Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

RAFAEL DEL RIEGO. SÍMBOLO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

Víctor Sánchez Martín

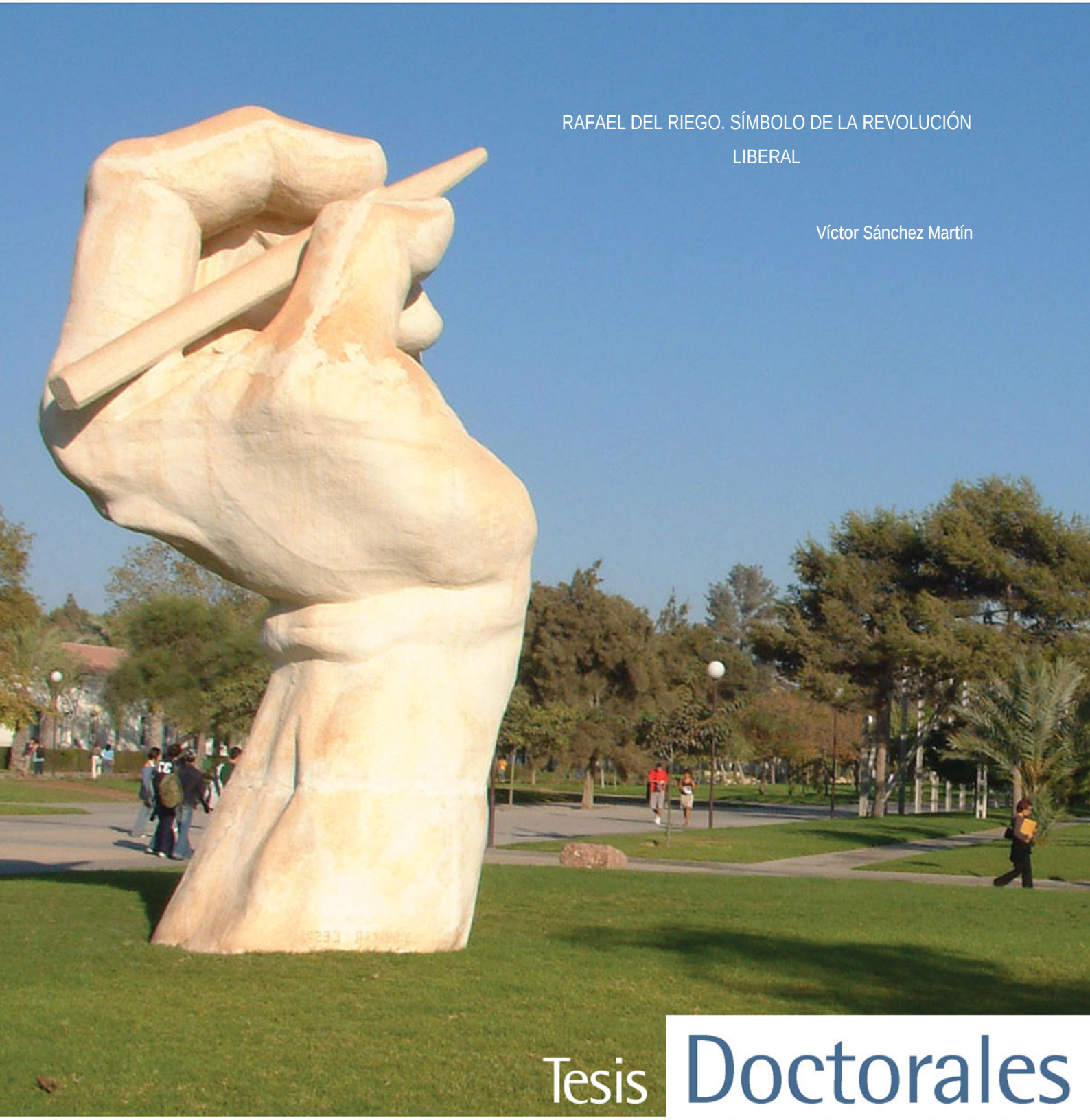

Tesis Doctorales

www.eltallerdigital.com

UNIVERSIDAD de ALICANTE

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Departamento de Humanidades Contemporáneas
Facultad de Filosofía y Letras
Área de Historia Contemporánea

RAFAEL DEL RIEGO. SÍMBOLO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

VÍCTOR SÁNCHEZ MARTÍN

Tesis presentada para aspirar al grado de
DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Sociedad y Estado en España (siglos XIV-XX)

Dirigida por:
Emilio La Parra López, Catedrático de Historia Contemporánea
Rafael Zurita Aldeguer, Profesor Titular de Historia Contemporánea

Esta Tesis Doctoral ha sido desarrollada con la financiación recibida a través de la Beca de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación y Ciencia

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. LA BIOGRAFÍA HISTÓRICA DE UN MITO LIBERAL..... 9

I. El relato decimonónico sobre Riego..... 9

II. Fuentes documentales para la biografía histórica de un mito político..... 20

I. RAFAEL. LOS AÑOS INICIALES DEL HÉROE (1784-1807)..... 39

I. Los ascendientes y la época..... 39

II. La familia directa de Rafael del Riego..... 43

III. Infancia y juventud de Rafael..... 50

IV. El joven guardia de Corps..... 59

V. La primera participación política. El motín de Aranjuez y la invasión francesa..... 73

VI. El capitán Rafael del Riego en la Guerra de la Independencia..... 82

II. LOS AÑOS OSCUROS. LA PRISIÓN EN FRANCIA..... 95

I. Prisionero en Dijon y Autun (1809-1811) y el *affaire* "Raphael ?"..... 95

II. La prisión en Chalon-sur-Sâone (octubre 1811- enero 1814)..... 108

III. La imagen mítica del prisionero convertido al liberalismo..... 115

IV. El mito del contagio masónico de los prisioneros en Francia..... 127

III. LA FORMACIÓN DEL HOMBRE. EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1819)... 143

I. Evasión y vuelta a España. La inserción en el nuevo ejército..... 143

II. Vida de guarnición en Madrid y ascensos obtenidos con ayuda de los Valdés..... 160

III. La frustrada vuelta a la guerra. Los Cien Días de Napoleón..... 173

IV. El Ejército de Ultramar y las sociedades secretas en las conspiraciones y pronunciamientos del Sexenio Absolutista..... 180

V. Los destinos de Rafael del Riego desde 1817..... 194

VI. En el ojo del huracán: la conspiración general de 1819 y El Palmar..... 206

VII. La participación de Riego en la conspiración del Palmar..... 216

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. EL PRONUNCIAMIENTO DE 1820..... 225

I. La iniciativa del grupo militar radical: de la traición del Palmar a la conspiración de 1820 y el protagonismo de Riego..... 225

II. La elección de la Constitución de 1812..... 238

III. Teoría, práctica y breve historiografía del pronunciamiento de 1820..... 254

IV. El pronunciamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan..... 261

V. La toma del cuartel general del Ejército de Ultramar en Arcos..... 270

VI. Hacia Cádiz. El paso por Jerez y la controvertida actuación de Quiroga..... 288

VII. La reunión de los rebeldes en la Isla. De proclamas y escaramuzas..... 301

VIII. La columna móvil: la expansión de la revolución y del mito de Riego..... 316

IX. Las últimas operaciones de la columna móvil y su actuación imaginada..... 336

X. De la disolución de la columna y el triunfo constitucional..... 349

V. EL TRIUNFO DEL LIBERALISMO Y LA GLORIA DEL HÉROE..... 363

I. La primera construcción de la imagen del héroe..... 363

II. La actuación del ministro Amarillas y las elecciones a Cortes. La toma de partido de Riego: el compromiso con la Constitución..... 379

III. La reorganización del Ejército de la Isla: el Ejército Reunido de Andalucía y la apertura de las Cortes..... 389

IV. La celebración de los héroes. De la glorificación colectiva a la individual: la difusión del mito de Riego..... 399

V. La mitificación de Riego y la problemática imagen de Quiroga..... 421

VI. LA DESUNIÓN LIBERAL Y EL IMPACTO EN LA IMAGEN MÍTICA DEL HÉROE..... 431

I. La disolución del Ejército de la Isla y la "vieja" división del liberalismo..... 431

II. Riego en Madrid. Las entrevistas con los ministros y el rey..... 451

III. La entrada triunfal, el banquete en la Fontana y los sucesos del teatro: la caída del héroe..... 462

IV. La expulsión de Riego de Madrid y las páginas de Argüelles..... 470

V. La defensa de su imagen pública y la difusión de los hechos de Madrid: la lucha por la redefinición del mito..... 487

VI. La división del liberalismo y las imágenes contrapuestas del héroe..... 496

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

VII. EL NUEVO ASCENSO DEL HÉROE..... 515

I. La capitanía general de Zaragoza y sus peligros: el jefe político Moreda, el arzobispo y la conspiración republicana..... 515

II. El capitán general y la consolidación de la Constitución..... 531

III. La contrarrevolución en marcha: la caída del constitucionalismo en Nápoles..... 540

IV. Las notas diplomáticas de la Santa Alianza y el aumento de la conflictividad en Zaragoza: el desánimo del héroe..... 555

V. El estallido de la conflictividad en julio y la conspiración republicana de Barcelona... 569

VI. La vigencia del mito..... 576

VIII. LA NUEVA CAÍDA DEL HÉROE, CONSPIRADOR Y REPUBLICANO..... 583

I. La intriga diplomática internacional..... 583

II. La última salida como capitán general y su nueva petición de exoneración..... 590

III. La república en Zaragoza y la actuación de Moreda..... 605

IV. Consecuencias nacionales e internacionales: el estallido del *affaire* Riego en la prensa..... 619

V. El paseo del retrato de Riego y la "batalla de las Platerías". Las fallidas peticiones para vindicar su imagen..... 635

VI. El mito de Riego como factor de movilización política. El día de San Rafael y la desobediencia de Cádiz y Sevilla..... 658

IX. LA IMAGEN MÍTICA DISOCIADA: EL HÉROE DE LAS CABEZAS Y EL DIPUTADO RIEGO..... 679

I. El diputado Riego y su afán por la unión de los liberales..... 679

II. Las expectativas concitadas en Riego y las Cortes exaltadas..... 694

III. El diputado Riego, presidente de las Cortes: mito y realidad..... 710

IV. Los honores del presidente: los límites del consenso en torno al mito de Riego..... 726

V. La actuación del diputado Riego entre abril y junio de 1822. La defensa de su imagen pública y la invitación a tomar la espada de nuevo..... 737

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

X. EL 7 DE JULIO DE 1822 Y LA DIVISIÓN DEL LIBERALISMO EXALTADO. EL PAPEL TUTELAR DE RIEGO..... 765

I. El 7 de julio y la discutida actuación del héroe..... 765

II. La reconciliación con el rey y la prohibición del *viva Riego*..... 780

III. El viaje constitucional por Andalucía y la tentación intervencionista..... 791

IV. El ministerio San Miguel y la división del liberalismo exaltado. Riego y las sociedades secretas..... 806

V. Riego en la sociedad Landaburiana y sus trabajos por la unión..... 818

XI. LA DESCOMPOSICIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LOS INTENTOS DE APROPIACIÓN DEL MITO..... 825

I. La división de la comunería: el mito disputado en los inicios de 1823..... 825

II. Ante la invasión francesa..... 835

III. El traslado a Sevilla y los límites de la condición de diputado..... 848

IV. El viaje a Cádiz y el establecimiento de la Regencia constitucional..... 864

V. El difícil nombramiento militar del diputado Riego..... 875

XII. DERROTA Y MARTIRIO DEL SÍMBOLO DE LA CONSTITUCIÓN..... 887

I. Al mando del Tercer Ejército de Operaciones. La actuación en Málaga y la construcción de la imagen del monstruo..... 887

II. La traición de Ballesteros y las últimas operaciones militares de Riego..... 904

III. Captura y tránsito a Madrid: la deconstrucción de la imagen del héroe..... 917

IV. El juicio a unas ideas. El proceso a Riego..... 935

V. Ejecución y supuesta retractación: la muerte de la Constitución en el cuerpo de un hombre 950

XIII. CONCLUSIONES..... 967

XIV. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA..... 983

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

SIGLAS

Archivos.

ACD: Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid).

ADUA: Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante (Alicante).

AGP: Archivo General de Palacio (Madrid).

AGS: Archivo General de Simancas (Valladolid).

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

AMAE: Archives du Ministère des Affaires Étrangères (París).

ANP: Archives Nationales Paris (París).

BNE: Biblioteca Nacional (Madrid).

GOP: Grand Orient Paris (París).

IHCM: Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

RAH: Real Academia de la Historia (Madrid).

RAE: Real Academia Española (Madrid).

SHD: Service Historique de la Défense (París).

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Otras abreviaturas de uso frecuente

DBE: GIL NOVALES, Alberto, *Diccionario Biográfico de España, 1808-1833: de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2010.

DSC: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INTRODUCCIÓN.
LA BIOGRAFÍA HISTÓRICA DE UN MITO LIBERAL

I. El relato decimonónico sobre Riego

La importancia de Rafael del Riego está fuera de toda duda, pues personificó durante el Trienio Liberal la revolución española. Pese a la celebridad del personaje, carecemos de una biografía histórica moderna sobre él, y tampoco contamos con estudios que hagan hincapié en su mito, que siguió un proceso histórico de construcción no exento de contradicciones. A la par, esa condición mítica oscureció en buena medida tanto la vida de Riego, como su actuación política durante el Trienio Liberal. En tanto que mito, Riego tuvo partidarios y detractores. En el proceso de construcción de esa imagen mítica confluyeron diversos discursos y planteamientos políticos en conflicto. El desinterés historiográfico por la figura de Riego se explica, entre otros factores, porque los historiadores decimonónicos habían dejado muy clara la visión que del asturiano se tenía. Curiosamente, existen otras narraciones, minoritarias por su difusión, que se nos muestran como intentos biográficos. Aunque Riego está presente en casi todas las historias generales del periodo, son estas obras minoritarias las que nos han permitido realizar una primera aproximación a su biografía, pues mostraron una incipiente voluntad biográfica, convirtiéndose en precedentes de este trabajo, aunque desde perspectivas metodológicas muy alejadas.

En pleno Trienio Liberal surgió la obra de Francisco Brotons *Rafael del Riego o la España libre* (1822). Compañero en la prisión francesa del asturiano, ofreció una biografía novelada que cubría la vida de Riego únicamente hasta marzo de 1820. En 1823, ya caído el régimen constitucional y muerto el asturiano aparecerían las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*, una breve biografía escrita por un anónimo oficial español y editada en su exilio en Inglaterra. También surgió en este momento *The last military operations of General Riego* del inglés Matthewes, obra de importancia por ser escrita por un compañero de Riego y aclarar aspectos de su vida[1].

1 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre...*; *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego by a Spanish officer...*, en ocasiones parece ser atribuida erróneamente a Miguel del Riego bajo el título de *Memories of the life of Rafael del Riego and his family...*, obra que no hemos encontrado y a la que el propio Miguel no hace referencia

Una vez convertido Riego en mártir liberal y mito político de gran importancia, sorprende poderosamente el fracaso de todas las tentativas biográficas intentadas, pese a los férreos intentos del canónigo Miguel del Riego, celoso guardián de la memoria y buen nombre de su hermano. En diversas ocasiones mostró su intención de que se escribiera la biografía de su hermano Rafael, para lo que ofreció el acervo documental biográfico que había conservado. Gorostiza y Alcalá Galiano, auspiciado este último por Miguel del Riego, protagonizaron algunos de los intentos fallidos de escritura de la ansiada biografía. Sería en Francia donde fructificaron los nuevos intentos biográficos, motivados por el interés en el proceso, causa criminal y ejecución de Riego. Tanto en 1823 como en 1827 veremos publicarse en Francia obras sobre su ejecución en la que a la causa criminal precedían unas notas biográficas más o menos extensas, pero que mostraban serias limitaciones en la información manejada, conteniendo importantes errores. De hecho, la causa publicada en 1827 probablemente estuvo basada en parte en el relato de Miñano, que en 1824 mostró en su *Histoire de la révolution d'Espagne, de 1820 a 1823, par un espagnol témoin oculaire* uno de los primeros retratos negativos del asturiano en la inexacta y malintencionada semblanza biográfica que le dedicó. En cambio, Le Brun (en realidad Carlos Mejía, redactor de *El Zurriago*), destacó positivamente el papel de Riego en el Trienio en sus *Retratos políticos de la revolución de España*, publicados en 1826[2].

No sería hasta la década de 1830, tras la muerte de Fernando VII y el primer momento de recuperación de la memoria de Riego en España, cuando se produjeron nuevas intentos biográficos. Para 1835 ya se contaba con la segunda edición de la causa criminal de Riego, en este caso editada por Vicente de Santos, hijo del abogado defensor. Aunque este texto corrigió a las anteriores causas editadas en Francia y despejó por completo las dudas acerca del proceso, perdido, carecía de toda intención biográfica. Ello explica que en 1837 Mata y Stirling publicasen la traducción de la causa criminal de Riego editada en Francia en 1827, junto a su esbozo de biografía, reproduciendo todos los errores de la obra francesa de referencia. Contó con mejor documentación el prospecto *Memorias históricas del general Riego, escritas sobre documentos originales*, aunque quedó inacabado e incluso las últimas páginas quedaron manuscritas, por lo que parece que no llegó a publicarse completo. Esta obra parece surgir del entorno de Miguel del Riego, y podemos sospechar

alguna. La obra escrita por el oficial español sí tuvo traducción al alemán en 1824: *Denkwürdigkeiten zur Lebensgeschichte des Don Raffael Riego*...; MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*...

2 *Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*...; en 1827 se publicó en Francia *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*...; MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 1, pp. 190-214. LE BRUN, *Retratos políticos de la revolución de España*..., pp. 47-51. El interés francés por la causa y proceso tuvo también su reflejo en Alemania, con la publicación en 1824 de una obra dedicada a la vida y ejecución de Riego que quizás se basó en la causa francesa de 1823, *Don Raphael del Riego's Leben und Hinrichtung*... Se vería continuado en 1835 por BURCKHARDT, *Riego und Mina*...

su influencia y una posible autoría del sobrino de Riego, Antonio, aunque nada podemos concluir. Los últimos intentos de Miguel del Riego para conseguir que Enrique de Lazeu llevase a cabo la biografía de Riego, ya en la década de 1840, también fracasaron[3].

Pese a la extraordinaria importancia de que Riego había gozado en el Trienio, no se contaba a finales de la década de 1830 con una biografía destacada. Por otra parte, aunque Miguel del Riego había conservado un extraordinario acervo documental, no pudo llevar a efecto su deseo de sistematizarlo en una obra que diera cuenta de la vida de su hermano. Resulta revelador que para conocer al asturiano sea necesario recurrir en gran medida a las memorias y relatos de algunos de sus contemporáneos, destacando por la atención que le dedican Alcalá Galiano, el marqués de Miraflores, Bayo, Romero Alpuente, Santillán, Quintana, Pecchio, San Miguel o Vaudoncourt. Buena parte de los aquí mencionados mostraron en sus obras la desmitificación del asturiano, exponiendo un retrato muy crítico con el mismo en sus reflexiones sobre el periodo. Parece como si finalmente Riego, que había simbolizado el Trienio Liberal, fuera el que debía cargar históricamente con las culpas del fracaso de la experiencia revolucionaria española. En ese sentido, hay algunos ejemplos paradigmáticos que conviene destacar aquí, sin ánimo de exhaustividad, pues los hemos abordado en el texto que sigue.

Las críticas al asturiano por sus compañeros liberales tuvieron efectos historiográficos notables, pues ese retrato negativo contenido en estas narraciones generales del periodo cubrió el vacío biográfico ya expresado y creó una biografía canónica con escaso rigor. La importancia extraordinaria que tuvo el relato de las fuentes decimonónicas, como veremos, es que ha llegado casi intacto hasta nuestros días. Es Miraflores uno de los ejemplos de esas narrativas contrarias al asturiano con sus *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año de 1820 hasta 1823*. Publicados en 1834, no son nada favorables a Riego, como es lógico si tenemos en cuenta el liberalismo moderado de su autor, y es una de las obras capitales de las que daremos buena cuenta en las páginas siguientes. Ya desde la introducción señalaba con ironía que "Lozano de Torres contribuyó más poderosamente que el mismo Riego, al restablecimiento de la Constitución; que las indiscreciones de este, sus trágalas, y la falta de circunspección de las Cortes de 1820 a 1823, contribuyeron más a la caída del Sistema constitucional, que los esfuerzos de Eroles y del Trapense". Su importancia es fundamental como

3 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...* Era una respuesta a la primera edición, *La causa de Riego, asesinado jurídicamente en la plaza pública de Madrid el 7 de noviembre de 1823*, Cádiz, Imprenta de la Unión, 1835. MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano...*; *Memorias históricas del General Riego, escritas sobre documentos originales...*; BNE, Ms. 20.270, doc. 56, carta a Enrique La Zeu, 1841 y AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 29, carta a La Zeu, 1841. No hemos podido localizar la obra de NARD-PIRALA, *Vida militar y política de don Rafael del Riego...*, ni en su edición de 1844 ni en la de 1923.

creador de una narrativa de los sucesos del Trienio de un extraordinario éxito, que fue continuada en buena medida por Bayo en su *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* publicada en 1842[4]. Como mostramos a lo largo del texto, la importancia de ambas narraciones para crear una biografía poco favorecedora de Riego es fundamental, a lo que ayudó la ausencia de un discurso historiográfico potente que se le opusiera.

Fue Carnerero, de dudosa trayectoria liberal, uno de los primeros que se apoyaron en su supuesto conocimiento personal y trato con el asturiano en pleno Trienio para fijar algunas notas de su carácter que harían extraordinaria fortuna. En sus *Apuntes históricos. Noticias de Don Rafael del Riego* de 1838 destacaba, a pesar de los defectos del carácter y conducta de Riego, "las bellas cualidades que le adornaban", reconociendo su valor y buenos sentimientos únicamente para presentar al asturiano como víctima de los consejos de aquellos que le rodeaban. Entre alusiones a su modestia e inexistente ambición, Carnerero consolidó la imagen de Riego como la de un ingenuo que en septiembre de 1820 habría sufrido una transmutación de su personalidad por "el veneno de la lisonja". Si en las brevísimas notas biográficas dedicadas al asturiano aún mantenía una cierta equidistancia, podemos comprobar su verdadera opinión en el repaso que realiza a los sucesos políticos del Trienio en sus *Memorias contemporáneas*, donde no dudará en manifestar que por su prepotencia y embriagado por la adulación, en septiembre de 1820 Riego "se creyó bastante fuerte para emprenderlo todo". Para Carnerero, "acaso habría destruido la misma Constitución que pocos meses antes había proclamado", pues era un joven "aturdido, capaz de las mayores locuras, sin ideas fijas" y juguete en manos de los intrigantes, como también demostró en Zaragoza, donde los exagerados habrían abusado de su inexperiencia y ligereza. El asturiano habría estado en connivencia con los planes de los refugiados franceses para atacar a Francia. Este retrato fue reiterado con gran fidelidad en las *Memorias históricas sobre Fernando VII* publicadas en 1840 por Quin. También era en la llegada a Madrid en septiembre de 1820 cuando se producía el cambio y "difícil es formarse una idea exacta de la arrogancia y envanecimiento conque el inexperto joven se presentó […] porque para cabeza de una revolución faltábanle la doblez, la astucia, la sangre fría y la incansable previsión...". Exaltado por sus aduladores, había cambiado alguien que hasta entonces destacaba por "su sencillez, su buen natural y su modestia"[5].

No sería mucho más partidario de Riego el célebre Quintana, al que sin embargo veremos en las páginas de este trabajo elogiar al asturiano durante el Trienio Liberal, a principios de 1823. Dos décadas después, en sus *Cartas a Lord Holland* publicadas en 1853, confirmaba el retrato negativo

4 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 1, p. XVI; BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*...

5 CARNERERO, "Apuntes históricos. Noticias de Don Rafael del Riego...", pp. 108-113 y *Memorias contemporáneas*..., pp. 91-93 y 140-141. QUIN, *Memorias históricas sobre Fernando VII*..., t. 2, pp. 48-50, 55-56 y 91, donde muestra también que en Zaragoza fue rodeado por exagerados que abusaron de su poca experiencia

característico. También es justo reseñar que contó Riego con algunos partidarios, caso de Ameller y Castillo, que en 1853 ofrecieron una breve semblanza biográfica en la que ante todo se resaltaba el carácter de mártir de la libertad española. Frente a la tónica general, Ameller y Castillo advirtieron que las numerosas ovaciones tributadas a Riego hicieron que sus amigos, al poco del triunfo liberal, le mirasen con prevención, como sospechoso de "una ambición que no abrigaba ni demostró; ya se le tildaba de ultra-liberal, y por último se le acusó de republicano". Aunque la semblanza biográfica contiene errores, mostraba una poco usual simpatía por el asturiano y su comportamiento, "el más desinteresado e irreprochable", pues los autores de esta obra no dudaron que Riego "era vanidoso de la más honrosa vanidad política; la de ser tenido siempre por el primer y mejor patriota, el más desinteresado, el amigo más ardiente de la libertad y prosperidad de su patria"[6].

La tónica general la ofrece, sin embargo, Modesto Lafuente, que reiteró en su exitosa *Historia general de España* la imagen de Riego ya expuesta. Aunque es necesario reconocer a Lafuente algunas precisiones, como la obligación por orden del gobierno que tuvo el asturiano para dirigirse a Madrid en septiembre de 1820, precisión histórica de importancia tantas veces obviada, seguía reiterando cuestiones tales como que aquel se había anticipado "precipitadamente" a todos el 1 de enero de 1820 o que en septiembre de 1820, por la adulación, Riego, "de no sobrado ingenio, y más cándido que suspicaz" mostró su verdadera condición. Como también haría, por cierto, en 1821 en Zaragoza, donde motivó "aquellas escenas populares que hicieron célebre su estancia en Madrid" y se implicó en conspiraciones republicanas. Lafuente recordaba, a tenor de su ejecución, su ausencia de talento y cordura, su carácter irreflexivo y puerilmente vanidoso, aunque no podía dejar de reconocer sus deseos por la libertad de la patria y su generosidad[7].

Mención aparte merecen los casos de Borrego y Alcalá Galiano, por el trato íntimo muy documentado que con él tuvieron en el Trienio. Ambos habían evolucionado con el paso del tiempo desde posiciones exaltadas al moderantismo y fueron responsables de cimentar en la década de 1880 el retrato más negativo del asturiano que habían trazado Miraflores y Bayo. El compromiso con el liberalismo exaltado de ambos durante el Trienio dotó de gran verosimilitud a sus narraciones y cerró en buena medida cualquier posible debate. Así, las conferencias en el Ateneo de Borrego se convirtieron en una fuente extraordinariamente valorada, pese a que como veremos, más parece

6 QUINTANA, *Cartas a Lord Holland...*; AMELLER-CASTILLO, *Los mártires de la libertad española...*, t. 2, pp. 252-255 y 291.

7 LAFUENTE, *Historia general de España....*, t. 27, pp. 116 y 118-119. Destacan sus narraciones canónicas sobre los sucesos de septiembre de 1820 en Madrid, véase pp. 189-193 y para la situación de Zaragoza en 1821, pp. 233 y 303-305. Véase también t. 28, p. 268, para las referencias de Lafuente a un "escritor, amigo íntimo que fue de Riego", y que muestra sin lugar a dudas a Alcalá Galiano y Borrego como fuentes sobre el asturiano. Conviene tener en cuenta también su narración, muy extendida de la prisión y ejecución de Riego, en t. 28, pp. 269-271 y 306-308. Su muerte ejemplificaba que "faltóle ánimo para mirar con serenidad el próximo fin de su existencia", con detalles tales como que besó la escalera del cadalso.

hablar de sus propios sentimientos y evolución ideológica que de Riego. Alcalá Galiano, con sus *Memorias* y *Recuerdos de un anciano* confirmó, si restaba alguna duda, la imagen negativa del asturiano, con la veracidad que le otorgaba el frecuente trato que mantuvieron en aquellos años y el haber compartido posiciones ideológicas desde los prolegómenos del pronunciamiento. Particularmente interesante es el caso de la narración de Alcalá Galiano, cuyo influjo ha llegado hasta nuestros días con más fuerza que ningún otro caso aquí expuesto, y que por tanto ha sido analizado pormenorizadamente en el texto, destacando su equívoco papel en muchas ocasiones y sus flagrantes omisiones. Como botón de muestra de la opinión expresada sobre Riego, únicamente apuntaremos que en sus *Memorias* indicó Alcalá Galiano que "tenía Riego alguna instrucción, aunque corta y superficial, no muy agudo ingenio ni sano discurso, si bien no dejaba de manifestar del primero algunos destellos, condición arrebatada, valor impetuoso en los peligros, a la par con escasa fortaleza en los reveses y con perenne inquietud, constante sed de gloria, la cual, consumiéndole, procuraba satisfacerse, ya en hechos de noble arrojo o de generoso desprendimiento, ya en puerilidades de una vanidad increíble. Sus modales, siendo bien nacido y no mal criado, eran algo toscos, contribuyendo a hacerlos tales su impaciencia". Es este retrato, como veremos, uno de los más difundidos, en buena medida porque Galdós, desde la novela histórica, o Villaurrutia, desde la práctica histórica, lo popularizaron. De esta forma, la imagen de Riego era, en buena medida, la que había transmitido Alcalá Galiano[8].

Hubo innumerables testimonios menores que abordaron la figura de Riego como referencia ineludible del periodo liberal pero sin voluntad biográfica alguna. Han sido bien reseñados por Gil Novales en su trabajo *La fama de Riego*, donde es visible la variopinta producción que abarcó la figura del mito liberal, particularmente en momentos de avance del progresismo decimonónico. Cabe destacar la obra teatral *El triunfo del pueblo libre en 1820*, publicada en 1854. Mostraba un claro elogio de Riego, y evidenciaba que la mayoría de las obras no tenían interés biográfico alguno en su figura, y únicamente recogieron su mito, ya fuera positivo o negativo. Veremos en ese sentido obras teatrales, elogios diversos y un aprovechamiento por el campo de la novela histórica, ejemplificado en la novela histórica que Ponz publicó en 1864 y particularmente en la obra de Pérez Galdós *El Terror de 1824*, publicada en 1877 y un ejemplo de difusión del peor retrato

8 BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales..."; ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*...., p. 270 y *Memorias*..., t. 1, pp. 478-479 para las descripciones. En la primera de sus obras se muestra algo más ecuánime, afirmando que "del carácter de tal personaje deben dar el mejor testimonio sus hechos, pero estos son conocidos imperfectamente, habiéndolos abultado, sacado de quicio, y desfigurado en contrarios sentidos pasiones furiosas o locas, unas de amor y otras de odio". Su trágico fin hacía respetable su memoria, pero añadía que "la verdad histórica, que no admite falsedades, ni aún abona el silencio cuando es justa y necesaria la censura, exigiría, al hacer mención de sus buenas prendas, señalar igualmente las faltas enormes que las compensaban y deslustraban, y que tan fatales fueron a la patria, causa y persona del que sobre todo era desigual por demás al puesto a que por breve plazo le encumbró la fortuna". Su vigencia es bien visible en VILLAURRUTIA, *Fernando VII rey constitucional*..., pp. 177-180, 270-271 y 290-291.

expuesto por Alcalá Galiano y otros. La presencia de Riego en *Los caminos del mundo* de Baroja, publicado en 1914, merece una atención pormenorizada en el segundo capítulo de este trabajo, por lo que no nos detendremos ahora en la que es probablemente la novela histórica dedicada al asturiano que ofrece mayor interés para el historiador actual[9].

En el primer centenario de la invasión francesa de 1823 surgió una nueva aproximación biográfica, la de Ginés Alberola. En ella Riego era presentado como un republicano *avant la lettre* de forma que su valor histórico es escaso, resultando más apropiado para aproximarse a la propia época en que se editó. La semblanza histórica que Soldevilla dedicó a Riego en 1927 no ofrece ningún matiz distintivo, pues el asturiano interesaba únicamente en tanto que mártir de la patria y víctima del absolutismo fernandino. Por las mismas razones su figura pudo ser utilizada por la literatura popular de bajo coste, asunto que hemos abordado en otra ocasión, atendiendo a estas pequeñas obras con escaso contenido biográfico[10].

No contamos con una biografía de Riego con garantías documentales y cierta entidad hasta la década de 1930. Con la llegada de la II República se produjo una eclosión notable de obras sobre el asturiano, en un momento de recuperación de su figura y mito, asunto que también hemos abordado en otra ocasión. Las obras publicadas a partir de 1931, aunque mostraron una gran preocupación por destacar aquello que la figura del asturiano podía aportar al convulso presente, ofrecían también nuevas informaciones biográficas de importancia. Tres obras destacan poderosamente, escritas por Carmen de Burgos, Zoilo Méndez y Eugenia Astur. Carmen de Burgos, en su *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego (Un crimen de los Borbones)*, publicada en 1931, manejó documentación de importancia, aunque dejaba mucho que desear a nivel científico y su politización era evidente desde su título. Por su parte, el sacerdote Méndez en 1932 también trabajó documentación de importancia y mostró más rigor que la anterior, aunque también resultaba evidente su esforzado intento por atraer el mito de Riego al campo religioso, para lo que era necesario destacar su condición católica y su no adscripción masónica. Aunque Méndez reinterpretaba en exceso al personaje, a la par reconocía algunas de sus especificidades, como su

9 GIL NOVALES, "La fama de Riego...". VALLADARES Y SAAVEDRA, *Don Rafael del Riego, drama popular en cinco jornadas y en prosa*..., que estaba dedicado al sobrino de Riego, Antonio. El interés continuó en Alemania, como prueba otra obra teatral publicada en 1871, NISSEL, *Riego Historisches Trauerspiel in 5 Acten*...; PONZ, *¡Riego!: novela histórica nacional*...; PÉREZ GALDÓS, *El Terror de 1824*... Mucho podría hablarse de la exactitud histórica de Galdós. En cualquier caso, es evidente su desprecio por la figura de Riego y su difusión de los elementos de la imagen negativa del mismo. BAROJA, *Los caminos del mundo*...

10 ALBEROLA, *Don Rafael del Riego 1820-1823 (Centenario Glorioso)*...; SOLDEVILLA, *Los hombres de la Libertad*... Para una panorámica sintética de las producciones teatrales y literarias entre 1923 y 1936, pues de las producciones con valor historiográfico nos ocupamos a continuación, puede consultarse SÁNCHEZ MARTÍN, "De revolucionario republicano a católico conservador. El mito de Riego en la literatura, el teatro...". El ejemplo más destacado de esa producción es CÁNOVAS CERVANTES, *El pronunciamiento de Riego*..., publicado en 1930, continuado el mismo año por MONTERO ALONSO, *Himno y marcha fúnebre de Riego*...; SOMOZA SILVA, *El siete de julio*...; salvo Cánovas Cervantes, estas obras responden ante todo a la novela histórica, como RÉPIDE, *La cinta verde 1820-1823*...

legalismo, y apuntaba certeramente el carácter injustificado de algunas críticas históriográficas que se le hacían con poco fundamento. Sería la obra de Astur, escrita a la par que las dos anteriores y publicada en 1933, el verdadero precedente del presente trabajo, y en rigor, la única biografía documentada sobre el asturiano. Aunque la autora no era historiadora, las fuentes documentales y orales que manejó nos permiten confirmar sin duda su carácter de obra de referencia. Con todos los defectos, estas tres obras mostraron un notabilísimo avance en cuanto al conocimiento sobre Riego, y en algunos casos han permitido completar documentación que a día de hoy está perdida[11].

Durante la II República también hubo algunas obras teatrales, de nuevo más apropiadas para entender el contexto del momento que la propia figura del asturiano. La obra de Embún, estrenada en 1933 era un divertimento historicista del momento, mientras que la de Balbontín, representada por vez primera en 1936, evidenció las necesidades de utilización del mito político para el convulso presente. En esa misma línea de intensa politización destacaba la obra de Revsin, editada en 1946. Su valor biográfico es muy escaso, pues estamos ante una reinterpretación marxista completamente ahistórica de su figura, tanto por la reconstrucción de los diálogos, como por el nulo respeto biográfico. Riego es presentado como líder guerrillero durante la Guerra de la Independencia y cuando caiga prisionero, será trabajador de una fábrica de tejidos, en fraternidad con los obreros, iniciándose en una masonería representada con altas dosis de internacionalismo y lucha contra las diferencias sociales[12].

Durante la dictadura franquista el interés biográfico por el asturiano fue escaso, acorde a la querencia oficial por el liberalismo hispano. Con la llegada de la democracia surgieron toda una serie de estudios de importancia sobre Riego. Entre ellos destaca con luz propia la obra de Gil Novales *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día*, una edición de las cartas, escritos y discursos de Riego publicada en 1976. Esta fundamental obra, de la que este trabajo es deudor en grado sumo, evidenciaba las posibilidades documentales existentes para escribir una biografía histórica sobre Riego. Sin la monumental obra dedicada a las sociedades patrióticas en 1975, su trabajo sobre el Trienio Liberal en 1980 o los diversos diccionarios coordinados por dicho autor, también habría sido mucho más difícil abordar la tarea de una biografía que superase el juego de

11 Sobre la recuperación de la figura histórica de Riego, véase SÁNCHEZ MARTÍN, "Riego y su himno en la política simbólico-nacional de la II República...". DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*...; MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., particularmente su libro segundo, titulado *Historia documental de Riego, su ascendencia paterna y materna, su vida, persecución, muerte y actuales parientes...* Su síntesis de la persecución eclesiástica que alejó el apoyo del clero y las culpas de los liberales para con Riego, en l. 2, pp. 139-141. ASTUR, *Riego*...

12 EMBUN-DE SALVADOR, *Riego (el caudillo de la libertad). Estampa lírica de 1800*... BALBONTÍN, *La canción de Riego. Biografía dramática con un prólogo y tres actos*... REVSIN, *Riego, héroe de España*... La larga trayectoria de predicamento de la figura Riego entre la historiografía rusa también es visible en el artículo que publicó Cosores (en ruso) en la revista *Novai i navaisaia istoria*, nº 6, 1958, "Rafael Riego. Héroe del pueblo español", citado por GIL NOVALES, "La fama de Riego...".

espejos deformantes de su imagen, pues Gil Novales ya planteó una certera aproximación a la persona detrás del mito, aunque no dio el paso de redactar una biografía[13].

La obra de Gil Novales se ha visto complementada por diversos estudios. Para el presente trabajo han sido de gran utilidad las aportaciones realizadas por González Ramírez en torno a la ascendencia familiar del asturiano en 2004, el análisis jurídico de su proceso criminal por Tuero Bertrand o la divulgación de su condición de mito liberal en diversas revistas ya desde 1978, ejemplificada por Sans Puig. En este tiempo también ha surgido alguna novela histórica, como la publicada por Esteban en 1984[14]. Sin embargo, si por algo destaca la etapa democrática es porque la figura de Riego generó un notable interés que permitió la publicación de síntesis biográficas de todo tipo, por lo general escasamente satisfactorias desde el punto de vista historiográfico por su carácter divulgativo. Encuadrada plenamente en la divulgación encontramos la obra de Gutiérrez Nogales editada en 1988, que basándose en la biografía de Carmen de Burgos ofreció una sintética y meritoria aproximación biográfica, aunque con errores. En el caso de la militancia indudable está Meléndez de Arvas, descendiente de Riego que lamenta que su figura haya sido capitalizada por la izquierda. Arvas toma a Méndez como modelo, y entre confusiones históricas varias presenta a Riego como víctima de los liberales, que lo manipularon hasta sus últimos momentos. El carácter ahistórico de la obra se evidencia al afirmar rotundamente que si Riego viviese en la España democrática, no sería liberal y habría preferido la "mal llamada dictadura" de Franco, por lo que concluye la autora que "no nos hablen del liberalismo actual ni a mi ni a Riego. Lo digo en su recuerdo, ya que no lo puedo decir en su nombre". Obra de divulgación de la figura del asturiano es la publicada en 2003 por Alejandro Mosquera y también *La España de Riego*, publicada por Pérez López Portillo en 2005, la cual contiene más información de la época que del propio asturiano, basándose en fuentes ya conocidas. Por último, conviene destacar uno de los más completos trabajos sobre el asturiano, con un aparato crítico moderno y una buena selección documental, la obra de Román Ojeda *Riego: un grito de libertad* publicada en 2002 y particularmente interesante por cubrir los homenajes hechos al asturiano desde 1917[15].

13 GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La Revolución de 1820*...; *Las sociedades patrióticas*...; *El Trienio Liberal*... Su excepcional trabajo sobre la figura del asturiano se ha visto complementado con innumerables artículos, entre los que únicamente destacamos "La fama de Riego...", y "Prisión y muerte de Riego...". Por último, es obligatorio referir a su dirección de diversos proyectos de diccionarios biográficos, entre los que destacamos su *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal* y su *Diccionario Biográfico de España...,* DBE de aquí en adelante.

14 GONZÁLEZ RAMÍREZ, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna*...; TUERO BERTRAND, *Riego, proceso a un liberal...;* SANS PUIG, "Riego, un mito liberal...", este último como exponente de los artículos de divulgación acerca de la figura de Riego, particularmente exitosos en el periodo democrático en las cuestiones referidas a su himno, como mostramos en este trabajo al aludir a esa cuestión. ESTEBAN, *El Himno de Riego*...

15 MOSQUERA, *Rafael del Riego*...; GUTIÉRREZ NOGALES, *Rafael del Riego. Datos biográficos, Romancero y Documentos*...; MELÉNDEZ DE ARVAS, *Célebre pero desconocido. General Riego*...; como descendiente destaca esta autora que no asiste a los homenajes que le tributa la izquierda a su antepasado, aunque es invitada. Por lo demás, en su obra encontramos, entre las referencias históricas, alegatos contra el aborto. PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, *La España de Riego*...; ROMÁN OJEDA, *Riego, "Héroe de las Cabezas"*... y *Riego, un grito de*

Evidenciando el interés acerca del papel jugado por Riego durante el Trienio Liberal, encontramos entre la historiografía a partidarios y contrarios de su figura. Comellas en el marco de un congreso internacional en 1979 reconocía que "Riego cuenta en nuestra historiografía con más ditirambos que estudios concienzudos", salvando la obra de Astur. Aún así, no dudaba en definir así a Riego: "su genio y figura podría definirse en pocas palabras: impetuoso, con más corazón que cabeza, primario, arrojado, poco hábil, ingenuo, propenso a los arranques y a las decisiones, carente de talento, y por supuesto, de las cualidades de un genio". Este retrato, que Comellas reconoce tomar de fuentes como Borrego o Alcalá Galiano, estaba acompañado de elementos muy polémicos que debían haber sido probados documentalmente. En ese sentido, y conociendo las fuentes utilizadas, no puede sorprendernos que Comellas afirme que Riego se adelantó un día al plan convenido del pronunciamiento o "que la proclamación de la Constitución de 1812 fue una decisión unilateral y personal del comandante Riego", pese a las instrucciones que tenía en sentido contrario. Todo para concluir que "Riego apenas realizó más actos trascendentes y el resto de su vida se nos aparece desigual, hasta mediocre, camino ya de su trágico final". Lejos de nuestra intención pretender mostrar con este trabajo que Riego era un genio de la política o la poliorcética, pero estas afirmaciones prueban la fuerza de la imagen decimonónica en la historiografía española, precisamente apuntando a las insuficiencias biográficas que han permitido la reiteración de discursos no verificados históricamente[16].

La interpretación de Comellas sigue vigente en 2013, como muestra Moreno Alonso en su introducción a la reedición de la obra ya mencionada de Carmen de Burgos. Moreno Alonso realiza un compendio de la imagen negativa del asturiano contenida en las obras decimonónicas. Ello conlleva la reiteración de errores como el cometido por Bayo respecto a la supuesta indiscreción de Riego tras su primera entrevista con el monarca en septiembre de 1820 y permite ofrecer un retrato muy negativo en el que por supuesto cabe la acusación de la pérdida de las colonias y el oro americano. Moreno Alonso sigue particularmente a Alcalá Galiano y a Quintana, destacando particularmente cómo el último presentaba a Riego como "hombre extravagante más bien que extraordinario [...] equivocado siempre en las ideas que formaba de las cosas y de los hombres, y mucho más en la de sí mismo […]. Él, en vez de corresponder entonces al concepto que generalmente se tenía de su carácter y de sus talentos, en vez de manifestarse digno restaurador de la libertad [...] y sin ocultar sus miras de echar abajo el Ministerio...". Moreno Alonso recogería también el juicio de Domínguez Ortíz, que calificaba a Riego de "fantoche engreído". En síntesis, era la imagen del símbolo del liberalismo que, aunque luchaba por la libertad, hacía un daño

libertad...

16 COMELLAS, "Tres hombres de su tiempo que cambiaron la historia...", pp. 240-241.

extraordinario a la causa que defendía, apreciación también recogida, aunque con importantes matices, en la obra de Pedro J. Ramírez dedicada a la caída del régimen constitucional en 1823[17].

Otros autores han ofrecido un retrato distinto o al menos han superado la tradicional reiteración de datos y se han preocupado por examinar la documentación. En el primer caso, Cardona en su sucinta biografía de Riego incluida en su obra *A golpes de sable*, ya percibió que Riego sobresalía más por la aclamación de sus partidarios que por su voluntad, pues "combinaba su indiscutible militancia constitucionalista con un comportamiento prudente y ajeno al protagonismo". Cardona captó la esencia del personaje al mostrar que aunque había ascendido gracias a la revolución de 1820, "no era fiel por conveniencia, sino por sus convicciones". Aún así, consideraba que se hizo liberal en la prisión francesa, apostará por una dudosa participación en las conspiraciones en Cádiz y lo cifrará como comunero. Por otra parte, Ramos Oliver mostró una notable preocupación por la fundamentación documental de sus afirmaciones, y su artículo dedicado a la trayectoria militar de Riego ha sido capital para aclarar algunos aspectos de su biografía hasta 1820, por lo que aludiremos posteriormente a él. La muy reciente obra de Parente obvia las cuestiones políticas para centrarse en los aspectos militares del personaje, y pese a su título, no ofrece nuevas noticias biográficas. Sigue mostrando errores tradicionales sobre la vida del asturiano y un escaso aparato crítico, en un retrato positivo[18].

Entre partidarios y detractores, destacan los historiadores que, siguiendo las especificidades del personaje apuntadas por Astur y confirmadas documentalmente por Gil Novales, han sido más certeros a la hora de evaluar la necesidad de un nuevo enfoque del personaje. Es el caso de Fuentes y La Parra, que mostraron la necesidad de una revisión historiográfica de la figura de Riego. Ambos autores la abordaron de forma sintética en sendos trabajos que son también precedentes fundamentales del que hemos realizado aquí. Si Fuentes ofreció una biografía sintética en 2008 que superaba la visión decimonónica, La Parra apuntó en 2007 la necesidad de valorar críticamente las fuentes utilizadas sobre Riego y la necesidad de nuevos aportes documentales para valorar su imagen y biografía, pues las memorias de los contemporáneos y muchos estudios históricos habían subrayado particularmente su carácter vanidoso e irreflexivo. Eran por tanto necesarios más datos históricos y menos juicios de valor[19]. Es evidente que en este trabajo somos herederos de estos planteamientos.

Por último, no querríamos dejar de reseñar la muy reciente obra de Stites, que ofrece ante todo

17 Introducción de Moreno Alonso a DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego...*, pp. 10, 50-52, 55-56, 68-70, 76-77 y 111; véase p. 78 para la cita de DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *España. Tres milenios de Historia*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 259. RAMÍREZ, *La desventura de la libertad...*

18 CARDONA, *A golpes de sable...*, pp. 14, 16, 21, 26 y 31. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...". PARENTE, *Apuntes biográficos del general Rafael del Riego...*

19 LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis...*; FUENTES, "Yo nada valgo...".

una trayectoria de conjunto de Riego junto a otros héroes revolucionarios contemporáneos, en un ejemplo de historia comparada con los casos de Italia, Grecia y Rusia. Aunque no tiene intención biográfica, e incluso incurre en errores por seguir a Revsin, su obra muestra la importante conexión entre España y Rusia que culminó en el movimiento decembrista, a la par que se preocupa por el impacto de la oleada revolucionaria en la Europa de los años 20, de la que fue el primer exponente Riego. Es una interesantísima síntesis de la imagen revolucionaria del asturiano que muestra la atención a su figura histórica por parte de la historiografía anglosajona, explorando el impacto internacional de su imagen[20].

II. Fuentes documentales para la biografía histórica de un mito político

Visto el cariz de las aportaciones hasta el momento, cabe preguntarse por la ausencia de una biografía histórica sobre Riego desde que Astur publicase su obra en 1933. Denostada hasta no hace mucho en nuestro país, la investigación biográfica retornó con fuerza a partir de los años 90, mostrando que una obra biográfica podía ser muy útil para aprehender las claves de un periodo dado, constituyéndose en un paso en dirección hacia la historia total. No es, por tanto, ninguna anomalía el escaso interés historiográfico por la biografía de Riego, conocido el descuido en nuestro país del género, que ha hecho que hasta fechas recientes no contemos con biografías de personajes tan relevantes como Godoy, Isabel II o el conde de Toreno, por citar únicamente algunos casos relacionados con la época de nuestro estudio. Esta ausencia de biografías de relevantes personajes históricos prueba la problemática relación existente entre el género biográfico y la historiografía española, reacia tradicionalmente a los componentes inevitables de historia política y positivista que contiene toda biografía, como ha puesto de relieve Fuentes. Superada la desconfianza compartida tanto por los planteamientos más conservadores como por los marxistas, la biografía histórica moderna exige situar a los protagonistas de la acción política en su contexto histórico, por lo que toda obra biográfica implica abordar cuestiones vitales como el papel del individuo en la historia o la importancia de la narración como mecanismo explicativo. A la par, la biografía se nutre de aportaciones de otras investigaciones, como el concepto de cultura política, un marco que condiciona y limita la autonomía del individuo, permitiendo así explicar la relación entre el mismo y la sociedad. En cuanto a la narración, es el soporte fundamental de una biografía y responsable en buena medida del trabajo psicológico con el personaje que permite hacer de su personalidad un

20 STITES, *The four horsemen*..., pp. 65 y 77. Aunque Stites desconoce el paso de Riego por la Guardia de Corps y otras cuestiones esenciales de su biografía, es un certero analista del carácter mítico de la columna móvil y del asturiano afirma que fue objeto de reverencia de los exaltados, "as a symbolic person rather than a formal chief".

marco flexible para explicar comportamientos en circunstancias históricas diversas[21].

La Parra detalló algunas de las problemáticas particulares que se planteaban al abordar la biografía de un personaje histórico relevante. Superada la dicotomía entre élites y masa, es el espacio existente para la libertad individual uno de los puntos clave del trabajo biográfico, pues evidencia la interdependencia entre ambas. Como refiere La Parra siguiendo a Pierre Bordieu, el individuo únicamente existe en una red de relaciones sociales diversificadas, pero a la par no es un mero portador de esas estructuras sociales, pues es tan hijo de sus padres como de su tiempo, de forma que actúa en una época determinada y contribuye a su transformación. Por otra parte, se advierte la dificultad de la construcción de la personalidad del biografiado, pues los historiadores no suelen destacar como debieran el papel jugado por el azar, las circunstancias inesperadas o las decisiones personales tomadas de forma más o menos meditada[22].

Fuentes y La Parra evidenciaban con claridad algunos de los retos esenciales que debíamos afrontar en este trabajo. A las dificultades generales de la escritura de la biografía histórica se unieron rápidamente dificultades propias del carácter particular del personaje histórico que nos ocupa. La relación entre el individuo y la sociedad es un asunto clave en la vida de Riego, pues el asturiano construyó su época tanto como fue construido por ella; en su caso los testimonios contemporáneos daban cuenta de la visión que sus contemporáneos tenían del mito liberal, visión que condicionó su actuación pública. Riego no es un personaje cuya biografía pueda escribirse sin atender a su carácter de mito político liberal que generó toda una serie de discursos en su entorno, de forma que la gran dificultad que presenta su biografía es la clara dualidad entre el celebérrimo mito y la posibilidad de encontrar al hombre tras el mito, y la interrelación que se desarrolló entre ambos, es decir, cuál fue la reacción del asturiano a su propio mito. Es evidente que la biografía histórica de Riego no se entiende sin el mito anexo, pero con este trabajo pretendemos mostrar que el mito tampoco podía desligarse de la trayectoria del asturiano. La interrelación entre el mito y el hombre era uno de los grandes retos de este trabajo, que impuso la necesidad de contrastar la documentación histórica y las fuentes primarias con los relatos construidos en la época y en la historiografía posterior.

En ese sentido, el desconocimiento que tenemos de la vida de Riego con anterioridad a 1820 es

21 FUENTES, "La biografía como experiencia historiográfica...", pp. 38-40 y 44-46. Para este autor la desidia hacia el género biográfico de la historiografía española vendría dada por la mentalidad católica contraria a la exaltación del individuo autónomo y a la emergencia en los años 60 de una fuerte historiografía marxista, que miró con desconfianza al género biográfico. Ambos asociaron al género con el individualismo liberal y la primacía de aspectos políticos sobre los socioeconómicos. Ello explica el preponderante papel de los hispanistas franceses en las biografías de ilustrados y miembros destacados del primer liberalismo.

22 LA PARRA, "La biografía de una persona importante...", pp. 62, 64 y 66-67. Tanto este autor como Fuentes recogen las recientes aportaciones al campo de la biografía histórica. Otra buena síntesis, en BURDIEL, "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica...", pp. 17-48. Pueden verse también los estudios contenidos en VV.AA., *Las individualidades en la Historia...*

uno de los factores más relevantes, precisamente porque esa falta de noticias permitió realizar desde 1820 planteamientos teleológicos en los que el asturiano mostraba un carácter y una trayectoria muy definida, con grandes líneas de continuidad ya antes de 1820. Era por tanto uno de los grandes retos de este trabajo conocer al hombre anterior al Trienio y plantear las hipótesis que podrían explicar su salto al primer plano público en 1820, obviando toda tentación teleológica de una trayectoria cerrada. Ello nos llevaba a la necesidad de hacer frente a los vacíos biográficos existentes, muy evidentes, a la par que a la potencia inexorable del mito, que había contribuido a completarlos en un relato coherente con la interpretación mítica.

Pese a los aportes documentales realizados en este trabajo, éramos conscientes, como sostenía Hocquellet, de la distancia que nos separa del acontecimiento como historiadores. Ello nos ha obligado a utilizar huellas y rastros, que siempre son insuficientes, por lo que la investigación historiográfica ha debido amoldarse al contenido de los archivos. En ese sentido, y como refiere ese autor, restaban dos posibilidades, "o bien procuramos poner de relieve este inevitable desajuste a la vez que construimos un relato capaz de colmarlo y de colmar también los huecos de la documentación, o bien procuramos dar cuenta de lo que nos hace pensar en este pasado y nos permite acceder a él". En nuestro caso hemos optado por la primera opción, y hemos remarcado en diversas ocasiones las dificultades para fijar un relato debido a los vacíos de la documentación, que hemos intentado completar, reduciendo la distancia hasta el acontecimiento con pruebas documentales, razonamientos y conceptualizaciones. Pero en frecuentes ocasiones hemos dejado lugar a la duda, al posible descubrimiento de nueva documentación o al propio desconocimiento, que únicamente nos permite formular hipótesis y reconocer en ocasiones, con honestidad intelectual, que no sabemos más[23].

Otro asunto fundamental es el papel de la propia voz histórica del asturiano. Refería Hocquellet que "el ausente siempre sigue ausente", y prevenía que "no se trata de hacer que los muertos hablen como en las celebraciones y conmemoraciones: se habla precisamente porque están muertos, porque ya no están pero se sabe que existieron". A la par, no podíamos dejar de recordar las palabras de Baroja, asiduo practicante de la escritura biográfica (aunque bajo unos planteamientos muy alejados de los historiográficos) pese a su idea más bien negativa de los biógrafos. En su biografía de Juan Van Halen indicó que "he dejado la palabra, siempre que he podido, al personaje biografiado". Esa idea nos resultó sugestiva, y nos animó a intentar recuperar la voz del propio Riego, operación que estaría justificada por el silenciamiento historiográfico de la misma y de las propias obras

23 HOCQUELLET, "La distancia al acontecimiento para sus testigos y el historiador. Huellas, rastros, memorias...", pp. 205 y 215-216. El mismo autor refiere que no es posible conocer la realidad "tal como ocurrió" por lo que únicamente podemos enfocarla como algo que "pasó", de forma que el objeto de estudio es distinto para nosotros que para otros historiadores que nos antecedieron, y siempre será distinto. Véase, del mismo autor, "Toma de partido y relaciones de poder en la España de principios del siglo XIX...", p. 272.

partidarias del asturiano, enterradas bajo una historiografía decimonónica contraria. Como es lógico, la labor en una biografía histórica moderna ha sido precisar también aquello que Riego no recogía en sus palabras, ya fuera por olvido, ya porque no le interesó redactarlo[24]. Desde luego, Rafael del Riego sigue ausente, pero era una posibilidad demasiado tentadora para este trabajo la utilización del fondo documental que sus descendientes conservaron durante dos siglos para intentar recuperar, con toda su parcialidad y subjetividad, la propia voz del asturiano. Siempre teniendo en cuenta, evidentemente, las dificultades que genera la diferencia temporal, cronológica y del propio utillaje mental con que podemos analizar esos testimonios desde la posición que nos daba el saber cómo concluyó la historia del breve periodo constitucional.

Pese a la documentación familiar, los testimonios de época y la bibliografía manejada, seguíamos contando con importantes vacíos sobre la vida de nuestro personaje, verdadera pesadilla de todo biógrafo. El intento de completarlos conllevaba importantes riesgos, pues ya Le Goff advirtió la necesidad de respetar las ausencias y lagunas de la documentación a la hora de reconstituir lo que ocultan los silencios de una biografía. En el caso de su obra sobre el monarca francés, advertía de "ne pas vouloir reconstituer ce que cachent les silences de et sur Saint Louis, les discontinuités et les disjonctions aussi, qui rompent la trame et l'unité apparente d'une vie". A lo largo de nuestro texto se expone una tensión precisamente en torno a esa cuestión, pues consideramos que el papel de Riego en 1820 y la construcción de su imagen mítica hizo que se abusase de lo que Passeron calificó como "l'excés de sens et de cohérence inhérent à toute approche biographique". De esta forma, a la retórica histórica, según Levi, se asoció frecuentemente "une chronologie ordonnée, une personnalité cohérent et stable, des actions sans inertie et des décisions sans incertitudes"[25].

El exceso de coherencia y linealidad conduce irremediablemente a la ya mencionada ilusión biográfica, en la que nada es insignificante en el relato biográfico, pues toda la vida de Riego sería coherente con su destino posterior como mito liberal. Frente a esa lógica y su ausencia de dudas, nosotros hemos expuesto frecuentemente las nuestras. En dos capítulos abordamos las aristas fundamentales de la cuestión, ejemplificadas en el tiempo del cautiverio en Francia, que muy pronto se consideró como un elemento explicativo clave para reconstituir auténticamente un destino ideológico. Esa es la ilusión biográfica que ha permitido reconstrucciones que mostraban a Riego ya

24 Baroja en su artículo "Las biografías y los ensayos", indicó que "en la biografía y en el ensayo es donde mejor se puede fingir una cultura y una inteligencia que no se tengan. Cualquiera de los dos tipos de obra se puede hacer de una manera casi mecánica. Para ello sirven de ayuda las grandes enciclopedias llenas de datos". Véase BAROJA, *Juan Van Halen, el oficial aventurero*..., pp. 16 y 24. La realidad parece muy diferente, y de poco sirve la acumulación de datos sin un sentido que les de cohesión y tenga valor explicativo.

25 LE GOFF, *Saint Louis*..., pp. 16, 18 y 20, citando a LEVI, Giovanni, "Les usages de la biographie", *Annales*, E.S.C., 1989, pp. 1325-1336. También a PASSERON, Jean-Claude, "Le scénario et le corpus. Biographies, flux, itinéraires, trajectoires", en *Le Raisonnement sociologique*, París, 1991, pp. 185-206.

desde joven, y particularmente desde su prisión francesa, marchando imperturbable hacia su destino de héroe revolucionario, rebelde y masón. Contra esa tentación hemos luchado en todo momento, siempre armados con pruebas documentales cuando ha sido posible localizarlas. También es muy visible la ilusión biográfica poco antes del pronunciamiento de 1820, momento en que nos hemos visto en la obligación de destacar la posibilidad de que las elecciones de Riego estuvieran motivadas por la influencia de sus amistades o la casualidad de encontrarse en el momento adecuado y en el lugar apropiado antes que por un destino ideológico manifiesto. Frente a la linealidad biográfica tantas veces expresada, no hemos podido documentar históricamente la participación de Riego en las tentativas liberales hasta mediados de 1819 y en el tercer capítulo hemos mostrado la encrucijada histórica que para el carácter y personalidad de Riego pudo suponer el Sexenio Absolutista. ¿Debe causarnos alguna inquietud que una personalidad paradigmática para la historia del Trienio Liberal hubiera podido llegar a su "misión histórica" por azar, por la influencia de sus amigos o por simple casualidad? Es evidente que no, y antes bien, a falta de nueva documentación, únicamente podemos apuntar determinadas hipótesis, valiosas precisamente por el contraste que ofrecen con las explicaciones tradicionales que, de acuerdo con los modelos hagiográficos, buscaban momentos de conversión y nacimiento del personaje posterior, que hemos intentado confirmar o rebatir, cuando ha sido posible, mediante la práctica historiográfica[26].

En todo caso, resulta evidente que en el caso de Riego se había producido una paradoja sorprendente. Aunque el desconocimiento de la trayectoria del personaje era notable hasta 1820, a partir de ese año podría considerarse que esa falta de conocimiento se transfiguró en un "excesivo" conocimiento del mismo. ¿Por qué se produjo ese excesivo conocimiento de Riego, que hizo innecesarias determinadas indagaciones y oscureció toda su trayectoria anterior a 1820? Evidentemente, por su carácter de mito de la revolución liberal española, pues el asturiano fue convertido, desde marzo de 1820, en la personificación de la revolución. El por qué Riego se convirtió en la personificación de la revolución es un asunto relativamente bien conocido, no tanto el cómo, la propia cronología de la construcción de ese mito y la influencia que en el mismo tuvo la actuación de sus compañeros militares de la Isla y los propios avatares políticos del Trienio.

La construcción del mito de Riego durante el Trienio Liberal se convirtió en una prueba de excepción de la necesaria creación de una mitología política de la revolución, con unas concomitancias más que notables con el proceso revolucionario francés. Es bien conocido el papel de los nuevos símbolos y cultos de la Revolución Francesa, con su nueva nomenclatura revolucionaria, su nueva cronología y, por supuesto, sus nuevos héroes y el consiguiente culto a los mártires. Todo ello tuvo su traslación a España y en ese sentido Roberto J. López ha destacado la

26 BORDIEU, "La ilusión biográfica...", pp. 82 y 76.

función del mito liberal en la sociedad que lo producía. El mito ofrecía consenso en cuestiones importantes, identificando a los individuos con el ambiente que les rodeaba de forma simbólica "y por tanto con posibles fuertes dosis de ilusión". Ese consenso no importaba tanto por lo que significaba concretamente como por la unión que suscitaba en torno a determinadas imágenes y símbolos. En el caso del liberalismo, esa serie de imágenes y símbolos muestra la primacía de la nación como depositaria de la soberanía, que se representaba en la Constitución y sus defensores, honrados bajo el culto al héroe surgido en las fiestas cívicas de la Revolución Francesa, y buena muestra de la sensibilidad romántica. De alguna forma la exaltación de la patria y la nación se hacía en su encarnación corpórea, sus héroes. Todo ello nos remite en última instancia a la conciencia mítica, pues como señalase García Pelayo, ante todo los símbolos son "un medio de expresión de la conciencia mítica como los conceptos lo son de la conciencia teórica". De esta forma, la conciencia mítica es "un modo de estar en el mundo y una forma de la captación de sus objetos que no puede o no quiere dar el rodeo del razonamiento discursivo"[27].

En todo proceso revolucionario, como lo fue la revolución de 1820, era necesario crear nuevos elementos simbólico-políticos que permitieran legitimar el régimen constitucional naciente y garantizasen el apoyo del pueblo. Eran, por tanto, muy necesarios mitos liberales y uno de los principales fue el de Rafael del Riego, mito que comenzó a edificarse en su propia vida, gozando de una gran riqueza de registros. Si bien durante un breve plazo de tiempo fue un mito aceptable para todo el campo constitucional, muy pronto su compromiso público y las esperanzas de importantes sectores en el papel que Riego podía jugar restringieron el inicial consenso, pese a los intentos del asturiano por mantenerlo. El mito ejemplificó la relación entre el individuo y la sociedad, y podemos adelantar que el protagonismo en ese proceso de construcción mítica fue más de los propios liberales exaltados que de Riego, que pronto fue consciente de que su figura concitaba unas esperanzas y una movilización política que excedía los propios límites que él se había impuesto. Por todo ello, abordar su biografía sin dar cuenta de ese carácter mítico era impensable, pues determinó el recuerdo y la imagen que tenemos del asturiano tras un complejo proceso de construcción social. De hecho, el individuo es menos accesible que el mito, y como biógrafos debíamos hacer frente a la dificultad de, ante una imagen fabricada del personaje y con mucho arraigo social, ofrecer una aproximación histórica rigurosa. Para ello era necesario indagar en la propia historia del Trienio Liberal y del tránsito del siglo XVIII al XIX.

En este trabajo abordamos el concepto de mito siguiendo las ideas de García Pelayo,

27 REICHARDT, *La Revolución Francesa y la cultura democrática*..., pp. 232-241. Véase también una de las obras de referencia para aludir al concepto de religión revolucionaria, MATHIEZ, *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*...; LÓPEZ, "Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas...", pp. 383-384, 388 y 396; GARCÍA PELAYO, *Mitos y símbolos políticos*..., p. 162.

entendiéndolo como una realidad social y política que conforma un conjunto de creencias brotadas del fondo emocional, expresadas en una diversidad de imágenes y símbolos más que en un sistema de conceptos, y que son eficaces para integrar y movilizar a los hombres para la acción política. Como señalara Ginzburg, era "preciso analizar la utilización política del mito", muy evidente en el caso de Riego y la historia del periodo constitucional. García Pelayo ha advertido de la existencia de momentos en los que la ordenación racional es más difícil de mantener, abonando el terreno para el resurgimiento de las concepciones míticas. En épocas radicalmente politizadas en las que se cuestiona el fundamento del orden político o la distribución del poder entre los diversos grupos sociales, como fue evidentemente el caso del Trienio Liberal, se produjeron importantes tensiones, novedades y préstamos en el campo mítico y simbólico, pues ambos elementos forman parte de las vías irracionales (que pueden ser racionalmente utilizadas y manipuladas) para conseguir procesos de integración. El Trienio Liberal fue un periodo apto para el surgimiento de nuevos mitos y símbolos políticos que provocaron altos niveles de emotividad y movilización política, y a día de hoy contamos con diversos estudios que han abordado los mitos políticos en España[28].

Para abordar el caso particular de Riego resulta de capital importancia el enfoque de Girardet en *Mythes et mythologies politiques* (1986), pues su planteamiento del mito del "salvador" se ajusta perfectamente al caso del asturiano. Riego fue un héroe que pasó por las tres etapas de todo relato heroico, desde la inicial en que su desconocida figura recibía la llamada de la patria liberal, hasta el estado intermedio en que respondió con una decidida actuación que le garantizó la gloria. Una vez disfrutadas las mieles del éxito, únicamente restaba la tercera etapa, la derrota y el martirio para cimentar un mito construido en vida propia. El mito oscureció al hombre, pues en el plano mítico no era tan importante la verdadera imagen de Riego como la representación que de ella se ofrecía a la opinión pública, exaltando su propia voluntad, la ruptura que supusieron sus actos, su carácter arrojado y dado al movimiento. Como refiere Girardet, era evidente que a través del héroe, el hombre providencial, el "salvador", se expresaba una visión coherente y completa del destino colectivo. Ese carácter de héroe mítico de que se dotó a Riego desde 1820 hace que la biografía histórica sea una operación más complicada si cabe, pues implica la dificultad de separar la fabulación legendaria del relato histórico, ya que todo mito conlleva un proceso de construcción del

28 GARCÍA PELAYO, *Mitos y símbolos políticos*..., pp. 200, 69, 137 y 191-192. GINZBURG, "Mito, distancia y mentira...", pp. 74 y 82-83. Las reflexiones de un certero Ginzburg muestran cómo, aunque "la tecnología ha cambiado, la producción de mitos está, más que nunca, al orden del día", pues toda legitimación del poder debe remitirse a "una historia ejemplar, a un principio, a un mito fundador". Sobre la historia ejemplar y los mitos fundadores, véase ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa*...; ANGUERA, *Simbols i mites a l'Espanya contemporània*...; BERMEJO CABRERO, *Máximas, principios y símbolos políticos: una aproximación histórica*...; DEMANGE, *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional*...; SERRANO, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*... Por último, véase para una sintética revisión historiográfica de las obras más destacadas acerca del nacionalismo español y sus mitos el trabajo de FUENTES, "Iconografía de la idea de España en la segunda mitad del siglo XIX...".

héroe que lleva a la transformación de lo real y su absorción por lo imaginario. Además, el mismo autor previene de la presencia, más o menos importante, pero siempre presente, "d'une certaine part de manipulation volontaire", aspecto en el que nos detendremos con detalle, pues el mito político no deja de tener raíces en una realidad histórica. Si bien la leyenda no siempre corresponde a la realidad objetiva, el mito del "salvador" y su proceso de construcción heroica inherente implica "une certaine adéquation entre la personnalité du sauver virtuel et les besoins d'une société à un moment donné de son histoire". El desinterés y compromiso constitucional de Riego fue muy visible para sus contemporáneos, y muy pronto destacó entre los héroes de la Isla por su actuación entre enero y marzo de 1820, que permitió sin lugar a dudas su asociación a la idea del joven capitán ávido de dirigirse a la gloria y la conquista, cual nuevo Alejandro Magno, simbolizado en el recurso a la espada. Su legitimidad no era la del pasado, sino la de la acción inmediata y el tiempo presente, donde invitaba a la marcha, a la aventura, pero con un claro objetivo: la restauración de la Constitución de 1812[29].

El encaje de Riego en el arquetipo del joven capitán que atraviesa la historia de forma fulgurante, como joven héroe caracterizado por la acción, se justificó desde el primer momento por su actuación durante el pronunciamiento, particularmente por su dirección de la columna móvil, una aventura expedicionaria que no dejaba de relacionar a Riego, aunque a menor escala, con el joven Napoleón victorioso en las campañas de Italia de 1795 y 1800. Aunque los movimientos de tropas no son comparables, los sinsabores de las marchas, el cansancio, el buen trato a los prisioneros y el aprecio del soldado estaban ahí. Más importante si cabe, Riego, como Napoleón, mediante el recurso a las armas fundó un nuevo orden institucional, que era algo más; una nueva época vista a su vez bajo el mito de la revolución. La influencia del canon visual napoleónico a la hora de representar al asturiano es un asunto muy conocido, en un momento en que la construcción de héroes revolucionarios estaba a la orden del día. Precisamente historiadores como Stites han puesto de relieve el papel fundacional de la actuación de Riego para recuperar la tradición napoleónica de lucha por la libertad[30].

El asturiano, al igual que el corso aunque en grado diferente, pertenecía a la categoría de héroes fulgurantes pero efímeros. Pese a las concomitancias que permitieron la identificación entre ambos,

29 GIRARDET, *Mythes et mythologies politiques*..., pp. 66, 70-72, 74-77 y 80-82.

30 CASTELLS OLIVÁN-ROCA VERNET, "Napoleón y el mito del héroe romántico. Su proyección en España (1815-1831)..."; CHUST-MÍNGUEZ, *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*... La reciente aportación de STITES, *The four horsemen*..., precisamente pone de relieve la imagen de Riego con relación a casos contemporáneos como el italiano Pepe, el griego Ypsilanti, líder de la guerra de liberación contra el Imperio Otomano y el ruso Muraviev-Apostol, exponente de la revuelta decembrista de 1825, tan influida por la revolución de 1820. Stites cierra así un círculo, el de la conflictividad europea de los años 20, en el que fue capital el papel de Riego, como reconoce este historiador. Ello permite pensar que en los próximos años nuevas aportaciones de historia comparada permitirán establecer nuevos lazos entre la imagen mítica del asturiano y los procesos revolucionarios en otros países.

son evidentes las diferencias. El propio Riego tuvo muy presente el comportamiento de Napoleón, figura por quien parece constatado su interés desde 1814, y en alguna ocasión le veremos declarar que no deseaba seguir sus pasos, pues era muy consciente de las comparaciones. Ello explica el factor diferenciador de la biografía de Riego, su carácter de mártir político ya en vida, pues a partir de marzo de 1820 su obediencia al régimen constitucional muestra otra de sus notas características. Una vez restaurado el nuevo orden, una vez marcada la ruptura del tiempo, solo restaba obedecer, aunque ello implicara ser mártir político en vida de los gobiernos liberales moderados, que atacaron en la figura de Riego al liberalismo exaltado.

A lo largo del texto hemos hecho hincapié en que los propios escritos de Riego, públicos y privados, reflejan una clara conciencia de la creación del mito en vida y su respuesta personal a él, intentando hacerse digno de esa imagen que se había construido. A la par, Riego intentó evitar en todo momento que su imagen mítica pudiera ser utilizada como ariete contra el sistema soslayando los mecanismos legales constitucionales. Riego fue la primera víctima de su propio mito debido a la contradicción flagrante entre sus deseos por conservar su brillante imagen pública de restaurador constitucional y las interpretaciones más radicales que algunos de sus partidarios hicieron, de nítido corte bonapartista. No parece que Riego intentase manipular el mito, y más bien intentó amoldarse a él, aunque como indicamos, fue la primera víctima del mismo. Ello explica su manifiesta incomodidad en ocasiones, hasta el punto de que lo veremos intentar abandonar esa condición mítica en la que era constantemente incitado a traspasar los límites de la legalidad, y a la par era acusado por sus enemigos políticos de tener esa intención. La legalidad constitucional era la frontera que Riego no podía pensar en traspasar, precisamente por ser respetuoso con la condición mítica originaria del restaurador constitucional, en la que no cabían (como tampoco en su pensamiento íntimo) las nuevas lecturas bonapartistas e intervencionistas. Hemos intentando demostrar que fueron sobre todo otros, los liberales exaltados, los que manipularon un mito que fue dotándose de significados del presente y adquiriendo cada vez más unas connotaciones transformadoras del sistema. Como exponemos detenidamente en su momento, únicamente nos resta la duda de hasta qué punto Riego reinterpretó sus planteamientos políticos del Sexenio Absolutista para justificar su nítido liberalismo posterior, pero no parece que manipulase voluntariamente su propio mito; antes bien, se vio sorprendido por la autonomía que tuvo el mismo y las consecuencias directas para su persona.

Es este un asunto clave, la maleabilidad del mito, o cómo este podía responder a expectativas muy diferentes. Como refiere Girardet, el mito era una respuesta a una exigencia, y por ello la imagen del "salvador" era cambiante, dependiendo del peligro a que debía hacer frente. Una vez que un mito toma una difusión colectiva tan amplia, "il tend à combiner plusieurs systèmes

d'images ou de représentations, à se constituer en d'autres termes comme une sorte de carrefour de l'imaginaire où viennent se croiser et s'enchevêtrer les aspirations et les exigences les plus diverses, parfois les plus contradictoires". Al igual que sucedió con Napoleón, Riego podía encarnar a la vez el orden y la aventura, el mesianismo revolucionario en marcha o el principio de la autoridad constitucional restituida. Precisamente esa fue la lucha que el asturiano hubo de librar a lo largo del Trienio, pues él estaba dispuesto a ser la representación viva de la Constitución restituida. Nada más; pero nada menos. Sin embargo, el mito de Riego concitó visiones bonapartistas por parte de los liberales exaltados, que no dudaron en solicitar su intervención en el sistema político por su bien ganada legitimidad revolucionaria para ese acto. Como refiere Girardet, en toda crisis de legitimidad política el recurso al "salvador" evidenciaría un mecanismo psíquico propio de la incertidumbre, en el que se reclamaba un nuevo maestro, tutor o guía. No por casualidad Riego fue calificado por sus más acérrimos partidarios de "padre de los descamisados", pues el "salvador" esperado, soñado secretamente o violentamente exigido, era un sustituto de la autoridad paternal, un padre reencontrado garante de la comunidad y su perpetuación. Ello explica la importancia creciente de los vivas al asturiano frente a los dedicados al monarca. El "salvador" también podría presentarse con la imagen del jefe de partido, otro aspecto interesante de la biografía de Riego, pues nunca lo fue de forma efectiva entre los liberales exaltados pero sí se convirtió en un referente mítico y moral de importancia indudable para ese grupo[31].

El compromiso constitucional de Riego fue confirmado en 1823. Su derrota personal y política quedó ligada a la destrucción del constitucionalismo, acrecentándose la identificación entre el asturiano y la libertad. El mito del "salvador" quedó indeleblemente encarnado en Riego, como representante de los valores de patriotismo, revolución y heroísmo atribuidos en Francia a Napoleón. Como aquel, Riego era la encarnación de la voluntad nacional, por lo que veremos en el asturiano un deseo notable de colocarse por encima de los partidos. Y como Napoleón, recibió el ataque combinado de varias potencias europeas que consideraban que el ejemplo del régimen constitucional español era muy peligroso para el resto de Europa. Por si fuera poco, también podía verse en la trayectoria de Riego el abandono de aquellos que le debían su fortuna y el trágico final inherente, pues como indicó Tulard en su biografía de Napoleón, el "salvador" por antonomasia, "la séparation du sauveur et de ses inventeurs s'est faite le plus souvent à la faveur d'une catastrophe nationale. Le sauveur porte généralement la responsabilité de cette catastrophe. […] Lassitude du pouvoir? Dégoût du rôle joué? Venu dans des circonstances tragiques (coup d'État, révolution, défaite nationale), le sauveur disparaît dans une atmosphère d'apocalypse". La figura del "salvador" encaja así con un cierto determinismo narrativo del género biográfico que, según Fuentes, hace que

31 GIRARDET, *Mythes et mythologies politiques*..., pp. 72-73 y 90-91.

toda biografía contenga una cierta dosis de fracaso personal del personaje que da un paso al frente para ver finalmente derrotados sus proyectos políticos y personales[32].

En el proceso de construcción del mito bajo el canon napoleónico no puede obviarse el papel jugado por el pueblo y el liberalismo exaltado, que evidencia que no se produjo una construcción dirigida por el propio mitificado. El mito de Riego fue ante todo un mito popular, precisamente porque como advertía Barreiro, en la mitificación del héroe encontramos tanto las virtudes populares encarnadas en su figura, como la expresión de lo singular, individual e irrepetible. En ese sentido, en la construcción del mito es esencial el papel jugado por las clases populares. Además de las obras literarias y la prensa, en la calle era esencial el papel de la palabra, patrimonio popular utilizado para cantar el himno de Riego o dar vivas al asturiano, cargados de desafío político al poder constituido, hasta el punto de que pronto superó los deseos del asturiano, que intentó atajarlos en más de una ocasión por la división política que generaron. Carlos Serrano se ocupó, desde un enfoque sociocultural, de los símbolos y mitos de la nación y destacó cómo la revolución liberal permitió que el pueblo tomase la palabra. Mediante las canciones manifestó que la iniciativa era suya, y en este sentido el papel que en la mitificación de Riego tuvo la palabra es expuesto constantemente en este trabajo. Para Serrano el propio Riego, por obra del pueblo, era la encarnación de la esperanza colectiva en un tiempo nuevo, el de la patria libre, de ahí el nuevo "Viva Riego" frente al vetusto "Viva el Rey". La glorificación de Riego se hizo por multitud de medios, entre los que destacan las canciones, los poemas y los objetos de uso cotidiano. Las representaciones iconográficas, por desgracia y salvo contadas excepciones, no sobrevivieron a la restauración absolutista. Aún así, no se pudo impedir ya que la imagen mítica de Riego quedase indisolublemente ligada al proceso revolucionario español, sobre el que planeó, como veremos, al menos hasta la II República, asunto del que nos hemos ocupado en otras ocasiones[33].

La importancia de la palabra es bien patente, en un momento en que, como señalara García Pelayo, "las palabras dejan de ser rótulos designadores de realidades abstractas para ser sentidas como algo indisolublemente unido a una realidad individual y concreta, muy especialmente cuando se trata de nombres propios". Ello explica que el nombre de un héroe político "no es sentido como un nombre genérico, sino como un nombre único, absolutamente vinculado a una persona individual y sobre el que, por absurdo que ello parezca desde una perspectiva racional, sentimos una

32 TULARD, *Napoléon ou le mythe du sauveur*..., pp. 44, 35, 160 y 455-458. Véase en los capítulos dedicados al año de 1820 cómo la prensa, la publicística y la imaginería popular transformó las operaciones de la columna móvil en una epopeya. Compárese con la reconstrucción que refiere Tulard en el caso de Napoleón de la campaña de Italia o la fracasada expedición a Oriente. FUENTES, "La biografía como experiencia historiográfica...", p. 54.

33 BARREIRO, *Liberales y absolutistas*..., pp. 53-56. SERRANO, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*..., pp. 110-115; SÁNCHEZ MARTÍN, "Riego y su himno en la política simbólico-nacional de la II República...".

especie de derecho exclusivo de uso". Para este autor la conciencia mítico-simbólica está muy relacionada con la transferencia a la política de categorías y marcos conceptuales religiosos, dando lugar al fenómeno de "religiones políticas", por lo que la salvación bien puede revelarse a través de una figura carismática de naturaleza sacra que traiga un nuevo orden político redentor. También Stollberg-Rilinger ha mostrado, desde la teoría de la comunicación, cómo "les actes de communication sont toujours aussi des actes de constitution et d'affirmation d'un groupe", con reglas subyacentes. Dado que esa comunicación es un proceso simbólico, la autora destaca el papel, entre otros, de rituales, ceremonias y mitos y cómo la comunicación simbólica "a des effets émotionnels-affectifs", pues representa valores y normas de conducta[34]. Estas afirmaciones quedan probadas a lo largo del texto, por ejemplo en el papel jugado por los vivas al asturiano, una muestra de la difusión del mito a todos los niveles.

Frente a biografías como la de Toreno, que permiten observar el cambio del liberalismo y su moderación desde los postulados iniciales, la breve trayectoria política de Riego muestra ante todo un firme compromiso del constitucionalismo veinteañista que fracasó en el Trienio liberal. El asturiano se mostró fiel a las posturas exaltadas sin participar de las posturas más extremas del momento. Con todas sus contradicciones, intentó transitar en el espacio del liberalismo exaltado que se dividiría a lo largo del Trienio, y en más de un momento lo encontraremos intentando hacer de puente entre ambas fracciones exaltadas. Aunque apenas tuvo tiempo de moderarse políticamente en el Trienio, en cierto modo lo hizo, precisamente por su defensa de la unión liberal y su papel conciliador. Como veremos en las páginas siguientes, el culmen de su defensa de la unión llegaría precisamente cuando alcanzaron mayor radicalismo las expectativas y deseos de la minoría radical, que no dudó en solicitar su providencial intervención.

Para concluir con esta planteamiento inicial acerca del mito de Riego, que desarrollamos con detalle en el texto, conviene, una vez más, hacer referencia a la útil clasificación de García Pelayo en torno al proceso de desarrollo simbólico. Resulta evidente el carácter de símbolo personal que adquirió Riego, pues su imagen ya no era la representación de algo, sino su *alter ego*; en este caso, la Constitución. El mito surgió como configuración simbólica clara durante el Trienio Liberal y en una segunda etapa fue recibida como tal por aquellos a quienes iba dirigida, convirtiéndose en promotora de procesos de integración y desintegración política dependiendo de si era aceptada o no, pues todo símbolo político es ambivalente, cargado de valores positivos para los propios y negativos para sus contrarios. Ello hizo que el mito de Riego tuviera partidarios, pero también detractores por su nítida significación constitucional. A la par, surgió el espacio para las

34 GARCÍA PELAYO, *Mitos y símbolos políticos*..., pp. 178 y 193. STOLLBERG-RILINGER, "La communication symbolique à l'époque pré-moderne...", pp. 4 y 6-7.

reinterpretaciones del mito. A partir de 1823, tras su muerte como indudable mártir de la libertad, en una tercera etapa, el mito se cargó de significado como símbolo, y a lo largo de las luchas civiles y políticas del siglo XIX se convirtió en portador de nuevos significados de la tradición progresista, inexistentes en el momento en que fue tomado como símbolo, promoviendo así la integración en torno al símbolo no sólo de aquellos que convivieron en su tiempo, sino también de las generaciones que se han sucedido y se han sentido sus herederas. El proceso culminó durante la II República, como ya sabemos[35].

Hechas estas prevenciones acerca del enfoque de este trabajo, era evidente la necesidad de desentrañar la biografía de Riego y a la par valorar su postura ante el proceso de construcción de su imagen mítica. ¿Qué postura tomó Riego ante la paulatina creación de su imagen mítica y qué factores fueron relevantes en la configuración de la misma? Nuestro trabajo exigía la necesidad de llevar a cabo una biografía histórica del personaje que fuera crítica con las existentes hasta el momento, valorando su concordancia con la propia realidad documental e histórica. Era necesario llevar a cabo una crítica y contraste constante con otra documentación. De ahí la importancia de rastrear el origen y difusión de algunas narraciones de gran predicamento posterior, caso de la actitud de Riego el día de su ejecución o la narración de su captura. De esta forma hemos tratado de confirmar la reutilización constante de textos y narraciones cuyo origen puede rastrearse en ocasiones.

Existen dos grandes tipos de fuentes contemporáneas para abordar la biografía de Riego. Por un lado, el excepcional acervo documental familiar, conservado en su mayoría en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Histórico Nacional. Existe, además, un pequeño fondo familiar en el Archivo de la Democracia de la Universidad de Alicante. Esta serie de más de tres centenares de documentos consta de diversos folletos, impresos, manuscritos y una valiosísima correspondencia, pública y privada, de extraordinario interés para conocer a Riego, en la que el asturiano se revela como una persona transparente, ingenua si se quiere en ocasiones, cuyos sentimientos eran muy claros. A la par, el fondo evidencia la carencia de datos sobre la vida privada de Riego, pues la correspondencia conservada es mayoritariamente de tipo público, demostrando que el mito había oscurecido en gran medida al Rafael privado. Estas fuentes primarias, manejadas en distinto grado por De Burgos, Méndez y Astur, han sido sistematizadas y puestas en contexto, únicamente para una parte del total, desde planteamientos historiográficos modernos por Gil Novales. Son documentos esenciales para abordar un conocimiento biográfico de Riego y su propio pensamiento, que habían sido explorados bajo una perspectiva biográfica rigurosa únicamente por Astur. Por

35 GARCÍA PELAYO, *Mitos y símbolos políticos*..., pp. 140-144 y 148 para su análisis de los símbolos lingüísticos, donde entrarían de lleno los vivas a Riego. Véase también p. 165, para los símbolos personales.

nuestra parte hemos rastreado también la información de carácter biográfico que podía contenerse en archivos franceses como el Service Historique de la Défense o los Archives Nationales de París, y la que a ciencia cierta sabíamos que se contenía en el Archivo del Congreso de los Diputados y en el Instituto de Historia y Cultura Militar.

Existe además toda una serie de documentación contemporánea, generada en el propio Trienio Liberal, que hemos privilegiado en nuestro análisis. Los folletos, las funciones teatrales y las referencias en la prensa de ese corto pero intenso periodo muestran sin lugar a dudas la construcción pública de la imagen del héroe salvador. Asimismo, evidencian etapas diferentes en la construcción del mito a la par que discursos de oposición al mismo. La publicística liberal y sus representaciones de Riego han sido un asunto fundamental, pues nos han permitido entrecruzar la voz de los contemporáneos con la del propio protagonista, mostrando expectativas y deseos diversos y no siempre coincidentes, pues la dimensión de su figura pública pronto excedió al hombre privado. De ahí la importancia evidente de la bidireccionalidad entre la reconstrucción de la biografía y la interrelación con la simultánea construcción de su mito en pleno proceso revolucionario. Los innumerables folletos publicados en el Trienio Liberal han sido consultados mayoritariamente en la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Senado y la Real Biblioteca de Palacio, aunque también conviene destacar las colecciones documentales de la Real Academia de la Historia y la Real Academia Español. Por otra parte, ha sido capital para este trabajo la consulta de fondos periodísticos contenidos en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. La riqueza periodística del Trienio Liberal ha permitido obtener múltiples referencias del asturiano. Por último, no conviene obviar que también hemos abordado las fuentes primarias de la época en instituciones como el Archivo General de Simancas y el Archivo General de Palacio. Con los fondos del Grand Orient de París, por otra parte, intentamos confirmar la iniciación masónica de Riego.

En un tercer lugar queda la producción bibliográfica sobre Riego de sus propios contemporáneos. Nos ha interesado particularmente, aunque no pertenezca estrictamente a este grupo, el testimonio contemporáneo de los sucesivos embajadores franceses en España durante el Trienio Liberal. Su detallado seguimiento de la actividad pública del asturiano nos ha permitido contrastar sus valoraciones contemporáneas con los relatos dominantes establecidos por la historiografía decimonónica, con resultados siempre interesantes. Para ello ha sido fundamental la consulta de la correspondencia diplomática en los Archives du Ministère des Affaires Étrangères en París. Por otra parte, quedaban las obras escritas tras los sucesos del Trienio. Como hemos recalcado en esta introducción y no dejaremos de aludir en el texto, son fundamentales para configurar la imagen del asturiano, poco favorecedora, tras el fracaso constitucional en 1823. Esa producción bibliográfica se ha visto complementada por los estudios actuales, completando una

perspectiva de la época sin la cual no es posible entender al personaje. En ese sentido, una biografía histórica bajo las perspectivas historiográficas actuales debía contemplar, además de desentrañar en la medida de lo posible su trayectoria personal, los procesos de sociabilidad, politización y mitificación anexos. Para ello era tan necesaria la utilización crítica de la bibliografía, tanto de la decimonónica, entendida en parte como documento de época, como de las recientes aportaciones historiográficas, siempre privilegiando las posibilidades documentales que podría ofrecer la documentación a la hora de contrastar datos.

La investigación se compone de doce capítulos, además de esta introducción, las correspondientes conclusiones y un apartado dedicado a las fuentes y la bibliografía. En el primer capítulo abordamos la juventud de Riego, sus años más desconocidos, hasta que en 1808 resultó prisionero. Apuntamos algunas claves de su formación intelectual y nos preocupamos por sus motivaciones para tomar la carrera de las armas. El segundo capítulo está dedicado a su prisión francesa y las imágenes que sobre la misma se vertieron. Llevamos a cabo una reconstrucción de la vida del oficial prisionero para valorar cómo pudo pasar Riego aquellos años e intentamos desentrañar sus posibilidades para iniciarse en la masonería y el liberalismo. El tercer capítulo concluye los años de formación del asturiano, con su vuelta a España y su trayectoria socioprofesional durante el Sexenio Absolutista. Frente a los planteamientos que veían al asturiano como alguien sospechoso al poder por su condición de prisionero, destacamos su relativamente buena situación en el ejército del momento y la escasez de pruebas documentales acerca de su posible papel conspirador, en un momento de notable división del liberalismo.

En el extenso capítulo cuarto abordamos el pronunciamiento de 1820, introduciendo las propias apreciaciones del asturiano en los relatos del momento. Del detallado análisis de los sucesos que acaecieron entre enero y marzo de 1820 se obtienen datos valiosos para explicar determinados sucesos posteriores del Trienio, pues en ningún momento se olvidó el comportamiento y actitud de aquellos que habían participado en este momento fundacional. Los capítulos quinto y sexto abordan los sucesos de 1820. En el capítulo quinto mostramos el proceso inicial de construcción de la imagen mítica de Riego, garantizada por su papel en el pronunciamiento, su actuación posterior y los problemas de Quiroga para mantener intachable su imagen. El capítulo sexto se preocupa de la tensión creciente entre los grupos liberales y la consecuencia más evidente, la disolución del Ejército de la Isla. El papel que Riego tuvo en esos sucesos, su visita forzosa a Madrid y el castigo gubernamental dieron un nuevo vuelo a la creación del mito constitucional, que detallamos.

En el capítulo séptimo abordamos la primera mitad de 1821 y la aparente reconciliación liberal. Con la estancia de Riego como capitán general de Zaragoza podemos abordar su práctica política para consolidar el sistema constitucional. A la par, resulta evidente en el capítulo octavo que el

complejo contexto internacional impactó en un territorio de frontera como era Aragón. Dedicado a la segunda mitad de 1821, en él se trata de forma extensa la actuación de agentes en la frontera y la tradicional afirmación relativa a que Riego estaba implicado tanto en la conspiración republicana de Villamor como en la internacional de Montarlot. Tras su destitución, como reseñamos, el mito se cargó de un renovado carácter antigubernamental y se convirtió en un poderoso mecanismo de movilización política, como quedó probado en los paseos de su retrato y particularmente en la *batalla de las Platerías* y la desobediencia al gobierno en Cádiz y Sevilla.

En el capítulo noveno referimos la nueva rehabilitación de Riego, materializada en su nombramiento como diputado para las Cortes de 1822. Prestamos especial atención a su desempeño de la presidencia del Congreso y a su actitud política favorecedora de la unión liberal. Tras la polémica que había rodeado a su figura y, evidenciada la división liberal que generaba, Riego se mostró temeroso del mito y sus lecturas más radicales. De ahí que veamos en la primera mitad de 1822 una práctica política que no dejó lugar a dudas de su reacción. En el capítulo décimo abordamos las consecuencias del intento de golpe de Estado del 7 de julio. Riego se mostró de nuevo como defensor de la libertad, y haciendo gala de los deseos por la unión que le guiaban, solicitó al ayuntamiento madrileño que prohibiese el viva a su nombre. A la par, en su viaje constitucional por Andalucía sus discursos se afilaron y mostraron que Riego creía en la unión, desde luego, pero únicamente en la de aquellos que no pusieran en cuestión la Constitución de 1812.

Por último, en los capítulos once y doce abordamos la descomposición y caída del régimen constitucional. En el primero de ellos tratamos los prolegómenos de la invasión y la actuación de Riego ante la división del liberalismo exaltado por la encarnizada lucha entre comuneros y masones. En estos momentos es más visible que nunca el tono conciliador del asturiano, que intentó ayudar a las dos sociedades secretas a superar sus diferencias sin éxito. De nada le sirvió esa actitud, pues la invasión francesa también evidenció la desconfianza que el gobierno Calatrava tenía hacia el asturiano. En el último capítulo de este trabajo se muestra que hasta que la situación militar no fue desesperada, el gobierno Calatrava no superó sus miedos al asturiano. Fue entonces cuando le confirió un mando militar con el que Riego volvió a mostrarse como un decidido defensor de la Constitución en el campo de batalla. No tuvo éxito en su empresa y su carácter de símbolo constitucional quedó probado desde el momento de su apresamiento por los absolutistas, que abatieron y humillaron al héroe de los constitucionales en su trayecto a Madrid, en su proceso y en la propia ejecución.

Con estos mimbres hemos abordado la biografía histórica de Riego. Hemos comprobado que, como dijera Le Goff, la biografía histórica “est une des plus difficiles façons de faire l'histoire”. En

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

las páginas siguientes hemos intentado producir el efecto de lo real, a que alude el historiador citado, y conseguir que la documentación trabajada permita extraer algo de verdad acerca de la figura del asturiano. Como prevenía Fuentes, esperamos no haber caído en la hagiografía, pero tampoco hemos entablado un pulso con el personaje, forzando su interpretación, pues en toda biografía, además de la lucha entre el personaje y su época existe una explícita lucha entre el autor y el personaje. Esperamos que en nuestra lucha con Riego el resultado haya sido de tablas. Las dudas e hipótesis que planteamos a lo largo del discurso nos permiten estar razonablemente convencidos de no haber traspasado la línea en la cual una biografía lleva a que un personaje prediga tendencias históricas. Precisamente consideramos que si algo mostramos en el texto son las limitaciones de Riego, idénticas a las de otros liberales de la época, para comprender su momento histórico y los fenómenos que se estaban produciendo. En ese sentido, Riego se vio sobrepasado frecuentemente por los mismos, y únicamente pudo orientar la historia en una dirección a primeros de 1820, momento en que tuvo un papel capital por su voluntad de intervenir. A partir de ahí, pese a las tentaciones bonapartistas, su legalismo y sus propios límites históricos se lo impidieron. Riego se nos revela así, como señalase La Parra para Napoleón o Alejandro Magno, como uno de esos "individuos situados en el lugar adecuado para ejercer algún tipo de influencia que resultan, quizá, protagonistas a su pesar, porque se ven arrastrados por los acontecimientos de su tiempo"[36].

****

Resulta difícil escribir unos agradecimientos que incluyan a todas las personas que, de una forma o de otra, han ayudado o colaborado en este proyecto. Esta tesis no habría sido posible sin la beca predoctoral FPU del Ministerio de Educación y Cultura, que además financió mis estancias en Madrid y París. Desarrollada en el departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante, aquí expreso mi reconocimiento a sus miembros, con los que he podido trabajar estos años. También quiero expresar mi agradecimiento a los miembros de mi grupo de investigación, *La Corona en la España del siglo XIX. Representaciones, legitimidad y búsqueda de una identidad colectiva*. Debo agradecer especialmente a Juan Francisco Fuentes, Javier Moreno Luzón y Jordi Canal las orientaciones que ofrecieron a mi investigación durante las estancias en la Universidad Complutense de Madrid (2009 y 2010) y en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París (2011). También agradezco a Gregorio Alonso y José Álvarez Junco sus

36 LE GOFF, *Saint Louis*..., p. 14. FUENTES, "La biografía como experiencia historiográfica...", pp. 46-47 y 52. LA PARRA, "La biografía de una persona importante...", p. 62.

apreciaciones sobre mi trabajo. Gracias a Miguel Ángel Melón por sus indicaciones en los archivos parisinos. Al igual, quiero agradecer al personal de los diversos archivos, bibliotecas y museos visitados en este tiempo su ayuda para localizar documentos en ocasión esquivos, fondos perdidos y referencias que se resistían a ser exhumadas. Por otra parte, debo agradecer a Ferrán Archilés su invitación como ponente al seminario de la Universidad de Valencia y el interesante debate surgido a cuenta de la figura de Riego durante la II República. Asimismo, debo agradecer a Pedro Rújula sus interesantes indicaciones acerca de la estancia de Riego en Zaragoza y el acceso a los manuscritos de Casamayor. Agradezco también a Ramón Arnabat y Jordi Roca sus estimulantes reflexiones sobre el periodo y a Cayetano Mas su ayuda con la Inquisición y los seminaristas de San Fulgencio. No puedo olvidar a mis buenos amigos parisinos del Colegio de España, Emma, Lucía, Alejandro, Luca, Koldo, Javier Contreras, Juan Antonio Cordero, Rubén, Juan Antonio Corrales y todos aquellos que, aunque no os nombre, compartistéis conmigo aquellos días. Debo agradecer especialmente a Guillermo, Felipe, Carlos, Javi, José María, Josemi, César, Paco, Miguel Ángel, Edu y Adrián que me hayan acompañado estos años, aunque no hayamos podido vernos todo lo que hubiéramos deseado.

Mención especial merecen los profesores Jean René Aymes y Alberto Gil Novales. En París o en Madrid, no dudaron en abrirme las puertas de su casa para debatir y aprender con ellos acerca de los prisioneros franceses, los liberales o la figura de Riego. Estoy muy agradecido a ambos por la calidez con que me acogieron y la ayuda que me brindaron, como ya hiciera en mis tiempos de estudiante Fernando Miguel Pérez Herranz, al que agradezco que me estimulase a pensar. Al igual, debo agradecer especialmente a María Betlem Castellà Pujols todos sus ánimos y apoyo. También me infundió aliento mi buena amiga y vecina Belén Vázquez Navajas. A Rafael Barranco Droege no puedo más que agradecerle que siempre haya estado ahí, aconsejándome con su proverbial sentido del humor. Al igual, debo agradecer a Antonio Calvo Maturana sus advertencias y avisos sobre la investigación historiográfica, su apoyo y todos sus ánimos. A Antonio J. Piqueres, hermano de archivos, desventuras y andanzas historiográficas, debo agradecerle demasiadas cosas, entre otras su apoyo y comprensión. Para concluir, debo agradecer a Emilio La Parra López y Rafael Zurita Aldeguer su supervisión y dirección de este trabajo. Sin su ayuda y compromiso personal este trabajo no habría llegado a buen puerto. Por último, quiero agradecer a mi familia su ayuda para sortear las dificultades que toda investigación conlleva. A Javi y a Jordi, porque sin su apoyo técnico este trabajo no habría sido posible. A mis padres y mi hermana agradeceré siempre su apoyo incondicional en todo momento. Sin vosotros no habría sido posible concluir este trabajo; tampoco sin Asunción, la luz que ha desvanecido las tinieblas en tantas ocasiones y que me ha rescatado en innumerables ocasiones del Maelström. Lamento, por otra parte, que mi abuelo Juan no pudiera ver

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

este trabajo completo. Y recuerdo ahora, al final, a los que volaron conmigo. Y a los que vuelan. Gracias por haberlo hecho. Gracias a todos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

I.
RAFAEL. LOS AÑOS INICIALES DEL HÉROE (1784-1807)

I. Los ascendientes y la época

En 1784 el conde de Floridablanca ordenaba intensificar el control de las fronteras para que no se introdujesen en España escritos heterodoxos o que con su filosofía pudieran ser perjudiciales a las costumbres de la monarquía española. El mismo año, precisamente, nacía Rafael del Riego, quien al cabo de los años, sería uno de los máximos exponentes de las ideas y escritos que Floridablanca había intentado por todos los medios que no se introdujeran en España. No dejaba de ser una paradoja que el cambio de política de ese año mostrara los deseos de mantener invariable la monarquía española, aspiración que gravitaría en las diversas medidas políticas de los años posteriores. El mismo año nacía también el heredero a la corona española, el príncipe Fernando, cuyo destino quedaría íntimamente unido al de Riego desde el 1 de enero de 1820. Poco después de estos dos nacimientos, en diciembre de 1788, moría el respetado Carlos III, y Carlos IV mantenía a Floridablanca al frente del gobierno, continuando aquel con su empeño de evitar el contagio revolucionario, hasta el punto de clausurar las Cortes reunidas en 1789 para jurar príncipe de Asturias al infante Fernando.

El 7 de abril de 1784 venía al mundo el niño Rafael y no podemos decir que no gozara de cierta fortuna, pues provenía de una familia ciertamente ilustrada y bastante acomodada de la baja nobleza de provincias. Su ascendencia paterna parecía facilitarle un futuro ligado a la administración provincial, pues su padre, Eugenio del Riego, había sido capitán de milicias y administrador general de la renta de Correos. El padre de Eugenio, el licenciado Nicolás Benito del Riego Núñez, había pertenecido al Consejo de S. M., además de ser oídor de las Reales Audiencias de Canarias y Coruña. Su padre, y bisabuelo de Riego, el licenciado Alonso del Riego y Llano había sido teniente general de gobernador del Principado y primer juez de la ciudad de Oviedo. Así pues, la línea paterna mostraba un claro ejemplo de servicio al Estado desde puestos administrativos que se

encontraban en las tres últimas generaciones en su apogeo[37].

No nos detendremos en la ascendencia lejana, de muy problemático seguimiento y en la que no parece haber un acuerdo claro entre aquellos que la han investigado. El completo estudio genealógico de Zoilo Méndez fue desautorizado en parte por Astur, quien señalaría que se había confundido a la familia Riego del liberal asturiano con la del señorío del Coto de Sangoñedo, rama de la casa de Tineo, que sería distinta, pues hubo muchos apellidados Riego en Asturias. Según Astur, el linaje paterno de Riego arrancaba de la casa de Cabo del Rio, "aunque por ser los Riego una rama segundona no viniesen en su posesión". Senén González Ramírez en su reciente estudio genealógico no entra a valorar la ascendencia más lejana, por lo que siguen quedando las posturas de Méndez y Astur enfrentadas, pese a que el primero señala tras consultar diversos archivos, que "hemos comprobado de una manera clara y terminante, que la casa de Tuña desciende de la casa de Tineo por ambas líneas, paterna y materna", apoyándose en un expediente genealógico donde se cita a Álvaro García de Tineo, quinto abuelo de Riego, y a su mujer. En todo caso, parece tener razón en la polémica Astur, pues el propio Miguel del Riego, en unos apuntes biográficos que escribió en su exilio londinense indicaba que no eran los mismos los Riego de Cabo del Río que otra familia de Tuña también apellidada del Riego, pero conocida como los de la casa del Barreiro[38].

Vistas estas dudas, nos centraremos pues en la ascendencia familiar directa del joven Rafael para conocer tanto la situación con la que arriban a finales del siglo XVIII como las expectativas que podía tener el recién nacido. El tronco común tanto de su padre como de su madre se encontraba en los hijos de Tomás García de Tuña el viejo y su tercera mujer, Catalina Rodríguez Núñez, de Luarca. Entre sus hijos encontramos a Alonso López de Tuña y Pedro Núñez el viejo, sextos abuelos de Rafael del Riego, el primero de su línea paterna y el segundo de la materna, que vivieron en pleno siglo XVI.

Por línea paterna, Alonso López, escribano, casó con Inés Fernández del Riego. El hijo heredero de este matrimonio fue Álvaro García de Tineo, quinto abuelo paterno de Riego y con el mote de "El Torcido", a quien su padre le dejó el título y cargo de escribano. Tras casarse con María Arias Osorio, a partir de 1584 pasaron a vivir en Tineo. Su hijo, Juan García, siguió la carrera eclesiástica, y tras su fallecimiento, dejó por heredero universal a su sobrino Miguel García del Riego, hijo de su

37 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*... l. 1, p. 40. Sobre las vicisitudes de la documentación, Carmen de Burgos señalaba que parte de los documentos que había podido consultar se encontraron "ocultos entre el empapelado que cubría los muros de su casa solariega", lo que probaría la ocultación de buena parte del fondo documental de los Riego, de ahí su gran fragmentación. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 253. VARELA, *El conde de Toreno*..., pp. 32-33 refiere algunos contemporáneos destacados de Rafael, nacidos casi al mismo tiempo, como Martínez de la Rosa o José María Queipo de Llano, futuro conde de Toreno. Siete años más jóvenes eran Alcalá Galiano, Istúriz, Ángel Saavedra (duque de Rivas), Mendizábal, Torrijos o Espartero.

38 ASTUR, *Riego*..., pp. 12-13. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 1, pp. 42-46. GONZÁLEZ RAMÍREZ, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna*... y BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837.

hermano y heredero de la casa. Miguel García del Riego era hijo de Alonso López, escribano y vecino de Tineo, y María de Llano Ponte y Omaña, de la casa de Ponte, en Avilés, ascendencia del conde de Toreno. Miguel dejó el apellido de sus padres, tomando el de su tercer abuelo paterno y el segundo de su bisabuela Inés, hija de la casa de los señores Riego y Tineo.

Miguel García del Riego, escribano y notario público como sus antecesores, mostró interés en seguir la tradición familiar aunque para ello tuviera que adquirir su título por renuncia en 1642. Ese interés por el servicio público hubo de estar acompañado también del interés por el avance social, pues fue nombrado en 1655 por el rey capitán de milicias de Santianes de Tuña y sus anejos, al mando de una compañía de 300 plazas. En 1672 era nombrado teniente alcalde mayor de Tineo y en 1677 alcalde mayor de la villa y concejo. Protagonizó además un aumento del ya crecido patrimonio, al sumar las propiedades de su tío Juan García de Arganza. De su primer matrimonio con su prima Ana Cuervo de Quirós tuvo cuatro hijos, siendo uno de ellos Alonso del Riego y Llano, el bisabuelo paterno de Riego.

Alonso del Riego y Llano pudo por muy diversas circunstancias continuar acrecentando su patrimonio, sumando algunos bienes herencia de los hijos y nietos del segundo matrimonio de su padre y siendo heredero de la casa por la muerte sin descendencia de los nietos del segundo matrimonio de Miguel García del Riego. Tampoco abandonó la carrera administrativa, pues era abogado de los Reales Consejos y también fue nombrado capitán de milicias de Santianes de Tuña como sus antecesores en 1684. En su caso, incluso llegó a ser nombrado teniente de gobernador del Principado, cargo de gran importancia y consideración en aquel momento, Gobernador interino en diversas ocasiones e incluso primer juez de la ciudad de Oviedo. Se casó con Leonor Núñez Flórez de Sierra y Osorio, de la casa de Cabo del Río y familia de los Núñez de Tuña, en 1674. En ese momento abandonó como residencia habitual Tineo para establecerse en Tuña[39].

Entre sus hijos se contaba el abuelo de Riego, el licenciado Nicolás Benedicto del Riego Núñez (que figura en la partida bautismal de Rafael con el nombre de Nicolás Benito), nacido en Tuña en 1691. Fue Nicolás un antepasado de extraordinaria importancia tanto por su formación y méritos como por la herencia que recibió. Colegial interno del Insigne de San Pelayo de Salamanca, tras obtener el título de bachiller en la Facultad de Leyes en 1711, fue graduado en 1712 y catedrático en 1713. Opositor a una beca jurista en 1716, fue electo en la mencionada colegiatura en 1717. Culminando su ascenso, en 1726 fue nombrado oídor de la Audiencia de Canarias, hasta que en 1749 fue nombrado alcalde mayor de la Real Audiencia de La Coruña. Finalmente en 1754 el monarca le concedía al entonces ministro de la Audiencia del Reino de Galicia su jubilación con disfrute de todo su sueldo. Un año después obtuvo licencia para trasladarse a Tuña con su familia

39 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 15-19.

hasta su fallecimiento, ocurrido el mismo año. Nicolás se había casado en 1736 con Micaela Rosa Flórez Valdés (pese al apellido Flórez, era de familia distinta a la rama materna), de la casa de Carballo de Cangas del Narcea, cuya genealogía mítica se remontaba al conde don Rodrigo y al Infante Ordoño el ciego, nieto de Alfonso III el Magno. Consciente de las consecuencias para las respectivas casas, escogió Nicolás a una paisana para su compromiso, que hubo de hacer el viaje hasta Canarias para contraer matrimonio en una boda probablemente convenida por su hermano, Jerónimo Flórez Valdés, que a la sazón era también oídor en la Real Audiencia de Canarias.

La importancia de ese matrimonio está fuera de toda duda, pues al carecer de sucesión los descendientes directos de la casa de Cabo el Río, heredera de los Peláez de Arganza, los mayorazgos acumulados en la misma recayeron en Nicolás Benedicto, ahora heredero universal de la Casa de Cabo el Río gracias a su carácter de hijo legítimo del licenciado Alonso del Riego y Llano y Leonor Núñez y Flórez de Sierra, hermana del abuelo paterno del testador. El enlace entre los bisabuelos paternos del joven Rafael haría que "muchos de los bienes adjudicados a los vástagos que salieran a fundar o a ser tronco de familias extrañas fuera de Tuña, fueron nuevamente reintegrados" y aumentados por compras posteriores. Fallecido Nicolás en 1755, antes que el último señor de la Casa de Cabo del Río, aquel, Tomás Alonso Núñez, transfirió todos los poderes y herencia a Micaela Rosa Flórez Valdés, esposa de Nicolás y abuela de Rafael, quien reunió en su persona y en la de sus tres hijos, Nicolás José, Eugenio Antonio y Leonor buena parte de las notables riquezas territoriales que habían estado divididas entre las diversas ramas de la familia. Así, Nicolás Benito sería el último señor de la Casa de García del Riego, iniciada por el escribano Alonso López, hijo de Álvaro García de Tineo, al quedar refundida a su muerte en la de Cabo del Río de Tuña, de las que fue su heredero, pasando después a su esposa[40].

La genealogía materna no era menor en importancia a la paterna y también se había caracterizado por el desempeño de buenos empleos, pues la originaria Casa de Tuña, más tarde conocida como Cabo del Río, era continuación directa de la antigua y linajuda Casa de Arganza. El origen estuvo en el matrimonio de Pedro Núñez de Tuña, el heredero vincular de la casa Cabo del Río, con Leonor Flórez de Sierra, hija de la distinguida casa de Sierra de Llamas del Mouro, en 1536. Don Pedro había sido declarado encomendero y abad laico de la Malatería de la Silva, sustituyendo a su padre, en 1535 y pocos años después recibía el título de regidor de la villa y concejo de Tineo. De sus diez hijos, fue Alonso Menéndez de Sierra, casado con Magdalena Menéndez de Luarca y Rayón, hija de los distinguidos señores de Luarca y Canero, quien fundó la

40 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 19-20 y l. 1, pp. 80-82. Por su parte, Astur indica que Nicolás Benito fue primero oídor de la Real Audiencia de la Coruña y más tarde de la de Canarias, lo que sabemos que es incorrecto teniendo en cuenta el viaje que Micaela tuvo que hacer para casarse. ASTUR, *Riego*..., p. 14.

casa y solar materno de Rafael del Riego[41].

Entre los hijos de Alonso Menéndez de Sierra y Magdalena Menéndez de Luarca encontramos a Melchor Menéndez de Sierra, quien casó con Francisca Menéndez Flórez y Valdés en 1622. Su hijo Tomás García Flórez de Sierra fue el heredero de los vínculos y mayorazgos de las Casas de La Chamborra, nombre recibido por unas propiedades que tenía la familia en el concejo de Laciana, en León. Casado con Leonor Flórez de Sierra, procrearon a Antonio Flórez de Sierra Valdés, quien casó con Agustina Macías Santalla y Monroy, de una distinguida casa ponferradina. Su hijo, Tomás Flórez de Sierra, abuelo materno de Riego nacido en 1698, además de señor y mayorazgo de las Casas de La Chamborra, fue nombrado regidor perpetuo de la villa y concejo de Tineo. Casado con Isabel López Navia Bahamonde y Valdés, su hija Teresa María Narcisa Flórez Sierra, nacida en 1749, sería la madre de Rafael. Según Méndez, su investigación de la línea materna constataba el importante número de religiosos que rodeaban a Riego por parte de su familia materna y cómo esta pertenecía a casas de importante linaje, como eran las de Sierra, Menéndez de Luarca, Rayón, Flórez, Valdés, Macías, Bahamonde, Núñez y otras[42]. Aunque su interés por resaltar el elemento religioso venía dado por los condicionantes con que su obra abordó la biografía de Riego, bien es cierto que el predominio existió, aunque puede ser achacado a la condición nobiliaria de la familia.

II. La familia directa de Rafael del Riego

En cuanto a los hermanos de Eugenio Antonio, su hermano mayor, Francisco Ignacio había cedido sus derechos a Nicolás, el tercero por orden, y se ordenó sacerdote carmelita. Su hermana Leonor casó con su primo Manuel Félix García Miranda, regidor perpetuo de Tuña y que descendía por varonía de Cabo del Río, estando emparentado dos veces con los Riego. Su hermana menor María Teresa entró en el Real Convento de San Pelayo de Oviedo y su hermano menor, Ignacio Francisco Jerónimo también se ordenó carmelita descalzo. Sin embargo, Eugenio Antonio del Riego Núñez y Flórez, el menor de seis hermanos, no continuó el camino eclesiástico y se nos muestra como una personalidad paradigmática del movimiento ilustrado, con las implicaciones que ello tiene a la hora de valorar la posible influencia que pudo ejercer sobre su hijo Rafael.

Eugenio Manuel Antonio del Riego había nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1748,

41 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 1, pp. 75-76.

42 A tenor de la fecha de muerte de la madre de Riego, Méndez entrará en polémica con Carmen de Burgos, quien en su obra de 1931 sobre Riego cometía diversos errores de bulto, entre ellos, indicar que su madre había muerto en 1823, intentado escapar de España. Méndez copiaba el acta de defunción de la madre, confirmando que su muerte se produjo en 1810, indicando con orgullo su correspondencia con los descendientes en 1929 para diversas verificaciones. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 22-25. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 255.

siendo bautizado en su misma catedral. Ya desde muy joven mostró afición por la poesía y la literatura. A partir de 1754 se encontraban residiendo en Tuña, y una vez que murió el señor de Cabo del Río, Tomás Alonso Núñez, quedó como heredera su madre, Micaela Rosa, por lo que pudieron ir a vivir a la casa de Cabo del Río. Según cuenta Eugenia Astur, vivieron allí con ella Nicolás y Eugenio Antonio. El primero, una vez convertido en heredero de las casas de Cabo del Río por cesión de su hermano, pudo arreglar un magnífico enlace con María Antonia de Sierra Pambley, de gran linaje cangués, heredera de los palacios de Pambley y Miravalles, y llegaría a ser con el tiempo regidor perpetuo de la villa y concejo de Tineo y el último abad y encomendero de la Malatería de San Lázaro de La Silva. Eugenio sin embargo se veía en la situación típica de un segundón de la baja nobleza, perteneciéndole únicamente una modesta legítima. Añadía Astur que su madre, Micaela, profesaba mayor cariño a su hija Leonor y por conveniencia social a Nicolás, que ostentaba los privilegios de la familia, de forma que "no se ocupa tanto como debiera del hijo menor", lo que vendría dado por la incomprensión hacia un hijo que desde joven había mostrado su notable afición a la poesía, que le permitirían mantener relación con escritores y personas significadas de Asturias y de la Corte[43].

Eugenio casaría con María Teresa Flórez Valdés, que también vivía en Tuña con su madre Isabel López Valdés, viuda de Antonio Flórez de Sierra. La situación de la viuda no era sencilla, puesto que un vez casara su hija mayor Antonia y reclamara su vinculación, libre de cargas, no tendrían apenas medios para mantenerse, pues el resto de la hacienda estaba gravada por hipotecas establecidas en su momento por su marido. Esta situación explica que la boda de Antonia, arreglada con un pudiente pariente de Ponferrada y efectuada en 1759, incluyera el compromiso de ceder a su suegra el usufructo de la casa de Tuña y otras fincas, además del pago de una pensión y una reducida dote a su hija menor el día que se casara. El enlace entre Eugenio y María Teresa se produjo finalmente en 1774 en la iglesia parroquial de Tuña y Eugenio marchó a vivir con su esposa y su suegra a la casa de la Chamborra, aunque parece ser que los primeros años del matrimonio estuvieron marcados por las estrecheces económicas y los litigios generados por la cuestión. El cuñado de Ponferrada se negaba a entregar la dote anteriormente ofrecida y a pagar completa la pensión de la suegra, aduciendo precisamente que Eugenio carecía de bienes con que asegurarla. Por su parte, parece que Eugenio se vio obligado a vender bienes para sostener la casa por no haber cumplido su cuñado sus compromisos, aunque fue también acusado por el mismo de vivir con cierto lujo y tener varios criados. Esto era bien cierto y muy comprensible si nos atenemos a las exigencias

43 ASTUR, *Riego*..., pp. 14-15. La obra de Astur es importante porque su carácter de descendiente le aporta determinadas noticias particulares relativas a la familia, pero también cuenta con imprecisiones y omisiones Considera a Nicolás el primogénito, aunque los estudios más recientes muestran que en realidad era el tercero de los hermanos, como GONZÁLEZ RAMÍREZ, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna*... pp. 31-34 y 43-46.

del rango social, en las que se incluía la hospitalidad y la prodigalidad a la hora de las celebraciones y convites. Finalmente el asunto concluyó con un pleito que duró dos años y que ganó Eugenio, aunque no completamente[44].

Las dotes de la pequeña nobleza asturiana, calificadas de "obras de ingeniería jurídica" de muy compleja factura, mostraban la relación entre la calidad nobiliaria y la compensación económica, pero el sistema dotal, como podemos comprobar en el caso de Eugenio Antonio "generó tantos o más problemas de los que resolvió y, en lo que al endeudamiento se refiere, lo que conseguía era trasladarlo de una familia a otra, en un ejercicio de equilibrio financiero inestable, que tan pronto creaba o reforzaba solidaridades familiares, como las rompía". Es por tanto el contexto social de la baja nobleza asturiana y sus problemas económicos el que determinó los primeros años del matrimonio, pues en el siglo XVIII, los ingresos de la mayoría de los mayorazgos asturianos no permitían hacer grandes inversiones, llegando a duras penas al sostenimiento de la casa y servicio exigido por su estatus social, por lo que las propias viviendas urbanas o torres rurales eran relativamente humildes, aspecto que vemos confirmado en la vida de los padres de Rafael[45]. La casa de la Chamborra donde había nacido Rafael era un buen exponente de las propiedades de su familia, pues contaba con bodegas, caballerizas más oficinas y corredores, además de una huerta y un huerto confinando con la casa, con árboles frutales y cercado. Además, contaba con una panera de seis pies, con su suelo y corte frente a la casa. Aunque la casa a la altura de 1830 estaba en muy mal estado, podemos suponer que en la década de 1780 se encontraba en bastante mejor condición[46].

En esas circunstancias y ambiente llegaba al mundo en 1784 el quinto hijo del matrimonio, Rafael José María Manuel Antonio del Riego Núñez y Flórez Valdés. El 9 de abril de 1784, Luis Arango, cura de Tuña, bautizaba solemnemente al niño nacido el 7 de abril en la casa de la Chamborra. Era hijo legítimo de Eugenio del Riego Núñez Flórez Valdés y Teresa Flórez Valdés, vecinos del lugar de Tuña, certificando la partida bautismal que los abuelos paternos del niño eran Nicolás Benito del Riego Núñez y Micaela Rosa Flórez Valdés, ya difuntos y que habían sido también vecinos de Tuña. Por su parte, los abuelos maternos eran Tomás Flórez de Sierra e Isabel

44 ASTUR, *Riego...,* pp. 16-18.

45 BARREIRO MALLÓN, "La proyección social de la universidad y la clientela universitaria. La Universidad de Oviedo...", pp. 197 y 200. Pese a todo, el nivel de endeudamiento era muy distinto de unas casas a otras, ver p. 194 y 201. El contexto histórico y situación de la nobleza asturiana a finales del Antiguo Régimen, en CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas...*, pp. 16-24.

46 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 31, Foro de la casa de Tuña. La descripción está obtenida del contrato de venta hecho en 1831 por José del Riego, sobrino de Miguel, a un vecino de Tuña. Se advertía que tanto la casa como la panera "se hallan en entera decadencia sumamente arruinadas y deterioradas", advirtiendo también que el foro contaba con dos censos que tenía la casa y bienes: "el uno de doscientos ducados en favor de la Colegiata de Cangas de Tineo; y el otro de trescientos ducados en favor del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo" censos y réditos devengados con los que se cargaba el arrendatario y sus herederos. Las anotaciones en la escritura confirman que la casa se había vendido a Pedro Núñez y Leonor Flórez en 1555, confirmando ese extremo el propio Eugenio Antonio en anotación de 30 de agosto de 1782, certificando que en ese año vivían en la casa.

López Valdés, vecinos también de Tuña. Los padrinos que participaron en el bautismo fueron sus tíos Manuel Félix García Miranda y Leonor del Riego Núñez.

A cuenta de la partida de bautismo, las equivocaciones con respecto a la fecha de nacimiento del liberal asturiano han sido muy frecuentes, ofreciéndose en ocasiones la fecha del bautizo como la fecha de nacimiento. La propia Astur ya se hacía eco del asunto indicando que en la primera publicación de la partida bautismal, en la obra *Asturias*, su tío el abogado Félix Infanzón y García Miranda únicamente quiso probar que nació en Tuña y no en Oviedo como indicaban algunos historiadores. Por ello ofreció la partida en extracto, sin indicar la fecha de nacimiento y de ahí parece que se copió frecuentemente, originando los diversos errores. Incluso el propio hermano de Rafael, el canónigo Miguel puso como fecha de nacimiento el día 9 en un documento escrito en su exilio londinense, aunque en este caso sea comprensible el error por escribirlo desde Londres mucho tiempo después de muerto su hermano[47].

Era Rafael el quinto de ocho hermanos. La primogénita, Josefa Gabriela sería la sucesora de la casa, mientras que el segundo, Joaquín Miguel llegaría a ser oídor de la Audiencia de Zaragoza, haciendo valer la tradición familiar. El tercer hermano, José Rafael murió a los 11 años de edad, siendo el cuarto Miguel Antonio, canónigo de la catedral de Oviedo, miembro de la Junta del Principado durante la Guerra de la Independencia, escritor y bibliófilo, y con el paso de los años, uno de los más decididos defensores tanto de la memoria de su hermano Rafael como de la producción literaria de su padre. Nacido tres años antes que Rafael, la escasa diferencia de edad generó una conexión particular entre ellos, que se fortaleció a lo largo de los años, toda vez que ambos hermanos fueron a partir de 1811 los únicos hijos varones de la familia. Tras Rafael, hubo tres incorporaciones más a la familia, Francisco de Sales, Gabriela Agustina y María del Carmen.

Algunos comentarios de familiares recogidos por Astur mucho tiempo después permiten aproximarnos levemente y con grandes prevenciones al carácter de la familia del joven Rafael, precisamente por el carácter de descendientes de aquellos que ofrecían la información. Teresa era recordada, según la citada autora, "por lo buena y hacendosa una esposa modelo", que apenas conocía más que Tuña y Ponferrada, ciudad esta última donde pasaba algunas temporadas con su hermana, añadiéndose que "no tenía más voluntad que la de su marido, quien la amaba tiernamente". Dado que Eugenio quedaría muy afectado por su muerte, como veremos, bien parece que este hecho es cierto. Teresa se encargó de transmitir en su hogar la fe religiosa, dando a sus hijos una educación piadosa a la que Eugenio contribuía, pues era mayordomo de una cofradía de la

47 Méndez ofrece la partida de nacimiento directamente del libro de nacidos y bautizados de la parroquia de Tuña. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 26. ASTUR, *Riego*..., pp. 19-20 y 5. El error original provendría de la biografía de Riego incluida por su tío en la monografía dedicada a Tineo en la obra *Asturias* editada por Canella y Bellmunt en 1897.

parroquia, y según Astur, "rezaba por las noches el santo rosario con la familia y los criados". En todo caso, fue Teresa quien se encargó de inculcar a sus hijos la práctica religiosa de tal forma que el propio Rafael no fue una excepción y no abandonó la práctica religiosa diaria. Teresa colgaba del pecho de sus hijos escapularios bordados que le enviaba desde el convento de San Pelayo su hija Sor María Teresa junto con diversos dulces, completando la formación religiosa de su hijos con la asistencia los domingos a misa en unión de su familia y con la participación en romerías como las de la capilla del Cristo de Peñas, fundada por sus antepasados y al cuidado de los familiares de la Torre, sus tíos Manuel García Miranda y Leonor del Riego, que organizaban la fiesta[48].

En Oviedo Rafael continuó con su formación religiosa, que sus padres no descuidaron en ningún momento, pudiendo pensarse que por momentos se barajara la posibilidad de que escogiera el camino del sacerdocio. Sus padres lo enviaron al convento de Santo Domingo de Oviedo para que le enseñasen a ayudar a misa, convento donde tomaría el niño Rafael la devoción a la Virgen del Rosario y comenzaría a mirar con veneración y respeto a los religiosos de aquella orden. Este hubo de ser uno de los recuerdos más vívidos de su niñez, pues lo rememoró en sus últimos momentos de vida, mostrando que había quedado grabado a fuego en su memoria el recuerdo de como en su más tierna infancia su madre le llevaba a rezar el rosario a la Iglesia de Santo Domingo de Oviedo. Además, cabe mencionar las frecuentes visitas que con sus padres y hermanos realizaba a su tía, Sor María Teresa, en San Pelayo, hermana muy unida a Eugenio y que gustaba al parecer de sus poesías. El recuerdo de estas visitas perduró en el joven Rafael, pues cuando por circunstancias estuvo lejos de España, no olvidaba en sus cartas saludar a las "señoras monjas"[49].

En todo caso, es evidente que Rafael desde niño recibió una educación cristiana esmerada que incluyó ayudar a los eclesiásticos en las misas, aspecto este muy común en aquellos tiempos pero que no podemos dejar de reseñar por la crítica de impiedad e irreligión que como adulto recibió. El recuerdo de su madre parece quedar ligado a las manifestaciones religiosas, y la relación entre madre e hijo hubo de ser ciertamente intensa, pues su hermano Miguel dirá sobre Rafael que "era el Benjamín" de su madre "por el inmenso afecto que le tenía, prontitud, destreza y facilidad con que ponía en ejecución todos sus encargos de recaudamiento de rentas y provisiones domésticas". Por estas razones de preferencia y por ser el más joven de ellos, era "el más activo y el más desocupado para ir de Oviedo a Tuña y Tineo", de forma que su madre le mandaba cumplir con diversos encargos[50].

48 ASTUR, *Riego*..., pp. 17, 21 y 23.

49 ASTUR, *Riego*..., pp. 23-25. Es importante constatar que Astur señala algunos detalles que extrae de cartas de Miguel del Riego que no hemos podido localizar. Por ejemplo, sus recuerdos desde el exilio inglés acerca de la tienda donde junto a sus hermanos compraban navajas y otros objetos para sus juegos. En 1823, en capilla para ser ejecutado, Riego aludiría a estos recuerdos religiosos de infancia.

50 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837.

Por lo referido a su padre, su relación fue diferente aunque todo parece indicar que también fue excelente. Eugenio Antonio se nos presenta por su parte como un manifiesto ejemplo de la mejor Ilustración española. Siguiendo la tradición familiar, fue capitán de milicias de Santianes de Tuña, pero añadió una notable vertiente ilustrada, visible en su poesía satírica y su publicística reformista. Su pasión por la poesía y la literatura le llevó a colaborar con la prensa madrileña, en el *Diario de Madrid* y *El Correo de los Ciegos*, usando como seudónimo, entre otros, el nombre de Eudelino Egregio, anagrama de su nombre. Fue además un activo miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo, presidida por Campomanes, donde ocupaba el cargo de censor, y socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid. Su producción literaria fue muy extensa, abarcando una gran variedad de temas y por ello décadas después, su hijo Miguel la recopilaría junto con el recuerdo de su hermano en diversas obras, mostrando su preocupación por mantener el legado de ambos con su labor bibliófila[51].

Entre sus composiciones destacan toda una serie de poesías laudatorias a la familia real o a personalidades destacadas. En el caso de la loa a la monarquía, ocupó buena parte de su producción literaria en 1785 con poemas como *En obsequio del Rey Nuestro Señor con el glorioso motivo de las reales bodas de los serenísimos infantes de España y Portugal* (1785), *Poesías a las Reales Bodas de los serenísimos Señores Infantes de España y Portugal* (1785), *Las zagalas de Aranjuez: bienvenida a la serenísima señora Dº María Ana Victoria Infanta de Portugal* (1785), *Las ninfas del Tajo en Aranjuez: despedida a la serenísima señora Doña Carlota Joaquina, infanta de España* (1785) y *A la visita que el Rey N.S. hizo a la Real Imprenta* (1814?), obra esta última posterior y compleja de fechar. Además de la familia real, Eugenio Antonio también destacó en el elogio a personajes públicos, como podemos ver en su composición en honor de su paisano Campomanes, de cuyo círculo formó parte, la *Égloga, en que Tineo, patria dichosa del ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, celebra su ascenso al Gobierno Interino del Real Supremo Consejo de Castilla* (1784). Parece evidente su intento de congraciarse con el ascendido Jovellanos y homenajearlo con dos composiciones: *Memoria de las públicas demostraciones de júbilo en la promoción del... Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, a la Embajada de Rusia y Ministerio de Gracia y Justicia* (1798) y la *Silva en elogio del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos* (1798?). Por último, resulta llamativa la escasez de temas históricos y bélicos entre su producción, pues Eugenio únicamente

51 Miguel del Riego realizó diversas aproximaciones a la obra de su padre en su exilio londinense. Comenzó con *Poesías de don Eugenio Antonio del Riego Núñez...* en 1827 y parece que dejó aparcado el proyecto hasta los momentos finales de su vida, en que con gran apresuramiento no dejó de publicar. Su *Colección de obras poéticas españolas: dividida en tres partes con un apéndice...*, publicada en 1843 en Londres, sacó a la luz el poema del Cartujano, incluyendo las poesías póstumas de su padre y el romancero de Riego. Este trabajo de recuperación de la obra de su padre culminaría en *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego Núñez...*, publicado en 1844, y aún no podría evitar la tentación de añadir una égloga y las dos memorias de su padre en la obra final sobre la memoria de su hermano, *La principal parte del Romancero de Riego...*, que publicó en 1846.

glosó un hecho de armas en *La retirada y castigo de Tolon por las armas españolas y aliadas* (1794).

Su carácter ilustrado y reformista quedó reflejado en trabajos como la *Memoria sobre la comodidad y limpieza de las casas, calles y salidas de los pueblos* (1784), que fue premiada por la Sociedad Económica Matritense. También es visible su actividad ilustrada en *Idilio en elogio de los premios de la Real Sociedad Económica de Asturias, en su Junta general* (1787), *¿Qué ha hecho la sociedad Económica de Oviedo? Discurso leído en la Junta general, 4 de noviembre de 1788, por su actual censor* (1788) o en una nuevamente premiada por la Matritense *Memoria sobre la influencia que tienen en las costumbres la general aplicación al trabajo y el deseo de adelantar cada ciudadano en su profesión u oficio* (1795), siendo esta última uno de los exponentes más acabados de su pensamiento ilustrado y reformista. Eugenio Antonio formó parte del círculo del conde de Campomanes y allí mostró esa mentalidad en pequeñas composiciones como *Los pastores del Narcea en Asturias: églogas que en elogio de una justa medianía en la vida del campo y retirada, en varios metros* (1784) o más particularmente en sus fábulas. Algunas se publicaron en la prensa madrileña, bajo el seudónimo *El Aplicado,* y en ellas hizo gala del pensamiento utilitario burgués, mostrando muchos matices en su mentalidad nobiliaria, pues defendía algunas virtudes burguesas como el criterio de utilidad o el valor del tiempo y del trabajo. Entre sus temas más frecuentes destacaban el elogio al trabajo, la preocupación por la educación, la crítica de la riqueza, los vicios y las pasiones, el bien público o la estima de los libros. En ese sentido, su obra *Fábulas en verso castellano con unas pocas en prosa* se muestra como el corolario de su producción fabulística[52].

Visto el perfil de Eugenio Antonio, cabe pensar, por tanto, en la influencia que sus ideas ilustradas y reformistas pudieron tener en sus hijos, pues parece lógico pensar que los educase en los valores que preconizaba en sus obras. En ese sentido, las ideas que sobre la personalidad de Eugenio Antonio se han vertido son bastante positivas para el poeta, rozando el carácter hagiográfico en Astur, que lo califica de "escritor de vasta cultura, y tan discreto como modesto", y aunque matizaba que no podía considerársele como un poeta de altos vuelos, sus versos desprendían "una dulce filosofía optimista y benévola que cautiva", destacando de él su "conocida bondad". En unas notas puestas a las poesías de su padre escribió Miguel del Riego, según cuenta Astur, que

52 MAIRE BOBES, *Fábulas españolas de don Juan Manuel a nuestros días*..., pp. 162-165. TALAVERA CUESTA, *La fábula esópica en España en el siglo XVIII*..., pp. 55-57 y 97-99 incluye varias fábulas de Eugenio Antonio, realizando un estudio sobre los temas más usuales de su fabulística y un analísis estilístico de las mismas. Según refiere, se incorporó a la lista de colaboradores del *Correo de Madrid* bajo el seudónimo *El Aplicado*. Difícil es responder a la pregunta de por qué no se publicaron sus obras en forma de libro, pero las gestiones hechas por sus hijos, antes y después de su muerte, muestran que ese fue uno de sus anhelos. Un ejemplo de la correspondencia literaria entre Jovellanos y Eugenio Antonio del Riego, en JOVELLANOS, *Obras completas*..., vol. 3, p. 237.

"nunca hubo hijos que tuviesen un amigo de más confianza ni que fuese más complaciente, que el que lograron de este desconocido filósofo-poeta, todos los suyos. ¡Le querían todos tanto! Y él los amaba y complacía a todos de tal manera, que, sin envidia, cada uno se creía ser el Benjamín". Carmen de Burgos añadiría que dedicó muchas de sus poesías a su hijo Rafael, al que llamaba en ellas Rafael Amigo, mencionando que muchas de las caricaturas satíricas que hacía iban siempre dedicadas a su hijo[53].

Si bien hemos podido pensar en la existencia de un excesivo elogio en estos planteamientos, es bien patente que tanto Miguel como Rafael dieron muestra de gran aprecio por su padre. En sus apuntes biográficos Miguel del Riego, además de recordar "el liberalismo nato en la familia de los Riegos de Cabo el Río", glosará con gran amor y respeto la figura de su padre, señalando que no sólo tenía grandes conocimientos literarios, sino que destacaba "la fertilidad de su ingenio universal (sobre todo en la parte de la poética invectiva) por escribir con facilidad, fluidez y elegancia en prosa, o en verso, sobre cualquier asunto". Quizás Miguel había hecho a su padre el mayor tributo de amor que podía ofrendarle desde el exilio, pues como sabemos, era un gran conocedor de su figura, además de por las recopilaciones que de su obra literaria efectuó, por su labor incesante de escritura biográfica acerca de la juventud de su padre; fragmentos que por desgracia no he podido localizar[54]. Por su parte, también el joven Rafael dio muestra de apego hacia su padre, al que dedicó un poema juvenil para felicitarle el cumpleaños en su nombre y en el de sus hermanos, probando así que habían recibido, si no el amor, como mínimo la práctica de las letras de su literato padre. Los versos de Rafael, acompañados de esquemáticos dibujos a lápiz, propios de un niño, se titulaban "Los hermanos a su Papá", y muestran los que debieron ser sus primeros ensayos poéticos, quizás más por agradar a su padre que por otro motivo, donde "nuestro filial corazón" rendía felicitación al que era calificado como "Padre amoroso"[55].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

III. Infancia y juventud de Rafael

El niño Rafael únicamente pasaría tres años en Tuña, realizando frecuentes visitas en ese periodo a la casa familiar en la villa de Tineo, donde vivían diversos parientes de Eugenio. En 1787 la familia se trasladó a Oviedo para que Eugenio ocupara el cargo de administrador de Correos de Asturias, puesto bien remunerado con el que debían dejar atrás las estrecheces económicas y que al desempeñarse en la capital le permitía ofrecer mayor instrucción a su descendencia de la que podía

53 ASTUR, *Riego*..., pp. 26 y 18. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego...*, p. 19, precisa que algunas de las composiciones fueron traducidas al inglés por Miguel.
54 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837.
55 BNE, Ms. 20.270, doc. 249, Versos de Rafael a su padre.

encontrarse en Tuña. Su suegra Isabel había fallecido un año antes, en 1786, y de acuerdo ya con su cuñado de Ponferrada, se efectuó la partición de la herencia, perteneciendo a Eugenio la casa de Tuña y algunas fincas, aunque su situación económica continuó sin ser todo lo holgada que debiera. De ahí la necesidad de obtener ese interesante nombramiento, para lo que, según el testimonio de Astur, contó con la ayuda e intercesión de su buen amigo Campomanes, que se ocupaba por entonces de la reforma de ese ramo[56].

Campomanes había nacido en una humilde familia en Sorriba, aldea cercana a Tuña y en su honor había escrito Eugenio diversas composiciones, además de ser uno de los principales organizadores de los homenajes que se le tributaron en Tineo cuando aquel fue nombrado para el mencionado cargo. Sin embargo será el propio Miguel del Riego, muchos años después, quien reconozca que la causa del empleo conseguido por Eugenio Antonio no fue otra que el parentesco por parte de su madre con Antonio Valdés, el ministro de marina en tiempos de Carlos IV, pues "a él debemos todas nuestras colocaciones, empezando por mi padre, y acabando por mi que fui hecho canónigo de Oviedo, por su recomendación". Miguel se explayará, recordando su frecuente correspondencia con Valdés, y con agradecimiento dirá que "quisiera yo que se dijera cuanto él se merecía, y nosotros le debíamos". Las consecuencias de esta relación de parentesco para la vida de la familia del Riego serían fundamentales, pues no sólo Eugenio o Miguel obtendrían empleos; el propio Rafael contaría con ese apoyo andando el tiempo[57].

A su llegada a Oviedo en 1787 la familia del Riego quedó completamente insertada entre la buena sociedad, entrando en contacto con los condes de Toreno y los Acevedo. Contaba Rafael con tres años de edad cuando salió de su Tuña natal, aunque allí regresaba su familia en verano. La familia habitó primero en una casa situada en los Estancos y luego en otra sita en la calle de San José. Los veranos los pasaban en Tuña, donde aún estaba de su familia los de la Torre, pues los de Cabo del Río vivían la mayor parte del tiempo en Cangas, donde eran visitados frecuentemente por los hijos de Eugenio[58].

La infancia del joven Rafael nos es completamente desconocida, más allá de los recuerdos de los descendientes de la familia a que pudo acceder Eugenia Astur. Según cuenta, en su infancia Rafael disfrutó de los juegos en la aldea con todos los niños del lugar, "mas esta vida democrática solía tener su reverso en el círculo familiar donde reinaban ciertos prejuicios", aunque en sus padres no serían extremados. En ese sentido, quizás valga la pena citar la anécdota que refiere acerca de una de las primas de Rafael, a la que ya desde pequeña habían inculcado las ideas del privilegio

56 ASTUR, *Riego*..., p. 24.
57 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837.
58 ASTUR, *Riego*..., pp. 23 y 25. Las condiciones políticas y sociales de Asturias en 1808, en CARANTOÑA, *La Guerra de la Independencia en Asturias*..., pp. 23-62.

nobiliario, y cómo al pincharse con unas zarzas, lloró desconsoladamente al sangrar, comprobando que pese a que le habían dicho que su sangre era azul, ella la tenía roja. Por su parte, mencionaba Carmen de Burgos que la tradición familiar contaba que Rafael "era el más vivaz y gracioso de los hermanos. Sus sentimientos eran buenos y generosos, y siempre dispuesto a influir por los servidores castigados o por los que iban a solicitar auxilio. A veces, en los juegos, cuando hacía de general cristiano corría a prestar ayuda a los moros vencidos". En la misma línea, otros testimonios indican que "era ya Riego en su niñez franco y alegre a la par de fogoso, como manifestó ser durante toda su agitada carrera"[59]. En estos casos no podemos dejar de pensar en la proyección al pasado de actitudes y comportamientos del Riego adulto, como reconstrucciones hechas por los sucesos posteriores que encajaban perfectamente en el retrato general del mito.

Por lo referido a su formación, los primeros estudios del joven Rafael probablemente estuvieron dirigidos por su propio padre, pareciendo poco probable por su corta edad que ampliase sus estudios en Tineo, donde existía la cátedra de un fraile al que acudían alumnos de diversos concejos. El traslado a Oviedo en 1787 sí supuso sin duda alguna un verdadero cambio, facilitando el acceso del joven Rafael y sus hermanos a unas posibilidades educativas más elevadas. Dado el carácter ilustrado de Eugenio y el notable ambiente cultural de la casa de los Riego en Oviedo, no parece extraño que sus hijos tuvieran una formación notable. Joaquín del Riego probablemente estudió Leyes en la universidad de Oviedo, pues en 1811 era oídor en la Audiencia de Zaragoza. Miguel del Riego siguió los pasos de su padre escribiendo versos y desarrollando un notable entusiasmo por los libros; decidido a seguir la carrera eclesiástica, cursó Teología en la universidad ovetense.

Por su parte, Rafael, según cuenta Astur "fue muy aficionado a las buenas lecturas, y aplicado en sus estudios", por lo que conociendo el carácter y motivaciones de Eugenio no nos sorprenderá encontrarlo cursando en la universidad Filosofía, buena parte de la carrera de Leyes y el primer año de Cánones. Pese a que en la universidad de Oviedo no se encontraron datos referidos a sus estudios, por relato de viejos catedráticos y del padre del rector Canella se sabía que esas asignaturas fueron cursadas por Rafael. Méndez añadiría que a la par que los estudios universitarios, adquirió el joven estudiante los conocimientos que le transmitía su padre "en cuyos trabajos literarios y poesías satíricas, iniciaba D. Eugenio a su hijo Rafael en el amor a la literatura, y éste bien joven aún, amante del saber y de inteligencia nada común..."[60].

59 ASTUR, *Riego*..., p. 22. Estas precisiones en Astur tenían por objeto contrarrestar las opiniones de Alcalá Galiano, quien había señalado que Riego, siendo de linaje, estaba orgulloso de sus parentescos. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 24. *Memorias históricas del general Riego*..., p. 4.

60 ASTUR, *Riego*..., p. 32. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 29-30. En cuanto a Miguel del Riego, su carrera eclesiástica fue exitosa, pues en 1803 ya ejercía en el cabildo de la catedral de Oviedo. Sobre Miguel y particularmente acerca de su papel en el exilio posterior a 1823, véase SANZ TESTÓN, *Don Miguel del Riego. Un liberal olvidado*...

El ambiente bibliófilo e ilustrado que pudo percibir el joven Rafael en su casa de Oviedo parecía llamarle imperiosamente al ejercicio de las letras o la administración, lo que concuerda con sus estudios universitarios iniciales. Su práctica de la fe religiosa, el ejemplo de su hermano o la tradición familiar podían inclinar su ánimo a la carrera eclesiástica. Además, su padre mantenía relaciones con las personas cultivadas de la capital, que frecuentaban su casa en una suerte de tertulia ilustrada, por lo que podemos suponer que los temas de conversación pudieran oscilar desde aquellos estrictamente literarios, pasando por los científicos y religiosos hasta los relacionados con el impacto que estaban teniendo los acontecimientos que iban produciéndose en Francia. Sin ir más lejos, entre los asistentes a casa de Eugenio del Riego se encontraba Benito Pérez Valdés, conocido como "el botánico", por ser un destacado practicante de esa disciplina, aunque también cultivaba la poesía. Poco podía imaginar entonces que unas décadas después compondría un poema para glosar las jornadas de la columna móvil del hijo de su buen amigo Eugenio, el muy conocido *Romancero de Riego*, que Miguel se encargaría de añadir a toda sus recopilaciones realizadas en el exilio londinense. De forma parecida, poco podían sospechar dos asistentes a la casa de los Riego, Álvaro Flórez Estrada y un joven estudiante perteneciente a una distinguida familia de Ribadesella llamado Agustín de Argüelles, la relación que acabarían teniendo ambos, andando el tiempo, con el hijo de Eugenio[61].

El impacto de la revolución francesa comenzaba a sentirse, y es evidente que fueron los ambientes intelectuales los primeros afectados. El propio Campomanes había sido uno de los afectos a las nuevas ideas que en su aplicación práctica francesa estaba cerrando de un portazo una época, la del Antiguo Régimen. En este sentido, el joven Rafael a buen seguro pudo escuchar y reflexionar mucho en su juventud tanto acerca de los sucesos de la revolución como sobre las victorias de Napoleón, dos claros referentes de consecuencias notables, porque a lo largo de su vida veremos en él un notable deseo de evitar el derramamiento de sangre y por otro lado, su constante renuncia al papel del salvador que pudiera corresponderle en opinión de algunos. ¿Hasta qué punto aquellos dos vívidos referentes quedaron grabados a fuego en su juvenil entendimiento? Si juzgamos por su actuación posterior, es evidente que ambos le influyeron notablemente.

Pero si de influencias sobre el joven asturiano hablamos, es obligatorio detenerse en la importancia de la formación universitaria recibida. Es manifiesta la apuesta de una familia de

61 ASTUR, *Riego*..., p. 31. Según parece, desde el exilio inglés Miguel mantendría la amistad con Benito Pérez, autor del *Romancero de Riego*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820. Carmen de Burgos realiza una descripción novelada de la tertulia en casa de los Riego, donde los hombres, tras comentar las noticias y el futuro de las cosechas, jugaban a juegos de cartas mientras las mujeres hacían labores o bordados comentando los precios de los alimentos y hablando de sus vestidos. De cena servían el chocolate de las monjas y a las nueve de la noche, tras rezar el rosario reunidos los criados y los amos, desfilaban los hijos a pedir la bendición paterna y besar la mano de su madre. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego...*, pp. 22-23.

hidalgos como la de Eugenio Antonio por la educación universitaria como único legado para sus hijos, y no fueron una excepción en la pequeña nobleza asturiana. La poco holgada situación en que vivía buena parte de los hidalgos asturianos explica su política económico-familiar, sustentada en tres pilares: debían garantizar el cobro y administración de sus rentas y derechos ordinarios, mantener una adecuada política de dotes para su descendencia femenina y apostar por la incorporación de los herederos varones a la administración del Estado o de la Iglesia, para lo que era necesario el paso por algún colegio y universidad. Los empleos de clérigo o de funcionario estatal eran una de las mejores inversiones pues al contrario que la dote, no exigían grandes gastos, no implicaban apenas pérdidas patrimoniales y permitían ampliar el poder social de la familia. El papel jugado por la Universidad de Oviedo fue el de facilitar ese ascenso social, permitiendo el sostenimiento de buena parte de la nobleza asturiana, puesto que ni vínculos ni títulos garantizaban los ingresos necesarios para mantener las necesidades mínimas propias del estamento nobiliario. El centro ovetense amplió las posibilidades de acceso a las universidades de superior categoría, permitiendo cursar estudios para optar a plazas dentro del selecto grupo de colegiales, que ofrecía posibilidades de inserción en la administración del Estado y de la Iglesia, permitiendo a la vez el aumento de la representación asturiana en colegios y universidades castellanas[62].

En este sentido, la representación asturiana y su tránsito del reformismo ilustrado al liberalismo ha llevado a Carantoña Álvarez a precisar que aunque Asturias mostró notables figuras de la Ilustración o el primer liberalismo "tienen más de excepciones que de representantes característicos de un grupo social", por lo que serían una minoría en una sociedad asturiana rural y conservadora. Todos pertenecían a familias hidalgas, aunque por lo general no a las más ricas ni tampoco a la nobleza titulada, pero eso no quería decir que la hidalguía en su conjunto fuese ilustrada, "más bien todo lo contrario", pues por la estructura socioeconómica asturiana, únicamente quienes pertenecían a la nobleza terrateniente podían permitirse pagar una formación intelectual a sus hijos y completarla fuera de la región[63].

Desde luego, Eugenio Antonio del Riego mostró preocupación por dar a sus hijos una educación que pudiera asegurarles el futuro. Si el mayor, Joaquín, había tomado la carrera administrativa (en 1811, año de su muerte, era oídor en la Audiencia de Zaragoza, y probablemente también había estudiado en Oviedo), el segundo, Miguel había seguido la carrera eclesiástica, cursando Teología

62 BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "La proyección social de la universidad y la clientela universitaria. La Universidad de Oviedo...", pp. 194, 207 y 212.

63 CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas*...., pp. 60-65. Entre otros, cita a Campomanes, Jovellanos, Martínez Marina, Canga Argülles, Flórez Estrada, Riego o Argüelles. Carantoña previene que la inmensa mayoría de hidalgos pertenecían a al Real Sociedad Económica de Amigos del País, sin que eso resulte significativo de su ilustración. No era el caso de Eugenio Antonio, hidalgo ilustrado sin duda, aunque contrariamente a la mayoría de grandes ilustrados asturianos, residente en la propia Asturias.

en el centro ovetense. Por todo ello, parecía lógico que Rafael también iniciara los estudios universitarios, pudiendo seguir el ejemplo de cualquiera de sus dos hermanos mayores. Conviene por ello detenerse en el importante papel que el centro universitario ovetense jugó a nivel formativo para el liberal asturiano, habida cuenta que a partir de 1814 sería un centro bajo sospecha por haber puesto a disposición de sus alumnos ideas peligrosas.

Dicho centro universitario, fundado en 1608, tuvo uno de sus referentes en Feijoo, quien desde su cátedra consiguió que la universidad de Oviedo se convirtiese en un foco de importancia en el ámbito universitario español. Sus críticas contra el sistema de docencia tradicional fueron relevantes ya que hasta entrado el siglo XIX no se conoció, por ejemplo, la existencia del cálculo diferencial en las universidades, pues la ciencia había quedado refugiada en España en las escuelas especiales del Ejército y la Marina, o en instituciones tales como el Jardín Botánico. Por ello el impacto de la revolución científica no se difundió desde las aulas, sino más bien, como señalaba Valentín Andrés Álvarez, "con la lectura individual, por parte de los hidalgos asturianos, de la literatura francesa e inglesa que llegaba a los puertos asturianos, muy poco vigilados por la Inquisición". Pese a la poco halagüeña situación científica del centro universitario, lastrado por la falta de recursos económicos y los conflictos internos entre liberales y partidarios del viejo régimen, en sus aulas se formaron diversas figuras del movimiento doceañista, caso de los Argüelles, Flórez Estrada y Canga Argüelles, además de los Riego[64].

Así pues, el joven Riego, siguiendo los pasos de sus dos hermanos mayores, ingresaba en una universidad que había sido reformada en 1774 con un nuevo plan de estudios, tomando como modelo la universidad de Alcalá de Henares. Según Canella Secades, gracias a ese plan "todo cuanto existía mejoraba" y aunque no se cubrieron todas las expectativas de un siglo dedicado a la reflexión sobre la reforma universitaria, sí se consiguió introducir nuevas asignaturas y contenidos, modificar la provisión de cátedras y el establecimiento de nuevos métodos de enseñanza. También se redujeron los días de fiesta, se estableció la obligatoriedad de los exámenes y la adopción de los libros de texto para enseñar las materias. Sin embargo, en Oviedo no se introdujo una asignatura considerada revolucionaria por entonces como era el Derecho natural y de gentes, que sí estuvo en los planes de Valencia y Granada hasta 1794, cuando se suprimió ante los sucesos franceses. Aún así, Canella dirá que pese a no existir esa enseñanza "ya los Maestros se referían con amplitud a estas materias en sus explicaciones, por lo que, aquí se dejó sentir ley tan perjudicial cuando los estudios jurídicos seguían nuevo rumbo en el examen de la legislación patria y de sus fundamentos...". Pese a las reformas, los agitados vientos de cambio del momento impactaron en la

64 VELARDE FUERTES, "Consideraciones sobre la historia de la Universidad de Oviedo...", pp. 12-15. En 1787 se demandaban mejoras en la universidad asturiana, solicitando sin éxito nuevas enseñanzas como Derecho económico de gentes, Lenguas orientales, Física experimental, Química y Botánica.

institución ovetense y durante el reinado de Carlos IV aumentó la inestabilidad, pues ante la aparición de focos de agitación revolucionaria, la reacción se produjo definitivamente cuando se produjo el estallido de la Revolución Francesa con "censura de libros, cordones sanitarios para impedir la entrada en el país de libros franceses (algunos incluidos en los planes de Estudios en vigor) y la reactivación de la Inquisición".

Una buena muestra del estado de efervescencia intelectual del momento acaeció en 1799, cuando un estudiante propuso en la Academia de Leyes de Oviedo para discusión si "Jesucristo en la moral de su Evangelio nada más hizo que sublimar los preceptos de la Filosofía", lo que causó gran escándalo. El atrevido estudiante finalmente hubo de defender un tema contrario, pero no quedó ahí la cosa, pues el Dr. Caunedo, clérigo y catedrático de Filosofía, hubo de explicar su voto de no refutar por herética una proposición defendida por varios autores. La cuestión quedo aplazada, "pues varios graduados, que con el tiempo fueron a las Cortes de Cádiz, manifestaban grandes deseos de oír a Caunedo mientras, evitando una cuestión resbaladiza, otros teólogos templados se daban ya por satisfechos". Finalmente el obispo intervino en la cuestión y solicitó la remisión de los papeles publicados relativos a aquel suceso para su estudio, argumentando que "estaba ya publicado este suceso y el objeto de aquel escrito entre la juventud de la misma Universidad y aún entre muchas personas de esta capital de mi diócesis, con riesgo de un daño gravísimo a su religión y buena fe". Entre debates y divisiones, Caunedo hubo de reformar su papel y la proposición de aquellos autores "ni él ni otro alguno podían enseñar en esta Universidad ni aún como probable, en público ni en secreto". Pese a las censuras, los jóvenes de la universidad de Oviedo conocieron de cerca esta controversia, que a buen seguro no fue la única. Este complejo contexto explica que Godoy hubiese solicitado ya desde 1797 informes a Jovellanos, Saavedra y otros intelectuales, prefigurando la reforma universitaria que se abordaría en 1807, calificada de "último estertor del Reformismo ilustrado" y que apenas tuvo aplicación por la invasión francesa[65].

Teniendo en cuenta la animada vida cultural de la tertulia de Eugenio Antonio y la probable cercanía ya de su hermano Miguel (posiblemente también de su hermano Joaquín) a los círculos universitarios, es muy posible que a oídos del joven Rafael llegaran estas controversias, incluso que le animaran a seguir los pasos de su hermano Miguel. Aunque Rafael del Riego ingresó en la universidad de Oviedo en unos años convulsos, no llegaría a ver la aplicación de la reforma universitaria de 1807. Parece ser que el joven estudiante cursó Filosofía, mucha parte de Leyes y el primer año de Cánones, aunque Canella Secades citará a Riego únicamente como estudiante de

65 CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo*..., pp. 94-95 y 107-110. MATEOS DORADO, "El siglo XVIII. La Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado...", pp. 238-241, 249, 251. Caunedo respondió afirmativamente a la proposición del alumno, siendo la polémica conocida en todo el país, incluso en el continente, según apunta DE ABOL-BRASON Y ÁLVAREZ-TAMARGO, "La biblioteca del conde de Toreno...", p. 638.

Leyes, mientras que Senén Rodríguez señalará que se graduó de bachiller en Oviedo, iniciando entonces estudios de Leyes, que abandonó finalmente. La cátedra de Filosofía se encontraba en la Facultad de Artes, y debemos suponer que Rafael finalizó los estudios del *Trivium* y el *Quadrivium*, pues su aprendizaje era requisito para acceder a las facultades mayores. En ellas Rafael cursaría buena parte de Leyes, donde se estudiaba el derecho civil, fundamentado en el derecho romano, y Cánones, con el derecho canónico[66].

Un aspecto fundamental a remarcar en el desarrollo intelectual del joven estudiante es que la vida universitaria le permitió utilizar los fondos de la bien surtida biblioteca universitaria, creada en 1765, bajo control directo del Consejo de Castilla y su fiscal Campomanes. Con el legado monetario del brigadier Lorenzo Solís dedicado por su expresa voluntad a la creación de una biblioteca y la posterior suma de los fondos bibliográficos de la disuelta biblioteca de los jesuitas se consiguió que la hasta entonces mal dotada bibliográficamente universidad, conociera desde 1765 y hasta 1808, en que fue saqueada por los franceses, el momento de mayor esplendor. El propio Campomanes se encargó de adquirir obras para la biblioteca con los fondos del legado, comprando aquellas más necesarias, regalando otras y consiguiendo que los entonces príncipes de Asturias, futuros Carlos IV y María Luisa, obsequiaran a la Biblioteca con un donativo de 2.000 ducados. A la compra de diversas colecciones particulares se sumó en 1767, cuando aún no estaba abierta la nueva biblioteca (lo haría en 1770) la colección del colegio de los jesuitas de Oviedo, expulsados ese año. Era la biblioteca más importante en la Asturias del último tercio del siglo XVIII, constando en el inventario hecho por el traspaso de los libros 4.530 obras, además de 79 prohibidas, manuscritos y más de doscientos legajos de contenido diverso. De esta forma, la Universidad de Oviedo disponía a finales de siglo de una excelente colección libraria.

Son pocos los datos acerca de los volúmenes que componían la biblioteca, pues sólo se conoce el inventario de los ejemplares de la colección de los jesuitas y algunas compras, como las efectuadas por Campomanes, "previsibles en alguien que tenía un enorme interés en la modernización de la universidad española y que estaba al tanto de cuanto se publicaba en la Europa de su tiempo, referido a todas las ramas del saber". En la biblioteca de los jesuitas, predominaban las obras de carácter religioso, filosofía medieval, escritores clásicos latinos, tratados de retórica, gramática y diccionarios. Más interesante nos resulta la adquisición en 1799 de la biblioteca del chantre de la catedral, Jacinto Díaz Miranda, un representante del movimiento ilustrado de Oviedo. Entre sus libros encontramos junto a las obras teológicas y religiosas múltiples títulos de lengua, literatura, historia y un notable número de libros científicos y técnicos, además de obras de Derecho

66 ASTUR, *Riego*..., p. 32. También CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo*..., pp. 772-773. GONZÁLEZ RAMÍREZ, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna*..., p. 70.

y Política. De las 500 obras que se compraron predominaron las obras de filosofía y en menor medida de teología, destacando la presencia de autores de los siglos XVII y XVIII como Condillac, Ruggero Boscovich, Athanasius Kircher, Richard Simon, Diego de Saavedra Fajardo, Hugo Grocio, Melchor de Polignac. Diversas obras mostraban la sintonía del chantre con las ideas ilustradas, destacando la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert o el periódico *Mercurio Histórico y Político*, difusor de la cultura francesa en España[67].

De esta forma, parece evidente que a partir de 1800, cuando Rafael del Riego pudo tener acceso a los fondos de la biblioteca universitaria ovetense, esta era un lugar de excepción para formarse en las ideas renovadoras francesas. Por todo ello, no solo el joven Riego tenía en su casa un notable ejemplo del movimiento ilustrado en la figura de su padre; en la biblioteca universitaria pudo conocer toda una serie de obras que estaban determinadas a remover los cimientos cognitivos del mundo que le rodeaba. Nada podemos apuntar de sus lecturas, pero sí el ambiente intelectual en que tuvo ocasión de formarse y las posibilidades que le brindó. En ese sentido, también conviene aludir a sus posibles compañeros en las aulas. Quizás en el centro universitario ovetense pudo conocer a Evaristo San Miguel, nacido solo un año después que él y también estudiante en el centro, por el cual pasaron ilustres asturianos como Argüelles, Toreno, Pidal, Canga-Argüelles, Mon, Flórez Estrada, Martínez Marina, Posada Herrera, Lorenza, Inguanzo o Cienfuegos[68].

Visto el ambiente intelectual y personal en que Riego se formó, sorprenden las frecuentes caracterizaciones de un Riego falto de cultura, muy usuales en sus retratos posteriores, caso de la traducción de Mata y Stirling, en 1837, de una obra francesa publicada en los años 20. Esta obra indicaba que Riego "recibió una educación poco esmerada; por lo que, creyéndole sus padres más a propósito para la carrera militar" lo introdujeron en la Guardia de Corps. Es evidente que visto lo visto hasta aquí, nada de eso puede colegirse. Más adelante comprobaremos que esa crítica, sin embargo, será parte integrante de buena parte de los retratos hechos del liberal asturiano[69]. Frente a esas críticas parece justo contraponer también el idealizado retrato de juventud de Rafael hecho por Astur, quizás basado en algunos de los testimonios familiares, lógicamente muy positivos. Diría que "era éste un simpático joven de alegre carácter y atrayente presencia: fino y agraciado rostro, nariz

67 RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, "Las infraestructuras universitarias. Establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Universitaria...", pp. 153-154 y 156-160. Entre 1765 y los primeros meses de 1766 llegaron de Madrid a Oviedo 91 cajones de libros por valor de 96.307 reales de vellón. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo*..., p. 161.

68 CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo*..., p. 269 aludía a Valdés, Riego y San Miguel como "príncipes de la milicia". ASTUR, *Riego*..., pp. 91-92. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 72, refiere que Riego cursó estudios algunos años hasta concluir la carrera literaria.

69 MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*..., pp. 19-20. Como ya indicamos, es una traducción de la voluntariosa pero falta de información contrastada *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo...*, publicada en Francia en 1827.

afilada, ojos azules y mediana estatura. Había heredado de su padre la afabilidad en el trato, los sentimientos generosos y su exquisita caballerosidad; pero lo que D. Eugenio tenía de grave y reflexivo, teníalo el hijo de vivo y vehemente. Cual todos los de su familia, sentía gran afición a las Artes y en cuanto a la Música, además de aficionado, era inteligente. Gustábale mucho el trato social, concurría a saraos y reuniones y gozaba fama de diestro bailarían, así como de muy galante con las damas". Parece difícil distinguir donde terminan los detalles producto de su esmerada educación y carácter (la afición por las artes y la música, el gusto por el trato social) y empiezan los trazos del retrato que la propia Astur hace para presentarnos un "estudiante locuaz y enamoradizo", popular en la ciudad por su jovialidad y simpatía. En todo caso, vistos los sucesos posteriores, su facilidad de palabra y trato, no parece descabellado pensar que el joven Riego pudiera destacar ciertamente en Oviedo por su locuacidad y simpatía[70].

Por último, conviene apuntar un dato familiar, pues Josefa, la mayor de sus hermanas, casó en 1798 en Tuña con su primo en tercer grado Joaquín del Riego Bustillo, viudo y con una hija. Pasaron a vivir a Tineo, donde nació su primera hija en 1800, María Teresa, que fue apadrinada por sus abuelos maternos. Poco podía imaginar un Rafael que contaba entonces con 16 años que aquella pequeña niña, su sobrina, acabaría convirtiéndose en su esposa andando el tiempo. No tenemos muchas más noticias acerca de la infancia y juventud de Rafael. Dado que al cabo de los años ingresaría como Guardia de Corps sin mayores problemas, es evidente que no tuvo problemas a la hora de conseguir la justificación de buena conducta, en la que algunos de sus vecinos más relevantes darían cuenta de sus buenas costumbres y carácter de buen cristiano. Además, contando con los aliados con que el joven asturiano contaba, aquellos trámites no iban a ser un problema.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. El joven guardia de Corps

En 1803 de los hijos varones de la familia del Riego únicamente vivían Miguel, Rafael y Joaquín, que moriría en 1811 soltero. Miguel se había labrado su futuro y pese a su juventud, ya era en 1803 canónigo de la catedral de Oviedo, vacante que le había concedido el obispo a un joven que aún no había cumplido los veintitrés años. Gracias a la sinceridad de Miguel en el exilio, sabemos que la clave en el nombramiento fue el parentesco con Antonio Valdés, ministro de Marina. Miguel recordaba cómo debía la canonjía a la recomendación de Valdés a Juan de Llano Ponte, obispo de Oviedo a la sazón, "cuando no tenía más que 22 años de edad y estaba todavía estudiando sexto año

70 ASTUR, *Riego*..., pp. 32-33 y 36-37. Llegará incluso Astur a aludir a algunos lances amorosos, de casi imposible comprobación, calificados de "amoríos estudiantiles sin importancia", pues familiares de una distinguida familia asturiana le habían indicado que a una tía suya, le decían bromeando sus sobrinos "haber sido en su juventud novia de Riego".

de canonía en la Universidad de Oviedo", pasando incluso por delante del sobrino del obispo. En el estilo desordenado que caracterizaba sus apuntes biográficos, a medida que fluía su memoria, más adelante, rememorando sucesos en plena invasión francesa, recordaba que pese a que Ramón de Llano Ponte era sobrino del obispo y a la par muy querido por Antonio Valdés, "me hizo a mi primero Canónigo que a él", muestra del respeto y obligación que sentía Juan de Llano Ponte por aquel que lo había hecho obispo. Según parece, la estrecha relación familiar hizo que Cayetano Valdés, sobrino de Antonio Valdés, cobrase gran aprecio al que trataba de sobrino sin serlo, Rafael del Riego. Ese gran aprecio tendría importantes consecuencias para el joven Rafael, dotándolo de un poderoso valedor que sumar al propio Antonio Valdés[71].

El Bailío de la Orden de Jerusalén, Antonio Valdés Fernández Bazán, era ex-ministro de Marina y capitán general de la Armada. Su sobrino, Cayetano Valdés Flórez, general de Marina y uno de los héroes de Trafalgar. Los Valdés formaban parte de una de las familias asturianas de mayor importancia, y aunque tenían su solar en Candamo, eran oriundos de Cangas de Tineo, donde había nacido el abuelo del Bailío y de ahí el parentesco con los Riego por Micaela Rosa Flórez Valdés, la madre de Eugenio, "quien seguía con ellos una estrecha relación" lo que explica que Rafael llamase tío a Cayetano Valdés y también al Bailío, costumbre muy usada en las antiguas familias y que las de Tuña también seguían[72].

Contando con esos importantes apoyos, Rafael del Riego, como integrante de la nobleza no titulada de provincias, debía pensar en decidir su futuro. Con sus hermanos ya dedicados al servicio estatal, ya fuera mediante la administración o la religión, Rafael podía haber optado por continuar sus estudios universitarios, con objeto de seguir los pasos de Joaquín, pero no lo hizo. En 1807 el joven asturiano decidió aspirar a un puesto en la milicia. Así pues, eligió la carrera militar, y con altas perspectivas, pues consiguió el ingreso en la Guardias de Corps, un cuerpo militar de gran privilegio e interés para alguien deseoso de seguir la carrera de las armas.

En 1807 el ejército español era un ejército estamental, donde los empleos superiores debían ser desempeñados por miembros de la nobleza, proviniendo la tropa de la recluta forzosa, los voluntarios y los condenados por tribunales al servicio. Por ello la oficialidad procedía en su mayoría de los cadetes, empleo establecido en las ordenanzas generaes de 1728 y reservado para la nobleza o hidalgos. Los más beneficiados por la medida fueron los hidalgos empobrecidos, según apunta Puell de la Villa. Era el caso de la familia de Riego, que como miembro de esa elite nobiliaria podría llevar a cabo una carrera rápida en la oficialidad, contrastando con las clases de tropa, que alcanzaban su empleo a una edad más tardía. Precisamente por su avanzada edad en el

71 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837.
72 ASTUR, *Riego*..., pp. 37-38.

momento del ingreso era particularmente interesante para Rafael este privilegiado cuerpo, donde su condición nobiliaria le permitiría recuperar el tiempo perdido mediante unos ascensos más rápidos, de los que estaba necesitado tras haber coqueteado con otros desempeños que habían retrasado su carrera en la milicia. Para ingresar en el ejército no era necesaria mucha formación intelectual. Sin embargo, Rafael tenía una formación universitaria poco común para el militar del momento. Cabe preguntarse entonces qué razones motivaron que un joven que había dedicado años a su formación universitaria, entendido en arte y música, y educado en una familia con sensibilidad literaria decidiera de repente tomar el camino de la milicia[73].

Astur apunta a dos posibles motivos: el ambiente guerrero que se respiraba en la época pudo influir en su carácter juvenil o más bien pudo ser una sugerencia de su padre por mayor conveniencia. En nuestra opinión, la cuestión es compleja. Para empezar cabe preguntarse si Rafael abandonó los estudios por obligación, pues los testimonios apuntan que había sido un buen estudiante, habiendo concluido el estudio de Filosofía e iniciando el de Leyes, que abandonó para tomar la de las armas. ¿Pudo haberle obligado a ello un defecto en la vista "que se ignora si era constitución o accidente" y le impedía leer por largos periodos de tiempo, como se apunta en las *Memorias históricas del general Riego*? En sus estudios había podido suplir esta desventaja con una entrenada memoria, "y no dejaba por esto de distinguirse entre sus compañeros". Es difícil saber si este defecto bien pudo haberle hecho renunciar a esos estudios o más bien era que "teniendo más afición para alguna carrera activa que para la vida sedentaria" decidió apostar por un oficio más activo que la burocracia. Ramos Oliver, por su parte, hace hincapié en la avanzada edad con la que Rafael ingresó en la milicia, precisamente en un cuerpo elitista, y sin que en su familia existiesen antecedentes claros de relación con el ejército. Por ello pensaba que debía tratarse de una decisión paterna sugerida por Miguel, para garantizar una estabilidad social y económica al muchacho que su hidalga familia, de escasos recursos económicos, no podría asegurar[74].

Sin embargo, aunque pudieron influir razones de conveniencia, el favor de que Eugenio podía valerse también podría haberse traducido en puestos administrativos, como sucedería con su hijo Joaquín o ya había pasado en el caso de Miguel. Cabe pensar además que Eugenio hubo de hacer todo lo posible porque su vástago pudiera prosperar en su carrera, cualquiera que fuera esta, por lo que muy probablemente la elección final fue de Rafael. Podemos preguntarnos incluso hasta qué

73 PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España*..., pp. 38-39, muestra la importancia del proceso de ennoblecimiento del ejército aparejado y el entorpecimiento en la carrera de los soldados, frente a los privilegiados. Sobre el ejército del momento, destacamos sin ánimo de exhaustividad GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4 y las obras de ANDÚJAR, *Los militares en la España del siglo XVIII...* y *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII...*

74 ASTUR, *Riego*..., p. 37. *Memorias históricas del general Riego*..., p. 4. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 300.

punto el ilustrado literato, visto el ejemplo de sus hijos Miguel y Joaquín, veía con buenos ojos el ingreso en la carrera militar de su vástago. Lo que sí parece claro es que una vez hubo tomado el joven la decisión, su padre hizo todo cuanto le fue posible por garantizarle las mejores condiciones de acceso. En todo caso, y como hipótesis, si el defecto en la vista era verídico bien puede explicar el cambio; en caso de no serlo, cabría pensar que en un momento dado el joven Rafael decidió abandonar la vida tranquila que le ofrecían los empleos burocráticos a que podría aspirar con sus estudios y decidió ingresar en el ejército, más que por ardor juvenil, como señalaba Astur, porque al calor de los sucesos de la revolución francesa la consideración social de los militares había cambiado.

Las guerras producidas por la revolución francesa otorgaron un renovado poder al estamento militar y prestigio a los militares. La llegada al poder de Godoy poco antes de la Guerra de la Convención (1793-1795) mostraría el nuevo lugar que tomarían los militares en la vida política del país, proceso que se vería acentuado por la invasión napoleónica. Las reformas emprendidas por Godoy para mejorar la formación de los militares y modernizar el ejército, eran necesarias en un momento en que éste se veía incluido en el conflicto europeo (guerra contra la Convención finalizada en 1795 y conflicto con Portugal en 1801) y por ello pasaba a ser una de las primeras preocupaciones del gobierno, explicando ese renovado prestigio. A partir de 1802, las diversas reformas en la milicia se engarzan con una escalada bélica europea que no hará más que aumentar. Todo ello acabará teniendo un papel esencial en la propia trayectoria de Riego, quien en otoño de 1807 ya había escogido el destino militar, en un momento en el que la guerra parecía inminente. Tras el tratado de Fontainebleau ese mismo año, las tropas españolas y francesas invadían Portugal. En ese sentido, incluso la propia relación entre la masculinidad imperante y el conflicto bélico ha sido explicitada como elemento de importancia en este contexto bélico[75].

No fue difícil para la familia Riego conseguir el acceso al ejército por una vía privilegiada. Eugenio ya había mostrado con su hijo Miguel y con él mismo que tenía importantes valedores y con su hijo Rafael sucedió exactamente lo mismo. Antonio Valdés y su sobrino Cayetano Valdés Flórez eran las mejores bazas que tenía Eugenio para encontrar una buena colocación para su hijo en la milicia. Astur califica de "muy probable" que Antonio Valdés fuera el contacto empleado para conseguir el ingreso en la privilegiada guardia de Corps; gracias a las anotaciones de Miguel del Riego podemos confirmarlo sin lugar a dudas, pues este indicó que "a él debemos todas nuestras colocaciones", y de haberse debido la de su hermano Rafael a otro motivo es más que probable que lo hubiera indicado como excepción. Por su parte, el bien informado autor de las *Memoirs of the*

75 HOCQUELLET-MICHONNEAU, "Le héros de guerre, le militaire et la nation...", pp. 96-97, apuntan que las guerras revolucionarias volvieron a dar importancia a los militares. Sobre la relación entre el contexto bélico y la masculinidad, MOSSE, *La imagen del hombre*...

life of Don Rafael del Riego señalaba que para cumplir su deseo de ingresar en la Guardia de Corps, "recourse was had to the influence of his uncle, the ex-minister of marine, Valdes", añadiendo además que el ingreso fue facilitado gracias a "his dexterity in horsemanship, combined with his knowledge of horses"[76].

Así pues, gracias a la influencia del antiguo ministro de Marina consiguió Eugenio que su hijo Rafael pudiera entrar nada más y nada menos que en la Guardia de Corps, abriéndose una nueva perspectiva para el joven Rafael ante la carrera de las armas a sus 23 años. No era mal destino el Real Cuerpo de Guardias de Corps. Encargado de ocuparse de la seguridad del rey y de prestar servicio en las inmediaciones de la familia real, era un cuerpo de gran prestigio y privilegio, lo que no le había valido para evitar verse sometido a diversas reformas recientes. En 1792 se había publicado una nueva ordenanza para el cuerpo, con variaciones en las que destacaban poderosamente las mayores atribuciones del sargento mayor, Godoy en aquel entonces, superiores a las que había tenido el cargo hasta el momento. En la redacción de la ordenanza se incluían "las cualidades y circunstancias que deben concurrir en los que se reciban para Guardias", lo que nos permite conocer los nuevos requisitos que Rafael hubo de cumplir. Se produjo una variación de importancia con respecto a las ordenanzas anteriores, estableciendo la estatura requerida para el ingreso en 1,70 metros y reduciendo la edad de admisión de 18 a 17 años a la par que estableciendo el límite en 24 años, en lugar de los 30 años fijados con anterioridad. Como vemos, Riego ingresó en el cuerpo cuando estaba aproximándose al límite de edad para acceder. En cuanto a la documentación a presentar, era la misma que en 1754 en lo referido a las pruebas de nobleza, a excepción de las nuevas condiciones para la admisión de extranjeros, hermanos de Guardias e hijos y hermanos de Caballeros de las Ordenes Militares.

Poco tiempo después de esta reforma, en abril de 1793, se creaba la Compañía Americana, con la denominación de Segunda Compañía Española de Caballeros Americanos, para que fuera

76 ASTUR, *Riego*..., p. 38. BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., p. 10. Miguel del Riego recordaría en agosto de 1820 a Riego jugando con su caballo, como más adelante veremos. Sobre esta obra publicada en Inglaterra, por su temprana fecha de publicación sospechamos que no hubo de tener acceso en el exilio a documentación de Miguel del Riego. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 254-255, menciona una carta de un editor inglés a Miguel anunciándole la publicación de este folleto en diciembre de 1823. Por aquel momento ya tenía intención Miguel de escribir la biografía de su hermano, por lo que el editor le indicaba que a menos que la anunciara brevemente, su venta se vería perjudicada. Cuando apareció esta obra, Miguel en carta a un diario londinense "has disclaimed all knowledge of the officer by whom theses Memoirs purport to be written, and has in strong terms denied their correctness". El *Monthly Review*, de donde extraemos esta información, se extrañaba de que existieran incorrecciones porque la obra "contains little more information than the world already possessed with regard to the actions of the gallant Riego", reseñando además la importancia de que se conservase una memoria pública sobre Riego "whose patriotic virtues in some degree rescue the character of Spain from the degradation into which it has sunken; whose memory is at once the glory and the disgrace of his country: but whose death will, we trust, prove not less useful than his life to the cause in which he perished. The blood of Riego may yet fructify the seed of freedom". *The Monthly Review or Literary Journal*..., p. 108.

integrada por los naturales de aquellas tierras y en enero de 1795 se aprobó a propuesta de Godoy un nuevo plan militar y económico para el cuerpo, que tuvo que desdecirse en algunos puntos tres años más tarde. La continuidad de las reformas fue escasa y a partir de 1798 se anularon algunos de los cambios, de manera que a la altura de 1805 y 1806 buena parte de las mismas habían sido eliminadas. Entre tanto, por los abusos a la hora de presentar documentación falsa, se resolvió en abril de 1800 que se pidiera a las autoridades locales de los pueblos de origen "informes reservados de su verdadera nobleza, y goces personales del padre y abuelos", a la par que desde marzo de 1801 la condición de Guardia de Corps adquiría nuevos privilegios, cuando mandó el rey que los guardias, mientras lo fuesen, "se reputaran y tuviesen como oficiales del Ejército"[77].

Este era el panorama que encontró el asturiano en 1807 en los momentos previos a su ingreso, aunque como más adelante comprobaremos, no se libró en su corta estancia en el cuerpo de padecer nuevas reformas. Rafael cumplía sobradamente el requisito esencial para aspirar a formar parte del prestigioso cuerpo, que era el pertenecer a una familia noble que pudiera acreditar su limpieza de sangre, con independencia de cuál fuera su capacidad económica. Era necesario "ser cristiano viejo, noble o hijodalgo, limpio de sangre, sin oficio vil ni mecánico en su familia, todo ello debidamente certificado", para lo que se debía presentar toda una retahíla de documentación que lo justificase, incluyendo la fe de bautismo del aspirante, la de sus padres y el casamiento de estos, certificadas por tres escribanos. Además, era obligatorio no tener causas pendientes con la justicia y toda una serie de documentos acreditativos del linaje y la categoría social del aspirante[78]. Como era lógico, la familia del asturiano hubo de hacer frente a diversos trámites, y para pagar los derechos de ingreso, su uniforme y los gastos del viaje, en 1806 sus padres concedieron a Rafael poderes ante notario para que tasara y vendiera algunos de los bienes que la familia tenía en Tuña de los que pertenecían a la legítima de su madre, lo que prueba hasta que punto la economía familiar no permitía grandes excesos, explicando así el interés familiar porque los hijos cursaran estudios universitarios y pudieran labrarse un futuro. El joven marchó a Tuña, donde procedió a efectuar las ventas[79].

Todo quedaba así dispuesto para que el joven asturiano se dirigiera hacia Madrid, un lugar con un panorama muy distinto a la tranquilidad de sus tierras asturianas. A su llegada a la corte, Rafael hubo de sorprenderse ante las características de la capital del reino. También ante la actitud hacia el poder, pues desde finales de 1804 se había generalizado en España la crítica hacia el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, incrementándose su impopularidad de forma paulatina a la par que la consciencia de la opinión pública de que grandes males aquejaban a la monarquía y resultaba

77 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, pp. 254-255 y 261-263.
78 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 300-301.
79 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 30-31. Su hermano Miguel levantaría una de las hipotecas hechas en 1806 por Rafael en 1816, confirmando esa escritura que para esa fecha ambos padres habían fallecido.

urgente atajarlos. No ayudó a mejorar su imagen la pésima coyuntura económica, pues los inicios del siglo XIX fueron años de carestía de granos y elevación de precios, con frecuentes malas cosechas y un comercio que sufría grandes dificultades, que se incrementaron a partir de finales de 1804 por la contienda bélica contra Inglaterra. Tampoco ayudaron a Godoy su apoyo a medidas ilustradas como la prohibición de las corridas de toros en 1805. Tanto sus criados como empleados públicos de segundo rango, espías del favorito y del propio príncipe de Asturias coincidían al afirmar el ambiente hostil a Godoy en Madrid, intensificado desde finales de 1806. De Godoy se hablaba mal en todas partes, desde las tertulias, hasta las casas de los particulares, pasando por los cafés o la Puerta del Sol. Simultáneamente, el joven guardia de Corps asturiano también pudo comprobar cómo frente a la imagen negativa de Godoy, quedaba inmaculada la del príncipe Fernando, favorecida por la creencia de que el primero maniobraba para apartarle de la sucesión al trono. Por ello se consideraba al joven príncipe como "un ser inocente, maltratado e injustamente apartado de los negocios públicos". En este sentido, la campaña denigratoria iniciada contra Godoy y la Reina en la Nochebuena de 1806 a buen seguro hubo de ser conocida por Rafael cuando llegara a Madrid. Es más, por su actitud posterior podremos suponer que muy probablemente el bisoño asturiano fue convencido por esa campaña propagandística, pues pronto pasará a ser un devoto servidor de su monarca[80].

Rafael había dejado tierras asturianas y había llegado a Madrid en torno a mayo de 1807, quizás algo antes, acompañado por su hermano Joaquín, que permaneció con él un tiempo en la corte, probablemente estableciendo contactos para conseguir un destino. No estuvieron desprovistos de relaciones en la capital del reino, pues los dos hermanos se encontraron allí con algunos paisanos que habían tenido relación con su familia en Oviedo. Fue el caso del magistrado de Tineo Manuel Álvarez Caballero. Además, la casa de la madre de Cayetano Valdés y cuñada del Bailío, María Antonia Flórez, se convirtió en un lugar que frecuentaron ambos hermanos por el cariño con que fueron acogidos, probando los estrechos lazos que los unían con aquella familia. En un ambiente tan contrario a Godoy, el joven e inexperto asturiano quedó impresionado por el ambiente madrileño y quizás entonces ya concibió la idea de ponerse a disposición del príncipe de Asturias, como veremos hizo[81].

Riego ingresó como guardia de Corps el 29 de mayo de 1807 según su hoja de servicios, precisando Gil Novales que el ingreso lo hizo en la Compañía Americana, la cuarta compañía de Guardias de Corps creada en 1793, aunque aquella debía estar formada únicamente por

80 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, pp. 355-360 sobre la campaña difamatoria de Fernando para con sus padres.

81 ASTUR, *Riego...*, pp. 38-39. María Antonia Flórez se había casado en 1758 con Cayetano María Valdés Bazán, hermano de Antonio Valdés. Fueron padres de Cayetano Valdés y Rafael Valdés.

americanos[82]. Este fue sin duda el momento más importante en la vida del joven hasta entonces, puesto que el ingreso le supuso encontrarse frente al rey y en 1821 recordaría el honor que tuvo al besar la mano de Carlos IV aquel ya entonces lejano día de 1807. El protocolo de presentaciones en el proceso de admisión había variado por el renovado protagonismo del sargento mayor, por lo que una vez elegido Rafael por el capitán, el joven hubo de pasar por casa del sargento mayor para con su aprobación efectuar su presentación ante el rey, que tuvo lugar el 29 de mayo. Conseguido el visto bueno del soberano, y quizás aún sorprendido por su encuentro con el monarca, el joven retornó a casa del sargento mayor, quien firmó su billete de admisión y lo envió a casa del comisario para que formalizara su ingreso y le abonase su sueldo desde ese mismo día, que de acuerdo a la ordenanza de 1792, era de 300 reales de vellón al mes, además de una franquicia de 20 reales al mes[83].

No llevaba ni tan siquiera dos meses en el cuerpo cuando una nueva reforma se produjo en el cuerpo. De nuevo a propuesta de Godoy, el 20 de julio de 1807 el rey mandaba que la Guardia de Corps fuera constituida por tres compañías únicamente, según la ordenanza de 1792, con las denominaciones de Primera, Segunda y Tercera. Por ello se suprimieron las compañías Italiana, Flamenca y Americana, quedando constituidas las tres nuevas compañías para el 23 de agosto, procurándose que todos los componentes fueran españoles. A estas tres compañías se unían otra de Alabarderos, para el servicio interior de Palacio, un regimiento de infantería española, otro de infantería walona y seis escuadrones de Carabineros Reales. Con esta composición se pasó revista a las compañías el 12 de septiembre de 1807 en un acto que hubo de ser recordado por el joven guardia asturiano, como una muestra del carácter privilegiado de los cuerpos que formaban la Guardia Real, pues los coroneles y comandantes de las unidades eran tenientes generales y mariscales de campo[84].

El descontento generado por esta reforma y la reducción de oportunidades que representó bien pudo tener relación con el papel que la Guardia de Corps desempeñó medio año después en el motín de Aranjuez. En esa situación, resultó evidente que el ejército en todo momento estuvo de parte de

82 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 23. El nombre de Guardias de la Real Persona no se establecería hasta 1814, según GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, p. 274.

83 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, pp. 256-258. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 301. Según apunta De Burgos, es posible que tras este acto enviara el recién nombrado guardia Rafael a casa su retrato con el recién estrenado uniforme, DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 24. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego,* carp. 2, Oficio de Riego al ministro de la Guerra, 10 de abril de 1821, f. 48, por el cual solicitó audiencia para el santo del rey el 30 de mayo de 1821, recordando este precedente.

84 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, pp. 263-264 incluye la revista de las tres compañías el 12 de septiembre de 1807, una vez que el resto de oficiales, cadetes y guardias fueron agregados a otros cuerpos del Ejército, siendo distribuidos entre la caballería de línea, dragones y la infantería de línea y ligera, con premios, ascensos o retiros a los oficiales más destacados. GÓMEZ DE ARTECHE, *Guerra de la Independencia*..., vol. 1, p. 365, para los detalles organizativos a la altura de 1808.

los conspiradores, por estar controlado por algunos nobles "quienes se ganaron a los mandos secundarios de las compañías más fieles a Godoy (las destinadas a la guardia personal del monarca) y explotaron el descontento por la reciente reforma en los regimientos de Corps". La reforma de 1807, que había reducido a la mitad los batallones existentes, pasando de seis a tres, hizo que los cadetes vieran dificultado su ascenso, lo que explicaría el descontento y la aquiescencia con el golpe. Además, la reforma supuso la pérdida de grado de algunos de los altos mandos, lo que permitió que siguieran surgiendo contrarios a la medida y por ende a Godoy[85].

Las tres nuevas compañías también estaba situadas en el cuartel del Conde Duque en Madrid, siendo su coronel el propio monarca. Riego hubo de sorprenderse de las diferencias entre al ambiente y compañías de Oviedo y el de su nuevo puesto, donde cada compañía era mandada por un grande de España. Por otra parte, también hubo de pensar en las expectativas que se le abrían en la carrera militar, pues gracias a su privilegiada condición de guardia de Corps, si pasaba al ejército lo haría con dos grados más[86]. Sin embargo, no podía imaginar que únicamente serviría en ese destino un año, dos meses y dos días, puesto que muy pronto todo el panorama político variaría, impactando de pleno en la vida del joven asturiano que con 23 años había llegado a la corte en un contexto extraordinariamente complejo.

Poco tiempo después de su ingreso en la Guardia de Corps se producirá el proceso de El Escorial, sacudiendo los cimientos de la monarquía española. Pero cuando llegó Riego a Madrid nada de esto podía saber, aunque sí parece lógico que se sorprendiera con la agitada vida política de la capital, que incluía notables críticas a la persona de los monarcas y su favorito Godoy, que para entonces se hallaba en la cima de su poder. Desde 1806 era un tema recurrente entre los círculos cortesanos el rumor de que Godoy pretendía sustituir en la corona de España a la dinastía borbónica, y se conocía que aconsejaba enviar al príncipe Fernando a completar su formación en el extranjero uno o dos años, sugiriendo también situar a los infantes en América en calidad de regentes con vistas a defender el imperio. Sin embargo, las críticas y rumores no se correspondían con la confianza que seguía ofreciendo el monarca al favorito extremeño, pues en enero de 1807 se había confirmado su primacía absoluta, nombrándole gran almirante (obteniendo el mando de la armada) y decano del Consejo de Estado. Reunía así las máximas competencias militares y políticas y el 26 de junio obtenía el mando e instrucción de todos los cuerpos al servicio inmediato del monarca, como los Guardias de Corps, Alabarderos y los dos regimientos de la guardia real de

85 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, p. 418.

86 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 299-301. PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España...*, pp. 36-37, sobre los empleos en el ejército y la Guardia de Corps. GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones...*, vol. 4, p. 257. Aunque no tuvieran antigüedad en el ejército los guardias "preferirán a todo Cadete de él, siempre que con una misma fecha uno, y otro, salgan de Oficiales del Ejército".

Infantería Española y Valona. Al frente de ellos nombró a personas de confianza, como su hermano Diego[87].

Con ese dominio del aparato militar y de la guardia personal del monarca, Godoy pretendía controlar las posibles maniobras del entorno del príncipe de Asturias, por aquel entonces su máxima oposición, reactivada tras la desarticulación del grupo napolitano en 1806. En marzo de 1807 Fernando entabló contacto con el canónigo Escoiquiz, desterrado en Toledo, para tramar un plan con el que eliminar al favorito. El complot se basaba en una entrevista en la que Fernando revelaría a su padre la verdad sobre Godoy, particularmente en lo referido a sus supuestas relaciones con la reina, y por otro lado, en la negociación de un nuevo matrimonio con una dama de la familia de Napoleón. Fueron ayudados por el duque del Infantado, el embajador de Francia en Madrid, François de Beauharnais, el conde de Orgaz y el marqués de Ayerbe. Era clave el papel de Beauharnais, pues debía facilitar la celebración del matrimonio con una princesa de la casa Tascher de la Pagerie, la familia de la emperatriz Josefina, ganando así a Napoleón al bando de Fernando. Por esa razón el verano de 1807 fue aprovechado por Escoiquiz para contactar frecuentemente con Beauharnais, con vistas a convenir el matrimonio. Fernando cumplió todas las exigencias de Napoleón, esperando poder emparentar con el mismo y conseguir así su ascenso al trono.

Mientras esta conspiración se fraguaba, el contexto internacional europeo era de una extraordinaria volatilidad, pues una vez firmada la Paz de Tilsit, el 7 de julio, Napoleón se había decidido a atacar Inglaterra desde Portugal y Etruria. Para la primera de las operaciones el concurso de España era esencial, pues si Portugal no cerraba sus puertos a los buques británicos antes del 1 de septiembre, se le amenazaba con la guerra. La intensa labor diplomática y los diversos movimientos políticos que se produjeron en septiembre y octubre de 1807 crearon un ambiente de desconfianza y desconocimiento del futuro más próximo entre los actores políticos implicados. Para complicar si cabe más la cuestión, desde el 18 octubre estaban penetrando tropas francesas en España con dirección a tierras lusitanas, y el partido fernandino aumentó la confusión al propagar la idea de que esas tropas francesas tenían como verdadero objetivo liberar a España de Godoy. Ambos partidos españoles creían contar con el apoyo de Napoleón; los fernandinos gracias al concurso del embajador Beauharnais y Godoy, merced al Tratado de Fontainebleau, el 27 de octubre, con cuya firma se mostraba el acuerdo con Francia para dividir Portugal en tres reinos, que quedarían bajo el ascendiente del reino de España. El tratado incluía además el paso de las tropas francesas hasta la frontera con Portugal y diversos reconocimientos territoriales que a la postre serían papel mojado[88].

87 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, p. 375.
88 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, pp. 377, 381-384 y 386-388.

El mismo día que se concluía ese tratado tenían lugar los sucesos de El Escorial, el descubrimiento de la conspiración que el príncipe de Asturias lideraba para acabar con Godoy y destronar a su padre, llegando a oídos del Príncipe de la Paz el cruce de cartas entre Fernando y Napoleón. Avisado Carlos IV y muy molesto, en la tarde del 27 de octubre, tras encontrar en los bolsillos del príncipe de Asturias una clave, decidió que sus aposentos fueran registrados, encontrándose toda clase de material comprometedor, donde Fernando criticaba ferozmente a Godoy y se negaba a casarse con la hermana de la esposa del extremeño, como se había propuesto en su momento. Al día siguiente Carlos IV ordenaba que Fernando fuera encerrado en su cuarto y custodiado por veinticuatro guardias de Corps, practicándose arrestos entre los colaboradores del joven príncipe. El día 29 el príncipe fue interrogado en presencia de los monarcas, el gobernador del Consejo de Castilla Arias Mon y el gobierno, negando todas las acusaciones pero incurriendo en graves contradicciones y quedando por ello arrestado en palacio. Por ello el 30 de octubre se publicaba un decreto donde el monarca hacía pública la conspiración y anunciaba el delito de lesa majestad de su hijo, revelando el mismo día Fernando el nombre de sus colaboradores. Sin embargo, los dos documentos básicos de la conspiración, el decreto que concedía a Infantado plenos poderes militares y la representación al rey donde se cargaba contra Godoy y se ordenaba su prisión, no fueron hechos públicos, lo cual "tuvo mucho que ver con la falsa opinión forjada por la sociedad española sobre estos sucesos" no pudiendo imaginar el alcance real de la conspiración, cuya única consecuencia final posible era la caída de Godoy y la abdicación de los reyes. La intervención de Napoleón por medio de Beauharnais obligó a que el decreto firmado por Carlos IV el 5 de noviembre fuera muy distinto al de 30 de octubre, pues incluía dos cartas de Fernando donde aquel se arrepentía, y por ello el monarca le perdonaba, aunque mandaba seguir la causa contra el resto de implicados, que tampoco llegó a nada serio. De esta forma el príncipe de Asturias apareció ante la opinión pública como la víctima inocente de una trama de Godoy. No sólo eso, pues Carlos IV escribió una carta al emperador el 18 de noviembre, donde se mostraba dispuesto a autorizar el matrimonio de su hijo con una princesa francesa, plegándose así a los deseos de aquel[89].

Astur recoge algunas de las cartas que Rafael dirigió a su familia justo en los instantes posteriores a estos complejos momentos políticos, dando cuenta de sus primeros meses como guardia de Corps y mostrando tanto su poco acomodo a la vida en la capital como la añoranza del hogar. Las cartas no contienen referencias claras a los graves sucesos acaecidos en la corte, y aunque son interesantes para conocer la actitud y pensamientos del joven, Astur extracta el

89 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, pp. 389-394. Según La Parra, para diciembre es posible que aún tuviera Napoleón dudas de cara a efectuar el enlace entre Fernando y su sobrina Charlotte, hija de su hermano Luciano, pero en enero había mostrado claras reticencias sobre un enlace con el deshonrado Fernando por sus declaraciones en el proceso del Escorial. Todo apunta a que Napoleón nunca pensó seriamente en emparentar con Fernando por la mala opinión que de él tenía.

contenido, por lo que el conocimiento es muy fragmentario, desconociéndose además el paradero del resto de las misivas. Al no contar con cartas anteriores a noviembre desconocemos si el joven contó a sus padres los sucesos relativos al proceso en los primeros días de su conocimiento público.

En la primera carta que conocemos, enviada el 2 de noviembre de 1807 y como mínimo precedida de otras dos desconocidas, Rafael se interesaba por la salud de su padre, pues convalecía de una enfermedad. En cuanto a su situación en Madrid, no parecía muy feliz pues señalaba que "por aquí lo pasamos medianamente. Hay tertulias miserabilísimas", destacando que aunque se jugaba al tresillo, no era como el de Asturias y se hacía con sumas escasas que colmaban su paciencia. Si algo trasluce del carácter de Riego en esta carta es su sentido del humor, visible tanto en la forma de abordar la convalecencia del padre, al que anima señalando que "Dios mediante espero que muy en breve hará Vm. flores, compondrá seguidillas, y no hay que pensar más que en esto y en echar buenos tragos", como en el mote con que se refería a su querido primo el de la Torre, el hijo de sus padrinos, calificándolo de "Duque de Tuña". En cuanto a su madre, le preguntaba por las ocupaciones tan importantes que estaba atendiendo porque en los dos últimos correos no le había dedicado unas líneas y entre bromas le indicaba que "nada tengo que decir a Vm. de bueno". Firmaba Rafael la carta como "El Americano", bromeando quizás en referencia a su antigua compañía de la Guardia de Corps[90].

Como parece desprenderse de la carta, y confirmando así los datos fragmentarios de su infancia, parece que la relación del joven Rafael con sus padres era muy cordial, permitiéndose en la correspondencia con ellos toda una serie de bromas y sobreentendidos que apuntan a una relación bastante fluida. En todo momento quedaba patente el carácter expansivo de Rafael, al igual que su difícil adaptación a las costumbres y el ambiente de la corte. Otra carta posterior, sin fecha pero correspondiente a finales de noviembre, muestra la constante preocupación del joven por la salud de su padre. Mencionaba otra carta enviada por su hermano Joaquín, que aún residía en Madrid, y añadía Rafael que al día siguiente cumpliría seis meses como militar "y que puede ser muy verosímil que empiece mi séptimo con ir a buscar a nuestra futura princesa, que sin duda lo deseo". A esta críptica referencia nos referimos con detalle más adelante. Gracias a ese viaje en busca de la futura princesa esperaba Rafael poder conseguir una licencia de quince días una vez llegara a Bilbao para desde allí, por mar, visitar a sus familiares. Rafael mencionaba que en el trayecto, "pues sí que es la marcha sin duda por Burgos", saludaría al Bailío, indicando a sus padres que al día siguiente comería con María Antonia Flórez, mostrando su interés por mantener las relaciones que habían facilitado su establecimiento en Madrid. Tras hacer hincapié en lo aburrido de la vida en la

90 ASTUR, *Riego*..., pp. 39-40.

corte, se despedía cariñosamente de su familia[91].

Por las cartas conservadas, una exigua parte del total que probablemente envió a su familia, vemos con claridad a un joven que asume con extrañeza los usos de la Corte y de su nueva condición de guardia de Corps. Prima notablemente el recuerdo y el interés por su familia y son escasos los apuntes sobre la nueva realidad que le rodea. Uno de ellos vino en carta a su padre fechada el 5 de diciembre, donde tras interesarse por su salud, señalaba: "Esta mañana he salido de guardia y por mi fortuna ha estado el mejor día que he visto desde que estoy en esta Corte. Corte tan rara, que de lo que ayer se hacía platillo hoy ni una palabra se dice, como en esto de bodas, guerra, etc.". Estos rumores sobre la boda del príncipe Fernando eran asunto de moda entre los fernandinos, pues de producirse aquel matrimonio, Godoy estaría perdido porque se pensaba que la entrada de tropas francesas pondría fin a su poder al apoyar los intereses de Fernando. Esta compleja situación política parece filtrarse de forma indirecta en unas cartas en las que predominaba el tono familiar. En la misma carta escribía a su madre, que parece le había llamado la atención por no haberle escrito directamente a ella en dos correos y tras contarle noticias acerca de las familias amigas y los paisanos que conoce y visita en Madrid, exclamaba con añoranza: "mañana hace siete meses que no he visto a Vmds". En el mismo pliego incluso escribía su hermano Joaquín dando réplica a las bromas de sus hermanas advirtiendo "a las señoritas, que sepan y tengan entendido que sólo hemos visto tres comedias", probando que aunque fuera mínimamente, tanto él como su hermano gozaron de algunos placeres culturales de la capital[92].

Una extraña cuestión contenían estas misivas, pues no sólo había aludido Rafael a un viaje para buscar a la futura princesa a finales de noviembre de 1807; unos días después señalaba su extrañeza porque nada se hablara de bodas, frente a lo dicho anteriormente. ¿Cómo interpretar esas referencias? Parece que el joven Rafael pudiera haber sido uno de los elegidos para formar parte de la escolta de la comitiva que sería enviada a la frontera francesa para recibir a la princesa que casaría con Fernando. Esa misión debía ser bien conocida y legal, puesto que aspiraba, tras cumplirla, a conseguir un permiso de varios días. ¿Quizás se había hecho ilusiones al respecto y de ahí su decepción cuando todos los supuestos preparativos se frustraron, lo que apostillaría con su alusión a la rareza de la corte, que tan pronto hablaba como dejaba de hablar de bodas y guerras? Parece muy arriesgado aventurar que el joven asturiano estuviera comprometido junto a otros

91 ASTUR, *Riego*..., pp. 39-41. Su aburrimiento es visible con expresiones como "Señor, son tan pocas las cosas que se me ofrecen, que vaya por Dios" o con su deseo de "que Vm. lo pasen más divertido que yo". Tras algunas referencias cariñosas a su sobrina Mariquina y alguno de los animales domésticos de la familia, se despedía. Tanto Astur como Gil Novales fechan esta carta en el 22 de noviembre de 1807, pero Riego señala claramente que "mañana cumplo seis meses de militar". Si fue admitido en la Guardia de Corps el 29 de mayo, como así consta en su hoja de servicios, esta carta debería estar fechada el 28 de noviembre, aunque Astur dirá que Riego ingresó en la Guardia de Corps el 23 de mayo, véase en p. 43.

92 ASTUR, *Riego*..., p. 41.

guardias en la conspiración de El Escorial, pero ¿es posible que pudiera convencer Escoiquiz a varios jóvenes guardias de Corps, poco versados en las artimañas y manejos de la corte, de que Napoleón había aceptado casar a una princesa de su familia con el joven Fernando y ellos formarían parte de la escolta? ¿Era otro tipo de operación? ¿O estamos únicamente ante un ejemplo de que el joven guardia se hacía eco de rumores diversos, dándolos por ciertos? No parece fácil apuntar conclusiones definitivas sobre esta materia por la inexistente documentación al respecto.

En la última misiva que conocemos, de 12 de diciembre de 1807, tras inquirir de nuevo sobre la salud de su padre, confirmándonos con ello que aquel había pasado una grave enfermedad y su recuperación era más lenta de lo previsto, indicaba que él y su hermano seguían bien aunque "hace un frío grandísimo". Al parecer, porque Astur no extracta esa parte, quizás perdida o carente de interés para ella, Rafael hubo de seguir hablando del clima, pues concluía el joven ante su padre que "ya se puede Vm. figurar lo poco que tengo que decir a Vm. cuando tanto hablo del tiempo". A la par, la misiva confirma su asistencia a determinados eventos sociales, pues Rafael contaba que al día siguiente esperaban poder distraerse oyendo por segunda vez a un músico portugués de clavecín en una casa de una familia noble madrileña, refiriendo con ironía como eran esas "las grandes noticias y las grandes cosas que tengo que decir a Vm. Disimule Vm. mi poca sustancia...". A su madre le indicó sus grandes deseos de reencontrarse con ellos, aunque se mostraba ya consciente que ni en aquel año ni en el siguiente podrían cumplirse. Es evidente que cabe la posibilidad de que Riego no tuviera nada que decir porque no se interesaba por los asuntos políticos, aunque parece más probable que su velado silencio viniera dado porque convenía no hablar, debido al tenso ambiente político de la capital.

Se percibe en el tono de Rafael un drástico cambio, un baño de realismo quizás producto de la decepción con el asunto de la supuesta princesa o quizás producto de haber conocido ya las condiciones del servicio y haber abandonado la esperanza de obtener un rápido permiso. En sus recuerdos hacia el resto de la familia deslizaba, como muestra de ese proceso de madurez acelerado y obligado por las circunstancias políticas que observaba en la capital, una consideración de los turbulentos tiempos presentes más que interesante pues recomendaba "a las señoritas que no sean loquinas, y que se contenten con pocas guapezas, que no está el tiempo muy claro". Unido a su carta anterior, donde menciona los veleidosos tambores de guerra y sus vivencias en una capital trufada de rumores y falsas noticias, esta misiva nos permite conocer la inmersión acelerada del joven en el contexto de crisis del momento. Tras dar recuerdos a su sobrina Teresina, se despedía de su madre disculpándose, una vez más por la escasa sustancia de sus cartas. El escaso caudal de cartas conservadas no parece mostrar feliz al joven militar con su nueva vida en Madrid, por lo que la visita que según Astur le hizo su hermano Miguel en estos tiempos hubo de suponerle una gran

alegría[93].

En cualquier caso, aunque Rafael no parecía disfrutar en exceso de la vida en Madrid, tampoco parece que junto a su hermano Joaquín dejara de aprovechar algunas de las ventajas de vivir en la capital. Ambos pudieron permitirse ver algunas comedias en sus primeros meses allí, y también participaron de ciertos eventos de la vida social como las reuniones musicales en casa de algunos nobles. El extrañamiento de su casa podía hacer mella, al igual que las complejas circunstancias políticas, pero resulta evidente que las posibilidades que la corte les ofrecía iban siendo degustadas en pequeños sorbos. Esa relativa tranquilidad duraría hasta marzo de 1808, pues como el propio Rafael había dicho en sus cartas, no estaba el tiempo muy claro y los nubarrones oscurecían el cielo por momentos.

V. La primera participación política. El motín de Aranjuez y la invasión francesa

Desde mediados de diciembre de 1807 el injustificado ritmo de entrada de tropas francesas y los preparativos militares en los Pirineos hicieron saltar todas las alarmas entre las autoridades españolas, pues Napoleón estaba enviando tropas en un número superior al contemplado en el Tratado de Fontainebleau. A partir del 28 de enero de 1808 Napoleón ordenó proceder a la ocupación militar de España y la actuación el 16 de febrero de los franceses ocupando a traición la ciudadela de Pamplona, y el 5 de marzo haciendo lo propio en Barcelona, no dejaba lugar a dudas. La creciente tensión y las negociaciones fallidas para crear un estado entre España y Francia hasta que se consolidase la paz general europea motivaron el último curso de acción a que pudo acogerse Godoy: la retirada de los reyes al sur de España, desde donde podrían llegar hasta América. Cuando se conoció en la corte, el plan fue contestado por el príncipe de Asturias, el infante don Antonio y el ministro Caballero y fue precisamente la posibilidad de que ese plan pudiera llevarse a cabo lo que puso en marcha el motín de Aranjuez[94].

A primeros de marzo de 1808 era evidente que los franceses podían efectuar el cambio de gobierno en España, pues el ambiente en Madrid era completamente contrario a Godoy, esperándose incluso la ayuda francesa para derrocarlo. Eso conllevaría automáticamente la renuncia a la corona de Carlos IV y la entronización del príncipe de Asturias. Los hechos se precipitaron en la semana del 13 al 19 de marzo, cuando la corte de Carlos IV se encontraba en Aranjuez y recibió noticias el domingo 13 de que las tropas francesas mandadas por Dupont y Moncey avanzaban en

93 ASTUR, *Riego*..., pp. 41-42, indica que Miguel hizo una visita a su hermano en la capital y después se dirigió a Burgos, donde pasaría una temporada con el Bailío, en su camino de regreso a Oviedo, cultivando así esa relación a que tanto debía toda su familia en general y él mismo en particular.

94 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder*..., pp. 397, 399 y 403.

dirección a Madrid. Godoy activó su plan de retirada al sur, pues poco podrían negociar con los franceses si la familia real era apresada, y para ello ordenó la reunión en Aranjuez de la totalidad de las compañías de Guardia de Corps. Eso situó al guardia Rafael del Riego y sus compañeros en pleno epicentro de la historia política del momento. La marcha hacia el sur quedó planificada para el día 15, aunque la noticia se filtró y causó disgusto entre la tropa y los habitantes del sitio. Por su parte, Carlos IV tenía muchas dudas con respecto a la realización del viaje. También el día 15 el ministro Caballero, sin autorización, avisó con una circular a los municipios vecinos a Aranjuez de la inminencia del viaje real, instando a impedirlo. Esa misma noche los guardias de Corps establecieron vigilancia en torno al palacio real para impedir la salida del príncipe de Asturias, ya que los rumores que se esparcían por Aranjuez mencionaban que el viaje podría iniciarse a cualquier hora. El día 16 fue un día de febril actividad y confusión, intentando unos que se produjera el viaje y otros lo contrario, entre pasquines en las calles de Aranjuez contrarios a Godoy. El Consejo de Castilla, en connivencia con los conspiradores, se pronunció contrario al viaje, desobedeciendo así a Godoy. Finalmente, el marqués de Castelar, comisionado por diecinueve grandes de España, se entrevistó con el rey, haciéndole renunciar a la idea del viaje al anunciarle un inminente motín si no se calmaba al pueblo. Por ello Carlos IV dictó una proclama en la que negaba que fuera a realizar un viaje, reiterando las buenas intenciones de los franceses[95].

El jueves 17 de marzo, Godoy intentó convencer desesperadamente a Carlos IV de la necesidad de partir inmediatamente, en secreto, pero comprobó que había perdido el ascendiente sobre el monarca. Para ese momento se había producido en Aranjuez la reunión de un gentío de la población y alrededores, movilizados en buena parte por la nobleza, deseosa de asestar el golpe definitivo al extremeño. A su vez, habían llegado más tropas desde Madrid, entre ellas la guardia personal de Godoy, y algunos ilustres, como el duque de Frías y el embajador francés Beauharnais. Al anochecer, el pueblo reunido en Aranjuez, venido desde Ocaña, Madrid y otros lugares estaba convencido de que el viaje tendría lugar esa misma noche, en secreto, y diversos grupos vigilaban el palacio real, la casa de Godoy y la salida del pueblo hacia Ocaña que se pensaba tomarían los reyes. Toreno señala que se aseguraba que Fernando había dicho a un guardia de corps en quien confiaba en la noche del 17 al 18 que "esta noche es el viaje, y yo no quiero ir", teniendo entendido el historiador que Fernando había advertido a Manuel Francisco Jáuregui, amigo suyo y oficial de guardias, que pudo ponerse de acuerdo con sus compañeros de inteligencia o con los otros cuerpos para impedir el viaje. Sin embargo, el motín no comenzó al momento de partir, sino que se anticipó cuando hacia medianoche alguien hizo una señal con una antorcha desde la habitación del príncipe de Asturias o en algún otro lugar y al momento sonó un disparo. Los testimonios no son claros en

95 LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, pp. 404-410.

este aspecto, señalando unos que el disparo y la señal sucedieron en el palacio real y otros situándolo en lugares distintos. El embajador francés Beauharnais indicó a su gobierno en informe oficial que el disparo se produjo por el encuentro cerca de la casa de Godoy entre una treintena de guardias de Corps y los carabineros de la guardia personal de Godoy. Esta debía ser la versión oficial, pues también fue la que Cevallos transmitió al presidente del Consejo de Castilla y éste al capitán general de Madrid. Fuera como fuese, dada la señal convenida los soldados salieron de los cuarteles y la multitud cercó el palacio real. A la vez, la masa popular asaltaba las casas de Godoy, y posteriormente, al no encontrar al primero, la del ministro Miguel Cayetano Soler, ante la pasividad del ejército. Todo quedó en calma a las siete y media de la mañana del 18 cuando la familia real salió a la ventana de palacio, acompañados del príncipe de Asturias, y fueron ovacionados por el pueblo.

Las consecuencias políticas del motín resultaron capitales para la monarquía española. El favorito Godoy fue detenido en la mañana del 19 de marzo, quedando custodiado en el cuartel de la Guardia de Corps. El pueblo pidió su cabeza y protagonizó diversos alborotos, y sólo se tranquilizó cuando se dio la noticia a las cuatro y media de la tarde de que Carlos IV había renunciado a la corona. De esta forma más que irregular Fernando recibía la corona de su padre el 19 de marzo. Sin embargo, la cosa no sería tan fácil pues tres días después Carlos IV, presionado por Murat, firmó un documento fechado falsamente el 21, declarando nula su abdicación. Fernando expidió decretos como rey, pero Napoleón no lo reconoció como tal, preparando el terreno para la reunión de la familia real española en Bayona con la consecuencia última de las famosas abdicaciones[96].

¿Hasta dónde es posible reconstruir el papel que en estos sucesos tuvo un por aquel entonces oscuro guardia de Corps? Parece difícil la tarea, lo que fue reconocido incluso por el propio Miguel del Riego, testimonio el suyo que interesa particularmente por la íntima relación que mantuvo con su hermano a lo largo de su vida. El expediente militar nos permite concluir sin ningún género de duda que Riego estuvo en Aranjuez aquellos días junto a sus compañeros de la Guardia de Corps, pues constaba su participación en "los gloriosos acontecimientos de Aranjuez en los días 17, 18 y 19 de marzo de 1808" en un destacado primer lugar entre sus campañas y acciones de guerra. Más

96 Sobre la diversidad de fuentes y versiones, LA PARRA, *Manuel Godoy. La aventura del poder...*, pp. 410-412, 417-418 y 426. Este autor resalta el carácter no espontáneo del motín, pues "fue preparado minuciosamente, aunque quizá con algún apresuramiento, a causa de la inesperada reacción de Godoy al activar la retirada de los reyes". Tanto Fernando como el infante don Antonio obstaculizaron el viaje, mientras "los aristócratas distribuyeron dinero, reclutaron gentes, controlaron el ejército y lanzaron los rumores pertinentes para soliviantar los ánimos de la población" ayudados por Beauharnais quien "ante todo, mantuvo siempre viva la promesa del apoyo imperial a los opositores a Godoy". El pueblo únicamente fue protagonista en las acciones que interesaron a los anteriores, directores del motín, caso del asalto a la casa de Godoy o la presión ante el palacio real "pero no por iniciativa propia, sino obedeciendo a una dirección más o menos declarada". La propaganda fernandina destacó el protagonismo del pueblo para justificarse y los primeros liberales hicieron lo mismo "para fundamentar la ruptura con las instituciones del Antiguo Régimen y el establecimiento de una nueva legalidad basada en la soberanía de la nación". Véase también el relato de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, p. 58.

allá de esta confirmación, resultan esenciales los recuerdos de Miguel acerca del comportamiento político de Rafael en aquel entonces, aunque él mismo advertía que lo que podía contar "se podrá reducir a muy poco de substancia. No sé que haya hecho nada mal hecho", apuntando, sin embargo, que temía que sería uno de los muchos de aquellos guardias "que estuviesen preocupados contra el Príncipe", en referencia a Godoy. Miguel pensaba que su hermano, creería "de buena fe que nuestro avasallamiento como nación al jefe de los franceses y el maltrato que le daban y poco caso que se hacía" del príncipe de Asturias "provenía del exorbitante poder y mal uso que de él hacía, el *too much* favorito extremeño", concluyendo que "por lo mismo sería uno de tantos […] que sin saber lo que se hacían concurrieron a derrocarlo, y a que el Rey intimidado hiciere su abdicación"[97].

Testimonios posteriores al Trienio Liberal apuestan por un compromiso mayor con el motín, indicando el autor de las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* que "ardently took a part in the general movement" aunque matizando, y es importante, su protección al Príncipe de la Paz: "yet he was one of those who distinguished themselves by successful endeavours to save the life of the fallen favourite". En cambio, las *Memorias históricas del general Riego* lo presentan únicamente como "testigo de aquellas escenas", manteniendo, eso sí, que Rafael formaba parte de la guardia encargada de custodiar al Príncipe de la Paz. De su mayor o menos compromiso con el motín no conozco más noticias, más allá de la constante repetición del lugar común de que formó parte del golpe con sus compañeros. Astur, quizás con excesiva confianza para el nulo aporte documental efectuado al respecto, apuntó que "dejándose desde un principio apasionar por ellos, abrazó con calor el partido del príncipe de Asturias, al que miraba olvidado hasta de sus deberes filiales para representar la causa nacional y devolver al Trono español su honor, pisoteado por la Reina". Sin emargo, no contamos con documentación que pruebe un compromiso tal con la asonada[98].

¿Era partidario entonces el joven Riego del príncipe de Asturias o siguió el sentir general de sus compañeros guardias en un momento de efervescencia política? Es complicado saberlo, aunque tiene su importancia que Riego sea recordado por su hermano Miguel en aquellos momentos como un joven bien intencionado envuelto en los acontecimientos políticos de la Corte haciendo gala de una cierta ignorancia política a la par que de un manifiesto espíritu de cuerpo, pensando que sería uno de los comprometidos por seguir el sentir general de sus compañeros guardias "sin saber lo que

97 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego,* carp. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815. BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. El documento presenta algunos fragmentos descoloridos y tachaduras que dificultan la cita de frases completas, pero sí pueden leerse con claridad los fragmentos expresados.

98 *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*…, p. 11. *Memorias históricas del general Riego*…, p. 5. Es bien posible que, escrita años después, se limite a copiar datos de la obra en inglés de 1823 que citamos en primer lugar. ASTUR, *Riego*…, p. 45 apunta que el motín de Aranjuez, primer acontecimiento político en que se vio involucrado, pudo arraigar en el asturiano "la primera idea de la libertad ciudadana que veía convertida en realidad tangible", afirmación poco fundamentada pero de acuerdo con el planteamiento de la autora.

se hacían". Nada podemos concluir con certeza por tanto acerca de su compromiso con la causa del Príncipe Fernando, quedando claro al menos que si no era partidario del príncipe de Asturias, como mínimo no se opuso al motín por conveniencia o espíritu de cuerpo.

Por otro lado, las apreciaciones de Miguel apuntan a la posibilidad de que Riego se sintiese ultrajado por el avasallamiento de España al jefe de los franceses, mostrando aquí un primer ejemplo de lo que pudo haber concebido como lucha por la independencia nacional. Este es un hecho esencial, pues podría discutirse mucho si aquel primer acontecimiento político influyó en el asturiano para conformar su carácter y compromiso con las libertades y la independencia nacional, pero es indiscutible que si algo pudo aprender Riego de los sucesos de Aranjuez que vivió en primera persona fue el ejemplo del derecho de rebelión contra los tiranos, quebrando los tradicionales cauces de la monarquía y la obediencia. La continuidad de la monarquía fue puesta en entredicho por parte del propio príncipe de Asturias, quien se había rebelado contra el favorito Godoy y contra su padre, utilizando medios irregulares para forzar la sucesión. Andando el tiempo, esta constatación de que podía subvertirse el orden tiránico por un bien mayor habría de ser importante llegado el año de 1819, pues proporcionaría el componente legitimador último de la sublevación planificada entonces.

Tras el motín de Aranjuez, poco pudo durar la alegría al joven guardia de Corps por haber conseguido desalojar con sus compañeros al favorito y aupar al trono a Fernando. La actitud y movimientos de los franceses levantaba grandes sospechas, por lo que la mayoría de los guardias, unos antes y otros después, se fueron dispersando para no servir a José Bonaparte, aunque las tipologías fueron distintas, pues algunos pidieron la licencia absoluta mientras que otros desertaron directamente. Por ello resulta complejo determinar el paradero y número de los guardias, desde el momento en que Fernando partió hacia Bayona el 10 de abril de 1808, acompañado de una parte de los guardias de Corps. Según las noticias de Gómez Ruiz y Alonso Juanola, el 29 de abril la Junta presidida por el infante don Antonio ordenó que la Guardia de Corps fuera enviada a Guadalajara, a excepción de un destacamento que quedaría para el servicio de Palacio. Murat deseaba alejarlos de la Corte, por su carácter de fuerza militar y por la necesidad de utilizar sus suministros para sus propias tropas.

El asunto capital, sin embargo, era el carácter de aquellas tropas como guardia del rey y de la familia real, que tenía como fecha de salida prevista el 2 de mayo, quizás como prevención ante una posible oposición a la salida del infante Francisco de Paula. Toda la Primera Compañía, de cuartel en Madrid, salió muy temprano y no participó en los sucesos del día. El día 8 de mayo, sin embargo, el duque de Berg ordenaba que volvieran a Madrid, pues ya no había ningún miembro de la familia real en Madrid. El 12 hacía lo mismo con los guardias de Corps y guardias de Infantería

Española y Walona que habían acompañado a Fernando en su viaje a Vitoria y Bayona en abril. Según parece, a su regreso de Tolosa se habían quedado en Valladolid, al mando de Gregorio de la Cuesta, y además de una docena de oficiales y cadetes, quedaron a su mando 100 guardias, una treintena aproximadamente de cada compañía. La mayoría participaría a sus órdenes en las acciones de Cabezón, el 12 de junio, y la batalla de Ríoseco, el 14 de julio.

Entre las medidas que tomó Murat al frente del Gobierno en mayo, según el conde de Toreno, se contaba con la agregación de las tropas de la Real Casa a sus fuerzas. Así, agregó a la división de Dupont dos regimientos suizos españoles, poniendo además a disposición del mariscal Moncey cuatro batallones de guardias españolas y walonas y los guardias de Corps. Y así fue, pues el 5 de junio el ministro de la Guerra escribía al teniente general Salvador de Perellós, primer teniente de la primera compañía, posicionado en El Escorial, para solicitarle pusiera a caballo 200 hombres y tres horas después, ordenando que saliera con todo el cuerpo hacia Aranjuez. Perellós indicó que partiría al día siguiente a medio día. El día 6, ya en Aranjuez, recibía Perellós otro oficio en el que de parte de Murat se le ordenaba seguir el movimiento de las tropas a las órdenes de Moncey, uniéndose así a los franceses, lo que desató la desbandada de las tropas, que se negaron a integrarse en las fuerzas francesas. No sabemos exactamente cuantos huidos hubo de El Escorial y Aranjuez, pero la dispersión de las fuerzas fue notable, por lo que el día 8 Murat solicitó al sargento mayor, Marqués de Ruchena, una relación de los hombres de que disponía, "con expresión de destinos en que se hallen, y detalles de las razones por las que está ausente, el que lo esté". El día 12 recibía contestación, con un estadillo de los guardias "que usan licencia, por quienes fueron concedidas y para donde". En esa relación encontramos dos guardias con licencia para ir a ver a sus madres, dos más con licencia por enfermedad, uno en Granada por asuntos propios y otro en comisión en Oviedo. Aunque podría ser sugerente pensar que uno de ellos fuera Rafael del Riego, en la Segunda y Tercera Compañías "la relación es muy similar, lo que incita a pensar que la mitad de los datos son inventados"[99].

Poco aparece con precisión en las biografías de Riego sobre este momento y no existe soporte documental para afirmaciones como la de Méndez, quien señalaba que tomó parte en el 2 de mayo "en cuyo hecho de armas se ha destacado notablemente". Es evidente que Méndez desconoce el proceso de su nombramiento en el Principado y su previa fuga. Sí existe un notable acuerdo entre los biógrafos de Riego en señalar su prisión en El Escorial. La obra que en 1822 escribió Brotons, en una colaboración con el propio asturiano producto de la amistad que ambos mantenían desde que compartieron prisión en Francia, indicaba que Riego fue preso por los franceses en marzo de 1808 y

99 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, pp. 266-268. TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, p. 153.

conducido al Escorial, "de donde se fugó atrevidamente". Parece ilógico pensar que la obra de Brotons, para la que el autor mantuvo una relación epistolar con Rafael, no sea acertada en un hecho tan esencial de su biografía, pudiendo confundir la condición de prisionero en El Escorial con la condición de guardia acuartelado o esperando órdenes[100].

También las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* de 1823 confirman que Riego, "with all the other guards who were implicated in the revolt of Aranjuez, was sent prisoner to the Escurial". En esa circunstancia "he found means to evade the vigilance of his gaolers, escaped from the Escurial". Por último, también lo encontramos así en las *Memorias históricas del General Rafael del Riego,* que señalan que por su participación en los sucesos de Aranjuez "fue otro de los que Murat destinó como prisionero al Escorial en el mes de abril", de donde escapó[101].

Astur apuntaba que a principios de mayo Riego estaba en Aranjuez con otros miembros de la disuelta Guardia de Corps que había tomado parte en el motín, y "al tener noticias de la luctuosa jornada del dos de mayo no pudo contener su indignación y, como hubiese expresado su desobediencia a Murat, cuyas órdenes se negó a acatar, fue cogido preso dándosele luego como destierro aquel Real Sitio". Sin embargo, es la propia familia Riego la que despeja la cuestión y permite dar la razón a los biógrafos mencionados anteriormente frente a Astur. Según Miguel del Riego, que pudo encontrarse con su hermano al poco de los acontecimientos, para junio de 1808 Rafael estaba preso o acuartelado, no podía precisarlo, en San Lorenzo del Escorial, de donde consiguió fugarse, "viniéndose a juntar con sus paisanos que ya andaban levantados" marchando por las montañas a Segovia "con su caballo y bandolera". La confirmación definitiva la ofrece el propio Riego en su declaración en la causa que se le formó en 1823, cuando cayó el régimen constitucional, confirmando que por no quererse someter a las órdenes de Murat fue llevado con buena parte de sus compañeros a El Escorial, desde donde se fugó, pasando a Asturias[102].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

100 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 1, p. 31. Se ha indicado que cuando se licenciaron los Guardias de Corps, "nombrándolos casi a todos oficiales de los regimientos de infantería y caballería, a proporción de sus méritos y disposición, Riego pasó a la infantería", en MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*..., pp. 19-20. Es el único testimonio que habla de una fusión de los guardias de Corps con el ejército, pero de escasa fiabilidad, como ya sabemos. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 11. Sobre la figura de Brotons, véase RODRIGO MANCHO, "Francisco Brotons: un novelista valenciano al servicio del Trienio...", pp. 207-215. La obra de Brotons sería "una de las primeras tentativas decimonónicas de episodio nacional novelado", mostrando abundantes ficciones literarias y reconstrucciones junto a los datos históricos con el objetivo de presentar un héroe romántico en su narración.

101 *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., p. 11. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 5-6. Es importante hacer notar que el relato de esta última obra sigue punto por punto las anotaciones de Miguel, aludiendo incluso a lo sucedido en Segovia, cosa que Astur no hace aunque sí lo hace la obra inglesa de 1823. Como apuntaremos en otras ocasiones, parece que pudo consultar los apuntes biográficos de Miguel del Riego, y apuntaría así a una posible autoría de Antonio del Riego.

102 ASTUR, *Riego*..., p. 49 apunta a una huida desde Aranjuez pese a que Miguel del Riego, cuyos papeles conocía bien, alude al Escorial. BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos, hijo del defensor del expresado general...,* pp. 39-40. Riego confirmaba lo ya sabido, que "siendo guardia de corps y amante decidido de la persona del Rey, tuvo una parte muy principal en los gloriosos acontecimientos de Aranjuez", como argumento ante sus carceleros. RAMOS

Así pues, tanto la obra de Brotons de 1822 como el testimonio de Riego y el de Miguel son pruebas de que Rafael estaba prisionero o arrestado en El Escorial, aunque esa reclusión quizás fuera relativamente tibia, un acuartelamiento, pues en junio, tras la disolución en mayo del cuerpo, únicamente podían estar los guardias acuartelados o presos. Encierro, fuera el que fuera su condición, del que Rafael escapó por su cuenta y riesgo, restando únicamente la duda de cómo se realizó la fuga, pues siguiendo a Ramos Oliver y Goméz Ruiz y Alonso Juanola, cabría alguna posibilidad de que Riego no fuera prisionero, y sencillamente, continuando la marcha con su unidad, en el momento en que esta debía entrar bajo la órbita francesa, en El Escorial o Aranjuez, se decidiese a desertar, como muchos de sus compañeros.

Miguel ofrece un prolijo relato de las andanzas de su hermano desde su fuga o deserción hasta que consiguió llegar a su querida tierra asturiana. El testimonio es de extrema importancia, pues el propio Miguel se encontró con su hermano en León pocos días después, por lo que pudo escuchar de su boca y con escasa distancia temporal sus andanzas, pues no eran pocos los riesgos de llevar el uniforme de guardia de Corps en una provincia que estaba abierto al tránsito de las fuerzas francesas. Por desgracia, la transcripción al papel de Miguel fue muy posterior a los acontecimientos. Según sus recuerdos de 1837, cuando Rafael llegó a Segovia se encontraba la ciudad alborotada por las noticias de que se aproximaba hacia ella un general francés con 4.000 hombres. La defensa de la ciudad estaba siendo coordinada por "uno o dos" cadetes de artillería de aquel alcázar, situando viejos cañones desmontados sobre unas murallas que se encontraban en muy mal estado. Toreno apunta que Riego se sumó a las tareas defensivas, "pero tanto él como los jóvenes artilleros pronto comprobaron que era imposible pensar seriamente en hacer ninguna resistencia", decidiendo abandonar una ciudad condenada, como probaría su ocupación por los franceses al día siguiente de su partida[103].

Según el relato de Miguel, Rafael continuó entonces camino hacia Moraleja de Coca, situada a algo menos de diez leguas de Segovia, donde podría contar con la ayuda de sus familiares, pues allí tenían una hacienda sus primos. Eran estos Manuel Ucieda, quien había casado con Josefa Macías Flórez de la Chamborra, hija de la única hermana de la madre de Rafael y Miguel. Desde ese punto Rafael planificó cómo llegar hasta Asturias en un momento en que la situación de efervescencia en

OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 301-302 apunta que Riego fue uno de los que pidieron la licencia absoluta, para prestar sus servicios a unidades que estaban en campaña, estando el 5 de junio en El Escorial bajo el mando del primer teniente de la primera compañía Perellós, contrastando con los testimonios ya vistos, incluso el del interesado, que hablan de una fuga.

103 Según las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., p. 12, eran 1.000 los franceses que avanzaban y uno solo el oficial de artillería al que ayudó Riego. Según las *Memorias históricas del general Riego…,* p. 6, eran 5.000 y varios cadetes de artillería. TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, p. 172, la defensa de Segovia se intentó tras haberse negado la ciudad a las "proposiciones que por medio de dos guardias de Corps le había enviado Murat". Dada la negativa, el 7 de junio las tropas del general Frère tomaron la ciudad tras una breve resistencia.

los pueblos y la parcial ocupación por parte de las tropas francesas hacía complicado cualquier desplazamiento. La solución encontrada fue cuando menos curiosa, pues su prima "le vistió con una zamarra del rabadán de sus ovejas, dándole unos calzones de cuero y un chaleco para disfrazarlo de rabadán", evitando así el peligro de las tropas francesas que ocupaban parte de la provincia. Las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* confirman que fueron los consejos de sus familiares los que le hicieron abandonar un uniforme que "he was proud of wearing"[104].

Ataviado con tan singular disfraz pudo el asturiano continuar camino sin complicaciones hasta que en Villalpando, provincia de Zamora, despertó sospechas y fue tomado por un espía o afrancesado encubierto con unos ropajes que no correspondían a su porte y modales. Probablemente, si Rafael se dirigió a Villalpando no fue por casualidad, pues por muy poco no pudo encontrarse allí con sus compañeros de la Guardia de Corps. El 25 de junio treinta y siete guardias, tres cadetes y dos oficiales subalternos mandados por el exento Pedro Torres, en lugar de cumplir órdenes y marchar a Burgos, se dirigieron a Villalpando a unirse al escuadrón de Guardias que allí se estaba formando con los que se quedaron a la vuelta de Tolosa, y los que habían ido llegando del Escorial y Aranjuez. Una parte se incorporó antes del 12 de julio, de forma que para la acción de Cabezón el escuadrón contaría con unos 185 guardias y una docena de oficiales[105].

¿Cabe pensar que Riego, fugado del Escorial, tuvo noticias y se dirigió al punto de reunión con tan mala fortuna que llegó mucho antes que los demás, quizás gracias a su disfraz, y precisamente por no llevar el uniforme de guardia de Corps despertó sospechas y por ello fue apresado? ¿Era desde el principio su principal pensamiento llegar a su tierra natal o pensó en unirse a la resistencia de los guardias en Villalpando? Según el testimonio de Miguel, esta última sería la realidad, y su objetivo sería reunirse con sus paisanos para luchar contra los franceses, y no parece que Riego conociese que Villalpando sería un punto de reunión para los guardias de Corps. Fuera como fuese, Rafael fue encarcelado en aquella localidad. Las autoridades le interrogaron y reclamaron insistentemente su pasaporte.

Miguel recordaría en 1837 las palabras en boca de su hermano en aquella situación: "pero señores, si yo soy un Guardia de Corps, uno de los más fieles y adheridos a nuestro Rey D. Fernando, si vengo escapado de entre los franceses, desde San Lorenzo, si voy a mi patria Asturias, que está toda alzada y en armas contra los franceses, a empuñarlas junto con mis paisanos para castigar a esos traidores gabachos indolentes". Ni con esas protestas de fidelidad fue Rafael sacado de la cárcel y tuvo que ser el azar el que le retornara la libertad, pues la noticia de su prisión corrió por los alrededores y un franciscano de un convento cercano se dirigió a la prisión para ver al preso.

104 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 12-13.
105 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., vol. 4, pp. 268-269.

La fortuna hizo que apenas viera al apresado joven lo reconociera sin duda, pues según Miguel aquel franciscano había sido conventual de San Francisco de Tineo, visitando en muchas ocasiones la casa de Cabo el Río de Tuña, y de los señores de la Chamborra. Por ello conocía a casi todos los hijos de los Riego, y particularmente a Rafael, que al ser el más joven de ellos, era "el más activo y el más desocupado para ir de Oviedo a Tuña y Tineo" a proceder al recaudamiento de rentas y otros encargos que le hacía su madre. Es más, "no sólo conocía mucho a D. Rafael, sino que era muchísimo amigo suyo". Gracias a la intercesión del franciscano que dio fe de que aquel supuesto espía era el guardia de Corps que decía ser, pudo el disfrazado pastor continuar su camino, llegando a León el 14 de junio por la tarde, el 12 de junio por la noche, según otras fuentes, donde se encontró con su hermano Miguel[106].

El canónigo conoció con muy poca distancia temporal los sucesos que habían acaecido a su hermano y a su vez informó a su hermano de la situación de efervescencia en Asturias. Sería en León, en esas críticas circunstancias, donde Rafael viera por primera vez a "nuestro protector y tío Antonio Valdés", en palabras de Miguel. Huyendo de los franceses había llegado a León a principios de junio. Sabiéndolo Miguel, deseoso de abrazarle y tan cumplidor como siempre con su tío con el que mantenía correspondencia, quería estar presente el 13 de junio, día de su santo, para felicitarle personalmente. Por ello salió de Oviedo, llevando además como correo de gabinete unos pliegos de la Junta asturiana para el comisionado de ella cerca de León, el canónigo Ponte. En la casa, además de Antonio Valdés, estaba su sobrino, el brigadier de Marina José Valdés, hermano mayor de Cayetano Valdés, y el canónigo Ramón de Llano Ponte. Rafael, una vez despedido del Bailío y de su hermano, continuó hacia Oviedo con grandes prisas, partiendo el mismo día de su llegada, pues ansiaba llegar pronto para ver a sus padres y familia ya que estaba preocupada por su suerte. Miguel, por su parte, permaneció dos días más antes de volver, recibiendo esa misma noche la noticia de la entrada de los franceses en Valladolid[107].

VI. El capitán Rafael del Riego en la Guerra de la Independencia

¿Qué había sucedido mientras tanto en Oviedo? Las noticias del 2 de mayo habían llegado allí siete días después, el 9, y la resistencia comenzó a organizarse antes que en ningún otro punto de la

106 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego...*, p. 13.

107 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. ASTUR, *Riego...*, pp. 49-50, toma de aquí su relato, señalando que esa relación estaba manuscrita entre los papeles de Miguel. Sobre el destacado papel de Miguel durante la guerra en las instituciones asturianas, ver SANZ TESTÓN, *Don Miguel del Riego. Un liberal olvidado...*, pp. 7-25, donde también se refiere cómo tras la muerte de su madre, el 7 de octubre de 1810, realizó gestiones para trasladar al resto de su familia a Galicia, que vivió en El Ferrol hasta 1814.

Península. Añadía Toreno, cuyo relato seguimos, que al estar congregada entonces la Junta General del Principado por casualidad fue aprovechada por los rebeldes su convocatoria para organizar la resistencia. Aunque el comandante general y la Audiencia territorial trataron de dar cumplimiento el día 9 a las órdenes de Murat, no lo consiguieron, siendo frenados por la muchedumbre. Las gestiones de la Audiencia y las autoridades de Madrid para apagar la sublevación fueron intensas pero la noticia de las abdicaciones de Bayona y los relatos de aquellos que venían de Madrid fueron aumentando las filas de la insurrección. El día 24, cuando entró en la ciudad el nuevo comandante enviado por Murat para garantizar que se obedecieran sus órdenes, estalló la insurrección por la noche, con la ayuda de los habitantes de las parroquias rurales próximas. Tras apoderarse de un depósito de 100.000 fusiles y capturar al comandante La Llave, fiel a Murat, se citó a los individuos de la Junta General del Principado, que se constituyó en sesión y nombró como presidente al marqués de Santa Cruz del Marcenado. También se eligió a Álvaro Flórez Estrada, que llegó a Oviedo dos días después, con el vizconde de Matarrosa, futuro conde de Toreno. Tras declararse la Junta soberana, al día siguiente, 25 de mayo, declaró la guerra a Napoleón mientras intentaba conseguir el apoyo inglés y procedía a recaudar dinero, reunir armas y reclutar 18.000 hombres para hacer frente a los franceses[108].

Pocos días después de estos sucesos, a mediados de junio de 1808, hubo de arribar Rafael a Oviedo, que se preparaba para la guerra. Según Astur, una de sus primeras actuaciones fue presentarse ante la Junta para participar en el alistamiento general, para marchar a continuación a pasar unos días en Tuña con parte de su familia. Tras esos días en compañía de su familia, a la que no veía desde antes de mayo de 1807, regresó a Oviedo, donde participó de la febril actividad bélica, distinguiéndose en ella por su carácter y decisión por la causa nacional, pues cuenta Escalera que "logró Riego durante su permanencia en Oviedo captarse las más estrechas simpatías entre sus jóvenes paisanos", por lo que a esas simpatías achacará su posterior nombramiento como capitán. Sin embargo, y más importante que esas posibles simpatías, es evidente que en su nombramiento hubo de ser su condición de guardia de Corps el elemento fundamental que le garantizó esa graduación al entrar al ejército, privilegio de aquel cuerpo que ya hemos expuesto con anterioridad[109].

108 Sobre la Junta General del Principado y su política favorable a los intereses de la oligarquía agraria y la nobleza hasta 1808, ver CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas*...., pp. 32-50. TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, pp. 157-161, refiere que en Oviedo intentó fusilarse como sospechosos de afrancesados al conde del Pinar, a los comandantes La Llave y Ladrón de Guevara, al coronel de Hibernia Fitzgerald y al poeta Meléndez Valdés. Únicamente los esfuerzos del canónigo Alonso Ahumada pudieron evitarlo. Astur añade que fue la intervención del obispo y algunos canónigos, Miguel del Riego incluido, ASTUR, *Riego*..., pp. 48-49.

109 ASTUR, *Riego*..., p. 51; ESCALERA, *Crónica del Principado de Asturias*..., p. 158. También es útil la narración de Álvarez Valdés sobre Asturias, ÁLVAREZ VALDÉS, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*... Una perspectiva actual de los sucesos de 1808 en Asturias, en CARANTOÑA ÁLVAREZ, *Revolución liberal y crisis de*

Sea como fuere, Riego se alistó en las banderas del regimiento de infantería de línea de Tineo, pero no está claro si ese alistamiento se produjo en junio, a su llegada a Oviedo, como señala Astur, en julio, cuando participó en una acción de guerra o en agosto, cuando fue nombrado capitán. Los testimonios son contradictorios y es complejo precisar tanto el momento en que se alista como el momento en que pasa como adjunto al estado mayor de Acevedo. Su nombramiento como capitán de infantería, por contra, sí es posible fecharlo sin duda alguna, teniendo efecto el 8 de agosto de 1808, constando en su expediente[110].

Para desentrañar su fecha de alistamiento y nombramiento como adjunto al estado mayor de Acevedo puede ayudar la información sobre la génesis del regimiento donde Rafael sirvió. Según García Prado, el 2 de junio la junta asturiana había decidido armar 20 regimientos de 1.000 hombres cada uno, nombrando a dichos cuerpos con los concejos más importantes del Principado. El de Cangas de Tineo fue creado y aprobado el 28 de junio, siendo mandado por el coronel José Pesci[111]. Ramos Oliver añade que sería el 25 de julio cuando "quizás se incorporaran Riego, que se había alistado el día 12, y Jerónimo Valdés" al regimiento de Cangas de Tineo. El 15 de septiembre, cuando la unidad estaba en Avilés, Cristóbal de Lilly dejó el mando del regimiento para incorporarse al estado mayor de la división de Acevedo, apuntando el citado autor que pudo ser en ese momento "cuando el capitán Riego deje el mando de la 3ª compañía que había desempeñado durante dos meses y, acompañando a su coronel, se incorpore al citado estado mayor en calidad de ayudante de campo del general"[112].

Esta parece la hipótesis más plausible, la de su incorporación en julio de 1808, pero existen algunos elementos que no encajan en la misma. Las fechas serían anteriores a las expuestas por Ramos Oliver, pues la hoja de servicios nos permite comprobar que antes de ser nombrado capitán el 8 de agosto ya había recibido Riego su bautismo de fuego el 12 de julio, no como soldado raso, sino como ayudante de campo del capitán general Vicente María Acevedo, participando en la retirada de Villarcayo. Tras esta acción llegaría su indiscutible nombramiento como capitán 1º de la 3ª Compañía del Regimiento de Infantería del Regimiento de Línea de Tineo el 8 de agosto de 1808[113]. Inexplicablemente, hasta donde sabemos, este hecho no ha sido anotado por ninguno de los

las instituciones asturianas..., pp. 72-118.

110 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815.

111 GARCÍA PRADO, "El 'muy noble ejército asturiano' en 1808...", pp. 103-105 y 111-113. Ofrece los movimientos del citado cuerpo y sus cambios de mando, confirmando que el 25 de julio tenía su cuartel general en Cangas de Tineo, hasta el 27 del mismo mes. De nuevo el 12 de agosto tuvo su cuartel general en Cangas de Tineo.

112 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 302-303. Aún así, Ramos Oliver no especifica en que fuente se basa para cifrar el alistamiento de Riego el día 12 de julio. El regimiento Cangas de Tineo, incorporado desde el 12 de julio al ejército de Castilla, tras la derrota el 14 de Medina de Rioseco, el 15 se replegó sobre el puerto de La Mesa por el temor de una invasión francesa de Asturias.

113 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815, que incluye las acciones militares en que participó, y carp. 2, doc. 2, 22 de octubre de 1814.

estudiosos del asturiano, que siempre mencionan primero su ascenso a capitán, y posteriormente su ingreso como ayudante de estado mayor de Acevedo. Es el caso del anónimo autor de las *Memorias históricas del general Riego,* que parece copiar la aseveración de las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego,* siendo seguidos por Astur[114]. Pero a tenor de lo visto en su hoja de servicios, su nombramiento como ayudante de campo ya era efectivo en julio, siendo su nombramiento como capitán posterior.

¿Cómo explicar ese rápido ascenso? Ramos Oliver destaca los estudios universitarios de Rafael y su buena preparación intelectual, lo que unido a su formación militar en la Guardia de Corps explica que desde "los primeros momentos ocupe puestos en la inmediación del mando, integrado en un selecto núcleo de oficiales". En nuestra opinión, siendo evidente que su formación le resultó de ayuda, se comprenden mejor los nombramientos si tenemos en cuenta la posición relativa de su familia en la nueva situación política asturiana, pues la relación familiar que tenía con buena parte de las autoridades del momento hubo de ser esencial en sus nombramientos. Tanto su hermano Miguel como su padre Eugenio Antonio eran miembros de la Junta de Oviedo, facilitando que Rafael, que como guardia de Corps no estaba tampoco desprovisto de méritos militares, pudiera obtener un empleo adecuado en alguna de las unidades que se crearon. Pero quizás la clave de su ascenso en los momentos iniciales, ejemplificada en el nombramiento como ayudante de campo, antes de tener el grado de capitán, esté en la relación que su familia mantuvo en Oviedo con Acevedo, uno de los máximos dirigentes en el plano militar y asiduo de la casa de los Riego. Según las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* fue esencial la amistad que Miguel mantenía con Acevedo, aunque nos resulta extraño que Miguel no a su posible influencia en el caso. De cualquiera manera, esa relación familiar y de amistad sería la clave para su primer empleo militar como ayudante de campo del capitán general Vicente María Acevedo[115].

Es posible que Miguel no apunte su influencia en la gestión por un olvido o recuerdo incorrecto, pues el canónigo recordaba erróneamente a Rafael como ayudante a las órdenes de Cayetano Valdés. Afirmará que por la relación de parentesco con Antonio Valdés "fue mucha la afición y cariño" que tomó Cayetano a su sobrino Rafael, y por ello, lo situó para "bajo de sus órdenes servir, cuando la división de Asturias, incorporada en el Ejército de la Izquierda mandado por Blake avanzó hasta Sornosa y Valmaseda, y hallábase haciendo de su edecán o ayudante, durante la desgraciada acción de Espinosa de los Monteros...". Sin embargo, Rafael no sería ayudante de

114 *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 14-15. Siguen este testimonio las *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 8-9, y ASTUR, *Riego*..., p. 52.

115 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 303. Sin embargo, se equivoca al señalar los idiomas aprendidos por Rafael, pues exceptuando el latín, cabe pensar que francés, inglés e italiano hubo de aprenderlos en su prisión en Francia. *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 14-15, seguidas por *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 8-9.

Cayetano Valdés hasta 1815, pues sin ningún género de dudas en 1808 fue ayudante a las órdenes de Acevedo. Brotons, una de las fuentes más cercanas a los hechos, explica la confusión de Miguel del Riego, pues aunque Riego era ayudante de campo de Acevedo, unido a Cayetano Valdés, "que se hallaba agregado a la misma división, estuvo al lado de este bizarro general en varias funciones de armas"[116]. Esto confirma la equivocación de Miguel o su lectura de Brotons y recuerdos entremezclados, de forma que parece claro que Riego fue ayudante de campo de Acevedo, y compartió varias acciones de armas con Cayetano Valdés.

Por lo referido a la composición de las fuerzas de Asturias en que Riego quedó incluido, como ya hemos dicho, era su comandante general, el capitán general Vicente María Acevedo. La primera división estaba al mando del brigadier Cayetano Valdés, contando con las fuerzas de infantería del Primer Batallón de Hibernia, Castropol, Grado, Salas y el Provincial de Oviedo, sumando un total de 3.873 hombres. La segunda división, mandada por el mariscal de campo Gregorio Bernaldo de Quirós contaba con los batallones de Candás, Luarca, Villaviciosa, Lena y Cangas de Tineo, para un total de 3.531 hombres. A estas dos divisiones se unían 146 hombres del 4º regimiento de Artillería, componiendo las fuerzas 7.550 soldados. García Prado ofrece cifras ligeramente diferentes, con un total de 12.000 hombres divididos en dos brigadas de 5.000 hombres cada una y un cuerpo de reserva de 2.000 mandado por Nicolás de Llano Ponte[117].

Los ejércitos españoles habían sido divididos en cuatro grandes cuerpos. La estrategia global pasaba por contener a los franceses en la línea del Ebro tras haber sido estos derrotados en Bailén. El denominado primer Ejército de la Izquierda, constaba del de Galicia, Asturias, las tropas venidas desde Dinamarca y de los que pudieran reclutarse en Santander. Las fuerzas asturianas de Acevedo, calificado por Toreno de "militar antiguo, firme y severo, y adornado de luces naturales y adquiridas", se unieron a las gallegas de Blake el 11 de octubre en Quincoces, en la orilla izquierda del Ebro. El 25 de octubre, combinadas las fuerzas gallegas y asturianas, sumaban unos 30.000 hombres, a falta de la incorporación de las fuerzas del marqués de La Romana, y se situaron parte de ellas entre Zorzona y Durango. Blake mantuvo su posición, dudando entre retirarse o atacar a las fuerzas del mariscal Lefebvre, siendo finalmente atacado por el francés el 31 de octubre. Los galos contaban con 26.000 hombres, mientras que Blake sólo contaba en el sector de Zorzona con 16.500. En los choques las fuerzas españolas se retiraron en buen orden, continuando la marcha de noche y llegando a Bilbao, donde se aprovisionaron y pasaron a tomar posiciones en Valmaseda[118].

116 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. Es evidente que la confianza entre Rafael y Cayetano era muy amplia, pues según Miguel, su hermano acostumbraba llamarlo "su Papa", y en estas acciones bélicas hubo de materializarse en combatir juntos. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 11.

117 GÓMEZ RUIZ-ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*..., t. 5, vol. 1, pp. 274-275. GARCÍA PRADO, "El 'muy noble ejército asturiano' en 1808...", pp. 124-125.

118 TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, pp. 370-374 y 381-382. ESCALERA,

Los asturianos de Acevedo, en conjunción con las fuerzas del general Martinengo, estaban separadas del cuerpo principal del ejército y se encontraron con fuerzas francesas en Menagaray. Presentaron batalla a los franceses, que se retiraron, quizás por pensar que se habían encontrado con el grueso del ejército español. Esta fue la segunda acción de armas en que participó Riego, coronada con una pequeña victoria táctica, pues la división de Acevedo incluía en estos momentos únicamente el cuerpo mandado por Valdés. El 3 de noviembre, con las fuerzas de Dinamarca y la división de Asturias de Quirós como refuerzos, y enterado de lo sucedido con las fuerzas de Acevedo y Martinengo, Blake se dirigió en su auxilio. El 4 de noviembre se produjo la acción de Valmaseda, pues atacados los franceses tras la reunión de las tropas españolas, estos se retiraron en cierto desorden, momento que aprovechó Acevedo para mandar acometerlos con artillería y dos batallones, haciéndoles huir en desorden, perdiendo los galos un cañón, municiones y diversos equipajes, incluido el del general Villatte. Esta fue la tercera acción bélica en que participó el ayudante de estado mayor Rafael del Riego, de nuevo coronada por una pequeña victoria táctica merced al acierto de Acevedo.

Napoleón supo en Bayona los ataques ocurridos y envió al mariscal Lefebvre en persecución de Blake y al mariscal Víctor en unión del primero para que marchase contra Valmaseda. El día 7 de noviembre las tropas de Blake en San Pedro de Güeñes ya se vieron obligadas a replegarse ante la superioridad francesa, ocupando Valmaseda el día 8, mismo día en que Napoleón cruzaba el Bidasoa y entraba en Vitoria. Continuando la retirada, llegó el 9 por la tarde a Espinosa de los Monteros, mientras que los mariscales franceses Lefebvre y Víctor, que había venido en su ayuda, unieron sus fuerzas en Valmaseda para un total de 50.000 hombres. El ejército de Blake sufrió deserciones y recordaba Toreno que tuvo que pelear contra el enemigo, la lluvia, el frío, el hambre y la desnudez, además de una escasez de víveres extrema, que obligó incluso a los jefes a mantenerse con mazorcas de maíz y frutas. No parecía lógico pensar que probaría suerte en una batalla, pero así lo hizo, pues era Espinosa de los Monteros un punto estratégico por encontrarse en el camino de Vizcaya a Reinosa, parque de artillería y municiones, como apunta Arteche[119].

El día 10 de noviembre todo estaba dispuesto para una gran batalla en las cercanías de Espinosa de los Monteros entre las fuerzas españolas de Blake y los 25,000 hombres del Mariscal Víctor. Así pues, la carrera militar de Rafael del Riego comenzaba con perspectivas halagüeñas, posibilitándole

Crónica del Principado de Asturias..., p. 79.

119 TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, pp. 381-385 y 388. Sobre los precedentes de la batalla, la misma y el contexto global, ver GÓMEZ DE ARTECHE, *Guerra de la Independencia*..., vol. 3, pp. 240-300. La cita en p. 280, donde refiere también que la división asturiana tenía a sus diez batallones mermados por las bajas y destacamentos. Hará hincapié en las malas condiciones de suministro y el hambre entre las tropas. Sobre las operaciones militares, pueden consultarse diversos informes y estados de muertos y huidos, relativos a las acciones de Sornosa, Valmaseda, Menagaray y la propia batalla en Espinosa en IHCM, *Colección Duque de Bailén*, "Antecedentes que deben tenerse presentes para la relación de la batalla de Espinosa de los Monteros".

ejercer su oficio frente al invasor francés en una gran batalla. Hasta la víspera de la batalla de Espinosa de los Monteros, sus acciones más importantes habían sido el ataque de Menagaray el 5 de noviembre y la acción de Valmaseda el 8 del mismo mes. Según parece, Rafael no lo hizo mal en esas primeras acciones y el joven militar, como ayudante de Acevedo, había luchado junto a él en aquellos combates y se había ganado su aprecio. Según Escalera, se distinguió en los encuentros con los franceses "de manera que poco después de haber comenzado la campaña, merecía ya las más honrosas distinciones por parte de su jefe"[120]. Su carrera militar durante la Guerra de la Independencia culminaría abruptamente en la batalla de Espinosa de los Monteros de los días 10 y 11de noviembre, en cuya retirada sería hecho prisionero en las cercanías de Reinosa el día 13.

Por lo referido al planteamiento de la batalla, Toreno señaló que los asturianos capitaneados por Acevedo, Quirós y Valdés tomaron una altura elevada de dificultoso acceso a la izquierda del grueso de las fuerzas de Blake, situadas en el camino que venía de Valmaseda y dejando a su espalda la villa de Espinosa de los Monteros y el río. Otras fuerzas españolas completaban la línea, ocupándose el valle, un altozano a la derecha de Espinosa y un espeso bosque, defendido por las fuerzas de la división del norte al mando del conde de San Román, quedando protegidos por la artillería española situada en el altozano. Los españoles sumaban unos 21.000 hombres, que fueron acometidos a la una de la tarde del 10 de noviembre por los 25.000 soldados del mariscal Víctor, que se había separado de Lefebvre con la intención de que este último pudiera envolverle desde Villarcayo. El bosque fue el lugar de esta primera batalla, que se perdió, aunque cuando caía la noche estaba a punto de ser recuperado. La contienda quedó en tablas, pero los españoles perdieron a varios oficiales, entre ellos al conde de San Román y Francisco Riquelme, dos de sus mejores jefes. Sin apenas recursos para recuperar fuerzas, el desgaste de las tropas españolas era notable, hasta el punto de que sus heridos yacían abandonados. Espinosa no permitió el abastecimiento de las tropas pues había sido abandonada por sus habitantes, y "obligó el hambre a muchos soldados a desarrancarse de sus banderas", en particular los de la división del norte. Blake, sin embargo, no se retiró y se expuso a un nuevo combate, esperando que los franceses se retirarían y podría sacar partido del esfuerzo realizado.

Sin embargo, los franceses plantearon un nuevo combate al día siguiente, y habían aprendido del día anterior que las fuerzas de la izquierda, las de Acevedo, estaban formadas por tropas bisoñas y que la altura que ocupaban era el elemento clave. Por ello el general Maison atacó en ese punto, resistiendo los asturianos. El general francés, advirtiendo el influjo de oficiales como Acevedo, Quirós y Valdés, según contó él mismo a Toreno, "destacó tiradores diestros, para que apuntando

120 ESCALERA, *Crónica del Principado de Asturias*..., p. 158. Recientemente han aparecido las memorias de un contemporáneo sobre la batalla. BARQUÍN ARANA, *Memorias. La batalla de Espinosa de los Monteros*...

cuidadosamente, disparasen contra los jefes", especialmente contra Quirós. Al poco habían sido heridos diversos oficiales, entre ellos Acevedo, Quirós, Valdés, Escario y Peon, lo que minó el aguante de las fuerzas asturianas, aumentó el desorden y culminó en dispersión, tomando los franceses la altura. A la dispersión de la izquierda siguió el ataque al centro y derecha de las fuerzas españolas. El desorden de las fuerzas iba en aumento y cuando algunas comenzaron a retroceder, Blake ordenó la retirada. En suma, según Toreno, la pérdida de los españoles fue considerable y su dispersión casi completa, mientras que las pérdidas francesas fueron muy escasas el día 11 y de mayor importancia el día 10. Las tropas españolas señalaron como punto de reunión Reinosa, donde llegó Blake con unas pocas fuerzas el día 12 de noviembre[121].

Contamos con una fuente de excepción para conocer el desarrollo de la batalla; el parte del comandante general de las tropas asturianas Acevedo, que fue remitido a la Junta de Galicia tras la batalla de Espinosa muy pocas horas antes de su muerte. En ese escrito expresaba la dureza de los combates del día 10, cuando los franceses atacaron desde la localidad de Quintana a la derecha e izquierda de Espinosa. Blake decidió que las tropas de la división del Norte ocuparan un bosque situado a la derecha del cuartel general, mientras que las tropas asturianas y la 1ª división de Galicia ocuparían una altura situada a su izquierda. Los franceses atacaron la división del Norte a las dos de la tarde y esta tuvo que retirarse del bosque. Acevedo observó que la derecha del ejército había sido derrotada y decidió atacar con su izquierda a la derecha del enemigo, consiguiendo con ello mejorar la situación de la división del Norte, que recuperó parte del terreno perdido. Con la noche cesaron los combates, y se iniciaron los preparativos para el ataque de la mañana siguiente.

Al amanecer del día 11 los franceses estaban en orden de batalla, aunque permanecieron inmóviles, por lo que Acevedo puso en movimiento toda su línea. Al momento los franceses lanzaron contra los españoles todo su frente de batalla, por lo que mandó hacer alto para recibirlos, rompiéndose un fuego vivísimo "a menos distancia de un tiro de pistola". Pronto los oficiales españoles empezaron a caer, y Valdés fue herido leve, siendo retirado de la batalla. Poco después caía muerto el mariscal de campo Quirós y el coronel José Pesci era herido de gravedad. Pese a todo, Acevedo arengaba a las tropas asturianas y estas mantenían la posición, pero de repente señalaba que "me sentí herido en el rostro cubierto de sangre y ciego", solicitando ser relevado "puesto que en menos de un cuarto de hora de tres generales dos habíamos sido heridos y el tercero muerto". Antes de que el mensaje pudiera llegar al general en jefe, Acevedo supo que los franceses habían tomado la cima de la montaña y que las tropas se replegaban con desorden hacia Santander.

121 TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, pp. 385-388. También destaca la narración de Álvarez Valdés, particularmente el capítulo XX dedicado a las operaciones militares que condujeron a la derrota de Espinosa de los Monteros, ÁLVAREZ VALDÉS, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*..., t. 2, pp. 242-254.

Se había consumado la derrota y poco podía saber el esforzado general cual sería su fin cuando señalaba que no podía enviar aún estados detallados de muertos y heridos, pues no se podrían establecer antes de varios días. Añadía que Blake iba a trasladar su cuartel general a Aguilar de Campoo, adonde él mismo pensaba dirigirse dentro de unas horas, como también haría Valdés con los heridos. Concluía Acevedo señalando que si recobraba la vista se encargaría de reunir las tropas y si continuara cegado, entregaría el mando al teniente general Nicolás del Llano Ponte[122].

En el tiempo que media entre la redacción de este parte y el día 13 se consumó la persecución de los restos de la división asturiana por las fuerzas francesas. También la ligazón entre los últimos momentos de la vida de Acevedo y la actuación del capitán Rafael del Riego, su ayudante de campo. Bien puede ser posible que la estima entre ambos ya hubiese nacido con el trato familiar que se habían dispensado en la casa familiar en Oviedo, o quizás aumentase y se consolidase con el trato en la campaña contra los franceses. Sea como fuere, su ayudante de campo cumplió con su deber, pues cuando Acevedo cayó herido, Riego le socorrió y en la accidentada retirada se preocupó por él en todo momento, como prueban todos los relatos que conocemos del suceso.

Brotons ofrece probablemente el relato más antiguo con detalles sobre la cuestión. Riego y otros edecanes acompañaban al herido Acevedo, "enteramente ciego y metido en un carro" en dirección a Aguilar de Campoo, punto de retirada de la artillería, cuando en la madrugada del 13, bajando la cuesta de las Quintanillas, fueron acometidos por la caballería francesa. Riego bajó de su caballo, montó en él al general y confiando las riendas a un muchacho, hizo que se internara en el bosque, quedándose él en el camino y llamando a algunos soldados dispersos para hacer frente a los franceses y permitir que el general se salvase. Sin embargo la proximidad del enemigo hizo que pudieran cercar el bosque antes de que se organizase defensa alguna y Riego, "abandonado de todos, no tardó en ser alcanzado por ellos, trayendo su caballo de la brida, y atada su cola con la faja del desgraciado general". Su relato sería reproducido en las *Memorias históricas del general Riego.* El relato de Miguel nada aclara, confirmando que el día 13 "por ser el único y sólo que trató de salvarlo de manos de una descubierta francesa que se les atravesó en el camino, cayó él prisionero en las suyas de ellas". Las *Memoirs of the life of don Rafael del Riego* vieron en esta lance una muy precisa demostración del carácter del liberal, caracterizado por su sacrificio siempre en favor de su país que le convertía en una víctima entregada al bienestar general, pues Riego "in the sequel, never hesitated in sacrificing his private interests to the good of his country; and who, in his political

122 GARCÍA PRADO, "Notas para la historia de Asturias...", pp. 147-149. El autor menciona una exposición sobre la batalla basada en fuentes españolas y francesas, escrita por el Comandante Balagny. ÁLVAREZ VALDÉS, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*..., t. 2, p. 246 refiere los oficiales caídos; únicamente el regimiento de Villaviciosa perdió entre la tarde del 10 y la mañana del 11 a diecisiete jefes y oficiales, privando a las fuerzas asturianas de oficialidad.

career, invariably deemed himself a victim devoted to the general welfare"[123].

Sin embargo, el relato canónico por su difusión fue el del conde de Toreno, quien señalaba que los franceses, decididos a explotar la victoria, enviaron por orden del mariscal Soult diversas columnas que persiguiesen a las tropas españolas en retirada, partiendo el día 10 hacia Reinosa para interceptar a Blake, que cuando supo que por Villarcayo se acercaba el mariscal Lefebvre, el día 13, ya había movido su artillería en dirección a León por Aguilar de Campoo. Con la artillería marchaban enfermos y heridos, y todos juntos tropezaron con las fuerzas francesas, salvándose la artillería pero algunos heridos fueron víctimas de los franceses. Cuenta Toreno que cuando Acevedo fue encontrado por los cazadores franceses de las avanzadas "sin miramientos a su estado, ni a su grado, ni a las sentidas súplicas de su ayudante don Rafael del Riego, traspasáronle a estocadas. Riego, el mismo que fue después tan conocido y desgraciado, quedó en aquel lance prisionero". En este relato la muerte de Acevedo se produjo ante los ojos de Riego, quien suplica por la vida del anciano general. En el mismo sentido, Álvarez Valdés añade que Acevedo iba en un carretón, y ante la persecución francesa, Riego dispuso que fuera trasladado a un macho. Sería en las cercanías de Quintaniellas, ya cerca de Aguilar cuando fueron sorprendidos por cazadores del coronel Fascher, confirmando los ruegos y súplicas de Riego, además de la propia solicitud de Acevedo para ser considerado prisionero de guerra. Sería Escalera quien introduciría algunas variaciones, pues aunque seguía la idea de que Acevedo habría sido abandonado por todos sus soldados y únicamente Riego permanecía fiel a su jefe, al ser sorprendidos, y, he aquí la gran novedad, "Riego sin atender al número de sus enemigos lidió desesperadamente", aunque cayó prisionero mientras Acevedo era rematado brutalmente a bayonetazos[124].

Sabemos que Escalera sigue a Toreno en lo referido a la Guerra de la Independencia en Asturias, pero en el caso de la prisión de Riego, la muerte de Acevedo ante sus ojos no va acompañada de súplicas, sino de una actitud fiera, en la que se muestra dispuesto a batallar contra los franceses. ¿Pura invención de Escalera? Sea como fuere, es un ejemplo del comienzo de la divergencia del relato en torno a su actitud. Astur, que sigue a Escalera y Álvarez Valdés, integra ambos relatos. Así, cuando los soldados huyeron abandonando a Acevedo "tan sólo Riego permaneció a su lado, y

123 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 11-12. La admiración hacia Riego de la obra es visible en afirmaciones como que "hubiera sido ya célebre en aquella campaña, si la suerte de las armas no hubiera privado a la nación de su brazo, y sepultado su valor en uno de los depósitos de Francia". *Memorias históricas del general Riego*..., p. 10. BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., p. 15 no menciona la muerte de Acevedo, por lo que parece que no conocía bien el lance, en el que "every one forsook the General, except Riego, who saved him by giving up his own horse, and remaining on foot, exposed to the most imminent dangers; he had the satisfaction of seeing his patron escape, but was himself taken prisoner".

124 TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España...*, pp. 389-390. ESCALERA, *Crónica del Principado de Asturias*..., p. 158. ÁLVAREZ VALDÉS, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*..., t. 2, pp. 247-248.

dispuesto a morir defendiéndole, desenvainó el sable apercibiéndose a la lucha". Los franceses le desarmaron, y entonces Riego suplicó piedad para el anciano Acevedo, como relató Álvarez Valdés. Su contemporánea Carmen de Burgos realizará un relato tan idealizado y sin precedentes que no es difícil situarlo en el terreno de la ficción[125]. El asunto a destacar es que el relato de Astur parece un relato de relatos, producto de conocer las obras de Brotons, las *Memorias históricas del general Riego* y también las referencias sobre la batalla de las obras clásicas como la de Toreno. Se muestra así como una fusión de esas narraciones con algunas modificaciones, pues se incluyen tanto las súplicas reseñadas en Toreno y Álvarez Valdés como el rasgo de heroísmo contenido en Escalera, en una historia que integra todos los elementos conocidos hasta el momento, en una suerte de versión total del apresamiento que no incide en ninguna de sus dos vertientes más marcadas. Así pues, los diversos relatos coinciden en la fidelidad hasta el último momento del ayudante de campo hacia su general y en su carácter de único defensor del anciano general, acompañado en ocasiones por otros soldados, bien es cierto, pero que huyen o no colaboran en la defensa.

Sí encontramos dos claras diferencias en los relatos, relativa a la resistencia que el asturiano ejerció ante sus captores. Los relatos más cercanos en el tiempo a los sucesos, (Brotons, *Memoirs*) muestran una actitud más pasiva y realista, intentando salvar a Acevedo garantizando su huida pero a la vez acogiéndose a las leyes de la guerra para ser hecho prisionero por las superiores fuerzas enemigas. Los relatos de Toreno y Álvarez Valdés ejercerán un cierto punto de inflexión, pues en ellos la muerte de Acevedo se produce ante los propios ojos de Riego y el asturiano suplica por la vida del general, obviándose con ellos los relatos anteriores, donde Acevedo moría fuera de la vista de Riego. Un tercer paso sería la resistencia activa, encontrada en Escalera, del cual sabemos que siguió la obra de Toreno como base para la suya, pero difirió notablemente en este punto, pues las súplicas dejan paso a un intento desesperado de lidiar y resistirse a los franceses defendiendo a su superior. Esta versión más heroica, en la que también Acevedo muere delante de Riego, es la que perviviría en Astur, integrando elementos de las otras narraciones. Fuera del campo histórico, De Burgos narraría una escena lírica de despedida entre los dos infortunados militares que no podemos contemplar más que como ficción.

Ante esta disparidad de apreciaciones, Ramos Oliver ha señalado que su apresamiento fue "el primer episodio controvertido de una controvertida biografía, pues no deja de ser sorprendente que Riego salga sin un rasguño tanto de una batalla en la que resulta muertos o heridos varios de los mandos superiores, incluido el general del que es ayudante, como de un encuentro con los franceses

125 ASTUR, *Riego*... pp. 54-55. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 34 presentaba en su narración a Rafael sosteniendo en sus brazos a un moribundo Acevedo, pues "era el único que no lo había querido abandonar apelando a la fuga", cuando lo encontraron los franceses, a los que suplicó misericordia.

en el que es asesinado su malherido superior, al que se supone debe defender hasta morir"[126]. En este sentido, no debe sorprendernos tanto, pues los oficiales superiores que resultan heridos por los francotiradores franceses son aquellos que tienen responsabilidades de mando de tropas, entre los que no estaba Riego, por lo que es perfectamente posible que como ayudante de estado mayor quedara a salvo de ese fuego, concentrado en oficiales con mayor responsabilidad. Por esa misma razón fue uno de los pocos que quedó en disposición de acompañar en su retirada a Acevedo, que, no olvidemos, había sido amigo de su familia y garante de su posición en el ejército asturiano, por lo que Rafael debía corresponder en nombre de su familia con su actitud.

El asunto clave es que esta acción, como primer episodio notable de la biografía del mito liberal, fue conveniente narrado y reconvertido en atención a la búsqueda de un efecto u otro. Las diversas narraciones sobre su prisión, unas de carácter más realista y otras más heroicas, son muy complejas a la hora de valorarlas como fuente histórica, pues todas son posteriores a su relevante papel durante el Trienio Liberal, de forma que deben entenderse ligadas, en mayor o menor medida a las importantes consecuencias de su actuación posterior. Sea como fuere, Riego fue hecho prisionero y no volvería a participar en ninguna acción bélica durante la Guerra de la Independencia, siendo enviado a Francia, donde pasaría los siguientes seis años de su vida, en una estancia que también se convirtió en parte fundamental e integrante del mito, por las diversas imágenes que sobre ella se proyectaron.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

126 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 304. Recoge las dos tipologías de narraciones únicamente con Astur (sólo queda Riego para defender al malherido general, y Acevedo es rematado ante sus ojos) y la de las *Memorias históricas del general Riego*..., donde Riego intenta salvarlo montándolo en su caballo, pero Acevedo muere fuera de la vista de Riego.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

II.
LOS AÑOS OSCUROS. LA PRISIÓN EN FRANCIA

I. Prisionero en Dijon y Autun (1809-1811) y el *affaire* "Raphael ?"

La prisión en Francia durante la Guerra de la Independencia de Riego se ha configurado a lo largo de los años como uno de las grandes apoyos explicativos de la imagen mítica del héroe revolucionario o conspirador predestinado, según sea el caso. Francia permite trazar las primeras líneas del mito, pues según el conocimiento aceptado sobre el asturiano, y poco verificado documentalmente, la estancia en tierras galas fundó al personaje histórico en los dos aspectos esenciales de liberal y masón. En Francia sería donde Rafael del Riego quedó imbuido de liberalismo, por la influencia que sobre su persona ejercieron las ideas de libertad francesas, y también allí se inició en la masonería. De esta forma, dos aspectos clave de la imagen del personaje, su carácter liberal a prueba de toda duda y su más controvertida masonería quedaban solventados ya desde su prisión, permitiendo presentar el periodo que media entre 1814 y 1820 como el de una simple espera en ocasión del momento propicio para responder a esas dos identidades tomadas en su cautiverio, pues el revolucionario ya había nacido en Francia. Sin embargo, no tenemos tan claro que esas ideas sean correctas, a tenor de lo que puede probarse documentalmente y a los estudios de Jean René Aymes sobre las condiciones de los prisioneros y su supuesta iniciación masónica.

Es por ello que hemos abordado el arduo trabajo documental de intentar encontrar el rastro de Rafael del Riego en Francia. Sin embargo, el resultado en los archivos franceses ha sido infructuoso, pues era Rafael un desconocido y muy probablemente no se dio a conocer durante su prisión, por lo que su rastro como prisionero se pierde como el de tantos otros reclusos del momento. Para la reconstrucción de su periplo, además de las fuentes documentales a que hemos podido acceder, hemos utilizado de forma crítica la obra de Baroja que aborda a los prisioneros de guerra en Francia y aportaciones de la historiografía como la obra de Aymes dedicada a estas cuestiones. Por su parte, diversas obras generales que tratan el periodo ofrecen su visión sobre el

asunto de los prisioneros y la masonería en el momento[127].

Hecha esta precisión, volvamos a las postrimerías de la batalla de Espinosa de los Monteros, donde el capitán Rafael del Riego fue hecho prisionero. Tras su detención por parte de los franceses, Riego fue conducido a Francia. Para empezar, nada sabemos acerca de si como el controvertido oficial Arteaga, cuyas supuestas memorias Baroja glosó, tuvo oportunidad de elegir entre jurar fidelidad a José Bonaparte o el internamiento en Francia. Ya fuera por la ausencia de elección o por su negativa a jurar fidelidad al rey intruso, Riego fue internado en Francia, donde permanecería los siguientes años de su vida, tras pasar probablemente por Bayona y Burdeos, una de las dos rutas, junto a la de Perpiñán y Narbona, de uso habitual para el internamiento en Francia. La marcha hasta la frontera francesa se caracterizaba por su improvisación, funcionando las operaciones con mayor orden ya en territorio francés para garantizar alojamiento en las etapas nocturnas y el suministro de víveres. Desconocemos si Rafael llegó en un gran convoy con los prisioneros de la batalla marchando a pie o como oficial pudo viajar individualmente, alquilando incluso un coche de caballos. En todo caso, parece probable que en su trayecto recorriera como era habitual entre 20 y 35 km diarios[128].

El prisionero asturiano partía de antemano con una gran ventaja para afrontar su cautiverio en Francia. Frente a la suerte más dura reservada a los soldados, guerrilleros y suboficiales, que quedaron agrupados en los *dépôts* o campos de prisioneros, su carácter de oficial le garantizaba una serie de privilegios en su prisión, siempre que no fuera considerado exaltado, revoltoso o intentara fugarse. En ese caso podría terminar encerrado en una cárcel o en una fortaleza, pero si se comportaba correctamente, su prisión podría ser como adscrito a un depósito bajo palabra de honor. Por ello Riego pudo evitar el encarcelamiento en prisiones o fortalezas y permanecer en *dépôts* ubicados en ciudades, donde en todo momento hubo de mantener una relativa libertad de movimiento, muy ventajosa pues ofrecía la posibilidad de pasear por la ciudad, entablar relaciones con los vecinos o solicitar servicios de distintos comercios. Además, al alojarse en las ciudades los prisioneros bajo palabra podían intentar conseguir la ayuda de los civiles franceses para establecer una correspondencia con España que escapase a la censura gubernamental.

127 Sigue siendo imprescindible la obra, AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., completada por otras aportaciones del mismo autor en diversos artículos que más adelante referimos. También HANTRAYE, "Les prisonniers de guerre en Saône-et-Loire..." que muestra las memorias de un joven oficial suizo al servicio de España, prisionero en Macon en 1810. Es útil BAROJA, *Los caminos del mundo*..., con la prevención de su característico entrecruzamiento entre realidad y ficción. Para seguir el rastro en las prisiones francesas optamos por la investigación de los fondos de los Archives Nationales y del Service Historique de la Défense dedicados a los prisioneros, donde esperábamos encontrar la mayor parte del acervo documental, dado que Aymes ya indicó en el prefacio de su monumental obra que la documentación de los archivos departamentales fue enviada normalmente a París. Por eso limitamos nuestra búsqueda en los archivos departamentales a contactar con los mismos en busca de algún rastro concreto de Rafael del Riego, pero el resultado fue infructuoso.

128 AYMES, "Los deportados españoles a Francia (1808-1814)...", pp. 462-463 y *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 119-120.

Con ingentes cantidades de tiempo libre, los oficiales prisioneros tenían ante sí muy diversas formas de emplear su estancia, siendo una de las más habituales los paseos por la ciudad en los que se establecían lazos de sociabilidad con otros prisioneros y con los civiles franceses. Aquellos que contaban con posibles no dudaban en disfrutar de los placeres culinarios, invitando por cortesía frecuentemente a los franceses que les socorrían o invitaban a su mesa, pues la relación con la población civil fue muy frecuente. Los que menos tenían debían conformarse con preparar sus platos colectivamente. Todos frecuentaban los cafés, donde la conversación, la lectura de la prensa francesa, la bebida y los juegos de azar eran actividades muy practicadas, convirtiéndose estos últimos en un problema, pues practicados en lugares, ya públicos, ya clandestinos, o incluso en las habitaciones de los prisioneros, generaron importantes deudas a muchos de ellos[129].

A la hora de planificar su nueva vida como prisioneros bajo palabra, los oficiales debían administrar su asignación mensual, pues con ella debían pagar su alojamiento, manutención y otros gastos. La situación entre unos y otros presos podía ser muy diferente, pues frente a los nobles, que llegado el caso podían mantener criados y además ayudar a media docena de oficiales y familias de refugiados españoles, otros oficiales se vieron en la necesidad de demandar ayuda para no caer en la indigencia[130]. En el caso de Rafael, hubo de cobrar 50 francos por mes, el sueldo de capitán prisionero, idéntico al de los prisioneros de las potencias continentales. Sin embargo, en ocasiones el sueldo no llegaba con regularidad o se veía sometido a modificaciones, pues la cuestión de los falsos grados preocupaba a las autoridades francesas, por lo que desde enero de 1812 los oficiales españoles prisioneros eran pagados por los grados que tenían con el antiguo gobierno de España y aquellos que no pudieran justificar su grado eran pagados con reducción de un grado, a excepción de los juramentados, que mantenían su tratamiento. Esta medida estuvo promovida por el notable abuso a la hora de atribuirse grados entre los prisioneros y que hizo que los propios cautivos denunciaran a aquellos que habían falseado su grado[131]. Fueron múltiples los testimonios de soldados que demandaban el sueldo de su grado, reclamando que lo tenían ya desde el gobierno de Carlos IV. El 16 de octubre de 1812, ante el elevado número de prisioneros españoles, Napoleón ordenó que sólo se reconocieran las graduaciones obtenidas con el gobierno de Carlos IV, tanto para

129 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 163-165. La libertad de los oficiales era tal que en Chalon-sur-Saône los que se alojaban en casas particulares únicamente debían pasar lista a mediodía. En Autun en 1811 los oficiales españoles no respetaban los horarios para retornar a sus alojamientos (las 7 en primavera y las 9 en otoño), circulando por la ciudad a todas horas y provocando quejas.

130 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, Carta del Duque de Granada y Villahermosa, José Idiaquez y el Marqués de Albudeyte al Duque de Feltre, ministro de la Guerra, Nancy, 4 diciembre de 1813.

131 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série C*, Carton 18 C 64, Circulaire 16317, 31 de enero de 1812. Motivó multitud de reclamaciones, y el 23 de julio de 1812 constaban varias peticiones de oficiales de Chalon-sur-Saône que habían sufrido reducciones de sueldo, por no estar constatados los grados que decían tener, en *Série YJ*, Carton 82, "Minute de la lettre écrite par le Ministre a M. Le Général Commandant de la 18e Division Militaire", 23 de julio de 1812.

mejorar la situación del tesoro público como para evitar los abusos producidos por los falsos grados. Con esta reducción global de sueldo las autoridades francesas esquivaron los cambios de graduación producidos entre el comienzo de la guerra y la captura de los prisioneros, ahorrando una buena suma al erario público[132].

No podemos desligar estas medidas de las exorbitantes cifras de prisioneros, pues para diciembre de 1811 estaban cautivos en Francia 44.100 suboficiales y soldados españoles, junto con 5.646 oficiales en depósitos o fuertes. La proporción de un oficial por menos de cada 8 soldados sorprendía a las autoridades francesas, mostrando uno de los problemas del ejército español, pues el número de oficiales prisioneros no mantenía proporción con el de suboficiales y soldados, resultando en un gasto enorme para las arcas imperiales[133]. De ahí la lógica de todas estas medidas de economía que con gran probabilidad no afectaron a Rafael del Riego, pues al haber sido guardia de Corps en época de Carlos IV, su rango quedaba asimilado a las prerrogativas privilegiadas de dicho cuerpo, y podía justificar su cargo de capitán por la equivalencia con su puesto en la guardia de Corps y no únicamente por el nombramiento de la junta asturiana, en cuyo caso sí podría haber tenido problemas. En todo caso, las estrecheces económicas fueron notables y la correspondencia de Rafael que ha pervivido así lo muestra, por lo que no podemos garantizar que no se viera afectado por alguna reducción o como mínimo el retraso en la percepción de su salario.

El primer destino del cautivo fue Dijon. Hecho prisionero el 13 de noviembre de 1808, podemos pensar que no llegaría allí hasta finales de año o principios de 1809, tras haber transitado por la ruta Perpiñán-Narbona probablemente. Dijon, en la región de la Borgoña, era la capital del departamento de la Côte d'Or, estando situada al noreste de Francia, cerca de la frontera suiza. En 1806 contaba con unos 22.000 habitantes. El barojiano prisionero de guerra Arteaga menciona de su paso por Dijon su estancia en la pensión de madame Chevalier, que por su contenido precio era frecuentada por oficiales españoles, dedicando su tiempo allí a los paseos por la Plaza Real y las visitas a los monumentos y al jardín botánico, disfrutando con la música religiosa que escuchaba en la Iglesia y también con la profana. Fuera de estos paseos y la música, Dijon ofrecía escasas diversiones a los oficiales, que pasaban el tiempo escribiendo a la familia, en el café leyendo las noticias de España o jugando a las cartas[134].

El depósito de Dijon fue el primer centro de internamiento de Riego y de buena parte de los españoles prisioneros en los inicios del conflicto, pues el 27 de septiembre de 1808 se había ordenado que fueran reunidos allí los españoles que estaban en Francia sin pasaporte del rey José, como garantía para los franceses en España, y también los oficiales hechos prisioneros en España o

132 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 144 y 146.
133 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre le 19 Décembre 1811".
134 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 10-11.

desarmados en el Norte[135]. Unos días después era nombrado como comandante del depósito de Dijon el jefe de escuadrón de gendarmería Bertrand, al que se advertía que si los prisioneros debían estar sometidos a medidas particulares de vigilancia que no fueran las prescritas por el reglamento de 8 de octubre de 1806, recibiría instrucciones especiales del ministro, confirmando que los prisioneros españoles con grado militar serían asimilados por su sueldo a los prisioneros de guerra de las naciones continentales[136].

El citado reglamento de 8 de octubre de 1806 para la dirección, política y situación de prisioneros de guerra, bajo palabra, detenidos en los depósitos o empleados como trabajadores resulta un elemento básico para entender la vida de los oficiales prisioneros, al menos en el plano teórico, exponiendo la triple tipología del cautiverio (oficiales bajo palabra, soldados en depósitos y soldados en batallones de trabajo). Los oficiales, hasta el grado de subteniente inclusive, tenían derecho, si no habían dado motivos de queja, a ser prisioneros bajo palabra. De esta forma el pueblo al que tuvieran que incorporarse sería su prisión, no teniendo la obligación de estar en el depósito, que sí debían cumplir suboficiales, soldados y trabajadores. Perdían este derecho los que se intentaran evadir, los perseguidos por deudas civiles y los que dieran motivo de queja o sospechas. Los prisioneros bajo palabra partían para su destino libremente y sin escolta, después de haber contraído y firmado la obligación de no separarse de su ruta, aunque podían ser conducidos por tropa si se consideraba conveniente. Los gastos de ruta les eran abonados al llegar al pueblo indicado para su residencia, donde eran vigilados por un oficial y debían responder a las llamadas, dos por jornada en invierno y tres en verano, siendo eximidos de estas obligaciones únicamente por enfermedad constatada. Los prisioneros de confianza podrían presentarse una sola vez por jornada. Faltar a la llamada era castigado con una detención de entre 24 horas y cinco días. Aquellos que intentaran escapar y fueran capturados serían destinados al calabozo por un mes, pasando luego a prisión.

Pese a las ciertas libertades de que gozaban los prisioneros bajo palabra, no dejaban de ser prisioneros, por lo que ninguno podía mantener correspondencia con el extranjero que no fuera con cartas abiertas, dirigidas por el comandante del depósito al ministro de la Guerra. El ministro recibía a su vez las cartas dirigidas a los prisioneros. Además, bajo ningún pretexto podían llevar armas. Las únicas posibilidades de integración de los prisioneros dentro de la sociedad francesa, abandonando su condición, también estaban contenidas en el reglamento, pues no podrían obtener domicilio en Francia a menos que tomaran el servicio, se casaran o formaran un establecimiento,

135 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Minute de la lettre écrite par le Ministre, le 27 septembre 1808".

136 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série X*, Carton X^L 40, Carta al ministro de la Guerra, 30 de septiembre de 1808 y carta al Conde Dejean, Ministro Director, París, 6 octubre 1808, nº 5,

todo lo que debía ser autorizado por el ministro[137].

Por la mayor libertad de que gozaban los oficiales presos bajo palabra de honor, las autoridades francesas los vigilaron con gran atención, albergando temores respecto a su conducta política. Así, en los primeros momentos del depósito de Dijon, época en que allí se encontraba Rafael del Riego, las comunicaciones de las autoridades galas constataban que el número de oficiales españoles en el depósito ascendía a 700 en junio de 1809 y "la plupart ont besoin d'être surveillés avec beaucoup de soin, qu'ils trouvent à Dijon un gran nombre de partisans et de défenseurs et que cette ville offre peu de moyens pour leur garde". Hubo demandas para que el depósito fuera transferido, al menos en parte, a otra ciudad, y si bien como mínimo hasta mayo de 1809 se habían enviado los oficiales españoles a Dijon, ya se solicitaba en junio enviar 400 oficiales a Bourges o a otra capital de división militar por la masificación existente en el depósito. Se pensó enviar 200 a Bourges y 200 a Macon, aunque finalmente se descartó Bourges por la cercanía a Valencey, donde se encontraba el prisionero más famoso de la guerra, Fernando VII, y también Macon, que debía recibir prisioneros austríacos. Se propuso en cambio Autun, Châlons-sur-Sâone o Troyes y se decidió finalmente situarlos en Autun o en Châlons-sur-Sâone, prefigurándose así la creación de los otros dos depósitos por los que Riego transitaría en su cautiverio en Francia[138].

Aunque existe un total acuerdo entre los estudiosos de Riego en cuanto a su estancia en Dijon y en Châlon-sur-Saône, encontramos discrepancias en lo referido al depósito intermedio. Así, para el autor de las *Memorias históricas del general Riego* este fue Autun, mientras que Astur cifra el segundo depósito en Macon[139]. Sin embargo, la citada orden de junio de 1809 parece apoyar su transferencia a Autun, aunque no podemos obviar que Macon también recibió en 1810 a oficiales españoles[140]. En todo caso, nos inclinamos por pensar que fue Autun el segundo depósito en su estancia en Francia, aunque no conozcamos la fecha exacta. Dado que desde el 8 de junio de 1809 existió el deseo de reducir el depósito de Dijon, es posible que a partir de esa fecha Riego y otros oficiales fueran trasladados a Autun, situado también en la Borgoña, pero en el departamento de Saône et Loire, cuya capital era Macon. De ahí, quizás, podría venir la confusión de Astur. Contaba Autun con 9.400 habitantes en 1806, y según Aymes, el depósito allí establecido recibió oficiales españoles desde 1810, lo que nos permitiría ubicar la estancia de Riego allí entre una fecha

137 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série X*, Carton X^{e} 206, "Réglement pour la direction, la police et le placement des prisonniers de guerre, sur parole, détenus dans les Dépôts, ou employés comme travailleurs, París, 8 de octubre 1806".

138 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre le 8 Juin 1809". Ya en 22 de diciembre de 1808 se habían planteado la creación de nuevos depósitos para acoger hasta 3.000 prisioneros más, y se proponían, entre otras, Macon, Châlons y Autun, ver en el mismo legajo "Rappport fait au Ministre le 22 Decembre 1808".

139 *Memorias históricas del general Riego*..., p. 11. ASTUR, *Riego*..., p. 59.

140 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., p.131.

indeterminada de 1810 y octubre de 1811. Dado que a la altura de diciembre de 1810 en Dijon únicamente quedaban 230 capitanes, bien pudiera ser que para este momento Riego y la mayoría de oficiales ya hubieran sido trasladados[141].

Nuestros esfuerzos han sido vanos para encontrar alguna misiva interceptada que pudiera arrojar luz sobre el cautiverio de Riego, pese a la gran atención concedida por las autoridades francesas a las artimañas de los prisioneros para mantener correspondencia libre y urdir proyectos de evasión. En diciembre de 1810 se denunciaba que en la 18ª División, en la que se encontraban los depósitos objeto de nuestro estudio, los prisioneros de guerra españoles de los depósitos recibían directamente, "par la poste, des lettres d'Espagne" y el choque de competencias entre las autoridades dificultaba la intercepción de las mismas, recordándose que los prisioneros bajo palabra no podían mantener correspondencia libre y menos con el extranjero, pues "ils sont, par leur position, obligés de se conformer aux mesures de haute police, adopteés envers eux"[142].

Un informe de julio de 1811 nos permite conocer la tipología de las cartas de prisioneros que la vigilancia de las autoridades francesas interceptaba y que respondía frecuentemente a tres grupos temáticos: las falsas noticias o rumores favorables a la insurrección, las dinámicas de presión sobre los juramentados o aquellos que se planteaban jurar fidelidad al rey José I y las relativas a planificación de evasiones. Así, seis de las diez cartas contenidas en el informe de esa fecha habían sido interceptadas por provenir de España y contener falsas noticias y voces en favor de la insurrección, por lo que no se les daría curso. Otras dos se referían a los juramentados, y en una de estas un oficial de Dijon solicitaba a otro en Nancy la lista de los oficiales juramentados de ese depósito, calificándolos de traidores a la patria, mientras que la otra misiva intentaba impedir que un oficial prestara juramento. Por último, dos cartas hacían referencia a planificación de evasiones[143].

Las cartas muestran las dinámicas de resistencia ideológica de los prisioneros, poniéndonos en contacto con las diversas actitudes ante el juramento de fidelidad, piedra angular de la actitud política en el cautiverio francés. La cuestión de la sumisión de los militares prisioneros muestra bien la diversidad de mentalidades existente entre ellos, pues la negativa a jurar, la actitud mayoritaria,

141 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., p. 129. ANP, F7, 3668, "Prisonniers de guerre espagnoles en dépôt á Dijon. Situation de ce dépôt á l'epoque du 1 Decembre 1810".

142 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 87, Minuta de la carta escrita por el ministro de la Guerra al Director General de Correos, 27 diciembre 1810. Según parece, el comandante del depósito no entregaba las cartas una vez revisadas pues el director de correos de Dijon declaraba que él no podía infringir las órdenes de sus superiores, contrarias a esa disposición. Por ello solicitaba el ministro de la Guerra al conde de la Valette, director general de Correos, que remitieran únicamente a los comandantes de los depósitos las cartas dirigidas a los prisioneros de guerra.

143 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre le 18 juillet 1811". Sobre las cartas con proyectos de evasión, una venía de España e indicaba a dos prisioneros en Nancy los medios de fuga mientras que otra aludía al segundo proyecto de evasión de un oficial arrestado anteriormente por la misma causa.

podía encubrir muy diversos comportamientos y motivaciones, desde la mentalidad típica de los viejos militares, que una vez depuestas las armas, consideraban que el combate había terminado para ellos y estaban a merced de los vencedores, hasta una elección producto de un ferviente patriotismo bélico. Afirma Aymes que "la adhesión hasta entonces indiscutida a principios morales considerados como universales (la rectitud, el respeto de las leyes de la guerra...) determinaría un patriotismo reflexivo, mesurado, incluso interiorizado", mientras que la falta de educación y la incultura, en cambio, permitirían un patriotismo exacerbado y pasional, espontáneo y por tanto menos dispuesto a sujetarse a los franceses por las normas de la guerra. Por ello, plantear las actitudes en la prisión en términos de patriotismo es una tarea compleja, por estar influidas por los rasgos de carácter y el sistema de valores de cada individuo, a lo que se añadía el papel jugado por "la opinión pública, su herencia cultural, la tradición de su casta y un conjunto de creencias relativas al juramento, a la patria y al honor". Así, entre los oficiales detenidos en Saône-et-Loire es visible que los plebeyos son hostiles a cualquier transacción, mientras que los oficiales nobles solo son intransigentes en materia de ventajas honoríficas y económicas, mostrando un patriotismo más intelectualizado a la par que menos enérgico y primitivo[144].

Esta distinción tan marcada era producto de la propia división interna del ejército español, resultando evidente a los franceses la diferencia entre los militares de mayor edad y aquellos que habían obtenido sus grados después de la insurrección, destacando la incapacidad absoluta de estos últimos y a la par, la facilidad con que se obtendría la sumisión de los militares de mayor edad si tenían la esperanza de verse confirmados en los grados a los que habían sido promovidos por las juntas, a la par que sus familias recibían en las provincias pacificadas socorros iguales a los que obtenían de la insurrección[145]. En una línea similar, pensaban que entre los oficiales españoles, "il y a beaucoup plus d'egoïsme que de Patriotisme", pues la mayor parte parecía feliz con su condición de prisioneros y el alejamiento de los peligros de la guerra, distinguiendo de nuevo entre los antiguos militares, que servían antes de la insurrección, y los surgidos de las masas del pueblo. Los primeros conocían sus deberes, tenían honor y conducta, y aunque tenían opinión política, esta era contrapesada por su estado y grado, por lo que sólo los separaba del juramento de sumisión el reconocimiento de los grados a que habían sido recientemente elevados y la pensión que el gobierno patriota entregaba a sus familias[146].

La otra cara de la moneda la representaban los oficiales juramentados, quienes recibían todo

144 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 62, 82-83 y 238.

145 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre le 8 août 1811". Incluía además una lista de oficiales superiores, divididos entre aquellos con indicaciones favorables sobre su comportamiento y otros sin ellas.

146 ANP, F7, 6513, nº 1239, "Depots de prisonniers espagnols, Note concernant les prisonniers espagnols. Observations générales".

tipo de presiones, como muestra una carta interceptada en marzo de 1811 donde prisioneros patriotas aseguraban que los oficiales que habían prestado juramento se arrepentirían de haberlo hecho por el giro que presentaban los acontecimientos en la península[147]. De hecho, en enero de 1811 se había comunicado a los patriotas en España la lista de aquellos que habían hecho su sumisión, suceso que para las autoridades francesas era evidente que ponía en peligro a las familias de aquellos, por lo que muchas de las retractaciones del juramento que se producían al llegar a Châlons-sur-Marne, depósito para oficiales juramentados, vendrían dadas por el miedo a exponer a sus familias[148]. Por último, conocemos por la carta de seis oficiales que habían hecho el juramento de sumisión que eran insultados y detestados por el resto de prisioneros, estando obligados por la presión de aquellos a no salir de su alojamiento y escuchando a cada momento "choses contraires à notre manier de penser"(sic), de forma que se veían expuestos a perder la vida, según aseguraban, para no consentir que se profanara el nombre de Napoleón[149].

No existe ningún testimonio o documento conocido hasta el momento que haga pensar que Rafael del Riego aceptara el juramento de fidelidad al rey José I. La posterior fama del personaje permite afirmar que probablemente lo conoceríamos si se hubiese producido, pues sus enemigos se habrían encargado de airearlo. Además, tras la reorganización de depósitos de junio de 1812 se decidió enviar a los oficiales que habían hecho su sumisión a Dijon para su vigilancia, antes de ser enviados definitivamente a Châlons-sur-Marne, depósito exclusivo de prisioneros juramentados[150]. Riego nunca fue trasladado allí. Conviene precisar que entre las conductas ideológicas extremas, entre ofrecerse al gobierno imperial o mantener una resistencia abierta, la actitud de Rafael fue la norma general, la más habitual, pues según Aymes más de la mitad de los oficiales deportados "no salen de una estricta actitud de reserva que puede ser interpretada como una falta de motivación o como una inclinación al disimulo", de forma que 5 de cada 6 oficiales observaron una conducta conveniente o disimularon sus opiniones, por lo que no podían ser calificados de resistentes o juramentados. Sólo 1 de cada 13 serían calificados de rebeldes (resistentes notorios, insolentes, poco dóciles o que habían intentado evadirse), mientras que 1 de cada 7 serían juramentados[151].

147 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre, le 23 mars 1811". La carta decía que "el proceso" iba bien y se ganaban muchas "sentencias".

148 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au ministre, le 31 janvier 1811" y la minuta escrita por el ministro al Comandante de la 18 División Militar el 7 de febrero de 1811. Se decidió enviar a los implicados en esas presiones al fuerte de Joux e intervenir sus papeles. Uno de los más destacados promotores de esta venganza y de la correspondencia secreta que la provocaba era el Marqués de Vallesantoro, antiguo virrey de Navarra, que en el depósito de Dijon, ayudado por los hermanos de Ross, se pensaba que recibía incluso las gacetas y boletines de la insurrección.

149 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 82, Carta al Comandante de la 2ª División Militar de seis oficiales españoles juramentados al servicio del Emperador solicitando su traslado a Châlons-sur-Marne, Fort Bouillon, 28 de diciembre de 1813.

150 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 84, Carta al ministro de la Guerra, Dijon 1 de junio de 1812 y nº 1309.

151 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 232 y 302. En cifras, a 27 de noviembre de

De esta manera 5 de cada 6 oficiales prisioneros no eran ni juramentados ni resistentes por lo que una mayoría de oficiales como Riego desaparecen de la documentación histórica en su estancia en Francia, respetando las normas de su prisión y perdiendo su individualidad al no poder ser incluidos en las categorías de resistentes y revoltosos o fieles juramentados. La falta de rastros documentales sobre Riego únicamente podría verse paliada con alguna documentación generada por los prisioneros, pero cabe señalar que los escritos de los prisioneros de guerra que no fueron publicados ulteriormente, quedando en su forma original manuscrita, reflejaban normalmente peticiones de favores, protestas o ejemplos de resistencia como la evasión o el rechazo del juramento de sumisión, destacando que los patriotas no eran propensos a dirigirse por escrito a las autoridades francesas, consideradas enemigas, salvo para exigir o protestar. Fueron precisamente los deportados decididos a prestar juramento, interesados en beneficiarse de premios o favores, los que más escribieron a las autoridades. A su vez, fueron escasas las cartas clandestinas interceptadas[152]. Todo ello explica lo infructuoso de nuestra tarea para encontrar el rastro del liberal asturiano en esta correspondencia legal o ilegal.

Sin embargo, en determinados momentos, hasta aquellos que respetaban las normas del cautiverio podían decidir poner fin a este. Pese a los intentos de estricto control de las comunicaciones, las condiciones particulares de los prisioneros bajo palabra les permitían intentar evadirse con relativa facilidad, impelidos por las noticias del cambiante curso de la guerra y los rumores recibidos de la península. Conocemos datos sobre las evasiones del periodo 1808-1810 correspondientes a los momentos de fortaleza del imperio napoleónico. El estado de prisioneros evadidos y vueltos a capturar, tanto de los depósitos como en ruta ofrece cifras interesantes, desglosadas por meses. De ellas se desprende que Dijon no sufrió importantes fugas de prisioneros, pues en 1809 sólo un fugado consiguió escapar del cautiverio. Muy diferente era la situación en Autun, donde treinta y un prisioneros escaparon entre febrero y octubre de 1810, siendo capturados veintisiete. Nos interesan particularmente la fuga de diez presos en febrero (fueron capturados todos) y la de trece en mayo, que fue seguida por un lento goteo de cuatro más en junio y dos en julio. Para julio, diecisiete de los fugados habían sido capturados de nuevo. La tendencia por años confirma el aumento del número de evasiones, alentadas por el progresivo deterioro de la situación política y militar del Imperio. En 1808 de nueve desertores se volvió a capturar a uno. En 1809, de ciento treinta y seis desertores se volvió a capturar a ciento diez. En 1810, sin embargo, de 1.000 desertores sólo se pudo detener a 594[153].

1812 había 6.449 oficiales detenidos, de los cuales 494 eran calificados de portarse mal, 837 como juramentados y unos 5.000 observaban conductas convenientes como prisioneros o disimulaban sus opiniones.

152 AYMES, "Los escritos de los deportados a Francia (1808-1814)...", p. 167.

153 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 87, "État général des Prisonniers de guerre espagnols qui se sont évadés et de ceux qui sont été repris depuis l'année 1808 jusqu'an 1 Novembre 1810". Ver también "Minute

¿Acaso prueba el mayor número de fugas llevado a cabo en Autun que allí se llevó a oficiales de los que se tenía peor opinión o se habían mostrado menos dóciles y estos justificaron los temores franceses fugándose en mayor medida por su compromiso ideológico? No podemos estar seguros al respecto, pero como mínimo parece conveniente constatar el mayor número de fugas del depósito de Autun con respecto a Dijon. Pese a nuestros esfuerzos no hemos podido localizar rastro alguno de Rafael del Riego en las fuentes francesas, por lo que no sabemos si fue trasladado a Autun porque se tenía mala opinión de él o sencillamente por el proceso de reorganización de depósitos. ¿Fue un prisionero implicado en algún intento de fuga o asunto turbio no detectado por la policía francesa? No lo parece, y lo más probable es la más sencilla y menos sugestiva pero más realista posibilidad de que sencillamente fuera un prisionero dócil que no se dio a conocer en su cautiverio.

Sin embargo, dando pábulo a ese pequeño resquicio de duda, encontramos un asunto que permite una ligera duda: el *affaire* del capitán "Raphael ?" que en las fuentes francesas contiene esa enigmática interrogación, haciendo referencia al desconocimiento del apellido. Era Raphael un capitán español prisionero en el depósito de Autun, sospechoso de planear evadirse, para lo que mantenía correspondencia secreta con otros prisioneros y con un secretario del general francés Frere (probablemente Bernard Georges François Frère, el general que tomó Segovia poco después de que Riego escapara de allí en 1808). El asunto tomó tal importancia que del examen de esta correspondencia se dio cuenta al Emperador. Sin embargo, a la hora de consultar el expediente personal de Raphael encontramos la carpeta vacía[154]. Conviene por ello detenerse momentáneamente en este *affaire* epistolar seguido muy de cerca por la policía francesa en 1811, siquiera como ejemplo de una sugerente a la par que improbable posibilidad.

El 18 de abril de 1811 el ministro de la Guerra comunicaba una remesa de cartas interceptadas a los prisioneros al Duque de Rovigo, quien el 30 de mayo indicaba que algunas merecían su atención pues mostraban que algunos prisioneros de los depósitos de Autun, Macon, Dijon y la Petite Pierre tenían un proyecto de evasión, para el cual mantenían una correspondencia secreta con España y propagaban "les nouvelles désastreuses qui sont envoyées de ce pays"[155]. El 6 de junio el ministro de la policía general comunicaba que algunas de esas cartas estaban escritas en su totalidad o en parte con cifrado, y contenían "des plaintes, des espérances, de fausses nouvelles et des projets d'évasion". La primera carta, destinada al capitán Raphael, era de las más importantes, pues le anunciaba que un español llamado Antonio estaba adjunto al secretariado del general Frere y se comunicaba con los insurgentes gracias a un espía sobre el que se callaba su nombre pero que era

de la lettre écrite par Le Ministre, le 7 fevrier 1811".

154 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 112, "Prisonniers de guerre espagnols classement alphabétique", Raphael.

155 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, Carta del Duque de Rovigo al Ministro de la Guerra, 30 de mayo de 1811.

conocido como un gran personaje. Esta carta indicaba además que el capitán Raphael tenía intención de evadirse. La séptima carta inculpaba al posadero Ferré de Macon, que parecía colaborar con los prisioneros, y el resto de misivas implicaban a otros presos. Por ello se decidió prevenir al general Frere sobre el español conocido como Antonio, tomar medidas con el posadero Ferré y avisar a las autoridades de los depósitos para que vigilaran a esos prisioneros[156].

Conocemos las transcripciones de las cartas que permitieron descubrir el proyecto, incluyendo la traducción de la carta cifrada y sin fecha dirigida desde España a Raphael. En ella, además de los avatares de la guerra en la península (particularmente referidos a las regiones de Valencia y Murcia) se menciona al misterioso Antoine, al que muestran adjunto al cuartel general de Freyre (y en este caso no sería Frère, por lo que podríamos estar hablando de un error de la policía francesa al identificar a ese general o una errata al transcribir la copia). De la carta de Raphael se deduce que tiene la intención de fugarse, que su corresponsal le tiene al corriente de los sucesos de España y que él mismo envía noticias para aumentar el coraje de los insurgentes con rumores de guerra entre Francia y Rusia. Por último, también se menciona a un tal Nicasio, que favorecía la correspondencia de Raphael, aunque las autoridades francesas no saben quien es. Una carta de abril de Bruno Barrera, coronel de infantería de unos cincuenta años, calificado de exaltado y turbulento (ofrecía noticias ventajosas a los insurgentes y disminuía los éxitos franceses, según las autoridades) permite descubrir que Ferré, el francés de Macon implicado en la trama, le brindaba alojamiento[157].

El 13 de junio de 1811 se informaba al Príncipe de Neuchâtel, mayor general del ejército de España, del descubrimiento de la conspiración y las ramificaciones en su ejército, advirtiéndole que diera las órdenes necesarias para descubrir al autor de esas intrigas. También se avisó a las autoridades de la 18ª División de la conspiración descubierta en su jurisdicción, por lo que se les impediría la correspondencia y se vigilaría particularmente, además de a Raphael, prisionero en Autun, a Michel Bray, Henry Canseco, Meer y Bruno Barrera oficiales prisioneros en Dijon (aunque Barrera constaba en abril como prisionero en Macon). También hubo comunicaciones con la 5ª División, pues había más comprometidos en los depósitos de la Petite Pierre, Neubrisach o Peronne[158]. Finalmente el mismo 13 de junio se rendían cuentas al Emperador, mostrando el éxito del examen de la correspondencia de los oficiales, entre cuyas cartas interceptadas se encontraban "des détails faux et injurieux qu'elles contenaient sur les opérations des armes françaises en

156 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait au Ministre, le 6 juin 1811".

157 ANP, F7, 6513, nº 1239, nº 4, "Espagnols, prisonniers de guerre aux dépôts d'Autun, Macon, Dijon, La Petite Pierre, Neufbrisac, qui ont le projet de s'évader et entretiennent des correspondances secrètes en Espagne". Véase también "Depots de prisonniers espagnols, Note concernant les prisonniers espagnols. Observations générales".

158 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 87, "Minute de la lettre écrite par le Ministre a S.A. le Prince de Neuchâtel, Major général de l'armée d'Espagne, le 13 juin 1811". Véanse también las minutas de las cartas a los generales comandantes de las divisiones número 18 y 5.

Espagne, et des renseignements qui pouvaient faciliter l'évasion des prisonniers"[159].

Poco más, por desgracia, sabemos del caso. Pese a la tentación retrospectiva de encontrar a un Rafael del Riego ya activo en la prisión, pugnando por volver a España y mostrando su patriotismo tejiendo junto a otros presos toda una red destinada a la evasión, no parece probable que el enigmático Raphael sea Rafael del Riego, a tenor de las listas elaboradas por las autoridades francesas con los prisioneros sospechosos. En el cuadro de noviembre de 1811 consta Raphael como preso en el depósito de Autun, por lo que en principio quedaría descartado que fuera el posteriormente célebre Rafael del Riego, que había sido trasladado sin duda alguna a Châlons-sur-Sâone en octubre de ese año; salvo que esa lista de prisioneros sospechosos no reflejase aún el cambio de depósito hecho el mes anterior, cosa que también sería posible, puesto que la validez de las indicaciones en estas listas queda en entredicho por la contradictoria filiación de algunos prisioneros, caso de Bruno Barrera, preso en Dijon o Macon según la lista o documentación consultada[160].

El misterio del enigmático Raphael parece que quedó sin resolver. En otra lista de junio de 1813 que incluía a los prisioneros de guerra españoles con notas en el Ministerio de Policía, aparecía Raphael en segundo lugar, acompañado de sus colaboradores, acusados por su correspondencia de estar mal dispuestos e intentar proyectos de evasión. Dos años después de los sucesos parece que las autoridades francesas seguían sin conocer su apellido, y parece confirmarse que no es Rafael del Riego, puesto que seguía constando este misterioso preso en Autun[161]. Dado que entre la lista de 1811 y la de 1813 algunos prisioneros habían cambiado de depósito, hemos de suponer que si Raphael mantuvo su depósito de origen en Autun es porque aún estaba allí de forma constatada o se había perdido su pista en ese lugar. Con todos estos datos, parece confirmarse que no era este enigmático prisionero Rafael del Riego, exceptuando la remota posibilidad de que le hubieran perdido la pista desde 1811 y estuvieran manteniendo en 1813 la filiación conocida de nombre y depósito. Aún así, quedará la duda con respecto a su apellido, que se sigue desconociendo en 1813, cosa que también sucede con otros prisioneros de los que aún se desconocía el nombre completo. Aunque es posible que las pesquisas sobre Raphael resultaran fallidas y las autoridades francesas

159 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 83, "Rapport fait à l'Empereur, le 13 juin 1811".

160 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 87, cuadro de sospechosos del ministerio de la Guerra con fecha de noviembre 1811. Barrera aparecerá sucesivamente en 1810 en abril en Macon y en junio y noviembre en Dijon, para volver a constar en el estado de junio de 1813 en Macon. ¿Cambios sucesivos en breve espacio de tiempo de depósito o confusión de datos?

161 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 91, "Etat des prisonniers de guerre espagnols contre lesquels il existe des Notes au Ministère de la Police Générale, juin 1813". Junto a Raphael encontramos los nombres de buena parte del resto de integrantes de la trama: Michel Bray, capitán en Dijon, Jean Murias, capitán en Autun, Henri Canseco, capitán en Dijon, Firmin Arnillac, capitán en Neubrisach, Meer, oficial en Dijon, Cassow, también oficial en Dijon y Bruno Barrera, oficial en Macon, señalado de "très mauvais". Existían otros cómplices, como los oficiales Jean Miquelet y Paul Camalonga, de la Petite Pierre o A. F. Pujol, de Peronne, apareciendo constatadas ramificaciones de la conspiración en Nancy y Macon,

nunca obtuvieran más datos de este implicado, ofreciendo un resquicio de duda para el historiador, todo apunta a que Raphael no era Rafael del Riego, pese a lo sugerente de la hipótesis.

II. La prisión en Chalon-sur-Sâone (octubre 1811- enero 1814)

Los tres primeros años de cautiverio de Rafael del Riego aparecen ante nosotros como un gigantesco vacío documental. El asturiano desaparece de todo rastro documental engullido por las prisiones francesas, se desvanece por espacio de tres años y perdemos por completo su pista. Quisiéramos haberla encontrado en el caso del enigmático capitán Raphael, pero todo parece indicar que no era nuestro hombre. Sin embargo, desde octubre de 1811, con su documentada llegada a Chalon-sur-Saône volvemos a encontrar algunas huellas para seguir su pista. El 3 de octubre de 1811, como él mismo reconocía en carta a su familia, llegaba a aquella localidad también situada en el departamento de Saône et Loire, el cual se estima que a mediados de diciembre de 1812 contaba con la presencia de más de 2.800 prisioneros españoles. Como apuntaba Hantraye, estos prisioneros no constituyeron una preocupación esencial para el poder, por lo que se beneficiaron de una relativa libertad, que permitía tanto las evasiones como el contacto con la población francesa, insertándose en la economía local ya como mano de obra (en el caso de los soldados) o como consumidores, y estableciendo relaciones con las elites locales aquellos más próximos a las mismas. La pequeña ciudad de Chalon-sur-Saône fue el destino donde más tiempo estuvo Riego durante su cautiverio en Francia. Según un informe de la propia alcaldía, en octubre de 1810 contaba con unos 10.000 habitantes y no estaba cerrada por murallas. Colindante con las rutas principales de Lyon a Paris y de Lyon a Estrasburgo, también tenía caminos que se dirigían a diversos cantones de Suiza por el departamento de l'Ain du Doubs, contando con una navegación considerable por el Saona y el canal del centro que ligaba este río con el Loira[162].

Durante su estancia Riego tuvo ocasión de hacer amistades entre sus compañeros de prisión y algunos autores apuntan que fue allí donde conoció a los hermanos San Miguel, Evaristo y Santos. Parece fuera de toda duda, por otra parte, su coincidencia con Francisco Brotons, cuando este llegase en enero de 1812 tras la capitulación de Valencia. Revelador es el caso de Evaristo, que había llevado una existencia paralela a Riego, pues había estudiado Humanidades en la Universidad de Oviedo y en 1805 había ingresado como cadete en el batallón de Voluntarios de Aragón, de guarnición en Madrid. Tras el 2 de mayo, marchó a Asturias, alistándose en el batallón de

162 El propio Riego lo reconoce en carta a su hermano Miguel, fechada el 6 de octubre de 1811 en Chalon-sur-Saône, señalando que "hace tres días que estoy en este depósito". ASTUR, *Riego...*, p. 60. HANTRAYE, "Les prisonniers de guerre en Saône-et-Loire...", pp. 40 y 47. ANP, F7, 3687/4, "Le Maire de la ville de Chalon S.S. A Monsieur le Prefet Maritime à Brest, 28 octobre 1810".

Covadonga y ascendiendo en julio a capitán. Cayó prisionero en la acción de Peñacastillo y fue deportado a Francia al igual que Riego, pero en su caso, intentó fugarse, por lo que fue llevado en 1813 a la fortaleza de Montpellier, hasta su liberación en 1814. Pese a la actitud de San Miguel, no parece que las condiciones fueran muy duras en esta ciudad, pues según el prisionero Robatel, suizo que servía en los ejércitos españoles y había sido apresado en Madrid, en Chalon-sur-Saône a lo largo del año 1812 los oficiales españoles que residían en la ciudad únicamente estaban obligados a una llamada de revista diaria[163].

Según cuenta Arteaga, en las supuestas memorias recogidas por Baroja, de Dijon se mandaba a Chalon-sur-Saône a los que ofrecían dudas sobre su conducta y por eso él llegó allí en otoño de 1811. En la villa los oficiales contaban con algunas distracciones como un liceo, una biblioteca, un pequeño museo y varios centros de cultura. Arteaga se hospedó en una pensión y dado el pequeño tamaño del pueblo, se encontraba fácilmente a diario con otros oficiales españoles, que se reunían en el café del Saona, con la obligación de acudir a una o dos listas diarias y con limitaciones de movimiento como la imposibilidad de salir de noche o la necesidad de pedir permiso para salir fuera de las murallas. Arteaga, que llevaba cartas de recomendación para los realistas de la ciudad, era contrario a los oficiales liberales, que habrían llegado a escribir una hoja clandestina, *El Independiente*, donde criticaban a los realistas de la ciudad[164]. Sobre su análisis de los oficiales liberales y el protagonismo reservado en su obra para Riego, quien había llegado en las mismas fechas desde Autun, volveremos más adelante por su importancia como ejemplo de imagen mítica.

La vida en Chalon-sur-Saône no debía ser muy diferente de la mencionada con anterioridad para Dijon y permite aproximarnos a la realidad del día a día de los prisioneros bajo palabra, pues aunque las condiciones de vida para los oficiales eran mejores que las de los soldados, la propia condición de prisionero generaba inevitables inconvenientes, siendo uno de los más evidentes la calidad de la alimentación, expuesta a carestías en los precios y retrasos en las pagas. Riego y sus compañeros lo padecieron en mayo de 1812, cuando la penuria de subsistencias en la 18ª División Militar hizo indispensable, sobre todo en aquella pequeña ciudad "de faire fournir aux officiers espagnoles, et particulièrement à ceux des grades inférieures, le pain de munition, sauf remboursement sur leur appointement de chaque mois". La situación hubo de ser complicada sobre

163 RODRIGO MANCHO, "Francisco Brotons: un novelista valenciano al servicio del Trienio...", pp. 207-208. *Memorias históricas del general Riego...*, p. 11. Quizás también podrían haberse conocido en la universidad de Oviedo, como ya dijimos. DBE, Evaristo Fernández San Miguel. En el caso de San Miguel el cautiverio en Francia también es visto como esencial tanto para su definición política como para su crítica política, pues será acusado de robespierrismo exaltado y de estar bajo la protección de dos hermanos afrancesados. Sobre Louis Robatel y sus memorias, ver HANTRAYE, "Les prisonniers de guerre en Saône-et-Loire...", p. 41, pues muestran que aún más libertad había habido en Macon, donde en 1810 los oficiales podían circular libremente por la ciudad y alrededores, pasando lista únicamente cada dos días.

164 BAROJA, *Los caminos del mundo...*, pp. 12, 14 y 18.

todo para tenientes y subtenientes, que contaban con una asignación menor, pero los capitanes como Riego quizás también pasaron dificultades por estas fechas, en que la carestía fue tal que obligó el 21 de mayo a enviar a Autun a 300 oficiales españoles[165]. A su vez, la consabida pasión de algunos oficiales españoles por el juego también causó inconvenientes, llegando a ser una actividad problemática en noviembre de 1812 dado que los oficiales "se livrens à des jeux de hazard, et perdent souvent la totalité de leur solde mensuelle: ils se trouvent ensuite dans l'impossibilité de faire honneur aux engagemens qu'ils contracten pour leur dejeuner de nourriture et de logement". Esto ya sucedía en el depósito de Dijon, pero cesó tras tomar medidas, por lo que se demandaba la prohibición de los juegos de azar[166].

Vistas las dificultades alimenticias resulta muy comprensible la insistencia en las cartas de Rafael del Riego a su hermano Miguel para que le enviara diversos socorros monetarios. Es por ello necesario mencionar la escasa correspondencia del prisionero que Astur extractó, dirigida tanto a su padre como a su hermano Miguel entre 1811 y 1813. Astur, que tuvo acceso a los papeles familiares, no consideró necesario publicar todas las inéditas cartas del cautiverio que consultó, que incluían las de varios compañeros suyos, indicando que giraban esencialmente en torno a las noticias familiares y los envíos de dinero. Con ello hemos perdido una fuente documental que podría haber resultado interesante, pues la correspondencia completa quizás nos habría permitido atisbar aspectos de interés relativos al cautiverio y los compañeros que lo compartieron con el asturiano. En todo caso, del análisis de la pequeña muestra de correspondencia que Astur cita resulta evidente la constante preocupación por las condiciones de subsistencia, pues en todas las cartas se alude a los giros recibidos y a la necesidad de socorros. No hay referencias a la cuestión política de España o la guerra, cosa lógica si tenemos en cuenta la vigilancia del correo.

La primera carta que conocemos fue enviada a Miguel del Riego desde Chalon-sur-Saône el 6 de octubre de 1811, tres días después de la llegada a su nuevo depósito, confirmando así la fecha de su llegada. Rafael se lamentaba de la ausencia de cartas de su hermano desde mayo, solicitando además un socorro económico e indicando que nada sabía de cuanto pasaba por la provincia donde creía estar. Habría que esperar cerca de un año para encontrar el siguiente testimonio epistolar reseñado por Astur, cuando el 8 de septiembre de 1812, de nuevo en carta a su hermano, señalase Rafael que había recibido sus misivas anteriores hacía un mes, pero la cantidad que se le remitía en dicha fecha aún no la había percibido[167]. Quizás ese interés por la cantidad que debía haber recibido estaba alentado por la difícil situación alimentaria que como hemos visto se vivió en 1812 y que

165 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 84, "Rapport fait au Ministre le 14 Mai 1812" y "Minute de la lettre écrite par le Ministre", fechada el 21 de mayo de 1812.

166 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, "Minute de la lettre écrite par Le Ministre le 26 novembre 1812".

167 ASTUR, *Riego*..., p. 60.

probablemente le generó algunas dificultades. Este es el exiguo testimonio epistolar que ha pervivido para 1811 y 1812, quedando la duda de si el resto de misivas de aquellos años que Astur pudo consultar eran irrelevantes, muy similares a estas o qué otras razones la motivaron a no incluirlas en su obra.

Desconocemos por completo si el prisionero asturiano tuvo contactos con la población civil en la ciudad, pero al parecer en líneas generales la relación de los prisioneros con los vecinos de Chalon-sur-Saône fue muy estrecho. De hecho en Macon, Autun y por supuesto Chalon-sur-Saône algunos habitantes fueron denunciados por haber ayudado a los españoles, particularmente comerciantes que transmitían el correo de sus clientes más fieles fuera de los cauces oficiales. Las propias autoridades francesas constataron que favorecían las fugas y evasiones, que registraron una mayor intensidad en 1812. La fuga el 1 de junio de 1812 de tres prisioneros que consiguieron llegar a Cataluña lo confirmó. Las cartas que enviaron a sus amigos en el depósito fueron interceptadas y las autoridades francesas conocieron la ruta de escape, pues las cartas estaban selladas en Arles (probablemente Arles-sur-Tech), en los Pirineos Orientales, donde contaron los fugitivos con un guía y con el apoyo de Esteve, secretario del Ayuntamiento, al cual se ordenaba arrestar. Las pesquisas implicaron también a un zapatero de Chalon-sur-Saône, Richard, que recibía cartas para los prisioneros "mais il n'est pas le seul". La fuga puso de relieve los problemas de vigilancia de aquella ciudad, pues "cette ville est ouverte, sans garnison, et que la caserne étant beaucoup trop petite, on est obligé de loger les officiers chez les habitants. Il se fait à la verité un appel à midi, mais le reste du jour, les prisonniers sont libres". Por ello se ordenaron pesquisas contra los habitantes, sospechosos de colaborar en la correspondencia secreta de los prisioneros, mientras que al Comandante de la 18ª división se le indicó que, dado que los prisioneros estaban libres en una localidad abierta, sería más conveniente trasladar el depósito o prescribir nuevas medidas de vigilancia[168]. El comandante, además de felicitarse por las medidas contra los vecinos, que consideraba muy necesarias, mostró la dificultad de trasladar el depósito, puesto que en la 18ª División Militar, todos los depósitos estaban en pueblos abiertos. No había pues una opción mejor para los 900 oficiales prisioneros allí, recalcando que la deserción manifestada "a lieu dans tous les autres dépôts, elle tient à l'esprit du moment, et aux nouvelles qu'on répand sur l'état de nos affaires en Espagne". Salvo que se enviara a los prisioneros a otras divisiones militares con fuertes y ciudadelas, no había opción[169].

El endurecimiento de la vigilancia prescrito por las autoridades francesas obtuvo rápidos

168 HANTRAYE, "Les prisonniers de guerre en Saône-et-Loire...", p. 44. SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, nº 7241 S. 2, Carta del Duque de Rovigo al Ministro de la Guerra, 7 de agosto de 1812. En el mismo legajo, "Minute de la lettre écrite par le Ministre, le 20 août 1812".

169 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, nº 1689, "Dijon, le 25 août 1812".

resultados, pues el 27 de agosto se interceptaron nuevas cartas que mostraban planes de evasión, una de ellas de Chalon-sur-Saône y que además contenía falsas noticias sobre los sucesos de España. Sin embargo, que en septiembre de 1812 se volviera a ordenar nuevamente el aumento de la vigilancia de la correspondencia para evitar las evasiones y, no lo olvidemos, descubrir a los franceses que facilitaban esa huida, prueba que las fugas seguían produciéndose y no era posible frenarlas. La correspondencia interceptada mostraba contactos entre prisioneros de Chalon-sur-Saône, Macon y Bar sur Ornain. Por si fuera poco, algunas cartas remitidas a los prisioneros de Chalon-sur-Saône tenían un contenido tendente a provocar la deserción. Tres oficiales fueron enviados al fuerte de Landau por mantener correspondencia con una mujer residente en Arles, en el departamento de las Bocas del Ródano, que parecía favorecer sus proyectos de huida[170].

El estrecho contacto entre civiles franceses y prisioneros quedó magníficamente ejemplificado en el caso de la cercana Macon, donde en agosto de 1812 se descubrió que el prefecto se había permitido demasiadas complacencias para los prisioneros de guerra, a un buen número de los cuales trataba y recibía en su casa, y "a contracté avec plusiers d'entre eux des rapports familiers; Madame son épouse et ses demoiselles ont des liaisons intimes avec des dames espagnoles". Esta íntima relación se explicaba porque "les espagnols cherchent le plus possible et par tous les moyens à se faire des amis et des protecteurs", resultando de ello abusos según las autoridades francesas, en un contexto en que la deserción (como se calificaba en la documentación gala a las fugas) aumentaba porque "il circule parmi eux de très mauvaises nouvelles sur l'état de nos affaires en Espagne, cela les éléctrise et les rend entreprenant". Como ya señalase Aymes, los civiles franceses nunca fueron guardianes suspicaces, al igual que los comerciantes que obtenían beneficio del trato con los españoles, sino que más bien entablaron "relaciones de confianza o de amistad que pueden llegar a complicidades culpables", particularmente en lo referido a su carácter de intermediarios para la correspondencia prohibida con España o con otros prisioneros. Además, la conducta general de varios centenares de oficiales era pacífica, tranquilizando a las autoridades locales y a los habitantes, a los cuales favorecían económicamente mediante el pago de alquileres y su manutención[171].

Ya fuera por el papel jugado por las noticias y rumores, por los contactos con los civiles y su ayuda, o por el curso general de la guerra, las evasiones aumentaron, aunque en diciembre de 1812 las autoridades no la atribuían a la falta de vigilancia en los depósitos, destacando que más de 300 de los 428 evadidos entre mayo y diciembre habían sido capturados de nuevo y enviados a

170 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, "Paris, le 27 août 1812", nº 7241 F.2, "Paris, le 10 setembre 1812" y "Minute de la lettre écrite par Le Ministre a M. le Duc de Rovigo, le 1 octobre 1812".

171 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 87, nº 1688, "Dijon, le 25 août 1812". AYMES, "Los deportados españoles a Francia (1808-1814)...", p. 468.

depósitos de castigo. En la mayor parte de los casos el éxito en la captura de los evadidos venía determinado por el celo con que los pasaportes fueran exigidos en los pueblos por las autoridades civiles, por la gendarmería local y por los guardias forestales[172]. De ese aumento de evasiones en 1812, evidentemente relacionado con las noticias que llegaban de la guerra en España tras la batalla de los Arapiles y la huida de José I de Madrid, se culpabilizó incluso a los clérigos y el 8 de octubre, ante la considerable deserción de Autun y Chalon-sur-Saône se responsabilizó a los clérigos españoles tomados como rehenes y vigilados en los depósitos, vistos como "les agens principaux de toutes ces menées". El día 15 fueron enviados bajo escolta al depósito de clérigos de Montmedy, y hasta finales de año sería constante la preocupación por el papel que podían tener en la deserción[173].

Así las cosas, el año de 1813 supuso el progresivo hundimiento del sistema de prisiones francés, a medida que las derrotas se sucedían. Según las memorias de Arteaga recogidas por Baroja, si en su momento se habían dado licencias para salir al campo a los prisioneros, a principios de 1813 las frecuentes fugas llevaron a un endurecimiento de las condiciones de los prisioneros, que tenían que presentarse a tres listas diarias y no podían salir de la ciudad bajo ningún pretexto, debiendo permanecer en sus cuartos desde el anochecer. También les estaba prohibido visitar a aquellos que alquilaban coches ni tomar un vehículo. Suponemos que tanto el endurecimiento de las condiciones del cautiverio como los reveses militares recibidos por el Imperio francés fueron motivaciones para los desertores, caso de los cuatro subtenientes de Chalon-sur-Saône que se evadieron a primeros de mayo de 1813 y fueron arrestados por la gendarmería; también del intento ya visto de San Miguel[174].

Sin embargo, nada de esa situación global de desmoronamiento del sistema de prisiones se desprende de las cartas del asturiano que conocemos para 1813, que más bien nos parece un prisionero obediente, pues su correspondencia parecía mostrar otros planes. El 1 de febrero Rafael señalaba a su hermano Miguel que había recibido carta de su padre del primero de agosto último. A su vez volvía a reseñar la falta de dinero, utilizando para ello una cita de Voltaire (*point d'argent point d'esprit*), que estaba afectando a su plan para el cautiverio, pues "queriendo instruirme, me encuentro sin facultades para procurarme instrumentos para adquirirlo". En otra carta posterior, fechada en 25 de abril del mismo año, el prisionero se mostraba indignado con un amigo de Miguel a quien se había confiado 500 reales para que le fueran entregados, sin producirse la entrega. Según

172 ANP, F7, 3312, París, 17 de diciembre de 1812. Carta al duque de Rovigo, ministro de la Policía General, del ministro de la Guerra, duque de Feltre.

173 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, "Rapport fait au Ministre le 8 octobre 1812". Ver también "Minute de la lettre écrite par Le Ministre le 15 octobre 1812".

174 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 19, 22 y 26. Esas condiciones le habrían determinado a fugarse. ANP, F7, 6513, "Inspection Générale de la Gendarmerie Impériale, Paris, 19 mai 1813, Signalement de quatre officiers espagnoles du dépot de Chalon déserté la nuit du 2 au 3 May 1813".

Astur, que pudo ver esta carta que no cita pero sí extracta, "le dice no le extrañe se halle de mal humor porque tiene algunas *deudillas* las que se muestra delicadamente escrupuloso en saldar". Más allá de deudas y estrecheces económicas, resulta muy interesante que Rafael señale que ha comenzado a asistir a lecciones de comercio en una escuela de Lenguas, añadiendo en la carta que "si mis planes tuviesen efecto muy triste, me servía para encontrarme capaz de poder entrar en una casa de comercio, en estado de poder traducir cuatro lenguas conociendo la *maniére de tenir les livres*"[175].

Este se configura como uno de los asuntos clave del cautiverio de Riego. ¿Cuáles eran esos planes que podían tener un efecto triste? ¿Está con ello mostrando su posible apuesta por otra carrera que no sea la militar, aprovechando sus conocimientos de lenguas? Según Astur, a la vista de la colección de cartas, Rafael se preparaba para adquirir conocimientos que le permitiesen un día ganarse la vida, mostrando su creencia de que finalmente se consolidaría la monarquía de José I, y tendría que tomar otra profesión por no estar dispuesto a servirle con las armas, lo cual parece una hipótesis plausible. Quizás sencillamente el joven asturiano se decidió a aprovechar de la mejor manera posible su cautiverio, aumentando sus conocimientos y dedicándose al estudio, algo que parece evidente vistos sus planes de formación, y teniendo en cuenta que hasta 1807 habían sido los estudios universitarios los que habían ocupado su tiempo. En cuanto a la cita de Voltaire, puede ser relativamente importante y como mínimo interesa mencionarla y tenerla en cuenta, aunque no podamos pretender por una única referencia que el filósofo francés fuera una de sus lecturas.

La última carta que conocemos de su cautiverio fue enviada el 26 de mayo de 1813 y en ella encontramos condensados tres aspectos esenciales de la experiencia del cautiverio que sufrió Rafael. En primer lugar, el económico, pues acusaba el recibo de 400 reales, dando por perdidos los 500 reales reclamados con anterioridad y celebrando que otra ayuda de 1.000 reales le fuera remitida por medio de los señores Rodríguez, que estaba seguro se los entregarían. En segundo lugar, la misiva también explica la poca naturalidad de las cartas por la autocensura de Rafael, conocedor de las medidas de vigilancia de la policía francesa. Ello explica que prometiese una carta extensa cuando tuviera noticias de Bayona que le indicaran que podía remitir correspondencia segura por medio de un matrimonio de confianza, garantizando así que llegaría a su familia sin estar expuesta a la censura, propia y ajena. Con ello Rafael confirmaba que autocensuraba sus cartas, a excepción de las que podían ser remitidas por conductos fiables, y también que utilizaba cauces no oficiales para la correspondencia cuando le era posible, pues en otra carta, a la que Astur tuvo acceso pero apenas extracta, Rafael señala que remitió una carta aprovechando la ocasión ofrecida "por una señora española y no perderá ninguna proporción como esa". En tercer lugar, queda el

175 ASTUR, *Riego*..., p. 60.

componente familiar de la carta, del que Astur señala que es "casi igual en todas", y está dedicado particularmente a su padre, al que Rafael indica que tras casi cinco años de cautiverio sólo había recibido una carta suya y "no me es posible ni decir con cuanto gusto leería por lo menos una cada mes con alguna de sus producciones". La prisión no había cambiado la relación familiar, concluyendo la misiva con recuerdos cariñosos para la familia, larga lista en la que no aparecía ya su madre, muerta en 1810. El golpe fue muy duro para Eugenio y quizás explique el silencio epistolar que el poeta tuvo para con su hijo prisionero durante su largo cautiverio[176].

Del aire general de estas cartas y sus afirmaciones considero se desprende con gran probabilidad la elección tomada por Rafael durante el cautiverio y por ello la más que probable ausencia de tentativas de huida. Todo apunta a que aceptó la suerte del militar vencido, sin pretender evadirse ni rebelarse hasta que se produjo la debacle final del imperio napoléonico. Sólo cuando Francia estuvo invadida por las tropas enemigas y el sistema de prisiones colapse, Riego decidirá escapar, quizás modificando sus planes, pues probablemente estaba formándose antes del año 1813 en una carrera muy diferente a la militar como era la del comercio y los idiomas. Esto confirma su elección de un cautiverio tranquilo, respetando las reglas de sus captores, para dedicarse al estudio; elección que sólo el hundimiento de la Francia napoleónica modificó, explicando por qué probablemente Rafael no intentó evadirse hasta el último momento. En cambio, sí sabemos con certeza que cuando tuvo ocasión envió y recibió sus cartas fuera del conducto oficial censurado y todo parece indicar que hasta ahí llevó Rafael su desobediencia, al menos hasta finales del año 1813. Desgraciadamente, no contamos con ninguna referencia posterior de él mismo o alguien cercano que haga alusión a su actitud en estos años de cautiverio, y tampoco se encuentran entre sus propios escritos posteriores comentarios sobre esta etapa, que pasa ante nosotros envuelta en una cierta oscuridad.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

III. La imagen mítica del prisionero convertido al liberalismo

Conviene detenerse en este momento de cautiverio y, conocidas las escasas evidencias históricas con las que contamos, analizar las diferentes imágenes que de la prisión de Rafael del Riego en

176 ASTUR, *Riego*..., pp. 60-62. La despedida incluía a las monjas del convento de San Pelayo, las primas, amigas, conocidas, señores, tíos, primos, Gabeluca, Mariquina y Puchurra. Respecto a su madre, cuando los franceses invadieron Asturias, se retiró Teresa a Tineo, a casa de su hija Josefa, llevándose con ella a sus otras hijas solteras y a la nieta. Ante el avance francés abandonaron la villa, dirigiéndose a Tuña, de donde también tuvieron que huir, siendo saqueada la Torre por los franceses. Este contexto bélico y una posible lesión cardíaca hicieron que en las caminatas por aquellos montes falleciera el 7 de octubre de 1810 la madre de Riego. Según Astur, buena conocedora de los entresijos de la familia, el golpe fue muy duro para Eugenio Antonio y quedó reflejado en su producción poética dedicada a su mujer. Unos pocos meses después también fallecía Josefa, la madre de Teresina, quedando esta y sus cinco hermanos bajo la custodia de Miguel del Riego. Eugenio estaba destinado en Ferrol en 1810, probablemente por la intervención de Miguel del Riego ya vista. De Burgos equivocó la fecha de esta muerte y recibió ácidas críticas de Méndez y Astur por su desconocimiento.

Francia se han dado. Porque como ya hemos señalado, la prisión se constituye como un hito esencial de la biografía de éste, donde, no es exagerado decirlo, nace la imagen mítica de Riego, como liberal, masón y revolucionario deseoso de poner en práctica sus ideas. Resulta por ello capital analizar las construcciones, más míticas que reales, que de su estancia en tierras galas se hicieron, pues ya Aymes puso en su día en tela de juicio las afirmaciones tradicionales acerca del impacto de la prisión en Francia en la mentalidad de los prisioneros por la falta de soporte documental, estableciendo además las importantes consecuencias teleológicas de las mismas, al concluir que el liberalismo español "nace, se estructura y se fortalece fuera de España, al menos en parte". Insistir en su connivencia con el jacobinismo o la masonería era apoyar la tesis de la historiografía que mostraba al liberalismo español como importado del extranjero y que por ello debía chocar forzosamente con el sentimiento de los españoles.

Sin embargo, para Aymes y toda la historiografía moderna habría sido posible hacer descender al liberalismo en línea recta del pensamiento ilustrado español, apuntando certeramente que "en última instancia, presentar a Riego y a sus compañeros liberales y masones como ya armados ideológicamente antes de su regreso a España es sugerir que el levantamiento de 1820 habría tenido posibilidades de éxito, al menos temporalmente, sin esperar a que la decepción y después el descontento del pueblo español, los fracasos del absolutismo fernandino y el agravamiento de una crisis nacional multiforme hubieran hecho deseable, cuando no fatal, el derrocamiento del régimen instaurado en la primavera de 1814. Evocar a los futuros líderes liberales creando vínculos entre ellos mucho antes de 1814 es querer tacharlos de malos ciudadanos, de conspiradores empedernidos, de implacables adversarios de Fernando VII en una época en que nadie podía decir aún con certeza que el monarca tan querido, recobrada la libertad, optaría por el restablecimiento del Antiguo Régimen". Es por ello fundamental poner de relieve que el periodo 1814-1820 cuenta con su propia especificidad, que no debe ser olvidada, y su estudio "puede ayudar precisamente a comprender las razones que obligaron a los liberales, apartados del poder y reducidos a maniobrar clandestinamente, a conspirar y a radicalizar su lucha contra el despotismo", lo que excluiría el constante lugar común historiográfico de su premeditación desde la prisión francesa[177].

Coincidiendo con las tesis de Aymes acerca de la necesidad de individualizar el periodo que comienza con la paz en 1814, debemos ser muy cautos en torno a las construcciones que tradicionalmente se han venido haciendo sobre la influencia del cautiverio francés en los prisioneros, particularmente en el caso que nos ocupa, el de Rafael del Riego. En estos planteamientos tradicionales sobre los prisioneros españoles en Francia, Riego se distingue con nombre propio, pese a las carencias documentales que ya hemos visto; no son las certezas en torno a

177 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 12-13.

su prisión en Francia las que le distinguen, sino su utilización como prisionero prototípico por la importancia posterior que tuvo. Aunque cuando Rafael volvió a España en 1814 no dejaba de ser un prisionero más, los extraordinarios acontecimientos de 1820 hicieron que los detalles de su vida fueran importantes, y su cautiverio francés se configuró como un elemento esencial tanto para su imagen mítica como para su leyenda negra y por ende, para la propia explicación del Trienio Liberal. Este episodio, encuadrado en esquemas que le ofrecían importancia y dotaban de sentido, permitía un encaje perfecto con la biografía posterior del asturiano pero debemos resaltar que no fue antes del periodo 1820-1823 cuando el cautiverio francés tuvo una importancia explicativa biográfica, al permitir enjuiciar tanto la figura del asturiano como el propio nacimiento y fracaso del Trienio. La prisión en Francia se convierte así en una trama explicativa de gran potencial, justificando sobradamente el detenimiento con que la vamos a abordar en sus dos posibles consecuencias fundamentales: la conversión al liberalismo y la masonería del futuro héroe revolucionario, que iniciaría aquí el principio del mito.

Conviene tener presente por ello a Le Goff y sus prevenciones relativas a la necesidad de respetar las ausencias y lagunas de la documentación a la hora de reconstituir lo que ocultan los silencios de una biografía y también "les discontinuités et les disjonctions aussi, qui rompent la trame et l'unité apparente d'une vie". En el caso de la prisión del asturiano nos encontramos ante un silencio que no ha sido respetado, precisamente porque, como ya aludimos en la introducción, se ha dotado a su biografía de un exceso de coherencia. De esta forma forzosamente la prisión de Riego debería permitirnos reconstituir auténticamente un destino ideológico. Una cronología ordenada, una personalidad coherente y la ausencia de dudas, esa era la ilusión biográfica que tratamos en la introducción y que ha permitido toda una serie de reconstrucciones en las que Riego ya desde joven, y particularmente desde su prisión francesa, marchaba imperturbable hacia su destino de héroe revolucionario. Pero la construcción de una vida está hecha de azares y elecciones diversas, como mostraremos en este capítulo y en el siguiente. Visto esto, podemos advertir la necesidad de estar alerta ante la aplicación de planteamientos de los modelos hagiográficos para buscar un momento de conversión, de nacimiento del personaje posterior, que se viene planteando en el caso del asturiano en la prisión francesa[178].

Por todas estas razones debemos resistirnos a pensar que Riego salió formado de Francia en su personalidad y en su destino biográfico salvo pruebas concluyentes, que no tenemos por el momento. ¿A qué se dedicó entonces en su estancia como prisionero? Anteriormente hemos mostrado las escasas referencias documentales que tenemos al respecto: sus cartas familiares y las escasísimas noticias de los archivos franceses. Es al abordar los testimonios bibliográficos cuando

178 LE GOFF, *Saint Louis...,* pp. 16-20.

la cuestión se complica por esa pulsión explicativa que en la mayor parte de los casos pretende dotar de sentido al cautiverio partiendo del conocimiento de los sucesos posteriores. ¿Riego se convirtió allí al liberalismo o más bien fue un hiato en su vida, en el desarrollo normal de su carrera militar? Todo parece indicar que con las pruebas que contamos debemos inclinarnos por la segunda opción. Sin embargo, aunque la mayor parte de testimonios confirman las hipótesis apuntadas anteriormente con respecto a un cautiverio tranquilo centrado en el estudio, aluden a la formación y los estudios que allí llevó a cabo como íntimamente ligados a su conversión ideológica al liberalismo. Es decir, para estos autores el asturiano habría descubierto en Francia a través del estudio la bondad de las ideas liberales. Nada se mencionará de la iniciación masónica en la mayoría de estas obras, salvo para negarlo, quedando claro y delimitado el descubrimiento en Francia únicamente a la ideología liberal[179].

En síntesis, para el impacto que la prisión tuvo en las ideas del futuro mito liberal existen tres grandes corrientes de opinión. Por un lado, Aymes ha restado importancia tanto a su inmersión en el liberalismo como en la masonería, la idea que aquí seguimos. Por otra parte, los escritores favorables a la memoria de Riego, salvo excepciones, aceptarán que el estudio le llevó en Francia al liberalismo, mientras que tanto sus detractores como la historia que vio en los prisioneros un germen de contaminación liberal pensará que ingresó en el liberalismo y también en la masonería. Es por ello necesario abordar la imagen de Riego ofrecida por las obras que fundamentalmente han construido su memoria y compararla con los escasos datos disponibles para intentar desentrañar qué hay de cierto. Nos ocuparemos en primer lugar de esa supuesta contaminación o conversión liberal.

Brotons fue uno de los escasos autores contemporáneos que escribió una obra sobre Riego, pero esta no era una biografía, aunque tuviera apuntes en ese sentido, mostrando una caracterización de aquel ya en 1814 sospechosamente similar a la del Trienio y que en cierto modo respondía a cuestiones del momento presente con su escritura. Por lo referido al cautiverio, que compartió con él desde 1812, dirá que "descolló siempre entre sus compañeros por su virtud y patriotismo", y por lo que más nos interesa, sería Rafael "propenso al retiro y aficionado al estudio", por lo que dedicó a su instrucción el tiempo de su prisión, y ya familiarizado con la lengua francesa, se dedicó a estudiar la inglesa "y pudo beber en su origen aquellas eternas verdades de Loke"(sic). Añadirá Brotons que "ignorado de casi todos, la afabilidad de su trato, la pureza de sus costumbres y la igualdad de su carácter lo hacían el encanto de los pocos que lo conocían" y fue "el continuo estudio y la profunda meditación" lo que ilustró su entendimiento, momento en el que conoció con gozo que en España se había establecido la Constitución. De esta forma, para Brotons coincide su

179 Son ejemplos BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*...; *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*... y ASTUR, *Riego*..., la única autora que menciona la supuesta iniciación masónica para negarla. Sintomáticamente, nada refieren al respecto de su cautiverio las *Memorias históricas del general Riego*...

conversión personal fruto del estudio con el triunfo del liberalismo español[180].

La segunda obra biográfica escrita sobre Riego, *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*, ofrece un planteamiento muy similar, ya fuera porque se basó en la obra anterior o porque este desconocido oficial español también fue cercano al asturiano, o como mínimo a Miguel durante su exilio londinense, extremo que no podemos confirmar pero que parece confirmarse al haber existido algún tipo de polémica entre ambos, que reseñamos en el capítulo anterior. En todo caso, se confirmaría su dedicación al estudio, destacando su interés en perfeccionarse en la ciencia militar, que le atraía en mayor grado. Aprendió el francés y obtuvo un conocimiento competente del inglés a la par que estudiaba las tácticas modernas. Parece copiar a Brotons al señalar "the gentleness of his character, the easiness of his manners, and his unassuming modesty", pero concluirá, al contrario que aquel, que el asturiano tuvo un gran número de amigos durante el cautiverio. De forma más evidente que en la obra anterior aludirá a su conversión política, señalando cómo absorbió "from the writings of philosophic publicists, those philanthropic and beneficent doctrines, that are calculated to promote the happiness of nations, by securing to them laws analogous to their necessities" pudiendo comparar así las absurdas instituciones de su país "with the permanent laws of universal legislation, founded on reason and justice". Con estas nuevas ideas, se introduce como posibilidad que aquí surgiera su alma de revolucionario y su iniciación en la masonería, prefigurando así los acontecimientos futuros; "possibly his fervent and generous spirit, bounding forward to the future, figured out in perspective the happiness of Spain, for which he afterward laboured with so much zeal and solicitude"[181].

Ambos testimonios son extremadamente parecidos, pareciendo incluso que el segundo es escrito tomando como referencia el primero. Existen matices, pues según Brotons, Rafael se comportó de forma reservada y discreta durante su cautiverio, haciendo hincapié en que pocos lo conocían, mientras que el oficial español señalaba que obtuvo un gran número de amigos. Sin embargo, es relevante que el anónimo autor de las *Memorias históricas del general Riego* no sigan esas narraciones, pasando por este momento con notable ligereza, sin señalar nada de particular. ¿Acaso

180 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre...,* pp. 12-13. Riego es presentado como dotado "de una imaginación ardiente, de unas pasiones exaltadas, de la probidad más austera, del pundonor más delicado y de un valor sin ejemplo". No podemos dejar de escuchar los ecos del Trienio y las acusaciones que se hicieron en aquel momento a Riego en la obra de Brotons, por ejemplo cuando señala que en la prisión fue "indulgente con la debilidad y la ignorancia, la menor vislumbre de amor propio no mortificó nunca a sus compañeros". Brotons está defendiendo aquí a Riego de las acusaciones que se le hicieron de amor propio y vanidad en septiembre de 1820. Sobre la influencia de Locke en Flórez Estrada y otros asturianos ilustrados y liberales, ver VARELA, "Retrato de un liberal de izquierda...", pp. 40 y 23-25 para las interesantes referencias a su biblioteca.

181 *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 15-17. "He applied his whole attention to take advantage of the resources which that country opened to him for cultivating his natural genius, enlarging his understanding and, above all, in perfecting himself in the military science, to which he had a decided partiality, as well as the requisite capacity for acquiring it. He gave himself up entirely to pursuits of literature; he acquired the French language in its utmost purity; obtained a competent knowledge of the English, and carefully studied modern tactics".

porque eran incorrectas o por no tener información suficiente para desmentirlas? ¿No conocía nada del cautiverio una década después de lo sucedido pese a su cercanía a Miguel del Riego? Su silencio es interesante, pues no refrenda unos relatos que casi con total seguridad conoció y manejó a la hora de escribir su obra.

Por otra parte, no podemos más que lamentar que Riego no completara o no pervivieran sus notas biográficas, que analizaremos posteriormente, más allá de lo relativo a los primeros días del pronunciamiento, puesto que habría supuesto contar con sus propias palabras y probablemente habrían despejado muchas dudas. Sintomáticamente, tampoco San Miguel mencionará en su *Vida de Argüelles* nada relativo a lecturas revolucionarias en la prisión, reseñando que "sumamente aplicado y estudioso, aprendió el francés, el italiano y el inglés, y se dedicó a varios ramos de instrucción, incluso el del arte de la guerra". Ni una mención acerca de lecturas revolucionarias en el cautiverio que ambos compartieron, muchos años después de lo sucedido, cuando ningún peligro había en mencionarlas si se habían producido[182].

La mayor parte de la bibliografía rieguista posterior ha mantenido, sin embargo, como un hecho indiscutible estas narraciones de forma que la dedicación al estudio sería el rasgo distintivo de aquellos años, lo que parece confirmado por la correspondencia ya analizada, pero añadiendo el importante matiz de que esa ilustración conllevó una conversión al liberalismo, aspecto que ya no resulta tan probado para la moderna crítica historiográfica, conocedora de las relaciones entre la Ilustración española y el liberalismo. Parece así que de alguna forma los defensores de la memoria de Riego reinterpretaban de alguna forma el mito del prisionero contaminado de liberalismo, como hacía Carmen de Burgos al afirmar que durante su cautiverio "buscó un consuelo en el estudio. […] Se esforzaba en acumular cultura y experiencia", añadiendo que "se bañó en la luz de Alemania e Inglaterra, comulgó en sus teorías más avanzadas y perfeccionó ambos idiomas. Los años de su prisión fueron años de reposo", concluyendo que "Riego se empapó allí de las ideas de libertad, que no habían penetrado aún en España...", haciendo así buena la hipótesis del nacimiento extrapeninsular del liberalismo. Astur también confirmaba su dedicación al estudio de la poliorcética y las lenguas, ilustrándose en el arte de la guerra y en los idiomas "a cuyo estudio se dedicó con preferencia, siendo el deseo de adquirir el mayor caudal de conocimiento lo que más ocupó su atención durante su cautiverio". También apostaba por la conversión política, pues "en el prisionero español, mozo y apasionado, tenía que ejercer gran influjo la atmósfera en que iba a vivir por espacio de algunos años". Con sus conocimientos de Derecho podría debatir sobre los derechos del hombre y las ideas de libertad, igualdad y fraternidad ensayadas en Francia y "cual otros jóvenes prisioneros que de Francia habían de llegar aquí imbuidos en tales doctrinas, fue allí donde

182 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 72.

comenzó a interesarse en esto". Astur si se permitiría negar su iniciación en las logias masónicas durante su cautiverio, aunque no negaría su trato con masones[183].

Así pues, es una constante la idea de que fueron las lecturas y estudios de su cautiverio francés los que crearon su carácter liberal. Sin embargo, los estudios de Aymes acerca de la lectura entre los prisioneros muestran una preocupante falta de apoyo documental para esa idea, pues el número de oficiales dedicado a actividades intelectuales era insignificante y los pocos preocupados por la formación eran juramentados que esperaban del gobierno que favoreciera sus actividades para enriquecerse o transmitir sus conocimientos. Por ello no parece factible que los oficiales españoles se empaparan en Francia en literatura política y se convirtieran en convencidos liberales que lucharían contra el absolutismo al volver a España. No se ha encontrado ninguna mención a compras, préstamos o intercambios de libros y los inventarios policiales de las pertenencias de prisioneros sospechosos o evadidos no incluyen nunca libros revolucionarios; se encuentran obras propias de la profesión militar (tratados bélicos de armamento, fortificaciones, balística o táctica) y obras religiosas (libros de oraciones y vidas de santos). Parece ser que también consiguieron leer algunas proclamas patrióticas y hojas de periódicos españoles. Con esos datos a Aymes no le parece muy probable el nacimiento en Francia del liberalismo español, y aunque podamos suponer que Riego y otros leían a escondidas a Rousseau y Voltaire, los inventarios hechos tras registrar algunos baúles de oficiales muestran una realidad trufada de proclamas patrióticas de España, obras religiosas ortodoxas y libros técnicos militares[184].

Sin embargo, y sin necesidad de pensar en la lectura de obras prohibidas, resulta ilustrativo de las posibilidades intelectuales del cautiverio el caso de un ingeniero militar español deportado durante la guerra a Francia. En Nancy residió en casa de un profesor universitario y únicamente debía pasar lista de control una vez al mes, pudiendo salir de la ciudad sin límite de distancia ni hora para retornar a su alojamiento por la noche, llegando a asistir a bailes, romerías y fiestas de los pueblos vecinos. Román llegaría a calificar de "tiempo de libertad" aquellos momentos, que además se caracterizaron por el aprovechamiento intelectual y formativo, pues visitaba bibliotecas, museos y teatros, además de leer libros en la universidad de Nancy y tomar clases de alemán y griego del profesor que le alojaba[185]. ¿Pudo ser parecido a este el cautiverio de Riego? Creo que bien pudiera

183 DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 35. ASTUR, *Riego*..., pp. 58-59 y 77-81. Es evidente el deseo de Astur de desligar a Riego en lo posible de la masonería para garantizar su carácter de buen católico, de ahí que señale que únicamente tuvo conocimiento de las logias en las que ingresó más tarde "pero en circunstancias y por motivos especiales". Sorprende que Astur, que dedicó algunas reflexiones a la génesis del constitucionalismo español intentando demostrar que era el absolutismo el elemento extranjero, no pensara que al igual que podía defender el constitucionalismo como autóctono, Riego y otros tantos bien podría haber llegado al liberalismo desde el tronco ilustrado

184 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 165-167 y 194.

185 ZOZAYA MONTES, "Prisionero en libertad. Vivencia de un ingeniero militar deportado...", p. 185. Las memorias del prisionero a que se hace referencia están publicadas en ROMÁN, *Viaje y Prisión del ingeniero militar José*

ser así, y desde luego la carta del asturiano enviada en 1813 confirma esa idea de formación y estudio, que en nuestra opinión, no implica necesariamente lecturas filosóficas y una conversión al liberalismo de la que no tenemos pruebas en el caso del asturiano.

Parece evidente que podemos conceder que la dedicación de Riego al estudio fue una excepción posible dentro del panorama general de los prisioneros, confirmada por su correspondencia, pues como mínimo desde 1813 existen pruebas de sus deseos de formarse e instruirse para poder desempeñar otra profesión. Sin embargo, no podemos aceptar que fueran las lecturas de su prisión francesa las que lo convirtieron al liberalismo, al menos sin contar con pruebas sólidas. Conocemos una cita de Voltaire en su correspondencia, pero por una cita parece excesivo pensar que dedicó buena parte de su cautiverio a leerlo, mucho más tras conocer las precisiones de Aymes sobre la lectura de los prisioneros. Sin embargo, esa frase nos pone sobre la pista de que, salvo emplear la frase como moda, si no había leído a Voltaire en Francia, lo que no parece fácil según los estudios de Aymes, podía haberlo leído en España. No es una prueba concluyente para garantizar que Riego hubiera leído a Voltaire, pero nos pone en contacto con una idea que apuntamos anteriormente y no ha sido tratada con la atención que merecía en el caso del militar asturiano: el papel de su educación y sus posibles lecturas de obras esenciales de la filosofía política del momento, ya en la biblioteca paterna, ya en la de la universidad de Oviedo.

Y he aquí la clave, pues para Rafael habría resultado mucho más sencillo haber realizado esas lecturas que pudieran convertirle al liberalismo en España, no en Francia. No sólo eso: en el estado actual de la investigación sobre el particular, son múltiples las pruebas que apoyan la posibilidad de haber realizado esas lecturas en España y apenas existen para creer que se hicieran en la prisión francesa. En primer lugar, Rafael no estaría más que siguiendo la trayectoria de otras tantas figuras que transitaron de la Ilustración al liberalismo y de las que la moderna crítica historiográfica ha dado cuenta. Además, uno de esos ejemplos lo tenía muy cerca; su hermano Miguel. Rafael, ayudado por las idénticas condiciones del ambiente familiar, además de los estudios universitarios, podía haber seguido fácilmente los pasos de su hermano el canónigo, un buen ejemplo de la posibilidad de llegar al liberalismo sin necesidad de haber pasado por la "contaminación" francesa para aquellos nacidos entre la flor y nata ilustrada española. Es la propia casa de Eugenio Antonio del Riego la que nos permite apostar por un liberalismo nacido del tronco patrio de la Ilustración; esa influencia explica que Miguel compusiera su romance *El Anciano de Hesperia* publicado en 1811, con un claro apoyo al texto constitucional o su oposición al tribunal inquisitorial en 1813, posturas todas ellas defendidas sin necesidad de pasar por prisión francesa alguna[186].

María Román durante la guerra de la independencia...

186 *El anciano de Hesperia*, pp. 12-16, en RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego Núñez...* Otra prueba de este talante es su oposición en enero de 1813 a la defensa eclesiástica que se hizo de la

El de Miguel no es el único caso, pues otras trayectorias de personajes más conocidos también muestran su evolución desde la Ilustración al liberalismo y es bien patente la relación entre el liberalismo y la Ilustración española. Es el caso de buena parte de los liberales de Cádiz, como Argüelles, Muñoz Torrero o Calatrava, y en esa evolución también estuvieron presentes clérigos como Sedeño o Bernabéu. También es el caso de Sempere y Guarinos, por ejemplo, que muestra la relación entre la Ilustración y la ideología liberalismo. En opinión de Juan Rico es necesario "distanciarnos críticamente de las visiones reduccionistas que separan tajante y sustantivamente ambas ideologías y las hacen incompatibles", estableciendo una clara filiación entre la opción reformista y antirrevolucionaria de los ilustrados y el liberalismo conservador apoyado en el concepto del justo medio del liberalismo doctrinario francés. Así, Sempere habría transitado desde la Ilustración al "conservadurismo ilustrado burkeano que va decantándose, a medida que contempla la evolución política europea y española, hacia un liberalismo creciente y moderadamente asumido"[187].

En el caso asturiano, Carantoña Álvarez puso de relieve que fue la Guerra de la Independencia la que permitió la difusión de unas ideas hasta entonces minoritarias, pues hasta 1808 la difusión del liberalismo había sido limitada, aunque "significativa en un sector de jóvenes hidalgos con estudios universitarios y relacionados personal y familiarmente con importantes figuras de la Ilustración". Pudo ser el entorno de Flórez Estrada uno de los primeros núcleos liberales de la región, y conviene recordar que su padre, Martín de los Santos Flórez Estrada había sido un destacado ilustrado. Para Carantoña Álvarez, también en torno a la familia del Riego debía existir un círculo que ya en torno a 1808 podría calificarse de próximo al liberalismo. En ese sentido, no hay duda para este autor del indudable liberalismo de Cayetano Valdés ni de Miguel del Riego durante el conflicto bélico, probando así "la temprana inclinación de esta familia y sus allegados hacia las nuevas ideas", pues como los Flórez Estrada, eran hidalgos vinculados a la Ilustración, en mayor medida aún los Riego por su parentesco con el Bailío Antonio Valdés, de posiciones reformistas. Por ello podría hablarse en 1808 de una generación de jóvenes hidalgos ilustrados con ideas claramente reformistas, cuando no liberales[188].

Inquisición tras su supresión, ver SANZ TESTÓN, *Don Miguel del Riego. Un liberal olvidado*..., pp. 18-19.

187 Entre la amplia bibliografía dedicada a la cuestión, destacamos el estudio de ELORZA, *La ideología liberal de la Ilustración española*...; SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*...; LA PARRA, "Antonio Bernabéu: un clérigo constitucional..."; el caso de Sedeño, en DUFOUR, *Un liberal exaltado en Segovia*... RICO GIMÉNEZ, *De la Ilustración al Liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*..., pp. 233 y 250.

188 CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas*..., pp. 65-68. También Argüelles o el conde de Toreno eran otras figuras destacables. En 1801 Jovellanos se referirá a los ejercicios en el instituto de Gijón de los alumnos Evaristo, Felipe y Santos Fernández San Miguel, por lo que la influencia de su magisterio también debe ser tenida en cuenta, pues el pensamiento político de Jovellanos, aunque moderado, estaría más cerca del liberalismo que de la monarquía absoluta.

En el caso del conde de Toreno conocemos su biblioteca, cuyo estudio ha mostrado lo bien surtido de sus fondos y el papel que los libros tuvieron en su educación, pues no en vano leyó obras como *Emilio* y *El Contrato social* de Rousseau. En su caso se conoce su cambio ideológico que lo llevaría del pensamiento ilustrado al liberalismo; pero no fue el único, pues además de la mayor parte de títulos y grandes asturianos, "una respetable proporción, sobre todo respetable por su valía material, de la hidalguía adoptaron con moderación o con virulencia las nuevas corrientes liberales, consecuencia natural ya sin pudor de la Ilustración"[189]. Así pues, esa evolución ideológica no estuvo limitada a las nobles familias, debiéndose recordar que Eugenio Antonio, además de amigo y admirador de Campomanes, era asiduo a la tertulia de los Toreno en Oviedo, y su biblioteca debía ser reseñable. Sus elogios ya explicitados en sus obras de las virtudes burguesas, el utilitarismo o el trabajo hacen que no podamos dudar que Eugenio Antonio era otro de estos ilustrados que, con diversos grados y matices, se encontraba a caballo entre la Ilustración y el liberalismo. Y esa actitud hubo de influir en sus hijos.

Por si fuera poco, como ya vimos en el capítulo anterior, Rafael del Riego tuvo oportunidad durante sus estudios universitarios de acceder a la bien surtida biblioteca de la Universidad de Oviedo, donde pudo haber leído obras como la *Enciclopedia* y el *Mercurio Histórico y Político*, presentes entre sus fondos, entre otras muchas obras filosóficas, por lo que su posible conocimiento de la cultura y los autores franceses podía provenir de su época de estudiante. Es por ello que los propios fondos de la biblioteca universitaria no pueden ser obviados. Sin nuevas pruebas, no parece sencillo sostener que era más sencillo que Riego se convirtiera al liberalismo durante el cautiverio francés que en su patria. Para sostener esa idea, habría que obviar que había nacido en una familia de ilustrados, que había recibido una educación universitaria en la universidad de Oviedo y que su propio hermano inició el tránsito hacia el liberalismo sin necesidad de ser prisionero en condiciones de vida muy similares. Aún aceptando que Rafael leyera obras en Francia que lo decidieran a abrazar el liberalismo, los condicionantes de su educación y ambiente en Oviedo eran fundamentales para entender ese posible cambio ideológico, por lo que en ningún momento sería una conversión ideológica fortuita producto de unas lecturas en prisión; más bien nos encontraríamos ante la cristalización de un proceso de varias décadas.

La idea de la importancia de la Universidad de Oviedo en el desarrollo del liberalismo ovetense parece confirmada además por el planteamiento absolutista en 1814 al buscar el origen de la tendencia liberal en los centros universitarios; el de Oviedo fue uno de los más señalados. La real

189 DE ABOL-BRASON Y ÁLVAREZ-TAMARGO, "La biblioteca del conde de Toreno...", pp. 592-594. VARELA, *El conde de Toreno*..., pp. 31-37 para sus estudios, lecturas y la difusión durante los reinados de Carlos III y Carlos IV de las obras más relevantes de la Ilustración y el liberalismo del siglo XVIII, tanto de autores franceses como Voltaire, Montesquieu o Diderot como británicos (Locke, Hume, Blackstone y Paine), mediante las Sociedades de Amigos del País, periódicos, revistas y tertulias.

orden de 6 de febrero de 1815 mandaba inspeccionar varios centros de enseñanza del país, pues según decía el texto legal "cerciorado el Rey Nuestro Señor de que alguno de los maestros de los Estudios Reales de San Isidro de esta Corte, de las Universidades de Salamanca, Oviedo y Santiago, y del Seminario de San Fulgencio de Murcia han abrigado, sostenido y propagado opiniones perniciosas a la religión e inductivas de subversión a las legítimas potestades, y que el mal ha cundido tanto que exige el más pronto remedio, que este sólo puede conseguirse separando de la enseñanza a tales maestros, prohibiendo que esta se dé por libros u obras que hayan podido ocasionar tan perjudiciales errores, sustituyendo otros que contengan sana doctrina...". La inspección detallada de las cátedras mostraba una clara intención de conocer los libros de texto utilizados y el deseo de saber si se impartían conceptos no acordes con la religión católica o el poder absoluto del monarca. En cuanto a la biblioteca se deseaba conocer la existencia de libros prohibidos o no recomendados, y si estaban a disposición del público.

Los visitadores, entre otros factores, cifrarían sobre todo en los libros extranjeros y la libertad de su consulta la difusión de ideas novedosas. Como mínimo siete informantes insistirán en los trastornos generados entre los estudiantes por la circulación de ciertos libros, particularmente franceses, presentes en la biblioteca, más aún teniendo en cuenta que algunos de ellos eran utilizados como textos de enseñanza. El informante Ramón de la Cuadra señalaba que "aún tengo entendido que antes de la invasión, la biblioteca de esta Universidad, por no guardarse con reserva las obras de autores anticatólicos, fue donde nuestros jóvenes se contagiaron con el veneno de las opiniones exaltadas". Los propios visitadores no dudaban en señalar en su informe al rey que "la introducción de libros extranjeros en el reino no hay duda que contribuyó mucho a que por todo él se difundiesen ideas perjudiciales en sumo grado...", confirmando que la biblioteca tenía bastantes obras prohibidas, custodiadas en sala aparte. Confiaban en la integridad del bibliotecario para no permitir su consulta, por lo que debían haber sido sus sustitutos los que habían sido más laxos. Finalmente, dado que no se pudo hacer objeción alguna a la ortodoxia de las doctrinas impartidas, ni a los profesores, se censuraron algunos libros de texto, obras en su mayor parte introducidas con el plan de estudios de 1774 y que ahora parecían contener ideas muy peligrosas[190].

Los propios autores contemporáneos parecían seguir esta línea de crítica autóctona. El padre

190 RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo*..., pp. 71-78, incluye los libros censurados, buena parte de ellos introducidos en el plan de estudios de 1774. Algunos de los testimonios dirán que "el origen de las máximas antirreligiosas y antipolíticas que se han introducido es atribuido... justamente a los libros franceses y a los periódicos españoles de la época de las Cortes...". A su vez, hay que tener en cuenta que estas cuestiones se enmarcan en la pugna entre el claustro y los bibliotecarios por el control de la Biblioteca, por lo que los visitadores acaban achacando a la misma los males que azotaban la Universidad de Oviedo. CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo*..., p. 170. Un buen ejemplo del talante del momento lo muestra la supresión por innecesario del estudio de las Matemáticas, reducidas a la Aritmética y algunas nociones de Álgebra. Sobre el seminario de San Fulgencio, otro buen ejemplo de la difusión de las ideas en las instituciones académicas del momento, véase MAS GALVAÑ, "De la Ilustración al Liberalismo. El seminario de San Fulgencio...".

Vélez, en su *Apología del Altar y del Trono* de 1818 culpaba a los malos libros de haber preparado la revolución en Francia y de haber infectado a España, pues "desde mediados del siglo XVIII principiaron a cubrir la España multitud de doctrinas, que al modo de nubes venían de los Pirineos, y oscurecían nuestros horizontes religiosos y políticos. Infinidad de libros franceses se introdujeron entre nosotros y con ello se contagió la salud pública". Entre esas obras, menciona como autores peligrosos a Voltaire, D'Alembert, Condorcet, Montesquieu, Rousseau, Wan Espem, Caballario, Grocio, el Abad Cestari o Pereira. Desde luego, con seguridad, Condorcet, Grocio y la *Enciclopedia* se encontraban en la biblioteca de la universidad de Oviedo; probablemente buena parte del resto también. Y este asunto es clave, pues en la historia reaccionaria la prisión francesa fue vista de forma monolítica como escuela de liberalismo y masonería, reuniendo buena parte de los componentes del pensamiento reaccionario español. Como ha mostrado Herrero, el mito reaccionario absolutista identificaba la nación y cultura francesa con la Ilustración o filosofía, y si los ilustrados eran los difusores del pensamiento francés en España, los liberales eran los que deseaban instaurar esas reformas. Añadimos nosotros que la imagen del prisionero en tierras francesas, contaminado por ese virus ideológico, encajaba perfectamente a estos esquemas[191].

Al igual que el padre Vélez, el realista Jean Claude Clausel de Coussergues consideraba que era relativamente sencillo leer las obras filosóficas francesas en la universidad española o en bibliotecas particulares. La filosofía de Rousseau y Diderot había entrado en España tras su tratado de alianza con Francia en 1795 (sic), que estableció relaciones continuas entre ambos países, y "la filosofía francesa cundió en la universidad de Salamanca y demás de España; los libros de aquellos filósofos se esparcieron y fueron leídos con afán en toda la península". Ello sería prueba de la facilidad con que podían haberse leído esas obras en España, aunque el mismo Coussergues recoja también el mito de la prisión francesa y la conversión al señalar que "Riego permaneció dos años prisionero en Francia, y empleó aquel tiempo en cultivar su talento con la lectura de los *buenos libros franceses*"[192].

En todo caso, y como hemos podido ver, para Rafael hubo de ser bastante más sencillo entregarse a la lectura de los *buenos libros franceses* en Oviedo que no en su prisión francesa, ya en la biblioteca paterna o en la universidad de Oviedo. Todo esto nos lleva a concluir que probablemente Rafael del Riego se dedicó al estudio en sus años en Francia, a un estudio

191 VÉLEZ, *Apología del Altar y del Trono,* Madrid, Cano, 1818, vol. 1, pp. 38 y 42 y vol 2, p. 332, citado por DE ABOL-BRASON Y ÁLVAREZ-TAMARGO, "La biblioteca del conde de Toreno..." pp. 639-640. Sobre las obsesiones del pensamiento conservador, véase HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*..., pp. 232-237.

192 CLAUSEL DE COUSERGUES, *Observaciones varias sobre la revolución de España*..., pp. 3, 6-7 y 141. Menciona las traducciones de obras francesas hechas durante el Trienio Liberal como ejemplo de lo que eran considerados buenos libros por los liberales. Amigo de Bonald, emigrado en tiempos de la revolución, Clausel de Cousergues fue diputado en la cámara francesa entre 1807 y 1827.

fundamentalmente técnico, militar y de idiomas. No parece muy probable que allí llevara a cabo lecturas revolucionarias, pues las investigaciones no han encontrado pruebas de esas lecturas entre los prisioneros. Quizás para un oficial sin estudios superiores Francia habría sido la única opción para conocer a determinados autores, pero como hemos visto, no era el caso de Rafael del Riego. Por otra parte, conviene recordar señalado que el régimen napoleónico en sus últimos años no buscó el apoyo de los liberales; los vigilaba y perseguía. Sólo quedarían hipótesis frágiles en cuanto a Riego y otros futuros liberales: que tuvieran contactos clandestinos con los liberales de Chalon-sur-Sâone o que Riego y otros hubieran leído en secreto obras subversivas[193].

Así pues, hasta el punto de lo que podemos probar, el conocimiento que tenemos de la vida de los prisioneros en Francia nos permite concluir que parece difícil que Riego leyera allí las obras clásicas del liberalismo y se convirtiera a esas ideas en tierras galas. Pese a los argumentos en contra y la falta de pruebas, la idea de la lectura en Francia de obras filosóficas y una conversión al liberalismo está presente en una gran mayoría de las obras sobre Riego, y constituye un extraño acuerdo entre partidarios y detractores de su figura, convirtiéndose en una de las partes integrantes de la imagen mítica de Riego, que, pese a la falta de pruebas, ha pervivido con extraordinaria fuerza pese a que su actitud tras retornar a España, entre 1814 y 1819, no fue la de un convencido propagandista liberal. Ello nos llevaría a una hipótesis atrevida, pues, ¿podría ser que en realidad no se hubieran producido esas lecturas en Francia ni tan siquiera en España, o aun habiéndose producido, el proceso mental que llevó a Rafael del Riego hasta el liberalismo se circunscriba fundamentalmente al periodo de posguerra 1814-1819 y los sucesos políticos y sociales del periodo? ¿Es posible que la conversión al liberalismo en Francia no sea más que una parte más de la imagen mítica que necesitaba proyectar hacia el pasado el liberalismo del artífice de la restauración del régimen constitucional? Creo que estas preguntas ofrecen hipótesis que pueden ser más acertadas que la tradicional conversión tras una prisión plagada de lecturas liberales.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. El mito del contagio masónico de los prisioneros en Francia

Junto a la conversión al liberalismo, este es otro de los asuntos de gran importancia relativo al cautiverio francés, pues la supuesta conversión a la masonería de los prisioneros españoles sitúa en un punto u otro de la historia la sublevación de 1820. ¿Fue esta fruto del hastío de un país y de las circunstancias favorables o tuvo su origen en una conspiración nacida en el extranjero? De nuevo hay que tener en cuenta que hacer participar del contagio masónico a los prisioneros era elemento

193 AYMES, "Los deportados españoles a Francia (1808-1814)...", pp. 469-470 y "Españoles en Francia (1789-1823): contactos ideológicos...", p. 8.

esencial en el mito reaccionario, pues a la sociedad masónica y sus conspiraciones se atribuían todas las transformaciones políticas que acabaron con el Antiguo Régimen. De hecho, como apuntó Herrero, los rasgos atribuidos a la masonería desde mediados del siglo XVIII serían los que caracterizasen la Ilustración, a saber: "influencia inglesa, tendencia igualitaria, la denuncia del Antiguo Régimen como tiranía, tolerancia religiosa e incluso deísmo". De esta forma, la masonería era una representación de las angustias de la vieja sociedad europea ante el brote de nuevas ideas que pretendían cambiar el orden establecido[194].

No parece extraño por ello que la creación por parte del absolutismo de la imagen del prisionero masón, datase de enero de 1815, momento en que el inquisidor general, Francisco Xavier Mier y Campillo, publicó un edicto de prohibición y condena de la masonería, copia del dado por el cardenal Consalvi, en agosto de 1814 para los Estados Pontificios. En él, como no podía ser de otra manera, se alude a los orígenes franceses de la masonería española, ya por influencia de las tropas invasoras, ya por el envío de los prisioneros de guerra a Francia. Concluye el edicto solicitando que espontáneamente se delatasen en el plazo de quince días aquellos que hubiesen ingresado en la masonería, pues "aunque tenemos noticia que muchos, forzados del insufrible yugo de nuestros opresores o arrastrados a países extranjeros, han tenido la flaqueza de alistarse en estas asociaciones, que conducen a la sedición e independencia y a todos los errores y delitos; con todo confiamos que restituidos a su libertad y patria, con sólo acordarse que son Españoles, oirán, a imitación de sus mayores, con docilidad y respeto, la voz del Supremo Pastor, y de nuestro legítimo Soberano"[195].

Un segundo hito lo encontramos en 1820, con uno de los primeros testimonios relativos a la importancia del papel que los prisioneros jugaron entre 1814 y 1820. La propia publicística liberal acabó dando alas a la idea del prisionero masón, pues en el *Examen de las causas que en 1814 contribuyeron a la abolición del sistema constitucional y juicio imparcial sobre la influencia que en ella pudo tener el ejército,* el capitán D. G. J. G., que había sido prisionero de los depósitos franceses, se proponía, al calor ya del Trienio, vindicar la opinión del ejército, refutando la idea de que aquel había sido la causa principal de los males sufridos desde el 4 de mayo de 1814 por su intervención, ya que Elío y sus tropas fueran las que acabaran con la Constitución. Todo ello llevó a la altura de 1820, en un claro ejercicio presentista, a intentar exculpar al ejército del periodo anterior, explicando la caída del régimen constitucional sin resistencia militar en 1814 por el mal estado de la opinión pública, la propensión de los soldados a escuchar a los oficiales o los severos calificativos con que en las Cortes se juzgó en ocasiones al estamento militar. Algunos magistrados

194 HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*..., pp. 59-69.
195 FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, p. 115.

hicieron odiosa la Constitución a propósito al pueblo y se le hizo creer que se perdía la religión, por lo que era una injusticia atribuir al ejército que había echado abajo la Constitución: "el pueblo no la quería porque no la entendía, o por mejor decir, porque los que dirigían su opinión se la presentaron en una forma horrible".

El asunto esencial es que para proceder a esta vindicación de la milicia el autor reseñaba tres revoluciones en las ideas: 1789, 1808 y 1810 con la instalación de las Cortes y su obra legislativa. A ellas se sumó la cuarta, "el gran movimiento impulsivo que debía acrecentar el de estas ideas hacia un recto fin...", que no era otra que el regreso a España de "más de cuatro mil oficiales prisioneros y muchos más miles de otros militares y ciudadanos de diferentes clases"; una de las causas que habían contribuido al restablecimiento de la libertad. No les atribuía la gloria del cambio de sistema, pero sí los consideraba como "un grande aumento al contrapeso que adquirió con esta nueva fuerza la balanza de la sana opinión...", pues esos oficiales y soldados al volver en 1814 "dando un vigoroso movimiento de impulsión a las opiniones liberales que ocultamente fermentaban, causaron la última revolución en las ideas y dieron el golpe mortal al despotismo". El arquetipo de prisionero vuelto a su patria para cambiarla, como no podía ser de otra forma, era Riego, mencionándose también a San Miguel y parte de los oficiales del Ejército de la Isla. El absolutismo sabía que durante su prisión "habían desplegado sus talentos libres de trabas para estudiar entre otras cosas útiles los derechos del hombre" y "traían opiniones demasiado enemigas de este poder, y que debían hacerle una guerra sorda pero tenaz". Por ello el espíritu del ejército había cambiado desde el año 14 al 20 "de un modo más fácil de concebir que explicar, sin que por haber ganado en ideas liberales haya perdido en disciplina militar" y frente a la calumnia de que había sido el motor principal del restablecimiento de la opresión, ahora la fuerza armada restauraba la libertad. Porlier, Mina, Lacy, Milans, Morales, Ortega y Vidal, intentaron y prepararon la empresa "cuya ejecución parece reservaba el destino a Riego y sus inmortales compañeros"[196].

Este folleto, netamente autojustificativo en los inicios del Trienio de toda una clase, la de los prisioneros de guerra en Francia, y escrito por uno de ellos, fue visto a posteriori como una clara declaración de la masonería y conspiración de esos retornados, convirtiéndose en piedra angular de la argumentación reaccionaria, pues fue visto como una autoconfesión de los prisioneros masónicos de su oculta misión, confirmando así el carácter masónico de todos los pronunciamientos desde

196 *Examen de las causas que en 1814 contribuyeron a la abolición del sistema constitucional*..., pp. 4, 8-9, 18-19, 37, 40-41, 53-54, 57-58. El autor, que retornó a Valencia en 1814, se sintió maltratado junto con algunos compañeros, lo que "nos hizo bien pronto conocer el concepto en que nos tenía el gobierno, y cuando en el año 15 se establecieron los depósitos de oficiales agregados en que la mayor parte perecían de miseria, se echaba de menos el trato que nos había dado el gobierno francés", en pp. 55-56. El predicamento de este folleto explica que Louis Viardot en 1826 citase el caso de Riego y otros 10.000 oficiales presos en Francia como una de las causas de la revolución de 1820, afirmación que recoge FUENTES, "Yo nada valgo...", p. 21.

1814. Poco después, en 1825, la *Biblioteca de la Religión, o sea colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos*, precisamente en otro ejercicio de reconstrucción y explicación de épocas anteriores, señalaba que entre 1815 y 1816 la masonería tomó un nuevo carácter, pues "los mal contentos, los liberales y muchos oficiales prisioneros de vuelta a su patria, ayudados por muchos de los gefes de los afrancesados, organizaron logias independientes, que reconocieron inmediatamente la supremacía de un Grande Oriente liberal instituido en Madrid...". Vicente de la Fuente, quien recoge este testimonio en su *Historia de las sociedades secretas* daría carta de naturaleza al hecho, pues contando con el folleto de 1820 y la *Biblioteca de la Religión* podía concluir que "las logias españolas recibieron un gran refuerzo con el regreso de los prisioneros españoles que volvían de Francia. Apenas hubo alguno que dejase de ser iniciado en la francmasonería, y hasta los mismos clérigos regresaron hechos francmasones". Además, el folleto de 1820 confirmaba el carácter masónico de los prisioneros retornados, certificando la afiliación a la masonería de casi todos los oficiales prisioneros, que se encargarían de propagarla en el ejército. La imagen del prisionero masón quedaba establecida aunque autores como Morange matizasen que los prisioneros "han estado en contacto con otra realidad y otra mentalidad. Algunos se han iniciado allí en la masonería, aunque no conviene exagerar el alcance del fenómeno"[197].

Esta adscripción a la masonería mencionada de forma sibilina parece fuera de toda lógica en un folleto de 1820, donde este capitán podría haber hablado claramente, lo que no haría necesario ese oscuro lenguaje, con intención incluso de arrogarse méritos. En todo caso, el apoyo documental de estas ideas es exiguo e inseguro, debiéndose tener en cuenta que Ferrer Benimeli ha prevenido acerca de cómo en la mayor parte de lo escrito sobre masonería, los historiadores han tenido poca intervención, quedando el campo abonado para la intervención de políticos, periodistas, clérigos, policías o militares, con lo que ello conlleva en el tratamiento de fuentes. Además, se dedicaron a la masonería obras ideológicas de gran calado, que pretendían mostrar la conexión de la masonería con la revolución liberal como planteamiento de partida[198].

Todo ello hace que debamos ser tan exigentes y estrictos con estas afirmaciones como con tantas otras hechas sobre Riego, sin prueba alguna, antes de tomarlas por ciertas. Frente al mito repetido, únicamente podemos anteponer la veracidad histórica conseguida tras investigaciones,

197 DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 309-312 y 201-203. La fuente que utiliza es la *Notice sur les sociétés secrètes organisées en Espagne jusqu'en 1823 et sur celles de la Catalogne en particulier*, incluida en la *Biblioteca de la Religión, o sea colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos*, t. XXV, p. 61. Escrita por el prior del hospital de Barcelona, Guillén de Mazón a finales de 1823, según apunta Morange, la fuente tiene serias limitaciones, pues Mazon, ex josefino refugiado en Francia y constitucional moderado durante el Trienio, era un masón arrepentido que se tornó confidente de las autoridades francesas y españolas, por lo que sus informaciones en 1823 podían tener como fin su rehabilitación política y personal. MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 44-48 y 103.

198 FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 8-12.

cuando es posible obtenerla a través de la documentación. En ese sentido, uno de los primeros puntos de interés sería confirmar la posible iniciación masónica de Riego en Francia; es revelador en ese sentido que no haya sido posible ni tan siquiera para la moderna historiografía dedicada a la masonería. La producción historiográfica actual es clara al respecto, mostrando la falta de pruebas pese a las investigaciones más recientes y poniéndonos en contacto con la posibilidad de que la adscripción masónica haya sido una verdad formada a base de la repetición acrítica de unos postulados no comprobados. Por ejemplo, el diccionario de francmasones europeos de Gaudart de Soulages únicamente señala que Riego se encontraba a la cabeza de la francmasonería española a partir de 1820, (cosa discutible) pero no hace mención alguna a la supuesta iniciación francesa. Por su parte, Ligou en su diccionario de la francmasonería dirá que "l'appartenance maçonnique et probablement *comunero* de Riego n'est pas douteuse, mais nous ne savons ni quand ni où il a été initié". Más allá de la errónea atribución de ese carácter comunero, añade que contrariamente a lo que pretenden los masones, que desearían atribuirse la gloria de la insurrección liberal de 1820, "aucun document authentique ne permet de déterminer le rôle de la Maçonnerie, ni de dire si les principaux chefs étaient Maçons ou non". En cuanto a la iniciación masónica de Riego, "supposé Grand Maître en 1822, les documents espagnols indiquent qu'il fut initié en France. Or, jusqu'a maintenant nous n'avons trouvé aucune trace d'une telle initiation"[199].

Así pues, no ha podido encontrarse rastro documental alguno de la supuesta iniciación de Riego en Francia, pese a que este habría sido un masón con gran relevancia posterior. Algunos estudios masónicos, pese a no reconocer la especificidad de la figura de Riego, lo que ha llevado en ocasiones a calificarlo de antimonárquico, no han dudado en afirmar sin embargo que "sigue expuesto como masón ilustre aunque no exista ninguna prueba de ello"[200]. Sobre la supuesta filiación masónica posterior de Riego también existen serias dudas. Ferrer Benimeli mostró el *Calendario masónico de la isla de Cuba para 1880-1881* que recoge la cronología de los Grandes Maestres, apareciendo Riego como uno de tales en 1821, precedido por el Conde de Montijo desde 1789 y siendo sucedido por Francisco de Paula Borbón en 1824. Benimeli lo califica de "mitos y leyendas masónicos", producto de la historiografía masónica de finales del XIX "obsesionada por buscar héroes nacionales o figuras destacadas a quienes vincular la dirección de la masonería". Descartando de plano el caso de Montijo, en el de Riego como Gran Maestre del Grande Oriente Nacional indicará que "tampoco esta cuestión está suficientemente clara, a pesar de que Galiano menciona que Riego había sido "presidente de la Sociedad", esto es, Gran Maestre, en noviembre

199 GAUDART DE SOLAGES-LAMANT, *Dictionnaire des Franc-Maçons européens*..., entrada Riego, con errores en la fecha de nacimiento del asturiano, fijada en 1785. LIGOU, *Dictionnaire de la franc-maçonnerie*..., p. 1026 [Riego] y p. 413 [Espagne].

200 POZUELO ANDRÉS, "Las relaciones masónicas entre Asturias e Hispanoamérica...", p. 328.

de 1822". Para Heron Lepper es "más propaganda política que historia". Así, estas filiaciones serían producto de la tendenciosa historia masónica deseosa de asociarse a grandes personajes para engrandecer su historia pasada[201].

Pero todas las dudas aquí expuestas no impidieron hacer participar al asturiano del mito del contagio masónico de los prisioneros, un lugar común de la historiografía. Menéndez Pelayo señaló en su *Historia de los heterodoxos españoles* que "los oficiales prisioneros en la guerra de la Independencia habían vuelto de Francia catequizados en su mayor número (Riego, San Martín, etc.), por las sociedades secretas y comenzaron a extender una red de logias por todas las plazas militares de la Península". La tropa habría vuelto sin dejarse engañar por las nuevas doctrinas y serían los oficiales, curiosos e inteligentes, los que resultarían atraídos por la masonería, de forma que a su vuelta a España portaban la infección ideológica masónica que conduciría indefectiblemente al Trienio, que no podría consolidarse por su carácter extranjero. Marañón en *Españoles fuera de España* continuó esta tesis de una minoría de oficiales que modificaron la historia de su país adhiriéndose a las ideas políticas que circulaban por Francia, pues "volvían los prisioneros de Francia contagiados de un jacobinismo exaltado mucho más peligroso que el progresismo cándido y patriótico de los que obligó a emigrar; y, en efecto, de estos antiguos patriotas recriados en las logias de Francia salieron después sus más implacables enemigos, los que, como Riego y otros, sublevando al país, proclamaron la Constitución de 1820". De la mención a Riego se pasa a una crítica que se corresponde estrechamente con el planteamiento reaccionario: "unos se hicieron fervorosos adeptos del militarismo ilustrado de Bonaparte; otros se convirtieron a las ideas revolucionarias republicanas que aún subsistían bajo el Imperio. Unos y otros coincidían en una visión progresiva de la política. Gran parte de esta actitud avanzada la adquirieron en las logias masónicas de las que formaron parte, sobre todo, los oficiales del ejército. En cada depósito de prisioneros había una logia que se relacionaba con las de toda Europa y de estas logias salieron los hombres que años después habían de proclamar la Constitución en España, en 1820; entre ellos, el futuro general Riego, hombre limitado e infeliz, al que un azar convirtió en jefe del movimiento constitucional, y al que una música, nada maravillosa, ha dado perdurable fama. De estas logias salieron también los principales jefes de la Independencia americana"[202].

Desde la historia académica, Comellas también aludió, aunque más matizadamente, a los "prisioneros regresados de Francia, y contagiados un tanto del espíritu revolucionario galo...", basándose en *Biblioteca de la religión* de 1825 y en J. Héron Lepper, que en su obra *Les sociétés*

201 FERRER BENIMELI, *La masonería española en el siglo XVIII*..., p. 268. Sobre la leyenda de Riego, Montijo y Francisco de Paula, véase, del mismo autor, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 142-143.

202 MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Librería Católica, 1882, t. 3, p. 496 y MARAÑÓN, *Españoles fuera de España*, Madrid, Austral, 1947, pp. 47-49; ambos citados por AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 8-12.

secrètes señalará a oficiales y soldados españoles que, prisioneros en Francia, volvieron tras entrar en contacto con la masonería francesa, llevando a España una concepción nueva por la cual la masonería podría legítimamente perseguir fines políticos y revolucionarios. Para Comellas el espíritu revolucionario "vino dado en gran parte por los ex prisioneros procedentes de Francia, que allí se contaminaron de masonería", aunque la masonería que establecieron en España no fue "una sucursal de la francesa". Esta masonería de acción estaría unida a la masonería gaditana, de influencia británica, mostrando el acuerdo a partir de 1814 entre la masonería vieja "de relaciones ultramarinas y británicas, un tanto dieciochesca, de salón, teorizante, con la masonería joven y revolucionaria, de inspiración francesa, difundida por Tilly en las filas del ejército y bebida en la propia Francia por los prisioneros que allí estuvieron residiendo". Esta idea se vería confirmada en el pronunciamiento de 1820, "el más masónico de todos", donde confluyeron Istúriz y Riego; un representante de la logia gaditana y otro de la masonería joven de los prisioneros que la importan de Francia. Desde 1814, ambos grupos estarían unidos, y Riego es para Comellas un prisionero prototípico, cosa que estamos muy lejos de poder demostrar con pruebas y antes bien, al contrario y como probaremos, su situación socioprofesional tras el regreso fue sustancialmente mejor que la de sus compañeros[203].

En síntesis, desde los precedentes realistas inmediatamente posteriores al Trienio, pasando por Vicente de la Fuente, Menéndez Pelayo, Marañón o la historia académica de Comellas, la condición masónica de Riego explica el destino de la historia de España a la vez que dota de una trayectoria explicativa clara a su biografía, con un momento de conversión durante el cautiverio francés. La utilización de Riego como arquetipo y símbolo de toda una serie de prisioneros retornados de Francia que funcionan como vector explicativo del periodo 1814-1820 ha sido un lugar común historiográfico, pese a resultar científicamente muy discutible, particularmente por las fuentes en que se basa. Tampoco la trayectoria biográfica explicitada en estas páginas parece apoyar esta idea, pues tras su retorno el asturiano fue un prisionero prototípico, relegado y sospechoso, aspecto que cuadra perfectamente con la escasa importancia del papel otorgado a Riego en la conspiración liberal y masónica de 1819.

Por otra parte, dado que en la época del cautiverio no se podía saber que Fernando derogaría la Constitución, por tanto, ¿qué lógica había para hacerse conspiradores? Dado que ni los estudios

203 COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos en España*..., pp. 124-126, siguiendo la ya mencionada *Biblioteca de la Religión, o sea colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos* y a HERON LEPPER, *Les sociétés secrètes*..., p. 193. Dirá Comellas que "el espíritu de un Riego, por ejemplo, ex prisionero típico, puede ser afrancesado en cuanto al origen de las ideas, nunca respecto a la forma", pues era un "patriota", como lo fue su compañero Alcalá Galiano, o como lo fueron los masones de las Cortes de Cádiz, "enemigos mortales de los franceses con la pluma y con las armas". La opinión de Aymes, escéptica por la falta de documentación, en AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 210-211.

masónicos modernos han podido confirmar esa iniciación de Riego en Francia, debemos pensar que el hincapié tradicional en esta tesis responde a unos planteamientos historiográficos e ideológicos concretos y que en gran medida han desconocido el funcionamiento de la masonería francesa, respondiendo más a una postura ideológica que documental, producto de conocer lo sucedido en 1820. Uno de los argumentos definitivos en contra de esa idea es que estas posturas ideológicas han mostrado un gran desconocimiento del funcionamiento interno de la masonería francesa, como puso de relieve Aymes. Primeramente, los masones franceses no se encontraban en la mejor situación para ejercer el proselitismo en los depósitos de prisioneros. En segundo lugar, no se conoce ninguna acción llevada a cabo por prisioneros iniciados por documentos de archivo. En tercer lugar, la dimensión cuantitativa del contagio masónico se habría producido no en el cuerpo general del ejército, sino sólo entre los oficiales que podían alojarse en las ciudades, un grupo reducido que pone en cuestión la importancia concedida en las tesis tradicionales. Además, el secretismo consustancial a la organización masónica hace que el estudio de las relaciones entre los prisioneros y la masonería "está condenado a nutrirse de razonamientos, e incluso de hipótesis, en lugar de basarse en documentos que apenas si se encuentran", por lo que ha sido la preocupación por defender una tesis nacida de los ideólogos antiliberales lo que ha llevado a establecer de forma indudable los contactos entre masones franceses y prisioneros españoles. La repetición y el refuerzo mutuo, sin añadir pruebas decisivas, "han terminado así por establecer, no una verdad, sino un credo", consolidado sin conocer las particularidades de la masonería francesa de la época, que hacía poco probable la convivencia entre extranjeros jacobinos, revolucionarios y antinapoleónicos con ciudadanos prudentes y vinculados al régimen imperial.

Aymes aporta toda una serie de convincentes pruebas contrarias a la supuesta iniciación de prisioneros en Francia. En primer lugar, no se conoce a ningún antiguo deportado a Francia que haga referencia por iniciativa propia a su pertenencia a una logia francesa y no es hasta el periodo 1814-1820 que aumentan las informaciones. Por ello la idea de que los futuros líderes liberales se afiliaron a la masonería en Francia vendría dado por la lucha política de los conservadores contra la masonería que consideraban revolucionaria y sacrílega, y no por pruebas. Además, no parece probable que la masonería española fuera floreciente entre 1808 y 1814 y mucho menos que fuera el lugar de reunión y conspiración de los liberales patriotas, pues sólo podría haber proliferado en las zonas ocupadas por los franceses y frecuentarlas habría sido sospechoso de colaboracionismo. Esto imposibilitaría que un número relevante de prisioneros españoles ya hubieran participado en las actividades masónicas antes de su deportación. Así, salvo excepciones contadas, los prisioneros no podrían haber sido iniciados en España.

Restaría, por tanto, analizar los factores que atañen a la masonería francesa, la única en que

pudieron ser iniciados los prisioneros, caracterizada en la época por hacer gala de una renovada prudencia ideológica tras haber tenido choques con el poder revolucionario; además estaba vigilada por el gobierno napoleónico, y estaba tan estrechamente dirigida por el régimen que no podía constituir un foco de subversión. Bajo la dirección de los notables, funcionarios y propietarios, las logias se extendieron de forma que en 1810 habría en Francia 878 logias de las que 65 eran militares y en 1813, 905 y 73 respectivamente. Las logias militares acogían a oficiales de conocida adhesión al Imperio, por lo que no parece posible que convivieran en su seno franceses admiradores de Napoleón y militares españoles prisioneros "que tienen todos los motivos para detestarlo" por haberse resistido a él. Suponiendo el acceso de los prisioneros a las logias civiles, encontrarían en ellas una composición conservadora y amante del orden, poco decidida a conspirar y como su posterior apoyo a los Borbones prefiguraría, más dispuesta a inclinarse hacia el conservadurismo realista que al liberalismo. En conclusión, a menos que los prisioneros españoles constituyeran logias para ellos mismos, independientes de las francesas, tuvieron que actuar al lado de los masones franceses en un sentido que resultaría incoherente si los prisioneros eran patriotas y antinapoleónicos. Por todo ello la masonería francesa encajaba mejor con los josefinos que con los patriotas[204].

Ferrer Benimeli, aunque constata que la masonería no existió en España de forma orgánica en el siglo XVIII, y que a la altura de 1808 no existían masones como sociedad, pues de haber existido no habrían escapado a la vigilancia de la Inquisición, lo que quedaría probado con las escasas causas sobre masonería, sí consideraba que "no pocos de los españoles que pasaron a Francia, bien como prisioneros de guerra, bien al servicio del rey José o del emperador, se iniciaron en las logias francesas e incluso llegaron a constituir alguna logia". Citaría como ejemplos la *José Napoleón* de Châlons-sur-Marne (sintomáticamente, de prisioneros juramentados) o la de *Los Huérfanos de Francia*, en Agen. Pese a ello, en las logias formadas en los depósitos de oficiales prisioneros en Francia, parece que en un principio la motivación fue la expresada por las autoridades de la ciudad de Alès: "No teniendo ninguna diversión pública para ocupar una vida tan ociosa, han acordado formar entre ellos una sociedad, la cual no se opone en absoluto al Gobierno ni a las autoridades, ni tampoco a ninguna religión, cualquiera que sea. La referida sociedad se llama de masones"[205].

Como vemos, los ejemplos de los que tenemos constatación documental hacen referencia a logias con prisioneros juramentados, por lo que cabe mantener que las logias de prisioneros lo eran

204 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 205-209. Este autor refiere que las logias masónicas fueron acusadas de cobijar a malos españoles, influidos por el extranjero, considerándolos afrancesados e incluso Menéndez Pelayo reconocería la determinación antinapoleónica de los masones gaditanos a la par que su escasa influencia. Si a ello sumamos las logias fundadas por el ocupante, en la que los españoles no podían tener un papel rector, no parece lógico un floreciente papel de la masonería española.

205 FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 23-26, 120, 126 y 140.

fundamentalmente de afrancesados, como apuntaba Aymes; idea que se ve reforzada si atendemos al análisis de las logias existentes en 1809 en las villas por las que Riego transitó en su forzosa estancia en Francia. La composición social de sus cargos directivos muestra lo inverosímil de la hipótesis tradicional de colaboración de estos franceses con los prisioneros españoles. En Dijon existían tres. La primera era *Les Aris Réunis*, dirigidas por un geómetra forestal, un relojero y un oficial honorario. La segunda era la *Concorde*, dirigida por un profesor de anatomía, un orfebre, un recaudador de loterías y un oficial. Otra más era la *Sincerité,* dirigida por un recaudador general y un director de los derechos reunidos, estando en preparación la *Parfaite Amitié*. En Autun únicamente había una, *La Bienfaisance* y entre sus cargos encontramos a un propietario, ex jefe de batallón y ex-presidente del departamento de la Nièvre, y un oficial. Estaba en preparación otra denominada la *Bonne Intelligence.* Por último, en Chalon-sur-Saône aparecen dos logias. La primera era *L'Amitié*, contando con un presidente de la corte de justicia criminal, un abogado y un oficial. La segunda era la logia de *Les Vrais Zélés*, dirigida por Dubois, calificado de confesado o reconocido, un antiguo escribano del juez de paz y el subjefe en las oficinas de la prefectura de Policía. Estaban en preparación dos más, *l'Union Parfaite* y *les Vrais Amis*[206].

Visto esto, ¿debemos suponer a burgueses, cargos del Imperio y oficiales colaborando con los prisioneros resistentes a Napoleón? Con esta composición social de las logias, y teniendo en cuenta que para participar en la masonería francesa era necesario aceptar el régimen imperial, parece mucho más lógico el reclutamiento masónico entre los prisioneros juramentados postulado por Aymes y constatado por Benimeli. Y es precisamente de esos prisioneros de los únicos de los que se encuentra testimonio documental de su adscripción masónica, en la lista nominativa de los miembros que en 1813 formaban la logia José Napoleón de Châlons-sur-Marne, compuesta por 24 oficiales que habían jurado sumisión, uno de ellos francés. Predominaban los oficiales de alta graduación, de infantería y jóvenes, y diez de los miembros de la logia eran andaluces. Otro documento muestra el cuadro de los masones de la logia de Saint-Lô en 1814, con 66 nombres (probablemente juramentados que no pudieron volver a España) entre los cuales encontramos a los 24 oficiales ya conocidos de la logia José Napoleón y otros nuevos compañeros. Era esta una logia con graduaciones más bajas que la primera y menos dominada geográficamente por los andaluces. Estas listas muestran con claridad la connivencia de la masonería no con el liberalismo subversivo, sino con el afrancesamiento.

En síntesis, todo apunta a que los oficiales españoles patriotas difícilmente pudieron ingresar en

206 GOP, *Calendrier maçonique, a l'usage des loges de la correspondance du G. O. de France, pour l'an de la V. L. 5809, Paris, de l'imprimerie du G. O. DEF.*, [año 1809], pp. 91, 118, 131-132, 172, 338, 341, 343 y 348. En Macon encontramos la *Parfaite Union*, dirigida por Laroux hijo, escribano del tribunal de comercio y una logia más en preparación *l'Intime Réunion*.

logias dominadas por los partidarios de Napoleón, de forma que el contagio masónico afectaría más bien a una minoría de juramentados. Por ello no se entiende cómo los futuros líderes del liberalismo peninsular pudieron participaron en las logias, pues no eran juramentados y, según Aymes, no hay pruebas para "pretender o sugerir que Riego y sus futuros aliados liberales ingresaron en la logia masónica de Chalon". Incluso aceptando la eventual participación en las actividades masónicas, difícilmente pudo haber impregnado a los prisioneros en ideas jacobinas o revolucionarias pues bajo el Imperio, vigilada por la policía, la masonería no pudo ser, salvo excepciones que desconocemos, foco de oposición al régimen. Además, ni la correspondencia de los prisioneros ni los informes de prefectos y alcaldes, ni las cartas de particulares dirigidas a las autoridades hablan de españoles iniciados recientemente o culpables de actividades subversivas efectuadas en sociedades masónicas. Sólo quedarían débiles hipótesis como que Riego y sus compañeros tuvieran algún trato clandestino con liberales de Chalon, de forma que si el liberalismo francés más o menos antinapoleónico y el liberalismo español antifernandino se aliaban y actuaban en las sociedades masónicas "nada impide imaginar, a falta de pruebas, que Riego y sus amigos liberales participan en las actividades de la logia de Chalon"[207].

Y sin embargo, y como corolario, la imagen de Riego como prisionero masón y conspirador sería difundida hasta en la literatura, con un notable éxito y pretensiones de verosimilitud. Así, Pío Baroja jugó un importante papel en la consolidación de esta imagen de la prisión francesa ya en el siglo XX, con sus memorias de un supuesto prisionero de guerra en Châlons-sur-Sâone, Arteaga. Estas memorias, sin embargo, plantean importantes interrogantes al historiador, pues Baroja se sirve de un relato, sin garantía de veracidad, para aportar una gran riqueza de materiales donde conviven lo imaginario y lo real. Dado que incluye multitud de detalles referidos a la vida y condiciones de los prisioneros, no hemos podido dejar de abordarlo para describir las condiciones de vida de estos, pues es una de las obras que más informaciones aportaba sobre los españoles prisioneros. Sin embargo, la verosimilitud histórica que hay en las descripciones de las condiciones de vida de los prisioneros se pierde al llegar al retrato de Riego, muy poco creíble y con unas marcadas actitudes políticas que configuran una clara y definida, quizás demasiado, imagen de liberal y masón durante su cautiverio, excesivamente coherente con su biografía posterior.

Longhurst ya mostró cómo Baroja utilizaba la historia como fuente de inspiración, no para ofrecer una lección de historia, sino aprovechándola para sus propios fines novelescos. Baroja llegaba a reconocer que "en lo escrito anteriormente por mí hay algo supuesto o inventado, con el fin de aclarar o explicar lo mal conocido", pues completó como novelista las lagunas que como

207 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 210-213 y 300. Véase también del mismo autor "Los deportados españoles a Francia (1808-1814)..." p. 469.

historiador no pudo llenar en sus diversas obras. Nada hay de extraño en el retrato negativo de Riego si tenemos en cuenta que Alcalá Galiano fue una de las fuentes básicas que Baroja manejó para el estudio de la masonería, el Trienio o la personalidad del asturiano, pero no las utilizó como historiador, pues "las normas que debemos aplicar a la obra de Baroja son al fin y al cabo las de un novelista, no las de un historiador". En su retrato a buen seguro influyó la tendencia barojiana a minusvalorar a los "héroes consagrados por la historia", ensalzando por su parte a "los héroes oscuros y olvidados", ya que en su uso de personajes históricos "la tarea del novelista se limitó, una vez hechas las averiguaciones históricas, a mostrarlos a una luz favorable o desfavorable según su propia convicción". Resulta evidente que Riego no despertó las simpatías de Baroja, pareciendo concluyente al respecto de las prevenciones con que debemos tomar la supuesta historicidad del retrato del asturiano obtenido de estas memorias que las mismas se estructuren sobre la base de la ficción del compilador Leguía y el juego cervantino de autores y niveles de ficción[208].

Aymes también se ocupó de una obra que proponía "las respuestas más seductoras a las preguntas pendientes", configurándose como "la pintura más sugestiva y más completa de lo que pudo ser la existencia de un oficial prisionero dependiente de un depósito". Sin embargo, "se tiene a menudo la impresión de que, por efecto de un deslizamiento imperceptible, el Baroja historiador es suplantado por el Baroja novelista" y no resulta tranquilizador que la credibilidad histórica de la obra esté comprometida desde el principio, pues es el cronista de las *Memorias de un hombre de acción* y no Baroja quien supuestamente las habría escrito, añadiendo detalles y tomándose ciertas libertades. El análisis de la biblioteca de Baroja no aclara las fuentes históricas en que pudo basarse, y si bien encontramos obras referidas a la Guerra de la Independencia, ninguna de ellas trata de los oficiales prisioneros de Chalon-sur-Saône, a la par que las obras referidas a Riego que manejó nada revelan acerca de su cautiverio francés, como ya hemos visto. Restarían pues como fuente los papeles de Arteaga, de los que se desconoce si existieron alguna vez y desaparecieron o son ficticios. Los especialistas en Baroja no han podido pronunciarse sobre ese punto y para más dudas, a Aymes la actitud de Arteaga le resulta sospechosa, más propia de los moldes del romanticismo que de un prisionero de 1808[209].

208 LONGHURST, *Las novelas históricas de Pío Baroja*..., pp. 14, 25-27, 73, 81, 110, 200 y 264. Baroja interpretó a Riego según sus propias creencias y su visión de la España del siglo XIX, como hizo con Aviraneta, pues según Longhurst "la mentalidad del personaje barojiano es una mentalidad muy particular que obedece a la función que Baroja le asignó y que no tiene necesariamente que ver con los hechos históricos de su vida". Para Longhurst, "si en las novelas históricas de Galdós lo novelesco llevaba como misión servir de sostén a lo histórico, en las novelas históricas de Baroja lo histórico sirve para proporcionar el impulso a la inspiración del novelista y para suministrar el marco de realidad al que el material novelesco debe permanecer fuertemente anclado", véase p. 251.

209 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 29-30 y 77-78. El cronista de la obra es Pedro de Leguía y Gastelumendi, que debe persuadir al lector de que Ignacio Arteaga, el supuesto creador de las memorias y padre de su mujer, no es un personaje de ficción. En la biblioteca de Baroja encontramos tres obras sobre Riego: la biografía de Mata y Stirling (que contiene numerosos errores y nula información sobre el cautiverio en Francia), la causa criminal de Riego editada en España en 1835 y las anónimas *Memorias históricas del general*

Más recientemente, también Mainer aludió la complejidad ideológica de Baroja y su práctica de escritura basada en buena medida en "la inadaptación, la frustración, la fantasía compensatoria eran el motor de la escritura", aludiendo a la "peculiar estrategia de la veracidad del testimonio", pues concibió su escritura como una verdad literaria que pasaba porque alguien contase algo, o un texto encontrado, de forma que nunca el relato es completamente suyo. Precisamente las *Memorias de un hombre de acción* que nos ocupan se caracterizan por un juego de distancias, reflejos y contrastes en sus veintidós volúmenes, existiendo dudas respecto al grado de certeza, pues dirá Mainer que "Baroja inventa con mucha mayor libertad, ajeno a cualquier propósito de pedagogía histórica"[210].

Hechas estas necesarias prevenciones, podemos situar en su contexto la opinión de ese supuesto prisionero de guerra en Francia que había escrito sus memorias, Arteaga, que no duda en considerar a Riego como arquetipo de toda una categoría de prisioneros, pues frente a los buenos españoles, que eran católicos y realistas, "la mayor parte, contagiados con las ideas revolucionarias, se jactaban de no tener creencias, insultaban atrozmente a Fernando y a la familia real y elogiaban a todas horas y con entusiasmo la Constitución de Cádiz. Casi todos ellos habían ingresado en la masonería y en las sociedades secretas que se formaban en el ejército francés. El número de los que se llamaban constitucionales aumentaba por día. Varios no se contentaban con ser partidarios de la Constitución, sino que hablaban de la República y de que había que imitar a Dantón, a Marat y a los demás monstruos de la Revolución francesa". Arteaga se pregunta qué pasaría en España cuando aquellos retornaran, pregunta que a nuestro juicio denota el conocimiento de lo que había sucedido finalmente, y apuntará que entre los militares españoles de ideas liberales más señalados estaban Riego y los hermanos San Miguel, contando con las simpatías de la guarnición francesa, y ayudados secretamente por la logia masónica de Chalon[211].

Como vemos, la supuesta descripción de Arteaga recoge la interpretación tradicional sobre los prisioneros españoles en Francia, además de la imagen revolucionaria de Riego, conteniendo todos los elementos canónicos del mito de la prisión francesa: los españoles se contagiaron allí de las ideas revolucionarias, se mostraron descreídos, favorables a la Constitución y críticos a la monarquía y a Fernando, asiduos de la masonería y otras sociedades secretas, llegándose hasta el punto de ser favorables a la república y la imitación de los excesos de la revolución francesa. Esas afirmaciones no estaban probadas y partirían de la inferencia que señaló Aymes pues "¿no es lógico

Riego escritas sobre documentos originales, que apenas nada menciona sobre el cautiverio. En opinión de Aymes, Arteaga está adelantado; si aún fuera un prisionero de 1823 habría sido más comprensible su toque romántico, véase p. 34.

210 Prólogo de José Carlos Mainer a BAROJA, *Obras completas*..., vol. 1, pp. 30-38, donde apunta que no por casualidad escogió como época predilecta la revolución francesa y la época del primer liberalismo, pues estaba muy influido por la novela popular del siglo XIX, el folletín.

211 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 14 y 42-51.

imaginar a Riego y sus émulos víctimas de la ociosidad, aprendiéndolo todo de la masonería y del liberalismo durante su deportación?". Era lógico ciertamente, pero incorrecto y falto de pruebas, lo que obligaba al escepticismo o como mínimo a valorar que el caso de este depósito pudiera ser una excepción, pues no estaba demostrado que en la mayoría de los depósitos los realistas superaran en número y vehemencia a los constitucionalistas. En segundo lugar, tampoco es concebible que los segundos, aunque se proclamaran admiradores de Danton y Robespierre, aceptaran perder las simpatías de los realistas franceses por los prisioneros como súbditos borbónicos[212].

De esta forma, todo nos hace desconfiar del relato de Arteaga, en el que las alusiones a Riego son numerosas, retratado físicamente de forma poco atractiva, y destacando constantemente su condición de masón. La participación de Riego en las conversaciones permite a Arteaga retratarlo, mostrando el apoyo del asturiano a Aviraneta en ideas como que la tradición es un principio sin valor. La imagen casa perfectamente con las críticas recibidas por el liberal por parte de Alcalá Galiano, aludiendo a su irreflexividad o que podrían ser buenos jefes de partida o coroneles, pero por sus condiciones no valían para ser generales. La veracidad parece escasa, más aún por la afirmación de Arteaga de que tanto Aviraneta como Riego "se manifestaban insensibles a la música", cuando en el caso del asturiano sabemos que eso no era así, pues sus propias cartas confirman su afición por la música y durante su estancia en Madrid como guardia de corps señaló su asistencia a veladas musicales; parece así que el creador de estas memorias nunca llegó a conocerle y lo retrata con los colores del Trienio, asimilando a Riego a la condición de revolucionario de Aviraneta, pero contrariamente a aquel, sin ser visto con simpatía[213].

Además de estas pinceladas sobre su carácter, interesa el retrato político y religioso de Riego que se va construyendo a partir de diversas conversaciones, creando la imagen de empedernido liberal y masón. Tanto para Aviraneta como para Riego no era necesaria una aristocracia inteligente que dirigiera una nación y una masa que la siguiera, y coincidían en que España no había quedado tan aislada de Europa como se decía y por ello "se había podido dar en España, antes que en otra nación europea, unas Cortes como las de Cádiz, que continuaban las tradiciones de la Revolución francesa". En las cuestiones religiosas Riego era contrario a las supersticiones haciendo gala de tibieza en su sentimiento religioso, como Aviraneta, y ambos estaban muy interesados por las

212 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 33-34.

213 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 41-43. La descripción de Riego es reveladora: "un joven moreno, bajito, de cara larga y chupada y cabeza grande para su estatura. Tenía ojos expresivos y lánguidos, la voz chillona, de un timbre muy agudo, y el pelo negro y abundante. Estaba en Francia desde que fue hecho prisionero en la batalla de Espinosa; había aprendido muy bien el francés, y era de los afiliados a la masonería". No es difícil comprobar las similitudes con las descripciones hechas por Alcalá Galiano, por ejemplo en la referencia al tono de voz. La comparación y asimilación de Riego con el revolucionario Aviraneta será constante porque "sus planes no eran madurados. Entreveía algo y se lanzaba en su busca, y luego lo desarrollaba según las circunstancias. Aunque se jactaba de tener proyectos estudiados, en el fondo no los tenía, y los iba modificando a medida que los realizaba. A Riego le pasaba lo mismo".

sociedades secretas; es la acusación de irreligiosidad y masonería[214]. Uno de los escasos rasgos positivos reseñados de Riego será su patriotismo, ejemplificado en su defensa de la nación española en La Haya, donde discutirá con una inglesa, pues sabía algo de inglés según Arteaga, criticando la leyenda negra que aquella reflejaba y recordando los errores de otras naciones para señalar que los españoles no habían vestido sus crímenes históricos con el manto de la hipocresía con éxito[215].

Poco más de interés por lo referido al retrato del liberal asturiano podemos encontrar en la obra, que deja la impresión al lector de un retrato muy plano, pues como reflejase Aymes, "el Riego barojiano, formado por los jacobinos y los masones de Chalon, resulta algo insulso, sin ser francamente ridículo o antipático" y como él mismo se pregunta, ¿es este Riego producto de la cautividad en Francia? Resulta evidente que más bien es un producto del Trienio, de ahí su militancia liberal y masónica y su carácter que ofrece una gran coherencia con la imagen negativa posterior. Como historiadores, no podemos dejar de sentir prevención por un retrato tan perfecto, demasiado perfecto pues "si lo encontramos extraordinariamente verídico es porque el personaje es muy conocido sobre todo tras su irrupción en la historia de España en 1820. Ahora bien, ¿es tan obvio que el Riego de 1820 se parezca rasgo por rasgo al Riego de 1808-1814, y viceversa?". Baroja evoca un Riego que ya en 1814 venera la Constitución de Cádiz, como continuaión de las tradiciones de la Revolución francesa y desea conocerlo todo sobre las sociedades secretas constituidas en Prusia. Para Aymes "Baroja da muestras de una malicia descarada" ofreciendo la imagen de un Riego sorprendemente precoz ideológicamente, pues el Baroja novelista habría dejado paso a un ideólogo que no confiesa ser tal[216].

Llegados a este punto, no queda más que concluir que todo lo referido a Riego en la obra parece de casi nulo valor histórico en un sentido biográfico, no así por lo que respecta a la difusión de la imagen negativa del mito. Es evidente la extracción de algunos hechos de las *Memorias históricas del general,* como su huida del depósito o su llegada a Londres, pero el perfil psicológico de Riego es poco creíble por ser excesivamente coherente con la imagen negativa del Trienio y directamente falso en asuntos como la sensibilidad musical, en el que conviene hacer hincapié pues las afirmaciones de Arteaga contradicen las propias cartas del liberal a su familia. ¿Podía ser tan

214 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 46-47 y 51-53. Sobre la tibieza religiosa, Arteaga les reprochaba que no respondieran duramente a un judío en Darmstad que criticaba el catolicismo. El judío les preguntó si eran liberales, y cuando supo que Aviraneta y Riego también eran masones les presentó a un joven impresor miembro de una sociedad secreta favorable a la unidad alemana: "Aviraneta y Riego quisieron enterarse de lo que hacían las Sociedades secretas en Alemania, y el impresor habló de la masonería y de la Secta de los Iluminados".

215 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 58-59. Arteaga pondrá en boca de Riego la siguientes palabras: "no tiene duda que los españoles hemos hecho, en todos los tiempos, muchas barbaridades; pero crea usted que no las han hecho menores los ingleses, los franceses, los alemanes o los holandeses".

216 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., pp. 36 y 79. Para Aymes Baroja asumía con esta postura una gran responsabilidad, pues al mostrar su conversión al liberalismo y la masonería durante la prisión francesa "proporciona armas a los historiadores y a los ideólogos deseosos de mostrar que esta doctrina y esta secta venidas del extranjero son incompatibles con las tradiciones ibéricas".

parecido el Riego de 1814, en los momentos finales de la guerra, al Riego que encontramos en 1820? Creemos sinceramente que no.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

III.
LA FORMACIÓN DEL HOMBRE. EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1819)

I. Evasión y vuelta a España. La inserción en el nuevo ejército

Desconocemos casi todo de la evasión de Rafael del Riego, cómo preparó su huida y si fue acompañado. En primer lugar, evadirse implicaba el gasto de una importante suma de dinero, pues los pasaportes falsificados oscilaban entre los doce y los quince luises en Macon y el guía recibía entre cuarenta y cincuenta luises por sus servicios[217]. Como sabemos, Rafael recibió sumas monetarias desde España, por lo que bien pudieron ser utilizadas para costear su fuga. En toda fuga, sin embargo, estaba muy presente el riesgo del fracaso, ya que las amenazas eran muchas, pasando fundamentalmente por la traición de los guías o la caída en manos de los gendarmes, deseosos de cobrar las gratificaciones por la captura de los oficiales evadidos. Quizás Rafael conocía el caso de cuatro capitanes de Chalon-sur-Saône que el 19 de noviembre de 1812 se evadieron, siendo robados y abandonados por sus guías, de forma que tras su detención quedaron en el calabozo sin salario[218].

Desde julio de 1813 la excesiva deserción en los departamentos de Lyonne y Saone et Loire había motivado que la gendarmería de esos departamentos extremara la vigilancia en las rutas que conducían a España, teniendo en cuenta además las estratagemas que usaban los presos fugitivos para escapar de los gendarmes. Una de las rutas de evasión más utilizadas pasaba por el Ródano. En agosto de 1813 se detenía a cuatro oficiales evadidos de Autun y Chalon que habían seguido esa ruta, reconociendo las autoridades francesas que un importante número de los detenidos en la 18ª División encontraban facilidades para evadirse descendiendo el Ródano, por lo que era necesario vigilar a los viajeros que navegaban por el río[219].

217 AYMES, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación*..., p. 148.

218 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, nº 1183, Carta desde la prisión militar de Perpiñán, 10 de febrero de 1813. Los capitanes habían seguido un tránsito por los depósitos análogo al de Riego, (de Dijon pasaron a Autun y Châlons-sur-Sâone). Sibilinamente señalaban que no habían faltado a su palabra de honor de no evadirse, porque nunca la habían dado, ofreciendo darla entonces.

219 SHD, *Département de l'Armée de Terre, Série YJ*, Carton 85, "Inspection générale de la Gendarmerie Impériale, Paris, le 2 juillet 1813" y "Bureau des prisonniers de guerre, Minute de la lettre écrite par le Ministre, le 5 août 1813".

Este endurecimiento de vigilancia de la ruta hacia España por el sur hubo de motivar a buen seguro que muchos escogieran la ruta por Suiza, dando un gran rodeo pero ofreciendo mayor seguridad que la más vigilada ruta por el río Saona hasta los Pirineos, cuyo paso además se complicaba por la nieve en invierno. El atractivo de esa ruta aumentó tras la batalla de Leipzig y la disolución de la confederación del Rhin, pues Suiza se declaró neutral, por lo que los prisioneros evadidos no serían devueltos como hasta entonces a Francia. Así, la libertad quedaba a una distancia de 25 o 30 leguas para los prisioneros de Chalon-sur-Saône. Arteaga recordará en sus memorias su decisión de huir cuando supo a finales de diciembre de 1813 que los aliados habían pasado el Rhin y avanzaban hacia el Franco Condado. Las tropas de Prusia estaban en Ginebra y podrían llegar al depósito en menos de una semana, aunque las noticias eran contradictorias y en ese confuso contexto llegaría a Chalon la noticia de la firma de la paz con España, aunque aún no era oficial[220]. Parece claro que la cercanía de las tropas aliadas favoreció la huida, aunque si es cierto que se conoció la firma de la paz con España entonces en Chalon-sur-Saône, la fuga de los prisioneros solo podemos entenderla por su impaciencia por retornar a casa, cosa que también se produciría tras la firma de la paz. La única confirmación oficial al respecto que tenemos consta en la hoja de servicios de Riego, que fecha su fuga el 8 de enero de 1814. Es este el único dato constatado oficialmente y que sitúa en este contexto histórico su decisión[221].

La primera narración acerca de su evasión es la de Brotons, contemporánea a su vida y de importancia por su relación con el propio Riego. Señala únicamente que tras la batalla de Leipzig, la presencia de los ejércitos aliados en el Rhin y ocupando el Franco Condado en los primeros días de 1814 motivaron a Rafael a fugarse. El testimonio más detallado, pese a equivocar la fecha de fuga, consta en las *Memorias históricas del general Riego*, señalando que "algo falto de salud" y con escasos recursos se decidió a huir en el invierno de 1813 "cansado de la inacción". Riego hablaba francés con facilidad por lo que pudo llegar a Lyon sin problemas y desde allí alcanzar Suiza. Habría partido de Lyon el 10 de diciembre, y marchando a pie y siguiendo la ribera del Rhin habría llegado el 10 de enero de 1814 a Rotterdam, donde embarcó para Harwich, puerto inglés al que llegó el 20 de enero. Desde allí escribió a su hermano Miguel indicándole que partiría hacia Londres, donde estuvo poco tiempo, pues marchó al depósito de refugiados españoles de Plymouth, que fueron enviados a la península bajo su mando[222]. A priori, la ruta señalada por Arteaga, por Lons-le-Saunier y Saint-Laurent, era más rápida para llegar a Suiza, por lo que no se comprende por qué Rafael descendió al sur hasta Lyon si no era para evitar una posible vigilancia, alejándose de la

220 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 22 y 24-27.
221 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815.
222 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 13-14. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 11-12.

ruta más directa[223]. Astur añadiría algunos detalles más, indicando que la evasión se realizó en unión de otros prisioneros llegando el 8 de enero de 1814 a la frontera suiza y encontrando en Alemania a otros emigrados españoles huidos de Francia que habían llegado hasta allí en busca del general La Romana para pasar a España. Ambos grupos embarcaron juntos en Rotterdam, llegando al depósito para refugiados españoles de Plymouth[224].

Como podemos ver, ni las *Memorias históricas del general*, que hacen arrancar la fuga el 10 de diciembre, ni el bien informado por lo general testimonio de Astur, que se aproxima sin embargo más, ofrecen la misma fecha de fuga que la hoja de servicios del asturiano. Existen diferencias entre las versiones, y aunque todas ellas permiten hacernos una idea aproximada de cómo pudo ser ese retorno hasta España, seguimos desconociendo los detalles y la precisión de las fuentes está en entredicho. En síntesis, ni tan siquiera podemos precisar con seguridad si la fuga fue individual o colectiva, y únicamente parecen contrastados por los diversos testimonios los detalles de su breve estancia inglesa en el depósito de refugiados de Plymouth antes de partir hacia España.

Tras su accidentado regreso a España Riego desembarcó en La Coruña. Allí uno de sus primeros actos fue el juramento de la Constitución en manos de Lacy, capitán general del reino de Galicia y al parecer masón en estos momentos. Ese simbólico gesto reflejaba el nuevo país que encontraba, tan diferente al que había dejado en 1808 por su forzoso cautiverio, transformado por la guerra y la obra legislativa de las Cortes. Brotons nos presentará a Riego extasiado ante el texto constitucional: "lo lee, lo devora con el noble interés del más exaltado patriotismo, se extasia en cada uno de sus capítulos, creer ver a la sabiduría y la justicia dictando aquellas leyes para la felicidad de la España"; afirmaciones que debemos tomar con prevención porque Brotons basa su obra en la hagiografía constitucional del personaje[225].

Aunque pueda ser sugestiva la imagen del exaltado constitucional que ya en 1814 se extasia ante el código, parece más realista pensar que Riego hubo de vivir con gran interés y expectación los meses iniciales de aplicación del sistema constitucional. ¿Cómo interiorizó y juzgó ese cambio?

223 BAROJA, *Los caminos del mundo*..., pp. 61-62 y 64. La ruta indicada en las memorias de Arteaga pasaba de Basilea a Carlsruhe, Francfort, Colonia, Dusseldorf, Utrecht, La Haya y finalmente a Hellevoetsluis, ciudad desde donde llegaron a Inglaterra con un paquebote. Plagada de anécdotas y de situaciones surrealistas, es un claro ejemplo de la narrativa barojiana. Arteaga se encontraría con Rafael en Basilea, discrepando en el puerto continental de embarque hacia Londres (Hellevoetsluis en lugar de Rotterdam) y confirmando que en Londres Riego se separó del grupo y se quedó allí, "donde formó un cuerpo militar con muchos refugiados españoles, y volvió a la península meses después". Como vemos, sigue la narración de las *Memorias históricas del general Riego*..., obra que sabemos consultó Baroja.

224 ASTUR, *Riego*..., pp. 69-70.

225 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 14. Según Martín, Lacy era miembro de la logia coruñesa La Reunión Española, aunque no parecía tener mucha influencia en su seno. También perteneció a esa logia Carlos Espinosa, futuro pronunciado en 1820. MARTÍN, "*La masonería y la conspiración liberal*...", p. 82. No podemos dejar de anotar que el contacto con Lacy pudo ser una ocasión para que Riego conociese dicha sociedad, pero la mayor parte de testimonios sitúan la supuesta iniciación del asturiano en Francia, cuando precisamente habría sido más sencillo que esta se produjese, en caso de ser cierta, en La Coruña.

Parece difícil ofrecer respuestas, pero frente al mito de exaltación constitucional ejemplificado por Brotons, pudo estar más cerca de la realidad la imagen de un militar que a su regreso a España juró el código vigente, como era preceptivo, planteándose, conforme iba conociendo la legislación constitucional, su carácter idóneo para reformar el país. Más que esa ferviente exaltación constitucional previa de Riego, pudo ser en estos momentos cuando a la luz de su aplicación y vigencia pudiera comenzar a plantearse el asturiano la conveniencia de un sistema constitucional para España. Dado que no parece probable la conversión ideológica al liberalismo en Francia, parece más lógico ver en 1814 una observación de la realidad constitucional que pudo convencer al asturiano de sus ventajas y no tanto una exaltación por el triunfo de un partido liberal al que ya estaría indudablemente adscrito según los planteamientos que ponemos en duda[226].

Para complicar más la cuestión, el propio Riego ofrecería algunas informaciones en textos públicos de complejo análisis, pues las alusiones a su conciencia política fueron escritas en un momento en que ya era evidente su condición de símbolo constitucional y es posible que el propio Riego contribuyera a amoldarse su imagen al mito con estas afirmaciones. En mayo de 1821 aseveró en *El Espectador* que al haber nacido en las montañas de Asturias "respiré en sus frondosos valles los más ardientes deseos por la libertad de mi desgraciada patria". Los que le conocieron entonces sabían "en mi niñez y juventud cuál era mi índole en aquellos primeros años, y también a los que me han tratado desde el año de 14 después del memorable decreto de 4 de mayo hasta nuestra época". Estas referencias apuntarían a un proceso de politización temprana, aunque consideramos que el periodo clave podría ser el posterior al 4 de mayo. Riego no hace referencia alguna al papel jugado por la prisión francesa, y estas ideas parecen verse confirmadas con los apuntes de un borrador para un discurso público indeterminado donde Riego recordaba que "aunque educado en la servidumbre de un gobierno despótico, mi corazón vio con horror las cadenas que oprimían nuestra Madre Patria luego que desenredadas mis ideas fui capaz de pensar y de examinar en una justa balanza, los derechos del oprimido y del opresor". No fecha, sin embargo, ese proceso que parece corresponderse por la descripción con el Sexenio Absolutista: "cuando contemplaba el general(tachado) descontento no podía conciliar su existencia. La observación que procuré hacer de las bases en que estribaba, llegó a convencerme de su debilidad, pero no le hallé otro sostén que el habito de obedecer y algunas preocupaciones (de la tachado) hijas de nuestra descuidada educación. Convencido de esto esperaba algún día feliz en que desengañado el Pueblo proclamase sus derechos y juré conmigo mismo sostenerlo con mi sangre en llegando este caso y en el ínterin contribuir a su ilustración con aquello que estuviese a mis alcances. El Gobierno adelantó la época de la ilustración

226 Desde luego que en estos momentos no existía el concepto partido tal cual lo entendemos hoy. Al respecto ver FERNÁNDEZ DE SARASOLA, *Los partidos políticos en el pensamiento español*...

apetecida y con sus mismos vicios labró su ruina"[227].

Es complejo valorar estas afirmaciones, que deben ser tomadas con prevención, pues cuadran excesivamente bien con la narrativa oficial del Trienio para difundir los valores constitucionales entre el pueblo y la propia imagen del mito que se estaba configurando. Por otra parte, de esta politización temprana de Riego no encontramos acción positiva alguna o prueba hasta 1819, por lo que no nos permite aclarar la cuestión. A tenor de su situación socioprofesional durante el Sexenio, muy exitosa hasta 1817 y algo menos lucida a partir de ahí, ambos textos parecen mostrar un cierto acomodo de su biografía y trayectoria personal en aquel oscuro periodo a la imagen mítica construida en el Trienio, presentando una apuesta por la Constitución que no podemos documentar hasta 1819. El único asunto de alcance que parecen confirmar estos textos es la importancia de la actuación de Fernando al derogar la Constitución. En ese sentido Pedro Rújula aludió a la noción de "despertar constitucional" para referirse a ese primer tiempo de liberalismo, quizás el momento germinal de la conciencia política de muchos, y creemos que bien pudo ser el caso de Riego. El impacto en las memorias de los contemporáneos del golpe de Estado de Fernando VII probaría que para bastantes españoles, tras los sacrificios hechos por la nación durante la guerra era necesario introducir cambios en la forma del gobierno del país que pasaban por la existencia de la Constitución y la ampliación de libertades. Por ello se pregunta Rújula si realmente habían sido infructuosos aquellos meses en los que se ensayó por vez primera en España las reglas del juego político establecido por las Cortes en el Cádiz sitiado[228].

Así pues, probablemente en el caso de Rafael no fueron infructuosos aquellos días que abarcaron desde enero de 1814, cuando volvió a pisar tierra española, y el decreto del 4 de mayo, cuando quedó abolida la Constitución. Es evidente que una de las primeras cosas que un militar atento como él hubo de percibir, además de los aires de renovada libertad, fueron las importantes reformas que en su profesión se habían producido con la guerra y la labor legislativa de las Cortes. Como mínimo, hubo de formarse una opinión sobre la legislación liberal que había transformado el ejército que él había conocido mediante el decreto de 17 de agosto de 1811 que establecía la libre admisión de los ciudadanos de familias honradas en los colegios y academias militares, a la par que

227 *El Espectador*, 17/5/1821, en el contexto del desmentido de los rumores de que iba a ser destinado a América. Su aclaración muestra el deseo de confirmar su imagen de defensor del régimen constitucional. Se conserva en BNE, Ms. 20.270, doc. 262, en forma de borrador de un discurso que comienza con un "Amados conciudadanos, si al he(tachado, quizás iba a escribir héroe) hombre ansioso la gloria le es tan...". En el borrador alude a ideas como la libertad natural de los hombres, en contraste con el "yugo que les imponían otros hombres", tras haber tachado "uno solo", en referencia al monarca. Son evidentes determinados ecos del Trienio, pues Riego recordaba los últimos años de la historia de España marcados por el "despotismo, exacciones, miserias, un disgusto general" y el verdugo cobrando la sangre de los valientes campeones. Concluía con sus alusiones a que por amor a la patria se decidió "a ponerme a la cabeza de los dignos Españoles que despreciando los (horrores tachado) cadalsos osaron jurar libertad o muerte, y que impávidos en los horrores de una lucha desigual sacaron a la nación del precipicio donde se iba despeñando".

228 RÚJULA, "Un despertar constitucional...", pp. 228-230.

la admisión en las plazas de cadete en todos los cuerpos de ejército, terminando con el requisito de la prueba de nobleza, privilegio del que Rafael se había beneficiado[229]. Las Cortes rompían con la doble vía tradicional de ingreso en la milicia, como cadete, reservada al estamento nobiliario, y como soldado, que generaba importantes desigualdades en el éxito de la carrera militar a largo plazo. Aún quedaba otro posible acceso, precisamente el que había tenido el asturiano, ambicionado por aquellos que venían de familia militar y de calidad noble, que era el ingreso a través de la Guardia de la Real Persona o del Cuerpo de Guardias de Corps, que se mantendría hasta la supresión de ambos[230].

Además de las medidas legislativas, la propia dinámica interna de la guerra y el surgimiento de la guerrilla había provocado que el mando de tropas no fuera ya un privilegio clasista, transformando la propia concepción del ejército tradicional. Muchos campesinos participaron en la lucha y la mayor parte de los jefes de guerrilla no habían recibido formación militar reglada, incluso algunos provenían del pueblo llano, pero gozaron de gran importancia. Era el caso de hombres como Francisco Espoz y Mina, Juan Martín Díaz "El Empecinado", Pablo Morillo o Juan Díaz Porlier. Para Payne el prejuicio antimilitar mostrado por las Cortes, preocupadas por las posibles dictaduras militares durante la ausencia del rey, hizo que se limitaran los ascensos de los oficiales de alta graduación, primando a los mandos guerrilleros y a los oficiales de baja graduación. Para Cepeda Gómez, la notable representación militar en las Cortes probaba que la doctrina antimilitar de las mismas era aceptada por un sector del ejército[231].

Respecto a la actuación de las Cortes en el plano militar, resultó un asunto esencial. El folleto escrito por el capitán D. J. G. J. Al que ya aludimos cifraba en la actuación de las Cortes la causa de la desafección militar. El prejuicio antimilitar de la mayoría liberal de las Cortes era producto de una imagen negativa de los militares, tanto por la mala reputación heredada del Antiguo Régimen como por el ideal nacional liberal, de forma que "le préjugé corporatiste fait des officiers des serviteurs exclusifs du roi et non pas ceux de la nation". En ese sentido, resultaron reveladoras las palabras de Toreno al establecer un paralelismo entre el ejército real y el despotismo: "Todos sabemos que los ejércitos, que no deben ser más que una porción de ciudadanos armados destinados a proteger y defender las clases pacíficas y productoras del Estado, han sido por desgracia en los

229 *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias...*

230 FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *El Ejército Español en el siglo XIX...*, p. 115.

231 PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal...*, pp. 21-22, apunta que los militares antiguos respondieron en su mayoría con hostilidad tanto a la Constitución de 1812 como a la incorporación al ejército de elementos no regulares, aunque era evidente que una minoría había abrazado "teorías políticas definidas" durante la guerra, pues entre los diputados de las Cortes de 1811-1812 había al menos 66 oficiales del Ejército y Armada. CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*, pp. 148, 152 y 154, piensa que esos 66 diputados militares, en torno a un quinto de la cámara, mostraban una alta proporción, pues el número de militares respecto a la población española estaba en torno al 2%.

gobiernos modernos unos meros instrumentos del capricho de los gobernantes para oprimir a estas clases". Las Cortes crearon el ejército de ciudadanos, con igualdad de acceso al grado de oficial, y quedando las milicias de ciudadanos como auxiliares en la defensa territorial y como "la caution politique d'une armée nationale", probando así su recelo hacia el ejército[232].

Esta situación explica, como señaló Cepeda Gómez, las notables críticas a la actuación de las tropas regulares, recayendo casi siempre la responsabilidad en los generales y en la indisciplina. Este aspecto resulta fundamental porque establecerá tensiones que no se olvidarán, desde 1809-1810, entre un sector del generalato español y el nuevo régimen liberal. El caldo de cultivo que había generado esta situación de recelo hacia el ejército se había extendido durante los primeros años del siglo XIX, espoleado por el pensamiento jacobino y su desconfianza hacia los generales del antiguo régimen, pero respondía a una corriente filosófica y política antimilitarista que se había desarrollado en el siglo XVIII. Los liberales pensaban que el ejército permanente era un instrumento del rey que le garantizaba una gran fuerza para ayudarle en su tendencia hacia el absolutismo, por lo que debía ser contrarrestado con las milicias, cuerpos armados dependientes del poder legislativo. Esta desconfianza explicaría la legislación de las Cortes en materia militar: supresión de la exigencia de nobleza para el ingreso en los cuerpos, colegios y academias militares, el establecimiento del Cuerpo de Estado Mayor, el preponderante papel de un extranjero, Wellington, al mando supremo de las fuerzas armadas españolas, la reducción de los efectivos de la Guardia de Corps o la inclusión en la Constitución de la existencia de milicias nacionales junto a las tropas, garantizando así la defensa de las libertades si se veían amenazadas. Se acababa así con el ejército tradicional y se aplicaba la idea del ciudadano-soldado, considerándose imbatible a la nación en armas[233].

Ha sido Blanco Valdés uno de los autores que más ha profundizado en los efectos de la Constitución de 1812 a la hora de crear un nuevo diseño de relaciones jurídicas y políticas entre el

232 HOCQUELLET-MICHONNEAU, "Le héros de guerre, le militaire et la nation...", pp. 106-107. Las palabras de Toreno fueron pronunciadas en la sesión de Cortes del 20 de junio de 1812.

233 CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*, pp. 156-158 y 138-139. En la sesión de 7 de febrero de 1813 el conde de Toreno señalaba: "...Pasma que con más de 150.000 hombres nuestros ejércitos no hayan hecho nada. Los aliados con 60.000 hombres baten a los franceses en los campos de Salamanca, los arrollan hasta el Ebro, toman dos plazas, y obligan al ejército enemigo del Mediodía a replegarse al Tajo, dejando desocupadas una porción de provincias...". El 3 de abril de 1813 Argüelles ofrecía una visión más matizada, que puede entenderse incluso como una respuesta a Toreno, relativa a la injusta opinión que predominaba en Europa sobre el esfuerzo español contra Napoleón. La corriente filosófica y política antimilitarista arrancó en la Inglaterra de finales del siglo XVII y se extendió por Europa y Norteamérica en el XVIII, ejemplificada por John Adams, segundo presidente de los Estados Unidos, que no concedía a los militares de los ejércitos permanentes una motivación patriótica o moral, sino egoísmo e interés. En la Francia revolucionaria, a partir de los fracasos de 1792 también se desató la crítica contra los generales y el ejército tradicional. El origen último estaba en el parlamentarismo inglés y el Bill of Rights de 1689, pues el sistema político inglés aportó las ideas de la sumisión de la fuerza armada a la ley, la distribución de las competencias en materia militar entre el poder ejecutivo y legislativo, la superación del principio de obediencia ciega y la concepción del soldado como ciudadano ordinario que en esa función no sufre merma de derechos o exoneración de deberes. Véase el citado autor para el desarrollo de esta cuestiones, en pp. 141-145.

monarca, las Cortes y la fuerza armada. Los cambios en el modelo de organización del ejército ya mencionados atendían al objetivo último de crear un ejército nacional, basado en el ciudadano como soldado de la nación (leva en masa), el principio de igualdad formal con la supresión de pruebas de nobleza y la excepción del mantenimiento de la jurisdicción militar proveniente del Antiguo Régimen. El papel de la milicia nacional, indefinida en las propias leyes, aunque parecía un simple ejército de reserva, en la idea liberal debía ser una fuerza armada popular garante de la Constitución, en un cierto equilibrio de poder con la milicia. En la misma línea, las reflexiones liberales en torno a la necesidad de una Constitución militar o los inicios de la compleja relación entre el poder civil y el militar fueron aspectos fundamentales del periodo. Buena parte de estas cuestiones, como las referidas a la milicia nacional o la Constitución militar no tendrían un verdadero desarrollo en sus implicaciones prácticas hasta el Trienio Liberal, cuando la legislación gaditana pudo desarrollarse de forma plena durante tres años. Esta fuerza armada nacional constituida mediante el reclutamiento universal no era más que la sanción legal y jurídica de un proceso al que la propia realidad de la guerra nacional había dado carta de naturaleza. Para cuando las Cortes se reunieron en 1810, el ejército español era ya en gran medida un ejército nacional, pues todos estaban obligados a participar en las filas del ejército única y exclusivamente por la pertenencia nacional. Este nuevo ejército estaba dirigido a liberar el territorio de la ocupación francesa; un nuevo territorio, el territorio nacional. Así, un nuevo ejército era coherente con el nuevo espacio generado por la guerra: el espacio político, y no únicamente territorial, nacional. La universalidad de esta leva incrementó de forma notable la fuerza numérica del ejército, mostrando la ruptura con el aparato militar absolutista, afectando a su propia composición, quebrando la cadena de mando regular que había venido funcionando y destruyendo el monopolio estamental de la oficialidad. La estrecha relación entre el monarca y el ejército también se disolvió, pues las Juntas asumieron facultades como la deposición de mandos o la concesión de ascensos[234].

De esta manera, las vicisitudes de la guerra y las medidas legislativas de las Cortes cambiaron por completo el ejército tradicional con incalculables consecuencias para el periodo inmediatamente posterior. Era por tanto un momento apasionante para un joven militar como Rafael del Riego, interesado en su profesión y en los cambios que los conflictos bélicos y la evolución social estaban provocando. En la nueva situación de ese ejército no homogéneo, el asturiano quedaba aparentemente incluido entre los representantes del antiguo ejército, tanto por su origen noble como por su privilegiada vía de acceso a través de la Guardia de Corps, por lo que en principio poco tenía que ver con los hombres del nuevo ejército, que ni eran nobles ni habían accedido al ejército por los

234 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 164-313, 65-66 y 165. A su vez, dedicará su atención a la relación entre el monarca y las Cortes, con especial hincapié en lo referido a la distribución de competencias político-militares y sus precedentes cercanos como la Constitución francesa de 1791, véase pp. 113-164.

cauces tradicionales. Aunque estos condicionantes eran una buena base para que Riego pudiese encuadrarse en el grupo de los militares refractarios a la Constitución, dos hechos fundamentales en su biografía no ayudaban a ello: la educación y herencia ilustrada recibida de su familia, por un lado, y su prisión en Francia, que le había excluido de la guerra en España alejándole de las dinámicas intergrupales aquí desarrolladas y lo situaba en una incómoda posición, privado de un vital aprendizaje militar de campaña. Además, su cautiverio lo dotaba de otra identidad añadida: la de oficial prisionero de guerra en Francia. Vistos tradicionalmente en la historiografía como contaminados de masonería y liberalismo, lo más importante para los prisioneros de guerra a la altura de 1814 era que su alejamiento del teatro bélico les había impedido ganar ascensos, por lo que quedaron en inferioridad de condiciones con respecto a sus compañeros.

También estaba presente un hecho de matiz biológico que no podemos obviar: Riego era un oficial en plena madurez, contando con 30 años en 1814. Hijo de un ilustrado, y ante todo hijo de su tiempo, un tiempo revolucionario y de notables cambios, era evidente que no dejó de ser influido por este. Celso Almuiña ha aludido en ese sentido a una generación de 1808 que tuvo que hacer frente a grandes retos, contemplando la quiebra del Antiguo Régimen y el nacimiento de un nuevo modelo social, con el surgimiento de nuevas formas de gobernarse, producir, organizarse socialmente, pensar, posicionarse frente a lo sacro y lo tradicional... En esa generación debemos incluir a Riego. Como elemento sostenedor de estas novedades encontramos "una nueva sensibilidad, un nuevo posicionamiento ante la vida, ante los demás -ciudadanos, jurídicamente iguales- en definitiva está cristalizando una nueva cosmovisión. Es una nueva generación la que hace acto de presencia y pisando fuerte en la dinámica histórica. Es realmente la primera generación española que cambia radicalmente de piel, hasta de conciencia". Así, encontramos un nuevo yo, tanto individual como colectivo frente a un nuevo mundo que invita a ser descubierto, ofreciendo horizontes ilimitados para los más atrevidos[235].

En este contexto de cuestionamiento de lo establecido, encontramos al ejército y los militares de 1814 fracturados por varias divisiones, y no únicamente la comúnmente mencionada entre liberales y absolutistas. También existía una fractura por el impacto de la guerra en sus carreras entre oficiales nobles, aquellos que no siéndolo habían conseguido ascensos por méritos de guerra y los que habían pasado la guerra recluidos en Francia. Por último pero no menos importante, existía una importante fractura ideológica entre los militares más jóvenes, con una mentalidad más abierta, y los más viejos, apegados a los usos y costumbres tradicionales. En ese sentido, Payne afirma que los oficiales más jóvenes llamaban a los viejos generales "civiles", pues sólo los más activos merecían

235 ALMUIÑA, "La generación de 1808 ante la guerra..." pp. 125-126. Sobre el particular, puede consultarse MORENO ALONSO, *La generación española de 1808...*

el nombre de militares. A la altura de 1820 el pronunciamiento les obligará a definirse y entonces serán muy visibles las diferencias biológicas y políticas en una oficialidad que había perdido su carácter homogéneo y mostraba diversas procedencias sociales[236].

En esas circunstancias de división de la fuerza armada llegaría el golpe de estado de mayo de 1814, en el que el ejército de Elío en Valencia y militares como Eguía tuvieron un destacado papel, en un claro ejemplo de politización de la fuerza armada, que aquellos días mostró sus divisiones, pues de las cuatro armas existentes en mayo de 1814 solo la de Elío era totalmente realista en su oficialidad. En cambio, La Bisbal esperó acontecimientos y las unidades de los generales Freyre y el príncipe de Anglona tuvieron que ser persuadidas para aceptar el absolutismo por el duque de Wellington, a quienes estaban agregadas en el sur de Francia. Queda fuera de toda duda, como ha mostrado La Parra, que el cambio político no fue un hecho natural, producto de la escasa aceptación del régimen constitucional entre los españoles. La restauración absolutista fue producto de una imposición violenta, mediante un golpe de Estado del sector contrarrevolucionario, que contó con el apoyo de Napoleón y el gobierno británico, ejemplificado en el papel jugado por Wellington[237].

El papel del ejército, como ya hemos dicho, fue fundamental. Michonneau y Hocquellet han destacado cómo la guerra había politizado profundamente al ejército y algunos militares se cansaron del antimilitarismo recurrente de los diputados, por lo que deseando ser respetados, se alejaron de los liberales y confundieron sus propios intereses con los de la nación. La propaganda efectuada en torno a Ballesteros y Palafox hizo creer al ejército en su papel de guardián de los intereses del pueblo, por lo que "il n'y a alors qu'un pas à franchir pour s'autoriser à renverser un gouvernement qui, selon eux, ne remplirait pas ses fonctions: c'est ce que fait le général Elío à Valence...". Según los mismos autores, más que por una predisposición reaccionaria del ejército, era "l'experiénce inédite de la guerre et de la révolution qui dicte l'attitude des militaires". Así se inauguraba un fundamental papel del ejército en las discordias políticas del país, en el que hubo de jugar un papel, como destacó Puell de la Villa, el corporativismo. El impacto en la mentalidad militar de los cambios producidos por la guerra y las nuevas medidas de las Cortes, junto con la aparición de centros de enseñanza especializados en la formación de oficiales y la apertura de los cuadros de mando a las clases media y baja llevó a que se iniciara una tendencia corporativa, "una conciencia profesional de identidad, de pertenencia a un colectivo singular, mucho más sólida y excluyente que la derivada de los vínculos estamentales que unían a la oficialidad del siglo anterior"[238].

236 PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal*..., p. 26. CÉPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*, pp. 302-307.

237 CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*..., p. 23. LA PARRA, "La Restauración de Fernando VII en 1814...", pp. 209-210 y 216-220. El enfoque tradicional, que aludía a un supuesto golpe de Estado en 1814, negándolo, en PINTOS VIEITES, *La política de Fernando VII...*

238 HOCQUELLET-MICHONNEAU, "Le héros de guerre, le militaire et la nation...", pp. 107-108. PUELL DE LA

De esta manera, el 4 de mayo, Fernando VII, con el apoyo de un tercio de los diputados y parte del ejército decretaba el fin de la obra constitucional. En su célebre manifiesto no sólo se quejaba de que las Cortes "convocadas de un modo jamás usado en España aun en los casos más arduos", no eran estamentales; añadía que "en el mismo día de su instalación, y por principio de sus actos, me despojaron de la Soberanía, poco antes reconocida por los mismos Diputados, atribuyéndola nominalmente a la nación para apropiársela a sí Ellos mismos". Para el Borbón, las Cortes impusieron a la Nación una nueva Constitución, el primer atentado de otros muchos contra las prerrogativas del trono, pues estaba copiada de los principios revolucionarios y "democráticos" de la Constitución francesa de 1791, considerándola como la obra de una facción que se intentaba hacer pasar por voluntad general. La mencionada facción había cometido crímenes como el abuso de la libertad de imprenta o el democratismo de sustituir en el Ejército, Armada y establecimientos el término "reales" por "nacionales". Deslegitimado pues el proyecto constitucional, Fernando ofrecía garantías de su personal proyecto político, señalando que detestaba el despotismo y por ello establecería "Cortes legítimamente congregadas". La libertad y seguridad "individual y real" también quedarían aseguradas, al igual que la libertad de imprenta, con límites "para que no degenere en licencia". Ofrecía separar la tesorería de la nación de aquella para los gastos del monarca y anunciaba que las leyes serían establecidas de acuerdo con las nuevas Cortes. Así pues, Fernando no iba a jurar la Constitución ni aprobar los decretos de las Cortes, pues su intención era "declarar aquella Constitución y tales decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo". Aquellos que defendieran lo contrario se exponían al delito de lesa majestad, ya fuera por hechos, escritos, de palabra o moviendo o incitando a que se guardara la Constitución[239].

Desgraciadamente para Fernando VII, aquellos hechos y sucesos no podían quitarse de en medio del tiempo como si nunca hubiera pasado. La vuelta al absolutismo fue negativa para un país que apenas había comenzado a esbozar las reformas necesarias para inscribirse en la modernidad. Según Artola, el manifiesto de Fernando VII era un texto en el cual "es difícil encontrar ninguna doctrina política y en el que falta por completo cualquier referencia a los problemas de la sociedad española del momento". A su publicación siguió la rotura de las lápidas de la Constitución por parte de las turbas, el símbolo del comienzo de una nueva época, en la que la detención de los ministros y

VILLA, *Historia del ejército en España*..., pp. 56-57 y 72-73, sobre la eliminación de las pruebas de nobleza para empleos de oficial y la necesidad de un gran número de mandos, que llevó incluso en 1811 a abolir la exigencia de acreditar hidalguía para ser oficial. En cuanto a la guerra de Independencia y sus consecuencias, destacan los trabajos de FRASER, *La maldita guerra de España*... y ESDAILE, *La Guerra de la Independencia*...

239 *Decreto de Valencia, 4 de mayo de 1814*, accedido en http://www.cervantesvirtual.com/obra/real-decreto-de-fernando-vii-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814/. Sobre este decreto, su supuesta excepcionalidad y el debate historiográfico anexo, véase AYMES, "Un folleto de la primavera de 1814....", pp. 379-392.

diputados tras la disolución y ocupación con tropas de las Cortes certificó la destrucción del régimen que había ganado la guerra y era reconocido internacionalmente como legítimo. El proceso judicial a que se sometió a los diputados, plagado de irregularidades y finalmente sentenciado por el propio monarca, en contra de las decisiones e informes de las distintas comisiones, condenó a casi sesenta diputados a penas que oscilaban entre la prisión y el destierro. Era fundamental el carácter arbitrario de la decisión, fuera de todo procedimiento legal, pues Fernando VII "al erigirse en cabeza de partido, se condenaba necesariamente a usar el poder del Estado contra los representantes de las posturas políticas vencidas". La represión no se limitó a los individuos más caracterizados de los partidos liberal y afrancesado, señalando Artola que puede hablarse de "una auténtica represión política" que afectó incluso a las secretarías de Estado, siendo llevada a cabo en múltiples ocasiones mediante comisiones encargadas de castigar delitos políticos.

El proceso de restablecimiento del Antiguo Régimen sin apenas reformas, frente a las tesis que lo valoraban como una posible tercera vía de reformismo tradicional, ha sido bien estudiado. Se eliminaron las instituciones constitucionales (Cortes, Diputaciones provinciales, el Cuerpo de Estado Mayor o la secretaría de Gobernación de la Península) y cargos como el jefe político, restableciendo el régimen de Consejos, de forma que "la nueva máquina política no se distingue en absoluto de la que dejó de funcionar en mayo de 1808". A nivel provincial, la administración fue devuelta a los capitanes generales, que sustituyeron a los jefes políticos, y se restablecieron las Audiencias y Chancillerías, extinguiéndose las Diputaciones provinciales. A nivel local, se extinguieron los Ayuntamientos constitucionales restableciendo los ayuntamientos, corregimientos y alcaldes mayores de 1808. Así se conformó el retorno del país a la "legitimidad prerrevolucionaria", desmontando por entero la estructura constitucional, restaurando las instituciones políticas nacionales, territoriales y locales "sin que en ninguna de ellas se introdujese la menor novedad, sin que en ningún acto se manifestase intención reformista alguna". El primero año de reinado de Fernando VII destruyó sistemáticamente la labor de las Cortes, a excepción de la Junta de Crédito Público y el decreto de las Cortes que abolía el tormento. Las únicas reformas introducidas ratificaron disposiciones de las Cortes, aunque menos radicales y con el objetivo de extender el campo de acción del Estado en detrimento de privilegios señoriales referidos al sistema de jurisdicciones y el nombramiento de cargos municipales[240].

El impacto de la restauración absolutista alcanzó al ejército de igual manera, anulando todas las reformas efectuadas en su seno. Christiansen muestra cómo se suprimió "desde el estado mayor, la academia militar, las mejores pagas y las pensiones y las logias masónicas, hasta los bigotes, las

240 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 407, 413-415, 419-421 y 422-430. Prueba del escaso interés por la renovación de grupo tradicional puede observarse en el problema de las Cortes prometidas en el decreto del 4 de mayo, como refiere detalladamente este autor.

patillas, los puñales, los pendientes de arete y la ropa de paisano; volvió a instaurar el varapalo y la carrera de baquetas para los soldado". Por supuesto, también se abandonaron las innovaciones técnicas introducidas durante la guerra y se cambió el estilo de los uniformes. Este retroceso generó oposición, y la política de vuelta atrás, según Payne "provocó el descontento de miles de oficiales que, aun no siendo propiamente liberales, estaban hartos de las miserias del nuevo ejército". Todo esto generó un caldo de cultivo para los liberales, y como apuntó Puell de la Villa, el malestar del ejército aumentó una vez que se envió a sus casas, sin sueldo, a las tres cuartas partes del ejército de la guerra (fueron licenciados 440 generales, casi 10.000 oficiales y unos 150.000 soldados). Las posteriores medidas de ajuste económico de 1817 llevaron finalmente a que la oficialidad se indignase al verse desamparada por el rey al que habían defendido en 1808, "agravio del que se valieron los liberales para atraer a muchos de ellos hacia sus propios planteamientos"[241].

Es este un sintético planteamiento del proceso que sufrieron los militares en estos seis años de absolutismo. Conviene por ello destacar que a la contrarreforma se unió la miseria económica, con masivos retrasos en las pagas, pese a que la coyuntura parecía buena para los militares, pues desde 1814 el derrumbamiento de los precios les beneficiaba, al contar con un sueldo fijo cuyo poder adquisitivo aumentó progresivamente en la primera mitad de siglo. Sin embargo, debían hacer frente al retraso en la percepción de sus pagas, que limitó el beneficio anterior, por la desastrosa situación de las finanzas reales. Según Nieto, entre 1814 y 1820 "las remesas llegan con varios años de retraso, con lo que el Ejército, para poder subsistir, ha de entregarse a un pillaje apenas disimulado". Los oficiales, si no eran de situación acomodada, vivían en la miseria, careciendo de uniformes. En espera de sus pagas atrasadas debían vivir de adelantos con intereses de usura que agravaron más su situación, y si deseaban un pago relativamente puntual debían asumir grandes rebajas[242].

Desde luego que hubo de enajenar muchas voluntades al absolutismo que ni tan siquiera los oficiales en servicio activo recibieran completos sus salarios o hubieran de ceder parte para obtener un sueldo regular. Pero es un asunto fundamental el notable exceso de oficiales, provenientes tanto

241 CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*..., p. 23. PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal*..., p. 24. El análisis de Payne se ve lastrado por su fundamentación en la obra de Pintos Vieites, que utiliza fuentes tan parciales y antiliberales como Vicente de la Fuente o Tirado y Rojas de forma acrítica, presentando un ejército absolutista en 1814 y afirmando que "las distintas conspiraciones que tienen lugar en estos años (la de Porlier, Lacy, etc.) nacen todas de un despecho personal, y la de 1820 nace por el miedo de los soldados a embarcarse y solo en los sectores dirigentes tiene un claro matiz político", en pp. 256-257. PUELL DE LA VILLA, *Historia del ejército en España*..., p. 68, apunta que quedaron en activo 311 generales, 4.875 oficiales y 29.652 soldados.

242 NIETO, "La retribución de los funcionarios en España", *Revista de Occidente*, Madrid, 1967, citado por FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *El Ejército Español en el siglo XIX*..., pp. 82-83. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 465, señala que la coyuntura económica mundial conoció un periodo de depresión entre 1810 y 1830. En España, entre 1812 y 1832 se produjo un derrumbamiento de precios, y aunque los siguientes años muestran cierta recuperación, el fenómeno cíclico se acentuaba en los momentos de caída.

del ejército regular como de las milicias guerrilleras y los cautivos retornados de Francia. Aunque se licenciaron las tropas excedentes, pervivió el notable exceso del cuerpo de oficiales jóvenes que no deseaban aceptar un retiro anticipado (sin pensiones, pues no había fondos para ello) en una sociedad con escasas opciones de empleo. La supresión de regimientos y reducción en el resto de dos o tres batallones efectuada en 1815 agravó la situación y redujo los oficiales en activo en una proporción de cinco a tres, y a consecuencia un 75% de oficiales quedaron sin destino y fueron incorporados como ayudantes a los regimientos que quedaban. Como señala Christiansen, los oficiales ambiciosos únicamente pudieron ascender mientras la guerra duró, gracias a la ampliación del ejército hasta los 150 regimientos y 160.000 hombres, y a las bajas en combate (incluyendo los 56.000 deportados a Francia). Pero en 1814 el sobredimensionado ejército no podía ofrecer porvenir alguno a buena parte de sus integrantes, y la sobreabundancia de oficiales condujo a unas perspectivas de ascenso prácticamente nulas.

Si el descontento ya estaba servido por las dificultades económicas y de ascenso, la vengativa reacción fernandina desde 1814 agravó las cosas al oponer a la alta oficialidad nobiliaria con las nuevas promociones de jóvenes oficiales que habían ganado sus ascensos y empleos en la guerra, favoreciendo la escisión entre los diversos grupos de la milicia. La actuación de el ministro de la Guerra Eguía entre 1814 y 1815 fue paradigmática, pues no sólo anuló las reformas hechas desde 1808, sino que además mostró una marcada política de discriminación para que no obtuvieran su paga completa liberales, héroes de guerra, guerrilleros, oficiales ascendidos desde soldados y todos aquellos que no pertenecían a la antigua jerarquía del Ejército. Cuando la reducción de cuerpos y el regreso de los prisioneros procedentes de Francia dejó un excedente de más de 10.000 oficiales sin empleo, aquellos pudieron achacar su relegación a una intencionada represalia política. Los héroes de la guerra y los jefes guerrilleros comenzaron entonces a alinearse con los liberales, proceso acelerado tras el fracaso de Ballesteros, sucesor de Eguía, en mantener el pleno empleo. Ello les convenció de que los hombres del nuevo ejército no podían conseguir influencia en Palacio. A los oficiales excedentes se les dieron mandos míseros en las milicias provinciales y urbanas, y algunas plazas vacantes en la policía de fronteras; muchos otros quedaron sentenciados de por vida al servicio de guarnición en una provincia o al retiro sin pensión.

Muchos militares no estaban dispuestos a aceptar esta situación ya que habían conocido una sociedad más libre. Las consecuencias de esta doble problemática, marcada por la actuación discriminatoria de la Corona y la jerarquía militar mediante la depuración y freno en la carrera de muchos militares junto a las nulas perspectivas de ascenso por el exceso de oficiales sentaron las bases para que muchos oficiales fueran permeables a las ideas liberales, explicando en parte la conflictividad del periodo 1814-1819. Restaría entonces valorar el compromiso ideológico de estos

militares. Según Payne, aunque la mayoría de oficiales carecía de opiniones políticas definidas y había acogido con entusiasmo el regreso del rey, pues muchos oficiales jóvenes provenientes de las clases bajas estaban tan en contra de la Constitución como los altos mandos, en unos meses la situación cambió, tras la actuación del restaurado absolutismo y la jerarquía militar, que enajenó muchos apoyos. Las dificultades económicas y socioprofesionales hicieron el resto[243].

El propio marqués de las Amarillas refiere cómo ya en agosto de 1814 resultaba evidente la postergación de los militares de guerra ante la reaparición de la oficialidad superior del Antiguo Régimen. Girón lo cuenta en sus cartas, al señalar el 30 de agosto que "de los pocos militares que andan alrededor del rey, tenemos el disgusto de que son gente que conoce mejor los paseos de Ceuta y Cádiz que los campos donde se ha reconquistado la independencia española.... Ya ve Vd. qué gente ha ido a la mayor parte de los mandos, qué gente ha sido empleada en el Consejo de la Guerra, qué oficiales han ascendido en estos últimos sucesos, qué inspectores conserva; esto podrá dar a Vd. medida del estado de cosas con respecto a nuestro ramo, en que hay una nulidad, un atraso, una inactividad absoluta". El juicio de los oficiales liberales no era muy distinto pues el oficial español autor de las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* diría que "generals who had distinguished themeslves in the war for independence, and who, by heroic achievements, which posterity will cherish the remembrance of, had delivered the Monarch from fetters he had voluntarily bound himself in, were left in obscurity, or pined in exile. Mina, Lacy, Porlier, Ballesteros, the Empecinado, were treated as officers of a common description, and even as men dangerous to the community..."[244].

El caso particular de Riego, el de los oficiales que habían sufrido cautiverio en Francia, quedó englobado en la ofensiva contra los hombres del nuevo ejército, pues también se habían hecho sospechosos. Si los oficiales ascendidos durante la guerra por las autoridades patriotas debieron justificar su grado, siendo la mayor parte de estos grados reconvertidos en títulos en las milicias provinciales, también tuvieron que justificar su grado los oficiales prisioneros. La desmovilización y reorganización de los regimientos dio lugar a una depuración, que afectó también a los 4.000 oficiales prisioneros "paradoxalement davantage suspectés que les militaires en poste administratif sous contrôle français"[245]. Así pues, los cautivos retornados de Francia, pese a que habían tenido múltiples opciones de enrolarse en las tropas francesas y una inmensa mayoría no lo había hecho, eran más sospechosos que otros militares que habían tenido responsabilidades administrativas bajo mando francés en la Península. Y como tal fueron tratados.

243 PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal*..., pp. 23-24. CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*..., pp. 22-24.
244 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 434-435. *Memoirs of the life of don Rafael del Riego*..., p. 19.
245 HOCQUELLET-MICHONNEAU, "Le héros de guerre, le militaire et la nation...", p. 110.

Rafael del Riego era uno de esos sospechosos y no tardaría en ser obligado a justificar su grado y actuación en Francia tras la restauración fernandina. ¿Podemos acaso conocer su reacción ante el decreto del 4 de mayo? No parece sencillo, pero conviene señalar que esta reacción ha sido recreada con particular interés por parte de los estudiosos del liberal. Astur lo presenta indignado, como "uno de los más apenados por este estado de cosas" y el relato de Brotons toma una forma fantasiosa y providencialista presentando al asturiano decidido ya entonces a oponerse al despotismo[246]. Sin embargo, es evidente por los sucesos posteriores que por mucho que pudiera disgustarle personalmente, Rafael no se significó en aquel tiempo, y probablemente asumió la vuelta al absolutismo con resignación, quizás como una oportunidad perdida, pero no como un suceso que pudiese evitar su progresión y ascenso en la carrera de las armas. Los sucesos inmediatamente posteriores probarían sin lugar a duda que no hubo de mostrar esa condición de liberal convencido.

A tenor de la documentación conservada, no parece nada probable que en los pocos meses de aplicación constitucional Rafael se comprometiera de tal modo con el liberalismo que levantara sospechas. El 16 de mayo comparecía ante un consejo de guerra reunido en La Coruña y presidido por Luis Lacy, "con objeto de averiguar la conducta del capitán del regimiento de Tineo don Rafael del Riego, prisionero de guerra, y fugado del depósito de Châlon sur Saone, durante su prisión y estancia en aquel Reino". Tras la deliberación, por unanimidad de votos se resolvió que quedaba "plenamente justificado de su conducta considerándolo por esta causa habilitado y con derecho a todas las gracias" reservadas a aquellos que se habían mantenido fieles al rey y a la nación. Con este acto además se producían consecuencias económicas pues ganaba derecho a los haberes que le correspondían según su empleo en el tiempo que había permanecido prisionero. Aún así, quedaba en la obligación de acreditar en debida forma su empleo en su cuerpo, o en el que fuera destinado[247].

Su nuevo destino fue de capitán agregado en el regimiento de infantería 2º de la Princesa, comunicado por despacho de 16 de agosto de 1814 del ministro de la Guerra Eguía. Capitán agregado era aquel capitán que no ocupaba plaza fija en el regimiento pero de forma eventual se le destinaba a la unidad y percibía el sueldo correspondiente a su grado militar. Además, Rafael solicitó la revalidación del empleo de capitán primero de la tercera compañía del regimiento de infantería de Tineo que en 8 de agosto de 1808 le había concedido la Junta Superior de Asturias. La comisión opinó que debía revalidarse el empleo el 22 de octubre de 1814, por lo que no encontró

246 ASTUR, *Riego*..., p. 90. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*, pp. 15-17. En el relato de Brotons, quien ya en la introducción previene de que podría tomarse algunas licencias poéticas, Riego marcha a los montes de Ansena y Verdoyanta, asilo de la libertad española once siglos atrás. En la cueva de Ansena, por su exaltación liberal, cae desfallecido y sueña hasta que le despierta una imagen alegórica de la libertad española encarnada en Padilla y le nombra encargado de recuperarla. Para ello recibirá una espada y una Constitución, apartándole la providencia de las tentativas destinadas al fracaso.

247 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, doc. 2, "Consejo de Guerra de Oficiales Generales", La Coruña, 18 de mayo de 1814.

ningún inconveniente. En su hoja de servicios constaba que su valor era "conocido", aunque sobre su aplicación, capacidad, conducta y estado, decía Ignacio Balanzat, coronel jefe del regimiento de la Princesa, que no lo conocía suficientemente para informar, extremo lógico si tenemos en cuenta que su pronto cautiverio le había privado de ser conocido por la mayor parte de los mandos[248].

Rafael fue además uno de los comprendidos en el decreto del 6 de noviembre de 1814, que estableció un distintivo concedido a los militares prisioneros conducidos a castillos o encierros "sin otra causa que su adhesión a la patria", comprendiendo a los que se fugaron o lo intentaron. El asturiano, por su condición de capitán, probablemente hubo de comenzar las gestiones para justificarlo tras su purificación, requiriendo cinco testigos. El monarca quería con ello "dar una prueba del aprecio" que le merecían los militares prisioneros, concediendo una medalla de oro del tamaño de una peseta para oficiales y cadetes, y de plata para la tropa, con una cadena grabada y en el centro un castillo con la inscripción "Sufrimiento por la Patria". Solo podían usar del distintivo aquellos fugados que habían sido apresados por los franceses y conducidos a castillos, aquellos fugados que retornaron a España y se presentaron en sus banderas (el caso de Riego), los cautivos en castillos, ciudadelas o casas sin poder salir del recinto y la tropa destinada a trabajos públicos o encerrada en cuarteles. Quedaban excluidos los sentenciados a encierro por delitos cometidos en el depósito, o los que vivían en casas particulares o cuarteles con libertad de salir[249].

No fue esta la única legislación destinada a los prisioneros. El 14 de junio se había regulado el trato a los oficiales prisioneros retornados de Francia que había en la Corte, buena prueba de la masificación que se dio a medida que se producía el retorno pactado con los franceses. El mismo día también se decretaba respecto a jefes y oficiales su obligación de, una vez justificados y con destino, dirigir una instancia destinada a solicitar relief y habilitación para el ejercicio de su empleo, acompañada de certificación de conducta. Finalmente, y resulta fundamental por revelar las dificultades económicas que estos pudieron tener, en 4 de diciembre, dado que no se podía abonar todo lo adeudado a los antiguos prisioneros, se establecía que se les diera alguna paga mientras se sufragaba la deuda[250]. Los pagos atrasados a los prisioneros se convertirían en un reto para un

248 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815; carp. 2, doc. 2, Madrid, 22 de octubre de 1814. ASTUR, *Riego*..., pp. 91-92 cita el despacho de 16 de agosto de 1814 de Eguía. Para la definición de capitán agregado, véase ANDÚJAR, *Los militares en la España del siglo XVIII*..., pp. 58 y 117. Carmen de Burgos señalará que Riego reingresó en el estado mayor primero y posteriormente con el grado de teniente coronel en el regimiento de Asturias. Estos datos, como tantos otros en esta obra, son incorrectos. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 46-47.

249 DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII*..., t. 1, pp. 336-338. Los oficiales superiores purificados se hacían acreedores al derecho exponiéndolo bajo palabra de honor, pero desde la clase de capitán hacia abajo debían acreditarlo, tras ser purificados, con cinco testigos.

250 DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII*..., t. 1, pp. 62-66, 293 y 393-394. En 25 de mayo consta el convenio firmado con Francia para la recíproca entrega de prisioneros de ambas naciones, en el que se señala que "sólo la calidad de prisionero desde que fue cogido hasta que volvió a España sin mezcla de neutralidad, juramento ni servicio de ninguna clase hecho a los enemigos podrán hacer reputar a uno por Oficial sin manchas de esta especie en primera información"; eran necesarios cinco testigos para calificar de hábil para el servicio al prisionero

régimen quebrado económicamente, mostrando la legislación específica dedicada a estos que su importante número supuso un grave problema. Sin embargo, pronto comprobaría Rafael que su situación no iba a ser tan negativa.

II. Vida de guarnición en Madrid y ascensos obtenidos con ayuda de los Valdés

Así concluía el año de 1814 en que Rafael había pasado de jurar la Constitución de Cádiz a ser purificado por una junta absolutista por su condición de prisionero. La guerra había terminado y era repuesto en su grado de capitán, aunque en la condición de agregado, recibiendo un nuevo destino militar de guarnición en Madrid. El contexto político era sustancialmente diferente al que había vivido entre 1807 y 1808, quedando su rehabilitación completada poco después de su llegada a la capital, cuando el 6 de febrero de 1815 se le otorgó la medalla de oro del *Sufrimiento por la Patria* cuyas gestiones, como hemos visto, hubo de comenzar tras su purificación[251]. Rafael completaba así con éxito su reincoporación al ejército tras su retorno de Francia, y parece altamente improbable que hubiese despertado alguna sospecha, pues no fue objeto de medidas represivas. La situación de capitán agregado no era la más idónea, pero al menos Rafael pudo mantener el sueldo de su grado, aspecto esencial para garantizar su supervivencia económica. Por todo ello, como mínimo desde este momento habría que considerar su situación militar en un estado intermedio; ni fue de los beneficiados, dada su condición de capitán agregado, pero tampoco fue castigado ni relegado, manteniendo su grado de capitán y sueldo. Muy poco tardaría en llegar la mejoría de su situación.

El año de 1814 había mostrado la primera perspectiva clara del estilo de gobierno del Deseado. La inesperada dureza de la actuación del monarca sorprendió a la opinión pública. Surgieron rumores relativos a la restitución en el trono de Carlos IV, llegándose a prohibir en Cádiz hablar de la vuelta de los reyes padres, y descubriéndose un supuesto plan de varios vecinos para proclamar el 27 de agosto la Constitución. Aquí se estableció la primera comisión militar, y en septiembre fueron extendidos estos órganos represivos al resto de capitales de provincia. Sólo en Madrid en la noche del 16 al 17 de septiembre fueron encarceladas más de ochenta personas sospechosas de liberalismo[252]. En este ambiente de persecución de los liberales y de desengaño de una parte de los españoles por la actitud de Fernando, Rafael obtuvo licencia para marchar a Oviedo en la primera mitad de 1815, probablemente a principios de año. Allí pasó unos días con su familia, cuya situación era muy diferente a la de 1808. A la muerte de su madre en 1810 y el agravamiento de la enfermedad de su padre se unía la novedad de los seis niños huérfanos de su hermana Josefa: María

en cuestión, mientras que sólo tres testigos bastaban para suspender su rehabilitación, véase pp. 36-41.

251 ASTUR, *Riego*..., pp. 91-92.

252 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 68, 73 y 74-76.

Teresa (que se había criado con sus abuelos y cuidaba a su abuelo Eugenio Antonio), Lucía, Joaquina, Pepe, Victoriano, Antonio y la hermanastra Mariquita, todos a cargo de su hermano el canónigo Miguel.

En palabras de Astur, Rafael contó a su familia los sucesos más destacados de aquellos años, haciendo gala de su "facilidad descriptiva, que era uno de los mayores encantos de su conversación". Tanto Eugenio como Miguel atendían con interés "a la exposición de ideas liberales de que él se mostraba decidido partidario; pues si durante su cautiverio habíase dejado arrastrar por las corrientes político-sociales de la escuela francesa", los sucesos lamentables que vio en la Corte en su época como guardia de corps "decíale lo necesario que era poner aquí término al gobierno absoluto...". Según Astur, tanto Eugenio como Miguel "sorprendiéronse un poco al ver a Rafael ocuparse de la política hacia la que nunca mostrara gran interés" aunque lo encontraron justificado por los sucesos del momento y por ser un asunto de preocupación general. Ambos estarían identificados con las ideas de Rafael[253].

El hincapié efectuado por Astur en los momentos de privanza de Godoy o en la conversión al liberalismo en el cautiverio francés alimentan la duda acerca de si este fue uno de los testimonios que recogió de boca de los familiares o más bien una reconstrucción de acuerdo a sus ideas. En todo caso, del testimonio se desprende el carácter favorable al sistema constitucional a la altura de 1815 de la familia del Riego, cosa bastante lógica si tenemos en cuenta el carácter ilustrado de Eugenio Antonio y la educación que brindó a sus vástagos, además de su puesto en la administración constitucional de correos en El Ferrol durante la guerra. La posterior trayectoria de Rafael y Miguel hacen posible que a estas alturas ya mostrara la familia una clara simpatía por las ideas liberales. Aunque no hay pruebas para garantizarlo, sería posible que Rafael hubiera experimentado su despertar constitucional al observar la aplicación durante cuatro meses del nuevo sistema político y el retroceso que supuso la vuelta del absolutismo, o incluso que su propia familia fuera partidaria del sistema abolido y le influyese en ese sentido. En todo caso, debemos mantener, de nuevo, cierta prevención ante estas afirmaciones no probadas, máxime teniendo en cuenta la tesis de la autora que hace arrancar su conversión al liberalismo ya desde el cautiverio francés.

En este mismo año de 1815, y quizás producto de su encuentro, Eugenio Antonio compuso a su

253 ASTUR, *Riego*..., pp. 91-94, recordará que Riego había aprovechado su forzosa estancia en Francia para el estudio de materias como Historia, Filosofía y Lenguas. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 44-46, cifra esta estancia de forma excesivamente literaria, cometiendo graves errores, como dar por presente a su madre cuando había muerto en 1810 e introduciendo una trama romántica con su sobrina que parece más bien una licencia literaria. Sí está constatado que Teresa era la alegría de su abuelo Eugenio Antonio, que la adoraba. Según Miguel, en los últimos seis meses de la vida de Eugenio, postrado en cama por su reuma intestinal, su único entretenimiento era limpiar y regar las macetas, además de componer algunos poemas. A ello le ayudaba Teresa, trayéndole las macetas hasta la cama y sirviéndole como copista para sus poemas, que él le dedicaba bajo el seudónimo de Raquel. Pueden verse en el apéndice con poesías varias de Eugenio Antonio del Riego compuestas en sus últimos años de vida en RIEGO, *Colección de obras poéticas españolas*..., pp. 30-31.

hijo Rafael un poema que es buena prueba de la especial relación paterno-filial que mantenían, a la par que apunta un elemento de gran interés, reflejando el más que posible descontento del joven militar con su situación profesional. Eugenio parece lamentarse de que Rafael fuera postergado en el ejército mientras otros obtenían altas recompensas gracias al favor y la adulación, mencionando en el soneto los tres idiomas aprendidos en Francia (inglés, francés e italiano) y el latín ya conocido por su hijo como un ejemplo de sus méritos y preparación que no tenían recompensa. Eugenio reflejaba sus preocupaciones concluyendo la composición así: "¿De que sirve, mi hijo, que estas lenguas / Prisionero aprendieses en seis años; / Quando te veo en el nativo asiento / Tan desnudo de cruces, como en menguas / Te dan tantos Idiomas desengaños?"[254]. Esta composición prueba de forma inequívoca que o Eugenio tenía ese pensamiento o bien su hijo le expresó su desencanto ante su situación, lo que nos pone en contacto con la posibilidad de que Rafael estuviera frustrado por la falta de posibilidades de ascenso en un ejército colapsado tras la guerra. Sin embargo, más importancia tiene que los hechos inmediatamente posteriores contradigan esta afirmación del soneto. ¿Acaso el descontento expresado en esta visita a su familia motivó que Eugenio Antonio hiciera valer sus contactos para mejorar la situación de su hijo? El cambio experimentado en la situación de Rafael pocos meses después hace que no podamos obviar esa hipótesis.

Es este un momento de importancia capital porque pudo ser en torno a 1815 cuando Rafael del Riego pudiera estar definiendo su postura ideológica. Con 31 años y en plena madurez, habiendo experimentado el cautiverio en tierras galas, cabe pensar que la estancia en España desde 1814 le permitió la comparación del espíritu de las leyes de Cádiz cuya aplicación observó brevemente, con lo que estaba sucediendo bajo el absolutismo restaurado. Además, la situación vivida en el ejército que dificultaba cualquier ascenso debía estar afectándole, al limitar sus posibilidades de avance y promoción social, ya de por sí disminuidas por su cautiverio durante la guerra. La tesis de Astur, aunque dudosa, particularmente por la idea de que su liberalismo arrancaba ya desde Francia, puede ser aceptable y en general, salvo ausencia de pruebas (caso de la iniciación al liberalismo en la prisión francesa) parece razonable seguir su testimonio, normalmente bien informado, con las reservas expresadas. En este sentido, es evidente que el periodo 1814-1815 pudo ser el primer momento en que Rafael del Riego decidiera abrazar el liberalismo en un sentido gradual, pues el convencimiento se iría desarrollando a medida que avanzaban los seis años de absolutismo, establecía relaciones militares en el ejército y aumentaba el desengaño con las posibilidades de ese gobierno. El reencuentro con la familia y la confluencia entre la vivencia del cautiverio y el propio conocimiento de la experiencia constitucional de sus allegados pudieron ser importantes acicates en esa toma de conciencia política, puesto que las consecuencias de la restauración fernandina

254 RIEGO, *Colección de obras poéticas españolas*..., p. 27.

hubieron de ser temas que ocuparon sus conversaciones. Sin embargo, resulta complicado fechar un cambio psicológico de esta índole, salvo que recurramos a los "momentos de conversión" de los que no somos partidarios. Por ello, al igual que 1815 podría ser una de esas fechas, 1817, con el fracaso de la reforma hacendística de Garay, pudo ser otro punto de no retorno en la confianza en el sistema absoluto. Por último, el periodo 1818-1819 también muestra especificidades suficientes como para ser valorado aunque, reiteramos, es muy difícil fechar un cambio de mentalidad, que responde normalmente a procesos acumulativos, a falta de pruebas concluyentes que por el momento no tenemos.

Aún así, sí queda fuera de toda duda que, se produjese cuando se produjese este cambio mental, no sería hasta 1819 que Riego participó activamente en los intentos por derribar el absolutismo. Ejemplos no le faltaron en ese sentido, pues entre los probables temas de conversación entre Riego y sus familiares es muy probable que se incluyeran los sucesos protagonizados por Mina poco antes, en septiembre de 1814. La acción de Mina, quizás el primer pronunciamiento liberal y el segundo de la historia de España tras la actuación de Elío en Valencia al proclamar a Fernando VII monarca absoluto, inauguró una práctica muy frecuente en la historia española posterior[255]. Uno de los más importantes caudillos de la guerra de Independencia, líder guerrillero, había visto cómo se licenciaban sus guerrillas y se las perjudicaba con el *Reglamento para los cuerpos francos o partidas de guerrilla* de 28 de julio de 1814, por el cual los oficiales guerrilleros que justificaran sus servicios mantendrían sus grados pero en la clase correspondientes a milicias urbanas. El mismo Mina había sido destinado de cuartel en Pamplona el 15 de septiembre, lo que motivó su inmediato levantamiento. Es complejo aludir a los móviles políticos de este pronunciamiento por la ausencia de documentación o manifiestos políticos, por lo que no es posible calificarlo de levantamiento liberal con total certeza, aunque según Artola "quedaba incorporado, a los ojos de la opinión pública, al general proceso de enfriamiento entre los dos grandes grupos políticos en que se dividían los españoles", colocando al más famoso guerrillero en el campo liberal y dando así un contenido político a su acto que no es posible confirmar que tuviera en el momento en que se produjo.

Para Alonso Baquer, "el gesto de Mina insinúa ya los modos del pronunciamiento. Es una protesta que se hace pública a través de la ruptura de la disciplina" y aunque no consiguió sus objetivos militares, sí obtuvo un éxito psicológico al favorecerse "el encumbramiento de Mina como el héroe que, pese a sus glorias militares, tiene que huir de la tiranía de Fernando VII". Payne

255 Sobre las particularidades del pronunciamiento y sin afán exhaustivo, son obras clásicas ALONSO BAQUER, *El modelo español de pronunciamiento*...; CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*; COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*... Una valoración diferente del papel civil y la propia naturaleza del pronunciamiento, en CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*...; por su parte, PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y Revolución*..., pp. 87-92 expuso el debate historiográfico entre las posturas más militaristas e individualistas y aquellas que refieren la importancia de la trama civil en todo pronunciamiento.

también cree que aunque con anterioridad Mina no era conocido por sus convicciones políticas "su frustrada rebelión se asoció con un llamamiento a la restauración de la Constitución de 1812". En cualquier caso, resultó fundamental por prefigurar los pronunciamientos acaecidos entre 1815 y 1817, dirigidos al menos en parte por generales jóvenes que habían merecido un rápido ascenso durante la guerra pero que posteriormente tuvieron problemas personales y profesionales contra el gobierno. Visto el escaso apoyo popular que concitó, consideramos que, como señala Cepeda Gómez, más bien sería una rebelión militar que un pronunciamiento, aunque no es nuestro objeto entrar en las tipologías de estos movimientos militares[256].

¿Cómo pudo influir en el asturiano este primer levantamiento? Es evidente que nos encontramos ante un hecho de indiscutible valor histórico, pues manifestó públicamente las diferencias existentes en el seno del ejército tras el fin de la guerra y hubo de mover a la reflexión a los militares. Si bien Rafael pudo experimentar un rápido acuerdo o atracción política por el hecho, no consideramos que pudiera darse una identificación socioprofesional directa, pues ni el asturiano era un hombre del nuevo ejército ni había merecido grandes ascensos para luego verse relegado, ya que su condición de prisionero de guerra le había generado otros problemas socioprofesionales diferentes. Tampoco parece que el asturiano fuera mal visto por el gobierno y el ejército, lo que se vería confirmado prontamente. Todo ello configuró una situación personal y profesional muy diferente a la del propio Mina, por lo que únicamente podía producirse una simpatía basada en motivos políticos, a la que podía añadirse como mucho la frustración por el detenimiento momentáneo de su carrera militar. Entonces, debemos preguntarnos, ¿qué pudo tener más importancia en su pensamiento a la hora de enjuiciar el hecho, su educación, edad y posibles simpatías políticas que le hacían más proclive al liberalismo o su condición de miembro del ejército tradicional? Por desgracia, no contamos con pruebas suficientes como para responder con certeza.

En la escasa correspondencia enviada a su familia desde su guarnición en Madrid que se conserva no encontramos ninguna referencia política ni personal que nos ayude a conocer sus pensamientos, manteniendo un estricto contenido familiar. En la primera, a 6 de mayo de 1815 intercambiaba pareceres con su padre acerca de las diferencias entre el paisaje asturiano y el madrileño, a la vez que ofrecía información sobre el estado de salud del Bailío, Antonio Valdés, gran valedor de la familia, que había enfermado nuevamente. El 10 de mayo, felicitaba a su padre por sus nuevas composiciones poéticas y le halagaba señalando que se veía perfectamente pintado en el romance que había compuesto, indicándole que gustosamente le acompañaría a las

256 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., p. 357. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 489-492 refiere las dudas en torno a la operación de Mina y sus afirmaciones posteriores de que deseaba apoderarse de Pamplona para promover la reunión de Cortes. Para Alonso Baquer, no fue este el primer pronunciamiento liberal. ALONSO BAQUER, *El modelo español de pronunciamiento*..., pp. 53-54. PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal*..., p. 26. CEPEDA GÓMEZ, "El pronunciamiento, ¿una apuesta por el liberalismo?...", pp. 459-461.

festividades del día de San Juan, en compañía de "esas mis señoritas"[257]. Con las partes extractadas a la vista, no cabe duda del carácter familiar de la correspondencia que vuelve a mostrar a Rafael, casi como si de 1807 se tratase, añorante de su paisaje asturiano y su familia.

A la vez, y como también le sucediese en 1807, Rafael se veía envuelto en un contexto complejo y convulso, en este caso marcado por la persecución política a los liberales. A consecuencia de su destino como tropa de guarnición en Madrid sufrió Riego su primer arresto, fechado incorrectamente en la bibliografía, y en buena medida revelador de su personalidad. La narración más difundida proviene de Carmen de Burgos, que copió una misiva de Rafael dirigida a Antonio Valdés, donde Riego se lamentaba de que "los hombres que, como yo, no hemos nacido para carceleros es muy difícil que desempeñemos sus funciones: ¡Pero de repente se halla un joven militar ejerciendo un tan vil y bajo empleo!", custodiando a los presos del convento de San Juan de Dios. Su falta no fue otra que permitir una comunicación con los presos el mismo día que entró de guardia en el convento, pues ante él se presentó la mujer de un detenido que no podía tener comunicación alguna, suplicando ver a su marido. Riego reconocía que "era imposible concederle lo que me pedía por la responsabilidad a que estaba sujeto, por mi carácter de comandante de aquel puesto y otras varias reflexiones", y aunque la mujer se marchó, al anochecer fue avisado de que una visita traía cama y cena para un prisionero. Era la misma mujer, un asistente y la criada. Riego señaló con firmeza que aunque hubiera tratado de engañarle no vería a su marido "pero habiendo empezado a llorar, y viéndola con la barriga a la boca, en cuyo estado se hallaba la loca de la tal mujer" acabó cediendo y le permitió estar con su marido "como un minuto", en presencia suya y de los criados, que pusieron el colchón y la cena. Al día siguiente "ya sabía el capitán general que había habido comunicación, aunque estoy persuadido de que ignora las circunstancias. Y yo, por un hombre que no conozco y una mujer a quien jamás había visto me encuentro en el cuartel arrestado. ¡La primera vez de mi vida!"[258].

Esta misiva muestra de forma vívida el desagrado de Rafael por las tareas que debía desarrollar como soldado de guarnición en el Madrid de 1815 y su repugnancia por la tarea de carcelero. Más importante aún, el suceso muestra su carácter humanitario, pues obvió la ordenanza permitiendo la comunicación, compadecido por la embarazada. El hecho fue fechado por Carmen de Burgos poco antes de la invasión napoleónica, en 1808, siendo seguida por Gil Novales. Sin embargo, el capital testimonio de Miguel del Riego nos permite fecharlo en la primavera de 1815, durante el tiempo que su hermano permaneció en Madrid, "hallándose de guardia en una de aquellas muchas cárceles

257 ASTUR, *Riego...,* pp. 115-116. Ambas cartas son extractadas en parte. En la primera agradecía a María Teresa que le hubiera confeccionado algunas prendas, mostrando su trato familiar con su sobrina, que a la postre se convertiría en su esposa.

258 DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 31-33. El asturiano, sorprendido y disgustado por sus labores de carcelero apuntaba con ironía que era aquel "empleo digno de un caballero capitán".

o cuarteles, donde tenían a tantos presos, por liberales". Según Miguel, compadecido de la embarazada "no pudo resistirse a la impresión de lástima y sensibilidad que le inspiraba", mostrando su recuerdo de la carta recibida de su hermano, que concuerda notablemente en su redacción con la enviada a su tío y citada por de Burgos. Por la indiscreción de la criada se supo la comunicación, Rafael fue arrestado y desde su prisión escribió tanto a Miguel como al que llamaba familiarmente tío, Antonio Valdés, suplicando que intercediera para que lo dejasen libre, confirmando que actuó así por compasión ante una mujer embarazada y recelando fatales consecuencias para la criatura. A los tres o cuatro días le fue levantado el arresto, y como veremos, no tuvo consecuencias en su trayectoria militar posterior[259].

En este sentido, cabe destacar la apelación que Rafael realizó a Antonio Valdés, porque sabía que aquel podía interceder con efectividad en su caso. Que a los pocos días le fuera levantado el arresto, ¿corresponde a la escasa infracción cometida por Riego o más bien a la intercesión del Bailío? Resta la duda, quedando claro que Rafael no dudó en apelar al favor de aquel poderoso valedor en este lance, confiando tanto en su gestión como en su disposición favorable. Mientras Riego sufría su primer arresto a causa de sus labores de carcelero en Madrid, el descontento seguía aumentando en el país y tras la tentativa de Mina, el Empecinado escribía al monarca en febrero de 1815 protestando por las prisiones políticas y reclamando la reunión de Cortes prometida en el decreto del 4 de mayo como único remedio para las divisiones políticas. El resultado que obtuvo fue la prisión en un castillo[260]. Quizás Riego pudo leer la representación de el Empecinado y reflexionar sobre ella; en todo caso, a buen seguro que la referencia a las prisiones políticas significó mucho para él, dada su situación, pues fuera o no Rafael liberal en estos momentos, por su correspondencia parece evidente que le resultó muy extraño ser el carcelero de aquellos acusados de defender el código constitucional que él había jurado a su vuelta a España. Nos resta la incógnita de si el suceso estuvo provocado por sus simpatías por los liberales, por su carácter humanitario o por ambos.

No cabe duda que su desagrado por la aburrida vida de cuartel y la desagradable tarea de carcelero, a la par que el deseo de adelantar posiciones en la carrera militar explican sus deseos de entrar en combate en 1815, año en que se presentaron ocasiones para batirse en el campo de batalla, en las Américas o en Francia, particularmente atractivas para aquellos prisioneros que no habían

259 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. Las anotaciones de Miguel nos presentan algunas dificultades cronológicas, al señalar que cuando se produjo este suceso, entre marzo y junio de 1815, Rafael ya estaba agregado al regimiento de Valençay, como muy tarde en junio de 1815. Sin embargo, conocemos el nombramiento administrativo de 5 de junio de 1815 como "Adicto al Estado Mayor del Ejército de Navarra y Guipúzcoa" que señala a Riego como capitán agregado al regimiento de infantería 2º de la Princesa. Así pues, o bien Miguel se equivoca por algunos meses de diferencia al escribir estos apuntes en 1837 o la agregación a Valençay se produjo a finales de junio

260 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 486. La proclama del Empecinado, en FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario español*..., t. 3, pp. 278-284.

podido ejercitarse en las armas. La primera de ellas fue la expedición de 10.000 hombres al mando del general Morillo para luchar contra los insurgentes americanos, que desde el final de la guerra se estaba organizando, mientras otro ejército de menor importancia era dirigido a México bajo el mando de Liñán. El objetivo era reforzar el contingente español en América y emplear a una parte del sobredimensionado ejército surgido de la lucha contra los franceses. Parece ser que durante los meses que las tropas expedicionarias estuvieron acantonadas en Andalucía, "hubo ciertos intentos para ganarlas a la causa de la restauración liberal", prefigurando los sucesos de 1820, pero nada sucedió finalmente. La expedición zarpaba desde Cádiz en febrero de 1815, en 42 transportes escoltados por 8 buques de guerra, constituyendo el más importante ejército expedicionario que se pudo enviar a América, empleándose todos los navíos de transporte disponibles y sentando así las bases para la posterior compra de los barcos rusos[261].

Conviene apuntar la importancia de esta primera expedición destinada a la guerra colonial y la huella psicológica que dejó en los soldados. El liberal francés Jullian apuntó que las tropas destinadas a América temían "l'influence d'un climat ardent et malsain; les privations, les incomodités et tous les hasards d'une longue navigation", además de los combates contra pueblos dispuestos al sacrificio para mantener su independencia. Los regimientos que debían formar parte de la expedición fueron escogidos a la suerte; muchos de esos cuerpos llegaron "avec une extreme répugnance; d'autres refusèrent formellement d'obéir; on employa inutilement à leur égard, les séductions et les menaces", así que algunos hubieron de ser desarmados y otros embarcados bajo engaño. Los gastos fueron excepcionales, obligando a establecer un empréstito y una contribución de 25 francos a todas las tiendas de la península[262]. Como vemos, esta expedición había creado el miedo al embarque entre los soldados rasos, fomentando el crecimiento de los temores a la guerra colonial. Poco afectó a Riego directamente esta situación, pues él, en cambio, participó en la campaña francesa, como veremos.

A lo largo de 1815 el ministro de la Guerra Eguía continuó legislando con el objetivo de borrar toda innovación y el 20 de febrero mandó que los militares no usasen otro vestido ni adornos más que su uniforme, según lo contemplado en la legislación de 1785. Al parecer los oficiales se presentaban vestidos de paisano en paseos públicos, fondas y cafés, y cuando usaban el uniforme "lo usan algunos llevando adornos más propios de mujeres que de un guerrero, como son los pendientes, que aunque están en uso en otros países, no lo están en España". Otras infracciones

261 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 478.

262 JULLIAN, *Précis historique*..., pp. 5-10. El retrato de Morillo es muy negativo, calificado de ambicioso y acomodaticio por los liberales. BLAQUIERE, *An historical review of the Spanish Revolution*..., pp. 211-212. QUIN, *Memorias históricas sobre Fernando VII*..., t. 1, pp. 262-263 sigue el relato de Jullian, añadiendo que ya en 1815 los liberales "habían organizado una sociedad secreta, cuyas ramificaciones se extendían por toda España y minaban la mayor parte del ejército".

pasaban por el uso de armas cortas blancas en lugar de la espada de ordenanza, que se llevaban aun estando prohibidas, o el uso de bigotes por parte de aquellos que sin ser de la clase de granaderos, carabineros o soldados de caballería "a quienes antes de la revolución era sólo permitido llevar bigotes, han dado en usarlos con tal variedad en sus formas y patillas, que causa la mayor extrañeza ver el distinto modo con que los llevan los oficiales de un mismo regimiento, cada uno a su antojo y capricho". De esta forma, buena parte de las innovaciones constitucionales externas (adornos, vestimentas y bigotes) habían pervivido como modas de difícil erradicación, ya por su atractivo, o ya como muestra de un cierto compromiso.

La legislación de este año nos ofrece valiosa información sobre la condición de los antiguos prisioneros de guerra, pues aquellos que estaban en el momento agregados a los diferentes cuerpos de su arma, sin conocer el regimiento en que serían reemplazados (el caso de Rafael), tenían permitido usar, si no tenían otros medios, frac o levita con la divisa de su graduación, sombrero de tres picos con la escarapela roja y espada de ordenanza, pero de ningún modo sombrero redondo de paisano, obligándoles a hacerse el uniforme una vez estuvieran reemplazados en sus empleos. No parece que la situación de Rafael llegase a este extremo de necesidad, pero es interesante destacar que sí sucedió eso a muchos de sus compañeros, a juzgar por una legislación que confirma la mala situación económica de una buena parte de los prisioneros de guerra, que se agravó por las medidas decretadas respecto a las sumas adeudadas a los prisioneros de guerra, un problema que se eternizaba. El 26 de julio se resolvía que a todos los individuos de cuerpos del ejército, soldados y oficiales, se les abonasen sin descuentos los premios, escudos y pluses que hubiesen devengado mientras estuvieron prisioneros en Francia. Sin embargo, se haría el descuento de la mitad de su paga a los soldados prisioneros, como se había mandado hacer con los oficiales en la misma situación, quienes habían sufrido el descuento de la mitad de la paga, el pan y prest, según la real orden de 10 de julio de 1810.

La medida más importante por sus consecuencias sería la reducción de regimientos peninsulares decretada el 2 de marzo de 1815 por la cual se suprimieron algunos y se redujo el resto, agravando así la situación de un buen número de oficiales. La reforma de la infantería de línea y ligera, propuesta por el Consejo Supremo de la Guerra y aprobada por el monarca en 2 de marzo de 1815, establecía 46 regimientos de línea de tres batallones y 12 batallones de tropas ligeras. Entre los regimientos aprobados encontramos tanto al de la Princesa, donde Rafael estaba como agregado, como el de Valençay, donde en enero de 1816 contaba el asturiano con plaza de capitán. De esta forma, no solo había salvado su posición en el ejército absolutista, sino que había ganado la plaza de capitán, mejorando notablemente su situación. En ese intervalo de tiempo había participado incluso en la lucha contra el retornado Napoleón, lo que nos da pruebas claras de que su carrera

militar no se había estancado[263]. Podríamos pensar en el azar como causa de su nuevo puesto en Valençay si no conociéramos la importancia de sus valedores. Aunque la reducción de tropas hizo que el regimiento de infantería de línea 2º de la Princesa, al que pertenecía Rafael, se refundiera a lo largo de 1815 en el 2º batallón de Valençay es evidente que el asturiano esquivó la dura suerte de los oficiales que no eran ya necesarios y por tanto fueron agregados o supernumerarios en regimientos y batallones gracias a su paso por el ejército que debía hacer frente a Napoleón[264].

Así pues, parece fundamental constatar que en este contexto de reorganización militar que perjudicó a tantos oficiales, particularmente a los prisioneros, el asturiano resultó beneficiado. Aunque vio descontada su paga de soldado prisionero a la mitad, en la primavera de 1815, tras su paso como carcelero por Madrid y tras el decreto de reducción y reorganización de la infantería, obtuvo incluso un ascenso, para satisfacción propia y de su progenitor. El 30 de mayo de 1815, día de San Fernando, Riego se graduaba de teniente coronel. La condición de oficial graduado era la de aquel que había obtenido un ascenso a un nivel superior al de su empleo sin que lo desempeñara de forma efectiva. Un oficial se graduaba de cualquier empleo, obteniendo el grado, aunque continuaba ejerciendo su empleo anterior, por lo que era un ascenso nominal sin ocupar plaza real, una compensación moral de forma que sin ejercer el ascenso, se veía en su proximidad disfrutando del título. El nombramiento tuvo efecto en la festividad de San Fernando, pues en los días de gala de la Corte (fechas del nacimiento del monarca, San Fernando, día de su vuelta a España, de su entrada o los cumpleaños de sus padres), "llovían las promociones, los bordados y las fajas, ascendiendo rápidamente los aduladores de la camarilla", según Bayo[265].

¿Cabe pensar que el descontento de padre o hijo, o quizás ambos, reflejado en el poema mencionado, llevó a Eugenio Antonio a realizar gestiones cerca de Antonio Valdés para conseguir una mejora de la situación para su hijo? Si tenemos en cuenta la importancia del Bailío en la carrera de Rafael, es evidente que muy probablemente tuvo algo que ver, pues entre mayo y junio de 1815 la situación del militar asturiano mejoró notablemente, tanto con la graduación de teniente coronel como con la obtención de un jugoso destino militar: el ingreso en el estado mayor de uno de los

263 DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII...,* t. 2, pp. 119-130, 147-151 y 522-524. Cada batallón constaba de 8 compañías, una de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros, estando dirigidas cada compañía por un capitán. En tiempo de paz constarían de 67 plazas, elevadas a 135 en tiempo de guerra.

264 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 306-308. El empleo confería la efectividad de la jerarquía militar, lo que determinaba el servicio a prestar, el mando ejercido y el sueldo, pudiendo coexistir con el grado, recompensa para aquellos que reunían ciertos méritos. Cuando al que había recibido algún grado por encima de su empleo le correspondía el ascenso al empleo efectivo se le concedía la antigüedad en el grado.

265 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 2, Hoja de servicios 19 de abril de 1816. Sobre la condición de oficial graduado, ver ANDÚJAR CASTILLO, *Los militares en la España del siglo XVIII...*, p. 118. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII...*, t. 2., pp. 100-101 indica que ese mismo día el ministro de Gracia y Justicia Moyano colocó a más de treinta pariente suyos, y "así se formaban en palacio los trescientos generales que contaba después España, y entre los cuales no había uno solo que supiese dirigir un combate".

ejércitos de los Pirineos que debía hacer frente a Napoleón. Estos nombramientos confirman que Rafael no vio su carrera bloqueada, pese a su condición de cautivo en Francia, extremo de la mayor importancia, pues recuperada su profesión militar, un año después de su retorno tenía motivos para un moderado optimismo, contrastando notablemente su situación con la de otros oficiales.

Tras la evasión de Napoleón de la isla de Elba y su reconstituido Imperio de los Cien Días, rápidamente las potencias se coaligaron para hacer frente de nuevo al corso, y ello obligó a España a alzar tres ejércitos en la frontera francesa. Era esta una atractiva posibilidad de entrar en combate contra los franceses, ansiada particularmente por aquellos que menos habían podido batirse, como era el caso de Rafael, y que necesitaban recuperar el tiempo perdido; por ello solicitó formar parte de estas fuerzas que reforzaron la frontera pirenaica con tres ejércitos, los llamados ejércitos de observación de los Pirineos. El Ejército de la Derecha estaba desplegado en Cataluña y mandado por Castaños, el del Centro se situaba en Aragón y lo mandaba Palafox, mientras que el de la Izquierda se situaba en Navarra y Guipúzcoa, siendo mandado por el conde de La Bisbal. El estado mayor de cada ejército estaría compuesto por un jefe teniente general o mariscal de campo, tres ayudantes generales (brigadieres o coroneles), tres segundos ayudantes generales (tenientes coroneles) y seis adjuntos (capitanes y subalternos). Según la circular del ministerio de la Guerra de 30 de abril que los formaba, el número de ayudantes contemplados en las ordenanzas generales para un sólo ejército "era corto para el actual sistema de hacer la guerra". Riego fue destinado al cuartel general en labores de adjunto, y su labor era ser auxiliar de los trabajos militares que se confiaban a los ayudantes generales, por lo que debía gestionar la correspondencia con las divisiones, la reunión de sus diarios o los reemplazos de enfermos y muertos, además de la extensión de partes y otros trabajos militares. La elección tanto de ayudantes generales como de los adjuntos debía hacerse "entre los que sobresalgan de todos los cuerpos de las clases a que pertenecen por su instrucción, valor, conducta y demás cualidades", debiendo ser aprobados por el monarca y conllevando una serie de importantes ventajas para posteriores ascensos[266].

Resultan evidentes las ventajas aparejadas al puesto y la importancia de conseguir uno de estos destinos. En el caso de Riego, tras siete meses como capitán agregado, y por tanto excedente, en el regimiento 2º de la Princesa, el 5 de junio de 1815 su solicitud era aprobada y el rey se sirvió destinarle en calidad de adjunto al estado mayor del Ejército de Navarra y Guipúzcoa[267]. El

266 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 307. DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII...,* t. 2, pp. 274-284. Los elegidos pasarían como vivos supernumerarios en sus cuerpos, "hasta que por Real despacho pasen a servir un empleo efectivo que les toque por antigüedad en aquella clase a que pertenezcan". Así, los adictos (según la terminología de la época) o adjuntos como Rafael del Riego eran considerados como vivos en sus clases, pero supernumerarios en sus cuerpos, y "tendrán en ellos el ascenso que les toque por la escala de sus cuerpos"; además los que fueran capitanes vivos, "gozarán los sueldos mensuales de sus respectivas clases, y un tercio además por vía de gratificación".

267 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 2, Hoja de servicios 19 de abril de 1816 y

nombramiento supuso un notable avance para Riego, que no era oficial vivo, sino agregado, pero trocó esa condición por la de vivo supernumerario; sólo le restaba esperar el real despacho para servir el empleo efectivo que por antigüedad le correspondería. Por mor de este nombramiento había pasado a ser considerado vivo en su empleo, en un momento en que muchos oficiales eran agregados, y además se le garantizaba el ascenso correspondiente por escala, explicando que en 1816 contara con plaza de capitán en Valençay. El puesto de adjunto no era desdeñable para alguien que había pasado la mayor parte de la guerra contra los franceses en el cautiverio, pues mostraba tanto confianza en sus aptitudes como seguridad en cuanto a sus opiniones políticas.

Ramos Oliver se sorprenderá de la elección en la persona de Riego, toda vez que en su hoja de servicios de enero de 1815 se había indicado que no se le conocía lo suficiente para informar en lo referido a aplicación, capacidad, conducta y estado y para junio ya sería suficientemente conocido. Nada más lejos de la realidad. Como sabemos gracias a Miguel del Riego, durante su estancia en Madrid Rafael no olvidó cultivar las relaciones de su familia y "renovó su conocimiento y manifestó su cariño a su primo D. Cayetano que se hallaba entonces arrestado en aquella capital, durante fines del 14 y principios del 15", añadiendo que cuando retornó Napoleón, en el ejército mandado por La Bisbal "y por recomendación de D. Cayetano le llevó consigo, agregado a su Estado mayor"[268]. Cayetano estaba bajo arresto, lo que le ofrecía *a priori* pocas posibilidades de efectuar recomendaciones, aunque es posible que La Bisbal siguiese su consejo. También podría resultar una confusión de Miguel con el papel que Cayetano Valdés jugó en el nombramiento de Riego en 1808 como ayudante en el estado mayor de Acevedo. Por ello nos inclinamos a pensar que en este nombramiento fue esencial la figura de Antonio Valdés en 1815, al cual Rafael cumplimentó durante su estancia en Madrid, informando por carta a su familia de su estado de salud. Antonio Valdés contaba en sus últimos días, pues moriría en 1816, con gran ascendiente sobre el gobierno como decano del Consejo de Estado y presidente de la Asamblea de San Juan. Así, al igual que podía conseguir el perdón para Cayetano Valdés si este hubiera reconocido sus supuestas culpas, es casi segura su influencia para garantizar el puesto a Rafael, como ya hizo en su momento para permitirle el ingreso en la guardia de corps, como confirmó Miguel, o incluso conseguir probablemente su nombramiento como teniente coronel graduado. Esto ya hubo de ser conocido en

carp. 2, doc. 3. Aunque desde el 30 de mayo Riego era graduado de teniente coronel, se hacía referencia a él como capitán, y se le concedía el destino de adjunto, correspondiente a un capitán, porque los destinos eran otorgados en base al empleo efectivo y no en base al grado ostentado. Tanto Astur como Mendez indican que fue el 7 de junio de 1815, pues ambos consultaron la comunicación recibida de su destino. ASTUR, *Riego*..., p. 95. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 35.

268 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 308 y HCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 1, Hoja de servicios 10 de enero de 1815. BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. DBE refiere que Valdés estaba preso por aquel entonces por haber sido nombrado gobernador militar y político de Cádiz durante la guerra, por lo que tras su prisión en Madrid fue confinado en el castillo de Alicante, en donde estaría hasta 1820.

la época, pues las *Memoirs of the life of don Rafael del Riego* confirman que a su retorno a España continuó su carrera militar "in which merit, as much as his connexions, obtained him promotion"[269].

Es por tanto con gran probabilidad la familia Valdés una clave esencial para comprender el ascenso en la carrera militar de Rafael entre 1807 y 1816, puesto que por más que La Bisbal pudiera haber seguido el hipótetico consejo de Cayetano para aupar a Rafael hasta el puesto de adjunto, los favores e influencia de la familia Valdés recaían en el importante papel del Bailío, ejecutor último de los beneficios. Es muy probable por ello que tanto el nombramiento de teniente coronel graduado como el puesto de adjunto fuesen fruto de las gestiones de Eugenio Antonio del Riego cerca de la familia Valdés para poner fin al detenimiento de la carrera militar de su hijo, de la que se había quejado con amargura en el poema mencionado. La propia petición de ayuda de Rafael a Valdés tras su arresto nos muestra el fluido canal de comunicación y el recurso a su intercesión para atenuar aquel arresto. Únicamente bajo la influencia de ese importante valedor podemos explicar que en junio de 1815 el antiguo prisionero hubiese obtenido de nuevo su empleo de capitán, se graduase de teniente coronel y fuese nombrado adjunto al estado mayor del Ejército de Navarra y Guipúzcoa. No parece lógico, visto esto, hablar de un freno en la carrera militar del asturiano ni enmarcarlo en el grupo de los prisioneros postergados. Antes bien, parece evidente que gracias a su origen noble, su acceso al ejército por la vía tradicional y sus contactos familiares en la Corte su situación fue radicalmente distinta. Es evidente que Riego no solo no fue tenido por liberal, sino que tampoco fue considerado en ningún momento como un integrante de ese ejército que se había hecho sospechoso al poder absoluto, pese a su condición de prisionero, en lo que hubo de ser esencial tanto su actitud como su origen noble y su importantísimo contacto en Madrid, Antonio Valdés.

Por todo ello no podemos incluirlo apriorísticamente, como tantas veces se ha hecho, en la categoría de los prisioneros perjudicados y que por tanto encontraron en el liberalismo una opción para acabar con su postergación. Por otra parte, este acomodo al restaurado absolutismo tendría que servir para confirmar que, salvo pruebas concluyentes, su tan mencionada iniciación en la masonería francesa y su conversión al liberalismo son hechos poco probables en este momento. Sin embargo, autores como Cepeda Gómez han caracterizado la trayectoria de Rafael del Riego y otros muchos durante el Sexenio bajo ese prisma: "a su difícil situación económica y social durante el Sexenio -acentuada en ellos por el recelo con que son mirados por el Rey, que desconfía- se une su evidente formación ideológica. Ambas causas determinarán su radicalismo liberal en 1820. Resentidos por el mal pago que su Soberano les ha dado tras el cautiverio, y mentalizados en su liberalismo, su postura irá haciéndose más y más firme hasta constituir, sin duda alguna, el grupo

269 *Memoirs of the life of don Rafael del Riego...,* p. 17.

más activo en 1820"[270]. Nos parece a todas luces incluir a Riego y San Miguel como los prototipos de este grupo de oficiales repatriados de las prisiones francesas, pues no podemos calificar su formación ideológica de evidente, pero además, ni Riego ni San Miguel pudieron considerarse mal pagados por su soberano tras el cautiverio, al menos hasta 1815. Al contrario, su situación socioprofesional muestra en ambos casos que fueron favorecidos por el sistema antes que perjudicados, cuestión que nos obliga a variar determinados planteamientos sobre ellos.

III. La frustrada vuelta a la guerra. Los Cien Días de Napoleón

¿Cómo debemos interpretar la petición de Riego de marchar a combatir contra los franceses? Es evidente, como señalara Alonso Baquer, que la prisión en Francia había interrumpido el aprendizaje militar de campaña de Rafael y le había privado de adquirir honores, recompensas y ascensos en el escalafón, como hicieron sus compañeros[271]. Por su actuación, parece claro que Rafael era muy consciente de ello, por lo que participar en esta campaña podía permitirle recuperar parte del tiempo perdido, poner en práctica su formación militar y en suma, continuar el ascenso interrumpido en Francia. Por otra parte, como hemos deducido de su correspondencia, su estancia de guarnición en Madrid, aburrida y carente de atractivo, unido al desempeño de labores de carcelero que le disgustaban, le motivó a volver a la batalla, más aún si esa vuelta se hacía desde puestos de importancia gracias al favor de la familia Valdés. En cualquier caso, de nuevo sus esperanzas se vieron defraudadas, pues si breve fue la participación de Riego en la guerra de Independencia, la campaña de 1815 ni tan siquiera le permitió entrar en combate, pues las tropas españolas no llegaron a batirse con las francesas. Sin embargo, sí le permitió volver a reunirse con camaradas de armas de la prisión francesa como Evaristo San Miguel y conocer a buena parte de lo más granado del ejército español, hombres como Arco-Agüero, Santos San Miguel, Fernando Miranda o La Bisbal, con los que estaría muy unido en el futuro por diversas circunstancias y que muestran por su conducta posterior la pluralidad ideológica de los militares.

Desde Bilbao, el 8 de septiembre de 1815, en carta a su padre le señalaba que llevaba tres días en la villa como encargado interino del estado mayor de aquel cantón, compuesto por el regimiento de Asturias y el primer batallón del Infante don Antonio. Contará a su padre su relación con muchos oficiales de Oviedo acantonados en la villa, entre los que se contaban los hermanos San Miguel, y

270 CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*, p. 305. Méndez también alude a la postergación del asturiano, "al principio Riego empieza a ser considerado y ascendido, mereciendo incluso que se le confieran delicadas misiones; pero más tarde hemos de ver cómo comienza a ser zarandeado, para ir a parar al fin al Ejército expedicionario". MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 35

271 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 305, citando la conferencia dictada en el Centro Asturiano de Madrid en noviembre de 2003 por ALONSO BAQUER, titulada *Rafael del Riego, militar.*

como “falamus de Ubiedo, y comemos nuestres fabes y tocino Dieu merci”. Incluso en un paseo encontró al hijo de un cerrajero asturiano que su padre conocía “y que era muy aficionado a papeles públicos”, por lo que le encargó hiciese una visita de su parte a su padre, aunque prevenía a este que aquel le contaría que le vio con el brazo sangrado, lo que podría indicarnos que Rafael estaba enfermo en aquel momento, en lo que se constituye en una de las primeras referencias a su mal estado de salud en la correspondencia familiar y que se harían más frecuentes con el tiempo[272].

Precisamente en esos momentos que compartieron en el acantonamiento se estaba produciendo en el otro extremo de España la conspiración y pronunciamiento de Juan Díez Porlier, otro ejemplo de la nueva oficialidad nacida de la guerrilla. Delatado por liberal tras el fin de la guerra y condenado a cuatro años de prisión en La Coruña, al parecer por su correspondencia con su exiliado cuñado el conde de Toreno, era entonces capitán general de Galicia Luis Lacy. Porlier obtuvo permiso para tomar los baños y consiguió articular una conjuración que el 19 de septiembre proclamó la Constitución en La Coruña, recibiendo el apoyo de la oficialidad de esa guarnición y de la de El Ferrol. El manifiesto del 21 de septiembre mostraba los objetivos políticos del pronunciamiento, recordando las labores de las Cortes, la represión absolutista y abogando por un programa político que restaurase la legitimidad constitucional en una “Monarquía sometida a leyes justas y prudentes”. Proponía la convocatoria de Cortes extraordinarias que pudieran modificar la Constitución para adecuarla a las monarquías limitadas de Europa; esta alusión a la modificación de la Constitución es un elemento fundamental pues permite al investigador distinguir dos enfoques entre el liberalismo del Sexenio: el de aquellos defensores a ultranza de la Constitución de 1812 y el de aquellos que apelaban a modificarla o incluso sustituirla por otro texto constitucional. Además, este movimiento contó con un programa político que mostraba “el trasfondo social y económico de la revolución”, que cobra mayor sentido si tenemos en cuenta que en la represión posterior, además del fusilamiento de Porlier y el proceso contra la treintena de oficiales implicados, encontramos a 86 civiles afectados. En su mayoría se dedicaban al comercio y muestran la primera trama civil de un pronunciamiento, calificado como el primer pronunciamiento liberal por Alonso Baquer[273].

Como señalara Cepeda Gómez, Porlier era un liberal declarado, frente al anterior ejemplo de

272 ASTUR, *Riego...,* pp. 116-117. Como acostumbraba cuando le era posible, Rafael se despedía ofreciendo a su padre noticias de su hermano Miguel. Sobre los desconocidos Ramón Cienfuegos y Fernando Laguna, nada sabemos, pues es dudoso que este último fuese el futuro juez de primera instancia interino de Luarca (Asturias) en 1821, recogido en el DBE.

273 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 492-495. Entre los represaliados se encontraba Juan Antonio de la Vega, padre de la futura esposa de Espoz y Mina, que hubo de huir a Portugal. Para los documentos del pronunciamiento, véase FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 287-294 para la proclama y pp. 295-297 para la lista de militares y civiles encausados, tomados de JULLIAN, *Précis historique*..., pp. 363-374 y BLAQUIERE, *An historical review of the Spanish Revolution*..., pp. 214 y siguientes, probablemente la narración más detallada del pronunciamiento de Porlier. Véase también ALONSO BAQUER, *El modelo español de pronunciamiento*..., pp. 54-55.

Mina. Su levantamiento resulta prototípico del modelo de pronunciamiento, pues incluía una conspiración, y un elemento que se repetiría a partir de entonces: el jefe de la sublevación o uno de sus lugartenientes inicia una marcha con tropas para extender el movimiento y ganar adhesiones a su causa en los pueblos y guarniciones vecinas. Porlier se encaminó a Santiago, esperando no tener que combatir, prefigurando otro denominador común de los pronunciamientos, pues los pronunciados "ni pretenden ni piensan que su movimiento de rebelión vaya a ser cruento ni, mucho menos, vaya a iniciar una guerra; están convencidos de que la bondad de su proyecto y el clima general de hastío contra la situación reinante […] precipitarán las cosas de tal modo que una silenciosa pero latente voluntad nacional se exteriorizará en cuanto se conozca que se ha dado el primer paso para la salvación de la patria"[274].

Mientras esto sucedía, en el otro extremo de España, y quién sabe si escuchando lejanos ecos del pronunciamiento gallego, se encontraban los combatientes contra Napoleón, entre ellos Riego y buena parte de los protagonistas del que será el primer pronunciamiento triunfante, el que tendría lugar en 1820, quienes desde luego debieron opinar sobre el pronunciamiento gallego. Es esencial detenernos un momento para analizar junto a quién estuvo Riego dispuesto a combatir a los franceses en 1815. Además de tener la ocasión de conocer a la oficialidad y tropa del regimiento de Asturias, unidad capital en los acontecimientos de 1820, estuvo acantonado junto a los hermanos San Miguel, compartiendo esfuerzos en el estado mayor de La Bisbal con el teniente coronel Arco-Agüero, que era segundo ayudante general; asimismo compartió mesa y tertulia con el capitán de Asturias al cual 1820 le unió firmemente, Fernando Miranda de Grado, que en 1820 sería coronel y ayudante de Riego. En 1815 era capitán de Asturias y según Saldoni, como recuerda Gil Novales, sería el autor de la música primitiva del *Himno de Riego*. Cepeda Gómez añade que era "amigo personal y paisano" de Rafael, aunque no indica desde qué fecha ni qué fuente confirma ese extremo antes de 1820.

Los hermanos San Miguel eran hijos de una familia acomodada de Asturias. Santos fue cadete en el batallón de Infantería ligera de Aragón, participando en la guerra de la Independencia. En 1816 sería destinado al Ejército de Ultramar y aconsejaría en 1819 a su hermano Evaristo que se hiciese masón; era coronel primer comandante del segundo batallón del regimiento de Asturias en enero de 1820. Evaristo San Miguel, a quien se le atribuye la letra del *Himno de Riego*, estudió Humanidades en la Universidad de Oviedo e ingresó en 1805 como cadete en el batallón de Voluntarios de Aragón, pasando en 1807 como subteniente al de Voluntarios del Estado, ambos de guarnición en Madrid. Marchó a Asturias tras el 2 de mayo y se alistó como voluntario en el batallón de Covadonga; en julio de 1808 era capitán. Tras su prisión en Francia y por la campaña de

274 CEPEDA GÓMEZ, "El pronunciamiento, ¿una apuesta por el liberalismo?...", pp. 462 y 464.

1815, en 1819 tomó parte en la conjuración del Palmar, por lo que fue detenido el 8 de julio de 1819. Según Gil Novales, se había hecho masón ese mismo año aconsejado por su hermano Santos. Por último, Arco-Agüero, el militar más laureado de este grupo, provenía de una familia que había unido a la pequeña nobleza cántabra con la burguesía gaditana. Había ingresado como cadete de Reales Guardias Españolas pasando después al cuerpo de Ingenieros. Durante la francesada ascendió hasta teniente coronel y combatió en territorio francés a las órdenes de Wellington[275].

Como vemos, eran hombres de familias medianamente acomodadas, que habían accedido a la milicia por la vía privilegiada y que habían combatido durante la guerra de la Independencia. Sin embargo, sus situaciones no eran análogas, oscilando entre los que cayeron prisioneros y los que coronaron con éxito su participación en la guerra contra los franceses. A la altura de 1815, aquellos hombres, particularmente Evaristo San Miguel o Rafael, no podían quejarse de haber sido perjudicados por su condición de prisioneros, toda vez que formaban parte del estado mayor del ejército que debía combatir a Napoleón. Otro elemento muy a tener en cuenta es el posible papel jugado por la solidaridad regional, pues parece probable que Valdés no sólo ayudara a la familia Riego, sino también a Fernando Miranda o los hermanos San Miguel. Así pues, es una hipótesis plausible que este grupo de militares asturianos fueran promovidos y ayudados en sus respectivas carreras por la familia Valdés en un ejemplo de solidaridad regional tan típico de la mentalidad del Antiguo Régimen[276].

El asunto fundamental es que la coincidencia en la campaña de 1815 fraguó con seguridad amistad entre aquellos hombres. San Miguel y Miranda gozarían de la máxima confianza de Riego en el pronunciamiento de 1820, y Arco-Agüero también mostró gran sintonía en sus actuaciones públicas con Riego entre 1820 y 1821. Por ello está fuera de toda duda la importancia de esta reunión. Sin embargo, tampoco conviene exagerarla; Ramos Oliver apunta la hipótesis de que aquí pudiera comenzar a fraguarse la conspiración de 1820, por la presencia del conde de La Bisbal como jefe del Ejército de la Izquierda, y su pronto nombramiento como capitán general de Andalucía y jefe del ejército expedicionario de Ultramar, donde se encontraba al 2º batallón de Asturias al que estaban destinados los hermanos San Miguel y Miranda. Además, en el estado

275 DBE, entradas Fernando Miranda, Santos y Evaristo San Miguel, Felipe Arco-Agüero. La amistad de Miranda con Riego, en CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...,* p. 328. En el caso de Fernando Miranda, en 2006 se recuperó de los escombros de la casa familiar una serie de correspondencia militar. Aunque es un archivo muy mermado, contiene documentos relativos al régimen interno del regimiento de Asturias, incluyendo estados de fuerza, menajes y utensilios, armamento, municiones y vestuarios de los batallones que se alzaron en 1820. Sería deseable conocer en mayor medida la biografía de Miranda, un verdadero desconocido en términos históricos. La referencia a este interesante fondo es accesible en http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons5B1%5D=loadDetailFondo&tipo=4&idTipo=1297

276 Sobre la solidaridad regional y las redes clientelares, también entre los militares, del Antiguo Régimen véase IMÍZCOZ-CHAPARRO, *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII...* Un ejemplo de las redes clientelares en una familia de comerciantes, en LUIS, *L'ivresse de la fortune...*

mayor de La Bisbal sirvieron tanto Arco-Agüero como Riego[277]. Esta hipótesis resta importancia a la trama civil del golpe de 1820, que sabemos sin duda alguna que existió y tuvo importancia. Pero el elemento definitivo que nos impide aceptar esa idea es que si realmente se hubiera fraguado el golpe en 1815, nada hubiera impedido en 1820 a San Miguel y Miranda, pretendidos participantes desde 1815, referirlo en sus memorias relativas al pronunciamiento, o como mínimo mencionar que en aquel año se produjeron avances en ese sentido. Nada de eso consta en las memorias del pronunciamiento, cuando no había ningún obstáculo para hacerlo. Por todo ello, podemos descartar la fragua del golpe ya en 1815, pues no tendría lógica que los protagonistas lo ocultaran tras su triunfo, debiendo apostar más bien por la relevancia que pudo tener el conocimiento y simpatía mutua entre algunos de sus principales actores.

De hecho es muy posible que estos hombres en 1815 aún confiaran en las posibilidades del absolutismo para gobernar el país, pues difícilmente podían considerarse en aquel momento relegados por las nuevas medidas del gobierno absoluto; como mucho insatisfechos por la marcha de los asuntos de la milicia. También hubo de causar gran sensación lo sucedido con Porlier, y a buen seguro que su actuación y la de Mina serían objeto de debate y análisis, quizás poniendo las bases de una incipiente crítica política al comprobar las malas condiciones del ejército y las dificultades logísticas que pudieran observar en la campaña. ¿Podemos pensar que ya entonces pensaran en la necesidad de un cambio de rumbo o al menos en la manifestación de un cierto espíritu crítico con la marcha de las cosas? Evidentemente, no desde el sentimiento de postergación, sino desde el de insatisfacción, sí podemos valorar una crítica al sistema desde dentro, pero muy alejada de lo que sería la preparación de un pronunciamiento. Estos militares podrían pensar que el rey había descuidado al Ejército, que las sucesivas reformas de Eguía le habían perjudicado o incluso podían analizar la mala marcha de los asuntos militares, y esa insatisfacción podía llevar a plantearse deseos de cambio, pero que debían pasar por la reforma del sistema y no por plantear un pronunciamiento a cinco años vista.

Resulta fundamental para aludir a esa posible crítica desde dentro del sistema una carta que Rafael escribiría a su padre ese año y que hace mención de las reformas en la milicia. Pasado el peligro bélico, el 10 de octubre de 1815 y desde Logroño, escribía Rafael a su padre pensando que a su recibo "ya estaría V.m. noticioso del feliz resultado de la en mal hora empezada contrarrevolución". Riego no había descuidado las relaciones sociales, pues había visitado al general Clare y su familia, al parecer antiguos amigos de la familia, y volvemos a encontrarlo cómodo en las relaciones sociales, bailando con la hija del matrimonio, y con notable sentido del

277 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 308-309 y 310-311. El jefe del estado mayor del Ejército de la Izquierda era José O'Donnell, hermano de La Bisbal y jefe directo en estas operaciones de Arco-Agüero y Riego, aunque les sería contrario en 1820.

humor[278]. La frase textual que alude al fracaso de una no especificada contrarrevolución parece ponernos en contacto con una crítica al absolutismo desde dentro del propio sistema. Escrita el 10 de octubre, podía hacer referencia a dos fracasos recientes: el de Napoleón o el de Porlier. No parece lógico que hablara del corso, pues aquel había abdicado en su hijo el 22 de junio de 1815 tras la derrota en Waterloo. El pronunciamiento de Porlier ofrecía fechas más acordes, pero el uso del término contrarrevolución no calificaba de forma coherente el suceso. Más bien parece que Rafael estaba felicitándose por el fin de las medidas reaccionarias puestas en marcha por Eguía desde el ministerio de la Guerra en la milicia tras mayo de 1814.

Eguía había cesado en marzo de 1815 como ministro, siendo sustituido por Ballesteros, que intentó poner coto a las medidas reaccionarias del anterior, concitando las esperanzas de un cambio de política. De hecho, el 16 de octubre de 1815 el monarca aprobaba la propuesta de Ballesteros "para que se reforme la ordenanza general del ejército, haciendo en ella las modificaciones e innovaciones que le son ya precisas", por lo que es muy probable que en los ambientes militares ya se conocía con anterioridad a esa fecha la intención de reforma. Ballesteros apostaba por organizar bajo un sistema uniforme y análogo a la situación política europea los cuerpos de las diferentes armas del ejército, determinando su armamento, vestuario y táctica en función de aquella, además de aprobar la creación de una escuela militar para formar oficiales. Para ello era necesario reformar la ordenanza general, "haciendo en ella las modificaciones e innovaciones que hacen ya precisas, tanto la multitud de órdenes y declaraciones que la han alterado en gran parte, como también la diferente constitución del ejército, y modo de operar en campaña"[279].

Así llegaba el fin de la política reaccionaria en el ejército, y todo parece indicar que Riego se felicitaba en esa carta a su padre por ello, probando así que como militar era contrario a la política reaccionaria de Eguía en el ministerio de la Guerra y que sus preferencias se inclinaban por opciones más renovadoras, que tuvieran en cuenta los cambios acaecidos tras las guerras napoleónicas. Parece así cobrar fuerza la hipótesis de que la posible crítica en el estado mayor del Ejército de la Izquierda no fue más allá de la crítica al sistema desde dentro, y en el plano exclusivamente militar. Sin embargo, no pudo durar mucho la alegría para el asturiano y aquellos

278 DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 52-53. Riego parodiará el acento andaluz del brigadier Manglano, con quien había coincidido en la batalla de Espinosa de los Moneros: "también se halla aquí el brigadier Zeñor Manglano con zu Zeñora: loz he vizto en varioz bailez: la Zeñora me habló, y le contesté: el Zeñor no me dijo nada: Creo no tiene ganaz de que hablemoz de la famoza batalla de Ezpinoza".

279 DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII*..., t. 2, pp. 715-716. Según el decreto, desde que se había creado la ordenanza el sistema había sufrido muchas variaciones y "no hay militar que no encuentre en ella vacíos que producen frecuentes dudas, y cuyas soluciones, a pesar de su grande número, no fijan todavía las reglas que deben observarse de un modo tan terminante y preciso como pide el bien del servicio". El asunto preliminar debía ser el sistema de reemplazos a adoptar "y que tanto urge, así para que los cumplidos puedan obtener sus licencias absolutas, como para que no se disminuya la forma del ejército cuando en el continente y dominios de Ultramar son tan graves las atenciones del Estado". La reforma sería dirigida por una junta compuesta de generales de todas las armas en unión con ministros de los Consejos de Castilla, Guerra e Indias.

que pensaban como él, pues esa medida hubo de ser una de las últimas de Ballesteros como ministro antes de su inmediata renuncia, ya que el 23 de octubre era sustituido por el capitán general de Cataluña, el marqués de Campo Sagrado. Parece que Ballesteros no había obrado con suficiente energía en la represión de las tramas coruñesas de la conspiración de Porlier y durante la campaña de los Cien Días había mostrado ambición por el mando, por lo que influyeron en el monarca para conseguir su exoneración, terminando así con la política reformista[280].

La marcha atrás no se hizo esperar y solo un día después, el 24 de octubre, quedaban extinguidas las comandancias militares que Ballesteros había creado el 10 de agosto en todas las provincias para perseguir y castigar a ladrones, contrabandistas y malhechores. Si bien estas comandancias militares culminaban el proceso de remilitarización de la administración tras el regreso de Fernando VII, atribuyendo al ejército las funciones del mantenimiento del orden público interior, como señala Blanco Valdés, también constituyeron el último intento de Ballesteros para conseguir una política de pleno empleo en el ejército, en palabras de Christiansen. Su eliminación supuso un golpe para las aspiraciones de determinados sectores del ejército, particularmente de la oficialidad sin colocación, al igual que el cese de Ballesteros fue una clara advertencia de que el nuevo ejército no había podido imponer sus puntos de vista[281].

En este contexto cambiante en cuanto a la influencia política de las diversas corrientes del ejército, tras su estancia en el Ejército de los Pirineos retornaba Rafael a Madrid sin haber entrado en combate, ya encuadrado en las filas del regimiento de Valençay. En esta ocasión, no como capitán agregado, sino con su empleo de capitán vivo, lo que suponía un notable avance. Con gran previsión, tuvo buen cuidado de obtener certificaciones de su conducta en el estado mayor. Expedidas en enero de 1816, ya constaba en ellas Rafael como capitán graduado de teniente coronel del regimiento de infantería de Valençay. Estas certificaciones, de importancia para Rafael, pues su forzosa estancia en la prisión francesa no solo le había privado de ascensos, sino también del conocimiento y confianza entre sus compañeros y superiores, prueban sin lugar a duda que la reorganización de los regimientos peninsulares tuvo efecto mientras Rafael estaba en campaña. Si bien comenzó aquella campaña como capitán agregado del regimiento de infantería de la Princesa, los certificados tras la misma lo presentaban en el regimiento de Valençay en enero de 1816.

280 Además, retuvo el mando del ejército de reserva contra Napoleón situado en Castilla la Nueva. Los cortesanos y palaciegos se conjuraron contra él aprovechando su ambición por el mando y su conducta dudosa ante el pronunciamiento de Porlier. OLIVÁN, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII*..., pp. 96-97. Sobre Oliván, véase VICENTE GUERRERO, *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván*...

281 DE BALMASEDA, *Decretos del rey Don Fernando VII*..., t. 2, pp. 555-557 y 717-718. Según decía el monarca en su decreto por "las representaciones muy fundadas que se me han hecho en oposición de dichas Comandancias", por lo que las autoridades respectivas mantendrían las facultades que tenían en los mismos términos que hasta 1808 "sin innovación alguna". BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 360-361. CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*...., pp. 23-24.

Además del cambio de cuerpo, el aspecto más relevante era su ascenso, pues dejaba de ser capitán agregado, como premio a su paso por el estado mayor, pasando a contar con plaza, continuando así con la mejora de su situación socioprofesional. [282].

Vista la situación a principios de 1816, todo apunta a que el elemento de fractura en la experiencia de Riego no fue su condición nobiliaria, que le permitió un notable acomodo en la restauración absolutista, o su paso por la prisión francesa. Los elementos de fractura en su experiencia fueron su juventud y el papel jugado por su educación ilustrada en un momento de quiebra y cuestión de lo conocido tras el impacto de la guerra de Independencia, que afectó particularmente a la carrera de las armas, por lo que hay que tener en cuenta las influencias y el ambiente colectivo que pudo respirar entre sus amistades militares. Los sucesos del periodo 1814-1816 prueban que su calidad noble y sus contactos permitieron a Riego insertarse de nuevo en el ejército absolutista, por lo que sólo desde la juventud y la educación podemos entender sus posteriores deseos de cambio. También desde los complejos sucesos que azotaron España hasta 1820, pues el Sexenio absolutista se configura como un periodo de extraordinaria importancia al que todas las memorias y testimonios contemporáneos harían referencia como antecedente ineludible que posibilitó el éxito de los sucesos de enero de 1820. Si estos seis años fueron el elemento que permitió que se desplegasen las condiciones históricas que permitieron el triunfo del liberalismo, es obvio que esos condicionantes hubieron de extenderse a las mentalidades de militares como Riego, que pronto comprobarían el agotamiento del sistema político.

IV. El Ejército de Ultramar y las sociedades secretas en las conspiraciones y pronunciamientos del Sexenio Absolutista

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Tras la decepción de la campaña napoleónica, Riego retornó a Madrid, en febrero de 1816 aproximadamente, donde inició una breve etapa en la que compaginó sus obligaciones militares con tareas literarias. Allí, según Astur, durante los años de 1815 y 1816 se ocupó de la traducción de una obra francesa sobre los mariscales del Imperio napoleónico de la que únicamente se conservan fragmentos. Según Gil Novales, en el fragmento conservado critica la ambición de Bonaparte, su

282 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 1, doc. 2, Hoja de servicios 19 de abril de 1816 y carp. 2, doc. 4, certificaciones. Contaba Rafael en abril de 1816 con 10 meses de servicio como teniente coronel graduado. La primera de las certificaciones, de enero de 1816, acreditaba que Riego, capitán del regimiento de infantería de Valencey "ha servido en el Estado Mayor con clase de adicto desde su creación, desempeñando con el mayor celo y eficacia no sólo sus obligaciones diarias, sino cuantas comisiones se han puesto a su cargo y por sus conocimientos, actividad y aplicación le considero merecedor a las gracias de S. M.". También obtuvo una certificación de índole ecónomica del contador principal del Ejército de la Izquierda, donde hacía constar que se le habían satisfecho desde primero de julio hasta el 8 de febrero de 1816, momento en que cesaba la gratificación, 1.350 reales de vellón a cuenta del importe de la gratificación de 300 reales mensuales.

desprecio de los demás hombres, la expedición de Egipto y la guerra de España. En cualquier caso, nos resulta conocido que Rafael se solazaba con la lectura y transcripción de fragmentos de la cultura clásica. También tuvo tiempo de realizar gestiones relativas a la publicación de la obra de su padre, pues conocemos un poema con amargas quejas de Eugenio Antonio acerca de un alto personaje al cual trataba en Madrid su hijo Rafael, haciéndole la corte pues aquel había hecho concebir esperanzas al literato en lo relativo a la impresión de algunas de sus poesías. Rafael quedó encargado de las gestiones para conseguir la publicación de los poemas, cosa que no consiguió pese a sus frecuentes contactos con ese alto personaje. Suponemos que no debía ser Antonio Valdés, pues si así fuera lo habría mencionado Miguel como hacía siempre[283].

Al poco de estas gestiones, el 25 de agosto de 1816, fallecía en Oviedo Eugenio Antonio. Conocemos una de sus últimas composiciones poéticas, un soneto que compuso a Rafael tras haberle enviado aquel unas yemas desde Madrid, buena prueba de que la relación con su hijo fue fluida hasta el final. Aunque Miguel cifraba el poema "por diciembre de 1816", tuvo que ser algo anterior, porque el canónigo lo consideraba muy valioso, probablemente por ser una de las últimas producciones poéticas de su padre[284]. Tras la muerte de ambos progenitores, Miguel del Riego había quedado en cierto modo como cabeza de la familia y gestor de los intereses asturianos de la familia. Mientras tanto, Rafael empleaba su tiempo en el servicio militar y las traducciones del francés, a la par que la inestabilidad política y la represión continuaban en el país.

Desde su destino en la capital hubo de conocer que a comienzos de 1816 se descubrió en una casa de Madrid una logia masónica, siendo condenados a muerte sus individuos. Poco después, en febrero, estallaba la conspiración de Richard, un intento destinado a acabar con la vida del rey tras su secuestro si no accedía a restablecer el sistema representativo. Dirigida por el comisario de guerra Vicente Richard, cada conjurado sólo conocía el nombre de otros dos implicados, de ahí que se la conozca como la Conspiración del Triángulo. Denunciado Richard por uno de sus iniciados, fue ejecutado junto con el cirujano Baltasar Gutiérrez como conspiradores probados. Para Alonso Baquer, siguiendo la tradición iniciada por Vicente de la Fuente y continuada por Comellas, el objetivo era declarar el régimen republicano liberal, y las declaraciones estuvieron posiblemente

283 ASTUR, *Riego*..., pp. 117-118. GONZÁLEZ RAMÍREZ, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna*..., p. 45. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 13, añade que este manuscrito de puño y letra de Riego estaba conservado en el archivo de Matilde Ferreiro, en Cangas del Narcea, incluyendo un apunte posterior, con otra letra, que señala que la traducción se hizo en Madrid en 1815 o 1816. Según Gil Novales, se trataría de un libro posterior al 23 de mayo de 1814, fecha mencionada en el propio manuscrito que dicho autor no ha podido identificar. RIEGO, *Colección de obras poéticas españolas*..., p. 21. Se conservan las pruebas caligráficas que Riego hizo sobre un texto dedicado a las siete maravillas del mundo, buen exponente de la cultura clásica recibida por el asturiano. Parece que estas notas fueron regaladas por Miguel a un caballero inglés. Fechadas el 18 de mayo de 1714, debe ser un error, cuadrarían más con 1814. BNE, Ms. 22092/15.

284 BNE, Ms. 20.270, doc. 247. Poema de Eugenio a su hijo Rafael. El soneto fue regalado a Lord Spencer en diciembre de 1828, probablemente por Josefa Gabriela del Riego, sucesora de la casa, y en febrero de 1829 Lord Spencer lo devolvió a Miguel para el libro que estaba preparando sobre la obra poética de su padre.

interferidas por la masonería, lo que explicaría que la mayor parte de los detenidos fueran exculpados (Yandiola, el general O'Donojú, el abogado Simón de la Plaza...). Según Artola, esos nombres, junto con los de Calatrava o Renovales, sólo se obtuvieron tras dos días de tormento, y aunque se utilizó el sistema contra el cirujano, nada se averiguó, quedando así sumida en el misterio esta conspiración[285].

En este contexto de inestabilidad política, crisis económica y notable malestar entre los militares, la situación bélica en las colonias americanas a finales de 1815, con las fuerzas de Morillo en México demandando refuerzos, resolvió a Fernando VII a enviar otra expedición militar. Se decidió reunir en Cádiz 30.000 infantes, 1.500 caballos y la correspondiente artillería, encargándose de la organización del contingente Francisco Javier Abadía. Este fue el germen de los acontecimientos de 1820, pues un régimen absoluto con las arcas exhaustas se planteaba la ambiciosa empresa del sometimiento militar de las colonias. Para ello debía reunir un numeroso grupo de tropas, pero los diversos problemas organizativos y económicos eternizaron la partida del ejército, retrasando la fecha de embarque una y otra vez. Organizado el contingente por decreto del 9 de mayo de 1815, establecía el turno para servicio de Ultramar entre las diversas unidades del ejército. De cada regimiento al cual correspondía el servicio, se segregaba el segundo de sus tres batallones junto a los batallones ligeros destinados, completándose al pie de guerra para la expedición. Ya en América podrían completarse con otras unidades americanas para crear regimientos[286].

La formación del ejército expedicionario permitió constatar la incapacidad del absolutismo para armar, organizar y suministrar a ese ejército en unos plazos razonables, comenzando por el fundamental obstáculo logístico de la falta de flota para llevarlo hasta su destino. A la par, dicha fuerza armada ofreció nuevas oportunidades a los militares a lo largo de 1816, necesitados de las mismas tras la desmovilización posterior a la contienda contra los franceses. Parece que Rafael no dudó de la conveniencia de la oportunidad americana para el ascenso en su carrera militar y abandonado su puesto en Madrid, sus múltiples destinos en este periodo se convierten en una enmarañada cuestión, debiendo agradecer a Ramos Oliver sus intentos por clarificarla. Ayudados de

285 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 106-110. ALONSO BAQUER, *El modelo español de pronunciamiento*... p. 55. COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*..., p. 226. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 495. Quin ofrece otros detalles como que la captura de Fernando se produciría en una venta a cierta distancia de Madrid, siendo trasladado a Alcalá, protegida por un regimiento decidido por la Constitución. Este plan se abandonó, trocándolo por el asesinato del monarca en su audiencia pública. Veáse QUIN, *Memorias históricas sobre Fernando VII*..., t. 1, pp. 273-274. La implicación de O'Donojú y Renovales en la conspiración, en BLAQUIERE, *An historical review of the Spanish revolution*..., pp. 249-251.

286 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 103-104. VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 243-244. Esta tesis doctoral ofrece una de las primeras síntesis acabadas del aspecto militar del Ejército Expedicionario, con estados de fuerza y unidades. Sus aportaciones sobre la conspiración del Palmar son capitales para este trabajo, pues muestran la inclusión de Riego en el activo pero poco conocido grupo conspirador formado por los militares liberales defensores de la Constitución de Cádiz.

la documentación original copiada por Méndez, y haciendo frente a las fechas diferentes que ofrece Astur, creemos poder ofrecer un panorama aproximado de los diversos empleos militares desempeñados por Riego a partir de este momento marcado por la reunión del Ejército de Andalucía.

Los cambios de reglamentación generados por el nuevo contexto bélico habían abierto ante al asturiano nuevas posibilidades de avance en la carrera militar, pues según el reglamento de 2 de junio de 1816, en cada brigada debía haber un mayor de brigada (jefe de plana mayor) de la clase de teniente coronel efectivo hasta la de capitán graduado de teniente coronel. Por orden de 22 de septiembre de 1816 Riego fue nombrado, a petición propia, mayor de brigada con destino a la segunda brigada de la segunda división de Andalucía, como confirma la documentación de Méndez. Con este nombramiento a petición propia de nuevo volvía a mostrar su interés por ascender en el escalafón militar y su éxito consiguiendo los nuevos puestos. Un mes después, en noviembre de 1816, abandonó el regimiento de Valençay, pasando destinado al regimiento de infantería de Valencia, nº 16, de guarnición en Cádiz. Solo dos meses después, una nueva real orden de 12 de enero de 1817 le destinó como mayor de brigada en la plana mayor del Ejército de Andalucía, nombramiento confirmado por la documentación de Méndez. El antiguo prisionero de guerra quedó ahora como mayor de brigada en la inmediación del jefe de la plana mayor del Ejército de Andalucía al iniciarse 1817[287].

En el inicio de 1817 encontramos de nuevo a Rafael del Riego haciendo gala de una importante cercanía a los puestos de mando y mostrando que él no estaba siendo relegado. Tras su paso por el Ejército de los Pirineos y su graduación como teniente coronel, no parece que estuviera siendo perjudicado con su nuevo nombramiento en la plana mayor del Ejército de Andalucía por petición propia. Parece evidente que el asturiano estaba buscando su acomodo dentro del ejército absolutista, intentando recuperar el atraso en su carrera militar producido por su prisión en Francia. Aunque ello supusiese marchar a someter las colonias americanas. Sin embargo, otros militares que habían labrado su carrera y éxito en la guerra de la Independencia no estaban encontrando tanto acomodo en el restaurado sistema como el oscuro prisionero asturiano.

Fue el caso de los generales Luis Lacy y Milans del Bosch, contándose en la conspiración

287 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 311, cita la Hoja de servicios de 20 de enero de 1818, que no hemos podido localizar, pese a que debería constar en el expediente de Rafael del Riego. Ramos Oliver únicamente señala su ingreso como destino la segunda división del Ejército de Andalucía, aclarando que es un error en las biografías decir que Riego fue nombrado mayor de la brigada de la plana mayor, cargo que no existe. Méndez muestra las comunicaciones de 22 de septiembre de 1816 y 2 de febrero de 1817, MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 35-36. Es importante notar que el nombramiento de 12 de enero es confirmado por Méndez copiando una comunicación de 2 de febrero, la cual pudo llevar a Astur al error de señalar este nombramiento con fecha de 2 de febrero. Otros nombramientos posteriores mostrarán fechas diferentes por parte de esta autora, lo que prueba que es posible que accediese a las comunicaciones de los nombramientos, no consignando las fechas de nombramiento efectivo. ASTUR, *Riego*..., p. 118.

además de los militares con empleados y comerciantes catalanes. Incluso se valora la implicación del conde de La Bisbal, O'Donojú y Copons. Aunque fueron delatados por integrantes del plan, el capitán general de Cataluña Castaños no imprimió celeridad a la represión, temiendo que gozase de grandes apoyos. El 5 de abril de 1817 iniciaron los pronunciados las operaciones, pero descubierta la conspiración, Lacy y dos compañías quedaron aislados en Caldetas, desde donde se dirigieron al punto de reunión de los diversos cuerpos, una casa de campo de Francisco Milans del Bosch. Allí fueron abandonados por sus soldados, que habían sido informados de que todo estaba descubierto; Milans, Lacy y sus colaboradores más cercanos huyeron en dos grupos, consiguiendo salvarse el primero. La proclama de 12 de abril con la que Castaños informaba de la desarticulación de la conspiración no dejaba lugar a dudas: su objetivo era "el trastorno del gobierno, el restablecimiento de la abolida Constitución, y el despojo de la autoridad que el rey me ha concedido". Tras la causa, Lacy fue enviado a Mallorca para evitar disturbios, pues habiéndose conocido planes para liberar al preso por la fuerza, se difundió la idea de que había sido condenado a presidio, y fue fusilado allí[288].

La proclama del pronunciamiento apelaba a la concordia y al valor, aludiendo al yugo quebrantado por la voz de la nación. Además de un programa económico liberal (abolición de los impuestos de estancos, de las aduanas interiores, de los derechos de puertas...), señalaba que la Constitución permitiría la reunión de "nuestras Américas", mostrando la mentalidad liberal que pretendía solventar con el texto gaditano el conflicto colonial. De esta forma la nación española conoció una proclama que además de su sentido liberal y apuesta decidida por el texto de 1812, presentaba el mismo como solución al problema colonial, asunto de importancia, a la par que ofrecía soluciones a los problemas de los militares. Frente al ejemplo anterior de Porlier, que proponía una Constitución que debía adaptarse al contexto presente, Lacy demandaba con nitidez la Constitución de Cádiz, reflejando así dos tipos de proyecto político que gravitaban entre los liberales del momento. El manifiesto dedicaba buena parte de su extensión a los soldados y su situación lamentable, prometiendo aumento de sueldos, constitución militar y ascensos para aquellos que pronunciasen a sus cuerpos, fueran sus jefes o no[289].

Lacy se presenta así como un decidido partidario del texto de 1812, y conviene recordar que Rafael del Riego tuvo tratos con él a principios de 1814 en La Coruña, como apunte que debemos tener en cuenta para valorar posibles influencias político-militares de sus superiores en el por aquel entonces recién llegado prisionero. Sin embargo, estos contactos, que bien pudieron quedar restringidos al ámbito socioprofesional, no pueden convertirse en una afirmación relativa a una trayectoria del asturiano ya decidida por la Constitución de Cádiz desde 1814, tan del gusto de los

288 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 121-129.
289 FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 389-391.

planteamientos teleológicos. En cualquier caso, en su breve relación con Lacy en 1814 sí podemos pensar que el asturiano recibió una imagen positiva del texto gaditano como solución a los problemas del país, incluidos los militares. A la par, es evidente que el trágico destino del prestigioso Lacy, el conocimiento personal que con él hubiera podido trabar y la solución a los problemas militares que representaba la Constitución probablemente fueron cuestiones que resonaron en la conciencia de Riego, como mínimo por la funesta suerte de su antiguo superior. Es por ello que este momento podría considerarse un importante aldabonazo en su conciencia.

Son muchas las dudas en torno a este pronunciamiento y particularmente en torno a la posible implicación de las sociedades secretas en su preparación. Fernández Martín ofrece algunas informaciones de interés sobre el suceso, basándose fundamentalmente en la obra de Jullian, otorgando un importante papel conspirador a Lacy desde la época del alzamiento de Porlier, pues sería el destinado a efectuar el rompimiento en Galicia por su condición de capitán general. Pero al ser enviado de cuartel a Valencia, tuvo que ser Porlier quien encabezase la conspiración. Un movimiento que había estallado en Cádiz llevó a pensar en actuar en Castilla, Galicia, Valencia y Cataluña, pero cuando todo estaba preparado, el retorno de Napoleón obligó a aplazar los planes, para no parecer en connivencia con el corso. Jullian señala que tras la muerte de Porlier, la opinión pública reconocía en Lacy y en el conde de La Bisbal a los dos posibles libertadores, aunque ellos mantenían cierta rivalidad y conflicto desde la guerra. Lacy participó en diversas reuniones conspirativas en Madrid donde se reconcilió con La Bisbal, por entonces capitán general de Andalucía, que ejercía con estricto rigor su cargo descubriendo conspiraciones en Cádiz, no se sabe hasta qué punto reales o simuladas. Los liberales mantuvieron, sin embargo, la confianza en su persona, pues consideraban que todo eran operaciones para disimular sus opiniones. Según Jullian, la reconciliación, que tuvo lugar en Madrid, fue precedida por la iniciación de La Bisbal, tras lo cual Lacy le abrazó y aquel le anunció que le acompañaría en la misión de dar la libertad a la patria. Aumentan las dudas sobre el suceso que Llauder muestre a un Lacy sorprendido por un pronunciamiento que toma su nombre y en el que él se puso a la cabeza a disgusto y obligado por las circunstancias. Para Artola, era evidente que Castaños intentó evitar la prisión de Lacy y Milans, mostrando en sus órdenes de forma indirecta ese interés, pero que Lacy afirmara, ya prisionero, su ignorancia del sentido y propósitos del movimiento genera dudas, acrecentadas porque en la condena a muerte tampoco se aseguraba fuese el jefe del movimiento[290].

290 JULLIAN, *Précis historique*..., pp. 13-14, 21-27 y 31. Fernández Martín recoge esas relaciones entre Lacy y Porlier, además de las reuniones con La Bisbal. Véase FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 312-313, 387, 392-397 y 397-401 sobre la implicación masónica en el pronunciamiento de Lacy y la equívoca conducta de Llauder, encargado de desarticular la conspiración. Llauder ya fue retratado como colaborador con los prisioneros en su huida en BLAQUIERE, *An historical review of the Spanish revolution*..., pp. 255-256 y 266. Véase también el juicio de ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 496-497.

Frente a las dudas que siguen existiendo en torno a este pronunciamiento y sus posibles ramificaciones, Morange ha puesto de relieve cómo en fechas cercanas del año 1817 se produjeron conspiraciones en Santiago (marzo) y Valencia (enero), poco conocidas y poco estudiadas, pero que pueden esta relacionadas con la de Lacy, mostrando así los posibles inicios de un movimiento a nivel nacional. Además, dado que Lacy había formado parte de la logia coruñesa podía mantener contacto con los liberales gallegos, de forma que las conspiraciones acaecidas entre 1817 y 1819 podrían tener un hilo conductor, procediendo de los mismos núcleos y contando con la continuidad de algunos participantes, modificando los planteamientos historiográficos relativos a la resistencia liberal del Sexenio. Por su parte, Comellas, siguiendo las ideas de Vicente de la Fuente, que alude a un plan general trazado por la masonería, señala que el intento de Lacy sería el primero procedente de una trama de conspiraciones más amplia, basada en una serie de focos revolucionarios y masónicos establecidos en la costa mediterránea[291].

Estas afirmaciones nos obligan por tanto a reflexionar sobre el papel que las sociedades secretas tuvieron a lo largo del Sexenio absolutista y su relación con la oposición liberal, preguntándonos si fue la masonería la que orquestó los intentos contra el absolutismo o, por el contrario, fue la oposición liberal la que instrumentalizó la organización masónica para sus fines políticos. Parece que lo largo del año 1817 comenzó a tomar fuerza en los testimonios contemporáneos la referencia al papel de las sociedades secretas. Ya aludimos con anterioridad al problema de las sociedades secretas y los prisioneros de guerra en Francia, y de nuevo debemos volver al papel de la masonería, en este caso en cuanto a su influencia en las conspiraciones del Sexenio, pues su notable importancia en las fuentes absolutistas lo ha convertido en ocasiones en la explicación única de las conspiraciones y pronunciamientos del momento. La existencia de una corriente historiográfica que explicaba toda la inestabilidad política del periodo mediante el recurso a una conspiración masónica extendida por España con el objetivo de derribar el trono nos obliga a revisar esos planteamientos[292].

Ciertamente, la masonería se convirtió en una verdadera obsesión para los absolutistas desde que el propio Fernando VII prohibiera las asociaciones clandestinas el 24 de mayo de 1814, calificándolas como "el origen de las convulsiones políticas que han afligido a muchos reinos del

291 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 148-149. En 1816 Renovales estaba en contacto con Lacy y aseguraba que O'Donnell y Sarfield estaban dispuestos a colaborar. Vidal se entrevistó con El Empecinado y en Madrid con los compañeros de Polo. También podría mencionarse el protagonismo de los Bertrán de Lis en las conspiraciones valencianas de enero de 1817 y enero de 1819, constando ya en 1816 denuncias contra Vicente Bertrán de Lis. COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*..., pp. 230-231 y 242. Sobre la conspiración gallega de 1817, véase BARREIRO FERNÁNDEZ, "A conspiracion liberal galega..." y ALONSO ÁLVAREZ, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia...*

292 Algunos de sus ejemplos más acabados estarían en DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*... o TIRADO Y ROJAS, *La masonería en España*.... Su culminación contemporánea, con ciertos matices, en COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*...

mundo, y desgraciadamente ha cundido también por éste, que se había preservado de tan funesto mal por medio de las sabias leyes y establecimientos con que se había gobernado hasta la pérfida invasión de los franceses, y novedades a que esta dio ocasión y lugar". Por ello encargaba a los eclesiásticos el control de las opiniones políticas y religiosas de sus súbditos, a la par que el control en los seminarios de los libros "que contienen opiniones erróneas y peligrosas, así en lo político como en lo moral". La importancia que tuvo la cuestión quedaría probada por la bula papal contra la masonería que el régimen absoluto se apresuró a publicar con fecha de 12 de enero de 1815, que ofrecía quince días para que aquellos que hubieran tenido la debilidad de afiliarse a la masonería se denunciaran[293].

Las diversas obras del momento mostraban opiniones divergentes sobre el fenómeno masónico. El anónimo *Ensayo imparcial sobre el gobierno de Fernando VII* (atribuido a Alejandro Oliván) señalaba en 1824 que la masonería había sido casi desconocida antes de 1808 y le otorgaba en cualquier caso poca capacidad de acción. Tras la guerra habría disminuido su importancia, quedando logias sólo en algunos regimientos en Madrid, Cádiz, Granada y Barcelona "y siempre en corto número". Concluía que "poca gente y de poco valer era la que en España asistía a las reuniones masónicas después del año de 1815", por lo que no tenían fuerza suficiente para el quebranto del orden hasta el punto de que si no hubiera sido por la aversión del soldado al embarque, "todavía se habría diferido por algún tiempo el estallido"[294]. Frente a esta visión que reduce la importancia de la masonería, las visiones conspirativas de la historia quedan ejemplificadas en Vicente de la Fuente, heredero de las producciones absolutistas que aumentaban el peligro masónico hasta límites incalculables, acordes con el pensamiento reaccionario español. Para La Fuente las logias españolas habían recibido un gran refuerzo con el regreso de los prisioneros españoles de Francia, y "apenas hubo alguno que dejase de ser iniciado en la francmasonería", por lo que "la francmasonería tenía ya en 1817 minado todo el ejército y todo el país". Concluía que "en rigor, todas las conspiraciones, desde la del café de Levante en 1814 hasta la de Riego en 1820, son una sola, que se iba marcando por los diferentes descubrimientos que la casualidad de las delaciones hacía"[295].

Así, De la Fuente nos muestra la interpretación de la historiografía conservadora, en la que la

293 FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 208-209. BLAQUIERE, *An historical review of the Spanish revolution*..., pp. 209-211, incluye el texto de la bula papal, señalando que las sociedades secretas "had been formed on the sole principle of restoring liberty to Spain", pues al existir una Constitución ya preparada, creó confianza y dio unidad a sus miembros, apostando así por su carácter eminentemente político.

294 OLIVÁN, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII*..., pp. 125-127.

295 DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 201-203 y 209. De las frases de adhesión al liberalismo de los oficiales deduce este autor la afiliación a la francmasonería de casi todos los oficiales prisioneros. Para Baroja esta obra "es una serie de bolas" por el escaso crédito de las fuentes empleadas. BAROJA, *Juan Van Halen*..., p. 78.

masonería deviene la clave de bóveda de todos los intentos contra el absolutismo. En una línea semejante encontraríamos a Tirado y Rojas y a Menéndez Pelayo, además de Comellas, que aportó documentación del Archivo General de Palacio en refuerzo de estas tesis. Una breve *Historia de la masonería* encontrada en ese archivo por ese autor reflejaría cómo tras la desarticulación del Gran Oriente de Granada, "la masonería tuvo un fin puramente político, y sólo se trató de establecer la Constitución", señalando que las tentativas de Porlier y Lacy tuvieron su origen en las logias. El manuscrito también distingue entre la masonería tradicional gaditana de influencia británica, y la moderna, más exaltada que la antigua, pues según Héron Lepper, "les officers et soldats (?) espagnols qui, prissoniers en France, y étaient vénus en contact avec la fracmaçonnerie de cette nation rapportérent dans leur pays une conception toute nouvelle, selon laquelle la frac-maçonnerie pouvait légitimament poursuivre des fins politiques et révolutionaires". De esta forma, para Comellas, el espíritu revolucionario de la masonería española le "vino dado en gran parte por los ex-prisioneros procedentes de Francia, que allí se contaminaron de masonería", pese a que la que aquí establecieron no fuera una sucursal de la francesa, sino el producto de la unión entre la vieja masonería española, de influencia británica y teorizante, con la masonería joven y revolucionaria, de inspiración francesa y difundida por los prisioneros de guerra. Para Comellas los oficiales apresados durante la guerra, "más allá de los Pirineos habían bebido las ideas francesas y en gran parte se habían enrolado en la masonería. Uno de estos oficiales, joven, impetuoso, soñador, se llamaba Rafael del Riego. Esta oleada transpirenaica obró como una verdadera levadura en las filas del ejército español; imbuida de las teorías de libertad y constitución, se puso desde el primer momento al lado de los descontentos". Por último, también Christiansen también relacionaría la masonería con los oficiales regresados de su cautiverio en Francia, donde habían "embebido los principios más peligrosos" con los nuevos ritos[296].

Pese a las importantes reservas que a estas teorías se han hecho por autores como Jean René Aymes, estas afirmaciones han encontrado eco hasta nuestros días, convirtiéndose, como ya señalamos, en lugares comunes aplicados a Riego, pese a que faltan pruebas para aseverarlo y contrastan notablemente con su situación entre 1814 y 1820, a la que se ha atendido poco. Es por ello necesario descartar la explicación monocausal del virus masónico y su contagio desde el foco de la prisión francesa, para analizar de forma autónoma el papel jugado por las sociedades secretas como mecanismo de articulación de la oposición política. En ese sentido los autores liberales ofrecían visiones en las que la masonería se constituía ante todo en refugio para la actuación política de los liberales perseguidos, invirtiendo los términos de la relación. Alcalá Galiano, contemporáneo

296 COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*..., pp. 117-120 y 125-126. Véase para la cita HERON LEPPER, *Les sociétés secrètes*..., p. 193. CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*...., p. 23.

de los hechos e iniciado en 1813 en la masonería, señalaba que desde 1817 ya existía una vasta conjuración en España, precisando que "la sociedad masónica era la forma que la conjuración había vestido", radicando su centro en Granada. Añadía que hasta entonces la masonería tenía más predicamento entre los afrancesados que entre los liberales, siendo dependiente de autoridad suprema extranjera, dividiéndose entre las obediencias francesa, escocesa e incluso angloamericanas. Aún así, en 1817 la masonería española "aún no estaba resuelta a obrar activa e inmediatamente contra el Gobierno" y para octubre de 1817 la logia madrileña estaría disuelta por la presión del gobierno, mientras que otras "estaban, o disueltas, o faltas de poder y de esperanzas en toda la extensión de la Península". En sus *Recuerdos* dirá que ni la tentativa de Mina, calificada de dudosa, ni la de Porlier contaron con la participación de las sociedades secretas y para 1818 estaba rota la red masónica. Sería entonces cuando los liberales perseguidos, por pura conveniencia táctica, pusieron la masonería al servicio de su política revolucionaria, pues una conjuración, expuesta a ser descubierta, tendría mejor acomodo en una "sociedad, con sus ritos y ceremonias, con su orden y arreglo, en que hay mucho simbólico capaz de interpretaciones, que así puede ser nada como mucho, la cual, cuando es conjuración, se disfraza un tanto para que haya quienes sean hermanos sin el temor o escrúpulo de ser conspiradores".

En ese sentido, es revelador de esta forma de actuar lo que acabaría sucediendo a principios de junio de 1819, cuando las logias simbólicas, aquellas ceñidas únicamente a practicar los ritos masónicos "sin enterarse claramente de su significación" según Alcalá Galiano, recibieron noticias del fin a que estaban destinadas, "en ceremonia medio masónica, medio política, donde el levantamiento se declaraba como objeto a que servía de instrumento la masonería española". Otro tanto sucedería en los prolegómenos del pronunciamiento de 1820, cuando Alcalá Galiano refiere cómo presidió una logia en Alcalá de los Gazules para recibir un nuevo hermano, donde practicaron "algunas de las ceremonias usadas en tales ocasiones, pero todo ello aparecía lo que era, mera junta de conjurados a quienes la masonería servía de instrumento, y en quienes el entusiasmo daba valor a los ritos..."[297].

De esta forma, según el testimonio de Alcalá Galiano la masonería articuló la oposición política liberal, que se benefició así de un ceremonial y secretismo adecuado en el contexto represivo absolutista, resultando además muy evidente la separación entre unas logias más politizadas frente a

297 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, pp. 410-415, 442 y 464-465. Según este autor, se creía que buena parte de los conspiradores implicados en la tentativa de Lacy eran masones, pero no era así. En Gibraltar fueron recibidos por la logia de Algeciras "como si cierto instinto les dijese que masón y conjurado eran en aquellos días en España una misma cosa". ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*..., pp. 209-211 y 213-216, donde precisa que no tenía nada claro que la masonería aspirase a restablecer la Constitución de 1812, "dudoso es, y aún puede decirse falso", aunque sí desease derribar el trono. Esta afirmación, como tantas otras, debe ser tomada con extraordinaria prevención, pues desconocía buena parte de la trama militar de 1819.

otras más simbólicas. Defiende la misma tesis Quin, que apuntó que la Inquisición y la persecución contra los liberales "comunicaron a las reuniones de la francmasonería cierto carácter político y una apariencia de conspiración". También Bayo confirma estas ideas al mostrar la importancia de la persecución absolutista, cifrando a finales de 1815, tras el fracaso de Porlier, un aumento de la represión fernandina, de forma que "convertíanse los cuarteles en logias y conventículos secretos". La relación con la situación del ejército de aquellos años es evidente, pues la Inquisición llenó sus calabozos de militares, a la par que "muchas causas de la inquisición versaban entonces sobre asuntos políticos". Bayo no dudará que este destacado papel de los militares era producto de la política desarrollada en torno a la milicia, pues "el trono se contentaba con decorar con insignias el pecho de los guerreros que le habían salvado, mientras los dejaba perecer de hambre"[298].

¿Era entonces la masonería la plataforma de actuación para los liberales en las difíciles circunstancias del restaurado absolutismo? Podemos concluir que en buena medida así sería, pues los continuos fracasos de las conspiraciones y pronunciamientos liberales llevaron a un mayor protagonismo de las sociedades secretas, bien preparadas por su ceremonial y secretismo para servir como plataforma de acción política. Aclarada pues la más probable condición de la organización masónica, quedaría abordar algunas complejas cuestiones de periodización. El proceso de utilización liberal de la masonería como ariete contra el régimen parece ser que tuvo su punto de inflexión en 1817, aunque ya Jullian señaló que en 1815, tras el embarque de Morillo y antes del fracaso de Porlier, las sociedades secretas ya se estaban propagando, con Granada como centro de las operaciones. Madrid, La Coruña, Valencia, Cádiz y Murcia serían los núcleos conspirativos principales. Sin embargo, a la hora de obtener comprobación documental sobre estas cuestiones son grandes las dificultades. Fernández Martín ya prevenía de la escasa documentación masónica sobre la que apoyar juicios históricos firmes, adelantando algunas de las prevenciones de la historiografía actual, pues según noticias de la propia masonería de 1880, en 1848 el archivo masónico fue destruido, por lo que no se podía probar documentalmente las épocas anteriores. Aún así, también Fernández Martín consideraría que el fracaso de la tentativa de Porlier fue la causa del crecimiento de la afiliación a la masonería a finales de 1815, aunque sería a partir de junio de 1817 cuando "cuantos esfuerzos revolucionarios se hicieron o se intentaron para sustituir el régimen absoluto por el constitucional, se originaron en sociedades secretas", pues habían mostrado su utilidad en la lucha contra el absolutismo[299].

298 QUIN, *Memorias históricas sobre Fernando VII*..., t. 1, p. 196. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 99-100.

299 JULLIAN, *Précis historique...,* pp. 10-12. En Granada las reuniones estaban presididas por el Conde de Montijo, capitán general de la provincia y "elle compta pour chefs plusieres des personnages les plus distingués de la monarchie". FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 299-300, 302-303, 328-330. Para este autor en 1816 la conspiración masónica ya tendría consistencia, abarcando las ciudades principales del

Para la historiografía contemporánea parece claro que las logias fueron utilizadas con fines políticos, convirtiéndose en un cauce para expresar ideas vedadas, pues la represión política fernandina obligó a que los defensores del liberalismo se refugiaran en la clandestinidad de la masonería y las conspiraciones para intentar llevar a efecto sus ideas. El propio Comellas, responsable de una evidente sobrevaloración de la importancia de la conjura masónica, reconoce que la masonería española "fue empleada más como medio que como fin: el liberalismo se sirvió de ella como del instrumento más eficaz para el logro de sus planes; nunca revistieron nuestras logias la forma extranjera, teorizante y religiosa. Este carácter eminentemente político, y más aún, revolucionario, creemos que fue común a la masonería española de todas las épocas...". Por su parte, Artola mostró con claridad el desconocimiento respecto a la historia de la masonería y las complejidades asociadas a su estudio, por la escasa documentación auténtica y la frecuente carencia de citas relativas a las fuentes documentales empleadas; por ello no puede ser válida cualquier acusación de masonería procedente de "informes anónimos, listas de dudoso origen o referencias de agentes desconocidos".

En su opinión, existiría un proceso de politización liberal de la masonería. Frente a la sociedad secreta del siglo XVIII, dedicada a la difusión de los principios filosóficos, la decimonónica sufrió un "profundo proceso de politización que hará de ella -es lo único que parece probado- un simple centro de reunión para los conspiradores liberales". Así, la masonería perdió buena parte de su base filosófica y religiosa para servir a la conspiración, pues su carácter secreto ofrecía una organización perfecta para los liberales que "se hacen masones para conspirar, última forma de acción política que les queda, pero sus móviles y fines nada tienen de oculto ni de misterioso; bien al contrario: su único anhelo es pronunciarse, esto es, declarar públicamente su fidelidad a la Constitución de Cádiz". Era el caso de Torrijos o Van Halen, que aunque ingresaron en la masonería, se mostraban más interesados en conspirar en sentido liberal que en cumplir el ceremonial masónico. Así, para Artola, la denominada por Comellas como "gran conjura masónica de 1817" no revistió en ningún momento peligro real, pues la conjura no sería más que una serie de reuniones "en que lo masónico apenas si puede encubrir la intención política de los asistentes, que, por otra parte, no debieron de ir muy lejos en sus preparativos en el caso de que realmente llegasen a hacer alguno para derrocar al régimen absoluto", pues los procedimientos contra los detenidos no tuvieron excesiva entidad ni han legado un importante rastro documental[300].

país y con el centro en Granada. Por su parte, Van Halen con sus tratos en Murcia con López Pinto, Romero Alpuente y Torrijos, habría extendido nuevas logias a Alicante y Cartagena.

300 COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*..., pp. 130-131 y 245-265 para su estudio de la gran conjura masónica de 1817, ejemplo de la sobrevaloración citada aunque señala que ya Modesto Lafuente reconocía la finalidad de la masonería como medio de conspirar más cómodamente, de ahí la afiliación a las logias para acabar con el absolutismo. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 486-487 y 498-499, sigue algunas afirmaciones

En la misma línea Ferrer Benimeli apuntará a la represión del Sexenio Absolutista como el detonante que llevó a los liberales a usar todos los medios para luchar contra el absolutismo. Entre ellos se contaba la masonería, "desprovista de todo elemento auténticamente masónico y cristiano -ese que hemos visto inspiró su actividad a lo largo de todo el siglo XVIII-; convertida en un movimiento única y exclusivamente político, ofreció al liberalismo el medio más adecuado para su obra clandestina". Los liberales se habrían servido únicamente de su organización externa y terminología, "no siendo en adelante considerada por los verdaderos masones, sino como espúrea y heterodoxa". Irene Castells también minimizó el alcance de las afirmaciones tradicionales sobre la importancia de las sociedades secretas, porque tras el periodo revolucionario y napoleónico, del tronco común de la masonería nacieron nuevas organizaciones "masónicas o paramasónicas, que conservaron en parte su primitivo carácter iniciático, pero que por sus fines políticos se apartaron de carácter filantrópico de ella". Las sociedades secretas sufrieron modificaciones de importancia al ser utilizadas para la actividad revolucionaria clandestina, pero, en todo caso, no fueron estas las que crearon la oposición al absolutismo, "sino que las sociedades secretas pudieron jugar un papel político gracias al movimiento de oposición liberal y democrática que se enfrentaba al Antiguo Régimen". Por todo ello era necesario distinguir el estudio de la masonería como "sociedad secreta específica de carácter iniciático de su instrumentalización por los movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII y primeros decenios del XIX"[301].

Es por ello un asunto clave resaltar que no fue la masonería la que creó la oposición al absolutismo, como defendía la historiografía conservadora; más bien la oposición al absolutismo se sirvió de la organización masónica como forma de sociedad secreta útil para conspirar, una vez probado el fracaso de los primeros pronunciamientos militares. Varo Montilla ha profundizado en esta sugerente división entre la masonería tradicional y la politizada por los liberales, distinguiendo entre masonería y sociedades secretas, considerándolas dos organizaciones diferentes, aunque con un mismo modelo organizativo. La conspiración liberal no se distinguiría en su organización de la masonería, bien por sustituir masones por liberales en las logias ya existentes o por el mimetismo de las sociedades secretas liberales creadas para conspirar. Además, algunos miembros de las logias actuaron también en las sociedades secretas liberales, ya porque perteneciesen anteriormente a las

de Alcalá Galiano y niega la importancia de esa conjura pese a que pese a que en septiembre de 1817 las autoridades de Granada desactivaron la logia granadina y otras establecidas en el sur del país. Véase también MARTÍN, "*La masonería y la conspiración liberal*...", pp. 82-83. Este autor considera que los casos de Torrijos y Van Halen mostrarían ante todo la debilidad de la masonería y su débil implantación.

301 FERRER BENIMELI, *La masonería española en el siglo XVIII*..., pp. 268 y 348-349. CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., pp. 36-37 afirma que la complejidad de abordar la historia de las sociedades secretas viene dada por la reacción contra la historiografía que basa en la hipótesis conspirativa los movimientos sociales, además de la dificultad de abordar el carácter de la propia sociedad secreta, "enmarañado en las tramas policíacas y en los intereses de secta".

mismas o porque ingresasen para llevar a cabo sus planes antiabsolutistas, actuando como liberales y no como masones, pues no seguían los fines establecidos por la masonería. Por ello, pese a que los contemporáneos aludan a la masonería, "no fue la masonería como tal, sino su modelo organizativo el que sirvió en estos años a la conspiración liberal, llegando a confundirse las logias masónicas con las sociedades secretas liberales". Frente a los fines filantrópicos de la masonería, la orientación política y conspirativa, de forma que la verdadera masonería apenas existiría en el periodo, pues en las logias militaban liberales que las utilizaban como organización de lucha política clandestina, al ofrecer la masonería "una infraestructura, un modelo organizativo y un carácter proselitista y mistérico de probada eficacia". Las conspiraciones no nacieron en las logias masónicas, pues ya no eran tales, sino en sociedades secretas liberales, que podían ser antiguas logias masónicas, cuyos miembros originarios eran desplazados o adoctrinados en el liberalismo, o sociedades secretas recién creadas, teniendo todas ellas fines políticos y conspirativos[302].

En ese sentido, Morange apuntó la posibilidad de que la sociedad masónica podía mutar su estructura e ideología en función de los acontecimientos, pues durante el Sexenio Absolutista no podía existir una masonería pura, más aún cuando la clandestinidad de las ideas liberales llevó a que en la estructura masónica se produjera un "acercamiento entre las distintas víctimas de la tiranía fernandina". El proceso de politización de las logias, pues liberales y josefinos las instrumentalizaron, llevó a una actitud más agresiva contra el absolutismo y a la par a una modificación de la doctrina masónica, que evolucionaría por la necesidad de ejercer "un efecto aglutinante sobre hombres y corrientes de ideas no afines". No parece casual, como apunta dicho autor, la constante presencia en los textos masónicos de la idea de la unión, necesaria por "las divisiones, rencillas, odios y enemistades entre los diversos sectores, que fragilizaron la oposición antiabsolutista, y que explican en parte también la seducción del discurso masónico que no se cansaba de predicar la unión y la reconciliación y ofrecía una eficaz estructura secreta, que permitiese superar las divisiones". Así, también Morange ha mostrado a la masonería como un espacio de convergencia con una estructura eficaz, donde liberales y josefinos podían conspirar juntos para derrocar al absolutismo. Fue marginal en España hasta1816, siendo una mala deducción pensar que porque los masones fueron numerosos después de 1820 lo eran antes también[303].

302 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 192-198 y 201. Este autor afirma que a partir de 1815 los liberales y prisioneros llegados de Francia "comienzan a formar logias independientes en las que se propagan las ideas de los revolucionarios franceses", afirmaciones que provienen de las fuentes absolutistas y los diversos informes que culpaban a estos de haber causado la revolución de 1820. El mismo autor muestra la transformación de las logias, con un documento de 1822 que refleja cómo aquellos que se sentían verdaderos masones contraponían las originarias logias a aquellas que pasaron a ser sociedades secretas liberales. El proceso pasaría por la entrada de liberales en las logias, la difusión de sus ideas y el deseo de utilizarlas como plataforma de lucha política, lo que terminaba en la oposición de los masones que pretendían mantener el cumplimiento de las reglas y objetivos masónicos y su desplazamiento cuando la logia se convierte en una sociedad secreta liberal.

303 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata...*, pp. 44-48, 103 y 322-323. Es fundamental su

El panorama ofrecido por la moderna crítica historiográfica ha venido a poner en cuestión determinados aspectos relativos a la historia masónica que en buena parte de las obras decimonónicas son pasados por alto. Así, en función de lo que sabemos hoy día podemos concluir que la gran conspiración masónica a la que en ocasiones se ha aludido no fue más que la invasión y utilización de la organización por parte de los liberales en un momento en que no podían organizarse de otro modo ante la represión absolutista. Es por ello que un periodo plagado de conspiraciones y pronunciamientos como es el Sexenio absolutista, debe ser analizado no bajo una conspiración masónica general, sino bajo una conspiración liberal que se aprovecha de unas logias de las que incluso podría ser discutido que fueran logias masónicas. Más importante si cabe es la reflexión acerca del cambio de estrategia entre los liberales. Una vez fracasados los primeros pronunciamientos, fundamentados en el papel casi exclusivo de los militares, el auge de las sociedades secretas permitió que los hombres de la milicia fueran ayudados por una conspiración civil que encontró su medio de expresión en las sociedades secretas.

V. Los destinos de Rafael del Riego desde 1817

A la altura de mediados de 1817 el absolutismo fernandino se veía tan acosado por las conspiraciones liberales (una cada año) como por el frente económico, bordeando el riesgo de quiebra. Fontana mostró en su momento cómo la gestión económica del absolutismo, que le llevó a la quiebra financiera, fue uno de los factores esenciales de la caída del Antiguo Régimen[304]. El inmovilismo político y económico probó ser suicida ante una situación económica crítica, pues además de las pérdidas en bienes de producción, el coste de la guerra de la Independencia hizo que la deuda nacional pasase de 7.204 millones en los tiempos de Carlos IV a 11.567 a fecha de octubre de 1814. De los 4.363 millones de diferencia, 4.100 correspondían a los atrasos de Tesorería producto de los seis años de guerra, generando unos réditos anuales de 212,5 millones, mientras que las rentas líquidas no pasaban de 390 millones. Al derogar medidas de las Cortes como la contribución directa o el gravamen de los diezmos, el gobierno absoluto hubo de hacer frente al aumento constante de la deuda pública originado por el desequilibrio entre gastos y rentas, agravado por la existencia de gran cantidad de moneda francesa en circulación. Aunque consiguió mantener un nivel de ingresos similar al de antes de la guerra, el déficit era mucho mayor.

La gestión financiera era fundamental, pero desconocemos la mayor parte de las gestiones

precisión metodológica relativa a que las listas de masones del Archivo de Palacio no prueban la difusión de la masonería en años anteriores. También alude a la existencia de una masonería antigua (josefina) y una moderna o regularizada, aunque podrían convivir varias obediencias, pues la masonería no era un bloque homogéneo. Sobre el debate acerca de la masonería española y extranjera, ya francesa o escocesa, véase pp. 55-56.

304 FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta*...

realizadas por los cinco ministros que precedieron a Garay. Dirigieron treinta meses el gabinete, manteniendo el nivel de ingresos al incrementar la carga de las rentas provinciales. Los ingresos totales de la monarquía se situaban en torno a los 578 millones, mientras los gastos oscilaban entre los 713 y los 830 millones. Antes de que terminase 1816 ya había estallado la crisis, pues existían 708 millones de deudas originadas por impagos en los dos años anteriores, depreciándose duramente los vales. Nombrado Garay como ministro de Hacienda el 23 de diciembre, el 6 de marzo de 1817 ofreció el primer plan presupuestario, recortando notablemente los presupuestos de Guerra y Hacienda, mientras que el de Marina ascendía levemente, reduciéndose el presupuesto a 619 millones en lugar de los 830 iniciales, y reduciendo el déficit de 233 a unos 22 millones. Quedaba la amortización anual de la deuda, de 221 millones, de los cuales proponía pagar la mitad, siendo necesario para el déficit restante una contribución directa de 100 millones u otra de 268 millones. Finalmente el 30 de mayo de 1817 Garay conseguía tanto la contribución a los bienes de la Iglesia, como un impuesto sobre los diezmos de 30 millones anuales, estableciendo un presupuesto ajustado y también una contribución directa de 250 millones de reales que refundía las rentas provinciales[305].

Un buen exponente de las dificultades financieras y de gobierno del restaurado absolutismo pudo verse a la hora de conseguir una flota que transportase al ejército destinado a América. Según algunos contemporáneos, "nada aceleró tanto la caída del gobierno absoluto como la dichosa camarilla". En ese sentido, el mayor escándalo protagonizado por la camarilla resultó ser la compra de la escuadra rusa que debía conducir a las tropas a América, pues puso en evidencia que la operación se realizó sin el conocimiento de los ministros de Marina, Hacienda y Estado, a los que competía la operación. Esta habría sido dirigida por Ugarte, el ministro ruso en la corte española Tatischeff, el de Guerra Eguía y el ministro español en Rusia posiblemente. Ugarte, sin ningún título oficial, dirigió la compra de la escuadra y los preparativos de la expedición, de forma que la diplomacia secreta del monarca gestionó la compra de los barcos rusos a espaldas de los ministros, que no supieron nada del trato hasta poco antes de que la flota llegara a España. Por convenio de 11 de agosto de 1817 Rusia cedía a España cinco navíos de línea de 74 cañones y tres fragatas, por más de 13 millones de rublos, que comenzaron a pagarse con las 400.000 libras esterlinas recibidas como indemnización tras la abolición del tráfico de esclavos. La escuadra debía ser entregada armada y equipada, en disposición de hacer un largo viaje, incluyendo suministros varios y municiones de artillería, además de provisiones para cuatro meses. Las condiciones, sin embargo,

305 ARTOLA, *La España de Fernando VII...,* pp. 464-470 y 474-475. Con Garay se hizo una nueva estimación de la deuda, cifrándose en unos 5.904 millones aquella que generaba intereses, y de forma imprecisa, unos 6.000 millones de deuda sin interés, que incluía, entre otras partidas, los sueldos no pagados. Los decretos de 3 de abril y 5 de agosto del ministerio Garay supusieron la regulación de la situación de los vales y la deuda.

distaron de lo pactado, pues una vez reconocidos los barcos, se vio que estaban parcialmente podridos en sus cascos y necesitados de jarcias, no siendo aptos para la navegación, excepto una de las fragatas y un navío[306].

A su vez, era evidente que la quiebra financiera del absolutismo tendría consecuencias graves tanto para el ejército y los militares como para el ejército expedicionario en preparación. La drástica reducción de efectivos militares decretada por Eguía el 1 de junio de 1818, de nuevo ministro de la Guerra, es considerada por Blanco Valdés como la gran depuración de la oficialidad de guerra, siendo a la par una medida que no podemos desligar del crítico estado de la hacienda real, incapaz de mantener el ejército sobredimensionado producto de la guerra, y de la reforma de Garay, que reducía el presupuesto del ejército del 75% al 41% del total de gastos estatales. A todo ello se sumaban las notables dificultades de cobro de la milicia, incluso para altos mandos como el marqués de las Amarillas, a quien se llegó a ofrecer cobrar en especie (en trigo). El propio marqués, ya como ministro de la Guerra durante el Trienio, señalaría que la reforma eliminó 69 batallones, reduciendo los demás y generando descontento en el ejército "no sólo por el hecho, sino también por el modo, pues los oficiales no fueron colocados por mérito señalado ni aún por antigüedad, sino por la casualidad de ser o no reformado el batallón en que servían...". A ello se añadió la depuración política de aquellos oficiales sospechosos. Otro testimonio de la desastrosa situación en el ejército lo ofrece Santillán al señalar que desde 1815 hasta septiembre de 1817 algunos cuerpos de tropa sufrieron "las más crueles privaciones: un tercio, algunos meses un quinto de la paga, era todo lo que la Tesorería facilitaba para los Oficiales, al paso que en otras provincias se satisfacían por completo los haberes" y únicamente la aplicación del plan de Hacienda de Garay en septiembre de 1817 terminó con esa situación según testimonia[307].

En esas circunstancias, y como no podía ser de otra manera, la reorganización del ejército supuso un recorte drástico de las unidades militares, reduciendo la infantería de 47 regimientos de línea y 12 batallones ligeros a 37 y 10, respectivamente, desapareciendo los terceros batallones de los regimientos de línea e introduciendo su personal en el resto de cuerpos para así completar los segundos batallones expedicionarios en el pie de guerra. La reducción no afectó a los cuerpos ya incluidos en la expedición a Ultramar para no retrasar su partida, salvo para completar el personal. De esta forma, a lo largo de 1818, entre el marasmo económico y organizativo, fue completándose lentamente el ejército. En enero contaba con 15 unidades de distintas armas, que formaban dos divisiones de infantería, una de caballería y otra de artillería, con un total de 11.852 hombres,

306 OLIVÁN, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII*..., p. 101. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 433-434 y 502.

307 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 357-358. SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 90 refiere que se llegó al extremo de que para completar la media paga se vendió las raciones de cebada de la mitad de los caballos del regimiento, resultando la pérdida de ciento treinta caballos.

distribuidos en Badajoz, Sevilla y Cádiz. En marzo se incorporaron tres nuevas unidades, que junto al regimiento de Cantabria partieron hacia América en mayo, en una expedición separada en la que la tropa y parte de la oficialidad del regimiento de Cantabria se sublevó, pasando al servicio de los americanos y mostrando con ello la baja moral de la tropa. En octubre fueron destinados seis batallones más de infantería y un regimiento de caballería, incorporados entre diciembre de 1818 y febrero de 1819, aumentando la fuerza hasta 16.677 hombres, al haberse incorporado un nuevo regimiento de caballería. Por último, en julio de 1819 se incorporó un nuevo batallón y se creó otro en la zona de Cádiz, contándose entonces con 24 cuerpos de diferentes armas y una fuerza de unos 20.000 hombres. Estos cálculos de Varo Montilla han puesto en cuestión la tradicional afirmación de Santillán relativa a que las fuerzas efectivas apenas llegaría a los 14.000 hombres. A la vez que se completaba el ejército, surgieron dificultades propias de la situación financiera crítica del Estado. Fue necesario reorganizar el ejército peninsular para completar la expedición, y el nuevo destino de los oficiales y tropa segregada planteó problemas, pues al cambiar de cuerpo, muchos debían pasar a Ultramar en una rotación que no les correspondía. Ante la perspectiva del embarco, numerosos oficiales solicitaron cambios de situación administrativa, registrándose numerosas bajas por enfermedad, una de las excusas más frecuentes para evitar el servicio en Ultramar. Por ello algunas unidades no quedaron completas y faltó personal en la cadena de mando, sustituido con grados menores por lo que algunas compañías tenían al mando a tenientes en lugar de capitanes[308].

Santillán refleja esa situación, mostrando las inadecuadas condiciones en que se reunió a esas tropas, pues "apenas se hallaba alguno que otro individuo que no fuera allí destinado de una manera violenta o poco menos". La mayoría de los soldados procederían del conflicto de 1808 y ya habían cumplido el tiempo de servicio legal y las condiciones no fueron adecuadas: "aunque el señalamiento de los cuerpos aparecía haberse hecho por sorteo, nadie dudaba de que había tenido en él más parte la parcialidad que la suerte. En la infantería había bastante número de jefes y oficiales a quienes se concedió ascenso, a condición de quedar nulo si no se embarcaban; pero la caballería pareció haber sido elegida para concluir con todos los oficiales sobrantes de esta arma. El que era destinado a uno de los cuerpos del Ejército de Ultramar no tenía más recurso que marchar o pedir su retiro. Éste lo solicitaron tantos de los que recibieron aquel destino que los jefes y oficiales de los

308 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 243-246. La importancia de las investigaciones de Varo Montilla en cuanto a la composición del Ejército Expedicionario viene dada por haber puesto en cuestión los datos ofrecidos por Santillán, hasta ahora repetidos como correctos. SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 91, cifraba en 14 batallones de 740 hombres cada uno, menos de 2.500 caballos y unas fuerzas de artillería y zapadores que sumadas apenas llegarían a los 14.000 hombres. Por otra parte, Varo Montilla señala algunos de los cuerpos ya incluidos en la expedición de 1819 y que no fueron contemplados en la reducción, como los regimientos de infantería del Rey, Soria, Princesa y Asturias, cuyos segundos batallones ya estaban nombrados para la expedición y organizados al pie de guerra, además de los regimientos de infantería de línea 2º de Aragón expedicionario, Depósito de Ultramar y los batallones ligeros 2º de Cataluña y Canarias. Como podemos ver, incluyen a la mayor parte de los cuerpos sublevados en enero de 1820.

tres regimientos se renovaron cuatro o cinco veces". Estos condicionantes generaron serios problemas de organización, añadiendo Santillán que esta tropa se había formado de aquella que quedaba en la Península y estaba formada por individuos de mala conducta[309].

Entre esos oficiales de infantería a quienes se ofreció el ascenso a condición de embarcarse encontraremos al asturiano Rafael del Riego, quien tras pasar por un sinnúmero de destinos militares fue finalmente destinado al ejército expedicionario. Las dificultades financieras del absolutismo, las supresiones y fusiones de cuerpos militares y la desorganización militar también impactaron en su carrera militar, pues conocemos las dificultades para el cobro de sus haberes atrasados gracias a un documento de 12 de noviembre de 1817. En este se certifica que por entonces continuaba como teniente coronel capitán supernumerario del regimiento de infantería de Valencia y mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del Ejército de Andalucía. Solicitó que se le abonasen por la tesorería del Ejército de Andalucía los ocho meses de gratificación debidos por su cargo como ayudante adjunto al estado mayor en 1815. Riego aún no había cobrado su gratificación completa de la campaña de 1815, reclamando esa cantidad para sufragar "las deudas que ha contraído para poderse habilitar al ejercicio en su destino actual". Los informes sobre el particular de su deuda continuaban aún en 23 de febrero de 1818, y no tenemos constancia de que la cobrase finalmente[310]. No sería el último intento de Rafael para cobrar diversas deudas, y es necesario resaltar su constatación de haberse endeudado para habilitarse a su nuevo puesto.

Sin haber cobrado las deudas reclamadas, el 19 de enero de 1818, en nueva instancia escrita desde Cádiz, Rafael solicitó ser reemplazado en el regimiento para poder percibir una gratificación, constando entonces como teniente coronel graduado y capitán agregado al regimiento de Valencia, continuando aún como mayor de brigada a la inmediación del jefe de la plana mayor del Ejército de Andalucía. No se le concederá la gratificación porque el coronel del regimiento señaló que eran "cortos los méritos y servicios" de Riego en el regimiento, pues según Ramos Oliver, "aunque lleva destinado trece meses realmente no ha estado presente"[311]. Si pasó todos esos meses ausente de su regimiento fue por su destino en labores de mayor de brigada, que muestra a Riego a la altura de 1818 desempeñando puestos de estado mayor, por los que había mostrado predilección desde 1808.

Si bien la carrera militar del asturiano es relativamente clara hasta esta fecha, es a partir de 1818 cuando la situación se complica por la divergencia de los testimonios y la multitud de sus

309 SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 91.

310 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, doc. 5, 12 de noviembre de 1817; doc. 6, 12 de noviembre 1817; doc. 7, 23 de febrero de 1818 y doc. 8, 11 de abril de 1818. Riego solo recibió a cuenta 1.350 reales y aún le resultaban adeudados 1.080 más. La administración le indicó en abril que una vez acreditada la deuda, se le iría abonando a medida que fuera posible.

311 RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 312. Este autor alude a la carpeta 2.8-11 en el expediente militar, que no hemos podido localizar.

destinos. Parece fuera de toda duda, por la documentación justificativa mostrada por Méndez, que el 24 de febrero de 1818, Rafael se vio afectado por las medidas de economía decretadas para todos los ramos del Ejército, por lo que cesó temporalmente como mayor de la brigada y hubo de incorporarse al regimiento de que dependía, el de Valencia, en calidad de teniente coronel graduado y capitán agregado. Era un claro contratiempo en su carrera militar, provocado por la crítica situación de los presupuestos estatales. Siguiendo la documentación aportada por Méndez, confirmada por la del propio asturiano, el 26 de febrero de 1818 Riego recibía su nuevo destino como oficial en la Junta de Agravios en la Carolina, donde tendría que ocuparse de las reclamaciones de los vecinos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en colaboración con el intendente y su asesor. La capitanía general de Andalucía le había elegido "cerciorado de su integridad y conocimientos"[312].

Se ha conservado en el fondo familiar de los Riego diversa documentación relativa a esta comisión, constando la aceptación de "tan honroso encargo" por parte del asturiano, que desde marzo de 1818 estuvo comisionado como vocal militar junto al intendente de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y su asesor para entender en las reclamaciones de quintos. Debiendo trasladarse a La Carolina y separarse de su cuerpo, solicitó que se les proporcionasen mensualmente los socorros adecuados a él y a su asistente, en vista de los atrasos que sufría en su sueldo y en el prest de su asistente, lo que hizo constar con un certificado, solicitando fueran cubiertos. Hubo contestaciones sobre la cuestión, y parece que a Riego se le indicó que tratase la cuestión con el intendente de las nuevas poblaciones de Sierra Morena el día 10, por lo que el 26 de marzo volvió a escribir al intendente general de Andalucía indicando que él dependía de la tesorería de ese ejército para percibir sus haberes mensuales y el prest de su asistente "puesto que somos individuos del regimiento infantería de Valencia, que está de guarnición en Cádiz", solicitando se diesen órdenes para que "como a todo individuo del ejército, que se halla establecido en este punto con cualquiera comisión militar," se le pagasen sus haberes por la tesorería de Jaén[313].

Entre las tareas de su nuevo destino Rafael del Riego hubo de dedicarse a perseguir a los

312 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 36-37, cita la comunicación del destino. La orden de 24 de febrero de 1818 resolvió que los oficiales empleados en las divisiones militares territoriales quedaran nominalmente con el destino que tenían en ellas para cuando fuese necesario formarlas. Solo permanecerían los generales de cuartel en la misma provincia y debían volver a sus cuerpos los demás oficiales, cesando las gratificaciones y raciones que disfrutaban por el reglamento de 18 de junio de 1816. Estas disposiciones fueron comunicadas a Riego para que lo hiciera saber a los generales de las divisiones de infantería y caballería, a la par que se le informaba que "cesando por ahora en el ejercicio de sus funciones debe V. incorporarse al regimiento de que depende".

313 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 14, fragmentos manuscritos de Riego fechados en Sevilla, 6 de marzo de 1818 y La Carolina, 26 de marzo de 1818. Pronto descubrió Riego que el intendente de las Nuevas Poblaciones nada tenía que ver con los miembros del ejército y que los oficiales que estaban en La Carolina percibían sus sueldos por la tesorería de Jaén. La correspondencia confirma que estaba allí por orden del capitán general de ese ejército y provincia como vocal militar en la Junta de Agravios expresada, confirmando la cronología de Méndez.

desertores, pues se han conservado unas *Instrucciones que ha de observar el oficial destinado a la persecución de los desertores que existen en los pueblos de las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén* que recibió el 17 de junio de 1818, aludiendo al trabajo del oficial comisionado, ya que con motivo de las quintas todos los mozos que estuvieran fuera de las poblaciones debían tener su pasaporte, siendo sospechoso quien careciera del mismo[314]. En ese cometido emplearía los siguientes meses con gran tedio, quedando patente su aburrimiento en una carta que envió el 4 de junio de 1818. En ella decía a su hermano Miguel: "Adiós, amigo mío, por el correo próximo pienso pedir una novia con algunos patacones pues esto es un morir: ayuno continuo de todo cuanto hay en este valle de lágrimas"[315].

Riego se preocupó constantemente por las cantidades adeudadas de su paga. El 22 de octubre de 1818 le referían desde Sevilla la imposibilidad de ayudarle en la obtención de pagas adeudadas anteriores a marzo de ese año, añadiendo una relación de las cantidades devengadas tanto al asturiano como a su asistente Ramón Pulido desde marzo por valor de más de 8.000 reales. El 9 de noviembre el coronel del regimiento le respondió, precisándole respecto a sus nuevas pagas atrasadas, aquellas no percibidas mientras estuvo en el estado mayor de las divisiones territoriales, que "deben ser reclamadas por los jefes de las Planas mayores". Así, el asturiano debía reclamar una certificación del jefe del estado mayor con los meses que no había recibido. No hubo de ser fácil ese nuevo trámite administrativo, pues en 13 de enero de 1819 se le volvía a recordar que para cobrar las pagas de diciembre de 1816 y enero y febrero de 1817 de que hablaba el asturiano en su carta de 15 del anterior debía remitir una instancia al intendente general de Andalucía. Hasta tal punto hubo de llegar la falta de pagos y el caos administrativo que para esas fechas ni tan siquiera podía contar Riego con su asistente, por la escasez de hombres. Sin embargo, parece ser que finalmente tuvo éxito, pues el 3 de febrero de 1819 se confirmó la orden para que mensualmente se satisficiera la paga de Riego. Sin embargo, todo apunta a que aún le restaban cantidades por cobrar tras la

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

314 BNE, Ms. 20.270, doc. 217, Cádiz, 8 de junio de 1818. Entre normas para manejar su partida y mantener la disciplina, se indicaba que debía dar partes semanales de movimientos y resultados de las operaciones, formando sumaria a los desertores capturados, con especial cuidado para conocer a aquellos que los habían ocultado.

315 Astur ofrece una cronología diferente, que consideramos errónea, pues Riego habría sido nombrado oficial de la Junta de Agravios el 2 de febrero de 1817 (fecha en que Méndez muestra la comunicación con la orden de 12 de enero que le destinaba a la plana mayor del Ejército de Andalucía) y el 14 de marzo de 1818 vocal de la misma (debe hacer referencia Astur a la toma de posesión, pues el nombramiento se produjo el 26 de febrero según la documentación de Méndez que seguimos). No se explica cómo pudo ser nombrado Riego para la Junta de Agravios en febrero de 1817 y tomar posesión como vocal de la misma en marzo de 1818, por lo que parece que Astur confunde las fechas de los oficios, que Méndez copia, despejando dudas. Dado que además la autora no cita la fuente, cabe pensar que su análisis de algunos de los oficios que comunicaban estos nombramientos fue equivocado, ver ASTUR, *Riego*..., p. 118. Nada señala Ramos Oliver con certeza sobre estos destinos, aunque apunta la posibilidad de que "no se tratara de un destino sino de una comisión de servicio por su condición de supernumerario, o incluso de varias comisiones de servicio a un organismo que pudiera tener carácter no permanente, puede que conferida o conferidas por sus conocimientos jurídicos adquiridos en Oviedo". Véase RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 312. Quizás al no confrontar el testimonio de Astur con la documentación de Méndez no pudo desentrañar el probable error de la primera.

campaña de 1815 y su paso por el estado mayor de las divisiones andaluzas[316].

Más de la mitad del año 1818 Rafael lo empleó en la Junta de Agravios de La Carolina, quizás por sus contactos, como veremos más adelante, quizás porque sus conocimientos de Derecho lo convertían en uno de los escasos oficiales adecuados para ese puesto. Y también parece evidente que, a juzgar por la carta a su hermano Miguel, su tarea le resultaba terriblemente aburrida. Nuevos cambios de destinos y empleos acaecerían a finales de 1818 y principios de 1819, a medida que los preparativos para el embarque del ejército expedicionario avanzaban. A partir de este momento contamos con dos líneas temporales y de empleos distintas relativas a la carrera de Rafael, que tras su paso por La Carolina fue empleado en el tercer distrito de persecución de malhechores de Écija antes de llegar al mando del batallón de Asturias en el ejército expedicionario.

Una de las líneas temporales es la ofrecida por la documentación contenida en su expediente militar, donde una certificación de finales de 1819 señala que el 28 de septiembre de 1818 Rafael, por aquel entonces teniente coronel graduado y capitán del regimiento de la Princesa (parece que había conseguido superar la condición de agregado en el regimiento de Valencia con este nuevo destino), habría sido nombrado segundo ayudante general de la plana mayor del ejército expedicionario, destinado a la primera brigada de la segunda división de Infantería. Sin embargo, no pudo desempeñar este nuevo nombramiento por "la casualidad de hallarse cuando fue nombrado en este comisionado en la persecución de malhechores, y a su incorporación haber caído enfermo de cuyas resultas ha seguido malo su estado de salud hasta ahora que nombrado en comisión segundo comandante del segundo batallón de Asturias pasa a su nuevo destino". Así, el documento oficial confirmaría que para cuando fue nombrado para el puesto en el estado mayor, a finales de septiembre de 1818, se encontraba ya en el tercer distrito de persecución de malhechores de Écija y posteriormente, su enfermedad le mantuvo fuera de la plana mayor, pues estuvo enfermo hasta su nombramiento como segundo comandante de Asturias, a primeros de noviembre de 1819 y por ello "no ha podido acreditar otros servicios en el empleo de segundo Ayudante General"[317].

El testimonio de Blas de Fournás, segundo general en jefe del ejército expedicionario de Ultramar y jefe de su plana mayor general, confirmaba estos datos al señalar que Riego, "ha justificado su existencia mensualmente en el estado mayor general desde que por Real Orden de 28 de septiembre del año último pasado fue nombrado 2º ayudante general destinado a dicha división", por lo que debía gozar de una gratificación mensual, y para que constara a petición del asturiano,

316 Sobre el pago de los atrasos, ver BNE, Ms. 20.270, docs. 1-4, con cartas fechadas en Sevilla, 22 de octubre de 1818, Conil, 9 de noviembre de 1818, Jaén, 13 de enero de 1819 y Jaén, 3 de febrero de 1819.

317 BNE, Ms. 20.270, doc. 152, 4 de noviembre de 1819. Ramos Oliver señala que se puede entender de este documento que causó baja con anterioridad en el estado mayor durante su estancia en La Carolina, pero sabemos que causó baja por las medidas de economía decretadas en febrero de 1818. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 313.

expedía esa certificación el 7 de julio de 1819[318]. Nos encontramos pues ante un reconocimiento de deudas que ¿prueba que después de su nombramiento para el estado mayor abandonaría la comandancia de persecución de malhechores en que se encontraba? ¿Era eso compatible con estar enfermo o con estar presente en otro destino y no haber desempeñado apenas el cargo, tal y como señala el documento anterior, considerándolo enfermo hasta el momento de asumir el mando de Asturias? Podemos pensar en que tras su nombramiento en septiembre de 1818, ya se encontraba en labores de persecución de malhechores, y para cuando se incorporó finalmente, enfermó, aunque entonces ¿por qué Fournás justificó que había prestado servicio? Son dudas que restan en este momento en que se hace extremadamente complicado seguir el rastro de Riego a través de la documentación oficial contenida en su expediente militar.

Por si fuera poco, existe otra línea temporal de acontecimientos mostrada por Astur y Méndez, quienes nada señalan de su nombramiento de septiembre para el estado mayor, pero apuntan el 17 de noviembre de 1818 como la fecha en que fue nombrado por La Bisbal como comandante del tercer distrito militar de persecución de malhechores y contrabandistas de Écija. Astur además añadirá que este nombramiento vino determinado por una grave enfermedad que sufrió Rafael en Cádiz y le obligó por prescripción médica a retirarse al interior y entonces, para que figurase en servicio activo, se produjo ese nombramiento. Según la legislación de agosto de 1814 que contenía las instrucciones para la persecución y castigo de malhechores, se consideraba este servicio como de guerra en todas sus consecuencias, confiriendo el mando de tropas de infantería ligera y caballería. Los oficiales al mando eran elegidos por los capitanes generales entre "los más aptos y a propósito"[319]. Cabría pensar que en este nombramiento, que poco cuadraba con la situación física de alguien que había sufrido una grave enfermedad, hubo de tener gran influencia el capitán general La Bisbal, que conocía a Riego desde la campaña de 1815 y puede ser que estuviera favoreciendo a su antiguo compañero, ayudándole a superar los inconvenientes que su enfermedad, nunca explicitada del todo, podía acarrearle en su carrera militar. De esta forma, la enfermedad vendría primero, y a posteriori, la ayuda de La Bisbal por medio del nombramiento, favoreciendo así al militar que conocía al permitirle figurar en servicio activo pese a su dolencia.

Sin embargo, este nombramiento es problemático, pues estamos hablando de una diferencia cronológica de tres semanas con respecto a la documentación del expediente militar, que señalaba que para cuando fue nombrado para el estado mayor (28 de septiembre) ya desempeñaba el cargo de la comandancia de persecución de malhechores, fechado sin embargo por Méndez y Astur en 17 de

318 BNE, Ms. 20.270, doc. 150. Por entonces era capitán graduado de teniente coronel y segundo ayudante general de la primera brigada de la segunda división de infantería.

319 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 37-38, muestra el nombramiento para el tercer distrito militar. ASTUR, *Riego*..., p. 118 da la misma fecha sin mostrar documento alguno. Sobre la legislación relativa a la persecución de malhechores, véase RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 313-314.

noviembre. Ambas líneas cronológicas parecen contradictorias entre sí, salvo hipótesis que no dejan de mostrar importantes debilidades. A priori parece más completa y específica la documentación oficial de la época, frente a un testimonio de Méndez que únicamente muestran el documento del nombramiento de La Bisbal. Las posibilidades de integrar ambas explicaciones pasan por un problema administrativo o retraso del correo o nombramiento de unos 20 días que haría que el nombramiento para la plana mayor no llegara a manos del asturiano o fuera efectivo hasta mediados de noviembre, cuando aquel ya había aceptado su puesto en el tercer distrito militar. Otra posibilidad sería que Astur y Méndez equivocaran su fecha de nombramiento como comandante del citado distrito militar, y fuera anterior al nombramiento para la plana mayor. En cualquier caso, conviene anotar las dos cronologías, resaltando que la ausencia de investigaciones sobre la situación de Riego en el Sexenio Absolutista han llevado a priorizar la versión de Astur y Méndez. Así, Cepeda Gómez señaló que Rafael estuvo como comandante del tercer distrito de persecución de malhechores de Écija desde el 17 de noviembre de 1818 hasta el 2 de abril de 1819, sin hacer referencia alguna a su puesto en el estado mayor o la enfermedad sufrida al incorporarse a este, asuntos reflejados con claridad en la documentación oficial[320].

Pese a los intentos de integrar ambas explicaciones, seguiría existiendo una clara divergencia en lo relativo a la enfermedad de Rafael, pues la documentación oficial señala claramente que el asturiano cayó enfermo tras incorporarse a la plana mayor, mientras que Astur y Méndez señalan que cayó enfermo antes de ser incorporado a la comandancia de persecución de malhechores, siendo ese puesto un posible favor de La Bisbal ante su dolencia. ¿Acaso sufrió Rafael varios accesos de su enfermedad entre 1818 y 1819? Si algo es seguro es que el nombramiento para la plana mayor fue posterior a su empleo en la persecución de malhechores, pues ya se encontraba desempeñando esa función cuando lo recibió. ¿Acaso Rafael disimuló su enfermedad para conseguir figurar en servicio activo, gracias a la ayuda de su conocido La Bisbal, y una vez recuperado el puesto en la plana mayor sí consideró conveniente mostrar la evidencia de su enfermedad? ¿Fue quizás esta enfermedad leve en origen, permitiendo el servicio como comandante del tercer distrito militar y posteriormente se agravó, imposibilitando ya sus funciones en el estado mayor? ¿Estamos ante varias recaídas? Son demasiadas las dudas, aunque las certificaciones militares sobre su enfermedad precisan que Rafael estaría enfermo hasta que fue nombrado comandante del segundo batallón de Asturias, ya en noviembre. Sin embargo, como comprobaremos más adelante, su enfermedad tuvo momentos que sí le permitieron participar en las actividades de su mando, contribuyendo a acrecentar la confusión.

Sí podemos afirmar con claridad que Riego hubo de abandonar su puesto en la comandancia de

320 CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española*..., pp. 308-309.

persecución de malhechores el 2 abril de 1819, momento en que se produjo su alistamiento definitivo en el Ejército de Ultramar. Ese día Blas de Fournás le comunicó que cumpliendo la real orden de 16 de enero de 1819 había sido agregado en su clase al batallón expedicionario de la Princesa y perdería su empleo si dejaba de embarcarse hacia América, por lo que debía avisar de quedar enterado y conforme. Era esta la orden que le agregaba en su clase (teniente coronel) a condición de embarcarse. Astur agrega que no perdió su puesto en el estado mayor, que volvió a ocupar en julio de 1819, en lo que suponemos que fue un momento de mejoría en su enfermedad. Ramos Oliver precisa que la incorporación fue al batallón 2º de la Princesa, donde ya estuvo destinado y que guarnicionaba Cádiz, y probablemente su pase al batallón se debió "a la necesidad de perfeccionar el tiempo de mando en una unidad, necesario para poder cobrar la gratificación a la que creía tener derecho y que no le fue concedida anteriormente por no tener cumplida esa condición". Además, confirma que a primeros de julio se reincorporó al estado mayor, donde causaría baja el 4 de noviembre, aunque "tan solo, y como mucho, un mes estuvo presente en el Estado Mayor, prácticamente el mes de julio"[321]. De esta forma, su reincorporación al estado mayor en julio sería fugaz, nuevamente por caer enfermo y convalecer hasta noviembre de 1819.

Con esta compleja y confusa trayectoria Rafael del Riego habría llegado a situarse en un punto de gran interés, en pleno ojo del huracán. Destinado en julio de 1819 en las cercanías de Cádiz, pudo contemplar con sus ojos el teatro de operaciones predilecto de lo que Morange calificó como conspiración general de 1819. Conviene pues recapitular en este momento su situación socioprofesional, pues su trayectoria militar hasta este momento ha sido calificada por autores como Cepeda Gómez de forma negativa, señalando que en su puesto como comandante del tercer distrito de persecución de malhechores de Écija pudo sentirse molesto, pues era "un cometido típicamente policial, en principio poco grato a un militar profesional". También alude a su relegación a empleos burocráticos, como su puesto anterior como vocal de la Junta de Agravios de La Carolina y a las dificultades económicas, tomando como ejemplo sus solicitudes para que se le abonasen diversos atrasos debidos desde febrero de 1816, y cómo en 1818 aún no había recibido el dinero. En ese sentido, concluye que se dio un cierto trato a Riego de sospechoso, pues el absolutismo fernandino enviaba a los sospechosos de liberalismo a regimientos lejanos de su actual destino, y los gastos corrían por cuenta del que menciona como "interesado-deportado" (caso señalado con anterioridad por el mismo autor para Riego). En ese sentido, Riego es para Cepeda Gómez el arquetipo de toda una categoría, la de los oficiales repatriados de las prisiones francesas, lo que hizo que su graduación no fuera alta en 1814 pese a haber ingresado en el ejército antes de la guerra. Durante el

321 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 38. ASTUR, *Riego*..., p. 118. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 314 y 316.

Sexenio tuvieron que hacer frente a una difícil situación económica, acentuada por el recelo con que eran mirados por el monarca, y a ello se unía "su evidente formación ideológica". Todo ello determinará su radicalismo liberal en 1820, pues estaban "resentidos por el mal pago que su Soberano les ha dado tras el cautiverio, y mentalizados en su liberalismo". Nacidos en torno a 1785, fueron el grupo más activo en 1820, siendo Riego y San Miguel sus prototipos pues Cepeda Gómez considera que retornaron con una mentalidad nueva producto del cautiverio en tierras francesas "donde tendrán ocasión de oír hablar de las nuevas corrientes ideológicas, aparte de su vinculación a las logias masónicas, muy extendidas en los depósitos de prisioneros"[322].

Sin embargo, y como hemos expuesto a lo largo de la narración, debemos disentir de este juicio. Por lo que hemos podido ver hasta el momento, no parece que Riego fuera considerado como sospechoso al absolutismo fernandino. Situado en el estado mayor de uno de los ejércitos que luchó contra Napoleón, ascendido a teniente coronel graduado, y siempre en las cercanías del poder de los estados mayores, únicamente encontramos dos destinos menos interesantes, como el puesto de voca en La Carolina y sus labores de persecución de malhechores, que bien pudieron ser un ejemplo de corporativismo y amistad militar en el que La Bisbal le brindó aquel empleo para poder figurar en servicio activo mientras debía convalecer de su enfermedad. Por si fuera poco, en 1819 reingresó, aunque brevemente, en el estado mayor y poco después se le concedió el mando de tropas en la expedición de Ultramar. No parecía tan mala la situación, mucho menos si contamos con el favor que en los primeros años del Sexenio Absolutista brindó el Bailío Antonio Valdés a su paisano asturiano. Por todo ello debemos mostrar prevención ante esa definida imagen de Riego como prisionero sospechoso, pues no se corresponde con el tratamiento que recibió desde 1814, por más que desde 1817 su situación económica experimentase dificultades, propias por otro lado de la crítica situación financiera del régimen absoluto y de las medidas de economía decretadas en el ejército. Así pues, no parece tan mala la situación del asturiano, al igual que tampoco lo parece la de su paisano y también prisionero Evaristo San Miguel, que muy pronto sí daría pruebas de su carácter sospechoso al participar en la conspiración del Palmar.

322 CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española*..., pp. 302-309. Cepeda estableció cinco grandes grupos de oficiales en 1814, cada uno con una posición diferente ante la sublevación de 1820. Además de la postura ideológica, el impacto de la política de Fernando VII perfiló las divisiones ya existentes al tratarlos de modo diferente durante el Sexenio Absolutista. Por un lado estaban los generales del Antiguo Régimen (nacidos antes de 1765 y opuestos a la Constitución, como Elío, Eguía o Castaños); por otra parte, los ascendidos en la guerra gracias a las Cortes, como La Bisbal, Freire o Morillo, indecisos en 1814 y apoyos con reservas de la Constitución en 1820. Otro grupo sería el de los oficiales superiores, de ideas liberales pero sin radicalismos, nacidos en la década de 1780-1790, tibios ante el golpe de mayo de 1814 y liberales no radicales en 1820, como Quiroga. La categoría que aquí nos interesa sería la de los oficiales repatriados de la prisión francesa, ejemplificada en Riego y San Miguel, y finalmente quedarían los oficiales de nuevo cuño, paisanos que entraron en el ejército en 1808, con postura similar a la de los prisioneros pero con el matiz de que vieron en las campañas coloniales una ocasión para ascender, como ejemplificaron los ayacuchos.

VI. En el ojo del huracán: la conspiración general de 1819 y El Palmar

Las conspiraciones liberales persistieron y en 1819 quedaron desarticuladas dos, pero una tercera acabó triunfando en 1820. A principios de año en Valencia fracasó el intento del coronel Vidal. El 8 de julio, en las cercanías de Cádiz, fracasaba la calificada de conspiración del Palmar, cuyo estudio fue oscurecido en la bibliografía decimonónica y en las memorias de los contemporáneos por los exitosos sucesos posteriores de Las Cabezas de San Juan, la tercera conspiración de 1819, que a la postre resultaría triunfante. Los propios protagonistas del nacimiento del Trienio, en sus memorias del alzamiento dedicaban un escaso espacio al suceso del 8 de julio, obviando que había representado un ejemplo de las diferencias políticas entre diversos grupos liberales, aspecto que también podría explicar su interesado olvido. Por ello, lo sucedido tiene una importancia fundamental para entender la convivencia de los diversos grupos liberales, como han puesto de relieve Morange y Varo Montilla en sendos estudios esenciales por mostrar tanto la existencia de una conspiración general en 1819 como la división del liberalismo en diversos grupos y la ausencia de unanimidad en torno a la Constitución de Cádiz como proyecto político para esas fechas. En El Palmar fracasó el golpe de un grupo de militares liberales favorables a la Constitución de 1812, un proyecto opuesto al de los liberales moderados, que eran partidarios de un nuevo texto constitucional. Estas divergencias políticas explicarán a su vez buena parte de la trayectoria política del Trienio Liberal, de ahí la importancia de tratarlas en este momento.

Morange ha mostrado la pronta división del liberalismo en diferentes proyectos políticos, invitando a repensar la fase inicial de la revolución liberal española, partiendo de la base de que "hay mucho de construcción a posteriori de unos orígenes mitificados, que ha ocultado la existencia de otras maneras de pensar, otros idearios, otras sensibilidades". Estos proyectos alternativos a la Constitución de 1812 mostrarían que antes de 1820 no existió consenso en torno al texto gaditano ni "la supuesta unanimidad que afirman casi todos los historiadores, como dando por supuesto que toda crítica a la Constitución del año doce sólo podía proceder de medios absolutistas y que liberalismo tenía que ser sinónimo de radicalismo". Si Castells señaló que la debilidad y los fracasos obligaron durante la Década Ominosa a pensar primero en unir al conjunto de los liberales, superando las discrepancias y dejando por ello de reivindicar la condición de la Constitución de 1812, Morange considera que esto ya sucedía en el Sexenio. La representación de Flórez Estrada a Fernando VII o la orientación de un periódico como *El Español Constitucional* mostrarían los deseos de una restauración constitucional que no pasaba por el texto gaditano, pues hasta enero de 1819, fecha de su muerte, el uso de la imagen de Carlos IV contra Fernando y los intentos de restaurarle en el trono requerían el abandono de la Constitución de 1812, poco aceptable para el

viejo monarca. Por ello la Constitución no podía ser el punto de unión de las fuerzas antifernandinas, con grupos tan dispares como liberales y ex-josefinos. La dificultad de revisar la Constitución por la cláusula constitucional de los ocho años era otro factor que parecía aconsejar no reimplantarla, al igual que la prevención de los liberales moderados hacia las Cortes gaditanas, a las que veían como un jacobinismo a la española.

Todo ello nos obliga a replantear la existencia de varios liberalismos, frente a la simple oposición entre absolutismo y liberalismo. De esta forma, el liberalismo se nos presenta como un concepto plural que explica, por cierto, buena parte de las divisiones del Trienio. Así, entre 1814 y 1820 están presentes dos liberalismos como mínimo; el doceañista y uno más moderado, influido por modelos europeos franceses e ingleses. El consenso en torno a principios como la libertad o la igualdad se rompía en el momento de precisarlos en la práctica, surgiendo discusiones en torno a las limitaciones o no de la libertad de imprenta, el derecho de reunión y asociación, el sufragio o la laicización de la sociedad. Todo ello hace necesario superar el tópico que identifica el primer liberalismo español con la Constitución de 1812, pues ya en pleno Sexenio encontramos alternativas al modelo doceañista[323].

Es bajo estos planteamientos que la conspiración de Vidal y la desarticulación de la conjura en El Palmar, el 8 de julio de 1819, muestran la interconexión y discrepancias entre los diversos proyectos liberales. La importancia de esta dialéctica vendrá dada porque en el caso de Riego lo encontraremos tomando partido en uno de esos grupos, que mantenía una defensa a ultranza del modelo doceañista y ya en pleno Trienio sería el símbolo de ese mismo grupo y por ende, del texto constitucional de 1812. Pese a la importancia de la conspiración de Vidal, hasta hace bien poco no se conocían todos los componentes internacionales de la misma, aunque ya Fernández Martín había advertido que pretendían "cambiar el régimen de gobierno absolutista, sustituyéndole por uno constitucional, aunque distinto del establecido en el Código de 1812, y en restablecer en el trono a Carlos IV", extremo confirmado por Morange. Según Artola, el grupo de Vidal en Valencia en los meses finales de 1818 contactó con liberales de Madrid liderados por Polo y fijó el 1 de enero de

323 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 176-177, 193-194, 324-327 y 348. Sobre Flórez Estrada y *El Español Constitucional*, véase pp. 183-189. Morange muestra cómo Flórez Estrada, tradicionalmente considerado un liberal de izquierdas, señalaba que el sistema político no debía descansar en los comerciantes, de cuya mentalidad desconfiaba, sino en los propietarios, proposición opuesta a la de los redactores del proyecto constitucional de 1819. Para Morange esto complejiza la cuestión de identificar revolución liberal y revolución burguesa, pues son dos términos no coincidentes, siendo el primero un concepto ideológico y político y el segundo socioeconómico. El mismo autor señala que el Antiguo Régimen se había hecho insoportable para otras clases, además de la alta burguesía, como militares, artesanos, profesionales liberales o intelectuales, y hubo tanto aristócratas liberales como burgueses contrarios a la revolución, por lo que se pregunta si el liberalismo era una ofensiva contra las estructuras y relaciones sociales del Antiguo Régimen (vinculación, mayorazgo, gremios, privilegios...), es decir, una definición negativa del concepto o más bien una aplicación concreta de una filosofía de liberación del individuo. Sobre Flórez Estrada, véanse los estudios contenidos en la obra colectiva coordinada por VARELA, *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853)*...

1819 como fecha para detener al capitán general de Valencia, Elío, y proclamar a Carlos IV rey constitucional. Sin embargo, el plan previsto para tener efecto en la función teatral tuvo que ser suspendido tras la muerte de la reina Isabel de Braganza y la cancelación de los espectáculos. En una reunión en la noche del 1 al 2 de enero, los conjurados fueron sorprendidos por las fuerzas de Elío, pues habían sido denunciados por uno de los integrantes de la trama. Se detuvo a 22 personas y el 20 de enero eran ejecutados 18 de los 19 condenados[324].

Además del grupo valenciano, existía una importante ramificación internacional de la conspiración de Vidal, calificada por Morange de conspiración general de 1819, confirmándose la existencia de un amplio grupo conspirador, una red con puntos tanto dentro como fuera de España, cosa que hubo de generar problemas de coordinación, tensiones y discrepancias entre los miembros de dentro y los de fuera. Esas diferencias podrían explicar lo sucedido en El Palmar en julio, por las diferentes opiniones entre los conspiradores del exterior y los oficiales del ejército expedicionario. Según Morange, la base política de la conspiración, el plan Beitia, se concibió en una sociedad secreta, por lo que le parecen creíbles los testimonios contemporáneos que veían en el proyecto conspirador de 1819 la participación de la masonería. Además, los núcleos conspirativos que se deducen de su estudio (Vitoria, Galicia, Madrid y Cádiz) coinciden en parte con las ciudades que otras fuentes señalan como las que tenían presencia de masones[325].

Así pues, los diversos proyectos para reponer a Carlos IV en el trono, que incluyeron la participación de liberales españoles dentro y fuera del país que se aprovechan de las sociedades secretas para sus planes políticos, tenían como objetivo una situación como la acaecida en Francia al regreso de Luis XVIII cuando se instauró una monarquía constitucional moderada. Entre 1814 y 1818 los rumores en la corte fueron constantes al respecto, y episodios como el plan Beitia muestran que una buena parte de la oposición liberal contempló la posibilidad de una monarquía

324 FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, p. 617. Según Morange, entre los papeles incautados a Vidal se encontraba un decreto anunciando que se llamaría a Carlos IV, estableciendo un gobierno provisional hasta su llegada. El ministro Lozano de Torres señaló al rey que en el manifiesto incautado a Vidal "se asegura que el Augusto Padre de V. M. está dispuesto a venir a reinar en España con una nueva Constitución". MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 181-183. ARTOLA, *La España de Fernando VII*...., p. 500.

325 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 42-43 y 31-37. Para la adscripción masónica se apoya en un manuscrito sin firma ni fecha conservado en el Archivo de Palacio, las memorias de Santillán, el testimonio del embajador francés Laval-Montmorency y el informe secreto remitido por Regato a Fernando VII tras el Trienio, señalando La Coruña, Cádiz, Barcelona, Madrid, Valencia y Málaga como las ciudades con fuerte presencia masónica entre 1817 y 1819. La desarticulación en 1817 de las logias de Granada, Valencia, Murcia y Alicante, junto con la represión de Elío tras los fracasos valencianos de enero de 1817 y enero de 1819 explican la extinción de la conspiración en estas tierras. La geografía exterior de la conspiración pasaba por Bayona, punto estratégico entre las comunicaciones de España y Francia, y por Marsella, puerto comercial que también contaba con la presencia de refugiados españoles. Desde allí se gestionaban las comunicaciones con Londres, destino para los españoles que huían vía Gibraltar. En Burdeos también existía una importante colonia de refugiados españoles, entre ellos liberales coruñeses que habían tenido que emigrar tras el fracaso de Porlier. Otros puntos de la conspiración se extendían a Portugal e Inglaterra, pues en Londres había una nutrida colonia de liberales portugueses que posiblemente tenían relación con los españoles refugiados.

representativa dirigida por Carlos IV que nada tenía que ver con el restablecimiento del texto constitucional gaditano. La débil posición de los liberales y la ilusión de que Carlos IV pudiera convertirse en un Luis XVIII español explican estas ideas, siendo su reposición un elemento clave en la estrategia de la conspiración de Vidal y también del grupo que planteó la insurrección para julio de 1819 bajo el plan Beitia, pues serían "dos episodios del mismo intento revolucionario". El plan Beitia ofrecía un texto constitucional novedoso, en algunos puntos más radical que la Constitución de Cádiz (libertad de cultos, entre otros), y solo el bicameralismo y la limitación del sufragio permite adscribirlo al liberalismo moderado. Para Morange, era una curiosa mezcla de moderación y radicalismo, osado en algunos aspectos aunque moderado en el fondo, y si el texto gaditano se inspiró más bien en la Constitución francesa de 1791, este lo hizo en la de 1795.

Fracasada la trama en Valencia, el movimiento que debía estallar en las cercanías de Cádiz en julio de 1819 no estaba desconectado de las conspiraciones anteriores, ni era un simple ensayo general del levantamiento de Las Cabezas de San Juan, como se había señalado tradicionalmente. Morange muestra, sin embargo, la conexión de los sucesos del Palmar con el proyecto de Vidal en Valencia y la obligada reformulación del mismo tras la muerte de los Reyes Padres, que pasaba en el caso del plan Beitia por el nombramiento de un jefe interino de Estado en la persona del cardenal de Borbón, preparando la sucesión en Francisco de Paula. Así, pese a la muerte del monarca, se siguió conspirando y se mantuvo la apuesta por una nueva constitución, criticándose la labor de las Cortes de Cádiz en los documentos de la conspiración desde una perspectiva liberal moderada. Sin embargo, entre los que redactaron el proyecto constitucional, además de ex-josefinos, se encuentran liberales como José Herrera, Eusebio López Polo, Manuel Bertrán de Lis o Felipe Benicio Navarro, además de diversos grupos conspiradores de Cádiz y Galicia. Estaríamos pues ante "una red que federa, probablemente gracias a la organización masónica, ex josefinos y liberales, con exclusión clara de Espoz y Mina". Ello explicaría la importancia de temas como la amnistía, la reconciliación nacional y el olvido de lo pasado, básicos en el discurso josefino de 1820 aunque comunes a los emigrados en los años anteriores, o el de la fraternidad y la unión, central en el pensamiento masónico (aunque la unión podía entenderse como la convergencia de todos en torno a una idea común, o como una unión excluyente, la unión de los buenos)[326].

Así pues, si del estudio de la llamada conspiración general de 1819 de Morange se constata que existían varios grupos políticos entre los conspiradores, descubriéndose la importancia del grupo

326 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 79, basándose en la "Carta de un patriota de Sevilla", cuyo autor J. G. podría ser José Grases, hombre del pronunciamiento del 20, y que parece conocer bien los acontecimientos, situando en 1818 el principio de la organización del movimiento. Véase pp. 138-139, 148 150-158, 313-314 y 333 para el plan Beitia y el contexto en el cual se produjeron entrevistas con Carlos IV para sondearle, además de las canciones satíricas que circularon por Valencia en 1816 oponiendo al tirano Fernando VII a su padre. También la idealización del infante y de la infanta Luisa Carlota permitió descalificar a Fernando VII.

moderado que defendía un nuevo texto constitucional, el análisis de la conspiración del Palmar por parte de Varo Montilla ha resaltado el papel jugado por el grupo radical, cuyo objetivo era la restitución de la Constitución de 1812, compuesto por los conjurados militares de la fuerza expedicionaria. Este grupo nos interesa particularmente, pues en él se acabará situando Rafael del Riego, cuyas redes de sociabilidad le conectaban con algunos de los principales conspiradores. Aún quedarían otros grupos, como los partidarios de la creación de una nueva Constitución moderada que recabara más apoyos, o los más moderados, que apostarían únicamente por reformar el régimen. Las divergencias respecto al programa político generaron problemas entre reformistas, constitucionalistas moderados, constitucionalistas radicales e independentistas, además de los emigrados, buena parte de los cuales eran constitucionalistas moderados.

El grupo de conspiradores emigrados, constitucionalista moderado, resultó perjudicado por los sucesos del Palmar, pues el levantamiento previsto por la conspiración de 1819 para mediados de julio fue adelantado por los militares, defensores de la Constitución de Cádiz, al día 8 por divergencias en torno al proyecto político. Esta acción y la falta de confianza que generó entre ambos grupos, explican para Varo Montilla que cuando en enero de 1820 el pronunciamiento sea por la Constitución de Cádiz y no por el proyecto constitucional moderado, surjan dudas y desunión, y se tarde más de un mes en recibir apoyos de centros conspirativos como Galicia, que mantenía relaciones con Bayona. Los centros conspirativos de La Coruña, Barcelona, Madrid, Valencia, Málaga y Vitoria mostraban también la presencia de diferentes sectores liberales, cosa que explicaría el retraso del levantamiento generalizado tras el pronunciamiento del 1 de enero; asunto capital, pues eran las organizaciones de emigrados y las sociedades secretas provinciales las que debían extender el levantamiento tras el pronunciamiento del ejército[327].

Otro de los asuntos clave en la génesis del pronunciamiento de 1820 fue la discutida participación de los agentes americanos en la conspiración, uno de los grandes tópicos de la historiografía conservadora. Astur analizó la polémica acerca del dinero americano, siguiendo a Menéndez Pelayo, que a su vez se basaba en Kotska Bayo, y aportando la obra de José León Suárez, quien en *Carácter de la Revolución Americana*, folleto de 1917, señalaba la circulación del oro entre los oficiales y la tropa, pues "los militares españoles aceptaron esas contribuciones, no en calidad de soborno o de cohecho, sino como auxilio de hermanos de causa, considerando que los revolucionarios americanos y los revolucionarios españoles perseguían el mismo fin por medios distintos". Los comerciantes argentinos Tomás Lezica y Andrés Argibel en Cádiz, en relación con

327 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 202-203 y 216 y siguientes para la trama independentista, prolijamente estudiada en la sumaria del Palmar. Los independentistas prestaban su apoyo a cualquier grupo que estuviera en disposición de impedir el embarque para garantizar así la independencia de los territorios del Río de la Plata. Sobre las dudas y falta de apoyos iniciales para el pronunciamiento, véase pp. 228-229, donde se muestra que en la propia logia de Cádiz, parte de la misma no apoyó el levantamiento del Palmar.

Ambrosio Lezica, corresponsal en Buenos Aires, serían los encargados de repartir proclamas subversivas y "dar sin limitación el dinero que fuera necesario". Dado que Galiano niega totalmente la ayuda americana y que las sociedades de los batallones no intervinieron en la cuestión monetaria, sufriendo escasez de recursos iniciado el pronunciamiento, se pregunta Astur por el destino de ese dinero apuntando que la acción americana "aunque paralela es independiente de la del Soberano Capítulo y de la militar de Riego..."[328]. Esto sería coherente con la existencia de dos conspiraciones, la conspiración general de 1819 que habría recibido fuertes sumas del dinero americano, y la más restringida del ejército expedicionario, que no las recibiría.

Sin embargo, del análisis de la sumaria del Palmar se desprende que Argibel ya había sido encausado por su participación en la conspiración del 8 de julio, por lo que los agentes americanos no habrían dejado nada al azar y habrían participado tanto en la conspiración general de 1819 como en la del Palmar. Además de su labor en Cádiz, donde divulgaron rumores subversivos destinados a desmoralizar a las tropas, se plantearon incendiar los barcos de la escuadra en Cádiz antes de que esta embarcara y apoyaron económicamente la sublevación. El propio La Bisbal señaló que se había repartido dinero a las tropas expedicionarias, que vendría del grupo independentista, llegando por vía marítima a Londres y Gibraltar, donde operaba Andrés Argibel, que pudo remitir desde la colonia británica fondos a Quiroga, a tenor de los rumores relativos a que aquel había recogido allí seis millones de reales. Argibel había sido relacionado con la rebelión independentista en la fragata *Trinidad,* donde la tropa del batallón de Cantabria y parte de la oficialidad pasó al servicio insurgente. Por ello era vigilado por el gobierno, aunque conseguía comunicarse a través de Gibraltar con otros agentes americanos, siendo arrestado por afirmar que el ejército se sublevaría antes de embarcar. Es indudable la conexión de Argibel con la conspiración de 1819 a través del corresponsal Baena de las sociedades secretas madrileñas, en concreto, la de López Polo, que estaba en contacto con los oficiales del ejército expedicionario. La relación entre Lesica y Argibel y el gobierno de Buenos Aires quedaba probada además por la correspondencia que se les interceptó, fechada el 24 de junio, y en la que se aludía a la sublevación del ejército expedicionario. Tras el 8 de julio, cuando se reactive la sociedad secreta de Gibraltar, Argibel será uno de los participantes, estando a finales de julio en contacto con la de Cádiz a través de Galiano[329].

328 ASTUR, *Riego*..., pp. 143-146. Según Alcalá Galiano "sonábase que los americanos habían tenido parte en nuestra resolución de derribar al Gobierno, y hasta que nos habían auxiliado con dinero, de lo cual algunos de ellos se jactaban, siendo de todo punto falso que hasta el día en que fue jurada por el rey la Constitución, nos hubiesen dado el menor socorro". ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 79.

329 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...,* pp. 147, 216-219, 222-225 y 380-381. Según la declaración de José Requena, conspirador y las cartas del cónsul sardo en Madrid. Según la sumaria del Palmar, la trama independentista pasaba por Madrid, donde estaban radicados Rivadavia y Cano de Luque, y por Cádiz, donde el comerciante Tomás Lesica mantenía una amplia red de contactos gracias a que su hermano le transfería importantes cantidades de dinero para financiar la sublevación. Lesica, a través de su apoderado Rafael María Camino mantenía una supuesta asociación comercial con Andrés Argibel. Véase p. 227 para un esquema de la trama independentista.

De acuerdo a estas investigaciones, existirían dos grandes etapas para la conspiración de 1819. La primera, dirigida por la sociedad secreta de Cádiz y el conde de La Bisbal con el objetivo de imponer una constitución moderada tuvo lugar durante el primer semestre de 1819, hasta el 8 de julio y los sucesos del Palmar. En ella participaron múltiples grupos liberales y contó con mayor preparación y medios que el proyecto desarrollado por el grupo militar radical que a la postre triunfaría el 1 de enero de 1820. Debía concluir con un pronunciamiento en Cádiz tras el levantamiento del Ejército expedicionario el 15 de julio. Este primer proyecto tuvo dos fases. En la primera fase, hasta primeros de junio, la conspiración se desarrolló en diversas provincias, puntos del extranjero y Cádiz, contando con la participación del conde de La Bisbal e incluyendo a diversos grupos liberales apoyados por los independentistas americanos. La segunda fase, comenzada en la primera quincena de junio y marcada por el cambio de actitud de La Bisbal tras la llegada de Sarsfield, militar contrario a todo alzamiento, se caracterizó por el conocimiento del gobierno de parte de los planes rebeldes y el control de las unidades que se debían pronunciar por parte del grupo militar radical.

En esta segunda fase se produjo la lucha por el control de la conspiración y la escisión del grupo partidario de la Constitución de 1812, posicionado frente a los grupos moderados y el propio La Bisbal. No era nada sorprendente, pues los redactores del plan Beitia eran conscientes de sus diferencias con el grupo militar, y cuando valoraban desde Bayona que el rompimiento tuviera lugar en Galicia, para engañar al gobierno y que se acogiera a la protección de La Bisbal, se temía que esa táctica "no cuadre con la impaciencia de los militares del ejército expedicionario", por lo que se decidió finalmente que tuviera lugar en Cádiz. Así pues, en Bayona eran conocidas las divergencias entre los grupos conspiradores, distinguiéndose entre ellos los militares del ejército. En la segunda quincena de junio, a la vez que los radicales sondean a Sarsfield para garantizar el pronunciamiento sin La Bisbal, del que desconfían, este comienza a plantear la represión de ese grupo evitando así el pronunciamiento por la Constitución de Cádiz. Así La Bisbal jugó un doble papel que contribuyó a alimentar las dudas sobre el personaje y su participación en las tentativas masónicas contra el absolutismo[330].

¿Cómo llegó a controlar la conjura el grupo radical, provocando el alzamiento prematuro que fue desarticulado por La Bisbal? La trama conspirativa en el ejército se había desarrollado en la clandestinidad desde el segundo semestre de 1818 hasta marzo de 1819. Desde marzo hasta junio, la conspiración se extendió con el consentimiento de La Bisbal, captando adeptos dentro y fuera de las fuerzas expedicionarias. A finales de mayo, sin embargo, cambió la actitud de La Bisbal, temeroso

330 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 237-239. MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata...*, pp. 91-92 y 59-65 acerca de la implicación de La Bisbal en las tentativas contra el absolutismo, su colaboración con los masones desde 1815 y por qué mantuvieron los liberales la confianza en él.

de su posición, lo que llevó a la escisión del grupo radical. La Bisbal, reformista y dispuesto como mucho a aceptar una Constitución moderada, hubo de hacer frente en junio a la pujanza del grupo favorable al texto de 1812 dirigido por varios jefes de cuerpo del ejército expedicionario y que por tanto controlaba a las unidades que debían sublevarse y podía dirigir las acciones del levantamiento, coordinándose a través de sociedades secretas en los cuerpos. La Bisbal había perdido el control de la conjura y ante la deriva radical simuló que había colaborado con los conspiradores para descubrir la trama, comenzando a preparar la represión con Sarsfield, al que solicitó actuase como agente doble, el supuesto método que él mismo había empleado para descubrir la conspiración. Sarsfield simuló su adhesión al grupo radical, mientras La Bisbal se distanció de la sociedad secreta directora de Cádiz, la representación de la conspiración de 1819, y se mostró tibio ante el grupo radical para que este confiara en Sarsfield. Así podría someterlo sin desvelar la conspiración general de 1819, que aún podría tener efecto con una Constitución moderada, ciertas reformas o incluso el embarque del ejército si fuera necesario.

La cambiante actitud de La Bisbal estuvo explicada por varios factores, siendo uno de los más importantes la llegada del mariscal de campo Sarsfield a Jerez el 21 de mayo, comandante de la segunda división de infantería y contrario a todo intento liberal, probablemente enviado para valorar el estado del ejército y servir de contrapeso al primero. Otro elemento resultó ser la carta que Fernando VII remitió a La Bisbal el 28 de mayo, solicitando información de los progresos de la rebelión en el ejército que mandaba. La tercera circunstancia que motivó el distanciamiento hay que verla en las disensiones producidas dentro de la conspiración sobre el marco político por el que debían pronunciarse, y que pronto excedieron las tentaciones reformistas o moderadas de La Bisbal. En la misma línea, Morange se ha preguntado por su carácter ambicioso y el impacto de la llegada de Sarsfield, que pudo hacer que todo fuera una cuestión de oportunismo (estaría con los conspiradores mientras creyó en la victoria, cuando la actitud de Sarsfield la imposibilitó, los abandonó), aunque también apunta la existencia de serias discrepancias políticas entre los conspiradores. El anónimo J. G. (quizás José Grases, uno de los principales implicados) señaló que La Bisbal tenía tentaciones bonapartistas y discrepancias en torno a la composición del futuro gobierno, y podría ser la causa, aunque también hubo de influir la decisión de los oficiales de precipitar el rompimiento para establecer la Constitución de Cádiz, objetivo que no estaba previsto inicialmente por el comité director de la conspiración.

En esa decisión autónoma del grupo militar radical para adelantar el intento de restablecer la Constitución de Cádiz Morange ha valorado la posible influencia de la llegada a mediados de junio de oficiales radicales como Arco-Agüero y Evaristo San Miguel. Alcalá Galiano, frente al mito del prisionero masónico, apuntó que los hermanos San Miguel habrían sido iniciados en la masonería

en 1819 y no en Francia, y posteriormente también lo sería Quiroga. En ese sentido, la iniciación masónica estaría ligada a la conspiración radical, pues la masonería era herramienta esencial de la conspiración y comenzó a extender las afiliaciones entre los oficiales del ejército expedicionario para apoyar la tentativa. La existencia de núcleos conspirativos diversos con proyectos políticos diferentes no parece que fuera desconocida por los contemporáneos, pues el autor del *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey Don Fernando VII* señalaba a tenor del 8 de julio que "los mismos conspiradores no estaban acordes en la forma de gobierno que había de establecerse en España, y al último la imposibilidad de contentar altas ambiciones, les hizo poner los ojos en la Constitución de 1812 por razones que son bien obvias"[331].

Las propias divergencias fueron explicitadas públicamente en 1819: J. G. remitió un escrito a *El Español Constitucional* que apareció publicado en el número XV de noviembre de 1819, acusando a La Bisbal de estar en comunicaciones con Carlos IV desde 1815 para que reinase constitucionalmente y de haber conspirado con Lacy. En las conversaciones, La Bisbal parecía referirse a que su empresa tendría por objeto restablecer la Constitución, estando previsto que la reunión de tropas en el Puerto de Santa María en los días de San Juan (24 de junio), Santa Isabel (8 de julio) y San Enrique (15 de julio) culminara con la proclamación de la libertad, pero conflictos en torno a la forma de gobernar y las consabidas acusaciones de bonapartismo quebraron la confianza de la coalición y decidieron a O'Donnell a traicionar a sus compañeros[332]. Otra de las fuentes del momento que hace hincapié en el papel de La Bisbal era la *Noticia de la batalla del Palmar en el campo de la Victoria del Puerto de Santa María, el día 8 de julio de 1819*, manuscrito escrito por Antonio Elola y Acevedo (intendente de Barcelona durante el Trienio Liberal). Según Elola fue La Bisbal quien hizo crecer la conspiración en el seno del ejército buscando además la complicidad de sectores civiles, de forma que el ambiente en junio de 1819 en los pueblos de las provincias de Cádiz y Sevilla donde estaban radicadas las tropas era tal que se daba por cierto que "las tropas no se embarcaban para América, sino que irían a Madrid a restablecer la constitución y a despojar al rey de los malvados que le rodean"[333].

Sin embargo, pese al importante papel de La Bisbal, pronto otro vector esencial de la

331 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 284-290. MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata...*, pp. 80-83. Alcalá Galiano se mostraba contrario a reconocer a Fernando VII como rey, pues su deseo era el cambio de dinastía, pero no lo manifestó porque no tenía candidatos alternativos. Además, La Bisbal pensaba pronunciarse demandando al monarca que cumpliera lo prometido en el decreto del 4 de mayo de 1814, dando un gobierno constitucional y reuniendo las Cortes. ALCALÁ GALIANO, *Memorias...*, t. 1, pp. 431 y 433-434. OLIVÁN, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII...*, p. 124.

332 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata...*, pp. 471-474. Según este relato, fue O'Donnell quien indicó que se debía efectuar el rompimiento antes, sin esperar al 15 de julio, probablemente para desarticularlo sin comprometer el movimiento general.

333 El mencionado manuscrito muestra algunas actuaciones del conde de La Bisbal que prueban su actuación como cabeza de la conspiración. Citado por ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució...*, vol. 1, p. 37.

conspiración por su autonomía y radicalismo fue el compuesto por los militares del ejército expedicionario, la llamada trama militar radical que se desarrolló, y es importante resaltarlo, en buena parte de los cuerpos que protagonizaron posteriormente el intento triunfante del 1 de enero; a saber: los batallones de Canarias, Soria, Asturias y 2º de Cataluña, las unidades de la división de artillería (que participó al completo en El Palmar), el depósito de infantería, y los regimientos de Aragón y Cantabria. En junio de 1819, con el ejército expedicionario completo y la conspiración extendida, el rompimiento debía coincidir con la publicación de la orden de embarque del primer grupo de tropas, fecha probablemente elegida por la conjura militar y los liberales más radicales, ya actuando de forma autónoma y escindidos de la conjuración al no estar dispuestos a renunciar a la Constitución de 1812. A juzgar por la sumaria del Palmar analizada por Varo Montilla, a primeros de julio los conjurados contaban con 13 de los 23 cuerpos expedicionarios y unos 280 oficiales, más del 69% de los existentes en el ejército, pese a que Santillán había señalado que no era considerable el número de oficiales partícipes de la conspiración. Se anunciaba incluso públicamente en Cádiz la sublevación, de forma que las autoridades absolutistas de la ciudad ya mostraban preocupación el 2 de julio, y La Bisbal se vio obligado a tomar medidas represivas para tranquilizar a los absolutistas, pues los rumores lo consideraban el dirigente de la conspiración[334].

Era muy urgente acabar con el grupo radical, y en la madrugada del 7 de julio, Sarsfield engañó a los conspiradores al confirmarles la disposición de La Bisbal para pronunciarse en la mañana del 8, evitando así un levantamiento prematuro el día 6 por la noche. Los cuerpos conjurados, reunidos en el campamento de la Victoria, cerca del Puerto de Santa María, estaban listos, contando con una orden para lo que debía haber sido un ejercicio y maniobras que se desarrollaría a partir de la madrugada del 8 de julio, que sirvió para reunir los cuerpos e iniciar el rompimiento. Los estados de fuerza muestran que la conspiración del Palmar no fue ningún pequeño ensayo o juego, pues más de 5.600 hombres estaban dispuestos al alzamiento el día 8, incluyendo los cuerpos sublevados al batallón ligero de Canarias, el 2º batallón del regimiento de Aragón, el batallón 2º de Soria y el 2º de Valencia, además del primer batallón de Cataluña, 2º de Asturias y el batallón de Guías, junto con la brigada de artillería a pie.

El relato de San Miguel y Miranda confirma que las noticias recibidas de que La Bisbal partía de Cádiz con la guarnición tras haber dado órdenes de publicar la Constitución sembró la incertidumbre entre los cuerpos situados en El Palmar, y algunos pensaron en un pronunciamiento inminente, frente a otros que temían una traición. Arco-Agüero incluso escribió a Sarsfield solicitando ayuda, en caso de que La Bisbal fuera a traicionarles, sin desconfiar por un momento de aquel. Aunque los jefes y oficiales de la conspiración se reunieron, las dudas acerca de la actitud de

334 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 268-270 y 307-308. SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 92.

La Bisbal llevaron a la inacción y Sarsfield llegó por sorpresa mandando la caballería y dando vivas al Rey antes de que los conjurados tomaran posición. O'Daly entendió lo sucedido y le obedeció, cedió el mando y señaló estar realizando el ejercicio acordado con Mourgeon, negando a la par cualquier levantamiento, pese a que Sarsfield era conocedor de la trama. Poco después llegaba La Bisbal con los batallones del Príncipe, Princesa, Guadalajara y América. En alguno de los batallones sublevados la tropa arrojaba los fusiles al suelo, reconociendo el fracaso y rindiéndose. Todos los jefes de las unidades fueron arrestados, junto con algunos oficiales de infantería y todos los de artillería[335]. El plan radical de los militares defensores del texto constitucional de 1812 había quedado desarticulado, al menos en apariencia.

VII. La participación de Riego en la conspiración del Palmar

¿Cuál fue el papel de Riego en la conspiración general de 1819 y los sucesos del 8 de julio, toda vez que conocemos su clara filiación radical en enero de 1820? ¿Cómo explicar su nueva actitud política? De la respuesta a esta pregunta depende en buena medida la validez de la imagen mítica que hemos criticado acerca de Riego como prisionero, masón y conspirador ya desde su llegada de Francia en 1814. De acuerdo con esa imagen tan difundida, esperaríamos verlo como uno de los conspiradores activos desde el primer momento y en una posición de importancia, justificada por sus contactos con la masonería desde la prisión francesa. Con gran probabilidad no fue así, y es buena prueba de cómo se ha forzado la imagen mítica de Rafael del Riego, no respetando las especificidades del personaje, interpretando su vida anterior a 1820 de acuerdo con lo sucedido a partir del 1 de enero de 1820. Teniendo en cuenta la claridad de los relatos de los contemporáneos al respecto, amigos y compañeros de Rafael en la conspiración, no se entiende cómo han podido inferirse otras explicaciones, a no ser por la preponderancia del mito sobre la realidad histórica.

La imagen mítica de Rafael del Riego conspirador ha sido una constante en determinada historiografía, desde Vicente de la Fuente y su afirmación, citando a Clavel, sobre la revolución de 1820 como "obra de la nueva masonería española, que la tenía preparada con mucha anterioridad, bajo la dirección de Riego, Quiroga y otros cinco diputados a Cortes", hasta Comellas, que recuerda a esos "cuatro mil oficiales, que más allá de los Pirineos habían bebido las ideas francesas y en gran parte se habían enrolado en la masonería. Uno de estos oficiales, joven, impetuoso, soñador, se

335 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 350-356 y 360. La orden, preparada por O'Daly con un Mourgeon que ignoraba todo, era una hábil cobertura del levantamiento, y nunca de los mencionados ejercicios militares, como prueba que aunque la orden no incluía a la brigada de artillería a pie o al batallón de Guías, ambas unidades marcharon hacia El Palmar a la misma hora que los demás cuerpos del campamento, tomando posición junto a ellos. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando…*, pp. 6-7.

llamaba Rafael del Riego". Sin embargo, y ello explica la potencia de esa imagen mítica, la propia historiografía rieguista no se ha apartado excesivamente de esa idea, pues el testimonio de Astur señala que a partir de 1816 Riego "se interesó desde el primer momento" en el desarrollo de la conspiración política general. Para justificar el llamativo por escaso protagonismo de su biografiado, lo disculpaba Astur pues "a pesar de hallarse afiliado a las sociedades secretas y ser del número de los conjurados, su enfermedad apenas le había permitido tomar parte en la conspiración abortada", la del Palmar. Su contemporáneo Méndez parece estar más cerca de la realidad al señalar que "Riego no intervenía en aquellas intentonas de los liberales, ni sabía una palabra de cuanto se tramaba, ni por qué se tramaba con tanta insistencia", apoyándose para ello en San Miguel y Miranda, y señalando que hasta los sucesos de julio de 1819 "era ajeno a tales proyectos. Si no lo fuese, después de su triunfo que han escrito dicho diario, no habían de ocultarlo"[336].

La idea de Méndez aparece así como la más aproximada por haberse basado en las fuentes de los propios participantes en la conspiración, pues San Miguel y Miranda señalan que Riego fue iniciado en la trama poco antes del 8 de julio, mostrando una realidad poco aproximada con la imagen del conspirador acérrimo. Méndez percibió que si la importancia como conspirador de Rafael fuera tal, arrancando desde la prisión francesa, habría debido dejar testimonios en las obras del Trienio. Es por ello fundamental detenerse en el primer relato al respecto, el de sus compañeros y amigos en los días del triunfo, Miranda y San Miguel, escrito en marzo de 1820. ¿Había algún momento más adecuado para reseñar sus méritos y trabajos anteriores, su posible protagonismo en la conspiración para restaurar la libertad que fue desarticulada el 8 de julio y sus trabajos revolucionarios desde la vuelta de Francia? Es evidente que ese era el momento, pero nada mencionarán respecto a su participación en el 8 de julio las memorias del pronunciamiento, consignando que fue tras esa fecha cuando Rafael cobró un gran protagonismo y descartando además su participación con anterioridad en la conspiración general de 1819. Extremo este de importancia tanto por la fecha de su publicación, pues las memorias responden ya al mito del héroe revolucionario, como por la cercanía personal y amistad que tuvieron los escritores, de forma que concluiremos que todo ello únicamente ha podido ser ignorado por el deseo de mantener el mito conspirador o la escasa revisión crítica de los datos.

Riego fue iniciado en la conspiración en el último momento, ya que había sido nombrado ayudante de plana mayor del ejército y había llegado solo unos días antes del 8 de julio, pues ya conocemos los problemas de salud que le impidieron incorporarse antes y cómo su paso por el estado mayor fue fugaz en julio. Fue entonces, en ese breve periodo, cuando "iniciado en el secreto

336 DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 295-296. COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*..., p. 56. ASTUR, *Riego*..., pp. 118-119. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 41.

y decidido a consagrarse a la libertad y prosperidades de su patria, se encendió en la mayor indignación al ver abortado infelizmente un proyecto tan glorioso", según cuentan Miranda y San Miguel. Así pues, parece que el compromiso revolucionario de Riego es ante todo producto de la desarticulación del Palmar. Tras el 8 de julio, las prisiones de los hermanos San Miguel, "sus íntimos amigos", y la de Arco-Agüero y otros compañeros "no hacían más que avivar el fuego de una alma exaltada por naturaleza". Cuando fue nombrado segundo comandante del batallón de Asturias, como correspondía a su rango de teniente coronel, fue cuando tomó un papel de gran importancia en la conjura, reseñado fuera de toda duda por los contemporáneos. A ese batallón se incorporó el 8 de noviembre, "debilísimo y aún quebrantado", y allí la mayor parte de los oficiales eran amigos suyos y estaban decididos por el pronunciamiento. Miranda haría algunas precisiones más, sobre Riego, segundo ayudante general efectivo de estado mayor del Ejército de Ultramar cuando sucedió el 8 de julio, lamentó la suerte sufrida por sus amigos, y muchos habitantes de Cádiz y miembros del Ejército podían garantizar "cuan dolorosos fueron los sentimientos que excitaron en su corazón" esos sucesos, lo que probaría que sus simpatías eran conocidas. Mientras convalecía en Bornos a principios de octubre, conoció que le separaban del estado mayor, "no sé por cuales maniobras, bajo el especioso pretexto de falta de salud", dándole el mando del batallón segundo de Asturias[337]. Si tenemos en cuenta que Rafael estuvo convaleciente en Bornos como mínimo tres meses en 1819, y que había sufrido problemas de salud con anterioridad, no parece tan especioso el pretexto. A su vez, tampoco podemos descartar que se hubiera hecho sospechoso, como tantos miembros del ejército tras lo sucedido en El Palmar.

De no ser por las partes pérdidas y su carácter de relación inacabada, sería las propias palabras de Riego escritas en pleno Trienio, con afán de historiar el pronunciamiento, las que zanjarían la cuestión. El documento al que aludimos, unas notas autobiográficas de Riego, se convierte así en un excepcional testimonio del pronunciamiento, aunque incompleto. El asturiano señalaba que estaba convencido de que "por equivocación o por olvido" no se habían dicho todos los pormenores del alzamiento del 1 de enero, por lo que asumía esa misión: "me voy a constituir en un verdadero historiador de cuantos preparativos, viajes, expediciones y demás trabajos he tenido conocimiento desde el momento que por mi decisión adquirí la confianza de cuantos me trataron y con quienes conferencié en diferentes sitios y días diversos con una absoluta exposición de mi existencia tanto por mi quebrantada salud como por que eramos espiados bastante de cerca por algunos agentes del

337 MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 11-12. Dirán de la aparición de Riego que "se presentó un hombre destinado a dar un impulso poderoso a esta gran máquina, un hombre de aquellos verdaderamente extraordinarios, que no se arredran nunca por obstáculos, ni creen imposible tentativa alguna cuando se deciden una vez a concebirla". Esta obra se ve completada por el más breve folleto, que cubre únicamente las operaciones hasta finales de enero, MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 3-4.

despotismo". Pese a las lagunas documentales, estas páginas son reveladoras, pues en ellas el asturiano no menciona que tuviera ningún papel en las tramas conspirativas anteriores a la del 1 de enero de 1820. De hecho, se autoexcluirá de los primeros sucesos y dirá que "dejando pasar los meses de agosto, septiembre y octubre empezaré mi íntima relación con los sucesos en cuestión desde el ocho de noviembre, día en que casi exánime [me] trasladé a Las Cabezas de San Juan desde Bornos a donde había ido a tomar las aguas y curas médicas de una dolencia terrible que padecía hacia mucho tiempo"[338].

Es evidente que si su protagonismo en la conjura del Palmar hubiera sido reseñable, el propio Rafael lo habría confirmado con sus palabras, pero únicamente lo circunscribe a noviembre de 1819, momento en que mandando el batallón de Asturias su papel resultó capital. Asunto de vital importancia para situar en su verdadera coordenada histórica y política su papel. Alcalá Galiano también confirmaría ese escaso papel en sus apuntes de 1821, señalando que "tuvo una ligera parte en la anterior conjuración, pero no conocido aún en el ejército, ni mandando en él cuerpo alguno, no había sido de los principales agentes". Pese a su escasa importancia en la conspiración que fue traicionada el 8 de julio, Rafael sí jugó un pequeño papel en aquella jornada que no fue olvidado, pues quiso la suerte que marchara con el batallón de la Princesa junto al conde de La Bisbal en la noche del 7 al 8 de julio para desarticular el pronunciamiento. Ello le permitió intentar dar aviso a sus compañeros según Alcalá Galiano, que recordaba que en Puerto Real "trató de poner en arma la artillería, o de buscar cualquier medio de oposición a las tropas que iban contra los del campamento", aunque "a la sazón todavía de muy escasa nota entre los suyos". Aquí pudo darse a conocer por su actividad y decisión, pues "trató de hacer algo para avisar a los del Puerto que iban contra ellos, y aún para invitarlos a que resistiesen". Pese a sus intentos, la artillería expedicionaria mandada por López Baños, sorprendida en medio de los preparativos para marchar hacia el Puerto de Santa María, quedó bajo la vigilancia del batallón de zapadores y por tanto impedida de participar en las operaciones previstas[339].

338 BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. En la Biblioteca Nacional se conserva un fragmento de la relación. Astur pudo consultar la versión completa de este primer fragmento, véase ASTUR, *Riego*..., pp. 126-127. No parece que dicha autora conociese el segundo fragmento, con mayor extensión e interés, conservado en AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1. Esta fundamental narración fue repartida en dos fondos, pues en la BNE están únicamente las primeras páginas, en las que Riego alude a su participación en la conspiración desde noviembre, terminando abruptamente la narración con su llegada al batallón de Asturias en noviembre. Continúa el texto en los fondos del AHN, perdiéndose unos párrafos que Astur sí conoció. Tras hablar con los responsables de sala de la BNE parece confirmada la teoría apuntada en su día por José María Goñi Galarraga, que presentó el legajo documental del AHN apuntando que tenía origen familiar, pues había sido custodiado por Miguel del Riego y sus herederos, responsables de los comentarios que con la misma letra y firma se repiten en los fondos de ambas instituciones. Probablemente serían un idéntico fondo familiar dividido en dos lotes, pues el AHN confirmó a Goñi que al menos en parte había sido vendido a dicha institución en 1826. Este autor no recibió respuesta formal de la Biblioteca Nacional. GOÑI GALARRAGA, "Un legajo documental desconocido...", pp. 196-242.

339 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a*

Las propias obras dedicadas a la vida de Riego han confirmado este extremo. Ya las *Memoirs of a Spanish officer* señalaban que Riego conoció los planes de La Bisbal y dio información a los dirigentes de la conjura y les advirtió del peligro. Las *Memorias históricas del general Riego*, tras mencionar su paso voluntario al ejército destinado a Ultramar y su puesto de segundo ayudante general de estado mayor poco antes del 8 de julio indican que para cuando el plan fue desarticulado "ya estaba al corriente de él y había prometido seguirle", confirmando además que acompañó a La Bisbal en la noche de los arrestos, tras haber intentado sublevar a la artillería en Puerto Real. Sus dolencias le retiraron a Bornos, y finalmente se le separó del estado mayor para darle el mando de Asturias, que "en circunstancias distintas hubiera sido un ascenso, pero atendidas las de la época era más bien destierro que le separaba de una posición en la que debía gozar de cierta confianza". Los testimonios contemporáneos, incluidos el del propio protagonista, confirman como correcta la idea de Varo Montilla, que presenta a Riego, destinado en el batallón de la Princesa, saliendo a las seis de la tarde del 7 de julio de sus cuarteles junto con los batallones del Rey, del Príncipe y Guadalajara. En un alto en el camino La Bisbal explicó que se dirigían para detener a las tropas sublevadas del Puerto de Santa María, prometiendo a cambio de la obediencia ser exceptuados del embarque. Con ello neutralizó a los oficiales conjurados en aquellas unidades, caso de Riego[340].

¿Cómo casar entonces este tardío protagonismo con la imagen de alguien que había tenido un papel capital en 1820 y por tanto no podía esperarse menos de los momentos anteriores? ¿Respondía a la imagen mítica de los prisioneros masónicos y revolucionarios? Es evidente que no, pues la imagen del conspirador acérrimo se corresponde únicamente, con los últimos meses de 1819, momento en que Rafael sí desplegó gran actividad, constatada y documentada por diversos actores del momento. Además, aunque podamos suponer que Galiano, como exponente de la conspiración civil, desconoce su papel en la conspiración militar, y por eso le otorga relevancia únicamente a partir de julio, quien en ningún caso podía dejar de conocer ese papel, en caso de haber existido, era San Miguel, y tampoco lo refleja. Así pues, parece claro que Rafael no participó en la conspiración general de 1819 y su participación en la de los militares radicales del Palmar fue muy escasa, pues fue iniciado en el último momento y no tuvo apenas participación en la

Ultramar..., p. 53. Del mismo autor, véase *Memorias*..., t. 1, pp. 447 y el similar relato en sus *Recuerdos de un anciano*..., p. 270-271, donde señala que Riego "tenía parte en la conjuración medio sofocada en el Palmar, siendo de la sociedad secreta, pero tenía en ella tan pobre papel, que sólo era conocido de sus amigos". El 7 de julio, trató de avisar a los conjurados para que resistiesen pero "o por no ser sabido tal proceder, o por otra causa ignorada" en vez de ser preso, sucedió a los San Miguel en el mando del batallón de Asturias. VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., p. 349.

340 *Memoirs of the life of don Rafael del Riego*..., p. 23. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 17-18. VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 344-345. Ramos Oliver apunta equivocadamente que Riego no estaba presente en el batallón de la Princesa, aunque sí destinado en él, cuando se produjo el arresto en El Palmar, añadiendo que "parece ser que tampoco estaba presente en el Estado Mayor que acompaña a La Bisbal", y considera que al no estar presente se salvó de ser encarcelado, extremo poco probable si tenemos en cuenta los testimonios contemporáneos. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", p. 314.

conspiración que fracasó el 8 de julio. Nada habría impedido mencionarlo en 1820, de hecho, todo animaba a ello, si su papel hubiera sido importante.

He aquí pues una de las claves del personaje. Como bien apuntase Cepeda Gómez, resulta evidente que de no haber sido encerrados los principales promotores del primer complot, quizás el asturiano no habría tenido la ocasión de ocupar su destacado papel histórico, en el que a buen seguro jugó un papel esencial en esa toma de partido su amistad con los principales implicados, como mencionaron San Miguel y Miranda. Para Cepeda Gómez, que sitúa su vinculación con la trama en noviembre, esta le vendría dada por su amistad con Miranda, amigo personal, paisano y activo conspirador, al que sabemos que conocía como mínimo desde 1815. Por nuestra parte, consideramos más probable que su vinculación con la trama arranque ya desde julio, gracias a su amistad con San Miguel, que indicaría sin lugar a dudas que Riego fue iniciado en la trama pocos días antes del 8 de julio, aunque sin precisar si él o Miranda tuvieron ese papel de iniciador[341]. Tampoco podemos descartar el papel que pudo jugar Arco-Agüero, a quien Riego conocía desde 1815 al menos y con quien mostró una gran sintonía pública a partir de 1820.

Así pues, no podemos apreciar en qué grado, pero las propias redes de sociabilidad de Riego le animaron a participar junto a sus amigos y compañeros en la conspiración, ya fuera por intermediación de San Miguel, Arco-Agüero u otros. Eran aquellos amigos de confianza y con toda seguridad, posteriormente, cuando hubo de tomar mayores responsabilidades al mando del batallón de Asturias, también fue esencial contar con el concurso de otro buen amigo y paisano, Fernando Miranda, uno de los agentes principales del anterior intento, que tras el 8 de julio había sido separado del cuerpo y acababa de reincorporarse. Las amistades y relaciones personales jugaron un papel importante en el convencimiento del asturiano por la empresa. Así comenzó Riego su participación en la conspiración, distinguiéndose rápidamente pues Alcalá Galiano recordaba que para noviembre de 1819 ya era conocido, pues mandaba tropas y se conocía su decidida actuación el 8 de julio. Hasta entonces su vida había resultado desconocida, salvo la acción junto al general Acevedo en 1808. No conviene pasar por alto que Galiano, una de las fuentes tradicionales para la cuestión masónica, explicita su tardía iniciación masónica y conspiradora, puesto que sólo sería una vez empleado en el ejército expedicionario cuando "había entrado en la masonería y en la conjuración, pero haciendo un papel de poco viso en la una y en la otra. La casualidad le llamaba al primer puesto, y él tenía algunas de las cualidades necesarias para distinguirse en acciones que pedían resolución violenta y valor arrebatado". En la época en que Galiano lo conoció personalmente, a finales del 1819, mantenía Riego una estrecha amistad con Mendizábal y

341 CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española*..., pp. 324 y 328. Este autor afirma que en el Palmar "no estuvo complicado. De hecho, hasta noviembre no entra en juego". MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 11-12.

destacaba entre los conjurados por su actividad y su deseo de no desperdiciar el tiempo, preparando la actuación del batallón de Asturias junto a Miranda, el ayudante Baltasar Valcárcel y otros oficiales muy comprometidos con la empresa[342].

Así parecen delimitarse los contornos de la imagen histórica de la participación del asturiano en el proceso. Rafael habría entrado en la masonería y la conjuración en tiempos recientes, poco antes del fracaso de julio de 1819, y con un papel de escasa importancia, debido a su enfermedad que le imposibilitó actuar en el teatro de operaciones de la conspiración. Los hechos contrastan con la imagen mítica del asturiano de masón y conspirador acérrimo ya desde su prisión en Francia, mostrando de esta forma que no podemos establecer una continuidad con la prisión francesa, y que la clave de su toma de conciencia política se encuentra en la propia historia del Sexenio Absolutista que llevó a que muchos militares y civiles intentasen modificar la situación política del país. Es por ello que parecen ser en concreto los sucesos de 1819 los que muestran la toma de conciencia y la decisión final de actuar de Rafael del Riego, como mínimo desde julio, aunque no comenzó a distinguirse entre los conjurados hasta noviembre. Todo ello mostraría que como revolucionario sería ante todo un producto del fracaso del Palmar. El asturiano tomó mayor implicación tras el 8 de julio, influyendo con gran probabilidad en la fragua final de sus ideas políticas y voluntad de acción el conocimiento personal, amistad y paisanaje que tenía con algunos de los principales conjurados.

No menos importante que su convicción y decisión política fue, no lo olvidemos, la posibilidad objetiva de actuar en pos de sus ideas, pues los sucesos del Palmar le permitieron convertirse en un engranaje de importancia de la conspiración, al tomar el mando del batallón de Asturias como consecuencia directa de lo sucedido. Por las prisiones y separaciones fueron necesarios nuevos hombres para sustituir a los oficiales prisioneros. Fue entonces cuando Rafael se distinguió y adquirió un papel de importancia en la organización de la conspiración, siendo, entonces sí, su participación reseñada y recordada por fuentes muy diversas. Es por tanto a partir de los sucesos del 8 de julio de 1819 cuando nos encontramos ante el momento de Rafael del Riego, un revolucionario de segunda hora, pese a la imagen sobre él vertida de conspirador y masón nato. Hasta donde llegan las pruebas históricas, nos encontramos ante un subalterno en la conjura al que sólo la detención de los principales conspiradores, algunos de ellos íntimos amigos suyos, permitió tomar conciencia y una posición de responsabilidad, al asumir el mando de tropas. En noviembre, entonces, y solo entonces, al mando del batallón de Asturias, su papel fue esencial para los conjurados, mostrando Rafael una pasión y un compromiso con la empresa notables, propios de alguien que hasta entonces estaba en segundo plano pero creía fervientemente en la misión encomendada, ya fuera por un

342 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 52-54. Del mismo autor, *Memorias*..., t. 1, pp. 478-479.

compromiso firme con las ideas liberales, con las personas encargadas de la empresa o por ambas razones.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV.
EL PRONUNCIAMIENTO DE 1820

I. La iniciativa del grupo militar radical: de la traición del Palmar a la conspiración de 1820 y el protagonismo de Riego

Tras los sucesos del 8 de julio los lazos de la conspiración se volvían a anudar. Para el estudio de este proceso son esenciales las obras de Alcalá Galiano, testigo presencial y uno de los principales implicados en los trabajos de la vertiente civil. Nos basamos en los apuntes escritos y publicados en 1821, cuyo mayor interés es la cercanía temporal, y en las detalladas pero ciertamente reconstruidas síntesis muy posteriores, contenidas en sus *Memorias* y en sus *Recuerdos de un anciano*, por lo que existen diferencias entre los *Apuntes* de 1821 y las *Memorias*, pues habían transcurrido más de cinco décadas y el autor había evolucionado hacia posiciones moderadas. Pese a ello, está fuera de toda duda la importancia del testimonio de Alcalá Galiano, pues si bien apenas conocía los planes de la conjuración a principios de 1819, tras la traición del Palmar tuvo un papel básico en la nueva conspiración de los oficiales del ejército expedicionario, la que implicó a Riego. Por ello y pese a los inconvenientes mencionados, la cercanía cronológica a los hechos y su conocimiento más profundo del segundo semestre de 1819 lo muestran como una fuente esencial para reflejar cómo se reanudaron los lazos de la conspiración desde la perspectiva de la trama civil en contacto con los oficiales del ejército expedicionario[343].

Pese a los recientes avances aquí recogidos, que han permitido aumentar nuestro conocimiento de esa trama de los militares del ejército expedicionario, la misma sigue siendo conocida sobre todo a través del reflejo distorsionado e incompleto que nos brinda Alcalá Galiano. Aún es necesaria una prevención más acerca de este autor, y no es otra que su peculiar animadversión hacia Riego y sus deseos por atacar la imagen del asturiano. Irónicamente, con él habían comenzado los primeros

343 Son tres obras las obras en las que Alcalá Galiano menciona con detalle estos acontecimientos, a saber: *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar...*; *Memorias...* y *Recuerdos de un anciano...* MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata...*, pp. 57-59 apunta que Alcalá Galiano debía desconocer la extensa red y el programa político del plan Beitia, pues manifestaba que el proyecto había sido concebido por La Bisbal.

intentos de escritura de la biografía del mito liberal, pues Astur señala que durante la emigración posterior a 1823 se comprometió Alcalá Galiano a escribir una biografía de Riego. Para ello había firmado un contrato con Miguel del Riego, recibiendo a cambio 20 libras de adelanto por un trabajo sobre la "historia de la vida del general Riego", que se había comprometido a hacer el 8 de enero de 1824 en Londres. Sin embargo, no fructificaría este negocio[344].

La segunda conspiración se desarrolló cuando, desarticulada la conspiración del Palmar, el absolutismo podía aparentemente respirar tranquilo. Sin embargo, la continuidad entre la desarticulación del Palmar y la nueva conspiración que culminaría el 1 de enero de 1820 quedó ejemplificada en la instrucción de la sumaria del Palmar. Los oficiales arrestados fueron acusados de intentar impedir el embarque del Ejército expedicionario. La Bisbal deseaba resolver de forma rauda la sumaria y embarcar, evitando posibles averiguaciones del gobierno, separando de la causa la conspiración general de 1819 y favoreciendo a los oficiales arrestados. Estos pudieron plantear una efectiva defensa, pues fueron escasas las delaciones y acusando a La Bisbal de haber permitido el desarrollo de la conspiración, obligaron a éste a extremar las preocupaciones si no quería delatar la conjura general, y negaron en todo momento que el 8 de julio se hubiera producido un intento de pronunciamiento. A la par, La Bisbal se encargó de que los indicios de conspiración general no fueran investigados, facilitado por la fuga de conspiradores de importancia como Moreno Guerra, Grases o Gutiérrez, cosa que impidió probar las relaciones de la trama militar con las sociedades secretas y la emigración.

Dado que la estructura conspirativa era paralela a la del ejército, las decisiones de la conspiración se cursaban como órdenes del ejército por los cauces del mando. Según los acusados, lo sucedido no eran más que unos ejercicios militares autorizados por Mourgeon, negando cualquier conspiración y acusando a La Bisbal de una conducta extraña para aplacar un supuesto pronunciamiento, hasta el punto que Santos San Miguel declarará que el conde se presentó en el Puerto de Santa María para pronunciarse, lo que evitaron los detenidos. Fournas y Mourgeon, al desconocer todo el plan, reforzaban el testimonio de los oficiales acusados. En cualquier caso, La Bisbal no podía señalar todo lo que sabía, pues los conjurados habían actuado bajo los cauces oficiales del ejército y muchos elementos sólo podían conocerse desde el interior de la conspiración. Si en julio se procedió a investigar sin poner en duda las afirmaciones del conde, desde agosto hasta enero, al investigar la conspiración general, dejó de resultar coherente la postura de La Bisbal[345].

344 ASTUR, *Riego*..., pp. 149-150 y 154, apunta el facsímil del recibo, que en su opinión compromete sus juicios sobre el liberal, pues si escribía la obra por encargo de Miguel, "claro es que tenía que ser laudatoria. Y, o era un hombre que ponía precio a sus opiniones, o envidias y rivalidades impulsaron más tarde su pluma, cuando ya sin apuros pecuniarios, y político de altura pudo darles escape".

345 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 363-366, 369 y 371. Un buen ejemplo de cómo La Bisbal favoreció a los militares presos viene dado por el testimonio del brigadier Pedro Ramírez, que señaló que se envió a

El desconcierto del gobierno entre finales de junio y principios de julio fue notable, pues La Bisbal consiguió que confiaran más en su persona que en aquellos que denunciaban la conspiración que él había encabezado. El rey le concedió la gran cruz de la orden de Carlos III, aunque mostrando sus dudas, al poco le quitó el mando del Ejército de Ultramar. También se separó del mando a Sarsfield, ascendido a teniente general. Las consecuencias de la desarticulación del Palmar fueron esenciales, pues Morange no cree "que el plan del levantamiento de Las Cabezas de San Juan fuese el mismo que el de la conspiración de julio. Me parece, al contrario, que la traición del Palmar creó una situación nueva, en dos sentidos: el centro de la red conspirativa se desplazó hacia Andalucía y el ejército expedicionario, y ya no sirvieron los programas políticos moderados o tendentes a una conciliación entre los diferentes sectores de la oposición al absolutismo...", programas moderados de los que podría dudarse la existencia, de no ser por la conservación del plan Beitia[346].

Sin embargo, aunque se creó una nueva situación, existió una clara continuidad en las personas implicadas en el ejército expedicionario, y si atendemos a los nombres de los conspiradores de la trama radical desarticulada en El Palmar, resultan evidentes las semejanzas con 1820. Son ejemplos nombres como los de Bartolomé Gutiérrez, José Grases, Santos San Miguel, Arco-Agüero en los cuarteles generales, junto con los jefes de los cuerpos conjurados, reunidos en la sociedad secreta ejecutiva del Puerto de Santa María y quizás Jerez: el brigadier Demetrio O'Daly, los coroneles Antonio Quiroga, Miguel López Baños y Antonio Roten y los tenientes coroneles Evaristo San Miguel y José Malpica, además del capitán Ramón María de Labra. Todos ellos prueban que pese a la desarticulación de la trama radical en El Palmar, las bases de esta rama de la conspiración general de 1819 quedaran intactas. Sólo restaba pues que los miembros del grupo radical reestructuraran la conspiración, más reducida, reconstruyendo las sociedades secretas ejecutivas y reactivando las de cuerpo, lo que en muchos casos hicieron los comandantes interinos que habían sustituido a los arrestados (caso de Rafael del Riego), contando además con el apoyo de civiles como Moreno Guerra, los liberales gaditanos o los independentistas americanos[347].

prisión a los oficiales bajo palabra de honor para que pudieran escapar en el trayecto. Varo Montilla refiere las dificultades con las que topó la investigación, interrumpida por el nuevo periodo constitucional. El caso de La Bisbal se aclararía a partir de 1823, considerado ya culpable por haber proclamado la Constitución en Ocaña en marzo de 1820. Entonces se dio por segura su participación y la falsedad de sus acusaciones contra los militares, y no sería hasta 1826 que constó con claridad los fines políticos de los conspiradores militares.

346 MORANGE, *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata*..., pp. 72-74 y 79, donde apunta que "los mismos planes que sirvieron en 1818, o muy parecidos, fueron también al principio los de la conspiración que fracasó en El Palmar", por las prisas de los militares radicales.

347 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar*..., pp. 320-322 y 365. Jordi Roca, basándose en unos papeles que la policía francesa interceptó a Quiroga, ofrece una lista de participantes para la conspiración desarticulada en julio donde destacan, además de los ya citados Roten, Labra, hermanos San Miguel, O'Daly, López Baños, Arco-Agüero, nombres como los de Alessandro Benisia, Antonio Ruiz García, Francisco Osorio, Agustín Fernańdez Gamboa y Fernando Miranda. Incluía también a militares no integrados en ese ejército, además del ya mencionado Grases, como Sebastián Fernández Vallesa y Cristino Juiller y a conspiradores civiles como Aréjula, Domingo Antonio de

Según los *Apuntes* escritos por Alcalá Galiano en 1821, la segunda conspiración comenzó cuando desde el 13 de julio se intentó reorganizar la trama, reflejándose la continuidad de conspiradores destacados de la primera conjura. A ellos se añadieron otros en la reunión del 16 de julio, como Domingo Antonio de la Vega, apreciado por su fama y experiencia, y Mendizábal, que además de ofrecer fondos aseguraba que podía contarse con Vicente Bertrán de Lis. El papel de Mendizábal sería fundamental, pues había dado a la conjuración "empuje y poder notabilísimos de resultas de haber sido recibido masón", y formó una junta central que entró en correspondencia con las juntas revolucionarias que se crearon en los cuerpos de ejército implicados. En Gibraltar también se reactivó la conspiración, tras recibir noticias vagas de que algo se tramaba en el mismo ejército expedicionario. Se formaron juntas en Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Medina-Sidonia, San Fernando y Cádiz, la principal, que obrarían siguiendo las órdenes de la junta dirigida por Vega y Mendizábal, fundamental por ser encargado de las provisiones del ejército, lo que le permitía entrar y salir de Cádiz a todas horas sin ser vigilado por la autoridad militar.

Así comenzaron los nuevos intentos de rompimiento, fracasados por unas u otras razones. Se acordó que el brigadier Omlin, comandante del depósito de Ultramar en San Fernando, se pusiera a la cabeza de un pronunciamiento el 24 de agosto, para el que se contaba con los batallones 2º de Cataluña, Sevilla, Asturias y la brigada y escuadrón ligero de Artillería; además había contactos con otros y el de Canarias se sumó también. Sin embargo, la epidemia de fiebre amarilla que ya había aparecido en San Fernando y estaba extendida en la ciudad a mediados de agosto terminó con el proyecto. Las comunicaciones se cortaron, las tropas salieron y el proyecto se suspendió. Se pensó entonces en controlar el 8 de septiembre la ciudad de Cádiz con los batallones de Soria y Canarias que la guarnecían, pero la extensión de la epidemia a la ciudad impidió el proyecto. El fracaso de este intento, del que era muy partidario Mendizábal, entre otros, llevó a que el proveedor del ejército abandonase Cádiz, quizás confiando más en las posibilidades de la trama militar. A la vez que retrasaban los proyectos, la fiebre amarilla permitió consolidar la conspiración al evitar que se procediera al proyectado embarque el 15 de julio, permitiendo ganar tiempo a los conjurados[348].

la Vega, Alcalá Galiano, José Manuel Vadillo, Pedro Gutiérrez Acuña, José Moreno Guerra y Francisco Javier Istúriz. En la segunda lista de Quiroga, donde se reflejarían los participantes en la conspiración del 1 de enero de 1820, son abundantes las ausencias de participantes indudables como Alcalá Galiano o Miranda, lo que probaría el desconocimiento de Quiroga de la extensión de la segunda trama tras su encarcelamiento, pues la gran mayoría de los militares de la primera lista participaron en la segunda conspiración, pero únicamente Fernández Gamboa aparece en las dos listas de Quiroga. Véase ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 44-47.

348 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 15-22 y 24-29; también *Memorias*..., t. 1, p. 457. En la reunión preliminar del 13 de julio, exploratoria de los deseos de retornar a la conjuración, estarían presentes Manuel González Bustillos (no aparece en Memorias), teniente de Artillería, don Jacobo Gil de Aballe (no aparece en Memorias), teniente coronel del mismo cuerpo, N. Acosta (Costa en las Memorias), del mismo grado y arma, José María Montero, comerciante de Cádiz, Olegario de los Cuetos, alférez de navío y de la armada nacional, Ramón Ceruti y el propio Galiano. Sebastián Fernández Vallesa, abogado de Cádiz también implicado no pudo asistir a la reunión. En la del 16 de julio, verdadera reactivación de la trama al crearse una nueva junta secreta, estuvieron los capitanes Manuel Sesé y

Es un asunto clave cómo a esta segunda conspiración se añadió en julio Juan Álvarez Mendizábal y el papel que jugó. Empleado de Vicente Bertrán de Lis desde 1816, pronto gozó de su confianza, ascendiendo en 1818 cuando recibió un poder que le otorgaba amplias facultades como apoderado de la casa, pudiendo gestionar caudales y dinero de la firma comercial. El 30 de abril de 1818 fue enviado a Cádiz, su ciudad natal, para ayudar a Vicente Bertrán de Lis, hijo, en la gestión de la sucursal gaditana ante el incremento de los efectivos militares destinados a América y en julio de 1819 ya ofrecía Mendizábal apoyo económico a los conspiradores. Alcalá Galiano conocía a Mendizábal desde enero de 1819, y entonces, aunque aquel no era masón y no se le descubrió el proyecto, tampoco se le ocultó excesivamente, mostrándose partidario de la restitución de Carlos IV; proyecto que había orbitado por aquel entonces, como sabemos. En los *Apuntes* de 1821 Mendizábal es presentado casi como recién iniciado en la conspiración, pero en las *Memorias* aparece conociendo como mínimo la conspiración ya desde principios de 1819, aunque no iniciado en la masonería. Al ser iniciado en la masonería "pasó a participar en la empresa entonces abandonada". En sus *Recuerdos* precisaba respecto a la restitución al trono de Carlos IV que "tal desvarío había ya ocurrido a mejores cabezas, y aún habían dado pasos para ello algunos constitucionales de los a la sazón desterrados, pero con tan mala fortuna cuanto escaso acierto".

Bertrán de Lis llegó a Cádiz el 8 de julio de 1819 para reunirse con su hijo Vicente y Mendizábal. La participación de Vicente Bertrán de Lis padre en la financiación económica de las operaciones es un asunto fundamental. Este empresario valenciano fue muy relevante ya desde 1808, cuando comenzó sus contratos y negocios de suministro de víveres a los ejércitos españoles en los que hizo valer su influencia y amistades, como la que tenía con Canga Argüelles. Ello no le impidió hacer negocios durante el Sexenio Absolutista gracias a su relación con Fernando VII desde 1814, de forma que Madrid se convirtió en un centro de operaciones comerciales de la casa Bertrán de Lis, con sucursales en Cádiz y Valencia para la administración de los suministros del ejército y marina. A la par, participó, o al menos conoció, diversas tentativas para asesinar a Elío desde 1814 con la colaboración de su hermano Manuel, Felipe Benicio Navarro, Fray Asensio Nebot o Francisco Cubells "Borrasca". Fue el caso de la conjuración del "Vidrier" en enero de 1817. Sus hermanos también intervinieron en la fallida conspiración de Vidal y su hijo Félix fue ajusticiado en la represión posterior. Para Hernández, la ejecución de su hijo y las deudas que con él tenía el absolutismo, pues a primeros de julio de 1819 la tesorería del ejército le debía 2.246.444 reales,

Fernando Ariño, Bustillos y Vallesa, todos agentes principales de la primera trama, además de Domingo Antonio de la Vega y Mendizábal. La junta de Gibraltar, creada el 26 de julio, estaba compuesta por Gutiérrez, Grases, Moreno Guerra y Galiano, a la que se agregaron Francisco Carabaño, N. Morquecho y N. Argibel, comerciantes de Cádiz. A Sevilla había marchado el subteniente Agustín Fernández Gamboa, uno de los implicados en el 8 de julio. Para el 24 de agosto se habían unido a la conspiración el teniente de de Canarias Nicolás de Calzadilla, el retirado de esa misma clase Cristino Juiller y el ya citado Avalle.

pudieron impulsarle a dar su apoyo económico a la segunda conspiración[349].

Así pues, contando con el apoyo de nuevos integrantes desde julio, a mediados de septiembre la trama desarticulada estaba de nuevo en marcha, aunque faltaba un general que la dirigiese, como gran cambio frente a la conjura anterior, encabezada por La Bisbal. En una reunión el 19 de septiembre en Villamartín entre Mendizábal, Nicolás de Calzadilla (ayudante de Canarias), el capitán Roque Arizmendi, los tenientes de Sevilla Pedro Suero y Santiago Pérez, Baltasar Valcárcel de Asturias y Adriano Torrecillas, del escuadrón de artillería, se aplazó el rompimiento para el 12 de octubre, mandado por López Baños. Sin embargo, Baños no quiso aceptar el cargo de jefe por considerar que no era conveniente el pronunciamiento por la extensión del contagio en las zonas en que se debía operar. Posteriormente, la reunión del ejército en el campamento de las Correderas, cerca de Alcalá de los Gazules, facilitó la comunicación entre los oficiales y posibilitó la reunión de algunos separados desde el 8 de julio, fomentando un nuevo impulso para los planes conspirativos. Aunque la acción era imposible por la extensión de la epidemia, se estableció en cada cuerpo una "junta o comisión" y una central se creó en Arcos, presidida por Mendizábal, que adquirió un mayor protagonismo en la trama militar por su condición de proveedor del ejército. Cabe destacar que este tipo de juntas o comisiones son las que han sido asimilados a la masonería, pese a las grandes dudas existentes sobre su carácter masónico. Mientras, seguían las reuniones en Cádiz en la casa del comerciante Montero entre algunos militares conjurados, Vega, Vallesa y Galiano. Pero los efectos devastadores de la fiebre amarilla sobre los conjurados y la dificultad que añadió a las comunicaciones el levantamiento del campamento de las Correderas y los cordones sanitarios hizo que a finales de octubre de nuevo tuvieran que suspenderse los planes, con los cuerpos separados en pueblos distantes entre sí para disminuir los riesgos de contagio. A ello se sumó que el gobierno conoció parte de lo que se preparaba y se hubo de extremar la cautela, cesando casi la comunicación entre el ejército y Cádiz[350].

Conviene detenernos un momento en la importancia capital de esta reunión de tropas en Alcalá de los Gazules, puesto que también Miranda reseña cómo "contribuyó a restablecer la comunicación" tras la separación de los batallones. Es el momento en que probablemente buena parte de los esfuerzos por retomar la conjura cristalizan, ayudados por la reunión de tropas. El

349 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, pp. 425-426; *Recuerdos*..., p. 221. HERNÁNDEZ, "Los proveedores del Ejército y la revolución liberal...", pp. 363, 368-369, 378-379 y 381-388. Para este autor, las consecuencias del fallido golpe de Vidal afectaron duramente a los Bertrán de Lis. Su hijo Félix fue fusilado y su hermano Mariano sufrió prisión, por lo que se produciría una radicalización de Vicente, dispuesto a apoyar la sublevación. De hecho, su hijo Vicente estuvo presente en algunas reuniones de los conjurados.

350 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 33-35 y 37-40. La influencia de la fiebre amarilla fue notable, pues además de los contagios de Vega y Vallesa, Galarraga resultó muerto, al igual que muchos de los oficiales comprometidos de Soria. Omlín también fue víctima en San Fernando.

propio Miranda, confinado en Conil desde los sucesos del Palmar, se incorporó a su batallón, teniendo de nueva capacidad de maniobra, lo que explica su entrevista con Mendizábal, Bustillos, Calzadilla y otros oficiales que prueban la autonomía de la conspiración militar y nuestro profundo desconocimiento de ella. Miranda confirma como principales agentes de la conspiración a Mendizábal y a Vicente Bertrán de Lis, encargados de los suministros del ejército, además de Alcalá Galiano, Vallesa y Domingo Antonio de la Vega en Cádiz, junto a oficiales como Bustillos y Sanz en Artillería, Santiago Pérez del batallón de Sevilla y otros. En la obra conjunta de Miranda y San Miguel se reitera la importancia de esta reunión, mostrando cómo la conspiración militar tuvo allí uno de sus momentos álgidos, pues "se volvieron a anudar los lazos que la ausencia había aflojado. Entonces la amistad, la patria y los juramentos tan solemnemente pronunciados volvieron a ejercer su influencia poderosa". Mostraban así que tanto "la salud de la nación y la de los amigos desgraciados estaba entre sus manos", por lo que en la actuación de los militares encontramos tanto matices políticos como corporativistas de la propia milicia. Los batallones de Corona, Sevilla, Asturias y España eran los más decididos[351].

Para principios de noviembre la conjuración bulle en deseos de actuar, y había variado notablemente de forma por la ausencia de una cabeza, señalando Galiano que "estaba trocada en república con voto universal la conjuración que antes tenía forma de monarquía". A su vez, se produjo un interesante proceso, y germen de discordias posteriores, en el que los nuevos conspiradores civiles de Cádiz intentaron suplantar, de cara al ejército, el papel del Soberano Capítulo, es decir, el de la antigua junta conspiradora de la conspiración general de 1819, muy valorada entre el ejército porque se pensaba compuesta por destacados gaditanos, comerciantes con grandes riquezas a disposición del proyecto. Galiano y los otros trataron de "engañar a nuestros compañeros de fuera fingiéndonos el Soberano Capítulo, y en verdad siendo tal con igual derecho con que lo había sido nuestro antecesor, sólo que, en vez de estar compuesto de la gente antigua y pudiente, lo estaba de otra rica sólo en celo y arrojo". Mientras, en el ejército se tenía a Vega por un conspirador extraordinario, y fueron persuadidos de que Cádiz y sus recursos serían suyos cuando se pronunciaran. Cuando las cosas no sucedieran según lo previsto, llegarían los reproches y la desconfianza entre los militares y los conspiradores civiles. Galiano, por su parte, justificaría esa actuación destinada a convencer a los militares de que tenían en Cádiz poderosos aliados porque "estaba tan endeble la fábrica de la monarquía española, que el menor viento bastaba a derribarla, y que, conseguido de un modo o de otro el alzamiento del ejército expedicionario, por seguro debería

351 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 3-4. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando...,* pp. 10-11. En la segunda narración se añadirán a la lista de los principales promotores algunos olvidados con anterioridad, donde destacan los militares Manuel Sese, Baltasar Valcárcel (ayudante de Asturias y muy cercano a Riego).

tenerse que terminaría en su triunfo"[352].

En esta nueva conspiración política, nada moderada y caracterizada por la ausencia de una cabeza visible, es donde tuvo su papel protagonista Rafael del Riego, hasta entonces relegado a un segundo plano. Su actuación el 8 de julio, intentando ayudar a los conjurados, y su participación decidida en la conspiración desde primeros de noviembre, haciendo gala de una incesante actividad en los últimos meses del año, lo situaron entre los principales conspiradores. Según Galiano, su comportamiento el 8 de julio "ignorado o desatendido por unos, era recordado y aprobado por otros, de lo cual había nacido contarse mucho con Riego entre los continuadores de la poco antes malograda empresa", constatando a la vez cómo Mendizábal le elogiaba grandemente "porque en la trama renovada y reforzada en el ejército había tenido y tenía muy principal parte". Llegado noviembre, "Riego persuadía y apuraba", dirán San Miguel y Miranda[353]. Resulta pues evidente que para estos momentos sí contamos con testigos y testimonios de la participación de Riego en el plan, contrastando con los silencios de momentos anteriores. Y no parece un asunto a descuidar que uno de sus principales valedores fuera Mendizábal.

Rafael había pasado de ser un conjurado de poca nota en la trama desarticulada el 8 de julio a ser una de las principales figuras, y de ahí pasó a ser el destinado a iniciar las operaciones militares el 1 de enero, pese al agravamiento de su enfermedad que le obligó a tomar las aguas en Bornos y lo mantuvo fuera de las operaciones desde agosto a noviembre. Poco sabemos de la enfermedad que le aquejaba, calificada en sus propias palabras de "dolencia terrible que padecía hacía mucho tiempo", haciendo referencia en otras ocasiones a su "quebrantada salud". Astur refería al respecto que Rafael era "de delicada complexión, quebrantada desde algunos años antes por penosa enfermedad que durante largas temporadas le tenían alejado del servicio", añadiendo que el disgusto sufrido por los sucesos del 8 de julio contribuyó a la recaída de sus males, sin especificar cuales eran. Los pasaportes del momento son un fiel reflejo de esos problemas de salud, pues La Bisbal le había concedido el 2 de agosto de 1819 pasaporte al ya teniente coronel, además de 2º ayudante general de la plana mayor del ejército expedicionario, para pasar con su asistente a Bornos cuatro semanas para restablecer su salud. Gracias al documento podemos reconstruir el periplo del asturiano, que

352 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, pp. 460-461; *Recuerdos de un anciano*..., p. 253 añade que "los del ejército contaban mucho con los de Cádiz, figurándose que allí estaban congregadas las mismas personas que antes componían la autoridad superior de la sociedad o de la conjuración, gentes a quienes reputaban de grande influjo, y particularmente de considerable riqueza, de la cual estaban prontos a sacrificar gran parte para el infeliz remate de la grande obra". Por ello, "no menos indispensable nos era a los de Cádiz engañar a los de afuera, suponiéndonos con un poder de que carecíamos para darles aliento con la seguridad de que tenían un auxiliar poderoso". Sintomáticamente, no es tan claro ni evidente ese engaño en su folleto ya citado de 1821 sobre el alzamiento.

353 ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*..., p. 271. ASTUR, *Riego*..., pp. 119-120 sigue fielmente el testimonio anterior, añadiendo que La Bisbal había advertido su comportamiento el 8 de julio, pero cumpliendo con su palabra no lo denunció ni castigó. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., p. 12.

marchó en septiembre a la villa de Arcos, constatándose sus frecuentes viajes entre Arcos y Bornos en septiembre y octubre, con entrada y alojamiento en el cuartel general de Arcos en diversas ocasiones[354].

¿Pudo aquí, en las aguas de Bornos comenzar una labor conspiratoria que a lo largo del Sexenio había probado la utilidad de las instalaciones termales para tramar conjuras? Ya Comellas había señalado que los tres pronunciamientos más típicos del Sexenio habían sido preparados desde centros de aguas medicinales, donde acudían los militares a restablecer su salud (Porlier en Arteixo, Lacy en Caldetas y Riego en Bornos)[355]. Sin embargo, a la luz del conocimiento actual resulta evidente que el pronunciamiento del 1 de enero no se preparó en Bornos, y aunque se pueda pensar que en estos momentos parte de esos viajes pudieran formar parte de las diversas operaciones de la conspiración, en los apuntes autobiográficos que el propio Rafael escribió en el Trienio, él mismo dejó pasar los meses de agosto, septiembre y octubre de 1819, señalándolos como meses sin nada de interés para su participación en la conspiración. Siendo el asturiano el primer interesado en despejar las dudas sobre la conspiración, parece claro que no debemos poner el foco en esos meses y que sus quebrantos de salud fueron más un impedimento para la conspiración que una ayuda.

En noviembre de 1819, a medida que remitía la fiebre amarilla, la conspiración aceleraba su marcha, redoblando esfuerzos y sondeando a los implicados. Por ello no es casualidad que noviembre sea el mes en que Riego comienza a narrar sus recuerdos autobiográficos. Cabría preguntarse entonces acerca de sus motivaciones para tomar la pluma, más aún si tenemos en cuenta que no fue el único que intentó llevar a cabo el proyecto de historiar el pronunciamiento, pues parece que Quiroga también tenía intención de escribir la historia del pronunciamiento, para lo que reunió cartas e informes que serían interceptadas por la policía francesa tras la caída del régimen constitucional. Las notas biográficas que hemos podido consultar, por desgracia incompletas, son la versión de Rafael del Riego de unos acontecimientos que no por exitosos dejaron de estar exentos de polémica por la actuación personal durante las operaciones militares y las actitudes políticas de cada actor ya en pleno Trienio Liberal[356].

Resulta evidente que uno de los motivos que llevaron al asturiano a querer convertirse en historiador del alzamiento, como dijo con anterioridad, era la existencia de lo que él consideraba "errores" en las narraciones sobre el pronunciamiento. Por ello durante su estancia en Zaragoza en

354 BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. ASTUR, *Riego*..., p. 119, dirá que "su genio activo y animoso hallábase encadenado por la tiranía de la carne enferma, que en todos los momentos de su vida en que necesitó mayor cantidad de energía vino a atenazarle con crueles sufrimientos dominados por un poderoso esfuerzo de su voluntad". Véase también en BNE, Ms. 20.270, doc. 149, 2 de agosto de 1819.

355 COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos en España*..., p. 194.

356 ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 43-44, sobre la intención de Quiroga de escribir unas memorias sobre el pronunciamiento.

1821 Riego decidió historiar el alzamiento con una clara conciencia reivindicativa, como muestra que señalase que "al emprender esta obra preveo que algunas personas van a quedar disgustadas con presentarlas al público imparcial con los colores que les corresponde" o la presencia de afirmaciones como que "es tiempo de que se hable la verdad y de que se sepa lo que cada cual ha hecho y a lo que es acreedor". A la vez que escribía estas notas, en la primera mitad de 1821, no dudó en establecer comunicaciones diversas para aclarar detalles del pronunciamiento y rectificar los detalles incorrectos que sobre el mismo se publicaban en la prensa. Así, no dudó en solicitar la rectificación una información publicada en el *Redactor general de Cádiz* del 1 de septiembre de 1820 indicando que la columna nunca recibió 500 libras por parte de Tomas Dyer[357].

Una de las personas que Riego podría suponer que quedarían disgustadas con su narración era Antonio Quiroga, cuya actuación en los primeros momentos del pronunciamiento había sido defendida con mayor o menor firmeza en las diversas memorias que hasta entonces se habían publicado. En su relación de 1821 Alcalá Galiano corría un velo sobre "el modo como se efectuó parte del plan y quedó otra parte malograda", y justificó por la crecida considerable de los ríos entre Alcalá y Medina Sidonia, y entre esa ciudad y San Fernando, "que no estuvieron de modo alguno vadeables el día 1º, ni hasta la mañana del 2", que las tropas de Quiroga no se presentasen frente a la Isla a tiempo, según lo convenido. Miranda y San Miguel también indicaron que las lluvias de los días anteriores habían impedido el movimiento de los batallones de España y Corona el 1 de enero, retrasándolo hasta el día 2[358].

Pese al acuerdo entre Galiano, Miranda y San Miguel, Riego mostró su discrepancia al afirmar en su inédita relación que los ríos entre Alcalá y Medina Sidonia "se vadean siempre a los dos o tres días de haber dejado de llover como entonces sucedió", y los de Medina Sidonia a la Isla eran vadeables pese a la lluvia. Precisará incluso que "yo vadeé todos los salados y torrentes desde Medina a San Fernando en el día 15 de enero a pesar de diluviar en el momento de mi salida como

357 BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. La tituló como "Relación empezada de las ocurrencias desde el primero de enero de 1820 hasta la jura de la Constitución", certificando Miguel del Riego en 1841 que esos renglones los había escrito Rafael cuando era capitán general en Zaragoza en 1821, quedando la obra por concluir. Véase BNE, Ms. 12970/1. También son interesantes las cartas de Luis María y Andrés Terry en BNE, Ms. 20.270, doc. 143, Cádiz, 16 de marzo de 1821 y doc. 18, Cádiz, 15 de junio de 1821, donde Riego solicitaba rectificación de la información sobre Dyer, cosa que aquellos hicieron y además escribieron a Inglaterra para conocer quien recibió las 500 libras y así aclarar el asunto.

358 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar...*, pp. 67-68. Su testimonio fue seguido en *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego...,* pp. 28-29. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando…*, p. 20, también indican que el día 1 "el mal estado de los ríos, que según noticias ciertas se hallaban totalmente intransitables, suspendieron su operación hasta la mitad del día siguiente". MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional…*, pp. 11 y 16, también contradice el juicio de Riego, pues varios oficiales le habrían expuesto el día 4 de enero que las lluvias habían hecho imposible vadear el río Majaceite y el día 13 del mismo, de nuevo las lluvias hicieron intransitables varios arroyos que debían vadearse, por lo que las tropas permanecieron en Medina.

lo había estado haciendo desde el 10 por la mañana". La polémica cuestión relativa al carácter vadeable de los ríos estará muy presente en el texto de Riego porque era la cuestión última que podía explicar el retraso de Quiroga, que el asturiano siempre consideró injustificado, pues hacía tres días que no llovía y todos los ríos era vadeables, aunque los caminos sí estaban en mal estado. Al asturiano parecía el asunto de la crecida fluvial una excusa, pues mantenía la íntima convicción de que los batallones de España y Corona que debían pronunciarse el 1 de enero por la tarde "no lo verificaron hasta que supieron de positivo la sorpresa sorprendente del cuartel general del ejército. De esto modo faltaron a todas las palabras que tenían dadas y su jefe no cumplió con la suya especial comprometiendo la suerte de los más decididos, dejándolos abandonados entre la Victoria y el patíbulo". Se mostrará muy duro y a Quiroga achacó como "falta imperdonable la de no haber tomado todas las medidas más enérgicas para apoderarse de Cádiz", cifrando Riego ahí el inicio de "la guerra civil y las desgracias que voy a referir". Es pues evidente el carácter reivindicativo de estos apuntes, marcados por los sinsabores de la lucha política del Trienio, y por ello no tenía reparo en afirmar que "es tiempo de que se hable la verdad y de que se sepa lo que cada cual ha hecho y a lo que es acreedor". Conviene tener presente que estas notas muestran el pensamiento íntimo de Riego, pero su dureza contra Quiroga no hubo de ser conocida, pues no fueron publicadas, aunque cabe pensar que sus íntimos sí debían conocer bien su opinión respecto a una cuestión, la de la falta de decisión de Quiroga y su retraso en los primeros compases del pronunciamiento, que se convertiría en un debate candente a la hora de enjuiciar la imagen pública de estos dos militares[359].

En cualquier caso, los apuntes biográficos de Riego se inician a partir de principios de noviembre de 1819, fecha en que según el pasaporte otorgado por el conde de Calderón debía pasar de Bornos a Las Cabezas de San Juan para tomar el mando del batallón de Asturias, pues faltaba el primer comandante. Así, desde su reincorporación al estado mayor en julio hasta que causó baja el 4 de noviembre, sólo había estado un mes presente en el mismo, en julio. Ello explica que el 2 de septiembre, cuando el conde de Calderón, Félix María Calleja toma el mando en sustitución del interino Blas de Fournas, encuentre a Riego en Bornos recuperándose de su dolencia. Ello daría motivos, según Ramos Oliver, "para casi no conocerlo de nombre y para la decisión tomada por el general, que lógicamente preferirá rodearse de oficiales de su confianza", prescindiendo de él en el estado mayor. La decisión de Calleja sería poco sorprendente para Santillán, producto de la "falta de

359 BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821 y AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1. Su juicio sobre Quiroga es evidente al referir que "es cierto que mil contingencias hacen que los mejor concertados planes no tengan el mejor éxito. Pero cuantas acciones las mejor dispuestas abortan por no corresponder al objeto de las empresas las personas encargadas llevarlas al cabo". Pensaba Riego que la sorpresa de San Fernando habría sido completa "si el jefe de la empresa hubiese sabido cumplir con el encargo de tanta confianza que se le había confiado", culpando también al gallego por enviar a las tropas sin un guía para tomar la Cortadura.

confianza o bien como expresión de una conducta ambigua del propio teniente general ante la inminencia del embarque hacia ultramar, al que no parecía muy decidido", pues en todo momento los mandos superiores de la expedición mantuvieron una conducta ambigua[360].

En cualquier caso, ese resultó el momento clave en la trayectoria del asturiano, y de sus propias palabras parece desprenderse más bien que fue el hombre del momento, adecuado para solidarizarse con el ambiente del batallón de Asturias, y que cumplió con creces lo que los conjurados del mismo esperaban, y no un conspirador recién llegado a un batallón que emplea sus trabajos para hacerse con la confianza de sus hombres. El levantamiento estaba preparado en el batallón de Asturias, ya ganado para la causa desde julio, y la duda que restaba era saber si aquel asturiano que venía a mandarlo sería favorable o no al proyecto. Allí, en Las Cabezas de San Juan, donde Rafael llegó "casi exánime" el 8 de noviembre, fue donde se sumó de forma activa y con un importante papel a la renovada conspiración, de cuyo precedente inmediato, la traición del Palmar, únicamente refiere en sus notas autobiográficas el asturiano que fue "causa inmediata para que el espíritu general del ejército estuviese perfectamente dispuesto; aunque en verdad causas anteriores y generales contribuyeron en grande manera a los sucesos cuya historia vamos a escribir con toda la imparcialidad imaginable".

Rafael recordaba que "habiendo obtenido a solicitud mía pasar voluntariamente a América de 2º ayudante general de estado mayor de la expedición, tuvo el general jefe del mismo la inexplicable feliz idea de medio echarme de aquel distinguido cuerpo, sin casi conocerme de nombre, dándome el mando del 2º batallón de Asturias, que en mi concepto era uno de los que mejor dispuestos estaban para la santa empresa...". Es decir, el azar hizo que en lugar de su pretendido puesto en el estado mayor, por desconfianza o probablemente más bien por la persistencia de su enfermedad, le fuera otorgado el mando de tropas, precisamente en uno de los batallones más implicados por el cambio político, y en el que tenía algunos amigos y conocidos. Rafael reseña su rápido acuerdo con las ideas políticas del batallón, pues "al momento que me vi entre aquella pequeña porción de hijos predilectos de la patria no excusé medio para uniformar nuestras ideas sobre los recursos que teníamos en nosotros mismos, y con los que podríamos contar en los demás cuerpos del ejército para llevar al cabo nuestros designios. Muchos de los oficiales que yo conocía anteriormente me prometieron las mejores esperanzas de todos los oficiales y demás clases del batallón fundadas en el bello espíritu y completa unión que reinaba". El ayudante Baltasar Valcárcel en la primera "junta

360 BNE, Ms. 20.270, doc. 151, 4 de noviembre de 1819, que le concedía permiso de movimiento al entonces segundo ayudante general de estado mayor, y segundo comandante del batallón de Asturias. RAMOS OLIVER, "La trayectoria militar de Rafael del Riego...", pp. 315-317. Según Santillán, además de la debilidad y torpeza gubernamental, el conde de Calderón "carecía de la salud robusta que tanto necesitaba para dirigir la trabajosa expedición que se le encomendaba y cuyos peligros no disimulaba en una proclama que al tomar el mando dirigió al Ejército". Se pensaba que le desagradaba un encargo superior a sus fuerzas. SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 94.

particular" le garantizó con su vida que el batallón se expondría a todos los peligros necesarios si era por la salvación de la Patria, y desde entonces, según el asturiano, "me dediqué a mejorar la instrucción del batallón y todas las veces que nos retirábamos del ejercicio entrábamos en el pueblo tocando el paso de ataque..."[361].

Un testigo presencial de los hechos, el capitán José Rabadán, hará hincapié en que tras el 8 de julio el batallón de Asturias había visto como buena parte de sus soldados veteranos habían sido licenciados y sustituidos por reclutas. Recordaba la entrada en Las Cabezas de San Juan el 8 de noviembre de aquel que calificaba años después de "libertador de España" y a aquel "hombre enviado por el Cielo para romper las cadenas de amada Patria: y no sólo le entregué mi voluntad, sino que procuré anotar lo más interesante que pudiese tener relación con el Héroe de la Libertad". El asturiano llegó en un caballo blanco con un perro de aguas al lado, mientras Rabadán y otros instruían a los reclutas. Rabadán hizo alto y le saludó, demandando permiso para continuar, pero antes tomó Riego la palabra y dijo a los reclutas: "Soldados sois jóvenes y os veo en disposición para el manejo de las armas, aplicaos al ejercicio de ellas: tened amor y confianza en vuestros oficiales y os conduciremos a la inmortalidad". Rabadán pensó que hacía referencia a la guerra que se iba a iniciar en América, y tras concluir el ejercicio, los oficiales fueron a visitarle. "Nos habló en los términos más francos, dulces y elocuentes, y nos atrajo hacia sí con aquel imán que acompañaba a sus palabras y acciones y que muy pocos poseen. Al despedirnos nos rogó que favoreciésemos su mesa todos los días, manifestándonos que su enfermedad le tenía inapetente y deseaba la presencia de un compañero a la hora de comer", por lo que a partir de entonces por antigüedad los oficiales comían con su nuevo comandante. Además de estas medidas Riego se ganó la confianza y respeto de oficiales y soldados al conseguir vestimentas para el batallón, falto de esta, y poniéndolo en buen orden mediante ejercicios y banquetes para fomentar la unión. A la par, confesó a los oficiales sus pensamientos en diversos paseos en los cuales estrecharon su amistad y cantaron canciones patrióticas alusivas a la traición de La Bisbal, la pérdida de la libertad y la expatriación. También Miranda confirma que Riego se puso al servicio del pronunciamiento con rendida entrega, pues a las pocas horas de llegar al batallón de Asturias el 8 de noviembre se comprometió junto a sus oficiales "a ser los primeros que levantasen el grito de la libertad de la patria"[362].

361 BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Es completado en ASTUR, *Riego*..., pp. 126-127, donde Riego comenta un plan que les remitió O'Donojú para que la tropa jugase a moros y cristianos como posible cobertura del pronunciamiento.

362 BNE, Ms. 20.270, doc. 273, Carta I de José Rabadán. José Rabadán, capitán natural de Vigo, por consejo de su padre escribía un diario donde anotaba "las acciones públicas de los hombres eminentes que conocía de cerca". Su fascinación por Riego, al que compara con Bruto, Padilla, Tell y Washington, es notable en sus escritos, pues dirá tras el 8 de julio "pocos días antes habíamos estado destinados para romper las cadenas que sujetaban a España: hoy nos contemplábamos instrumentos activos del Tirano para ir a ponerlas a los americanos; no había medio de evitarlo. Sólo un genio superior, un alma intrépida, podía cambiar nuestra suerte y la de la Patria. Los Manes de Porlier y de Lacy, nos enviaron a Riego...". Son en extremo encomiásticas con Riego, señalando Rabadán que "he

II. La elección de la Constitución de 1812

A lo largo del mes de noviembre, a la par que la epidemia iba cediendo en virulencia, se acercaba la fecha de embarque y por ello se aceleraron los preparativos para el pronunciamiento. Vega, Vallesa, Montero y Alcalá Galiano continuaron en Cádiz las actuaciones, y el último se entrevistó con Quiroga y los otros presos del 8 de julio, ganándose así para las operaciones los batallones de España y de la Corona. Alcalá Galiano recorrió varios cuerpos de ejército desde su partida de Cádiz el 20 de noviembre y creó una sección de la junta central para que dirigiera los preparativos del movimiento en la que Bustillos debía coordinarse con Mendizábal, cada vez más vigilado por los jefes del ejército. Fue entonces cuando se pensó en nombrar un general que se pusiera al frente de las tropas.

Alcalá Galiano, al entrevistarse con Quiroga en Alcalá de los Gazules, había comprobado la desobediencia masiva al gobierno, pues pese a que el preso debía estar en incomunicación rigurosa, estaba en libertad y en su celda tenía lugar una tertulia donde se jugaba a las cartas, se hablaba "y cuando no había extraños, se llevaban adelante los trabajos de la conjuración con regularidad completa", pudiendo incluso salir a jugar al billar a la calle principal del pueblo. En opinión de Alcalá Galiano, Quiroga debía ser el general por sus deseos de obtener el cargo, pues "esto a que se resistían todos, Quiroga lo deseaba". Además, era uno de los conjurados con mayor graduación y tenía influencia sobre su batallón. Por ello el 27 de noviembre lo propuso como cabeza del proyecto en reunión con Bustillos y Arizmendi, pues de los jefes implicados en la causa del 8 de julio y era el único que podía ponerse al frente de sus tropas, ya que los demás estaban encerrados en los castillos de Cádiz. A falta del voto de lo que Galiano llama "logias de los cuerpos" quedó la propuesta para la cabeza del pronunciamiento[363].

Que la actividad conspirativa había aumentado a lo largo de noviembre queda probado por el

sido testigo de tus rígidas costumbres, de tu valor, de tu ingenio, de tu arrojo en las empresas difíciles, de tus conocimientos militares y políticos...". Emigrado a Inglaterra, mantuvo con Miguel del Riego correspondencia en 1827, que este último publicó en parte 1843, en la que remitía el resumen de sus diarios para que fuesen publicados. Astur señala que son más interesantes las cartas cruzadas entre ambos, inéditas, y que no hemos podido localizar. Astur sí consultó los originales de las cartas que extractó de sus diarios Rabadán y envió al canónigo Riego, que las publicó en Londres con algunas alteraciones. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 4.

363 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 40-41, 43, 45-48. Véase del mismo autor *Memorias*..., t. 1., pp. 463-464 y 467-468 para la polémica con Santiago Pérez, muy cercano a Riego, a cuenta de la elección de Quiroga. Pérez indicó que él había sido responsable de la elección de Quiroga, arrogándose Alcalá Galiano ese honor y revelando que se escogió al gallego porque ninguno de los generales sondeados había querido acometer la empresa y por "las ventajas de tener por cabeza una persona, cuya autoridad se cimentase en el voto de sus compañeros". Además, Quiroga se había ganado el afecto del batallón de Cataluña y "era de la pasada empresa; en ella había manifestado la mayor decisión, señaladamente en el día 5 y en la noche del 6 de julio, en que opinó por levantar el grito aún contra el conde del Abisbal".

descubrimiento por parte de las autoridades absolutistas el día 27 de noviembre de una proclama escrita originalmente el 18 de julio de 1819. Era la llamada proclama del coronel Melchor, que debía estar circulando nuevamente para incrementar las adhesiones y que fue entregada a las autoridades absolutistas por un antiguo participante en la conspiración. En ella se calificaba a Fernando de "Tirano peor que los Calígulas y los Nerones", se recordaba que besó cobardemente los pies de Napoleón en Valençey y se llamaba al pueblo a que no permitiera que "este fiero usurpador continuase más tiempo abusando de la desmedida paciencia con que se le ha tolerado". El pueblo le había reconocido rey constitucional por medio de sus representantes, pero él había roto todos los vínculos que le ligaban con la Nación y "es evidente que el propio se ha descoronado". Se le proclamaba tirano usurpador, y por tanto, los españoles quedaban desligados de su obediencia, pasando la salvación de la patria por reunir las Cortes generales y extraordinarias con arreglo a la Constitución. La proclama apelaba también a los militares, señalando que muchos de ellos se habían agregado a la división constitucional, "abandonando el pendón del Tirano en el Puerto de Santa María, y prefiriendo pelear por restablecer la Constitución en su patria, a manchar su espada con la sangre de sus compañeros y hermanos en la América". Por último, solicitaba que en diez o doce puntos de la península se levantasen "otros tantos campeones constitucionales como yo a fin de restablecer las leyes de nuestros mayores, que un Rey desagradecido ha hollado pérfidamente", recobrando las Cortes y la Constitución[364].

La importancia de esta proclama es que de nuevo vuelve a situar la Constitución de 1812 como elemento fundamental del cambio político, mostrando así lo desacertado de las ideas relativas a que la reimplantación del texto gaditano fue voluntad exclusiva de Rafael del Riego, constantes reiteradas a la hora de relatar estos sucesos por la influencia del relato de Alcalá Galiano. Resulta evidente que el texto gaditano contaba con un núcleo de importantes partidarios en el ejército expedicionario, la trama militar radical ya conocida. Además, en la proclama se aludía a una división constitucional, una más que probable referencia a los cuerpos más comprometidos y que seguían decididos a pronunciarse pese a las prisiones de sus oficiales. Por último, destaca la petición de apoyo a diversos puntos de la Península, pues en ella podemos ver un mensaje hacia los antiguos grupos comprometidos en la más moderada conspiración general de 1819. No parece

364 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 381-384. Esta llamada *Proclama del Coronel Melchor*, dada en el campo de la libertad a par del Guadiana, el 18 de julio de 1819, estaba firmada por un tal Melchor, campeón constitucional. Según Varo Montilla, podría ser Bartolomé Gutiérrez, y el campo de la libertad podría hacer referencia al campo de instrucción del Palmar o al campo de Gibraltar. Fue entregada por Juan Manuel Aréjula a las autoridades absolutistas el 27 de noviembre. Dado que Aréjula había pertenecido con anterioridad a la sociedad secreta de Cádiz y había sido uno de los enlaces con La Bisbal, Montilla se inclina a pensar que si entregó esa proclama a las autoridades, y además La Bisbal le había encargado alguna de sus medidas de engaño el 8 de julio, como se pensaba, Aréjula sería de aquellos miembros de la sociedad secreta que no estaba de acuerdo con la restitución de la Constitución de Cádiz, optando por una opción más moderada.

descabellado por ello suponer que se está intentando recomponer las relaciones con estos grupos, rotas tras la desarticulación del Palmar que a la postre únicamente aplazó la conjura radical y sin embargo acabó destruyendo las bases de la moderada.

En diciembre de 1819 todo estaba preparado para el rompimiento, con una estructura conspirativa que pasaba por una junta central establecida en Cádiz que se comunicaba con la establecida en Villamartín, presidida por Bustillos, quien trataba con Mendizábal en Arcos. Las comunicaciones entre los conspiradores de Cádiz y el ejército aumentaron su frecuencia, a la par que la epidemia quedaba casi extinguida y se aproximaba el momento del embarque de la expedición. Tras Galiano en noviembre, Vallesa visitó el ejército en diciembre en representación de los conjurados gaditanos. Riego ya actuaba como uno de los ejes fundamentales de la trama, y pasó en diversas ocasiones a Arcos para conferenciar con algunos de los conjurados. Allí se entrevistó con Mendizábal, los oficiales Pedro Alonso, Ignacio Silva y otros, preparando el pronunciamiento[365].

Consecuente con su importante papel en la conjura, Rafael refleja en sus anotaciones autobiográficas sus apreciaciones sobre las operaciones de los últimos días de 1819. Al acercarse el fin de año y con ello la fecha de embarque, se envió a Valcarcel al cuartel general de Arcos "a tratar con nuestros amigos que se hallaban en aquella ciudad". Según las *Memorias históricas del general Riego* pocos días después tuvo lugar una entrevista en la dehesa de las Navas entre Riego, Mendizábal, Almorya, Miranda y Valcárcel sin que se conviniera en ningún plan por ignorar cuáles eran los batallones comprometidos. A medida que finalizaba el año Riego aceleraba los preparativos, señalando en sus anotaciones que pasó a Arcos el día 18 de diciembre para solventar cuestiones administrativas relacionadas con una causa en la que era fiscal. Allí expuso diversas quejas sobre cuestiones administrativas al general en jefe, el conde de Calderón, que se mostró favorable a sus peticiones y le convidó a comer. Según las *Memorias históricas del general Riego*, también aprovechó esa ocasión para sondear a José Cadabal, ayudante de campo del anterior, para que lo persuadiese en favor de la revolución. Sería en esa comida cuando Rafael, por medio de señas y ocasiones le solicitó introdujera el tema, pero Cadabal no lo hizo.

Quizás desde entonces decidió Rafael intentar sondear por su cuenta a otros altos cargos del ejército, aprovechando su facilidad para el trato con ellos, en lo que hubo de influir tanto su origen social, como su educación y su trato amigable. Por ello el 22 de diciembre, según sus anotaciones, marchó junto al subteniente de Asturias Ricardo Maestre para reunirse con el segundo comandante

365 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar...*, pp. 55-56. También sus *Memorias...*, t. 1, p. 472. López Baños no accedió a entrevistarse con Vallesa, exasperado por algunas indiscreciones, aunque los oficiales de artillería señalaron que "no titubearía en seguir la causa de la libertad tan luego como se le persuadiese de que había resolución bastante para abrazarla".

de Canarias Francisco Bermúdez, aunque por una equivocación en el lugar de encuentro, la reunión no tuvo lugar, buena prueba de la improvisación y urgencias de estos últimos días del año. A su paso por Utrera, Riego se reunió con el primer ayudante general de estado mayor, Agustín Jáuregui, al que quizás ya conocía de su paso anterior por el mismo, para sondear la voluntad del general Ferraz, que mandaba la caballería y del cual se rumoreaba que aceptaría comandar la operación si se contaba con seis batallones. Jáuregui aseguró que estaban equivocados con respecto a Ferraz, pues recordaría Riego que dijo que "no era hombre de empresas como las que nosotros teníamos entre manos, y que lo único que haría sería evitarnos y darnos tiempo para obrar", mientra que Riego opinó que el propio Agustín antes "quería seguir blandamente su suerte que exponerse a otro chasco como el del Palmar, en el cual a pesar de ser de la grande confianza del Conde quedó en libertad"[366]. Es evidente el intento de recabar nuevas adhesiones y una actitud que, pasados los días, sería importante en el seno del ejército: la no adhesión al pronunciamiento, pero el deseo de evitar el choque con los sublevados, ofreciéndoles tiempo para actuar.

La actuación del asturiano en noviembre y diciembre no fue únicamente la de alguien favorable a la Constitución. Riego fue más allá y por la firmeza y entusiasmo de sus trabajos y las referencias de sus conocidos comenzó a considerársele como un firme candidato para la delicada misión de iniciar las operaciones del pronunciamiento. Según Janke, Mendizábal escribía el 24 de diciembre a Antonio de la Vega en Cádiz que "había conocido a un joven militar, con talento e inquietudes, que había pasado largos años en Francia y que inspiraba respeto y obediencia a los oficiales y a los soldados", felicitándose por la buena suerte que habían tenido al encontrar al hombre idóneo para iniciar el pronunciamiento. La relación entre Riego y Mendizábal, que hubo de empezar en noviembre de 1819, se convierte así en un asunto clave, pues posteriormente le veremos siguiendo a las tropas de Riego y resulta evidente la especial sintonía entre ambos, que no fue coyuntural, pues en la década de los 30 fue Mendizábal quien contribuyó a recuperar la memoria de su amigo después de su muerte. Alcalá Galiano ofreció una explicación de la estrecha amistad contraída entre ambos, "estimándose mucho uno a otro, quizás por tener una calidad común, que era la de no poder estarse parados", en lo que hubo de jugar un papel esencial que Riego "estaba señalándose entre los

366 ASTUR, *Riego*..., pp. 126-127 para los sucesos del 18 de diciembre y la comida con el general en jefe, parte perdida en BNE, Ms. 20.270, doc. 156, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. El resto de la narración continúa en AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1. Siguiendo con la lógica de unas notas que debían dejar bien claras las responsabilidades de unos y otros en el alzamiento, señala Riego en las mismas que "debe reflexionar el lector que tanto Ferraz como Jáuregui hicieron una parte muy interesante del E.M. de Freyre: sin que yo haya sabido que hubiesen hecho el menor sacrificio en obsequio de la patria ¡ Ah desgraciada! cuantos hijos espúreos tienes que te están chupando la sustancia!". Véase también *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 20-22 y 30, para comprobar cómo se complementan con las anotaciones autobiográficas de Riego, pues el anónimo autor afirmaba haber consultado esas notas autobiográficas. Riego no iba desencaminado al sondear a Jáuregui, pues según Santillán, tras el 8 de julio fue conocido que La Bisbal le entregó 10.000 reales para facilitar la fuga de Gutiérrez, Acuña y Grases, encarcelados en Jerez y fugados a Gibraltar. SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 93

conjurados de su clase por su actividad inquieta y por su celoso deseo de no desperdiciar el tiempo"[367].

¿Explica la buena relación con Mendizábal parte de las responsabilidades asumidas por Riego en el pronunciamiento? Según testimonia Astur, Mendizábal ya había hablado con Riego cuando este se hallaba en Bornos convaleciente y "había simpatizado mucho con él desde el día en que se conocieron y al exponerle luego los planes que tenían" encontró su buena disposición. Posteriormente pensó Mendizábal en proponer a Riego para encabezar el pronunciamiento, "comenzando por hacer sonar su nombre en las sociedades de los batallones donde veía teníasele en justo aprecio". En la reunión entre Mendizábal y Galiano previa a encontrarse con Riego en Las Cabezas de San Juan el día 26 de diciembre, el primero señalaría que el asturiano era "persona, en su concepto, indicada para jefe del pronunciamiento, y que debía trazar el plan del mismo". Galiano aceptó, pero le avisó de que estaba ya nombrado Quiroga por lo que Mendizábal hubo de conformarse "aun cuando afirmó que creía mucho más a propósito a Riego"[368]. Astur no refiere sus fuentes a este respecto, más allá de los *Recuerdos* de Galiano, mucho menos la fuente que mostraría la relación entre Riego y Mendizábal ya en Bornos.

La decisión respecto a la dirección del pronunciamiento generó enconados debates, lo que podría explicar ciertas actitudes de Riego y Quiroga ya en pleno Trienio, e incluso las descalificaciones de Galiano, que como valedor de Quiroga se enfrentaría así a la elección del asturiano promovida por Mendizábal. Es conveniente detenerse momentáneamente en esta cuestión para resaltar la anomalía, que bien podría ser una transacción entre Galiano y Mendizábal; si el primero impuso a su candidato, sorprenderá que siendo Quiroga el jefe del pronunciamiento, buena parte del plan militar del mismo fuera trazado por Riego, que adquirió en estos momentos previos una importancia extraordinaria, rivalizando con la de la cabeza del pronunciamiento. Queda probado que la dirección del pronunciamiento fue un asunto contestado y muy sujeto a debate entre los conjurados, tanto civiles como militares, como muestra una una misiva desde Gibraltar, en fechas tan tardías como el 17 de diciembre de 1819, donde Moreno Guerra proponía a su corresponsal en Londres que ofreciera a sir Thomas (probablemente Thomas Dyer) la jefatura del ejército nacional para hacer la revolución y "destronar al vil Fernando". Tras el Palmar, según

367 JANKE, *Mendizábal*..., pp. 13-17. Janke sigue a Alcalá Galiano como fuente básica para narrar la conjuración y por tanto apunta que no se había acordado incluir la Constitución de 1812 en el pronunciamiento, resultando una idea de Riego. Sin embargo, afirmará posteriormente que Riego habría actuado así por influencia de Mendizábal, que le aconsejaba las proclamas y firmarlas como "ciudadano Riego", véase p. 21. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, p. 479. No era cuestión menor firmar así las proclamas, pues es fundamental tener en cuenta la oposición entre el concepto de ciudadano y el de vasallo, y su concreción en cuanto a los derechos políticos y electorales aparejados. Al respecto, véase CABRERA, "El sujeto de la política...", pp. 60-67.

368 ASTUR, *Riego*..., pp. 121, 123-124 y 129-130. Como señala esta autora, no sería por recelos o sospechas que se tomó la decisión de darle el mando de Asturias, pues menos peligroso era en el estado mayor que mandando tropa. De hecho, afirmará en p. 133 que Riego era "conspirador por incidencia y sin condiciones para ello".

Moreno Guerra, se desconfiaba de "los hombres de fajas" y aunque Ballesteros y otros se habían ofrecido "les han despreciado a unos por tontos y a otros por pillos". Dyer rehusó por su condición de extranjero aunque prometió auxilios pecuniarios y asistencia a los heridos[369]. Las fechas tan tardías en que se escribió esta misiva, cuando ya Quiroga había sido propuesto como cabeza de la conspiración, aunque no ratificado, prueban o que bien la junta de Gibraltar no estaba al corriente de los últimos trabajos o que el liderazgo de Quiroga era contestado por otros candidatos. Además, los planes muestran el deseo de destronamiento de Fernando VII, al menos entre la junta gibraltareña, delatando las diversas sensibilidades en torno al objetivo político del rompimiento.

El propio Rafael refiere los últimos preparativos de la conspiración, arrancando desde la jornada del 26 de diciembre, cuando se produjo una reunión en la venta del Cuervo camino de Jerez entre Mendizábal, que venía de aquella ciudad, Bustillos que venía de Arcos, y Miranda, Valcarcel y el propio Riego que venían de Las Cabezas, con el objetivo de recibir noticias acerca de los "patriotas" de Cádiz por medio de Juan Antonio Vega, al que finalmente un accidente impidió asistir. Precisaba el asturiano que Vega trabajó mucho en la conjura "con exclusión de Aréjula, Garzón y otros que después del 8 de julio anterior temblaban al oír hablar de Constitución". Dado que Aréjula, pese a haber participado en la conspiración hasta la desarticulación por La Bisbal, entregó a las autoridades la mencionada proclama constitucional de Melchor, cabría preguntarse sí después del 8 de julio temblaba al oír hablar de Constitución, como se apuntaba, o más bien antes trabajó en el entorno de la conspiración general de 1819 y su texto constitucional moderado, cosa que Rafael desconocía, en un caso muy similar al de Istúriz, que también se retiró de la nueva conspiración probablemente por no estar de acuerdo con la restitución de la Constitución de 1812. En todo caso, Riego reflejaría con nitidez en sus apuntes el equívoco papel jugado por los conspiradores civiles, precisando "que los agentes del pronunciamiento han sido los hombres más diestros para poner en movimiento todos los resortes de las almas que se hallaban templadas como las nuestras. Para ellos no había ninguna dificultad". Aún así, señala que "nosotros", el grupo militar, "exigíamos garantías pecuniarias y personales de los amigos de Cádiz que nos hacían mil halagüeñas promesas", mostrando la desconfianza reinante entre ambos grupos.

En esa reunión parecía haber quedado decidido definitivamente el organigrama de la conspiración, en el cual Quiroga sería la cabeza del pronunciamiento, el coronel Arco-Agüero jefe de estado mayor, aunque desliza Rafael que "también se indicaba al coronel Roten para el mismo objeto que Quiroga", incidiendo de nuevo en cómo la elección de Quiroga fue, además de

369 ASTUR, *Riego*..., pp. 121-122, afirma que pudo examinar un manuscrito de la copia de esa carta, remitidas a Riego en abril de 1820 por el mismo Sir Thomas. Thomas Dyer había llegado a España en 1808 al frente de la misión diplomática inglesa, y fue protector de los emigrados españoles de 1814 y 1823, entablando relaciones con Miguel del Riego en su exilio tras el Trienio, quien siempre se mostró agradecido por sus favores.

contestada, fijada definitivamente en gran medida por la premura de las fechas, impidiendo mayor debate. El propio Miranda señalaba en 1820 que tanto Quiroga como Roten y Arco-Agüero fueron propuestos y tras largas discusiones se eligió a Quiroga, quedando Arco-Agüero como jefe de estado mayor. Riego confirma, y es importante, que tanto respecto a los planes como acerca del nombramiento de Quiroga para cabeza del pronunciamiento "tuvimos fuertes debates, pero por último el tiempo urgía" y en el batallón de Asturias se aceptó el nombramiento, lo que comunicaron por medio de Pérez y Bustillos a los batallones de Sevilla, España y Corona. Rafael no señala en ningún momento que se postulase a ocupar el puesto de Quiroga, aunque confirma que su liderazgo era contestado, confirmando así que quizás para Mendizábal el gallego no era el hombre adecuado.

Riego relatará así el plan de acción decidido allí, en el que quedó elegido Quiroga con la misión de ocupar Cádiz y "con tal que me encargase yo de la sorpresa del Cuartel General, el proyecto tendría el éxito que nos prometíamos. Por mi parte ofrecí aún más de lo que se me encomendase con tal que los batallones de España y Corona obrasen con decisión a las órdenes de Quiroga y emprendiese su movimiento cuando nosotros o antes: así nos lo ofrecieron unánimemente todos los agentes de nuestros planes asegurando a Valcarcel, Miranda y a mí que así se haría". Con esta referencia a que debían emprender el movimiento a la vez o antes que sus fuerzas, Riego estaba recalcando en 1821 cómo determinadas partes básicas del plan no fueron cumplidas el 1 de enero cuando Quiroga se retrasó en su marcha. Por último, Riego señala que recibió 2.000 mil duros de adelanto, insuficientes según su juicio, y a la par conoció la noticia de que el 2 de enero el cuartel general debía marchar, confirmando así la inminente partida de la expedición hacia América y la obligada necesidad de actuar. Según apunta Hernández respecto a la financiación del pronunciamiento, sus cálculos apuntan que del total de 1.365.000 reales que se obtuvieron de donativos, ventas de pertrechos y contribuciones de guerra, Riego habría dispuesto del 52% de esa cantidad[370].

A pocos días para que finalizase el año de 1819, el organigrama y planes generales del pronunciamiento habían quedado decididos. Dentro del escaso corpus de correspondencia personal que se ha conservado, conocemos algunas cartas escritas por el asturiano sólo dos días antes, el 24

370 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 4-5. En cuanto a la insuficiente suma obtenida, Alcalá Galiano refiere las dificultades de los conjurados gaditanos para obtener 4.500 duros, de los que una parte fueron a parar a las fuerzas del asturiano. Istúriz (1.000 duros), Montero (3.000 duros), Olegario de los Cuetos (1.000) y Mendizábal (5.250 duros) reunieron la suma, de los cuales se entregó 3.250 a Juiller, 1.250 al comandante de España y 750 para el batallón de Guías. Además, Mendizábal ofertó sostener al ejército por 8 días con todo tipo de víveres. ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 60-61. HERNÁNDEZ, "Los proveedores del Ejército y la revolución liberal...", pp. 396-398 muestra cómo los organizadores del pronunciamiento manejaron el 14,6% del total, por un 27,1% de Quiroga y un exiguo 5,9% por parte de Rotalde.

de diciembre, cuando informaba a su hermano Miguel del próximo embarque, añadiendo que "en todo el mes próximo veremos desaparecer las costas de nuestra amada España. Quiera el Cielo que se verifique en paz, así se lo pido de toda veras por el bien de todos". Como era lógico, nada mencionaba de la operación proyectada, y la misma falta de noticias encontramos dos días después, cuando el 26 escribió una nueva carta en la que únicamente hablaba del tiempo y de la lenta mejoría de su salud: "aunque muy despacio, sigo mejorando piano piano". Sin embargo, además de estas cartas tranquilizadoras enviadas por cauce oficial, junto con su carta del día 26 también envió otra misiva con letra disfrazada anunciando a su hermano Miguel la empresa que iba a acometer con un críptico aviso basado en uno de sus sonetos, del que tomaba únicamente la frase que rezaba "España de tu dulce mano esposa, está próxima a emprender una gran obra"[371].

Así llegaría el fundamental 27 de diciembre, día en que se mantuvieron reuniones clave, que conocemos bien por el testimonio de Galiano y que Riego despacha en breves líneas sin contradecir al anterior. Galiano, en representación de Vega, se encontró con Mendizábal y ambos pasaron a Las Cabezas de San Juan para ultimar el rompimiento. Reunidos con Riego y la oficialidad de Asturias y Cataluña pasaron la noche del 27 al 28 de diciembre "levantados, escribiendo planes, o ya de antemano formados y hasta extendidos o discurridos de pronto". Amanecido el día 28, continuaron los trabajos hasta que entrada la noche Mendizábal y Galiano se despidieron de Riego partiendo hacia Jerez. El resultado de la reunión fue la creación por parte de Riego de un plan, que copió Galiano, relativo al movimiento simultáneo que debían hacer los cuerpos de ejército implicados, que pasaba por sorprender el cuartel general en Arcos con los batallones de Asturias y Sevilla, mientras que los batallones de España y Corona debían ocupar San Fernando, adelantando fuerzas a Cádiz donde serían recibidos por los conjurados. Finalmente habría un tercer movimiento de tropas hacia Osuna, donde la artillería y varios cuerpos se reunirían, y mandados por López Baños, se aproximarían a Cádiz. Si el plan militar fue obra del asturiano, sería Galiano quien escribió "una orden o proclama que había de dirigirse a la tropa, y fue en efecto leída al regimiento de Asturias". Así pues, según los *Apuntes* de 1821 de Galiano en esta reunión únicamente se acordó el plan de operaciones militares y una proclama.

Los conjurados también comprobaron los límites de algunas adhesiones, pues Manuel Melgarejo, comandante del segundo batallón de Cataluña, masón y conjurado presente en la

371 ASTUR, *Riego*..., pp. 130-131. Estas dos cartas extraídas de la correspondencia familiar son un buen ejemplo de los materiales que Astur consultó en torno a 1930 y que a día de hoy no hemos podido localizar. La carta de letra disfrazada aparece mencionada en unos apuntes para escribir una vida de Riego que con gran probabilidad uno de los hermanos Rabadán escribió a Miguel para mejorar su narración de los hechos. Véase BNE, Ms. 20.270, doc. 162. La transcripción completa de la misiva dice así: "La Bética. Aquel amigo a quien poco ha dijiste al fin de unos versos que España de tu dulce mano esposa, está próxima a emprender una gran obra; encomiéndalo a Dios, Riego. Rúbrica". Según Miguel, era un soneto que escribió felicitando a la reina, que se suponía había movido a Fernando a conceder una amnistía a los desterrados y presos, tanto liberales como afrancesados.

reunión, señaló que no podría su unidad hacer lo que se le exigía, causando disgusto entre los presentes. Alcalá Galiano volvió sobre la cuestión en sus memorias, para demérito de Riego, precisando que el comandante solicitó una orden del general para emprender su movimiento, que le permitiría cubrirse en caso de fracaso. Un airado Riego señaló que él no podía cubrirse partiendo a asaltar el cuartel general en Arcos, pero el timorato comandante avisó que no se movería sin esa orden que le permitiese presentarse como obediente y engañado en caso de fracaso. Rafael precisaría en su relato autobiográfico, además de la autoría de Alcalá Galiano de una de las proclamas leídas el 1 de enero y su buen efecto entre la tropa, que Melgarejo era comandante del 2º batallón de Cataluña, donde la oficialidad y sargentos estaban muy decididos por la conspiración. Acompañado por su ayudante, "tuvo la franqueza de decirnos en una reunión muy seria que él no se comprometía sin que hubiese una antigua y rancia faja que nos dirigiese en la empresa y al mismo tiempo que se le comunicase una orden del General en jefe para ponerse a cubierto en caso de desgracia"[372].

Este contratiempo de la conjura fue retomado tiempo después en los *Recuerdos de un anciano*, donde anotaría Alcalá Galiano con malicia sobre el asturiano que "habiéndole parecido tan ridícula pretensión la de su compañero, apelase después al arbitrio de que se burló e indignó", acción que descubrió gracias al propio Riego "en una de sus frecuentes indiscreciones", ya en pleno Trienio Liberal, cuando en una reunión dijo que hizo escribir una orden como esa para él mismo, tan bien imitada que no se distinguía de las verdaderas. Ante la presencia de personas que podrían dar publicidad al asunto, "hicimos ruido y procuramos que apenas se entendiese lo que algo menguaba la clara fama de Riego". Nada, sin embargo, dirá Rafael respecto a su uso de esa orden falsificada. ¿Acaso lo ocultaba o nos encontramos ante un intento de Alcalá Galiano por desprestigiar a Riego? Como señala Astur, no parece lógico falsificar una orden por la que se manda arrestar al estado mayor y poco debía servir en caso de fracaso. Miranda, San Miguel o Rabadán tampoco hacen referencia a ello pese a que Riego no parecía tener mucho interés por ocultarlo. Así pues, parece lógico que Alcalá Galiano no interpretó bien las palabras de Riego, que quizás falsificó una orden, no para él, sino para los indecisos, haciéndoles creer que el conde de Calderón autorizaba el pronunciamiento. De hecho, el propio Alcalá Galiano, que no podía dejar de reconocer lo aventurado de su idea, mostraba su extrañeza, pues al proclamar Riego la Constitución

372 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*…, pp. 62-65. Véase también sus *Memorias*..., t. 1, pp. 479-483. Según su recuerdo Melgarejo diría textualmente "toma, y sin esa orden, haciendo yo el movimiento, ¿con qué me cubro? Y con qué me cubro yo, respondió Riego con justo ímpetu, yendo a asaltar el cuartel general en Arcos". El propio Riego escribió que al despedirse aquel oficial le dijo "Amigo mío, yo tengo en el cuerpo dos oficiales que quieren perderme: no tenga vmd. cuidado que yo y mi batallón le guardaremos a vmd. la espalda" y le estrechó la mano. Su cuerpo le dejó marchar de su acantonamiento cuando se puso en marcha. AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821.

"separándose del plan del alzamiento" no entendía cómo pretendía cubrirse con esa orden.

Así introdujo Alcalá Galiano una de las cuestiones esenciales que gravita en sus obras, y que ha sido una constante en los retratos del liberal, que no es otra que la actuación irreflexiva e individualista del asturiano en un asunto capital, pues "con su valor mezcló no poco de imprudencia, mostrando ya lo que constantemente mostró en su breve carrera política, y es que obraba a medida de su capricho. Riego no tenía encargo de proclamar la Constitución de 1812, ni hacer tal cosa era parte principal de nuestros planes"[373]. Pero, ¿estaba en lo cierto y Rafael obró por su cuenta y riesgo o quizás el asturiano se hacía eco de una idea que gravitaba entre importantes sectores del ejército expedicionario como mínimo desde julio de 1819, y que Galiano desconocía, o deseaba silenciar?

Es este un asunto capital en la vida de Riego, por lo que es momento de intentar aclarar en la medida de nuestras posibilidades las responsabilidades políticas de la orientación del pronunciamiento, ya que ha sido una constante en la historiografía atribuir la decisión de proclamar la Constitución de 1812 a una actuación individualista de Riego, cosa que ya adelantamos como altamente improbable. Galiano es taxativo en esa postura, al señalar que la aspiración política de la conjura en esta reunión del 27 de diciembre "se reducía a negar la obediencia al Gobierno, calificándole de odioso despotismo, y a pedir la creación de otro popular, según lo que diesen de sí las circunstancias y según lo que determinase la Nación, junta en Cortes. Es de notar que si había entre nosotros quienes deseasen el restablecimiento de la Constitución de 1812, no estaba resuelto promulgarla, a lo menos inmediatamente. En convertir a España en república nadie pensaba, y pocos creían o querían que siguiese en el trono el rey Fernando; pero en qué basas había de estribar la monarquía nueva, qué formas debería tener su constitución y a quién convendría trasladar el cetro, quebrado en manos del que le estaba empuñando, eran puntos que pocos veían o tenían formada opinión de lo que se debía resolver". Así pues, nada había decidido para el apuntalamiento político del proyecto, pues "qué había de hacerse, establecida ya en Cádiz la rebelión, en lo relativo a formar un Gobierno provisional, era materia en que los militares no pensaron entonces y de que no tratamos en aquella hora, teniendo sobre ella concebidos, aunque no maduros, nuestros proyectos los que estábamos dentro de la ciudad...".

El error que cometió Alcalá Galiano en su razonamiento y que legó a la historiografía fue el no valorar la posibilidad de que los militares sí hubieran pensado qué hacer, políticamente hablando, una vez iniciado el pronunciamiento. Los militares del ejército expedicionario ya se habían intentado declarar por la Constitución de 1812 el 8 de julio de 1819, por lo que es evidente que en enero sus planes debían pasar también por el texto gaditano. Alcalá Galiano sin embargo pensó, al

373 ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*...., pp. 272-273 y 276. ASTUR, *Riego*..., pp. 148-149.

desconocer la trama anterior, que la orientación política de la misma era la que se podía discutir en Cádiz, pero en realidad esa orientación ya había sido decidida en el sector militar con anterioridad a julio de 1819 y pasaba indudablemente por el texto constitucional gaditano.

El testimonio de Alcalá Galiano nos pone tras la pista de las divergencias políticas entre los conspiradores y la destacada autonomía de la trama militar del ejército expedicionario frente a la civil, pues si él mismo había escrito una proclama en Jerez el día 29 que Quiroga debía leer frente a sus tropas, una vez Vicente Bertrán de Lis hijo se la entregase, no salió a la luz en el momento previsto, sino cuando Quiroga ocupaba San Fernando, días después. No parece casualidad que esa proclama no surgiese cuando debía, pues estaba desprovista de toda referencia a la Constitución de 1812. Con ella quedaba probado según su redactor, con altas dosis de ingenuidad, "que no se pensaba en proclamar la Constitución de 1812, tres días antes de verificarse el alzamiento, siendo este escrito fiel expresión de las ideas de los que dirigíamos en la parte política aquella obra. Muy otra cosa vino a suceder, porque Riego, como se verá, en todo procedía sin atenerse a más regla que su voluntad propia". Es evidente que sí se pensaba proclamar el texto gaditano pero él no fue informado, y no pudo dejar de reconocer el acierto: "no digo que se errase del todo, pues en las circunstancias que sobrevinieron, quizá el poner en la bandera de los sublevados el tema de la Constitución era lo único posible. Pero estas circunstancias mal podían preverse, y la Constitución proclamada habría sido grande embarazo para un Gobierno que se hubiese constituido en la ciudad de Cádiz"[374].

Para aumentar las dudas y equívocos, en esta cuestión se ha repetido frecuentemente un error, producto del equivocado análisis que Fernández Martín hizo de las proclamas de Galiano. Si en sus *Apuntes* Galiano indicaba que escribió una proclama el 27 en Las Cabezas de San Juan y que fue leída al regimiento de Asturias, en sus *Recuerdos de un anciano* y en sus *Memorias* señalaría que la escribió en la noche del 29 en Jerez para remitirla a Quiroga y no vería la luz hasta que este era ya dueño de San Fernando. El error estriba en que en realidad Galiano no se equivoca, sino que estamos ante dos proclamas. La primera de ellas, escrita el 27 es confirmada por las notas de Riego, certificando así que Galiano, durante la reunión que mantuvo con Mendizábal y Riego, escribió una de las proclamas leídas en Las Cabezas de San Juan el 1 de enero. La segunda proclama, escrita en

374 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, pp. 479-483. Este autor indica que en el Taller sublime, órgano intermedio de la conspiración, "nada se hablaba de la Constitución de 1812; nada tampoco de república, en que no se pensaba; nada del Rey o de persona con quien pudiese sustituírsele, dejando todo esto al voto de la nación para hora posterior a la de la pelea y la de la victoria", véase p. 432. A la par, reconocía que aunque proclamar la Constitución fue "un paso imprudente, y ajeno a nuestro proyecto, contribuyó, con todo, en gran manera a su gloria", al tiempo que acreditaba a Riego "a un tiempo de arrojado y de hombre solo obediente a la voluntad propia", véase p. 494. Raquel Sánchez ha seguido sus ideas en cuestiones como la proclamación de la Constitución por iniciativa de Riego. Destacó de su biografiado que era "moderado en sus ideas y ambicioso en sus intenciones", por lo que presentarlo como traidor al liberalismo era no haber entendido su pensamiento. Para el análisis de su participación en el pronunciamiento, véase SÁNCHEZ GARCÍA, *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo*..., pp. 66-74.

Jerez, el día 29, estaba destinada a Quiroga y no fue insertada en la *Gaceta Patriótica* del ejército nacional que se publicaba en San Fernando, aunque la podemos encontrar en otras fuentes. La proclama destinada a Quiroga sería publicada finalmente en San Fernando el 5 de enero. Estaba dirigida a los soldados, y consecuentemente con el planteamiento de Alcalá Galiano, no contenía ninguna referencia a la proclamación constitucional, aludiendo a la ruina de la Patria, y a las familias de los soldados que "quedaban en la esclavitud más afrentosa, bajo un Gobierno arbitrario y tiránico que dispone a su antojo de las vidas, de las hacienda, y de la libertad de los desgraciados españoles". Por ello animaba "a emplear en beneficio de nosotros mismos y de nuestros hermanos las armas que aseguraron nuestra independencia contra todo el poder de un Bonaparte", solicitando la unión a las tropas realistas, pues de no hacerlo serían satélites de la tiranía dignos de exterminio[375].

Esto nos confirma a su vez que el 1 de enero en Las Cabezas de San Juan se leyeron varias proclamas, como veremos. Por un lado, la escrita por Alcalá Galiano, que refiere la elección de Antonio Quiroga, y en la que sintomáticamente se refiere que los ciudadanos "serán felices en lo sucesivo bajo un gobierno moderado y paternal, amparados por una Constitución que asegure los derechos de todos los ciudadanos...". En ella se alude a "una Constitución", en sentido indeterminado, y no la de 1812, buena prueba que esta proclama es heredera del planteamiento que no tenía por objeto la Constitución de 1812, adivinándose la pluma de Alcalá Galiano y la trama liberal gaditana que no deseaba comprometerse con ese texto, como ya había sucedido con anterioridad con la proclama de Porlier. Por otra parte, el 1 de enero en Las Cabezas de San Juan también se leyó otra proclama, la ideada por Riego, comenzada con el célebre "soldados mi amor hacia vosotros es grande", y que es claro exponente del compromiso con el texto constitucional de 1812, como también lo había sido la proclama de Lacy. No hay dudas, pues Riego aludirá a "la Constitución, sí, la Constitución", en forma determinada, para más adelante hablar sin duda alguna ya a que "la Constitución española, justa y liberal, ha sido elaborada en Cádiz entre sangre y sufrimiento", indicando que el rey debe jurar y respetar la Constitución de 1812. Frente al error de Fernández Martín, no sería la primera proclama la que sería dictada por Riego y escrita por Pedro Aenlle, sino la segunda, ya que el propio Riego señala que la proclama extendida por Alcalá Galiano también fue leída a la tropa[376].

375 ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., p. 64. También sus *Memorias*..., t. 1, p. 483 y *Recuerdos de un anciano*..., p. 274. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 668-671 incluye la proclama destinada a Quiroga y publicada el 5 de enero. Fue seguido por ASTUR, *Riego*..., p. 147. La versión de Riego, en AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. La proclama quedó recogida en *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 23.

376 GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 34-36. La proclama de Alcalá Galiano sería la

Aclarado este punto, debemos preguntarnos si acaso el retraso en el uso de la proclama sin referencias a la Constitución de Cádiz sucedió porque Riego actuó de forma individualista o más bien porque la proclama redactada por Alcalá Galiano no se consideró conveniente por el grupo militar que debía darla a conocer, por más que gustase a la rama civil de la conspiración. Ninguno de sus compañeros militares en las memorias sobre el pronunciamiento hace el más mínimo comentario al respecto de una supuesta decisión individual de Riego, probando así que Alcalá Galiano estaría equivocado y desconocería buena parte de la trama militar, con la cual el asturiano actuó en perfecta sintonía, si bien es posible que por la rapidez producto de las circunstancias no pudiera someterse a la aprobación de los diversos cuerpos la proclamación constitucional. En todo caso, la mayor parte de los conjurados ya habían mostrado su disposición por el texto constitucional en julio, precisamente en los sucesos que culminaron en el Palmar, por lo que no sería necesario refrendar este curso de acción salvo la improbable posibilidad, a falta de pruebas, de que dentro de la trama militar del ejército expedicionario encontráramos una nueva división entre los militares y que, tras el suceso del Palmar, una parte de ellos no fuera ya tan favorable a la Constitución de 1812. Sin embargo, no contamos con pruebas que nos induzcan a pensar que tras la desarticulación de la conspiración del Palmar hubieran variado las posiciones del ejército, que en julio había sido muy favorable a la Pepa, hasta el punto de configurar una trama radical que se separó de la conspiración general de 1819 por no estar dispuesta a renunciar a ese texto.

Para añadir más complejidad a la cuestión, contamos con las propias palabras de Rafael del Riego sobre su decisión respecto a la proclamación de la Constitución de 1812. Su relato sitúa al amanecer del 28 de diciembre su decisión de "publicar" la Constitución, día en que decidió cómo llevar a efecto su parte en la conspiración, situando la decisión en un plano individual, sin hacer referencia a que fuera un deseo global del ejército, probablemente porque se daba por supuesta ya esa actitud favorable en el grupo militar. Riego tomó la determinación de circunvalar el pueblo, que quedaría rodeado hasta cuatro horas después de la salida de las tropas rebeldes, y realizar el pronunciamiento en la plaza de Las Cabezas de San Juan, proclamando la Constitución, por tres factores. En primer lugar, las lluvias de los días anteriores hacían intransitables los caminos por lo que era imposible sacar el batallón con la excusa de un ejercicio o paseo militar. En segundo lugar, el segundo comandante interino y el capitán cajero no inspiraban confianza, extremo destacado también por Miranda, lo que era un importante obstáculo al considerar la influencia que podrían

contenida en *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 23. La segunda, la de Riego, aparece en DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 65-67 y MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 47-48. La interpretación errónea en FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 672-673. Nada dijo Alcalá Galiano en 1821 de estas cuestiones, por lo que resta la duda de hasta qué punto posteriormente, y acorde con su evolución ideológica moderada, quiso eludir responsabilidades en la reimplantación de la Constitución de 1812.

tener para impedir extraer los caudales de la caja. En tercer lugar, la mayor preocupación de los rebeldes estaba referida al modo en que saldrían del pueblo sin ser denunciados ante los tres cuarteles generales que les rodeaban: el de la segunda división de infantería, al mando del brigadier Michelena que estaba a dos leguas en Lebrija, el de la caballería del ejército al mando del general Ferraz situado en Utrera y aquel que debían sorprender, el cuartel del general del ejército en Arcos. Algo más distante estaba en Morón el cuartel general de la primera división de infantería, mandado por el general Cruz Mourgeon. Dado que los rebeldes estaban rodeadas por fuerzas muy superiores, la circunvalación del pueblo parecía la única medida posible para evitar ser delatados.

Siempre según el testimonio de Riego, se decidió a publicar la Constitución el día 28, puesto que "cuanto más conferenciábamos sobre el modo de salir del pueblo sin exponernos a ser denunciados por lo menos al brigadier Michelena que estaba a dos leguas en Lebrija menos conveníamos en el modo que se debía preferir. Mío fue el pensamiento y me aplaudo de su buen resultado. El veinte y ocho por la mañana al amanecer que llovía a torrentes me incorporo en la cama y en el mismo instante se me presenta la feliz idea, la que vistos todos los inconvenientes que ofrecían todos los planes propuestos debía ser preferida; porque publicando la Constitución y pronunciándonos como hombres libres, nadie habría que titubease; lo cual hubiera podido suceder en otro caso...". Con ese plan los sublevados tendrían tiempo para reunir los bagajes indispensables y la obtención de los caudales no sería problemática, "sin tener en tales circunstancias que consultar la voluntad de los referidos oficiales, pues la mayoría arrastraba tras de sí al menor número". Riego recalca que "comuniqué solamente mi pensamiento" a dos oficiales, a Fernando Miranda y al Ayudante Valcárcel, que puso en ejecución el plan con exactitud. Según Miranda, cuando Riego se decidió a proclamar la Constitución, tanto él como Valcárcel aplaudieron la determinación[377].

Alcalá Galiano no señala ninguna discusión relacionada con la Constitución en las conversaciones que mantuvo con Riego, afirmando que por mucho que tuviera partidarios ese texto constitucional, no estaba decidido promulgarlo, al menos inmediatamente. Sin embargo, el propio Riego señala que había tomado la decisión el día 28 al amanecer, cuando aún se encontraba con Galiano y Mendizábal. Por tanto, sólo caben dos opciones; descartando que su memoria le traicionase y esta decisión fuese posterior a la marcha de Galiano y Mendizábal, la opción más probable sería que Riego no comunicó sus planes a Alcalá Galiano, y únicamente lo dijo a sus oficiales de máxima confianza como representantes de la facción militar que ya se había mostrado favorable al texto de 1812 y por tanto no tendría inconvenientes. Aún restaría la incógnita de si se informó a Mendizábal como enlace con la trama militar, pero parece claro que se omitió cualquier

377 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...* pp. 5-6.

referencia en presencia de Alcalá Galiano, representante de la trama civil. Por otra parte, que Riego aluda a su intención de "publicar" el texto nos pone en contacto con que entendía la acción como una forma de desvelar el objetivo del pronunciamiento; objetivo que él desvelaría pero en ningún momento de su redacción se desprende que él impusiese ese planteamiento político al resto de pronunciados, pues de haber sido así probablemente habría desarrollado en sus notas sus razones para imprimir esa orientación política. Como integrante de la trama militar radical, y como se había comprobado en julio de 1819, no había más opción política que la Constitución de 1812.

Visto esto, parece evidente que las explicaciones tradicionalmente utilizadas no son satisfactorias y han partido exclusivamente de las afirmaciones de Alcalá Galiano sin tener en cuenta la importancia de la trayectoria política del grupo militar radical en la defensa del texto gaditano, por lo que sus errores, producto de un conocimiento deficiente de la trama conspirativa, se han reproducido hasta la actualidad. Un buen ejemplo del error lo encontramos en Artola, para quien la decisión última de proclamar la Constitución sería responsabilidad de Riego, pues el movimiento quedó organizado en lo militar en la noche del 27 al 28 de diciembre, pero "no tenía aún en concreto programa político que lo justificase". Si bien es cierto que los manifiestos fueron escritos a última hora y es muy posible que no fueran discutidos entre los conjurados, a la luz de nuestro conocimiento actual parece muy aventurado pensar que existió una despreocupación por la orientación política del movimiento que "dejaron entregada al azar la precisa orientación política que éste iba a adquirir", más aún cuando conocemos los movimientos por la Constitución ya en julio de 1819, es evidente que el grupo militar radical tenía muy claro su programa político desde julio de 1819 y este pasaba indefectiblemente por la Constitución de Cádiz. En una línea similar, Buldain Jaca afirma que Riego proclamó la Constitución "contra los planes previstos tanto en cuanto al momento y lugar como al sistema político a seguir"[378].

Aunque Galiano afirmó que no había un acuerdo previo sobre la proclamación constitucional, Varo Montilla ya matizó que "este autor se refiere a su propio acuerdo y no al del grupo militar radical, pues, seguramente, no debió informársele siquiera del asunto". Alcalá Galiano no se encontraba entre los dirigentes de la conspiración en el primer semestre de 1819, desconociendo buena parte de los sucesos u obteniéndolos a través de noticias indirectas, por lo que con más razón desconocía la escisión protagonizada por el grupo radical. Y aunque tuvo una posición preeminente

378 ARTOLA, *La España de Fernando* VII..., p. 507. BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., p. 29. Santiago Pérez, que más adelante tendría una importancia fundamental como polemista del pronunciamiento, también parecía confirmar esa actuación en solitario de Riego pues señaló en julio de 1820 que Riego "sobreañade al plan concertado, y hace más de lo prometido. Proclama primero en aquel pueblo la Constitución de la monarquía, elige provisionalmente los alcaldes y establece el sistema constitucional". De nuevo, el uso del verbo "proclamar" parece más el de mostrar algo que estaba oculto, pero decidido, y no una orientación por parte del asturiano del signo político del pronunciamiento que habría merecido mayores explicaciones en ese texto. Véase PÉREZ, *¿Quién es el libertador de la España?*..., pp. 5-6.

en el segundo semestre de 1819, "el grupo militar radical actúa independientemente durante la segunda fase sin tener en cuenta, en ocasiones, las opiniones de Alcalá Galiano", según Varo Montilla, quien además precisa que los objetivos políticos y militares del plan del 1 de enero eran los mismos que los del 8 de julio, modificándose el plan de operaciones por los cambios de posición de los cuerpos. El proyecto conspirativo del segundo semestre de 1819, "se debió íntegramente al grupo radical y a la conspiración del Palmar", pero aunque se conoce el sector civil de la trama, ejemplificado en Alcalá Galiano y sus apuntes, "muy poco se sabe sobre las deliberaciones de los jefes militares, reunidos en sus propias sociedades secretas ejecutivas", y sólo hay indicios indirectos de su influencia en la conspiración. Alcalá Galiano "nada sabía sobre la intención de los militares de pronunciarse por la Constitución de 1812", y buena prueba de ello sería el secretismo de los jefes militares en la Isla de León, cuando aquel sería apartado de sus deliberaciones.

De esta forma, es necesario valorar la autonomía del grupo militar, que ya intentó imponer la Constitución en julio de 1819 y acabó consiguiendo su objetivo en enero de 1820, con la esperanza de que el programa contenido en la proclama de Melchor fuera suficiente para que las sociedades secretas liberales del resto del país lo aceptasen y extendiesen la revolución. De ahí que resulte clave conocer lo sucedido en la conspiración general entre enero y finales de febrero de 1820, planteando Varo Montilla la posibilidad de una negociación para consensuar el futuro gobierno por el desacuerdo con el marco político establecido por los militares. El posible acuerdo habría consistido en que ni los artífices del pronunciamiento ni los miembros del grupo radical formaran posteriormente parte del gobierno, aunque sí recibirían ascensos y mandos. Sería una solución de compromiso, y el grupo radical obtendría la restauración de la Constitución de Cádiz, a cambio de que la legislación fuera desarrollada por un gobierno moderado. Así se sentaban las bases para la división del liberalismo ante el ritmo de las reformas en pleno Trienio, pero por una división política existente ya con anterioridad al restablecimiento constitucional[379].

Es evidente que las hipótesis de Varo Montilla quedan probadas en buena medida gracias a las notas autobiográficas de Riego y por las memorias de los protagonistas militares de la acción. El 28 de diciembre Riego informaría únicamente a sus dos oficiales de confianza de la decisión de proclamar la Constitución, completamente a espaldas de la conjuración civil representada por Galiano y restando la incógnita del papel de Mendizábal. Es por tanto evidente la pervivencia de la trama militar radical, si no completa, como mínimo en parte, y la adscripción de Riego a ella, por lo que no habría sido una decisión exclusiva del asturiano la proclamación de la Constitución, pues respondía a una idea que circulaba en ese grupo desde mucho tiempo atrás, hasta el punto de haber

379 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 301, 313-314 y 387-388. Este autor afirma que si la población gaditana no se levantó a favor de los revolucionarios pudo ser por "la falta de consenso sobre el marco político", cuestión interesante pero en la que serían necesarias nuevas pruebas para poder hablar con certezas.

motivado todas las operaciones que condujeron al fracaso del Palmar. Resta la duda de si algunos sectores del grupo militar radical habían descartado tras ese fracaso el texto constitucional, pero por lo sucedido a partir del 1 de enero parece evidente que la mayoría de los conjurados militares aprobó la actuación de Riego como consecuente con sus motivaciones.

Así pues, ¿cómo no enmarcar la decisión de Riego y su rápida comunicación a Miranda, que la aprobó y era uno de los implicados en el 8 de julio, dentro del contexto más amplio de la conjura de militares radicales por la Constitución? ¿Cómo pensar que Riego, por mucho que se hubiese distinguido en los últimos meses de 1819 fuera a imponer por sí mismo el programa político a una conspiración que arrancaba desde principios de año y en la que el sector militar había gozado de gran importancia y un programa político muy definido como mínimo desde junio? ¿Cómo podemos pensar que la imposibilidad de sacar a las tropas del pueblo por las lluvias torrenciales fuera vencida con la proclamación de la Constitución si ésta no era un paso deseado y que sería aprobado por el resto de los conjurados militares? Riego no estaría haciendo más que seguir el planteamiento que el grupo radical intentó poner en práctica en julio, cosa que explicaría el acuerdo de sus compañeros cuando se pronuncia en enero de 1820 por la Constitución.

III. Teoría, práctica y breve historiografía del pronunciamiento de 1820

El pronunciamiento de 1820 en Las Cabezas de San Juan es muy conocido. Su fracaso inicial también, pues los sublevados no consiguieron su objetivo principal, tomar Cádiz. ¿Cómo consiguieron entonces los pronunciados en 1820, confinados en San Fernando, el triunfo de la revolución que permitió el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y la inauguración del Trienio Liberal? Sucintamente, la propia dinámica del pronunciamiento permitió que pese a no haber conseguido los objetivos militares planteados, sí se consiguieran los objetivos políticos, tras apelar a la opinión pública mediante un despliegue de fuerzas que no necesitó una confrontación seria para obtener un cambio de régimen, al sumar apoyos en el resto del país. Las trascendentales consecuencias políticas del pronunciamiento provocaron que haya tenido un importante lugar en la historiografía sobre los pronunciamientos, enmarcada en una larga trayectoria de estudio de los pronunciamientos como fenómenos político-militares. Cabe señalar que nuestro interés particularmente se centra no en tipologías generales o análisis globales, sino en las características diferenciadoras del pronunciamiento de 1820, el primero que resultó exitoso. Por ello nos interesa cuanto hace referencia a este pronunciamiento en su individualidad, y no tanto establecer los diversos juicios generales que han dominado la cuestión en la abundante bibliografía al respecto[380].

380 Sin ánimo de exhaustividad, alguna de las obras esenciales resultarían: ALONSO BAQUER, *El modelo español de*

Cabe apuntar en primer lugar la prevención ya expuesta por Blanco Valdés relativa al tópico historiográfico del análisis de este pronunciamiento bajo la perspectiva del pretorianismo, entendiendo tal concepto como el único protagonismo del aparato militar en la alternancia y cambio de los sistemas políticos (o grupos contrapuestos dentro del mismo sistema) a través del pronunciamiento militar. Frente a esa idea, seguido por Alonso Baquer o Julio Busquets, Blanco Valdés apuesta por la importancia explicativa de los grupos civiles, al igual que la coyuntura de crisis estructural. En ese sentido, los pronunciamientos del Sexenio Absolutista se han analizado tradicionalmente como casi exclusivamente militares y basados en motivaciones corporativas, dirigidos por militares desafectos por problemas en su carrera. Sin embargo, Fontana ya aludió a la necesidad de revisar a esos mal llamados en su opinión pronunciamientos "ya que en ningún caso se trataba de movimientos esencialmente militares, ni que tuvieran como objetivo dar un lugar preponderante en el gobierno a los militares […] se ha valorado demasiado la aportación militar debido a que es la más visible". En ese sentido, las investigaciones que han profundizado sobre los pronunciamientos de Porlier, Lacy o los intentos valencianos han puesto de relieve, como señala Blanco Valdés "el carácter netamente político de esa movilización, que presentaban una finalidad genéricamente antiabsolutista y proconstitucional; en segundo lugar, la activa y, en algunos casos, decisiva, participación de elementos civiles en las diversas conspiraciones clandestinas que desembocaban en el pronunciamiento militar"[381].

Pérez Garzón ofreció algunas claves de esa nueva visión del pronunciamiento que ofrecía más protagonismo a los grupos civiles, mostrándose contrario a la primacía otorgada al elemento militar al constatar que los pronunciamientos basados en la tropa fracasaron. Negaba así el tópico historiográfico de los pronunciamientos basados en la actitud del ejército, iniciativa de un grupo de oficiales mediante un gesto heroico o conspirador, y recordará que si había sociedades secretas implicadas era porque la represión impedía otra forma de expresión. Certeramente adelantó que los pronunciamientos no siempre eran liderados por un jefe en el destierro o caído en desgracia, como ejemplificaron Riego y Quiroga. El asunto esencial era que los pronunciamientos que triunfaron

pronunciamiento..., pp. 47-94; PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y Revolución*..., pp. 87-92 y también "Ejército nacional y milicia nacional..."; BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*...; COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos*...; CASADO BURBANO, *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*...; CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española*...; CHRISTIANSEN, *Los orígenes del poder militar en España*...; CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal*...; SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo*... Sobre el ejército como vehículo de promoción social de las clases medias y de los oficiales anteriores a 1808, BUSQUETS, *El militar de carrera en España*...; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *El Ejército Español en el siglo XIX*..., pp. 103-123. Sobre el pronunciamiento de 1820 en concreto, CEPEDA GÓMEZ, "El Ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820..." y SÁNCHEZ MARTÍN, "De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes...".

381 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 474-481, siguiendo las ideas de autores como Fontana, Barreiro Fernández, Alonso Álvarez o Ardit Lucas para la doble vertiente civil y militar de los pronunciamientos del Sexenio Absolutista que analizamos en el capítulo anterior.

mostraban "que la actuación militar no es más que la expresión por la fuerza de las aspiraciones de unos grupos sociales", por lo que Pérez Garzón consideraba que el protagonista verdadero era el elemento civil o urbano, tanto burgués como popular. De hecho, serían los burgueses quienes instrumentalizaban a militares y pueblo, por lo que será contrario a todas las posturas que veían en el ejército el motor del cambio o un actor principal; siguiendo a Tuñón de Lara afirmó que "se utilizan medios militares, pero no con fines militares". Aunque el ejército aportaba la fuerza y las sociedades secretas los métodos organizativos, no determinaban el pronunciamiento hasta que se producía la alianza del grupo burgués con las masas populares, como se vio en 1820. Por todo ello, el descontento entre capas militares, el oro americano, o el malestar entre la tropa y la masonería "son circunstancias coadyuvantes que condicionan el mecanismo de expresión política de la burguesía. Pero nunca desvelan la causa última" que estaría en el marco estructural de la quiebra económica de la monarquía absoluta y el desengaño de las elites burguesas con el sistema[382].

Continuaría este fructífero camino Irene Castells, que apostó por entender el pronunciamiento como la "fórmula subversiva del liberalismo de la época para recuperar el poder constitucional secuestrado por el absolutismo". Se insertan así los pronunciamientos en una estrategia política, superando la dicotomía sobre si su carácter es predominantemente civil o militar, pues Castells señala su carácter civil y popular. Por ello debemos agradecer la evolución del análisis historiográfico desde el pronunciamiento considerado como un recurso militarista hasta el pronunciamiento "como eje de toda una estrategia política liberal" que además permitía la integración entre programas liberales moderados y una actitud política más radical, favoreciendo así la unión entre moderados y exaltados. El pronunciamiento no sería así una operación o técnica militar, sino una estrategia política para reconquistar el poder, basada en una operación militar y política a la vez en la que se pretende provocar la insurrección mediante una fase militar, pero no llevada a cabo exclusivamente por militares, y destinada a la vez a cubrir el vacío político-institucional hasta la creación del nuevo gobierno provisional, en la fase cívica y política. El ejército se convierte así en depositario de la voluntad nacional, mostrando la identificación entre los militares y civiles, pues los primeros se sentían tan burgueses como los civiles, "con unos intereses comunes, entre ellos el de proteger la libertad y la propiedad".

Según la citada autora, los pronunciamientos del Sexenio Absolutista pretendieron reimplantar

382 PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y Revolución*..., pp. 87-92 niega las tesis clásicas de Carr, Pabón, Christiansen o Vilar; también el protagonismo que al ejército brindó Cepeda en sus interpretaciones de la revolución de 1820. Pérez Garzón ve el pronunciamiento como ejemplo de la lucha de clases y exponente de la pujanza burguesa, de ahí que en 1820 ascendieran al poder los legisladores y hacendistas burgueses y quedase Riego como símbolo político. Riego sería así la expresión militar de las aspiraciones de los Bertrán de Lis, los Istúriz, los Mendizábal y los Díaz Imbrechts; en la relación entre Mendizábal y Riego, y en lo que ambos personificaban, sería así visible el "profundo vínculo que conecta el pronunciamiento político de una fracción del ejército con los intereses de la clase social burguesa, indiscutible protagonista de los sucesos de 1820".

la Constitución de 1812, y en ningún caso imponer una autoridad militar. En ese periodo se estableció la fórmula del pronunciamiento, influida por los sucesos de la guerra de Independencia y la técnica guerrillera, al menos durante el primer tercio del siglo XIX. El pronunciamiento requería de la insurrección nacional, que se produciría como consecuencia del pronunciamiento, "acto y gesto mediante el cual la personalidad que asume el liderazgo del levantamiento lee un manifiesto, rito que se prevé ha de provocar la adhesión de las fuerzas vivas constitucionalistas que en cada localidad esperan el momento de saltar a la calle, proclamar la Constitución y con ella conseguir el cambio de régimen". Así, la insurrección arranca cuando el jefe militar se pronuncia, dando la señal a la nación con su gesto de rebeldía para que estallen otros movimientos de insurrección que posibilitaran el triunfo. Por ello era necesaria una estrategia en circunferencia, desde la periferia al centro del país, para presionar al gobierno e imponer sin lucha el objetivo político con la existencia de diversos focos insurreccionales que se apoyaran en fuerzas militares que tomaran una plaza fuerte o una extensión de terreno, a la par que sostuvieran la defensa frente a los contrarios, aunque el objetivo "no era desencadenar la guerrilla ni el enfrentamiento con las fuerzas absolutistas, sino la insurrección de los núcleos urbanos, como presión popular". Por ello, los pronunciamientos no eran exclusivamente militares ni exclusivamente una técnica militar, sino algo muy diferente, que "utiliza medios militares, pero no con fines militares". El elemento militar era esencial para iniciar la insurrección y comunicar a la nación el mensaje del pronunciamiento y con ello la señal insurreccional, pero este hecho simbólico no era más que el vértice de una conspiración de civiles y militares unidos por un ideal político. Esta conspiración, dada la represión absolutista, tenía lugar "en el seno de asociaciones secretas de carácter masónico, ante la imposibilidad de establecer legalmente las juntas, es decir, los verdaderos modelos institucionales que en 1808 habían servido para dar cauce a la acción popular". Sin embargo, estaríamos ante la instrumentalización ya expuesta en capítulos anteriores de la organización masónica.

Entre el pronunciamiento y la toma del poder encontramos diversas fases. Las dos primeras, conspiración y pronunciamiento están asegurados por la determinación de actuar, la tercera. La cuarta, la toma del poder, es el resultado del éxito, y para conseguirlo sería necesaria la variable "contagio insurreccional" como efecto del pronunciamiento, incógnita que depende de cómo responda el pueblo y cómo reaccione el poder. Por último, es necesario precisar que el cambio debe producirse por una crisis estrictamente política, pues la insurrección es pacífica y no aspira al cambio armado, sino a una "especie de plebiscito insurreccional, que no estará en contradicción con el recurso a las armas como medida de defensa propia". Una de las ventajas más destacadas de esta técnica es que permitía un mayor control del movimiento popular, pues se buscaba el apoyo en los núcleos urbanos, base social del liberalismo, y no en el campo, donde la experiencia de 1808 había

mostrado los peligros de la guerra de guerrillas al proceder a la movilización armada del campesinado[383].

Así, el planteamiento de Castells encuadra el papel de los militares junto al de los civiles, y ya Blanco Valdés, Morange o Montilla apuntaron que el pronunciamiento de 1820 mostraba una movilización liberal que desembocaba en una revolución en la que el protagonismo civil era evidente. Estas ideas contrastan notablemente con las teorías tradicionales que lo veían como "el resultado de una conjura masónica" (Comellas), "la obra de un pequeño grupo de oficiales apoyados por algunos paisanos liberales" (Christiansen) o "una conspiración indiscreta y audaz" que triunfó gracias a las sociedades secretas (Alonso Baquer). Por todo ello, el hecho revolucionario de 1820 se diferenciaría con claridad de la imagen del pretorianismo, pues la relevancia de la participación burguesa en la conspiración y en la movilización tras el pronunciamiento permitió que la revolución triunfase pese al fracaso militar, mediante la extensión a otros puntos del país donde la colaboración de militares y civiles es esencial[384].

¿Qué diferenció al pronunciamiento iniciado en Las Cabezas de San Juan de las tentativas de Mina, Porlier o Lacy? ¿Por qué consiguió el éxito donde otros habían fracasado? Varo Montilla puso de relieve las diferencias sustanciales del pronunciamiento de 1820 con respecto a los pronunciamientos anteriores. Así, tras los arrestos del Palmar los oficiales encarcelados fueron sustituidos por quienes jerárquicamente debían sucederles y las unidades mantuvieron su sentimiento favorable al pronunciamiento, lo que permitió reactivar la trama radical y restaurar las sociedades secretas que iniciaron el segundo proyecto conspirativo. Se produjo así un hecho de vital importancia, pues entre el 8 de julio de 1819 y el 1 de enero de 1820 tuvo más importancia la organización conspirativa mediante una dirección colegiada que la presencia de un prestigioso general. De hecho, no debía ser ese prestigioso militar quien comunicara a las tropas en el acto de rompimiento los objetivos políticos del mismo, sino que aquellas ya lo conocían.

De esta forma, son varias las nuevas características que muestra el pronunciamiento de 1820 con respecto al esquema tradicional; la presencia de una consistente organización conspirativa, la

383 CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., pp. 5-7 y 18-26. La autora recuerda que para Hobsbawm los pronunciamientos de la primera mitad del siglo XIX estaban vinculados a la política liberal, frente a los de la segunda mitad de siglo, "una empresa de negocios especulativos para generales" o los del siglo XX, que no tuvieron relación con el liberalismo. Para Castells la primera etapa, "en la que el pronunciamiento fue sobre todo una fórmula de asalto al poder absolutista por parte de los liberales" terminaba en 1833.

384 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 481-483 y 486-487 para las ideas de Kossok, exponente de la interpretación marxista, que apuntaba que las revoluciones de 1808 y 1820 mostraban un "compromiso de clase en la dirección revolucionaria" de forma que la debilidad de la base socioestructural y político-ideológica de la burguesía como grupo director del proceso revolucionario se veía compensada por las fuerzas liberales aristocráticas, pues "durante las revoluciones de 1808 y 1820 dominaba la nobleza liberal, unida con la burguesía mercantil". El ejército habría compensado esa debilidad burguesa como fuerza directora de la revolución y la debilidad y regionalización del movimiento popular espontáneo, precisando que en el intervencionismo del ejército no había una vocación militarista de ocupación militar del propio Estado para militarizar el Estado o la sociedad.

ausencia inicial de una figura emblemática y el mantenimiento de la cohesión de las unidades por una causa que aglutina a las diversas clases militares. Todo ello explica que la segunda etapa de la conspiración se basase en una organización más restringida, prácticamente circunscrita a la zona de Cádiz, que buscó el apoyo de nuevo de las sociedades secretas provinciales y el de los emigrados, debiendo hacer frente a la renovada vigilancia del gobierno y la falta de apoyo de otros grupos liberales moderados. Sin embargo, los medios materiales y financieros fueron menores, y destacados personajes de la primera trama, como Istúriz, se inhibieron. El nuevo pronunciamiento tendría que provocar el levantamiento generalizado de las sociedades secretas provinciales que habían compuesto la conspiración de 1819, pero su apoyo no fue inmediato, por lo que parece que las disensiones políticas retrasaron ese apoyo.

Frente a las acusaciones de cobardía como motor de la sublevación por parte de la historiografía conservadora, Varo Montilla destaca "la manifiesta falta de sintonía entre los intereses del gobierno y los de las clases militares, ya fuese por desmotivación o por ideología". El acuerdo entre oficiales y tropa "mantuvo a las unidades sublevadas, tras el 8 de julio, como un conjunto cohesionado, disciplinado y adoctrinado, capaz de proporcionar a la conspiración radical la suficiente consistencia a largo plazo". Por ello el fracaso del Palmar no impidió reintentar el pronunciamiento el 1 de enero, asunto fundamental. Más importante si cabe, ofrecía a los pronunciados una confianza en las tropas de la que no habían podido gozar ni Porlier ni Lacy. Precisamente esa confianza en la tropa permitió uno de los elementos distintivos de este movimiento, como fue la desconfianza con respecto a los altos mandos. Buena prueba de ello son las dudas del grupo radical acerca de Sarsfield, al que presionaron el 4 de julio para que se pusiera al mando, revelando que un sector de los militares radicales perdió su confianza en los generales "y empieza a cuestionar la necesidad de esta figura al frente del pronunciamiento, una vez que cuentan con la total lealtad de la tropa y con los militares de las sociedades secretas ejecutivas"[385].

La segunda etapa de la conspiración evidenció una importante confluencia de intereses entre la oficialidad interesada en pronunciarse para restaurar el régimen constitucional y la mayor parte de la tropa del ejército expedicionario, deseosa de evitar la guerra americana. Todo ello hizo que la conspiración militar radical se basase en fundamentos diferentes a la del resto de pronunciamientos acaecidos entre 1814 y 1819, destacando poderosamente la adhesión de la tropa por la confluencia de intereses con el grupo conspirador radical. Soldados y sargentos no deseaban el embarque ni el

385 VARO MONTILLA, *La causa del Palmar...*, pp. 239-242 y 274-275. Se evidencia la intención de mantener la trama en la sumaria de José Cortat, uno de los conspiradores en el batallón de Cataluña. Tras el 8 de julio, dijo a la compañía, cuando se retiraban, que no lo delatasen "pues aunque se había frustrado el golpe que esperaban, puede que se realizase otro día, que él seguía teniendo esperanzas", ver p. 283. Incluso una carta de Sarsfield al conde de La Bisbal con fecha de 4 de julio muestra las dudas de los militares radicales con respecto a los altos mandos, véase p. 312.

servicio en Ultramar, y los oficiales liberales acrecentaron esos temores a la par que prometieron mejoras económicas bajo un nuevo sistema de gobierno. Este elemento ya fue percibido por los contemporáneos como una cuestión esencial y Ramón Santillán, poco amigo de la tentativa, no podía dejar de reconocer que "ninguno de los demás cuerpos de que se componía el ejército expedicionario dejaba de encerrar más o menos elementos de sublevación", pero la tropa habría creído alejado el embarque, "único sentimiento que por entonces podía arrastrar al soldado a la desobediencia al gobierno". También Miraflores destacaría que ir a América era algo "a lo que el soldado español ha tenido siempre y conserva una gran repugnancia, y no menos el oficial".

También el embajador francés, ante cuyos ojos se desarrollaba el acontecimiento, coincidía con ese planteamiento aunque añadía un juicio político, pues señalaba que la Constitución era sólo una excusa: "la Constitution, marotte des officiers, n'est rien pour eux: mais ils ne veulent pas aller en Amérique". Apuntó factores como el depósito de heridos de América de la Isla de León, con mutilados que contaban los sangrientos detalles de la guerra, la primera conspiración en 1819 y la epidemia de fiebre amarilla; todos ellos habían desmoralizado a los soldados, que ya habían sido rebeldes dos veces en seis meses, por lo que "c'est une erreur volontaire de la part du Gouvernement de croire que la répugnance à s'embarquer soit le partage d'une faible partie de l'armée. Elle est générale...". En ese sentido, las evidentes reticencias al embarque del soldado raso fueron aprovechada por los pronunciados en sus diversas proclamas, tanto por Riego el día 1 en Las Cabezas de San Juan como por Quiroga en San Fernando el día 5, llegando la cuestión de la guerra colonial hasta a las proclamas gallegas de finales de febrero. Debemos entenderlo por tanto como uno de los catalizadores iniciales del movimiento, particularmente dirigido al soldado[386].

Las opiniones conservadoras consideraron esta aversión al embarque más allá de sus connotaciones políticas, cifrándola en el campo de la cobardía y la doblez, cuando no de la traición o el soborno. Una de las primeras que en ese sentido se publicó y configuró en buena medida las posteriores era la crítica de Sebastián Miñano, quien señalaba en 1824 que lo sucedido en 1820 no era más que "la révolte d'une partie de l'armée destinée a l'expédition d'Amérique", introduciendo además la cuestión de cómo el liberalismo, desde 1808 y con los sucesos de 1820 había perdido las colonias para España. En este sentido no hizo más que recoger los argumentos de parte de la publicística antiliberal del Trienio que veremos posteriormente. También haría fortuna su comparación de que el pueblo español se encontraba en la posición de un enfermo que empeoraba cada día y "qu'un charlatan se présente, aussitôt son imagination se ranime, et il embrasse avec

386 SANTILLÁN, *Memorias*..., pp. 99 y 101-102. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 1, p. 28, añadía que "promovidas casi siempre las convulsiones políticas más bien por los intereses individuales que por el amor al bien, no suele ser fácil combinarlas de modo, que satisfagan todas las ambiciones". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, ff. 30v y 41v-42, 11/01/1820 y 17/01/1820.

avidité les séduisantes promesses d'un prompt rétablissement", que sería usada con profusión, entre otros, por Amarillas. En una línea similar, el anónimo escritor del *Ensayo imparcial sobre el gobierno de Fernando VII* señalaba que "aprovechando la mala disposición de la tropa por haberse mandado verificar sin tardanza el embarque" se produjo el alzamiento el 1 de enero. Los conspiradores cometieron "dos crímenes a la vez, el de la sublevación, y el de privar a la madre patria de los auxilios que aún podía prometerse de sus posesiones coloniales"[387].

Eguiluz, en su *Discurso apologético* escrito en 1825 también apuntó a la multitud de oficiales sospechosos presentes en el ejército expedicionario por esa misma razón, para ser alejados de la península, lo que evitaron por medio de una rebelión que causó innumerables males, destacando entre ellos la pérdida de las Américas "que, si aquel ejército hubiese salido cuando debía, es seguro que hubieran ya estado hace tiempo pacificadas", pero además de ello, ignorando la coyuntura económica del Sexenio Absolutista, también se les culpaba de acabar con todas las fuentes de la riqueza nacional e incluso del incremento de la deuda pública. Eguiluz llegará incluso a negar que la situación del ejército expedicionario hubiera bordeado la miseria y hubieran faltado pagas. Los infelices soldados habían sido engañados por los seductores oficiales. En suma, habida cuenta de la feliz situación existente, "fue una verdadera rebelión, y rebelión la más criminal y escandalosa que jamás vio el mundo, como lo hubiera sido también aún cuando no hubiesen estado tratados como lo estuvieron". Este tipo de narraciones, con matices pero mostrando un acuerdo global, evidenciaba la visión de los prisioneros como ejemplo de la contaminación masónica francesa. Desde el inmediato triunfo de la Constitución las incipientes críticas fueron respondidas desde la óptica liberal incidiendo en que el honor militar nada tenía que ver con "una ciega y absoluta obediencia", pues todo juramento militar dejaba de tener efecto si el rey "trata de esclavizar a su nación"[388].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. El pronunciamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan

Rafael del Riego, acantonado con sus hombres en Las Cabezas de San Juan, estaba dispuesto para principiar el alzamiento de los cuerpos del ejército expedicionario. Contamos con diversa documentación para poder seguir fielmente los avatares de este momento. Es el caso de diversas memorias de los integrantes de la acción, tanto de los propios rebeldes, gracias a las narraciones de

387 MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 1, pp. 39 y 66-67. OLIVÁN, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII*..., pp. 127-128.

388 EGUILUZ, *Discurso apologético de la lealtad española*..., pp. 4-5. El tono extremadamente reaccionario lleva al autor a señalar que la causa última de la rebelión fue "querer revolucionar plantificando los planes insensatos de los que quisieron regenerar el mundo derribando todos los Altares y destruyendo todos los Tronos". Parte de este discurso es recogido por autores como Comellas o Pintos Vieites. La temprana respuesta liberal llegó con la *Vindicación hecha en favor de los heroicos defensores de la Patria*, Sevilla, imprenta de Aragón, 1820, citada por CEPEDA GÓMEZ, "El Ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820...", pp. 291-292 y 298-301.

Miranda y Evaristo San Miguel, como en el caso de algunos de los cuerpos destinados a reprimirlos. Por su parte, el oficial José Rabadán, que relató años después lo sucedido al hermano de Riego, el canónigo Miguel, es otro de los testigos de excepción, pues hemos localizado varias cartas que escribió, conociéndose el resto por mediación de Zoilo Méndez y Eugenia Astur. También serán importantes las memorias de contemporáneos como Ramón Santillán o Alcalá Galiano, junto con el trabajo de Francisco Brotons, que parece ser contó con información brindada por el propio Riego. Por último, contamos con el testimonio del propio protagonista, escrito en torno a 1821 aproximadamente, justo cuando enviaba a Brotons diversos relatos acerca del pronunciamiento con objeto de que aquel realizara una obra histórica contando con documentación más allá de la escrita por San Miguel y Miranda. Para las operaciones realizadas en enero de 1820, cabe destacar también la obra de Fernando Miranda, teniente coronel y jefe de estado mayor en la citada columna[389].

Con los planes ya convenidos con sus subalternos para proclamar la Constitucion amanecía el 1 de enero de 1820 entre fuertes lluvias. El capitán José Rabadán fue uno de los testigos privilegiados del restablecimiento de la Constitución de Cádiz, permitiéndonos su relato complementar la narración de Riego. A las siete de la mañana de ese domingo Rabadán y el capitán Carlos Hoyos entraban en el alojamiento del asturiano, donde lo sorprendían sentando en una silla y descansando la cabeza, apoyada en la mano. Rabadán hizo notar a Riego que parecía había dormido muy poco aquella noche, y que su salud aún estaba muy decaída, por lo que lo invitaba a descansar un par de horas. Aunque Hoyos fue del mismo parecer, Riego se levantó rápidamente y poniendo las manos sobre los hombros de sus oficiales, les habría animado a la acción. Como apuntó Fuentes respecto a los bandos, arengas, proclamas y textos de aquellos días, incluso los más dudosos "traslucen un sentimiento liberal y patriótico, de hondo idealismo, que cuadra muy bien con el personaje", a la par, mostrarían "una conciencia histórica tan nítica, que parecen casi un presagio del mito universal forjado", mostrando ya claves del pensamiento civilista indudable de Riego[390].

389 Para los avatares militares del pronunciamiento son esenciales los folletos ya citados de Miranda y San Miguel. Para las operaciones de Riego a partir de finales de enero, es imprescindible la labor del segundo como historiador de la columna móvil. Véase SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...* y su reedición corregida y aumentada con nuevas informaciones *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales...*

390 FUENTES, "Yo nada valgo...", pp. 25-26. Esa razón, entre otras, hace que incluyamos algunos diálogos. Probablemente sean reconstrucciones de Rabadán, pero quizás algunos fueron anotados en los momentos del pronunciamiento. Si pueden faltar veracidad histórica en algún caso, tienen una utilidad narrativa evidente a la hora de encuadrar la imagen mítica liberal de Riego, que habría animado a la acción así: "quédese el descanso para los que adormecidos en ignominioso letargo han perdido toda idea de libertad: ríndase al sueño Fernando el déspota, y ríndanse también con él todos sus viles agentes que hoy oprimen nuestro suelo desgraciado, que yo entretanto velaré; y arrostrando todo género de peligros e incomodidades, no descansaré hasta que logremos quebrantar el afrentoso yugo que tiene oprimido el noble cuello de nuestra amada patria". Las dos primeras cartas de José Rabadán pueden consultarse, pues fueron publicadas como apéndice en 1844, en RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego...*, véase carta 2, p. 10. También en *La principal parte del Romancero de Riego, con dos cartas por apéndice...* editado en 1846.

Riego preguntó por el estado de la tropa, de las armas, el calzado y el suministro de provisiones. Tras ello les indicó que iba "a darles ahora un desayuno que no es dado a nadie gustar más que a los valientes, que como vds., amando la gloria y libertad, están resueltos a sacrificarse por tan dignos ídolos". Dicho esto, tomó dos papeles de su mesa y se los mostró. Eran un bando y una proclama, redactados en la noche anterior. Rabadán y Hoyos se felicitaron por la decisión, y Riego les contempló con una sonrisa, señalando que "parece que les sentó a vds. bien el desayuno, pues les veo tan gozosos", a lo que Rabadán respondió, con gran agitación "a Madrid derechos, cortemos la cabeza del infame déspota, y no tardaremos en hacer libre a nuestros conciudadanos". Riego expondría su planteamiento que sería ley durante todo el pronunciamiento en referencia al derramamiento de sangre, señalando que "los jóvenes entusiasmados por la libertad, si tuvieran en sus primeros impulsos la facultad de obrar, darían a las naciones, por fruto de sus esfuerzos, arroyos de sangre", y en vez de aliviarlas, aumentarían sus males. "Yo, aunque joven, cuento más años que ustedes. Conozco el precio de la libertad, pero no olvido el de la sangre humana". Ya fuera un recuerdo mitificado de Rabadán, lo cierto es que el asturiano bien pronto fijó los límites del pronunciamiento y expuso, como apuntó Fuentes, su pensamiento civilista que tenía claros los límites del poder militar, señalando que "...no sirva la exaltación para hacer locuras: saquemos mejor fruto de ella. A nosotros sólo nos toca reponer a la nación en sus antiguos derechos; y tan sólo con este sagrado objeto debemos usar de la fuerza que tenemos en las manos. De otro modo, no mereceríamos el título de hombres libres, porque habríamos dejado de ser virtuosos. Cuando la nación ya libre, pueda reunirse en sus Cortes Generales; entonces ella pronunciará, cual soberana, si Fernando merece ser perdonado y sentarse sobre el trono constitucional que vamos a levantar, o si debe ser deshonerado". Con esa actuación por parte de los pronunciados, Riego pretendía que quedara claro que "no somos una facción de ambiciosos ni una horda de rebeldes traidores" y todos verían "que la justicia preside a nuestra marcha"[391].

Riego los despidió con las primeras disposiciones y los citó para las nueve de la mañana en su alojamiento, mandando al ayudante Valcárcel cercar el pueblo con centinelas colocados a distancia para que pudieran comunicarse. Además, se difundió la consigna de pasar por las armas en el acto al que intentase salir del pueblo, lo que se haría conocer a todo el pueblo mediante un bando "en que

391 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego…*, carta 2 de José Rabadán, pp. 10-13. Rabadán señala que intentará referir "todos sus Dichos y Hechos, que haya podido retener en la memoria, o encuentre entre mis apuntes", mostrando sus deseos de colaborar con la labor memorialística que realizaba el canónigo con la figura del liberal. En el relato de Rabadán, Riego hablaría de acuerdo a la vertiente martirológica acorde con los hechos posteriores: "si el sacudimiento del vergonzoso yugo que sufrimos consistiera en sacrificarme yo solo, ya podían inventar torturas todos los inquisidores para martirizar y oprimir mis miembros: yo sufriría todos los tormentos con constancia, yo rendiría gustoso mi vida en ellos, si esto fuera bastante para alcanzar la libertad de mi patria. Todo es poco en sacrificio de ella; a la patria se le debe todo". La reconstrucción de Rabadán muestra a las claras el desengaño del Trienio.

hacíamos ver el objeto de nuestro noble alzamiento y que era necesario conformarse con no salir de la villa en todo aquel día". El sargento Aenlle había escrito las copias de la proclama y el bando la noche anterior en el alojamiento de Valcárcel, según el testimonio de Riego[392]. Así las cosas, las compañías de granaderos y cazadores se ponían en movimiento llevando a cabo las primeras operaciones militares del pronunciamiento. Mientras la primera se mantenía en guardia, prevenida para cualquier eventualidad, la segunda recorría la villa. Llegada la hora de la cita, los comandantes de las compañías, entre los que se encontraban Hoyos y Rabadán, se reunieron en el alojamiento de Riego, rodeado por sus hombres de confianza, los oficiales Fernando Miranda, Luis de Castro, Baltasar Valcarcel y José Sierra. Riego habló, dio instrucciones y leyó la proclama, de la cual distribuyó ejemplares para que fueron leídos a las compañías.

Tras informar a sus hombres, Riego hizo llamar a los vecinos del pueblo Antonio Zulueta y Beato y Diego Zulueta el menor. Cuando se presentaron tomó un papel de su escritorio, dio unos pasos por la sala mientras leía aquel escrito, y tras cerrar la puerta, les dijo que "el pueblo español principia desde este momento a recobrar los sagrados derechos que un rey absoluto, el ingrato Fernando le tiene usurpado desde el año de catorce. La Nación toda se va otra vez a ver representada en sus Cortes soberanas; y mi esfuerzo principia en este instante a ayudarla, quebrantando los ignominiosos hierros que en estos seis últimos años tan injustamente la oprimen". Para ello los nombraba alcaldes constitucionales, encargándoles que los habitantes del pueblo observaran el bando que les entregaba. Serían estos las primeras autoridades nombradas por los pronunciados y según Rabadán, ambos alcaldes se portaron a gusto del comandante; en palabras del propio Riego, "nos facilitaron todo cuanto les pedimos con la mayor exactitud". Astur, sin embargo, citando un acta extendida por el escribano del cabildo, precisaba que al tomar posesión "lo aceptaron a la fuerza"[393].

El bando a los habitantes de la población señalaba que ninguna persona podía salir de la villa en todo el día, ni a pie ni a caballo, so pena de ser pasados por las armas, "de cualquier estado o condición que fuese". Por ello se estableció un cordón de circunferencia. A igual pena quedaban

392 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821.

393 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 13-14. Rabadán, en su recuerdo idealizado y militante, dirá que Riego "a todo atendía, nada se escapaba a su extraordinaria penetración, en todas partes se hallaba: y parece que en tan críticos momentos, este ser privilegiado por la naturaleza, tenía puestas en extraordinaria moción todas sus potencias físicas y morales. Pero lo más singular era, que en medio de todo esto, parecía que nada trabajaba su espíritu; tal era la notable calma y serenidad que en sus animadas facciones se manifestaba! Daba todas sus órdenes y disposiciones con la mayor tranquilidad y sangre fría; y apenas había cerrado los labios ya estaban ejecutadas por sus activos subalternos: tal era el respeto y amor que había infundido en nuestros pechos". AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. ASTUR, *Riego*..., p. 156, cita el acta de la villa de Cabezas de San Juan de 1 de enero de 1820 y refiere que los alcaldes constitucionales "estando presentes lo aceptaron a la fuerza", según anotaba el escribano.

condenados aquellos que se opusieran a las medidas dictadas y no contribuyeran a las solicitudes que los alcaldes constitucionales que había nombrado "en el paternal encargo que les confiere la sabia Constitución española, la cual desde este momento vuelve a regir en toda su fuerza y vigor en toda la nación española" pudieran demandar para "el mejor éxito de la empresa, que de concierto con todo el ejército destinado a Ultramar, y la mayor parte de los pueblos de esta provincia, y demás de la Península, da principio en esta hora". Dos elementos sorprenden poderosamente del bando. Por un lado, la confianza de los rebeldes en que la mayor parte del Ejército de Ultramar se sublevaría y que este contaba con el apoyo de los pueblos de la provincia. La realidad distó mucho de ser así, aunque como Riego reconocería, las halagüeñas expectativas que tenían les hacían pensar otra cosa. Por otro lado, no deja de resultar llamativa la confianza en el apoyo popular, al apuntar en el bando que "todos los dignos y pacíficos habitantes de este pueblo, conocerán el origen y objeto de estas operaciones", Riego no temía verse en la necesidad de usar de la fuerza, puesto que contaba con el teórico apoyo del pueblo para el restablecimiento de la Constitución. Como tendremos ocasión de comprobar, la situación distó mucho de esa previsión. Se firmaba la proclama en el primer cantón constitucional del ejército nacional español, y no conviene obviar la importancia de aludir a un cantón constitucional en el cual estaba situado el ejército nacional, y no real. En estas primeras proclamas en las que Riego ya utiliza el término nacional podemos encontrar la recuperación del término nación que durante el Trienio se haría omnipresente, pues se llamó nacional a todo lo relacionado con el Estado, ya fuera el ejército, el tesoro, los bienes nacionales o el territorio nacional, entre otros[394].

Tras haber nombrado autoridades y distribuido el bando, el momento cumbre de la narración de Rabadán será la proclamación de la Constitución en la plaza de Las Cabezas de San Juan. José Rabadán reconocía sentirse embargado por la emoción en el momento de relatar el hecho, acaecido a las nueve de la mañana, cuando la lluvia había cesado. Poco antes de esa hora, Riego salía de su alojamiento acompañado por Miranda para dirigirse a la plaza donde estaba formado el batallón con Valcárcel al frente, siendo descrito por Rabadán en una narración icónica del hecho simbólico por excelencia del pronunciamiento. "El semblante del virtuoso caudillo, estaba tan sereno como el día que nos alumbraba. La mata de cabellos blancos que adornaba su abierta frente, sus ojos vivos y penetrantes, su color pálido, su rostro descarnado, su estatura erguida y elevada, y todo su aire militar formaban un conjunto tan favorable a su persona, que su presencia inspiraba en todos sentimientos de amor, respeto y confianza". Riego llegó a la plaza conversando con Miranda. Vestía una levita gris, portaba un sable corvo con vaina de acero y tirantes de charol blanco pendían de su

394 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 23-24 para la transcripción del bando. Sobre el término nacional, ver PRO RUIZ, "El Derecho y los Derechos...", pp. 91-93.

cintura. Tenía el bastón de caña en la mano izquierda. A las nueve en punto, justo cuando los habitantes abandonaban la iglesia tras los oficios divinos, se presentó delante del batallón: "el caudillo nos miró a todos, y a todos nos saludó; colgó después su caña de un botón de la levita; desenvainó el sable, e hizo con él seña al tambor de órdenes, para que tocase llamada de oficiales; y todos volamos a nuestros respectivos puestos, desnudando las espadas". A continuación, hizo traer la bandera, y tras recibirla con los honores de ordenanza, mando descansar sobre las armas. En ese momento lanzó su proclama al pueblo y los soldados.

Era la célebre y bien conocida proclama, con ciertos tintes napoleónicos, que comenzaba con el conocido "Soldados, mi amor hacia vosotros es grande". En ella Riego indicaba que no podía "consentir, como jefe vuestro, que se os alejase de vuestra patria en unos buques podridos, para llevaros a hacer una guerra injusta al nuevo mundo; ni que se os compeliese a abandonar vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y la opresión". El embarque arriesgado, una guerra injusta y el abandono familiar conformaban el trío de ideas fuerza destinada a los soldados, quienes debían a sus padres la vida, siendo su obligación y agradecimiento sostenerles en la ancianidad y por ello exponer sus vidas "para romperles las cadenas que los tienen oprimidos desde el año de catorce". La carga contra la monarquía era muy dura, señalándose que "un rey absoluto a su antojo y albedrío, les impone contribuciones y gabelas que no pueden soportar; los veja, los oprime, y por último colmo de sus desgracias os arrebata a vosotros, sus caros hijos, para sacrificaros a su orgullo y ambición". Finalizaba señalando que la guerra inútil "podía fácilmente terminarse con solo reintegrar en sus derechos a la nación española. La Constitución! Si sola la Constitución, basta para apaciguar a nuestros hermanos de América". Tras decir eso, levantó el sable y dio un viva a la Constitución, que resonó en las filas, añadiéndose entre las filas el grito de "¡Viva la Constitución! ¡Viva nuestro comandante y libertador, Don Rafael del Riego!"[395].

Es esta, como ya vimos, la proclama escrita por Riego y que tanto dio que hablar por su decidida defensa del texto constitucional de 1812, exponente de las ideas del grupo militar radical que veía en ese texto incluso la solución a los problemas coloniales. En otros testimonios encontramos una parte de la proclama u otra alocución no recogida por Rabadán, que hace hincapié en la cuestión de la Constitución, señalando que "España está viviendo a merced de un poder arbitrario y absoluto, ejercido sin el menor respeto a las leyes fundamentales de la Nación", destacándose que el rey debe su trono a aquellos que lucharon en la guerra de la Independencia, pero no había jurado la Constitución, "pacto entre el Monarca y el pueblo, cimiento y encarnación

395 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 15-17. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*…, l. 2, p. 49. Resulta muy interesante la comparación entre la proclama de Riego y la de Napoleón a los italianos en Rímini, pues ambas mostraban la utilización de referentes tradicionales del ámbito militar (compromiso con la patria, las familias que quedaban abandonadas). Sobre la explotación política de las proclamas en el caso de Napoleón, véase TULARD, *Napoléon ou le mythe du sauveur*..., p. 80.

de toda Nación moderna". Esa Constitución, definida como "justa y liberal" era necesaria para que España se salvase, cosa que sólo se podrá hacer si el rey la juraba y la respetaba, por ser la "afirmación legítima y civil de los derechos y deberes de los españoles, de todos los españoles, desde el Rey al último labrador"[396].

Proclamada la Constitución como solución a los males del país, Riego leyó en voz alta otra proclama dirigida a las tropas, pero Rabadán no la copió. Era esta la dirigida a los soldados por la oficialidad del Ejército de Ultramar, es decir, la proclama escrita por Alcalá Galiano. Así Riego proclamó la Constitución, como era su voluntad para solventar los problemas tácticos de la salida del pueblo, y a la par ofreció también a sus tropas la proclama escrita por Alcalá Galiano en nombre de la oficialidad del Ejército de Ultramar. En esa segunda proclama se señalaba que la oficialidad de dicho ejército, mirando por el bien de la patria y de las tropas, había decidido impedir el embarque proyectado "y establecer en nuestra España un gobierno justo y benéfico que asegure la felicidad de los pueblos y de los soldados". En ella se presentaba al coronel Antonio Quiroga, un general "elegido por el mismo ejército, que no deba sus grados al Gobierno que trata de sacrificaros, es el único que puede salvarnos", y se reiteraban los peligros de la guerra colonial "si se embarcan en buques medio podridos, aún no desapestados, con víveres corrompidos, sin más esperanza para los pocos que lleguen, que morir víctimas del clima, aun cuando sean vencedores". Como era lógico, se aludía a la mezquina actuación del Gobierno a la hora de completar el cupo del ejército, señalando que "entretanto que en España reine la tiranía que ahora la oprime, no hay que esperar remedio a males tan enormes", por lo que debían unirse para liberar la Patria y "serán felices en lo sucesivo bajo un gobierno moderado y paternal, amparados por una Constitución que asegure los derechos de todos los ciudadanos". Cubiertos de gloria después de una campaña breve, obtendrían los soldados sus licencias y las recompensas y honores debidos a sus importantes servicios, si obraban con disciplina en la "fácil noble empresa a que damos principio". Riego concluía dando vivas a la nación, la libertad y al general Quiroga[397]. Dado que se menciona una Constitución en general, no la de Cádiz, y sintomáticamente el texto no se cierra con vivas al texto gaditano, no hay duda que estamos ante la proclama de Alcalá Galiano, que Riego afirmó en su testimonio se proclamó frente a las tropas.

La exaltación de los espíritus generada por el restablecimiento de la Constitución fue bien narrada por los diversos participantes. El propio Riego recordaría aquel día con colores muy vivos, señalando que "no hay palabras que puedan suficientemente dar una remota idea de la especie de inconcebible electricidad que se apoderó de las almas de todos los individuos de mi batallón al

396 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*…, l. 2, pp. 47-48. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 65-67.

397 ASTUR, *Riego*..., pp. 158-159. También en *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 23.

oírme pronunciar la tal(sic) dulce como deseada palabra de Constitución o Muerte. Los soldados, sargentos, cabos y todos los demás articularon el más sincero, espontáneo y sagrado juramento que jamás salió de boca de mortales. Los oficiales que estaban al orden de parada lo repitieron dando frente a sus compañías, y todo en aquel momento era divino, y el éxtasis en que nos vimos enajenados nos convirtió como por encanto en una nueva especie de seres, que desde entonces fuimos mirados por los habitantes de las Cabezas como con un respeto y profundo asombro". También Miranda señalaría cómo en los primeros momentos, la alegría y entusiasmo cundieron entre las fuerzas al mando de Riego, que "juran obedecerle constantemente, seguirle a donde quiera guiarlos, y derramar toda su sangre en defensa del sagrado código proclamado". Aún así, apuntó que sobre el pueblo "cae un pasmo profundo, que le obliga a admirarlos en silencio", lo que mostraría más bien una tibia acogida del proyecto constitucional entre el vecindario[398].

El relato de Rabadán destacaría que estas proclamas causaron "en el ánimo de la tropa todo lo que en aquel momento pudiera desearse", añadiendo que no es fácil indicar "todas las muestras de amor, de respeto y gratitud que recibió". Entre los vivas a la nación, la Constitución y el comandante Riego, los soldados se diputaban el honor de llevarlo sobre sus hombros y "en los intervalos que los entusiasmados soldados le dejaban respirar, pasaba de un grupo a otro: a cada uno le hacía una interesante confianza; y todos, y cada uno en particular, se creyó desde entonces ser su privado amigo y confidente". Así consiguió "hacerse idolatrar en poco tiempo de todo un batallón". El mito acababa de nacer y como diría el propio Rabadán: "Riego, ya no era para nosotros el hombre del día anterior. Había comenzado a producir una revolución general; necesitaba acabar de robarnos toda la voluntad que pudiera quedarnos; y esto lo consiguió con su heroico grito de confianza y denuedo. Ya le mirábamos, y admirábamos como a un ser prodigioso; y su sola presencia exaltaba nuestra alma. Todos éramos de él; y confiados en sus virtudes, estábamos prontos y resueltos a seguirle hasta perecer".

Tras las proclamas, los oficiales se dirigieron al alojamiento de Riego, donde éste dio instrucciones, particularmente en lo referido al trato con los soldados y en referencia a que no faltase jamás un oficial en cada compañía, nítida prueba de las dudas existentes en torno al compromiso de los soldados. Dirá Rabadán que el asturiano comunicó a sus oficiales que "lo más difícil de la obra ya está hecho", y dado que el valor no les había faltado para iniciarla, confiaba en que no los abandonaría hasta completar la empresa de regeneración política. La oposición de los

398 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 6. Resulta revelador que Miranda apuntase que el grito libertador "llevaría el espíritu de unión y de vida a los pueblos del imperio español en todas las partes del mundo conocido", en la línea que mencionaba Riego de que la Constitución bastaba para apaciguar a los hermanos de América.

potentados de la tierra no les arredraría, porque "los que conocen los derechos del hombre deben despreciar la vida, cuando esta se respira en ignominiosa esclavitud. La existencia, lejos de ofrecer goces al hombre, solo le presenta tedio y amargura, cuando no la disfruta mas que en cadenas. Esforcémenos pues a quebrantarlas, y si en la honrosa lucha que se nos presenta rendimos la vida, no habremos perdido gran cosa. Debemos apetecer la muerte, antes que sujetarnos a ser esclavos. El genio de la libertad nos señala el campo de la inmortalidad". Los oficiales, inflamados, mantuvieron alta la moral de su soldados con discursos, y si hemos de creer a Rabadán, estaba "empapado todo el batallón de Asturias en las mismas ideas y sentimientos liberales"[399].

Todo quedó planificado para que a las tres de la tarde de ese 1 de enero saliera el batallón tras haber tomado la tropa una ración de pan, queso, vino y aguardiente, para ejecutar la sorpresa convenida sobre el cuartel general, "entre incesantes vivas a la religión, a la Constitución y a la patria". A las dos de la tarde estaban formadas las tropas en la plaza por Valcárcel y a las tres en punto un viva general anunciaba la llegada de Riego, que apareció sobre su caballo blanco con su fiel perro al lado. Tras lanzar un breve discurso coronado por los vivas de los soldados, marcharon las tropas hacia Arcos entonando canciones patrióticas. Tras salir de Las Cabezas, Riego ordenó silencio a sus hombres, puesto que las tropas sublevadas debían pasar entre dos concentraciones de fuerzas enemigas, la segunda división de infantería mandada por el brigadier Michelena, sita en Lebrija, y la caballería de Ferraz, situada en Utrera.

El pueblo de las Cabezas de San Juan se mantendría circunvalado para evitar la propagación de la noticia, quedando a su cargo el comandante de armas, el capitán del batallón de Asturias Vicente Lleu, con órdenes de no abandonar la posición hasta cuatro horas después de la salida del grueso del batallón. Sólo una persona burló ese cerco: el criado de Mendizábal, Vicente Alcaraz. Según Miranda, poco antes de proclamarse la Constitución había llegado con una carga de quesos y otra de galletas, remitidas desde Jerez por Vicente Bertrán de Lis (hijo). Según el relato de Riego,"por su honradez permití salir para Arcos a llevar la noticia de haber sido testigo de la proclamación del sagrado Código". Era la señal que necesitaban los conjurados de aquella localidad y una prueba más de la implicación de la familia Bertrán de Lis en la conspiración. Vicente Alcaraz era dependiente de los Bertrán de Lis, y había sido enviada por Vicente, hijo, que confiaba en su persona[400].

399 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 17-19. Añadiría que "un corto número de hombres, así dispuestos y conducidos por un genio, es bastante poderoso para derribar los tronos despóticos, y para poner en manos de los pueblos el derecho santo de dictarse leyes".

400 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...,* p. 6. AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Sobre Vicente Alcaraz, además de sirviente de Mendizábal, era criado de la casa de Vicente Bertrán de Lis (hijo) y probablemente espía de esa familia en la sociedad patriótica de Cartagena en 1820, según DBE. Posteriormente Vicente Alcaraz perteneció a la milicia de patriotas de Bertrán de Lis que se puso a las órdenes del ayuntamiento de Madrid en febrero de 1821. A la par, la implicación de Vicente Bertrán de Lis (hijo) en el pronunciamiento resultó evidente, pues entregó una proclama a

V. La toma del cuartel general del Ejército de Ultramar en Arcos

Las fuerzas de Riego habían cumplido su parte del plan. El batallón de Asturias se había pronunciado contra el embarco de tropas, había proclamado la Constitución de 1812 en Las Cabezas de San Juan y debía llegar a Arcos, donde el plan general les otorgaba una misión de extraordinaria importancia: la toma del cuartel general, apoyados por el 2º batallón de Sevilla. Rodeados por fuerzas muy superiores que podrían reducirlos con facilidad si la sorpresa y la audacia no lo impedían, en Arcos se decidía el pronunciamiento. El curso de la acción estaba claro, y cómo Riego mismo recordaba tras el éxito del pronunciamiento, obrando Quiroga "con la decisión que ya había ofrecido sobre la Isla y Cádiz con los dos batallones de Corona y España, con tal que me encargase yo de la sorpresa del cuartel General, el proyecto tendría el éxito que nos prometíamos". Riego recordaría en sus notas el camino a Arcos con gran emoción, señalando que el entusiasmo reinante era "digno solamente de hombres que iban a exponer sus vidas quizás en un horrible patíbulo por arrancar sus conciudadanos de las fieras garras del más atroz despotismo". El trayecto no fue fácil, pues los caminos estaban embarrados, por lo que para sortear las dificultades que ofrecían, en ocasiones los soldados y los bagajes tuvieron que entrar por los sembrados. El testimonio de Rabadán también haría hincapié en lo dificultoso de la jornada, que conllevó una difícil marcha de siete leguas, agravada porque pronto comenzó a llover. En ese sentido, no es baladí que Rabadán reseñase "la gran baja de zapatos" causada por el tránsito por barrizales y que a la postre sería uno de los mayores problemas de intendencia de la columna. Parece que la moral se mantenía alta en estos momentos iniciales y el testigo señalaría que "jamás vi en tropa alguna más disciplina, exactitud, valor, entusiasmo, silencio y orden. Todos parecían soldados veteranos..."[401].

En la dehesa de las Navas hicieron el segundo alto y se encontraron con Alcaraz, criado de Mendizábal, que portaba una carga de aguardiente desde Arcos, donde había avisado a los comprometidos. Alcaraz se volvió sirviendo de guía a Valcárcel y Miranda que se adelantaron hasta el cortijo del Peral, lugar de la cita acordada. No sería hasta las 2 de la mañana cuando las fuerzas al mando de Riego llegaran al cortijo, situado a un cuarto de legua de Arcos. Allí se encontraron con el

Quiroga para que fuera leída ante las tropas y puede ser que estuviera presente, junto a Mendizábal, en la reunión del 7 de enero en la Isla, según refiere HERNÁNDEZ, "Los proveedores del Ejército y la revolución liberal...", pp. 363, 368-369, 378-379 y 381-388., p. 393.

401 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. El pasar por los sembrados daría pie a Riego para señalar que aquellos por los que pasaron antes de llegar al río Salado "dieron un trigo mil veces mejor que los demás campos de los contornos. Un hecho justificado por todos los habitantes de dicha Villa y que yo mismo he visto antes de segarlo. No lo cuento como milagro". Esta anécdota, narrada en 1821 ejemplifica para Fuentes que Riego tuvo una percepción temprana en pleno Trienio, "entre ingenua y perpleja" del mito, su aura de santidad y el carácter semirreligioso que muchos ritos políticos generados en torno a él tuvieron, caso de la procesión del retrato. FUENTES, "Yo nada valgo...", pp. 40-41. Véase también RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 19-20.

teniente de artillería Manuel Bustillos y con los capitanes Juan Pinto y el teniente Solares (del batallón de Guías) y José Carabelos (del de la Princesa), militares con quienes estaba concertada la sorpresa sobre el cuartel general. También estaba presente Santiago Pérez, teniente del batallón conjurado de Sevilla y futuro hombre de confianza de Riego, como veremos; todos eran prácticos en las entradas de las ciudades y alojamientos de los generales, por lo que fueron de mucha ayuda[402].

Las fuerzas sublevadas avanzaron hasta las afueras del pueblo, donde esperaron la reunión con el batallón de Sevilla, que debía entrar por la parte opuesta del pueblo. Pero pasaba el tiempo y el citado batallón no llegaba. El nerviosismo crecía entre los pronunciados, señalando Rabadán que "los menos animosos principiaron a sentir su crítica posición", a lo que ayudó que corriese el rumor de que el batallón de Sevilla había faltado a su compromiso y el surgimiento de comentarios relativos a que tendrían que luchar solos contra el batallón de Guías, formado por lo mejor de las tropas expedicionarias. Las dudas sobre Sevilla iban a más pese a que el teniente del citado batallón Santiago Pérez respondía de sus compañeros y señalaba que había salido de Villamartín, pensando quizás en un error del guía. El arrojo de Riego salvaría el día, la patria y el batallón de Asturias, según Rabadán, pues convencido de que el batallón de Sevilla no llegaba a tiempo, Riego dijo a los soldados que "de retroceder nos precipitamos en la hoguera; y de avanzar nos exponemos a un naufragio: de este podremos quizás salir en tablas; más aquella nos convertirá en cenizas. Huyendo, es vergonzosa la muerte. El despreciarla acometiendo es propio de nuestro primer impulso; y aunque llegue a alcanzarnos, no hará más que inmortalizar nuestros nombres". Riego dividió a sus fuerzas en diversos grupos con el objetivo de tomar prisioneros a las máximas autoridades militares: el grupo de Bustillos y el capitán Miguel Pérez, con media compañía de granaderos, debía encargarse de la prisión del general en jefe conde de Calderón, Miranda y los suyos de la del jefe de estado mayor, Blas de Fournás, y el ayudante Valcárcel debía encargarse de la del general Salvador. Riego se puso a la cabeza de cinco compañías en columna cerrada en la plazuela situada a la entrada de la ciudad, para poder actuar en caso conveniente, dejando al resto del batallón custodiando los equipajes sobre una altura, para proteger la retirada en caso necesario[403].

El relato de Riego del retraso del batallón de Sevilla y las memorias de los contemporáneos no dejan lugar a dudas; Rabadán no exageraba y fue la audaz decisión de Riego de actuar pese a la

402 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. En cuanto a los oficiales que encontraron en el cortijo, Riego se desharía en elogios hacia Bustillos y a Pérez, que estuvo expuesto a ahogarse en el Guadalete el 31 de diciembre. Por su parte, calificaría a Alcaraz de "honrado, activo, incasable y valiente".

403 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego…*, carta 2 de José Rabadán, pp. 21-22. Según Rabadán, Santiago Pérez fue de los que más contribuyeron a favor del pronunciamiento, confirmando el juicio de Riego acerca de su desempeño constitucional. El retrato de Rabadán, es ya el del mito posterior: "A tu primer golpe, heroico Riego, se deben los sucesos posteriores. Si, a ti se debe todo: sin ti se hubiera malogrado toda la empresa".

ausencia del batallón de Sevilla la que permitió efectuar la sorpresa. Según el propio asturiano, al escuchar las campanas de los conventos y comprobar "la terrible situación en que nos encontrábamos, no pude menos de mandar con el mayor fuego, que inmediatamente los oficiales encargados de la detención de los generales avanzasen con sus escoltas". La orden se cumplió al momento "y nuestra osadía tuvo el éxito que ella merecía [...] yo me introduje en seguida en la ciudad con lo demás del batallón". Cuando había formado en una plazuela y cubierto con dos avanzadillas dos avenidas situadas a retaguardia, "llegan a mis oídos el ruido fatal de cuatro o seis tiros. Sin reflexionar más entrego el mando de aquella tropa a mi segundo [Manuel Riesgo] y solamente acompañado de los valientes gastadores me dirijo por aquellas calles a casa del general en jefe"[404].

Allí a punto estuvo de malograrse la empresa, pues el conde de Calderón se había atrincherado y se negaba a abrir a las fuerzas mandadas por Bustillos, cosa que no hizo hasta que vio llegar a los gastadores mandados por Riego. Sin embargo, para cuando llegó Riego ya se conocía la causa del sonido de disparos que había podido escucharse. Fueron ordenados por Miguel Pérez, del grupo del teniente Bustillos, alarmado por un movimiento de la guardia del general, y provocaron la muerte de dos soldados de Guías. Miranda hace hincapié en sus memorias en que murieron víctimas de una equivocación, sentida por sus compañeros y muy especialmente por Riego, el cual se lamentaba de esa desgraciada acción que, en sus propias palabras, hizo "que muchos de aquel cuerpo no nos perdonasen nunca aquel involuntario agravio", cifrando su origen en la precipitación del jefe del destacamento que al verlos correr a las armas, mandó hacer fuego. Estas fueron las dos primeras víctimas de la rebelión que dio lugar al Trienio Liberal. Riego mandó verificar diversas detenciones de oficiales, a la par que Miranda detuvo al general Fournas, que le acometió con el sable tras haber intentado que el piquete rebelde le obedeciera. Todos los arrestados fueron trasladados al cortijo del Peral, convenientemente escoltados por fuerzas al mando de Valcárcel. Resultaría muy destacada la prisión del general Salvador, ya que según Riego, cuando fue a verlo, "me miró, a mi parecer con una especie de desprecio tan chocante que casi estuve para hacerle conocer su situación, pero me contuvo mi honor y otras consideraciones de grande peso"[405]. Teniendo en cuenta que Salvador sería nombrado posteriormente ministro de la Guerra y mantuvo importantes choques con Riego,

404 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821

405 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...,* pp. 7-8. AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. A Riego le molestarían las omisiones del relato de Miranda de este incidente, de ahí que cuando escribiera las notas que analizamos, dijera claramente que Fournás "tuvo la inoportuna idea de intentar asesinarle a traición cuando el honrado Miranda le había permitido entrar en su cuarto a vestirse y tomar lo que gustase". Por otra parte, del encuentro con Sánchez Salvador no puede desligarse el enfrentamiento que con aquel mantuvo en 1821 y en el cual los sucesos del pronunciamiento serían aireados públicamente.

podemos encontrar aquí el primer serio escollo en la relación entre ambos, que sería muy recordado en pleno Trienio, como veremos.

El éxito había consumado la sorpresa, y cuando ya estaba asegurada la situación en Arcos, al amanecer, llegó el batallón de Sevilla, conducido por Antonio Muñiz y Francisco Osorio, que había deambulado durante más de dos horas por una equivocación al orientarse. En ese momento Riego fue reconocido como comandante de armas, elección que ya estaba convenida con el batallón de Sevilla, y nombró por jefe de su estado mayor al teniente coronel graduado Miranda. A la par que se aseguraba la posición, se dio descanso a las tropas vigilando al batallón de Guías, que no estaba decidido por la causa liberal y sí muy consternado por la muerte de sus camaradas. A medida que los integrantes del batallón fueron despertando y formaban para pasar revista, Riego "les hablaba con las frases más amables y persuasivas", explicando cómo al hacer prisionero al capitán general y ante la defensa de su guardia, sus fuerzas habían tenido que abrir fuego, ocasionando la muerte de dos soldados. A las ocho de la mañana se formó el batallón de Guías y tras una arenga de Riego y la ayuda de sus oficiales Combé, Solana, Pinto, Pernar y otros, consiguieron decidirlo a favor de la causa. Según Miranda, esa actuación de los oficiales de Guías consiguió que el resto del batallón siguiera su ejemplo, "para reunirse de su voluntad, a lo menos en la apariencia"[406]. Los hechos posteriores confirmarían su juicio, pues el batallón nunca acabó de participar de buen grado con las tropas pronunciadas.

La sorpresa del cuartel general continuó labrando la leyenda de arrojado e intrépido de Riego, garantizándole el respeto y admiración de sus soldados al ver que participaba con ellos en las diversas acciones. En este sentido, resultaría elogioso en extremo el testimonio de Rabadán en su segunda carta, puesto que en lo referido a la detención del general en jefe, achaca a la presencia del liberal que este se entregara, aunque el propio Riego reconocería que fue así por estar al mando de las tropas de gastadores, momento en que el conde de Calderón cedió. En cualquier caso, su popularidad seguía creciendo entre la tropa, según el testimonio de Rabadán en su tercera carta, que señalaba cómo los miembros del batallón de Sevilla "admirados de la intrepidez de Riego deseaban conocerlo personalmente", y su hermano Carlos Rabadán, oficial de aquel batallón, también indicó que se sentía admirado por aquello que había oído contar del asturiano, destacando lo feliz que era de que su hermano fuera mandado por "un hombre tan singular" y sus deseos por conocerle[407].

406 Según Rabadán, "Riego consolaba a los Guías de esta desgracia entrando a participar con ellos del sentimiento por la pérdida de sus dos camaradas. Muy pronto les ganó el afecto consiguiendo que no llegasen a sentir disgusto por el arresto de sus jefes"; como veremos, esto no es del todo correcto. Esta tercera carta no la hemos conseguido localizar, por lo que sigo el testimonio de Astur, que respeta el sentido general del texto en los casos anteriores aunque actualiza y modifica algunos términos. ASTUR, *Riego*..., pp. 167-168. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*... p. 8.

407 RIEGO, *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego*..., carta 2 de José Rabadán, pp. 21-23. AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el

La unión con las tropas de Sevilla permitió a Riego hablar con el capitán Juiller, uno de los principales de la conspiración militar, en busca de noticias con respecto al resto de cuerpos comprometidos. Según sus propias notas, Juiller "nos aseguró que Quiroga no se había movido, juzgándolo ya a aquellas horas estaría más cerca de la Isla que de Medina pues aunque los caminos estaban intransitables para todos, no tenía ningún torrente ni riachuelo invadeable, porque ya había tres días que no llovía: solamente los caminos eran perversos. Como se verá más adelante me equivoqué en el cálculo sin que hasta ahora haya podido saber el verdadero motivo." Teniendo en cuenta que contaba sólo con dos batallones decididos y la particular situación del de Guías "que por las circunstancias lo estaba en parte y por la apariencia, empecé a reflexionar sobre una situación tan crítica en la cual conocí que resueltos para la primera obra no había más batallones que Sevilla y Asturias y quizás Corona y España: pues no tenía más seguridad de aquellos que las simples palabras de los agentes que tanto nos abultaban el grandísimo número de todos los comprometidos, y ya veíamos el horroroso abismo en que nos habíamos metido por ser demasiado ardientes y confiados".

Consciente de lo complejo de la situación, Riego decidió entregar a los soldados los 11.000 duros obtenidos de los caudales del ejército en Arcos para mantener alta la moral. También ordenó toda una serie de medidas conducentes a mantener la actividad entre sus tropas y que no podemos dejar de ver como tendentes a una difusión política del objetivo del pronunciamiento. Así, se juró la Constitución por los batallones de Sevilla y Guías, recién incorporados a las fuerzas sublevadas, y también por los oficiales sueltos que estaban en el cuartel general "cuyo acto se verificó con el mayor entusiasmo", publicándose la Constitución solemnemente por las calles de Arcos. Además, se ordenó que los oficiales no pertenecientes a los cuerpos indicados pudiesen pedir sus pasaportes para salir a donde gustasen y "lo mismo se hizo con todos los que no se hallaban animados de los deseos de ser útiles a nuestra nueva patria". Por último, se compraron caballos para la oficialidad, pero al parecer dos del cuerpo de ingenieros se marcharon con los existentes. Riego dice que nada más digno de atención sucedió aquel día, certificando la fecha por tanto en el 2 de enero[408]. El relato de Miranda difiere ligeramente, aunque resultó evidente para todos que, tras el nombramiento de las autoridades constitucionales a las nueve de la mañana, los sublevados percibieron con horror que el gran levantamiento planificado se había limitado a los batallones de Asturias y Sevilla, y como

alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. La tercera carta de Rabadán, en ASTUR, *Riego*..., pp. 167-168. Rabadán hará hincapié en la modestia del asturiano. Cuando su hermano Carlos elogiaba a Riego, al parecer estaba escuchando la conversación y sonrió sin decir quién era, por lo que José se lo presentó; Riego se sonrojó y estrechándole las manos, le dijo "el deber me llama a otra parte, téngame V. por su mejor amigo".

408 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Riego parece estar mezclando en toda esta serie de actuaciones del día 3, particularmente lo referido a los juramentos y pasaportes, que Miranda fecha el 3. Dado que ningún otro testimonio confirma a Riego, es posible que confunda alguna de las actuaciones.

mucho, sin más garantía que el compromiso de los agentes, a los de España y Corona. Por esa razón, tras hacerse con los caudales del ejército y encargarse de mantener en plena actividad a las tropas, gran parte del 2 de enero fue empleado en enviar comunicaciones al resto de los jefes de los cuerpos comprometidos, dando a conocer lo ocurrido y recordando sus compromisos. Se enviaron comisionados el día 2 de enero en dirección a San Fernando, pero el testimonio de Riego parece cifrarlo el día 3, como también hace Rabadán. Santillán confirma a Miranda al reseñar cómo Quiroga contactó en la tarde del 2 con un oficial enviado por Riego, al igual que Brotons[409].

Las propias fuentes absolutistas nos permiten conocer con gran exactitud cómo se produjo el establecimiento del sistema constitucional en Arcos, con gran probabilidad una de las primeras referencias oficiales que las autoridades tuvieron del pronunciamiento. Tras recibir el informe escrito por el corregidor de Arcos el día 4, tras la marcha de los rebeldes, Fernando VII nombró a Pedro de la Puente con el encargo de averiguar por cuantos medios fuera posible el origen de la sublevación de parte de la tropa destinada a Ultramar, "sus planes, objeto y demás que puedan haber intervenido en semejante atentado". De la Puente, en carta desde Sevilla el 21 de enero dirigida al alcalde de Arcos de la Frontera demandaba que se le remitieran todos los papeles, oficios y proclamas que hubieran dado las tropas rebeldes, y todo lo que se hubiera escrito, contestado y acordado, deseando conocer el "origen de la expresada sublevación, noticias que a ello hayan impulsado, sus planes y demás que puedan dar a conocer sus principales autores, cómplices y auxiliadores". También se interrogaría a las personas en cuyas casas hubiesen estado alojados los rebeldes. Al remitir los 17 folios de pesquisas el 7 de febrero, el corregidor José Bravo y Torizes afirmaba con orgullo y conveniencia que "si esta conspiración no surtió en Arcos todo su efecto con trascendencia al resto de la Nación, fue a la verdad porque sus habitantes no se adhirieron a sus ideas, ni pudieron arrancar ni aún de los niños sus vivas, como lo pretendían hasta con amenazas"[410].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

409 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...*, p. 9, refiere que se envió a Antonio Ramón Miró en dirección a San Fernando con el mando de un destacamento de todos los cuerpos unidos, para así mostrar que habían cumplido su parte del plan, acompañado de Francisco Osorio, Ignacio Silva y el segundo ayudante de Asturias, Valcárcel. La versión de Riego, en AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 29 confirma las ideas de Miranda. El testimonio de Riego parece situar este movimiento tras el juramento de las tropas del batallón de Aragón y antes del traslado de los generales prisioneros al alcázar, pero dado que estamos ante un borrador de las memorias, con diversas informaciones sin una pretensión cronológica, no podemos estar seguros. En todo caso, Rabadán también cifra la salida de Miró y los otros el día 3, ver su tercera carta en ASTUR, *Riego*..., p. 177, frente a SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 98.

410 La información demandada incluía un acta del ayuntamiento del día 2 de enero, los cuatro bandos hechos fijar por Riego, el oficio del corregidor del día 4, la representación de la ciudad del día 5 y los interrogatorios sustanciados desde el 24 de enero. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 9-10, 18-21 y 31- 31v. Pedro de la Puente era probablemente el corregidor de Lorca entre 1817 y 1829, también miembro del Consejo de S.M., y ministro honorario en el de Castilla, según el DBE.

Cuando los rebeldes, como son calificados en la documentación, marcharon el 4 de enero, como veremos posteriormente, el corregidor Bravo y Torizes escribió su informe, dando cuenta del apresamiento del estado mayor del Ejército de Ultramar a las tres y media de la madrugada del día 2 y como a las siete de la mañana se recibió un oficio de los rebeldes, con ambos batallones formados, uno en la plaza y otro en la calle inmediata, como medida de presión. No habiendo contestado las autoridades de Arcos, le escribió un oficial, con el que se entrevistó en su alojamiento. Aunque el corregidor señaló que no había dado posesión aún a los nuevos capitulares, el oficial indicó que con los que estuviesen sería suficiente, yendo al poco rato al ayuntamiento, donde se llamó a los alcaldes, que aún no habían cesado, con tres diputados, instaurando así las autoridades constitucionales y mandando que dispusieran todo lo necesario para publicar la Constitución a las tres de la tarde, como se hizo con tres compañías de Granaderos y música. El corregidor también señalaba cómo el día 3 llegaría con Riego el batallón de Aragón que estaba en Bornos y "en seguida se juramentó este batallón y el del General" (Riego), momento en que se publicó el edicto para que al día siguiente a las diez concurriesen todas las autoridades, militares y empleados a jurar la Constitución "con la prevención de que serían admitidos los desestimientos que se hiciesen". Ese edicto, como veremos, no vería la luz. El acta del ayuntamiento del 2 de enero ofrecía más detalles del encuentro entre las autoridades de Arcos y los rebeldes, incluyendo la copia del oficio en que se convocaba reunión del mismo a las nueve de la mañana "para comunicarle asuntos interesantes a la Patria", firmada por un desconocido Rafael del Riego como comandante general del cantón. El consistorio se encontró con una nutrida representación de las tropas, encabezadas por Riego, que procedió a nombrar como alcaldes constitucionales a los mismos que ejercían aún la función de alcaldes ordinarios, disponiendo todo lo necesario para la publicación de la Constitución a las tres de la tarde. El boicot de las autoridades, como los rebeldes comprobarían también en el caso de Jerez, fue una constante, ejemplificado en Arcos por el equívoco papel jugado por el corregidor[411].

Finalmente, un día después del informe del corregidor, el 5 de enero, partía en dirección a Madrid la representación de la villa de Arcos que contenía toda una serie de detalles que contribuían a realzar la fuerza que se utilizó contra las autoridades legítimas. Era una narración con evidente carácter justificativo y que, escrita tras la marcha de los pronunciados, mostraba una colaboración

411 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 12-13v. El secretario del ayuntamiento percibió la gravedad del asunto, y alegó una enfermedad, forzando el nombramiento de un secretario interino.El 2 de enero Riego intentó nombrar al corregidor titular del juzgado de primera instancia, viéndose obligado el día 3 a reiterarle la necesidad de que en el término de una hora lo verificara, o tomaría contra él severas providencias. Aquel contestó el 3 con una argucia constitucional, señalando que la noche anterior había intentado comunicarle que con arreglo a la Constitución de 1812 en Arcos no debía haber un tribunal como el mencionado, que debía estar en la cabeza de partido, pero no encontró a Riego, ausente en Bornos. Véase ff. 17v-18 y 28v-30 y la contestación del duque del Infantado en nombre de S.M., el 25 de enero, para expresar la satisfacción por el comportamiento del corregidor y sus fieles vasallos.

mínima y forzada en todo caso. Se destacaba cómo los rebeldes tomaron las avenidas del pueblo para impedir la salida de personas, poniendo al resto de sus tropas sobre las armas en la plaza pública. Además, resaltaban convenientemente que aunque los rebeldes enviaron un oficio para reunir al ayuntamiento a las nueve de la mañana, no consiguieron esa reunión por las buenas, sino que "lo hizo llevar a su presencia y a fuerza de hostigaciones y otras que repitió aun estando ya en las casas consistoriales", presentándose unos pocos miembros de la corporación. Allí "manifestó el Riego venía de orden del general en jefe del ejército nacional Don Antonio Quiroga a restablecer la Constitución abolida en el año de catorce, como acababa de hacerlo en Las Cabezas". Mandó que se proclamase la Constitución en la tarde inmediata, lo que hicieron las compañías preferentes de ambos batallones de Asturias, Sevilla y Guías "sin constitución alguna, vivas del Pueblo, ni insulto el menor al retrato de S.M. que existe en las salas consistoriales y lápidas puestas en la plaza con su respetable nombre". Recogieron veinte pasaportes en blanco para dar regularidad al movimiento de las tropas, pasando oficio al batallón de Aragón para que se incorporara al cuartel general. Dado que su comandante se negó, partió Riego con 300 hombres, y consiguiendo que se le uniera "por sus persuasivas" lo trajo hasta Arcos con varios oficiales presos[412].

Dejando a un lado la narración del absolutismo, al anochecer del día 2 los pronunciados aún no tenían noticia alguna de las operaciones que los batallones de España y Corona, al mando de Quiroga, debían haber realizado. Pero sería por otros motivos por los que la noche fue agitada. Entre los oficios enviados por la mañana, el dirigido al comandante del 2º Batallón de Aragón acantonado en Bornos, a dos leguas de Arcos, tuvo consecuencias. Por la noche llegaron a Arcos varios oficiales de ese cuerpo, capitaneados por Felix Zuasnábar con toda su compañía, quien señaló que el batallón estaba en disposición de unirse a las tropas nacionales, puesto que la tropa estaba bien dispuesta y preparada de antemano por los oficiales, aunque jefes y capitanes no eran partidarios. Según Rabadán, Zuasnábar aseguraba "que la sola presencia de Riego en Bornos bastaría para reducir a todo el batallón". Riego confirmaba estas opiniones, señalando que el jefe y capitanes "no alimentaban realmente casi un átomo de espíritu patriótico", en contraste con el "buen espíritu de los oficiales que vinieron a Arcos".

Riego se decidió a ayudarlos. A las tres de la madrugada del 3 de enero, y a pesar de su mal estado de salud, según cuenta Miranda, partió con 300 hombres de los batallones de Asturias, Sevilla y Guías. Resulta interesante la mención a su quebrantada salud por parte tanto de Miranda como de Rabadán, quien señalaba que cuando marchó a Bornos su salud estaba bastante decaída, pues hacía horas que no había tomado ningún descanso, pues apenas habría dormido en tres días consecutivos "pero pensando sólo en vencer los obstáculos que se oponían a su generoso esfuerzo,

412 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 18-21.

se olvidaba de su grave enfermedad y hasta del sueño y del cansancio". Tanto Miranda como Rabadán estaban al corriente del estado de salud de Riego, quien, avanzado ya el día 3, con gran amargura por la falta de noticias del resto de los sublevados diría, aludiendo a su salud, que "yo que apenas tenía fuerzas para mis ocupaciones ordinarias me veía precisado a ocuparme de tantas cosas todas enteramente nuevas para mí, que muchas veces temí que mi físico me abandonase y me dejase en la palestra"[413].

Al amanecer del día 3 cayeron sobre Bornos, y mientras los ordenanzas reconocían los caminos, Riego se adelantó, "con su impaciencia natural" según Miranda, junto a su asistente Manuel de Castro y dos ordenanzas de caballería hasta las cercanías del pueblo. Allí el teniente de Aragón Valledor condujo como detenido al primer comandante Juan de Llanos, que tuvo que ser tranquilizado por Riego, pues diría que "se me presentó en tal disposición que me fue preciso darle un estrecho abrazo para darle un poco aliento. No me fue dable convencerle a que nos siguiera a la cabeza de su batallón. Todos mis esfuerzos fueron inútiles y prefirió quedarse en compañía de su esposa e hijitos que exponerlos con su resolución de salvar la patria a la que tanto debía". No contando con la aquiescencia de aquel, se debía confiar en la actuación de los oficiales para ganar a los soldados. Valledor y los tenientes y subtenientes Alonso, Arrevillaga, Mogrovejo, Sánchez, Zuasnábar y Sorazábal, junto a algunos otros (Riego añade a Bringas, Torres y Damià), sin contar con sus comandantes ni capitanes habían convencido a los soldados, que al amanecer salieron de su alojamiento al toque de generala de Riego para unirse a sus fuerzas. El asturiano hará hincapié en que a la actuación de estos oficiales "debe la patria solamente el pronunciamiento del expresado cuerpo", reseñando cómo se deshicieron del brigadier Fleures que mandaba el cantón y prepararon el ánimo de los soldados sin contar con oficiales y capitanes. Estos "incomparables subalternos reunieron su batallón" y permitieron la unión del cuerpo, marchando hacia el cuartel general tras obtener 16.000 duros que venían conducidos por un comisionado de la Real Hacienda y agregar a la columna los 160 hombres del batallón situado en el camino de Espera[414].

En Bornos se había comprobado la importante ramificación que la conjura militar radical tenía en algunos cuerpos como el batallón de Aragón, que se pronuncian contra la voluntad de sus mandos superiores. Ello permitió que al amanecer del 3 de enero volviera Riego triunfante a Arcos

413 El relato de lo acaecido en Bornos, en MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 9-10; AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821; también en la tercera carta de Rabadán, ASTUR, *Riego*..., p. 172.

414 A tenor de la incorporación del batallón de Aragón la *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, en su número segundo de 18 de enero señalaría que Riego entró sólo en Bornos con dos tambores. Rectificaba en el número cuarto de 2 de febrero señalando que Riego se quedó con las tropas fuera de Bornos, y sería el capitán D. F. Ruiz quién reunió a la tropa y detuvo al comandante. Véase FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 678-679. Ninguna de estas versiones concuerda con la de Miranda, que es la que seguimos.

con el 2º batallón de Aragón, donde fueron recibidos con los cuerpos formados en batalla. Fue entonces proclamado unánimemente por los oficiales y soldados de los batallones comandante general, señalando el propio Riego que "desde entonces me daban aquel dictado a que yo no me juzgaba acreedor de modo alguno". La entrada en Arcos se produjo entre las aclamaciones de sus conciudadanos "que conocían cuanta fuerza moral había adquirido nuestra difícil situación con tan decididos compañeros que voluntariamente se nos unían a participar nuestras fatigas y satisfacciones". Rabadán también recordaría a los batallones de Sevilla, Asturias y Guías formados en Arcos esperando su entrada triunfal y como a la entrada de Riego se dieron vivas a la Constitución, al asturiano y al batallón de Aragón. Cuando los cuatro batallones proclamaron por su general a Riego, aquel "a pesar de su modestia hubo de aceptarla"[415].

Tras ser proclamado comandante general de la división nacional, a lo largo del día 3 de enero se promulgaron diversos bandos que serían recogidos por la posterior pesquisa absolutista. En el primero de ellos Riego convocaba a todos los oficiales y demás individuos del ejército que no tuvieran sus cuerpos en aquella guarnición para que a las cuatro de la tarde juraran la Constitución, bajo pena de la vida. Eclesiásticos, regulares y autoridades civiles debían hacer lo mismo. Por otra parte, todos los oficiales y empleados separados de sus cuerpos debían presentar a las seis de la tarde sus instancias para ser destinados en los objetos que la patria los requiriese o para retirarse con sus familias. Aquel que no lo hubiese hecho a esa hora sería considerado sospechoso. Por último, las partidas sueltas de infantería y caballería tendrían que presentarse a los pronunciados, que los destinarían. Otro bando de orden de Riego llevó al cierre inmediato de las tabernas, con el deseo de evitar disturbios y concentraciones de población. Parece que el bando hubo de ser matizado por Miranda el mismo día, suspendiendo la jura de la Constitución hasta el día siguiente a las diez, por ocupaciones de Riego, "que tanto interés tiene en presenciar tan grandioso acto"[416].

Una vez que hubo dado a sus batallones algunas horas de descanso, las tropas formaron de nuevo en la plaza del castillo para proceder al juramento de la Constitución. Riego volvió a leer allí la proclama de Las Cabezas de San Juan que hacía alusión clara a la Constitución de 1812, dirigió una breve arenga a sus fuerzas, recordándoles la gloria que habían adquirido con su heroico pronunciamiento y demandó unión, constancia, disciplina y amor a la patria y al orden. Ante la actuación de las tropas pronunciadas, sus conciudadanos, libres, felices y gozando de la prosperidad

415 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. ASTUR, *Riego*..., p. 173 para la tercera carta de Rabadán.

416 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 16v-17. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, p. 677. Cabe pensar que este último bando no se llegó a publicar, aunque fuera recogido por la pesquisa absolutista y mencionado en el informe del corregidor, porque el resto de testimonios coinciden en que la Constitución se juró en la tarde del día 3.

de que se hicieron dignos con la sangre derramada en la última guerra, bendecirían sus trabajos. Finalizaba la arenga entre los vivas a la Constitución y al héroe Riego, que procedió entonces a recibir juramento de defender la Constitución a las autoridades civiles y militares, oficiales sueltos y empleados de la Hacienda nacional. Aquí fue evidente el carácter pacífico consustancial al espíritu que Riego quiso imprimir al pronunciamiento, pues son múltiples los testimonios que confirman, como apunta Rabadán, que "a nadie forzó para que prestase juramento, sino que les dejó en libertad de hacerlo o no, ofreciendo pasaporte a los que rehusasen", precisando que pocos lo aceptaron, poniéndose la mayor parte del lado de la libertad, y saliendo el resto inmediatamente de la ciudad[417].

A lo largo del día 3 de enero se ordenó que todos los individuos declarados por la salvación de la patria se distinguieran del resto de la tropa con la orla de cinta verde alrededor de la escarapela encarnada, lo que, avanzado el Trienio, sería uno de los símbolos liberales por excelencia, planteándose su introducción en el ejército. Gracias a los nuevos fondos conseguidos pudo disponer Riego que todos los empleos dados para América fuesen confirmados desde el 2 del corriente como efectivos y que como tales fueran pagados. Además de las medidas anteriores, Miranda señalaba la lectura en las diversas compañías de la proclama de Las Cabezas de San Juan, en los inicios de una pedagogía constitucional entre la tropa por las evidentes referencias al texto gaditano que en ella se contenían. Mientras, en la tarde del 3 de enero se abrieron nuevas expectativas para los rebeldes. Rabadán recibió una carta de su hermano Carlos, desde el cortijo del Peral, donde se custodiaba a los generales prisioneros, señalando que habían llegado 40 dragones del Rey anunciando que pronto se reuniría con ellos el resto del regimiento. Al presentar la carta a Riego, este dijo: "No hay duda, nuestro alzamiento ha sido una chispa eléctrica y muy pronto el grito ¡Libertad! se dará en todos los ámbitos de la península!". Sin embargo, muy pronto comprobarían lo equivocados que estaban, puesto que los en principio animosos dragones cambiarían de opinión y con la ayuda de Ramón Santillán se retractarían. Por la noche se ordenó que los generales prisioneros fueran trasladados desde el cortijo hasta el castillo para evitar tentativas sobre los soldados[418].

A lo largo de ese día se había comprobado la aplicación práctica de la política propugnada por Riego con respecto a los prisioneros en los primeros días del pronunciamiento, la mejor forma de explicar en la práctica los valores constitucionales. En su actuación con el comandante Llanos en Bornos, o a la hora de jurar la Constitución, Riego no forzó a nadie a permanecer en sus filas,

417 ASTUR, Riego..., pp. 173-174, para la tercera carta de José Rabadán. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 31, señala idéntica situación, mencionando que las autoridades civiles, militares y los oficiales sueltos juraron solemnemente la Constitución, dándose pasaportes a los que no lo quisieron verificar, contradiciendo con ello al corregidor.

418 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 11.

ofreciendo pasaporte a quien no deseara comprometerse. Por ello surgirá con fuerza entre su oficialidad el debate acerca de esta cuestión, ya que algunos no aprobaron esa conducta. Entre los más críticos estaba el capitán Arizmendi, uno de los principales de la conspiración en el batallón de Sevilla y hombre de confianza de Riego, que señalaba que aquellos no comprometidos podían ser muy perjudiciales y por no adherirse a la justa causa "demostraban ser unos seres viles e indignos de subsistir", pensando que debían ser fusilados al frente de las filas para escarmiento del resto "pues en las revoluciones debe correr la sangre, y bien podía empezarse por esa canalla vil". Riego le contestó en su ya conocido sentido moderado y civilista, solicitando que "seamos más humanos y reflexivos; la sangre del hombre es preciosa, jamás debe derramarse sin proporcionar grandísimas ventajas a la sociedad, y sólo la Ley debe determinar estos casos". Así explicó que aquellos que aceptaron el pasaporte no habían infringido las leyes, sólo habían mostrado su opinión o timidez, y poco podían perjudicarles. "Solo el Tirano decapita a su antojo: las revoluciones dirigidas por hombres justos no deben extremar el rigor contra el indefenso. Nuestros tiros sólo se dispararán al enemigo armado o al oculto espía siempre que su crimen se justifique", destacando la idea que darían de ellos mismos si inmolaran a miserables. El signo del fuerte era la generosidad, por lo que para hacer progresos en la revolución debían actuar así, puesto que de no hacerlo "¿qué auxilio podríamos esperar de los pueblos?"[419].

Con discursos y con hechos Riego probaba su aversión al derramamiento de sangre y el carácter de un pronunciamiento que aspiraba a encontrar el apoyo popular contra el absolutismo. Sin embargo, esta política con los prisioneros también generó graves inconvenientes, puesto que este carácter confiado y caballeresco fue traicionado en muy diversas ocasiones, siendo ejemplificado en el caso de José Cadabal, comandante del Príncipe y ayudante de campo del general en jefe. Riego lo había conocido en Madrid meses atrás, y resultó compartían un parentesco lejano; dado que le parecía un honrado caballero, y "por no ser hombre de opinión" en el ejército, no se le hizo prisionero cuando se apresó a su general e incluso se le ofreció el mando de una brigada que no quiso admitir. Riego se lamentaría, como uno de sus mayores errores durante el pronunciamiento, de "acceder a su suplica que se reducía a que le diese una orden y un pasaporte" para él mismo, su segundo Antonio Valero y su primer ayudante N. Magaz, comprometiéndose ellos a llevar a Cádiz el batallón del Príncipe. "Quien creyera que tan felonamente se había de abusar de mi demasiada confianza!", diría Riego, pues aunque el citado batallón ya estaba en marcha hacia Cádiz gracias al

419 ASTUR, *Riego*..., pp. 175-176 para el testimonio de Rabadán en su tercera carta. Tras esta alocución, según Rabadán, Arizmendi quedó confundido, "no hizo más que callar y mirar con admiración a un hombre... ¡a un héroe! que le acaba de reprender con tanto tino y prudencia, enseñándole a él y a todos los que le escuchábamos el camino de la justicia y de la virtud y las fatales consecuencias que podrían venir de una acción arbitraria". Mucho tiempo después mantendrá los sentimientos de gratitud hacia Riego, recordando que "cada vez que le oía hablar resonaba en mi corazón su bondadoso acento que hacía no pudiese conocérsele sin amarle".

compromiso y decisión del oficial Cabrera, estos tres oficiales "se valieron de todo el prestigio que lleva consigo el bastón de mando y nos arrebataron traidoramente una fuerza que tanto nos hubiera servido y la condujeron a las filas enemigas"[420].

Un testigo de excepción para valorar estas traiciones resultó ser Ramón Santillán, por su implicación tanto en el caso de Cadabal como en el de los dragones del Rey. Ferraz le había confirmado en Utrera el día 2 la noticia de haber proclamado el batallón de Asturias la Constitución, por lo que Santillán marchó aquel mismo día hacia Arcos y en Espera, ya de noche, conoció la noticia de que los sublevados lo habían ocupado. Cuando supo que el general en jefe estaba prisionero, pidió a los insurrectos que le permitieran acompañarle. En Espera encontró a un teniente con 25 dragones del Rey, que quisieron acompañarle aunque Santillán intuía que su intención era la de reunirse a los sublevados, y ante una avanzada de aquellos, fraternizaron unos y otros, en una buena muestra de las actitudes cambiantes en aquellos primeros días del pronunciamiento. Santillán fue enviado a presencia de Riego, quien sin oírle apenas, le hizo montar a caballo y acompañarle hasta Arcos para reunirse con los principales de la empresa. Entre ellos estaba San Miguel, Miranda, Mendizábal y otros. A Santillán se le negó su pretensión de acompañar a los presos, indicando que los conservaban como rehenes "para el caso desgraciado de ser cogidos por los que ya llamaron realistas". Le propusieron unirse a ellos, ofreciéndole el empleo de coronel y el mando de la caballería, persuadidos "de la infalibilidad de su triunfo, seguros, como estaban, de la asociación de todo el ejército a su causa". Santillán, que ya se había negado a participar en la conspiración, no aceptó y fue autorizado para volver a su regimiento. Antes de marcharse, se entrevistó con Cadabal y con Sanchez Salvador, con el primero habló "largamente y sin obstáculo, por hallarse enteramente libre, sobre todo lo ocurrido y lo que podía ocurrir" por lo que probablemente en este momento se fraguó el engaño de Cadabal a Riego con las tropas del Príncipe. Cuando ya marchaba Santillán encontró a los dragones que, arrepentidos, le pidieron ayuda para volver a su regimiento y este intercedió ante Riego y los jefes rebeldes, que escucharon con desagrado el suceso pero accedieron a su marcha. Con su autorización, en mitad de la noche, salieron de Arcos. Con toda probabilidad, el teniente de los dragones era Rafael Céspedes, del que diría Riego que "fingió pasársenos con unos cuantos soldados y luego que hubo tomado las noticias que quiso pidió pasaporte y se volvió a su destino"[421].

420 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Riego afirmaba, exponente de su situación en 1821, que la Patria podría lamentarse de "cuantos hijos desconocidos e ingratos estoy alimentando en mi seno!"

421 SANTILLÁN, *Memorias*..., pp. 95-97. En su estancia en Arcos observó "la confusión y desorden en que se hallaban las tropas" de Arcos, destacando como el batallón de Guías, sorprendido, "se presentaba unido a los sublevados, pero en realidad no lo estaba". AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821.

En todo caso, y pese a la incesante actividad desplegada, los pronunciados no podían evitar los problemas derivados de la falta de noticias del resto de conjurados. Aunque Riego contaba con cuatro batallones bajo sus órdenes, seguían sin conocerse noticias del movimiento sobre Cádiz encargado a Quiroga. Como él mismo señalaría con amargura "nada supimos del movimiento de los batallones de España y Corona a las órdenes de Quiroga, ni en todo el tres, ni en su noche lo que nos desconsolaba terriblemente." Las consecuencias eran notables, puesto que el compromiso verbal para operar conjuntamente con las fuerzas de Quiroga a mediodía del dos ya había tenido que descartarse, y Riego hubo de pensar en actuar por su cuenta, olvidando cualquier operación conjunta. Alentado por el éxito en Bornos, pensó en intentar una operación similar con los batallones del Rey y Princesa establecidos en Morón, a unas 10 leguas de Arcos, "pero los comprometidos de aquellos cuerpos no coadyuvaron a mis deseo", probando que no todos los conjurados tenían claro que el pronunciamiento se estuviese desarollando según lo previsto. Además, el general Cruz que los mandaba y estaba en dicha villa era una dificultad de importancia.

Riego ya había dado órdenes el día 3 para obtener suministros para sus fuerzas, consciente de que se imponía la necesidad de abandonar Arcos. Demandó a los pueblos inmediatos raciones de pan y bagajes y apuntó que "cumplieron bastante bien: efecto sin duda del lenguaje enérgico y claro que usábamos en nuestros oficios". Todo quedó preparado así para marchar hacia Cádiz "y todos los deseábamos para desde aquel inexpugnable recinto, reunidos con nuestros comprometidos, decidir a lo menos alentar a seguir nuestro ejemplo", en alusión a la trama civil gaditana, único apoyo en principio seguro que restaba tras la dudosa actitud de las fuerzas de Quiroga. Sin embargo, la salud de Riego estaba ya gravemente afectada por un creciente estado de nerviosismo, señalando él mismo que "tres noches iban ya sin que yo pudiese conciliar el sueño con tanto cúmulo de asuntos variados". Y así, aunque en la noche del 3 de enero "traté de descansar un rato más apenas había dos horas que lo intentaba, me levanto con la imaginación llena de dudas acerca del movimiento de los batallones de España y Corona porque nada sabíamos de ellos y debíamos haberlo sabido según lo concertado el dos por la tarde". Completamente angustiado y quizás temiendo verse rodeado y traicionado por el resto de conjurados, dictó orden de marcha inmediata. Eran las cuatro de la mañana del 4 de enero[422].

Al amanecer la división tomó el rancho a las ocho de la mañana, los bagajes fueran distribuidos a las ocho y media y tenía orden de marchar a las diez. El plan de Riego pasaba por salir en

422 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Riego señalaría que "el compromiso verbal de obrar en combinación al medio día del dos con los que debían haber entrado al medio día del dos en Cádiz eran también consideraciones que nos fueron de bastante mala consecuencia como más adelante se verá. Fue necesario olvidar semejantes proyectos y pensar en cumplir por nuestra parte todo cuanto habíamos ofrecido y más si dable nos fuese".

dirección a Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules para desde allí proteger el movimiento de los batallones de la Corona y España, valorando la posibilidad de sublevar al batallón del Príncipe (desconociendo que este, mandado por Cabrera, marchaba hacia Cádiz siguiendo el plan de los conjurados y ya estaba en Gimena, aunque sería devuelto al bando realista por Cadabal y sus oficiales) y al de América que tenía su cuartel en Vejer. Con este movimiento pretendía arrojar luz acerca de si aquellos cuerpos se habían levantado o no, y en caso negativo, intentar que la presencia del resto de fuerzas lo consiguiera. Tan decidido estaba Riego a marchar a Medina Sidonia que ya había enviado diversos oficios al comandante accidental de las armas en esa localidad para que preparase cuarteles para 6.000 hombres de infantería y 600 caballos[423]. Cabe pensar que el exceso de la cifra podría ser tanto por previsión de obtener mayor cantidad de raciones como medio de intimidar a las autoridades, haciendo creer que las fuerzas que se aproximaban eran mayores de lo que en realidad eran.

Sin embargo, el plan previsto varió y será la primera vez que veamos un rasgo claro en el carácter del asturiano, como era su debate y discusión en las situaciones más arriesgadas con sus hombres de confianza. Riego diría que tres "de los principales de la empresa" le disuadieron de seguir aquel rumbo, pues las lluvias harían que el río Majaceite no fuera vadeable y que más ventajoso sería dirigirse a Jerez de la Frontera para interceptar el correo que iba a Madrid. Riego aceptó, "deseoso de no disentir en lo más mínimo de la opinión de mis colaboradores a la grandiosa obra que teníamos entre manos" y confiando en que los batallones del Príncipe y América se unirían y que Corona y España "no nos abandonarían en tan terrible situación". La narración de Miranda inclina a pensar que sólo San Miguel y él mismo podrían haber hecho cambiar de opinión a Riego. No mencionan a Mendizábal, pero es evidente que también estaba presente en estas reuniones, como ya vimos al entrevistarse con Santillán, y pudo influir en estas decisiones. Sea como fuere, la marcha se aplazó hasta las cuatro de la tarde y según Miranda, Riego nunca se lo perdonaría, por lo que pudo haber supuesto el concurso de sus fuerzas en la fallida toma de Cádiz[424].

La mañana del 4 encontramos el último bando dado en Arcos, en el contexto de la marcha de la columna. En él se conminaba a los vecinos a presentar a la una de la tarde los caballos que tuvieran con sillas y bridas, o en su defecto, la montura que usaran, que serían pagados en su justo precio.

423 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 52-53. Riego situó a las compañías de cazadores de Guías y Aragón como vanguardia y a los granaderos de los cuatro cuerpos como reserva, mientras que las compañías de cazadores de Asturias y Sevilla, los dos cuerpos en los que tenía mayor confianza, al mando del capitán Arizmendi, escoltarían a los generales y demás oficiales detenidos, seguidos de los bagajes. Finalmente, algunas fuerzas de caballería cubrirían la marcha de la columna con cazadores.

424 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 11.

Aquel que faltase al cumplimiento de la orden sería considerado enemigo de la patria, pudiendo perder lo que no hubiera presentado además de las penas consiguientes. También se aprovechó aquella mañana para un nuevo acto de gran importancia simbólica, un intento por mejorar la moral de los soldados de Guías, puesto que el disgusto entre ellos iba en aumento por la muerte de sus camaradas. Riego mandó disponer una comida servida por oficiales a la que asistieron todos los miembros de Guías y algunos soldados de otros cuerpos. Al parecer, con estas medidas mejoraron algo los ánimos, y según Rabadán al terminar la comida se vio por las calles juntos a los soldados, disipando el resentimiento de los de Guías[425]. No es desdeñable el papel de la comida servida por oficiales para fomentar la hermandad, aunque como comprobaremos, sus efectos no fueron notables, al menos en lo referido a los Guías. En cualquier caso, Riego pretendía mantener alta la moral y ganarse a los soldados del batallón de Guías, reacios políticamente al pronunciamiento y que habían sufrido dos bajas en las operaciones. Tampoco conviene despreciar el efecto que estas celebraciones tenían en la moral de las fuerzas que componían el núcleo de los fieles a Riego.

Poco después de la comida los rebeldes conocieron las noticias que tanto ansiaban, y por partida doble. Según recordaba Riego, "serían como las tres de la tarde cuando un hombre que venía en posta desde la Isla me entrega un oficio de Quiroga en que me anunciaba la fatal e inesperada nueva de que no había entrado en Cádiz y que tanto la escuadra que estaba en la bahía como la plaza se preparaban para defenderse. Figúrese el lector cual sería mi sorpresa con tan infausto acontecimiento, al ver que ni aquellos batallones habían principiado el movimiento cuando habían ofrecido, ni su jefe los había llevado valientemente hasta las puertas de Cádiz, las que si hubieran sido cerradas por su gobernador habrían sido abiertas por el batallón de Soria y demás patriotas comprometidos". Riego consideró las nuevas noticias como un "golpe mortal que me aterró y que fue causa de que todos los batallones en que había alguna confianza se retrajesen de reunirsenos y prefiriesen acabar con nosotros bajo las banderas del despotismo para remachar más y más las cadenas que tanto pesaban ya sobre ellos". Rabadán confirmó que la indignación apareció en el rostro de Riego al leer el contenido, y aunque procuró disimular en presencia de los demás, "algunas miradas perspicaces lograron penetrar la secreta agitación de que se hallaba poseído"[426].

425 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 17. Según el corregidor, los sublevados pagaron "uno o dos con inferioridad, y los demás en papel". ASTUR, *Riego*..., p. 177, para su extracto de la tercera carta de José Rabadán, que afirmó que "en aquella ocasión desplegó Riego todo el arte y política necesario para conseguir su objeto: iba recorriendo las mesas, en una tomaba una copa y brindaba por la libertad y por la unión y compañerismo; en otra hacia una fineza a un soldado entregándole dinero y diciéndole: -No lo desprecie V., en memoria de este glorioso día, obsequie con él a sus camaradas de Asturias, Sevilla y Aragón".

426 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Obsérvese la confianza de Riego en las fuerzas que en Cádiz debían coadyuvar al pronunciamiento y contrástese con su pobre actuación posterior. La trama civil gaditana no consiguió movilizar sus recursos según lo anunciado y ello pronto abrió una brecha entre los pronunciados. ASTUR, *Riego*..., p. 178 para la carta de Rabadán.

El testimonio del corregidor a las autoridades absolutistas confirmó que la sobremesa del 4 de enero fue muy productiva para los rebeldes, puesto que además de interceptar entre 40.000 y 50.000 duros en dinero y letras de la Tesorería, se apoderaron de un expreso del corregidor de Jérez que daba aviso al conde de Calderón de la entrada de tropas rebeldes en la Isla de San Fernando. Se sabía que habían entrado los batallones de España y Corona, mientras que Cádiz se mantenía tranquila. Según el corregidor, los rebeldes de Arcos ocultaron que Cádiz seguía tranquila, y dispusieron repiques de campanas y su marcha hacia el Puerto de Santa María a las cinco de la tarde, llevándose consigo a los generales y oficiales prisioneros. Al parecer, los pronunciados sufrieron deserciones "en el tránsito, y casi entero el de Guías, que en todo ha manifestado ser de los adictos a la Justa causa de V.M.". La situación general de los pronunciados no era muy halagüeña. Riego había quedado sorprendido por la posición de las fuerzas de Quiroga, y fracasado el intento sobre Cádiz, era consciente de que la situación se complicaba sobremanera. Además, comenzaban a llegar al soldado raso las primeras noticias acerca de cómo la buena voluntad de los rebeldes para con aquellos que no deseaban unirse a su causa era utilizada para recabar información, como había hecho el teniente Céspedes, o directamente evitar que los batallones se sublevaran, como sucedió con la actuación de Cadabal con el batallón del Príncipe. Este panorama explica la necesidad que tuvieron Riego y los suyos de silenciar las noticias con respecto a Cádiz, más aún teniendo en cuenta que comenzaron entonces a ser evidentes las deserciones entre las filas de los pronunciados, particularmente en el recién adquirido cuerpo de Guías.

El panorama de lo sucedido en Arcos queda completado con los interrogatorios sustanciados a finales de enero por la pesquisa absolutista, sumamente interesantes para conocer las diversas actitudes ante el pronunciamiento. Algunos vecinos dijeron que no pudieron escuchar nada ni sabían cosa alguna, pese a haber tenido alojados en sus propiedades a soldados rebeldes. ¿Era cierto o se trata de vecinos que decidieron encubrir el golpe y no dar pistas al absolutismo? De los doce testigos interrogados, la mitad ofrecieron alguna información de utilidad, mientras que la otra mitad alegaba no haber tenido trato con los sublevados y no poder aportar ninguna información. El caso más interesante de esos testigos que no ofrecen información fue el de Juan Felix Armiño, de 60 años, que aunque tuvo alojado a un oficial de la Princesa muy comprometido, Jose Carabelos, no le oyó cosa alguna. ¿Encubrimiento o desconocimiento? En otro de los interrogatorios sustanciados, Manuel del Real, de 45 años, señalaba ser propietario de la casa en que se introdujo el día 2 al amanecer el capitán cajero del regimiento de Asturias con guardia y una carga de plata, que protegieron en el piso de arriba. Ante sus preguntas, el capitán le indicó "que con ellos no era nada, y que si salían con su empresa bueno, y si no les darían cuatro tiros". Riego y otros oficiales

llegaron en su busca y hablaron con él sin comentar nada con los habitantes de la casa[427].

Resultó revelador por lo que respecta a los colaboradores con el pronunciamiento el testimonio de Bartolomé Rodríguez, vecino de 44 años que tenía alojados en sus casas a Vicente Izquierdo, ministro de la Real Hacienda y al proveedor Juan Álvarez Mendizábal, al que ya vimos que desde la villa de Arcos había coordinado en los últimos meses de 1819 a los cuerpos militares conjurados con la conspiración civil gaditana. Rodríguez conocía que se hallaban enfrentados entre sí y que "por ser aquel del partido del rey nuestro señor y el otro de los constitucionales, se reservaba este de tratar con ellos delante de los demás", por lo que cuando venía Riego "se iba solo con dicho Mendizábal a una sala o a la calle". Por ello nada conocía de sus conversaciones, pero sí implicó a Alcaraz y Mendizábal, que se había ausentado de la casa como unos quince días antes del rompimiento, y había mandado a "por una carga de aguardiente con un mozo de Las Cabezas que se la dio un tío del propio Mendizábal volviendo este al pueblo el día antes de presentarse en él los mismos constitucionales, advirtiendo en el susodicho la amistad que tenía con aquellas gentes con quienes continuamente estaba diciendo: viva: viva, y se fue con ellos, llevándose su mujer e hijo". La acusación a Mendizábal quedaba completada con el testimonio de Francisco Dameto, de 52 años, que estaba el 2 de enero acostado cuando un oficial de Guías que estaba allí alojado le dijo que se levantase, "que la cosa estaba en revolución". Dameto, que alojó en su casa a Miranda, observó la reunión en privado que mantuvieron este, Riego y Mendizábal, no entendiendo nada de la conversación, más allá de constatar la alegría de este último, al que consideraba partidario acérrimo de los constitucionales por los vivas que les daba y por haber marchado con ellos con su mujer e hijo[428].

Otros testigos confirmaron el escaso entusiasmo constitucional del batallón de Guías. Pedro Sánchez, de 45 años, indicó que el militar al cual alojó, sargento mayor del citado batallón, le encargó que mirase en los diarios "para ver cuando se decía que lo habían ahorcado". Aunque salió del pueblo con los constitucionales, se marchó después a Carmona en busca de las tropas absolutistas, fugándose gracias a un criado que le facilitó un vestido ordinario de campo. En la misma línea, José Rodríguez Zarzuela, de 30 años, tenía alojado en su casa a Miguel Tobar, subteniente de granaderos del mismo batallón, al que no sólo no oyó cosa alguna sobre la rebelión, sino que lo observó trabajar por la "buena Causa". Estos testigos certifican el comportamiento poco favorable a los sublevados del batallón de Guías, ya por convicción ideológica o por la muerte de sus compañeros; similar fue la actitud del estamento eclesiástico, que también fue interrogado, toda

427 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 18-21 y 24-25. El corregidor también señalaría que ese día 4 se haría publicar el bando en que se obligaba a jurar la Constitución, lo que parece que es incorrecto.

428 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 21v-23.

vez que parte de las tropas rebeldes estuvieron acuarteladas en los conventos de San Francisco, San Agustín y auxiliar de la Caridad. De los tres clérigos interrogados, solo uno ofreció información, mientras que los otros dos alegaban no haber tenido trato con los constitucionales. Fray Francisco Merino fue muy claro: "en cuanto a los principios de dicha sublevación, autores y cómplices en ellos, no puedo informar otra cosa que la que todos saben: esto es, que D. Rafael del Riego hacía de cabeza en la dicha sublevación". El clérigo no tenía idea de sus conversaciones, "porque la desazón y sobresalto que tenía no me dejaban atender a otra cosa que a que no hiciesen daño en el convento"[429]. Como vemos, muy pronto las autoridades absolutistas tuvieron clara la identidad de uno de los principales pronunciados.

VI. Hacia Cádiz. El paso por Jerez y la controvertida actuación de Quiroga

La situación de los rebeldes se tornaba más complicada cada vez, puesto que Riego sólo tenía cuatro batallones para hacer frente a los 12.000 hombres que componían el resto del Ejército de Ultramar. Mientras tanto ¿qué había sucedido con las fuerzas de Quiroga? Esta sería una gran discusión en la que se vertieron ríos de tinta tras el pronunciamiento, resultando conveniente sintetizar aquí la suerte corrida por la otra fuerza esencial de los pronunciados, encargada de tomar Cádiz. Según Brotons, las grandes avenidas hicieron invadeables los ríos y Quiroga tuvo que posponer hasta el dos por la tarde su marcha hacia Medina. El mal estado del camino hizo que hasta las once de la noche no llegaran al encuentro del batallón de la Corona que les esperaba. Tras los arrestos pertinentes, ambos batallones marcharon hacia San Fernando, dificultados por el fango, de forma que llegaron al puente del Suazo a las 9 de la mañana del 3 de enero. Tras tomar San Fernando, el cansancio de las tropas, la falta de refuerzos que debían haberse unido por el camino y la espera de noticias de los conjurados de Cádiz motivarían que Quiroga frenara su movimiento. Finalmente se destacó en la noche del 3 a Rodríguez Vera, primer comandante de la Corona, para tomar el fuerte de Puntales pero para entonces ya estaba defendida la Cortadura por Luis Fernández de Córdoba, con más inteligencia y aparato militar que efectivos reales. Rodríguez Vera, sin guías y desconociendo el terreno, se aproximó a la defendida fortificación, fue recibido con fuego artillero, y al perder tres hombres se retiró[430].

La versión de Brotons es la versión edulcorada y exculpatoria de Quiroga, en la que sólo la adversidad y la mala fortuna impidieron el éxito. El testimonio de Santillán sería mucho más crítico con Quiroga, haciendo hincapié en que debía haber marchado en la tarde del 1 de enero en dirección

429 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 24v-26v y 27-28 para las declaraciones de los eclesiásticos.
430 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 32-35.

a Medina Sidonia, para recoger al batallón de la Corona y entrar ambos al amanecer o antes en la Isla. Sin embargo, Quiroga paseaba a las cuatro de la tarde del 2 de enero por la plaza de Alcalá cuando llegó un oficial enviado por Riego con las noticias de la sorpresa de Arcos. Únicamente entonces se reunió el batallón de España, marchando apresuradamente hacia Medina Sidonia dificultado por el mal estado de los caminos. Ambos batallones llegaron al Pinar de Chiclana el día 3 de enero, lugar en el que hubo grandes dudas, puesto que Quiroga deseaba permanecer allí todo el día mientras Rodríguez Vera y otros oficiales se decantaron por la entrada en la Isla. La guarnición de 25 hombres del puente del Suazo fue sorprendida por el teniente de la Corona Bádenas, quien fingió al mando de 30 hombres formar parte de un movimiento de tropas regular, con el que sorprendió a la guarnición invitándola a fumar. Antes del mediodía todo el batallón cruzaba el puente y entraba en San Fernando, ocupaba baterías y puestos fortificados a la par que arrestaba a los jefes de la plaza, al comandante general del departamento de Marina y unía al pronunciamiento a los 600 hombres del depósito de reemplazos para Ultramar, que lo hicieron de mala gana. Quiroga permaneció en el puente hasta que le informaron de que todos los puntos vitales estaban tomados, momento en que entró en la ciudad, donde permaneció el resto del día permitiendo que las autoridades de Cádiz, avisadas por telégrafo de la entrada de tropas, tomaran medidas defensivas que hicieron fracasar el intento de tomar la Cortadura[431].

Alcalá Galiano, como Brotons, exculparía en gran medida a Quiroga de su retraso inicial, puesto que el 1 de enero fue muy lluvioso en Cádiz y "conocedor del terreno que había de atravesar Quiroga con los suyos, me desesperaba creyendo malograda la empresa por el temporal". Según apuntaba, dos de los tres ríos que tenía que cruzar no "podían ser pasados por los vados mientras no cesase o aflojase la lluvia", pese a que "esto se ha negado por sus contrarios, y es sin embargo ciertísimo". Sin embargo no podía evitar reconocer que el día 2, cuando mejoró el tiempo, constaba "por testimonios para mí fidedignos, que Quiroga vaciló", temiendo que habiendo pasado el día para el rompimiento, y haciéndolo él solo, estuviera condenado al fracaso. En medio de las dudas llegarían las noticias de lo ocurrido en Arcos y "aún entonces manifestó dudas, no fuese que tirasen a engañarle con relaciones falsas de sucesos lisonjeros". Además, tras haber tomado el puente del Suazo "Quiroga perdió horas y horas en la ciudad de San Fernando, sin dar providencia alguna para la ocupación de Cádiz, o cuando menos de la Cortadura", aunque podría estar esperando un

431 SANTILLÁN, *Memorias...,* p. 98. Santiago Pérez, en una obra producto de la polémica respecto a quién había sido el verdadero libertador de España, y que explica por ello el tono más duro contra Quiroga, apuntó una acusación gravísima, pues dirá que fue Francisco Osorio, segundo comandante de Sevilla, enviado por Riego desde Arcos en la tarde del 2, el que autorizado por Quiroga con una orden para que le obedeciesen los soldados, "tomó todas las disposiciones de precaución, colocó puestos en las baterías, se apoderó del castillo de Sancti Petri, y terminando felizmente su encargo, entró el general Quiroga en la Isla". Véase PÉREZ, *¿Quién es el libertador de la España?...*, p. 9.

alzamiento de los conjurados de Cádiz que le abriría las puertas. Sea como fuese, el retraso permitió al gobernador interino Alonso Rodríguez de Valdés planificar la defensa con el general Campana. Sospechando del batallón de Soria, pusieron en pie a la milicia urbana, a la que se añadieron artilleros de tierra, tropas de marina e infantería sacada de los navíos de la bahía, teniendo tiempo de enviar una pequeña fuerza a defender la Cortadura. Cuando Quiroga se convenció de la necesidad de tomar acciones contra Cádiz, que se suponía débilmente defendida, en vez de enviar a Lorenzo García, del batallón de Aragón y buen conocedor de la zona, que había demandado el mando de la operación, dio el mando al primer comandante de la Corona, Rodríguez Vera, con el encargo de tomar el fuerte de Puntales, suponiéndose la Cortadura débilmente defendida. Las operaciones fracasaron por el retraso y la falta de decisión en los momentos clave[432].

El fracaso en la toma de Cádiz y la actitud vacilante desplegada en los momentos iniciales pusieron en entredicho la imagen de Quiroga desde el primer momento de las operaciones. Diversos testigos oculares, pues fueron numerosos los soldados con pliegos que se enviaron, pudieron comprobar el desarrollo de las operaciones, y por buena parte de los conjurados hubo de conocerse estos sucesos. Todo ello tendría consecuencias de importancia en el futuro. Mientras tanto, en Arcos, antes de partir el 4 de enero Riego había enviado a Santiago Pérez con dirección a San Fernando para comunicar a Quiroga su marcha en dirección a Jerez, desconocedor de estos sucesos. Según recordaba de Riego, el movimiento de aquel día estuvo dificultado por el mal estado de los caminos por causa de las lluvias. El 5 de enero a las 8 de la mañana entraban en Jérez las tropas nacionales proclamando la Constitución ante el asombro del pueblo. Según el propio Riego "el pueblo estupefacto con escena tan nueva y deseada ardientemente de todos los buenos apenas osaba mirarnos sin una especie de asombro. Sólo un decidido patriota me presentó un ejemplar de la Constitución...". Parece que la tónica general de la población fue de asombro y pasividad ante la llegada de las fuerzas nacionales, puesto que comprometerse podría ser muy peligroso. Únicamente los liberales convencidos se mostraron exultantes, como sucedió en el caso del enigmático Manuel Rafael Pol de Quimbert, "decidido patriota" en palabras de Riego, que vitoreó a voces la Constitución y las tropas nacionales. Según cuenta Miranda, no se apartó de Riego hasta la salida de las tropas, exhibiendo una Constitución que tenía guardada seis años "para sacarla a luz en este día

432 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, pp. 484-485, 491-493, 496-499 y 500-502. Este autor indicó que el camino a Medina Sidonia de las tropas de Quiroga fue lento porque este, para ganarse su afecto, les había dado de beber más de la cuenta. En cuanto a la cuestión de los ríos, entre Alcalá de los Gazules y Cádiz debían vadear el río Barbete, el único que tenía puente. En cambio, el Álamo, en momentos de lluvias torrenciales aumentaban mucho su caudal, y existía otro torrente crecido situado entre Medina Sidonia y Cádiz. El retraso de Quiroga hizo que los pronunciados llegasen a la Cortadura media hora después que la escasa fuerza enviada desde Cádiz. Fernández de Córdoba, al mando de escasas fuerzas, hacía ruido y alborotaba para significar un número mayor de hombres. Mandó hacer fuego a tres cañones, uno de los cuales impactó en la columna causando tres o cuatro muertos, provocando su retirada cuando sus fuerzas no habrían podido resistir un ataque ni hacer más fuego.

de gloria, suspirado por todos los amantes de la patria"[433].

Tras entrar en Jerez, Riego dispuso sobre la marcha que los granaderos de Asturias se dirigiesen a arrestar al general Sarsfield, "pero S.E. que no tenía la conciencia segura se había fugado la noche anterior". Mientras los soldados descansaban, Riego se dirigió al momento con algunos oficiales y ordenanzas al telégrafo, "y desde allí intimé la rendición a Cádiz con el objeto de alentar a los patriotas de aquella ciudad, como a los míos, que según nuestra situación necesitábamos ya de algunas fanfarronadas para hacerles creer que valíamos más de lo que era real y verdadero". Con esta acción, Riego se mostraba en Jérez de nuevo como un líder audaz y atrevido, puesto que la maniobra podría asustar al gobernador, ignorante de la fuerza que le amenazaba. La conveniencia de la medida no era sólo la posible sorpresa, sino que también permitía conservar psicológicamente la iniciativa, necesaria para mantener alta la moral de los soldados y su lealtad. Mientras esperaba la respuesta del telégrafo de Cádiz, Riego decidió dirigirse al ayuntamiento acompañado de sus oficiales para continuar el reestablecimiento constitucional nombrando alcaldes constitucionales y dando órdenes para que se cantase un Te Deum "en acción de gracias al Todo Poderoso por lo visiblemente que protegía su santa obra, y que hubiese iluminación general". Es evidente que Riego, ante las dificultades de las operaciones propiamente militares continuó desarrollando la actuación política que le distinguía, extendiendo la revolución y nombrando las terceras autoridades constitucionales desde primeros de año, aspecto por el que sería criticado por Alcalá Galiano. También dio órdenes para que la Constitución fuera publicada al día siguiente, cosa que, como veremos, distó mucho de producirse[434].

Mientras las tropas nacionales comían, Riego se vio interrumpido por la llegada de un oficial venido de San Fernando "con un oficio de Quiroga instando que apresurase la marcha porque su

433 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. En un alto en un cortijo Riego volvió a tener un incidente con el general Sánchez Salvador. Se alojó a los prisioneros en el establo del ganado y aquel se quejó amargamente "creyendo que se les había destinado aquel sitio por desprecio a sus personas". Se tomó esa medida por ser muy necesario "que separásemos de la vista de los soldados unas fajas que tanta influencia tenían sobre su espíritu dos días antes". MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 13. El tal Quimbert o Gimbernat era un personaje equívoco. Falsificador de firmas durante el Sexenio Absolutista, se habría presentado en Jerez a Riego junto a algunos compañeros, y le habría seguido en su marcha según el *Romancero de Riego* de Benito Pérez. Alcaide del lazareto de Mahón en 1821, fue conspirador contra el sistema y ocupó altos cargos en la Regencia de Urgel, por lo que fue detenido en 1822 con cartas comprometedoras y se justificó indicando que lo había hecho para denunciar la trama anticonstitucional, delatando a altos personajes implicados, pero no fue oído. Manuel Rafael Pol de Gimbernat, en DBE y GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 917-918.

434 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Riego instituyó el nuevo ayuntamiento constitucional con la mayoría de los componentes de la corporación anterior. Para Alcalá Galiano, el nombramiento de autoridades era "su costumbre de resolver de este modo una de las principales cuestiones pendientes" y su actuación en el telégrafo, "acción de mero aparato teatral y muy conforme al carácter de aquel personaje", aunque no pudo dejar de reconocer que permitió saber a los gaditanos de la existencia de más fuerzas constitucionales además de las de la Isla de León, aspecto de gran importancia puesto que motivaría ese mismo día un nuevo intento por abrir las puertas de la ciudad a los insurrectos, ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 1, p. 512.

gente estaba muy disgustada por no vernos llegar. Nada había contribuido a reanimarlos." Riego se lamentaría de que ni tan siquiera la presencia del comandante Osorio, Valcárcel, el capitán Selva y el teniente Ramón Miró, que habían conducido un destacamento de todos los cuerpos pronunciados como prueba de la decisión de sus fuerzas hubiera servido para calmar su impaciencia. El original de Quiroga señalaba como "absolutamente indispensable" que Riego acelerara el movimiento de sus fuerzas, ordenando que al pasar por el Puerto de Santa María un destacamento ocupara el castillo de Santa Catalina, para el cual enviarían piezas de artillería. Por último, prevenía que, con respecto a los prisioneros del cuartel general, "proceda contra ellos militarmente si algún accidente imprevisto da lugar a ello". Las fuerzas de Riego habían mantenido por precaución a los prisioneros fuera de Jerez, conduciéndolos en un coche que esperaba en el camino del Puerto de Santa María. No parece descabellado suponer que se produjera aquí uno de los primeros desencuentros de Riego con Quiroga, máximo dirigente de la rebelión, que no había dado señales de vida en los primeros días, no había cumplido su misión, y ahora reprochaba su tardanza a las fuerzas que estaban cumpliendo su parte. Poco después de la comunicación de Quiroga, Riego supo que el telégrafo de Cádiz pedía que se le repitiese lo que por la mañana se le había ordenado, lo que se hizo, y al momento se echaron abajo todos los telégrafos por orden del gaditano, bajo pena de muerte a quien obedeciese las órdenes de los pronunciados. Visto que nada obtendrían ya del telégrafo, gracias a unas letras obtenidas del cuartel general de Arcos que ascendían a 7.500 duros, se compraron en Jerez 300 pares de zapatos de los que tan necesitada estaba la columna[435].

Por lo que respecta a las autoridades jerezanas, conocemos bien que el ayuntamiento se mostró reacio en todo momento a colaborar con los pronunciados, como se comprobaría con su actuación desde el momento en que estos abandonaron la villa. Pese a que remitieron diversos oficios ordenando el cumplimiento de lo dispuesto a su paso por la ciudad, particularmente la publicación de la Constitución, la distribución de diversas proclamas y el cobro de impuestos, el ayuntamiento de Jerez no obedeció. La actuación de las autoridades jerezanas ante la llegada de Riego fue inequívoca, levantando un acta reservada a las siete de la mañana del 5 de enero, es decir, una hora antes de que llegaran las fuerzas rebeldes, que habían avisado de su paso en la madrugada. En esa reunión se valoró la orden enviada por Riego de que a su paso por la ciudad se le facilitase un coche, 3.000 raciones de pan, carne y vino y las autoridades no mostraron deseos de colaborar ante lo que calificaron de hecho "gravísimo, inesperado y violento". Sin embargo, no presentaron resistencia por hallarse "sin otro auxilio con que poder resistir, estando la ciudad indefensa, sin

435 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Original de Quiroga citado por ASTUR, *Riego*..., p. 183. Parece que también se negoció calzado que vendría de Sevilla. En el telégrafo de Jérez existía una comunicación en la que el gobernador de Cádiz daba gracias al general Ferraz por las noticias que le había comunicado de los movimientos de los pronunciados, calificándolo Riego de "rasgo patriótico de este General".

socorro alguno militar"; en el momento en que llegasen las tropas reales podrían cooperar de nuevo con el gobierno, al que mostraban fidelidad y lealtad. Antes de la llegada de los rebeldes redactaron un acta capitular reservada que se guardaría en el archivo del ayuntamiento y donde declaraban que se tuviesen por nulos todos los actos realizados desde la llegada de las tropas rebeldes, "como forzados por la coacción, violencia y repentina sorpresa de dichas armas", quedando encargados el corregidor y alcalde de dar la noticia a los cuerpos de ejército leales más próximos. De esta forma, las autoridades no solo intentaron quedar a cubierto de cualquier sospecha de colaboración, sino que también realizaron labores de espionaje y dificultaron las medidas ordenadas. Tras no publicar bandos, proclamas y la Constitución, era evidente que Jerez, "aceptando oficialmente el régimen liberal, proclamaba con las actitudes su total adhesión a la causa absolutista"[436].

Las tropas pronunciadas habían abandonado Jerez a las tres y media de la tarde, tras reunirse con las compañías de cazadores de Asturias y Sevilla, mandadas por Arizmendi, que habían quedado en las afueras del pueblo al cuidado de los prisioneros. Se dirigieron al Puerto de Santa María, según el recuerdo de Riego "en medio de las más entusiastas vivas a nuestra idolatrada Constitución" y llegaron allí al anochecer. Desde el Puerto de Santa María se pasó aviso a Quiroga de que al día siguiente a las cuatro de la tarde continuarían la marcha para llegar a San Fernando. Tras alojar las tropas y asegurar la plaza, las tropas nacionales se dispusieron a descansar de sus fatigas, pero el asturiano despertó a la una y media junto a "mis amados amigos los San Migueles, Arco Agüero, O' Daly, Labra, Montes y Marín que acababan de llegar del castillo de San Sebastián", donde estaban prisioneros desde el 8 de julio de 1819, tras los sucesos del Palmar. Debían su exitosa fuga al capitán de Soria que mandaba la guarnición del castillo, Rafael Montes, "quien tuvo la generosidad de acompañarlos en su fuga y seguir su suerte y la nuestra". La alegría del momento embargaba a Riego viendo libres a sus compañeros y "ya unidos a los que íbamos proclamando la Constitución por toda la tierra se veían convertidos en hombres libremente libres y miembros de una nueva patria"[437].

El azar hacía que en el mismo lugar en que se desbarató la conspiración en junio se reencontrarán ahora los conjurados. Los hermanos San Miguel y Ramón de Labra fueron repuestos en sus empleos, con el mando del batallón de Asturias para los primeros y el de Guías para el segundo. A la par, esta fuga mostraba una evidente línea de fractura entre los conspiradores militares y los civiles de Cádiz. En la noche del 5 había fracasado la posibilidad de tomar la ciudad gracias a la trama civil de revolucionarios. Desde el 1 de enero, Alcalá Galiano había quedado como

436 NÚÑEZ MUÑOZ, "El pronunciamiento de Riego en las actas capitulares jerezanas...", pp. 230-233.

437 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 41-42, indica que gracias al pequeño barco de José Imbrecht pudieron desembarcar en la playa del Puerto de Santa María, desde donde siguieron adelante hasta tropezar con las tropas de Riego.

uno de los máximos encargados de la trama civil del golpe, que debía sublevar la ciudad y abrir las puertas a los rebeldes, pero diversas circunstancia impidieron que la operación se verificase. Según su relato, con la Isla en poder de los pronunciados y conociendo que Riego estaba en Jerez con importantes fuerzas, se aceleraron los preparativos de nuevo. El comandante de la guardia del castillo de San Sebastián debía poner en libertad a los presos a una señal, mientras los conjurados de Cádiz, acompañados de gente armada de la vecindad, abrirían la puerta de la Caleta a su llegada. Adyacente a la citada puerta estaba el presidio correccional, cuyo guardia participaba del plan, y se añadiría al grupo anterior con parte de los presos. Toda esta fuerza debía ocupar la puerta de Tierra y la muralla adyacente, defendida por el batallón de Soria que se uniría a los rebeldes. Pero Alcalá Galiano señalaría cómo José Díez Imbrecht, agregado al plan más tarde, ofreció un pequeño barco para garantizar la retirada a los prisioneros en caso de problemas. Llegada esa noche, los presos no actuaron según el plan convenido y escaparon con el barco. Alcalá Galiano sería tajante al afirmar que las señales se les hicieron según lo convenido, pero que "viendo a mano el bote, prefirieron irse en él, a intentar la entrada en Cádiz", muestra de la desconfianza entre los militares y los conjurados civiles de Cádiz, puesto que los presos pensaban que con ellos poco se podía contar, ya que no habían abierto las puertas de la ciudad el día 3 de enero, y estas ideas "llevan a los de la profesión militar a no fiarse en los paisanos"[438]. Más allá de la posible confianza o no de los militares, era evidente la coexistencia dentro del pronunciamiento de una trama civil y otra militar, y los presos prefirieron unirse a la suya propia.

El mismo día 5 Quiroga había pronunciado en San Fernando dos proclamas que contribuían a aclarar en parte el cariz del pronunciamiento. Una de ellas es la que mencionamos con anterioridad al aludir al texto escrito por Alcalá Galiano para Quiroga en Jerez, el 29 de diciembre de 1819. Estaba dirigida a las tropas, recordando al soldado que estaba destinado a la muerte para intentar una conquista de América ya imposible, mientras sus familias quedaban en la esclavitud "bajo un gobierno arbitrario y tiránico que dispone a su antojo de las vidas, de las haciendas, y de la libertad de los desgraciados españoles". Por ello explicaba a las tropas que "vamos a emplear en beneficio de nosotros mismos y de nuestros hermanos las armas que aseguraron nuestra independencia contra todo el poder de un Bonaparte", señalando que para una empresa "fácil y gloriosa" no habrá soldados españoles que se opongan, puesto que en las filas del Gobierno "hallaréis hermanos vuestros que se os unirán", y aquellos tan viles para luchar serán exterminados como "satélites de la tiranía, indignos del nombre de españoles". Es esta una proclama que no hace referencia al texto

438 El pormenorizado relato del intento de golpe en Cádiz de la noche del 5 de enero, en ALCALÁ GALIANO, *Memorias...,* t. 1, pp. 505-512. Al parecer, el comandante de la guardia del castillo no había encontrado a sus hombres muy dispuestos a seguirle. Otros señalarían que desconocían si Cádiz estaría preparado para recibirlos. El propio Galiano sondeó otras tentativas para sublevar Cádiz, infructuosas, decidiendo finalmente entre el 10 y el 11 su huida, precisamente para acabar reunido a los del grupo militar.

gaditano, pero en la otra proclama del día 5, dirigida a los habitantes de San Fernando, se calificaba al monarca como "el hombre más ingrato", por haber privado a la nación de "sus imprescriptibles derechos que el Congreso nacional le había asegurado en la Carta constitucional". Constitución y guerra colonial aparecen unidas, pues el ejército destinado al "indigno sacrificio de perecer en América, ha proclamado la Constitución y se dirige rápidamente a este punto, decidido a emplear en defensa de los sagrados derechos de sus conciudadanos las armas que se le entregaban para consolidar la opresión". Dado que "la voluntad general por la libertad es bien conocida", esta tenía su reflejo en la principal fuerza armada existente en la Península y solo restaba que la nación "proclamará indudablemente la libertad", como ya lo habían hecho en los pueblos las tropas constitucionales. No quedaban dudas de la decidida apuesta por el texto gaditano; en la proclama del 6 de enero de Arco-Agüero, jefe de estado mayor, advertía que al pronunciarse el ejército por la Constitución de Cádiz "no trata de ningún modo de atentar a los derechos del legítimo Monarca que ella reconoce", y prevenía contra toda acusación de radicalismo anunciando que el ejército no trataba "de hacer innovaciones que la equidad, la justicia y la religión de nuestros padres, no autoricen", recalcando que no era el espíritu de sedición lo que los movía, sino el patriotismo[439].

Las operaciones de los pronunciados se iban conociendo poco a poco en el resto de la monarquía española. Según Mesonero Romanos para el día 5 ya se conocía en Madrid la sublevación del ejército y su proclamación de la Constitución de 1812, noticia que revolvió los ánimos, "calificándola unos de una nueva calaverada, que quedaría muy pronto ahogada en sangre, como las anteriores, […]; al paso que otros disimulaban mal su alegría, porque, atendidas las proporciones del alzamiento actual, prometía feliz suceso". Quizás el aspecto esencial de su testimonio sea el constatar la abundante información con que se contaba sobre el alzamiento, obtenida en "las agitadas reuniones, los comentarios a que todos se entregaban, apoyados en cartas y documentos contradictorios que iban recibiendo". En este sentido, era importante la división generacional que mostrará entre sus amigos, jóvenes (recordemos que Mesonero contaba con 16 años por aquel entonces) y sus padres. Si los de mayor edad pronosticaban el rápido fin del alzamiento, difundiendo las noticias relativas a las derrotas de los sublevados, los más jóvenes "abultaban las noticias que de público corrían, citaban nombres y regimientos insurreccionados, plazas tomadas, triunfos y sucesos engrandecidos por su deseo: y no hay que decir que yo, como muchacho, me adhería con toda mi alma a este modo de ver las cosas y leía con fruición los papeles

439 Las proclamas, en FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 670-671 y 686-687. En la segunda se confirmaba que todo estaba dispuesto para "que tengamos una patria, en que, enlazados por el vínculo fraternal que debe unir a todas las clases, se consiga mejorar la suerte desgraciada a que el despotismo nos tenía condenados". En la proclama del 6 de enero, en p. 694, se mostraban los militares convencidos de que las actuaciones del gobierno por "una fatalidad tan funesta como incomprensible" contribuían a hacer desgraciada a la nación, por que lo que solo el pronunciamiento podía salvarla de la nulidad en que se encuentra.

que ellos traían entre manos". De entre esos papeles, recordaría particularmente algunas composiciones poéticas del momento en honor de los sublevados y sus proclamas.

Por su parte, la embajada francesa, dirigida por el duque de Montmorency, resulta fundamental para conocer el punto de vista oficial de las autoridades a la vez que el control y gestión de la información que realizó, constatando tanto su sorpresa e incapacidad de reacción como sus frecuentes y preocupantes silencios. El embajador señalaba que el Gobierno no recibió confirmación oficial de los sucesos hasta la madrugada del 6, indicando al embajador inglés el 10 que los problemas de Andalucía estaban calmados. Sin embargo, el embajador era tajante: "personne, Monseigneur (je n'en excepte pas le Gouvernement) en connait exactement l'etat des choses"[440].

Mientras, en el teatro de operaciones andaluz, amanecido el 6 de enero, Riego recibía un oficio de Quiroga donde se mostraba de acuerdo en que la tropa no emprendiera la marcha hasta las cuatro de la tarde, aunque expresaba su disconformidad con las operaciones nocturnas "porque ademas de ser muy penosas dan idea se ejecutan con temor el que ninguno debe haber en razón al gran entusiasmo que reina en la tropa y todos los pueblos de la nación Española". Enviaba 20.000 cartuchos y señalaba que esperaba la llegada de los batallones para ir a Cádiz "y no me detiene otra cosa, porque sus puertas estarán prontas para los nobles ciudadanos". Quiroga solicitó que los granaderos y cazadores llegaran en el día, y que Riego trajera todo el dinero posible, recalcando de nuevo que "nada hoy faltaría habiendo bayonetas".

El asturiano no abandonó el Puerto de Santa María sin haber proclamado la Constitución. Primeramente dispuso que toda la división oyese misa a las diez en el campo de la Victoria, oficiada por el capellán de Asturias, Clemente Ortiz, en el que "todos tributábamos las más fervorosas gracias al ser Supremo por su clara y manifiesta protección hacia nuestra santa obra". Tras ello, los pronunciados se dirigieron al ayuntamiento donde Riego nombró alcaldes constitucionales a presencia del pueblo y Miranda les tomó juramento, leyendo públicamente el acta y "se oyeron repetir mil vivas a nuestra idolatrada carta por nuestros soldados a los cuales se mezclaron algunos de los habitantes del pueblo". A las cuatro de la tarde, según lo acordado, se encaminó la división hacia San Fernando, aunque la notable lluvia obligó a pasar la noche a la mayor parte de la división en Puerto Real, a donde llegaron tras haber oscurecido. Impaciente ya por verificar la unión, pese a lo intempestivo de la noche, marchó hacia Cádiz con parte de la división, su estado mayor y los

440 DE MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*..., t. 1, pp. 200-201. El joven había observado en el entierro de su padre "cierta preocupación extraña, ciertos *apartes* misteriosos, que se referían a algún objeto exterior e importantísimo que a todos ocupaba: observaba ademanes y conversaciones agitadas y en diversos sentidos: veía leer sigilosamente cartas e impresos; decirse al odio misteriosas confianzas, y referirse, en fin, todos a algún suceso extraordinario, que apenas podía yo llegar a sospechar". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705,11/01/1820, ff. 28-30.

prisioneros. Allí se encontró con Quiroga "al que había hablado solamente otra vez", que estaba alojado en el Puente Suazo, hospedándose Riego en una posada de San Fernando para descansar[441].

Volviendo a la columna que entraba en esa intempestiva noche del 6 en San Fernando, tras saludar a Quiroga y entregarle los prisioneros, quedaron frente a frente por primera vez los artífices principales del pronunciamiento militar. De esta primera entrevista entre ambos poco conocemos, aunque como acabamos de ver, Riego la recuerda con cordialidad. En la misma línea, Brotons señalaría que el asturiano aprobó la conducta de su comandante en jefe, entendiendo las tardanzas y retrasos de las fuerzas de Quiroga, entre la alegría propia del encuentro de los dos pronunciados. Alcalá Galiano, que no estaba presente, calificaría la actitud de Riego a su entrada a la Isla de forma muy diferente: "ufano de su triunfo, pesaroso de verle puesto en peligro por la resistencia de Cádiz, desdeñando a Quiroga, trayendo consigo tropas que le admiraban y querían, y nada dispuesto a obedecer al que en secretos conciliábulos había sido elegido general de la proyectada empresa". El asturiano, que había coronado con el éxito todas las empresas que se había propuesto en aquellos días, "tenía en poco al que había traspasado la línea del puente de Zuazo y no pasado de aquí, no contándosele como mérito la dificultosa felicidad de su primer hecho y si el malogramiento de la parte comparativamente fácil que le quedaba que hacer para llevar su obra a próspero remate". Resulta capital la percepción de Galiano de que, además del diferente éxito en las acciones, existía una gran diferencia entre las imágenes de ambos, puesto que "en Riego celebraban todos al hombre más que a sus secuaces, y el mérito de la entrada en la isla de León estaba reputado anónimo, esto es, era de todos y de ninguno, pues nadie le achacaba a Quiroga, lo cual no dejaba de ser injusto".

Ante la actitud de Riego, añadiría que "imposible es decir lo que habría ocurrido" de no haber sido por la mediación de Arco-Agüero, que "gozaba de grande autoridad" y Evaristo San Miguel, que "compusieron las cosas". Alcalá Galiano apuntaba que Arco-Agüero era neutral, "siendo hombre de ingenio y alguna instrucción", frente a un San Miguel muy instruido, pero parcial de Riego. Aquí probará Alcalá Galiano su desconocimiento de la trama militar de forma manifiesta, pues dirá que en ese acuerdo y composición de las cosas se decidió proclamar en San Fernando la Constitución, no porque hubiese sido "el intento primero de los conjurados atarse las manos con la adopción de esta ley o aparecer resueltos a dictársela a la nación y al trono", sino por razones tácticas. En primer lugar, por "haberla puesto Riego por lema en su levantada bandera", y en

441 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...*, p. 14. Astur reconstruirá una exclamación de Riego a las puertas de San Fernando, recordando cómo el poder de Napoleón se estrelló ante sus muros, mientras los españoles salvaron la patria y libraron de su prisión a la dinastía reinante, entre críticas al ingrato Fernando VII, véase ASTUR, *Riego*..., pp. 185-187. También refiere el oficio de Quiroga, que pensaba que "no conviene deshacerse de ninguno de los presos", pensando en su posible uso como moneda de canje, dado el fracaso ante Cádiz.

segundo término, por la proximidad a Cádiz, para la cual una sublevación militar sin objetivo aparente sería temible y únicamente destinada a impedir el embarque, mientras que con la Constitución, "objeto de su pasión ciega" esperaban se sumase al pronunciamiento. A la vez se imprimió y publicó la proclama de Quiroga a las tropas, escrita por Alcalá Galiano en Jerez, "y cuyo contenido disonaba de la situación presente". Por otra parte, parece ser que en esta junta el único civil que conservó notable influencia fue Mendizábal, que había acompañado a Riego desde su encuentro en Arcos y se encargó de organizar los suministros de San Fernando poniéndose en contacto con Gibraltar[442].

La misma línea continuó Fernández Martín, para quien el testimonio de Alcalá Galiano y los silencios de Miranda y San Miguel probarían que además de las quejas personales, el debate principal "debió versar sobre el hecho de haber puesto Riego en su bandera, y de haber proclamado en todos los pueblos por donde había pasado, desde Las Cabezas hasta el Puerto de Santa María, la Constitución de 1812; contrastando aquella conducta con la observada por Quiroga", que dueño de la Isla desde el día 3 no había proclamado el texto gaditano. Señalará incluso que Arco Agüero, encargado de mediar entre ambos, no era partidario de proclamar la Constitución, como declaró en una carta dirigida el 22 de enero al general Freire, contestando a una proclama de este, limitando el objeto del pronunciamiento a que el gobierno "adoptara la monarquía moderada y representativa que hacía la felicidad de otros países", mencionando a Francia, y a que "reuniera el Rey y se rodeara de los representantes de los pueblos"[443]. Esta tardanza de Quiroga en proclamar la Constitución de 1812 (salvo que, acorde con su falta de iniciativa en el pronunciamiento estuviese esperando la reunión con el resto de pronunciados) y la referencia de Arco-Agüero parecen apuntar a que parte de los oficiales represaliados en julio de 1819 podrían haber moderado sus veleidades liberales, conformándose con otro texto constitucional, pero no parece que su actitud fuera mayoritaria entre los miembros conjurados del ejército expedicionario.

Creemos haber expuesto ya suficientes pruebas para demostrar lo erróneo de buena parte de las afirmaciones basadas en el juicio de Alcalá Galiano por su profundo desconocimiento de la trama militar. En cualquier caso, el triunfo final de la idea constitucional fue total entre los sublevados,

442 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 1-2 y t. 1, p. 496. Señalaba que cuando Riego esperaba recibir noticias en Arcos, las que llegaban eran solo medianamente satisfactorias y "estimándolas él en su impaciencia y su desprecio de los méritos ajenos, más por lo que les faltaba para ser completas glorias y felicidades que por las indudables y grandísimas ventajas que resultaba haberse conseguido". También plantea que "del batallón de Sevilla y de sus comandantes Muñiz y Osorio se dijo poco, al paso que desde luego subieron a las nubes los nombres del de Asturias y de Riego". Buena prueba de la complejidad de Alcalá Galiano como fuente, es que hay diferencias entre las versiones citadas en esta obra si las comparamos con los *Recuerdos de un anciano*... BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 44. El papel de Mendizábal, en JANKE, *Mendizábal*..., pp. 19-20.

443 FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 692-693. La carta apareció en la *Gaceta Patriótica* en su segundo número, correspondiente al 28 de enero. Este autor sigue la versión de Alcalá Galiano y afirma que el acuerdo fue el de publicar solemnemente la Constitución el 8 en San Fernando, al mismo tiempo que fue impresa, publicada y leída a las tropas la primera proclama de Quiroga, sin introducir modificaciones.

máxime si tenemos en cuenta la memoria enviada por Quiroga a Fernando VII el 7 de enero, que parece un claro producto del resultado final de la primera entrevista. Su importancia viene dada por la exigencia al monarca del restablecimiento de la Constitución de Cádiz. Quiroga hablaba en nombre del ejército español, que le había restituido al trono, recordando cómo a su abrigo la nación por medio de sus representantes "sancionó su código de leyes que debían fijar para siempre su feliz destino", y como el monarca "derribó este monumento de sabiduría y llamó atentado lo que era expresión de los derechos más legítimos". Tras glosar los pronunciamientos de los seis años anteriores, confirmaba que si el monarca "ha sido" objeto de general adoración "no lo es, ni el sistema de Gobierno que ha adoptado, ni los personajes que lo rodean". El Ejército de Ultramar había alzado la voz con la idea de completar su empresa: "resucitar la Constitución de España, he aquí su objeto: decidir que es la Nación legítimamente representada quien tiene sólo el derecho de darse las leyes a sí misma". Las luces de Europa no permiten "que las naciones sean gobernadas como posesiones absolutas de los Reyes", demandando el gobierno representativo y recordando que "los Reyes son de las naciones: los Reyes son Reyes porque así lo quieren las naciones". Finalizaba señalando que estos deseos también eran los de la nación, que, vencido el temor, prorrumpía en aclamaciones al ver promulgado "su código, que no debía haberlo sido más que una vez"[444].

Desde el momento en que se produjo la reunión de ambos grupos de tropas pronunciadas en San Fernando se hizo muy visible la potencia de la imagen de Riego. Este, por su parte, mostró una actividad incesante y una comprensión de las expectativas del soldado raso notable. El 7 de enero, cuando entraba en San Fernando el resto de la división en pequeños destacamentos, produciéndose así la icónica unión de los cuerpos sublevados, el asturiano salió a recibir y alentar a las tropas según iban entrando. Rabadán recordaría en su carta a Miguel cómo los soldados experimentaban ya gran entusiasmo por su figura, confiando en el éxito si eran dirigidos por él, pues "es imponderable el prestigio que tenía su hermano al poco tiempo de haber llegado a la Isla, sin que él lo procurase ni lo supiese"[445]. Sus acciones le habían granjeado una imagen de gran fortaleza y como ya hemos visto decir a Alcalá Galiano, a ello se unía que en Riego se celebraba al hombre más que al colectivo, para sorpresa del propio loado.

Sin embargo, la alegría por la unificación de las fuerzas nacionales no podía hacer obviar los inconvenientes manifiestos a que estas hacían frente. El primero de ellos era que tras una semana de alzamiento no se había conseguido ninguno de los objetivos esenciales: ni se había tomado Cádiz ni la mayor parte del ejército se había sublevado. El resto de cuerpos, separados a distancia unos de otros por la epidemia, se habían mantenido fieles al Gobierno, ocupando en la provincia de Sevilla

444 FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 696-698.
445 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 56 para la cuarta carta de José Rabadán.

los puntos designados por el mariscal de Campo Juan de la Cruz Mourgeon, en quien había recaído por antigüedad el mando del ejército. Tampoco el absolutismo podía confiar plenamente en esas tropas, pues recordaba Santillán que "ninguno de los demás cuerpos de que se componía el ejército expedicionario dejaba de encerrar más o menos elementos de sublevación", y en algunos tres cuartas partes de los oficiales eran conjurados, pero la tropa creyó alejado el embarque que era el "único sentimiento que por entonces podía arrastrar al soldado a la desobediencia al Gobierno". A consecuencia del fracaso en sumar al resto de fuerzas, se produjo otro hecho dramático, como fue la galopante deserción experimentada por los pronunciados, puesto que a medida que fueron llegando los rezagados de las fuerzas de Riego a San Fernando se pudo comprobar que de nada habían servido las medidas con respecto al batallón de Guías, porque a lo largo de la marcha se produjo una gran deserción, especialmente de ese cuerpo. Según Santillán, en la marcha desde Arcos hasta Jerez, escasamente le habrían quedado 100 hombres de los 1.200 de que se componía el batallón de Guías, y del de Aragón también se habían separado las dos terceras partes de su fuerza. Sólo Asturias y Sevilla seguían firmes, por lo que la fuerza con la que había entrado en la Isla no pasaba de 1.700 hombres y ni un soldado de caballería[446].

Para Riego, esa "deserción considerable, especialmente por parte de los Guías" se explicaba no solo por los adversos factores climatológicos, sino también por "la poca actividad y disgusto de algunos oficiales". Otras deserciones, sin embargo, fueron más importantes por su valor simbólico y por lo que representaban. Fue el caso de Manuel Riesgo, primer ayudante del 2º batallón de Asturias y que había estado muy cerca de Riego en acciones como la sorpresa del cuartel general, o la del capellán Clemente Ortiz, quienes desertaron antes de llegar a la Isla. Otro oficial que mandaba una escolta con algunos oficiales detenidos de Sevilla y Guías se fugó con sus soldados y presos. Se produjeron incluso deserciones en el estado mayor y según recordaba Riego "no era extraño tanta defección considerando la triste perspectiva que teníamos a la vista: reducidos a un corto número de decididos y perdidas las esperanzas de conseguir nuestra entrada en Cádiz"[447]. Si podemos relacionar las expectativas del pronunciamiento con las deserciones, es claro que en este momento no se encontraba en su mejor momento.

En San Fernando, tras la reorganización de fuerzas efectuada el día 7 de enero, se conocía con certeza los efectivos con que contaban los pronunciados. Siete batallones, que eran Asturias, Sevilla, España, Corona, segundo de Aragón, Guías y el del Depósito estaban bajo control rebelde, aunque como hemos visto, Aragón y Guías habían experimentado deserciones masivas, mientras

446 SANTILLÁN, *Memorias...,* pp. 99 y 101-102.

447 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Clemente Ortiz sería posteriormente orador en la patriótica de Sevilla, según DBE, por lo que quizás no desertó sino que quedó cortado del resto de tropas o reconvirtió lo sucedido una vez que los pronunciados triunfaron.

que el de Depósito no gozaba de la confianza de los sublevados. Por ello, el 8 de enero se produjeron los pertinentes nombramientos en las fuerzas nacionales, convenidos en la reunión que tuvo lugar en la noche del 7 en el alojamiento de Quiroga. Antonio Quiroga, general en jefe del ejército Nacional; Felipe Arco Agüero, jefe del estado mayor general; Evaristo San Miguel, segundo jefe de estado mayor; Rafael del Riego, comandante general de las tropas de la Isla, que formaban la 1ª División; Fernando Miranda de Grao, jefe de estado mayor de la 1ª División, compuesta de siete Batallones en dos brigadas. De esta forma, a Riego se le confirmaba en el puesto a que había accedido el día 3 de enero por la elección de su tropa. Según Alcalá Galiano, a Riego se le llamaba comúnmente general, aunque no se puso otra divisa que la de comandante del batallón y Quiroga tampoco utilizó más que los tres galones de coronel que tenía con anterioridad al levantamiento[448].

Dilucidada ya públicamente la orientación netamente constitucional del pronunciamiento, el 8 de enero por la tarde, según lo convenido, se publicó la Constitución en San Fernando, cantando un *Te Deum* al que asistió tanto el pueblo como el Ejército. Con el concurso de las compañías de granaderos de Asturias se colocó la lápida de la Constitución y según Riego, "concurrieron infinitos habitantes de la memorable San Fernando como igualmente muchos soldados y oficiales y en el semblante de todos se veía pintado el placer que sentían sus almas con una obra tan portentosa de la que tantas felicidades se prometían". En palabras de Rabadán, los habitantes llenos de gozo abrazaban a los soldados y el caudillo liberal "transportado de placer admiraba los extremos del gozo popular; yo le vi entonces por primera vez humedecidos sus ojos a la vista de aquel entusiasmo encantador"[449]. Reunidas las tropas pronunciadas y proclamada la Constitución en diversas localidades, quedaba la parte más difícil del pronunciamiento: conseguir la extensión al resto de la monarquía de esas expresiones de apoyo al texto gaditano y sus defensores.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

VII. La reunión de los rebeldes en la Isla. De proclamas y escaramuzas

Tras la reunión de las fuerzas pronunciadas y las celebraciones por la proclamación de la Constitución, el ejército autocalificado de nacional por su carácter constitucional y su apelación constante a la nación, bien situado en la Isla, esperaba la posibilidad propicia para tomar Cádiz y

448 ALCALÁ GALIANO, *Memorias…,* t. 2, p. 2. La primera brigada constaba de los batallones de Corona, Asturias, Guías y Veteranos Nacionales. La segunda, de Sevilla, Aragón y España. Santos San Miguel fue nombrado comandante de la primera brigada, Manuel Bustillos, subjefe de estado mayor; Jerónimo del Valle, comandante de la segunda brigada, Andrés Bazán, subjefe de estado mayor.

449 AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 1, Borrador de una relación inconclusa sobre el alzamiento y revolución de 1820 escrita por Riego en 1821. Incluye los nombramientos del día 8, incluso los nombres de los comandantes de cada uno de los siete batallones, entre los que destacan Santos San Miguel como primer comandante de Asturias, Francisco Osorio como segundo comandante de Sevilla, José Rodríguez Vera como primer comandante de la Corona, Lorenzo García como primer comandante de Aragón y Ramón Labra y Roque Arizmendi en el de Guías. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña…*, l. 2, p. 57, cuarta carta de José Rabadán.

conseguir con ello un golpe de efecto que inclinara la balanza antes de que las fuerzas absolutistas pudieran organizarse. Sin embargo, la maquinaria absolutista estaba reaccionando y como hemos visto, en Cádiz, el general Campana había conseguido garantías defensivas organizando a la guardia urbana y formando un batallón con las partidas sueltas existentes en la ciudad denominado Leales de Fernando VII. El cuerpo de marina también se les unió, y el batallón de Soria, cuyos soldados apoyaban el pronunciamiento, no contaba con el concurso de la oficialidad. Juan O'Donojú nombraba entre el 6 y el 10 de enero a Freire como general en jefe del ejército expedicionario de Ultramar y capitán general interino de Andalucía, quien con la brigada de carabineros reales de la que era primer comandante, estaba en Sevilla. Este organizó el ejército en cuatro divisiones de infantería, dirigidas por Juan de la Cruz Murgeon, José Aymerich, José O'Donnell, comandante general del campo de San Roque, y la cuarta y última, destinada a Cádiz, la del mariscal de campo Campana. La caballería del Ejército de Ultramar, junto con los carabineros reales, formó una división al mando de Ladrón de Guevara, pero habitualmente estuvo separada la primera, al mando del brigadier Pedro Ramírez. Por úlitmo, el general Ferraz fue nombrado jefe del estado mayor del ejército[450].

El 9 de enero, un día después de la proclamación de la Constitución en San Fernando se conocía una de las primeras proclamas absolutistas desde el cuartel general de Alcalá de los Gazules. José O'Donnell llamaba al orden a los soldados seducidos "por un puñado de facciosos", conminándoles a meditar sobre las consecuencias que tendría su desobediencia al monarca "por quien habéis peleado con tanto valor, y con tan feliz éxito". Recordaba convenientemente que la mayor parte del ejército no se había desviado de la fidelidad al monarca y dado que sus tropas no querrían verse en la obligación de verter sangre, concedía la posibilidad de alcanzar el perdón "que siempre sale con facilidad y complacencia del corazón generoso de un rey magnánimo y bueno a quien ofendéis sin embargo tan ingratamente". O'Donnell se ofrecía a interceder por los oficiales y soldados que no fueran de los promotores del complot y se presentasen inmediatamente a sus tropas, donde serían recibidos como "arrepentidos que huyen de la seducción y el engaño"[451]. Así pues, se establecían unos días de clemencia y se instaba a aprovecharlos en un intento de desactivar la rebelión mediante la deserción de las tropas.

El mismo día Quiroga se dirigía a los militares españoles en otra proclama netamente constitucional. Tras recordar la guerra de Independencia y el ejemplo que allí dio el ejército, señalaba que la nación quiso afianzar su felicidad con "una Constitución, que es un modelo de equidad, de justicia y de sabiduría" y que ellos juraron guardar y defender. Entonces recordaba "la

450 SANTILLÁN, *Memorias*..., pp 102-104.
451 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 14-15. Estas proclamas se encontraban frecuentemente en la Isla.

debilidad y falta de tesón" que tuvieron los militares cuando se derribó la Constitución y como los hijos de la Patria "nos convertimos en propiedad de un sólo hombre" e instrumentos de opresión. Se preguntaba entonces Quiroga si no bastaban "seis años de humillación y de amargura" para incitarles a la lucha, puesto que, en referencia a la patria, "¿cómo se atreverá a manifestar los sentimientos que tanto la distinguen, si la sofocan nuestras bayonetas?". Los pronunciados, "cansados de esclavizar a la nación levantamos el grito de su libertad" e invitaban a unirse a ellos, haciendo referencia a los hombres "pérfidos o estúpidos" que "os intimidan con discursos que reprueban la razón y las luces de este siglo". Tras instar a la nación a no ser gobernada por más tiempo por "tan infame arbitrariedad y despotismo" la llamaba a unirse a la causa de la patria sostenida por los militares, con objeto de ver "restablecida la Constitución, que es el objeto de todos sus anhelos". En todo caso, no sólo a las proclamas laicas de los militares realistas tuvieron que enfrentarse los pronunciados. El mismo día 9 el obispo de Cádiz, Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos publicó una pastoral expresamente dirigida contra los sublevados, a los que calificaba de "enemigos del orden público" movidos por la "perversa intención de sustraernos de la obediencia que hemos jurado". Tomaba la pluma contra las promesas de los sublevados, que había leído en algunas proclamas que temía podían seducir a los incautos. Los pronunciados eran calificados, o bien de delincuentes perseguidos por el Gobierno o de ambiciosos sedientos de honores y riquezas, y una de las argumentaciones principales se dirigía a desmontar el supuesto respeto a la religión que mostraban los rebeldes, puesto que "la religión no ha autorizado ni autorizará jamás las rebeliones", ya que "toda potestad viene de Dios, y que quien a ella resistiere, resiste al mismo Dios que la ha constituido". Por ello, el obispo les llamaba a pedir a Dios "que extirpe de entre nosotros esta semilla de rebelión, que el enemigo esparció, y retoña de cuando en cuando en nuestro suelo", uniendo a los pronunciados a los reformadores culpables de los crímenes de pasadas épocas, en un claro recuerdo a los traumas de la revolución francesa[452].

Unos días después los pronunciados responderían a la pastoral, reduciendo el asunto a la cuestión de si debían ser gobernadas las naciones por "reyes absolutos y arbitrarios, sin más ley que su capricho o las pasiones del momento" o por monarcas "que gobiernen según las que establezca el pueblo legítimamente representado por un cuerpo respetable". Aunque el obispo apostara por el sistema de la servidumbre, "no son estos los principios de la parte sana de la Europa. La razón y la

452 La proclama de Quiroga dada en San Fernando el 9 de enero de 1820 y la pastoral del obispo de Cádiz en 9 de enero, citadas en FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 701-708. La proclama del obispo evidenciaba las ideas de trono y altar, pues diría que "debemos obedecer a los príncipes aunque sean díscolos" y sufrir de ellos todos los malos tratamientos "hasta la muerte misma", recordando como Jesús en sus últimos momentos quiso despejar la calumnia del delito de insurrección o la actuación de los primeros cristianos, que obedecían a los soberanos que les perseguían. Se incluyen diversos ejemplos que demuestra la fidelidad de los cristianos para con las autoridades. El papel eclesiástico durante el pronunciamiento, en CEPEDA GÓMEZ, "La Iglesia de Andalucía ante el pronunciamiento de 1820...", pp. 195-218.

experiencia reprueban los reyes absolutos". En caso de conflicto entre la nación y el monarca "el juramento que recibió el primero liga solamente para con la ultima", por lo que los militares españoles que juraron defender la Constitución y fueron perjuros cuando dejaron que cayera en 1814, no lo eran ahora al levantar el grito para restituirla. Fruto de las críticas en materia religiosa, se veían obligados a precisar que en esa cuestión "no quieren por ningún respecto que se innove", señalando eso sí, a tenor de los extractos de los libros santos, que "no se encontrará un pasaje que autorice el poder ilimitado de los príncipes", al igual que por los mismos, los asuntos políticos eran ajenos a los pastores de las almas, y la violación de esa máxima había generado grandes problemas a los estados y la propia Iglesia[453].

En este estado de *drôle de guerre* se encontraba el conflicto, con las fuerzas de un bando y otro aparentemente definidas, cuando se produjo un nuevo movimiento de tropas que renovó las esperanzas de los pronunciados. El segundo batallón de Canarias mandado por el comandante Bermudo y el escuadrón y brigada de artillería dirigida por su comandante Miguel López Baños proclamaron la Constitución. Dado que ningún otro cuerpo se les unió, se pusieron en marcha para la Isla con gran precipitación desde Fuentes y Osuna. El día 9 por la noche se recibió aviso en la Isla de su llegada y Riego salió a defender la entrada de estas fuerzas el día 10 al amanecer al mando de una columna de tropas[454].

Conocemos los sucesos a través de la óptica de la caballería realista que la persiguió, el regimiento de caballería del Rey 1º de Ligeros, fuerza encargada de observar y hostilizar desde el día 6 de enero al batallón de Canarias y la artillería en su marcha. Estas fuerzas destinadas a su persecución llegaron la tarde del 7 a Bornos, a la vez que la columna rebelde, pero sin atacarla. Al día siguiente la persiguió a distancia y en Arcos entró en contacto con ella, probando la escasa combatividad de las tropas absolutistas en estos primeros días, pues "se reconocieron sus centinelas por entre unos olivos inmediatos, y sin decirles nada ni ser visto se retiró a poco más de un cuarto de legua". Parece cierto, como afirmaban en 1820, que en todo momento se intentó evitar hostilizar al batallón de Canarias, que desgastado por las fuertes lluvias y las marchas forzosas, llegó finalmente a Puerto Real muy disminuido por la dispersión de buena parte de sus fuerzas "que iba en todas direcciones diciendo por necesidad o sin ella que se pasaban". El oficial advierte que si el día 9 lo hubieran deseado, les habría sobrado tiempo para interponerse a los rezagados de la

453 La proclama de Quiroga del 14 de enero, supuestamente escrita por Alcalá Galiano, en FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, pp. 709-711. El texto muestra el intento de explicar de forma sencilla para las clases populares la equivocación del obispo, indicando que "decir que una cosa es mala, porque la prohíbe el príncipe absoluto, es engañar: decir que los que desean la felicidad de un país son criminales porque se oponen a lo que se llama las regalías del Monarca, es engañar; decir que los militares que se alzan para restituir a la Nación su buen gobierno son perjuros, es no tener ideas del juramento civil y de su objeto".

454 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 50-51.

columna, llegando hasta el punto de afirmar que "no es exagerada la proposición de que a estos Gefes se debe la unión en la Isla de los que la verificaron"[455].

Nadie en San Fernando dejó de conocer que ante el aviso el 9 por la noche de la llegada de estas fuerzas amigas Riego no dudó en ofrecerse para proteger su entrada. El 10 de madrugada salía de San Fernando por orden de Quiroga al mando de una columna de 1.200 hombres compuesta por el batallón de la Corona y varias compañías de Asturias, Sevilla y Aragón con el objetivo de proteger la entrada de aquellas fuerzas que venían a unirse a los pronunciados. Gracias a la protección brindada por la columna mandada por Riego las mencionadas fuerzas entraron en la Isla sin más novedad, más allá de la dispersión ya conocida. Santillán apunta que solo entraron unos 100 hombres de Canarias con 80 artilleros montados, pero resultaron un refuerzo esencial puesto que permitieron servir las baterías artilleras de la Isla. Además, como indicaba Alcalá Galiano, este refuerzo fue importante por ser una oficialidad muy comprometida con la conjuración, compuesta mayoritariamente por masones. Además de operar la artillería, realizó funciones de caballería al contar con artillería ligera a caballo y no fue menos importante el golpe de efecto propagandístico, pues el espíritu de unión del arma de artillería y las circunstancias facilitaron que se pensara que todos los artilleros estaban con los pronunciados, "circunstancia que contribuyó poderosamente a que corriendo el tiempo se enarbolase el pendón constitucional en otros lugares de España"[456].

Tras partir de San Fernando el 10 de madrugada, la columna de Riego hizo alto en Puerto Real para descansar, y marchó con dirección al Puerto de Santa María, donde las fuerzas de caballería enemiga allí posicionadas huyeron, evitando el combate y siendo perseguidas. En esa acción se distinguió Carlos Rabadán, al mando de una guerrilla de 15 hombres, con las que intentó parlamentar con fuerzas de caballería realista, a las que aseguró que el general Riego "iba brindando a todos con la paz y libertad". Posteriormente sería Riego el que intentara parlamentar con las fuerzas enemigas, destacando ante sus soldados la debilidad del enemigo, que se retiraban constantemente a la vista de sus fuerzas. Pero se expuso más de lo conveniente, avanzando solo para inspirar confianza, de forma que tuvo que ser protegido por sus hombres, ahuyentando a los enemigos. Este lance motivó el juicio de Carlos Rabadán acerca de la personalidad del asturiano,

455 *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., pp. 3-6. Es este un texto de interpretación dudosa, pues escrito en 1820, pretendía justificar la actuación de aquel cuerpo durante el pronunciamiento y parece fue escrito como respuesta a diversas acusaciones, pero acaso pudiera mostrar la pluralidad de sentimientos existentes dentro de las fuerzas fieles al absolutismo. Según el manifiesto, el cuerpo de oficiales era amante del Rey, pero también de su patria, "así es que la mayor parte conocía la necesidad del sistema felizmente resucitado, y harto anhelado por la voluntad general". Vieron el alzamiento con gran sorpresa, puesto que con ellos no se había contado y el 2 de enero en una reunión de oficiales, convinieron no tomar ningún partido para "hacérsenos respetables según conviniese el bien general", descripción más que evidente de la actitud contemporizadora que tomaron, y que les llevará a glosar como mérito y participación en el pronunciamiento el no haber hostilizado en exceso a las fuerzas pronunciadas o haber indicado al general Ferraz "que no debía esperar que los Dragones esgrimieran los sables contra sus hermanos".

456 SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 101. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 3-4.

señalando que por "su alma pura, en la que nunca entró la sospecha y su corazón heroico que jamás conoció el miedo, eran los únicos guías que le conducían, tentó aún atraerse a los enemigos". Tras este lance, la columna entró por fin al Puerto de Santa María, entre los vítores del pueblo que salió a recibirla con vivas "al valiente Riego y nuestros libertadores". El pueblo abrazaba a Riego, quien sacó varias proclamas, las repartió y dio un discurso, que la gente escuchó con atención, en el que destacaba como sus soldados se habían enfrentado "contra las tropas del opresor" y estas habían huido, pese a ser superiores en número porque "la sola vista del hombre libre abate y amedrenta a los esclavos que quieren serlo por oprimir a los demás". Por ello animaba al pueblo a despertar de su letargo: "empuñad las armas y defended vuestros hogares, esgrimiéndolas contra el despotismo que los saquea", puesto que "si hay déspotas, es porque encuentran imbéciles que dominar", recordando que formaban parte de un pueblo antiguo y soberano que se había dictado sus leyes y nombrado a sus reyes, por lo que no podían permitir que "un mortal, cuyos antecesores fueron sentados en el trono por vuestros padres, traspasando los límites que le marcaron y favorecido de las tinieblas que ofuscan vuestra razón, se haya erigido en rey absoluto y os domine..."[457].

El testimonio de Rabadán sería suscrito por Miranda, quien señalaba cómo los habitantes del Puerto de Santa María, al ver la acometida de las tropas liberales sobre las absolutistas aclamaron a los nacionales. Al entrar en la población "una multitud de paisanos seguía a Riego por todas partes, arrebatándose unos a otros las proclamas que iba distribuyendo" y sus discursos eran escuchados con entusiasmo. El mito ya había nacido para sus soldados, como hemos comprobado, y comenzaba a nacer para los habitantes de Andalucía, que pronto comenzaron a oír todo tipo de referencias acerca del comandante de los rebeldes y sus fuerzas. El suceso de armas del Puerto de Santa María también fue valorado por el 1º de Ligeros, el otro contendiente del día, señalando que se replegaron con pasividad calculada, relacionada quizás con las conversaciones que se tuvieron entre los miembros del batallón, pues varios oficiales tuvieron contactos con los de la Isla, concibiendo la idea de apoyarlos[458].

457 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 58-61, cuarta carta de José Rabadán, también en ASTUR, *Riego*..., p. 194, con diferencias de vocabulario y expresión. José Navarro y Carlos Rabadán se dirigían como parlamentarios pero fueron atacados y Navarro, al negarse a pasarse al enemigo fue herido al grito de que "todos morirían por el Rey". Navarro fue premiado tanto por Rabadán como por Riego, que le gratificó y ascendió a sargento segundo, destacando su comportamiento, "prefiriendo la muerte honrosa a la indigna propuesta de abandonar nuestras filas y pasarse a los esclavos". Santillán, que estaba en el Puerto de Santa María, aunque equivoca la fecha de salida de la columna de la Isla al citar que fue el día 11, ofrece una narración diferente. Un sargento de los cazadores, "sin armas y a todo correr", se dirigía hacia ellos. Mientras parlamentaban y aquel decía que no querían hostilizarlos, dirá Santillán que los sublevados hicieron fuego. Cuando se informó posteriormente supo que los pronunciados "al ver que mis soldados rodearon por pura curiosidad a su parlamentario, creyeron que se atropellaba este sin respeto a su actitud pacífica". SANTILLÁN, *Memorias*..., p. 102.

458 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., p. 15. *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., pp. 6-7. El cuerpo deseaba apoyar a los de la Isla, pero también quería contar con el apoyo del coronel, por lo que la unidad seguía esperando supuestamente la oportunidad para consumar el cambio de bando.

Las fuerzas de Riego, tras la proclama en el Puerto de Santa María, dieron un descanso a la tropa y se retiraron por Puerto Real, donde permanecieron dos días. José Rabadán llevó a Riego el día 11 varios pliegos de Quiroga y una gran cantidad de proclamas con las que los rebeldes pretendían extender sus apoyos. Riego, con una buena dosis de estrategia, le indicó que esas proclamas las enviaría a los enemigos por medio de un oficial que les seguía con disgusto, dándole la comisión de entregar un pliego en Sevilla al general Freire e ir repartiendo las proclamas por el camino. Con ello Riego se evitaría que convenciera a alguno de sus soldados "y en su incertidumbre de si ganásemos o no, prestará este servicio por lo que pueda suceder". Era consciente de que entre los rebeldes podría encontrar a gente que "queriendo sacar partido de todo y no decidiéndose por nada" podrían llevar a cabo este tipo de comisiones porque servirían a la vez al amigo y al enemigo en busca de su propio provecho, y en el peor de los casos, los rebeldes ganarían el deshacerse de un oficial perjudicial[459]. Durante la estancia en Puerto Real, entre el 11 y el 12 de enero, Alcalá Galiano, disfrazado de marino mercante francés llegó a contactar con los pronunciados, informando sobre la situación de Cádiz. Alcalá Galiano recordaría que "varios de los oficiales que rodeaban a Riego se manifestaron llenos de indignación contra los que no les habíamos abierto las puertas de Cádiz, clamando que los habíamos engañado y perdido. Llegaron a destemplarse tanto, que Riego hubo de mediar, imponiéndoles silencio". A partir de este momento, Alcalá Galiano abandonó su trabajo como conspirador y pasó a trabajar fundamentalmente con la pluma. Junto con Evaristo San Miguel se encargó de la redacción de la *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional* que quedaría a su cargo tras la salida del segundo en la columna móvil. Esta publicación, periódico que conjugaba un carácter militar y civil y que no dejó de ser una institucionalización periodística de la "guerra literaria" que en sus propias palabras se estaba haciendo, mostró que en las noticias y proclamas Alcalá Galiano utilizó con profusión "el arma psicológica de la media verdad y el bulo", particularmente en lo referido a la columna móvil[460].

El día 12 se publicó la Constitución en Puerto Real y aquella noche Quiroga daba órdenes para que la columna se dirigiera a Medina Sidonia y Alcalá, donde estaba el comandante general del Campo de San Roque, José O'Donnell con algunas fuerzas difundiendo proclamas contra el ejército

459 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 61-62, cuarta carta de José Rabadán. Según Brotons, seguido por Astur, la Constitución se proclamaría en Puerto Real el día 11 y Riego saldría con su división hacia Medina el día 12. La lluvia torrencial acaecería el día 13 y a las doce de la noche del 13 mandaría a Valcárcel a intentar atraerse los cuerpos. Sin embargo, en la mañana del 14 no pudo dirigirse hacia la Isla, como señala Brotons, puesto que la orden de Quiroga es del 14 a las nueve de la noche, por lo que parece incorrecta su aseveración de que Riego llegó a la Isla en la noche del 14. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre...,* pp. 59-61.

460 ALCALÁ GALIANO, *Memorias...,* t. 1, pp. 515-516. Galiano no recuerda si fue la noche del 10 u 11 de enero cuando encontró un plan de fuga gracias al capitán, masón y liberal, de un mercante francés. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre...,* p. 68. CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española...*, p. 337 para un análisis de la guerra de proclamas entre los pronunciados y el absolutismo; del mismo autor, "El Ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820...", p. 290 para la propia referencia de la *Gaceta* a la guerra literaria.

nacional. El 13 por la mañana salían las fuerzas de Riego de Puerto Real entre los vivas y aplausos de los habitantes, resonando el nombre de "Riego, el libertador". En esa marcha hacia Medina Sidonia, Rabadán volvería a ser elogioso con su actitud al señalar que "se hallaba tan pronto a retaguardia como a vanguardia, a la cabeza de la descubierta. Su natural viveza y previsión militar, le llevaban a reconocer todas las travesías y puntos importantes". Al anochecer, ya en Medina Sidonia, abandonada por los realistas, el pueblo agolpado daba vivas a Riego, que contestaba, según Rabadán "Ciudadanos, ¡viva la Patria! ¡viva la Libertad! ¡viva la Constitución de 1812". Las autoridades de Medina Sidonia colaboraron de buena gana, y por ello prestaron dos conventos para el alojamiento de la tropa, donde fueron bien tratados y atendidos aquella noche.

Según Miranda, la lluvia que sobrevino el día 14 de enero y la mala condición en que hallarían los caminos motivaron a Riego a permanecer en Medina Sidonia todo ese día. A las doce de la noche, del día 13 precisa Brotons, había dado orden a Valcárcel, su ayudante de campo, para que marchase con algunas fuerzas hacia Vejer, donde estaba el batallón de América, con intención de unirlo a la columna nacional, pero a las siete horas llegó una orden de Quiroga para que retornasen a San Fernando. La columna móvil emprendió el retorno y llegó a la Isla en la noche del día 14 tras una fatigosa marcha por la lluvia, mientras que las compañías de Valcárcel no entrarían hasta el día siguiente. Rabadán en su cuarta carta también era muy claro al señalar que en Medina las autoridades suministraron a las tropas de Riego "todo lo que necesitamos aquella noche y todo el día 14, en el que una lluvia excesiva obligó a su hermano a permanecer allí". Poco después de la media noche del 14 se recibió la orden de Quiroga para replegarse sobre San Fernando, como hicieron al momento. La orden enviada por Quiroga, citada por Astur, estaba fechada en San Fernando el 14 de enero a las 9 de la noche. Según Miranda, la orden se recibió a las siete horas, mientras que Rabadán señala que se recibió poco después de la media noche. Quiroga demandaba que retornaran a la Isla para poder contar con ellos a las cuatro de la tarde del 15, asegurando que ya contaban con suministros de zapatos y capotes y señalando que "quiero hacer partícipe de nuestras glorias a los batallones de su mando". Las fuerzas de Riego no sabían que se había tomado la Carraca y se requería su presencia para el asalto a la Cortadura, que tuvo lugar en la noche del 14 al 15. Esa misma noche habían llegado a marchas forzadas a San Fernando Riego y sus hombres[461].

En cualquier caso, la consecuencia fundamental de la orden de Quiroga fue que obligó a

461 MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 32-36. También MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 15-16 indica como fecha de llegada a la Isla de Riego y los suyos la noche del 14. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 61. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho Parlamentario Español*..., t. 3, p. 699. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 62-63, cuarta carta de José Rabadán. Este documento genera algunas dudas de cronología, pero el resto de testimonios confirman la llegada de Riego a San Fernando en la noche del 14. Miranda indicó que esa orden llegó a las siete, dos horas antes que el oficio de Quiroga reproducido en ASTUR, *Riego*..., p. 198.

desechar el proyecto de reunión con los otros cuerpos y se hubo de avisar a Valcárcel para que desistiera del intento, dirigiendo su marcha hacia el cuartel general de los sublevados. Así pues, parece ser que sería a lo largo del 14 de enero cuando las tropas de Riego se dirigieron de vuelta a San Fernando entre la lluvia y los caminos lodosos, llegando a la caída de la noche, por lo que algunas unidades habían quedado rezagadas por los obstáculos y la propia oscuridad de la noche. Las tropas que llegaron a San Fernando estaban descalzas en su mayoría, y según Miranda, "incapaz de todo servicio". Los rezagados de la columna de Riego y las compañías mandadas por Valcárcel, no entrarían hasta el día siguiente, 15 de enero, habiendo tenido que sufrir el hostigamiento de algunas unidades realistas. Cuando llegó Riego le fue comunicada una orden de Quiroga para que a las 3 de la mañana saliera con su tropa para servir de reserva a una expedición contra la Cortadura[462].

Mientras Riego había estado operando en campo abierto, dentro de los muros de San Fernando la conquista de Cádiz seguía siendo el punto esencial en el plan de los pronunciados. La llegada de las tropas de López Baños y Bermudo había aumentado la moral de los soldados de la Isla. López Baños, en la junta militar del día 11 actuó como revulsivo a la hora de que las fuerzas de la Isla pasaran a la ofensiva contra la Carraca, para proteger su flanco y garantizar las comunicaciones con Puerto Real. La sorpresa se organizó a lo largo del día 12, quedando convenida para esa noche. El comandante de Aragón Lorenzo García al mando de 400 hombres de Guías, Asturias y Aragón que fueron reunidos y arengados por Quiroga a las diez de la noche en el puente del Suazo, partió a las once y media contra la fortificación en barcas. Al amanecer el 13 de enero la Carraca había sido tomada tras sorprender a la guarnición que se rindió y unió a los pronunciados. El arsenal, 400 hombres, el navío San Julián y algunas cañoneras cayeron en manos de los pronunciados gracias al capitán granadero de Guías Combé, que abrazó al oficial que formaba una columna defensora y exhortó a la unión, permitiendo tomar la fortificación sin combate[463]. La moral de las tropas pronunciadas, inflamada por el éxito, fijó en la Cortadura su próximo objetivo, siendo para ello era necesario un mayor número de tropas, por lo que se necesitaba el concurso de Riego y sus fuerzas.

Así pues, en plena noche Riego salió a cumplir su misión, el ataque de la Cortadura, planificado para las tres de la mañana del día 15. Según lo acordado, tres columnas atacarían, dirigidas por

462 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional...*, p. 16. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., p. 36.

463 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 51-57. La junta militar estaba formada por Quiroga, Riego, O'Daly, Arco-Agüero, López Baños y Evaristo San Miguel, que hacía de secretario. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 34-35. Al parecer, el propio José Rabadán había intentado explorar otras posibilidades para tomar la ciudad, gracias a un contrabandista portugués que le aseguró podría introducir en Cádiz hasta 300 hombres armados el día 9. Rabadán transmitió la oferta a Riego, quién inquirió si aquel era un hombre de buena fe y concluyó que habría de hacerse de tal manera que el contrabandista no conociera el plan de los rebeldes. Se acordó presentar la idea a Quiroga. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 57, cuarta carta de José Rabadán.

Riego, cuyas fuerzas servirían de reserva. Rápidamente pasó a exhortar a los soldados, pero la operación encontró muchas dificultades. El ritmo de avance de las columnas no fue el esperado, puesto que las escalas dificultaban la marcha y desorganizaban a los soldados. A ello se sumó el desconocimiento del terreno y del punto en que debían colocar las escalas. Para culminar las desgracias de la noche, Riego se colocó al frente de la columna de ataque, pero su arrojo pudo costarle bien caro. La falta de iluminación en esta acción nocturna le llevó a confundirse en un descenso y sufrió un accidente cayendo "de cuatro estados de elevación en la bahía". El golpe en la arena amortiguó la caída, y salvó su vida según algunos testimonios, pero no pudo salir por sus propios medios, por lo que tuvo que ser sacado por los soldados de Asturias mediante escalas. El ataque continuó y Riego no cejaba en la operación, pero pronto el comandante segundo de Sevilla, Francisco Osorio, al mando de 80 hombres, señaló que era imposible tomar la posición en las condiciones del momento y con el amanecer próximo. Además, Riego estaba casi imposibilitado a consecuencia de su caída. Por ello, con la aprobación de Quiroga, se retiraron al amanecer[464].

Si a Riego le faltaba algo para ganarse el respeto de las fuerzas pronunciadas, en esta acción lo consiguió. Frente a los líderes de la sublevación que enviaban órdenes desde el puesto de mando, Riego compartía las penurias y sinsabores del combate con sus hombres, resultando herido en una acción por su costumbre de encabezar las columnas de ataque. Al llegar a sus aposentos sufría intensos dolores en una pierna, y pese a los cuidados médicos, no pudo salir a la calle hasta el día 20 de enero, pues tenía el pie dislocado. Así pues, en estos primeros días del alzamiento encontramos a un Riego omnipresente en las acciones de los pronunciados, lleno de confianza en sus tropas y que marcha al combate a su cabeza, resultando herido en una acción nocturna por torpeza propia y no por el enemigo. En este periplo inicial el asturiano recibió un acelerado aprendizaje acerca de cómo desenvolverse al mando de una columna de tropas fieles, maniobrando entre fuerzas enemigas muy superiores, experiencia que le serviría más adelante. A lo largo de enero esta instrucción de las limitaciones y ventajas de operar con una columna móvil de poco más de 1.000 hombres le descubrió la vital necesidad de mantener tanto la movilidad como la moral y la iniciativa.

Muy pronto ese aprendizaje tendría una materialización práctica, pues si algo habían aprendido los pronunciados del fracasado asalto a la Cortadura era la dificultad de sobrepasar las murallas de Cádiz. Por ello los alzados trabajaron intensamente intentando poner en estado de hacer fuego al navío San Julián, para proteger un nuevo ataque a la Cortadura. A su vez, se intensificaron las operaciones de espionaje para intentar apoderarse de Cádiz, a la vez que se mantuvo a la tropa ocupada en las tareas de fortificación de la Isla, que debía ser cubierta con lo 5.100 efectivos pronunciados. Por otro lado, no se abandonaron las medidas destinadas a mantener la moral de las

464 MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando…*, p. 37.

tropas y la población civil, organizando la instrucción de las mismas, el gobierno de la ciudad a la par que se invitó a sus habitantes "a que se armasen en defensa de la patria, se pusiesen la cucarda roja y verde adoptada por el ejército, convocar las milicias, celebrar fiestas religiosas y patrióticas, expedir proclamas y manifiestos a la nación, al resto del ejército, a Cádiz, a los soldados mismos".

Sin embargo, la difícil situación de los pronunciados y el estado de *impasse* que iban tomando los acontecimientos motivaron que la deserción fuera el enemigo más peligroso, puesto que como bien señalaba Miranda, buena parte de las tropas no podían emplearse con seguridad en los puestos avanzados, y la de Soria y Leales que se había unido tras la toma de la Carraca "se nos iban desertando poco a poco"; en ocasiones, hasta avanzadas completas abandonaban las filas constitucionales. Por el aumento preocupante de la deserción y las posibles consecuencias para la moral de la tropa que podían tener este fracaso ante la Cortadura, Quiroga ofreció diversas recompensas el 15 de enero a la par que recordaba convenientemente que pese a las promesas de perdón del gobernador de Cádiz, este enviaría a los soldados a América para morir allí. Las promesas no podían desligarse de la deserción, lo que obligaba a recordar al soldado que "las tropas que todavía no han estado con nosotros en breve se os unirán, como ya lo han hecho las que han podido"; extremo más que incierto, como se vería. En esas circunstancias, Quiroga prometió diversas recompensas a los soldados que sirviesen a la patria: el ejército sería licenciado en dos años y obtendría tierras junto a sus ciudades de origen, además de una suma de dinero en el caso de los soldados que acreditaran un mínimo de 8 años de servicio. Este beneficio se extendería a todos aquellos que se uniesen a las filas del ejército nacional o le ayudaran en otros lugares. Por último, las madres, viudas e hijos de aquellos que fallecieran en la campaña tendrían el mismo beneficio[465].

Mientras se intentaba movilizar a las tropas y civiles mediante proclamas, la situación militar seguía estable. Riego se recuperaba de su caída y ya el 20 de enero pudo participar en la junta que debía deliberar acerca de una nueva sorpresa sobre Cádiz. Finalmente el plan del espía portugués se había materializado, proponiéndose realizar una incursión escalando la muralla. Riego pidió el mando de la pequeña expedición que se nombrara para ser guiada por el portugués, y el día 21 estaba presto a embarcar en Gallineras con 400 hombres para intentar la sorpresa. Cuando todo estaba dispuesto para embarcarse, el espía, que tenía confidentes en Cádiz, indicó que era imposible sorprender a la guarnición, que se había reforzado esa noche[466]. Nada más destacado sucedió hasta el día 24 de enero dentro de los muros de la Isla, pese a que los rebeldes estaban envueltos en gran actividad. Dado el *impasse* militar en que se encontraban tomaba gran importancia la guerra

465 MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 38-39. CUCALÓN, *Panteón de los Mártires Españoles*..., t. 3, p. 256.

466 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 16-17. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 65-66.

propagandística. No parece tampoco casual que las actividades bélicas se paralizaran con la breve convalecencia de Riego, por lo que cabe pensar que éste jugaría un papel destacado en la dirección de tropas que aconsejaba atemperar las acciones militares en su ausencia.

El 20 de enero los sublevados lanzaban una proclama que pretendía tener un alcance nacional, para deshacer la propaganda absolutista. El autodenominado "Ejército Nacional" sólo deseaba "restablecer los derechos del pueblo español", puesto que Fernando VII, rey "mal aconsejado" había sido engañado, se había dejado alucinar por la "vil adulación, y bajos consejos de hombres sin religión, sin Patria, y animados de las más infames pasiones". Por ello, los pronunciados debía restaurar las antiguas instituciones, pues el monarca, malaconsejado "ha dado muchas palabras, y ninguna ha cumplido". Para solventar los problemas de la nación, únicamente era necesario el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, acción que esperan de Fernando una vez que las tropas nacionales le habían sacado de la "odiosa esclavitud" en que lo tenían los aduladores enviándole una exposición de los verdaderos males de la nación. Restituidos los derechos de la nación usurpados por el despotismo, Fernando quedaría asegurado en su trono "de un modo estable y justo". Esta proclama es el primer programa político de los sublevados, de claro signo liberal, que llamaba a restablecer "las sabias leyes y fueros" que rigieron a sus padres y que el despotismo usurpó. Ese historicismo era el medio para recobrar los derechos de libertad, propiedad y seguridad usurpados, entre recuerdos a la guerra de la Independencia y la petición a los sabios, autoridades, clero "y todos los que ejercen sobre el pueblo algún concepto" que les inspiren estas verdades.

Era evidente el temor de los pronunciados a que el pronunciamiento quedase en una situación estacionaria si no se conseguía una movilización militar o ciudadana que la apoyara. De ahí que buena parte de la proclama incluyera una serie de medidas destinadas a ganarse el apoyo popular, destacando la afirmación de que sobre el pueblo no pesarían más tributos que los que fueran estrictamente necesarios para los gastos del Estado. Era este un completo programa en el que se exponían algunas de las reivindicaciones de las diversas clases, primando el llamamiento a la burguesía y garantizando la deuda nacional a los acreedores. Fundamental resultará la referencia al cuerpo militar, que ya no volvería a derramar su sangre "por complacer las pasiones de un Príncipe o de un favorito", sino por la defensa de la Patria, dirigidos por oficiales de mérito y talento, y no por aquellos allí llegados por nacimiento o intriga. Por último, a la elite intelectual se le ofrecía la libertad de pensamiento, opinión y creación, la libertad civil en suma, lo que no era óbice para que incluyese medidas sectoriales para clérigos, jueces, comerciantes, artesanos o labradores[467].

467 BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. San Fernando, 20 de enero de 1820. A los párrocos se les prometía que las primeras dignidades no serían conseguidas por los intrigantes, sino por el mérito; a los magistrados el buen efecto de la división de poderes, y un reparto por mérito de las primeras magistraturas. A los comerciantes se les garantizaba una unificación de las cargas impositivas y a los labradores, "clase la más digna y la más despreciada de la sociedad", se les conminaba a salir de

Las proclamas, sin embargo, no eran suficientes, por lo que en todo momento continuaron las comunicaciones entre los sublevados y el resto de cuerpos. El comandante Martín, del 1º de Ligeros, recibía el 16 de enero cartas de Quiroga y Arco-Agüero donde le exhortaban a unirse a ellos, respondiendo con evasivas, pues no contaba con los demás jefes del batallón. Pese a todo, tranquilizó a los sublevados diciendo que "mientras tanto no teman a los sables de los dragones del Rey", prometiendo que no sería pasivo si se presentara la ocasión. Y era bien cierto que algunos dragones eran apasionados constitucionales, puesto que el día 19 el capitán Osorno recibió orden de marchar al depósito de Morón, por haberse hecho sospechoso a ojos de sus superiores, con gran acierto por parte de estos, como tendría ocasión de demostrar posteriormente[468].

Como podemos ver, los contactos equívocos con fuerzas que supuestamente deseaban pronunciarse eran una buena prueba de la serie de mensajes contradictorios que recibían los sublevados de unos posibles apoyos que nunca llegaban. A su vez, los pueblos en que se había proclamado la Constitución, sin fuerza alguna que los defendiera, estaban condenados a volver a la égida del absolutismo, superado ya el desconcierto inicial. El 17 de enero se presentaba el teniente coronel Francisco Mayen en Arcos, portando personalmente órdenes de O'Donnell, dadas el 12 de enero desde el cuartel general de Alcalá de los Gazules. En ella expresaba su sorpresa a las autoridades de Arcos, puesto que pese a no existir allí ningún cuerpo de los "revolucionados" continuaban ejerciendo las autoridades nombradas "por el caudillo de los rebeldes". Por ello les oficiaba para que restituyesen en sus cargos a aquellos despojados y si no lo cumplían al momento serían tratados como traidores al Rey. O'Donnell incluía además la copia de la proclama que había circulado a los pueblos el día 9, para que la fijaran en parajes públicos. Evidentemente, sus órdenes fueron cumplidas con celeridad[469].

Mientras tanto, la situación del absolutismo fernandino no era mucho mejor que la de los rebeldes. El control de la información por parte gubernamental jugó en su contra incluso entre actores proclives al absolutismo, como la embajada francesa, de forma que los pronunciados contarían con la ventaja de que su verdadera debilidad fuera considerada una falsedad gubernamental. Para el 20 de enero el gabinete ya había perdido su credibilidad y el embajador no creía sus informaciones pues "on croit que la continuation d'une résistance quelconque prouve à la

---

la estupidez a la que los había conducido el despotismo, ofreciendo el restablecimiento del derecho de propiedad e impidiendo que los ganados de los nobles destrozaran los sembrados. A los artesanos se les indicaba que las ordenanzas gremiales que les abrumaban desaparecerían por lo que podrán usar libremente su talento e industria.

468 *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., p. 7. Habría respondido "que diga a esos héroes que me ocupo día y noche en discurrir el modo de servir a la patria, y mejorar su situación; pero que no creo conseguir uno ni otro con pasarme a S. Fernando solo o con algunos oficiales aisladamente donde no hay caballería que mandar". No parece creíble que los calificara de héroes ya en enero, prueba de la más que probable reconstrucción del discurso para su publicación ya durante el Trienio.

469 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 13v-14.

foi que les insurgés sont encore nombreux et que le gouvernement n'ose pas compter sur les troupes qui semblent lui être demeuré fidèles". La situación llegó a un punto en que el cuerpo diplomático tendía a creer las noticias contrarias al gobierno, porque "le système de mystère et de déception du Cabinet, est tellement prouvé à chaque instant que, malgré soi, on est disposé à croire aux nouvelles qui lui sont défavorables". En un contexto de desinformación en el que "il est impossible de prétendre adresser des relations exactes de ce qui se passe en Andalousie [...] entre le silence de la Cour et les exagérations de l'esprit de parti", uno de los resultados no deseados era cifrar la fuerza de los sublevados en 10 de los 16 batallones de infantería del ejército expedicionario, reunidos a toda la artillería, para un total cercano a los 10.000 hombres[470].

El mismo día en que Arcos volvía al absolutismo se anunciaba que fuerzas de caballería al mando del brigadier Pedro Ramírez llegarían a Jerez, donde también se repuso a las autoridades destituidas entre manifestaciones de que el pueblo "no había tomado parte alguna, y conservaba su constante amor, fidelidad y obediencia al rey" y amenazas a quien "facilitase auxilio y noticias, o tuviese comunicación directa o indirecta con los enemigos, se le trataría como reo de Estado". El ayuntamiento ofreció a Ramírez todos los auxilios que necesitara y Jerez fue ocupada con cuatro regimientos de caballería el mismo día. En la sesión de 19 de enero del cabildo, en presencia y presidencia de autoridades de la Real Audiencia de Sevilla llegadas a Jerez con la misión de convalidar la anulación de lo que se había hecho por las fuerzas revolucionarias, se leyó el acta reservada. Las actas en las que se narraba lo acaecido el 5 de enero fueron borradas, declarándola "atentada, forzada y violenta, y de ningún valor ni efecto, y que se inutilizasen las proclamas como sediciosas y contrarias al legítimo Gobierno". Para Núñez Muñoz, el caso de Jerez mostraría no ya una inhibición política, sino una decantación hacia la causa monárquica, puesto que las autoridades jugaron un doble papel de obstrucción y espionaje frente a la causa liberal. Varios miembros de la corporación municipal o bien ayudaron de forma manifiesta a los desertores de las tropas rebeldes o bien eludieron las disposiciones de Riego "no accediendo a la publicación de la Constitución que les ordenaron, ni a la de las proclamas, ni a su fijación, a pesar de las conminaciones y multas que les impusieron". En cuanto a las labores de espionaje, quedó constatado que se dieron "todos los avisos posibles y más puntuales a los señores jefes militares y demás autoridades reales de S.M., de cuanto podía adquirirse por personas destinadas para que se trajesen las noticias de los movimientos, designios y ulteriores progresos de dichas tropas insurreccionadas"[471].

470 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 20/01/1820, ff. 48-51 y 24/01/1820, ff. 52-53.

471 NÚÑEZ MUÑOZ, "El pronunciamiento de Riego en las actas capitulares jerezanas...", pp. 234-239. Como es lógico, se acordó una petición en favor de las autoridades designadas por Riego destacando su leal conducta. Resulta sintomático del cariz de la proclamación constitucional de marzo de 1820 que el mismo brigadier Ramírez que restauró el absolutismo el 17 de enero sea quien el 9 de marzo proclamó la Constitución, señalando que "no pude ensordecer al grito general de la libertad, con que prorrumpió la Constitución de Cádiz. El eco de este mismo

En estas circunstancias, con los pueblos volviendo a la égida del absolutismo y unas fuerzas conjuradas que nunca se pronunciaban, a la espera de ocasiones más favorables, para los sublevados la ocupación de Cádiz era cada vez más el impulso vital que necesitaba la revolución, debiendo influir notablemente esta acción en la opinión del resto de la nación, pues ocupando Cádiz se pensaba que algunos cuerpos comprometidos se decidirían por la excepcional posición defensiva que brindaba la plaza. Sin embargo, el fracaso constante ante los muros de Cádiz precipitó los acontecimientos y motivó el cambio de orientación en las operaciones. Se habían ensayado diversas tentativas, desde las coordinadas con el contrabandista portugués hasta los ataques por mar a la Cortadura mediante el navío San Julián y las lanchas cañoneras de la Carraca. Pero también fue imposible esta última vía por los temporales de aquellos días.

Los sublevados decidieron echaron el resto de sus opciones en la insurrección civil gaditana que debía ser guiada por el coronel Nicolás Santiago Rotalde, que tenía tramada una conspiración para la noche del 24 de enero a la cabeza de algunas tropas, contrabandistas y marineros catalanes. Para llevarla a buen puerto, demandó ayuda, y dado que se difundía la especie de que el ejército nacional estaba encerrado por miedo en San Fernando, propuso una incursión sobre el Puerto de Santa María, para desvanecer el rumor e intimidar al enemigo. Mientras se verificaba aquella operación, en Cádiz las cosas no marchaban tan bien. Rotalde se presentó en la plaza de San Antonio a la hora de la retreta, junto con algunos oficiales, los contrabandistas y marinos catalanes. Entonces aclamó la Constitución, dirigiéndose a la puerta de Tierra para intentar sorprender a su guardia y ocupar aquel punto para marchar desde allí sobre la Cortadura. Pero los defensores conocían sus planes y la guardia había sido relevada con anticipación y reforzada, por lo que fueron recibidos con descargas de fusilería que dispersaron a su gente y forzaron su retirada. Muchos fueron apresados, y Rotalde consiguió llegar al puerto para huir y llegar tras unos días a la Isla[472].

Como no podía ser de otra manera, fue Riego el encargado de salir para realizar la maniobra de distracción e intimidación sobre el Puerto de Santa María. Los sublevados habían cifrado buena parte de sus esperanzas en el éxito de esta acción, y por ello partió al mando de 900 hombres de los batallones de Guías, Canarias, Corona y Asturias, junto con un obús, para realizar la maniobra de distracción frente a buena parte de la caballería enemiga. Era la una de la noche del día 23 al 24 de enero, y tanto Miranda como Brotons señalaban que la caballería era superior en número a la infantería de Riego. Este dejó en Puerto Real 300 hombres para cubrir su retirada, y continuó con los otros 600, llegando al puente de San Pedro, cortado por un destacamento de caballería

grito, que con rumores de las lejanas provincias y de nuestro hemisferio pudo percibir mi oído, me decidió a seguir un ejemplo tan patriótico...".

472 MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., pp. 38 y 40. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 71. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 9-13.

absolutista al que se incitó a unirse a ellos. Varios soldados se lanzaron al agua para restablecer el puente, mientras que la caballería recibía el fuego de los hombres de Riego. Al parecer, varios vecinos de la localidad ayudaron a las fuerzas constitucionales a restablecer el puente de San Alejandro, también abandonado por la caballería realista, y éstas pudieron penetrar en la ciudad, con una buena acogida por sus habitantes. Poco tiempo estuvieron allí pues la caballería absolutista volvió reforzado con soldados y cuatro piezas artilleras, resistiendo la acometida la compañía de cazadores de Asturias con el apoyo de parte del batallón de Canarias. Completado el objetivo de la salida, ayudar a la insurrección de Cádiz, ordenó Riego la retirada, que se produjo de forma ordenada, inutilizando el puente de San Alejandro. Reunido con los cazadores de la Corona, encargados de cubrir el puente de San Pedro y otros 300 hombres que protegían la retirada en Puerto Real mientras hacían requisición de víveres, entró de nuevo en San Fernando a las ocho de la noche sin sufrir bajas. La importancia de la acción fue haber obtenido, en palabras de Miranda, "la convicción importantísima de que podían medirse ventajosamente en campo raso con los enemigos de la patria"[473].

De esta forma, el 25 de enero amanecía con la noticia del fracaso de la sublevación en Cádiz, y desde entonces fue evidente que la situación había cambiado. Las tropas del general Freire estaban en disposición de poner sitio a San Fernando y sin posibilidades de tomar Cádiz, la revolución estaba condenada a fenecer, toda vez que las provincias no se habían levantado. Los antiguos grupos conspiradores implicados en la conspiración de 1819 se mostraban silenciosos y expectantes ante los sucesos de Andalucía, quizás dudosos por la indudable proclamación que habían hecho los militares del ejército expedicionario del controvertido texto constitucional de 1812. Por otra parte, pronto los pronunciados comenzaron a pensar en la imposibilidad de tomar Cádiz, y según Miranda, Riego pronto se convenció de esa idea, por lo que el único medio para sostener a las tropas de la Isla sería propagar la revolución por los pueblos, mediante una salida de la ciudad que demostrara que no era el miedo lo que los retenía en San Fernando.

VIII. La columna móvil: la expansión de la revolución y del mito de Riego

A finales de enero, las tropas del general Freire encargadas de acabar con el pronunciamiento (unos 8.000 soldados y 2.000 caballos) estaban casi en disposición de poner sitio a San Fernando. Sin embargo, su operatividad era limitada, no habiéndose puesto en movimiento hasta el día 28 según el embajador francés porque "ses troupes ne lui inspirent aucune confiance, et que le

473 MIRANDA, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del Ejército Nacional*..., pp. 17-19. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 68-71. MIRANDA-SAN MIGUEL, *Memoria sucinta de las operaciones del Ejército Nacional de San Fernando*..., p. 42.

gouvernement lui a recommandé de ne commencer ses opérations qu'après avoir épuisé les moyens de doucer de la séduction". Además, los intentos de los pronunciados para atraer a la opinión pública parecían exitosos, pues se reconocía que "leur partisans sont partout, dans les provinces, dans la capital, parmi les Gardes du Roi. [...] On parle dans tous les lieux de réunions, des opérations des rebelles; on fait presque publiquement des voueux pour leur succès. On les indique d"avance, et je suis persuadé que, dans plusiers provinces, on n'attend que la prise de Cadix pour se prononcer". La constatación más terrible era la de la conexión entre los deseos de cambio de los pronunciados y la opinión pública pues "tout le monde n'est pas d'accord, mais tout le mond veut un changement de systême..."[474].

El pronunciamiento se encontraba ante un momento decisivo. La imposibilidad de tomar Cádiz ofrecía una perspectiva de inacción a las tropas sublevadas que sería letal si quedaban confinadas en San Fernando. De ahí, según San Miguel, la decisión de crear una columna móvil que "esparcieses manifiestos, atrajese al partido algunos cuerpos que se suponían vacilantes, e hiciese ver por último que no era el miedo el que tenia a las tropas encerradas". Se mantenía bajo las órdenes de Quiroga a las tropas menos entusiastas, unos 3.000 hombres, y se apostaba por la difusión y extensión de la revolución con la salida de parte de las tropas de la Isla. La columna estaba compuesta por los batallones de Asturias, Sevilla (salvo la compañía de granaderos), Guías, dos compañías de Valençay y 40 caballos, sumando unos 1.500 hombres. La mayoría habían sido mandados por Riego desde el primer momento, habiéndose establecido una importante relación de mando a lo largo del mes de enero en diversas escaramuzas. Riego hubo de prometer no pasar más allá de Vejer y dejar en garantía las mochilas de sus soldados, aspecto que favorecería la movilidad de la columna, que partió el 27 de San Fernando, quedando el sitio de aquella plaza cerrado el 1 de febrero[475].

La columna móvil se convirtió en un elemento fundamental del pronunciamiento de 1820, de ahí que la propia paternidad de la idea fuera motivo de debate. Según San Miguel, la idea de crear una columna móvil había partido del general Quiroga, aunque Miranda hizo recaer la responsabilidad de su formación sobre Riego. Por su parte, Rotalde señaló que la idea fue suya y la comunicó a Riego. Fuera como fuese, es evidente el papel fundamental que el asturiano tuvo como jefe de la misma. No sería esta una cuestión baladí, habida cuenta de la importancia simbólica que a partir de marzo tendría la columna móvil. Gracias a las memorias de Evaristo San Miguel, que

474 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 27/01/1820, ff. 67-68v; 31/01/1820, ff. 75-76 y 7/02/1820, f. 87.

475 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales…*, p. 3. *Historia de la revolución de España en 1820…*, pp. 68-71. Sobre las operaciones de la columna móvil, particularmente por la aportación de diversos mapas, véase MUÑOZ RAMÍREZ, "Memoria de la columna móvil de las tropas nacionales...", pp. 645-684, donde muestra la actuación de la columna en forma de diario de operaciones, indicando los kilómetros recorridos. El enfoque militar y la aportación de mapas, también en el capítulo dedicado al pronunciamiento en PARENTE, *Apuntes biográficos del general Rafael del Riego...*

como jefe de la plana mayor de la citada división móvil procedió a narrar su periplo, contamos con dos documentos de primera mano para conocer los movimientos de la columna móvil. Su memoria inicial sería retocada con posterioridad, y "nuevamente corregida y aumentada" saldría a la luz ofreciendo nuevas informaciones. Es indudable la importancia del testimonio de San Miguel, testigo ocular directo de los avatares de esas tropas. A su vez, también son importantes por su cercanía cronológica otras obras, aunque todas se basan fundamentalmente en las obras de San Miguel[476].

Otros autores apuntaron que en la creación de la columna móvil tuvo mucho que ver las divisiones personales de los pronunciados. Ya en 1820 se apuntó que en origen Quiroga y la junta militar formada por Arco-Agüero, O'Daly, López Baños, de la que era secretario San Miguel, se opuso firmemente a la salida por lo que suponía la separación de una parte de las fuerzas, aceptando únicamente con dos condiciones. La primera era la promesa de Riego de no pasar más allá de Vejer; la segunda, dejar en garantía de lo anterior las mochilas de sus soldados. Otras fuentes posteriores, como las *Memorias históricas del general Riego* no dudarían ya en aludir al "espíritu de facción", pues las tropas de los batallones de Asturias y Sevilla "estaban descontentas contra Quiroga, porque no entró en Cádiz", y la oficialidad de esos cuerpos quería otorgar el mando en jefe a Riego en detrimento del anterior. De ahí que "continuando la revolución en su *statu quo*, una asonada era inevitable". Riego, conociendo esa situación, tomaría la decisión de marchar con la columna, pues la salida de la división móvil permitía calmar la disensión interna, a la vez que mantenía bajo las órdenes de Quiroga en San Fernando a las tropas menos entusiastas. Aunque el proyecto encontró alguna oposición, finalmente fue aprobado por conciliar las dos opciones que las tropas constitucionales tenían: salir a campaña y quedar en la inacción guardando la Isla. Por último, Alcalá Galiano ofrecería un relato que no dejaba en buen lugar a Riego, pues habría poco menos que impuesto su idea; decidido a salir, dio aviso a Quiroga, en lugar de pedirle licencia como general de quien dependía. Incluso habría manifestado que sería conveniente que todas las fuerzas salieran a campaña, pues tenía temor a quedarse bloqueado en la Isla. Además, quería llevarse lo mejor del ejército consigo y parece ser que era mayoritario el deseo de salir con él entre las tropas, por ambición de gloria en unos casos y deseos de escapar en otros. Tras la partida de la columna, Quiroga "respiró, con todo, como desahogado del peso de la presencia de Riego, que verdaderamente le oprimía"[477].

476 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales…* Como ya indicamos, fue completada y ampliada por el mismo autor con la *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales…* También aluden a estos sucesos Brotons, las *Memorias históricas del general Riego…* y la contemporánea a los acontecimientos *Historia de la revolución de España en 1820…* El propio Rotalde en la primera mitad de 1820, se apuntó, como veremos, la paternidad de la idea de la columna en el contexto de sus polémicas posteriores con Quiroga. Por último, estos sucesos fueron recogidos en forma literaria pero basándose en las obras de San Miguel en PÉREZ, *Romancero de Riego...*

477 *Historia de la revolución de España en 1820….,* p. 68. Que los soldados de la columna no portaran mochilas sería

La actuación de la columna móvil permite plantearnos diversos interrogantes referidos al apoyo popular e institucional que los rebeldes liberales recibieron, pues mostró la actitud de autoridades y población ante las tropas constitucionales. San Miguel es el hilo conductor del relato de estos sucesos. Advertía en la *Memoria sucinta* que había presentado los hechos "con la fidelidad y sencillez que recomiendan las leyes de la historia", y habiendo sido testigo ocular de ellos, "no ha creído necesario exagerarlos para dar lustre a sus amados valientes compañeros". Precisaba, eso sí, que la pérdida de sus papeles en Morón "le habrán hecho omitir alguna circunstancia interesante, que suplica le recuerdan para anunciarlo al público en lo sucesivo", faltando otros datos "a causa de la brevedad del tiempo, y de que el público aguarda ya con impaciencia ver este diario histórico". Fue publicado en Sevilla, siempre con la prevención de que algunos pormenores serían incluidos en la futura relación histórica que se daría al público de todas las operaciones de las tropas nacionales desde primero de año. San Miguel hizo hincapié en el componente propagandístico de la columna móvil; aunque debía obtener recursos, el aspecto esencial era que "esparcieses manifiestos, atrajese al partido algunos cuerpos que se suponían vacilantes, e hiciese ver por último que no era el miedo el que tenia a las tropas encerradas, como querían dar a entender los enemigos del bien público"[478].

Así pues, es evidente que la columna móvil tenía una misión múltiple. Debía recoger todos los caudales posibles, remitir víveres para garantizar la existencia de las tropas de San Fernando y difundir por los diversos pueblos la idea de libertad. Además, la distracción para el ejército de Freire haría que parte de las fuerzas destinadas al bloque no pudieran verificarlo. Así, comprobamos que la columna móvil priorizó la propaganda y la imagen de éxito constitucional en todo momento sobre la obtención de suministros, que todos sabían que sería muy difícil hacer llegar hasta San Fernando, más aún cuando la división móvil tendría que vivir sobre el terreno y sería difícil incluso para ella misma obtener los recursos necesarios para su operatividad. Por todo ello, la función de la columna móvil fue ante todo política y propagandística, no militar, tendente al contagio revolucionario. Proclamó la Constitución por diversos pueblos de Andalucía apelando con ello a la movilización nacional. Su prolongada resistencia llevó a muchos a pensar que el sur era ya constitucional y le ofrecía un apoyo mayor del que realmente tuvo; a ese objetivo tendían las proclamas de Riego y los de San Fernando, mostrando interés por establecer el "contagio revolucionario", toda vez que la

mencionado por O'Donnell como un elemento que imposibilitaba a sus fuerzas darles alcance. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 42-43, sigue la carta quinta de José Rabadán, que no hemos podido localizar. En ella se apuntaba que Riego, por "su delicadeza, su poca ambición, no le permitían de ningún modo dar oídos a las quejas de los dichos oficiales, si no era para calmarlos y apaciguarlos; dándoles la esperanza, de que pronto saldrían de la apatía en que se hallaban". ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 17-20, refiere que Riego tenía temor a quedarse encerrado porque su valor "más arrebatado que sereno, crece en el momento de la acción y descaece en los del ocio", aunque reconocía su actividad al frente de la columna móvil.

478 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales*..., pp. 3 y 24. El número de muertos, heridos y prisioneros tampoco se podría expresar con seguridad mientras no se reuniera la columna. Por último, también prometía el cuadro de jefes y oficiales que la componían; se publicó posteriormente.

conspiración y el pronunciamiento ya habían tenido ya efecto, según la tipología de Castells. Por ello, el fracaso o éxito militar de la columna no sería tan importante como el conseguir provocar que la opinión pública les apoyase y se manifestase en insurrecciones urbanas que permitirían a la postre tomar el poder[479].

Por otra parte, la columna móvil rápidamente se constituyó en el segundo eje fundacional del mito de Riego, tras la proclamación el 1 de enero de la Constitución en Las Cabezas de San Juan, la primera base fundamental del mito. Fue Riego quien asumió el riesgo de salir a campo abierto, ser perseguido por las fuerzas del absolutismo, mucho mayores en número, e intentar dar una imagen de fortaleza a la revolución. El impacto que tuvo en su imagen es indudable, pues su actuación fue rápidamente conocida por el resto de sus compatriotas. Este es por tanto el punto en que la imagen de Riego comenzó a dejar de ser sólo excepcional para los hombres que le seguían, y comenzó a serlo también para el resto de los españoles, que recibieron fragmentarias y vagas noticias, con gran asombro, de las evoluciones por Andalucía de esta columna, enfrentada a enemigos muy superiores. Los 1.500 hombres que la formaban habían sido mandados por Riego desde el primer momento, por lo que le resultaban tropas en las que podía confiar. Los batallones de Asturias y Sevilla ya se hallaban imbuidos de la imagen mítica de Riego, y a ellos se añadió los restos del batallón de Guías junto con dos compañías de Valençay y caballos, pero el núcleo de la columna era el de los hombres que habían seguido a Riego desde el 1 de enero y que habían desarrollado una importante fidelidad personal hacia su persona. Destaca el reducido número de caballería asignado a la columna, toda vez que dicha arma, por su movilidad y capacidad de reconocimiento del terreno era esencial para el correcto desempeño militar de la columna.

Además de la exigua caballería, otra gran carencia de la columna móvil fue el calzado y ya desde su primera formación en San Fernando el día 26, Riego pudo comprobar al pasar revista cómo faltaba el necesario calzado. Ello no impidió que el 27 de enero partiera la columna desde San Fernando con dirección a Chiclana, a dónde llegó a medio día, convirtiéndose el momento de su partida de la Isla en un hecho icónico en múltiples narraciones, con profusión de diálogos y discursos apócrifos[480]. No se hizo alto en esa ciudad, que se atravesó dando vivas a la Constitución, y la columna hizo noche en Conil de la Frontera, que había sido abandonada por sus autoridades.

479 Sigo esta tipología (conspiración, pronunciamiento, contagio revolucionario y toma del poder) de CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., pp. 25-26.

480 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 76-79. Riego era el comandante general de la columna, Evaristo San Miguel jefe de estado mayor junto a Manuel Bustillos; ayudantes del general Baltasar Valcárcel y Santiago Pérez, y los adjuntos al estado mayor Santiago Porras y Pedro Cruz Romero. Incluye un apócrifo discurso ofrecido por Riego a los soldados de la columna, culminado con un sentido abrazo con Quiroga. En una línea similar, Astur muestra a Riego arrojando la vaina del sable en San Fernando mientras decía: "¡Soldados: juro sobre los filos de mi espada no volver a envainarla hasta que la libertad se halle restablecida en nuestra Patria!". La alocución de Riego estaría extraída, según Astur, de una carta de su hermano Miguel del Riego. Véase ASTUR, *Riego*..., pp. 205-206.

Para San Miguel, esto mostraba el papel que podría tomar el pueblo, ya que "los mejores sentimientos le animaban, mas el terror encadenaba sus espíritus, y la idea de que las tropas nacionales no eran las más fuertes le hacía obrar contra sus mismos deseos e intereses"[481].

Por su parte, gracias a los fondos conservados en la Biblioteca Nacional podemos conocer cómo se organizó el suministro y avituallamiento de la columna en estos primeros días, puesto que se conservan las comunicaciones de Riego con las autoridades de diversas localidades, basada en la petición de raciones y suministros varios. Así, desde Conil de la Frontera el 27 de enero Riego enviaba a los justicias de Vejer una petición de suministros, ejemplo de cómo se oficiaba con antelación a los pueblos del tránsito para obtener suministros y acomodo al nuevo régimen político que la columna iba instaurado por toda tierra que pisaba. El día 28 de enero Riego dirigió hasta seis comunicaciones a las autoridades de Conil y Vejer que muestran el proyecto de transformación constitucional que los pronunciados aplicaban en los pueblos de tránsito, pues informó a las autoridades de Vejer y al ya nombrado alcalde constitucional de Conil, que a las nueve de la mañana del mismo día tendría que estar reunido el primer consistorio nombrado para publicar la Constitución a las doce de la mañana. Riego advertía que debían nombrarse electores para formar el ayuntamiento constitucional, de acuerdo con el restablecimiento de la legislación gaditana, que incluía organizar el restablecimiento de la milicia nacional en ambos municipios. La acción administrativa no finalizó en las cuestiones políticas y también se dispuso el cobro de lo adeudado por ambos vecindarios de la contribución general del reino del año anterior, para remitir su importe al cuartel general de San Fernando. A su vez, y como ejemplo de las ventajas de la restablecida Constitución de Cádiz, el mismo día comunicó al alcalde constitucional de Conil de la Frontera que Quiroga había dispuesto quedase abolida la contribución general, quedando exentos los pueblos de satisfacer ninguna otra. También se había resuelto la libertad de comercio en todo tipo de efectos, incluido el algodón, pagando únicamente un derecho del 12% y el desestanco del tabaco, debiendo satisfacer el derecho de un real en libra. Ante la resistencia de algunas autoridades, procedió sin dilación a nuevos nombramientos[482].

De la importancia de esta actuación político administrativa dio buena cuenta el embajador francés, que añade a las medidas ya conocidas la libre introducción de productos extranjeros

481 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, p. 3.

482 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia con las autoridades de Vejer y Conil de la Frontera (27 y 28 de enero). Riego demandó 1.500 raciones de pan, tocino, menestra y vino, junto con 12 arrobas de aguardiente y 300 bagajes mayores y menores, esperando el exacto cumplimiento como prueba de "su amor a la patria". En caso contrario, tomaría una medida violenta "para que no se comprometiese jamás el servicio de la Nación". El corregidor, el alcalde y el escribano abandonaron sus puestos, por lo que fueron depuestos y se exigió a las nuevas autoridades constitucionales que convocasen al pueblo para instalar su ayuntamiento de acuerdo con la Constitución, notificándolo a San Fernando.

pagando un derecho del 12%, y la libertad de introducción de comestibles, asunto de importancia para la vida cotidiana de las clases populares. El francés destacaría este programa y la actuación de la columna móvil, puesto que "aucun excès n'á été commis par les rebelles: ils payent exactemente les rations qu'ils demandent, et leur chef se fait une étude de se rendre populaire au moyen des actes d'administration...". El papel que en esta gestión de los suministros pudo tener Mendizábal, con experiencia en la materia, es evidente, pues acompañó a la columna desde su salida de San Fernando y aunque contaba con algunos fondos, es evidente que esta intentó abastecerse de las arcas municipales en todas las poblaciones por las que pasó, imponiendo contribuciones y raciones en las que el mencionado Mendizábal hubo de tener un destacado papel. Ademaś, y como bien apuntaba el embajador francés, la ausencia de excesos probaba el carácter pacífico del levantamiento, pues a nadie se forzó para que jurase a la Constitución, ofreciendo pasaporte a los soldados que rehusaron. Hemos de añadir que si las devoluciones de prisioneros tomados a los realistas habían sido frecuentes desde el 1 de enero, esperándose un trato igual, esa medida fue mantenida por Riego hasta en las más difíciles circunstancias de la columna móvil ya en febrero, cuando diría que era para él "la prueba más convincente de que somos hermanos y compatriotas, asegurando a V. S. que nada me es tan sensible como tener que hacer uso de las armas, y que evito y evitaré cuanto me sea posible las efusiones de sangre"[483].

De esta forma quedaba restablecido el ordenamiento constitucional en Conil de la Frontera antes de la partida de la columna móvil hacia Vejer, donde llegaría ese mismo día 28 siendo recibida entre repiques de campanas. El día 29 se publicó la Constitución y se procedió a recoger algunos fondos, pero dado que las cantidades obtenidas no permitían cubrir las necesidades de la columna, Riego decidió que el próximo movimiento sería en dirección a Algeciras, que sí se pronunciaba a favor de la Constitución podría convertirse en un importante punto fuerte, apoyado por los suministros que podrían arribar desde Gibraltar. En el plano militar, y para reforzar su autoridad, se envió una nota al alcalde constitucional de Medina Sidonia, en la que Riego le recordaba los deberes "de todo verdadero español" prohibiéndole facilitar a las tropas realistas raciones o cualquier auxilio, "y de su observancia y cumplimiento me será V. S. responsable con su cabeza". Sin embargo, no fue fácil obtener suministros y se retrasaron los 200 pares de zapatos nuevos. Además, la inacción de las autoridades hubo de ser preocupante, y la autoridad de los pronunciados, pese a las amenazas, quedó comprometida cuando Riego tuvo que reiterar a las autoridades Vejer que no habían tomado medida alguna para cobrar las deudas de la contribución general. Por ello mandó reunir al

483 *El Español Constitucional*, abril 1820, pp 273-274. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 14/02/1820, f. 94. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 31. HERNÁNDEZ, "Los proveedores del Ejército y la revolución liberal...", p. 397. BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia con el coronel de Valencia, Málaga, 19 de febrero de 1820.

ayuntamiento para que designase una comisión que respondería personalmente. En este sentido, tal debía ser la falta de liquidez de los rebeldes que finalmente Riego tuvo que encargar que se pusiera a su disposición el producto de la cobranza de la sal y de las bulas del año anterior. También resultó vital el avituallamiento para la tropa, y las raciones para la columna fueron otra de las prioridades antes de partir hacia Algeciras, con notables dificultades para obtenerlas[484].

Como podemos comprobar, buena parte de la labor de Riego al frente de la columna móvil consistía en obtener los suministros necesarios para mantener la operatividad de la misma y la alimentación de sus hombres, tarea en la que hubo de ser ayudado por Mendizábal, con experiencia en la materia. Esta tarea siempre se demoraba más de lo que el impaciente Riego hubiera deseado, y pese a haber tenido previsto salir a lo largo del día 30, finalmente no sería hasta el 31 de enero que la columna partió de Véjer con dirección a Algeciras, importante plaza por su proximidad a Gibraltar. El desafío que la actuación de la columna supuso para el absolutismo no debía quedar sin respuesta. José O'Donnell, gobernador del campo de Gibraltar, fue encargado de la persecución de la columna e inicialmente intentó fomentar la deserción como solución pacífica al pronunciamiento. Para el 3 de febrero contaba con 400 caballos y 1.400 infantes, aunque "mal armados y vestidos, con mucha escasez de zapatos y aún de municiones". Varios oficiales de su división "manifestaban en discursos demasiado públicos su propensión a favor de Riego", y el general en jefe le había recomendado no comprometerse en una acción "cuyo buen resultado no fuese muy probable". Estas circunstancias hicieron que no atacara a la columna móvil en la primera quincena de febrero, aunque la siguió de cerca y la hostigó buscando la deserción de los soldados. Así, reconocería que hasta el 14 de febrero, en que se le incorporaron nuevas tropas, evitó "todo encuentro formal con Riego" pues tenía miedo que sus oficiales aprovecharan cualquier contratiempo "para declararse abiertamente y sublevar la tropa contra mí". Para el día 15 ya había reunido unas fuerzas considerables y se decidió a atacarlo, contando con 2.700 infantes y 200 caballos.

Consecuente con esta lógica militar que haría pública en 1823, era necesario mostrar la desconfianza en sus tropas. Por ello O'Donnell, al saber que Riego estaba en Vejer, situó sus fuerzas el 29 de eneor con la intención de impedirle toda posibilidad de regresar a la Isla, para lo que

484 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia desde Vejer a diversas autoridades, 29 de enero de 1820. Riego demandó para ese mismo día 800 libras de carne de vaca, encargándose las carnes con preferencia a los deudores de la contribución general. A su vez, solicitó disponer de las reservas de trigo, cebada y habas; parte de estas cantidades se entregaron al proveedor Juan Malaver. Quizás este se había acogido a la autoridad de Riego para cobrar alguna deuda, como había hecho Mendizábal, o era afecto a la causa y colaborador de los pronunciados. Los pronunciados también demandaron el tabaco existente y el dinero procedente de su venta. Riego tuvo que recordar el cumplimiento de la orden referida a la preparación de 300 bagajes mayores y menores, pues deseaba no "tener que tomar una fuerte medida que aunque contraria a mis principios de moderación", sería "necesaria para evitar funestos resultados en las operaciones militares, que reclama la libertad de la patria". Los bagajes demandados debían estar disponibles a las seis de la mañana del día 30.

contaba con 900 infantes y la división de caballería de Ladrón de Guevara. Dado que Riego no hizo ademán de retornar a la Isla, no hubo choque, y O'Donnell empleó los siguientes días en guarnicionar con la caballería Vejer y Conil de la Frontera, y en volver a Medina Sidonia para seguir reuniendo tropas, en este caso, 400 hombres del batallón de Zamora y 300 del de voluntarios de Valencia. A la par, se dedicaba a destruir la labor constitucional de la columna, contando también con la ayuda de emisarios y confidentes, que le permitieron conocer el movimiento de Riego hacia Algeciras, por lo que se advirtió a Algeciras y Tarifa[485].

Un ejemplo de las fuerzas de las que O'Donnell no podía tener total confianza, aunque tampoco se caracterizaron por una decidida actuación a favor de los pronunciados era el 1º de Ligeros, que supuestamente estaba deseando unirse a los pronunciados. Agregado desde el 29 de enero a la división de caballería mandada por O'Donnell, fue precisamente esta unidad la que se interpuso para evitar el movimiento de Riego hacia la Isla. Para los oficiales del 1º de Ligeros, la derrota del asturiano parecía inminente: "todos admirábamos y nos confundía la serenidad, o el atrevido plan de este jefe", pero los partidarios de su causa estaban demasiado aislados para ayudarle y se conformaban "con la resolución de aprovechar los momentos, si encontrábamos buena disposición en la tropa, y evitar a toda costa hacerles daño"[486].

La actitud contemporizadora de esta fuerza prueba que la situación de los pronunciados no era halagüeña a principios de febrero. Para entonces la Isla había quedado bloqueada por las tropas absolutistas, que el 1 de febrero tomaron posiciones por el frente de la Carraca, puente del Suazo y demás puntos, siendo bloqueada por la parte de Sancti Petri por una fragata, dos bergantines y una barca. Mientras, la columna entraba en Algeciras a las 7 de la tarde del 31 de enero[487]. El testimonio de San Miguel muestra un alegre recibimiento con una importante afluencia del pueblo, lo que dio

485 *El Restaurador*, 25/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 2-4, continuado en 26/10/1823, suplemento, pp. 5-6. Cabe tomar esta fuente con prevención, tanto por la fecha en que fue escrita, tras la caída del régimen constitucional, como por su carácter autojustificativo tras la captura de Riego, cuando se señaló en el mismo diario de 28 de septiembre que la actuación de Riego en 1820 solo podía explicarse porque "por intrigas de facción, sólo fue perseguido en la apariencia". Es evidente el interés en 1823 de O'Donnell por sobrevalorar las fuerzas del asturiano, cifrándolas en "más de 2.000 hombres de excelente calidad, bien disciplinados, provistos de todo, e interesados en vencer por el criminal entusiasmo que se les había inspirado".

486 *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., pp. 8-9. Desde el día 28 sus miembros estarían a favor de la buena causa salvo tres o cuatro opuestos y algunos indecisos, aunque nadie se atrevía a proponer al coronel una determinación absoluta, por no contar con la seguridad de otros cuerpos. Esperaban una coyuntura favorable, conviniendo en un "segundo rompimiento combinado por varios batallones que se hallaban aun sobre Sevilla, al tiempo de moverse hacia la Isla".

487 *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 71-72 indica que se acampó la noche del 31 en los cerros de Arretin, atravesando el 1 de febrero los de Ojen, llegando el mismo día al anochecer a Algeciras. Existen algunas dudas sobre la fecha de entrada en Algeciras. San Miguel en sus narraciones parece indicar también el 1 de febrero, al igual que Brotons, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 81 y 84. Sin embargo, la correspondencia seguida por las autoridades muestra a Riego firmando comunicaciones desde Algeciras o sus cercanías ya el 31 de enero, fecha que aquí seguimos, por la proclama de Riego del 1 de febrero, que parece aclarar la cuestión. Véase BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia remitida a diversas autoridades desde Algeciras, 31 de enero de 1820.

las primeras esperanzas de un pronunciamiento general. Sin embargo, aunque el 1 de febrero se publicaba una proclama destinada a movilizar al pueblo y se habían fijado edictos para el nuevo régimen, el entusiasmo se había extinguido para ese día. Para San Miguel algunos enemigos del bien público habían actuado y la idea general de que las tropas nacionales eran más débiles y serían derrotadas flotaba en el ambiente. Además, el gobernador de Gibraltar no colaboró como se esperaba, y las tropas y navíos realistas de la isla Verde impedían la comunicación con dicha plaza. Lo único que recibieron fue mil pares de zapatos, fundamentales para la correcta realización de las marchas, pero alejados de las esperanzas que los sublevados habían tenido en esta ayuda. El mismo día de la llegada, el 31 de enero, se había difundido entre los habitantes de Algeciras el programa económico de la revolución que ya vimos aplicar en Conil de la Frontera. Para que "los pueblos que bajo la defensa de sus armas han podido manifestar los sentimientos que les animan publicando la Constitución de la Monarquía Española"se aliviaban sus cargas económicas, quedando exentos del pago de la contribución general, "mientras la nación determina lo más conveniente acerca de las rentas del Estado". En sus comunicaciones del día 31 con las autoridades de la ciudad Riego informó que el restablecimiento constitucional era "el móvil que ha animado a las tropas del ejército nacional para levantar el grito de la patria", por lo que se debía disponer lo necesario para que el 1 de febrero a las doce el pueblo nombrara electores que escogieran al ayuntamiento constitucional, publicando la Constitución "con todo el aparato y pompa", para lo que enviaría una compañía de granaderos que asistiría al acto[488].

Efectivamente, el 1 de febrero se restableció la Constitución en Algeciras, con diversas festividades. Riego mandó que se corrieran dos toros en el sitio acostumbrado y dirigió una proclama a los habitantes de la ciudad, que San Miguel recordaba ser difundida o quizás publicada el día 2. En ella recordaba el recibimiento que la noche anterior se había dispensado a sus tropas, y aludía al grito generoso pronunciado por el ejército nacional que había conseguido que los habitantes de los pueblos por los que han pasado sus tropas "de esclavos agobiados bajo el yugo se han convertido en hombres libres". Su industria había visto desaparecer las trabas que la limitaban, y con el reinado de la ley, esta sería igual para todos los individuos del Estado. La Constitución sería benéfico para Algeciras, que tendría que dotarse de magistrados elegidos por su voluntad, que

488 Proclamada dada en Algeciras, 31 de enero de 1820, citada en *El Español Constitucional,* abril 1820, pp. 273-274. El programa liberal nos es conocido: los géneros de manufactura extranjera, incluso los de algodón, serían de entrada libre, pagando un derecho único del 12%. La introducción de comestibles era libre en todos los casos y el tabaco quedó desestancado, salvo el pago de un real de vellón por libra. Riego supo que las autoridades de Algeciras no habían facilitado recurso alguno al proveedor para las raciones de pan de los soldados, por lo que ordenó que de inmediato le facilitaran la harina necesaria para 3.000 raciones, o de lo contrario serían responsables personalmente y tendría que tomar medidas "contrarias a mis principios de moderación". BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia con las autoridades en Algeciras, 31 de enero de 1820.

regirían de acuerdo con la ley: "Iguales delante, de ella, no temáis las arbitrariedades: respirad por fin, y atreveos a ser hombres", pues se pondría coto a aquellos que se habían beneficiado del despotismo, "que viven de vuestros llantos y miserias". Riego mostraba la importancia que la difusión de las proclamas tenía al manifestar al pueblo que "si habéis leído las proclamas y manifiestos del ejército nacional, ya sabréis sus resoluciones y sentimientos. Hijos de la patria, quieren que la patria misma decida sus destinos", finalizando con vivas a la nación, "la Religión de nuestros Padres" y el gobierno que haga feliz y libre a la patria. Laumier diría que "cette proclamation électrisa toutes les têtes, et l'affluence des habitans fut si prodigieuse, qu'on ne doutait pas que toute la population, d'un mouvement unanime et spontané, ne se levât en masse", aunque no aumentó ni en uno el número de soldados patriotas[489].

Los rebeldes mantuvieron la posición en Algeciras hasta el día 7 de febrero. En el plano militar, notificaron al gobernador de Gibraltar su presencia. La relación de los pronunciados con la posición británica es objeto de muy diversas valoraciones. Si para el autor de las *Memorias históricas* sus comunicaciones con ella no fueron considerables, por la presencia de dos navíos de guerra fondeados en la bahía y la poca protección dispensada por el gobernador de Gibraltar, para O'Donnell esta comunicación si fue intensa. Los pronunciados sí intentaron intimidar al gobernador de la Isla Verde con el objetivo de que rindiera su plaza. El 1 de febrero Riego le notificaba que había ocupado Algeciras con la primera división de las tropas nacionales, cuyo objetivo era "restituir a la nación las justas y sabias leyes que promulgó hace ocho años", por lo que esperaba que entregara dicho punto, siendo en caso contrario responsable de los daños de su guarnición y habitantes y de no contribuir al bien público. El envío de tropas en un falucho para parlamentar y probar si deseaban unirse las tropas de la guarnición fue contestado a cañonazos por las tropas realistas, causando un herido, cosa que enfureció a Riego, como prueba la comunicación que al día siguiente remitió a las autoridades de la isla, reprochando su conducta por ser "ajena de todo hombre que tenga sentimientos, de todo militar que sea valiente", pues resultaba escandaloso que "se haya degradado hasta hacer fuego contra españoles tan dignos de este nombre", señalando que "aborrezco la efusión de sangre de mis compatriotas", por lo que le había convidado con la paz y la fraternidad, lo que repetía, protestando contra toda violencia "y los tristes resultados que produzca una resistencia por parte de V. S. tan criminal como infructuosa"[490].

489 *El Español Constitucional*, marzo 1820, pp. 239-240. Otra versión, manuscrita, en BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. Existen ligeras diferencias entre ambas transcripciones, la impresa en *El Español Constitucional* aparece mejorada en su redacción. Según LAUMIER, *Histoire de la révolution d'Espagne en 1820*..., pp. 230-231 fecha esta proclama a la entrada en Algeciras, el 31 de enero. San Miguel, Brotons y la *Historia de la revolución de España en 1820*..., la fechan en cambio el día 2.

490 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", comunicaciones del 1 y 3 de febrero. Sobre Gibraltar y los detalles de la acción sobre la Isla Verde, véase

A partir del día 2 de febrero comenzaron los intentos de obtener suministros. Era tal la necesidad de fondos que Riego no se conformó con los exiguos fondos municipales, y convocó una reunión a las ocho de la mañana en las salas capitulares para el día 3 con todos los regidores que compusieron el ayuntamiento de Algeciras entre 1814 y 1819 "para tratar asuntos del servicio nacional". También citó para otra reunión el mismo día a los ciudadanos pudientes, pues debía comunicarles "cierto asunto interesante a la patria", para ver si podían contribuir a dicho fin. También se intentó paliar la falta de caballería y el 2 se instaba a las autoridades y vecinos a presentar caballos, por lo que esperaba de su celo y patriotismo "que se prestarán gustosos a presentar lo que el bien de la nación exige por ahora", comprometiéndose Riego a ofrecer seguridades para el desembolso de su precio. Pero no fue fácil obtener la caballería necesaria. Aunque Riego solicitó un "caballo muy útil con su montura" para el capitán de caballería Francisco Gayangos, tras practicar varias diligencias, los caballos presentados eran inútiles por cojos. Para el abastecimiento de tropas, el día 2 se demandaron 3.200 raciones de pan para el día 3 de febrero y sucesivos. Entre los pueblos de San Roque, Barrios, Castellar y Jimena debían ser repartidas otras contribuciones, pues Riego envió columnas a los alrededores. Así, al ayuntamiento de los Barrios se le solicitó para el día siguiente 800 raciones de carne, pan y vino para una columna de sus tropas nacionales que marcharía en esa dirección, advirtiendo que la operación era secreta. A las autoridades de Alcalá, 2.000 raciones de pan, carne y vino para otra columna de su ejército que llegaría allí el día siguiente, también siendo una operación secreta. Esta política desplegada por los sublevados pudo generar simpatías e ilusión entre determinados sectores de la población, que eso sí, parecen minoritarios. En este sentido se interpreta el alta en la división del teniente Antonio Gautier y el practicante de cirugía Diego Moreno. ¿Estamos ante dos altas en las fuerzas de los pronunciados por habitantes de Algeciras de acuerdo con su programa? ¿Cabe pensar en soldado huidos de sus cuerpos que marchan al encuentro de la columna móvil? Estos ejemplos muestran que si bien la columna pudo ejercer una cierta atracción, no parece que fuera en ningún caso excesiva. Ahora bien, aunque testimonial, no dejaba de ser simbólico el que algunos soldados se unieran a la causa de la libertad un mes después de iniciada y con una difícil perspectiva por delante[491].

Para mantener entretenida a la tropa que ocupaba Algeciras, se instó al ayuntamiento el día 3 a

Memorias históricas del general Riego..., p. 46

491 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia desde Algeciras, 2 de febrero de 1820. Riego solicitó un estado circunstanciado de los caudales existentes, comestibles y tabaco, remitiendo un impreso con las medidas en materia económica. También solicitó nota de las cantidades percibidas por Bernardo Flaurat por los impuestos de sanidad. El mismo día se ponía en contacto con Flaurat demandando que pusiera a su disposición los 49.908 reales de vellón existentes, así como nota de los deudores al fondo de propios. Cualquier ocultación tendría que ser satisfecha al cuádruplo. Mendizábal aprovechó la coyuntura para cobrar 35.000 reales de vellón que le adeudaban tres vecinos y que debían haber satisfecho en enero. El 3 de febrero tomaron 23.000 reales de las rentas de la ciudad, demandando 55.289 reales de vellón que aparecían en deber por los ayuntamientos de los años de 1814 a 1819 a los regidores de dichos años.

que habilitara mesas de billar, "una de las más honestas diversiones". Calculando que la estancia en Algeciras sería ser más extensa de lo previsto, a las cuatro de la tarde quedaron desarmadas todas las partidas al servicio del rey que estuvieran en la plaza, tomándose del almacén de granaderos provinciales prendas y calzado para las tropas nacionales. Aquellos que voluntariamente quisieran servir a la patria serían destinados a los cuerpos de su división, y los que desearan continuar al servicio de sus cuerpos serían arrestados mientras se les proporcionaba un pase para incorporarse a las fuerzas de O'Donnell. Los pronunciados siguieron mostrando su política de buen trato a los prisioneros realistas, y Riego devolvió a la caballería de dragones del rey un prisionero que le habían hecho puesto que "el primer deber del hombre que es libre, es el de no obligar a sus compatriotas a que se separen de las opiniones que les dirijan sus acciones". La misma suerte correrían todos aquel que "al servicio de los que quieren esclavizar la patria caiga en nuestras manos en los mismos términos". La maniobra de Riego era inteligente, puesto que pretendía que el soldado retornado fuera ejemplo de la conducta de los pronunciados, y por ello le acompañaban unos impresos para que hicieran de ellos "el uso que le inspiren los sentimientos de su corazón".

Este día 3 Riego escribió a Quiroga, informando de la ausencia de novedades desde el día 1 y de las diligencias efectuadas para recaudar fondos y manifestando que esperaba suministros de Gibraltar, "que se muestra al parecer muy adicta a nuestra causa". Riego no podía disimular su orgullo por lo efectuado, pero aún quedaba mucho por hacer pues "aunque tendremos con que cubrir algunas faltas no me puedo lisonjear de remediar todas las que se experimentan en nuestros dos cuarteles". La carga de profundidad de la carta venía dada por la indicación de Riego de que "es preciso cambiar el punto céntrico de nuestras operaciones militares" de Cádiz, inexpugnable por el momento, a San Fernando. La entrada en Algeciras "ha favorecido la justa causa en la opinión del público, que nos creía intimidados, y como refugiados al abrigo de las fortificaciones de la Isla", por lo que en opinión de Riego y otros oficiales de la columna, la clave no estaba en Cádiz, sino hacia el oriente y norte de ese punto, "donde nos llaman los destinos". Por ello instaba a Quiroga a reflexionar, "vea lo que resta que hacer por el lado de Cádiz y el partido que se puede sacar de estar encerrado en caso de que no exista la esperanza de ocupar un punto de tanta consecuencia". El asturiano se ofrecía a proteger un posible movimiento de tropas de la Isla con una maniobra de diversión reuniéndose posteriormente "para buscar juntos un teatro más dichoso a nuestra empresa". Por último, manifestaba que la fuerza de su columna no había disminuido, "prueba evidente de que las tropas serán siempre nuestras si sabemos conducirlas"[492].

492 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia Algeciras, 3 de febrero de 1820, para las comunicaciones económicas y la misiva a Quiroga, en la que Riego mencionaba que el "empréstito patriótico" tardaría más tiempo del deseado. Ya se habían obtenido 70.000 reales y 243 pares de zapatos recibidos de Gibraltar y que se esperaba subieran a 1.000. Sobre la colaboración con Gibraltar y sus cambios de gobernador, donde John Pitt sustituyó en fecha indeterminada a Jorge

Un día más se consumía y las tropas sublevadas no abandonaban Algeciras. El día 4 Riego comprobó cómo sus planes para recaudar fondos no iban a realizarse de forma sencilla, puesto que las autoridades de Algeciras no cumplieron sus plazos y órdenes y tuvo que ampliar los plazos. Ni se había entregado lo adeudado en la contribución general ni el descubierto por el impuesto de sal de los ayuntamientos de 1814 a 1819. Amenazó con arrestos inmediatos ese mismo día, probando la desesperación a la hora de buscar metálico el que se tuviera conocimiento de diversos fraudes por introducción de grano extranjero, utilizándolo como amenaza. Sin embargo, la importancia de la cuestión del grano es que prueba con claridad que los pronunciados recibieron cierta colaboración en la población, pues Riego reconocía el día 5 que "fui estimulado por personas que me informaron de los abusos". Habría ciudadanos que colaboraron con los sublevados o que aprovecharon para ajustar cuentas con sus vecinos. Pese a todos los esfuerzos, o bien las autoridades de Algeciras no tenían disposición monetaria, o bien temían la reacción del absolutismo. También es posible que se hubieran dado cuenta de la situación desesperada de los rebeldes y su escasa inclinación al uso de la violencia. Por ello, Riego tuvo que reiterar a las siete de la noche que aún no habían realizado los pagos por impuestos de sal y contribuciones, bajo pena de arresto para los regidores más pudientes de los respectivos ayuntamientos. El 5 de febrero se empleó en la preparación de los actos conmemorativos para publicar la Constitución, difundida entre el vecindario. Riego también habló el día 5 con el cura párroco de Algeciras, solicitando al parecer que concurriese un fraile para hacer "otra oración alusiva a las felices circunstancias en que nos hallamos por lo que espero del celo de V. S. se sirva preparar la cátedra en que aquella debe expresarse"[493].

Así llegó el 6 de febrero, y antes de proceder a la jura de la Constitución, aún hubo que solventar dos asuntos. En primer lugar, Riego se dirigió a las autoridades exigiendo que las cargas que pesaban sobre el pueblo se distribuyeran con equidad. A su vez, se gestionó con el gobernador de Gibraltar, Jorge Don, el traslado del cazador Cristóbal Estebes, gravemente herido en la acción de la Isla Verde, para protegerlo del "resentimiento de los malos", esperando de las autoridades por

Don, que lo era de forma interina y favoreció la causa de Riego, véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 54. *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 72-73, indica que Dyer remitió desde Gibraltar 500 libras esterlinas y Tomás Lesica, por sí y a nombre del gobernador de Buenos Aires, 1.000 pares de zapatos, ofreciendo en armas 12.000 duros que percibió en metálico el ejército nacional de San Fernando. Estas sumas acabaron resultando polémicas para Quiroga, como veremos.

493 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia de Algeciras, 4 y 5 de febrero de 1820. Por el ramo de bellota tres vecinos adeudaban 4.000 reales cada uno, por lo que solicitaron al alcalde que los abonaran ese mismo día. Sobre los fraudes, se reclamó al administrador general de rentas de la ciudad 49.805 reales que debían ser presentados al día siguiente. Le advertían que conocían que se habían introducido granos extranjeros en el campo de Gibraltar sin pagar los derechos establecidos y que el beneficio obtenido con el fraude había sido importante, y por ello esperaba ser orientado al respecto con una relación, y si esta fuera equivocada, dado que Riego tenía algunos datos al respecto, pensaría que sería maliciosa esa equivocación. El 5 de febrero Riego sabía ya que "no es posible que concurriendo en los empleados de las Rentas el celo que corresponde se hiciesen aquellas operaciones sin haberlas advertido"; el asturiano tenía "datos comprobantes", y por ello esperaba una contestación terminante.

donde debía transitar que "respetarán las leyes de la humanidad y los deberes hacia un militar valiente herido con las armas en la mano", por lo que no dificultarían su marcha. Riego firmaba como "comandante general que no hace la guerra a los inermes ni a los desgraciados". Con el deseo de dar lustre a la jura de la Constitución, Riego se encargó de enviar al cura párroco diversos efectos para que fueran distribuidos entre los pobres del pueblo, y justificó la necesidad de esta distribución por "el estado de necesidad a que los ha reducido el sistema opresor", además de advertir al eclesiástico de que "considerándome como uno de los padres de la patria, me creo con autoridad en este solo caso de hacer un escarmiento con todos aquellos que no procuren labrar la felicidad de la libre España". Más bien parece que el autocalificarse de padre de la patria estaría relacionado con la amenaza, pues sorprende esta calificación que se da Riego, sin precedentes anteriores ni posteriores. La Constitución quedó proclamada con una misa solemne en la plaza el domingo 6 de febrero a la que asistió toda la oficialidad de la columna, puesta sobre las armas para este acto. Los nuevamente incorporados juraron la Constitución bajo la bandera del batallón de Asturias. Tras la misa y ceremonia de juramento, un fraile dominico predicó un sermón donde glosaba las ventajas del orden constitucional, animando a los soldados en su lucha por la "santa causa"[494].

Mientras los rebeldes se aprestaban a marchar, ya habían tenido contactos con las tropas de O'Donnell, las cuales habían ocupado el 3 de febrero las villas de San Roque, Los Barrios y Tarifa con unos 3.500 soldados. Sin embargo, no amagó con atacarlos, actuación con la que podría haber puesto en grave peligro a las tropas constitucionales. Únicamente se limitó a vigilarlos, enviando "buenos confidentes" a Algeciras, para recabar información de lo que allí pasaba. Es evidente el interés de O'Donnell en su relación de 1823 para sobrevalorar las fuerzas de Riego, "2.000 hombres de excelente calidad, bien disciplinados, provistos de todo", frente a sus escasas 1.400 plazas de infantería, y salvo el batallón de América, también del Ejército de Ultramar, de mala calidad, "mal armados y vestidos, con mucha escasez de zapatos y aún de municiones, pues no había más de 20 o 30 cartuchos por plaza". Pese a que contaba con más de 400 caballos, se escudaría en el terreno poco adecuado, y su desconfianza en la tropa y oficiales, que le llevó a no comprometerse en una acción arriesgada y por ello no atacó a los rebeldes en Algeciras; aún más, recelaba "ser atacado por él en San Roque, como creo que pudiera haberlo hecho con ventaja". A la par, acusaría a la caballería de Ladrón de Guevara de permitir atravesar a la columna móvil los campos de Taibilla

494 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia desde Algeciras, 6 de febrero de 1820. La protección brindada a José Peraso y Ventura Eris, para que no contribuyeran con más trigo que el que ya habían facilitado se argumentaba porque "siendo de justicia que infinitos hacendados y pudientes del pueblo que no han dado nada, adelanten por su parte lo que les corresponda en calidad de reintegro" de los fondos de la contribución general. ¿Por qué les protegió Riego? ¿Tenían franca simpatía por los liberales y por eso colaboraron o más bien sufrieron una injusticia y se pusieron bajo la protección de aquellos? La celebración, en SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., pp. 3-4.

"tranquilamente a la vista de la división de caballería"[495].

Según San Miguel, Riego estaba decidido a luchar y buscar el combate contra el enemigo, pero cuando todo estaba dispuesto, una comunicación de Quiroga, indicando que se le reuniese a la mayor brevedad posible, varió los planes de ataque. Esa comunicación prueba que el gallego no se mostró partidario del nuevo curso de acción que Riego le había sugerido desde Algeciras, y por ello la columna móvil partió el 7 de febrero con objeto de volver junto a sus compañeros de la Isla por Vejer o Medina. Mientras la columna móvil permanecía en Algeciras, en San Fernando, López Baños, en representación del ejército de artillería, y Arco Agüero, por el de ingenieros, habían publicado una nueva proclama el 4 de febrero dirigida a los ejércitos realistas. En la misma se recordaba la guerra de Independencia y se glorificaba su valor al servicio del reforzamiento de un sentimiento de camaradería. Para ello se recordaba que los artilleros "ofrecieron las primeras víctimas en la pasada lucha" convidaban a las fuerzas al servicio del absolutismo a hacer la felicidad de la nación, negando que ellos fueran facciosos, puesto que peleaban por la felicidad pública; lo eran aquellos que armaban a españoles contra otros españoles por intereses privados. Es perceptible incluso enfrentamiento entre el ejército nobiliario y el nacional, puesto que si bien se glosa el papel histórico de la nobleza, que supo resistir los desafueros de los reyes, y que había sido ejemplo y estímulo de todo el ejército, se recalcaba que "hemos derramado unidos como hermano nuestra sangre por la patria", lo que igualaba a un grupo y otro[496].

Mientras tanto, el 7 de febrero la columna móvil partía de Algeciras ante la llamada de Quiroga, atravesando los cerros de Ojen sin ser hostigada, y acampó aquella noche a la entrada de los campos de Taibilla, una llanura de dos leguas en las que podrían ser una fácil presa para la caballería realista. Al amanecer del día 8 serían atacados por la misma, en la primera acción de combate de importancia a que hubo de hacer frente la columna, donde tuvo un papel icónico el *Himno de Riego*, que según indicó San Miguel había sido compuesto durante la estancia en Algeciras. Fue esta la primera ocasión en que se cantó el mencionado himno, tan célebre posteriormente y de tan compleja autoría. En principio, la letra del mismo es debida a San Miguel aunque Gil Novales apuntó que

495 *El Restaurador*, 25/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 3-4. Es interesante su correcta apreciación de que un místico de guerra fondeado en Algeciras a la entrada de los rebeldes marchó al fondeadero de Gibraltar "desde donde aparentaba dificultar la comunicación de éstos con aquella plaza; pero no por eso dejaron de sacar de ella por mar zapatos y otros auxilios que les proporcionaron sus parciales, que allí existían en gran número". Aunque O'Donnell apunta que Riego tenía más fuerzas que él, parece que no era así, particularmente en caballería. Véase *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 75.

496 BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. Cuartel general de San Fernando, 4 de febrero de 1820. En la proclama se preguntaba "¿quién preferirá la arbitrariedad a la ley, la ignominia a la dignidad, la lisonja a la virtud, el espionaje y la calumnia a la seguridad personal, la insolencia afrentosa de cuatro favoritos indignos al bien estar de la nación entera?". La acusación llegaba a niveles de dureza notables, puesto que interpelaba a los sostenedores de Fernando VII sobre quién era el culpable de provocar una guerra civil "el que defiende los derechos de sus conciudadanos, o el que quiere perpetuar las cadenas de la esclavitud".

habría cuatro o cinco autores de letras y otros tantos posibles para la música. Manteniendo como hipótesis más probable la autoría de la letra para Evaristo San Miguel, es el origen de la música el asunto más discutido, barajándose infinidad de nombres. Es el caso de Gomis Colomer, músico mayor en un regimiento del ejército nacional, José Reart y Copons, coronel de Valonas al que se atribuye el arreglo en compás de 6/8 para banda, Varo Saavedra, músico mayor de uno de los regimientos de la columna móvil, Francisco Sánchez, músico del regimiento de Valencia, el guitarrista Trinitario Huerta y Catahuela o incluso Antonio Hech, compositor y militar suizo que participó en el pronunciamiento.

Eugenia Astur, además de recordar que Alcalá Galiano ya apuntó que en San Fernando hubo intentos de componer una canción patriótica que no tuvo éxito, recogió el estado de la cuestión de finales del siglo XIX. Según Baltasar Saldoni, autor del *Diccionario biográfico bibliográfico de músicos españoles*, el autor de la música originaria habría sido Fernando Miranda, y el arreglo posterior, con otro compás, sería de Reart y Copons. Para Saldoni fue Miranda quien adaptó la primera música en Algeciras, pensándose que para ello pudo basarse en algunas composiciones populares; según Astur pudo basarse en "la contradanza que Riego solía tararear", y que posteriormente fue instrumentada luego por el músico mayor de la columna, Reart y Copons. En tiempos más recientes las investigaciones han mostrado otros nombres. Según Monasterio, Riego habría encargado la música a Francisco Sánchez, músico del regimiento de Valencia. A día de hoy, las hipótesis más probables serían, o bien la autoría de José Melchor Gomis Colomer, pues aparece su nombre en un cancionero de 1822 editado por Cabrerizo, como indicó Subirá, o bien la de Fernando Miranda, presente en Algeciras junto a San Miguel y autor de la primitiva música, cuyos arreglos posteriores serían los causantes de la discusión respecto a la autoría[497].

Sea quien fuere el autor de la célebre canción que dio vida a los versos de San Miguel, esta fue utilizada por vez primera en la acción guerrera que se produjo al entrar la columna móvil en los campos de Taibilla, cuando entre las cinco y las seis de la mañana una columna de caballería atacó la izquierda de las fuerzas de Riego, a la que se sumaron otras cuatro columnas para un total de 800

497 MORENO CAPA, "Las canciones de la libertad...", pp. 12-15. Sobre Hech, véanse los apuntes biográficos de Barbieri conservados en BNE, Ms. 14041/172. ASTUR, *Riego*..., pp. 209-216 para el debate en el siglo XIX. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 16-18, sobre la canción que San Miguel y él mismo hicieron a petición de Riego y que no habría gustado al asturiano por no contener su nombre. MONASTERIO, "El himno de Riego...", pp. 123-125. SUBIRÁ, "Marchas e himnos nacionales...", pp. 97-101. CABRERIZO, *Colección de canciones patrióticas*... FUSTER, "Riego, Gomis, Amelia y otras cosas..." aludió a la posible inspiración de Gomis Colomer en una canción tradicional valenciana, *El Testament d'Amelia*; en una línea similar también tuvo mucho predicamento la idea de que el himno se basó en una composición tradicional de Benasque, el Ball de Benás, que Riego habría escuchado a su paso por la frontera francesa en 1808, véase GONZÁLEZ SERENA, "El Himno de Riego...". José Melchor Gomis Colomer también compuso en 1831 la ópera *Le diable à Séville*, sobre la sublevación de Riego y con un marcado protagonismo del asturiano. Véanse en el DBE las entradas de Fernando Miranda, Reart y Copons, Francisco Sánchez y Trinitario Huerta y Catahuela. Por último, ALONSO GONZÁLEZ, "La música patriótica en el Trienio Liberal...", pp. 935-943 para un análisis del debate actual y su posible origen en una melodía popular gallega usada por el Batallón de Literarios de Santiago en la Guerra de la Independencia.

caballos. La situación era peligrosa, puesto que las tropas nacionales estaban en un llano y podrían ser arrolladas por la veloz caballería. Riego mandó hacer alto, y formó a los batallones de Guías, Sevilla y Asturias en tres columnas cerradas, dispuestas para recibir el ataque. Los cazadores de Asturias y Sevilla, al mando de Arizmendi se colocaron a retaguardia, mientras que al comandante José Gurrea se confió el mando de las guerrillas de vanguardia, compuestas por las compañías de Valençay y Guías. En este orden, la columna avanzó con firmeza, y a la par que daban vivas a la Constitución y la patria, "se entonó la canción patriótica y guerrera que se había compuesto en Algeciras". Ya fuera por las órdenes, por la sorpresa o por la simpatía hacia los sublevados, según el testimonio de San Miguel las columnas enemigas permanecieron inmóviles y en silencio, sin atacar a los nacionales. Únicamente las guerrillas entraron en combate, y fueron rechazadas por las de la columna móvil. Así se atravesó la larga llanura, y tras hacer un pequeño alto en los cerros del Arretin, donde se daría a las tropas una ración ligera de aguardiente y se las formaría en batalla frente a los realistas, que se retiraron. La columna se dispuso a hacer noche en Vejer[498].

Otras fuentes apuntaron que Riego envió un parlamentario para cesar el fuego de las guerrillas, puesto que ningún resultado ofrecería aquel tiroteo. Los realistas aceptaron, aunque al cabo de una hora y media, una columna marchó sobre la retaguardia de los nacionales, a la que siguieron andando sin hacer fuego, tan cerca que los soldados hablaban entre sí. Finalmente, tras algunas invectivas los realistas abrieron fuego, acercándose, y los nacionales respondieron, forzándoles a retirarse con ocho heridos. Poco después otra de las dos columnas realistas que les seguían pidió de nuevo parlamento, ofreciendo el perdón real a los sargentos y tropa si entregaban a sus jefes. Según Rabadán, ese ofrecimiento "llenó de indignación a toda la columna, y la gritería de los soldados, que miraban a Riego como un genio tutelar, fue la única respuesta que se les dio para hacerle perder toda esperanza". Quizás el deseo de Riego de no derramar sangre inútilmente pudo influir en que tras finalizar estas acciones, un sargento y ocho caballos pasaran a ser constitucionales. En la misma línea, se devolvió a los realistas un prisionero que habían tomado, retornándolo con proclamas y dinero, como ya se había hecho con anterioridad. Por su parte, el 1º de Ligeros resultó espectador privilegiado del lance, pues sería parte de la caballería que el día 8 vio descender a las tropas nacionales al llano por el camino de Vejer. Su testimonio confirma que los nacionales fueron atacados en el llano, entre la pasiva actitud de la caballería realista[499].

498 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...,* p. 6.

499 Esta petición de alto el fuego y parlamentos posteriores no reseñados por San Miguel aparece en *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 48-49, citando una sexta carta de Rabadán, que únicamente conocemos por esta obra. *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., pp. 9-11. De ser cierto su testimonio, junto a Vejer algunos de sus componentes informaron a la columna móvil del número y situación de las fuerzas. Desde Algeciras se habían producido intentos para unirse a los sublevados, todos infructuosos, por esperar el acuerdo de los oficiales y quizás porque el día 2 recibieron la noticia del sitio de la Isla, "y nos desconsolaba el ver que no se verificaba el rompimiento que esperábamos".

La columna fue a dormir la noche del día 8 de febrero a Vejer, sin encontrar oposición. Una vez allí, fue evidente que el retorno sobre la Isla, en apoyo de Quiroga, era muy arriesgado por los acantonamientos de tropas enemigas situados en Chiclana, Medina y Puerto Real. Riego suspendió cautelosamente el movimiento y envió emisarios a entrevistarse con Quiroga, que no volvieron, sabiéndose a ciencia cierta que al menos uno de ellos cayó en manos de los enemigos. Los destacamentos de caballería enemiga situados en las cercanías de Véjer daban las noticias más desfavorables a la causa nacional en sus parlamentos con los rebeldes. En el mejor de los casos, los pronunciados calculaban que unos 6.000 hombres de las tropas reales ocupaban Chiclana, Medina Sidonia y Puerto Real, interponiéndose entre la columna y los pronunciados sitiados en la Isla, lo que cuadra con el testimonio del 1º de Ligeros.

Los tres días que las tropas pronunciadas permanecieron en Vejer estuvieron repletos de actividad, conducente a la obtención de caballos y fondos, y a los intentos de comunicación con las fuerzas de Quiroga. La colaboración de las autoridades no fue notable el día 9, como prueba que el alcalde mayor y algunos regidores se fugaran a la llegada de la columna móvil. Por ello se previno a sus familias que si no se presentaban en tres horas se procedería al embargo de sus bienes por el delito de perjurio. Por otra parte, solicitaron que los vecinos presentaran a las dos de la tarde en la plaza de la Constitución "todos los caballos y arreos de montar que tengan", considerándose como enemigos de la patria a aquellos que no los presentaran. Riego indicó al ayuntamiento que dado que sus soldados "son bien públicos los servicios que están haciendo para que la patria sacuda las cadenas de la esclavitud que la han reducido al estado de nulidad que es notorio", los vecinos hacendados que se consignaban debían proporcionar un reintegro de 60.000 reales, y en el caso de que "no diesen esta prueba de amor a ella; me veré en la amarga situación de tomar una medida que haga conocer a cada uno su deber". La confección de la lista resultó polémica, mostrando los comportamientos que se producían en los pueblos, de forma que la llegada de las tropas constitucionales, más allá de las simpatías que pudiera generar, modificaba el equilibrio de poder de esas localidades. A las siete de la noche, hora convenida para la entrega del reintegro, Riego informó a Quiroga de los sucesos desde su salida de Algeciras y el encuentro con las tropas realistas en la llanura de Taibilla. El 10 de febrero Riego indicó a las autoridades que pese a que el reintegro debía realizarse solo entre los hacendados, no habían atendido a esa cláusula, "y sí, hecho una notoria injusticia, repartiendo como pudientes a pobres de solemnidad". Dado que "las justas quejas

Cuando llegó la orden para reunirse con otros escuadrones, se retrasó el cumplimiento con la excusa de distribuir raciones y no se puso en movimiento hasta que la columna móvil ya había pasado el cortijo de Taibilla, donde estaban concentradas las fuerzas absolutistas. Solo entonces "montamos, y marchando con una lentitud que se hacía muy notable, desfilamos hacia ella", y aunque recibieron órdenes de que trotasen, no se obedeció, excusándose con el estado del camino. Así, no se llegó a estar más cerca que un tiro de cañón de la columna y dirían los propios oficiales que "en cualesquiera otras circunstancias debería haber sufrido el coronel un consejo de guerra".

de estos han llegado a mis oídos, y no puede mi rectitud dejar de escucharlas", anulaba todo lo que había hecho el ayuntamiento y establecía que debía hacerse entre los deudores de la contribución[500].

A lo largo del 11 de febrero se fueron ultimando los preparativos para la marcha de la columna. Entre ellos destacaba, como ya era costumbre en Riego cuando la situación lo permitía, la celebración de una misa solemne en la plaza y un sermón elogiando las instituciones liberales, predicado en este caso por un fraile mercedario. Por la tarde, y recordando inevitablemente lo sucedido en Arcos, se celebró un banquete militar al que se invitó a un cierto número de soldados, sargentos y cabos. El banquete fue servido por Riego y la oficialidad, entre músicas, cantos patrióticos y danzas a la asturiana, "donde todas las clases se vieron confundidas"[501].

La partida de la columna, prevista para el 11 de febrero sufría retrasos constantes. Pasaban las nueve de la noche y Riego comunicaba al ayuntamiento que aún no se habían presentado los guías que habían demandado, a excepción uno. Pese a los minoritarios apoyos por parte de liberales que presentaron caballos como donativo a las tropas constitucionales, los emisarios que se enviaban en dirección a la Isla no volvían; si habían caído en manos del enemigo era muy sencillo que hubieran comunicado la situación de la columna móvil. Por ello el asturiano hubo de tomar una decisión vital, y de nuevo, no se mostrará favorable a decidir por su cuenta; una junta de jefes de la columna decidió abandonar la operación de reunión con las fuerzas en San Fernando que sólo podía conducir al desastre por la presencia de tropas enemigas cortando el paso. Se decidió que la columna retrocediera para llamar la atención del enemigo, desgastar a su caballería en geografías poco favorables a ella y esperar que se produjera un momento adecuado para verificar la reunión. Así pues, el día 12 de febrero partían en dirección a Jimena de la Frontera, acampando aquella noche en las cercanías de Alcalá de los Gazules. Se habían abandonado los proyectos de reunión con los de la Isla, y podemos afirmar que esta retirada constituiría la base del éxito de la columna móvil por las repercusiones que tendría en el resto del país, pendiente de los futuros movimientos de la misma. Mientras, en San Fernando se continuaba confiando en que las proclamas y la extensión de las operaciones permitiría recuperar el acuerdo con otros grupos liberales que socorriesen a los pronunciados. El 9 de febrero Quiroga se dirigía a los milicianos, "infelices instrumentos del

500 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia en Vejer (9 y 10 de febrero de 1820). Para el abastecimiento de la columna, se solicitó la entrega de 100 fanegas de trigo y vino. Varios habitantes habían indicado a Riego "que todos los pudientes de este pueblo no están incluidos en la lista", en la que estaban incluidos "algunos sujetos pobres". En el nuevo reparto del día 10, en cuya lista se incluía a 13 vecinos pudientes, también estaba el marqués de Villafranca, prueba de que la columna móvil no deseaba perjudicar al pueblo llano con sus contribuciones.

501 SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales…,* pp. 5-6. *Memorias históricas del general Riego…*, p. 49. Mostrando la ambivalencia de las autoridades municipales, San Miguel recuerda como la señora alcaldesa "dio baile a la oficialidad" en las tres noches que la columna estuvo en Vejer, con la participación de damas de la villa. Los bailes y tertulias con que se festejó a las tropas parecen apuntar que aquella fue la primera vez en que la columna se veía obsequiada y festejada por una población.

despotismo" recordando que no era el monarca quien les impelía a teñirse de sangre española, sino los intereses particulares de aquellos que le rodeaban. De nuevo, se salvaba la figura de Fernando VII que tendría que otorgar la legitimidad al levantamiento, a costa de los sectores absolutistas[502].

IX. Las últimas operaciones de la columna móvil y su actuación imaginada

Aunque la situación de los pronunciados no era muy buena, la resistencia de los rebeldes durante 45 días y la primera actitud de O'Donnell generó importantes dudas sobre la actitud y capacidad de las fuerzas realistas, magnificando el potencial de las fuerzas pronunciadas y el respeto que imponían. La embajada francesa se sorprendía notablemente en sus informes de la primera quincena de febrero de que nada se hubiera hecho por acabar con la insurrección, y en esa situación crítica el embajador afirmaba que "je ne vois qu'incertitude dans le gouvernement, et tiédeur dans ses agents qui tous, partagent, jusqu'a un certain point, les doctrines des rebelles". A esto se sumó la sorpresa generada por la salida de la columna de Riego y la constatación de que concitó la atención de la opinión pública, pues consumado el bloqueo de la Isla, "tout le monde est occupé du sort d'une division de 1.500 hommes"[503].

La percepción en el resto del país del éxito de las operaciones de la columna móvil y de la revolución de San Fernando fue muy diferente a la realidad. Una carta particular de Barcelona fechada el 12 de febrero se nos muestra como un evidente ejemplo de la nefasta política de gestión de la información por el absolutismo y de sus consecuencias, a la par que ejemplifica el tipo de propaganda política desarrollado por los apoyos liberales de los pronunciados. El corresponsal señalaba que, pese a "las más fuertes y despóticas medidas del gobierno" para evitar la difusión de noticias de la insurrección, se habían reimpreso con profusión las proclamas y manifiestos del ejército nacional, con el resultado de "la deserción de bastantes soldados y oficiales, que han partido, para reunirse a la división ambulante del general Riego", que se pensaba que tras la reunión de diversas tropas, contaba ya con 6.500 plazas. Se narraba la cálida recepción en Algeciras, añadiéndose que Riego pretendía recorrer la costa tanto para animar a los pueblos oprimidos y alimentar su pariotismo, como para "recoger la tropa, que deserta del ejército de Freire", calculándose que en breve llegaría a Granada y Málaga con más de 9.000 hombres. Por último, se

502 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia de Vejer, 11 de febrero de 1820. Véase la carta de agradecimiento de Riego a Francisco Arrufán, quien indicaba que el caballo que había presentado no fuera considerado de requisición, sino como donativo voluntario para las tropas nacionales. BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. Cuartel General de la ciudad de San Fernando, 9 de febrero de 1820. SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., pp. 5-6.

503 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 3/02/1820, f. 82; 7/02/1820, ff. 84-84v.

señalaba que Quiroga había presentado batalla a Freire, que la había rehuído, temeroso de las deserciones, completando esta ficción el papel de los pueblos ocupados por las tropas realistas, que "no son los que menos contribuyen a la causa de la libertad, aconsejando eficazmente a los soldados, que acudan a la defensa de la Patria"[504].

En las diversas noticias del momento poco a poco se va individualizando ante la opinión pública al "general" Riego, cuya actuación va siendo conocida por la opinión pública, con mayor o menor veracidad. Las informaciones sobre la columna muestran la importancia de su actuación imaginada, tanto entre los liberales como entre los absolutistas. Alcalá Galiano diría que la fama de la columna fue tal que "abultándose sus triunfos, aún sonaron como tales sus reveses: las noticias de sus imaginadas victorias y conquistas estimularon a proclamar la Constitución en Galicia y varios otros lugares de España"; además, él mismo falseó noticias sobre la misma en la *Gaceta Patriótica*. Desde otra perspectiva, el embajador francés constataba que "le silence du gouvernement a cet égard devient plus obstiné de jour en jour. Il reçoit des courriers á chaque instant; comme rien ne transpire, on en conclut très naturellement que les nouvelles sont mauvaises, et l'exagèration, la malveillance se plaient à répandre les bruits les plus allarmants". Así, los rumores, ante la ausencia de información por parte de las autoridades, tuvieron tanta fuerza como la información veraz y por ello se pensaba que los soldados realistas licenciados se habrían unido a Riego, que contaría ya con 5.000 hombres, contrastando así "la déplorable inertie du Gouvernement et la hardiesse de Riego". Lo que más daño hacía al absolutismo, sin embargo, era su descrédito: "voilà 35 jours que l'insurrection est connue á Madrid, et tous les jours on nous répète: C'est fini". Pasaban los días y el silencio del gobierno era la peor noticia: pese a que "des estafettes arrivent tous les fois, et nous n'apprenons pas que Riego ait été battu ou que ses soldats l'aient abandonné". El gobierno parecía quedarse sin apoyos, y salvo los oficiales superiores "la reste de l'armée est plus disposée a soutenir qu'à renverser les idées des constitutionnels"[505]. Esta propia incredulidad acerca de la actuación absolutista se revelaría como muy peligrosa para el régimen, pues como veremos, las derrotas de la columna no serían creídas.

El 13 de febrero la columna continuó su camino desde su campamento en las cercanías de Alcalá de los Gazules, pero diversas noticias llevaron a variar la dirección del movimiento,

504 *El Español Constitucional*, marzo de 1820, pp. 238-239. La carta, hábilmente escrita, presentaba a la columna móvil como el factor de atracción para desertores de Freire como "los que se han escapado de otros puntos, y aun de muchos, que se hallaban retirados, y cuyo patriotismo ha vuelto a inflamarse". Además se presentaban noticias falsas, como la insurrección de Almería o el próximo movimiento de la segunda división constitucional desde la Isla de León a Badajoz.

505 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 18-19. También reconocería que supuso un beneficio moral para las tropas de San Fernando, que así no se sintió sin auxiliares y además creía en las noticias favorables que llegaban sobre la situación de la columna móvil y no en las adversas. SÁNCHEZ GARCÍA, *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo*..., p. 73. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 10/02/1820, ff. 88-90; 14/02/1820, ff. 94v-95.

haciendo noche en el pueblo de los Barrios, desde donde llegaron a San Roque el día 14. Desde allí se enviaron oficios para asegurar el suministro de la columna, solicitando al consistorio de Algeciras 1.000 raciones de vino de medio cuartillo y 984 raciones de pan[506]. Asegurados los suministros, la columna de Riego aprovechaba sus detenciones de avituallamiento para plantearse el curso a seguir, toda vez que la reunión con las tropas de Quiroga en San Fernando era imposible por el momento. Las noticias recibidas desde Gibraltar indicaban que Málaga podía dar lugar a grandes acontecimientos en favor de la libertad si se presentaban las fuerzas nacionales allí. Además, diversas cartas anónimas recibidas desde la ciudad corroboraban esa opinión. Por ello la columna se puso en marcha el día 15 hacia Málaga, haciendo noche en Estepona, donde en una acción sorpresa hizo prisioneros a casi medio centenar de dragones, que con sus caballos se agregaron a la columna.

Mientras tanto, O'Donnell seguía los pasos de los constitucionales cerca. Tan de cerca que el día 13 de febrero los rebeldes le habían tomado en Los Barrios un cargamento de 40 cargas de galleta que estaba esperando de Algeciras, "sorprendiendo a su descuidado o delincuente conductor". El día 14 sus fuerzas se habían reforzado con los 500 hombres del batallón de Voluntarios de Aragón, de muy buena calidad. Dado que ya había reunido fuerzas superiores a las del rebelde Riego, consideraba "que mi superioridad numérica podía compensar la diferencia que existía todavía en la calidad, y me resolví a perseguirle y atacarle decididamente en cualquiera parte en que pudiese alcanzarle". Según su propio testimonio, para el 15 de febrero contaba con 2.700 infantes y 200 caballos "malos y estropeados" divididos en dos brigadas de igual fuerza, lastradas por el mal estado del calzado y la escasez de municiones[507]. Así cambió la actitud de las fuerzas perseguidoras, que se mostraron mucho más agresivas.

El día 16 la columna entraba en Marbella, donde hacía noche. Sin embargo, parece ser que la moral comenzaba a quebrantarse, como prueba el oficio que desde esa localidad dirigía Riego el 17 de febrero a los comandantes de Sevilla, Asturias, Guías y Valençay, las fuerzas a sus órdenes. A ello no debía ser ajeno el recrudecimiento de la presión de las tropas realistas en la segunda quincena de febrero que obligó a la columna a mantenerse en constante movimiento. Riego comprobaba con sorpresa que los cuerpos de su mando no observaban con exactitud el servicio y "muestran una flojedad muy ajena de los que quieren combatir por el bien y gloria de la patria",

506 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia San Roque, 14 de febrero de 1820. Riego quedó muy satisfecho por la remisión de las raciones de pan y la puntualidad que habían tenido "a beneficio de la justa causa que tengo con mis valientes el honor de defender".

507 *El Restaurador*, 26/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 5-6. La autojustificación se basaba en la desconfianza en sus tropas, pues diría O'Donnell que "sabía muy bien que en todos los cuerpos había algunos oficiales afectos a la causa de los rebeldes, que infaliblemente hubieran aprovechado cualquier contratiempo para declararse abiertamente y sublevar la tropa contra mí". Por ello había evitado "todo encuentro formal con Riego".

puesto que los oficiales no acudían a sus puestos ni en las marchas ni en las formaciones, derivándose desórdenes y lentitud a la hora de organizar la columna. Era necesario que los oficiales guiasen a sus compañías, "y que no duerman ni descansen hasta ver llenas todas sus órdenes y disposiciones", puesto que "a esto se comprometieron cuando se pronunciaron por la causa de la patria y debieron conocer que su salvación no se podrá verificar con una desidia y apatía tan ajena de hombres libres y de militares". Cada oficial debía llamar a los de su mando y enterarlos del oficio, haciéndoles ver "lo desagradable y aun bochornoso que me es hacer indicaciones de esta especie, y que sentiré en extremo como conciudadano que soy de todos ellos usar las medidas severas que exige un desorden de esta clase". La celeridad de las marchas ordenadas por Riego contribuyó a la desorganización de la columna, aspecto que reprochaba a sus oficiales, y que llevó a pensar en transportar en lanchas a los enfermos, despeados y municiones, pero el viento se mostró contrario al salir de Marbella, y aunque las lanchas iban a la vista de la columna, no podían seguirla. Por ello Riego ordenó que dos compañías de cazadores de Asturias y Sevilla protegieran el desembarco de los soldados y pertrechos, mientras la columna descansaba a cierta distancia. Mientras tanto, había inquietud en el batallón de Sevilla, que no encontraba su bandera, robada por el cabo conductor que había desertado aquella noche. Para restablecer la calma entre los agitados soldados se arrestó al comandante del cuerpo y al abanderado y dirigió un discurso para calmar los ánimos. Poco podían imaginar que meses después, la misma bandera sería objeto de un fervoroso homenaje[508].

El desembarco de efectos y heridos y los sucesos anteriores provocaron un retraso considerable, de forma que la vanguardia de O'Donnell, que a estas alturas ya seguían muy de cerca a las tropas nacionales, atacó la retaguardia de la columna. Aunque Riego había dado órdenes de no entrar en combate para no perder de vista su objetivo principal, la movilidad necesaria para llegar a Málaga, "los cazadores se metieron todos en el fuego a pesar de estar ya verificado el desembarco". Riego tuvo que enviar cuatro compañías de Sevilla en su refuerzo y mandar retroceder a la columna, por si fuera necesario mayor auxilio. Cuando los enemigos se replegaron, según San Miguel "el comandante general conoció visiblemente que el objeto de los enemigos era sólo distraerle de su marcha, para tener tiempo de atacarle en seguida con mayor ventaja". Por ello la columna móvil se volvió a poner en marcha en dirección a Málaga, dejando en retaguardia a las compañías de Sevilla para apoyar a los cazadores. No fue inútil la medida, puesto que el enemigo volvió a hostigar la retaguardia de la columna, ya que el ataque de las vanguardias había retardado el movimiento de la

508 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", Marbella, 17 de febrero, comunicación a los comandantes de Asturias, Guías, Sevilla y Valençay. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 51-52. Buena prueba de la relajación de la moral en Marbella fue que una mujer se quejase de que su alojado le había robado, descubriéndose al poco que era la moza de un tambor de Sevilla. Se devolvió lo sustraído y Riego ordenó terminantemente que las mujeres no siguieran a la columna.

columna, y cada vez más fuerzas perseguidoras podían sumarse a la refriega. La lucha entre la vanguardia realista y la retaguardia de la columna hizo que no consiguiera reunirse con el resto de sus compañeros hasta bien entrada ya la noche. Con su nueva estrategia, las fuerzas absolutistas mostraban que su paciencia se había acabado. Ese ataque costó a la columna móvil la pérdida de 100 hombres, la mayor parte extraviados en la retirada nocturna, pero también hubo prisioneros y heridos.

Interesan particularmente los detalles referidos a Riego, que por la luz con que es presentado nos hacen apostar por la influencia del testimonio de Rabadán en esta narración. Aparecieron por vez primera en la obra de Brotons, siendo reproducidos con ligeras variaciones en las *Memorias históricas del general Riego*. Conviene recuperarlas en su totalidad por la información que nos ofrecen tanto de su salud como de la visión que pronto se difundió de su actuación de sacrificio y compromiso en aquel lance. Según Brotons, "dotado de una complexión débil, y alterada su salud, ya por la enfermedad que había padecido en Bornos, como por las grandes fatigas y desvelos, consiguientes a su empresa: su valor, su resignación y sufrimiento fueron el objeto de admiración de toda la columna en aquella fatal noche. Apeado de su caballo para montar en él alternativamente al despeado y al enfermo, tropezaba, caía, y se lastimaba contra aquellas breñas, sin que la menor esclamación de dolor saliese de su boca. Cuidadoso del último soldado más que de su persona propia, le indicaba los precipicios, le advertía los malos pasos, le tendía su mano, le ayudaba a superar las dificultades del terreno; y dejando pasar así toda la división, corría a su cabeza para volver a hacer lo mismo, cuando se encontrase otro obstáculo. Su jovialidad y su agrado no se desmintieron en el mayor apuro: los oficiales estimulados de su ejemplo se excedían a sí mismos, y la tropa animada con sus cortas, elocuentes, y expresivas arengas, olvidaba sus penalidades al oírle y al hablarle"[509].

La acción de Marbella contra la columna mostraba con notable claridad que O'Donnell había cambiado de estrategia a mediados de febrero. La guerra a muerte contra la columna había comenzado y se abandonó la táctica pasiva, en la que se habían limitado a realizar diversos movimientos para hostigarla e intentar fomentar la deserción. El propio O'Donnell reconoció que si hasta el 14 sus movimientos se basaron en "evitar ser atacado por él (Riego), sin dejar por eso de

509 SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., pp. 7-8. *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 80-83. También sufrieron prisioneros y varios heridos, entre los cuales se contaban el teniente de cazadores de Sevilla Domingo Tirado y el mismo Roque Arizmendi, que moriría a consecuencia de sus heridas. Según otras fuentes, también murió Felipe Charneco y fueron 150 los hombres perdidos en la acción. Por su parte, los 40 dragones que se habían incorporado a la columna aprovecharon una carga de caballería de los constitucionales para desertar. La misma fuente indica que en una carga de caballería realista fue pasada a cuchillo media compañía de Asturias, aunque cuadraría con las cifras ofrecidas de un centenar de hombres perdidos entre muertos, heridos y extraviados en la noche. La descripción de Riego, en BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 99; con ligeras variaciones en *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 52-54.

observarle, molestarle y perseguirle de cerca", a partir de ese día consideraba que podía medirse con los batallones rebeldes, que "pertenecían al cuerpo de ejército más lúcido que ha tenido España". Sin embargo, y pese a que en esta acción en la cercanía de Marbella batió la retaguardia de la columna móvil con éxito, ocasionándole un centenar de bajas, aquí se ejemplificaría el estado de la opinión pública; cuando comunicó la victoria, la falta de un estado de muertos y prisioneros llevó al embajador francés, y como él a muchos, a no creerle. Pensaron que la corte, descontenta con sus retiradas frente a Riego, iba a quitarle el mando y por ello se había decidido a tener un encuentro con los rebeldes, pero sin firmeza y retirándose finalmente dejándola escapar. El embajador francés calificó el suceso de pequeña escaramuza que no indicaba nada, mucho menos que las tropas realistas estuvieran dispuestas a luchar francamente contra las rebeldes. Y es que para los absolutistas era evidente "la même timidité de la part de leurs chefs, tandis que Riego, plus fort que lorqu'il partit de la isla, parcouru le pays, montrant aux habitans l'impunité de la révolte et répandant des doctrines qui seront funestes a l"autorité". Unos días después se confirmaba que "les avantages qu'Odonnell prétendais avoir remportés sur Riego, son faux; que celui ci, au contrarie, a continu les troupes royales dans les environs de Marbella, malgré leur supériorité numérique"[510].

Según San Miguel, el daño más considerable fue el retraso de la marcha con dirección a Málaga, lo que obligó a la columna a marchar de noche atravesando varios cerros hasta llegar a Fuengirola a las 2 de la mañana del 18 de febrero. Lo penoso de la marcha nocturna en un territorio escarpado llevó a la pérdida de organización de la tropa, que no estuvo completa hasta el amanecer, momento en que muchos de los rezagados se reunieron. En su primera memoria, San Miguel recalcaría cómo quedó "mucha gente dormida de cansancio en el camino", la mayor parte de los cuales se reincorporó al amanecer, puesto que la columna partió de nuevo a las seis de la mañana del día 18. Sin embargo, en la memoria ampliada silenció a los soldados dormidos que perdieron contacto con la columna, achacando el suceso a la orografía del terreno únicamente[511]. Comenzaba así una nueva etapa en las penalidades de la columna móvil. A las seis de la mañana del día 18, sin apenas haber descansado, continuó la marcha con los 2.500 hombres de O'Donnell a su retaguardia y el gobernador de Málaga, avisado, con la guarnición puesta sobre las armas. Pero las excepcionales informaciones que Gibraltar había ofrecido sobre la ciudad, y, por que no decirlo, la ausencia de alternativas, llevaron a continuar con el plan mencionado. Málaga era la única posibilidad, y hacia

510 *El Restaurador*, 26/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 6 y 11-12. O'Donnell seguirá haciendo hincapié en la escasez de municiones de sus tropas. Del encuentro en Marbella dirá que la retaguardia rebelde, "mandada por un oficial poco experto" fue la culpable de su derrota, en la que "perdieron los rebeldes las tres compañías de cazadores que formaban su retaguardia", contribuyendo a la desmoralización de las mismas, pues cuando Riego llegara a Málaga, ya se sabia que sus fuerzas experimentaban bastante deserción. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 24/02/1820, ff. 114v-115v y 28/02/1820, f. 118.

511 Compárese SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, p. 10, con *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., p. 9.

allí se dirigió la columna en un lluvioso día que dificultó aún más sus movimientos y le impidió llegar a la ciudad hasta bien entrada la noche. Mientras, en San Fernando se mantenía la resistencia con operaciones militares de perfil bajo y un continuo goteo de proclamas y gacetas. El 18 de febrero Quiroga interpelaba al pueblo español a luchar por su libertad, dirigiéndose de nuevo a los soldados del ejército para anunciar que "la mayor parte de las tropas nos han buscado como hermanos y las hemos recibido con los brazos abiertos". La proclama preguntaba a los españoles a qué esperaban para luchar por su libertad, a quién temían, pues sus hermanos estaban luchando por su salvación. La proclama era un llamamiento a no mostrarse indiferente al resto de la nación: "¿será vuestra inercia tal, que os manifestéis indiferentes en tan crítico momento?". Seis años de esclavitud debían haber aleccionado al pueblo, pues los destierros y suplicios "os habrán patentizado lo que se debe esperar de los Grandes"[512].

No debemos minusvalorar la importancia que la continuidad y resonancia de estas proclamas y los mensajes en ellas contenidos podían tener en el resto del territorio peninsular, donde bien podía pensarse que la rebelión se desarrollaba de un modo que realmente no se correspondía con la realidad, de forma que la evidente resistencia en San Fernando, los muy públicos movimientos de Riego y la información sobre el pronunciamiento permitían imaginar y reinterpretar las proclamas con halagüeñas expectativas, muy distintas a la fría realidad. Las propias alusiones a que la mayor parte de las tropas recibía de buen grado a los pronunciados bien podía hacer pensar que la rebelión tenía una dimensión que realmente no se correspondía con la realidad de unas fuerzas sitiadas en San Fernando y perseguidas en el caso de la columna móvil. Y eso fue exactamente lo que sucedió.

Muy distinta era la realidad en el teatro de operaciones andaluz. En estos momentos ya había encontrado la columna de Riego al joven Andrés Borrego, que cifraría su encuentro con los constitucionales el 11 de febrero, en el camino de Benalmádena a Málaga. Un hermano de Borrego, que sirvió en la guerra de 1808 con San Miguel, les puso en contacto y Andrés manifestó a los pronunciados que no encontrarían ayuda en Málaga, como esperaban, sirviendo a partir de entonces como confidente para informar de la situación de la columna perseguidora[513]. Pese a los informes de

512 BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. Cuartel General de San Fernando, 18 de febrero de 1820. Como otros numantinos, habían jurado perecer o ser libres, pero la dramática situación se evidenciaba en la proclama, al señalar que "si por una fatalidad, que no esperan, se frustra tan loable intento fundarán su gloria en haber prestado en obsequio de tan grandiosa empresa sus generosos pechos, cubiertos de recientes cicatrices, por defender los derechos de un soberano, que la caterva de indignos aduladores conducen a una infalible ruina".

513 BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 342-343 y 345-350. Borrego, en un caso similar al de Alcalá Galiano, evolucionó al moderantismo, por lo que la distancia temporal de este testimonio debe prevenirnos para muchos de sus juicios, basados en la idea de que el fracaso del Trienio fue causado por los errores de la inexperiencia política "y en gran parte imputables a los extravíos del partido" exaltado. Borrego se presenta siempre como alguien que, siendo amigo de Riego y no apartándose de la bandera liberal, le señaló "los peligros a que exponía la causa objeto de su ferviente amor, sin que, como en su día se verá, lograse apartarlo de los falsos derroteros que inutilizaban sus nobles propósitos, debilidades que irresistiblemente le llevaban a aumentar los mismos peligros que quería contrarrestar". Además, en sus recuerdos comete muchos errores, cifrando su entrada en

Borrego, el lluvioso 18 de febrero vio llegar al anochecer a Málaga a la columna móvil. Aunque encontraron a la guarnición en posición de defensa, la atacaron con las guerrillas mientras la columna formaba en masa y los absolutistas se retiraron a Vélez-Málaga. Los constitucionales eran dueña de Málaga a las ocho de la noche, de nuevo gracias al arrojo propio combinado con la indecisión de sus enemigos. Aunque las calles estaban muy iluminadas, poca gente salió a recibir a los nacionales, dando algunos vivas por las ventanas pero sin mostrar el entusiasmo encontrado en Algeciras. Al día siguiente, 19 de febrero, se dio una proclama al pueblo, y según San Miguel, "todavía nos dieron esperanzas de que se decidiese y que se armase"[514].

La actividad fue incesante. Las tropas nacionales tomaron el control el día 19 del parque de artillería de la ciudad formando un inventario de sus existencias, con objeto de preparar y acondicionar cuatro cañones volantes y dos obuses, además de tomar los suministros de los almacenes de los cuerpos de milicias. A su vez, se reunió a la oficialidad y tropa de los diversos cuerpos que ocupaban Málaga antes de la entrada de los constitucionales y se les arengó "haciéndoles conocer los deberes que tienen con la patria", exigiendo Riego que se decidiesen "o en favor de los que acaban de libertarla de las cadenas" o de aquellos que "que conspiran aumentar aquellas", garantizando que no serían molestados. Estas medidas militares se dieron con orden de completarse en el día por la cercanía de las tropas realistas. Pese a ello, no varió la política de tolerancia que se practicaba con respecto a los prisioneros, y continuó la devolución constante de los mismos, esperando reciprocidad, pues era "la prueba más convincente de que somos hermanos y compatriotas, asegurando a V. S. que nada me es tan sensible como tener que hacer uso de las armas, y que evito y evitaré cuanto me sea posible las efusiones de sangre, siendo una prueba de ello que nunca, ni mis puntos avanzados ni las columnas que las han sostenido han roto el fuego sin haberse visto obligados a ello".

Riego remitió pliegos para Granada y Córdoba, prohibiendo la salida de ningún correo ordinario ni extraordinario de la ciudad. A la par, remitió al alcalde diversos memoriales que había recibido para que se sirviera informarle de las causas que motivaron el arresto y detención de los individuos en ellos mencionados, probando de nuevo las conexiones civiles, minoritarias pero existentes, que tenía el pronunciamiento. También tomó medidas para evitar los desórdenes que se temían si llegasen los presidiarios a evadirse y garantizaba al consistorio que podía contar con las fuerzas de su mando, pues "soy muy amante del orden, y muy interesado en la tranquilidad de esta hermosa ciudad". No parece casual que entre esas gestiones respecto a los encarcelados se encontrase nada más y nada menos que Vicente Bertrán de Lis (padre), que había sido arrestado en Sevilla, donde

la Guardia de Corps en 1808 o su estancia en la prisión francesa hasta 1815.

514 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales*..., p. 11.

supervisaba la contrata de suministros en la capitanía general. A mediados de febrero había sido trasladado a Málaga, desde donde parece que iba a ser embarcado hacia Valencia para ser fusilado por Elío. La intervención de Riego y los suyos permitió su liberación el mismo 19 de febrero. Aunque Riego le habría aconsejado seguirle o refugiarse en Gibraltar, el propio Vicente Bertrán de Lis recordaría que prefirió continuar en Málaga, y tras la salida de las tropas constitucionales quedó en libertad vigilada[515].

A mediodía del día 19 se recibieron noticias de que diversas columnas enemigas que se dirigían a Málaga. Diversos testimonios confirman que Riego envió como parlamentarios a los regidores para impedir que la lucha se desarrollara en la ciudad, por las muertes accidentales que podría generar, pero sus peticiones no fueron aceptadas por O'Donnell. Por ello, se preparó la defensa de la ciudad, ocupado con sus tropas el castillo, el barrio del Mundo nuevo y la plaza de la Merced y bocacalles inmediatas. Aunque una proclama salía de la prensa en esos momentos y Riego la leyó en voz alta por las calles, nadie hizo movimiento alguno para participar en la defensa. Comenzó el ataque enemigo y tres oleadas fueron repelidas. La noche hizo cesar las hostilidades. De creer a Borrego, que se arrogó mucho después un papel protagonista en estos sucesos, fue él quien interrumpió el sueño de Riego para anunciarle que le perseguían 4.000 hombres y 500 caballos que antes del fin de ese día llegarían a la ciudad. En reunión de los jefes de la columna se debatió la ruta a seguir, pues en Málaga no se podía resistir, por lo que Borrego se adelantó por orden directa de Riego a la serranía de Ronda para valorar la posibilidad de sublevarla o hacerse fuertes allí[516].

Sea como fuere, la situación era insostenible en Málaga. Las tropas nacionales habían mantenido sus posiciones, repeliendo a sus enemigos que se retiraron más de media legua de la ciudad, pero todo apunta a que los oficiales de la columna móvil no conocían el éxito obtenido por la defensa, y suponían a los realistas en la entrada de la ciudad, por lo que entre la disyuntiva de esperar un nuevo ataque o retirarse en orden de Málaga, optaron por la segunda, visto que la ciudad

515 BNE, Ms. 20.270, doc. 211, "Correspondencia seguida con todas las autoridades. Da principio en 27 de Enero de 1820", correspondencia desde Málaga, 19 de febrero de 1820. Como ya vimos, Riego envió una carta al coronel de Valencia, realista, indicando que todos los prisioneros que había hecho su división habían sido devueltos a sus cuerpos, "quedando solo con nosotros aquellos que voluntariamente han tenido el heroico pensamiento de pronunciarse por la justa causa"; a la par, le devolvía un sargento apresado, esperando la puesta en libertad recíproca de sus hombres. Sobre Bertrán de Lis, véase HERNÁNDEZ, "Los proveedores del Ejército y la revolución liberal...", pp. 393-395. Dado que había llegado a Málaga el 15 o 16 de febrero, ¿pudo Mendizábal conocer que allí estaba apresado y animar a Riego a dirigirse a aquella ciudad para liberarlo?

516 *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 83-84. *El Restaurador*, 26/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, p. 7. El testimonio de Brotons sería muy halagador para Riego, elogiando su actuación en aquel lance, pues "acudía a todas partes con una actividad extraordinaria, en BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre...,* pp. 105-106. BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 345-350. Para Borrego, era muy complejo sublevar la sierra de Ronda sin punto fortificado de apoyo, cosa que comunicó a Riego, al igual que las noticias recibidas desde Málaga de que le bastaría con evitar encuentros con la tropa para que el gobierno en breve no pudiera detener la revolución, idea que nos llama poderosamente la atención pero que dicha décadas después parece mostrar ante todo el conocimiento de lo sucedido.

no se armaría para defender la Constitución. Así la columna móvil salvó la ventaja más importante de su columna: la movilidad. En cambio las *Memorias históricas del general Riego* señalarían que el plan de Riego era continuar el ataque aquella misma noche, puesto que si habían obtenido alguna ventaja con la defensa de Córdoba, podían esperar mayores frutos de un ataque, pero "sus oficiales presentaron mil dificultades, y tuvo que abandonar el plan". A las cinco y media de la mañana del 20 de febrero la columna tomaba el camino del Colmenar, dejando en Málaga abandonada la esperanza de un apoyo popular a la sublevación. Poco después las tropas de O'Donnell entraban en la ciudad sin poder dar alcance a la columna. El día 21 la lluvia inmovilizó a las fuerzas absolutistas, a las que se presentaron "muchos arrepentidos que habían quedado ocultos en Málaga, entre ellos algunos oficiales"[517].

En Málaga habían quedado muchas esperanzas y buena parte de la moral de la columna, como muestra que algunos oficiales decidieran desertar una vez que la columna móvil comenzaba a ofrecer todos los sinsabores y padecimientos de una unidad envuelta en un conflicto bélico. Esa defección, según San Miguel "introdujo desmayo e influyó de una manera extraordinaria en la deserción que se experimentó después por parte de la tropa". La conducta de los oficiales, que debían ser un modelo de constancia, "hizo titubear a los que tenían menos motivos de ser fuertes". La situación de la columna móvil había cambiado radicalmente una vez que a actitud del ejército absolutista había cambiado, y abandonada la pasividad, resistir sus acometidas no era tarea sencilla para un grupo tan reducido de hombres que debía vivir sobre el terreno. Como recordaba San Miguel con amargura, "ningún cuerpo había unido sus banderas con las nuestras; que algunos con quienes contábamos ya se habían batido con nosotros; que ningún pueblo se había pronunciado abiertamente, que los más adictos a la buena causa se contentaban con formar deseos; que las esperanzas de difundir el fuego de la libertad estaban muy desvanecidas". Los pueblos, de hecho, no habían colaborado más allá de lo imprescindible a que habían sido obligados. Además, los constitucionales recibían noticias del mal trato dispensado a los prisioneros que las fuerzas realistas les tomaban, y la total ausencia de noticias fidedignas que tenían los rebeldes "por no haber tenido jamás un buen espía, a pesar de que eran bien pagados, prueba del terror que inspiraba el ejército de O'Donnell y lo desesperada que miraban nuestra causa". Todo ello configuraba un panorama de aislamiento y desmoralización que marca en este momento el inicio del proceso de desintegración de la columna de unos constitucionales, que, como diría San Miguel con cierta desesperación, "no podíamos contar con más terreno que el que pisábamos, ni con más patria que nosotros mismos"[518].

517 *Memorias históricas del general Riego…*, p. 55. *El Restaurador*, 26/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, p. 7.

518 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, 1820, pp. 12-13. San Miguel, a tenor de los oficiales desertores, señalaría que aunque el público y el ejército los conocían, él no mencionaría sus nombres, "por si alguna circunstancia pudiera disculparlos".

Irónicamente, en el momento en que la columna móvil comenzó a sufrir sucesivas derrotas que hacía presagiar su final su misión política ya había sido cumplida con éxito. El 21 de febrero estallaba la insurrección constitucional en La Coruña y se formaba una junta de gobierno presidida por el ex-regente Pedro Agar en un proceso en que se ha valorado el papel de las logias masónicas instrumentalizadas por los liberales[519]. El Ferrol y Vigo siguieron el ejemplo y aquella junta procuró ponerse en comunicación con los patriotas de San Fernando y obrar de acuerdo con ellos. La junta gallega decretó iluminación general y música en la recién establecida plaza de la Constitución, estableciendo pena capital para cualquier "acción o gestión, que se dirija a contrariar la voluntad del pueblo"; Pedro Agar era reconocido como una de las personas en las cuales se reunía el voto general de la nación para regirla mientras el rey despedía a los aduladores, juraba la Constitución y convocaba Cortes. La proclama que Félix Acevedo publicó el 22 de febrero en el "segundo alcázar del Patriotismo Español", aludía al "momento venturoso de unir nuestros esfuerzos a las tropas Nacionales, que tuvieron las primeras el valor heroico de aspirar a la salvación de una Patria, que iba a perecer, y sepultar acaso entre sus ruinas al monarca, cuyos verdaderos derechos se trata de vindicar...". La referencia a la guerra colonial era manifiesta, pues los soldados habían quedado libres de ir a morir a América, a pelear contra sus hermanos y el clima; los soldados sostendrían ahora "la causa de un Rey engañado, y de los pueblos engañados y agraviados", en una lucha en que la patria ha depositado las armas en sus manos, por lo que "esto solo santifica vuestra causa". El pueblo de la Coruña, "siguiendo el impulso que ha principado a dar el ejército expedicionario y que han adoptado ya muchos pueblos de la Andalucía", también declaraba su voluntad constitucional. Se había establecido el contagio revolucionario, ejemplificado en las insurrecciones urbanas[520].

Pero eso no lo sabían entonces los sublevados, que se debatían en el curso de acción a seguir. Riego pensó en marchar del Colmenar hacia Granada, pero las tropas del general Eguía estaban en Loja, además de que el ejemplo de Málaga había desvanecido la creencia en un apoyo popular a la rebelión en las grandes ciudades. Las tropas estaban muy fatigadas, sufriendo una notable falta de calzado. Por ello se decidió marchar hacia Antequera, donde llegó la columna a las seis y media de la tarde del 21 de febrero de 1820. Allí se aprovisionó la columna de calzado y camisas, con mayor lentitud de la prevista por la ausencia de las autoridades que habían abandonado el pueblo. A lo

519 VALÍN FERNÁNDEZ, "Masonería y movimiento liberal en la sublevación coruñesa de 1820...", pp. 157-179. También muestra la destacada participación civil en el pronunciamiento BARREIRO FERNÁNDEZ, *Liberales y absolutistas en Galicia*..., pp. 19-27 y 39-48.

520 BNE, Ms. 12942/39. C. A. de la Barrera. Proclamas (varias) dirigidas al Pueblo, a los Milicianos y al Ejército Español. "Soldados... Dado en la Coruña, 2º Alcázar del Patriotismo Español, 22 de febrero de 1820". La proclama hacía referencia a la situación de los soldados, a los que se les pagarían sus haberes y se mejorarían sus condiciones, para que no fueran confundidos con mendigos y pordioseros. Véase también *Diario Patriótico Constitucional de La Coruña*, 22/02/1820 y el aviso al público publicado ese mismo día. *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 85. *El Español Constitucional*, abril de 1820, pp. 274-275 y 308-309.

largo del día 22 y la mañana del 23 continuaron las operaciones para garantizar el abastecimiento y hacer requisiciones de caballos. El día 22 Riego dirigió una proclama a los habitantes donde anunciaba que las tropas de su mando eran parte del ejército nacional que se había pronunciado por la causa de la patria y recalcaba, según la versión francesa ofrecida por Laumier, que "cette cause est juste: vous le savez, le peuple, l'armée, totue l'Europe le savent". Riego señalaba que "celui qui pèse sur vous actuellement est à la fois condamné par la justice, l'humanité, la raison et l'expérience. Quand c'est *l'arbitraire* qui règne et non la *loi*, quand le pouvoir n'écoute que le caprice, la condition des citoyens est pire que celle des bêtes". Se preguntaba cómo era posible que el español, tan bravo en los combates, se hubiera vuelto tan apático, y como la nación que decidió la suerte de Europa era hoy la más infeliz, llamando a los habitantes de Antequera a levantarse contra los enemigos del bien público y de su felicidad, contra los que querían mantener un gobierno despótico: "Unissez-vous avec les généreux guerriers qui viennent de secouer un joug ignominieux: secouez ce joug", prometiendo sacrificios momentáneos "et bientôt un résultat glorieux, éternel, en sera le prix. Jurez fidélité à la constitution espagonle; c'est à elle que nous dûmes une aurore de bonheur. Vous aurez acquis le bien le plus estimable: la félicité, la considération universelle..."[521].

A las doce del mediodía del 23 de febrero se avistaron columnas enemigas que se aproximaban y se formó en posición de defensa. Pero las fuerzas de la columna eran muy inferiores, por lo que mandó retirarse a Campillo, donde llegaron a las dos de la madrugada del día 24. A las ocho de la mañana del mismo día se reanudó la marcha, entrando en Cañete la Real a las cuatro de la tarde. En esta ciudad, a la vista del resto de la columna móvil, desertarían en masa las dos compañías de Valençay, de forma que la presencia del batallón de Guías a partir de este momento sería testimonial. La deserción comenzó a ser un problema de gran importancia. Cuando O'Donnell entró en Antequera constató que el ritmo de deserción aumentaba, y pudo hacerse con el calzado y otros recursos preparados para los rebeldes, evitando, como en Málaga, que aquellos cobrasen una contribución que habían impuesto a los más pudientes. Se presentaron ante él "varios pasados de todas clases" que envió a Écija, donde había establecido un depósito de desertores, mientras que los prisioneros de guerra eran conducidos a Sevilla. Por su parte, calculando el movimiento de Riego hacia Ronda, envió a 600 voluntarios a Campillo para que tomasen posiciones en aquella villa, impidiendo que los pronunciados llegaran a la sierra. Esta columna marchó por la noche en completo silencio y llegó a Ronda a medio día del 25[522].

521 LAUMIER, *Histoire de la révolution d'Espagne en 1820*..., pp. 238-240. No hemos encontrado esta proclama en su versión original en castellano.

522 BROTONS, *Rafael del Riego*..., pp. 111-112, con ligeras variaciones en *Memorias históricas del general Riego*..., p. 57. Es un retrato en extremo elogioso: Riego veía la deserción "como un efecto consiguiente a la adversidad, y al mal éxito de sus operaciones, y generoso siempre, y siempre superior a resentimientos y pasiones mezquinas, disculpaba interiormente a los que así le abandonaban, faltando a tantos y tan reiterados juramentos; y si alguno en

Las marchas forzadas y una moral quebrantada habían motivado que a estas alturas la columna móvil únicamente contase ya con 900 hombres. El día 25, tras descansar, la columna marchó en dirección a Ronda, buscando la serranía para aprovechar el terreno en beneficio de sus reducidas fuerzas. En las cercanías de la ciudad, a una legua, supieron que unos 800 hombres de la vanguardia de O'Donnell estaban acampados a sus puertas tras haber realizado una marcha forzada. Riego, consciente de que no tenían otra opción más que avanzar, decidió atacarlos. La sorpresa jugó a favor de sus hombres, que consiguieron arrollar en primera instancia a unos enemigos que entraron en Ronda perseguidos por el batallón de Sevilla, atrincherándose al otro lado del puente existente sobre el Tajo, la sima que atraviesa la ciudad. Mientras tanto, el batallón de Asturias protegía la retirada a la entrada de Ronda, apoyado por "la escasísima caballería que nos restaba" y los restos testimoniales del batallón de Guías, puesto que las dos compañías de Valençay habían desertado en masa desde Cañete la Real. Dado que su posición era inexpugnable y se contaba con que las fuerzas de O'Donnell se reunieran con su vanguardia, Riego decidió salir de Ronda aquella noche tras haber tomado algunos suministros esenciales para la columna[523].

Si desde el primer momento la movilidad había sido un elemento básico de la columna, a estas alturas era vital, puesto que si la columna adoptaba una posición estática, sería envuelta y arrollada por fuerzas muy superiores en número. A las 8 de la noche del mismo 25 de febrero la columna marchó con dirección a Grazalema, entrando en esa ciudad a las ocho de la mañana del día 26, tras haber hecho noche en la altura de un cerro. Esta ciudad sería más fácil de defender por su posición, y además, la calurosa acogida del alcalde y sus habitantes permitió a la columna descansar y recuperar fuerzas. San Miguel recordará el sincero interés que sus habitantes se tomaron por las fatigas de la columna, a la que suministró vestimenta y zapatos. Cabe imaginar la importancia que tuvo este descanso y recuperación moral para la columna por la buena acogida dispensada, puesto que no partirían de Grazalema hasta el 1 de marzo.

El tiempo que la columna empleó en aquella localidad se empleó también en intentar agregar otros cuerpos a las fuerzas pronunciadas. En ese sentido fue capital la inyección de moral que supusieron las cartas del capitán de dragones Carlos Osorno, que se hallaba en Morón separado de su regimiento y ofrecía unir a las tropas nacionales todos los dragones que se hallaban en aquel pueblo si se protegía la operación de reclutamiento de caballos. Además, indicaba que los coroneles de Mallorca y Valençay mostraban interés por la causa nacional y deseos de unirse. Esta fue la

---

su presencia acriminaba tan vituperable conducta, él reclamaba la indulgencia con la debilidad humana, hacía ver cuantas causas concurren a veces a determinar las acciones de los hombres; decía que no todos estaban dotados de igual fortaleza y sufrimiento, y concluía por encarecer su valor y virtudes anteriores". *El Restaurador*, 26/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 7-8.

523 SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., pp. 13-14 para la narración detallada de estos sucesos.

primera noticia que la columna recibía respecto a los deseos de sumarse a sus fuerzas por parte de otros cuerpos. Ello explica que todo se jugase ya esta carta y el 1 de marzo a las dos de la tarde Riego marchase en dirección a Morón, intentando ganar para la causa a esas fuerzas y buscando un golpe de efecto. San Miguel recordaba cómo la unión con esos cuerpos "debía influir extraordinariamente en el ánimo de la tropa cansada ya de tanto aislamiento" y la evidente percepción de que "los negocios nuestros estaban en muy mal estado, y era preciso un golpe extraordinario que los entonase".

¿Por qué gozaron las tropas constitucionales de una situación tan tranquila en Grazalema? Por factores climatológicos, como el propio O'Donnell apuntó, pues hubo de permanecer en Ronda ya que había empezado a nevar y helar en toda la sierra. Atacar a Riego en Grazalema por el camino de Ronda era imposible, y para sorprenderle era necesario trepar la sierra de San Cristóbal para atacarlo por la parte norte, pero eso sería imposible hasta que las nieves permitiesen el paso. Dado que la columna móvil estaba reducida a la mitad de su fuerza originaria, O'Donnell mandó salir el 27 a su segundo, el general Martínez, a los pueblos de Villaluenga del Rosario y Benaocaz para observar a los rebeldes. A la par, los realistas debían preocuparse por la dudosa actitud de algunos de sus cuerpos y se hubo de verificar la unión con el batallón de Valencia el 1 de marzo, pues aquel había hecho un movimiento sospechoso. Que finalmente los de Mallorca y Valençay no se unieran a los rebeldes fue muy celebrado por O'Donnell "porque tenía motivos para dudar de su buena voluntad" y sabía que Riego contaba con esos batallones, "que habían llegado hasta Montellano en busca mía, y retrocedido desde aquel punto"[524].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

X. De la disolución de la columna y el triunfo constitucional

El cambio político era irrefrenable en España. En Oviedo los estudiantes se habían reunido el 28 de febrero en la universidad dando vivas a la Constitución y el 29 (recordemos que 1820 fue un año bisiesto), con el concurso de estos y oficiales del ejército se publicaba la Constitución, instalándose una junta gubernativa como en Galicia y proclamando a Ramón de la Pola como comandante general del Principado. El ejemplo se siguió en Gijón y otras partes de Asturias, proceso en el que tuvo su influencia tanto la proximidad a Galicia como el protagonismo de asturianos como Riego o San Miguel. Además, las conexiones de ambas familias se muestran como un hecho de importancia, al igual que en el batallón de Asturias muchos oficiales fueran asturianos. El 1 de marzo, Ramón de la Pola, en nombre de las autoridades constitucionales asturianas, se felicitaba porque "nuestros

524 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., p. 114. *El Restaurador*, 28/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, p. 9.

heroicos militares han clamado en Andalucía: Cortes, Constitución, Rey Constitucional". El mismo día en Murcia entraron 300 habitantes de las localidades inmediatas publicando la Constitución y poniendo en libertad a los presos de la Inquisición, aunque luego tuvieron que abandonar la ciudad y las autoridades consiguieron reasumir sus funciones. Casi al mismo tiempo se publicaba la Constitución en Tarragona. La extensión de la revolución parecía tan imparable como la concatenación de infortunios y derrotas que culminarían en la destrucción de la columna volante[525].

Al amanecer del 2 de marzo la columna estaba en Puerto Serrano, tras haber caminado toda la noche, y a mediodía, en Montellano. El regimiento de Mallorca, que parecía tener deseos de unirse a la causa, había salido una hora antes del pueblo, de forma que el atraso de la marcha nocturna y las dificultades de ríos y caminos impidieron unirlo a la causa. Pronto los constitucionales comprobaron que aún podía ser peor la situación, pues el coronel de Valençay, Manuel Montalvo, que también había sido invitado por Riego para reunirse con él en Montellano, no llegaba. "Estaba decidido que habíamos de ser solos en los trabajos, en las fatigas, en los sacrificios y en las glorias" diría San Miguel, puesto que Montalvo se replegó al Arahal, ofreciendo una respuesta vaga a las invitaciones de Riego, que, como venía haciendo desde el principio, ofreció el mando de la tropa a todo jefe de grado superior que encontraba. Mientras tanto, Osorno seguía demandando ayuda para equipar a su gente en Morón. Sin posibilidad de unir a las fuerzas de Mallorca o Valencey, Riego decidió seguir avanzando hasta Morón, para encontrarse con las fuerzas del capitán Osorno, donde llegó el día 3 al mediodía. Los 200 dragones desmontados de varios regimientos que estaban acantonados en esa población se unieron a la causa nacional y rápidamente comenzaron las gestiones para poder montar a esa tropa, pero no se pudo completar ese mismo día la operación. Habría que esperar hasta el 4 de marzo para obtener un escuadrón de caballería que según opinaba San Miguel "iban a volver su estado floreciente a nuestras tropas", aunque a estas alturas ofrecían ante todo una recuperación moral. A su vez, elogiaría a Carlos Osorno, quien en el peor momento de la columna, disminuida y sin haber estado comprendido con anterioridad en los planes "no vacila sin embargo en correr su misma suerte"; tampoco Riego olvidaría su gesto, proponiéndole posteriormente para el mando del escuadrón de la Constitución, cuerpo de nueva creación y netamente constitucional, como veremos[526].

525 *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 89. *El Español Constitucional*, abril de 1820, pp. 308-309, y mayo de 1820, pp. 387-388. CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas...*, pp. 198-205 para una detallada narración de la restauración constitucional en Asturias mediante levantamientos populares. Para este autor los sucesos de Asturias mostrarían que la revolución de 1820 fue más que un simple pronunciamiento. La familia de San Miguel era muy conocida en Gijón y su hermano Juan Nepomuceno, además de haber tenido protagonismo durante la guerra de la Independencia, era catedrático de universidad

526 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, pp. 16-17. El elogio a Osorno, en *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., p. 16. Sobre el coronel Manuel Montalvo, "decidido anteriormente por la causa de la Patria", véase *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 89. Según el DBE, Montalvo había tomado parte en el intento revolucionario de Cádiz.

Los batallones de Mallorca y Valençay, y dado que parecían dusoso por abrigar ciertos proyectos de apoyo a los sublevados, fueron enviados a Osuna, donde coincidieron con el 1º de ligeros, que tampoco era de la confianza de O'Donnell. Mallorca y Valençay, dirá el oficial de ligeros, tenían "el mismo objeto que nosotros, y con iguales deseos, en particular el último", y si hemos de creer su testimonio, se convino con sus jefes "lo que nos había sido dado hasta entonces con ningún batallón". Estos batallones ofrecieron noticias de un pronunciamiento en proyecto por varios cuerpos y la artillería con un general al frente, "y la cosa nos apareció con el formal aspecto que necesitábamos". Quizás por ello la noche del 28 hubo incluso un intento de marchar a reunirse con Riego, pero fue delatado por un soldado. Así pues, el único que se mostró decidido frente a la adversidad fue Carlos Osorno, que el día 3 de marzo se unió a las tropas nacionales que habían entrado en Morón, donde se situaban los depósitos de Alcántara y Dragones. Osorno y Riego escribieron al 1º de Ligeros para que se les unieran, pero fue rechazada la idea pues no se podía hacer sin disimulo, y este cuerpo en todo momento dio la impresión de que únicamente se uniría al pronunciamiento si tenía excusa de haberlo hecho forzadamente. Además, las negociaciones con diversos destacamentos del 1º de Ligeros fueron conocidas por un oficial contrario a los sublevados, llegando a conocimiento de O'Donnell, que tomó medidas. El día 6 de marzo las fuerzas del 1º de Ligeros partieron con órdenes de largas marchas, por la desconfianza de que se habían hecho acreedores[527].

En la mañana del 4 de marzo las fuerzas de Riego tuvieron noticias de que la vanguardia de las fuerzas de O'Donnell, mandada por el general Martínez, estaba en Montellano. Lo corto de la fuerza y su actitud no hacía presagiar un ataque inminente, lo que en principio permitiría completar el armamento de los dragones. Pero la llegada del general O'Donnell con el resto de la división espoleó a Martínez, quedando todo dispuesto para una batalla muy desigual y que tendría consecuencias funestas para la columna, enfrentada a 4.500 soldados realistas. Mientra se contenía a los atacantes y las guardias avanzadas se replegasen, la columna tomó posiciones en el castillo y en el monte situada a su espalda. Nada pudo hacer, aún no reforzada con los dragones de Osorno, para hacer frente a la división del general O'Donnell, cuyo numero era tal que sólo el de aquellos soldados que formaban en guerrilla era el doble que la columna móvil. Estos ocuparon el pueblo y las fuerzas de Riego tuvieron que abandonarlo ante el riesgo de verse envueltos. La retirada fue

527 *Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros*..., pp. 12-18. Justo es mencionar que sí que hubo ejemplos individuales de soldados que se pasaron a los sublevados. En el relato, se apuntará que "veíamos con profundo dolor la destrucción progresiva de la heroica columna móvil; pero era preciso examinar si estaba a nuestro alcance el evitarla", justificando la inacción por la falta de apoyo de otros batallones comprometidos y el negro futuro de la columna perseguida por fuerzas que la cuadruplicaban... Así, reflexionaron que sólo conseguirían aumentar las víctimas, "imposibilitando al regimiento de obrar eficazmente en la próxima combinación, fue inevitable sacrificar a este golpe mucho más seguro y decisivo el dolor que nos mataba de ver acabar a los héroes".

ordenada y evitando los intentos enemigos por envolverlos y desorganizarlos, bajo un nutrido fuego y recibiendo dos cargas de caballería, que fueron repelidas a costa de grandes pérdidas. Aunque cayó la noche, las hostilidades continuaron hasta que una hora después de entrada la noche, el fuego cesó. Según O'Donnell, esta acción "única en que Riego intentó hacernos frente" le costó al rebelde más de 500 hombres entre muertos, prisioneros, heridos y desertores. Además, en la derrota quedó separado de la columna Mendizábal, que la había seguido constantemente desde el 27 de enero haciendo gala de su apoyo económico. Según certificaría Riego en abril de 1820, su conducta hasta el 4 de marzo había sido intachable, pues había asistido a las acciones de guerra y además "estimuló al soldado constantemente, ya facilitando cuatro reales por plaza, ya dos reales, ya un cuartillo de vino, sin contar con que diariamente estaba gratificando ya a unos ya a otros, y particularmente a los que se distinguían en algunas acciones". Mendizábal también se había encargado de distribuir octavillas y pegar carteles, ejerciendo labores de propaganda además de pagar al contado suministros esenciales para la columna móvil[528].

Derrotado Riego y con graves pérdidas en Morón, poco podían imaginar los rebeldes de San Fernando o los integrantes de la columna móvil que el día anterior ya habían obtenido una gran victoria política en la capital de la monarquía, pues Fernando VII había creado una Junta de Estado presidida por el infante don Carlos que el 3 de marzo hacía públicas las primeras concesiones ante la explosiva situación peninsular, justificando el retraso en reformar la monarquía en las dificultades en acabar tanto con "abusos envejecidos y arraigados, como también en reprimir innovaciones peligrosas e inmaturas, con que algunos, aunque con loable celo, fomentaron el espíritu de partido". El monarca apostaba por modificar el Consejo de Estado para que aconsejara a los ministros las reformas necesarias para el bien de la monarquía. Esta misma facultad se extendía a los tribunales superiores, universidades, corporaciones e incluso a los particulares. Este era el primer indicador manifiesto de que, aunque la columna móvil estaba derrotada militarmente, la revolución había triunfado tras los estallidos en otros puntos de la monarquía; pese a la derrota militar, se había conseguido que el resto de la nación imitara las acciones de los pronunciados. La situación era tan

528 SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., p. 18. Fueron heridos en esta acción, según testimonia San Miguel, el primer comandante de Sevilla, Antonio Muñiz, el segundo del citado cuerpo, Francisco Osorio, el primer ayudante del batallón de Asturias, Luis de Castro y el capitán del mismo cuerpo Felipe Carroseli junto a otros. Además, otros oficiales (hasta cinco capitanes y siete subalternos) y un buen número de tropa quedaron prisioneros en la retirada del castillo, entre ellos el capellán de la columna y Pedro Cruz Romero, subteniente adjunto al estado mayor. El subteniente de caballería Ramón Ortiz fue apresado y el capitán de Sevilla Nicolás Charneco murió por las heridas recibidas en el castillo. *El Restaurador*, 28/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, p. 10. Sobre Mendizábal, véase *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 91 y la elogiosa certificación de sus servicios durante el pronunciamiento que Riego escribió en Cádiz el 8 de abril de 1820, a propuesta del propio Mendizábal, contenida en ALCALÁ GALIANO, *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar*..., pp. 17-19. JANKE, *Mendizábal*..., pp. 20-21, apunta que habría sido Mendizábal quien animó a Riego a dirigirse a Algeciras, donde esperaba que sus partidarios en Gibraltar abasteciesen a la columna, pero no fue así.

confusa a primeros de marzo que el día 3 Elío desde Valencia seguía señalando que la tranquilidad estaba alterada únicamente por "cuatro facciosos". Pero ya se dejaba traslucir el malestar que se había manifestado en el resto de España, pues Elío afirmaba que "el Rey oirá, yo os lo prometo" conforme a las leyes antiguas "y hará ciertamente lo que la Nación le pida; pero esos pocos malos españoles levantados en los extremos de la Península, ni son, ni pueden llamarse Nación"[529].

Desconocedora de estos sucesos, la columna continuaba su retirada y marchó toda la noche, llegando al amanecer del día 5 de marzo a Villanueva de San Juan, contando entonces únicamente con 400 hombres, pues había perdido en la acción de Morón casi dos terceras partes de su fuerza. Ese mismo día se publicaba solemnemente la Constitución en Zaragoza. A medida que la columna se iba desintegrando, la publicación de la Constitución se iba extendiendo por el país. No era mucho mejor la situación en la Isla, donde Rotalde dirigía una memoria a Quiroga valorando la permanencia o salida del ejército de San Fernando, plaza rodeada por más de 20.000 hombres y bloqueada por mar que contaba con menos de 4.000 hombres en las fuerzas constitucionales para la defensa de una línea de tres leguas. Además, parece ser que aún ignoraban los movimientos de Galicia, Asturias y Cataluña[530].

Tampoco las fuerzas perseguidoras de Riego conocían los acontecimientos de la Corte y el cambio político que se estaba produciendo y por ello el día 4 el general O'Donnell había remitido un parte señalando que "la obstinación increíble del rebelde Riego" en proseguir la lucha le había permitido batir a sus fuerzas por quinta vez en Morón, donde los rebeldes "han estado cobardes al principio, pero valientes en su retirada", habiendo hecho más de un centenar de prisioneros, heridos y muertos. Esta acción de Morón sería recordada posteriormente como el epítome de los peligros que tuvo que arrostrar la columna móvil, señalándose que aquellos que pelearon con los rebeldes "venían avergonzados de que tan poco número de hombres les hubiesen dado tanto que hacer". El momento final de la columna cuando ya se había difundido con amplitud la noticia de su actuación a lo largo de España, tuvo repercusión en los pueblos cercanos, con posibles apoyos a Riego que salieron a la luz tras el triunfo liberal, generando ciertas dudas sobre su veracidad[531].

529 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 523-527. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 1, pp. 37-43. La proclama de Elío, el 3 de marzo, en *Diario de la ciudad de Valencia,* 5/03/1820.

530 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, pp. 19-20. San Miguel salpimentará de épica una situación desesperada, señalando que la retirada hecha desde Morón "fue tan gloriosa para ella como una victoria, y sólo su constancia, su resolución y su heroísmo la hicieron no haber sido enteramente rota y destrozada". La situación en Cádiz, en *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 93.

531 *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, 17/03/1820. El parte de O'Donnell, publicado una vez jurada la Constitución, serviría para censurarle, considerando que daba una gran importancia a su victoria. Esperaba el articulista que estos combates cesaran el día 9, cuando llegaran las noticias del real decreto del día 7. El recuerdo de la batalla, en *Miscelánea de comercio, artes y literatura,* 30/03/1820 y 5/04/1820 para un caso de esos supuestos apoyos. En abril se indicó que cuando los oficiales de la guarnición de Badajoz, al saber que Riego y sus hombres estaban en Bienvenida, enviaron una diputación en la noche del 14 al 15 de marzo para ofrecerle hospedaje en su ciudad. Al llegar a Zafra supieron que Riego ya se había internado en la sierra. Si tenemos en cuenta que en Cádiz no se conoció el juramento hasta el día 15, es posible que la guarnición asumiera riesgos con su decisión.

La columna móvil, sin parar apenas en Villanueva de San Juan, continuó la marcha a lo largo del día 5 hasta Gilena, donde se hizo noche. Al amanecer del día 6 de marzo atravesaron Estepa y Puente de Don Gonzalo sin detenerse, perseguida por la caballería enemiga, con cuya vanguardia toparon en el segundo pueblo mencionado, y bajo su hostigamiento, siguieron avanzando hasta Aguilar, distante tres leguas. Allí entraron al anochecer del día 6, únicamente para hacer un breve descanso y continuar hasta Montilla, en cuya plaza durmió la columna móvil hasta las tres de la mañana del siguiente día 7, en que partió con el objetivo de atravesar el Guadalquivir para ganar la serranía de Ronda, terreno ventajoso para mantenerse a la defensiva. Para pasar el río se optó por el puente de Córdoba, el más cercano, por lo que se forzó la marcha en esa dirección. Fue entonces cuando Riego tuvo que ofrecer un aumento de sueldos a los restos de su división para acometer la temeraria empresa de atravesar Córdoba, ciudad donde la columna recibiría la sorprendente noticia de los sucesos de Galicia. El aumento de sueldos, que Riego no olvidaría cumplir una vez que triunfó el pronunciamiento, prueba que frente a los relatos triunfalistas, para entonces, y como era bien lógico, la moral de la columna estaba muy baja ya.

Al llegar a las inmediaciones de Córdoba encontraron al regimiento de caballería de Santiago, desmontado pero con algunos caballos a su disposición; entre 60 y 80 caballos se situaron en la orilla izquierda del Guadalquivir para impedir el paso de la columna, pero cuando esta se aproximó, se retiraron en dirección al camino de Ecija. El resto de fuerzas de infantería acantonadas en Córdoba no se movieron ni a favor ni en contra y la columna ganó el puente "que atravesó sin oposición, entonando como siempre su canción guerrera". Por aquel entonces no pasaba de 300 hombres, y cruzó la ciudad cantando por las calles de la ciudad con dirección al convento de San Pablo donde se alojó. Según San Miguel, "las calles estaban todas llenas de gentío, cuyo silencio indicaba bien la sorpresa y pasmo que les causa nuestro arrojo"[532].

Ese día Riego daría la última proclama conocida de la columna, particularmente interesante por hacerse eco en ella de la situación en el resto de España, probando que por entonces ya conocía los recientes acontecimientos políticos. En ella hacía referencia a la situación "de una de las provincias más considerables y opulentas de la España" mencionando a 30.000 hombres que "alistados de nuevo en las banderas de la Patria han jurado vencer o perecer por ella." Además, "un magistrado célebre por sus virtudes y talentos, que ha llevado ya el timón de nuestra monarquía, se halla al frente del pueblo de Galicia". Con estas noticias ya podía Riego plantear sin duda que no era únicamente la ciudad de San Fernando "el teatro donde resonaban los acentos de la independencia y libertad civil de nuestra Patria", por lo que solo restaba la esperanza de ver ese suceso repetido en

532 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, p. 21. La precisión del aumento de sueldos, en *Historia de la revolución de España en 1820...*, p. 94.

las demás provincias, y honrar a los soldados de la patria pues "esta grande obra es vuestra". Concluía dando vivas a la libertad civil "sin la cual no hay ciudadanos" y a la Constitución. El mismo día oficiaba al ayuntamiento cordobés, encabezando la comunicación con el título de "Ejército nacional, primera división, columna de Andalucía", en clara referencia a los otros focos de resistencia en el resto del país. Solicitó al consistorio que cumpliese el primer deber de todo ciudadano y corporación, contribuir a reparar las necesidades de las tropas nacionales, solicitando la entrega inmediata de 300.000 reales de vellón de los fondos de la contribución. El propio San Miguel, aludiendo a la colaboración de las autoridades, señalaría que estas recibieron a Riego "con la mayor atención, decoro y solemnidad" y proporcionaron los tan necesarios suministros[533].

En la capital los acontecimientos se habían precipitado, y no siendo suficientes las reformas ofrecidas para calmar el estado de efervescencia, el 6 de marzo el Consejo de Estado planteó el problema de la convocatoria de Cortes y la proclamación de la Constitución de 1812. Las actas de esa reunión, bien estudiadas por Artola, muestran las diversas opiniones que acabaron confluyendo en el compromiso del real decreto del día 6, por el cual se convocaban Cortes según las antiguas leyes. El monarca y sus consejeros habían quedado superados por las circunstancias, como quedó de manifiesto cuando el 4 de marzo el conde de La Bisbal proclamó en Ocaña la Constitución al frente del regimiento de infantería Imperial Alejandro, tropas en principio destinadas a reprimir la sublevación. A su vez la guardia real entregó un manifiesto favorable a los pronunciados, destacando Miraflores que este cuerpo "participaba de la fría indiferencia con que en todas partes era defendida por los ejércitos del Rey su causa, y respetaba, en vez de atacar, la revolución en cuyos progresos se manifestaban casi todos más o menos interesados". Por su parte, Ballesteros confirmó que con la guarnición no podía contarse, pues tenía el proyecto de enviar diputados a S.M. suplicándole jurase la Constitución. Por todo ello el 7 de marzo la monarquía capitulaba, falta de apoyos, y "para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar, por las dudas que al Consejo ocurrieran en la ejecución de mi decreto de ayer, para la inmediata convocatoria de Cortes, y siendo la voluntad general del pueblo" se decidía Fernando a jurar la Constitución de 1812[534].

Las medidas no podían hacerse esperar, y si el día 8 se publicaba un decreto que liberaba a todos los detenidos por opiniones políticas, el día 9 se abolía la Inquisición, por su incompatibilidad con los principios de la Constitución de 1812, tras los sucesos en palacio. La inactividad del día 8 llevó

533 *Historia de la revolución de España en 1820*..., pp. 95-96. El oficio al ayuntamiento cordobés, en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 68. SAN MIGUEL, *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales*..., p. 20.

534 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 523-527. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 1, pp. 37-43 y t. 2, pp. 84-88. Las citas literales están extraídas de la mencionada obra de Miraflores y de los decretos de 3, 6 y 7 de marzo que hablaban, respectivamente, de los males públicos, de la convocatoria de Cortes según las antiguas leyes y el final juramento de la Constitución.

a que el día 9, según Miraflores, testigo presencial, una multitud congregada en la puerta del palacio con "gritos sediciosos, con amenazas, y con todos los síntomas de una verdadera revolución" y ante la pasividad de la guardia, ocupara la parte baja de palacio a mediodía. La multitud subía ya por las escaleras en dirección a la habitación del monarca cuando pudo ser contenida por varios cortesanos. En su relato, hará hincapié en que en estas escenas "vimos al Rey absolutamente solo", viéndose obligado a reponer el ayuntamiento constitucional de 1814 en manos de los marqueses de Miraflores y Las Hormazas (alcaldes en 1813 y 1814) para que la multitud desistiera de exigirle el cumplimiento del decreto de la noche del 7. Hormazas fue rechazado por su parentesco con Elío y Miraflores, grande de España, por "inspirar poca confianza". Sin embargo, la propia documentación aportada por Miraflores prueba que los rechazados lo fueron, salvo Hormazas, por estricto legalismo constitucional. Finalmente fueron proclamados alcaldes Pedro Sainz de Baranda y Rodrigo Aranda, que tenían la confianza pública aunque según Miraflores "tenía todo el aire de haber sido combinada de antemano".

Reunido el ayuntamiento marchó a palacio a exigir al rey el juramento de la Constitución, acto presenciado por Miraflores, quien lo juzgaría con dureza señalando que "por una de las anomalías en que tanto abunda España, este acto que hubiera en otro país derribado el Trono, como consecuencia de su envilecimiento, pasó como un suceso trivial y ordinario: el Rey juró, debajo de su Trono, la Constitución en manos de personas sin carácter y sin representación, y delante de cinco o seis desconocidos, que se llamaban representantes del pueblo". Tras el juramento del monarca, los alcaldes retornarían a las casas consistoriales, donde dieron a conocer al público lo sucedido. Después de ese acto la multitud pasaría a las cárceles de la Inquisición, dando libertad a los presos. El nombramiento de la Junta Provisional Consultiva también fue exigido ese mismo día, estando presidida por el cardenal arzobispo de Toledo, primo del Rey, y contó entre sus vocales con Ballesteros, Valdemoros, el obispo de Mechoacán, Ignacio Pezuela, los antiguos magistrados conde de Taboada y Manuel de Lardizábal, Tarrius y Sancho. Aunque el decreto de instalación de la Junta tenía previsto que esta ejerciera una verdadera tutela sobre el Rey, las personas que la formaron, en opinión de Miraflores, evitaron grandes males "y ciertamente, en otras manos hubiera podido muy bien crearse un tribunal revolucionario, sangriento y terrible".

Miraflores no podía dejar de reconocer el total cambio político conseguido sin derramamiento de sangre, "en que los perseguidos haciendo ostentación de una generosidad sin ejemplo, no recordaban agravios, antes bien proclamaban el olvido de ellos". Así, la revolución y el cambio de régimen se habían conseguido con "seis años de paciencia, un día de explicación y dos de regocijo". La conclusión de esta acelerada transición política llegaría el día 10, cuando Fernando VII diera el famoso manifiesto en que se comprometía a caminar por la senda constitucional, declarando que en

1814 actuó pensando "que la Nación deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno". En marzo de 1820, en cambio, la misma le había hecho entender ese "anhelo de que se restableciese aquella Constitución, que entre el estruendo de las armas hostiles, fue promulgada en Cádiz el año de 1812". Por ello, como "tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución, por la cual suspirábais, y seré siempre su más firme apoyo". Y eso sí, antes de su conocida frase de "marchemos francamente, y yo el primero por la senda constitucional" que abriría este renovado periodo constitucional, lanzaba toda una serie de advertencias que tendrían cierto carácter premonitorio, avisando a los españoles que en adelante su suerte dependería en gran parte de ellos mismos, que debían evitar la exaltación de pasiones y repeler las insinuaciones de enemigos y émulos[535].

Pese al triunfo constitucional completo, aún hubo de sufrir su derrota final la columna móvil, pues ninguno de los actores del teatro bélico conoció en su fecha el juramento. El día 8 de marzo a las siete de la mañana la columna volante continuó la marcha por el camino de la sierra, haciendo noche en una venta cercana a Espier. El día 9 a las cuatro de la mañana reanudó su movimiento, llegando a Espier a las siete. A las doce de la noche ya había llegado a Bélmez, donde pasaron la noche. El 10 de marzo la columna marchó con dirección a Fuenteovejuna, donde llegó a las dos de la tarde y se preparó para hacer noche, exhausta por el esfuerzo realizado en estas marchas y por lo oscuro y lluvioso del día. Pero la escasa operatividad de la columna, reducida a su mínima expresión, ya no permitía mantener las labores de vigilancia y control de las avenidas del pueblo con la intensidad necesaria. Según algunos cálculos, para entonces estaba reducida a únicamente 285 infantes, y también O'Donnell indicaría que Riego contaba con 270 hombres, "comprendidos muchos heridos y despeados que llevaban en caballerías para poder huir más aprisa, y reducidos todos a un estado de nulidad absoluta", por lo que enviaba en su persecución a 60 caballos[536].

A las cuatro de la tarde del 10 se avistaron fuerzas de caballería e infantería que se aproximaban por el camino de Córdoba. Riego mandó tocar generala, formando sus tropas en el otro extremo del pueblo. Los enemigos entraron, y entre el fuego de guerrillas, la columna emprendió la retirada, incapaz de hacerle frente. Pero la lluvia, los dificultosos caminos, el mal estado del calzado de la unidad, y ante todo la disminución de su potencial bélico, hizo que la retirada no fuese exitosa. La

535 Sobre la transición del absolutismo al liberalismo, véase MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 1, pp. 43-46 y t. 2, pp. 88-94, con los decretos de 8 de marzo (puesta en libertad de los presos por opiniones políticas), 9 de marzo (abolición de la Inquisición y elección de la Junta Provisional), los sucesos del 9 de marzo que permitieron el restablecimiento del ayuntamiento constitucional y el manifiesto de Fernando VII del 10 de marzo. Sobre la Junta Provisional y su papel, es imprescindible BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*... Para Gil Novales, la composición de la misma mostraba que la revolución no pasaría a mayores y la misma mantuvo el poder hasta que lo traspasó a un gobierno constitucional pero antirrevolucionario, evitando así todo desbordamiento revolucionario. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 24

536 *Historia de la revolución de España en 1820*..., p. 100. *El Restaurador*, 28/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, p. 10.

columna llegó muy reducida a Azuaga a la una de la noche del día 11 de marzo, y sólo tres horas después partía ya en menor número aún. A las siete de la mañana llegó a Berlanga, continuando a Villagarcia y haciendo alto en Bienvenida, a las cuatro de la tarde. Según Brotons, la columna contaba entonces con 30 oficiales y 50 soldados, por lo que ya no tenía función como unidad militar. Había llegado la hora de disolver la misma.

Como San Miguel reconocía, "su cortísima fuerza no le dejaba ya en estado de atacar ni defenderse" y "nuestra reunión no servía ya más que para tenerlos siempre encima de nosotros, sin poder jamás tomar aliento ni reposo". Dado que los pueblos de las cercanías (Llerena, Fuente de Cantos, Los Santos) estaban guarnecidos con tropas absolutistas, en una junta de todos los oficiales restantes se tomó la decisión de separarse y disolver la columna móvil. Sin embargo, en la *Memoria con adiciones* añadiría algunos cambios claros en el fin de la columna que no fueron indicados en la versión de la *Memoria sucinta*, entre los que destaca las noticias que tenían del alzamiento de Galicia, del que ya tenían noticias y que "llamaba nuestros esfuerzos a otros puntos". En ese sentido la disolución tendría por objeto facilitar la reunión con el resto de compañeros para continuar la empresa. La determinación se tomó en el alojamiento de Riego por unanimidad de todos los oficiales que restaban, y se fijó como puntos de reunión para los "patriotas vencidos, más no desanimados" San Fernando y La Coruña. Como recordaba Brotons, se había disuelto la columna móvil tras 44 días de operaciones en que había recorrido 142 leguas, pasando por 34 pueblos. Para Laumier, el final de la columna probaba que el despotismo ejercía aún "une autorité puissante sur les villes espagnoles et que le terreur comprimait toujours les sentimens de la population. Partout on applaudissait à la marche des patriotes, partout on lisait avec avidité leurs proclamations, mais personne en se joignait à eux; le lendemain, quand ils partaient, on faisait des voeux pour la réussite de leurs projets et on prèparait des logemens pour les troupes royales qui étaient à leur poursuite"[537].

Para cuando se disolvió la columna móvil en Bienvenida el 11 de marzo, hacía días que el conde de La Bisbal se había pronunciado al mando del ejército que debía acabar con el pronunciamiento, confirmando las ideas de la embajada francesa que, señalando el hundimiento del absolutismo, indicaba que "tous les moyens de coërcion manquent...". Por su parte, O'Donnell y las fuerzas

537 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, pp. 21-24 y *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales…*, pp. 21-24. San Miguel recordará que el "encarnizamiento por parte de los enemigos, siempre en fuerzas más que triples, desmayo y aislamiento por parte de los buenos, desaliento y cobardía de tantos oficiales que la abandonaron en sus críticos momentos, violación de tantas palabras y promesas de tantos comprometidos en la buena causa, trabajos y fatigas inauditas, y sobre todo marchas tan continuadas y violentas por países ásperos, y atravesados por arroyos y por ríos debían diseminar por necesidad la tropa más valiente, y reducir a la nada los ejércitos más aguerridos". Entre las precisiones personales, destacan las dedicadas a Riego por "el valor, la intrepidez, la sangre fría, la imperturbabilidad", Baltasar Valcárcel, Santos San Miguel, Francisco Osorio, José Urbina, Manuel Bustillos, Pedro Cruz Romero, Ramón Ortiz o el cuerpo de artilleros. BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre…*, pp. 127 y 129-131. LAUMIER, *Histoire de la révolution d'Espagne en 1820…*, pp. 247.

perseguidoras no recibieron hasta el día 14 noticias de Córdoba de la decisión del monarca de jurar la Constitución, momento en que se envió orden al coronel Miranda para que finalizara sus operaciones y se retirara, pero éste ya había alcanzado y destruido la columna en Fuenteovejuna el 10 de marzo[538].

Así concluyeron las operaciones militares, a la par que se producía el triunfo político por el apoyo progresivo de los núcleos urbanos, pues desde el 22 de febrero el grito de Las Cabezas de San Juan se había expandido por el resto de la península. Fue La Coruña, escenario de la tentativa de Porlier, la primera ciudad que se ponía del lado de los sublevados, rompiendo así el equilibrio. El silencio inmutable había durado un mes y veintidós días. Tras la proclamación constitucional en Oviedo, a finales de febrero, a primeros de marzo la oleada de pronunciamientos por la Constitucion continuó. En Zaragoza el 5 de marzo se juraba y proclamaba la Constitución, contando con la participación de la guarnición, el ayuntamiento y personas destacadas, de forma que el capitán general y las autoridades quedaron ejerciendo las mismas funciones que tenían al frente del nuevo régimen constitucional. Barcelona y Pamplona también proclamaron la Constitución antes de tener noticias de que el rey la había jurado el 7 de marzo. En Barcelona, el 10 de marzo, tras conocer lo sucedido en Zaragoza, parte de la población y la oficialidad de la guarnición solicitaron se jurase la Constitución, a lo que el capitán general Castaños hubo de ceder, no sin resistencia, siendo sustituido por Villacampa. Finalmente, en Pamplona el 11 de marzo se juró la Constitución cuando los militares tomaron la ciudadela e impidieron al virrey Ezepeleta toda resistencia. Al poco llegaba Mina y formaba una junta de gobierno[539].

Aunque Alonso Baquer señaló que "era del contagio ideológico previo de donde emergió con fuerza el pronunciamiento de opinión pública de 1820 y no de las operaciones y las proclamas de Riego y de Quiroga", consideramos que, como señalara Gil Novales, "toda España había vivido los tres primeros meses de 1820 imaginando los movimientos de Riego, que la distancia, la incertidumbre y la ilusión agrandaban". Aunque Fontana apuntó que no fue el pronunciamiento militar la causa de la restauración constitucional, sino la respuesta que obtuvo en toda España,

538 SAN MIGUEL, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales...*, p. 21. *Historia de la revolución de España en 1820...*, pp. 95-96. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 705, 2/03/1820, ff. 133-133v. *El Restaurador*, 28/10/1823, suplemento, Apuntes relativos a la campaña de 1820, pp. 10-12. En su valoración de la actuación de la columna móvil diría O'Donnell que estaba mejor provista porque "tomaban sin ceremonia todo lo que les venía a la mano incluso el dinero; les animaba un mismo espíritu pues no tenían más arbitrio que vencer o sufrir el rigor de las leyes, y finalmente para ejecutar sus marchas y movimientos con mayor velocidad tenían la gran ventaja de no llevar mochilas". Además, mientras que Riego informó de forma falsa sobre sus operaciones, el absolutismo no había informado acerca de los movimientos de sus perseguidores.

539 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos...*, t. 1, pp. 31-34. Conviene recordar las prevenciones que Gil Novales hiciera sobre la obra de Miraflores, clásico indiscutible, pero que debe tomarse con prevención por su carácter extremadamente moderado y por ende, contrario a Riego. Por si fuera poco, sus antecedentes no son claros, y existen dudas acerca de su inspiración en la historia de Miñano. Sobre estas cuestión, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...*, p. 97.

pudiendose hablar en 1820 de verdadero proceso revolucionario, es evidente que cabe preguntarse, como certeramente indicó Cepeda Gómez, "¿se hubiera extendido ese movimiento revolucionario si Riego y sus compañeros de armas no hubiesen actuado?"[540]. Otro asunto, sujeto a debate, es si la elección que hizo el grupo militar radical con Riego a la cabeza de la restauración de la Constitución de Cádiz favoreció la movilización de la nación en mayor medida que la vaga referencia prevista inicialmente a un nuevo texto constitucional a costa de la apatía y pasividad de buena parte de los núcleos conspirativos implicados en la conspiración general de 1819.

Parece evidente que la relativa incapacidad del absolutismo para acabar rápidamente con la sublevación en el sur permitió la aparición de nuevos focos revolucionarios, alentados por ese ejemplo que llevó a que en otras partes del país cristalizara la oposición al absolutismo con la colaboración entre soldados y civiles, abriendo paso así a la revolución. Oposición que cristalizó, no lo olvidemos, pensando que el sur ya era constitucional en buena medida, aspecto este en el que jugó un papel esencial la política de proclamas y gacetas de los sublevados, la marcha por Andalucía de una mítica e imaginada columna de Riego y una política de silencio informativo absolutista que consiguió desconectar incluso a sus más favorables. Así pues, aunque el pronunciamiento fracasó en sus objetivos militares, la conjunción de los tres elementos anteriores permitió el contagio revolucionario y consiguió que la opinión pública urbana se decantase por apoyar a los pronunciados, rompiendo así el equilibrio. Las insurrecciones urbanas en lugares muy alejados del punto inicial del pronunciamiento permitieron finalmente que un fracaso militar se convirtiera en una revolución que permitió la restauración de la Constitución de Cádiz.

Había triunfado finalmente la causa liberal, de forma pacífica y sin derramamiento de sangre, a excepción de lo acaecido con los soldados de la columna y Cádiz, donde la desmovilización de las tropas realistas probó la extrema delicadeza de la tarea, pues la parte del ejército expedicionario que había hecho frente a los pronunciados mostró su oposición radical al liberalismo. En Cádiz la guarnición y las juntas de sargentos protagonizaron importantes disturbios el 10 de marzo en los que murieron decenas de habitantes, probando la existencia de importantes resistencias al liberalismo dentro del propio ejército. Los dramáticos sucesos se convirtieron en la primera causa judicial que durante el Trienio hubo de juzgarse y un elemento de tensión entre los liberales por la lentitud de su desarrollo y el antiliberalismo que ejemplificaba para parte del ejército[541]. De esta

540 ALONSO BAQUER, *El modelo español de pronunciamiento*...., pp. 69-70, argumenta que Freire había tratado bien al "pronunciamiento de solidaridad castrense", pero no percibió la actuación de la opinión pública; los pronunciados habrían ganado porque en la situación existente no temían ser vencidos castigados, siendo culpable Freire por su lenta estrategia que eliminó toda acción de fuerza que condujera a los barcos a los soldados. GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*..., pp. 4-5. CEPEDA GÓMEZ, *El Ejército en la política española*..., pp. 263, 326 y 336 para la discusión historiográfica acerca de si se debió el cambio de régimen en 1820 al pronunciamiento. Véase también FONTANA, *La crisis del Antiguo Régimen*..., pp. 136-137.

541 El conocido durante el Trienio como 10 de marzo gaditano supuso un punto de inestabilidad en los primeros

forma comenzaba el Trienio Liberal, la primera aplicación del texto gaditano en situación de paz y con el monarca presente.

Los integrantes de la columna móvil aún tardarían en conocer el triunfo de su causa. Creyéndose derrotados, tras disolver la columna se repartieron los fondos que restaban el día 11 de marzo, y el 12 al amanecer, Riego, acompañado de algunos oficiales, entre ellos su ayudante Valcárcel, 14 soldados de caballería y unos cuantos de infantería que quisieron continuar a su lado, partió de Bienvenida hacia el condado de Niebla. Al poco, no habiendo amanecido aún, sufrieron la carga de una descubierta de caballería, viéndose forzados a retirarse por la proximidad de más fuerzas enemigas. En la huida, Riego perdió la caja de papeles de la columna, y quedó únicamente con cuatro oficiales, entre ellos su fiel Valcárcel, un asistente y un soldado de Santiago. Tras caminar campo a través para evitar encuentros, el grupo llegó a Cumbres de en medio, situado a ocho leguas de Bienvenida. Cansados y fatigados, probaron su suerte en la primera casa que encontraron y la suerte les sonrió pues pertenecía a un portugués partidario de su causa, que les ayudó. Tras descansar, los condujo a un molino, la venta de Mandera, distante cuatro leguas, donde pasaron la noche. El 13 de marzo, mientras en el resto del país se celebraba el restablecimiento de la Constitución, los fugitivos llegaban a Almonaster la Real, donde dos patriotas conocidos les proporcionaron trajes. Riego afeitó su bigote, dejó su caballo a uno de sus dos benefactores, Ángel Barrera, y tras comprar una jaca, se separaron los últimos siete miembros de la columna, tomando el asturiano la dirección de la aldea de Contes Gil Márquez. Al día siguiente Valcárcel y el resto de sus compañeros le anunciaron el juramento real de la Constitución, pasando Riego instantáneamente de fugitivo a libertador de la patria. Pese a su mal estado físico, al amanecer del día 14 marchó al cerro del Andévalo, donde entró aclamando la Constitución y disparando tiros de escopeta y pistolas, entre la alegría popular. Finalmente, su estado de salud le pasó factura, quedando postrado en la cama hasta el día 19, tiempo que aprovechó sin embargo para enviar dos oficiales a Quiroga el día 15, y a su ayudante Valcárcel hacia Sevilla el día 16. Pese a no estar recuperado completamente, el 19 partió hacia Sevilla para reunirse con sus compañeros, durmiendo aquella noche en Valverde del Camino. El día 20 fue a la Palma y el 21 salió para Sevilla, donde sería recibido como un héroe[542].

momentos, pues no pudo jurarse la Constitución hasta el día 21, y la dispersión de las tropas que bloqueaban la Isla no impidió la sublevación en la noche del 13 de la brigada de Carabineros Reales y el 14 la rebeldía del regimiento de Dragones del Rey. Sobre los sucesos, véase ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 526-527; SANTILLÁN, *Memorias*..., pp. 109-120 y 120-125, sobre la compleja desmovilización de las tropas que lucharon contra los pronunciados. Una perspectiva local, en GARCÍA LEÓN, *Cádiz en el Trienio Liberal*...

542 BROTONS, *Rafael del Riego o la España libre*..., pp. 143-148. Es extractado en parte en *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 64-65.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

V.
EL TRIUNFO DEL LIBERALISMO Y LA GLORIA DEL HÉROE

I. La primera construcción de la imagen del héroe

Junto a la alegría generalizada y los deseos de unión, los primeros momentos del régimen constitucional estuvieron marcados por la confusión y los rumores de las informaciones de la recién permitida prensa. Como ya señalara Juan Francisco Fuentes, el restablecimiento de la libertad de imprenta, primero con el decreto de las Cortes gaditanas de 1810 y más adelante con la ley de 5 de noviembre de 1820, supuso la creación de innumerables periódicos y folletos. Aunque la autoridad tenía amplio margen para proceder a la censura, el clima de debate y creatividad se recuperó tanto en la vertiente oral, ejemplificada en las sociedades patrióticas, como en la escrita, radicada en los periódicos, ya fueran políticos o satíricos[543]. La notable pluralidad política e ideológica de la prensa del Trienio abarcaba desde el absolutismo hasta el liberalismo más exaltado, siendo mayoritarias, eso sí, las opciones más moderadas. A los grupos liberales se unía de forma velada la prensa dirigida por los autores afrancesados, además de una prensa absolutista y contrarrevolucionaria, en un momento en que surgía una nueva relación entre prensa y público. Por otra parte, no podemos olvidar que prácticas como la lectura pública o fijar ejemplares en las paredes hacía que el público real de un periódico fuera superior a la cifra de sus compradores o suscriptores. Frente a las listas de suscriptores aún presentes en la primera etapa constitucional, durante el Trienio será el mercado y sus anónimos compradores los que garanticen la pervivencia del periódico en un periodo excepcionalmente vibrante que contempló en tres años hasta 680 cabeceras[544].

543 FUENTES, "Sátira y revolución en la prensa del Trienio....", pp. 93-94 y 97. Frente a la más encorsetada prensa política, la prensa satírica, más original y más libre, mostró nuevas formas de aproximarse al hecho periodístico y al lector, siendo paradigmático en ese sentido *El Zurriago*, el máximo representante de la prensa exaltada y uno de los mejores ejemplos del periodismo satírico y esencial por el papel que jugó sobre la imagen de Riego.

544 FUENTES, "Estructura de la prensa española en el Trienio...", pp. 169-172 y 184. El coeficiente multiplicador propuesto para la segunda mitad del siglo XVIII es de entre 10 y 15 lectores por ejemplar, por lo que según los cálculos de Fuentes el público de la prensa española sería algo superior al millón de personas. La prensa mayoritaria en los momentos iniciales sería la constitucional centrista, cediendo luego ante el desarrollo de los partidos moderado y exaltado. A partir de julio de 1822 será la prensa exaltada igual o superior en número a la prensa liberal. En cuanto a la distribución, existía una fuerte concentración de cabeceras en la capital y en las

La vitalidad de la prensa nos permitirá acceder a buena parte de los sucesos del periodo, aunque no siempre ofrecerá informaciones ciertas. Un buen ejemplo de este agitado momento fueron los rumores difundidos el 17 de marzo relativos a que los ministros habían aconsejado al rey conceder un indulto a Quiroga y sus compañeros, que fue atajado por los diarios liberales señalando que el militar gallego había levantado la voz en nombre de diez millones de oprimidos "y desvanecido las tinieblas de que rodeaban al Rey ministros interesados", permitiendo reconocer al monarca que el régimen constitucional era el que convenía a la nación, de ahí que hubieran contraído un gran mérito, pues son "los que le han revelado este secreto que S.M. ignoraba"[545]. Conviene destacar este inicial y momentáneo protagonismo de Quiroga como máxima autoridad de los pronunciados. Por su parte, Gil Novales en su excepcional obra dedicada a las sociedades patrióticas también mostraría con profusión de detalles y ejemplos la principal parte que los rumores tuvieron en el desempeño de sus sesiones en este momento inicial[546].

Con el triunfo de la revolución llegó el momento de honrar a sus autores, comenzando un proceso de heroización de consecuencias importantes. Este comenzó por los nuevos grados militares de los principales jefes militares del pronunciamiento. Según Alcalá Galiano, el 10 de marzo la junta de San Fernando propuso hacer generales a los principales caudillos del ejército, "que ya, sin serlo, hacían las veces y aún llevaban el título de los que tenían tal grado". Así pues, la junta nombró mariscales de campo a Quiroga, Riego, O'Daly, Arco-Agüero y López Baños. Un número considerable de oficiales llevó la faja a Quiroga y O'Daly, los únicos que se encontraban en San Fernando, y Quiroga "recibió la faja con gratitud, y aún se la ciñó, dando con esto una prueba de que la aceptaba". Entonces llegaron las murmuraciones y las dudas sobre si sería correcto obrar revestidos del nuevo grado antes de que el monarca los confirmase, decidiendo esperar hasta la confirmación. La polémica existió, y Alcalá Galiano opinó que hubiera sido mejor "que los libertadores de la nación no se tomasen, casi por la propia mano, la recompensa de su hazaña", puesto que parecía que "quitando a los caudillos del ejército restablecedor de la Constitución el mérito del desinterés, les daba un galardón escaso para un servicio de extraordinaria grandeza". A la vez, aquí comenzaron algunas envidias para con los pronunciados por parte del resto del ejército, molestos por el rápido ascenso y en muchos casos por sus ideas constitucionales. Para el autor de las *Memorias históricas del general Riego* la medida fue muy necesaria para conservar la Constitución, ya que los pronunciados debían tener mandos importantes, y el ascenso no sería producto de la ambición sino de la prudencia para evitar que las tropas pronunciadas pudiera recaer

ciudades del litoral. Véase también para el análisis del concepto opinión pública, SEOANE, "La imprenta y la opinión pública...".

545 *Miscelánea*, 17/03/1820.

546 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 40-42.

en manos de jefes no comprometidos con el nuevo sistema[547].

En todo caso, pese a la disparidad de criterios, el ascenso supuso el primer paso en el engrandecimiento de la figura de los pronunciados y el surgimiento de envidias. El hecho, no exento de importancia, de no aceptar el grado otorgado por la junta, como veremos, será el tercer gran cimiento del mito de Riego, quien podía pensar que este nombramiento era una buena muestra de cómo había cambiado su situación. El primer elemento y sólida base del mito lo había tomado siendo el primero en pronunciarse el 1 de enero, haciéndose así acreedor a la condición de "salvador", como señalara Girardet, en el modelo del joven militar arrojado. El segundo elemento que consolidó su nombre y lo distinguió del resto de los miembros del Ejército de la Isla fue su periplo mandando la columna móvil, una acción bélica de sinsabores y fatigas que probaba su apuesta por la acción para restaurar la Constitución. El tercer elemento definitorio del mito, ya triunfante la Constitución, fue la modestia al negarse a aceptar el grado. El desconocido soldado que se había distinguido desde noviembre de 1819 pasaba de ser un rebelde, fugitivo y perseguido, a ser reconocido y premiado como uno de los principales artífices del cambio con la faja de mariscal de campo. En muy poco tiempo acabaría siendo el primer y principal artífice, como veremos, pues había cumplido como ninguno la primera fase de todo mito heroico, que no era otra que la llamada a la acción[548].

De retorno a Cádiz, su primer gran baño de masas se produjo en su entrada en Sevilla el 20 de marzo por la tarde, icónica hasta el punto de permitir el surgimiento de obras teatrales o ser inmortalizada en cuadros. La apoteosis fue absoluta y el camino se pobló de carruajes y gentes a pie y a caballo para recibirle. A las cuatro y media llegó el asturiano, vestido con una levita gris con las divisas de su grado de teniente coronel, y al momento se trató de coronarlo con una corona de laurel. Riego se resistió en la que sería la primera muestra de su modestia (muy discutida por sus contrarios) o como mínimo su poco apego por las distinciones, aunque ante la insistencia de los reunidos se puso la corona un momento y se la volvió a quitar, entre aclamaciones. Fue conducido a la plaza de la Constitución, y de allí a la casa del gobernador, donde el pueblo le hizo salir dos veces al balcón para vitorearlo. Luego partió hacia su alojamiento, seguido de nuevo de la muchedumbre, entre colgaduras en los balcones, aplausos, gritos, canciones patrióticas y repiques de campanas. En la entrada de Sevilla además Riego encontró a los miembros de la columna móvil que habían caído

547 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 64-66. Para Galiano, "apareciendo interesada la conducta de los cabezas del ejército, quedaban autorizados los de las clases inferiores a solicitar su propia elevación", por lo que aquellos más interesados en solicitar el grado de general para los líderes de los pronunciados, "anduvieron muy afanados por procurarse ascensos". Aunque era secretario de la citada junta, la enjuiciará duramente indicando que "junta de menos fuerza y brillo no ha existido entre las infinitas conocidas en España" y acusándola de ser una "fábrica de grados". La opinión contraria, en *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 82-83.

548 GIRARDET, *Mythes et mythologies politiques*..., p. 66.

prisioneros en Marbella y Morón. Como veremos en su actuación pública, la amistad franca y sin ambages sería una de las guías de su comportamiento, destacando particularmente la camaradería militar con los compañeros de pronunciamiento.

Al día siguiente, 21 de marzo, Riego publicó una proclama. Era esta su primera proclama pública tras el triunfo del pronunciamiento e iniciadora de su política de comunicación con los ciudadanos, elemento que le distinguió notablemente del resto de pronunciados. En ella agradecía la acogida, señalando que él y los valientes que le acompañaron habían recibido el mayor premio posible, el reconocimiento de sus conciudadanos, puesto que "vuestras aclamaciones, vuestros vivas, el voto y entusiasmo pintados en todos los semblantes nos indican que hemos merecido algo de esta madre generosa". El concepto de patria era esencial en la alocución de Riego, pues hace que el resto de intereses no sean nada, por ello, "cuando se sintió una vez el placer inexplicable de servirla, el corazón se ve devorado de la necesidad de servirla eternamente". Concluía animando a los sevillanos a no perdonar fatiga en obsequio "de una nación tan digna de ser grande" y que debía hacerse respetable a los ojos de Europa. Por su parte, y por la de los hombres que le siguieron, Riego juraba "ser siempre digno de vosotros, y consagrar el resto de mi vida a la patria, que es mi ídolo, y al Rey que unido a ella, se acaba de pronunciar tan altamente padre suyo".

La proclama concluía entre vivas al Rey constitucional y a la nación feliz y libre, resultando evidente que desde esta primera declaración pública una vez jurada la Constitución, Riego estaba decidido a continuar asumiendo el papel declarado de primer patriota y sus actuaciones públicas estaban encaminadas a ello. El pronunciamiento había terminado, pero ahora prometía consagrar el resto de su vida a la patria, y su papel en los años sucesivos muestra que creyó firmemente en su juramento, más allá de sus aciertos o errores. Sus contemporáneos refrendaron con todo tipo de homenajes su papel en el restablecimiento de la Constitución, caso del gran banquete que al día siguiente, 22 de marzo, le ofreció el cuerpo de artillería, inaugurándose ya desde el primer momento prácticas de carácter semirreligioso de gran predicamento en el periodo, pues tras un banquete al que asistió Riego en el café del Turco se paseó su retrato por la población. El paseo del retrato que en 1820 no tuvo ningún cariz especial se convertiría en 1821 en uno de los mayores símbolos de rechazo al liberalismo moderado[549].

A su vez, Riego mostraba ya desde el primer momento su constante preocupación por ser digno de la nación, y la expresión de este firme compromiso nos muestra tanto conciencia de la

549 *Miscelánea*, 30/03/1820. El suceso del retrato, pintado por Antonio Bejarano, es recogido por CHAVES Y REY, *Bocetos de una época (1820-1840)*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1892; también el testimonio de VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, *Anales de Sevilla*, Sevilla, Imprenta y Librería Hijos de Fe, 1872. Este último autor afirmaría que el "joven apuesto y simpático; respondiendo con viva efusión a las demostraciones cariñosas de que era objeto, revelando en su alborozo y continuas señales de gratitud cuanto amaba el aura de la popularidad...". Ambos citados en ASTUR, *Riego*..., pp. 236-240.

importancia que había adquirido como un atisbo de sus sentimientos. En ese sentido resulta revelador que el mismo 21 de marzo en que escribía al pueblo sevillano fuera también cuando se dirigió su exposición al monarca. No hubo preferencia en sus primeros escritos públicos, que se dirigieron con igual celeridad tanto a palacio como a las masas sevillanas, para dar cuenta de las motivaciones de su sublevación a la corona y la nación. En su felicitación a Fernando VII por la jura de la Constitución, cosa que también había hecho Quiroga, el asturiano se unía a la cascada de congratulaciones recordando que se había pronunciado "por la causa de la Patria" y se ponía al pie del trono, mostrando los límites del pronunciamiento, que no había sido contra la monarquía, sino contra el mal gobierno. Recalcaba además que ni la ambición, el deseo de celebridad u otras pasiones fueron las que le llevaron a publicar el texto constitucional, sino su condición de garante de la prosperidad y grandeza de la Nación. Riego aludiría al "amor más puro hacia su Patria" y el deseo de la felicidad nacional, destacando la actuación de la columna móvil por la ausencia de violencia y saqueos, y como ni ciudadanos, magistrados o eclesiásticos fueron molestados por el paso de sus hombres, preciándose de que las leyes de la humanidad habían sido respetadas allá por donde habían marchado. Riego hacía valer en esta declaración su capital político, la dirección de la columna móvil, pero además mostraba sus deseos de clarificar ante la opinión pública que él era ante todo un patriota. Las nuevas fidelidades expresadas en el texto muestran la nueva concepción política de un monarca válido únicamente en tanto que había jurado la Constitución, pues como señalara Gil Novales, si durante la insurrección en alguna ocasión había calificado a Fernando VII de tirano, desde el momento en que este juró la Constitución, "Riego se hace sinceramente monárquico, si es que alguna vez dejó de serlo, cosa dudosa; y ni en los momentos más dolientes para él de persecución fernandina le faltó esa creencia en el monarquismo constitucional"[550].

Es este el asunto clave. Si en las proclamas que Riego pronunció o dio a la prensa durante el pronunciamiento podemos pensar en su condicionante por la situación de guerra civil larvada, con el triunfo posterior el pensamiento del asturiano expuesto en estos documentos se muestra más libre y auténtico. Y en este momento se mantienen algunas constantes, que cobran todo significado. Es el caso de las apelaciones de Riego al concepto de patria. La Ilustración francesa había mostrado cómo el concepto de patria y patriotismo se asociaban al campo semántico de "nación, soberanía,

550 La exposición a Fernando VII fue reimpresa como folleto aparte y se publicó también en *Diario Mercantil de Cádiz,* 1/04/1820. Aunque Riego señala que la nación, al escuchar el juramento real, "funda en su sinceridad la esperanza de la futura dicha y gloria?", recordaba al monarca que la Constitución le había quitado el poder de hacer desgraciada a la Nación y finalizaba su exposición felicitándole "por tan feliz mudanza de sentimientos", una vez que este se había sacudido el yugo impuesto por la lisonja, la adulación y la perfidia, no podemos ver en ello carácter alguno contrario al rey. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820…*, p. 69, pensando que su actitud monárquica dañó sin que Riego llegase a saberlo el destino de la revolución española. Remitimos a esta obra para el trabajo de genealogía documental que hizo Gil Novales para exponer la multiplicidad de periódicos, reimpresiones y folletos en los que podemos encontrar las frecuentes exposiciones de Riego. En nuestro caso, priorizamos sus borradores, los folletos sueltos o las publicaciones en la prensa del momento para referirnos a ellos.

república, ciudadanía, felicidad y libertad". De esta forma, cada vez más la patria no era simplemente el lugar donde se nacía, y como indicaba la *Enciclopedia* en su tomo XII, patria era también "el estado libre del que somos miembros y cuyas leyes garantizan nuestras libertades y nuestra felicidad". Por tanto era evidente que no había patria bajo el despotismo, y por ello Rousseau apuntó que el patriotismo era la virtud por excelencia del buen ciudadano. Estas ideas alcanzarían gran difusión durante el proceso revolucionario francés y aunque la exaltación del patriotismo por los ilustrados españoles no llegó tan lejos, sí mostrará caracteres que encajan bien con estas alusiones de Riego pues "el celo patriótico y la abnegación hacia sus compatriotas que debieran siempre presidir la conducta pública del hombre de bien". Son evidentes los ecos de estas ideas en las primeras afirmaciones públicas de Riego tras el triunfo del pronunciamiento, pues como apuntan Fernández Sebastián y Fuentes, los tres años constitucionales fueron un hito en el uso terminológico de nación y patria liberal, al producirse "la fusión de un ideal patriótico y constitucional en la figura de Riego". En ese sentido, conviene no olvidar que cuando Riego hablaba de patria, recordaba a sus conciudadanos que desde 1808 ese término aludía a la "adscripción territorial con una lógica sacrificial por el territorio", como recuerda Rubio Pobes. La patria era, además de la liberación de los españoles frente al invasor, también frente a los tradicionales opresores, de forma que Riego recordaba que la patria existía únicamente con la comunidad de hombres libres con derechos civiles, asociado a un patriotismo cívico frente al nacionalista que priorizaba la identidad cultural y étnica sobre las libertades políticas y civiles. El mito nacional, creado durante la Guerra de Independencia, volvía a ponerse en marcha[551].

Bajo este sustrato y con su nítida política de comunicación, es evidente la consolidación de la imagen de Riego como el primer patriota a partir de sus proclamas de 21 de marzo; imagen patriótica comenzada a construir el 1 de enero de 1820, pero que no es hasta estas primeras proclamas en las que adquiere carta de naturaleza para configurar el mito, entre otros factores, por su constante deseo de interactuar con las masas ciudadanas, ya mediante discursos, ya mediante impresos. En ese sentido, no podemos más que recordar a Girardet, pues la dificultad de separar la fabulación legendaria del relato de orden histórico en la condición mítica viene dada porque el

551 Tras cargarse de contenido durante la guerra de la Independencia y generar incomodidad en el absolutismo, el término patria mostraba que, en todo caso, generaba más consenso que nación, más situada en la órbita del liberalismo. La nación era el supremo mito del liberalismo. El lenguaje patriótico, ya depurado de las connotaciones xenófobas de los años de la guerra de la Independencia, se encontraba sobre todo en el campo exaltado. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN-FUENTES, *Diccionario político y social del siglo XIX*..., pp. 513-518. RUBIO POBES, "Patria y nación...", pp. 101 y 112-115 para la definición de *El Redactor General* del 10 de febrero de 1810, que recordaba que la patria no era donde se nacía, sino la sociedad "donde al abrigo de leyes justas, moderadas y reconocidas, hemos gozado los placeres de la vida, el fruto de nuestros sudores, las ventajas de nuestra industria y la inalterable posesión de nuestros derechos imprescriptibles". Había sido muy visible la recuperación de la idea de la nación soberana en el manifiesto del 7 de enero de Quiroga o las proclamas de Riego. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa*..., pp. 129-134 y 144-149, acerca de la creación del mito nacional en España durante la Guerra de la Independencia, la indiscutible relación del patriotismo con la defensa de la libertad y sus limitaciones.

proceso de heroización conlleva la transformación de lo real y su absorción por lo imaginario. En ese proceso se suele constatar la presencia, más o menos importante, pero siempre existente "d'une certaine part de manipulation volontaire". Por ello, estas apelaciones de Riego a la opinión pública estarían reflejando una clara conciencia de la creación del mito en vida y su respuesta a él, intentando hacerse digno de esa imagen que era tanto propiamente de él como construida por la sociedad del momento. Como veremos, no parece que el asturiano intentase manipular el mito para hacerlo encajar en sus intereses; más bien él y su propia actuación pública resultó mediatizada por la pujanza de esa imagen mítica, hasta el punto de intentar desasirse del mismo. Así, en el caso de Riego fueron sobre todo otros los que manipularon el mito y vertieron en él sus expectativas, deseos y esperanzas[552].

Es evidente que toda una serie de factores escaparon al control de Riego en la construcción de esa imagen mítica. La ciudadanía, por un lado, y una floreciente prensa, deseosa de aumentar su tirada y beneficios con las cuestiones más atractivas del momento, permitieron una amplia difusión de las actuaciones del asturiano y con sus relatos contribuyeron a dar forma y perfilar la imagen mítica, que también tuvo sus enemigos desde el primer momento. Así, la difusión de la representación al monarca fue muy exitosa, pero algunas reimpresiones no fueron precisas. No habían pasado dos semanas y ya debía matizar Evaristo San Miguel que la carta se estaba imprimiendo con el título de Excelencia para Riego en el encabezamiento, pese a que no tenía ese tratamiento "ni su modestia sufre que se le den dictados semejantes", lo que se hacía saber al público[553].

La recepción y estancia en Sevilla, sin embargo, será también el origen de la imagen negativa de Riego para autores como Alcalá Galiano, a cuenta de su actuación independiente y del baño de masas sevillano, pues lo habría deslizado hacia el cesarismo y la molicie. Riego envió a cumplimentar al monarca por haber jurado la Constitución a hombres de su confianza, Evaristo San Miguel y Pedro Cruz. A su vez, desde San Fernando Quirioga envió a un oficial del estado mayor, Facundo Infante, por las relaciones que tenía en la capital y por haber sido de los más activos en la conjuración masónica de aquel punto dos años antes. Su elección disgustó al ejército que veía en él un personaje de mérito pero que no había participado "en los trabajos y peligros de la empresa", y según Alcalá Galiano, esa elección fue muy criticada por Riego, a quien no le importaba mucho lo que se hacía en San Fernando, "pues afectaba ser una potencia independiente, y por sí había mandado un personaje a Madrid que en su nombre hiciera a S. M. igual demostración de lealtad y reverencia". Todo habría cambiado para Riego con su paso por Sevilla y la exaltación que de su

552 GIRARDET, *Mythes et mythologies politiques*..., pp. 71-72 Es por tanto fundamental distinguir la parte real de la imaginada, la parte espontánea de la construcción intencionada y esa es la gran dificultad de este trabajo.
553 *Miscelánea,* 5/04/1820.

figura allí se hizo, pues desde entonces "no pensó ya Riego en pasar al lado de Quiroga. Estaba muy envanecido de las hazañas y glorias de su columna, con razón sobrada hasta cierto punto, pero con absoluta falta de ella, llevando las cosas, como las llevaba, a desvariados extremos". Sevilla sería así el primer paso del envanecimiento de Riego aunque otras fuentes cifraron su comportamiento como contenido, pues el fervor popular no impidió que "se portase con modestia: por todas partes se limitó a encarecer la obediencia al régimen constitucional y a proclamar la justicia y la paz"[554].

El 28 de marzo llegaban a Madrid los oficiales enviados por Riego para felicitar al monarca, acontecimiento recogido por la prensa con gran expectación, pues además generaron una noticia de interés, al hacer presente a la vez la renuncia del asturiano al grado de general concedido por la junta de San Fernando. Con ello se cerraban las bases iniciales del mito. Arrojo y valentía durante el pronunciamiento, modestia y desinterés tras el mismo. Astur señala haberla copiado literalmente del borrador escrito por el asturiano, indicando Riego que cuando decidió "emprenderlo todo por libertar a V.M. y a la nación" solo estuvo animado por "la esperanza de gloria", resultando que le estaba destinada "la de contribuir al restablecimiento de la libertad civil, después de haber obtenido la de pelear por la independencia, siento saciada mi ambición y satisfechos mis deseos". Si el grado de teniente coronel le había sido suficiente "para merecer bien de mi patria", la faja de general "después de suscitarme émulos podría ser mirada por algunos como el objeto de mis empresas". Por ello solicitaba mantenerse en su clase, toda vez que "mi Rey es ya feliz. Mi patria libre. Ese es todo mi premio". Esta primera renuncia no fue aceptada y hasta tres representaciones más en el mismo sentido serían remitidas posteriormente por el asturiano con ningún resultado, como veremos[555].

La renuncia es un asunto capital, pues su difusión confirmó una imagen que comenzaba a diferenciarse de la resto de los pronunciados, rechazando los honores ante la opinión pública, que tomaba buena nota de ello. Riego aún permanecía en Sevilla, aunque bien pronto se pondría en marcha hacia Cádiz para coincidir con el resto de sus compañeros en la gran conmemoración prevista para los primeros días de abril. Casualmente, el mismo día comenzaba a despachar el teniente general Pedro Agustín Girón, el marqués de las Amarillas, en la secretaría del despacho de la Guerra que Fernando VII le había concedido, lo cual no dejó de ser notado por los liberales. Amarillas había nacido en el seno de una importante casta militar del Antiguo Régimen, y se le suponían ideas anticonstitucionales. Riego le habría ofrecido el mando del ejército sublevado en los

554 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 66-68. Como en tantas otras ocasiones, tras realizar la crítica, no puede evitar matizar, exculpando en parte al asturiano al recordar como "la opinión general contribuía a fomentar en Riego el error de su desvanecimiento", pues no podía dejar de reseñar el papel de los que quedaron en San Fernando para el triunfo final, aunque Riego no sería consciente de ello. Sobre Facundo Infante, véase pp. 32 y 64. Al parecer rechazó incorporarse a la columna de Riego, por lo que le cobró animadversión. Infante estuvo cerca de Quiroga en la hora del triunfo.

555 ASTUR, *Riego*..., pp. 252-253.

primeros días del alzamiento, pero Amarillas lo rechazó y su actuación como ministro, sobre la que volveremos más adelante, fue muy polémica para los contemporáneos, habiendo sido calificada de claramente contrarrevolucionaria por sus movimientos de tropas, cambios de oficiales, el intento de crear una gendarmería cívica o la disolución del Ejército de la Isla[556].

Las memorias de Amarillas reflejan con claridad su animadversión hacia los pronunciados en general y Riego en particular. Su nombramiento como ministro de la Guerra le pareció terrible por "ponerse al frente de un ejército que acababa de hacer, o consentir, una revolución de tan bastardo origen, y mucho más terrible aún para quien, como yo, no conocía otro camino que el del orden y la disciplina". Desde su puesto ministerial tuvo que lidiar con los pronunciados, de los cuales tenía una opinión muy negativa, considerando que cuando ya estaba vencida su rebelión militar, finalmente triunfó por la influencia de las logias masónicas, provocando la pérdida de América, "el precio de aquel escandaloso alzamiento militar". Su crítica a los pronunciados se individualizaba en el caso de Riego, de quien dirá que estaba refugiado en Portugal, de donde salió tras el juramento de Fernando VII; era "el héroe de aquella fiesta, el segundo comandante graduado de teniente coronel, don Rafael del Riego, ya harto conocido en la Historia. Y en Sevilla, a donde se dignó dirigir sus pasos, fue objeto de una ovación a que por la novedad acudió no poca gente, y una joven de una familia inglesa, colocó sobre la cabeza del improvisado triunfador una corona de hojas de lata pintada de verde, símbolo, cuando menos, de las esperanzas de algunos si no de las de la Patria". Amarillas lo conoció personalmente allí y se sorprendió por "el tono de general en jefe que había sabido en tan breve tiempo darse este reciente caudillo", con multitud de centinelas y edecanes, cual alto mando militar. Riego le recibió, en opinión de Amarillas, "cortado", y el encuentro fue breve, más formal que amistoso. Amarillas no quedó contento, y tampoco tenía motivos para ello "aquel primer corifeo de la revolución" al verlo a él ocupar el ministerio de la Guerra, puesto que "probablemente tendría él, en sus planes de trastorno, destinado a muy distinta persona"[557].

556 *Miscelánea,* 5/04/1820. San Miguel, Pedro Cruz, oficial agregado al estado mayor de la columna móvil y Fernando Infantes (debe ser Facundo Infantes) fueron convidados al banquete del cuerpo de guardias. También fue recogida en *El Constitucional,* 28/03/1820. DBE para la semblanza de Pedro Agustín Girón, duque de Ahumada y marqués de las Amarillas, y la de Vicente Andueza, propietario de la casa donde se alojó Riego en Sevilla, que protestó por la elección como diputado de Manuel Sánchez Toscano, "no obstante estar quebrado", cometiéndose así una infracción de Constitución.

557 GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 81-83, 86-87 y 70-79. Amarillas había sido sorprendido por el pronunciamiento del batallón de Sevilla en Villamartín, abandonando la ciudad y reuniéndose con los fieles al monarca. Su nombre había sonado junto al de Freire para dirigir el ejército que combatiría a los alzados. Fue testigo en Villamartín de cómo en las afueras del pueblo, entre vino y músicas, los pronunciados procedieron a la lectura de un artículo de la *Gaceta* de los días anteriores refiriendo el sangriento trato a los prisioneros españoles en Chile, los "víveres averiados y buques infestados", y preguntaron a las tropas si querían embarcarse. Estas dijeron que no y fueron preguntadas "si estaban, por tal de no embarcarse, prontos a seguir a sus jefes y hacer lo que éstos les mandasen empleando sus armas para sostenerlos". La tropa aceptó, marchando por la noche hacia Arcos, donde se encontrarían con las fuerzas de Riego. Para Amarillas, los pronunciados eran "oficiales los más de muy corto mérito, y algunos de mala nota, se hicieron generales; el dinero de las cajas militares se repartió, los fondos públicos que pudieron haber a mano desaparecieron y hasta los cañones que se encontraron en la Isla de León, se vendieron en Gibraltar por

El papel del ministerio tampoco debe ser obviado, como sucedió a muchos liberales del momento, que culparon única y exclusivamente a Amarillas. Desde abril había quedado definitivamente instalado un ministerio que compartía la dirección de la política con la Junta Provisional, que aún mantenía atribuciones. Formado por Argüelles (Gobernación), García Herreros (Gracia y Justicia), Canga Argüelles (Hacienda), Pérez de Castro (Estado), Jabat (Marina), Porcel (Ultramar), y el ya conocido Amarillas en Guerra. Este ministerio, a excepción de Amarillas, gozaba de un gran prestigio entre los liberales. Fue el encargado de continuar la restauración política constitucional, permitiendo de nuevo la milicia nacional, el regreso de los afrancesados, la licencia de parte del ejército expedicionario o la promoción de los héroes de la Isla. Asunto esencial fue que este régimen provisional, previo a la apertura de las Cortes, permitiese las sociedades patrióticas, tertulias políticas que pronto surgieron en cafés y otros locales y que mostraron la nueva sociabilidad política liberal, constituyéndose en organismos de debate, socialización política y presión a las autoridades, elevando iniciativas políticas al ministerio y las Cortes, y extendiéndose por todo el país. Sin embargo, serían las sociedades patrióticas madrileñas las que por su cercanía al poder político tendrían gran influencia política[558].

Mientras tanto se producían los festejos de Cádiz, pues a lo largo del mes de abril se produciría el apoteosis conmemorativo, donde las diferencias entre los pronunciados quedaron oscurecidas por las festividades que les unían. Además, cada vez se conocían más y más detalles del pronunciamiento, creciendo el interés por sus protagonistas. Se pasó de unas primeras recepciones casi improvisadas a programas de conmemoración muy meditados, pues no era lo mismo festejar al rey que había jurado la Constitución que a aquellos militares que se habían sublevado para restablecerla. En el centro de la monarquía, en Madrid, la Junta Provisional se encargó de gestionar el cambio. En el sur del país, junto a las tropas enviadas para reprimirlas, encontramos a las tropas sublevadas en la Isla, que recibieron el agradecimiento de sus conciudadanos y se fueron convirtiendo, poco a poco, en otro núcleo de poder. Las relaciones entre ambos grupos de poder, como veremos, fueron un asunto delicado.

Nada podía empañar, sin embargo, los primeros momentos de alegría constitucional. Los

cuenta de los revoltosos", además de no verificar el embarco, pese a haber obtenido graduaciones y ascensos extraordinarios por ello, por lo que "esta fue la *Patria*, esta la *Libertad* de aquellos llamados héroes que la revolución deificó por algún tiempo y que la razón pública ha puesto después en su verdadero lugar".

558 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 530-535 para una descripción de la labor de la Junta Provisional y el ministerio Argüelles. La primera de las sociedades patrióticas se reunía en el café de Lorencini, en plena puerta del Sol, y ya el 16 de mayo representó al ministerio contra Amarillas. Una comisión de la misma fue detenida por orden gubernamental y la sociedad quedó disuelta, pasando alguno de sus asistentes al café de San Sebastián. Pronto se formó otra nueva, la de los amigos del orden, que seria conocida como La Fontana de Oro por el café donde se reunía. También del ámbito exaltado, sería la encargada de las recepciones a Quiroga y Riego. La última de las patrióticas madrileñas de esta época fue la de la fonda-café de la Gran Cruz de Malta, de máximo radicalismo en su apariencia. Para el papel de la citada Junta Provisional, el restablecimiento constitucional y la preparación de las Cortes, véase BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*...

diversos festejos para conmemorar el restablecimiento constitucional se vieron desde el primer momento como una forma de crear opinión y dirigirla, pues se observó en prensa que el único resorte del gobierno representativo era la opinión pública. Muy pronto algunos polemistas de prensa pensaron que el gobierno debía inspirar horror a los abusos antiguos y excitar el apego a las reformas, fomentando el odio a la esclavitud y la opresión, el amor a la libertad y la independencia, la veneración a las nuevas leyes y la admiración entusiasta a los hombres que rompieron ese yugo, de forma que los programas conmemorativos fueran acompañados de programas educativos, distribuyendo con profusión la Constitución y presentando sus artículos en los lugares de reunión. Sería necesario para ello multiplicar los retratos de Quiroga, Riego, Lacy, Porlier y las escenas memorables de la Isla, en lo que observamos un claro programa de establecimiento de una memoria de la revolución. El programa era ambicioso, pues pretendía que estas representaciones adornasen tanto los palacios como las cabañas, escuelas, teatros y sitios públicos, proponiendo además el uso de fiestas nacionales, premios, lecturas públicas, ceremonias triunfales y reuniones cívicas que facilitaran la circulación de noticias, distribuciones gratuitas de impresos y publicaciones de las sentencias de los enemigos de la Constitución. Solo así se afianzarían las instituciones nacientes, añadiendo con una perspectiva a largo plazo la necesidad de purificación de la religión y la difusión de toda clase de conocimientos. Era este un modesto ejemplo de una política de nacionalización por medio de la historia y la memoria, asunto tratado de forma detallada por Álvarez Junco[559].

Se hablaba, en suma, de un proceso de nacionalización del país, con un programa de actuación claro en el que resulta fundamental la especial presencia que los pronunciados de 1820 tenían. Resulta paradigmático de las pervivencias de las festividades absolutistas la entrada de Riego en Cádiz, conocida a las once de la mañana del domingo 2 de abril. Tuvo lugar por la tarde, preparándose una carretela adornada y en San José, donde el pueblo había salido en gran número a aguardar su llegada, la masa desenganchó a los caballos, tirando los propios ciudadanos de la carretela, en un ejercicio que trascendía épocas y legislaciones. A la vez, entraba Cayetano Valdés sin anunciarse, con muy poca concurrencia, por estar todo el pueblo aguardando la llegada de Riego. Entre flores y aclamaciones se condujo al asturiano a las casas capitulares, a cuyo balcón se asomó para decir "que no tenía voces para explicar el agradecimiento que tenía al pueblo de Cádiz por el recibimiento que le había hecho, y que derramaría la última gota de su sangre por defender a tan heroico pueblo y a toda la nación". Conducido en procesión cívica hasta la casa del general Ferraz, allí volvió a hablar desde el balcón, dando vivas al heroico pueblo de Cádiz, a la

559 *El Constitucional,* 13/08/1820. La raíz ilustrada de este programa era evidente, pues creía que el más poderoso de los recursos para los gobiernos no era otro que la educación. ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa...*, pp. 187-302 ofrece una extensa relación del papel de las artes, la historia y las ciencias en el proceso de nacionalización en España.

Constitución, a Fernando VII constitucional, a la religión católica y a la libertad. Al momento salió al balcón Manuel Francisco Jáuregui, que vitoreó a Cayetano Valdés y Riego. Por último el asturiano pasó con Ferraz al teatro, donde fue aclamado por los espectadores. Valdés, Ferraz y Riego escucharon juntos canciones patrióticas entre las que estuvo el himno de Riego, aumentando los aplausos "particularmente al llegar a la estrofa en que se hace mención de tan ilustre guerrero"[560].

Fuentes se planteó recientemente si las conclusiones del fundamental estudio de Ozouf para la fiesta revolucionaria en Francia eran aplicables a la España del Trienio, pero en nuestro país las prácticas descristianizadoras fueron raras y se contó con el concurso de la Iglesia en los actos cívicos. En el caso español destaca el carácter estereotipado y repetitivo de la fiesta revolucionaria, con sus carretelas y coronas de laurel, donde destaca el inicial protagonismo compartido entre Riego y Quiroga, representados en ocasiones por oficiales caracterizados como los héroes. El modelo festivo era claro: *Te Deum*, salvas, fuegos de artificio, iluminación, músicas y ceremonias para colocar la lápida constitucional, llegando al culmen la festividad con la procesión de carros triunfales; todo ello con un gusto por la estética de la Antigüedad, particularmente de Roma. Aún así, existían diferencias en función de si la iniciativa del acto partía de las instituciones o de las sociedades patrióticas o grupos de ciudadanos. También entre el modelo reivindicativo y polémico de la fiesta del liberalismo exaltado y la fiesta oficialista y conmemorativa del liberalismo moderado[561].

Como sucediera en el proceso revolucionario francés, según recuerda Reichardt, las festividades públicas se entendían como el discurso de la revolución sobre sí misma, en este caso presentando a sus principales autores en fiestas masivas, al aire libre, que uniesen emocionalmente a los ciudadanos a la patria. Para ello se usaba la música, las imágenes y tenían un papel destacado los banquetes o el uso del carro triunfal para ejemplificar el culto heroico a aquellos que habían destacado en el restablecimiento constitucional. Por su parte, Gonzalo Butrón refiere cómo en el nuevo simbolismo liberal se conjugaron tanto las referencias al proceso revolucionario francés como al cercano Romanticismo con una estética en que se conjugaban las alegorías de Patria, Libertad y Constitución con el culto a los héroes y mártires. Estas festividades tuvieron en las calles uno de sus espacios fundamentales, y en el caso gaditano es muy visible, destacando la celebración

560 *El Constitucional*, 12/04/1820. Las informaciones sobre la entrada simultánea de Valdés constan en *Miscelánea*, 12/04/1820. Sobre Manuel Francisco Jáuregui, aunque fue un fernandino de primera hora que participó en el motín contra Godoy en Aranjuez, durante el Trienio tuvo cargos de jefe político y acaudilló en noviembre y diciembre de 1821 el movimiento ciudadano de Cádiz y Sevilla contra el gobierno moderado. Véase su entrada en DBE.

561 OZOUF, *La fête révolutionnaire*....; FUENTES, "La fiesta revolucionaria en el Trienio Liberal Español..." pp. 47-50 y 57-59. Este autor ofrece una reciente y buena síntesis de la cuestión. También conviene ver LÓPEZ, "Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas...", pp. 375-379 y 396-401.

del aniversario de la promulgación de la Constitución, la conmemoración del 2 de mayo, el 10 de marzo, las entusiastas recepciones a los héroes de la revolución o la ceremonia de colocación de la lápida constitucional. En las celebraciones encontramos colores acordes a los nuevos tiempos, como el verde y el morado, y también el calendario reflejaba el cambio acontecido con la fórmula "Año primero de la restauración de la libertad en las Españas". Los liberales españoles, como ya hicieran en 1808, debían esforzarse en inventar una nueva tradición que sustituyese a la anterior, aunque para ello hubiese que combinar las novedades con algunos viejos usos adaptados en tal de cubrir "vacíos que debieron llenarse con prácticas inventadas", como afirmaba Hobsbawm[562].

La complejidad del fenómeno festivo en el Trienio hace que en este trabajo nos detengamos únicamente en las festividades que tuvieron a Riego como protagonista, ya por su presencia directa o por su recuerdo y representación. En el caso de Cádiz, la actuación de Rafael del Riego en el teatro muestra uno de tantos ejemplos de lo sucedido en aquellos espacios de sociabilidad durante el Trienio, cuando su presencia en los mismos llevaba a las aclamaciones de los ciudadanos y hacía ineludible la presencia de canciones patrióticas, destacando entre ellas el himno de Riego. Además, como ya hiciera en Sevilla, agradeció el recibimiento a los habitantes de Cádiz al día siguiente, 3 de abril, con una proclama, mostrando una costumbre de comunicación directa con el pueblo, tanto oral como escrita, esta última muy apropiada para ser insertada en la prensa y difundirse al resto de la nación. En su agradecimiento aludía al "sagrado fuego" que animaba tanto al pueblo gaditano como a su persona, compartiendo ambos el único anhelo de la libertad de la patria, por lo que animaba a trabajar hasta consolidarla, finalizando entre vivas a la nación, al rey constitucional y a Cádiz libre. En ese estado de efervescencia, era evidente que Riego no podía participar de la vida pública gaditana sin que su presencia fuera el centro de atención. En la noche del 3 de abril se presentó en el baile público, que se suspendió a su llegada, comenzando los vivas y aclamaciones. Allí el asturiano bailó y cenó junto a Valdés, Ferraz y Jáuregui. Junto a unos voluntarios distinguidos, "el mismo héroe entonó canciones patrióticas", repitiendo los asistentes los coros y aclamaciones. En la hora del éxito, es evidente que el asturiano no rehuía estos eventos, participando tanto del baile como del canto en ellos y mostrando su gusto por ambas actividades, pues se encontraba cómodo en este tipo de eventos, producto de sus conocidas habilidades sociales obtenidas de su educación y cuna[563].

562 REICHARDT, *La Revolución Francesa y la cultura democrática*..., pp. 250-252. Un buen ejemplo de la liturgia revolucionaria, con concomitancias en el Trienio, era la fiesta de París por la Unidad y la Fraternidad del 10 de agosto de 1793, que ejemplificaba la historia heroica del proceso revolucionario y celebraba la nueva Constitución jacobina. El canto en común de *La Marsellesa* mostraba un acto colectivo de carácter sacramental y el acto finalizaba con un banquete de hermandad seguido por bailes, ver pp. 256-262. BUTRÓN PRIDA, "La fiesta revolucionaria en el Cádiz constitucional...", pp. 439-444. El caso de Barcelona, en YAMAMICHI, "Fiestas y celebraciones cívico-religiosas...", pp. 123-155. HOBSBAWM-RANGER, *La invención de la tradición*..., p. 15.

563 *Diario Mercantil de Cádiz,* 5/04/1820. En el mismo diario se incluían varios poemas elogiosos con los

Pese al fervor popular, el recibimiento a Riego fue únicamente un ensayo de la entrada general que tendría lugar el día 4 de abril por la tarde con la llegada de Quiroga, junto con O'Donojú, figura que a la postre sería fundamental en la relación entre los héroes de la Isla pues parece que mediatizó la relación entre Quiroga y Riego, que no parecía haber sido fluida desde el primer momento. Esa fue la apoteosis festiva, como correspondía a la llegada de la máxima autoridad de los pronunciados y la unión de todos los libertadores en Cádiz, solemnizada por la entrada de los batallones de Aragón y Asturias. La recepción de Quiroga mostró la imagen icónica de los héroes de la Isla unidos a las autoridades, pues aquel iba acompañado por O'Donojú, Cayetano Valdés, Riego, Arco-Agüero y López Baños. Era la imagen de unidad entre los pronunciados, en la que Quiroga mantenía la primacía jerárquica militar y que tan poco tiempo duraría. Recibido en las afueras de Cádiz por una diputación, fue subido a un carro triunfal, y como ya había sucedido con Riego, el gentío desenganchó los caballos (motivando críticas en la prensa en esta ocasión). En el ayuntamiento se leyó un discurso de felicitación a Quiroga, quien salió al balcón a dar un muera a la tiranía y un deseo de paz, recibiendo una corona de rosas. Tras la procesión cívica, en el teatro fueron vitoreados los pronunciados y la Constitución, pronunciándose después un soneto a Quiroga, finalizando los actos del día entre canciones patrióticas, una cena y un baile público. Al día siguiente aún continuaron los festejos, con aclamaciones y músicas[564].

A su vez, esta entrada a primeros de abril mostraba el acuerdo entre los pronunciados y la Junta Provisional. Como ha puesto de relieve Buldain Jaca, pues la Junta Provisional tuvo temores desde el primer momento respecto a la actitud del Ejército de la Isla, pues por su prestigio podría arrastrar con un movimiento de fuerza a otras unidades militares del resto del país impidiendo la propia revolución moderada que se pretendía hacer. Por ello la Junta Provisional trató con exquisito cuidado a estos jefes y a la par que los halagó, intentó quitarles el poder efectivo. Los temores a la

pronunciados, exponente de las conmemoraciones. Estaban encabezados por el "valiente" Quiroga, mostrando el momento inicial de la pujanza de su imagen, dado que era el líder formal, por su mayor graduación, del pronunciamiento. En segundo lugar, el "héroe" Riego, recordando que "Vida, y hacienda, honor, gloria, sosiego.../ Todo nos vino del heroico Riego". Por último, había composiciones a Cayetano Valdés y a la ciudad de Cádiz. *El Constitucional*, 13/04/1820.

564 *La Abeja del Turia*, 21/04/1820 y *El Constitucional*, 14/04/1820. ASTUR, *Riego*..., pp. 252-253, dirá que el asturiano "trató con gran empeño de que Quiroga le acompañase, mas éste, celoso de la popularidad del llamado *Héroe*, no quiso compartir con él un triunfo que deseaba para sí sólo", retardando su llegada a Cádiz. Este juicio parece demasiado parcial. Que el pueblo tirase de la carreta de Quiroga mereció la censura de un ciudadano quien, precisando que nada tenía en contra de los libertadores, señalaba que con ello el pueblo "se degrada y se humilla indignamente", calificando el suceso de "moda indecente que como tantas otras se nos ha comunicado de por allá", en *El Constitucional*, 19/04/1820. En las celebraciones destacaron los elogios mutuos entre Quiroga y O'Donojú, cuando el primero le dijo que mucho debía la nación a su prudencia, respondiendo aquel que todo se debía a los ilustres campeones, "yo no he hecho más que seguir sus huellas aunque algo tarde". Sin embargo, Galiano señalaría que O'Donojú, "masón antiguo, con grande crédito de constitucional" estaba enterado de la conjuración desde el inicio, y la favorecía, pero con cuidado, y negándose a aceptar el mando. Proclamada la Constitución por los sublevados, mantenía con ellos correspondencia y alardeaba de poner obstáculos a las tropas reales, "pero obrando de tal manera que no peligrase su vida ni aún su fortuna, fuese de quien fuese la victoria". ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 32.

posible desobediencia de estas tropas y las de Galicia llevaron al nombramiento de Cayetano Valdés para sustituir a Alonso Rodríguez Valdés en el gobierno político y militar de Cádiz y así conseguir el entendimiento con los pronunciados. En la capitanía general de Andalucía fue nombrado O'Donojú en sustitución de Freire, entre otros nombramientos. El 25 de marzo la Junta Provisional disolvió el ejército que había hostigado a los vencedores y cuando el 29 de marzo recibió exposiciones de los pronunciados, ya había tomado varias medidas para congraciarse con ellos, incluyendo la confirmación de los ascensos otorgados por la junta de San Fernando. En esa línea, cuando O'Donojú visitó Cádiz el 4 de abril junto a Quiroga, nombró a O'Daly para el mando del campo de Gibraltar y envió tropas de la Isla como guarnición a Cádiz. Para la autora, en estos contactos iniciales el protagonismo fue para Quiroga en detrimento de Riego[565].

Una vez reunidos los pronunciados en Cádiz, Quiroga, Riego y Arco-Agüero se alistaron como voluntarios en las tres primeras compañías de milicia nacional, un elemento simbólico más de la construcción del nuevo régimen y de gran importancia en la práctica política a nivel local[566]. En Cádiz Riego y Quiroga recibieron la respuesta del ministro de la Guerra Amarillas, en dos misivas diferenciadas el 6 de abril. Las comunicaciones certificaban la aprobación real a la actuación de ambos, acabando así con los rumores que se esparcieron al poco de establecerse el régimen constitucional. A la par, en nuestra opinión establecían una igualdad simbólica entre ambos, que nunca estuvo en los planes de los pronunciados antes de los sucesos del 1 de enero y siguientes, cuando el asturiano obtuvo una equiparación de hecho con el líder del pronunciamiento. En la respuesta a Riego, Amarillas indicaba que el rey había visto con complacencia la exposición en su nombre y el de la columna móvil pues "nunca temió que los que con tanto ardor habían proclamado y entre tantos peligros sostenido la sagrada carta que jurada por S. M. le unió para siempre con su pueblo, intentaran romper nudo tan indisoluble". Constitución y Rey fue el grito del alzamiento, y Fernando recordaba que para los españoles y su monarca ya solo existía, una causa, la de la nación, el establecimiento indestructible del sistema constitucional y que se desvelaba por consolidarlo, mirando "como su más firme apoyo el brazo de aquellos que aceleraron tan dichoso momento"[567].

565 BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., pp. 200-207. El coronel José Herrera Dávila, comisionado por el gobierno, y O'Donojú serían los encargados de inspirar confianza a los de la Isla en la política que desde Madrid se seguía. Para Buldain Jaca, es difícil comprender "cómo no supieron aprovechar ese primer momento de éxito y euforia para hacerse, si no con todo el poder, sí con una parte importante de su control" y en cambio los militares de la Isla lo pusieron en manos de los liberales de la primera época, reservándose únicamente los medios para presionar. Ya hemos mostrado que esa división del poder pudo ser fruto de un pacto entre los diversos grupos liberales y, por otra parte, el legalismo constitucional de los militares de 1820 está fuera de toda duda, como pudo verse en sus proclamas y actuación.

566 *Miscelánea*, 12/04/1820. *El Constitucional*, 12/04/1820. Sobre la milicia nacional, sigue siendo esencial PÉREZ GARZÓN, *Milicia nacional y Revolución Burguesa...* Sobre la gaditana, ver GARCÍA LEÓN, *La milicia nacional en Cádiz*..., p. 40, para el recibimiento de Riego y su alistamiento en la milicia nacional de Cádiz. En agosto el asturiano volvió a dirigir ejercicios conjuntos del ejército y los cuerpos voluntarios.

567 *Miscelánea,* 15/04/1820. El diario publica ambas respuestas. Puede consultarse el original en BNE, Ms. 20.270, doc. 71, 6 de abril de 1820, respuesta de Amarillas.

Resulta revelador que cuando retorne a Sevilla, el 13 de abril, Riego se apresure a manifestar a los sevillanos la respuesta que había recibido "no pudiendo contener mi corazón el júbilo que lo posee viendo aprobados mis patrióticos sentimientos por nuestro amado Monarca, y deseando que el pueblo conozca cuánto debe a sus paternales desvelos". Riego veía en la respuesta la confirmación de un rey que "justifica con el pueblo mis operaciones, dirigidas tan solo a su felicidad. Callen los egoístas, enemigos del bien general" y de esta forma su imagen como patriota y amante de la monarquía quedaba a salvo de las posibles acusaciones, al ser justificado por el monarca, y tanto él como los "ciudadanos militares" que mandaba deseaban que el pueblo conociese que Fernando VII constitucional "es el objeto de nuestro amor que jamás desmentiremos"[568].

Pese a todos los festejos y el elogio de la unidad entre los pronunciados, la reunión en Cádiz bien pudo haber puesto de manifiesto la latente rivalidad entre Riego y Quiroga, ya percibida durante el pronunciamiento por diferencias militares, precisamente por la cuestión de la aceptación de los nuevos grados. El 4 de abril se había producido el nombramiento oficial de Riego como mariscal de campo "atendiendo el Rey al mérito, servicios y circunstancias de VS y a los muy particulares y extraordinarios que ha hecho a la Nación en esta última época"[569]. Como ya hemos visto, lo mismo había sucedido a sus compañeros, y la medida les había sido comunicada el día 6. Sería entonces cuando, aún en Cádiz, Riego se mostró firmemente contrario a admitir el nuevo grado, pese a la ratificación del gobierno, distinguiéndose así de sus compañeros, indicando Galiano que todos habían aceptado tras la confirmación. Riego sin embargo ya había hecho su primera renuncia por medio de sus enviados a la corte, renuncia en la que persistiría, distinguiéndose con nombre propio del resto[570].

La pujanza de la imagen mítica de Riego fue desdibujando cada vez más la rivalidad entre Quiroga y Riego, pues muy pronto el gallego no pudo competir con el mito que rodeó al asturiano. Tenemos constancia de una mínima parte de la rica correspondencia que Riego recibió en aquellos días. Una de las más destacadas es la que le remitió el conde de Montezuma el 4 de abril, "por haber sido uno de los principales que ha hecho con su división despertar a esta nación del letargo en que estaba, y sacarla de un gobierno tan despótico y tiránico como el que hemos tenido por espacio de seis años, por una gavilla de aduladores que habían engañado al rey de un modo inaudito". El conde participaba de los elogios generales, reconociendo que Riego y su división habían empezado la obra

568 MÉNDEZ GARCÍA, *Los siglos de oro de Tuña*..., l. 2, pp. 80-81.
569 BNE, Ms. 20.270, doc. 70, Ministerio de la Guerra, 4 de abril de 1820.
570 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 71, dirá con malicia que esas renuncias eran sinceras y con deseos de que fueran admitidas "así por los arrebatos de nobles y desinteresados pensamientos, en él muy comunes, como por tener a menos participar de una distinción que se extendía a cuatro de sus colegas cuyos merecimientos tenía él en muy poco, puestos en cotejo con los suyos".

de la libertad y además le señalaba su fe constitucional[571].

De esta forma, a primeros de mayo una buena parte de la ciudadanía española que leía periódicos, asistía a lecturas pública o tenía interés por las cuestiones del momento pudo comenzar a tener un nítido perfil individual de Rafael del Riego. Aquel desconocido asturiano era el primero que se había sublevado el 1 de enero, proclamando la Constitución de Cádiz; además, era aquel que había mandado la columna móvil que se había enfrentado a los peligros por difundir la revolución, el mismo que hablaba a sus conciudadanos desde los balcones o en el teatro, ya en Sevilla o ya en Cádiz, aquel que había escrito su felicitación al rey el mismo día que se dirigía al pueblo sevillano, el mismo que no apetecía el grado de general renunciando a él hasta en cuatro ocasiones. Esos eran los perfiles del personaje que la prensa, los folletos y buena parte de las conversaciones ofrecían en los primeros momentos de la nuevamente instaurada época constitucional. Este es sin duda el momento en que las bases objetivas para el nacimiento del mito fraguan, y a partir de aquí en todos los actos que se sucedan Rafael será visto bajo el prisma de ese mito, y el propio afectado será muy consciente de que su actuación pública era enjuiciada a través de esa mediación.

II. La actuación del ministro Amarillas y las elecciones a Cortes. La toma de partido de Riego: el compromiso con la Constitución

Mientras tanto, en Madrid se había recibido al primero de los pronunciados que allí se presentaría, Arco-Agüero, portando dos exposiciones, una dirigida al monarca y otra a la Junta Consultiva, copias de las remitidas con anterioridad por el ejército nacional. El 17 de abril se produjo su entrada por sorpresa y al no preceder noticia, se difundió a raíz de un papel puesto en el café de Lorencini. Arco Agüero en palacio "tuvo la delicadeza de poner a los pies del Rey una corona de laurel", mostrándose "moderado y sumiso, probó que estas virtudes son compatibles con el valor y aun con el heroísmo". Allí Arco-Agüero renunció en su nombre y en el de sus compañeros al grado de general, en lo que cabría ver el resultado de la reunión de los héroes en Cádiz y quizás el triunfo de la postura de Riego. Al conocer su estancia, varios individuos del café de Lorencini fueron a felicitarle, y a las cuatro de la tarde se dirigieron a la fonda de la Cruz de Malta, donde Arco-Agüero estaba, seguidos de la multitud; fue levantado en señal de triunfo, acomodado en una carretela y seguido por la muchedumbre y la música, pese a la lluvia, por un recorrido urbano. Al pasar por el café de San Sebastián, Arco-Agüero fue invitado a beber y brindar

571 BNE, Ms. 20.270, doc. 5, carta del conde de Montezuma a Riego, 4 de abril de 1820. Ofrecía a Riego su casa, facultades y persona, buena prueba del interés que la figura de Riego suscitó. Grande España de primera clase, gentilhombre de cámara con ejercicio y corregidor de Madrid, en 1821 intentó convertirse en emperador de México, sufriendo la pérdida de sus títulos, el embargo de sus bienes y la expulsión de los dominios españoles. Véase DBE.

con licores, entre los repiques de campanas. Por la noche fue obsequiado en el teatro, de forma que en el intermedio de la ópera, se recitaron versos en su honor. A uno de ellos contestó que continuaría sacrificándose "por la patria y por el gobierno, pues sin gobierno no hay patria". La apoteósis por su figura llevó a que diez días después los jefes y oficiales del 2º regimiento de guardias de infantería dieron a sus soldados a orillas del Manzanares un banquete con motivo de su llegada, destacando la presencia de la bandera nacional y las del regimiento junto con la música del himno de Riego, pues los batallones desfilaron a su son, contando con la presencia del monarca acompañado de toda la real familia, aclamado como "Rey padre de la patria y restaurador de la libertad"[572]. Es este uno de los primeros usos en la capital de la monarquía del himno de Riego como himno nacional, siendo así su uso como himno de facto anterior a la legislación oficial y probando la importancia del himno para difundir la figura del asturiano.

Para Buldain Jaca, la llegada de Arco Agüero mostraba cómo los héroes de la Isla reaccionaron a las medidas conciliadoras de la Junta Provisional. Únicamente cuando llegó la confirmación de los ascensos enviaron a uno de ellos a presentar su adhesión al rey y sus respetos a la Junta Provisional, y no antes. Por otra parte, que pusieran a disposición del rey los ascensos sería una maniobra para acallar las críticas, sabiendo que la renuncia no sería aceptada; la excepción fue Riego, con su reiterada negativa a aceptar honores y el cargo de gobernador y comandante de la guardia nacional que le ofreció Amarillas[573]. Conviene analizar esa excepción manifiesta que fue Riego, que desde Sevilla representó el 23 de abril al ministro de la Guerra, pues había recibido del monarca el ofrecimiento del cargo de gobernador y comandante de la guardia nacional de una plaza por determinar. Dado el carácter privado de esta comunicación, podemos valorarla como exponente de sus sentimientos, mostrando gran coherencia con los planteamientos que había defendido en público. A tenor de esa cuestión, Riego realiza toda una serie de reflexiones de gran interés, pues manifestó su íntimo convencimiento de que Fernando sería constitucional: "nunca dudé que S.M. luego que llegase a conocer las ventajas de la Constitución y que la deseaba la parte más sana de la Nación, destruiría los obstáculos que se oponían a su establecimiento". Mostraba aquí tanto esa

572 *La Colmena,* 18/04/1820. El diario incluía una oda al inmortal e ilustre ciudadano. Los festejos nocturnos, en *Miscelánea,* 21/04/1820 y 3/05/1820. Gracias a la representación a las Cortes que Riego y Arco-Agüero remitieron el 13 de julio, y que analizaremos detalladamente más adelante, conocemos que en su llegada a Madrid el segundo entregó copias de las exposiciones enviadas el 16 de marzo. En la destinada al rey "pidióse la sanción de lo que el Rey podía sancionar y su apoyo en el Congreso de lo que sólo éste podía conceder". DE MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*..., t. 1, pp. 235-236. Aunque Alcalá Galiano, como ya vimos, indicaba que salvo el asturiano todos aceptaron tras la confirmación oficial, la propia exposición de felicitación a las Cortes de Arco-Agüero y Riego hecha en julio no deja lugar a la duda.

573 BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., pp. 207-210. Según esta autora, el cargo ofrecido a Riego era de la plaza de Madrid, aunque el testimonio de Riego nada concreta. Quedó en el aire, tras el pacto de Quiroga con Herrera Dávila, qué sucedería con las recompensas ofrecidas a los soldados del pronunciamiento, que se aplazarían hasta que se convocasen las Cortes. Como veremos, el problema no se solucionó hasta mediados de septiembre.

reprochada posteriormente ingenuidad política como su carácter monárquico convencido, hasta el punto de señalar que en pleno pronunciamiento "conservaba en mi corazón la lisonjera esperanza de que S.M. se convenciese de mi recta intención, y aprobase mis operaciones", aseveración que cuadra perfectamente con su júbilo en su proclama a los sevillanos el 13 de abril.

En segundo lugar, Riego aceptaría cualquier empleo desde un estricto sentido de la obediencia, pues "a pesar de mi delicada salud y cortas fuerzas", se ofrecía a servir en cualquier destino en el que considerasen que podría contribuir al sistema constitucional y luchar contra sus enemigos, valiéndose para ello "no solo de mis cortos conocimientos sino de mis compañeros y amigos y del concepto que puedo haber adquirido en la nación: porque solo deseo la felicidad de mis conciudadanos y el engrandecimiento y tranquilidad de S. M.". Sin embargo, Riego lamentaba que el monarca no estuviera dispuesto a admitir la renuncia del empleo de mariscal de campo "con que me condecoró sin méritos para ello", argumentando incluso que ese carácter no era necesario para obtener los destinos "en que la patria puede necesitarme", atendiendo a un decreto de las Cortes de 1811. Por ello, rogaba al ministro de la Guerra que se uniera a su petición para que S. M. admitiera la renuncia, porque como había dicho ya en otras ocasiones, su único premio era que "S. M. haya aprobado mis servicios en obsequios de la Nación y de su gloria". Finalmente, Riego señalaba que no deseaba ninguna venganza y haría a S. M. la exposición que el ministro le solicitaba en favor de las tropas que le habían perseguido, pues conocía "lo necesario que es el disminuir en cuanto esté de nuestra parte los enemigos del sistema constitucional". No tardaría en remitir esa exposición de la que conocemos algunos fragmentos en los que se aludía a la necesidad de consolidar el régimen constitucional y unir los ánimos con "el olvido de lo pasado". Para el 16 de mayo Fernando VII había leído esa exposición y contestaba a Riego con grandes elogios por ese "nuevo testimonio de su vivo y puro interés por la tranquilidad, y bienestar de la España"[574].

Más allá de la sinceridad de Riego y de su cumplimiento de los deseos del ministro en torno a la cuestión de la amnistía, el asturiano indicaba que estas comunicaciones eran respuesta a la comisión de Juan Doz, oficial de confianza de Amarillas. Nos muestran así a un Riego preso ya, probablemente sin saberlo, de los manejos del ministro, quien consideró desde el primer momento

574 Sevilla, 23 de abril de 1820, al ministro de la Guerra, citado por ASTUR, *Riego*..., pp. 254-257 y 261-262. En la petición de amnistía proponía que "las tropas que me persiguieron, las autoridades que me insultaron, y en fin, todos los que más se empeñaron en destruirme, son acreedores a la consideración de V.M.", y aunque obraban contra los intereses de la Patria, "no dudo que algunos obstáculos les impidieron correr a las banderas de la libertad". El monarca debía olvidar y solicitaba "interponga su autoridad e influencia para que la Nación olvide igualmente los hechos anteriores al día en que V.M. sancionó la Constitución política de la Monarquía y muy particularmente los de la División que me persiguió", con la excepción de que se juzgara con todo el rigor de la ley a los que en lo sucesivo intentaran perturbar la paz de la patria. Fernando VII señalaba muy constitucionalmente en su respuesta a Riego que deseaba "ver reunidos todos los españoles alrededor de su trono paternal, disfrutando de los beneficios de la Ley Fundamental que asegura de un modo indestructible los derechos de la Nación y los de S.M.", en BNE, Ms. 20.270, doc. 75, 16 de mayo de 1820.

al Ejército de la Isla como un problema porque "existía reunido y compacto y con pocos deseos de disolverse", y consideraba a sus jefes "indubitablemente hostiles". Amarillas refiere que trató el asunto en junta de ministros y por acuerdo unánime quedó resuelto que el día que se jurase por S. M. la Constitución en el Congreso se daría la orden para disolverlo, despejando cualquier posible duda respecto a la responsabilidad compartida por el ministerio en la decisión de disolución del Ejército de la Isla. Dado que aún faltaba tiempo para ese suceso, Amarillas tomó diversas medidas y la más destacada fue enviar un oficial de su confianza, Juan Doz, "con misión ostensible a Riego, y con la reservada de ver aquello, sondear el espíritu de las tropas...". En la representación al ministro que Riego envió el 23 de abril ya señalaba sus relaciones con el coronel Juan Doz, que le había manifestado la confianza "que S. M. y V. e. tienen a bien dispensarme", aunque como sabemos, la misión encomendada más tenía que ver con espiar al asturiano, ya conocido por su carácter abierto y expansivo. Ello explica que Doz pudiera comunicar a Amarillas "el deseo manifestado por don Rafael del Riego de dejar la carrera militar, y entrar en la política". ¿Invención de Girón o deseo sincero del liberal que confesó descuidadamente a Doz? Más bien parece lo segundo, pues veremos en Riego un gran interés por la vida pública que le llevaría en 1822 al Congreso, aunque son fechas muy tempranas para poder tener clara su intención, más aún cuando en 1821 precisamente se mostró el asturiano deseoso de abandonar toda responsabilidad pública.

Una vez se actuó personalmente sobre Riego, Amarillas habría aconsejado al monarca que confirmara los nuevos grados de los héroes revolucionarios, como se hizo, y además, que nombrase seis ayudantes de campo de la clase de generales "y que estos fuesen Quiroga, Riego y otros de este jaez de quienes S. M. necesitaba para ir saliendo de tan complicados apuros". A todos se les dio entrada a palacio y distinciones, "pero ninguna intervención en nada, con el objeto, fácil de conocer, de dar pábulo a la ambición de figurar de aquella gente, y acercarlos lo posible a palacio". El plan de Amarillas explica lo infructuoso del rechazo de los ascensos por parte de Riego. Finalmente, dado que no podía disolver el Ejército de la Isla, Amarillas decidió mezclarlo con otras tropas en mayor número dándole otro jefe superior, para "privarlo así de sus cualidades deletéreas". Para ello contactó con su antiguo enemigo Juan O'Donojú, le confirió la capitanía general de Andalucía y el mando del nuevo cuerpo de tropas, denominado Ejército Reunido de Andalucía, que incluía tanto tropas de la Isla como otras de las mandadas por Freyre que las habían combatido, siendo las primeras fueran inferiores en número. Variando jefes y conservando algunos de los que estaban "hice así mucho menor la influencia, si no nula, del ejército sublevado"[575].

575 GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 99-100 y 105-107. Amarillas será muy claro en sus memorias: "una cosa sobre todas me daba cuidado y lo daba también a todos los no revolucionarios"; la existencia de ese ejército, puesto que "todos los liberales de buena fe" deseaban verlo disuelto y solo "los corifeos de la revolución" apostaban por su permanencia para "sostener sus planes de trastorno y anarquía". A tenor de O'Donojú, dirá Amarillas que estaba molesto pues los pronunciados no habían contado con él, antiguo masón y liberal, para el pronunciamiento, aunque

Así las cosas, el 24 de abril el rey nombró a Riego entre sus ocho ayudantes de campo. Dado que el monarca era el jefe supremo del ejército según la Constitución, le escogía de "entre los más acreditados generales" para que realizase ese servicio cuando no estuviesen empleados en otros encargos "cerca de mi persona, en paz y en guerra". Igual honor tuvo Quiroga. Dos días después, el 26 de abril el rey resolvía que sus ayudantes de campo tuviesen entrada en su real cámara[576]. La actuación de Amarillas fue un ejemplo de maquiavelismo político no solo en su actuación con el Ejército de la Isla, sino también en su sondeo de la figura de Riego, pues parece seguro que Doz ejerció de transmisor de información para Amarillas, que pudo conocer las opiniones de aquel. Por su parte, entre la opinión liberal Amarillas era también muy conocido, como prueba que al poco llegaran exposiciones solicitando su dimisión, como la de la junta de Galicia o la de diversas sociedades patrióticas. Amarillas ofreció su dimisión, pero fue obviada por el rey. Su maniobra para crear el Ejército Reunido de Andalucía resultó capital, pues diversos testimonios confirman que O'Donojú aprovechó entonces las diferencias y el resentimiento del ejército, dividido entre aquellos que se habían pronunciado y aquellos que habían sido fieles al gobierno absoluto, de forma que no ayudó a la reconciliación y mantuvo la discordia entre ambos sectores del ejército, fomentando las diferencias entre Riego y Quiroga, entre las tropas de la columna y las que se quedaron en San Fernando[577].

Los liberales resultaron engañados, pues para muchos, como testimonia Alcalá Galiano, se había conseguido del gobierno lo deseado; en vez de que se disolviera el ejército libertador, se aumentó. Además, en esa reorganización Riego estaría satisfecho de no quedar mandado por Quiroga, sino por el general Juan O'Donojú, y Alcalá Galiano confirma que su actuación dividió a los pronunciados, hasta el punto de que él mismo fue enviado por Quiroga a Madrid por las desavenencias que tenía con O'Donojú, quien "había adquirido no poca influencia sobre Riego, y manejaba sus vehementes pasiones, aprovechando su rivalidad con Quiroga en daño del ejército libertador". La desunión afectaba también a los que marcharon con Riego en la columna frente a los que quedaron en San Fernando, pues "los primeros ponderaban sus hechos y aún los anteriores de

ya hemos visto a Alcalá Galiano referir que O'Donojú sí estuvo en contacto con ellos pero desde una cómoda posición de inacción. BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., p. 211, refiere que O'Donojú convino con Quiroga la formación de ese nuevo ejército.

576 BNE, Ms. 20.270, doc. 72, nombramiento como ayudante de campo de 24 de abril. Además del uniforme particular señalado por el reglamento, usarían unos cordones de oro en el hombro derecho y un plumero blanco en el sombrero. El monarca se reservaba además para la reunión de Cortes el proponer el sobresueldo y raciones que disfrutarían para atender al decoro de su destino. BNE, Ms. 20.270, doc. 73, permiso de entrada en la Real Cámara, concedido el 26 de abril de 1820. Se nombraba también a los tenientes generales Francisco Ballesteros, Marqués de Campoverde, Juan O'Donojú, Pedro Villacampa y José de Zayas, junto con el mariscal de campo Antonio Quiroga y por sus particulares servicios al brigadier Conde de Almodovar. También en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 33. Fueron ASTUR, *Riego*..., p. 257 y DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 95-96 las primeras en mostrar esta documentación, inédita por entonces.

577 *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 85-87. El autor señala que estos artificios "surtieron algún efecto y Riego y Quiroga aparecieron por algún tiempo a la vista del público celosos uno del otro...".

su caudillo en escritos donde se hacía injusticia a los segundos". Así pues, parece ser que el ministro de la Guerra consiguió engañar a todos, utilizando para ello a O'Donojú, cuyo papel sería controvertido[578].

Conocidas las maniobras del ministro era evidente que pese a haber cumplido fielmente los designios del mismo respecto a la amnistía, su renuncia no sería aceptada. El 12 de mayo Amarillas informaba a Riego de que había puesto en conocimiento del rey la cuarta renuncia "que la muy recomendable moderación de V. S., que también se hermana con su mérito", pero el monarca mandaba decir que "necesitando la patria" de sus servicios como mariscal de campo de los ejércitos nacionales no aceptaba la dimisión. Ello obligó a Riego a admitir el grado de general, con el cual podía ser nombrado ayudante de campo con entrada en palacio. La final aceptación fue publicada en la prensa, fechada en Sevilla el 29 de mayo, recordando a sus conciudadanos sus anteriores renuncias y como no se había aceptado ninguna. Riego anunciaba que ante su cuarta renuncia se le decía que necesitaba la patria de sus servicios, por lo que no se admitía la dimisión y por ello se vio obligado a claudicar, "porque mi conducta no se equivoque con el orgullo, y algún mal intencionado quiera presentarla a S. M. como una tenaz desobediencia". Riego admitía el grado, preocupado por la posible acusación de desobediencia si persistiera en su conducta. Para Gil Novales, en esta exposición se sintetizarían los dos conceptos esenciales de su carácter, como eran la libertad y la independencia nacional, acompañados de su desprendimiento y humildad, virtudes que no contempla de forma tan positiva por su carácter público y el aprovechamiento que pudieron hacer sus enemigos. En su opinión, el gobierno no podía permitir, ante un pueblo que todavía se acordaba de Godoy, esta muestra de patriotismo y valor cívico[579]. El aspecto esencial de esta publicidad de Riego a su final aceptación del grado no era otro que mostrar, una vez más, su política de comunicación, sintiéndose obligado a señalar los motivos por los que había renunciado y las razones que entonces le obligaban a aceptar, preocupado por su imagen pública y por la utilización que se podría hacer de una negativa obstinada. Pareciera que Riego ya sabía que tenía a algunos

578 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 71-72 y 83-84. Añadirá este autor al respecto de la rivalidad entre ambos caudillos que "los cortos alcances de Quiroga y ciertas indiscreciones, en él frecuentes, daban a su rival grandes ventajas". Para Alcalá Galiano, el carácter envidioso y dominante de O'Donojú no soportaba que los restablecedores de la Constitución le mirasen como "hombre tibio y cauto, que se había negado a cooperar activamente a su empresa", por lo que " hizo todo cuanto daño pudo, si no a la causa de la Constitución, a la de la revolución...". Sin embargo, más adelante reconocerá que las pretensiones que Quiroga le encomendó en su misión en Madrid eran "subidísimas, y en gran parte descabelladas, porque pretendía seguir siendo una potencia, y lo era en efecto, lo cual procuraba impedir O'Donojú, sirviendo en esto a la causa de las leyes más que al interés de la revolución"; es decir, a los deseos ya apuntados de Amarillas. O'Donojú sería el inventor de las páginas en septiembre de 1820, según el DBE. LE BRUN, *Retratos políticos*..., p. 275, únicamente señala que infiltraba afines en los tumultos políticos para controlarlos. Para la diplomacia francesa, como veremos, sus actuaciones fueron equívocas e hicieron dudar al gobierno de su obediencia o posible complicidad con los de la Isla.

579 BNE, Ms. 20.270, doc. 74, 12 de mayo de 1820. Su admisión final del grado fue publicada en la prensa del momento. Véase *La Abeja del Turia*, 13/06/1820 y *Miscelánea*, 7/06/1820. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 80.

enemigos en contra, y con su actuación no haría más que ir añadiendo agraviados a esa nómina.

Por otro lado, el ejército que era la principal base de la revolución, había quedado sometido a las intrigas del ministro, preocupado por su poder. Todo esto sucedía antes de la reunión de Cortes donde debía tener efecto el juramento del rey, por lo que la condición de interinidad del régimen constitucional era evidente, pese al restablecimiento paulatino de la legislación liberal y con ellas las libertades, en un contexto en que los rumores y los temores a las potencias extranjeras generaban una gran inestabilidad. Así las cosas, el Ejército de la Isla era el único refugio desde el que podría reconstruirse el poder liberal caso de que Fernando se mostrara contrario a su primera idea respecto a la Constitución o fuera secuestrado de Madrid por los absolutistas. Ese era el pensamiento de los grupos liberales más radicales, evidentemente, mientras que otros sectores consideraron que era un problema para el propio desarrollo del sistema, pues podía condicionarlo.

Este desarrollo del sistema constitucional implicaba la reunión de Cortes, para lo que tenían que producirse elecciones en todos los pueblos de la monarquía, que quedaron convocadas por el decreto de 22 de marzo de 1820 para constituir las Cortes ordinarias para los años de 1820 y 1821 y permitirían a Fernando confirmar el "juramento que tengo prestado interinamente, y prestaré con toda solemnidad ante las Cortes". Las juntas de parroquia se celebrarían el domingo 30 de abril, las de partido, el domingo 7 de mayo, y las de provincia, el domingo 21 de mayo. Esas elecciones representarían la primera prueba efectiva, y no teórica, de las bondades del régimen constitucional, en un contexto en el que en mayo ya habían surgido los primeros rumores desestabilizadores acerca del establecimiento de una república, por parte de la junta de Valladolid, que fueron desmentidos. En las mismas fechas, el barón de Pasquier, ministro de relaciones exteriores de Francia, en carta fechada en París el día 19, tranquilizaba al duque de Fernán-Núñez, embajador de España en París, señalando que no se habían dado órdenes para reunión extraordinaria de tropas en la frontera con España[580]. Además de la prevención hacia Francia y la política internacional de la Santa Alianza, se produjeron los primeros intentos de desestabilización desde el interior, como sucedió en Zaragoza en la noche del 14 de mayo, produciéndose disturbios cuando algunos ciudadanos hicieron fuego a la columna de milicianos de caballería situada en la plaza de la Constitución[581].

580 *El Constitucional,* 31/05/1820. *Miscelánea,* 19/05/1820. El decreto de 22 de marzo, convocando Cortes ordinarias para los años de 1820 y 1821, puede consultarse en MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 2, pp. 94-97.

581 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 180 y 182. En su opinión el grado de mariscal de campo otorgado a los jefes de la revolución fortaleció la opinión de las otras naciones europeas "que suponían en el restablecimiento de las nuevas leyes el triunfo de un partido y no el de la nación", aumentando su inquietud. *Noticia exacta y circunstanciada de lo ocurrido en Zaragoza la noche del 14 de Mayo de 1820*..., pp. 1-3. Las milicias de infantería, caballería y las tropas se enfrentaron durante dos horas a los facciosos, poniéndolos en fuga y deteniendo a una treintena. La infantería llegó a recibir disparos desde el palacio del arzobispo, entre vivas a la religión y mueras a la Constitución. Se consideró cabecilla de la asonada a Pedro Gutiérrez, aunque como jefes de la conspiración el pueblo culpaba a Lazán y al Arzobispo. Véase RÚJULA, *Contrarrevolución, Realismo y Carlismo en Aragón*..., pp. 66-69.

Mientras tanto Riego tenía un importante papel militar en Sevilla, donde permanecía mandando su división. Como es lógico, participó en la formación de la milicia nacional en la localidad, y el 17 de mayo ya se habían alistado suficientes ciudadanos como para formar la primera compañía de voluntarios, por lo que concurrió el 19 del mismo a las casas capitulares, para elegir por votación los oficiales y empleos de esa compañía, organizando el cuerpo[582]. Como era lógico, su papel en los actos oficiales era acorde a su importancia, y cuando a finales de mes se inaugurase la lápida constitucional, su papel fue importante junto al jefe político, Tomás Moreno y Daoíz, a quien estaba reservado descorrer la cortina que ocultaba la lápida ante el pueblo. Pero este consideró que ese honor debía ser para O'Donojú y Riego "verdadero autor de la felicidad que disfrutamos". En carta particular le comunicaba esto al asturiano, pues "sin sus trabajos, fatigas, y exaltado patriotismo, es bien cierto no gozaríamos tan dichosos días", por lo que ambos militares descorrerían la cortina de la lápida y el jefe político sería espectador del acto, "admirando sus virtudes"[583].

Será en ese contexto de consolidación del sistema constitucional cuando Riego ofreció al público un importante papel, quizás uno de los escritos clave para conocer su dimensión humana, y fundamental por su relación con el proceso electoral y el espíritu de la Constitución, pues iba más allá de su participación en el proceso electoral[584]. Hablamos de su exposición del 24 de mayo, en la que mostraba su decepción por lo acaecido en las elecciones del partido de Sevilla. Con ese manifiesto el asturiano confirmaba con sus actos, discursos y proclamas su imagen pública de un patriota que, además de haber sido el primero en proclamar la Constitución, la defendía después de restaurada. Riego tomaba posición y exponía los pormenores de la elección, con una actuación que podía ser vista ya bajo dos ópticas contrapuestas: como guardián de la esencia constitucional o como posible exaltado peligroso de difícil encaje en el sistema. Mostraba con ello que el compromiso con el sistema constitucional era mayor que el que tenía con determinadas prácticas electorales, que no evitó airear.

La exposición es interesante porque Riego traza un retrato psicológico de sí mismo en el que se caracteriza como una persona acostumbrada a la franqueza y la sinceridad, muy distante "por carácter y principios de las obscuras maniobras y cábalas de los ambiciosos", creyendo que bastaba amar la verdad, la justicia y el mérito "para que se me diese el lugar y la influencia que reclamaban mis servicios y decisión". Esta última idea mostraba la plena consciencia de Riego acerca de su

582 BNE, Ms. 20.270, doc. 76, Sevilla, 17 de mayo de 1820, orden de la junta de alistamiento de la milicia nacional. Una copia de este oficio fue enviada a Santiago Pérez, alojado en la calle de las Armas, en la mencionada como casa del general Riego (véase doc. 77). Esto prueba la cercanía de Riego con Santiago Pérez y explicará la toma de partido de Pérez con su folleto dedicado a solventar la cuestión de quién era el verdadero libertador de España.

583 BNE, Ms. 20.270, doc. 79, Sevilla, 28 de mayo de 1820. La inauguración estaba prevista para el día 30 y para el jefe político el acto debía gozar de toda solemnidad, de ahí el necesario concurso de O'Donojú y Riego.

584 BULDAIN JACA, *Las elecciones de 1820*..., pp. 56-62, para las cuestiones relativas al proceso electoral.

papel y a buen seguro dio pie a algunas de las críticas por envanecimiento que recibió. Además, mostraba su sorpresa por los cálculos políticos, pues en aras del interés nacional, y "contra los presentimientos de su corazón" aceptó el cargo de elector por Sevilla, pese a ser "un militar que apenas conocía el terreno que pisaba". Cerró los ojos a los inconvenientes, "como he hecho siempre que se ha tratado de patria, libertad y Constitución". El asturiano correspondía a la confianza dispensada por los sevillanos, mostrando los pormenores de la elección para que aquellos juzgaran; ese era su compromiso cívico, como también lo había sido participar en el proceso como elector.

Riego propuso como candidatos a Manuel López Cepero, su tío Cayetano Valdés, gobernador y jefe político de Cádiz, y Félix José Reinoso, catedrático de Humanidades de Sevilla. En las reuniones electorales comprobó "que me las había con hombres que manejaban otras armas que yo", por lo que pronto "empezaron las intrigas y maniobras", y la elección de Valdés y Reinoso fue contestada. Tras descubrirse el sentido de la votación del asturiano, que estaba de acuerdo con los electores de Antequera, Écija y Morón, "empezaron las intrigas y maniobras", y Riego escuchó cosas a algunos electores "que me han hecho avergonzarme de serlo", pues la mayoría "no tenían ideas exactas del ministerio sublime, que la Patria les ha fiado", por lo que se producían negociaciones espurias con actitudes del tipo "yo te doy mi voto para que tú me lo des, o á los míos". A Riego le preocupaba notablemente que "he visto desviarse a la pluralidad del espíritu de la Constitución", saltando por encima de sus artículos y reglamentos y elevando a la condición de diputado a "hombres que tienen consignado en sus escritos el odio a la Constitución". Riego consideraba que esto era producto de la ambición, y el único consuelo que le quedaba, exponente de sus motivaciones para tomar la pluma, "es que todo el mundo conoce la pureza de mis intenciones, que nada me he perdonado para llevar a su perfección esta grande obra, y que he encontrado algunos pocos electores en cuyos pechos se alberga la virtud y el celo más ardiente por la libertad, por la felicidad y gloria de su Patria". Para concluir, advertía que "todos proclamamos ahora Constitución; pero desde la lengua hasta el corazón hay un intervalo inmenso".

Para Gil Novales, el liberal estaría mostrando aquí tanto su generosidad, como su carácter eminentemente civil y su candidez política con consecuencias contrarrevolucionarias. La libertad de opiniones, en casos como el de Reinoso, vendría una vez asegurada la Constitución y esto sería lo que "la bondad de Riego, hasta el final, no llegó a comprender". López Cepero mantuvo una amistad con Riego, y eso pudo hacer al asturiano parcial a su persona. El caso de Reinoso sería más grave, por su pasado afrancesado, aunque Riego lo consideraría un buen diputado, como señala Gil Novales, "por generosidad, ciertamente, por el espíritu de perdón y todos somos una familia, y también acaso por pensar que no se hallaba España sobrada de elementos inteligentes y cultivados". Sin embargo, también tuvo dudas el asturiano, y en este manifiesto declaró que aunque tenía muy

buena opinión de Reinoso "la opinión de las Cámaras que se había hecho susurrar a mis oídos me lo presentaba en el día como un poco sospechoso" Quizás también pudo existir ese apoyo por existir una relación personal, pues se conservan cartas entre ambos y Reinoso participó en la traducción del folleto *Quién es el libertador de España* dedicado a la consolidación del mito de Riego[585].

De forma consciente o inconsciente, Riego había tomado partido y desechado las opciones de integrarse de forma acrítica en el sistema. ¿Imprudencia o sinceridad? Había demostrado públicamente no estar de acuerdo con determinados manejos que le parecían contrarios al espíritu de la Constitución en una situación que él definía como crítica, por estar dándose el paso de la esclavitud a la libertad. Independientemente del acierto o error en sus planteamientos políticos, es esencial destacar que esta política de información del liberal fue la que hizo que su figura se fuera uniendo cada vez más a la propia Constitución y a los ciudadanos deseosos de profundizar en las bases constitucionales, poniendo las cimientos para una heroización individual justificada por un presente en el que Riego se hacía acreedor de nuevos méritos. Sus propios contemporáneos lo percibieron, y por ello el culto a su figura fue creciendo, pues se veía cimentado y alimentado por actos percibidos como una rigurosa vigilancia de los principios constitucionales.

En este sentido, el impacto en su imagen pública fue inmediato, y el manifiesto ya se vendía en dos librerías de Madrid a primeros de junio. *La Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* indicaba al respecto del mismo que Riego revelaba intrigas y maniobras "con el valor propio del comandante de la célebre columna móvil", acreditándose su buena fe en sus propuestas de diputados. En la misma línea, en *El Conservador*, según indica *El Universal Observador Español*, se mencionaba un artículo relativo a las razones que dirigieron la pluma de Riego en el manifiesto publicado en Sevilla de las contradicciones, intrigas y cálculos interesados en la elección de diputados para las próximas Cortes. Otros diarios como *El Telescopio de Cádiz* confirmaron que la elección de diputados hecha en Sevilla incluía varias nulidades de hecho y de personas,

585 RIEGO, *Manifiesto de Don Rafael del Riego, Elector del partido de Sevilla, a todos los de la provincia…*, pp. 1, 5-6. Riego calificó de defensor del despotismo a Gregorio González Azaola por un folleto de 1816 donde, a cuenta de la navegación por el Guadalquivir, señalaba que los vínculos del monarca con su pueblo eran más fuertes que las leyes y las páginas constitucionales. También cabe preguntarse si podía tener relación la buena opinión de Riego acerca de los electores de Antequera, Ecija y Morón con la recepción brindada a su columna en los últimos días de la misma en aquellas localidades, pues el asturiano intentó que fuera elegido Pedro Muñoz Arroyo, magistral de la colegiata de Antequera, a quien había conocido en los tiempos de la columna móvil. Véanse las interesantes notas de GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 76, acerca de la elección de Reinoso, polémica por la opinión que había manifestado en su obra *Examen de los delitos de infidelidad*, acerca de las dos Cámaras y defensa de la causa afrancesada. Para Gil Novales se estaba discutiendo el encaje de la libertad de opinión con la consolidación del sistema. La introducción de Moreno Alonso a la reedición de REINOSO, *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria*..., pp. 44-45 y 78-90, muestra el contexto de 1820 y el carácter polémico de la obra por sus críticas a las Cortes. En cuanto a López Cepero, fue presidente de la sociedad patriótica de Cádiz y Sevilla, aunque es indudable su carácter moderado. Según el DBE, en 1821 ingresó en la sociedad del Anillo; también puede verse RUIZ LAGOS, *El Dean López Cepero*... En los sucesos de septiembre el ya diputado Cepero no apoyó las tesis favorables a Riego, produciéndose entre ambos un intercambio epistolar con acriminaciones diversas.

verificándose incluso la elección un día después de lo determinado por el decreto[586]. Parece pues evidente que sus contemporáneos no dejaron de notar las reflexiones que sobre las elecciones hizo, y que estas no fueron delirios exaltados, sino realidades.

III. La reorganización del Ejército de la Isla: el Ejército Reunido de Andalucía y la apertura de las Cortes

A la vez que Riego iba dando sus primeros pasos en la política liberal, preocupándose por el cumplimiento de la Constitución, seguía siendo caudillo de sus soldados y como tal era reconocido por sus contemporáneos, por lo que fueron frecuentes las entregas de sumas para sus soldados o de obsequios para el ilustre soldado y sus hombres. El propio Riego respondió a esa dimensión militar, y en todo momento se mostró preocupado por sus tropas, como probarían las diversas exposiciones que dirigió a las Cortes. En cuestiones militares siguió mostrando su capacidad de mando, y cuando el 8 y 9 de mayo se produjo en Sevilla una reyerta entre artilleros del tercer escuadrón y los hombres de Riego, con cinco heridos, desactivó el conflicto con un convite que "sosegó el alboroto y reconcilió los espíritus", y no puede más que recordarnos a otra actuación muy parecida en pleno pronunciamiento; el convite en Arcos[587]. Estas actuaciones, convenientemente recogidas por la prensa, contribuyeron notablemente a difundir su imagen pública con perfiles positivos.

Sin embargo, el gran inconveniente en su mando militar fueron las estrecheces económicas. La escasez de fondos hizo que desde marzo la situación logística de sus tropas no dejase de empeorar, comenzando a ser angustiosa a finales de mayo. El día 31 Riego escribía al ayuntamiento de Cádiz señalando que pese a haber dado la libertad a la patria, las tropas de su mando "se hallan en una completa desnudez, sin que la apurada situación de la Hacienda nacional le haya permitido proporcionar fondos con que atender a su vestuario". Para uniformar con urgencia a sus fuerzas se iban a celebrar cuatro corridas de toros, en las que estaban colaborando diversos ciudadanos. Por ello solicitaba al consistorio gaditano que invitara a los patriotas pudientes a que le auxiliaran con donativos, garantizando que el público se enteraría de cuanto se recibiera. Ante la imposibilidad del tesoro público para costear la vestimenta y no bastando lo recolectado, veremos al asturiano solicitar permisos para celebrar cuatro corridas de toros en Córdoba, en mayo y septiembre, y cuatro

586 *Diario de Madrid,* 8/06/1820. *Miscelánea,* 6/06/1820. *El Universal observador español*, 7/06/1820. *El Telescopio de Cádiz*, 28/05/1820.

587 A finales de abril dos patriotas le entregaron una suma para que la distribuyese entre los soldados de su mando. En fechas cercanas, un militar solicitaba que los militares de la provincia realizaran un obsequio a Riego, "no como una remuneración de sus servicios, pues esto no nos toca a nosotros, sino como expresión de nuestra estimación y de nuestro entusiasmo", para lo que se realizaría una suscripción destinada a regalarle un sable, tanto a él como a cada uno de los oficiales de su columna. *Miscelánea,* 21/04/1820, 24/04/1820 y 19/05/1820.

más en Sevilla en septiembre y octubre, solicitudes que serían denegadas por coincidir con el polémico proceso de disolución del Ejército de la Isla[588].

Fue precisamente en esos momentos finales de mayo, entre la acuciante escasez de fondos, cuando se produjo la reorganización del ejército que había planeado Amarillas. El 26 de mayo Quiroga había recibido orden de O'Donojú, capitán general de Andalucía, para organizar el cuerpo de ejército que debía permanecer en la provincia de Cádiz y ciudad de Sevilla. Esta reorganización del Ejército de la Isla lo hacía constar de dos divisiones de infantería, una brigada de caballería, otra de artillería y un escuadrón ligero de artillería. La vanguardia, situada en Sevilla, quedaba a las órdenes del general Riego, constando de 3.600 hombres repartidos en cuatro batallones de infantería (Asturias, Sevilla, Constitucional de Fernando VII Ligero y Galicia, cada uno de ellos con 900 plazas), incluyendo precisamente aquellos dos que Riego había mandado en la columna móvil. Por otro lado estaba la 1ª división a las órdenes de Quiroga, general en jefe del cuerpo de ejército. Este contaba con 8.550 hombres a sus órdenes, repartidos en los batallones de España, Corona, Aragón, Canarias, Primero de Cataluña, Segundo de Cataluña, Princesa, Valencey y Córdoba, con 900 plazas cada uno, además de 450 obreros. Por último, las fuerzas de artillería contaban con 711 plazas, 401 para la brigada de artillería y 301 para el escuadrón, siendo comandante general López Baños. Arco-Agüero fue nombrado jefe de estado mayor general del cuerpo de Ejército de la Isla cuya fuerza total de infantería y artillería era de 12.861 hombres, sin contar la brigada de caballería[589].

Frente a las dudas que las estrecheces económicas promovían, Riego recibía mensajes aparentemente tranquilizadores al respecto de sus fuerzas, pues Fernando VII le comunicaba el 26 de mayo, cuando se conocía esa reorganización, que nada iba a cambiar. Así, decía el monarca constitucional que por las noticias que había adquirido poco después de la marcha de Doz se había persuadido de que "en ninguna parte podría V. S. ser más útil a la nación por entonces que a la cabeza de su división, y subsistiendo aún las mismas razones" se resolvía que continuara en el mando de dichas tropas "por ahora y hasta tanto que variadas las circunstancias del día puede poner a su cargo el destino, que al paso que contribuya al bien de la Nación llene los deseos de S. M. de emplear a V. S. como merece por sus brillantes servicios"[590]. ¿Qué comunicación de Riego pudo

588 *El Universal observador español*, 20/06/1820. Riego reclamaba la ayuda de la provincia recordando a los ciudadanos que sería poco honroso "disfrutar tranquilamente de sus propiedades y derechos, dejando rodeados de miseria a los autores de su felicidad" y se mostraba convencido de que la capital y los pueblos de la provincia mostrarían el aprecio "que le merecen los restablecedores del buen sistema". La nueva petición de permiso para celebrar corridas de toros tuvo lugar a principios de agosto, y quedó envuelta en la polémica por la disolución del Ejército de la Isla hasta el punto de aludir Argüelles a ellas en la célebre sesión de Cortes del 7 de septiembre. El 1 de septiembre se negaban todos los permisos preceptivos desde palacio, véase AHN, *Recreos y Festejos Públicos*, Leg. 11412, exps. nº 78 y 79.

589 *El Universal Observador español*, 6/06/1820. Riego estuvo acompañado en su mando por el coronel Santos San Miguel, comandante de brigada, y su ayudante general Miranda como jefe de estado mayor. Junto a Quiroga quedaron los coroneles Patricio Dominguez y Antonio Roten, y como jefe de estado mayor José Grases.

590 BNE, Ms. 20.270, doc. 78, respuesta de Amarillas, 26 de mayo de 1820. Con fecha 12 y 16 del corriente remitía las

haber motivado esta respuesta? ¿Acaso los ofrecimientos anteriores de Riego para servir a la patria donde más necesario fuese? Sea como fuere, la mención a que cuando variasen las circunstancias el monarca desearía premiarle por sus servicios con otro cargo ya pudo poner sobre aviso al asturiano de que estaba cercano el intento contra las tropas de la Isla, mal vistas entre determinados sectores.

Para aquellos militares contrarios a esas fuerzas la reorganización no fue suficiente para disminuir su mal espíritu. Era el caso de Santillán, que participó en el estado mayor del ejército reunido y diría que los jefes de la Isla calificaban al resto del ejército de ejército realista. En manifiesta contradicción con su juicio, recordaría que él fue acogido de forma muy correcta, aunque era el único oficial procedente del ejército sitiador y ello produjo situaciones tensas entre "los que se presentaban como vencedores y el único que allí pertenecía a los vencidos". De su estancia en la Isla dirá que "pude convencerme de que aquel ejército, tal como se hallaba organizado y dirigido, era un foco de insurrección, que necesariamente había de dar graves disgustos al gobierno, si no se le disolvía pronto", porque además se había extendido por todos sus cuerpos "la sociedad secreta que había hecho la revolución", preparando la resistencia a cualquier disposición gubernamental que no fuera del agrado de sus dirigentes[591].

Buldain Jaca refiere la tensión creciente entre el Ejército de la Isla y la Junta Provisional a lo largo de mayo y junio, quizás por las estrecheces económicas a las que aludimos anteriormente. Para esta autora, los de la Isla desobedecieron órdenes y tomaron medidas arbitrarias, bajo la primacía de Quiroga, al que desde Madrid se consideraba líder de los de la Isla ante quien era necesario condescender en ocasiones. La separación de algunos oficiales de los batallones de Córdoba y la Princesa por anticonstitucionales llevó a que O'Donojú diese cuenta a Madrid a primeros de junio, pero el incidente más significativo fue la devolución que Quiroga debía hacer del navío San Julián y el arsenal de la Carraca a la Marina, tomados ambos durante el pronunciamiento. La desconfianza con las fuerzas navales, opuestas a la Constitución durante el pronunciamiento hicieron que Quiroga se demorase desde el 13 al 28 de mayo para entregar el barco y la entrega de la Carraca fue más discutida, hasta el punto de negarse los jefes del Ejército de Andalucía a obedecer la orden en ese sentido de 9 de junio y reclamando por medio de Arco-Agüero. El proceso electoral permitió alejar de sus tropas a Quiroga y O'Daly, elegidos diputados, y el 10 de junio O'Donojú solicitaba a la Junta Provisional la aprobación de la sustitución de Quiroga por Riego, que

resoluciones del monarca sobre los otros asuntos del oficio, reiterados por Riego posteriormente; es decir, la dimisión. El monarca seguía elogiando la "buena disposición y sanas ideas, de que nunca dudó S. M., no han podido menos de ratificar en su real ánimo el alto concepto que la moderación, amor al orden y generoso comportamiento de V. S. le habían hecho formar anteriormente".

591 SANTILLÁN, *Memorias*..., pp. 129-131. Buena prueba del talante de Santillán es su afirmación de que el nombramiento de Amarillas "fue considerada como la mejor elección, hasta por los mismos de la Isla", pues además de ser un gran organizador, "como liberal había pasado oscurecido en Sevilla desde la conclusión de la guerra hasta el restablecimiento de la Constitución".

fue confirmada el día 20[592]

De esta forma, el Ejército Reunido de Andalucía sufrió además un vital cambio en su mando. El 14 de junio salía de San Fernando Quiroga con destino a Madrid. El líder formal del pronunciamiento pasó a Madrid, donde fue convenientemente festejado con una entrada pública a las 7 de la mañana del día 23. Tras haberse dirigido al ayuntamiento y a palacio, por la tarde se celebró un banquete con que la sociedad madrileña de los amigos del orden le obsequió, con nutrida asistencia, que continuó por la noche Quiroga en el teatro del Príncipe. Según el testimonio de Alcalá Galiano, presente en la recepción y muy cercano al gallego en esos momentos, se le dispusieron grandes honras "pero sin grande arrebato, porque era la fortuna de Quiroga ser reputado en menos que su merecimiento, habiendo los parciales de Riego, diligentes en escribir, rebajado injustamente el precio de lo que él y los suyos habían hecho por la causa común"[593].

La elección de Quiroga como diputado tenía una manifiesta importancia, en un contexto como el de julio, momento en que se inició el normal funcionamiento del sistema liberal al abrirse las Cortes y jurar el rey la Constitución. Cumplida esta condición, el ministerio estaba en disposición de proceder a la disolución de las fuerzas que habían triunfado en la revolución y continuaban en pie de guerra. Quiroga y O'Daly habían sido desactivados como vectores de resistencia con sus puesto en el Congreso, y quedaba así todo dispuesto para que comenzara la disolución de las fuerzas militares situadas en Andalucía, asunto que a la postre supondría la ruptura entre la familia liberal y que constituiría un hito en la memoria histórica de los propios liberales del Trienio, tema omnipresente en la prensa y publicísta de los años posteriores hasta 1823 como origen de los males del momento. Las piezas se fueron disponiendo para el drama que comenzaría en agosto y culminaría en septiembre y únicamente quedaba comprobar qué oposición podrían llevar a cabo el resto de pronunciados, que nada sospechaban de las intenciones del gobierno.

Riego había ocupado el puesto de Quiroga como comandante general del ejército reunido, confirmando que si aquel había sido el líder formal del pronunciamiento, de hecho el asturiano había escalado como mínimo hasta su posición. Fue recibido en Jérez el 1 de julio de 1820, seis

592 BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., pp 211-216. A Quiroga se le permitió dar el nombre de batallón de infantería ligera 1º de Cataluña al de Canarias unido al de Veteranos Nacional, por haber sido el que mandó en el ejército expedicionario. Sin embargo, a Riego no se le permitió a principios de junio la creación de un batallón de infantería y un escuadrón de caballería con el nombre de Constitución, pues alegó la Junta Provisional no estaba entre las facultades del rey nombrar nuevos cuerpos militares.

593 *El Universal observador español*, 23/06/1820. *Miscelánea*, 25/06/1820. En la función teatral, se representó *Las Cuatro guirnaldas*, obra teatral dedicada a los héroes de la Isla y donde se incluyó un himno a Quiroga, con la música del de Riego, cantado por Benita Moreno, y un pequeño baile. Se continuó con la comedia *Lo que puede un empleo* y se concluyó con la pieza en un acto *La España libre*, en que se cantaban canciones y el himno del general Riego. El estribillo del himno a Quiroga decía "Pregónese el triunfo, / Resuene el loor / Del héroe de España, / Del libertador". También se hacía alusión a su condición de diputado: "¡Cuán justo un asiento / Del patrio senado, / Merece el soldado / Que abrió su mansión! / Trocando las armas / En ínclita toga, / No cambia Quiroga / Su gran corazón". ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 102-103.

meses después de haber pasado por allí como rebelde y sublevado, con todos los honores, según se había establecido en el modelo conmemorativo empleado en Sevilla, entre el repique general de campanas, a una legua de distancia de la ciudad, donde la multitud le esperaba cantando canciones patrióticas. Riego entraba en la ciudad a pie, flanqueado por "varios milicianos nacionales con sable en mano, y distintos patriotas con arcos de hierba y ramos de oliva". Recibido en el ayuntamiento, contestó a la bienvenida "con toda modestia" y después saludó a la población que le esperaba con vivas a la Constitución, Fernando VII como primer rey constitucional y al ayuntamiento de Jerez, que fueron respondidos con vivas al "primer héroe de la Patria". De su estancia se destacaría que Riego abrazaba con gran fraternidad a las personas cercanas a su paso "sin distinción de clases". Las veinticuatro horas que estuvo en Jerez fueron consagradas a su obsequio, con músicas y cantos de himnos patrióticos hasta que a las seis de la mañana el pueblo salió al camino a despedirlo[594].

El día 3 de julio Riego llegaba a Cádiz para tomar el mando. Imaginemos cuáles debieron ser los sentimientos del liberal ante el cariz de los acontecimientos, pues de ser un pronunciado más antes del 1 de enero, en julio de 1820 estaba mandando el cuerpo de ejército que incluía a todas las tropas pronunciadas y otras agregadas. Para Alcalá Galiano el mando de Riego "daba al ejército gran fuerza, porque acababa con la desunión que le enflaquecía y le ponía por cabeza a un hombre más a propósito para empresas arrojadas que Quiroga". Sin embargo, al mandar el asturiano el ejército "íbase así creando una potencia en la Isla gaditana", a lo que se unió que el gobernador de Cádiz, Cayetano Valdés "estaba algo emparentado con Riego, si bien ligado en estrecha amistad con Argüelles y los ministros". Para Alcalá Galiano, que existiese esa potencia era un mal, pero también lo era anularla, por la necesidad que tenía la revolución de un apoyo robusto, más ahora que a Riego "nadie le disputaba la primacía, porque en los otros nuevos generales no había ambición del mando supremo"[595].

Esa sería la discusión que inmediatamente, tras la apertura de Cortes, se desataría, pues se habían confirmado los temores de Amarillas y todos aquellos que veían a parte del ejército reunido, más conocido aún como Ejército de la Isla, como un peligro. El liderazgo de Riego entre sus tropas

594 ADUA, *Subfondo general Riego*, doc. 1, Estado de fuerzas del Cuerpo de Ejército de Andalucía a 1 de julio de 1820. También doc. 4, 30 de junio de 1820, con la felicitación del ayuntamiento de Tineo al "Redentor", pues Riego había sido designado por la "Divinia Sabiduría" y "a vos debemos tener una Patria y una Constitución". Incluía toda una exposición de la problemática de los labradores asturianos y las contribuciones a que debían hacer frente, entre una evidente exposición del mito, solicitando que el nombre de Riego se repita en las chozas, palacios, por los ancianos, niños y mujeres; ese nombre era "el grito de alarma que recuerde a los españoles sus derechos". NÚÑEZ MUÑOZ, "El pronunciamiento de Riego en las actas capitulares jerezanas...", pp. 246 y 247. La visita de Riego estaría marcada por el entusiasmo popular y la adhesión al sistema constitucional, contrastando con el silencio y la apatía de la población civil a su paso en enero. Sintomáticamente, el 17 de septiembre de 1823 se leía en Jerez un oficio que comunicaba la noticia del apresamiento de Riego y el ayuntamiento acordó dos días de iluminación general, repique de campanas y colgaduras, además de una función religiosa de acción de gracias; un ejemplo más de la complejidad de la lucha política del Trienio Liberal y de los procesos de politización y cambio ideológico.

595 *Miscelánea*, 12/07/1820. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 99-100, afirmaba que Valdés obedecía a la masonería gaditana, mandada por Istúriz.

y la consideración de que el gobernador de Cádiz, su familiar Valdés, les era favorable configuraban un panorama pavoroso para los contrarios a la existencia de esta fuerza. Sin embargo, una parte importante de los españoles consideraba que precisamente ese ejército era la mejor garantía para consolidar el sistema, pues no llevaba ni tan siquiera Riego una semana en el mando cuando se produjo la apertura de las Cortes en un contexto plagado de rumores amenazantes. En Astorga, León, se decía que los rusos iban a desembarcar en Santoña, mientras que los arrieros gallegos que venían de Castilla creían hallarla levantada contra la Constitución, y los castellanos que pasaban a Galicia temían encontrarse con un ejército alemán desembarcado en la Coruña[596].

Además de los rumores, se produjeron maniobras alarmantes cerca de la persona del monarca y en la noche del 8 al 9 de julio uno de los guardias del rey fue asesinado. Entre 20 y 22 guardias fueron apresados por esta cuestión, señalando la prensa que la gran mayoría eran liberales. Pocos días después, se conocía que un exento del cuerpo de guardias de la persona del rey se degollaba, pues tras los acontecimientos de marzo último "se había trastornado casi enteramente". La agitación de los guardias parecía relacionada con la próxima apertura de las Cortes y posibles maniobras para que Fernando no ratificase la Constitución, pues los guardias estaban muy divididos con respecto al sistema constitucional, pese a la aparente unanimidad de marzo. Para Alcalá Galiano, los sucesos probaban que "se engañan o quieren engañar quienes suponen haber sido Fernando fiel guardador de su juramento, hasta que desmanes de los constitucionales le forzaron, como en propia defensa, a no respetar lo que por sus contrarios era poco o nada respetado"[597].

Según Bayo, la intención de los guardias era ofrecer al rey su colaboración para que no se abriesen las sesiones de Cortes, aunque la mayor parte ignoraría el objeto de la maniobra. Y no sería esta la única conspiración absolutista, pues ya se había descubierto con anterioridad el plan de varios empleados de palacio, con Domingo Baso, secretario del rey y José Manuel Erroz, su capellán, a la cabeza, para evitar la reunión de las Cortes secuestrando a Fernando en el camino de Burgos. Divulgaron rumores relativos a la república y por medio del infante Francisco intentaron que la familia real se trasladase a Castilla la Vieja. A estos planes se unieron actuaciones concretas, como la del embajador en Roma, Antonio Vargas y Laguna, que se negó a jurar la Constitución, formando una junta apostólica en Roma, siendo acompañado en su negativa por el cónsul en Marsella, como refiere Bayo. A la vez, la Iglesia también reaccionaba contra el sistema constitucional y el prelado de Orihuela Simón López se negaba a explicar la Constitución desde su púlpito, como prevenía el ministro de Gracia y Justicia, hasta el punto de salir extrañado del reino,

596 *El Universal observador español*, 9/07/1820.

597 *Miscelánea*, 13/07/1820 y 15/07/1820. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 104-107, precisaba que los guardias defensores del rey dirían que se había intentado acabar con la vida del monarca, pero opinaba que posiblemente habían iniciado un movimiento frustrado por los guardias liberales.

mientras en Cáceres y Burgos se predicaba contra el sistema constitucional. Gil Novales puso de manifiesto la posibilidad de que ambas conspiraciones formaran parte de una sola, incluso con nuevas ramificaciones, y que lo sucedido con los guardias fuera "la única parte ejecutada de un plan más amplio que abortó", una trama absolutista para evitar el juramento del monarca el 9 de julio[598].

Sin embargo, estos nubarrones en el horizonte no empañaban la alegría tras producirse finalmente el juramento del monarca, que fue festejado en toda España. También lo fue en Cádiz, donde Riego fue parte esencial de las celebraciones, particularmente en lo referido al mando honorífico de los batallones de la milicia nacional que con el asturiano a su cabeza, pasaron por la plaza de la Constitución, donde la vitorearon al pasar por delante de la lápida. Desde el ámbito local al internacional, el juramento de Fernando VII concitó la atención, y la prensa francesa recogió con profusión de detalles el mismo, incluyendo también la reseña de los complots destinados a evitar el juramento real y mostrando el efervescente ambiente de la capital española, llena de gentes venidas de las provincias y de extranjeros, particularmente ingleses, rusos y franceses[599]. Se estaba empezando a jugar la guerra diplomática y el primer punto de interés resultó ser la actitud del gobierno respecto a las tropas sublevadas y la reacción de esta.

Entre la multitud de felicitaciones del momento nos detendremos en la primera representación a las Cortes que Riego y Arco-Agüero escribieron de forma conjunta desde San Fernando el 13 de julio para felicitarlas por su instalación en nombre del cuerpo de Ejército de Observación de Andalucía, apuntando a la sintonía entre sus ideas y una defensa preventiva ante la mala opinión que el Ejército de la Isla tenía entre algunos sectores. La felicitación arrancaba desde el nacimiento de la Constitución en plena guerra de la Independencia, continuando hasta la nueva proclamación en Las Cabezas de San Juan, momento en que se asimilaba a los soldados españoles con los hijos de Villalar, recuperando el referente de los comuneros, muy exitoso durante el Trienio pues como apunta Segarra, era un "modelo de patriotismo sacrificial susceptible de ser articulado a partir de otras referentes históricos". Como era lógico, Riego y Arco-Agüero cargaban las tintas contra el despotismo ministerial para proteger a Fernando, de ahí la explicación para los sucesos de marzo, en los que "el Rey vio disipadas las nubes que antes se opusieron a que conociese que el mal estaba

598 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 183-184 y 189-191. Dentro de la agitación producida por los eclesiásticos, destaca la carta secreta que el Papa envió a Fernando VII, todo un programa antirreformista relativo a las medidas que los liberales emprendían con la Iglesia. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 95-99, refiere que la versión absolutista pretendía que los liberales habrían intentado asaltar el palacio, aunque no era lógica que los liberales deseasen evitar el juramento.

599 *El Constitucional*, 19/07/1820. El 10 de julio el jefe político ofreció un banquete al que asistieron las autoridades de la ciudad y sujetos distinguidos, entre los que estaba "el invicto general Riego", oficiales, la milicia nacional y los señores Zulueta, Durano y Fernández. Acompañados de los ciudadanos, cantaron canciones patrióticas. *Le Moniteur*, 23/07/1820 y 24/07/1820 muestra la atención concitada por la noticia de que Riego tomaba el mando del Ejército de la Isla de León. Este diario, órgano del gobierno francés, realizaba un resumen de prensa de los periódicos de Madrid con preferencia por la afrancesada *Miscelánea.*

allí mismo, donde pérfidos consejeros le hacían creer que existía el bien". El monarca identificó su suerte con la de los españoles, que "tres veces le hicieron Rey", y con esta "decisión heroica, puede decirse, en un Príncipe educado en principios tan diversos, juguete tanto tiempo de la fortuna y obcecado por consejeros imbéciles y perversos" que la nación se entregó a la alegría. Era el mito del príncipe inocente el que se ponía en juego[600].

Con la apertura de las Cortes, oficiales y soldados aseguraban que sus deseos estaban cumplidos, pues "no aspiramos a otra cosa", pese a que algunos quisieron atribuirles miras oscuras, lo que prueba que los caudillos de la Isla conocían ya las prevenciones contra ellos. Es por ello que el resto de la proclama se destina a justificar su actuación y clarificar la postura del ejército, negando las veladas acusaciones de radicalismo y cualquier tipo de presión sobre las instituciones madrileñas. Por ello recordaban que cuando las provincias sublevadas demandaron instrucciones para obrar, recibieron respuestas moderadas del general en jefe Quiroga. La moderación era, además, parte del programa de los pronunciados, pues durante el pronunciamiento, "moderación y unión han sido siempre los votos de los valientes de ejército"; para Gil Novales era este un programa político con el que intentaban mantener sus tropas frente a la posible disolución. Riego y Arco-Agüero recordaban "que la mayor desgracia de la España sería la división", y ya el propio Arco-Agüero había expuesto en su estancia en la corte los sentimientos sinceros del ejército, para "garantir su conducta y hacer callar a los que, aún ciegos, no querían verla tan franca como siempre había sido", recordando que el nombramiento de mariscales de campo fue confirmado por el monarca y todos hicieron dimisión, repitiéndola Riego hasta la cuarta vez. Ambos militares, sin embargo, reconocían la especial relación política que tenían con los soldados del pronunciamiento, pues si habían aceptado esos nombramientos fue por la voluntad de sus compañeros, que "no teniéndonos a su frente en una reacción tan justa de temer, podían verse obligados a sucumbir mandados por otros no dignos de la pública y particular confianza, o hacer un movimiento nuevo que, como verdaderos patriotas, deseaban no ver repetido".

Ese nuevo movimiento era la amenaza que gravitó en el ambiente en todo momento, aunque no parece que los militares de la Isla estuvieran dispuestos en ningún momento a planteárselo. Riego y Arco-Agüero probablemente tenían sospechas de una posible maniobra contra sus tropas a la par

600 La felicitación recordaba cómo durante la Guerra de Independencia España se dio "una Constitución liberal y sabia, resucitando usos antiguos y derechos usurpados por el poder de los Reyes", señalando acerca de las causas de la escasa duración del código, que los españoles, envueltos en la guerra, "sin tiempo para pensar, no pudieron conocer los bienes que un sistema representativo produce al pueblo que le logra, ni rasgar el denso velo con que habían cubierto sus ojos la ignorancia y supersticioso fanatismo". Era la explicación que los liberales podían ofrecer de lo acaecido en 1814. Los pronunciamientos son valorados como "centellas de patriotismo" que dieron lugar a las nobles víctimas sacrificadas "por el despotismo ministerial". Este texto evidencia la vigencia del mito del príncipe inocente y su utilidad para construir el consenso constitucional. Véase LA PARRA, "El príncipe inocente..." y para la importancia del referente mítico comunero, que abordaremos detenidamente más adelante, SEGARRA, "La turbación de los tiempos: ruptura temporal e historia...", p. 172.

que temor a una reacción que deshiciera lo hecho. Por eso se ofrecían a ser el brazo armado de la revolución, demandando que "corte el Congreso con mano fuerte y vigorosa los males sinnúmero que aquejan a esta desolada nación; cicatrice las llagas profundas que abrió en su seno el despotismo", ofreciendo que "los valientes de este ejército, en unión con la parte sana de la nación, sostendrán hasta perecer cuanto de tan buena fuente emane", mostrándose decididos a allanar el camino a las Cortes, a defenderlas "si las leyes que dicte el Congreso no tienen poder o no se obedecen con la rapidez del rayo, si sus decretos benéficos y saludables hallan entorpecimientos, resueltos y decididos sabremos, a la voz de Corporación tan poderosa, allanar el camino que nos trace si hay malvados que traten de destruirlo". Riego y Arco-Agüero, en nombre de aquellos a los que mandaban, se ofrecían al Congreso soberano y a los padres de la Patria, "a quien todo lo debemos, y por la que no creemos haber hecho nada, si algo dejamos de hacer en su obsequio". El interés notable de esta exposición a las Cortes es evidente, más aún si tenemos en cuenta la brevedad de la exposición remitida en el mismo día al monarca, que se reducía a felicitarle por su juramento y asegurarle que la representación nacional le aseguraría un reinado feliz, que aumentaría la gloria del reinado "a la par que los españoles vayan *de hecho* conociendo las mejoras que, el paso dado en favor de ellos, les proporciona"[601].

Estas afirmaciones ¿pudieron hacer temer al poder ejecutivo una preponderancia de las Cortes apoyadas en unas tropas predispuestas a sus decisiones? ¿Supuso la confirmación de sus temores relativos al papel político que deseaba tomar esta fuerza militar y que habían llevado a una política contraria a las tropas liderada por el ministro Amarillas? Mientras que podemos responder la segunda pregunta de forma afirmativa, con respecto a la primera, difícilmente podía temer el gobierno una preponderancia de las Cortes apoyada en esas tropas, pues la naciente cámara no estaba por la labor de seguir los deseos del Ejército de la Isla. En la cámara el partido moderado tenía una clara mayoría, liderado por diputados como el conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Espiga, Marcial López, Garelli, Tapia, Clemencín, Moscoso y Villanueva frente a los más identificados con las ideas exaltadas, caso de Romero Alpuente, Gascó, Moreno Guerra, Calatrava, Palarea, Istúriz, Felipe Navarro, Flórez Estrada, Sancho y otros. A la altura de 1820, nadie discutía la legitimidad que tenían los doceañistas para conducir el nuevo régimen establecido gracias a los más jóvenes liberales veinteañistas[602].

601 "Exposición hecha al soberano Congreso nacional por el cuerpo de ejército de observación de Andalucía" y "Exposición hecha a S. M. por el cuerpo de ejército de observación de Andalucía". Publicadas en *El Constitucional,* 29/08/1820, 30/08/1820, 31/08/1820 y 1/09/1820. Las cursivas son del original. Fue publicado en prensa en el contexto de mayor conflictividad con respecto a este ejército, a finales de agosto, como muestra de "los sentimientos patrióticos que animan a los valientes militares que han levantado en España el pendón de la libertad". El periódico no incluyó "por andar impresos en manos de todos" las exposiciones hechas al rey y a la Junta Consultiva en 16 de marzo, mencionadas en la exposición.

602 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII...*, t. 2, pp. 187-188.

La felicitación a las Cortes fue leída en la sesión del 21 de julio, observando la cámara con agrado la misma, que fue leída de forma íntegra "advirtiéndose en ella la moderación que distingue a estos valientes". En la misma sesión se debatieron diversas cuestiones relacionadas con el Ejército de la Isla pues tres exposiciones dirigidas por Riego a la cámara mostraban su preocupación por las condiciones de sus tropas y un marcado recuerdo por los caídos durante el pronunciamiento. Con ellas se probaba un notable *sprit de corps* con los hombres que le acompañaron en el pronunciamiento, y una importante preocupación por la memoria y el simbolismo del mismo. Riego se preocupaba por las tres primeras víctimas de los pronunciados, Roque Arizmendi (con el que tuvo un contacto muy cercano aquellos días), comandante del batallón de Guías, y Manuel Charneco y Juan Tirado, oficiales del batallón de Sevilla; también solicitó compensaciones para sus familias y medios para que sus hijos cursasen carrera militar. Además, el asturiano solicitó la aprobación (denegada por la Junta Provisional) de dos nuevas unidades de gran simbolismo liberal que, habiendo sido formadas durante el pronunciamiento: el batallón Constitucional de Fernando VII, que estaría formado con la parte leal del batallón de Guías que había formado parte de la columna móvil y nunca la abandonó, y junto a él, el escuadrón de la Constitución, formado por los 200 caballos con que Carlos Osorno, capitán de dragones del rey, se unió a los pronunciados formando un cuerpo. Riego mostraba así sus deseos de insertar simbólicamente en el ejército dos unidades de clara filiación constitucional y que se habían formado durante el pronunciamiento, inscribiendo en el nuevo régimen las bases de lo que sería el nuevo ejército constitucional, asunto sobre el que volvería posteriormente el asturiano[603].

Finalmente, en la misma sesión se solicitó ayuda económica para su ejército, el gran problema para el mantenimiento de esas fuerzas, y que ya se había abordado con medios como una suscripción ciudadana realizada el 30 de junio en Granada para conseguir uniformes. Había sido imposible obtener el millón de reales que era necesario para atender a esas fuerzas, como le habían comunicado el general en jefe y la comisión de reemplazos de Cádiz, por lo que las tropas aún no habían percibido cantidad alguna del mes de julio. Riego lo ponía en conocimiento de las Cortes "para que se eviten las incomodidades y disgustos que debe producir en el ejército la falta en pagas", en un contexto en que la falta de haberes de las tropas de la Isla, que no habían cobrado nada en junio, ya había saltado a la prensa, donde se informaba de que "el ejército de Riego no ha recibido un cuarto el mes anterior"[604]. El Ejército de la Isla, pese a los honores y premios, se estaba

603 DSC, 21/07/1820. Tuvo cumplida difusión en prensa, como puede verse *El Constitucional*, 22/07/1820 o *La Abeja del Turia,* 1/08/1820. El asturiano hizo todo tipo de gestiones justificativas, y había mandado formar incluso un expediente en 17 de mayo para indagar lo sucedido en la muerte de Roque Arizmendi. El testimonio del alcalde de Marbella respecto a su muerte le fue remitido a Riego por Santos San Miguel, en BNE, Ms. 20.270, doc. 80, Estepona, 14 de julio de 1820 y doc. 81, Sevilla, 29 de julio de 1820.

604 La suscripción granadina, en BNE, Ms. 20.270, doc. 205, Granada, 30 de junio de 1820. La exposición de Riego a

convirtiendo en un problema económico, resultando además evidente que tras la apertura de las Cortes era un problema político para el gobierno, uniéndose ambas problemáticas. Por ello a lo largo de agosto comenzarían los intentos por disolverlo que habían sido planificados en una reunión ministerial meses atrás y que guiaron en todo momento al ministro de la Guerra.

IV. La celebración de los héroes. De la glorificación colectiva a la individual: la difusión del mito de Riego

A la par que habían ido produciéndose los diversos hechos políticos y personales del primer semestre de 1820, los españoles asistieron a un proceso de construcción de imágenes míticas de gran importancia con el que se fue configurando un pabellón de héroes de la revolución. En un breve momento inicial, esta representación fue colectiva, de todos los pronunciados sin excesivos protagonismos individuales, incluyendo en numerosas ocasiones la presencia del monarca como elemento esencial del cambio constitucional. Es conveniente apuntar cómo se desarrolló esta imagen mítica en un momento en que aún no se había producido el desenlace de los sucesos relativos al Ejército de la Isla; por ello la imagen positiva era en gran medida una imagen de consenso constitucional, producto en buena medida del acuerdo momentáneo entre los diversos grupos liberales, ya moderados, ya radicales.

La glorificación de los héroes de la Isla estaba íntimamente ligada a la propia imagen del monarca, pues tras la jura de la Constitución por parte de Fernando surgía una cuestión ciertamente polémica. ¿A quién correspondía el feliz éxito de la restauración constitucional? ¿Al monarca o a los héroes de la Isla? ¿Cómo integrar ambos referentes en el nuevo consenso constitucional? No era una pregunta excluyente, antes bien, era deseable el consenso liberal, pero el delicado equilibrio que se da en diversos folletos y publicaciones muestra que fue una cuestión importante para los contemporáneos, mostrando unos discursos que oscilaban entre otorgar la primacía a la decisión libre del monarca o por el contrario, hacer hincapié en el proceso revolucionario iniciado por parte de los rebeldes liberales. No era por ello una cuestión desprovista de significado político, pues ponía de manifiesto diversas preferencias[605].

Quedaba aún otra cuestión, referida a cómo justificar la actuación de Fernando, reacio a la

las Cortes de 12 de julio a cuenta del millón de reales, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 34-35. Las Cortes la remitieron al ministro de Hacienda el 22 de julio, como puede verse en ACD, *Papeles Reservados de Fernando VII*, t. 38, fol. 450v, o en DSC, 21/07/1820. El salto a la prensa, en *El Constitucional*, 28/07/1820.

605 Las dudas sobre la propia imagen constitucional de Fernando VII llevaron a otras composiciones a negar que tuviera parte fundamental en el cambio de las cosas, como expusimos en SÁNCHEZ MARTÍN, "Creación, construcción y dudas sobre la imagen del héroe revolucionario y del monarca constitucional...", pp. 59-70.

restauración constitucional hasta que no tuvo más remedio. Para su exculpación, el mito del príncipe inocente permitió salvar el escollo, ofreciendo una base idónea para la creación de su imagen constitucional. Sin embargo, pese a todos los discursos apologéticos y la utilización del mito del príncipe inocente, la imagen del rey constitucional tuvo que hacer frente a ciertas dudas sobre su sinceridad que tenían su base en la actitud mostrada en los seis años precedentes. Existían dudas y por ello surgieron discursos que se centraron en apuntalar la espontaneidad y honestidad de su juramento como paso necesario para que la imagen constitucional pudiera ser creíble. Tras 1814 había sido inevitable el deterioro de la imagen de Fernando VII entre los liberales, existiendo una zona de sombra situada entre el sentimiento íntimo y la doctrina oficial, pues como apunta La Parra "había que mantener incólume la imagen positiva del monarca porque se quería dar a entender que éste había adoptado sinceramente la senda constitucional". Por ello los diversos manifiestos de las juntas recurrieron a la imagen de Fernando como príncipe inocente, permitiendo exculparlo de toda responsabilidad pues había resultado engañado, como resultaba frecuente desde los sucesos de Bayona, por una camarilla de hombres que influían en su ánimo. El argumento del rey engañado fue utilizado con frecuencia en 1820, pues justificaba el giro político de un monarca que pasó de perseguir a los liberales a jurar la Constitución y daba a entender que el deseo de contar con un rey constitucional no era una utopía. Así, tras su juramento, como destacara Gil Novales "la opinión liberal adoró por el momento a Fernando, se olvidó de todas las felonías anteriores, para sólo ver en el monarca constitucional el Padre amado de los pueblos"[606].

Esa unión constitucional entre el monarca y aquellos que lo habían invitado al cambio, los héroes de la Isla, la encontraríamos en el poema *La Constitución triunfante,* que muestra por grado de importancia a los diversos actores de la restauración constitucional. En primer lugar, pero último en importancia estaba el ejército: "El cante los loores / del nacional ejército, que ufano, / dando a su brillo nuevos resplandores, / libertó al Soberano / de la plaga de viles seductores". En segundo lugar, los dos héroes de la Isla de mayor renombre: "El en metro elegante / cante de Riego ilustre las campañas, y de Quiroga cante / las heroicas hazañas, / que dieron vida y ser a ambas Españas". Por último, y teniendo en cuenta la concurrencia de los anteriores, la primacía era para el monarca constitucional: "Y su sonoro acento / cante al hispano Rey y celebrando / su augusto juramento, / termine publicando / que el mejor de los Reyes es Fernando"[607]. Otras poemas compaginaron incluso la imagen de los de la Isla con la de la Junta Provisional, situando ambos referentes al mismo nivel tal que así: "¿Quién dio el ataque primero / Al dolo, y al despotismo, / Y quien con grande heroísmo / Derribó el coloso fiero? / Riego, Quiroga, Arco-Agüero. / ¿Más quien con

606 LA PARRA, "La metamorfosis de la imagen del Rey Fernando VII...", pp. 73-96, 82 y 88-89. GIL NOVALES, *El Trienio Liberal...*, p. 14.
607 *La Constitución triunfante. Oda...*

denuedo igual, / Con carácter inmortal, / Con tino, decoro, y maña /Hizo feliz a la España? / La Junta Provisional"[608].

La unión de la pareja formada por Riego y Quiroga con Fernando VII fue una combinación muy usual. Quizás uno de sus ejemplos más acabados se encuentre en marzo, en la función con la que el regimiento provincial de Jaén solemnizó el juramento de la Constitución. Si uno de los militares representaba a Riego, otro representaba a Quiroga en una carroza ornamentada. Riego era presentado con una espada desnuda en la mano, en ademán guerrero, mientras que su otra mano se apoyaba en un escudo. Unos versos recordaban que él fue el primer restaurador constitucional, aspecto esencial como ya hemos visto: "Cual torrente salió copioso Riego / Que el primero a la Bética fecunda, / Y a la asombrada Hesperia todo inunda, / Que su corriente sigue desde luego". Quiroga estaba apoyado sobre su espada, y el epigrama en su escudo decía: "El fuego abrasador del patriotismo, / Que ha electrizado siempre a las naciones, / Arrostrando violentas proscripciones, / Al gran Quiroga eleva al heroísmo". Sobre los trofeos de guerra, un escudo rezaba "La Gloria de los Héroes es inmortal". Además de una representación simbólica de los soldados que acompañaron a ambos, encontraremos al monarca en un carro triunfal en medio de dos ninfas, una de las cuales hacía el ademán de descorrer el negro velo que lo deslumbraba, mientras le presentaba la Constitución; la otra le ornaba con la corona de laurel. Fernando, con rostro alegre, aceptaba gozoso el libro, manifestando la buena fe de su juramento llevando su mano derecha apoyada sobre el corazón y sus versos hacían presente tanto el mito del príncipe inocente, "Aduladores, / Que al Rey sincero / Beber hicisteis / Vuestro veneno", como la nueva condición adquirida por Fernando: "Rey generoso /Rey justiciero, / Recibe grato / Nuestros afectos: /Ahora sí reinas / En nuestros pechos". Por último, estaba presente la integración entre el monarca, los ministros y los héroes de la Isla: "Gobierno sabio, / Fuertes Guerreros, / Rey virtuoso: / ¡O que consuelo!"[609].

Estas composiciones mostrarían un interés por situar el cambio tanto en manos de los pronunciados como del propio monarca, apuntalando así su imagen constitucional, necesaria para construir el nuevo régimen, a la par que repartían equitativamente las glorias. Igualdad que no encontraremos en todas las composiciones, pues en las *Décimas del ciudadano en Libertad en obsequio a la Constitución y sus restauradores*, aunque se comienza destacando al monarca, en segundo lugar se sitúa al pueblo heroico de Madrid y por último se glosa a los dignos militares, que "libraron de la opresión / A la Española Nación". Así respondía a la pregunta que muchos de estos textos debían solventar señalando que el cambio constitucional se debió primero a los héroes de la

608 Por B. L. L., en *El Telescopio Político,* 4/08/1820. Otro caso: "Ya murió la esperanza del malvado: Ya hay Patria: Ya se instaló el Congreso: Ya juró Fernando. Gloria eterna á la España: Honor y gloria a los que la han salvado", también en *El Telescopio Político,* 14/07/1820.

609 *Manifiesto de la plausible función, con que el Regimiento Provincial de Jaén ha solemnizado el juramento que prestó de guardar fielmente la sabia Constitución*..., pp. 2-3, 5 y 7.

Isla: "Riego, Quiroga, Arco-Agüero, / Son dignos de aclamación / Pues de la Constitución / Designaron el sendero / A ellos se debió primero / Mudanza tan deseada, / La nueva ley promulgada / Que nos pone en libertad, / Y en fin la felicidad / De la Nación restaurada". El protagonismo para el monarca quedaba así reducido en este tipo de composiciones, frente a las que lo habían situado en igualdad o superioridad con respecto a los pronunciados[610].

Era evidente que diferentes percepciones políticas establecían diferencias a la hora de valorar las diversas responsabilidades en el cambio constitucional. Por ello no era un asunto sin importancia el determinar quiénes eran los que habían salvado la nación del despotismo y en qué grado, y si se había establecido una gradación entre el monarca y la Junta Provisional, también podría suceder lo mismo con los héroes. Resulta fundamental por tanto atender a lo sucedido con los héroes de la Isla, pues en los momentos iniciales predominó una representación colectiva de los mismos, en la que los méritos estaban igualados, a excepción de Riego y Quiroga, que destacaban dentro de esa glorificación colectiva; uno por los sucesos de la columna móvil y su carácter de primer campeón constitucional, el otro por su dirección formal del pronunciamiento. Sin embargo, como veremos, esa percepción duró muy poco.

Por otra parte, y como era natural, los sucesos de España traspasaron fronteras y los primeros ejemplos de la publicística sobre la revolución española en el ámbito internacional estuvieron basados en este protagonismo colectivo de los héroes de la Isla que marca el inicio del Trienio Liberal y ejemplifica el consenso, tanto entre los pronunciados como entre los diversos grupos liberales. Así, el 31 de marzo se publicaba en España un romance compuesto en París titulado *En alabanza de las heroicas tropas españolas, que componen el ejército nacional de la Isla de León, y de sus ínclitos jefes Quiroga y Riego*. En esta composición, las tropas de la Isla son las indudables creadoras de la libertad e independencia para España, "no son soldados, son héroes", a los que "Tanta gloria estaba solo / A vosotros reservada, / Tropa de Quiroga y Riego, / Libertadores de España". Las tropas habían redimido al rey que manda, en pos de la "Pública felicidad: / Este el voto, estas las ansias / Son de los heroicos hijos / Que la Isla pone en campaña"[611].

La política de glorificación colectiva podía basarse en la exaltación de todos los héroes de la Isla o en la del propio ejército como protagonista colectivo. Así, el primer caso quedó reflejado en el proyecto de un monumento que simbolizaba la unión entre los héroes de la Isla. En él estarían presentes Quiroga, Arco-Agüero y Riego, consistiendo en unos bustos en "ademán de colocar y defender la lápida [de la Constitución], poniendo a sus pies el trofeo de haber vencido la tiranía",

610 *Décimas del ciudadano en Libertad en obsequio a la Constitución y sus restauradores*..., pp. 1 y 3. El elogio de Fernando VII señalará que "[...] Por más prueba de su amor, / De la opresión y el rigor / Nos ha puesto en libertad. /Acreditó su lealtad / A la Española Nación; / Y para comprobación / De sus deseos leales / Con aplausos generales / Juró la Constitución".

611 *Miscelánea*, 31/03/1820.

fomentada "más bien por los depositarios de la autoridad de nuestro amado Rey, que por los sentimientos de su corazón". Destacan las ausencias de López Baños y O'Daly, siendo estas dos figuras las que quedaron oscurecidas en un mayor número de ocasiones, particularmente en el caso del segundo. La exaltación del propio ejército como protagonista colectiva tendría una buena muestra en toda una serie de composiciones conmemorativas, caso del *Elogio dirigido al Magnánimo Ejército Nacional*. En este poema, tras recordar a Porlier y Lacy se destacaba como el mayor bien "cual es la libertad. ¡A tí debida / siempre será, ejército valiente!". La colectividad era el centro del poema, y aunque solicitaba que se inscribieran en mármoles "los nombres de tus héroes animosos", destaca poderosamente que no haya un solo nombre propio en el texto. Es el Ejército de la Isla el protagonista colectivo, sin héroes ni caudillos[612]. También cabría reseñar la *Felicitación a la patria y a los héroes Quiroga, Arco Agüero, Riego y demás valientes que han fijado el destino de la felicidad al hombre español*, publicado a mediados de abril, como un ejemplo de la pujanza del elogio genérico de los sublevados o temas concretos como la columna móvil[613]. En la misma línea, la *Oda a los defensores de la Libertad*, en la que Riego y Quiroga recibían todo el protagonismo rebelde, señalándose que "Un inmortal gallego, / que junto a Calpe te aclamó altamente, / va en tu defensa, y Riego, / el gran Riego, el valiente, / gloria y honor de la española gente. / Aquel heroico pecho, / por quien desde los campos de Sevilla / y del hercúleo estrecho / al confín de Castilla / resonaron los ecos de Padilla"[614].

La glorificación colectiva permitió relacionar a los héroes de la Isla con el mito más potente hasta el momento de la recién nacida nación española, el referido al 2 de mayo. Como recuerda Demange, los liberales no solo convirtieron ese suceso en el primer episodio de la lucha por la independencia, sino que lo consideraron el primer paso hacia las libertades políticas y la soberanía nacional. Su recuperación en clave constitucional adquirió un renovado aire, permitiendo establecer comparaciones entre: "los Cordobas, los Corteses, los Pizarros, […] los Daoíz y a los Velardes, como doce años después la cuna de Padilla y de Lanuza lo ha sido también de Quiroga, de Riego, de Arco-Agüero y de tantos otros". Es decir, se integró en el panteón de mitos imperiales y progresistas a los héroes de la Isla. Junto al 2 de mayo, el recuerdo de la guerra de Independencia permitió establecer una continuidad entre los sucesos de la guerra de 1808 y 1820 en las conmemoraciones acaecidas en Vitoria el 21 de junio cuando la sociedad patriótica ofreció un convite a la guarnición en recuerdo a la victoria de 1813 frente a las tropas napoleónicas y en homenaje a Miguel Ricardo de Álava. Las músicas tocaron con profusión el himno de Riego y

612 El verdadero amante de su patria, en *Diario Constitucional de Valencia*, 17/03/1820. *Elogio dirigido al Magnánimo Ejército Nacional, Restaurador de la Libertad Española*..., p. 6.
613 *Diario de Madrid*, 19/04/1820.
614 *Miscelánea*, 12/04/1820.

Álava en su alocución conectó la victoria frente a los franceses con el presente, recordando que se celebraba ese aniversario por vez primera "con ciudadanos libres y dignos de serlo", elogiando a los héroes del 1 de enero entre brindis a la batalla de 1813 y a "los inmortales Quiroga, Riego y Arco Agüero". Incluso se presentó una canción que utilizaba la música del himno de Riego para homenajear a Álava, confirmando de nuevo el triunfo social de la música del himno y el frecuente uso de su música para composiciones del momento, además de la participación de mujeres que apoyaban simbólicamente al régimen constitucional con el uso de pañuelos y sombrillas constitucionales que se habían puesto de moda[615].

La glorificación colectiva de los héroes de la Isla, también en los adornos creados para las diversas celebraciones, permitió continuar esta relación entre pasado y presente. Fue el caso del faro mágico construido por el capitán del cuerpo de inválidos de la corte, que presentaría al público al instalarse el Congreso. En un carro triunfal iba sentado Fernando VII, rodeado de los cinco héroes de la Isla, Quiroga, Riego, Arco-Agüero, López Baños y O' Daly, "restauradores de nuestra libertad" y que como baluartes de la Constitución rodean la lápida. No podía ser sorprendente que entre los elogios se mezclara también los primeros mártires de la patria Daoíz y Velarde, a Lacy y Porlier, a Villacampa, Mina, Reding, Acevedo, Cruchaga y a los ministros Argüelles, García Herreros y Canga Argüelles, junto con algunos diputados[616]. En este caso los héroes de la Isla, incluyendo incluso a O' Daly, se veían enmarcados en un conjunto de mártires y padres de la patria, donde cabía desde el recuerdo de la guerra de Independencia hasta los pronunciamientos acaecidos desde 1814 junto a los ministros y diputados del Trienio. Era esta por tanto la glorificación colectiva por excelencia.

Finalmente, la celebración de la restauración constitucional a finales de mayo en las festividades celebradas en Londres por parte de los españoles allí residentes nos muestra cómo fue percibido desde allí el consenso constitucional. En un banquete presidido por José Cayetano de Bernales, al que asistieron 150 españoles e ingleses, fundamentalmente comerciantes con conexión con España, los adornos mostraban la unión del término Constitución con el nombre del monarca en los propios adornos, donde también hacían acto de presencia, si bien con menor protagonismo, los nombres de Quiroga y Riego, soportados por dos banderas españolas, al frente de las cuales estaba la de la ciudad de Londres y la Union Jack. En los cuatro ángulos de la sala había banderas con los nombres

615 DEMANGE, *El 2 de mayo. Mito y fiesta nacional...*, pp. 49-52 y 144-148. Sobre la instrumentalización política del mito de Padilla, véase MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales...*, t. 1, pp. 249-269. *El Constitucional,* 2/05/1820 y 30/06/1820. Las tropas que siguieron el ejemplo de los anteriores o Sir Tomas Dyer fueron también objeto de brindis, y por último Álava recordó el juramento real, la próxima convocatoria de Cortes y "la buena fe con que el Rey había abrazado el sistema constitucional". Sobre la asistencia de la mujer a los lugares de sociabilidad y su unión metafórica a la nación y su padecimiento, FERRERA CUESTA, "Los lugares de sociabilidad: salones, cafés y sociedades...", pp. 238-240.

616 *Diario de Madrid,* 9/07/1820.

de Arco-Agüero, Mina, Acevedo y Agar, mientras que las mesas estaban adornadas con otras más pequeñas que recordaban las batallas principales de la Guerra de Independencia. En su discurso, Bernales recordó cómo tras perderse la Constitución en 1814 muchos intentos se realizaron para restaurar la libertad, hasta que "un Quiroga y un Riego, con los demás jefes de la armada nacional cerca de la Isla levantaron el estandarte nacional de reforma" y su ejemplo fue seguido por las provincias. El mismo rey tuvo "el noble coraje de corregir sus errores", dando desde entonces con los actos de su gobierno "una prueba clara y evidente de la sinceridad de sus sentimientos", todo ello entre brindis a la nación española, la Constitución política de la monarquía, Fernando VII, las Cortes y el dedicado a Quiroga y Riego (en sexto lugar) fueron recibidos con particular entusiasmo, confirmando la primacía de ambos héroes entre los de la Isla, seguidos de cerca por Arco-Agüero[617].

Pese a estos ejemplos de glorificación colectiva, ya desde los inicios de este proceso encontramos que esta hubo de convivir con producciones que se centraban en la figura de Riego, por haber sido el primero en pronunciarse y por haber recaído en él toda la responsabilidad de la columna móvil. Era el caso de la cantata en loor de la impertérrita división expedicionaria y de su invencible comandante Riego que fue remitida a la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura* por Pedro López Muñoz a finales de marzo. En ella el papel protagonista del llamado "gran Riego" como líder de la columna le valía calificativos de bravo invencible o héroe gigante y, más importante aún, todo el protagonismo de la composición. Esto tuvo su correlato a nivel internacional con las traducciones de las obras sobre el pronunciamiento, caso de la *Memoria sucinta* de San Miguel que se tradujo al francés con el título de *Relation de l'expédition de Riego*, y que inevitablemente realzaron el protagonismo del asturiano aunque contenía en su contraportada los retratos de Quiroga, López Baños, Riego y Arco-Agüero y en su prefacio justificador del alzamiento recordaba tanto a Quiroga como a Riego[618].

Estos incipientes testimonios mostraban una individualización del elogio en uno de los pronunciados, Rafael del Riego, por su liderazgo de la columna móvil. Esta ya era visible en los productos culturales en que se producía una glorificación colectiva parcial, en la que destacaba la presencia del asturiano únicamente, junto a otro de los héroes de la Isla, obviándose al resto. Es decir, hablamos de la asociación de una de las figuras principales del pronunciamiento con la

617 *El Universal observador español*, 28/05/1820 y 29/05/1820. Entre los brindis practicados, destacan los dedicado a la noble nación inglesa, "eterna aliada con la española", la libertad de imprenta, la memoria del 2 de mayo, Sir Tomas Dyer, Jorge IV, "fiel aliado de España", y los valientes militares españoles defensores de la libertad.

618 *Miscelánea*, 7/04/1820. *Relation de l'expédition de Riego; par D. Evariste San Miguel*.... El prefacio indicaba que esa traducción permitiría conocer a los amigos de la libertad europea los sucesos de España, entre alusiones a aquellos que pretendían que Fernando VII no era libre ni sincero en su juramento. Se desea justificar la insurrección española despejando toda duda sobre su legitimidad, y se recuerda que en 1808 España manifestó que no tenía necesidad de la aprobación extranjera; el pueblo español había frenado a Napoleón, "et c'est cette même Espagne que des insensés proposent de réduire par les armes!".

imagen de otro de los pronunciados de menor importancia simbólica, rompiendo con la caracterización del pronunciamiento con el binomio Riego-Quiroga. Un buen ejemplo lo encontramos en la congratulación a los alumnos del colegio constitucional de Doña María de Aragón por la colocación de su lápida el 30 de abril, donde se señalaba a los jóvenes que "defendéis la santa Carta / siguiendo al ilustre Riego. Seréis de todos amados, / si con grandísimo empeño / cultivais la planta hermosa / que promovió Arco Agüero". Aquí Riego aparece asociado a uno solo de los héroes de la Isla, como también sucedía en la oda elegíaca *A los patriotas que han muerto en la santa lucha que ha rescatado a nuestra España* por Pedro López Muñoz. En ella figuraban Porlier, Lacy, Vidal y Calatrava, pero también representantes de la revolución de 1820, como Acevedo o los impávidos guerreros del gran Riego[619].

Esta tendencia se haría muy visible en las composiciones dedicadas a la conmemoración de la entrada en Madrid de Arco-Agüero, en las que fue manifiesta su asociación a Riego: entre menciones a Pelayo, Padilla, Villalar, Bailén y otras batallas de la guerra de Independencia que mostraban un deseo de libertad, se decía a Arco-Agüero: "Tú los oístes, oh patria, y luego, luego / Constitución te dieron Arco y Riego". Es por ello reseñable en fechas tan tempranas como abril el protagonismo de Riego junto a Arco Agüero y la menor presencia de Quiroga ya en algunas composiciones, pues aunque en la estrofa final sí se le glosaba, quedaba por detrás de Arco y Riego pese a su carácter de jefe formal del pronunciamiento; de hecho en el poema la Constitución era ofrecida por Arco y Riego. Como veremos, será muy frecuente encontrar a Riego asociado al loado en cuestión, como se vería también con López Baños. Y esto no sucedía únicamente con Arco-Agüero, pues a finales de mayo, en un soneto a López Baños también surgía la figura de Riego, apareciendo esta asociación en la que "el grande Riego" era asimilado a Padilla, y compartía protagonismo con el "honor de la ínclita Castilla", en este caso, López Baños[620].

Es por ello conveniente notar la asociación parcial entre Arco-Agüero y López Baños no con el resto de pronunciados, pues entonces estaríamos ante la representación colectiva de los héroes de la Isla, sino únicamente con Riego. ¿Por qué se producía ese fenómeno ya desde los primeros momentos? ¿Qué características reunía la figura de Riego para permitir esa asociación o al menos facilitarla? Resulta evidente que su presencia era necesaria en las composiciones porque en el origen de su imagen mítica estaba la propia diferenciación de su persona, que hacía referencia a dos

619 *Diario de Madrid*, 3/05/1820. *Miscelánea,* 12/05/1820.

620 *El Constitucional*, 29/04/1820. La estrofa final decía "Arco, Riego, Quiroga, héroes queridos, / A vosotros debemos la ventura, / Sin vuestros aceros aguerridos / Yacieran sin duda en torpe y dura / Esclavitud; más nunca envanecidos / Olvidéis que la fuerza os asegura / Unión y fuerza, valientes ciudadanos; / Y guerra eterna a esclavos y tiranos". *Miscelánea*, 5/05/1820. *El Constitucional*, 29/05/1820, mostraba el ejemplo de López Baños, en un soneto improvisado declamado en un convite que decía: "Cesa ¡oh Felipe! de admirar el brío / Del héroe astur que enarboló primero / El ondeante pendón que al pueblo ibero / Su libertad recuerda y poderío".

momentos capitales del pronunciamiento de 1820. La figura de Riego unía la narrativa de los hechos fundamentales, tanto el pronunciamiento del 1 de enero como la marcha de la columna móvil. Esos elementos quedaban comprendidos en la mención a Riego, por lo que cualquier composición que deseara recrearlos forzosamente había de escoger la presencia del asturiano junto al celebrado en cuestión para incluirlos de forma sintética con la alusión a su figura. Para su suerte o desgracia, Quiroga, Arco-Agüero, López Baños y O'Daly no se diferenciaron en cuanto a ningún hecho individual o esencial del pronunciamiento. En cambio Riego se había individualizado en esos dos hechos.

Fue Riego el primero que con su acto y su gesto, la lectura del manifiesto en Las Cabezas de San Juan, asumió el liderazgo moral del levantamiento ante sus contemporáneos al completar el rito que debía provocar la adhesión de las fuerzas constitucionalistas que esperaban el momento oportuno para saltar a la calle y proclamar la Constitución. Riego quedó así como jefe moral del pronunciamiento, pese a que el cargo oficial correspondía a Antonio Quiroga, que sin embargo se retrasó sobre el plan previsto, dando lugar a las dudas sobre su actitud. Como señaló La Parra, los españoles de aquel tiempo, fuera cual fuera su convicción política, tuvieron la certeza de que la restauración constitucional, es decir, la revolución, era obra fundamentalmente de Riego, que protagonizó el gesto inicial y decisivo para que comenzase. Finalmente, inaugurado ya el Trienio Liberal, la nítida actuación constitucional de Riego, ejemplificada en su manifiesto al respecto de las elecciones en Sevilla, lo terminó de consagrar, de forma que Quiroga, López Baños y Arco-Agüero "son simplemente héroes. Tras el triunfo, todos recibieron honores, pero pronto se vio que el entusiasmo de los tres primeros por la Constitución no era tan nítido como el de Riego"[621].

En ese sentido, la creación de diversas relaciones relativas a los sucesos de la columna fue otro de los elementos que desde el primer momento permitió la diferenciación de su figura del resto de los héroes de la Isla. El interés por esos textos está fuera de toda duda, y el 4 de abril se publicaban en un diario valenciano extractos de una carta escrita por uno de sus soldados, pues "todo lo que tenga relación con el ejército de la Isla debe interesar a los buenos españoles". Las cartas contribuían a cimentar la imagen mítica de esas fuerzas, recalcando el contraste moral con las fuerzas que les perseguían y quedando en un segundo plano las tropas reunidas en San Fernando. Estas cartas tuvieron continuación a mediados de abril con un relato circunstanciado de los sucesos de la columna, tomando como modelo la *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del comandante general de la primera división D. Rafael del Riego* escrita por San Miguel. Esta difusión de los sucesos de la columna no hizo sino ir

621 CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., p. 21. LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 241-242.

incrementado más y más la importancia y primacía de la figura de Riego. El interés por el particular llevó a San Miguel a la escritura de una nueva *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Mariscal de Campo don Rafael del Riego,* en la que se precisaba que ya había sido publicada anteriormente, siendo esa edición "nuevamente corregida y aumentada", debiendo notarse que en esta reimpresión el título resaltaba con las letras de imprenta el nombre del asturiano y el cambio en su graduación, mostrando cuál era el reclamo de esa producción escrita[622].

Un buen ejemplo particular de la atracción que entre la ciudadanía había suscitado la columna móvil lo encontramos en la carta que el 8 de junio José Pérez de Guzmán escribió a Riego en forma extremadamente elogiosa, calificándolo de héroe y preocupándose por conmemorar sus operaciones. Aquel afirmaba que emprender y consumar las hazañas "es sólo dado a los Héroes: este último carácter distingue a V. S., mi general" pues "en una campaña tan rápida, y brillante como un rayo supo proporcionar, y afianzar la pública felicidad, la libertad de su patria". Ofrecía al asturiano un plano topográfico de la campaña de la columna móvil, que corregido pretendía dar a la prensa, con objeto de que los jóvenes estudiosos tuvieran "un heroico modelo en el difícil arte de la guerra, para comparar con todos los que lo ocupen, y al cual den la preferencia, que sería en vano disputarle"[623]. Lo mismo sucedía en la carta que José María de la Cruz Romero escribía a Riego el 27 de julio. La columna móvil se había convertido en un elemento de gloria para cualquiera que hubiera participado en ella, y así, además de satisfacerse del triunfo "de su heroico pronunciamiento en favor nuestra amada Patria", quedaba agradecido por "la consideración que ha dispensado a mi sobrino" teniéndolo a sus órdenes en la expedición de la columna móvil. Por ello le ofrecía un par de pistolas propias para su uso en el mando de los ejércitos[624].

Nítidos ejemplos de la fortísima heroización individual de Riego, eran una buena prueba de la construcción del mito ya desde los primeros meses de 1820 y el carácter que para los

622 *La Abeja del Turia,* 4/04/1820 y 14/04/1820. La narración es un ejemplo de pedagogía constitucional mediante anécdotas aleccionadoras; los soldados pronunciados, atados, descalzos y hambrientos decían a sus captores que se veían presos para que todos fueran libres. En la misma línea, la muerte del rebelde prisionero que no quiso decir viva el Rey y dio un viva a la Constitución. Incluso la ignorancia religiosa tenía cabida, al señalar que al entrar en un pueblo los pronunciados dieron vivas a la religión católica, a lo que los paisanos que les oyeron dijeron que tenían razón aquellos que decían que no eran cristianos.

623 BNE, Ms. 20.270, doc. 6, carta de José Pérez de Guzmán, 8 de junio de 1820. Deseaba ver aceptado su trabajo y granjearse la estimación del héroe "a quien tanto admiro"; desconocemos si es el mismo que presentó un proyecto sobre mayorazgos a las Cortes, según DBE.

624 BNE, Ms. 20.270, doc. 7, carta de José María de la Cruz Romero, Cádiz, 27 de julio de 1820. En un papel orlado de gran calidad con inscripciones en francés en las que entre otros elogios, encontramos algunos "a la beauté aussi nud que la vérite", a aquel "sans armes comme l'innocence" y "sans allies comme la constance". Al parecer ya se habían encontrado en Cádiz. Riego contestó el día 29, y además de aceptar el obsequio, celebró "que haya venido de mano del tío de uno de los valientes que trabajaron más por defender los derechos de la Patria" y elogió a su sobrino, a la par que respondía de su futuro, indicando que "procuraré que sus adelantos correspondan a sus trabajos", en AHN, *Estado*, Leg. 110, exp. nº 1, San Fernando, 29 de julio de 1820.

contemporáneos tuvo la campaña de la columna móvil. Por todo ello no resulta extraño que frente a la glorificación colectiva y uniformizadora de los calificados como héroes de la Isla, o el tímido paso de una glorificación colectiva más selectiva, sin la presencia de todos los héroes de la Isla, pronto surjan deseos de glorificar únicamente al asturiano como principal héroe y protagonista, capitalizando progresivamente la figura de Riego la primacía en el recuerdo del pronunciamiento, ya fuera por mencionar hechos como la columna móvil, donde fue el único del quinteto que participó, ya por simpatía o admiración personal al primero que dio el grito de libertad.

Otro elemento de importancia en esta individualización de Riego fue su firmeza para no aceptar la faja de general durante dos meses, hasta que obligado hubo de admitirla a finales de mayo, consolidando su imagen pública como héroe desinteresado y sin ambiciones, y, una vez más, distinguiéndose por completo del resto de pronunciados por la singularidad de su acto. Desde Roma escribía un corresponsal que tras ver casi concluida una estatua de Washington, había recordado "el que siguiendo sus pasos, ha libertado a su patria, y se ha cubierto de gloria sin apetecer más galardón que el aprecio de sus conciudadanos", siendo así Riego no menos grande que Washington, según diría. Le respondían que tendría más motivos de entusiasmo si supiera que "este joven heroico" había renunciado tres veces a la nueva graduación, bastándole el reconocimiento de sus conciudadanos, que aplauden su negativa, puesto que "no hay empleo ni condecoración más honorífica que el nombre de Riego"[625].

No podemos obviar, por tanto, el impacto que ese desinterés tan públicamente constatado tuvo en su heroización, proceso que no quedó limitado por las fronteras. Además de la comparación con Washington, una de las típicas del periodo, otra comparación fue llevada a cabo con la figura de Napoleón, pues el éxito de la imagen mítica de Riego por su asociación conceptual al héroe redentor de los principios revolucionarios la permitirá. El proceso de configuración del mito del héroe romántico en torno a la figura de Napoleón tuvo consecuencias importantes en la forma en que se trató y se representó a Riego, ejemplificado ya en la conocida litografía de Engelmann, hecha bajo el canon visual napoleónico. En ese sentido, no puede desligarse la imagen de Riego de la propia óptica europea bajo la que se analizó su actuación o del proceso de mitificación que la revolución de 1820 seguiría en tierras italianas. En Palermo estalló una revolución el 15 de julio inspirada por la Constitución española que triunfó poco después y se extendió en marzo de 1821 a Piamonte. Salvatore Candido mostró los despachos del embajador sardo en Madrid y su atento seguimiento de los sucesos del pronunciamiento, pero más importante resultó que la *Gazzeta di Genova*, periódico bisemanal genovés de claras simpatías liberales, dedicase gran atención a los sucesos desde finales de enero con multitud de relatos y noticias. El nombre de Riego apareció

625 *El Constitucional*, 9/05/1820.

frecuentemente en las noticias de esa publicación y "muchas veces en términos de aprobación y admiración"[626].

El culto personal a la figura de Riego también quedó plasmado en el deseo del escultor N. Álvarez, que hallándose en marzo de paso por Madrid, se proponía detenerse antes de retornar a Roma "para sacar el busto del inmortal Riego". Incluso hubo proyectos conmemorativos de mayor fuste, pues a finales de abril en Málaga se planeaba erigir una estatua ecuestre de bronce a Riego en la antigua plaza de la Merced, a la que se le había puesto su nombre, para conmemorar "que en ella defendió los derechos de la patria" al mando de la columna móvil, aunque en este caso su recuerdo estaba también ligado al localismo de la acción[627]. En la misma línea de recuerdo localista, en Las Cabezas de San Juan su alcalde Diego Zulueta, nombrado por Riego el 1 de enero, le informó de las gestiones realizadas con el jefe político en agosto para costear y fijar una lápida en su honor para eternizar la memoria de haber sido el primer pueblo en que sonó el grito de la libertad[628].

Así, como vemos, el mito individualizado de Riego fue apoyado de forma importante por toda una serie de producciones culturales dedicadas a su persona en exclusiva y que podían ser compradas por un público ávido de noticias de aquellos hombres, configurando una imagen mítica de indudable fuerza y que con la publicística podía ser difundida y conocida con facilidad. Ya en la primera quincena de abril se podía comprar en el puesto de tarjetas de la calle de la Montera, junto a la Puerta del Sol, la proclama de Riego. Unos días después estaba disponible el retrato del asturiano en la librería de Barco, calle de Carretas, y en el almacén de papel de la plazuela de Santa Ana. No hemos podido localizar para este momento la venta de un retrato de Quiroga, mostrando indudablemente la precocidad a la hora de difundir la imagen de Riego de una forma individualizada, pues existía un gran interés por conocer a aquel que había sido el primero en sublevarse. Más tarde encontraremos su retrato vendiéndose junto a modestos grabados, aptos para sus admiradores menos pudientes, muy representativos de la nueva época y que debieron gozar de una gran difusión, como la caricatura del persa aterrado delante de la Constitución que se vendía en el mismo comercio que el retrato de Riego, "con un himno patriótico en forma de resplandor en toda la circunferencia". Otros ejemplos de la misma época eran la *Oda al inmortal Riego* escrita por Felix María Hidalgo y Moreno, que analizaremos a continuación, y más allá de la publicística y los retratos, el mito invadió incluso elementos como los licores, como pudo comprobarse en las

626 ROCA VERNET, "Las imágenes en la cultura política liberal...", pp. 193-194 y anexos. También CASTELLS-ROCA VERNET, "Napoleón y el mito del héroe romántico...", pp. 62-80. Para el caso piamontés, véase BUTRÓN PRIDA, *Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano…* pp. 75-89; CANDIDO, "La revolución de Cádiz y el general Riego, su lucha por la libertad. Mito e imagen...", pp. 80-95, que evidencia que en tierras italianas la apoteósica recepción en Sevilla fue bien conocida. Una perspectiva de largo recorrido europeo y con particular atención al caso del movimiento decembrista en Rusia, en STITES, *The four horsemen…*

627 *Miscelánea,* 20/03/1820. *El Redactor Sevillano*, 4/05/1820.

628 BNE, Ms. 20.270, doc. 140, Las Cabezas de San Juan, 26 de agosto de 1820.

celebraciones por la jura de la Constitución que tuvieron lugar en Melilla, donde se elaboraron rosolis de cuatro especies, haciendo referencia una de ellas al asturiano[629].

Si bien en los primeros meses fue menos intenso el proceso de heroización individual, a medida que la imagen de Quiroga fue quedando comprometida y el compromiso constitucional de Riego fue patente aumentó de intensidad su exaltación individual. Si a esto unimos la constante apelación de Riego a la opinión pública tras el triunfo entenderemos que el proceso fuera en auge, cimentando su imagen como la del verdadero defensor de la Constitución. ¿Cómo quedó de manifiesto ese compromiso constitucional? Riego era un héroe revolucionario tan capaz de establecer la Constitución como de garantizar su cumplimiento y su comunicación con la opinión pública fue esencial para que su figura se uniera cada vez más a la propia Constitución, poniendo las bases para una heroización justificada por un presente en el que el héroe se hacía acreedor de nuevos méritos. De hecho, una composición en julio aludía a ese carácter de guardián de la revolución de Riego, consolidada ya su situación de primer defensor de la Constitución. El poema diría: "Ya acabaron los males sin cuento / Que nos diera la *negra legión ./* Aún nos queda la espada de Riego, / Que es señal de terrible venganza, / Si no pierden la triste esperanza / De volvernos a la antigua opresión"[630].

Sus propios contemporáneos lo percibieron y las sociedades patrióticas o los cuerpos militares lo distinguieron con nombramientos honoríficos eminentemente populares que mostraban la fortaleza del mito, pues el carácter de defensor de la Constitución lo hacia idóneo para participar en estas asociaciones. El 4 de abril los ciudadanos que componían la sociedad patriótica del café de Lorencini demandaban que Riego fuera el jefe de una milicia urbana madrileña que debía formarse hasta que se reuniese el Congreso y se formase la milicia nacional, deseando "que todos nos envidien tener por caudillo el primero que desligó nuestras manos y arrojó nuestros grillos", elogiando a aquel que "dio a su patria la libertad"[631]. La sociedad patriótica constitucional de León admitió por socio el 5 de julio "al ciudadano restaurador de la libertad española", remitiéndole un diploma. Poco después, la sociedad patriótica de Cartagena en la sesión de 14 de julio acordó por unanimidad nombrarle socio nato de la misma, colocando su nombre en el primer lugar de la lista de socios[632].

629 *Diario de Madrid,* 12/04/1820, 21/04/1820 y 22/06/1820. *El Constitucional*, 13/04/1820. Sobre las celebraciones en Melilla y el rosoli de naranja de Riego, acompañado del apio nacional, la yerba-buena patriótica y el clavo constitucional, *El Universal observador español,* 24/05/1820.

630 "Himno a la libertad", por J. de O. R., en *La Abeja del Turia*, 11/07/1820.

631 ACD, *Papeles Reservados de Fernando VII*, t. 40, fol. 75 v. PÉREZ GARZÓN, *Milicia nacional y Revolución Burguesa...*, pp. 105-106. Para este autor no dejaba de ser un contrasentido que un cuerpo democrático dejase la elección de oficiales a una sola persona, como se proponía hacer con Riego; sería muestra de que la milicia era instrumento del liberalismo radical

632 BNE, Ms. 20.270, doc. 137, León, 13 de julio de 1820; también doc. 138, Cartagena, 19 de julio de 1820.

Son únicamente algunos ejemplos que prueban como en los círculos más movilizados del liberalismo, caso de las sociedades patrióticas, la figura de Riego despertó un indudable interés. Originadas en torno a los cafés, que habían tenido un componente social muy distinto al de los gabinetes de lectura, las sociedades patrióticas mostraron una ampliación sociológica de la concurrencia respecto a las tertulias privadas o salones. Durante el Trienio, su importancia como foco de propaganda política fue esencial, y era muy visible incluso en sus nombres, casos de los cafés de los Amantes del Inmortal Lacy o el de los Amantes de la Libertad. La lectura de discursos, el reparto de folletos, el canto de patrióticas o actividades como recitar poemas patrióticos ocuparon a estas reuniones, decoradas en ocasiones con artículos de la Constitución en las paredes. No parece casual el temprano interés de estas sociedades en la figura de Riego pues además de lugar de reunión, pronto fueron puntos de movilización que mostraron con su actividad política un control del gobierno y una cultura política más compleja, en la que además del debate razonable se utilizaron formas de comunicación como el rumor, el insulto y la burla, junto a actos de gran carga sentimental y simbólica[633].

Al igual que en el caso de las sociedades patrióticas, otro vector de movilización de los liberales mostró especial predilección por la figura de Riego. Hablamos de los cuerpos de milicia nacional, que se disputaron frecuentemente el honor de contar con el asturiano entre sus filas. Uno de los primeros ejemplos de estas solicitudes sería el de la oficialidad de la milicia nacional local de Málaga, reunida para nombrar mandos de sus diez compañías. Tras recordar "la sangre vertida por las tropas del mando de V. S. en las calles de esta ciudad el memorable día 19 de febrero", comunicaban a Riego su elección por aclamación como su coronel, esperando que aceptase, precisamente por asimilarse e identificarse con aquellos soldados de la columna móvil que "bajo los auspicios e influencia del mismo jefe, que los condujo a la inmortalidad"[634].

Superada la competencia simbólica de Quiroga, el camino estaba expedito para que Riego fuera la figura de referencia del proceso revolucionario. Las obras que se dedicaron a esta tarea fueron muy numerosas. El tema relativo a la columna móvil sería uno de los predilectos, recogiendo un poema el periplo de Riego a su mando y destacando cómo "circuló la Andalucía, /que es vergüenza detallar, / con el número de tropas / que se puso a guerrear, / publicando en todas partes / Constitución, libertad; / con patrióticos cantes / y su música marcial; / siempre alegres conquistando

633 FERRERA CUESTA, "Los lugares de sociabilidad: salones, cafés y sociedades...", pp. 227-238 y 243. FUENTES, "De la sociabilidad censitaria a la sociabilidad popular...", pp. 207-209, para una síntesis acerca de los estudios sobre sociabilidad en la España contemporánea y la importancia del café como espacio. El protagonismo del nombre de Riego en las sociedades patrióticas y su presencia en innumerables polémicas es perfectamente visible en la obra esencial sobre las mismas, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*...

634 BNE, Ms. 20.270, doc. 139, Málaga, 8 de agosto de 1820. Riego contestó el día 15.

/sin hacer a nadie mal"[635]. En la misma línea encontramos el *Elogio de los hechos militares de D. Rafael del Riego,* donde Quiroga, López Baños y Arco-Agüero tienen un papel muy secundario, ofreciendo un salto cualitativo con respecto al protagonismo compartido anterior por comenzar a destacar individualmente al héroe revolucionario "bravo y generoso, Marte del suelo Hispano esclarecido"; baluarte frente al español bastardo porque es "primer restaurador de los derechos/ de la grande Nación, esclavizada", y porque además el liberal "cual padre de ella misma, levantaste/ para su libertad el primer grito". Entre alusiones a la reconquista, facilitadas por su origen asturiano, se recuerda cómo el "invicto Riego" parte a la cabeza de la columna móvil, entre metáforas solares en las que su acero ilumina y rompe las tinieblas, mostrando a un héroe que huye de las aclamaciones populares, en dirección siempre a la batalla, y cuya derrota es un buen motivo para asimilarlo a los héroes clásicos[636].

En una línea similar, pero utilizando mecanismos para garantizar su difusión popular, como eran las danzas en corro. Al parecer eran típicas de Asturias y además de motivos históricos y amorosos, habían servido para conmemorar a Porlier. Basándose en noticias y en relato de asturianos que participaron en la columna hasta su disolución, muestra el propio mito de una columna que recibía el apoyo de los pueblos andaluces y sus habitantes. Por supuesto, el romance ya incluye un incipiente culto heroico a las víctimas de la columna, comparada con los espartanos de Leónidas-Riego. Es evidente el conocimiento de las narraciones sobre la columna de San Miguel, por lo que podemos pensar en una adaptación popular apta para ser difundida en contextos festivos, mediante la danza, en la que el protagonismo del héroe revolucionario quedaba bien delimitado[637].

Quizás el ejemplo más acabados de su glorificación individual en los momentos iniciales sea la *Oda* que le compuso Félix María Hidalgo y Moreno en los primeros momentos de la sublevación, "cuando aún solo se sabía lo de Galicia", por lo que el autor previene al lector de que "no debe extrañarse su lenguaje, porque no podía ser otro en aquellas circunstancias", particularmente en el vocabulario contrario al monarca. El objetivo principal era glorificar a Riego, el "inmortal guerrero [...] yo, yo lo miro de infernales furias/ Por do quier que se mueva amenazado". Los manes de Porlier y Lacy le guían, llegando así el feliz momento "en que el héroe de Hesperia / Émulo de la

635 *Sentencia fiscal dada por un ciudadano amante de la Constitucion, Religión y Rey, contra los persas, serviles, inquisidores, afrancesados y delatores del sistema liberal*..., p. 2. El poema finalizaba con un "Constitución o muerte" que nos pone en contacto con el marcado liberalismo del autor.

636 "De tu alma los impulsos vehementes/ te impelen a arrostrar peligros tales [...] De enero el veinte y siete, señalado, / intrépido, saliendo del baluarte / a los Béticos campos, denodado, / tremolas de la Patria el estandarte". En la comparación con los héroes clásicos, la hipérbole llega a decir que: "Cese de Epaminondas la memoria, / de Leonidas, Temístocles y Octavio, / pues tú solo ocupar debes la historia, / excelso Rafael, guerrero sabio." *Elogio de los hechos militares de D. Rafael del Riego*...

637 PÉREZ, *El romancero de Riego*..., 1820. Como sabemos, su autor era un farmacéutico asturiano establecido en Madrid que también cultivó la poesía y la música. Su romancero sería reeditado por Miguel del Riego en 1841. Véase DBE.

gloria de Padilla, / A la faz de Castilla / Proclamó libertad. Al noble acento / Los déspotas de España / Temblaron consternados". Es Riego la única figura existente en esta revolución, nadie le hace sombra ni le iguala en valor: "De un mar al otro mar, todos admiran / Al glorioso español, que se levanta / Y va marchando al templo / De la inmortalidad con firme planta". Riego acaudilla, con el estandarte de la patria, a los españoles y motiva su lucha para que rompan sus cadenas: "El pueblo encadenado, / Ni aun osa suspirar por su deseo; / Mas luego estremecido, / Espera, duda, teme, habla, se agita; / El magnánimo héroe se presenta, / Y conmoción tiernísima se excita. / Y los ojos de todos en él fijos: / Tú, tú el libertador, claman: conduzca / Tu empresa deseada el santo cielo". Riego actúa como catalizador del pueblo, pueblo que únicamente gracias a él se moviliza para reclamar la soberanía nacional "Y súbito clamor impetuoso / Del pueblo se levanta, / Y al revolverse con potente esfuerzo / Las cadenas durísimas quebranta". La conclusión del poema sintetizará la primera base del mito: "Loor, gloria sin fin al que primero / Al frente del fortísimo guerrero / Alzara el grito de salud; su nombre / En los anales de la dulce Patria / Vivirá consagrado, / Y a nuestros descendientes venturosos / Pasará venerado. / Y si el genio del mal moviese guerra / A la virtud que enseñorea el mundo, / Entre el horror profundo / Será Riego el grito de victoria, / Suyo sólo el laurel, suya la gloria"[638].

Este tipo de poemas también tuvieron representantes foráneos, como nueva muestra del rápido predicamento de la imagen del liberal en Francia. En este sentido interesa mencionar el poema *Épitre au Général Riego par un jeune français,* una buena muestra de la imagen de un Riego visto ya en clave internacional, por lo que se apelaba al monarca francés y al ejemplo que para Europa era España. Con ello se muestra cómo la revolución de 1820 "había acuñado un arquetipo revolucionario que se vio como el dispositivo idóneo para imponer a los soberanos de la Europa restaurada el sistema constitucional" en opinión de Irene Castells. El joven francés calificaba a Riego de "vainqueur des prejugés et de la tyrannie" que ya no era solo un héroe para España: "Riego, tu vois les maux où s'engage Louis. / Plus sage, Ferdinand, a sauvé son pays. / Et c'est à toi qu'il doit cette gloire immortelle. / Qu'aux lois de sont état Ferdinand soit fidelle, / Bienheureux Espagnols, et vous serez long temps / L'exemple de l'Europe et l'éffroi des tyrans"[639].

638 *A D. Rafael del Riego, comandante de la primera división del Ejército Nacional, ODA...* El autor ya debía conocer el himno de Riego cuando escribió este poema, puesto que una de las estrofas lo recrea: "Y de la Patria en el altar sagrado/ Perecer o librarla prometieron". Sobre los insultos y denuestos contra la monarquía, precisaba que "aludían a las personas que extraviaban las rectas y paternales intenciones del Rey"; en el poema a los "viles ministros" acompaña el "feroz tirano". El autor ya había escrito odas patrióticas en 1808 y esta oda la escribió a raíz de los sucesos de La Coruña. Era catedrático de literatura de la Universidad de Sevilla y alcalde constitucional de la ciudad en 1822, y juez interino de primera instancia en 1823. Orador de la sociedad patriótica de Sevilla, secretario de la tertulia patriótica de Sevilla y fiscal en la causa de Grimarest, Hidalgo y Moreno era un buen ejemplo de la clase ilustrada que adoptó con fervor el liberalismo. Véase DBE.

639 *Épitre au Général Riego par un jeune français...* El poema contiene una ambivalente mención a Napoleón: "Nous crumes voir cesser notre funeste sort / Lorsque ce fier tyran, cet enfant de la gloire, / Toujours heureux et grand au champ de la victoire, / Tomba, moins par le fer que par l'opinion". CASTELLS, *La utopía insurreccional del*

Por último, no podemos dejar de mencionar el curioso fenómeno de la glorificación indirecta de Riego a través de algún representante de sus acciones durante el pronunciamiento. Allá donde quiera que se encontraban presentes miembros de la columna móvil, los festejos gravitaban en torno a ellos y el recuerdo del asturiano resultaba omnipresente. En Málaga el 21 de abril el regimiento de Valencia entró en la ciudad con la música del himno de Riego, y tras un banquete entregó una bandera arrebatada a la columna móvil al capitán Santiago Pérez, edecán de Riego entre enero y marzo de 1820 y uno de sus íntimos posteriormente sobre el que volveremos más adelante pues fue autor de *¿Quién es el libertador de la España?* obra esencial en la configuración del mito de Riego y que gozó de traducción francesa en 1820. Pérez precisó que la bandera no se perdió en combate, sino que fue sustraída por un desertor de la columna, y posteriormente todos escoltaron la bandera hasta su alojamiento, entre el concurso del vecindario, que iluminó sus balcones[640].

También fue el caso del banquete por la jura de la Constitución de la oficialidad de los regimientos de infantería de línea Fernando VII e Infante don Carlos, guarnición de la Corte, celebrado a finales de abril. Entre los más de doscientos asistentes estuvo presente San Miguel como representante de la columna móvil, quien brindó por el patriotismo de ambos regimientos, siendo contestado "que los valientes de la Isla, que el inmortal Riego y sus compañeros sean siempre nuestro modelo". Frente a la gloria colectiva de ese brindis, el barón de Eroles, futuro cabecilla de la reacción, improvisó unas décimas loando la Constitución como lazo fraternal para los españoles y comparando a Riego con Hernán Cortés, pues si aquel esclavizó un mundo, el asturiano libertó ambos. También se cantó el *Himno a la libertad* que glorificaba la "noble senda que osaron con gloria / Riego y Baños primeros hollar", recordando también a Lacy y la defensa de la patria contra los tiranos[641]. De esta forma, los distintos tipos de glorificación eran compatibles en el mismo acto, pues cabía desde el elogio al Ejército de la Isla hasta la individualización de Riego, ya comparado con Hernán Cortés, ya con Pelayo, y por último podía ser también asociado a uno de los pronunciados.

Finalmente, es necesario destacar que entre los múltiples medios de difusión del mito además de las esculturas, estampas, grabados, folletos y poemas, la presencia del mito en espacios de

liberalismo..., p. 24.

640 *El Constitucional*, 1/05/1820. La ceremonia de entrega culminó, entre apasionados discursos, con el juramento del conde de Teba, en nombre de la confederación patriótica, de que sus individuos morirían si fuera necesario en defensa de la Constitución. Todos prestaron el mismo juramento, e incluso las mujeres invitadas besaron la cruz que una espada formaba con la bandera.

641 *El Constitucional,* 27/04/1820. La comparación con Hernán Cortés, aprovechando que el edificio en que se celebró el ágape fue habitado por el conquistador, decía: "Hernán Cortés, yo no intento / Hoy tus glorias minorar / Si a Riego en este lugar / Emulo tuyo presento, / Uno y otro fue ornamento / Que a la patria ennobleció, / Pero si aquel esclavizó / A la España un nuevo mundo, / El con valor sin segundo, / Los dos mundos libertó". Fina ironía era la de otra cuarteta del "constitucional" Eroles que señalaba "Viva la Constitución: / Haced, si queréis que viva, / Que lo que la boca diga / Lo pronuncie el corazón".

sociabilidad y de comunicación cultural paradigmáticos como el teatro también mostrarían su notable importancia. Cómo ha señalado Ana María Freire, la revitalización durante el Trienio Liberal del teatro político, silenciado durante los seis años anteriores, mostró un teatro diferente al escrito durante la guerra de la Independencia, con más piezas de carácter político, que en el Trienio pertenecen únicamente al partido liberal. Apenas se escribirán piezas alegóricas, las más empleadas por el teatro de alabanza a la casa real, casi desaparecido en estos años, salvo por las obras que ofrecían la imagen del monarca como favorecedor de la causa liberal. La mayor parte de las obras que encontramos sobre Riego se encuentran en la categoría de obras que se escribían con la intención de conmemorar fechas y sucesos gloriosos, por un lado y obras destinadas a la mitificación de los héroes de la revolución. A su vez, convivieron con obras dedicadas a las comuneros, la propia Constitución o piezas antiguas y adaptaciones de teatro extranjero[642].

Los palcos teatrales jugaron un notable papel en la difusión de estos hechos, debiendo considerarse como uno de los mecanismos esenciales de transmisión de la actuación de los constitucionales. Un breve análisis de la cartelera teatral de la capital nos muestra el impacto que la actuación de los de la Isla generó en las carteleras del momento. El día 17 de abril contamos con el estreno de *La Palabra Constitución*, en la que se cantaba con música nueva el himno de Riego. El día 22 de abril en el teatro del Príncipe se estrenaba dicha obra, adornada de bailes, canciones patrióticas y el "himno del inmortal D. Rafael del Riego", con música nueva compuesta por D. Esteban Moreno, cantando Benita Moreno, Dionisio López y el resto de la compañía. Para el día 27 ya se había añadido una pequeña pieza alegórica de Francisco de Paula Martí "a los inmortales Quiroga, Riego, Arco-Agüero y López Baños" titulada *Las Cuatro Guirnaldas.* Acompañadas de la obra de Molière *El hipócrita* o *Lo que puede un empleo*, de Martínez de la Rosa, se insertaron en el calendario teatral junto a las obras propiamente literarias[643].

En el teatro de la Cruz observamos una penetración similar de las obras marcadas por los sucesos revolucionarios o la presencia del texto constitucional. La noche del 20 de abril ya se había estrenado allí el novedoso *Himno nacional*, buen ejemplo de glorificación colectiva con sus elogios a los pronunciados: "Gloria a Agüero y Riego / y a Quiroga y Baños, que mil y mil años / amados serán: / reclama la patria / sus abrazos valientes, / y al punto obedientes / parten a luchar". El protagonismo de Fernando, que ya sigue la senda del bien, es notable: "Iberos, la Patria / Feliz se miró / Jurando Fernando / La Constitución". Para el día 29 de abril ya estaba en cartelera otra obra

642 FREIRE, *Entre la Ilustración y el Romanticismo*..., pp. 74-76. Véase también ROMERO FERRER, "Libres nacimos, libres moriremos...", pp. 134-138. A simple modo de comparación con el teatro de la época constitucional precedente, puede consultarse LARRAZ, "Teatro y política en el Cádiz de las Cortes..." o FREIRE, *El teatro español entre la Ilustración y el Romanticismo*…. Frente a la abundancia de estudios sobre el teatro político durante la Guerra de la Independencia, no parece que los tres años constitucionales hayan recibido la misma atención.

643 *Diario de Madrid,* 17/04/1820, 22/04/1820 y 27/04/1820.

centrada en Riego, pieza nueva en un acto titulada *La entrada del héroe Riego en Sevilla*, "adornada de todo su aparato, baile y dos himnos, el primero conocido por el de Riego, y el segundo con la música original que cantaban las tropas del citado héroe". En esta obra una mujer antiliberal se convertía al liberalismo con la llegada del asturiano a Sevilla, haciendo caso a su marido y a los criados[644].

No parece casual que se escoja la llegada de Riego a Sevilla para situar esta obra, y no parece casual tampoco el protagonismo que tuvo la música del himno de Riego, un elemento de sociabilidad que podía ser cantado para recordar la epopeya bélica. De esta forma, observamos la convivencia de una obra como *Las Cuatro Guirnaldas*, ejemplo claro de la glorificación colectiva de los pronunciados, con *La entrada del héroe Riego en Sevilla*, una obra que ofrecía una notable primacía al asturiano, confirmando la importancia simbólica de la primera gran entrada de los revolucionarios. Ambas eran obras de Francisco de Paula Martí, al igual que *La Constitución Vindicada*. Su creador ya se había dado a conocer como dramaturgo durante la Guerra de la Independencia. La obra que dedicó a Riego, estrenada en el coliseo de la Cruz el 29 de abril, en enero de 1821 ya se representaba en Sevilla. Pasado el estreno en abril de las novedades relacionadas con el reciente triunfo constitucional, a principios de mayo las obras relativas a los héroes de la Isla quedaron unidas al recuerdo de las víctimas del 2 de mayo, compartiendo protagonismo con el himno de Juan Bautista Arriaza y con el mismo himno a las víctimas del 2 de mayo, concluyendo la función en este último teatro con el himno de Riego[645].

La presencia musical en los teatros irradió a otras manifestaciones, como muestra el que se publicitase tanto la canción patriótica cantada por las tropas nacionales al mando de Riego como la también cantada en el teatro del Príncipe por Benita Moreno, a la hora de venderla con acompañamiento para guitarra en diversas librerías de Madrid. Un último aspecto es esencial de la representación teatral; pese a la ausencia de la figura de Riego en las obras que por ser más genéricas no contaban con su presencia, sí podía resultar omnipresente su himno por lo que la ausencia del hombre era compensada con la presencia de la música del himno. El día del cumpleaños del monarca en los palcos teatrales del Príncipe se contó tras la comedia *El Joven de 60 años* con la obra *España libre*, pieza alegórica adornada de transformaciones, baile, canciones y un aria patriótica cantada por Benita Moreno, finalizando la sesión con el himno de Riego. En el teatro de la Cruz, tras *El Si de las Niñas*, intermediada de baile nacional, se representó *La Constitución*

644 *Diario de Madrid,* 21/04/1820 y 28/04/1820. *El Universal*, 5/01/1821 para el argumento de la obra.

645 *Diario de Madrid*, 2/05/1820 y 10/05/1820. *La Colmena*, 9/05/1820. FREIRE, *Entre la Ilustración y el Romanticismo*..., pp. 78-79. Es interesante señalar como estas producciones teatrales tuvieron un corolario en la obra del muy liberal José Melchor Gomis, reputado como posible autor del *Himno de Riego*, y creador de la ópera *El diablo en Sevilla* en 1831. En ella el protagonismo de Riego es indiscutible. Solo en los últimos años parece estar recuperándose la figura olvidada del músico de Onteniente.

vindicada, en la que también se cantaba el himno de Riego "con coplas alusivas a la festividad de tan plausible día", en una sesión a la que el monarca asistiría[646]. Para julio seguía siendo popular *El triunfo de la Constitución*, continuada con una aria cantada por Benita Moreno, y dando fin con el himno de Riego[647].

Quizás el ejemplo más acabado del triunfo del himno en los palcos teatrales lo encontraremos con la entrada de Quiroga en Madrid el día 23 de junio. Las programaciones teatrales fueron modificadas, homenajeándole con *Las Cuatro Guirnaldas*, exponente de la glorificación colectiva, seguida de la comedia *Lo que puede un empleo*, y se daba fin con la pieza en un acto, *La España libre*, en la que se cantaron diversas canciones y el himno de Riego. Unos días después el fin de la sesión se haría con la obra titulada *La Palabra Constitución*, en la que también se cantaba el himno[648]. El propio himno de Riego probaría su omnipresencia, puesto que se eligió en estas festividades su música para festejar a Quiroga con diferente letra, adaptada al loado, de escaso recuerdo posterior, lo que mostraría su escasa consolidación social.

Si algo había probado la difusión del mito en los palcos teatrales era la importancia de la canción patriótica como mecanismo de sociabilidad y de politización, pues era eficaz medio de transmisión de ideas entre el público, mayoritariamente analfabeto. El auge de la música patriótica durante el Trienio ya había tenido precedentes en la Francia revolucionaria y en la España de la 1808. Además, Celsa Alonso refiere un asunto de interés, pues el auge de las patrióticas entre las clases populares también se explica por la facilidad para componer esas canciones con la estructura poética de la seguidilla, permitiendo así una notable creación popular que explica su uso como medio de expresión espontánea durante el Trienio Liberal, favorecido también por su protagonismo en las funciones teatrales. Es ese sustrato el que explica el predicamento del himno de Riego, muy ligado al uso de canciones patrióticas durante el pronunciamiento de 1820 y que se insertaron con gran éxito en la sociabilidad liberal por remitir a ese momento fundacional. Aunque desde la musicología podía considerarse el himno de Riego como una obra de circunstancias, el valor social que tuvo le permitió alcanzar una difusión y dimensión que no lograron composiciones de mayor trascendencia musical. En ese sentido, la manipulación de la letra que en ocasiones se produjo precisamente confirmaba su éxito, pues al igual que sucedió con el *Lairón*, se estaba reconociendo el triunfo social de ese himno, pues dado que la música era muy conocida podía ser adaptada a nuevos verso con facilidad, como apunta la citada autora[649].

¿Cómo había llegado ese himno a convertirse en la canción patriótica por excelencia del

646 *Diario de Madrid*, 30/05/1820.
647 *Diario de Madrid,* 8/07/1820, 10/07/1820, 12/07/1820 y 13/07/1820.
648 *Diario de Madrid,* 23/06/1820 y 25/06/1820.
649 ALONSO GONZÁLEZ, "La música patriótica en el Trienio Liberal...", pp. 914-916, 925, 931 y 936.

periodo, alcanzando una notable difusión y resultando capital tanto en la glorificación de Riego como en la difusión de su imagen mítica? En la prensa el himno fue calificado en un primer momento únicamente como canción patriótica y parece ser que apareció publicado por vez primera en el *Diario patriótico constitucional de la Coruña* del 11 de marzo[650]. Sintomáticamente, la alusión a Riego aparece en minúsculas, mostrando quizás la confusión en estos primeros momentos de su nombre con la del propio sustantivo. A partir del triunfo constitucional el fervor liberal hizo del himno una música obligada en todo tipo de festividades, conmemoraciones y actividades relacionadas con el régimen constitucional, como ya hemos visto. El himno llegó a tener un marcado protagonismo en el proceso electoral, ya que el 8 de mayo, en las casas consistoriales de Madrid, tras las votaciones electorales, se cantó un *Te Deum*, y después se acompañó al jefe político y electores por parte de un concurso de ciudadanos, mientras la banda tocaba "el armonioso y patriótico himno de Riego"[651]. Como era lógico, la apertura de las Cortes permitió la venta al público de un himno de Riego acompañado por piano y con letra alusiva a la apertura de las Cortes, vendido a la vez que una canción patriótica titulada *El triunfo de las Cortes*. Incluso en ocasiones ni tan siquiera las vicisitudes políticas del presente eran utilizadas, y se ponían a la venta variaciones para piano sobre el himno de Riego, sin más motivo que la más que probable apetencia del público por estas variaciones y el lucro que podía obtenerse con la melodía del momento[652].

En este sentido, el himno no solo era usado como motivo de celebración, sino que también era una clara prueba de adhesión a los principios constitucionales. Al igual que *La Marsellaise*, se había convertido en un canto de lucha y expresión de la nueva soberanía colectiva, al estilo de aquel himno nacional-revolucionario. El himno de Riego cumplió una función idéntica, "la irrupción en la vida social de una liturgia laicizada, destinada a sustituir las formas musicales y poéticas a través de las cuales se definían los antiguos regímenes", según apuntaba Carlos Serrano. Frente a las músicas religiosas o militares de tiempos pretéritos, frente al silencio propio de la tradición del Antiguo Régimen, los himnos nacionales modernos mostraban cómo los ciudadanos tomaban la palabra para celebrar su participación en la nueva comunidad nacional[653].

Esa fue la función histórica del himno del liberal asturiano, y el canto del himno generaba inevitables reacciones políticas. Su aceptación o rechazo se convertía en una indudable prueba de

650 *El Constitucional*, 19/03/1820. Esta letra tiene algunas diferencias con la constatada en CABRERIZO, *Colección de canciones patrióticas*... Dos diferencias menores, como nombrar a Riego en minúsculas, quizás desconociendo a quién se refería, y la presencia en esta versión del "patriota acero" frente al cívico en la de 1823. Sin embargo, sorprende en esta versión la presencia de una estrofa completa desaparecida en la versión de Cabrerizo, que dice así: "Rompímosla, amigos; / Que el vil que la lleva, / Y insano se atreva / Su frente a mostrar, / Nosotros ya libres, / En hombres tornados, / Sabremos, soldados, / Su infamia borrar" y el principio de la siguiente estrofa, figurando aquí "alarma ya tocan" por el "mas ya al arma tocan" de la versión de 1823.

651 *El Constitucional*, 10/05/1820.

652 *Diario de Madrid*, 10/08/1820 y 21/08/1820.

653 SERRANO, *El nacimiento de Carmen*..., pp. 110-115.

liberalismo y a medida que avanzase el tiempo se iría cargando de significado, de forma que a partir de 1821 fue sustituido progresivamente como prueba de liberalismo para los sectores exaltados por el mucho más comprometido grito de *viva Riego* o el insultante *Trágala*. Sin embargo, su éxito llevaría a su institucionalización en 1822 como marcha nacional de ordenanza, convirtiéndose así en la representación del régimen constitucional. Desde 1820 resultó evidente que permitía mostrar la actitud constitucional de sus oyentes, y así el 20 de mayo, cuando el batallón de Guadalajara, desmembrado del ejército de O'Donojú llegó a Málaga, el pueblo dio vivas a la Constitución, pero ni la tropa los repitió ni sus músicos tocaron el himno, como se esperaba. Todo ello, junto a la presencia de soldados del batallón de Guías, alarmó a la población, de forma que al no querer entrar la tropa en el cuartel que le estaba destinado y mantenerse acampado, el ayuntamiento avisó al regimiento de Lusitania por si necesitara de su ayuda contra alguna tentativa. Finalmente, el sospechoso batallón de Guadalajara salió a las seis de la mañana de la ciudad, entre los vivas a la Constitución de la milicia nacional que tuvo que repetir "aunque de mala gana". De esta forma quedaba probado que el himno era no solo motivo de unión entre los constitucionales, sino que también resultaba un elemento clave para descubrir a los contrarios al sistema, a los que repugnaba la citada música, de forma que su música descubría a los enemigos del sistema constitucional[654].

A su primacía social y simbólica contribuyó la notable difusión y venta masiva en la época, que prueba una notable demanda social. Su venta se hizo de forma tanto individual como acompañado de otras canciones del momento. Por ejemplo, se vendió junto a canciones patrióticas como la *Niña bonita*, con música nueva para piano y guitarra. Pronto se agregarían las contradanzas nuevas a la libertad de España, también para piano[655]. Las variaciones fueron muy frecuentes, como ya hemos dicho, y por ello no era difícil encontrar variaciones como el himno patriótico de la división de D. Rafael del Riego con la música cantada por la guarnición y patriotas de la corte, con acompañamiento de piano y guitarra. La multitud de versiones hubo de ser notable, como prueba que algunas se anunciaran como el "verdadero himno del inmortal Riego", que además se vendían conjuntamente con el himno marcial a la libertad de España "dedicado al héroe D. Antonio Quiroga", para piano, composición de la que no tengo informaciones, pero que aparentemente no sería más que una composición del momento que, como tantas otras, aprovechó la pujanza del himno de Riego para venderse junto a él[656]. El protagonismo del himno confirmaba su triunfo social

654 *El Constitucional*, 31/05/1820. *Miscelánea*, 26/05/1820. En Alcalá un oficial de zapadores decía alegóricamente que en las cercanías de la Corte existía un órgano que tenía entre 500 y 600 flautas, cuyos tonos eran armoniosos para los constitucionales, pero a los malos los dejaba cojos o mancos. El órgano estaba templado constitucionalmente, y la letra del aria que tocaba estaba tomada del himno de Riego, citando la estrofa que hablaba del temblor de los malvados al ver del soldado la lanza esgrimir.

655 *Diario de Madrid*, 15/06/1820.

656 *El Universal observador español,* 5/06/1820. *Diario de Madrid*, 7/07/1820.

hasta el punto de que su misma música se usó para otras piezas o alabanzas a otros personajes destacados, pues como ya sucediera con otras canciones populares del momento, se estaba reconociendo el triunfo social de ese himno, cuya música era conocida por todos. Y esa música, sin duda alguna, remitía a la imagen mítica del salvador, el restaurador constitucional.

V. La mitificación de Riego y la problemática imagen de Quiroga

Como hemos visto, la presencia de la imagen mítica de Riego desbordó los límites de la publicística, pasando a retratos, palcos teatrales o incluso objetos de la vida cotidiana, por lo que cabe preguntarse por las razones para que se produjera esa heroización individual del liberal asturiano y no de otros de sus compañeros. En concreto, llama la atención el escaso vigor de la imagen de aquel que podía haber rivalizado con mayor facilidad con la suya, el líder formal del pronunciamiento, Antonio Quiroga, que se vio homenajeado en ocasiones con el himno de su compañero asturiano. Para sus contemporáneos pronto resultó evidente una latente tensión entre las figuras de ambos, tensión que saltó a las calles, los debates y las discusiones, más aún a medida que ambos héroes se fueron asimilando a diversas opciones políticas del momento, proceso que quedaría confirmado en septiembre de 1820. El debate tuvo una notable presencia en las imprentas, donde diversos diarios y folletos hacían públicas las diferencias entre ambos liberales a juicio de sus apasionados defensores y polemistas. Que el prestigio de Quiroga se fuera resquebrajando rápidamente en los primeros meses fue capital, pues de haber sido lo suficientemente fuerte, habría permitido una exaltación colectiva de ambos (como así sucedió en los momentos iniciales), a la par que habría supuesto un contrapeso a la imagen de Riego. No parece improbable que una imagen de Quiroga tan fuerte como la del asturiano hubiera permitido la glorificación simultánea de ambos como había sucedido con Daoíz y Velarde, también militares, no mucho tiempo atrás. Sin embargo, la quiebra de la imagen de Quiroga lo impidió y la imagen mítica fue forzosamente individual, quedando reservada únicamente para Riego y agigantando su mito por incomparecencia de los que podían haber compartido el espacio con él. En ningún caso parece que Quiroga fuese visto como un héroe revolucionario del mismo nivel puesto que desde marzo su imagen no fue intachable como sí lo fue la del asturiano. A la luz de la documentación consultada, no parece que Quiroga fuera más allá de los primeros días de la restauración constitucional de marzo de1820 "el individuo preeminente del cuarteto por ser el militar de mayor rango y por haber sido represaliado" como se ha señalado en ocasiones. Considero más bien, como afirma el *Diccionario Biográfico*, que una vez triunfante el pronunciamiento Quiroga "vio su nombre, unido siempre al de Riego, en las

exaltaciones populares, sin posibilidad ninguna de superar a su compañero y rival"[657]. De hecho, más aún, Quiroga vio su nombre pronto oscurecido por el de Riego, como intentaremos demostrar.

Son escasos los ejemplos en que Quiroga recibía el protagonismo de la sublevación, más allá de su condición de máxima autoridad militar de los rebeldes, asunto innegable. Uno de ellos es la nota final firmada en un folleto por Luis de la Torre, donde se le califica de "el inmortal héroe, el ilustre ciudadano, el ínclito padre de la patria Don Antonio Quiroga, primer caudillo, órgano y restaurador de nuestra suspirada libertad", destacando entre todos los elogios la calificación de primer caudillo, muy discutida, como veremos. Otro de los escasos ejemplos de ese momento inicial de pujanza se dio en La Habana el 20 de abril cuando se recibió la noticia de haber jurado el rey la Constitución. La noticia la trajo un bergantín coruñés, lo que explica que la publicidad del hecho destacara el papel de Quiroga, oriundo de allí, al igual que la reacción de los soldados del batallón primero de Cataluña, mandado anteriormente por Quiroga[658].

Las primeras críticas que Quiroga recibió fueron nimias, anecdóticas de no mediar los sucesos posteriores, pero mostraban un nítido contraste con la actuación de Riego. Así, un militar le acusó de "un modo de obrar ajeno del héroe libertador de la patria" en los meses del alzamiento con respecto al trato de aquellos que no participaron en la rebelión[659]. La diferencia con la actuación de Riego durante la sublevación, que ofrecía pasaportes a quien no quería secundarla era notable. En todo caso, este ejemplo cabría incluirlo más en la línea de la literatura polémica de justificación de la actuación durante el pronunciamiento que tuvieron diversos personajes, siendo un ataque menor a la imagen de Quiroga. Fue el desbordamiento de pasiones y elogios en torno a Riego lo que menoscabó la imagen de Quiroga, pues probó que si bien podía ser la máxima autoridad de los pronunciados, el protagonismo recaía en aquel que protagonizó las acciones más importantes para el éxito final.

Quiroga hubo de hacer frente a diversas críticas notables relativas a su actuación en las operaciones, que fueron más y más conocidas a medida que se difundían las narraciones sobre el alzamiento, destacando su actuación poco decidida y las acusaciones de corrupción en que se vio envuelto. Las diversas memorias sobre el alzamiento con la justificación de sus retrasos y falta de eficacia en las operaciones que le correspondían, la toma de Cádiz y la Cortadura, acabaron confirmando ante la opinión pública tanto los hechos, como las dudas de Quiroga. Si bien podría

657 ROCA VERNET, "Las imágenes en la cultura política liberal...", p. 193. DBE, Quiroga.

658 *Manifiesto que hace el Excmo Señor D. Baltasar Hidalgo de Cisneros…*; *El Universal Observador Español*, 6/06/1820. El fervor llegó al extremo de reconocer los soldados en manos de su ayudante Manuel Elizaicin el bastón que en su día le había regalado Quiroga y lograron se les entregase para besarlo y llevarlo en triunfo, entre vivas a la Constitución y Quiroga, y la exposición y paseo de su retrato.

659 *Manifiesto que hace un oficial del Cuerpo Nacional de Artillería contra las imputaciones que se le atribuyen en el que publicó en la ciudad de San Fernando, en 18 de abril del presente año, el mariscal de campo D. Miguel López de Baños...*, p. 11.

haber sido juzgado de forma menos dura, el vivo contraste con los éxitos de un Riego caracterizado por la rapidez, la sorpresa y el éxito a la hora de llevar a cabo sus cometidos era demasiado notorio como para ser pasado por alto. Y así, de una primera fase en la que el asunto se limitó a la exposición de su retraso en las operaciones con diversas justificaciones meteorológicas ya conocidas, se pasó a una segunda fase en que se reivindicó a Riego como el verdadero restaurador de la libertad frente al gallego, fase que no por casualidad coincidiría con el descrédito de la imagen pública de Quiroga entre sectores liberales. De hecho esta sería una cuestión de largo recorrido, y si 1820 fue un año en que el asunto se redujo a establecer la primacía de Riego, en 1821 Galiano escribiría unos *Apuntes* sobre la sublevación en los que justificaría a Quiroga, y el propio Riego comenzaría a escribir unas notas autobiográficas que ya conocemos, con la intención de despejar unas dudas que fueron objeto de polémicas diversas en las obras publicadas, por lo que parece que de no haber mediado la compleja situación política del Trienio, el asturiano habría publicado reflexiones en torno a las dudas y vacilaciones en los días del pronunciamiento.

En todo caso, a lo largo de 1820 la polémica que se solventó fue la de la primacía entre los pronunciados en la que esencial la manifiesta diferencia entre ambos en la efectividad de su actuación pública tras el triunfo constitucional. A la hora de hablar ante las masas el asturiano ejercía un notable magnetismo, y lo encontraremos dirigiendo frecuentes discursos, publicando representaciones y dirigiéndose con exposiciones a la opinión pública, informando en todo momento y entablando un diálogo con la ciudadanía en el que parecía sentirse muy cómodo. En cambio, según Alcalá Galiano "solía Quiroga pecar por decir lo que no convenía, siendo en el hablar ligero y nada hábil", añadiendo que le pidió ayuda para que le escribiese lo que había que responder a las felicitaciones recibidas a su llegada a Madrid. Quizás lo más importante fuera que, al igual que Riego comenzaba a ser ya esclavo del mito, Quiroga también lo era a su vez del mito del asturiano, pues el ascenso de uno forzosamente implicaba el oscurecimiento del otro, razón por la cual Alcalá Galiano señaló que "era la fortuna de Quiroga ser reputado en menos que su merecimiento". Su explicación del proceso era culpar a los partidarios de Riego quienes "diligentes en escribir, [han] rebajado injustamente el precio de lo que él y los suyos habían hecho por la causa común". Con ello estaba reconociendo las bases de la heroización individual de que fue objeto Riego, pues si aquel tenía partidarios que lo consideraban superior a Quiroga era por todos los elementos ya mencionados que los diferenciaban[660].

660 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 99-100 y 102-103. Este autor aludiría a la escasa capacidad dialéctica de Quiroga al señalar que a su llegada a Madrid acompañado por Manuel Núñez, ambos concertaron sus opiniones para adoctrinar a Quiroga, que había pedido ayuda a Alcalá Galiano para que le escribiese lo que había que responder a los que viniesen a felicitarle. Por ello no dejaba de reconocer las diferencias entre ambos caudillos, aunque con malicia apuntaba respecto a Quiroga que "no aventajaba mucho a este Riego en talento ni en saber, pero algo le excedía; y sobre todo, gozaba de muy superior concepto, habiendo llegado a tenerle altísimo y muy superior

Fue el mito, el concepto entre sus contemporáneos, aquello que encumbró a Riego y no pudo por menos que oscurecer a Quiroga por comparación. Este se alimentó por hechos relevantes percibidos por la opinión pública tras el triunfo constitucional que despejaron cualquier posible duda. Ambos militares habían mantenido una muy diferente actitud durante el pronunciamiento y pronto resultó evidente la diferencia entre ambos en cuanto a su actitud ante el ascenso, pues fue conocido que Quiroga no dudó en ceñirse la faja mientras que Riego la rechazó hasta en cuatro ocasiones, un ejemplo de desinterés que confirmó a sus contemporáneos su actuación durante el pronunciamiento, cimentando el mito al desactivar la crítica de ambición con la virtud del desinterés. Precisamente por acusaciones de interés personal se produciría la crisis pública de la imagen de Quiroga en junio y si hasta entonces había hecho frente únicamente a acusaciones menores y generalmente desmentidas, su rápido acomodo con su acercamiento al gobierno fue percibido por los contemporáneos, contrastando vivamente con el papel de defensor de la revolución que Riego había tomado. En ese sentido la elección de Quiroga como diputado marcaría el punto de inflexión, pues aprovechó su llegada a la capital a finales de junio para desmarcarse de sus compañeros y aproximarse a los liberales moderados[661].

Su imagen heroica había estado bajo escrutinio desde que apareció en prensa una cuestión de interés suscitada en las sociedades patrióticas. En la noche del 13 de junio en la Fontana de Oro desde la tribuna se había señalado que estaba próximo a llegar Quiroga, "el primero que levantó el grito de nuestra gloriosa insurrección, el primer apoyo de nuestra libertad y el primer libertador de nuestra patria". Un lector escribía a *La Miscelánea* recordando que la patria debía mucho a Quiroga, pues "hizo cuanto le fue dado en las circunstancias en que se halló, y no dudo que habría hecho más, puesto en otras más ventajosas", pero debían rectificarse los hechos para que a cada uno se le adjudicase la parte de gloria "que le ha cabido en suerte, o ha podido o sabido adquirirse". En realidad era Riego quien "tuvo la dicha de ser el primero que levantó el grito de libertad, y que desplegó de lleno su denodado valor, arrostrando los mayores riesgos, y haciendo en su memorable empresa servicios a la patria de que no hay ejemplo en la historia", verdad que nadie había puesto en duda hasta ahora. Esto quedaría confirmado por el testimonio de otro pronunciado, Arco Agüero, que a su entrada en Madrid, "contestó pública y constantemente que el primer héroe de nuestra gloriosa insurrección, era el inmortal Riego, por lo que no podía menos, aunque agradecido, de rehusar a que se le prodigasen títulos, que no a él y sí a Riego correspondían". Y sin embargo, no se deseaba destruir la imagen de Quiroga, pues fue "un suceso casual" lo que le impidió su movimiento el día 1, y el 2 de enero ya contribuyó heroicamente a sostener a Riego con sus

a sus merecimientos, no obstante no ser cortos"

661 DBE, Quiroga.

hombres; pero estableciendo estas verdades objetivas limitaba de forma notable el potencial de la imagen mítica de Quiroga y daba pábulo a las dudas sobre su actuación[662].

La demolición deliberada por parte de los defensores de Riego de la imagen de Quiroga llegaría poco después, en julio de 1820, y a tenor de este suceso en la Fontana de Oro, cuando surgiera el ensayo titulado *¿Quién es el libertador de España*? escrito por Santiago Pérez, compañero de Riego en la columna móvil y uno de los principales participantes en el pronunciamiento. Escrito en el entorno del asturiano, parece indudable que el asturiano conoció la génesis del folleto, pues si Pérez había sido su compañero durante el pronunciamiento, se mantuvieron juntos en Sevilla en el primer semestre de 1820 y le acompañaría a Madrid en septiembre. Es decir, nos encontramos ante una persona de la máxima confianza de Riego y parece improbable que este papel no fuera de su conocimiento, aunque desconocemos si de alguna forma animó a su escritura como forma de dejar claro el verdadero papel jugado por Quiroga. Traducido al francés y al inglés, la difusión del mismo mostró el carácter polémico que podía tener la imagen del asturiano. Es tentador pensar que Riego, celoso de su imagen pública, alentase a sus cercanos para que escribiesen esas notas, aunque parece que no habría quedado satisfecho de ser cierta esa hipótesis, pues para 1821 ya estaría planteando en sus notas autobiográficas sus propias críticas, que no dejaban de tener puntos en común con estas, como por ejemplo, la crítica a San Miguel y Miranda por no haber sido todo lo precisos que debieran[663].

Para Santiago Pérez, si bien en los primeros momentos las felicitaciones, himnos, odas, retratos y bustos mostraban que nadie desconocía a quien se debían las libertades conseguida, recientemente y quizás por "la modestia singular del héroe" se había confundido su nombre con otros menos meritorios, precisando que uno de ellos había sido exaltado por encima de los demás, siendo el primero en recibir glorificación, "el primero en los aplausos, quien no lo fue en la proclamación de la libertad, ni en los sacrificios para defenderla, ni en la ventura de conseguirla". Se refería a Antonio Quiroga y acusaba a las memorias de San Miguel de ser las culpables por su lenguaje atemperado. Los haberes de Riego estaban claros; tanto su actuación durante el pronunciamiento como sus renuncias a los honores ofrecidos por el gobierno. Pero Pérez no se quedará ahí y

662 *Miscelánea*, 20/06/1820, firmado por "El Imparcial". El texto recordaba todos los debes de Quiroga en el pronunciamiento, precisando que pese a que se encontraba preso en Alcalá de los Gazules, disfrutaba de entera libertad, o, más grave aún, que el día 1 señalado para el rompimiento solo se declararon y movieron los batallones de Asturias e Sevilla. Incluso la justificación de que Quiroga no pudo ponerse en marcha por las abundantes lluvias que se produjeron hasta el día 2 de enero a las cuatro de la tarde, sembraba mayores dudas, puesto que otros sí se habían movido pese a la meteorología.

663 *¿Quién es el libertador de la España?...* Publicado en 1820, tuvo una reedición francesa el mismo año, en la que colaboró Reinoso, y fue reimpreso en Londres en 1846, incluyendo un retrato de Riego, por iniciativa de Miguel del Riego. El detonante para este escrito de Pérez había sido ver el nombre de Riego omitido por un diario parisino y lo sucedido en la Fontana de Oro. Pérez ofrece uno de los escasos perfiles políticos de Riego previos al Trienio, señalando que desde el inicio de su carrera, Riego había reconocido la necesidad de que el pueblo tomara parte en la revolución, apuntando así a una temprana politización, en p. 14.

sintetizará los méritos del asturiano: había sido el primero en proclamar la libertad, estableciendo ayuntamientos constitucionales de forma efectiva y el primero en sostener la Constitución con sus fatigas en la columna móvil, con la que difundió la llama del patriotismo, excitando con su ejemplo el movimiento general de las provincias. Por ello Pérez lo cifraba todo a la actuación de Riego "quien dio el principio, quien dio el progreso, quien dio el fin a la revolución gloriosa de España; que al intrépido, al magnánimo, al inmortal D. Rafael del Riego debe la Nación su libertad política, y deberá en adelante sus venturas". El carácter polémico del folleto queda probado por la comparación entre la actividad de Riego durante el pronunciamiento y el éxito ante el cuartel general de Arcos con la inmovilidad de Quiroga en Alcalá de los Gazules hasta que el día 2 de enero supo del éxito de su camarada. Era sangrante que Pérez recordase que nada supieron de Quiroga hasta la tarde del 4 de enero y se recalcase que la toma del puente de Suazo y el castillo de Sancti Petri fue realizada por subalternos a sus órdenes y nunca por Quiroga dirigiendo las operaciones. Una nueva acriminación a Quiroga será que ni siquiera colaboró al intento de la columna de retornar a la Isla, atacando a los realistas como había prometido. Todo ello permitía concluir con una durísima acusación; si Riego no hubiese proclamado la Constitución y tomado Arcos, Quiroga no se habría movido, pues solo lo hizo cuando conoció la noticia.

En un segundo bloque Pérez mostraba que Riego fue quien más sostuvo la causa constitucional con la lucha de la columna móvil, pero las memorias del pronunciamiento no remarcaban el hecho e incluso una de ellas atribuía la idea a Quiroga. Riego era el *alma mater* de la revolución, pues excitó el amor a su país y la libertad en sus hombres, ganándose su afecto y respeto con actuaciones como ceder su montura para los heridos y enfermos, marchando a pie pese a sus problemas de salud. En síntesis, el papel que el ejemplo de la columna dio al resto del país justificaba el carácter de libertador para Riego. Sería la actuación de la columna y los rumores de su paso por pueblos y pueblos instaurando la Constitución, junto a las proclamas distribuidas que circulaban libremente las que permitieron pensar en "triunfos que no sucedieron, y agregaciones y refuerzos que no se lograron", aludiendo a las imaginarias cifras de 9.000 pronunciados que tenían el socorro de Inglaterra y los Estados Unidos. La difusión en el resto del país de los rumores incrementados y la resistencia de la columna no hizo más que confirmarlos, pues solo los refuerzos explicarían la resistencia ante fuerzas muy superiores. La confianza en la constancia de las fuerzas de Riego hizo el resto, y si aquel hubiese dudado, no se habría producido la insurrección general[664].

Santiago Pérez había tomado partido en la polémica, y más allá de haber solicitado incluso que

664 *¿Quién es el libertador de la España?...*, pp. 3, 7-8 y 32. Destacan las afirmaciones de Pérez relativas a que Riego hizo más de lo que estaba incluido en el plan de operaciones proclamando la Constitución y eligiendo alcaldes provisionales. También recordaba convenientemente que la idea de partir con la columna móvil encontró mucha oposición, y por ello Riego hubo de prometer no pasar de Vejer y sus soldados tuvieron que dejar sus mochilas.

el presidente del Congreso coronase con laurel a Riego, se unía a toda una serie de voces que no dudaban de su carácter de primer restaurador constitucional. Pero no fue Pérez el único que atacó duramente a Quiroga. También estalló en estas fechas su enfrentamiento con Nicolás Santiago Rotalde, confirmándose así por diversas vías que la imagen intachable de Quiroga no duro mucho más de tres meses. Rotalde era un militar que no había formado parte de las conspiraciones para restablecer la Constitución, y es posible que por ello fuera visto con desconfianza por los que sí formaban parte. Su compromiso, sin embargo, era indudable y sería cabeza de los conjurados en Cádiz y su intento a finales de enero para tomar la ciudad, operación para la que mantuvo contacto con Quiroga y Riego. Alcalá Galiano refiere que Quiroga olvidó promocionarle, y Rotalde, de carácter violento e impulsivo, no se lo perdonó. Tan importante como la posible promoción para entender su polémica con Quiroga resultará que Rotalde se enzarzó en polémicas públicas en prensa con Alcalá Galiano a cuenta de la cuestión colonial, llegando al extremo de tener que mediar Quiroga entre ambos, defendiendo a Alcalá Galiano, por lo que dirá este que Rotalde, incapaz de rectificar "y teniendo afición a semejantes contiendas, volvióse contra el general"[665].

El 24 de marzo Rotalde ya había dirigido un manifiesto a Quiroga donde daba cuenta de los sucesos acaecidos en la fallida revolución de Cádiz el 24 de enero sin ningún atisbo de crítica. Sintomáticamente desmentía las acusaciones que contra Quiroga se vertieron y mostraba así algunas de las primeras acusaciones, pues el 30 de abril refutó las calumnias de aquellos que se preguntaban si "es verdad que Quiroga está ganado por los americanos", precisamente a cuenta del oro americano que habría financiado el pronunciamiento[666]. Sin embargo desde el 18 de junio encontraremos a Rotalde duramente enfrentado con Quiroga por la polémica mantenida con Alcalá Galiano, a tenor de la defensa que de Galiano hizo en *El Universal*. El 25 de junio Rotalde publicó una carta recibida bajo seudónimo desde San Fernando, en la que el autor señalaba que a los pocos días de entrar las tropas constitucionales "vio sacar de varias taleguillas de pesos con bastante disimulo", sin saber a dónde se llevaron. Lo que decían las gentes es "que había en la citada sobre 20.000 duros antes de que entraran las tropas". Con ello dio pábulo a la acusación de corrupción contra Quiroga y la sostendría en el tiempo[667].

665 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 79-81. Alcalá Galiano y Rotalde estuvieran citados incluso para duelo, que no llegó a producirse. Parece ser que esta polémica tendría lugar aproximadamente en los momentos en que se celebraban las elecciones a Cortes, cuando ya apuntaba Galiano que Rotalde "andaba entonces muy decaído de su valimiento con Quiroga". De hecho, que la relación entre ambos había sido buena quedaba probada porque compartieron honores en los nombramientos para la milicia nacional y de hecho se publicó la cesión de Rotalde a Quiroga "como más digno, y como primer campeón de la Patria" del título distinguido de primer soldado de la milicia nacional de Cádiz ante su petición de ser inscrito el 1 de abril. *Miscelánea*, 12/04/1820. *El Constitucional*, 12/04/1820.

666 ROTALDE, *Manifiesto de D. N. Santiago Rotalde*... y también *Primer Apéndice al Manifiesto de Rotalde o documentos que anulan las impugnaciones que ha escrito y publicado el D. Federico Lluelles*...; *El Telescopio Político*, 30/04/1820.

667 *El Telescopio Político*, 18/06/1820, donde se advertía que "los inmortales matan en vida y apestan cuando mueren",

Y eso fue únicamente el inicio, pues Rotalde sacó a la luz a mediados de julio toda una serie de irregularidades supuestamente cometidas con el conocimiento de Quiroga. Publicó las acusaciones de José María Goldaraz, que ponía en duda las cuentas del ejército nacional y la gestión de Quiroga de los más de 80.000 reales entregados por algunos habitantes de Cádiz para gratificar a los oficiales y tropas de su ejército, qué no habrían recibido, y por la polémica financiación americana, mencionando el destino de los 12.000 duros que la provincia de Buenos Aires había enviado al mismo. Las preguntas no eran retóricas, puesto que "aseguran malas lenguas, que se dispuso arbitrariamente de todas esas cantidades: y esto si mal no me engaño, es lo que llamábamos despotismo". Rotalde se sumaba a las sospechas, señalando que "veo en Gibraltar fusiles y cañones, morteros, y obuses españoles vendidos en San Fernando a 40 reales el quintal" tras la jura de la Constitución. Así las cosas, la ruptura con Rotalde abrió un nuevo frente para la imagen de Quiroga, que si había debido convivir con su actuación poco decidida durante el pronunciamiento, ahora tendría que hacer frente a las acusaciones de corrupción, difundidas por Rotalde en su diario, *El Telescopio de Cádiz*, donde le acusaba de malversación de caudales públicos. Rotalde incluso llegó a la crítica personal con objeto de menoscabar su valor durante el pronunciamiento, quizás el ataque más duro que podría plantearse a uno de los héroes de la Isla, al afirmar que durante el levantamiento Quiroga estaba desesperado y lo encontró en cierta ocasión "tirado en un sofá llorando amargamente sobre su triste situación"[668].

Estas críticas culminaron de la peor forma posible para Quiroga, pues Rotalde concluyó con una contraposición entre la imagen de Riego y Quiroga y únicamente dejó incólume a uno de los dos héroes, al hacerse eco en julio de un remitido de *El Ciudadano que desea ver premiadas las virtudes cívicas*. Este se preguntaba, como ya se había hecho en innumerables ocasiones, si había alguien que ignorara a quien debía España su libertad civil. Toda la España, y el orbe entero, dirá "sabe que solo hubo un primer actor en nuestra maravillosa mutación de Gobierno, y este ha sido el intrépido, el patriota sin igual, e inmortal Riego: A este insigne hombre, se debe el restablecimiento de tan suspirada Constitución; y sin su patriotismo, decisión, valor, y la de los valientes que supo electrizar no gozarían aun los españoles la dulce libertad". Riego es el "verdadero héroe", implicado

con toda la intención pues Quiroga había sido calificado de inmortal en *El Universal*, 8/06/1820. Véase también *El Telescopio Político*, 25/06/1820.

668 *El Telescopio Político,*14/07/1820, 28/07/1820, 4/08/1820 y 8/08/1820. La acusación tuvo como campo de batalla este diario y el de la sociedad patriótica de San Fernando. Rotalde, polemista en prensa y envuelto en muchas ocasiones en cuestiones personales, además de desmentir que él fuera un desconocido en las primeras conspiraciones por la libertad en 1819, cifraba en los sucesos del 5 de enero sus problemas, cuando los presos del castillo de San Sebastián en Cádiz, Arco-Agüero, O'Daly y San Miguel tomaron un barco hacia el puerto de Santa María, no uniéndose a las fuerzas de Rotalde que les esperaban. Esta sería la causa que "origina el gran choque contra mi y contra los compañeros de mi empresa", mezclándose en ello la envidia, pues el origen de la animadversión de "varios del ejército de Ultramar contra mí" nacía supuestamente de que La Bisbal prefirió a Rotalde en mayo de 1819 como primer ayudante general de estado mayor en vez de a Arco-Agüero.

en la "asombrosa campaña de mes y medio", y por ello, "suya es la gloria de haber sido el primero que hizo resonar los gritos de nuestra libertad en las Cabezas de San Juan. [...] A Riego sólo debe el pueblo español su felicidad: sin él Quiroga permanecería en un encierro." Riego era el nuevo Pelayo[669].

Acaecida esta polémica un mes después de la primera, suscitada en las sociedades patrióticas madrileñas a cuenta de la llegada de Quiroga, y mediando la publicación de la obra de Santiago Pérez, la imagen del liberal gallego volvía a recibir duros ataques, pues no solo se enaltecía únicamente a Riego, proceso que sucedía ya desde marzo, sino que la comparación directa no le dejaba en buen lugar. Así, entre junio y julio la imagen de Quiroga quedó en entredicho, sorprendiendo la campaña desatada contra él por diversos actores y de diverso origen, pues si Pérez formaba parte de la conjura militar y era íntimo de Riego, Rotalde estaba fuera de ella y no tenía mucha relación con el asturiano. Los remitidos a prensa son más complejos a la hora de rastrear su origen, pero también muestran que fueron diversos sectores los que reaccionaron a la primera actuación constitucional de Quiroga.

La cuestión quedó cerrada en agosto, momento en que el propio Quiroga cometió uno de los mayores errores en la gestión de su imagen pública. Publicó una carta en *La Miscelánea* en la que señalaba que desde que había sido nombrado diputado a Cortes, "infinitos ciudadanos" le habían remitido sus solicitudes y ello había hecho que su correspondencia subiera a unas cantidades "que no puede cubrir mi paga, en la que se encierran todos mis recursos". Por ello, en adelante devolvería sin abrir todas las cartas que no se le remitieran franqueadas. Aunque en este caso la crítica podría haber surgido de sectores liberales, descontentos por el mezquino comportamiento de uno de los restauradores de la Constitución, el muy polémico folleto *Economía prodigiosa de Quiroga* provenía de sectores contrarios al liberalismo, deseosos de acusar a los héroes de la Isla de ambiciosos y codiciosos. Tras calcular el coste del correo y compararlo con su paga de 40.000 reales anuales, señalaba que no podía haber tenido suficiente dinero en ningún caso para hacer frente al elevado número de cartas que mencionaba recibir, mientras se ponía de relieve el lujoso estilo de vida que llevaba, sosteniendo ocho caballos con su carretela y tren correspondiente. Se aludía incluso a su excelente mesa, extendiendo la acusación de excesivo lujo a su mujer y su familia en Cádiz y San Fernando[670].

669 *El Telescopio Político,* 21/07/1820. A la par que enaltecía a Riego se asimilaba a él, señalando que "tuvo por modelo al invicto Riego; y Rotalde conoce solo a Riego por primero y único Héroe", comparando su intento de sublevación de Cádiz a la columna móvil, pues si aquella despertó a los pueblos, su golpe fallido en Cádiz era equivalente. Incluso llegará a señalar que había influido en Riego con sus consejos: "su marcha a la serranía fue influida por mi y recomendada verbalmente [...] les dije por escrito y de palabra que si se frustraba mi plan en Cádiz que inmediatamente saliese de la Isla una columna y pasease la provincia pues si permanecían encerrados, todo se perdería", véase *El Telescopio político*, 8/08/1820.

670 *Miscelánea*, 19/08/1820. *Economía prodigiosa del Señor General Quiroga*... El folleto concluía recordando "la

La irónica defensa que se hizo de Quiroga en *El defensor de la economía prodigiosa del señor General Quiroga* contribuyó a empeorar las cosas, apuntalando las críticas al defender que aquel tenía facultades por su propia casa para sostener su estilo de vida, sin necesidad de su sueldo, y añadiendo que "le ha favorecido la suerte en premio de sus virtudes", puesto que le había tocado un millón de reales en la lotería de Londres, cantidad que "acaso no excederá al importe del patrimonio que tiene por su casa"[671]. De esta forma, quedaba expedito el camino para que la imagen mítica de Riego no encontrara rival alguno y fuera desarrollándose, a lo que contribuyó definitivamente que se fuera cargando de significado político con los sucesos políticos del presente, como a continuación veremos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

propensión fatal del género humano, común también a los héroes, de ocupar lo ajeno contra la voluntad de su dueño". Según el DBE, el mencionado folleto era obra del capitán retirado Marcos Núñez Abreu, denunciado por Quiroga y condenado el 9 de agosto de 1821 a pagar una multa de 1.500 reales, con la aplicación legal, satisfacción pública a Quiroga, costas y apercibimiento. DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas...*, t. 1, p. 415. No sería éste el último problema de Quiroga, pues insultó y desafío al coronel Tomás Rosales en el ayuntamiento de Sevilla, publicando este un folleto, que no hemos podido localizar, echándole en cara su insolencia el 8 de febrero de 1821.

671 *El defensor de la economía prodigiosa del señor General Quiroga*... El folletista pretendía defender a "los grandes hombres héroes de su Patria", puesto si disfrutaban libertad era gracias a los héroes de la Isla y consideraba un abuso de la libertad de imprenta el folleto, acusando al autor de espiar las economías y gastos de Quiroga. Sin embargo, todo apunta a altas dosis de ironía y un evidente deseo de apuntalar las críticas al gallego. Posiblemente también era obra de Núñez Abreu, que no tardaría en dirigir sus tiros contra Riego, como veremos.

VI.
LA DESUNIÓN LIBERAL Y EL IMPACTO EN LA IMAGEN MÍTICA DEL HÉROE

I. La disolución del Ejército de la Isla y la "vieja" división del liberalismo

Tras la apertura de las Cortes el ministro Amarillas podía actuar, pues según el acuerdo del ministerio, una vez jurada la Constitución se procedería a disolver el ejército reunido de Andalucía. Sin embargo, la orden chocó con una inesperada resistencia. El ministerio contaba, como ya sabemos, con la ayuda de O'Donojú, quien "se manejó, tanto en la formación de aquel cuerpo de tropas, como en su mando y disolución, con consumada prudencia y habilidad", según Amarillas. El ministro fue atacado por esa decisión desde los periódicos y los cafés de Lorencini, la Fontana, y Fonda de Malta. Desde las provincias llegaron representaciones con centenares de firmas y también recibió anónimos amenazantes. La polémica fue incluso terminológica, pues aunque Amarillas recordaba que el nombre correcto de aquella fuerza militar era el de ejército reunido de Andalucía, "la malevolencia se empeñó en conservar el nombre de la Isla de León, como si no hubiera estado formado en parte de sus enemigos"[672]. Buena parte de la prensa y la opinión pública liberal mantuvo el nombre tradicional y Riego y sus compañeros se referirán al mismo como Ejército de Observación de Andalucía o Ejército de la Isla, en una pugna más que simbólica por el nombre de esas fuerzas, pues ¿acaso era lo mismo un ejército de observación, con un claro componente de vigilancia que un ejército reunido? Además, aludir al ejército reunido de Andalucía suponía obviar la existencia del ejército revolucionario en su interior, el de la Isla, compuesto por las tropas pronunciadas.

Dos fueron las razones aducidas para la disolución. La primera, que requería poca justificación en la España del momento, correspondía a las razones de economía, pues se hacía difícil mantener en pie de guerra a las tropas, aspecto que quedaría probado por las innumerables exposiciones de

672 GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 129 y 139-140. Da buena cuenta del estado de la opinión pública al señalar que se encontró "en una palabra, presentándome como un enemigo público a los ojos de la incauta e ignorante multitud". GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 71-75 y 394-396 muestra algunas representaciones contra Amarillas de las sociedades patrióticas madrileñas y andaluzas.

Riego respecto a ese particular y los informes de la diplomacia francesa, que cifraban los ingresos de la monarquía en 117 millones anuales frente al presupuesto únicamente del ministerio de la Guerra de 94 millones[673]. La segunda razón sería la escasez de tropa, pues a principios del mes de agosto se planificaba la distribución de fuerzas militares del país, y era patente la falta de hombres por lo que las tropas del Ejército de la Isla debían ser redistribuidas. Se había creado un reglamento provisional para atender a la seguridad de las carreteras generales del reino y de los caminos, mientras se intentaba formar la polémica legión de salvaguardias nacionales, pero la escasa fuerza del ejército estaba empleada en su mayoría en el cordón de sanidad del interior de la isla de Mallorca, el de la costa de Levante, el ejército reunido de Andalucía, y las guarniciones de Madrid y otras plazas y fronteras. De hecho, Buldain Jaca mostró cómo las bajas por licenciamiento de los soldados cumplidos y la disolución de las milicias provinciales contribuyó a esa falta de tropa, agravada por la epidemia declarada en las Baleares, en la que se comprobó la falta de tropas para establecer un cordón, por lo que fue necesario trasladar tropas del antiguo ejército reunido de Andalucía y mantener las milicias provinciales en Murcia y Mallorca[674].

Por su parte, San Miguel añadía algunos de los argumentos para esa disolución que no convencieron a los militares de la Isla. A ojos gubernamentales, parecía inútil un cuerpo de observación, pues habiendo prestado juramento todas las unidades del ejército no debía existir diferencias entre ellas, deslizándose críticas como que el ejército de Andalucía "no tenían ningún derecho de considerarse como los tutores natos" del estado. La medida fue valorada muy negativamente entre los militares porque "los rumores que corrían, por las insinuaciones que contra los del Ejército de la Isla hacían difundir los que de más firmes apoyos del gobierno se preciaban, tuvo la medida un aire de desconfianza y de asentimiento, a las especies que con poco detenimiento se esparcían"[675].

Sin embargo y pese a la apreciación de San Miguel, era indiscutible el papel tutelar que sobre el sistema constitucional le otorgaron algunos de sus máximos partidarios a esta fuerza armada, papel que forzosamente hubo de aumentar la desconfianza de las autoridades. Es un buen ejemplo la carta que Margarita Longlinan Otrinen escribió a Miguel del Riego desde La Coruña el 3 de mayo, donde además de mencionar que Riego era ya muy conocido en Inglaterra, "pues dónde será que él no sea conocido por su valor y su desinterés", y ofrecer detalles sobre la frágil salud del asturiano, mostraba los rumores que a lo largo del mes de mayo habían conferido a Riego y su ejército un

673 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 7/08/1820, f. 320. El embajador consideraba la situación económica gravísima, pues algunos empleados no recibían sus sueldos, se usaron recursos usurarios para financiar el viaje del monarca a Sacedón y existía un déficit anual de 42 millones.

674 *Miscelánea*, 3/08/1820. BULDAIN JACA, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*..., p. 305 y siguientes para los traslados de tropas del momento y la desorganización existente.

675 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 135-136.

papel vigilante respecto a la revolución. En su carta recordaría los comentarios que pedían a Riego que marchase a Madrid con 5.000 hombres "y debe de estar allí hasta que se instalen las Cortes a la mira"[676]. El gobierno había tomado buena nota de ese estado de la opinión, y la apertura de Cortes hacía necesario liberarse de esa tutela, pues, como veremos, tras la apertura de las mismas los partidarios del Ejército de la Isla siguieron considerando su necesidad como primera defensa de la revolución.

La disolución del Ejército de la Isla ha sido vista de forma muy dispar, tanto en la historiografía decimonónica como en la moderna. Para Blanco Valdés la disolución era uno de los objetivos político-militares esenciales de la contrarrevolución, junto con la creación de un contrapeso a la milicia nacional, la legión de salvaguardias nacionales, un proyecto de Amarillas, fervorosamente contrario a la milicia nacional por considerarla organizada para fomentar la revolución, con el que se intentaba responder a la escalada de delincuencia que arrancaba desde el Sexenio por las consecuencias sociales de la guerra. En su opinión el rey y el gobierno estaban utilizando sus legales facultades militares y sus atribuciones constitucionales, pero se producía la contradicción de que "la Constitución y sus principios se utilizaban con la finalidad de generar la indefensión del propio sistema constitucional". Artola, por su parte, atribuía la medida al ministro de Hacienda Canga Argüelles, con objeto de equilibrar el presupuesto, aunque "se atribuyó por los interesados al marqués de las Amarillas"[677]. Sin embargo, tanto las memorias de Amarillas como la información de la embajada francesa muestran la importante responsabilidad del ministro de la Guerra en el asunto, compartida, eso sí, con el ministerio.

Para Gil Novales, Amarillas era un claro partidario de la contrarrevolución, como mostraban los movimientos de tropas, nombramientos de oficiales y autoridades militares, destierros y los ejemplos de nepotismo que protagonizó. Sin embargo, al concretarse en su figura el odio liberal se hizo un gran favor a la contrarrevolución, pues "su política, con alguna diferencia de matiz, era la de todo el ministerio", y los ministros "van a actuar decididamente contra la revolución". También culpará Gil Novales a las Cortes, que tuvieron una mayoría de diputados contrarios al impulso revolucionario, de forma que "los hombres de 1820 habían perdido su revolución". A su parecer, la

676 MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 74-75, cita la carta, que ofrece detalles sobre la salud de Riego que si "se siente ya de los nervios, nada extraño es que caiga enfermo ahora, después de tantos malos días como lleva pasados y además tantas ansias"; su vida era importante para toda la nación. Si la noticia de la marcha a Madrid fuera cierta, la escritora sería muy feliz, pues era "una medida excelente".

677 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 318-319 y 419-421. Sería un cuerpo militar al estilo de la gendarmería francesa, compuesto por unos 5.000 hombres, que hubiesen servido en el ejército y distribuido en partidas de tamaño reducido por todo el territorio nacional, destinados a proteger la seguridad de las zonas rurales. Fue vista como un intento de dificultar la expansión y consolidación de la milicia nacional, que tenía por objeto proteger los pueblos de ladrones y mantener la tranquilidad pública. No gozó del apoyo de la mayoría moderada de las Cortes y no se estableció, pero fue un precedente de la guardia civil, formada por el hijo de Amarillas, el duque de Ahumada. Véase también ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 538.

contrarrevolución partiría tanto del propio monarca y Amarillas como del ministerio, apoyado de la mayoría de las Cortes. Una vez controlado el poder por el liberalismo doceañista, era necesario reorganizar el ejército para "quitarle todo afán popularista" y acabar con la esperanza armada de los liberales; esa fue la tarea de Amarillas, aunque "Argüelles y los demás ministros, que concibieron la idea tanto como Amarillas mismo" tuvieran que acabar para ello con el mito de la revolución, Riego, que gozaba de inmensa popularidad[678].

Contemporáneos como Quintana, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano o Romero Alpuente coincidieron en que la disolución del ejército fue, junto con el debate sobre las sociedades patrióticas, el factor que configuró en 1820 el enfrentamiento entre favorables y contrarios al gobierno, motivando así la división del liberalismo en opinión de María Cruz Romeo. ¿Pensaba el liberalismo moderado en la conveniencia de disolver esas fuerzas para evitar la negativa imagen ante Europa de un gobierno tutelado por unas fuerzas militares a la par que ahorrar costes al sufrido erario público? Resulta difícil atribuir mala fe a los liberales moderados, como se ha hecho en ocasiones, negando toda legitimidad a su proyecto político. Más aún teniendo en cuenta las aportaciones hechas por Morange con respecto a la pluralidad del movimiento liberal en los años del Sexenio. Desde la perspectiva de la división liberal anterior a 1820 puede explicarse esta medida, pues como apuntó Varo Montilla, el ministerio constitucional habría quedado en manos del liberalismo moderado en virtud del pacto entre las familias liberales entre enero y marzo de 1820 que garantizó el apoyo en otros puntos de España que permitió el triunfo del pronunciamiento que el liberalismo más radical había llevado a cabo el 1 de enero. De ser cierto, el acuerdo habría quedado saldado con el ascenso de los principales jefes militares, y el ejército se convertía así en un escollo precisamente para que las reformas fueran puestas en práctica bajo el control moderado. Es por ello evidente que no podían tener los mismos intereses para disolver el citado ejército Amarillas y el rey, frente a los de unos ministros exponentes de las corrientes moderadas, pero liberales. Parece conveniente por tanto restituir la legitimidad del proyecto político moderado, pese a sus errores.

En todo caso, la división liberal ya se habría producido de forma práctica durante el Sexenio, por lo que la cuestión del Ejército de la Isla únicamente pondría de relieve una división ya existente y que el triunfo constitucional había disimulado bajo la apariencia del consenso de los primeros

678 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 74-75 y 122-124. Para este autor la contrarrevolución ministerial "sirve y busca ponerse de acuerdo con la otra contrarrevolución, la realista, aunque no siempre lo logre" y en ese sentido el gobierno seguiría la misma política antirrevolucionaria que la Junta Provisional, pues deseaban ser aceptados por el rey buscando "un híbrido oligárquico entre las fuerzas del Antiguo Régimen y las representadas por ellos mismos". Parece ser que Amarillas incluso intentó sobornar a Torrijos para que colaborara en la sustitución de la Constitución por un sistema de gobierno moderado a cambio de nombramientos y ascensos. Torrijos puso este proyecto en conocimiento de algunos patriotas y por ello surgió la desconfianza hacia el Rey. El Empecinado también fue tentado por el monarca, según apunta Gil Novales en la misma obra, véase pp. 160-161.

momentos. Una vez el consenso se rompió, esa división existente se hizo explícita y nuevamente se puso en marcha la dinámica de lucha entre las familias liberales; en 1819 las diferencias fueron por el texto constitucional a implantar y en 1820 respecto al papel del Ejército de la Isla tras la apertura de las Cortes, aunque incluso el propio carácter ordinario o extraordinario de las Cortes ya había revelado las primeras diferencias entre los diversos grupos liberales, pues si fueran extraordinarias podrían realizarse modificaciones en la Constitución, pero prevaleció la idea de no modificarla, la tesis "de los más adictos a la Constitución, y que no querían oír hablar de ningún cambio", según refiere San Miguel, que ya apunta diferencias generaciones entre grupo formado por los restauradores de la Constitución, los jóvenes y aquellos formados en el Sexenio, y el grupo de mayor edad, que habían tenido un papel de importancia en la primera época constitucional[679].

La lucha puso de relieve el choque de legitimidades entre unas Cortes "cuyos miembros se sentían depositarios y realizadores del programa revolucionario" y los militares del Ejército de la Isla, que habían restaurado el régimen constitucional. Para Artola, siguiendo las tesis que ya expusieron los doceañistas, las Cortes no tendrían autoridad mientras continuase reunida esa fuerza armada, surgiendo así la división entre moderados o doceañistas y exaltados que, nuevamente, matizamos con el recuerdo de las importantes diferencias entre liberales radicales y moderados durante el Sexenio. Frente a aquellos que habían estado en su mayor parte en las Cortes de Cádiz, los segundos se habían incorporado con posterioridad, discrepando ambos grupos en las razones del fracaso liberal en 1814. Para unos la revolución había marchado muy rápido, por lo que debía intentarse una fórmula más moderada, mientras que para los segundos fue la lentitud la que impidió ganarse a las masas populares, que demandaba reformas más radicales. Por ello el Ejército de la Isla sería la garantía que impediría la reacción e intimidaría a los contrarios a las reformas[680].

Por todo ello, la orden de disolución únicamente volvió a mostrar las diferencias que ya habían existido entre los grupos liberales con anterioridad y que se vieron acrecentadas porque durante el Trienio, aunque los veinteañistas habían hecho la revolución, la gestión de la misma quedó en

679 ROMEO MATEO, *Entre el orden y la Revolución*..., p. 137. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 93 y 100-101. Los moderados alegaban que desde que se publicó la Constitución en 1812 ya habían pasado los ocho años prescritos en la misma para poder modificarla, mientras que los exaltados señalaban que había permanecido suspendida durante seis años. Entre los constitucionales, algunos creyeron que "por lo mismo que el monarca no podía ser sincero en su nueva profesión de fe política, las clases privilegiadas lucharían siempre con un orden de cosas, que les irrogaba tantas pérdidas" y por ello era necesario el vigor y la rapidez en las reformas. Otros, por las mismas razones, señalaron que "se debía ir con tiento y con pausa, para no exasperar al rey que tan sinceramente se enunciaba, para no alarmar sin motivo a tantos enemigos poderosos que tenían en sus manos mil medios de hacer daño".

680 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 538-539. En opinión de Artola la dimisión de Amarillas, la defensa que Fernando VII hizo de sus atribuciones constitucionales "y la violencia que se le impuso son el paso inicial que conducirá rápidamente al abandono por parte de Fernando VII de su experiencia constitucional". Las primeras muestras de conjura anticonstitucional del rey no arrancarían antes de finales de octubre de 1820, según apunta, aunque los mencionados intentos de soborno a Torrijos o El Empecinado aumentan las dudas sobre la sincera conducta constitucional del monarca.

manos de los doceañistas. Alcalá Galiano como hombre de 1820 se quejaría de que "el modo de tratar a los restablecedores de la Constitución que tuvieron los perseguidos en 1814, subidos en 1820 a la cumbre de la consideración y del poder, fue en alto grado ofensivo". Su contraataque llegaría desde la Fontana, cuando dijo que "los constitucionales alzados para restaurar la libertad nos creíamos superiores a los constitucionales de real orden", en referencia a la fórmula oficial para jurar la Constitución tras haberla jurado el monarca. Sobre ello volvería en otras ocasiones, pues era manifiesta la conciencia de que aquellos hombres de 1812, particularmente sus líderes, "despreciaban a los de 1820 como a gente de menos valor, y estos correspondían con envidia al desprecio con que se veían mirados", pues si unos habían protagonizado la restauración constitucional, eran los doceañistas quienes disfrutaban de los beneficios. El carácter ambivalente de la fuerza de la Isla le permitía tanto amparar la causa constitucional llegado el peligro, como también oponerse como potencia independiente al Gobierno, pues el ejército representaba la revolución con las armas en la mano. En cambio, la disolución supuso para los exaltados la idea de que cobraría gran fuerza la reacción y por ello diría Alcalá Galiano que "animábamos a Riego, a los del ejército y a los de Cádiz a mantenerse firmes. No necesitaban ellos por su parte que los animasen, pues hasta su interés, a la par con sus pasiones, les dictaban persistir en la resistencia"[681].

El detonante del conflicto comenzó con un ascenso beneficioso para Riego, pues el rey le nombraba capitán general de Galicia el 2 de agosto de 1820, y en atención a sus méritos y servicios el monarca lo invitaba a pasar por la corte "pues desea conocer a un militar que tan digno se ha hecho de su aprecio, y del concepto de la nación". La orden le fue comunicada a Riego por O'Donojú, comandante general del cuerpo de ejército de Andalucía el día 5 de agosto, quien se felicitaba por ver así recompensado a Riego, pero "con el disgusto que es consiguiente a la separación de V. S. del Ejército, al frente del cual ha dado tantas y tan relevantes pruebas de amor a la Patria, de decisión por el sistema constitucional, y de inclinación al orden"[682].

Riego hizo pronta dimisión del destino, pero como veremos, no fue aceptada. Los acontecimientos se sucedieron rápidamente, y tras el nombramiento de Riego para Galicia se dieron las reales órdenes del 4 de agosto de la secretaría de la Guerra, comunicadas el día 8 a San

681 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 89-91, 94 y 108-111. Galiano confirma que la idea de la disolución, atribuida a Amarillas, vendría en realidad de Canga Argüelles y fue apoyada por el resto de ministros. De Canga Argüelles dirá que era el más cercano a los revolucionarios de entre los ministros, aunque "obró obedeciendo a influencias de él no conocidas". En el Grande Oriente, Toreno, Guardiola y Torres apoyarían al ministerio en esta cuestión, mientras que Velasco, Manzanares, Evaristo San Miguel, Bartolomé José Gallardo, Facundo Infante, el propio Galiano y Regato se opusieron a la disolución. La masonería gaditana sería muy contraria "por ser el ejército suyo; y tanto, que subsistiendo le constituía en clase de una potencia poderosa", por lo que instigó al ejército, la diputación provincial de Cádiz, el ayuntamiento de la misma y otros de la provincia para que protestasen.

682 BNE, Ms. 20.270, doc. 82, 2 de agosto de 1820 y doc. 83, Sevilla, 5 de agosto de 1820. Aunque existieron dudas respecto a si la orden de disolución fue anterior o posterior al nombramiento como capitán general de Galicia, ya Carmen de Burgos, aludiendo a esta documentación en la Biblioteca Nacional despejó la duda. Véase DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 102-103.

Fernando, para la disolución del Ejército de la Isla; en rigor, para una nueva distribución de los cuerpos que formaban el Ejército de Observación de Andalucía. Desde ese momento los héroes de la Isla intentaron diferir su cumplimiento. Entre la opinión pública se difundió que el rey mandó "con acuerdo de todos sus ministros, y según se dice, oído el consejo de estado", como así fue, poner en pie de paz las tropas de la isla a la par que ofrecía nuevos nombramientos a sus jefes como muestra de la gratitud del Gobierno. Riego era trasladado a la capitanía general de Galicia, la mitad del estado mayor con su jefe Arco-Agüero quedó a las órdenes de Valdés, capitán general de Cádiz, y la otra mitad a las órdenes del general O-Donojú. La artillería pasaría a Sevilla, a las órdenes de López Baños. Cinco de los batallones del Ejército de la Isla permanecerían en la provincia de Cádiz y en el campo de San Roque, entre ellos de Asturias y Sevilla, los demás cuerpos se distribuyeron en otros puntos, y solo saldrían de Andalucía algunos que no pertenecían en su origen al Ejército de la Isla, sino al que se llamó Reunido[683].

La primera reacción popular vino de la sociedad patriótica de la isla de León, que celebró una reunión el día 10 de agosto para tratar precisamente la traslación de Riego y la disolución del ejército, mostrando así como importantes sectores liberales consideraron la medida improcedente. En la reunión, además de los socios se encontraban las calificadas de clases populares, que también se pronunciaron en contra de la medida. Se acordó representar al Congreso, señalando que consideraban esas disposiciones "como contrarias a la seguridad de la Patria, amenazada por todas partes de tantos enemigos, y opuestos a la rápida marcha del sistema constitucional". Sin embargo, y buena prueba de la desorientación del momento, la sociedad patriótica pensaba que el gobierno había considerado a ese ejército su mejor garante pues había mandado aumentar sus fuerzas dos meses atrás, evidente prueba del éxito que tuvo el engaño de Amarillas. *El Universal*, el diario madrileño que tomaba estas noticias de *El Redactor de la Sociedad patriótica de la Isla de León*, censuraba sin embargo su actuación dos semanas después, por haber dado al público un asunto "sobre que el silencio que han guardado los periódicos de la corte ha sido una prueba de prudencia y de amor al orden". La seguridad nacional no dependía de "un corto ejército metido en una isleta", sino de "la unión y la uniformidad de ideas entre todos"; frente a la ostentación de fuerzas, la "unión y confianza". Las diferencias entre ambos enfoques muestran dos concepciones de la política y de la libertad de prensa, pues para el diario moderado, si era cierta la necesidad de aquel ejército para la seguridad de la patria "debería ocultarse para evitar los daños que tal idea puede causar en la opinión de dentro y fuera", por ser perjudicial la idea de que "las instituciones están a

683 *Miscelánea*, 1/09/1820. En el contexto de la disolución ya surgían las primeras críticas al sistema que apostaban por su profundización en las reformas y este pensamiento era el que mejor se identificaba con el ejército como garantía de reformas. Era el caso de Lucena se quejaban de que "casi no se ha hecho más que mudar de manos y de nomenclatura en muchos ramos, continuando los más de los abusos antiguos".

merced de un ejército, aun cuando fuese de ángeles"[684].

Dada la orden de disolución y surgidas las primeras resistencias, quedaba atender a la respuesta final de las tropas y las maniobras del gobierno para forzarlas a la obediencia. El embajador francés sería un testigo privilegiado de los sucesos, tanto por su cercanía al poder como por su interés por este suceso, donde cifraba la suerte del nuevo sistema. Montmorency-Laval ya había dado a conocer a las autoridades de su país los antecedentes sobre la importancia, la actitud y las pretensiones de este cuerpo de ejército, al que veía como unas tropas fortificadas que no reconocían otra autoridad que la propia y que recibían la ración y el doble sueldo de un ejército en campaña. Según testimoniaba, en la corte se esperaba el efecto de las órdenes de disolución con ansiedad, confiando en que fuera aceptada al haber tentado la ambición de Riego con una capitanía general. Para el embajador, la disolución era la primera medida esencial que determinaría el futuro del régimen, formando parte de un claro programa moderador que requería también el cierre de las sociedades patrióticas, una fuerte ley de censura y una reconciliación entre el monarca y sus ministros[685].

¿Consideraba el Gobierno que con el nombramiento para capitán general de Galicia su resistencia cejaría? Con Quiroga y O'Daly fuera de escena, Riego acaudillaba la resistencia a la disolución, y en ese sentido cabe interpretar su nombramiento, una compensación por la disolución del ejército que mandaba. Sin embargo, los cálculos gubernamentales fallaron. El 11 de agosto de 1820 llegaba la respuesta del Ejército de la Isla, una negativa en toda regla, pues representaban contra la disolución a las Cortes y al Rey los restantes héroes de la Isla: Riego, López Baños y Arco-Agüero. Era importante su unión para aumentar el vigor de la representación, tan directa que sin reparo alguno acusaba al ministro de la guerra pues "una mano enemiga del bien dirige las operaciones del ministerio, y con destreza conduce a su perdición a la Nación, a V. M., al ejército y a nosotros mismos". Esa mano oculta "siembra la desconfianza y hace nacer sospechas indignas de V. M. y de nosotros", en un momento en que recién reunido el Congreso, aún no se habían podido ejecutar las reformas necesarias y los sucesos del 10 de marzo en Cádiz aún estaban impunes ni se había hecho justicia aún por la actuación de los persas en 1814. La clave de la representación era la mención a los peligros que acechaban al sistema, pues "la ley fundamental del Estado, y la seguridad pública están amenazados por asociaciones, amparadas en reinos extranjeros, y por

684 *El Universal*, 24/08/1820. Las diferentes percepciones acerca del plan presentado por Amarillas para formar unas fuerzas dedicadas a la seguridad de los caminos mostraban la distancia ideológica entre ambos periódicos; para los de San Fernando este era un proyecto siniestro, y desde *El Universal* se consideraba que se podía discrepar, pero darle ese aspecto siniestro sería "exponerse a sospechas de malignidad".

685 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 10/08/1820, ff. 325-325v y 327. Pensaba que Fernando VII debía apoyarse en sus ministros, los únicos que podían salvarlo pues apenas tenía atribuciones, en un momento en que las Cortes habían atacado todos los intereses y principios de la sociedad. Además, aludía a que el texto de 1812 estaba hecho para gobernar en nombre del rey pero sin él, por lo que puesto podría ser reemplazado por un magistrado al estilo del presidente de los Estados Unidos, véase 7/08/1820, ff. 317-317v. Así pues, es evidente su coincidencia con las tesis de VARELA, "La monarquía imposible: la Constitución de Cádiz durante el Trienio...".

disturbios interiores, combinados probablemente con aquellas". En esas circunstancias, desmovilizar el ejército de observación, "salvaguardia de la representación nacional" a la par que "escudo de V.M. contra los enemigos de su persona y de la Patria" daría mayor campo de acción a los contrarios al sistema. Participando de nuevo del mito del príncipe inocente, concluían recordando que "la desgracia de los inocentes es ser seducidos por los perversos", y Fernando ya había sido engañado, como había expresado a la Nación en su proclama del 10 de marzo. Por ello, ¿cómo asegurar que la disolución de ese cuerpo de ejército no era "un lazo que se arma a la libertad de la Patria, y a la permanencia de V.M. en el trono?"[686].

Los mismos enviaron simultáneamente una representación a las Cortes, síntesis de la enviada al monarca, pero importante porque muestra la consideración que para ellos tenía el congreso del cual esperaban recabar apoyo para frenar una disolución muy precipitada porque "la estabilidad de las instituciones constitucionales no puede asegurarlas sino el tiempo y una fuerza protectora en quien se estrellen las empresas de los descontentos". Esperaban que las Cortes apoyaran que no había llegado el momento de la disolución, orden expedida "sin conocimiento del Congreso nacional con quien están identificados sus intereses". Prueba de la fuerte identidad política de los hombres del año veinte, destacaba el orgullo de los militares que componían ese ejército, el que "primero proclamó la libertad" o el que se alzó "creando los extraordinarios acontecimientos que, a los españoles dieron Patria, a el Rey grandeza y poder, y a la Nación Cortes", prueba de la fuerte identidad política de los hombres del año veinte enraizada en Cádiz, con esa afirmación de que nuevamente los españoles volvían a tener patria. Concluían los héroes de la Isla solicitando el apoyo del Congreso para no obedecer una orden "cuyo cumplimiento puede hacer peligrar la libertad nacional"[687].

Las respuestas del Ejército de la Isla no se dieron a la luz pública inmediatamente pues suponían un importante contratiempo para el gobierno, que veía como se apelaba a la división de poderes

686 San Fernando, 11 de agosto de 1820. Representación al rey de Riego, López Baños y Arco-Agüero. Apareció publicada en *El Constitucional*, 22/08/1820, *El Universal*, 25/08/1820 y como folleto aparte impreso incluyendo la representación a las Cortes, véase RIEGO, ARCO-AGÜERO, LÓPEZ BAÑOS, *Representación hecha al rey y a las Cortes por los generales del Ejército de Observación…* Acusaban directamente a Amarillas por "la impericia, sino ya la maldad de un secretario, que poniéndonos en el resbaladero, compromete la seguridad del Estado, exponiéndonos a pasar por díscolos, y arrancando de V.M. Providencias contrarias a su bien estar y a la pública quietud", los tres militares se quejaban de que por sus actuaciones no merecían "ser tratados ni mirados con las sospechas con que hasta aquí lo hemos sido". La referencia a los reinos extranjeros molestó particularmente a la embajada francesa, que en su análisis de las representaciones destacaba dicha afirmación o la autodenominación de fuerza protectora para el Ejército de la Isla. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 21/08/1820, ff. 361-361v.

687 *El Universal,* 25/08/1820. La representación continuaba haciendo hincapié en que aún no se habían discutido los reglamentos de la milicia nacional, el sistema de rentas o reformas que "han de producir disgustos y contradicción en las clases opulentas y poderosas", y que la Constitución estaba amenazada por "asociaciones, amparadas en reinos extraños y por disturbios interiores combinados con aquellas". Además, aún no se había castigado a los persas ni a los causantes del 10 de marzo en Cádiz, recordaban.

para diferir el cumplimiento de la orden. El embajador francés Montmorency Laval conocía el 14 de agosto que Riego se mostraba contrario a separarse de su ejército, pero las representaciones de los de la Isla no se difundieron hasta pasado el día 18, cuando Amarillas dimitió. El embajador había mantenido conversaciones con el ministro, conviniendo en que una medida sabia era alejar a Riego de la Isla y enviarlo a Galicia reemplazando al brigadier Espinosa, pues ambos tenían muy presente que ambas provincias se habían decantado los sucesos de marzo. Unos días después, el embajador calificaba la renuncia de Riego como "un refus couvert de modestie" destacando el hecho de que los cuerpos del ejército habían enviado representaciones con el mismo tono. Montmorency Laval conocía incluso los planes que los ministros habían planteado para someter a las tropas por la fuerza movilizando dieciocho batallones de milicia de Andalucía, de los cuales ses conocía el odio contra las tropas de la Isla, pues la habían combatido durante el pronunciamiento y las consideraban privilegiadas, o disolver el ejército de línea entero y recomponerlo de levas tomadas de las milicias, con la excusa de una reforma[688].

Mientras tanto, la labor de las Cortes proseguía y la cámara se vio progresivamente implicada en la cuestión, pues a ella había apelado el ejército amenazado de disolución. En la sesión de 14 de agosto se leía una exposición donde Riego recordaba las recompensas que se habían ofrecido a los soldados durante el pronunciamiento, concretadas en el ofrecimiento de Quiroga a sus soldados el 15 de enero y el del propio Riego a los 285 hombres restantes en su columna en Córdoba. El asturiano no se privaba de recordar al Congreso que únicamente pedía premios para "los que han roto sus cadenas y levantado sobre las ruinas del despotismo ministerial las sillas augustas que ocupáis". No reclamaba nada para él mismo, pues "nada quiero yo ni quise para mi jamás; soy feliz habiendo salvado a mi Patria", recordando sus cuatro renuncias al grado de mariscal de campo y mostrando que se sentía garante de las recompensas para sus compañeros de armas, pues no deseaba que "digan que desde que sus jefes se han ceñido las fajas, han olvidado la fortuna de sus compañeros". En la situación de creciente tensión, debe notarse la impresión que pudo causar en las Cortes esta representación pues ¿cómo pudo interpretarse la afirmación de que no debían abandonar a esas tropas que "han roto sus cadenas y levantado sobre las ruinas del despotismo ministerial las sillas augustas que ocupáis"? Toreno elogió la exposición "que confirmaba la idea que todos tenían

688 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 14/08/1820, ff. 334v y 337-342; también 17/08/1820, ff. 348-349v, donde queda reflejado como el miedo al poder militar aumentaba, toda vez que Espinosa aún no había contestado y Agar retardaba su llegada al Consejo de Estado. La embajada seguía atentamente las evoluciones de la Junta Apostólica gallega, que se había titulado como regencia durante la "cautividad" del rey, aunque no se engañaba de sus posibilidades escasas. El embajador precisaba que las nuevas órdenes con que Amarillas respondió a Riego estaban dulcificadas por la invitación de venir a Madrid a entrevistarse al monarca, pensando que no habría sido la primera idea la del encuentro con el monarca, sino una obligación para separar al asturiano de sus tropas, pues no podría negarse a la atención del monarca. Sin embargo, con el nombramiento del 2 de agosto sí sabemos a ciencia cierta que la invitación a cumplimentar al monarca fue incluso anterior a las primeras órdenes de disolución.

del general Riego, sujeto que reunía en sí todas las calidades del heroísmo y la moderación", remitiéndose a una comisión los premios prometidos a soldados, cabos y sargentos, pues las propuestas de grados y distinciones militares para los oficiales y tropa pronunciada ya había sido aprobada por el monarca. El asunto clave resultó ser que quedaron pendientes la repartición de las recompensas ofrecidas por Riego y Quiroga, pues eran decisiones que correspondían a las Cortes y fueron utilizadas como mecanismo de presión en el contexto de la disolución[689].

El salto a la prensa de las proclamas del Ejército de la Isla el día 18 de agosto fue un asunto esencial, pues al permitir su debate y difusión generó polémica en la opinión pública, que ya con anterioridad se había ocupado del asunto. Una carta de Madrid, fechada el 8 de agosto, fue muy difundida como uno de los primeros exponentes de la opinión favorable a los militares pues se lamentaba de que un cuerpo de 9.000 patriotas, única intimidación frente a los contrarios al sistema, fuera disuelto. Buena prueba de la ideología del autor de la carta era que a su parecer, la libertad de la nación quedaba representada tanto por el Ejército de la Isla como por las sociedades patrióticas, defendidas en el artículo. Por otra parte, un asunto que a la postre tendría relación sería que el 21 de julio ya habían surgido los primeros papeles que aludían a una trama republicana compuesta por varios diputados del congreso. El folleto *Centinela contra republicanos* aludía a un plan para matar al rey y sustituirlo por tres cónsules de la república española; incluso dentro del Congreso algunos diputados habían advertido que debía formarse causa al rey[690]. Anotemos de momento esa cuestión como los primeros ejemplos de la cuestión republicana, que no tardaría en ser utilizada contra los principales jefes del Ejército de la Isla.

Por otra parte, el 18 de agosto escribían desde Cádiz con consternación en referencia a las órdenes repetidas para que saliera el general Riego y todas sus tropas de San Fernando. La prensa difundía la desobediencia a la orden, lo que hubo de preocupar al gobierno, y las representaciones contra ella por parte del ejército, la diputación provincial de Cádiz, la milicia nacional gaditana y su ayuntamiento junto con los de San Fernando, Jerez y el Puerto, y las sociedades patrióticas, solicitando que permanecieran las tropas hasta la organización de la milicia nacional. Todo se creía una intriga de los ministros, mientras lamentaban la escasa exigencia de responsabilidades a los cargos del régimen absolutista, pues "todavía no están juzgados nuestros verdugos, y ya nos quieren

689 DSC, 14/08/1820, citando la exposición de Riego desde San Fernando, a 8 de agosto de 1820. También en *Miscelánea*, 15/08/1820 y 16/08/1820. Toreno contestaba que aquellas partes aprobadas eran ignoradas por Riego por la fecha en que escribió su representación.

690 *La Abeja del Turia,* 21/08/1820. Esta carta constaba completa en *El revisor político y literario,* 10/08/1820*,* Madrid 8 de agosto de 1820. Se destacaba la trama urdida contra el régimen constitucional denunciada el 21 de julio en Madrid, mencionando el papel *Centinela contra regicidas y aviso a la nación*. El papel fue secuestrado por las autoridades y se procesó a su autor, el comisario de guerra Domingo Antonio Velasco, que fue encarcelado, ver *Dictamen del fiscal togado Don Juan Gualberto González, en la causa contra el comisario de guerra Don Domingo Antonio de Velasco, por autor de un papel titulado Centinela contra republicanos*..., pp. 20 y 32. Velasco relacionado con la causa de Burgos, difundió que "cierta clase de gentes que querían algo más que Constitución".

quitar a nuestros libertadores". En San Fernando la noticia del nombramiento de Riego "llenó de consternación a todo el ejército y pueblo", según señalaba la sociedad patriótica, que hacía suyas las ideas del Ejército de la Isla; la disolución no debería producirse hasta que las nuevas instituciones estuvieran apuntaladas[691].

Una de las últimas actuaciones de Amarillas antes de abandonar el ministerio fue comunicar a Riego que "las observaciones y súplicas" en su dimisión habían hecho ver al monarca "nuevas y relevantes pruebas de la moderación que acompaña al mérito de V. S.", pero dado que se habían anticipado a su nombramiento los votos de los diputados nombrados por Galicia en el Congreso, y considerando que el encargo en Galicia era militar, "como el que V. S. ha desempeñado tan dignamente en ese país, si bien más caracterizado, y correspondiente a sus merecimientos", no aceptaba la dimisión. De hecho se esperaba que se trasladase a la provincia "con la brevedad que su salud le permita, pasando por esta Corte con el lisonjero objeto que anteriormente le manifesté"[692]. Cumplido con su cometido, la efervescencia popular, las proclamas de los héroes de la Isla y las representaciones de diversas corporaciones gaditanas contribuyeron a la caída de Amarillas, quien puso en manos del monarca su cuarta dimisión el 17 de agosto. El texto de la dimisión se hizo público señalando que fue el parecer de los ministros, y a consulta del Consejo de Estado, el que juzgó conveniente que el cuerpo de observación de Andalucía volviese al estado de paz, y que comunicada la orden, los términos en que contestaron los jefes de las tropas no fueron satisfactorios, por lo que Amarillas se imponía "la obligación de no ser causa, ni aún pretexto de males que no estará después en mi mano el remediar"[693].

Esta maniobra fue fundamental, pues permitía la desaparición de escena del ministro mientras el resto del gobierno mantenía la medida, impidiendo así la crítica que hacía recaer la responsabilidad de la disolución en su persona y desacreditando de esta forma los argumentos de las exposiciones de los de la Isla. Podemos así considerar su dimisión sin duda alguna como la respuesta oficial del gobierno a las resistencias del Ejército de la Isla, a la par que preparaba una posible intervención

691 *El Constitucional,* 18/08/1820 y 23/08/1820. Se pensaba que el gobierno favorecía y distinguía a Riego, pero "estas tropas y pueblos, testigos de sus glorias inmortales, no pueden sin lágrimas verle ir, no saben separarse de su lado. Los gallegos le quieren; pero nosotros tenemos más derecho a poseerlo, a tenerlo entre nosotros, hasta que la representación nacional no tenga que temer, hasta que las nuevas instituciones marchen sin obstáculos, hasta que sus enemigos no amenacen barrenarlas en fin". Un ejemplo de las representaciones al monarca fue la del regimiento de Caballería de Farnesio 6º de línea que la puso en manos de Riego para que le diera curso "penetrados como todo el ejército de los mismos sentimientos que le animan a fin de sostener con esta fuerza y los conocimientos de V. S. lo que tan solemnemente hemos jurado", en BNE, Ms. 20.270, doc. 87, Utrera 19 de agosto de 1820.

692 BNE, Ms. 20.270, doc. 85, 15 de agosto de 1820. En la exposición se señalaba que las representaciones dirigidas por algunos cuerpos que formaban parte del de observación de esa provincia mostraban "un irrefragable testimonio del aprecio que ha sabido V. S. granjearse de las bizarras tropas que ha tenido a sus ordenes", por eso mismo, las tropas debían ver con agrado que "su primer caudillo" fuera llamado a las Cortes y el que le sustituyó fue escogido por el monarca para mandar una provincia de las más pobladas e importantes. En BNE, Ms. 20.270, doc. 84, 19 de agosto de 1820, se le califica de comandante general interino de Galicia y se le reiteraban las órdenes.

693 *El Constitucional*, 1/09/1820.

con la fuerza militar si llegara el caso. Según confirma Amarillas su dimisión fue pactada y preparada a conciencia como una maniobra más en la disolución, pues el conde de Toreno le informó de que estaban retrasando la presentación en el congreso de la representación de los de San Fernando contra él. El día antes de su lectura, Toreno y los suyos, partidarios de su actuación, le ponían sobre aviso para no dar lugar al escándalo y le ofrecían ser votado para el Consejo de Estado. Inmediatamente Amarillas comunicó al rey su dimisión. Este no lo aceptó, diciendo que "me querían separar de su lado, porque era el único de sus ministros en quien tenía confianza". Amarillas le contestó que "era lo primero tener presente que estábamos en revolución, y que no era posible exigir, ni aún esperar, que las cosas marchasen por la estrecha pauta de la ley". Convenía evitar que la petición de dimisión se produjera en el Congreso y el monarca se viera en la tesitura de ponerse en pugna con el cuerpo representativo. Fernando VII convocó a los ministros para que Amarillas dimitiera delante de ellos, en un pasaje histórico muy conocido en el que se negó a aceptar la dimisión y cubrió de insultos a sus ministros. Tras intentar que el confesor real intercediera por la dimisión, cosa a la que se negó, Amarillas consiguió el apoyo del Infante don Carlos, que convenció al rey para que aceptara la dimisión, muy celebrada entre los medios liberales[694].

En las cortes extranjeras la caída del ministro en su pulso con las tropas de la Isla fue estudiada con detenimiento, más aún cuando en la nota diplomática rusa publicada en Francia a mediados de agosto se calificaba lo sucedido en España en marzo como el resultado de una sublevación militar y se pedían cuentas al rey por la facilidad con que un puñado de *novatores* habían podido derribarlo. El asunto esencial de esta nota diplomática rusa, buen exponente de la imagen de la revolución española entre los países de la Santa Alianza, era el cúmulo de reproches sazonados con un notable antiliberalismo, considerándose la Constitución impuesta por un acto violento y como una consecuencia inmediata de la Revolución Francesa. Además, quedaba relacionada con los sucesos italianos y las sociedades equivalentes en Francia, Inglaterra, Alemania, culpando a España de la expansión internacional de esas ideas bajo la perspectiva de foco revolucionario que generaría inestabilidad e imitadores y que debía ser controlado. Así pues, no resultará extraño que en *Le Moniteur* también se considerase que la rebelión no había terminado, y la dimisión del ministro

694 GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 152-161. En la conocida reunión, los ministros ofrecieron su parecer sobre las razones de Amarillas y el monarca les acusó en el conocido pasaje: "Carajo, Vms. me quieren quitar al marqués de las Amarillas, porque es el único en quien tengo confianza; pero yo no quiero que se vaya", señalando que los ministros no cumplían con su obligación, puesto que "Vms. no cumplen con su obligación; Vms. son unos cobardes, y yo tengo tres huevos, Vms. son la única defensa que me da la Constitución y me abandonan, dando lugar a que el Congreso, con el tiquis miquis de que no son leyes sino decretos, dicte providencias como las de las monjas y otras semejantes; Vms. consienten esas sociedades patrióticas y otros desórdenes con los cuales es imposible gobernar, y, en una palabra me dejan solo, siendo yo el único que sigo puntualmente la Constitución; ya he dicho que no quiero que deje el Ministerio de la Guerra el marqués de las Amarillas... Pueden Vms. retirarse". Cuando Argüelles intentó replicar, el rey lo interrumpió despidiéndolos con un "afuera, afuera".

confirmaba que las tropas mandadas por Riego rechazaban someterse al Gobierno[695].

La embajada francesa en España se encargó de ofrecer detallados informes respecto a la actitud del Ejército de la Isla a su gobierno, acrecentando los temores a un nuevo movimiento de tropas en España. Montmorency Laval y su segundo, De Cabré, estuvieron en contacto en todo momento con Amarillas y supieron que Fernando VII habló a sus ministros con "un langage énergique et inacoutumé en lui", reprochándoles la imprudencia de permitir las sociedades patrióticas y su debilidad con las Cortes que amenazaban los derechos de la corona. Para De Cabré, el rey había quedado rodeado de ministros que no olvidarían jamás los reproches recibidos, aunque no existía un peligro inminente porque el pueblo no estaba aún incluido en la lucha y no existían más que dos medios para sublevarlo; la conciencia religiosa y su amor por el rey. Por tanto, o se optaba por la disolución por la fuerza o por el licenciamiento del cuerpo. Aún así, no debía eso ser tan sencillo, pues como prueban estos informes diplomáticos, aunque se contaba con el resto del ejército, supuestamente molesto por la arrogancia de esas tropas, para marchar contra ellas, no era tan clara la oposición a la hora de la verdad, pues los jefes de la guarnición de Madrid se habían negado a mandar al trono la solicitud de ir a reducir a los rebeldes que se les había sugerido[696].

La dimensión internacional que tenía la resistencia del Ejército de la Isla se explica por la atención que había recibido el proceso revolucionario español por las consecuencias políticas que produjo en el sur de Europa. En el reino de las Dos Sicilias, como ya vimos, el 27 de julio se había producido un levantamiento y fue a primeros de agosto cuando se conoció con certeza que en Nápoles se había implantado la Constitución española. La Europa de la Santa Alianza contempló con horror que el 24 de agosto también se producía un pronunciamiento en Oporto por la Constitución española, de forma que fue evidente que la amenaza revolucionaria española podía extenderse por toda Europa, afectando también a Francia con la creciente agitación y el desarrollo de la sociedad secreta carbonaria. La atracción que para el liberalismo progresista europeo tuvo el fenómeno español está fuera de toda duda; en Francia la edición traducida de la Constitución fue vendida con extraordinario éxito entre marzo y julio. A la par, la opinión pública española seguía estas noticias que parecían confirmar el cambio en Europa y el establecimiento de nuevos gobiernos constitucionales[697].

Con la caída del ministro Amarillas Riego no pudo ya tener la menor duda de que la disolución era aceptada por todo el ministerio, pues la orden fue reiterada por su sucesor, Juan Jabat, el 18 de agosto. El rey "cuyo empeño no es otro que el de la consolidación del sistema constitucional" se

695 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 14/08/1820. *Note venue de la Russie sur les affaires d'Espagne*..., pp. 7 y 9. *Le Moniteur,* 4/08/1820 y 6/09/1820.

696 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 19/08/1820, ff. 357-360. Confirmaron el 19 de agosto de forma cifrada la reunión del rey con sus ministros y el uso de una expresión soldadesca por parte de Fernando VII.

697 CARANTOÑA, "1820, una revolución mediterránea...", pp. 23-26.

daba por enterado de la exposición del día 11 pero resolvía mantener la orden. El mismo día Riego dirigió una exposición al monarca renunciando a favor de la nación del exceso de la paga de comandante de batallón, su empleo en la época anterior a la de mariscal de campo, pero tampoco eso fue aceptado y Jabat le comunicó el 25 de agosto que el monarca, pese a agradecerle su generosa oferta, consideraba que era necesario el sueldo asignado a la clase a que se había elevado a Riego por el decoro del mismo empleo y sus atribuciones[698]. Así pues, parecía evidente que Riego no iba a conseguir ninguna de sus pretensiones y solo restaba obedecer o resistir.

Pese a que con la dimisión de Amarillas se deseaba probar que no era el espíritu de partido lo que guiaba las decisiones del ministerio, la polémica no remitió, aunque la prensa liberal más exaltada siguió errando el tiro y cargando las tintas contra el ministro caído. Por otra parte, la prensa moderada muestra la presencia de múltiples rumores contrarios al Ejército de la Isla, al que se calificaba veladamente de un comportamiento rebelde y germen de un poder militar autónomo. En el primer grupo estaba *El Constitucional*, que dedicó un suplemento de dos páginas a la cuestión, donde acusaba a "un ministro enemigo, cuando menos, de los restablecedores de la libertad en España, si ya no lo es de la libertad misma", por ordenar la disolución cuando las Cortes aún no habían ofrecido una sola declaración aprobatoria de la conducta de las tropas y mientras en Galicia y Burgos se descubrían conspiraciones. Tras la dimisión de Amarillas "los demás ministros han abrazado con tesón la defensa de la orden" y reiteraron la disolución entre rumores que veían como "un deseo de establecer el influjo militar sobre las decisiones del gobierno, el paso dado por Riego y sus compañeros". Era esta una acusación desproporcionada para el diario, teniendo en cuenta las sospechas levantadas por la orden repentina de disolución del ejército, por lo que se trataba de mostrar que obedecer y no cumplir ya había tenido cabida bajo el gobierno absoluto; no era por tanto desobediencia del ejército. Esa había sido una de las principales acusaciones contra el Ejército de la Isla, "escaso en número, aunque poderoso por la opinión", del que se decía intentaba dictar las leyes a sus conciudadanos "imitando a los ejércitos de César, de Cromwell o de Buonaparte". Para *El Conservador* debía continuar unido y disolverse de forma lenta y honrosa para que "no se de pretexto a los malévolos para propagar la voz de que el gobierno apoya las acusaciones por ellos hechas al mismo ejército". El aspecto más polémico era el recordatorio al ministerio, que mostraba nítidamente el enfrentamiento entre doceañistas y veinteañistas (de hecho, se aludirá a nuestros "torys" en ocasiones), acerca de que no debía presentarse en actitud hostil "contra los mismos a quienes es deudor de su existencia, de la libertad de la nación, y de la de los ministros

698 BNE, Ms. 20.270, doc. 86, Madrid, 18 de agosto de 1820; doc. 88, Madrid, 25 de agosto de 1820. Fernando VII veía "en esta suplica una nueva prueba del ardiente celo de V. S. por el bien de la Nación, y de su trono Constitucional, por que V. S. ha hecho tantos sacrificios, a que quiere añadir su patriotismo otro más".

individualmente" pues no le convenía privarse del auxilio de la milicia[699].

Bajo una perspectiva contraria, *El Universal* también publicaba las representaciones del ejército para evitar los rumores que circulaban por Madrid relativos a una insurrección de las tropas que deseaban erigir un poder militar. Aparentemente se las mostraba como ejemplo de subordinación y disciplina, negando que deseasen erigir un poder militar, pues únicamente el "recelo, hijo de su inalterable fidelidad, aconsejó a aquellos valerosos caudillos a diferir el cumplimiento de la Real orden hasta hacer presente al Rey sus temores", por lo que eran órdenes respetadas y no obedecidas hasta ser reclamadas. Sin embargo, eran los enemigos del sistema los que aprovechaban los recelos para inspirar desconfianza, "para sembrar entre ellos la discordia", inaugurando así la imagen de la víctima de buena fe, a los que algunos interesados extravían "haciendo que trabajen en su propia ruina a los mismos que se sacrifican para evitarla". Imagen que tendrá una gran importancia posterior, y no es casual que aparezca en un diario que tomaba partido por los ministros; las representaciones mostraban un cuadro tan alarmante que si fuera cierto sería conocido por el gobierno y las Cortes, por tanto no eran más que recelos infundados por el amor a la patria de los militares. La tesis, común entre los medios moderados, y muy discutible por la pervivencia de elementos absolutistas, era que si la libertad nacional dependía de las fuerzas de ese ejército, no eran vanas las esperanzas de los enemigos del sistema ni posible refutar la idea de que el sistema no estaba sostenido por la voluntad general sino por un escaso partido apoyado por las bayonetas[700].

La embajada francesa siguió atentamente las actuaciones gubernamentales que muestran la gran tensión que se vivió en torno a la disolución. Para el 21 de agosto el ministerio seguía valorando el uso de las milicias y hasta el bloqueo de la Isla, aunque eso supondría para De Cabré mostrar la existencia de dos partidos y los agitadores intentarían llevar a la guerra civil para la que el pueblo español "me parait merveillesuement disposé a se livrer avec toute l'impétuosité et la férocité de son caractère". Ofrecer el mando de Galicia a un hombre joven que no era más que capitán ocho meses atrás era un grave error, pues se había hecho ver que el gobierno creía tener necesidad de ganárselo, mostrando así su falta de vigor. A la par se comprometía la popularidad de Riego, que podría ser acusado de ambicioso y se molestaba al ejército de Galicia, ya envidioso del de Andalucía. Por si

699 *El Constitucional,* 24/08/1820, suplemento. También en *La Abeja del Turia*, 1/09/1820, junto a las exposiciones a las Cortes y al monarca. La orden repentina de disolución fue "una providencia intempestiva", y la hacía aún peor el ser comunicada "por un ministro irritado contra un partido, cuya opinión no merecía, y señalado por haber perseguido a muchos de los que alzaron el pendón de la resistencia a la tiranía en 1820". La argumentación histórica recordaba la gloriosa revolución de 1688 al advertir cómo clamaban "nuestros Torys" contra el influjo de los ejércitos, "ahora que no los mandan los Elios"; aunque se equivocara el ejército en su planteamiento, sus errores merecerían disimulo "en una época en la cual se disimulan los pasados crímenes contra la patria".

700 *El Universal*, 25/08/1820. Que tuvieron su importancia estos rumores está fuera de toda duda, pues veremos posteriormente a Riego aludir a ellos; el diario indicaba que "Madrid oye decir públicamente que el Ejército de la Isla está en plena insurrección contra el Gobierno, y que aquellos valientes patriotas, que con su heroico denuedo nos han vuelto la Constitución, son los primeros que la quebrantan" o que "intentan erigir un poder militar, en competencia y menoscabo de los poderes que la Constitución establece".

fuera poco, la diplomacia francesa confirmaba en cifrado que el rey no inspiraba confianza pues la opinión pública consideraba que el rey se prestaba a los proyectos contra el sistema[701].

Fue en este contexto de gran tensión con el Ejército de la Isla que se informó en las Cortes, en la sesión del 25 de agosto, del parecer sobre los premios prometidos a los soldados. Tras un preámbulo en el que destacaba el papel protagonista de Riego y Quiroga, igualado en extremo hasta el punto de que eran presentados comenzando sus operaciones al mismo tiempo aunque era Riego quien daba el grito de libertad, cabe destacar la rehabilitación de la figura de La Bisbal por su participación en la primera conspiración que se liga a la segunda, considerando que formaban parte del mismo plan, aunque ya hemos visto por qué no es probable que así fuera. La comisión dictaminaba favorablemente sobre las peticiones, y respecto a la petición de Riego de formar el batallón y escuadrón de la Constitución, pese a los inconvenientes mostrados por la Junta Provisional, tampoco veía obstáculo alguno, quedando la decisión en manos de las Cortes. La comisión también se mostraba a favor de los premios más importantes, la oferta hecha por Quiroga y la gratificación que Riego concedió a los restos de su división en Córdoba. Por ello, era el Congreso quien debía resolver lo que le pareciera oportuno[702].

Así quedó en manos de las Cortes unas medidas que beneficiaban a los hombres del Ejército de la Isla, tras el favorable informe de la comisión. El embajador francés consideró que esta discusión se retrasó para apoyar al ministerio, y cabe interpretar este informe favorable como una ayuda para desbloquear la situación de resistencia a las órdenes del gobierno, pues su paralización aún podría contribuir más a enconar los ánimos, aunque no se producía la concesión definitiva. No sería hasta la disolución del Ejército de la Isla en septiembre que las medidas fueran finalmente aprobadas, lo que prueba que en buena media el trámite parlamentario de las mismas se vio condicionado por la conflictiva situación con esas fuerzas militares y se utilizó como mecanismo de presión.

Así terminaba el mes de agosto de 1820 y los días se sucedían entre la cautela y el examen, midiendo las fuerzas que el gobierno podía movilizar contra los de la Isla y sopesando estos últimos sus apoyos y posibilidades, mientras en Madrid se esperaba con ansiedad para el día 28 la respuesta

701 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 21/08/1820, ff. 362-364.

702 DSC, 25/08/1820. Son diversas las exposiciones que en esta sesión se dilucidan. En el caso de Quiroga, la que dirigió el 16 de marzo solicitando la divisa verde en la escarapela y bandera nacional y las promesas hechas al ejército pronunciado: en dos años debía ser licenciado, los soldados debían recibir tierras en función de los años de servicio y ese beneficio debía extenderse a los que apoyasen al ejército nacional y las viudas, madres o hijos de los que muriesen en campaña. En el caso de Riego, las de 9 y 12 de mayo al rey para la formación de las dos nuevas unidades constitucionales y la que remitió el 12 de julio al Congreso para esa misma formación y los caídos en campaña. La gratificación a la columna de Riego era de 15 reales al mes a los fusileros, 20 a los granaderos y cazadores y 25 a la caballería y artillería. Cabe destacar la mención en esta sesión a Tomás Dyer, que además de haberse distinguido en la guerra contra los franceses, durante el pronunciamiento remitió por medio de Cardoso 500 libras esterlinas (50.000 reales de vellón) para la columna de Riego, que parece ser no llegaron al asturiano, al que vimos intentar aclarar el asunto en su correspondencia con los Terry. Finalmente, las viudas de Arizmendi, Charneco y Tirado recibirían pensiones y sus hijos serían admitidos en el establecimiento de instrucción pública de su elección.

del ejército a las renovadas órdenes de disolución, que le habían dejado sin apenas margen de resistencia tras la dimisión del ministro y el apoyo de las Cortes a la medida por razones de economía. La embajada francesa recibía constantes instrucciones del ministro en París, preocupado por "le despotisme de quelques bataillons et du chef qu'ils se seront donné, Riego ou tout autre" a la par que el miedo a que los agentes españoles exportasen la revolución tras lo sucedido en Nápoles. De ser ciertos los informes de la diplomacia francesa, las fortificaciones continuaban haciéndose en la isla de León a pesar de la alarmante falta de fondos, pero un hecho de importancia parecía mostrar el fin del conflicto.

Valdés había tomado finalmente el 17 de agosto el mando de la Carraca, arsenal marítimo de gran importancia y que había sido objeto de disputa entre las tropas de la Isla y la Junta Provisional. Dado que el Ejército de la Isla se había negado a entregar con anterioridad dicho punto estratégico, el cambio de actitud se habría producido por la renuncia de Valdés a la capitanía general de Cádiz, cargo que se pensaba que podría ser para Riego, aunque dudaba el embajador, con buen criterio, de que le fueran a dar esa plaza pues "l'objet est de l'éloigner de l'Andalousie". Según comunicaba Amarillas en cifrado a la diplomacia francesa, se garantizaba la sumisión de Riego si se cerraban las sociedades patrióticas; para el embajador eso significaba que "le Ministère a préferé commencer par le plus difficile; mais il compte attaquer les sociétés populaires quand l'affaire de l'isle cessera de lui donner de l'inquietude". No se equivocaba, como se vería en octubre. Conviene apuntar también aquí que no era Riego quien más temores generaba, pues no se temían tanto las intenciones del asturiano como que fuera arrastrado por Arco-Agüero, "officer de génie distingué, mais égaré par l'ambition et la suffisance". Por ello se produjeron continuaron maniobras de presión cerca de Riego, como la misiva que los diputados de Galicia le habían escrito "pour l'engager à l'obéissance" ofreciéndole noticias de la situación en la corte y de la actitud del Congreso, que no parecía conocer bien el asturiano, pues la cámara apoyaba totalmente al ministerio. Por otra parte, y para dar más peso a esa carta se decidió que la llevara Miguel del Riego, que se encontraba en Madrid[703].

Es por tanto capital en este asunto el papel de Miguel del Riego, también reseñado por Alcalá Galiano, que diría que su actuación generó dudas y criticará a los dos: "si los que conocíamos a Riego algo temíamos, aún nosotros no pudimos creer que se lograse arrebatarle del ejército, lugar que cuadraba con su ambición; y en cuanto a los que le conocían poco, se prometían maravillas de su arrojo y firmeza". La participación de Miguel habría sido una idea de Toreno para solventar la

703 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 24/08/1820, ff. 366-368. La atención también se dirigía a Galicia, pues asustaba el radicalismo de la prensa coruñesa, que apelaba a consolidar las nuevas instituciones recordando que hasta que no se abatieran algunas cabezas, no se podría decir que la revolución había comenzado, un lenguaje que recordaba al embajador al de la Revolución Francesa. Por otra parte, en 27/08/1820, ff. 371-372 son visibles los temores franceses, pues se acusaba a Onís de ser el principal agente de la revolución napolitana y se criticaba al cónsul general de España en París por su espíritu revolucionario.

crisis, pues habría acordado que Miguel marchara a Cádiz y traería a su hermano Rafael hasta Madrid con la promesa de beneficios, valorándose incluso la posibilidad de una mitra para el canónigo. Astur no negará la reunión entre Miguel y Toreno, amigo desde la infancia por el trato que mantenían ambas familias, pero negará que fuera en pago de una mitra su mediación. Sí está fuera de toda duda el nombramiento hecho en 14 de agosto de Miguel como miembro en clase de eclesiástico para la junta provincial de censura de Asturias[704].

No podemos precisar el alcance real de la misión, aunque el propio Miguel reseña su encuentro con Rafael, que hubo de ser en torno al 22 agosto en Cádiz, en casa de Cayetano Valdés. Ambos hermanos fueron desde la Isla, para que el recién llegado Miguel se encontrase con Valdés. Miguel encontró a su hermano de muy buen humor, "a pesar de las poco agradables noticias que yo le traía de Madrid, de lo poco que valían nuestros diputados a Cortes y nuestros mal desaprisionados, y desaherrojados por él, vanos y envidiosos ministros". Miguel no precisa cual fue su papel, ya como enviado de la corte y con posibles prebendas a cambio de que cesara la resistencia a la disolución o como simple consejero de su hermano, al que quiso advertir de la poco favorable situación en la capital. En todo caso, parece importante esa semana que Miguel pasó junto a su hermano Rafael en un contexto de altísima tensión política. Si hemos de creer sus propias palabras, se limitó a prevenirle de la conflictiva situación, a la par que se sorprendió del carácter y comportamiento jovial de su hermano, dudando "si lo hacia siempre, o si lo hizo entonces, para que yo viese que el Héroe de las Cabezas era el mismo Rafael alegre y desafectado que yo conociera, no lo sé..."[705].

Los problemas se acumulaban para el gobierno, que se encontró con la aparente efectividad de la táctica de dilación de los héroes de la Isla, que incluso encontraron extraños aliados. El 28 de agosto Montmorency Laval, a su retorno del Escorial, comprobaba que la resistencia del ejército se veía favorecida por la actitud ambivalente de O'Donojú, que no se decidía a actuar contra los militares de acuerdo con las órdenes recibidas, y parece que esa ambigua actitud era causada por su

704 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 113-115 y 111-112. Con su mala opinión característica sobre Riego, Alcalá Galiano apuntaba que fue tanta su prisa por llegar a Madrid que quedó sin concluir un retrato que le estaban haciendo "lo cual hubo de causarle pena, porque gustaba mucho de ver reproducida su imagen en el lienzo o en el mármol, o aún en materia más humilde". A su llegada a la capital, Canga Argüelles hablaría formalmente de revocar la decisión del ministerio y en el gobierno masónico "nada nos prometimos de ella que no fuese funesto", pues frente a los consejos de que permaneciese en Cádiz, había hecho lo contrario. En cuanto al perfil de Miguel del Riego, es tan negativo como el de su hermano, pues lo califica de "indigesto y de mal gusto en su ciencia; estrambótico en todo, si bien en medio de sus rarezas muy cuidadoso del propio interés; de vanidad hasta pueril; amante por demás de su hermano; como él codicioso de aplausos, pero más que él de ventajas sólidas..." acusándole entre otras lindezas de intentar obtener partido personal de la gloria de su hermano. ASTUR, *Riego*..., pp. 276 y 268, refiere que el retrato era para regalarlo a las Cortes. Sobre el nombramiento de Miguel del Riego, véase DSC, 14/08/1820.

705 BNE, Ms. 20.270, doc. 163, Apuntes genealógicos de Miguel del Riego, 1837. Por desgracia la hoja está muy deteriorada y no pueden leerse correctamente todos los detalles. Parece indicar que tras saludar a Valdés y llegar a la casa de aquel, en la que se alojaba, se quitaba su uniforme y en mangas de camisa jugaba con alguno de los jóvenes habitantes de la casa al escondite o gallina ciega. También cuidaba Riego de su caballo favorito.

aspiración al cargo de ministro. Aún así, el gobierno contaba con recurrir a los militares molestos con el espíritu de independencia de los de la Isla, junto con la mayoría moderada de las Cortes, lo que había quedado probado por la forma desdeñosa con que se acogieron las exposiciones de los militares de la Isla y las corporaciones de Cádiz. El embajador dirá más, confirmando que las Cortes habían mostrado su buen espíritu aplazando la deliberación sobre las recompensas y los repartimientos de tierra de unos soldados a los que calificaba en entrecomillado irónico de "beneméritos de la patria". En cualquier caso, agotados todos los cauces, y forzado Riego a cumplimentar al monarca por disposición directa de aquel, Montmorency Laval, tan certero como bien informado, pronosticaba que el primer acto de obediencia "partira de Riego qui viendrait ici soit pour négocier, soit pour se rendre à son nouveau commandement dont l'importance devroit bien flatter la vanité d'un jeune homme à peine sorti des rangs de simple capitaine".

Este asunto es importante, pues más allá de las posibles gestiones de Miguel para atraer a su hermano Rafael a la capital o el supuesto deseo tantas veces atribuido a Riego de dirigirse allí negociar o darse un baño de masas antes de marchar a su destino en Galicia, conviene destacar que era imposible que el asturiano no se dirigiese a la capital, pues debía al rey la deferencia de cumplir su deseo de conocerlo personalmente. La duda era si su actitud sería de aceptación del nuevo puesto o vendría dispuesto a resistir y negociar. Y pese a que todo parecía a favor, el gobierno y el embajado francés eran conscientes de estar enfrentándose al héroe de la revolución, por lo que no puede extrañar que el diplomático apuntase que "la Cour est intimideé", en parte por informes alarmantes como los del almirante Hidalgo de Cisneros, que presentaba a los de la Isla imbuidos "de doctrines révolutionnaires et enclins au fédéralisme" decididos a resistir. Quizás por ello en los medios gubernamentales ya existía cierta resignación ante la posible obligación de contemporizar, planteándose nombrar a O'Donojú como ministro en sustitución de Amarillas y a Riego como comandante de Andalucía, solicitud que colmaría su deseo de no abandonar a las tropas. Fuera como fuese, para Montmorency Laval la única solución a largo plazo era desactivar las sociedades patrióticas, que permitían y favorecían el descontento popular en un contexto en que la agitación se iba extendiendo poco a poco por el país[706].

No podemos evitar preguntarnos si no era este el momento adecuado en que de haber resistido unos días más podría haber obtenido el triunfo, según señalaba Alcalá Galiano a nombre de sus partidarios, quienes, cuando finalmente partiera Riego a finales de agosto hacia Madrid, supuestamente sufrieron una decepción pues habían confiado en resistir activamente las órdenes

706 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 28/08/1820, ff. 374-378. O'Donojú afirmaba que deseaba actuar con reflexión y no imponer las órdenes, pues si Riego y los suyos habían escrito al rey y las Cortes, parecía prudente esperar a que recibieran las respuestas para que se pusiera fin a sus esperanzas. Aducía además cuestiones administrativas por la reciente creación de una segunda capitanía general en Cádiz en el litoral. El gobierno, insatisfecho con esa conducta, aunque no pensaba que estuviera en connivencia con los de la Isla, reiteró la orden.

reales[707]. A tenor de los informes de la embajada francesa, parece ser que la resistencia habría otorgado una victoria pírrica, pues si el gobierno se habría mostrado dispuesto a transigir por su debilidad, a la par ya esperaba los efectos de un proyecto de ley para acordar la baja absoluta a los soldados cuyos compromisos estaban terminados y adjuntar la recompensa de tierras. En ese proyecto estaba comprendido gran parte del Ejército de la Isla, lo que haría abandonar a las tropas la resistencia, o, en un caso extremo, las obligaría a la desobediencia manifiesta contra las órdenes del gobierno y precipitaría el enfrentamiento directo.

II. Riego en Madrid. Las entrevistas con los ministros y el rey

En este difícil y tenso contexto llegaría el viaje de Riego a Madrid que, reiteramos, resultaba de obligado cumplimiento por el deseo del monarca de conocerlo personalmente y en ningún caso fue una elección del asturiano, aunque no lo vieron así contemporáneos como Moreno Guerra. Restaba la duda de si el asturiano intentaría negociar o aceptaría la situación. Es evidente que mantener la resistencia implicaba una desobediencia manifiesta al gobierno, que había reiterado tanto las órdenes de disolución como las de nombramiento para la capitanía general de Galicia. A ello se unía el deseo de Fernando VII de conocer a Riego, por lo que las opciones de resistencia eran ya muy escasas. El asturiano llegó a Madrid el 30 de agosto, entrando por la noche con intención de negociar con el gabinete para evitar la disolución de las fuerzas de la Isla, acompañado por Evaristo San Miguel, Baltasar Valcárcel y Santiago Pérez, sus hombres de confianza[708]. Tras entrevistarse con el rey y los ministros el 31 de agosto se difundieron rumores con el contenido de las conversaciones y, conocida su llegada, el pueblo madrileño y las sociedades patrióticas desearon felicitarle, de forma que el 3 de septiembre fue paseado en triunfo en compañía del ayuntamiento y las masas. Esa misma noche, en el teatro del Príncipe se producían disturbios cuando el asturiano asistía a la función. El día 5 Riego era enviado de cuartel, y su expulsión de Madrid coincidía con la publicación de su carta a sus compañeros del ejército. Al día siguiente estallaban disturbios en la capital y el ejército hubo de poner sobre las armas diversas fuerzas militares.

¿Qué había sucedido en esos días? Las respuestas de los historiadores han estado muy marcadas por los apriorismos respecto a la figura del asturiano, puesto que su estancia en Madrid ha sido vista

707 MORENO GUERRA, *Manifiesto a la nación española*..., pp. 7-12, es otro de los testimonios que cifra a la voluntad de Riego y la gestión de su hermano Miguel su marcha a la capital. También interesa su certero análisis sobre el papel que jugó la disolución del Ejército de la Isla en la división tanto de la familia liberal como la masónica. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 124, cita el suplemento al *Redactor de la sociedad patriótica de la isla de León* de 8 de septiembre donde se expresaba que la marcha de Riego disgustó a los liberales "que miraban en aquel caudillo y su pequeño ejército el apoyo más firme de las instituciones constitucionales".

708 ASTUR, *Riego*...., p. 276 refiere los dos primeros acompañantes, y Santiago Pérez es referido en *Memorias históricas del general Riego*..., p. 95.

normalmente como un paso más en su biografía en dirección al martirio injusto de un héroe o a la molicie de un vanidoso. Así, o bien en Madrid Riego habría sufrido la tentación cesarista de conducir a las masas contra el gobierno para obtener sus propias demandas o habría caído por su bonhomía en la trampa que el gobierno le tendió para alejarlo de sus tropas y evitar así toda posible competencia del héroe revolucionario. Algunas de estas narraciones merecen un análisis previo por su importancia, pues han configurado en buena medida la visión sobre estos hechos.

Miraflores enjuiciaba a Riego de forma muy dura, cosa poco extraña si tenemos en cuenta su ideología conservadora que le lleva a considerar como arriesgadas e improcedentes buena parte de las obras de la revolución, desde el nombramiento como ministros de los damnificados en 1814 hasta las reformas eclesiásticas. A su parecer, Riego perdió todo su crédito durante su estancia en Madrid, y aludirá a sus extravagancias para aumentar su imagen de héroe "predicando desde las ventanas y por las calles". En cuanto a los sucesos del día 3 en el teatro, le acusará de que "hizo varias arengas al pueblo desde su palco, cada cual más intempestiva, y todas manifestando poquísimo talento; y no contento con arengar, se puso a cantar su famosa canción del *Trágala*, haciendo el maestro de capilla con los concurrentes". Finalmente, le responsabilizará políticamente, pues molesto por la disolución del ejército que le otorgaba influencia "quiso dar un golpe al ministerio ante la opinión de los anarquistas y ante las Cortes" publicando una carta en la que aireaba su audiencia con el monarca y los ministros donde proponía al gobierno una transacción, y no consiguiendo sus objetivos intentó utilizar a las sociedades patrióticas para imponerse mediante un alboroto popular con doscientas personas pagadas[709].

El relato extremadamente negativo de Miraflores tuvo predicamento, y fue seguido por Bayo, quien apuntó sin embargo ya algunos asuntos de interés como que Fernando VII conocía las debilidades de Riego por medio de un agente secreto (probablemente hace referencia a Doz, como vimos) y las aprovechó. El comportamiento de Riego no habría sido prudente, pues el 31 de agosto en la reunión con los ministros, no solo "se quejó agria y desentonadamente de la orden de disolución del Ejército de la isla, sino que con frases indirectas, pero no muy oscuras, aludió a las ventajas de una mudanza de ministerio". Por último, Riego divulgó las palabras tanto del rey como de los ministros, "atribuyó al miedo sus atenciones, habló de propuestas de transacción en detrimento del gobierno" y al día siguiente se conocían, frase por frase, las reflexiones del ministerio, por lo que la publicación de la carta sería el detonante último para que se revocara su

709 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 60-61 y 64, indica que "a su entrada, todos los hombres sensatos le miraban con la consideración que siempre produce en el corazón humano el valor y la fortuna; a los seis días la máscara cayó, y cuantos hombres veían claro perdieron la ilusión, primer sentimiento que había inspirado"; Riego era "instrumento el más adaptado para extraviar la revolución. En efecto, engreído por el éxito de su atrevida empresa, de escaso talento, de una cabeza inflamable, no podían reunirse calidades más a propósito para representar el papel que desgraciadamente hizo en la revolución de 1820...".

nombramiento[710]. Como veremos, la imagen negativa de Riego se basa en errores de importancia, pues Bayo considera la publicación de la carta como el detonante de su expulsión, aunque en realidad la publicación fue posterior a la medida, quedando así patentes los frecuentes errores sobre estos sucesos, buena prueba de que el acercamiento a ellos ha sido marcado por prejuicios muy fuertes, ya a favor, ya en contra, de la figura de Riego.

Quintana incluso responsabilizaría retrospectivamente a Riego del fracaso del Trienio. Riego, "hombre extravagante más bien que extraordinario, que en la prosperidad y en la desgracia, en la vida y en la muerte, se ha equivocado siempre en las ideas que formaba de la cosas y de los hombres, y mucho más en la de sí mismo". Los "desvaríos" de Riego eran "una gran parte de nuestras desgracias, y ellos caracterizan muchos de nuestros errores". El asturiano no correspondió al concepto que se tenía de su carácter y no se comportó en Madrid como un digno restaurador de la libertad apoyando al gobierno, sino que entró en discusión con el ministerio, y se dedicó a "afectar una pueril emulación de sabiduría y elocuencia con Argüelles, intentar atraerse la popularidad y la atención por medios, unos extraños a nuestras costumbres, otros rídiculos" (en referencia a sus arengas al pueblo, el canto del *Trágala* o su paseo triunfal). Su objetivo era derribar el ministerio mediante intrigas de "agitador y revoltoso", pues tenía cualidades como jefe de partido pues era "pronto y resuelto en las deliberaciones, audaz y aun temerario en la acción, unía a la honradez e integridad de su carácter una llaneza y facilidad de trato que arrastraba tras de sí los ánimos y conquistaba el corazón de sus parciales". Desgraciadamente, también le faltaban toda una serie de cualidades pues "sus talentos no eran grandes, su experiencia era corta, la confianza en sí mismo excesiva, circunspección poca, reserva ninguna". El asunto clave es que ni Quintana ni el liberalismo moderado pudo perdonar que Riego se dirigiese constantemente al pueblo, pensando que así obraba "para adquirirse una popularidad más aparente y efímera que sólida y verdadera". Al vulgarizarse así, Riego estaba desairando la causa de la libertad, en lo que habrían tenido culpa también sus parciales, de forma que el juicio de Quintana acaba siendo una censura del liberalismo exaltado y su apuesta por la movilización de las masas populares en sentido constitucional[711].

710 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 195-197. Añade que incluso circuló una lista de candidatos al nuevo ministerio. Huelga señalar la mala opinión de Bayo sobre el liberal: "joven valeroso, y que frisaba en temerario, dócil, fácil, sin hiel en el corazón, escaso de ingenio, aún menos instruido, de agradable presencia, encumbrado al azar por uno de esos movimientos casuales de la rueda de la fortuna, carecía de todas las grandes cualidades de un tribuno y de un dictador. […] Ceñidas las sienes con el lauro del triunfo, el pecho con la banda de general, hinchóse su corazón con el humo del incienso que quemaban a sus plantas los hombres ambiciosos, que para encaramarse buscan siempre hombros elevados en que apoyar el pie. Estudiaron sus pasiones, encontraron el lado vulnerable, y unidos a los jóvenes de temple fogoso que querían llevar adelante la revolución, asediaron a Riego, y con él a la cabeza imaginaron regenerar la España y llevar a cabo desde aquel centro los más peligrosos planes. El que pensaba ser su ídolo era su juguete". Su crítica llegará a sus máximos coincidiendo con su llegada a Madrid, diciendo que "como el humo se disipó la ilusión. Arengando sin elocuencia al pueblo desde su alojamiento, descubriendo en su desnudez la pobreza de su ingenio en el calor de un festín, sin dignidad, sin aquella elevación reflejo de un alma grande, dejóse ver tal como era...".

711 QUINTANA, *Cartas a Lord Holland*..., pp. 84-86 y 133-135. No negaba que a Riego repugnasen las ideas de

Frente a la imagen negativa de Riego, muy homogénea y que ha gozado de notable predicamento hasta nuestros días, la literatura favorable a su persona ha sido mucho más escasa, y habría precisado cómo la bonhomía del liberal le llevó a caer en la trampa urdida por un gobierno celoso de su popularidad y enfrentado políticamente a él por la disolución del Ejército de la Isla. Ya en fechas tan tempranas como 1823 las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* destacaban su apoteósica recepción en Madrid y su modestia, que generaría celos entre aquellos que regían los destinos del país y que mostraría a la perfección la interpretación exaltada de lo sucedido, culpando a los ministros puesto que "they insinuated that public tranquility was endangered by Riego and his friends; songs, hymns and rejoicings were proscribed as the incipient devices of conspirators; they did more; they carried their perfidy to the extent of circulating a report, which unhappily found believers, that his design was to establish a republic...". Por su parte, las *Memorias históricas del general Riego* le exculparán afirmando que al comenzar el disturbio en el teatro Riego se retiró "sin haberse entrometido en la más mínima cosa"[712].

La moderna crítica historiográfica también se ha fundamentado en torno al eje de la justificación o la crítica. Artola, siguiendo fielmente el testimonio negativo de Alcalá Galiano, que detallaremos más adelante por su particular importancia, señaló que Riego "se presentó inesperadamente en Madrid", aunque sabemos que no se presentó inesperadamente, como el propio embajador y gobierno conocían, pues fue el monarca quien lo convocó. Añadió que "muy celoso de su popularidad, no hizo nada para evitar ser utilizado por los elementos más radicales del momento" y criticará sus arengas poco acertadas en el teatro y que entonara personalmente el *Trágala*. En el polo opuesto, Gil Novales consideraba que una negativa a cumplir la orden habría podido permitir al proceso revolucionario dar un paso adelante o despeñarse, pero Riego mostraría "uno de sus rasgos más definitorios, su sentido de la disciplina y de la obediencia a la autoridad superior" y serían sus partidarios, y no él, quienes esperaban que resistiese la orden. Riego prefirió viajar a Madrid a negociar con el Rey, el gobierno y exponer el caso en las Cortes, quedando envuelto en las tramas del conde de Toreno y Argüelles, "avezados en los embrollos"[713].

Conviene pues detenerse en el desarrollo de los hechos y las propias palabras de los implicados

tiranía y dominación, pero "su vanidad se alimentaba con el sueño agradable de que llegaría la época de manifestar este desprendimiento". Sus posteriores referencias a que no sería el Cromwell de su patria serían muestra de que estaba convencido de que llegaría la situación en que los destinos del país llegarían a ponerse en sus manos.

712 *Memoirs of the life of don Rafael del Riego*..., pp. 55-56 y pp. 60-61, destacará siempre "a modesty that placed his character in the most advantageous point of view". Para el autor, Riego se había hecho popular y la persecución contra él desatada atizaría la contrarrevolución y, más importante aún, tendría conexión con la política exterior, pues sería una señal para los gabinetes extranjeros, que podrían comenzar a conspirar con la oposición interior. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 96-97. Como es lógico, Méndez, De Burgos y Astur exculpan a Riego de lo sucedido.

713 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 540. Artola sigue fielmente a Alcalá Galiano, hasta el punto de criticar también que Riego aceptara hacer una entrada triunfal tras tres días en la Corte. GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*..., pp. 19-20.

para intentar aclarar la realidad de unos sucesos enrevesados en los que unos autores otorgan gran responsabilidad a Riego en lo sucedido en el teatro, hasta el punto de cantar el *Trágala*, y otros lo consideran una celada del gobierno. Sin embargo no se ha intentado hasta el momento llegar a conocer con exactitud todo lo sucedido durante la estancia de Riego en Madrid, despejando la incógnita de lo verdaderamente acaecido en el teatro. En realidad son los sucesos anteriores a la función teatral los esenciales, pues muestran un proceso de negociación y ruptura a cuenta del Ejército de la Isla entre las familias liberales, en mitad de una manifiesta aclamación popular por las masas del héroe de la Isla, que explican por qué el suceso del teatro tuvo unas consecuencias tan importantes. Dada la complejidad de la cuestión hemos optado por basarnos en los testimonios de primera mano, tanto en la prensa que recogió los actos y los hechos conocidos en el momento, como en las memorias de los contemporáneos y las capitales sesiones de Cortes en las que los ministros ofrecieron la justificación oficial del castigo de Riego. Además, contamos con el testimonio de la embajada francesa que ofrece detalles muy poco conocidos y con la propia voz del asturiano que escribió en diversos manifiestos acerca de los acontecimientos. Por ello apostaremos por entrecruzar los testimonios y privilegiar, como hemos hecho siempre que ha sido posible, la voz del liberal, con todas sus subjetividades y problemas aparejados.

Volvamos pues al 30 de agosto, día en que la prensa recogió la llegada de Riego a Madrid a las nueve de la noche, cuando se apeó en la fonda del Ángel. Al momento se propagó la noticia y un gran número de ciudadanos, acompañados de música militar, acudieron a la fonda a celebrar su llegada por lo que Riego salió al balcón y "arengó al pueblo en términos capaces de deshacer todas las imposturas que ha inventado la malignidad". Su llegada fue entendida por todos como el capítulo último del enfrentamiento a cuenta de la disolución, la evidencia para la opinión pública del pulso entre el ejército por él representado y el poder ejecutivo de los ministros. Por ello se enfrentaba la figura del liberal con la de aquellos que le acusaban de desobediencia: "los que a él le deben los puestos que ocupan, la libertad de que gozan, el aire que respiren". Al día siguiente, en la noche del 31 de agosto Riego asistió al teatro de la Cruz, donde fue obsequiado con diversos sonetos y mostró de nuevo su gusto por la asistencia a las representaciones teatrales, como ya hiciera en Sevilla, asunto que a la postre sería fundamental. Apuntemos ya que este mismo día 31 se difundió en esta función teatral el *Trágala*, aspecto confirmado por los contemporáneos pero frecuentemente olvidado y esencial en esta cuestión[714].

714 *Miscelánea*, 31/08/1820. *El Constitucional*, 1/09/1820 indicó que Riego había venido a ser "más héroe que cuando lanzó el primer grito de la independencia; viene a que juzguen sus operaciones el monarca que tiene en él la más sólida defensa, las Cortes, que no se hubieran jamás reunido sino a la sombra tutelar de su heroísmo". Los ciudadanos debían convencerse "de que nadie es más digno de sostener la causa de la libertad que el que la proclamó a costa de tantos peligros". En la sesión teatral del 31, José Fedriany compuso un soneto, que fue recitado por Rafael Pérez, elogiando al héroe con el célebre ser libre o morir: "Triunfos sin fin al héroe que en marciales / Y

Conviene detenerse un momento en la difusión de esta canción, pues a partir de este suceso se haría omnipresente. Criticada por los liberales, esta canción patriótica no fue bien vista por su éxito en los círculos populares, aunque en ocasiones las elites liberales incitaron a las masas a su canto. Como ha señalado La Parra, la canción patriótica era tanto incentivo a la acción como desahogo y sarcasmo de los patriotas contra sus enemigos, y en ese sentido el *Trágala* era tanto canto a favor de la Constitución como crítica a los serviles y llamada a la acción, pues la acción de tragar se refería al texto constitucional, que debía imponerse a sus contrarios. En un segundo plano, ensalzaba a los héroes de la Isla. En todo caso, el mayor componente polémico de la tonadilla no era su ataque al absolutismo, sino su crítica a las posturas liberales moderadas, ejemplificadas en cuestiones políticas como las cámaras y al veto real. Estos factores y su componente de movilización popular explican que el liberalismo moderado fuera contrario a la melodía mientras que para los exaltados se convirtió en una canción de uso frecuente, cantada inicialmente a los anticonstitucionales y posteriormente también a los liberales moderados. A la par, fue omnipresente en toda manifestación popular contraria al absolutismo o a personas e instituciones de liberalismo tibio, cumpliendo así una función de intimidación a la par que festiva. Para La Parra, era una interpretación popular de la política que unía la novedosa cultura constitucional con la más tradicional anticlerical, convirtiéndose así en parte integrante de la cultura liberal popular de forma que los contemporáneos podían afirmar que la palabra "trágala" resumía la revolución de 1820[715].

No nos detendremos en las diversas versiones, de que da cuenta el autor anterior, más que para concretar algunos aspectos de interés. En primer lugar, el protagonismo que tiene la llegada de Riego a Madrid en una de las versiones. Así, se cantaría "Los milicianos y los madrileños / la bienvenida dan a Riego / Y al que le pese, que roa el hueso / ¡Trágala, trágala, trágala, / trágala, trágala, perro! / Riego, Quiroga, Agüero, Baños, / el servilismo van sofocando. / ¡Trágala, trágala, trágala, / trágala, trágala, perro!". Esa versión sería publicada apenas un mes después en la prensa valenciana, con mínimas variaciones, evidenciando que la letra se había adaptado desde la originaria, creada en Cádiz en torno a marzo de 1820, para recoger la llegada del asturiano a la capital en septiembre. Por otra parte, no podemos dejar de remarcar cómo en algunas versiones la libertad era afirmada como atributo esencial de la nación española, al menos en la visión de los liberales exaltados, ejemplificada en estrofas como "Ya no hay vasallos / Ya no hay esclavos, / sino

continuados riesgos, se le advierte / Imperturbable, firme; y duro y fuerte / De ser libre o morir da las señales". Añadía al final que "Sólo tu nombre vence en la campaña; / Y el español te dice generoso / Vive feliz *Restaurador de España*".

715 LA PARRA, "La canción del Trágala. Cultura política y política popular...", pp. 70-72 y 77-81. Remitimos a este trabajo para una breve síntesis de los juicios negativos que sobre la canción vertieron Alcalá Galiano, Quintana, Mesonero Romanos o Bayo. También por su interesante apéndice final con las diversas versiones de la letra.

Españoles, / Libres y bravos”[716].

Vista la importancia de esta canción, conviene remarcar que la difusión inicial de esta canción desde el 31 de agosto tuvo lugar en un contexto de gran división. A cuenta del discurso ofrecido por Riego a su llegada, diría San Miguel que la pugna entre los liberales era tan fuerte por la disolución que aquella alocución “se interpretó por algunos muy siniestramente”, pues el asturiano “resentido por la medida de disolución”, conocía los siniestros rumores que se habían esparcido acerca de sus tropas y se refirió a “la conducta del gobierno, manifestando francamente sus ideas” en su arenga. Algunos “exageraron el fuego y la acrimonia de sus expresiones”, ya que desde su llegada “se trabajó por encender la tea de la discordia”[717]. Del mismo parecer favorable a la actitud de Riego era el embajador francés, para quien la entrada nocturna habría estado calculada para eludir las aclamaciones de la multitud, por “le bon esprit et la modestie de ce Général qui aura voulu se dérober aux aclamations de la multitude”. El acto de obediencia le parecía un buen presagio, pues Riego había llegado a la capital, aunque restaba la duda de si había venido para obedecer o negociar[718].

El Universal también reflejó la expectación causada por su llegada, ofreciendo detalles de su acogida pública; cuando Riego se presentó el día 31 en el paseo del Prado, fue el objeto de la atención general y fue acompañado a su regreso por “un inmenso concurso que hacía coro a la canción de su nombre”. Una diputación de la milicia nacional de Madrid fue a cumplimentarle y le acompañó durante el paseo, escoltándolo hasta su posada, donde Riego volvió a dirigir un discurso en sentido constitucional. El diario reseñaba su primera audiencia con Fernando VII precisando que duró cinco cuartos de hora. Según la *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, Fernando VII “le colmó de testimonios de su augusta benevolencia”. A la par que el beneplácito de su monarca, obtendría el entusiasmo de los madrileños, que “se apiñaban con entusiasmo para verle”, obstruyendo las calles por donde pasaba. Por la noche, en la función teatral del teatro del Príncipe, Riego fue vitoreado y culminó con su alocución al pueblo[719].

716 MORAL RONCAL, *El reinado de Fernando VII en sus documentos*..., pp. 104-105, para la versión contenida en SAINT-YON, *Les Deux Mina*, París, 1840, t. 3. *La Abeja del Turia*, 3/10/1820. RUBIO POBES, “Patria y nación...”, p. 116.

717 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 136-137. San Miguel, sin caer en el retrato negativo, no dejaba de señalar que “Riego era vivo, fogoso, hombre de las primeras impresiones, y muy poco reservado en ciertas ocasiones que aconsejan la reserva”.

718 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 706, 31/08/1820, ff. 382-382v. Al día siguiente ya había pasado por palacio y se había dirigido a la tribuna de invitados de las Cortes. En este contexto, recibía interesantes apreciaciones desde París; la Junta Apostólica de Galicia y la oposición en Aragón probaban “qu'il n'y a jamais eu en Espagne cette unité d'opinion pour le nouvel ordre des choses”. Existía apatía entre los pueblos y llegaba a afirmar que “les jacobins en Espagne sont des jacobins sans peuple”, véase *Note sur l'Espagne*, 1/09/1820, ff. 6-9v.

719 *El Universal*, 1/09/1820 y 2/09/1820. Según el diario, “arengó al numeroso concurso que le victoreaba, dándole gracias por sus demostraciones, recordando los gloriosos esfuerzos que habían hecho los habitantes de Madrid para restablecer el régimen constitucional; exhortando a todos a la concordia y al amor al Rey, al Rey Fernando el Grande, y a la Constitución de la Monarquía española”. *Miscelánea,* 2/09/1820, indica que el discurso fue hecho

Los hechos fundamentales del 31 de agosto resultaron ser las entrevistas que Riego mantuvo con el monarca y los ministros, pues sellaría el destino y resultado de su estancia en la corte. El contenido y resultado de estas entrevistas ha sido mencionado en muchas memorias, pero aquí privilegiamos la primera narración que de ellas hizo Riego al escribir sus compañeros de armas dando cuenta de estas negociaciones. La importancia de este testimonio detallado es ofrecer la visión que tuvo Riego de las diversas entrevistas de aquellos días, pero por la fecha de escritura, antes de que las entrevistas se convirtieran en el punto básico de la ruptura entre el liberal y el gobierno. En su posterior *Vindicación* el propio Riego precisaría que tras su llegada el 30 de agosto la única solicitud que hizo al gobierno fue besar la mano de su majestad y tras visitar al ministro de la guerra Jabat, sería este quien propuso la entrevista con el resto de ministros "sobre el estado del ejército de observación y provincias del mediodía". Riego agradecería el gesto pero deseaba antes ofrecer personalmente al rey sus respetos, y el brigadier Valle sería testigo[720].

En su carta a López Baños y Arco-Agüero del 3 de septiembre Riego confirmaba que había hablado con el rey dos veces, y en la segunda ocasión se sinceró completamente "respecto del principal objeto que me había hecho salir incógnito de ahí", la disolución del Ejército de la Isla, "evitando con mi presencia en la corte males que pudieran haber sucedido, y desvaneciendo los infundados rumores que corrían de nuestra desobediencia". Riego habló al monarca de "lo impolítica e intempestiva" que era la orden de disolución, las dudas que había generado respecto del poder ejecutivo y señaló que la comandancia general de Galicia no era compatible con sus fuerzas ni méritos, menos aún cuando el ejército y los pueblos de Sevilla y Cádiz "deseaban, con demostraciones que manifestaban ser las más vivas, mi permanencia" al frente de un ejército compuesto por "patriotas armados amantes de la libertad civil de su patria". El monarca le escuchó con agrado y dio pruebas "en las expresiones lisonjeras con que me respondía, del buen concepto que tenía formado acerca de la rectitud de mis sentimientos". Sin embargo, no varió las órdenes dadas.

El mismo día tuvo lugar la larga reunión con los ministros en que Riego señala a sus compañeros que les habló "con libertad, pero con el debido decoro, sobre su tenaz conducta en querer obrar contra el sentimiento general del ejército y de la nación". Admitía con sinceridad, y sin imaginar que se convertiría en el *casus belli* del gobierno, que "les hice proposiciones de

"en un lenguaje, que hace tanto honor a la pureza de sus sentimientos, como su memorable campaña de febrero hace a su valor y a su intrepidez". DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 111 muestra la invitación al teatro para el día 1 de septiembre por parte de la sociedad de autores, aunque confundía esa representación del día 1, sin incidentes, con la polémica función del día 3.

720 RIEGO, *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre*...., pp. 14-19. La insistencia de Riego en precisar que no fue a petición suya la entrevista cabe entenderla en el contexto de octubre, pues rebatía la afirmación de Argüelles en Cortes relativa a que los ministros fueron condescendientes por reunirse con él.

transacción", ofreciendo quedase el ejército sin el nombre de observación, que se eliminasen sus raciones o gratificaciones, incluso que uno de los ministros mandase la provincia de Sevilla, otro fuera gobernador de Cádiz y Riego únicamente comandante del ejército de la provincia marítima, compuesto por los siete batallones que se pronunciaron en enero y el escuadrón de artillería. La frustración ante la negativa constante le llevaría a calificar duramente a los ministros, trasluciendo la pugna entre doceañistas y veinteañistas de forma clara en la carta. Concluía la exposición recordando que él solo apetecía la libertad de su patria por medio del sistema constitucional: "yo no suspiro por más que ver su radicación alcanzada por aquellas prudentes medidas, que deba tomar el poder ejecutivo para asegurarla a los pueblos" y solicitando, como último recurso, la actuación de las Cortes, que aún nada habían hecho "y creo que debe hacerlo todo en el punto ya de inflamación a que han llegado los espíritus", garantizando su compromiso con el sistema por lo "no daré un paso atrás ni adelante, que vea no ser dirigido al único objeto de mi primer fin, el que VV. y todo el mundo han visto; el de morir de cualquier modo por hacer libres constitucionalmente a mis conciudadanos"[721].

Dos testimonios clásicos sobre las entrevistas serían los aportados por Alcalá Galiano y San Miguel, habiendo hecho gran fortuna historiográfica la narración del primero, que llevaba al extremo la violencia verbal de las entrevistas, al decir que Riego "se destempló en ella de un modo que tenía algo de locura. Ponderó sus hechos y su poder, reconvino a los ministros por su ingratitud, casi los amenazó, e hizo ademán de desceñirse la faja como si estuviera pronto a desecharla, juzgándola inferior a lo que él merecía". Además, apuntaría a la influencia de su entorno, pues Riego "de suyo bueno y noble, pero no muy avisado, obraba a impulsos de personas o perversas o locas, que le precipitaban", ya que para Alcalá Galiano solo escuchaba a "hombres de corto juicio, que le lisonjeaban incitándole a hacer lo mismo a que él de suyo propendía"[722].

721 RIEGO, *Carta del general D. Rafael del Riego a sus compañeros de armas….* Fechada en Madrid, a 3 de septiembre de 1820, fue incluso recogida por *Le Moniteur,* 21/09/1820. La dura crítica a los ministros venía dada porque para Riego aspiraban "sin deber pretender serlo, al nombre de los únicos creadores de la libertad civil de su patria, únicos restauradores de ella y únicos consolidadores del sistema; mirándonos por lo mismo con celo y envidia, que su amor propio no les permite concebir dentro de su propio pecho, acalorada su imaginación con necios rumores, que excitan, ya que no en ellos en otros, aquellas pasiones mezquinas, una injusta desconfianza, con la que quieren presentarnos, suponiéndonos miras extraviadas y militar ambición". Realizó incluso referencias a su salud, pues prefería una pequeña provincia con "un clima destructor de mis quebrantadas fuerzas físicas, al mando importante de un reino grande" que además guardaba parecidos con su tierra asturiana. Otros de sus comentarios respecto a la pequeñez del espíritu humano mezclada "en las almas de los hombres más grandes y merecedores, bajo de otro respeto, de toda la estimación pública y mía" son considerados por parte de Gil Novales como unos comentarios "inadecuados e impolíticos en el momento", prueba, sin embargo, de que el asturiano se había dado cuenta que los ministros eran tan responsables como Amarillas de la disolución. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...* p. 90.

722 ALCALÁ GALIANO, *Memorias...*, t. 2, pp. 115-116, opinaba que había perdido el pulso con el gobierno, pues su llegada a Madrid hacía forzosa su destitución, alejado de sus tropas. Los ministros habrían quedado sorprendidos pues "tenían ideas de un Riego, al cual miraban por un lado con admiración y por otro con miedo, ente creado por la imaginación y la fama, muy diverso del real y verdadero que se les había puesto delante, el cual, entre sus faltas, tenía la gravísima de aparecer en las circunstancias en que estaba, nada temible, a pesar de la arrogancia de sus

San Miguel sería más ponderado, señalando la irritación de ambos bandos, pues "Riego no medía mucho sus palabras: los ministros no estaban de humor más apacible", añadiendo que contestaron con "desabrimiento" al asturiano, que "indicó, aunque embozadamente, la conveniencia de un cambio de ministerio". En todo caso, será fundamental la publicidad que se dio a la entrevista, pues de eso se acusó a Riego, aunque San Miguel precisa que la conversación no fue secreta, que los ministros estaban predispuestos contra Riego y que acabó de complicar las cosas la circulación de una lista de nuevos ministros, asunto en el que se le pensaba implicado. Tanto los recelos de los exaltados como la excesiva confianza de los moderados habían preparado este suceso, que permitió el inicio de la acusación de republicanismo con la que los moderados acusaban a sus opositores[723].

Finalmente, un testimonio menos conocido pero tan interesante como los anteriores por su proximidad a los hechos y el gobierno era el del embajador francés. Tengamos en cuenta, sin embargo, que no parece que conociera, o al menos informara a París, de las entrevistas en su momento, sino con unos días de retraso. Ello explicaría que pese a la clara divergencia de posturas en las entrevistas, un altercado sucedido el día 2 de septiembre no fuera usado para atacar la imagen del asturiano. Ese día a las once de la noche el carruaje descubierto del embajador atravesó la calle donde estaba situada la sociedad patriótica de la Cruz de Malta, y ya por un incidente de tráfico o animadversión, el vehículo fue golpeado por los miembros de la sociedad patriótica, resultando herido el cochero. El incidente llegaría a las más altas instancias de gobierno, promoviendo pesquisas por parte de las autoridades españolas, pero el asunto que aquí nos interesa es que el embajador comunicó que se había enterado por medio del jefe político que Riego, habiendo oído el ruido de la calle desde el interior de la reunión, "sortit pour l'appaisir" y en el momento en que reconoció los distintivos diplomáticos "il se jeta dans la melée pour rétablir la tranquillité; à quoi il réussi". Esta sería una buena prueba del poco interés por la alteración del orden que caracterizó al asturiano, y aunque el embajador no podía confirmar con certeza la presencia de Riego, parece revelador que no sea asociado a este disturbio, como sí pasaría el día 3 en el teatro. En su informe del día 4 de septiembre, el embajador, ya conocedor de la relación de Riego con los disturbios del teatro, había cambiado su visión sobre el asturiano y calificaba su actitud en sus actuaciones, entrevistas y relaciones durante su estancia como ejemplos de un "caractère soutenu d'indépendance et d'obstination". Con el monarca habría defendido como un "soldat exalté" los actos y razón de ser

retos". Así quedó desconceptuado ante los ministros que lo consideraron "un adversario de flacas fuerzas, a quien era fácil vencer en la lid pendiente, no dejaron de prever que las singularidades de aquel personaje de grandísimos servicios y alta fama, aprovechadas por las artes y la ambición de los deudos, y empleadas por el mismo Riego en pro de un caprichoso interés, produjeran al Estado grandes embarazos en lo futuro".

723 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 137-138. Para San Miguel, los ministros habían sido influidos contra Riego, pues "los amigos de estos habían puesto en juego su amor propio, abultando varias especies que aquella mañana habían oído al general, y pintándole como hombre peligroso". La lista de nuevos ministros, "una mera indicación" de poca importancia, primero pasó desapercibida y luego llegó a conocimiento del gobierno.

de su ejército, solicitando la no disolución y que se le diera un mando militar en Andalucía y hasta el propio Fernando VII le habría recalcado al embajador que Riego "n'a fait sa cour ni à la Reine, ni aux Infants". En cuanto a la reunión con los ministros, les dijo que les haría escuchar verdades desconocidas hasta el momento, elevando tanto la voz que fue reconvenido con firmeza[724].

El conflicto generado por el choque de posturas en las entrevistas y el enfrentamiento con el gobierno llegaría también al Congreso el 1 de septiembre. Era evidente que para esa fecha las instituciones gubernamentales ya no tenían ningún deseo de contemporizar con Riego, pues en dicha sesión Moreno Guerra propuso que una diputación le cumplimentase por su llegada, pero en la sesión del día siguiente retiró la petición pues "la malignidad y la envidia han difundido la voz" de que la indicación la había hecho a instancias del mismo general. Dado que el propio Riego y otros le habían solicitado que la retirase, así lo hacía, en un contexto en que se vertían multitud de rumores maledicentes[725].

La presencia de Riego en la capital fue uno de los asuntos principales de las conversaciones y las crónicas periodísticas. El héroe de la revolución, el mito que se agrandaba por momentos, también ocupaba buena parte de los rumores del momento, en los que se distribuían los cargos militares de acuerdo con vagas noticias y en muchos casos tenían éxito las peticiones de Riego relativas a un mando en Andalucía[726]. La presencia del héroe en Madrid fue acompañada de actos que probaban su condición, y la prensa recogería cómo el asturiano era abordado en las calles por ciudadanos que le manifestaban su admiración y gratitud, demostraciones que para *El Constitucional* mortificaban "el amor propio de ciertos hombres", en referencia a los ministros. Todo ello nos lleva a afirmar que durante su estancia, cualquier elogio impreso a Riego acababa siendo percibido como una crítica a los ministros, ya tuviera o no esa intención, pues si el asturiano estaba fuera de toda duda por su conducta "franca, noble y generosa" esta contrastaba con la "imprudente e inoportuna" de aquellos "que han exigido con una prematura separación la ruina

724 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 3/09/1820, ff. 10-11, y 4/09/1820, f. 13-15. El asunto motivó una disculpa oficial de Argüelles en nombre del gobierno en 14 de septiembre, véase f. 47. Según el embajador, los ministros hicieron entender a Riego que toda resistencia era inútil, pues no tendría mando militar en Andalucía, su ejército obedecería las órdenes y se equivocaba si esperaba contar con el apoyo de las Cortes, del pueblo, de la guarnición de Madrid o del resto del ejército. Según el diplomático francésa, esa misma noche de las entrevistas Riego estuvo cantando el *Trágala* en el teatro, confirmando la primera difusión de esa canción para el 31 de agosto.

725 DSC, 1/09/1820 y 2/09/1820. Esa felicitación se había hecho en Cádiz a la entrada del duque de Ciudad-Rodrigo, durante la Guerra de la Independencia, pero entonces no estaba presente el rey y parecía que en el momento presente podría considerarse un agravio. Cepero propuso que no se admitiesen felicitaciones personales de las Cortes, únicamente por escrito, y Moreno Guerra añadió que las Cortes únicamente pudieran felicitar al monarca, para que así quedara claro que si no se cumplimentaba a Riego no era por falta de mérito "pues los servicios que ha hecho a la Patria dándole la libertad y la Constitución, y reuniéndonos aquí, son los mayores posibles". También se acusó a Quiroga de haber solicitado el Toisón de Oro, la Grandeza de España y la dehesa de la Alcudia.

726 *La Abeja del Turia*, 5/09/1820, destacaba el rumor de que el monarca le había concedido la capitanía general de Andalucía, el mando de aquel ejército a López Baños, y el gobierno superior político de Sevilla a Arco-Agüero, mientras Cayetano Valdés era nombrado capitán general de Galicia.

quizás del edificio, a cuya sombra viven". Mientras tanto, las prensas seguían publicando obras glorificadoras como el *Romancero de Riego* de Benito Pérez, o el *Elogio de los hechos militares de don Rafael del Riego*[727].

III. La entrada triunfal, el banquete en la Fontana y los sucesos del teatro: la caída del héroe

Las entrevistas habían tenido un claro efecto de ruptura entre los ministros y el asturiano, representación evidente de las diferencias entre el liberalismo doceañista y el veinteañista respecto al papel del Ejército de la Isla y el ritmo de las reformas. Por ello desde el mismo 31 de agosto se difundieron por Madrid detalles de aquellas reuniones sin que se pudiera precisar la fuente de la filtración, negando Riego en su vindicación de octubre haber sido él el origen, lo que, atendiendo a lo que sucedió, nos permite hipotetizar con su difusión interesada por parte del gobierno como otro mecanismo de presión más para conseguir la disolución. Aunque Riego había escrito una carta a sus compañeros sobre el particular, no sería publicada hasta el día 5, por lo que nada de esta carta sabía el día 3 la inmensa mayoría de la opinión pública, que sin embargo sí conocía toda una serie de rumores relativos al choque entre los ministros y el caudillo de la Isla. Ese día se constituyó además en el culmen de las celebraciones, avisando el consistorio madrileño por medio del *Diario de Madrid* de la recepción triunfal que se haría al calificado héroe de Morón y Marbella[728].

Gil Novales mostró la génesis y tensiones del programa conmemorativo acordado por las sociedades patrióticas de la Fontana y de la Cruz de Malta, que solicitaron al consistorio una comisión que junto a la de las sociedades recibiera "al Héroe de España, al libertador de la Patria". Dado que el ayuntamiento había invitado al vecindario a la entrada de Quiroga y había indicado el itinerario, debía acordarse igual distinción en este caso y en un tono dirigista demandaban que el ayuntamiento reunido a su llegada lo felicitase a nombre del vecindario. Posteriormente, tras la comida en la Fontana de Oro, en el teatro del Príncipe se representaría gratuitamente la función con entrada libre al público. Sin embargo, el ayuntamiento acordó que la entrada no fuera gratuita y

727 *El Constitucional*, 2/09/1820, asumirá la defensa de Riego a la par que atacaba al ministerio, pues las cuestiones económicas aducidas para la disolución, aunque fueran ciertas, mostraban "la mezquindad de ideas de que tantas pruebas están dando los que manejan nuestra hacienda pública". Era preferible la dimisión de los ministros, acusados de ingratos, pues "deudores de su libertad a los héroes de San Fernando deberían haberse unido estrechamente con ellos para sostener los intereses comunes"; se les acusaba pues de "abrigar las pasioncillas vergonzosas de los hombres vulgares". Las novedades bibliográficas, en *Miscelánea*, 7/09/1820.

728 RIEGO, *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre*..., pp. 16-18; SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 137, es seguido por ASTUR, *Riego*...., pp. 284-285, que recuerda que las audiencias con el monarca tuvieron testigos. *Diario de Madrid,* 3/09/1820 para el itinerario que, desde la fonda del Ángel, pasaba por la calle de Atocha, Plaza de la Constitución y Platerías a las Casas Consistoriales, volviendo por la Calle Mayor, Alcalá y carrera de San Gerónimo. El ayuntamiento solicitó a los vecinos que adornasen los balcones de sus casas.

varió el itinerario, preocupado por las posibles alteraciones del orden. Para Gil Novales, el tono conminatorio de las sociedades patrióticas hubo de preocupar a las autoridades[729].

La entrada triunfal se produjo a las once y media de la mañana, partiendo Riego de la posada del Ángel, en una carretela, acompañado de un regidor y miembros de las sociedades patrióticas de la Fontana y Malta. En las casas consistoriales fue recibido por el ayuntamiento y desde el balcón dio las gracias al pueblo por la acogida que le hacía. Continuó su paseo triunfal por la calle Mayor y la de Alcalá, y volvió por la carrera de San Jerónimo a la Fontana, "siempre escoltado de un pueblo numeroso" donde se celebró el proyectado banquete al que fueron invitadas autoridades y personas distinguidas, además de un buen número de individuos del ayuntamiento y de las sociedades patrióticas de la Fontana y Malta, que costearon la función. En el banquete Riego fue calificado por el ciudadano Villero de Washington español, libertador de la España que "tú solo sus cadenas la quitastes" y salvador, prefigurando su poema los inicios del viva Riego al señalar que "Yo me enajeno y al placer me entrego / y siento ya mi brazo irresistible / Al pronunciar la voz de Viva Riego". Por la noche la comitiva pasó al teatro del Príncipe donde se representaría la obra dedicada a Enrique III de Castilla[730].

Los acontecimientos del día serían valorados muy negativamente por Alcalá Galiano, tan contrario a Riego que veía improcedente la entrada triunfal porque llevaba ya varios días en Madrid y se había hecho en dos ocasiones ese festejo, concluyendo que el acto fue de escaso lucimiento "aunque concurrido". Riego tenía "el favor del pueblo, de que se creía dueño en el más alto grado" lo que se vio confirmado al verse rodeado según su testimonio de alborotadores, ociosos y muchachos. Sí apuntó con notable interés que el ministerio veía el acto más como oposición al gobierno que gratitud a Riego, y es vital tener en cuenta la existencia de ambas vertientes, como ya hemos señalado, en los elogios a Riego durante su estancia en Madrid. Este extremo será confirmado por San Miguel, quien precisaría que a los homenajes que recibía de la muchedumbre o en las sociedades patrióticas "se les daba una interpretación torcida, suponiéndoles indicios de planes subversivos […] todo irritaba los ánimos de sus enemigos, quienes se empeñaban en hacerle

729 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 124-125. El ayuntamiento aceptó el programa conmemorativo, avisando, eso sí, al ministro de la Gobernación Argüelles, quien lo aprobó solicitando precauciones para que no se alterase la tranquilidad. Tras los sucesos del 3 de septiembre, Gil Novales muestra cómo el ayuntamiento intentó convencer que se había mostrado menos complaciente de lo que en realidad fue, y señaló el 16 de septiembre que le había parecido "ridículo e inoportuno" celebrar la entrada después de estar Riego ya en la capital, y que "causaba demasiada incomodidad al vecindario que no está hecho a colgar las fechadas de sus viviendas por la mayor parte de la indicada carrera". Además, para evitar alteraciones "acordó que no fuese franca la entrada en el teatro" y se modificó el itinerario que se seguiría, aunque sí se obsequió a Riego invitándolo al teatro y poniendo a su disposición palcos para sus acompañantes, y sirviéndole un refresco, "obsequio igual que hizo al General Quiroga".

730 *Miscelánea*, 4/09/18/20. También recogido en *El Constitucional*, 4/09/1820. En su discurso mostró su ofrecimiento a sacrificarse por la Constitución y el rey constitucional, escuchando sus arengas el pueblo entre repetidos vivas, véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, p. 90, para esta contestación de Riego al discurso del ayuntamiento. BNE, Ms. 20.270, doc. 258, poema dedicado al general Riego por el ciudadano Villero.

pasar por hombre peligroso"[731]. En realidad, si algo manifestaron con claridad los homenajes a Riego en Madrid fue la completa oposición a la política gubernamental de todos los partidarios del mantenimiento del Ejército de la Isla como garantía.

Así pues, aparentemente hasta el día 3 de septiembre no hay nada fuera de lo común en la presencia de Riego en Madrid, guardando un notable paralelismo con las recepciones de Quiroga y Arco-Agüero, más allá de los rumores que pudieran circular. Los tres habían sido cumplimentados con entradas triunfales, banquetes, funciones teatrales y reuniones con diversas autoridades, incluyendo el propio monarca, sin que se produjera incidente alguno. Ni tan siquiera el embajador francés, poco favorable al héroe liberal, pudo quejarse de ningún disturbio, pues parece que fue ayudado por el asturiano en el incidente con su carruaje y no ofrecería una imagen negativa hasta los sucesos del teatro. Sin embargo, la mayor extensión en el tiempo de las celebraciones y una mayor intensidad del conflicto político muestran que cumplimentar a Riego se había convertido, por mor de la disolución del Ejército de la Isla, en una crítica y desautorización al gobierno. Su figura, por su postura respecto a la disolución y su condición de restaurador constitucional, quedó asociada a las posiciones más avanzadas del proceso revolucionario, las posiciones exaltadas, funcionando como polo de movilización política contra el ministerio. Por ello, aunque nada era diferente en las celebraciones que se le tributaron, a la vez todo tenía un significado reivindicativo marcado por el contexto, y el identificarse las masas con el asturiano suponía una censura a la política del gobierno, que estaba a la expectativa tras la tensa reunión con el caudillo de la Isla, temiendo alguna maniobra y resultando evidente una mayor prevención hacia las celebraciones porque bajo su perspectiva había algo de antigubernamental en aquellos festejos.

Quizás eso explique que precisamente ese día, el de las más grandes celebraciones, también fuera el del incidente que permitió al gobierno intentar desacreditar a Riego ante la opinión pública. El caudillo de la Isla había advertido en el final de su carta a López Baños y Arco-Agüero, que no se publicó hasta el día 5, que no daría un paso que no estuviera dirigido a mantener la libertad constitucional de sus conciudadanos. Fue precisamente ahí donde su imagen constitucional indudable se vio atacada, pues la misma noche del 3 de septiembre, en la función teatral en su honor, se produjo el detonante de su caída en desgracia, que no podría entenderse sin la gran tensión con el gobierno, y en ningún caso por la publicidad que Riego había dado a sus negociaciones con los ministros, que sería posterior, pese a célebres testimonios como el de Bayo. El incidente del teatro se configuraba así como un detonante plagado de interrogantes y versiones contradictorias. Según Bayo, una vez Riego y su estado mayor se sentaron en el palco, fueron vitoreados por la

731 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, t. 2., pp. 113-117, también añade que eran muchos los exaltados "descontentos de la situación de los negocios, y muy particularmente de la conducta del sujeto a quien iba a honrarse". SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 138.

multitud, momento en que Riego habló al pueblo, y un ayudante suyo se levantó y cantó por vez primera en Madrid el *Trágala*. El jefe político Rubianes, ante los cantos del público intentó restablecer la tranquilidad, pero fue insultado por los edecanes de Riego, fue amenazado por otros asistentes, y "Riego presenció a sangre fría con desdoro suyo el ultraje hecho a las leyes, y ni una sola palabra soltó para apaciguar el alboroto, ni tampoco salió al desagravio de la autoridad", aunque valorará la posible intervención de agentes secretos de la monarquía en los disturbios. Alcalá Galiano culpará directamente a Riego, indicando que tras las canciones patrióticas y su himno quiso añadir algo y el canto del *Trágala* "fue el que recomendó Riego a la concurrencia, a la cual habló en voz alta desde su palco" y como era desconocida en Madrid mandó a sus ayudantes que la cantasen[732].

Sin embargo, pese a la difusión de estas narraciones, existe un error grave en las mismas con respecto a la difusión del *Trágala* que nos permite desvanecer buena parte de la validez de estas explicaciones. Bayo, como Alcalá Galiano, yerra al señalar que aquella noche se cantó por primera vez el *Trágala*, o que no fuera muy conocido en Madrid, pues sí lo era. Pese a los errores o incorrecciones, han sido estos testimonios los que han guiado en buena medida el análisis sobre los sucesos, pensándose que Riego lo dio a conocer aquella noche. Procede por ello valorar el grado de veracidad que muestran, y en ese sentido, el testimonio del embajador Montmorency Laval nos explica cómo en los palcos teatrales empezó Riego a desacreditarse ante determinados sectores sin necesidad de incidentes, únicamente por su apoyo a las demandas populares y su asociación a las mismas. Su testimonio ofrece precisiones capitales, como que la canción ya era conocida en Madrid hasta el punto que tras la tensa entrevista con los ministros, esa misma noche en el teatro, es decir, el 31 de agosto, Riego ya cantó el *Trágala* "qu'il répéta à plusiers reprises", sin que se produjera incidente alguno. El embajador se preocupaba más por su actuación y compañías en Madrid, pues durante la entrada triunfal del día 3 habría estado acompañado de su hermano Miguel "et d'autres esprits exaltés" y mantuvo numerosas reuniones, ya con el jefe político, ya con diputados, incluso con el conde de Toreno, que intentó convencerlo para que abandonase la resistencia a la disolución.

He aquí la cuestión clave, pues tanto el embajador como el gobierno habían observado la actitud de Riego, que apoyaba firmemente a los elementos más avanzados del proceso revolucionario con su negativa a la disolución. El asturiano estuvo por tanto desacreditado ante el gobierno desde el momento en que demostró que su papel en el régimen constitucional sería el de vigilante tendente a la profundización en las reformas, como probó con su célebre manifiesto de mayo sobre las elecciones en el partido de Sevilla. De hecho Montmorency Laval referirá que Riego pasó las

732 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 198-200, indicaba que existía una "mano alta, poderosa que ponía en movimiento esa misma anarquía", contemplando la participación de agentes del rey. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 118.

noches en las dos sociedades patrióticas, donde arengó y fue arengado, y por ese espíritu de exaltación que le rodeaba Quiroga rechazó asistir al banquete del día 3, declarando incluso "qu'il désaprouvait la conduite et les témérités de son collègue", cosa que también cuadra con la actitud de Quiroga y el enfrentamiento entre ambos. Buena prueba del carácter popular del ágape es que se planificó para tener lugar en la plaza de toros, donde se facilitaría la presencia del pueblo llano, pero el jefe político obligó a celebrarla en el club, probando así la masiva participación que se esperaba y las prevenciones gubernamentales ante la misma. En cuanto a los sucesos del teatro del Príncipe, que tenía la iluminación reservada para las fiestas reales, según el embajador, el pueblo pidió el *Trágala* y "un altercation trés vive eut lieu entre le chef politique et Riego qui quitta brusquement la loge de la municipalité". No es difícil suponer que Riego solicitó que se permitiera el canto, intercediendo por las demandas populares, toda vez que ya se había hecho con anterioridad en Madrid, pero el jefe político se negó; de haber cantado el asturiano no habría dejado de consignarlo el embajador francés. Tras la retirada de Riego, el jefe político prohibió la canción porque no estaba anunciada en la representación y fue entonces cuando estalló el tumulto[733].

Del testimonio del embajador se desprende que Riego no cantó el *Trálaga*, quizás pidió que se pudiera cantar la canción, pero no lo permitió el jefe político y por eso se retiró. Sorprende la similitud de la versión de la diplomacia francesa con la de las obras favorables a Riego, que también precisan que fue habitual de los palcos teatrales desde su llegada a Madrid, aunque se niega que en la función teatral del día 2 fuera Riego quien cantara canción alguna, pues serían algunos asistentes que habían estado en Andalucía quienes cantaron el *Trágala*, acompañados por Pérez y Valcárcel. El éxito de la canción fue notable y el día 3 por la mañana los ciegos ya la vendían impresa titulándola "la canción nueva que los ayudantes de Riego cantaban ayer noche" o "la canción nueva que cantaba Riego". En la noche del 3, cuando el público la pidió y Rubianes se opuso, subiendo de tono la trifulca, Riego se marchó del teatro sin entrometerse en la misma[734].

Muy similar será la versión de San Miguel, fundamental por precisar y confirmar el primer canto del *Trágala* en Madrid al 31 de agosto sin incidente alguno, lo que prueba que la canción ya era conocida. El día 3 no se cantó por la "severidad mal entendida" del jefe político, y "se irritaron los espectadores con la negativa en que vieron el sello de la indulgencia y consideraciones que se observaban hacia los enemigos del bien público". De la actuación de Riego en el disturbio dirá que

733 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 4/09/1820, ff. 14v-17. El embajador destacaba que la misma noche del 2 se denunció el proyecto de liberar a los guardias de corps detenidos. Todo ello le llevaba a pensar, verdadera obsesión en sus informes, que el gobierno debía suspender las sociedades patrióticas por sus excesos.

734 *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 93-97, sitúa el día 2 el conocimiento del *Trágala* en Madrid e indicaba que el jefe político aconsejó al asturiano que evitara mezclarse en ese tipo de manifestaciones, extremo negado por Riego en su vindicación. San Miguel cifra en el 31 de agosto la difusión del *Trágala* en Madrid, versión que aquí seguimos, pues es confirmada por la nota de prensa que emitirían Pérez, San Miguel y Valcárcel.

"permaneció pasivo durante la representación y no habló en los entreactos. Al saber la extraña negativa del jefe político, hizo ver con viveza lo extraño de su conducta" y ante la irritación del público salió del teatro, justificada en opinión de San Miguel, pues dado que la función era en su obseqiuo, la negativa del jefe político "parecía tener el objeto de ajarle y contrariale". Sería al día siguiente cuando los rumores y exageraciones aumentaron el escándalo del disturbio y su responsabilidad[735].

Tanto el embajador francés como el anónimo autor de la *Memorias históricas del general Riego* y San Miguel muestran un claro acuerdo en torno a lo sucedido, restando la duda de si Riego fue espectador sin intervenir o intentó convencer al jefe político de que permitiera la canción. Parece evidente que Riego y el jefe político se convierten en los vectores del suceso, y en ese sentido, frente a una historiografía que siempre cargó las tintas sobre Riego, la narración de otro testigo presencial de los hechos, Torrijos, aumentaba las dudas sobre la actitud de Rubianes, grande de España, gentilhombre de cámara de S.M. y miembro del Consejo de Estado entre 1821 y 1823, que habría mostrado según el *Diccionario Biográfico* con su forma de actuar la "expresión clara de la contrarrevolución en el gobierno, protagonista pasivo por inepto y reaccionario" del suceso[736]

Torrijos señaló en su informe al capitán general de Madrid que en el entreacto teatral se comenzó a cantar el himno de Riego, y tras algunas coplas se solicitó el *Trágala* "pero de un modo que ni era descompuesto ni mucho menos imponente". El jefe político se negó y Torrijos, en el palco contiguo, notó "que el público se había indignado al ver que se le hacía una prevención anticipada y de consiguiente molesta, y casi todos hicieron como ademán de irse, pero fue de muy pocos momentos; pues haciendo otra retracción principiaron a reclamar descompasada y furiosamente, pidiendo de nuevo la dicha canción". El público se inquietó y muchos repetían al jefe político que era una arbitrariedad prohibir la canción, pues se habían anunciado canciones patrióticas sin especificar cuáles eran. Torrijos dirá que "no pude mirar con indiferencia que se quisiese empeñar un conflicto por el capricho del señor jefe político" por lo que entró en su palco y le rogó que resolviese algo para evitar alterar la tranquilidad, mientras el público se agolpaba y trataba de atropellar a la autoridad, por lo que hubo de contenerlos. Ante el peligroso cariz de la situación, escoltó al jefe político, quien ya en la calle fue insultado, mientras a Torrijos, al intentar

735 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 139-140 y 181-182. San Miguel corregía a Bayo afirmando que el primer canto del *Trágala* en Madrid se produjo en el teatro del Príncipe la noche del 31 de agosto sin ningún inconveniente, pero en la del día 3 no se cantó. Para San Miguel, era una canción de mal gusto pero "dirigido sola y exclusivamente a los serviles, no tenía nada de insultante ni para el Rey, ni para los mismos liberales".

736 DBE. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*...., pp. 59 y 71-72 refiere como Miguel Gayoso Mendoza, señor de Rubianes, mostró poco interés por organizar la milicia nacional madrileña y la sociedad de Lorencini firmó una representación pidiendo su sustitución por su actitud contraria a las reuniones populares.

calmar los ánimos, se le decía que el orden había sido alterada por la propia autoridad[737].

Es esta una versión muy diferente que, como vemos, exculpa a Riego del suceso, haciendo hincapié en la actuación de Rubianes. ¿Puede ser que Rubianes contase con órdenes del gobierno para forzar un escándalo en el teatro que permitiera castigar a Riego como finalmente se hizo? ¿Era este sencillamente un desaire gubernamental hacia su interlocutor por las tensas entrevistas o un intento organizado de generar un disturbio? Son hipótesis a tener en cuenta, pero no creo que sea necesario ni siquiera pensar en conspiraciones, pues el propio jefe político tendría órdenes gubernamentales de no permitir a Riego o sus partidarios expansión alguna, lo que pudo dar origen al incidente, pues se intentó controlar y frenar los excesivos elogios al asturiano en un contexto en que por su enfrentamiento con el gobierno eran muy mal considerados por las autoridades.

El asturiano publicó una vindicación sobre las acusaciones que le había hecho el gobierno que se publicaría en Madrid entre finales de noviembre y diciembre de aquel mismo año. Esta representación mostraría su preocupación por la defensa de su honor e imagen pública, asunto esencial para él y que resulta evidente le causó gran angustia por la gravedad de las imputaciones que se le hicieron. En su forzoso retiro de cuartel dedicó tiempo a escribir su *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre en las Cortes*, de la que por el momento únicamente nos interesa su relato de lo sucedido en el teatro. En ella Riego rebatía la acusación de Argüelles en las Cortes de que permaneció tranquilo espectador del desorden cuando habría estado en su mano contener el exceso. Para Riego esta era una imputación falsa e injuriosa porque Argüelles no estaba ese día en el teatro y hablaba únicamente por informes que "provienen de viles detractores encarnizados contra mi honor". El asturiano confirma que él ya había asistido al teatro en los días anteriores y ya se había cantado y repetido el *Trágala* por las calles madrileñas. Riego señalaba que no tenía "ni antecedente, ni la más ligera sospecha de los desórdenes que sobrevinieron" en la noche del 3, donde compartió palco con Rubianes, "mi antiguo amigo y compañero de prisión en Francia", aunque posteriormente se desplazaría al palco del alcalde constitucional Ovalle, y desde allí observó que "algunos del concurso, sin la más leve insinuación de mi parte, clamaron por la letrilla; y al oír la voz de la autoridad superior *No se canta*, dejé inmediatamente el teatro para restituirme a mi habitación", presentando como testigo a Ovalle y

737 SAENZ DE VINIEGRA DE TORRIJOS, *Vida del general D. José María Torrijos*..., t. 1, pp. 65-69 y 203-206. Torrijos precisaba además que el paseo triunfal de Riego "fue lucido y con el orden y decoro debidos", al igual que el banquete, donde no hubo incidente alguno. La disolución fue vista, según la viuda de Torrijos, como el paso preliminar a la contrarrevolución, por lo que los patriotas pensaron que la mejor muestra de repulsa a la medida era "dar un público testimonio de aprecio a los servicios del general Riego". Así lo hizo Torrijos y en la recepción de Riego en la Fontana el asturiano expresó que le habían dicho que la guarnición de Madrid estaba resentida con el Ejército de la Isla, idea que Torrijos desmintió. Torrijos no olvidó estos sucesos, y cuando dimitiera de sus cargos en abril de 1823, tras la exoneración del gabinete exaltado Flórez Estrada, recordó que en septiembre de 1820 se había visto "atacada la libertad de la patria en la persona del Héroe a quien más esencialmente se debía".

aquellos que le acompañaban. Riego negará haber presenciado tranquilamente el desorden, "cuando no lo he presenciado ni con tranquilidad, ni con agitación, ni de manera alguna", por lo que negaba toda desobediencia a las autoridades constitucionales[738].

Son múltiples las cuestiones que surgen de las afirmaciones de Riego y los relatos circunstanciados de los contemporáneos. En primer lugar, destaca su coincidencia con el informe de la embajada francesa, a excepción de que no existe mención alguna a una discusión mantenida con el jefe político. ¿Acaso porque ya no compartía palco con él, pues estaba junto al alcalde Ovalle y la discusión fue anterior? Parece muy probable que Riego ni cantó ni solicitó la canción, pero sí apoyó las reivindicaciones populares con su precipitada marcha del teatro, como mínimo, y quizás intentó interceder ante el jefe político y discutió con él. Más allá de lo señalado tradicionalmente por la historiografía, los testimonios del embajador, Torrijos o San Miguel coinciden en señalar un escaso o nulo papel de Riego en el estallido del tumulto. Son esenciales estos dos últimos testimonios, pues fueron testigos presenciales de los hechos y Riego precisaría en su defensa que podía ser confirmada por el alcalde Ovalle y las personas que los acompañaban.

En la misma línea, aunque más comprometida su veracidad por ser muy cercanos al asturiano, sus ayudantes de campo San Miguel, Santiago Pérez y Valcárcel publicaron en *La Miscelánea* el día 6 de septiembre una nota defendiendo el *Trágala* y asumiendo las culpas en la difusión de la canción, pues el día 31 asistieron con Riego al teatro de la Cruz, y allí sus ayudantes ante el entusiasmo popular "no tuvieron reparo en tonar la citada letrilla, sin ocurrírseles, que el pueblo se apoderaría luego de ella, y podría dar aquel inocente desahogo dar ocasión a insultos y a denuestos, que agriasen los ánimos y diesen pábulo a las divisiones". Se disculpaban porque no era su intención que su paso hubiera podido generar esa situación "y mucho menos que se atribuyese a su jefe el haber entonado la canción que sólo ellos cantaron. El general no posee el fútil talento del canto; distínguele sí el valor en los combates, la serenidad en los peligros, un amor ardiente a su patria, un respeto profundo al orden y a las leyes, y el conocimiento de que todos los ciudadanos son acreedores a miramientos y atenciones, y tanto más cuanto sean más desgraciados"[739]. Es muy

738 RIEGO, *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre….*, pp. 9-14. Añadía Riego que si el jefe político presidía por vez primera el teatro y deseaba prohibir el canto de la letra, "no presumía que mi presencia pudiese alentar a los inconsiderados" pues en otro caso se lo habría advertido y él se habría marchado del teatro, "¡Qué costará un sacrificio tan frívolo a quien ha luchado con la adversidad tantos años! Al pensar en la infausta noche del 3, tantas ideas me asaltan a un tiempo, tantas angustias entran de tropel en mi corazón, que me confundo y me pierdo en las más tristes cavilaciones". Sobre este escrito, *Memorias históricas del general Riego…*, pp. 116-117 refiere que fueron sus partidarios los que lo publicaron en noviembre y "fue adoptado por el mismo sin duda cediendo a instigaciones que hubiera sido muy prudente desechar". Esta idea parece muy poco probable. Para Gil Novales, la mención a Rubianes como antiguo compañero de prisión mostraría que la camaradería entre antiguos prisioneros estaba cegando a Riego, véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820…*, p. 99.

739 *Miscelánea,* 6/09/1820. Para defender la canción como inocente desahogo patriótico, recordaban su nacimiento en Cádiz como "el inocente despique de un sarcasmo contra enemigos, que no contentos con haberla inundado de sangre, conspiran todavía en secreto contra las instituciones saludables que hoy nos gobiernan".

posible que esa referencia a que todos los ciudadanos merecían miramientos y atenciones no fuera retórica y mostrase que lo sucedido en el teatro fue que Riego intercedió por las peticiones de los ciudadanos.

Como hemos visto, frente a una historiografía que frecuentemente ha confundido fechas y sucesos, los testigos presenciales de la sesión del 3 de septiembre muestran una versión ciertamente diferente. Podemos concluir que como mínimo hubo una velada teatral antes de la fatídica sesión del día 3, la del 31 de agosto, en la que se cantó la canción del *Trágala* sin incidente alguno, por lo que lo sucedido el día 3, en que se impidió su canto produciéndose un alboroto, tenía una manifiesta relación con el enfrentamiento protagonizado por Riego con el gobierno y los rumores que se difundieron por Madrid acerca del mismo. De hecho, el suceso del día 3 parece más bien que fue usado como una excusa para castigar a Riego por su resistencia en la reunión con los ministros a los planes de disolución y, más importante aún, su intención de apelar directamente a las Cortes. Parece difícil precisar si el alboroto en el teatro fue provocado por agentes de oscuro origen, como señalaba Bayo, por el desahogo patriótico de la multitud que fue mal considerado por el jefe político, generándose un desacato a su autoridad, o por una actuación premeditada de las autoridades destinada a exacerbar los ánimos para culpar a Riego. El aspecto esencial es que los sucesos del teatro permitieron responsabilizar al asturiano de los mismos únicamente por su presencia y castigarlo por causa de un tumulto en el que todo parece indicar que no estuvo implicado. En realidad, Riego estaba siendo castigado por algo mucho más grave y que mereció mucha más atención del gobierno en las sesiones de Cortes de aquellos días. A la par, el mito comenzó a reforzarse hasta extremos insospechados al unirse al mismo la obediencia de Riego frente al maltrato.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. La expulsión de Riego de Madrid y las "páginas" de Argüelles

Desde el día 4 de septiembre los rumores sobre lo sucedido en el teatro se extendieron, entre encendidos discursos en las sociedades patrióticas. Desde este día y hasta el 7 de septiembre, en que en las Cortes se dedicó la sesión al asunto, se produjeron toda una serie de acontecimientos que prueban la efervescencia en que entró la capital por el ataque directo del gobierno a Riego. El suceso del teatro se convirtió en la clave de la cuestión, obviando el enfrentamiento político clave, y buena parte de la prensa se aprestó a exculpar al liberal, afirmando que ante los disturbios, apenas los advirtió, se retiró del teatro. Los sucesos motivaron encendidos discursos en las sociedades patrióticas, escandalizadas por el trato a Riego y sorprendidas por el "desabrimiento con que había sido recibido y tratado el Aquiles de la insurrección española, cuando los generales Arco-Agüero y

Quiroga habían merecido iguales aplausos, sin que por entonces se llevasen a mal obsequios que ahora causaban tanta pesadumbre".

Bien entrado el día 5 de septiembre se propagó el rumor de que Riego, el gobernador de Madrid y otros destacados liberales habían sido exonerados de sus destinos y para el 6 la inquietud había cundido. Por la noche hubo grupos de gente por las calles que gritaban vivas al rey constitucional, a la Constitución y a Riego, clamando por la vuelta de los desterrados y el castigo de los serviles. A esta efervescencia liberal había contribuido notablemente que en las tardes anteriores al volver de paseo el monarca se le dieron vivas con expresiones anticonstitucionales, proferidos por media docena de criados de librea. En el transcurso de los disturbios se intentó allanar la casa del jefe político, movilizando el gobierno tropas del ejército y la milicia nacional hasta el punto de que al día siguiente estaba sobre las armas la guarnición de Madrid y la artillería, situadas en las avenidas de Palacio, en la Puerta del Sol y otros puntos estratégicos[740]. ¿Qué había sucedido para que los sucesos tomaran un cariz tan grave?

Desde el día 4 circularon incesantes rumores por Madrid de lo sucedido en el teatro. Estos llegaron al Congreso, y la actuación gubernamental fue objeto de debate en la cámara parlamentaria. En esta batalla en la sede del poder legislativo encontraremos una lucha por imponer una narración de los sucesos del teatro y aledaños. ¿Había caído el héroe en la trampa del gobierno o en la de aquellos que querían perderle, y con él, a la revolución? Ya en la sesión del día 4 el diputado Moscoso preguntó por esos sucesos en que el jefe político había sido insultado por varias personas, "excitadas por una multitud que desde ahora denomino yo enemigos del sistema constitucional". Para el ministro Argüelles la cosa se reducía a que "en una diversión pública hubo alguna alteración; pero la cosa no pasó de allí, ni era posible que hubiese pasado, porque el Gobierno todo lo había previsto y estaban tomadas las correspondientes providencias", precisando que el gobierno estaba dispuesto "a sofocar todo germen de facción, cualquier que sea el color con que se presente". Era esta la primera acusación velada por parte del gobierno contra Riego y sus partidarios. Dado que las sociedades patrióticas, en el punto de mira del gobierno, podían quedar asociadas a los disturbios, Romero Alpuente señaló la importancia de no mezclar en el debate en torno a las normas que se iban a imponer a las mismas lo sucedido en el teatro, considerando que se intentaba "introducir el desamor y la desconfianza entre los mismos que, aunque por estilo diferente, estamos íntimamente unidos". El conde de Toreno dejó planteada la cuestión desde la perspectiva gubernamental, al culpar no ya a los serviles de los disturbios, sino al "acaloramiento de algunos de los que se tienen por liberales, excitados tal vez por otros que querrán aprovecharse del trastorno que semejantes alteraciones puedan ocasionar, y que con pretexto de libertad, son

740 Carta III de El Cobadongo, fechada a 8 de septiembre, en *El Revisor Político y Literario*, 10/09/1820,

ciertamente grandes enemigos de ella". La acusación era gravísima, pues Toreno aludía a los exaltados, convenientemente animados y manejados por terceros; recordó las canciones que servían de pretexto para perturbar el orden y acusó subrepticiamente a Riego, apelando a la indiferencia del pueblo que "con desprecio ha mirado a los perturbadores, y ha destruido quizá en un día una de las mayores reputaciones de la Nación". Así pues, se habla de Riego sin nombrarlo, pues "en conservar esta reputación todos los amigos de la libertad estábamos interesados: mal aconsejado, ha perdido un nombre tan envidiado de los buenos"[741].

Mientras se sucedían las discusiones en Cortes el 4 de septiembe, en la capital aumentaba la intranquilidad y se daban órdenes para poner en guardia a las fuerzas militares de Madrid, puesto que había llegado a noticia del rey lo sucedido en la noche anterior en el teatro "y los rumores que estos días han ocurrido, y que han llamado en la sesión de hoy la atención de las Cortes". Fernando mandaba que se vigilara y tomara las providencias necesarias para mantener el orden y la tranquilidad pública. Entre esas providencias el gobierno juzgó necesario actuar contra el asturiano, y el día 4 preparó una orden que no sería conocida por el interesado hasta el día 5, comunicándole su exoneración del mando militar de Galicia y su destino de cuartel a Asturias, con residencia en Oviedo, a donde debía marchar inmediatamente[742].

En este compás de espera estaba por ver la actuación gubernamental y la de los partidarios de Riego. Las *Memorias históricas del general Riego* señalan que aunque el asturiano estaba dolido "no pretendía traspasar ciertos límites, así es que cuando se preparaba para su viaje a Oviedo se negó absolutamente a consentir que se hiciera una asonada a cuyo favor pensaban los anarquistas acabar con el ministerio". Incluso diputados a nombre de las sociedades secretas le intentaron convencer de que se quedara en Madrid para hacer frente a sus adversarios junto a sus partidarios; de esta forma, las asonadas no partirían de la iniciativa de Riego, sino de sus partidarios. En cuanto a la actuación gubernamental Benigno Morales, célebre editor de *El Zurriago*, diría que había aprovechado el motín para proceder contra Riego, decisión tomada en una junta en la que participaron los ministros, el conde de Toreno y muchos diputados a Cortes. En ella Argüelles habría señalado la necesidad de actuar así "para tranquilizar al Rey, que no podía sufrir la presencia

741 DSC, 4/09/1820. El papel de Toreno como apoyo gubernamental sería esencial, mostrándose contrario a las sociedades patrióticas porque no tenían la mejor tendencia y en Francia habían sido usadas por ambiciosos que, "apoyándose en la hez del pueblo" condicionaron las decisiones parlamentarias. Por ello las Cortes debían apoyar al gobierno para que "en uso de sus facultades, emplee todos los medios que la Constitución y las leyes le permiten para que se conserve ilesa esta libertad, separando, suspendiendo o privando de sus destinos a todos los empleados públicos que no hayan cumplido con su deber en estos días, y que con sus reflexiones y aparente celo han contribuido y dado lugar a escándalos y desórdenes". Era esta una justificación de la actuación contra Riego sin nombrar su persona, por supuesto.

742 *El Universal*, 6/09/1820. *Diario de Madrid*, 5/09/1820. Irónicamente, si era en los teatros donde había estallado la crisis, aún el día 5 se mantenía en el de la Cruz la pieza en un acto titulada *Entrada del inmortal Riego en Sevilla*, que probablemente estaba en pleno proceso de dotarse de renovados significados políticos tras lo sucedido. La orden de exoneración y destino de cuartel, en BNE, Ms. 20.270, doc. 89, Madrid, 5 de septiembre de 1820.

del Héroe ni los obsequios que le prodigaba el pueblo madrileño", de ahí que se diera un "monstruoso ataque" contra la libertad, obra de Argüelles, atribuyendo a Riego los proyectos de república pues "el mayor daño que se le podía causar al sistema era el descrédito del Héroe que lo había restaurado"[743].

Morales parece estar en lo cierto, pues Montmorency Laval diría que cuando los ministros deliberaban si ordenarían a Riego partir hacia Galicia, el rey se opuso a que obtuviera el cargo por su conducta sediciosa. Incluso le habría dicho al embajador en audiencia particular que Riego "était le plus vil des hommes". Pese a la gravedad de las acusaciones, las pruebas que podía ofrecer el gobierno eran escasas y el diplomático preguntó a fuentes gubernamentales por qué no se le enjuiciaba y castigaba legalmente, pues conocía que destituir al héroe de la revolución le permitía presentarse como una víctima inocente. "Personnes de marque" le respondieron que "les preuves suffisantes pour autoriser la destitution" no serían suficientes "pour prononcer la condamnation". De esta forma, sin pruebas suficientes se castigó al liberal, a quien se comunicó el día 5 de septiembre a las diez de la mañana la real orden del ministerio de la Guerra del día 4. El asturiano obedeció y la cumplimentó saliendo hacia Valladolid a las cuatro de la mañana del día 6, para pasar de cuartel a Oviedo, como diría en la nota previa al discurso en Cortes. Sus planes, como él mismo reconocía, habían sido muy diferentes pues durante el día 4 había decidido solicitar permiso de las Cortes, como hizo el día 5, con objeto de hablar desde la barra del salón, lo que le fue negado[744].

Fue entonces cuando decidió publicar la carta a Arco-Agüero y López Baños en las que daba cuenta de las entrevistas mantenidas con el rey y el gobierno. La carta, escrita el día 3, se imprimió y se dio al público en un folleto el día 5 de septiembre "para rectificar la opinión pública, que quizá pudiera ser extraviada por la ignorancia o la malicia", podemos suponer que poco después de que le fuera comunicada su exoneración y como respuesta a ella. El propio Riego negará apenas un mes después en su *Vindicación*, como respuesta a las acusaciones del gobierno, haber violado el secreto de la conferencia preguntándose si "¿no estaba divulgado por Madrid con gran sorpresa mía en primero de septiembre?", hasta el punto que trató el particular el día 2 con Argüelles, que entendió era normal faltase reservas entre tantos participantes en las conversaciones. Fue entonces, sabiendo que ya eran conocidas las conversaciones cuando Riego, en ejercicio de la libertad de prensa, que

743 *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 114-115, alude a sus defensores como rieguistas, término que no gozó de gran popularidad en el Trienio. Sorprende que este anónimo autor aluda que por su resentimiento Riego "quería dar un golpe al ministerio". MORALES, *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*..., pp. 129-131 apuntaba que quitando el prestigio a Riego con calumnias se daba "el golpe más fuerte que pudo imaginarse para destruir el edificio social", actuándose así para complacer a Fernando VII, y esto mismo permitió al monarca envalentonarse y a sus partidarios oponerse más abiertamente al sistema constitucional.

744 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 6/09/1820, ff. 23v-24 y 27v para la declaración de Fernando VII respecto a Riego. Los ministros, por su parte, le habrían dicho tener documentación que podría hacer conducir a Riego a una fortaleza, pero habían querido evitar un juicio.

"no es un título vano, sino un derecho constitucional para los españoles", se decidió a imprimir la carta a sus compañeros[745].

Con ello Riego ponía en práctica de nuevo la defensa de su imagen mediante el uso de exposiciones públicas, en este caso informando de las negociaciones con el gobierno tras recibir una orden de expulsión que comprometía su buen nombre. Pero en este caso no nos encontramos únicamente ante un gesto informativo, sino que Riego pretendía también conseguir una defensa de su imagen en entredicho con un claro ataque al gobierno al contradecir la necesidad de sus medidas. En este contexto de gran tensión, el discurso que Riego tenía previsto en las Cortes no pudo ser pronunciado, probablemente por presiones gubernamentales, pero su alocución sí fue leída en la sesión del 5 de septiembre. Según Montmorency Laval, aunque Riego quiso leer en las Cortes su representación y aparecer en la barra, algunos diputados (particularmente Toreno) no se lo permitieron, dando lugar a un pequeño altercado. Riego habría dicho a Toreno que le estaba insultando por impedirle esa lectura y Toreno señaló que hacía dos días que podía haber recibido ese discurso[746].

En la exposición encontramos a un Riego abatido, que recuerda al ejército "que tenía el honor de mandar poco tiempo hace" y que decide exponer la conducta de ese cuerpo y la suya propia tras las ocurrencias que "la ignorancia, la malignidad y la calumnia han tomado por pretexto para asestar los tiros venenosos que acostumbraba". Presentaba a su ejército como una fuerza garante de la Constitución, dispuesta a luchar contra sus enemigos cuando sus "beneficios y ventajas no son todavía bastante conocidos y apreciados de los pueblos", y recalcaba que la disolución ordenada por un ministro que no tenía la confianza pública fue alarmante. Se quejó de que las exposiciones "paso, que nunca ha sido condenado por las leyes, fue mirado por algunos como sedicioso y subversivo" pese a que el sistema constitucional estaba rodeado de enemigos, las conspiraciones se sucedían y existían empleos de importancia ocupados por desafectos al liberalismo; por ello "si la milicia permanente ha sido ominosa a la libertad en todos tiempos, es su apoyo más seguro en las actuales circunstancias". Concluirá Riego con un memorial de agravios, quejándose de haber sido calificados de ambiciosos o peor aún, de haber pretendido ser considerados los únicos patriotas y

745 RIEGO, *Carta del general D. Rafael del Riego a sus compañeros de armas….* y *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre….*, p. 16. El propio San Miguel señalaría que aunque se acusó a Riego de haber divulgado la conversación, no fue secreta, y "si sus enemigos la divulgaron oralmente para presentarle como sobrado exigente, o tal vez falto de respeto a las personas de los gobernantes, creyó Riego, sin duda, que le era lícito hacerlo por escrito", SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles…*, t. 2, p. 181.

746 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 6/09/1820, ff. 24-24v. Pese al testimonio del embajador, este reconoce, como quedó reflejado en el diario de sesiones de Cortes, que el presidente Giraldo expuso públicamente al Congreso la buena impresión que le había causado Riego, y como "manifestó en sus expresiones la mayor consideración al Congreso nacional, la mayor obediencia a las leyes y el mayor respeto a las autoridades", por lo que Giraldo le dijo a nombre del Congreso que "si este había admirado su valor en campaña, no le admiraba menos en su obediencia" al artículo 7 de la Constitución, el que señalaba la obligación de los españoles a ser fieles a la Constitución, obedecer las leyes y respetar a las autoridades. Véase DSC, 5/09/1820.

acusados de "proyectos insensatos de un nuevo orden de cosas contrario al constitucional que actualmente nos rige". He ahí la acusación de república, que le permitirá plantear que cuando la Constitución aún no estaba consolidada y "cuando la concordia es muy precisa, se introducen desuniones desagradables y funestas".

De acuerdo con el tono general del escrito, terminará su mensaje con cierto fatalismo, presentándose como un soldado que cumple su deber exponiendo al gobierno y las Cortes la realidad: "hice cuanto estaba en manos de un amante de las leyes para evitar desazones y desgracias. Las que ocurran acaso con motivo de tanta desconfianza, no serán mi obra". A su vez, esperaba que sus recelos no fueran más que exaltados pronósticos, pues podría llegar el caso de buscar en vano "la fuerza física y moral que es nuestro apoyo; fuerzas cuya importancia o no se conoce, o se desprecia". En el estricto plano personal, la decepción era manifiesta e incompatible con su preocupación por su imagen pública, por lo que con el deseo de no ser objeto de celos e imputaciones, Riego dejaba voluntariamente un puesto que se había revelado incompatible con su honor, y volvía a la condición de ciudadano, aunque "si la patria me necesitase por segunda vez, volaré a su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente"[747].

Con esta exposición de Riego y su posterior *Vindicación* habían quedado bien claros los límites que el militar asturiano se había impuesto tras el triunfo constitucional. La fuerza armada era un poder constituyente, como se probó el 1 de enero en Las Cabezas de San Juan, pero una vez restablecida la legalidad constitucional, su papel se limitaba a la obediencia y defensa del régimen constitucional. De ahí que en ningún momento Riego desease que pudiera considerar la opinión pública que su actitud había sido de rebeldía al régimen constitucional y se preocupase por justificarla. Por ello podemos ver en sus textos el deseo de manifestasr que una vez efectuado el cambio de régimen con el apoyo de la nación mediante el pronunciamiento, una vez repuesta la nación en sus derechos, los militares debían defender la legalidad constituida, de ahí que junto a Arco-Agüero hubiera ofrecido el Ejército de la Isla al Congreso como brazo armado. Por esos planteamientos sería Riego tan sensible ante cualquier acusación velada de intentar subvertir el orden constitucional, y ese precisamente sería el ataque predilecto de sus enemigos que pronto observaron sus deseos de ejercer sus derechos constitucionales, como probó al participar como elector de partido en Sevilla y como confirmaría su elección como diputado[748].

747 RIEGO, *Discurso que tenía preparado [..] para pronunciar en las Cortes…*, 5 de septiembre de 1820. Riego tildará de mezquinos los argumentos justificativos de la disolución por economía del que calificará de ejército nacional de San Fernando y señalará que los soldados habían mostrado su patriotismo "cuando se vieron a las órdenes de jefes dignos de mandarlos; y temer el abuso de esta fuerza en los que solo la emplearon en obsequio de las leyes, no es hacer justicia a su carácter generoso".

748 CASADO BURBANO, "El pensamiento político-militar de Riego...", pp. 186-193. Subyacía en su pensamiento que la obediencia militar no podía ser absoluta e ilimitada, la base del pronunciamiento. Una vez restablecida la Constitución, la obediencia militar pasaba por el respeto a la Constitución, desobedeciendo únicamente las órdenes

Con la exposición de Riego a las Cortes se abrió la sesión del día 5, en la que el asturiano hubo de presenciar la lectura de su oficio y la discusión posterior que suscitó, pese a que su intención era haberlo leído él mismo. El diputado Gutiérrez Acuña, hombre del pronunciamiento, llamaba a no desestimar la representación de Riego "el primer ciudadano español, el que más ha trabajado por restablecer el sistema constitucional, el que nos ha dado a todos la libertad y el que nos ha constituido en este puesto", aludiendo al escándalo de la medida tomada contra él "y la combinación supuesta en la capital" que había permitido la separación de diversos liberales conocidos entre rumores alarmantes. Para Acuña "la vindicta pública reclama su castigo, y un castigo el más ejemplar, en caso que sean cómplices de un delito tan horroroso; o si todo fuese falso, una indemnización del honor, esplendor y crédito que tan bien merecido tienen" y por ello propuso que las Cortes demandaran al Gobierno las causas que habían producido la separación de sus cuerpos de más de 30 patriotas muy conocidos, la disolución del Ejército de la Isla, la separación del mando y envío de cuartel a Oviedo de Riego y la separación de sus empleos de otras personas. Fue apoyado por Flórez Estrada porque el Congreso no podía "mirar con indiferencia un destierro político, al que es condenado un ciudadano que tanto ha expuesto su vida por dar la libertad a toda la Nación" y también por Romero Alpuente, que propuso la comparecencia de los ministros para que informasen de lo sucedido en el teatro, los rumores de conspiración, y los motivos para la medida contra Riego y la disolución del cuerpo de ejército.

Los tres diputados hicieron proposiciones en sentido similar y la sesión se convirtió en una deliberación acerca de si se admitían a discusión estas cuestiones, dudándose si las Cortes tenían potestad para ocuparse de ella. La postura moderada, ejemplificada por Martínez de la Rosa, era que las Cortes no podían entrometerse en las funciones del Gobierno pues las medidas tomadas estaban dentro de sus facultades. Sin embargo, para Istúriz era un escándalo que se hablara de "atentados y maquinaciones, y se acusa como conspiradores a estos hombres promovedores de la libertad, diciendo que tenían miras insidiosas, hijas de su ambición", llegando a decir que tenía "la certeza moral de que el Gobierno ha abusado de sus facultades", aunque no tenía la prueba legal para hacer la acusación. Romero Alpuente consideraba que no era necesaria la discusión pues Riego debía ser oído y el público debía conocer si había motivos para la medida, pues aunque no desconfiaba del gobierno, consideraba que podía haber sido engañado ya que "se quita a liberales esclarecidos de sus puestos; pero no a los serviles decididos". Proponía incluso hacer una excepción con el reglamento si fuera necesario para permitir la intervención de Riego, pues "como todos los patriotas, es el objeto del rencor de los serviles, que como dije ayer están minando terriblemente",

que atentasen contra ella, asunto que sería contemplado en la Ley Constitutiva del Ejército de 1821 al establecer los casos en que los militares podían desobedecer órdenes en defensa del sistema constitucional.

lo que le sería reprochado por Calatrava pues "un héroe, 20.000 héroes no son bastantes para que se altere en un ápice la fuerza de las leyes"[749].

Entre recuerdos a lo sucedido en 1814 con la destrucción del régimen constitucional, Ochoa señaló que los rumores relativos a un trastorno del gobierno, y no por parte de los serviles, harían que cuando las noticias llegaran desfiguradas a las provincias, se atribuiría el proyecto a Riego "añadiendo que todos los constitucionales son unos ambiciosos, unos anarquistas, sin otro objeto que apoderarse del mando, de los empleos y de otras imposturas". Advirtió además con gran acierto que estaba reviviendo la acusación de republicanismo, con la que se había querido acusar siempre a los patriotas, como ya se hizo en 1814 con la célebre conspiración de Audinot. Sería irónico que Cepero, votado por Riego en las elecciones por el partido de Sevilla, se alineara con el ministerio y llamase a no invadir los poderes del ejecutivo, pues no había datos de haberse quebrantado la Constitución. Aprovechó en su discurso haber conocido a Riego y sus compañeros para argumentar que si estos vieran a las Cortes separarse de la ley podrían decir que atentaban contra su obra y ya que los militares habían alejado los obstáculos para desplegar la Constitución "a los padres de la Patria toca conservar intacto este sagrado depósito". Cepero llegará a señalar que sería indigno de la amistad de Riego "si obrase contra mi conciencia, si me propusiese como medio de complacer a este héroe el alejar mi conducta de la suya hasta el punto de faltar a la justicia. No, Riego es virtuoso, yo lo sé, y él no puede apreciarme sino en cuanto cumpla con mi deber...". Sin embargo, parece que el uso que Cepero hizo de su amistad con Riego en este debate no gustó al asturiano, que el 6 de septiembre le escribió una dura carta, que conocemos únicamente por las referencias de la contestación de Cepero, en la que le reprochó su actuación llegando a calificarlo de "cómplice de los males" y pensando incluso que podía ser el autor de "males trascendentales a la patria" y "males que envolvían la fortuna de Riego"[750].

749 Romero Alpuente en su defensa de Riego llegará a decir que si "¿Riego es un cualquiera para que la Nación que le debió el primer movimiento hacia la libertad mire con indiferencia su suerte?¿ La Nación no está esperando que a Riego se le llene de gloria, en proporción al extraordinario servicio que hizo en ser el primer que puso la piedra fundamental de este precioso edificio?". Sería en esta sesión cuando utilizase su conocida metáfora relativa a que si el poder ejecutivo condujera al Estado al precipicio no podría mirarse con indiferencia por parte de las Cortes, al igual que si una nave iba a estrellarse, los marinos o diputados tenían derecho a detenerla. Con ello además mostraba su consideración de que las Cortes debían tener primacía en el juego político constitucional, pues el Congreso "es el verdadero piloto en este caso" por dar sus leyes al poder ejecutivo y judicial.

750 BNE, Ms. 20.270, doc. 40, Madrid, 12 de septiembre de 1820, carta de López Cepero. Todo apunta a que Riego recurrió a él como amigo para conseguir que se leyera una nueva exposición a las Cortes, pero Cepero dirá que lo había consultado con varios diputados "pero todos convienen en que es absolutamente imposible, como el gobierno no la mande". Muy probablemente se refiere a la exposición realizada al rey y que finalmente publicaría desde Valladolid el día 7. En su contestación a Riego, Cepero se mostraba dolido, indicando que "nadie ha apreciado, ni amado más a Riego desde el momento en que le conoció, ni le amará con mayor constancia" y se quejaba de "que me hayan vuelto a meter en negocios tan difíciles de resolver, y en que se juzga por el resultado, y no por la intención que motiva las acciones", deseando poder demostrarle "la injusticia con que me culpa de autor de todos los males por una acción de que solo me propuse sacar bienes". Resta la incógnita de cuál era esa acción, pues Cepero referirá que hizo cuanto pudo por conciliar a Riego con O'Donojú "creyendo que en la conciliación ganaban V.V y mucho más la patria", enigmática referencia que puede tener que ver con la implicación de O'Donojú como el

El debate concluyó con una polémica decisión, pues no fue admitida ninguna de las tres proposiciones para que informasen los ministros. La de Flórez Estrada, relativa a que la representación de Riego pasase a una comisión para que presentase dictamen, fue remitida, a indicación de Toreno, a la comisión de premios mientras diputados como Golfín solicitaron premios también para Quiroga. Martínez de la Rosa cerró la discusión con el especioso pretexto de que la exposición de Riego estaba dividida en dos partes, la primera relativa a sus hechos gloriosos y la segunda referida a los inconvenientes de la disolución de las tropas de la Isla. Dado que el primer asunto podía ser premiado sin mayores problemas, se pasaba esa primera parte a la comisión de premios, y dado que el segundo era una facultad del Gobierno, se abstenían de votar sobre ella. Istúriz y Flórez Estrada dimitieron de la comisión, añadiendo el segundo que no podía entender cómo "debía premiarse a un individuo que estaba considerado como reo", pero Giraldo, presidente de la cámara señalaba que la exposición de Riego "lejos de quejarse del destino que se le había dado, manifestaba su voluntaria resolución de obedecer los preceptos del Gobierno"[751].

Blanco Valdés ha mostrado cómo en esta sesión, a cuenta de lo sucedido con Riego, se aludía al protagonismo jurídico y político del poder legislativo a la hora de controlar las facultades militares del rey y sus ministros, facultades que habían permitido la separación del asturiano. El discurso de Riego, al demandar la intervención de las Cortes para que controlara la decisión del gobierno respecto al Ejército de la Isla puso de relieve las diferencias entre los distintos grupos del bando liberal, pues para los moderados las Cortes no tenían facultades legales para ocuparse de las atribuciones del gobierno, ya que el artículo 171 de la Constitución permitía al rey "proveer todos los empleos civiles y militares" y "disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como más convenga". La posición exaltada intentó mostrar que de seguir las órdenes militares del gobierno se sucederían graves consecuencias para la seguridad del estado y por ello debía dar cuenta a la cámara, pues no era responsable únicamente de sus decisiones ilegales, sino también de las que las Cortes entendiesen como políticamente equivocadas. Bajo este planteamiento, la unión entre nación y Cortes permitía atribuir la soberanía de la primera a la segunda, extendiendo las facultades de la cámara, que añadía a la función legislativa la de vigilancia del gobierno[752].

inventor de las "páginas", o también podría hacer referencia a las intenciones del mismo para ser nombrado ministro de Guerra, que quizás permitieron acusar a Riego de los deseos de modificar el ministerio. Por último, Cepero dirá que los diputados Gutiérrez Acuña y Vadillo eran testigos de "lo mucho que trabajé con Argüelles y compañeros para que se suspendiese la orden de disolver el ejército de San Fernando".

751 DSC, 5/09/1820. De esta forma, se comprendió en el informe de la comisión de premios también a Quiroga, O'Daly, López Baños y Arco-Agüero junto con los caudillos del ejército de Galicia, Carlos Espinosa y Manuel Latre. Sobre Flórez Estrada y su papel parlamentario, particularmente en la defensa de las sociedades patrióticas, véanse los comentarios de FUENTES, "Flórez Estrada en el Trienio Liberal...", p. 185. Además, son muy interesantes las apreciaciones de Flórez Estrada, ya en el exilio, acerca de que el mal trato brindado a Riego por parte del gobierno explicaría los males que acabaron con el régimen constitucional.

752 BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 320-323, se ha preguntado si eran decisiones arbitrarias o decisiones contrarias a la ley. Ello supondría una responsabilidad estrictamente penal o política. Por ello el gobierno

Como ha mostrado Suanzes Carpegna, el sistema constitucional de gobierno solo podía funcionar si el poder ejecutivo, tanto el rey como los ministros, y las Cortes estaban de acuerdo en la dirección política a seguir. Los exaltados apostaron por que el estado apostase por una vertiente asamblearia, acelerando las transformaciones económicas y sociales para conseguir un liberalismo popular que pudiera enfrentarse a las resistencias y pervivencias absolutistas, aunque fuera necesario infringir la Constitución o interpretarla de acuerdo con esa idea de sistema asambleario de gobierno. La otra opción era abandonar el modelo monárquico e inspirarse en el constitucionalismo británico. Estas diferencias entre ambos grupos evidenciaban la incipiente formación de dos partidos en el ámbito liberal. Como recordaba Fernández de Sarasola, la unidad liberal de la época de las Cortes de Cádiz se había roto, en gran medida por un cambio generacional y las diversas posturas sobre la irreformabilidad temporal de la Constitución o el papel de las Cortes. Ello produjo la progresiva formación de partidos dentro del ámbito liberal, que sería visible a mediados de 1821 mostrando así que los constitucionales habían superando las reticencias iniciales a un término que se contemplaba como sinónimo de facción. Así surgieron los partidos moderado y exaltado, reservándose facción para los partidarios del absolutismo[753].

La discusión de Cortes fue reveladora para Riego, que en su desengaño se había ofrecido a salir de escena, derrotado por el gobierno doceañista al que había enfurecido con su resistencia a la disolución. Por si fuera poco, el asturiano fue desairado y su exposición, planteada en términos de salvación del proyecto constitucional, se pasó a una comisión de premios, como si fuera una dádiva que solicitaba para sí mismo. Bajo el influjo de su derrota en Cortes y su destino de cuartel cabría interpretar que ese día 5 de septiembre Riego mostrara a la luz pública su carta a López Baños y Arco-Agüero del día 3. La publicación no era más que su tradicional mecanismo de justificación de su conducta ante la opinión pública y en este caso además añadía el carácter de respuesta a la actuación gubernamental. Ya hemos visto anteriormente el contenido de la misma; lo fundamental será que el ministerio, enfurecido por la publicación y las muestras de apoyo que Riego recibió, la consideró un ataque manifiesto y evidente, un *casus belli* en toda regla, y comenzó a prepararse

solo debía, en opinión de los moderados, ser considerado responsable de sus actuaciones ilegales, vulneradoras de las leyes, pues era responsable penalmente pero no políticamente. Serán importantes los planteamientos de primacía para las Cortes, pues si la soberanía residía en la nación, ésta quedaba representada en el Congreso, por lo que muchos diputados defendieron la primacía de las Cortes frente al resto de poderes, que no eran enteramente independientes pues quedaban bajo su vigilancia.

753 VARELA, *El conde de Toreno*..., pp. 113-121. FERNÁNDEZ DE SARASOLA, *Los partidos políticos en el pensamiento español*..., pp. 54-61, sobre la identificación en los dos primeros años del Trienio entre los partidos con facciones. Para los exaltados, los partidos solo podían ser afrancesados o serviles, de forma que se entendía partido como sinónimo de facción que renunciaba al interés general. Cabe destacar, por su importancia, el acuerdo entre ambas tendencias respecto al no reconocimiento del derecho de asociación durante el Trienio. Para los moderados las sociedades no expresaban la opinión pública, tendían al extremismo y eran un peligro por ser cuerpos intermedios entre la sociedad y el estado; era evidente su distinta valoración de la expresión oral, peligrosa por la exaltación que podía provocar, y la expresión escrita. Los exaltados defendieron las sociedades patrióticas, pero no por el derecho de asociación, sino amparándose en el de libertad de expresión.

desde ese momento para comparecer en las Cortes para ofrecer su versión de la actuación de Riego, lanzando su ataque final contra el liberal en la sesión de Cortes del 7 de septiembre. En esa sesión Argüelles dio carta de naturaleza con sus acusaciones a la creación de la imagen negativa de Riego, la del héroe caído en la molicie y el cesarismo que había sido en el mejor de los casos manipulado por los enemigos del sistema. En el peor escenario, Riego había caído bajo la tentación bonapartista o peor aún, republicana, ya por vanidad, ya por malos consejos.

Únicamente desde la perspectiva de la gravedad del ataque sufrido por el mito hasta entonces incólume de la revolución se entiende que se generase una notable efervescencia en la capital y acaeciesen disturbios esos días. Más sintomático de la situación del Trienio, sin embargo, será que parte de esos disturbios tengan por epicentro al propio monarca y su denominación, lo que concluirá en una cierta contraposición entre las dos figuras ejemplificadas en los diversos vivas, pues no era lo mismo dar vivas al monarca que al asturiano. Según Bayo, el día 5, con Riego a punto de marchar hacia su destino, estallaban disturbios a la vuelta del monarca de su paseo, pues se dieron vivas al rey sin el calificativo constitucional, provocados por agentes de Fernando, y consiguiendo con ello el enfrentamiento con liberales que obligaron a los primeros a vitorear la Constitución y Riego. A ello se sumó que tras conocerse la medida tomada contra el liberal, las plazas públicas se llenaron y la Fontana se reunió entre discursos de defensa del héroe insultado. Los sombreros con cintas verdes donde se leía "Constitución o muerte" mostraban el compromiso liberal y ante el agravamiento de los sucesos al día siguiente, en la noche del 6 de septiembre, la guarnición de Madrid y la milicia nacional se puso sobre las armas, estacionándose artillería en la Puerta del Sol, foco de las protestas ciudadanas[754].

¿Qué había sucedido el 6 de septiembre para que el gobierno recurriese a la fuerza militar al día siguiente? ¿Qué cariz habían tomado las reuniones de ciudadanos que esperaban en palacio a los monarcas a la vuelta de su paseo y qué tipo de aclamaciones habían proferido? Según el diario *El Universal* se venía observando un mayor número de gentes que el acostumbrado en esas reuniones en palacio que aclamaban ruidosamente al monarca y a la Constitución y aunque "esta demostración sería en otras circunstancias no solo inocente sino muy digna de alabanza", no era así en las actuales. En la tarde del día 6 algunas personas de las que habían estado en palacio repitieron las mismas aclamaciones por la calle Mayor y Puerta del Sol, donde permanecieron hasta bien entrada la noche. El diario moderado calificaba el suceso de muy poca importancia pues "ni este alboroto ha sido popular, ni puede decirse que ha turbado la tranquilidad pública", pues no pasarían de treinta el número de alborotadores, y solicitaba cesase este modo de expresar el patriotismo porque la mejor manera de asegurar la Constitución "es no hacerla odiosa, valiéndose de su nombre para excitar

754 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII...*, t. 2, pp. 200-201.

rencillas, e infundir temores. El nombre del caudillo que se vitorea en medio de estas aclamaciones pierde más que gana, haciéndole resonar en semejantes escenas". He ahí una de las claves, y es que entre los vivas al monarca de diversa índole se mezclaron también vivas a Riego, y un viva que había sido muestra de unidad constitucional hasta estos disturbios comenzó a cargarse de significado político exaltado. *El Constitucional* criticó este relato, pues aseguraba que fueron "muchas más de tres mil" las personas que circularon en grupos por la capital pues a la llegada de los monarcas, entre las aclamaciones se habrían proferido vivas al monarca sin el añadido de constitucional, pero obligados por "buenos españoles" hubieron de dar vivas al rey constitucional[755].

La embajada francesa ofrece toda una serie de detalles sobre estos sucesos que no llegaron a la prensa. Para empezar, los gritos constitucionales del día 5 habrían estado acompañados por parte de la multitud con gritos de "trágala perro" al monarca, a lo que otros reunidos contestaron dando mueras a la Constitución; gritos que debemos relacionar irremediablemente con lo sucedido con Riego. Para el embajador, parecía preocupante que el pueblo, "indifférent jusqu'ici aux insolences des clubs et aux témérités de Riego" comenzara a usar esa canción; más aún cuando el incidente subió de tono en la noche del 6, pues a la llegada del rey ya había dos partidos para recibirle, unos dando vivas al rey y otros al rey constitucional, a la Constitución y a Riego y gritando "vive Riego, qu'il revienne, qu'on nous rende notre libérateur". Este grupo se dirigió posteriormente a la Puerta del Sol y a las sociedades patrióticas, gritando contra los serviles, el gobierno, las Cortes y pidiendo el retorno del héroe a la par que intentaron asaltar la casa del jefe político Rubianes. Según el embajador, los vivas a la Constitución y Riego eran proferidos por "quelques centaines d'ouvriers, de femmes publiques et d'enfans payés et dirigés par les clubistes" que se distinguían por su vestimenta más decente; descubriéndose además la participación de algunos sirvientes de palacio en los disturbios, aspecto bien conocido por la diplomacia francesa.

Estos sucesos fueron vistos en la embajada como prueba de un gran complot contra el gobierno en el que Riego estaría implicado, pues los seis días que había pasado en Madrid fueron "six jours de désordre et de crise", ya que no habría pasado uno sólo sin complots o planes abortados. Era el plan de república, con todo lujo de detalles en esta fuente, al contrario que en las discusiones de Cortes. El asturiano estaría influido por los conspiradores, o sería incluso cómplice de ellos, de forma que solo la rápida actuación gubernamental permitió vencer el día 4 al partido revolucionario, pues el incidente del teatro había permitido descubrir un proyecto mayor; una conspiración de los amigos de Riego a la que habían arrastrado al asturiano, pues "le mettant à leur tête, ils prétendaient

755 *El Universal*, 7/09/1820. Recordaba, a tenor de la reiteración del nombre de Riego, el caso de Arístides, desterrado de Atenas porque la gente se cansó de oírle llamar el Justo y llamaba a sus partidarios a imitarle en su obediencia a las órdenes gubernamentales. *El Constitucional,* 8/09/1820 y 13/09/1820 para sus referencias a que *El Universal* se justificaba de las inexactitudes de su información porque reducía únicamente sus observaciones a los sucesos de la puerta del Sol.

soulever le peuple, au nom du héros victime du despotisme". El plan implicaba suspender al rey y obligarle a cesar a los ministros, nombrando un nuevo ministerio. En caso de resistencia se coronaría al hijo del infante don Francisco, y el rey y la familia real serían ejecutados. Riego sería nombrado dictador, Velasco ministro de la Guerra y Alcalá Galiano para asuntos exteriores. Este era el famoso plan de república, en el que participaban las sociedades patrióticas, los oficiales de artillería y oficiales jubilados residentes en la capital. La operación debía comenzar el 31 de agosto, pero fue pospuesta hasta el 3, tras sufrir un nuevo retraso el gobierno pudo conocer la trama tras los sucesos del teatro. El embajador mostraba el cambio de la imagen de Riego, no entendiendo por qué aquel "a sacrifié en si peu de jours" con tanta imprudencia su reputación y las prebendas gubernamentales, pues además de la capitanía de Galicia, "il était question que le Roi y attacha la Grandesse de première classe", siendo estas ideas más que probablemente rumores malintencionados que ya vimos se aplicaron a Quiroga el 1 y 2 de septiembre. Se había dudado de la obediencia de Riego hasta la mañana del día 6 en que a las cuatro partió escoltado por una veintena de caballos hacia Asturias, pero aún se pensaba que la facción había enviado correos a Riego y otros a Andalucía para invitar a los jefes del ejército a mantener su resistencia. Por último, no era baladí que reiterase se habían descubierto subalternos de palacio participando en los disturbios[756].

Así pues, visto el informe de la embajada es evidente cuál fue la idea que circuló sobre una conspiración republicana y cuál fue la imagen que de Riego se difundió en torno a estos sucesos y la participación en los mismos. Sin embargo, más allá de las esferas oficiales, resulta evidente que el pueblo madrileño, a cuenta de los gritos y disturbios, muestra una de las claves de los sucesos de septiembre, pues la contraposición de los vivas al monarca y a Riego mostró tanto la potencia de la imagen del asturiano, que había sido atacada, como que los dispares gritos ejemplificaban dos formas de entender el nuevo régimen. Los incidentes y disturbios en la noche del 6 llegaron a la sesión de Cortes del 7 de septiembre, que sería aprovechada por el ministerio para acriminar duramente a Riego, intentando socavar la base del mito, para lo que ya se habían puesto las bases, como reflejaba la diplomacia francesa.

En dicha sesión Moreno Guerra se quejó de que desde hacía seis o siete noches se gritaba en palacio a la entrada del monarca "viva el rey nuestro señor", gritos sediciosos y alarmantes. Cuando

756 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 6/09/1820, ff. 23-26v. El embajador calificaba a su hermano Miguel de "dèmagogue insensé" que deseaba el rango de consejero de Estado y el Congreso y la corte habían acordado prometérselo, resaltando el papel del pueblo en estos disturbios, pues mostraba que aún no estaba decidido por las nuevas o las antiguas instituciones, recordando precedentes como los motines contra Esquilache, el Príncipe de la Paz o incluso el 2 de mayo. El informe sobre aquellos que daban vivas a Riego, en 11/09/1820, ff. 38v-39v, donde relata que subalternos de palacio participaron en los incidentes, y habrían distribuido 6.000 piastras, sospechándose del papel jugado por el Infante don Carlos.

los partidarios del régimen marcharon allí el día anterior a dar vivas a la Constitución comenzaron los golpes y alborotos, aunque para Romero Alpuente sería un ejemplo de justicia popular que actuó porque no se había tomado providencia alguna por parte del Gobierno para prohibir las voces. Los ministros leyeron el parte del capitán general de Madrid donde informaba de que a las nueve de la noche un tumulto entró por su calle dando vivas a Riego, siendo detenido su cabecilla y quedando a las doce de la noche restablecido el orden. En esos disturbios ya comenzó a obligarse a decir "viva el rey constitucional" a los más reacios y como señalaron los propios diputados, se puso de manifiesto la distinción entre gritar "viva el rey" o "viva el rey constitucional". A su vez, se certificaba el surgimiento del grito de "viva Riego" como divisa, como elemento de lucha simbólica y como expresión máxima de la defensa constitucional, a la par que la polémica en torno a la denominación del monarca se extendía[757].

Moreno Guerra solicitó la comparecencia de los ministros y fue apoyado por Palarea, que recordaba los sucesos de mayo de 1814 y afirmó que la conmoción era servil, por lo que no debía el congreso dejarse seducir por los rumores "de que había una Constitución secreta y un partido republicano", pues los serviles pudieron repartirse por la población mezclando con las voces de viva la Constitución otras alarmantes "y que indicasen otro objeto distinto del que primero llevaban". Para Palarea, el escaso castigo a las tentativas de Burgos, Zaragoza o Galicia había animado a inventar la idea de república para dividir a los constitucionales, mencionando un papel que acusaba a algunos diputados de ese deseo de república, probablemente el ya mencionado *Centinela contra republicanos*. Este debate permitió a Argüelles mencionar a Riego indirectamente al recordar que los sucesos recientes "pueden haber influido en la exaltación de los ánimos, y tal vez haber dado motivo a esas voces sediciosas en Palacio, voces que acaso podrán no haber sido la expresión de los que las produjeron". Era el inicio de su ataque contra el liberal y los exaltados, pues "el suceso de anoche no es aislado: es la consecuencia de una exaltación que ha sido precedida de sucesos que ahora no entraré a calificar". Toreno también afirmó que "cuanto más sagrado y respetable sea el nombre con que se encubre un proyecto enemigo, tanto más debe llamar la atención de la autoridad", por lo que los enemigos del orden se valdrían de nombres queridos por todos, como la Constitución. La acusación velada a Riego había sido formulada y se haría manifiesta ante la

757 DSC, 7/09/1820. En la sesión incluso se valoró la posibilidad de legislar el tener que decir "viva el rey constitucional" cuando se dieran vivas al monarca, discutiendo si el monarca podía ser calificado únicamente como rey o debía ser rey constitucional. En cualquier caso las consecuencias de esta crisis se extenderían en el tiempo y sólo unos días después, en una circular de la Real Casa se señalaba que era decisión del monarca que cuando saliera o entrara de su Palacio "se abstengan de prorrumpir en vivas y aclamaciones, por no ser necesaria esta demostración", deseando también "evitar las numerosas reuniones", aunque Argüelles decidió que no se publicara esta ley, correspondiendo a las autoridades "el vigilar con el mayor esmero que la malignidad no abuse de esta sincera manifestación del respeto que inspira la persona del Monarca". AGP, *Reinados, Fernando VII*, caja 330, exp. 6, 12 de septiembre de 1820. El cabecilla que vitoreaba a Riego era Juan José Pérez, que sería fusilado en la expedición de Almería, probando que desde luego no era un agente pagado por el absolutismo. Véase DBE.

intervención de Romero Alpuente, que Argüelles vio como una acusación al ministerio por lo que ofreció que "si las Cortes quisieren que se abran las páginas de esa historia, el Gobierno está pronto a hacerlo por mi boca", mientras varios diputados solicitaban que así se hiciese.

Argüelles inició así un célebre discurso donde justificaba la disolución del ejército de observación con diversos argumentos. La justificación de la disolución, sin embargo, era solo el principio, pues pese a haber afirmado que no atacaría a Riego "persona objeto de mi aprecio y admiración, a quien me unen vínculos de amistad y provincialismo", mencionaba "una fatalidad" que había obligado a revocar el nombramiento. No era otra cosa que la carta enviada a sus compañeros, poco conforme "a las reglas de la discreción y de la prudencia", pues no debía haber hablado "con la facilidad que aparece en este escrito" de esa audiencia con el monarca, ya que no asistió solo. La clave, como se ve, era la entrevista con los ministros, a la que estos "condescendieron gustosos", pues podían haberla rehúsado, y que Riego publicó el día 5. Para el gobierno "la irregularidad de la publicación basta sola por sí misma para justificar al Gobierno" en su resolución, confirmando así el agravio que sintió el gobierno con las explicaciones públicas, ultrajado porque "en la carta se habla en términos explícitos, y sin el menor rebozo, de que se propuso al Gobierno una transacción". Por ello Argüelles no deseaba insistir en más explicaciones[758].

En este ataque a Riego no estuvo solo, pues en este momento intervino precisamente Quiroga, que aprovechó la ocasión para alinearse con las tesis gubernamentales, defendiendo a los hombres del ejército señalando que "la opinión del ejército de la Isla no es la de tres o cuatro personas" y que ese cuerpo "no tiene la vanidad de creer que libertó por sí sólo a la Nación". Pese a que Quiroga decía que "no trataré de inculpar a ningún individuo", sus afirmaciones eran una velada censura a la actitud y discursos de Riego, más aún sabiendo que no participó en el banquete de la Fontana. Añadiría, reforzando las ideas de Argüelles y mostrando quizás un cierto resentimiento que "yo que soy uno de ellos, no me glorío de ser el que más haya hecho, sino de haber concurrido a establecer la felicidad nacional: cedo gustosísimo la gloria a quien la opinión pública se la de". Si quedaba alguna duda respecto a las ideas de Quiroga, aquí se disiparon, a la par que resultó evidente que era plenamente consciente de que su figura había quedado oscurecida por la de Riego como restaurador constitucional.

758 En su justificación de la disolución del Ejército de la Isla, destacó que el gobierno podía distribuir la fuerza armada como mejor le pareciera (siendo corregido por Moreno Guerra, "como más convenga"). Partía de la necesidad de establecer el sistema en paz y destruir "la idea equivocada que formaron en Europa algunos gabinetes al contemplar nuestra revolución", eliminando así "la parte principal de las cavilaciones con que se quiso imprimir un carácter poco legítimo al levantamiento de una nación digna de la libertad. Se ha querido sostener que el principio de nuestra restauración reposaba en un mero movimiento, en una sedición militar". También aludió a razones económicas y administrativas. Tras consultar al Consejo de Estado, que además previno acerca de la posibilidad de un contagio epidémico entre las fuerzas reunidas, se llegó al acuerdo de todos los ministros.

Todas estas acusaciones motivaron que Gutiérrrez Acuña y Romero Alpuente solicitaran más informaciones sobre el particular. Para el primero no se habían rebatido los argumentos contrarios a la disolución del Ejército de la Isla, pues pese al buen estado moral de ese cuerpo "empezaron a esparcirse contra él ciertas voces de un pretendido republicanismo". El cuadro de la situación del país que pintó daba la razón a los temores de Riego y otros, pues mostraba la pervivencia en España y particularmente en Andalucía de restos del absolutismo, como los antiguos alcaldes mayores, que se mantenían como jueces de primera instancia, o el impacto que en el ejército tendría la orden de 16 de julio del ministerio de la Guerra, que ordenaba a los oficiales de las compañías por estricta antigüedad. Dado que los más antiguos solían ser los menos constitucionales, en el caso de las tropas de la Isla, los oficiales ascendidos en el contexto del pronunciamiento, aunque eran los menos antiguos, eran los más fiables para el sistema. De esta forma Gutiérrez Acuña defendía la postura de Riego y los de la Isla y señalaba que las proposiciones de transacción de Riego habrían ofrecido ventajas, dejando a todos conformes, pero entonces "se esparcen nuevas voces de facciosos y revolucionarios; se suponen listas de un nuevo ministerio que querían establecer..." y se le envió de cuartel.

Así llegó finalmente la respuesta de Argüelles a estas indicaciones y las de Moreno Guerra, un nuevo ataque a Riego en el que ya directamente aludió a "la alteración de la tranquilidad pública con la venida de aquel caudillo". En la celebración del día 3 se temía "que podía turbarse la tranquilidad pública con gritos que con el pretexto de ensalzar al héroe quizá tenían otro objeto" y durante los incidentes del teatro "la persona a quien se alude, y para cuya separación de la corte se quieren exigir ahora pruebas legales que no se necesita presentar, permaneció tranquila espectadora del desorden, cuando una sola voz suya hubiera bastado para contener el exceso". El gobierno estaba legitimado para separar de la corte al "individuo que no ha tenido a lo menos toda aquella circunspección que a su carácter y sus circunstancias correspondía", negando que fuera un castigo o un destierro, pues los empleos militares eran comisiones. Riego quedaba así vinculado a los disturbios, y el paso definitivo sería la sugerencia de una posible connivencia con los mismos, puesto que estarían destinados a mantener el Ejército de la Isla, ya que "¿quién nos asegura que en aquella ocasión no se diesen gritos opuestos a los principios de los mismos que los daban, a fin de persuadir que la presencia de cierto individuo era indispensable para que no triunfasen los enemigos del sistema constitucional?".

La acusación contra Riego era manifiesta, culpándolo de los sucesos del teatro y del riesgo para la vida del jefe político, riesgo que "se hubiera desvanecido si alguna persona hubiese querido contribuir al orden con su influjo". Cínicamente Argüelles concluía señalando que no se habían mezclado cuestiones personales en el asunto y que de hecho, para tomar las medidas contra Riego,

"se han sacrificado afectos personales". Sin embargo, no podía dejar de recordar la publicación de la carta, "acto escandalosísimo, que si no eclipsa del todo el mérito y gloria militar de su autor, recomienda muy poco su discreción", pues Riego había hecho objeto de publicidad y crítica la entrevista que le concedieron los ministros, lo que se consideraba un paso sedicioso puesto que su publicación tenía un objetivo claro, apelar a la nación contra el gobierno; dicha publicación permitió que el gobierno lo destituyese "pues no lo dejó árbitro de sostener un acuerdo que era incompatible con la indiscreción y la falta de reserva". La oferta de transacción era inaceptable pues "¿Cuándo un Gobierno ha transigido jamás con un súbdito? […] En todas épocas ha habido héroes, pero ninguna presentará un ejemplo semejante de desacuerdo" y Riego había servido a las algaradas populares: "Me pregunto: ¿es prudente servir de instrumento a conmociones populares? ¿Qué persona cuerda no cortaría de raíz el mal, si por desgracia se viese comprometida de esta manera?". Incluso se criticaba el uso de las representaciones, que habían circulado públicamente, considerando que "semejante paso pudiera graduarse de criminal", pues "en esas representaciones se ha faltado a la verdadera subordinación, ley esencial y principalísima de todo buen Gobierno, especialmente en la milicia".

Argüelles había atacado punto por punto la imagen del liberal en sus actuaciones recientes y lo asoció a unos disturbios populares en que no había participado pero se habían hecho en su nombre. El último golpe de efecto que permitió cimentar la imagen negativa de Riego lo dio Martínez de la Rosa, abundando en la tentación cesarista al preguntarse "¿Dónde iría la libertad de las naciones si un caudillo decidiese de la conveniencia o perjuicios de la posición y distribución de los ejércitos?" y además aludiendo a la república, aunque fuera para negarla mencionando "que se dice que hay quien sueña en establecer república en España y que hay español que difunda tan grosera calumnia". Más claro no podía ser su asociación al presentar en su discurso ambos elementos y concluir que "todo el que perturba el orden público es criminal y merece castigo", ya sea por odio o celo de la libertad. Así concluía esta sesión que, a iniciativa de Moscoso, sería impresa con preferencia y circulada a las provincias, no sin antes haberse leído dos cartas de López Baños escritas en San Fernando el 29 de agosto y el 1 de septiembre donde anunciaban el cumplimiento de las órdenes[759].

Finalmente había concluido la disolución del Ejército de la Isla, pero con un alto precio, pues el castigo al héroe de la revolución y otros destacados liberales aumentó la brecha entre moderados y exaltados y contribuyó a que la opinión pública tomase partido, aumentando la división. Que la

759 DSC, 7/09/1820. También era criticado que Riego hubiera demandado a las autoridades que con los ingresos de corridas de toros se vistiera a sus hombres, en lugar de utilizar los cauces reglamentarios. La lectura de las cartas de López Baños ha sido vista como una aceptación de aquel de las posturas moderadas, pero consideramos que su actuación posterior en 1821, comprometida con Riego, prueba que esas cartas serían únicamente el reconocimiento de la derrota del grupo exaltado. Sobre el particular, véase las referencias a López Baños en DBE.

sesión se imprimiese difundió la imagen negativa de Riego por todas las provincias, y supuso uno de los primeros documentos escritos, el más importante por provenir de las Cortes, que puso en duda la imagen del héroe. Por ello no es de extrañar que la prensa recogiese rápidamente la versión de los hechos del gobierno difundiendo que se acusaba a Riego de un "extravío de ideas, aunque nacido acaso de sanas intenciones" como el origen de los disturbios en Madrid[760]. Así se certificaba la idea que ya se había lanzado ante la disolución del Ejército de la Isla en agosto aludiendo a las personas de buena fe engañadas y mal aconsejadas, asestando un duro golpe contra la imagen del héroe al presentarlo como alguien que menoscababa la Constitución. Riego era alguien mal aconsejado o engañado que actuaba de forma inconsciente al servicio de la contrarrevolución; es la imagen del héroe utilizado o colaborando con los revoltosos, frente a un monarca constitucional y su gobierno sostenedores de la Constitución frente a radicalismos y excesos.

V. La defensa de su imagen pública y la difusión de los hechos de Madrid: la lucha por la redefinición del mito

La historiografía decimonónica vio en los sucesos que acabamos de relatar un posible cambio de dirección para el sistema constitucional. Gil Novales en cierto modo comparte estos argumentos, pensando que si Riego "hubiese sido más ambicioso o menos cándido, de su visita a Madrid podría haber resultado un golpe de timón dado a la Revolución", pero al obedecer las órdenes gubernamentales mostraba "su increíble legalismo liberal, del que tanto partido supieron sacar sus enemigos". El asunto esencial es que el castigo al héroe de la revolución por unos sucesos que "tienen todo el aire de algo prefabricado", prefiguraban el reflujo reaccionario que dominaría el proceso revolucionario y sería visible en la cercana legislación de las Cortes contra las sociedades patrióticas, las amenazas de Argüelles con mostrar las "páginas" y el intento de un nuevo golpe por parte del monarca. De esta manera el ministerio habría utilizado la desunión de los jefes y el conato de resistencia del Ejército de la Isla "para acusar a Riego, cautelosamente, pero de forma que se sepa, de planes republicanos". Además, Gil Novales, basándose en el testimonio del absolutista Elizalde, apuntaría que Arco-Agüero habría traicionado a sus compañeros, revelando al ministerio que los jefes de la Isla tenían decidido negarse a la disolución. Sin embargo, ese testimonio resulta contradictorio con el parecer del embajador francés y también con su actuación en 1821. Según Elizalde, Arco-Agüero habría conseguido con su traición que le igualasen en premios a Riego y Quiroga (cosa que tampoco se produjo) y el ministerio habría encargado a O'Donojú el

760 *Diario de Valencia*, suplemento, 10/09/1820. Los enemigos del sistema "tomando por pretexto la vuelta del mencionado General Riego a quien el Rey ha mandado pasar en cuartel á Oviedo, intentaron perturbar en la noche de ayer la tranquilidad pública". *La Abeja del Turia*, 15/09/1820, sobre la alocución de Quiroga.

descubrimiento de la delación, quien "con su política ratera ha desempeñado su comisión y escrito, que era cierta la pretensión de Riego para jefe de la república". Más que Arco-Agüero, es el papel de O'Donojú el que parece importante, pues las mismas medidas antiliberales tomadas por el gobierno en Madrid las tomó en Sevilla con su proclama del día 8 de septiembre[761].

El interés gubernamental por atacar la figura de Riego, patente en la sesión de Cortes del día 7, coincidió con una forma alarmante de presentar las informaciones a la opinión pública española que contribuía a culpabilizar a los expulsados el día 5 de Madrid de los disturbios posteriores ante la nación entera. No fue Riego el único castigado, pues también se había expulsado con diversos destinos a sus ayudantes Valcárcel, San Miguel y Santiago Pérez, y también a Velasco, Salvador Manzanares y el capitán Núñez. De forma deliberada se estaba comprometiendo la imagen de Riego y sus compañeros y así el día 7 se envió un extraordinario por parte del gobierno a las provincias, señalando que la tranquilidad pública había sido alterada en Madrid. El mismo día se publicaba la proclama del capitán general Vigodet a los soldados de la guarnición de Madrid y los milicianos nacionales en que les felicitaba por la prueba de su disciplina, culpando de los disturbios a "un puñado de facciosos, que so color de viva el Rey y viva la Constitución, no aman ni uno ni otro, y buscaban lo que no hallaron, hube de echar mano de vosotros". Estas noticias, unidas a la publicación y difusión en las provincias de la sesión de Cortes del día 7 hicieron que cualquier lector del momento no tuviera la menor duda de que los represaliados estaban incluidos en ese grupo calificado de faccioso, ya por acción, ya por omisión. Las Cortes, por su parte, acordaron que el gobierno manifestara a los cuerpos de la guarnición, a la milicia nacional y a los vecinos de la capital su satisfacción por la conducta mantenida en las ocurrencias de esos días[762]. Incluso los comandantes de la milicia nacional de Madrid circularon al resto de milicianos de la península una nota señalando el movimiento bullicioso que había estallado y el jefe político de la provincia aludía a "un puñado de facciosos". Pero muchos no fueron engañados, y a la par que se difundían las noticias, la prensa liberal comenzaba a criticar al ministerio e incluso al monarca por el trato dado a los que habían participado en la revolución de 1820[763].

761 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 124-128, 133-134 y 443-445. La situación en Sevilla fue muy tensa tras estos sucesos y el 13 de noviembre en la patriótica sevillana, el secretario Codorníu atacaba el espíritu exaltado y hacía referencia a un general que podría encumbrarse napoleónicamente. Los oficiales del batallón de Asturias que quedaron en Andalucía firmaron un manifiesto quejándose de agravios a O'Donojú, que fue contestado en la prensa sevilla con críticas a los militares y elogios a O'Donojú, de forma que Mac-Crohon los defendió en la patriótica. El abate Marchena en carta a O'Donojú el 6 de diciembre de 1820 le escribía recriminándole que si le habían molestado sus elogios a Riego y sus hombres, era porque no había tomado parte en el pronunciamiento, y concluía mencionando hablillas "de que la principal causa de los disgustos que ha habido entre los más ilustres diputados del Congreso y entre Riego y el ministerio, y que con tanta satisfacción de todos los buenos españoles acaban de desvanecerse, se cifró en los informes que V.E. daba a la sazón a los ministros, y que estos informes secretos eran solos las famosas páginas". *El Revisor Político y Literario*, 20/01/1820.

762 *El Constitucional,* 9/09/1820. Sobre la rápida difusión de estos incidentes, véase *Diario de la ciudad de Valencia*, 11/09/1820 y *El Universal*, 8/09/1820.

763 *El Constitucional,* 11/09/1820, interpelaba directamente al monarca que tan claro mostraba que "todos los que

Sería el polémico O'Donojú, capitán general de Sevilla, quien difundiría la versión oficial más acabada y perfecta en su proclama del día 8 a los sevillanos, alimentando así las dudas sobre su participación en el asunto de las "páginas". En ella señalaba que tras la llegada de Riego a Madrid, "exaltadas las pasiones de unos, y excitada la gratitud en otros, se verificaron escenas populares, que hasta cierto punto pudieron reputarse como indicios de la existencia de un plan para trastornar el orden". El suceso del teatro "con desaire de la autoridad política, una pequeña alteración en el orden establecido, que pudo haber traído consecuencias desagradables, y cuya alteración fue producida, o al menos sostenida, por algunos de los individuos que se reúnen en las expresadas sociedades", obligó a redoblar la vigilancia y a que las Cortes tomaran "alguna medida que reduzca a los extraviados a su deber". Así, en su difusión de los sucesos de Madrid resultó evidente la acusación a Riego y sus compañeros, asociados a los disturbios, pues se seguía punto por punto la narrativa gubernamental y no era casual que tras anunciar la futura ley de sociedades patrióticas, para evitar los excesos de las mismas, se concluyera previniendo acerca de los enemigos de la Constitución "por exceso o por defecto", nuevo e interesante concepto que haría fortuna[764].

La forma en que se presentaron estos sucesos muestra una imagen negativa de Riego sin precedentes, pues hasta entonces había disfrutado de una reputación sin apenas tacha, a excepción de los ambientes absolutistas. En este caso un sector de los liberales comenzó a participar de esa imagen negativa que presentaba al héroe como un rebelde, con ideas cesaristas y que puso en duda la independencia del poder gubernamental bajo las presiones de su ejército. La prensa internacional también recogió esa imagen, caso de *Le Moniteur*, que supo de los sucesos del teatro y el envío de cuartel de Riego por carta particular que reprochaba al liberal "d'avoir non-seulement écrit, mais encore d'avoir fait imprimer" el contenido de la entrevista y sus propuestas de transacción. Fiel seguidor de *La Miscelánea*, acabaría tomando la versión de aquella, que señalaba que había cantado en el teatro y que los anarquistas, con el pretexto de defenderlo, pretendían sembrar el caos en Madrid[765].

Más aún, y buena prueba de que los acontecimientos de la primera semana de septiembre tuvieron gran importancia, fue que el gobierno desarrollase una campaña internacional para

tuvieron parte en la revolución de 1820, sufren muestras de vuestro real desagrado, o para expresarlo constitucionalmente, del de vuestro ministerio, la gratitud, el amor a la patria, otras mil sagradas obligaciones mandan al que expone retirarse de entre los contrarios de sus amigos".

764 *Miscelánea*, 16/09/1820. O'Donojú, de conducta ambivalente en todo el proceso, como ya hemos visto, decidió cubrirse las espaldas, pues se explicita en el diario que por otros conductos se conocía que había separado del mando a varios jefes, iba a separar a otros y "entre ellos los había por exceso y por defecto". O'Donojú culpaba a las sociedades patrióticas madrileñas por haber suscitado "cuestiones demasiado libres, que dieron margen a que los malévolos tratasen de extraviar la opinión y fascinar a los incautos".

765 *Le Moniteur*, 12/09/1820, ofrecía noticias del 31 de agosto de España. En su número del 15/09/1820, incluía ya noticias del día 4 de septiembre. En las ediciones del 17/09/1820 y 19/09/1820 publicó extractos de las sesiones de Cortes, destacando el discurso de Argüelles el día 7.

justificar su postura ante unos sucesos que habían tenido repercusiones en Europa (*The Times*, *The Morning Chronicle* o *Le Moniteur* realizaron observaciones al respecto). Para ello difundieron en los círculos diplomáticos ideas favorables a la energía del gabinete contra "facciones perturbadores del orden y enemigas de la intima unión del Rey y del Congreso", incidiendo en narraciones que asociaban a Riego con los disturbios. En la correspondencia gubernamental con la embajada en Londres se aludía directamente a una insubordinación de Riego, quien "manifestó paladinamente que venia a transigir con el Gobierno exponiéndole consideraciones a que él, y su ejército, cuyo nombre tomaba, querían dar una soñada importancia". El gobierno sostuvo la resolución, enfrentándose a los "individuos exaltados de las reuniones patrióticas, y otros adictos como exclusivamente, al ejército de la Isla" que realizaron diversas demostraciones de aprecio al general Riego "que consideraban desairado", lo que obligó al monarca a decretar su expulsión para la conservación del orden y decoro del gobierno junto con sus oficiales subalternos "que se habían señalado por un espíritu de inquietud, de poca subordinación y aun de exaltación peligrosa"[766].

¿Cómo se recibió esa conjunción de noticias entre la opinión pública? Como ya había sucedido a cuenta de la disolución del Ejército de la Isla, con una importante polémica que probaba la polarización del grupo liberal. Las dudas sobre el gobierno mostradas desde agosto se acrecentaron y buena parte de la prensa no creyó en la justicia de la medida o su justificación, desoyendo por completo al gobierno. Así, aunque la separación "prueba un delito, y un delito enorme cuando sus pasadas proezas y sus grandes servicios no fueron bastantes a suspender una medida tan fuerte y tan enérgica", la inquietud en Madrid estaría justificada, producto de un "descontento general, porque generalmente Riego era estimado" y de la desconfianza del gobierno, pues "ya no son vagos rumores los que acusan al poder ejecutivo de arbitrariedad, es una voz robusta y repetida en todos los ángulos de la capital". Era necesario conocer el delito que Riego y los demás militares habían cometido, no culpando la medida del gobierno, pero sí de la oscuridad con que gestionaba el asunto. Si el "libertador de patria" la había intentado sepultar en la anarquía o la intentaba esclavizar debía ser castigado "pero sepa el público los motivos del castigo, entéresele de lo que existe, y conozca el crimen así como ha conocido el mérito"[767].

Pronto se insertó en *El Conservador* una extensa relación circunstanciada de los acontecimientos acaecidos en la corte desde la llegada de Riego, que probaban con nitidez el éxito

766 AGS, *Estado*, leg. 8180, correspondencia del gobierno con la embajada española en Londres. En ella se destacaba en los disturbios las voces de "viva el Rey a secas", "viva el Rey constitucional" y otros "gritos en general de vitorear al Rey y a la Constitución, mezclando en ellos al General Riego, y en particular, por algún otro individuo, de naturaleza subversiva". En la entrevista con los ministros Riego habría expresado sus deseos de permanecer en Cádiz o ser enviado a Galicia siempre con parte de aquellas tropas "sentando siempre que si él, y parte a lo menos de sus tropas, no conservaban esta unión y actitud, peligran la libertad y orden constitucional, que ellos habían restablecido, y se creían como solo capaces de sostener".

767 *La Abeja del Turia*, 12/09/1820. Se ofrecía un suplemento con un extracto de las sesiones de Cortes del día 7.

de la narrativa gubernamental en lo referido a los disturbios pero mostraban las dudas de la opinión pública con respecto a la culpabilidad de Riego. El diario consideraba que la actuación del jefe político debía estar motivada por informes que el gobierno tenía y explicaban la expulsión de Riego y otros destacados liberales por "un crimen horroroso de que el gobierno se hallaba cierto". Sin embargo, por la buena reputación de Riego algunos pensaron en una actuación arbitraria del gobierno "no pudiendo resolverse a creer que los libertadores de la patria hubiesen cometido un crimen", idea que fue muy difundida en la Fontana de Oro y que justificaba que en la noche del 6 grupos de madrileños, entre vivas a la Constitución y el rey, se dirigieran a palacio cuando el monarca se retiraba de su paseo "repitiendo el nombre de Riego como el de un héroe sacrificado a la arbitrariedad", sucesos que hicieron recelar al gobierno de una revolución. *El Conservador* censuraba "un sigilo que ha dado margen a oscilaciones peligrosas", pues se querían conocer las causas del destierro ya que "un pueblo entusiasmado por un guerrero que lo rescató de la esclavitud, es capaz de sacrificarlo todo en su defensa, y jamás se resolverá a calificarlo delincuente, si no se le ponen a la vista las razones incontestables que sostengan semejante calificación". Teniendo en consideración los servicios de los expulsados, el crimen debía ser enorme, y por ello el pueblo deseaba conocer los motivos de la resolución[768].

Frente a los diarios liberales, la prensa moderada se alineó con el gobierno y para ello se desprestigió el uso de representaciones, calificándolas de subversivas. *El Universal* mostró su sorpresa el día 12, pues al publicar a finales de agosto las representaciones dirigidas al Rey y al Congreso por el Ejército de la Isla no creyeron que también se habían dirigido a otras autoridades del reino, como los jefes políticos de las provincias, paso poco regular y del que no dieron crédito pues "los amantes del orden constitucional podrían tacharle de sedicioso, mirándole como un acto de apelación al pueblo para invocar su auxilio contra las resoluciones del Gobierno". Pero el 12 publicaban la supuesta contestación que el jefe político de Oviedo, Acevedo, les dio; una copia literal de la que no se garantizaba la autenticidad en la que este mostraba su desagrado pues con esos actos se manifestaba la desobediencia al gobierno "como si los primeros soldados de Europa pudiesen olvidar que la primera ley de la fuerza armada es de ponerla ante aquella, y su primera virtud no dar la más mínima sospecha a sus conciudadanos de aspirar a la prepotencia"[769].

768 *La Abeja del Turia*, 19/09/1820, con informaciones del periódico *El Conservador.* Incluía una fábula, adyacente a esta extensa relación de los sucesos de Madrid y muy relacionada con ellos, *La Lucerna y el Sapo*. En ella un gran sapo se lanza a devorar a una hermosa lucerna, que le pregunta por qué la mata, y el sapo contesta "porque brillas". El corolario es también clarificador "La Lucerna es el mérito brillante, el Sapo vil la envidia petulante".

769 *El Universal*, 12/09/1820, indicaba que muchos consideraban como mínimo "sobradamente inconsiderado" mandar a la imprenta las representaciones a la vez que se dirigían a la autoridad. Según parece, Acevedo recibió una circular para abrir una suscripción en favor de ese ejército, acompañada de las dos representaciones y el 30 de agosto indicaba la "desagradable sensación" que había causado en las personas sensatas y amantes de la Constitución ese paso.

Similar a la postura de *El Universal*, algo más tibia sería tibia la de *El Mercurio de España*, que destacaba la obediencia de Riego y valoraba lo sucedido como unos sucesos normales que se interpretaron de otro modo, como un castigo. El diario parecía desconocer la realidad cuando señalaba que "nadie crea que su retiro es un deshonor, sino una gloria; no un castigo, sino una condescendencia", pero se hacía eco así de las tesis moderadas[770]. Sin embargo muchos desconfiaron de estos intentos de restar trascendencia a lo sucedido y en ese ambiente se expandió en Valencia el rumor de que Elío había sido sacado de la ciudadela en la noche del 11. ¿Acaso lo sucedido con Riego llevó a pensar a algunos en una contrarrevolución? El recuerdo de lo sucedido en mayo de 1814 gravitó en estos momentos entre la opinión pública, ya fuera en las Cortes o en los rumores y noticias[771]. Resulta evidente que estos sucesos marcan un antes y un después para la familia liberal; Riego, el símbolo de la revolución y figura hasta entonces intachable, era duramente atacado por el gobierno y a su imagen de héroe revolucionario se añadió un componente de mártir por la falta de pruebas de la acusación y su dócil obediencia. La condición de mártir política unida a la de héroe no hizo sino acrecentar el mito.

A la par que surgían las primeras polémicas en prensa, Riego había llegado a Valladolid el día 9 por la tarde siendo obsequiado por la sociedad patriótica con una recepción en su honor por la noche. Si hemos de creer a Montmorency Laval, poco habría aprendido de lo sucedido y su actitud sería desafiante, pues habría entrado cantando el *Trágala*, entre "quelques centaines" de prosélitos que le escoltaron hasta la casa del capitán general. Debemos poner en cuarentena esas afirmaciones puesto que los informadores de la embajada francesa remitieron toda una serie de noticias alarmantes sobre el asturiano; así se pensaba que a su partida de Madrid Riego mandó a un ayudante de campo con cartas para sus compañeros del Ejército de la Isla y el gobierno hubo de tomar medidas para interceptar esa correspondencia, como si se esperase de un Riego que obedecía las órdenes gubernamentales que esas cartas contuvieran mensajes incitando a la resistencia[772].

Riego fue muy consciente del golpe que había recibido. El 10 de septiembre representó al rey desde Valladolid reconociendo que el día 5 había sido "el mayor día de su carrera política y militar", y afirmó que marchó a la corte pensando que podía ser "el iris de paz en las diferencias que con respecto a su ejército existían". Sin embargo, se engañaba, y esta exposición demuestra que no llegó a comprender el alcance de lo acaecido en Madrid con el monarca, pues de su entrevista con él

770 *Mercurio de España*, septiembre 1820, pp. 12-15. La tesis moderada era visible en la afirmación de que la llegada de Riego a Madrid "pareció ocasión oportuna a algunos para mover alborotos", y tras los disturbios del día 6, el 7 se habría preparado un nuevo movimiento, abortado mediante el despliegue de la fuerza armada.

771 *Diario de la ciudad de Valencia*, 14/09/1820.

772 *Miscelánea,* 14/09/1820, precisaba que aunque veneraba las disposiciones del gobierno, no debía dejar de mostrar su gratitud a uno de los libertadores de la patria. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 14/09/1820, ff. 41v-42.

pensará que mostraba "no estar lejos de acceder a sus solicitudes en premio de sus particulares servicios a la patria". En cambio sí comprendió con claridad la inflexibilidad de los ministros, y era muy duro con ellos, pues no podía comprender que los que le debían el quebranto de sus cadenas y la libertad "le armasen lazos para sorprender su sinceridad", mostrando así la manifiesta ruptura entre los liberales doceañistas y los del año veinte. Riego se mostraba sorprendido por su destitución y dolido por el envío de su exposición a las Cortes a una comisión de premios "cual si allí tratase el que expone de alguna pretensión mezquina en su favor, y no de sola la salud y salvación de la Patria, y que además se le tratara y denominara como reo delincuente".

Los sucesos del 5 de septiembre eran los más importantes en su vida política, pues le hacían "rivalizar con los hombres más grandes y mayores servidores de su patria que ha tenido en el mundo", por su aceptación y obediencia de las órdenes, el máximo servicio a su patria. Con una argumentación relativa a la preocupación por su imagen pública, solicitó las razones del gobierno para destituirle de su empleo, confinarlo a Asturias y separarlo del mando del Ejército de la Isla, recordando al monarca que si bien él no debía responder por esas acciones, sí debían hacerlo los ministros, a los cuales el asturiano "se cree en derecho para reconvenirles de ingratos, o para pedir explicaciones de sus malos tratamientos". Por todo ello solicitaba la apertura de un juicio sobre su conducta militar y política desde el 7 de marzo hasta el 5 de septiembre en que fue expulsado de Madrid "como un criminal", pero únicamente como ciudadano español, por lo que dimitía su clase de general y distinciones anexas. Si resultase culpable, solicitaba ser castigado con todo rigor, pero si no fuese así, "que el mismo recaiga sobre aquel o aquellos ministros que por medio de cábalas indignas del hombre público y constituido en dignidad, ha vibrado contra la libertad individual de un ciudadano inocente"[773].

La exposición en que el asturiano respondía a las acusaciones del día 7 hacía gala del legalismo que le caracterizaba y defendía su imagen pública ya como ciudadano, dimitiendo de sus cargos militares. Por su importancia fue convenientemente difundida en prensa y rápidamente el asturiano recibió correspondencia referida a ella, como la carta del teniente de infantería Juan de la Torre, secretario de una sociedad patriótica que indicaba que había recibido esa representación y la había comunicado a la sociedad patriótica que "como todos los buenos aguardaban con ansia de vuestro acendrado honor un paso tan necesario". Es decir, buena parte de la opinión pública esperaba una

773 RIEGO, *Representación al rey. Valladolid, 10 de septiembre….* Se preguntaba si "¿sería creíble que Riego presumiese que aquellos mismos que le deben el quebranto de sus cadenas, el logro de su libertad, y por una consecuencia forzosa el esplendor actual de su fortuna, le armasen lazos para sorprender su sinceridad, y bien por sí o por sus subalternos fraguasen mil infamias, suponiéndole autor de ellas?". Sobre su imagen pública, si bien consideraba que sufrir por la patria era aceptable a nivel privado "como soldado, como hombre público e hijo de una nación libre y pundonorosa, no puede olvidar que la opinión es la primera y la más sagrada propiedad del hombre de bien, y que sin ella no se vive en la sociedad, puesto que de ella nace el honor, único patrimonio del militar y del patriota guerrero".

respuesta de Riego, y esta fue muy difundida; este corresponsal le notificaba que ya había sido impresa en uno de los periódicos de la capital. La defensa de Riego motivó nuevas adhesiones y Juan de la Torre puso la sociedad patriótica al servicio del calificado como general-libertador, "para en todo evento la conceptuéis necesaria a sostener la Constitución, y la Libertad, que ella nos proporciona, enviando vuestras respetables órdenes para marchar al campo del honor"[774]. Esta carta, a la vez que muestra sus apoyos muestra las indudables bases en las que se basó la crítica relativa a la posible tentación imperial.

En el pensamiento cívico y constitucional de Riego, las acusaciones que se le habían hecho sobre un supuesto ataque al régimen constitucional debían ser probadas mediante un juicio tanto militar como político, pues solo así tanto su conducta podría quedar vindicada. Pero su petición de juicio no fue atendida entre los medios gubernamentales. El 20 de septiembre le contestó el monarca por mediación de Jabat que las órdenes comunicadas por el ministerio "son dimanadas de su autoridad real, en uso de las facultades que le concede la Constitución: que el destino de cuartel que S. M. ha concedido a V. S. a la Provincia de Asturias no es de modo alguno una pena que suponga delito, ni requiere audiencia en justicia..."[775]. La remoción de su cargo era un deseo de su majestad, en uso de sus facultades constitucionales y el destino de cuartel no era un cargo o delito, por lo que no procedía juicio. Esta, como veremos, será la postura gubernamental a partir de ahora ante las diversas peticiones de justicia de Riego.

Los defensores de Riego la criticaron con los argumentos que este ofreció en Valladolid, como prueba que *El Conservador*, tras indicar que "el espíritu público se halla ocupado en él cada día más", considerase que aunque en uso de sus funciones el gobierno pudiera remover los empleos a su antojo "hay casos en que la prudencia dicta no usar del poder en toda su plenitud", sobre todo si como en este caso, "se pone en duda la opinión de un hombre que siempre mereció bien de la patria" con acusaciones vagas que no daban lugar a defensa. La fama, la fortuna y el honor de Riego habían quedado a merced de la actuación ministerial, preguntándose "si basta indicar crímenes estampados en una página que se reserva...", pues "la página de la historia que se han reservado abrir, pesa demasiado sobre el corazón de los españoles, y no hay liberal alguno que no pueda recelar verse en el caso de Riego, y justificados los pasos del gobierno con una página reservada". El diario apoyaba los postulados de Riego y pedía la formación de causa "no por su remoción sino porque las circunstancias en que se hizo han manchado su honor", incluyendo la representación desde Valladolid para que la opinión pública "no atribuya su silencio a temor". Además, el periódico intentaba ser equidistante entre doceañistas y veinteañistas pues "nosotros imparcialmente

774 BNE, Ms. 20.2070, doc. 147. Es evidente que algunos ciudadanos y sociedades patrióticas parecían bien dispuestos a seguir las órdenes de Riego para "salvar" la Constitución en otras jornadas heroicas.
775 BNE, Ms. 20.270, doc. 90, Madrid, 20 de septiembre de 1820.

deseamos el triunfo del inocente, pues respetamos tanto al padre de la libertad española de 1820 como a sus creadores de 1810"[776].

Sin embargo, el gobierno tenía claro que superado el escollo de Riego, se debía amortiguar lo acaecido con nuevas actuaciones y eso quedó probado en la sesión de Cortes del día 10 de septiembre. En ella la misma cámara que había sido determinante desde agosto en lo relativo a la disolución con su apoyo a las tesis moderadas, mostró que ya disuelto el Ejército de la Isla y desactivado Riego, se podían aprobar todos los premios de dicha fuerza militar, de los cuales la comisión había informado favorablemente a finales de agosto. Es esencial que no fuera hasta la resolución de la crisis que se aprobaron los premios, confirmando el juicio del embajador francés que señalaba que este debate se había retrasado con toda intención. Tras una breve discusión se aprobaron también las peticiones de Riego para formar el batallón ligero de la Constitución, y que el escuadrón de caballería formara parte de un regimiento de caballería llamado de la Constitución. Sin embargo, existió un cierto debate respecto a los premios para el ejército, hasta el punto de que Quiroga señaló que si no se atendían, él debía renunciar a los que se le habían concedido. Se aprobó finalmente, y tras la aprobación, Toreno como presidente de la cámara solicitó que la comisión de premios determinase cuáles merecían Riego y Quiroga[777].

Mientras tanto, tras haber sido visitado por varios particulares, Riego partió el día 11 de septiembre en dirección a Santander. En las mismas fechas, en la prensa se planteaban algunos comentaristas con gran acierto que "empezar una revolución es fácil: detenerla donde conviene, no es empresa con que se sale siempre que se quiere" y el ejemplo de la revolución francesa permitía concluir que el primer deber de los gobiernos salidos de una revolución es impedir que pase más allá de lo que exige la necesidad que la ocasionó", aunque ese fin de la revolución nunca podrá ser a gusto de todos, animando a la política de fuerza gubernamental pues los medios para conservar la libertad no eran los mismos que se empleaban para recobrarla[778]. Entre las posturas favorables a la

776 *La Abeja del Turia*, 29/09/1820, tomando referencias del periódico *El Conservador*, que criticaba las razones aducidas en Cortes (la potestad del gobierno de considerar los empleos como comisiones y remover a los empleados a su arbitrio), criticando las "sospechas, acusaciones vagas, misterios y discursos cortados que dan lugar a pensarlo todo, y nada obligan a probar al que los hace, son casi una acusación anónima que no da lugar a la defensa".

777 DSC, 10/09/1820. No se aprobó la solicitud de Quiroga relativa a modificar la escarapela nacional. Véase IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 40, para la aprobación del escuadrón de caballería con fecha de 28 de octubre, cuando el comandante accidental del regimiento de Montesa solicitó llevar ese nombre, y el monarca resolvió "que el expresado Regimiento de Caballería de Montesa, 12º de línea, se denomine desde luego Regimiento de la Constitución; incorporándose a él, según el expresado decreto previene, el Escuadrón creado por el General D. Rafael del Riego, llamado Constitucional de Fernando VII". También se aprobó la protección para las familias de Arizmendi, Tirado y Charneco.

778 "Profesión de fe política de un verdadero constitucional", en *El Universal,* 13/09/1820. Al autor le parecía evidente la necesidad legítima de los alzamientos y el uso de la fuerza, pero añadían los editores del diario que "los gobiernos no se conservan por los mismos medios que se destruyen" pues si el hombre esclavo debe alzarse, el libre debía obedecer.

política gubernamental, el daño a la imagen de Riego ya estaba hecho, como prueba que el jefe político de Oviedo, Manuel María de Acevedo y Pola Navia, tuviera que circular el 14 de septiembre unas explicaciones sobre la actuación del liberal que abundaban en la idea de que había sido utilizado, puesto que de él "se aprovecharon perversos o entusiastas para querer perturbar la tranquilidad pública", aunque el asturiano quedaba disculpado pues "obedece gustoso.[...] El porte modesto que tanto le caracteriza no nos dejará ver sino un ciudadano pacífico que descansa bajo la sombra de las palmas y laureles que le cobijan"[779]. Así, como ya había indicado Riego en su manifiesto a las Cortes, intentaba volver a ser un ciudadano normal, pero desgraciadamente para él, ya no podía dejar de ser el héroe revolucionario. Por más que intentara desasirse del mito, éste ya había escapado a su control.

VI. La división del liberalismo y las imágenes contrapuestas del héroe

Buena prueba de que el asturiano ya no podía volver a ser un ciudadano normal fue su recibimiento en Oviedo con un homenaje de la sociedad patriótica y el propio ayuntamiento el 19 de septiembre. Riego fue recibido en Mieres, a tres leguas de Oviedo, celebrándose una comida en su obsequio en casa del cura. En Oviedo fue recibido a la entrada de la ciudad por la multitud, las autoridades y la guarnición. El pueblo pidió que montase a caballo para poder verlo, como hizo, continuando el camino entre vivas y el canto de un himno compuesto para la ocasión, que sobre música conocida ya aludía a los últimos sucesos. Riego pidió permiso al jefe político Acevedo para agradecer al pueblo el recibimiento y fue conducido a su casa tras recibir una corona cívica. Al día siguiente una diputación en nombre de la ciudad le entregó el diploma de socio de la sociedad patriótica. En el himno en su honor el estribillo rezaba "Ilustre caudillo / De Asturias blasón / Disfrutan en su seno / Descanso y honor" y se le comparaba con Junio Bruto, mencionando su campaña en Andalucía para restaurar la Constitución: "Del gran Junio Bruto / Las huellas pisaste / Y heroico gristate: / De infamia bastó. / Tu acento imperioso / Oyó el despotismo, / Y al punto el abismo / Cobarde se hundió", y se añadía a su figura el elogio de su obediencia al monarca, "Quisiste un Gobierno/ y cifras en verle/ y en obedecerle/ tu gloria mayor./ Así conseguiste/ no se desmintiera/ la virtud sincera/ de tu corazón". Al comparar a Riego o bien con Décimo Junio Bruto

779 *Diario de la ciudad de Valencia*, 23/10/1820. El poder del jefe político era amplio, pues además de representar al gobierno y garantizar el orden público, era presidente de la Diputación y del ayuntamiento de la capital. Manuel María de Aceverdo era hijo de la hermana de la madre de Flórez Estrada y hermano del general Vicente María Acevedo, muerto en la batalla de Espinosa de los Monteros, como ya vimos. Para Carantoña, mostró excesivo moderantismo en el ejercicio de su cargo aunque intentó consolidar el régimen y no dudó en recibir a Riego en estos momentos y le acompañó en los homenajes. Como veremos, se enfrentaría a los liberales más exaltados en 1821. CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas...*, pp. 220-222.

(conquistador de Galicia), o con Marco Junio Bruto, conspirador contra César, se estaba mostrando el éxito de la construcción de ambas figuras como mártires de la libertad y predecesores republicanos en la Francia revolucionaria, según refiere Reichardt.

Entre esos referentes heroicos se inauguraba un tiempo de retiro de la primera línea política, un tiempo de descanso rodeado de su familia en un hogar regentado por su hermano Miguel, que había quedado como tutor de los huérfanos de su hermana Josefa. De las hermanas de Riego únicamente vivía Carmen, en Ponferrada con su esposo, y al mando de la casa había quedado María Teresa, su futura esposa. Entre otros de sus sobrinos, pudo Rafael emplear su tiempo con Antonio, gran admirador de su tío, cuya carrera militar deseaba continuar. Rafael estuvo en Oviedo hasta el 4 de octubre, cuando acompañado de una pequeña escolta marchó a Tineo para visitar al resto de la familia. A su paso por Tineo también fue convenientemente festejado, alojándose en la casa de José Valledor, padre de un primo de San Miguel, donde fue cumplimentado por familiares y vecinos que lo habían conocido en su infancia, y según cuenta Astur, refirió los sucesos del levantamiento[780].

Rafael reanudó al día siguiente el viaje a Cangas donde fue recibido con notables demostraciones. Allí vivían sus dos primas, María del Riego y Antonia, y en dicha localidad algunas de las jóvenes de familias acomodadas, al colocar la lápida constitucional de la villa habían solicitado al alcalde correr con ese gasto. Fue en casa de la primera, a la que tanto Miguel como Rafael tenían especial cariño, donde se alojó. En este ambiente familiar, donde el héroe de las Cabezas seguía siendo para muchos Rafaelín, pudo plantear la escritura detenida de una nueva defensa de su imagen pública, pues había recibido un extracto de la sesión de las "páginas" y el ofensivo folleto *Carta para Fabio contra el general Riego*. Las críticas vertidas le generaron gran amargura, en particular las de Argüelles y Quiroga, todo lo cual le motivó a la escritura de su *Vindicación de los extravíos imputados al General don Rafael del Riego*. Este texto tuvo una edición en Madrid, al parecer sin conocimiento de Riego y otra autorizada en Oviedo, de la que se encargó Miguel y que según Astur concuerda con el original, fechado en el mes de octubre en Cangas de Tineo. Por su importancia hemos extractado ya las precisiones relativas a los sucesos de Madrid en los que se vio implicado, restando ahora el análisis de la respuesta a las acriminaciones

780 ASTUR, *Riego*..., pp. 318-325, reseña las celebraciones citando el periódico *El ciudadano*, órgano de la sociedad patriótica de Oviedo, del 20/09/1820. En cuanto a José Valledor, era padre de Leonardo Valledor, quien en Bornos, junto a Mogrovejo, había conseguido la incorporación del batallón de Aragón a los alzados. Astur ofrece buenas pruebas del culto a la persona de Riego, ejemplificado en que muchas mujeres recordaban años después el gran baile dado en su honor y que habían tenido la ocasión de bailar con Riego. En la habitación que ocupó en casa de José Valledor, bisabuelo de Astur, se colocó un retrato del liberal, llamando desde entonces a la pieza "el cuarto de Riego". Según Reichardt, *La Revolución Francesa y la cultura democrática*..., pp. 237 y 266, se aceptó entre los mártires de la libertad a Marco Junio Bruto tras el éxito alcanzado por la representación del drama de Voltaire del mismo nombre, entre 1791 y 1792. Marco y Décimo Junio Bruto serían así predecesores de la libertad republicana, pues si Marco acabó con el tirano, pero no con la tiranía, asesinando a César, Décimo dio a Roma la libertad y la república.

del ministro en la sesión de Cortes del día 7[781].

Rafael del Riego fue muy consciente de la importante polémica que se había desatado. De hecho, fue el calado de esta el que probablemente motivó la escritura de su *Vindicación*, uno de sus escritos más extensos y fundamentados. Su imagen ya no estaba a salvo y fue objeto de debate político cuando por vez primera sus detractores puedan mostrar en las imprentas desde ataques directos a otros más subrepticios, pues el héroe de la revolución ya no suscitaba una imagen de consenso una vez que se había roto la unidad liberal. En el prefacio de la reimpresión del *Diálogo sobre la Constitución militar de 1812* se aludía a cómo "la petulancia de un jefe militar, atropellando la ley común, ha dado margen estos días a que tanto se haya hablado y discurrido sobre la naturaleza de la fuerza armada". Más velada pero dura era la crítica en el folleto *Una pregunta al sensato pueblo español*, que se preguntaba si los más eminentes servicios a la patria daban derecho a un ciudadano para sobreponerse a la ley. La potencia del mito hizo que en este caso no se pudiera plantear una enmienda a la totalidad de su figura, sino que tras glosar sus virtudes, indudables y por todos conocidas, se estableciesen dudas, pues si su nombre "ha podido empañarse por un momento, tal vez por pérfidos consejos de hombres inmorales, y capaces de abusar de un ánimo generoso, esperamos verlo restablecido en todo su antiguo esplendor; y ¡ojalá que, (vuelto en sí, el que creemos ha sido la incauta víctima de siniestras, e interesadas sugestiones)..."[782]. Serán particularmente hábiles estos ataques a su figura y dolorosos para el asturiano, pues no mostrándose aparentemente contrarios, camuflaron entre elogios una calificación de víctima de buena fe, de la que se aprovechaban los perversos para actuar contra el sistema.

Sin embargo, la crítica más acabada, por su extrema animadversión y dureza, y que parece fue conocida por Riego, que la calificaría de "consecuencias del buen ejemplo" ofrecido por el ministro Argüelles, la encontramos en la *Carta de Severo a Fabio en respuesta de la que se le escribió contra la del General Riego a sus compañeros de armas*. Según parece, fue escrita por el conocido absolutista Marcos Nuñez Abreu, coronel que ya conocemos había sido denunciado por Quiroga por el folleto relativo a su economía prodigiosa. En este folleto, a cuenta de la carta que el día 3 escribió Riego a sus compañeros de armas se producía una crítica general a los héroes de la Isla que "dispensándose a sí mismos con su atrevido alzamiento de la subordinación militar" habían ganado

781 ASTUR, *Riego*..., pp. 325-327. Al respecto de esa especial relación, María del Riego reservó a Rafael la condición de padrino para el bautizo de su recientemente nacido hijo, bautizado como Rafael. María Teresa, ya viuda de Riego, designaría en su testamento a María del Riego como legataria de dos abanicos y un pañuelo de recuerdo. Por su parte, Astur recogerá elementos de tradición oral de muy dudosa verificación, que más bien parecen tradición oral posterior a los sucesos posteriores, al reseñar que un día al entrar en el salón de su prima la familia escuchaba la lectura de una obra en la que se decía "si vencieres, por héroe te aclamaren, mas si fueses derrotado, traidor te apellidaren" y una de las jóvenes allí presentes le indicó a Rafael que se aplicara esa idea.

782 *La Constitución militar. Diálogo. Cuya lectura es indispensable para enterarse de su contenido*...; *Una pregunta al sensato pueblo español*..., pp. 2-3.

“esos tres o cuatro grados que, dispensadores para sí propios de gracias, se tomaron”. Sin embargo, el asunto esencial es la crítica contra Riego con objeto de destruir el mito constitucional en todas sus vertientes. Para ello ataca dos de las bases esenciales del mito. Dado que no se podía negar que había sido el primer restaurador constitucional, se ridiculizó la columna móvil, cuyo objeto era “ver si lograba su manía de que nos levantásemos los españoles todos en masa”; por otra parte, se ponía en duda el desinterés del asturiano, acusándole de hipócrita en sus renuncias, pues “pensaría el buen Riego que se nos había olvidado a todos demasiado pronto el modo con que nos dijo había tomado aquella faja, que no podía ya por más veces excusarse de recibirla, so pena de pasar por descortés, terco y mal criado, y que sé yo si algo más...”. Así pues, la generosidad y el desinterés junto al capital papel de la columna móvil eran criticados, pues como hemos visto eran la base de su imagen mítica.

Socavado el mito, el folleto aludía a los sucesos de septiembre tomando buena parte de los argumentos de la sesión de Cortes del día 7, y es que Riego debía contentarse “con habernos ocupados de su heroísmo tres o cuatro meses, enhoramala para él. ¡Qué! ¿Quería que estuviésemos toda la vida con Riego entre los labios? ¿Y mucho más después que escribió ese disparatón de carta, que escandalizó a toda España, y si no escandalizó ya, que va a escandalizar a toda Europa?”. Se le comparaba con un César, pues hizo lo mismo “esforzándose con el Rey, altercando con sus ministros, y haciendo a aquel por medio de estos proposiciones de transacción, acerca del formidable ejército que dejaba muy a sus órdenes metido y fortificado en una Isla”. Haciendo pública la carta Riego habría pretendido igualarse a la autoridad “y se olvida en fin de que es un súbdito, y se reviste de una autoridad que deprime la del Gobierno? ¿Quién no ve con esas proposiciones amenazado, y justamente intimidado el supremo poder por aquellas sus legiones insulares?”. Así pues, la mencionada carta recogía las críticas planteadas por Argüelles y presentaba a Riego “dirigido por un genio devastador, que encaminando a los hijos de Iberia por un valle sembrado de delicias los entraba en un laberinto que terminaba en precipicio, a cuya entrada se había sacrificado una víctima inocente a la ambición humana”. Esa víctima no era otra que el monarca, y esta acusación la de república, que llevaría a la posible guerra civil[783].

783 *Carta de Severo a Fabio en respuesta de la que se le escribió contra la del General Riego a sus compañeros de armas*... Escrita el 3 de octubre, indicaba que Riego comunicó la real orden de disolución a su ejército el 24 de agosto, lo que aquel desmentiría en su *Vindicación*. El recurso a la ironía es constante, cuando se diga que, a cuentas de la transacción, “ninguno ha visto en esa expresión insignificante más defecto que la impropiedad del lenguaje, o una inexactitud lógica al expresar la bien desenvuelta idea y conocida intención del general Riego”. Concluía animando a leer las sesiones de Cortes del 5 y 7 y ridiculizando las defensas que de Riego se hicieron, parafraseando con ironía a aquellas que aludían a “su heroísmo conculcado y sacrificado ante las aras de la negra envidia o baja adulación”, apuntando que los aplausos que suscitaban esas ideas mostraban que la patria podía volver a sucumbir bajo la arbitrariedad, en este caso del liberalismo exaltado. La carta formaba parte de una serie, buena prueba del talante del escritor. En *Misterios políticos y segunda carta dirigida a Fabio*... aludía al juicio que seguía Quiroga contra Núñez Abreu a cuenta del folleto *Economía prodigiosa del General Quiroga*. En su *Cuarta carta dirigida a Fabio sobre la extinción de los monacales y concesión de sus propiedades*... mostraba su desagrado

También tuvo partidarios Riego, autores que destacaron sus servicios a la patria y su obediencia, elementos que probaban que todo se trataba de una maniobra gubernamental. Para ello incluso se utilizó la simbólica canción del *Trágala* que había estado en el centro de la polémica, escribiendo una variación de la misma que presentaba al asturiano como una figura pública admirada por los ciudadanos porque "el inmortal Riego / con sus canciones / los serbilones / descubre presto", exculpándole de toda responsabilidad en los sucesos del teatro pues fueron los ciudadanos los que demandaron que se cantara la "canción pura". En la misma línea, un suelto de dos hojas aludía a la situación del "varón ilustre que todo lo pospone al interés general de esta Nación" y que había demostrado más que nunca su "ciega obediencia a las autoridades". Dos aspectos serán aquí fundamentales. Uno, el llamamiento a que "no creáis a los que os hablen mal de este héroe pues muchos tratan de indisponerlo en nuestros ánimos", pues "jamás apareció más valiente, leal, y grande, que cuando obedece a las legítimas autoridades". Por otro lado, la reiteración de lo expuesto por Riego al señalar que volvía a ser un simple ciudadano "pero que si la patria lo volviera a necesitar volvería a empuñar la espada", buena prueba de que estos folletos siguieron punto por punto las argumentaciones que el asturiano ofreció en sus papeles públicos[784].

Otros testimonios, como la carta de D. Justo a D. Prudencio, enfocaron el asunto desde una perspectiva internacional, observando la situación de Portugal o las restricciones a las sociedades patrióticas, y comprobando que mientras muchos enemigos del sistema seguían en sus empleos, otros como Riego, que destruyeron la tiranía, sufrían el peso de la ley "justificada solo con el misterio de páginas secretas". La polémica también tuvo una vertiente gráfica, pues mientras todo esto sucedía se ponían a la venta las litografías de Quiroga y Riego de Horacio Vernet en París, en la litografía de Engelmame, imágenes canónicas del liberal que difundieron su imagen con fuerza cuando más atacada se veía esa imagen de defensor constitucional[785]. Muy pronto las nuevas composiciones unieron a los hechos gloriosos ya conocidos del asturiano los nuevos sucesos, y así una oda a Riego lo comparaba con Pelayo y tras rememorar el pronunciamiento y los sucesos de la columna, recogía lo sucedido en septiembre ("¿Tú empero yaces en retiro obscuro, / y tu laurel inmarcesible intenta / la emulación cruenta / en vano marchitar? ¿Cuál es tu crimen, / que el mundo

por las "concesiones liberalísimas a los héroes de nuestra libertad y regeneración" cuando se extinguían las monacales, defendiendo la autoridad de la Santa Sede entre alusiones al "prurito reinante de regenerar todo lo criado" y críticas a las medidas de las Cortes. Sobre la autoría de Núñez Abreu y sus contactos con Eguía en 1822, véase DBE.

784 *Canción sobre las dos trágalas y lo ocurrido con el Jefe Político en el coliseo del Príncipe…*; *Defensa al inmortal don Rafael del Riego…*,, pp. 1-3. El folleto explicaba que no había sido la falta de cumplimiento el motivo de su separación, sino que Riego creyó que el monarca había sido sorprendido "y que alguna mano oculta trataba de desbaratar aquel pequeño ejército".

785 *La Abeja del Turia*, 3/11/1820. Entre los enemigos mencionaba a los delatores de Richart y Lacy, Freire, Campana, Villavicencio, Eguía o Elío, y entre los destructores de la tiranía a Riego, Velasco, Manzanares, los hermanos San Miguel, Osorno, Miranda, Galiano, Nuñez Arenas y Lafuente.

entero ignora, / y en tu desgracia el español te adora?") y le recordaba que debía gloriarse de haber librado de los hierros a los mismos que atentaban contra su gloria[786].

La actuación de los defensores de Riego no estuvo exenta de graves polémicas y censuras, como probó la aparición en su defensa de una supuesta representación dirigida al pueblo de Madrid por los soldados de la Isla. El texto seguía las tesis de Riego, reclamando su juicio y castigo si era criminal, pero amenazando a la vez que si había sido injustamente "acusado, perseguido y vilipendiado" debían temer los autores de tal catástrofe al Ejército de la Isla. La amenaza de actuación del cuerpo militar fue destacada, y el folleto fue acusado de estar escrito por una sola persona que se arrogaba la representación del Ejército de la Isla, reclamándose su censura pues amenazaba a la nación y estaba implicado en una asonada para que éste volviese, con el fin de entusiasmar a los madrileños contra el Gobierno. Finalmente, el 16 de septiembre la autoridad judicial mandaba recoger ese papel, pues la Junta de Censura había declarado por unanimidad que tenía los caracteres de "suposición, sedicioso y subversivo"[787]. ¿Acaso había molestado de este texto la amenaza supuesta o real del Ejército de la Isla contra el orden constitucional o más bien era la mención a una "una oculta mano" que trabajaba contra las disposiciones de las Cortes, en pos de la ruina nacional? Si tenemos en cuenta que Amarillas, el anterior receptor de este calificativo, ya estaba fuera de juego, únicamente podía referirse al monarca o alguno de sus ministros, lo que explicaría el rigor censor.

Quizás el defensor más fiero de Riego fue uno de sus mayores detractores posteriormente. Frente a los duros juicios posteriores que sobre estos sucesos hizo, culpando a Riego por su actitud, poco después de los sucesos del día 7, Alcalá Galiano publicó que "apenas sabrán nuestros hijos que hubo un don Gaspar de Vigodet; pero el nombre de Riego es nombre de historia, y no solo de la historia de España, sino de la de todas las naciones". Tras acusar así al capitán general de Madrid, era evidente que hablaba de Riego al referirse a esa clase de hombres que comparecen sin temor pues "es más fácil desterrar y perseguir, y calumniar, que privarlos de su bien adquirido concepto". No tardó *El Universal* en entrar en la polémica, y publicó ese folleto, remitido por un supuesto Juan de Trágala, y añadiendo comentarios. Al diario molestó particularmente la comparación entre Riego y Vigodet, y contraatacó recordando al golpista Catilina y a Napoleón, para a continuación loar a Riego, comparándolo con el Cid, Leónidas y Aquiles, aunque con la apostilla de que "más militar

786 *La Abeja del Turia*, 21/11/1820. Se recreaba su alocución a los soldados y tras jurar la Constitución, "Iberos, ya hay nación. Ya hay un asilo / donde reina la ley...". El mito del príncipe inocente seguía presente y Fernando VII era glorificado aunque no tanto como Riego, "tú que has restituido / el código sagrado, / y el monstruo colosal del siglo trece, / la negra Inquisición has derrocado".

787 *Representación que hacen al pueblo de Madrid los soldados de la Isla, por la salida a Oviedo de su dignísimo General Don Rafael del Riego*..., pp. 2-3. *Respuesta contra la representación sobre la salida a Oviedo del General D. Rafael del Riego*..., pp. 1-3. *Diario de Madrid*, 17/09/1820.

que político, y más acostumbrado al trato franco de los soldados que al delicado comercio del mundo, se dejó engañar por cuatro atolondrados, que si no eclipsaron su gloria la marchitaron y le acarrearon con sus imprudentes consejos reconvenciones y sinsabores que hubiera podido evitar"[788].

Aún habría más protestas de la inocencia de Riego por parte de Alcalá Galiano, que se revela a la altura de septiembre de 1820 como un firme partidario del asturiano. En su respuesta al artículo del diario solicitó, como hiciera aquel, que se abrieran las "páginas" de la historia. Desmentía que Riego, Velasco, San Miguel, Manzanares, Núñez o él mismo pensasen en establecer la república, ser ministros o que se hubiesen repartido los primeros puestos del estado y no dudará en mencionar a los "envidiosos de las glorias de Riego" como los culpables. Los disturbios de la noche del 6 era "una treta para hacer creer a las provincias peligros que no existieron, y justificar las providencias tomadas contra Riego", y que en Sevilla se tomaran medidas idénticas probaba que obraban de acuerdo los gobernantes y no los supuestos rebeldes. También le defenderá de la acusación de golpista y recordaba que "Riego será siempre grande a los ojos de los buenos españoles", incluyéndose él mismo en el grupo de aquellos que supuestamente le malaconsejaron, cosa que dijo no era cierto, concluyendo el folleto con un ataque global al ministerio y sus méritos[789].

El propio Riego, reforzado por este tipo de apoyos, aprovechó su retiro asturiano para tomar la pluma y defender su imagen en este contexto polémico con su *Vindicación*. Su objetivo declarado era rectificar a la opinión pública, a la que consideraba sumamente difícil de engañar "en tiempo de ilustración y libertad", pues la discusión pública permite que la opinión general tenga bases sólidas, por lo que toda medida impopular o contraria a la opinión pública puede trastornar el orden político. En esta vindicación explicita Riego la concepción política que le ha llevado a tomar la pluma en tan frecuentes ocasiones a lo largo del año, mostrándose un firme convencido tanto de la importancia de la opinión pública como de la libertad de prensa existente y su ejercicio habitual. Su defensa hará hincapié en que sus solicitudes de juicio no habían sido atendidas, y dirá Riego que de ser imposible justificarse, "dudo que pudiera inventarse un tormento más cruel para mi, o para quien viva celoso de su reputación", por lo que su intención era ante todo contrarrestar las acusaciones vertidas por Argüelles en la sesión de Cortes del día 7, y para ello trufará su escrito de notas al pie con los comentarios de las sesiones, que en su opinión lo calificaban de "hombre indiscreto, imprudente, insubordinado, cómplice en tumultos, sedicioso".

En primer lugar, Riego deja bien claro que su carta se publicó el 5 de septiembre, mientras que

788 ALCALÁ GALIANO, *Examen crítico de los bandos del jefe político y capitán general de la provincia de Madrid de 7 de este mes de septiembre*..., pp. 8-9. Alcalá Galiano se asimilará a la condición de hombres de buen concepto, como el asturiano, a cuenta de los rumores acerca de sus propias pretensiones a un ministerio. *El Universal*, 29/09/1820.

789 ALCALÁ GALIANO, *Respuesta de Antonio Alcalá Galiano al escrito inserto en El Universal de 29 de septiembre*..., pp. 4-5, 7, 10, 14-16.

su nombramiento fue revocado el día 4. Riego ofrecerá su versión de lo sucedido en el teatro, que ya hemos visto, y rebatirá que los empleos militares sean comisiones señalando que cualquier soldado del ejército distinguía entre empleos y comisiones del servicio. El asturiano no entendía que la publicación de la carta a sus compañeros hubiera sido considerada por el gobierno como un gesto sedicioso para apelar a la nación contra el gobierno. Las acusaciones recibidas del ministro por las famosas propuestas de transacción contenidas en su publicación llevarán a Riego a un inciso lingüístico, indicando que por una sola palabra, que quizás usó de forma impropia pero que no envolvía ninguna injuria o crimen "me denuncian a la nación entera, a la posteridad y a los reinos extranjeros". Riego había consultado incluso a académicos y literatos estudiosos sobre su significado, intentando entender qué había molestado al gobierno, pues "es un absurdo indicar que sólo hay transacción entre personas iguales en carácter y autoridad"; no entendía que haberse separado del correcto lenguaje implicase cometer un desacuerdo sin ejemplo, de lo que era acusado, señalando que también los había "hasta en el estilo de mis rígidos censores", negando que de su expresión se pretendiera concluir que había solicitado transigiese el gobierno con un súbdito[790].

En la defensa de las acusaciones vertidas contra su persona será esencial que las representaciones enviadas desde el Ejército de la Isla fueran vistas como apelaciones a la nación contra el gobierno, y Riego temía que la vindicación fuera considerada la tercera, pero era "el honor la verdadera vida del ciudadano" y por eso no podía renunciar a la defensa, ya que Argüelles intentaba encontrar en sus actuaciones signos de rebelión y "la audacia de un genio turbulento", para descubrir en él un Catilina para que se admirase a otro Cicerón. Y por ello había mencionado el ministro que esas apelaciones eran recursos más seguros que las bayonetas, lo que indignaba a Riego por lo que suponía de acusación al Ejército de la Isla y sus hombres "que han contribuido los primeros a restaurar el gobierno constitucional, y a romper las cadenas del señor ministro". También se defendía por haber intentado vestir a sus tropas, pues su único delito era "el de haber manifestado las necesidades del ejército", pero nunca atribuyendo los problemas a un abandono voluntario del gobierno. Además, recordaba que el gobierno había consentido en abril y mayo corridas extraordinarias de toros, misma acción por la que ahora se le acusaba. Si algunos jefes políticos habían interpretado sus medidas de forma siniestra, Riego conservaba las cartas de otros que las

790 RIEGO, *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre….*, pp. 19-23. Dos cuestiones destacan. La primera es su recriminación a Argüelles por la frase de "quedar el gobierno en libertad de obrar", pues Riego había sido censurado por sus "proposiciones de transacción", aprovechadas en un contexto de gran tensión, dirá, para justificar las medidas contra él tomadas. La segunda, que Riego acuda a la *Crónica General de España* de Ambrosio Morales, del siglo XVI, para encontrar ejemplos históricos en la España de Felipe II con intención de demostrar que habían sucedido sin menoscabo del poder real esos pleitos y transacciones entre súbditos y reyes. También afeará al ministro su distinción entre el valor cívico y el militar, pues "la necesidad de encarecer tanto su valor y el de sus ilustres compañeros, no conseguirá *desvanecer en Europa las impresiones poco favorables a la índole y naturaleza de nuestra restauración*", siendo la cursiva palabras del propio ministro.

habían valorado de forma correcta.

Por último, hubo una frontera que no traspasó en su enfrentamiento, y fue la división pública con el otro caudillo de la Isla, Quiroga. Riego se defendía de sus acusaciones con tono conciliador, solicitándole que "no empañemos los dos el lustre de las armas españolas peleando uno con otro" y recordando que "otros campeones impávidos, ornamento de la patria, me defendieron en ese mismo recinto y a tu presencia", pues ante el decreto de disolución manifestó la misma ciega obediencia que ante sus órdenes y le solicitaba un abrazo de reconciliación y amistad, tras ofrecer siete testigos de que el mismo 9 de agosto transmitió la orden (cosa que se había negado en la carta a Fabio), y únicamente se había representado contra la misma, cosa que se admitía "en el tiempo de la tiranía ministerial" y en el momento, con mayor libertad para dirigirse al gobierno, se calificaba de desacato e insubordinación. La última acusación que se deshacía era la de Martínez de la Rosa, respectiva a que un general "por más cubierto de laureles que se presente a nuestra admiración" no podía decidir si el gobierno usaba correctamente sus atribuciones, ante la que Riego se mostraba sorprendido "por el ansia con que se buscan delitos en mis acciones y palabras", señalando que no quería decidir nada, sino representar "por impulso de mi celo". Concluirá Riego atacando los rumores "para presentar al ejército de la Isla como una gavilla de frenéticos jacobinos", señalando que eran insultados con "el epíteto más odiado de los españoles", el "ominoso grito de república"[791].

El largo y argumentado escrito de Riego contribuyó a que la polémica no cayera en el olvido. A lo largo del mes de octubre continuó dividida la opinión pública entre las imágenes del rebelde y ambicioso Riego que había querido derrocar al ministerio, y aún debía agradecer que para no presentar a la nación un delincuente tan ilustre se ocultara su delito, o la del virtuoso héroe, que luchando por el bien general y obediente a las autoridades, habría sido castigado por efecto de la envidia y calumnias. La incógnita eran las famosas "páginas" de Argüelles, que debía mostrar uno u otro extremo como cierto, pero no se desvelaba y parece que buena parte de la opinión pública se inclinaría en contra del Gobierno. La elección era compleja, entre "el primer campeón de la libertad española" y unos ministros perseguidos por el despotismo, de forma que o Riego es un criminal o los ministros unos "atroces calumniadores del héroe de la revolución"[792]. La acusación de Argüelles a Riego se convirtió en un elemento de amplia trayectoria en el Trienio que quedó probado desde

791 RIEGO, *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre….*, pp. 23-30 Se trasluce en todo momento su sorpresa porque Argüelles le atacara tan duramente, señalando que "así me trata mi paisano, mi amigo, mi deudo", y concluía apuntando los ardides empleados contra él: "inexactitudes evidentes, sucesos desfigurados, palabras interpretadas con violencia, todos los artificios de la retórica, todos los esfuerzos de la imaginación" se habían usado para imputarlo, y provenían de donde menos podía esperarlo. Se lamentaba porque "los que debieran estrecharse felices a tu seno en lazos de fraternidad" vivían desunidos, y ofrecía una reconciliación: "¡Dichoso yo, si me amaran como los amo! ¡Ansioso heme aquí de precipitarme en los brazos de mis hermanos, y de ofrecerte en una cordial reconciliación el espectáculo más delicioso para una tierna madre!"

792 *La Abeja del Turia*, 3/10/1820.

que pronto quedó inserto en las sátiras del momento; la *Periodico-manía* excluía de su protección los papeles que trataban de justificar a los expulsados de Madrid pues los redactores "no queremos que se inscriban nuestros nombres en las páginas cerradas que tiene el señor Argüelles" ni acabar censurados, en relación con el nuevo decreto sobre la libertad de imprenta[793].

No había forma para los defensores de Riego de exculparlo totalmente, dado el silencio del gobierno, pero las dudas tampoco permitían condenarlo. En la despedida de *El Conservador*, este concluiría sus publicaciones con una división del régimen constitucional en diversas etapas y la quinta época era calificada de época de Riego, marcada por la extinción del entusiasmo del pueblo tras comprobar la expulsión de los primeros militares de la nación por medidas arbitrarias del gobierno. Se calificaba a Riego de alguien que "menos comedido que un cortesano adulador, usa del lenguaje enérgico y decidido de un guerrero", comparándolo al Cid al exponer al monarca sus ideas, "y acaso viéndose desatendido cae en los lazos que le arman, o se hace realmente criminal, pues nosotros no sabemos a qué decidirnos". Aún así era sangrante "el contraste de un Riego destinado de cuartel a Oviedo con la impunidad de los conspiradores, con la amnistía a los afrancesados y con los puestos eminentes que ocupan sujetos que los tenían bajo el régimen del despotismo y que persiguieron la libertad"[794].

Más allá de la escritura, la actuación de Riego en Asturias en los momentos de alejamiento de la vida pública se caracterizó por el mantenimiento del compromiso constitucional, manifestado en su lucha contra la contrarrevolución, y fue convenientemente difundida por los diarios. Aun sin cargos ni mando de fuerza militar alguna el 14 de octubre se publicaban sus actuaciones en Oviedo, pues el día 13 había solicitado al jefe político de Oviedo desde Cangas de Tineo tropas con urgencia. Entre rumores de la muerte y envenenamiento del ilustre asturiano, se llegó a mencionar incluso que se había visto obligado a atrincherarse en su casa, resistiendo un asalto de sus vecinos. La realidad era que los monjes de Corias habían ofrecido a sus colonos el perdón de la mitad de la renta anual si se mostraban contrarios a la extinción de monacales que decretaba su extinción. Además, los religiosos difundieron que habían matado a Riego. Los alcaldes se hicieron acompañar por el asturiano, el cual solicitó tropas, abortando así la posibilidad de que se iniciasen disturbios en contra de la sanción del decreto, para lo cual ya estaba escrita una representación al rey[795]. Durante su estancia en Asturias

793 *La Periodico-manía*, nº 25, 1820, pp. 10-11. Para Fuentes, este diario era "la máxima expresión del periodismo satírico español del Trienio, de su vena festiva...." pues evaluaba el estado de otros periódicos y escribía sus epitafios cuando cerraban, siempre desde la defensa de la libertad de expresión y la iconoclastia. Además, llevaba a cabo una crónica social sobre la vida de los otros diarios, ya fueran nacimientos, escisiones, muertes, además de correcciones en cuanto a lenguaje y estilo, todo ello con el nada disimulado objeto de obtener un importante beneficio económico. FUENTES, "Sátira y revolución en la prensa del Trienio...", pp. 87-90.

794 *La Abeja del Turia,* 24/10/1820, 27/10/1820 y 31/10/1820, tomando la despedida de *El Conservador.*

795 *La Abeja del Turia*, 21/11/1820. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 188, citando el folleto la *Revolución proyectada en Asturias por los monacales de Corias*, 1820. El 13 de octubre el jefe político contestaba a Antonio Flórez Valdés, que con acuerdo de Riego habían comunicado el informe sobre ese proyecto de

siguió manteniendo una frecuente correspondencia en la que recibió todo tipo de apoyos. El 24 de octubre la milicia nacional de Málaga le remitió una felicitación por su santo que debe entenderse como muestra de apoyo al asturiano tras los sucesos de septiembre, donde se repetían los homenajes de respeto a su coronel en manos del comandante accidental del primer batallón; este era el obsequio de los soldados que se "honran con la gloria de teneros por su Caudillo"[796].

En Madrid, las Cortes, una vez desactivado el peligro político que podían representar, siguieron colmando de honores a los héroes de la Isla y en la sesión del 20 de octubre se pensaba aprobar los premios a que se habían hecho acreedores sus caudillos. Quiroga, Riego, Arco-Agüero, López Baños, O'Daly, Espinosa y Latre ya habían sido recompensados por el monarca con grados y las Cortes decidieron compensarlos además con bienes raíces, utilizando las propiedades de las monacales, antes de que pasasen al crédito público. Quiroga y Riego recibieron una renta anual y perpetua, para ellos y sus sucesores, de 80.000 reales de vellón, consistente en bienes raíces. Eran recomendados además al monarca para que se sirviera concederles la gracia de títulos de Castilla, libres de lanzas y medias anatas. Sin embargo, se hubo de suspender la votación hasta que Fernando sancionase el decreto de regulares para no coartar la voluntad del rey al legislar sobre el asunto como si ya se hubiese dado el consentimiento[797].

Pese a las compensaciones, el maltrato moral sufrido por el héroe revolucionario y otros exaltados no fue olvidado por la opinión pública y afectó duramente a las relaciones entre la familia liberal. La ley de 21 de octubre sobre sociedades patrióticas, que exigía la previa autorización gubernamental e impedían su representación como corporación culminó la escisión pública y notoria entre moderados y exaltados y ese momento de debilidad liberal sería aprovechado por Fernando para probar la fortaleza del sistema constitucional, demostrando que la construcción de su imagen constitucional bien podía estar falta de contenido en la base esencial: la persona del monarca. Este había devuelto en uso de su derecho constitucional de veto la ley de 26 de septiembre que modificaba la inmunidad personal del clero y la ley de reforma de regulares. Esta parálisis de las reformas llevó al gabinete a permitir y fomentar, según Artola, "un movimiento de opinión en la corte" para coaccionar a Fernando VII. El 25 de octubre el rey sancionaba la ley de regulares, trasladándose a El Escorial el mismo día. La oposición eclesiástica no se hizo esperar, como prueba la representación del arzobispo de Valencia a las Cortes, que le valió ser detenido, calificándose su

contrarrevolución que "la persona y nombre del general Riego es suficiente para inspirar terror a cualquier contrarrevolucionario si existiese" y que su presencia en la villa le daba confianza. Véase BNE, Ms. 20.270, doc. 91, Cangas de Tineo. 15 de octubre de 1820, carta de Antonio Flórez Valdés.

796 BNE, Ms. 20.270, doc. 93, Málaga 24 de octubre de 1820. Riego contestó el 16 de noviembre. El oficio de la milicia nacional malagueña, en doc. 141, Málaga 24 de octubre de 1820.

797 DSC, 20/10/1820. López Baños, Arco-Agüero, O'Daly y Espinosa la tendrían de 40.000 reales de vellón y el brigadier Manuel Latre de 20.000 reales. Los interesados podrían elegir las provincias en que quisieran obtener esos bienes, para las que no se podrían destinar otros bienes que los procedentes de las monacales.

escrito de subversivo. Comenzó poniendo en dificultades al gobierno, con su intento de nombrar al arzobispo de Valencia para el puesto de patriarca, que reconsideró ante las amenazas de dimisión de parte del gobierno. Llegó entonces su intento con Carvajal, un incipiente golpe de Estado[798].

Hasta este momento, las Cortes había desplegado una política basada en la reimplantación de la legislación liberal aprobada en la primera etapa y toda una serie de nuevas medidas de importancia para la consolidación del régimen liberal. Tras la aprobación de las cuestiones relacionadas con el Ejército de la Isla, se establecieron honores para Porlier, Lacy y Acevedo. En materia económica, la ley de mayorazgos puso en circulación bienes amortizados por el sistema de vinculación y el 1 de octubre se aprobó la supresión de monasterios, cuyos bienes quedaron aplicados al pago de la deuda pública. El 13 de octubre se autorizaba el empréstito de 200 millones, que se pagaría con la contribución directa y se permitió la vuelta de los afrancesados. Finalmente, el 21 de octubre, se daba el decreto relativo a las sociedades patrióticas que mostraba los intentos del liberalismo doceañista por frenar unos nuevos espacios de sociabilidad que parecían preocupantes por su control del gobierno y la movilización popular que alentaban[799].

Tras cerrarse las Cortes el 9 de noviembre, sin que Fernando VII asistiera a la sesión de clausura, se produjo el primer ataque frontal del rey al régimen constitucional. Este vino dado por el nombramiento real como capitán general de Castilla la Nueva de José de Carvajal sin la firma del ministro del ramo. Gaspar Vigodet, que ocupaba el cargo, se negó a entregarlo y se produjeron agitaciones en Madrid demandando Cortes extraordinarias y la presencia del rey en Madrid, recordando lo sucedido en mayo de 1814. Sería en este momento según Gil Novales cuando en la reunión "de la Fontana de Oro se pidió por primera vez la destitución de Fernando VII y el nombramiento de una regencia", hito de importancia en el descrédito de la imagen del rey constitucional. Los sucesos de Madrid fueron interpretados como una conspiración para acabar con el sistema constitucional y generaron una importante efervescencia en Barcelona, Zaragoza y Valencia, escuchándose el grito de "Constitución o muerte" entre los sombreros adornados con la cinta verde.

Las sociedades patrióticas se volvieron a reunir, entre funciones teatrales y el canto de himnos a la libertad compuestos expresamente para el momento de movilización liberal. La exhibición de

798 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 544-546. Señala Artola que el arzobispo de Zaragoza, Valencia y otros iniciaron una comunicación directa con Fernando VII que hubo de fortalecer su resistencia. En su opinión, sería tras su marcha a El Escorial cuando mostró los primeros signos de actividades anticonstitucionales, iniciando una política secreta para buscar ayudas interiores y exteriores tendente a conseguir la intervención extranjera.

799 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 185-187. La ley de sociedades patrióticas señalaba que cesarían sus reuniones "no siendo necesarias para el ejercicio de la libertad de hablar de los asuntos públicos". Los que quisiesen reunirse periódicamente en sitios públicos para discutir asuntos políticos podrían hacerlo con conocimiento previo de la autoridad, que sería responsable de los abusos. Por último, los individuos reunidos "no podrían jamás considerarse corporación, representar como tal, tomar la voz del pueblo, ni tener correspondencia con otras reuniones de igual clase".

fortaleza del bloque constitucional, la movilización popular en Madrid y el decisivo papel de la Diputación Permanente de Cortes llevó a que el rey revocara finalmente el nombramiento de Carvajal y se viera obligado a sustituir a su mayordomo mayor, el conde de Miranda, y su confesor Víctor Sáez. Fernando VII volvió a la corte el 21 de noviembre, y fue recibido con vivas a la Constitución, al monarca constitucional y con el *Trágala*, pues su actuación permitió poner en duda la veracidad de la imagen del monarca constitucional. En la representación que la Diputación Provincial de Madrid le remitió demandando Cortes extraordinarias se manifestaba que su ausencia "ha influido recelos, y estos se han aumentado con la provisión de los destinos de mayor influjo en personas notoriamente desafectas al sistema constitucional que ha jurado V. M.". El propio embajador francés señalaría que el trono estaba al borde del abismo "par les fautes incalculables qu'il a commises, qu'il ne cesse de commettre"[800].

Ante estos sucesos, como apunta San Miguel, muchos liberales no pudieron evitar recordar la reacción anticonstitucional de 1814, de forma que "ya era público y notorio para todos los partidos, que el Rey era contrario a la Constitución que había jurado y proclamado; para los liberales, que tenían un enemigo; para los serviles, un protector y jefe reconocido en la persona de Fernando". Sin embargo, no se pudo extraer las lecturas adecuadas de este suceso porque el recuerdo de la revolución francesa aterraba a los constitucionales españoles, y ese temor los hacía insensibles a los peligros que el sistema corría, acrecentado por la acusación de república, "la más cruel que se podía lanzar en aquellas circunstancias" por recordar al terror revolucionario de Marat o Robespierre, y así se llegó a la idea de que era preferible "todo, primero que correr el peligro de imitar a los franceses"[801].

Esta crisis provocó el descrédito de Fernando VII y el resurgimiento del grupo exaltado, que había colaborado con el gobierno tras su enfrentamiento anterior a cuenta del Ejército de la Isla. Tras la crisis, Valdés fue nombrado ministro de la Guerra y pronto manifestó al grupo exaltado la satisfacción gubernamental por su esencial papel en la crisis. Así culminó la reconciliación aparente de los dos grupos liberales, continuaron reuniéndose las sociedades patrióticas a la par que surgía una escisión conservadora atribuida tradicionalmente a los afrancesados, los anilleros, calificado por Quintana de los importantes (serían miembros de importancia de los tribunales, el Consejo de

800 GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*..., pp. 21-22. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 546-549 detalla los acontecimientos. *La Abeja del Turia*, 8/12/1820. La representación de la diputación permanente en *Diario de Madrid*, suplemento del 17/11/1820. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 28/11/1820, ff. 261 y 263, precisaba que los ministros le habían comunicado que no admitirían más faltas del rey pues tenían medios para frenarlo con la Constitución, por lo que el embajador pensaba que el gabinete estaba decidido por la revolución, como probaría la llegada de Valdés al gabinete.

801 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 205-207. Para San Miguel, la Revolución Francesa acabó con el rey, pero el rey español acabó con la española. Las comparaciones eran interesadas, pues "por no tomar una senda que podía ser fatal, se caminó sin plan, sin guía, a la ventura. […] Si había entre nosotros lo que se llamó una revolución, la paralizaron los recuerdos, los rastros de sangre que había dejado la francesa".

Estado, las secretarías del despacho y la plana mayor del ejército). A su vez, surgía una nueva sociedad secreta, los comuneros, escisión de la masonería de sus miembros más radicales, y que tendría a su frente a Ballesteros, Romero Alpuente y Regato. Por último, la opinión absolutista, apoyada en la oposición de los obispos a las reformas y los sermones anticonstitucionales vio el surgimiento de las primeras partidas armadas en Vitoria, Burgos, Asturias o Galicia, de forma que a fin de año quedaron reunidas bajo el mando del barón de Santi Johannis, presidente de una junta apostólica[802].

La actuación de la masonería en los acontecimientos de 1820 sentó las bases para el surgimiento de la comunería, aunque la importancia masónica ha sido vista bajo diversos enfoques. Luis P. Martín apostó por una manifiesta debilidad y una escasa presencia de la masonería en el Trienio, a cuenta de las tres únicas logias localizadas documentalmente en Madrid, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. Ello probaría que los masones desearon concederse una importancia que no tuvieron, tarea en la que fueron ayudados precisamente por sus contrarios, que los responsabilizaron de todos los males. En el extremo contrario, De Diego, tras estudiar los Papeles Reservados de Fernando VII, ofreció algunas conclusiones diferentes. En primer lugar, extremo que nos interesa por la profesión de Riego, confirmó la penetración de la masonería en el estamento militar, en cifras superiores a la de otros colectivos. En su análisis de los diputados tenidos por masones, además de recoger a Riego con el nombre masónico de Washington, contabilizaría hasta 73 diputados masones entre 1820 y 1823, oscilando en torno al 20% de la representación total de la cámara. De esta forma, sí confirmaría la importancia cuantitativa y cualitativa de la masonería, ejemplificada en su participación en el poder ejecutivo, pues 21 de los 76 ministros serían masones. Por último, De Diego apuntaría a la mayor implantación de la masonería durante el Trienio entre los grupos de élite, en la aristocracia y altos cargos militares, a diferencia de los comuneros[803].

La cuestión es abordada de forma extensa por Michel Mondejar en su estudio sobre la génesis y desarrollo de los comuneros, donde aborda con detalle el comportamiento político de la masonería, a la que otorga gran importancia, ante la disolución del Ejército de la Isla. La sociedad secreta se dividiría en dos grupos, en función del mayor radicalismo o no frente a la postura gubernamental favorable a la disolución. Mondejar muestra la existencia de importantes rivalidades internas en la

802 ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 549-552. Alcalá Galiano ofrece un retrato crítico de Valdés, indicando que tenía una mezcla de ideas liberales y aristocráticas. No desaprovechará para acusar a Riego, pues Valdés "tenía algún parentesco lejano con Riego, el cual le llamaba tío, no sin envanecerse de parecer enlazado con familia tan superior a la suya". Valdés tendría relaciones de amistad, sino de partido, con el Ejército de la Isla desde que fue nombrado gobernador de Cádiz. Dado que tenía trato íntimo con Argüelles por paisanaje, su nombramiento significaba que tendrían pronto nuevos mandos de importancia Riego y sus amigos. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 155.

803 MARTÍN, "La masonería y la conspiración liberal...", pp. 84-86. DE DIEGO, "Aproximación al estudio de los posibles masones...", pp. 454 y 461-465.

masonería, surgidas a partir de que algunos miembros e importantes dirigentes mostraron su acuerdo ideológico con el ministerio. Toreno, Yandiola y otros diputados a Cortes eran favorables a los ministros, frente a los masones revolucionarios, de forma que en agosto la masonería estaría ya claramente dividida. El triunfo del ala moderada de la misma sobre los militares de la Isla y sus partidarios masones, reforzado con su hegemonía en las esferas de gobierno, confirmó que la masonería revolucionaria no tenía margen de maniobra. A partir de diciembre de 1820, parte de las logias de provincias denunciaron esa colaboración con el ministerio. A medida que el ministerio doceañista utilizaba la Constitución de 1812 para impedir toda participación popular, las representaciones o las sociedades patrióticas, los partidarios de la soberanía popular se lanzaron a una oposición radical en la que el concurso del pueblo era un elemento básico de legitimación y logias como la gaditana llevaron a cabo una depuración de los altos cargos dirigentes que habían apoyado al gobierno. Con esta nueva postura radical, en la que se fueron importantes las ideas de Locke, Rousseau, el derecho natural y la soberanía popular, se sentó la base de un programa político y social y popular, del que nació en el seno del movimiento exaltado un nuevo método de acción política, la comunería, en torno en torno a febrero de 1821[804].

Entre la presión y agitación de las calles, la aparente nueva unión de la familia liberal tras la intentona de Fernando VII facilitó que el gobierno rectificase su actuación con Riego, necesitado de apoyarse en los grupos liberales tras la tentativa del rey. Ya el 23 de noviembre *La Miscelánea* refería que se rumoreaba que Riego y Velasco obtendrían nuevos destinos ventajosos, despejadas ya las prevenciones contra ellos. Rafael mientras tanto, seguía de cuartel, y pese a su desgracia política seguía recibiendo honores como que el cuerpo de voluntarios nacionales de Cangas de Tineo lo nombrase por aclamación teniente capitán y comandante del mismo. Riego recibía el mando con satisfacción, pues en caso contrario "yo faltaría a mis constantes deseos de sacrificarme por la patria, siempre que esta necesitase mis servicios", con la condición de tomarlo en comisión y en el supuesto que no fuera incompatible con el coronelato de los voluntarios de Málaga "y mi actual situación política"[805]. Muy poco tiempo después vería variar significativamente esa situación política, que, como vemos, receloso por lo sucedido, le llevaba a tomar prevenciones antes de aceptar los nuevos honores ofrecidos.

La reconciliación de la familia liberal alcanzó finalmente a Rafael y el 5 de diciembre se le

804 MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 72-74, 79-83, 85-94 y 214-215. En el análisis de la actuación de Riego, Mondejar alude a algunas ideas que ya hemos desmentido, como su llegada inopinada e imprudente a Madrid, producto en buena medida del testimonio de Alcalá Galiano, que, por otra parte, también afirma que Riego no gozó del apoyo masónico en los sucesos de Madrid, pese a las afirmaciones de Quintana, Miraflores o Mesonero Romanos, aunque ni unos ni otros aportan documentos.

805 BNE, Ms. 20.270, doc. 95, Cangas, 3 de diciembre de 1820, carta de Antonio Flórez Valdés. La respuesta de Riego, en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 105-106.

comunicaba el oficio del ministro de la Guerra, de 28 de noviembre anterior, por el cual, de nuevo "en consideración a los méritos y señalados servicios" y por "su acendrado patriotismo, y ardiente amor a la Constitución" el monarca lo nombraba capitán general de Aragón. Para el asturiano esto debía ser prueba de que los malentendidos se habían superado y se le restituía un cargo equivalente al anterior, permitiendo la rehabilitación de su imagen pública y su reintegración en el sistema, sellando así lo que parecía ser el inicio de la reconciliación liberal. Esto explicaría su rápida aceptación el día 7 de diciembre, que contrastaba notablemente con sus renuncias a la capitanía general de Galicia y al grado de mariscal de campo. A lo largo de 1820 Riego había aprendido que de nada le había servido rechazar los honores y aún se vio en septiembre calumniado y maltratado, de ahí que en esta ocasión, probablemente con gran alegría por las dudas que sobre su persona despejaba, aceptara con celeridad. El 15 de diciembre el nuevo ministro de la Guerra, su familiar Cayetano Valdés, le informaba de que el monarca había visto con agrado su aceptación[806].

Difundida la noticia del nombramiento, Riego hubo de recibir innumerables felicitaciones, y conocemos la que le escribió Félix José Reinoso, quien se lamentaba de "las pasadas escenas, de los cuales no podía dudar, conociendo mis principios, mi sumo afecto a su persona y mi interés por la buena causa". Reinoso se felicitaba porque finalmente Riego "ha tenido la gloria de que la serie de los sucesos haya demostrado a los que no supieron o no quisieron preverlos, la justicia de sus recelos y de sus pretensiones", pues la actuación del ministerio mostraba que había querido reconciliarse con él y se alegraba de "que vuelva V. al mundo político" con la capitanía general de Aragón. El embajador francés, sin embargo, no vio la noticia con tanta alegría pues pensaba que Riego pasaría por Madrid en dirección a Zaragoza y sería celebrado por sus partidarios, considerando el nombramiento como una concesión al partido "ultraliberal". Más adelante consignaría que el ministro de la guerra había escrito al asturiano y a otros generales para que no se presentaran en Madrid, a fin de evitar posibles disturbios. La obsesión del embajador con el particular sería notable, señalando posteriormente que, pese a las instrucciones en contrario, Riego tenía intención de celebrar en la capital el aniversario del 1 de enero[807].

806 BNE, Ms. 20.270, doc. 96, Oviedo, 5 de diciembre de 1820. También en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 42-43. Se difundió en prensa rápidamente, véase *La Abeja del Turia*, 1/12/1820. La aceptación, también en BNE, Ms. 20.270, doc. 97, Madrid, 15 de diciembre de 1820 y DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 135. Según el borrador que esta autora pudo consultar, Riego señalaba que "mi amor a su trono constitucional, y a su augusta persona será inmutable; como igualmente que mis continuos desvelos serán sin intermisión infatigables para conservar el orden, y consolidar el sistema que dichosamente nos rige". Riego aceptaba el empleo, señalando que el rey constitucional y la independencia civil y nacional habían sido siempre "y serán mi firme y constante divisa".

807 BNE, Ms. 20.270, doc. 41, Cádiz, 26 de diciembre, carta de Félix José Reinoso. También le informaba que se había traducido al francés, circulando en Francia con gran éxito, la obra de Santiago Pérez sobre quién debía ser considerado el libertador de España. Reinoso adjuntó una enmienda de las erratas que contenía esa traducción. En marzo de 1821 Reinoso solicitaría a Riego colocación para un conocido, confirmando que dio el visto bueno a la traducción de la obra de Pérez, que le había remitido Miguel. Hacía referencia a la caída del ministerio así: "cayeron los ídolos; y el pueblo ha visto con indiferencia su ruina, a pesar del escándalo que pretendieron excitar

Además de las felicitaciones estrictamente personales encontramos otras de tipo colectivo, exponentes de la pasión popular por su figura. Es el caso de la felicitación remitida desde San Fernando el 21 de diciembre por los miembros de la antigua sociedad patriótica, ahora tertulia. Riego no era felicitado por el nombramiento, "que por tantos títulos merecéis, si por el triunfo que habéis conseguidos sobre los que en los primeros días del mes de setiembre, por ignorancia o malicia, no vieron vuestra conducta tan digna y franca, como era en realidad". Las acusaciones generadas por la envidia y la malicia se habían disipado y "Riego será apellidado siempre el hijo predilecto de la patria, por todos los españoles libres y generosos". En su contestación a la tertulia patriótica de la que era socio y antiguo presidente manifestó que "franco por carácter tuvisteis ocasión de conocer a fondo mis pensamientos: estos fueron, *Constitución o muerte*, y jamás tendrán variación alguna". Quizás lo más importante para el asturiano era que aquella tertulia le había hecho justicia al creerle en todo momento consecuente con sus principios, y por tanto inocente de toda acusación, "y en ello me disteis la prueba de estimación más grata que yo podría desear". En esta respuesta se pone de manifiesto, de nuevo, su marcada preocupación por su imagen pública: que "mis amados conciudadanos me consideraron siempre como el más amante de la felicidad nacional. Esta es la mayor gloria a que puede aspirar el corazón humano"[808].

Todos los buenos augurios se verían confirmados cuando Riego se pusiera en marcha para tomar posesión de su nuevo destino, pues el viaje hasta Zaragoza se convirtió en un constante baño de multitudes, probando con ello que en los sucesos de septiembre se le consideró una víctima y era necesario realizar diversos actos de desagravio. El asturiano entró en Burgos el 30 de diciembre de 1820 con una carroza adornada de laureles y escoltado por todos los cuerpos de la guarnición y la milicia nacional. Como ya era tradicional, en la plaza mayor, bajo la lápida de la Constitución, ofreció un discurso, culminando la noche con un baile en el teatro. Al día siguiente fue recibido en el ayuntamiento, prosiguiendo viaje después y siendo despedido con la misma solemnidad. Pese a las festividades, se cernían peligros en su horizonte político por la compleja situación de la capital aragonesa, pues mientras el asturiano disfrutaba de su recepción en Burgos, en Zaragoza el jefe político Luis Veyán anunciaba la detención por conspirar contra el sistema constitucional de

sus adoradores", véase BNE, Ms. 20.270, doc. 17, Cádiz, 16 de marzo de 1821, carta de Félix José Reinoso. *La Abeja del Turia*, 8/12/1820, para los festejos en Valencia en la noche del 6 de diciembre por la noticia del nuevo empleo de Riego y otros patriotas. Se dieron vivas a la Constitución, a Riego, a los exaltados, "y en particular a los de la asonada, con invectivas crueles contra los pasteleros". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 707, 30/11/1820, ff. 266-267, donde recogía la publicación de la vindicación de Riego, que extractaba. Sobre que no pasaran por Madrid, véase 4/12/1820, f. 278; y que lo harían, en 11/12/1820, f. 287v.

808 *Miscelánea*, 6/01/1821 y 16/01/1821. La tertulia recordaba el próximo aniversario del día en que "con vuestra voz de trueno despertásteis a los españoles del letargo" y se despedía deseando felicidad a Riego mientras ellos ensalzaban su nombre para que sus hijos dijeran "Riego ha sido el bienhechor de la humanidad". Para celebrar el restablecimiento de la Constitución la reunión patriótica colocó una lápida con la inscripción "Cortes, Albuquerque, Riego, Quiroga, independencia nacional, monarquía moderada". La respuesta de Riego, en *El Liberto*, 8/02/1821.

algunos ilustres habitantes, entre los que se encontraba la marquesa de Lazán, el dean Navarrete, Tomás Castillo (el canónigo de Huesca), el canónigo N. Cistué y el racionero Cristóbal Arguch[809]. Así pues, Rafael del Riego se encargaría del mando de una provincia donde existían importantes ramificaciones de la conspiración antiliberal dirigida por personas de gran influencia.

La división del liberalismo, ya consumada pese a la aparente reconciliación, tuvo notables consecuencias tanto para la imagen de Fernando como para la de Riego. Se sembraron serias dudas sobre el rey constitucional, al igual que sobre el héroe revolucionario, que tendría que hacer frente a las acusaciones de republicanismo y cesarismo en 1821. Su imagen mítica de héroe revolucionario ya no estaba intacta, en buena medida porque el consenso constitucional de los revolucionarios tampoco estaba incólume tras la división formal de los liberales, y eso se vería con claridad en los sucesos de Zaragoza. De hecho, 1820 finalizaba en una tensa calma política, pues pese a la formal reconciliación, el nombre de Riego ya no sólo era el del héroe revolucionario, sino también la bandera de un partido, la síntesis de las reivindicaciones del liberalismo exaltado. Quisiera Rafael o no, su nombre sintetizaba esas reivindicaciones, y con ello se mostraría que su imagen mítica ya estaría sujeta a lucha, pues la unión demostró ser imposible para los liberales del Trienio y en ello, entre otros factores, influiría en la importancia de las reacciones y luchas suscitadas por la poderosa imagen del héroe revolucionario.

A la altura de diciembre la división del liberalismo era un hecho claro, pese a los intentos formales de reconciliación. En Valencia se demandó la sustanciación de la causa de Elío aludiéndose ya a "los infames serviles y los apáticos, conocidos últimamente con el apodo de pasteleros", en clara alusión al grupo moderado. Además, se polemizaba por la prohibición del uso de la cinta verde, divisa puesta de moda en Madrid y que pronto se vio como símbolo del liberalismo exaltado[810]. Las tensiones por la necesidad de remover de sus empleos a los desafectos al sistema constitucional continuaban, y en Cádiz el 1 de diciembre entraron tres individuos al ayuntamiento, manifestando "que la parte del pueblo reunido solicitaba la vuelta a esta plaza del general D. Rafael del Riego, y que se hiciese breve justicia en la causa sobre los sucesos del 10 de marzo". El nombre de Riego mantenía gran predicamento en Andalucía y poco después ciudadanos sevillanos presentaron al Congreso un retrato de Riego que debía fijar para la posteridad los sucesos del pronunciamiento con la excepcional recepción que se le hizo en Sevilla. El 6 de septiembre la sociedad patriótica sevillana había nombrado al asturiano socio nato[811]. Ese cuadro, representación

809 *El Universal*, 4/01/1821.

810 *Observaciones sobre los acontecimientos de el día 20 y 21 de Noviembre*..., pp. 4 y 7.

811 *La Abeja del Turia*, 12/12/1820. *Diario de la ciudad de Valencia*, 16/12/1820. Añadirán que "el destino manifestaba señalar por primera víctima al que primero osó pronunciarse por la patria", de forma que la libertad de la patria fue acompañada de la misma de Riego. ADUA, *Subfondo general Riego*, doc. 12, nombramiento de socio nato de la sociedad patriótica constitucional de Sevilla.

pictórica del mito liberal, sería objeto de luchas en 1821, como la propia imagen en él representada.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

VII.
EL NUEVO ASCENSO DEL HÉROE

I. La capitanía general de Zaragoza y sus peligros: el jefe político Moreda, el arzobispo y la conspiración republicana

Tras la división de la familia liberal a finales de 1820, el nombramiento de Riego como capitán general de Aragón formó parte del proceso de recuperación de la unidad liberal. La noticia fue recibida con gran alegría entre los constitucionales, pues parecía confirmar la inocencia de Riego y la rectificación del gobierno de sus impopulares medidas, premiando a aquel con la capitanía general de Aragón en contraprestación a la originaria de Galicia que nunca llegó a ejercer. Aparentemente dejaba indemne la imagen del héroe de la revolución, como parecían confirmar los diversos homenajes que se le hicieron en su camino a la capital aragonesa.

Quizás esa estabilidad pudo influir en que antes de partir hacia Zaragoza Rafael dejase organizados sus asuntos personales, concertando su matrimonio con su sobrina María Teresa. Astur refiere que la iniciativa del matrimonio, según referencia verbal conservada, habría partido de Miguel, preocupado por la suerte de los sobrinos bajo su tutela. Casando a Rafael con Teresina, esta serviría de amparo a sus hermanos y Miguel consideraba que esto acrecentaría la unión familiar a la que "profesaba fervoroso culto". Dado que el canónigo era el jefe de la casa y estaba revestido de su carácter sacerdotal, era obedecido por el resto, a lo que se unía que Rafael "en asuntos domésticos portábase descuidadamente condescendiente y cuya voluntad jamás se imponía sino que dejaba imperar la de los demás". Así sería como Rafael concertó el enlace con su sobrina a la que había visto nacer, un matrimonio que socialmente no lo encumbraba, aunque la novia fuera noble de origen. Además, económicamente el matrimonio tampoco era ventajoso, pues la novia no aportaría una dote de importancia y de hecho, finalmente ni tan siquiera aportó la misma. Dado que era necesaria la obtención de la dispensa del parentesco, la boda no pudo efectuarse antes de la marcha de Rafael y quedó concertada y aplazada[812].

812 ASTUR, *Riego*..., pp. 341-343. De los sobrinos, si el mayor, Pepe, contaba con el mayorazgo, Victoriano era

Así pues, en diciembre de 1820 Riego pudo partir a tomar posesión de su destino en un momento de plenitud personal y pública. Arreglados sus asuntos personales tras concertar su matrimonio, obtenía una capitanía general de importancia y su imagen pública se veía restituida. Su estancia en Zaragoza con un cargo relevante se convierte en uno de los puntos esenciales de su biografía, objeto como hemos visto en otras ocasiones de enconados juicios. Así, en las obras favorables a su figura se hará hincapié en su actuación constitucional sin tacha. En las *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego* se sintetizaba su actuación señalando que "he displayed great activity in the public service, condescendence and kindness to the soldiers, and did every thing in his power to infuse into the military body an attachment to the cause of the Constitution". Asistente asiduo a la tertulia patriótica de Zaragoza, allí ascendía a la tribuna para inculcar el amor a la libertad, mostrando la imagen del mito como predicador constitucional: "he shewed himself not merely as a chief, but an apostle preaching the doctrine of liberal ideas". También en las *Memorias históricas del general Riego* se señala su actuación de defensa del espíritu constitucional[813].

En el polo opuesto, Miraflores pensaban que "trabajaban en la ruina de su país los exaltados por el absolutismo y la mal entendida libertad" y una vez que Riego tomó el mando en Zaragoza, "sin juicio y sin decoro entonaba la célebre canción del *Trágala* en todas partes y a cada paso, haciéndose acompañar por un coro de personas que le seguían y que por aquella época empezaron a llamarse en todas partes *tragalistas*". Los críticos más exagerados, como Vicente de la Fuente, verían en Mina y Riego a los jefes de la tendencia republicana: "las gestiones de ambos en Aragón y Galicia para el establecimiento de la república de acuerdo con algunos aventureros franceses, son tales, que pasaron de conspiraciones, llegando ya a constituir secta y sociedad secreta"[814].

Hasta Alcalá Galiano contribuía a esa imagen, apuntando que Riego se entrometió en el gobierno político, y aunque lo disculpaba por ser costumbre de todos los que ejercían mandos superiores militares en aquella época, a continuación remachaba que era "aún más costumbre suya que de otro alguno, pues se figuraba como encarnado en su persona el espíritu de la Constitución y

---

considerado una carga a la familia por su debilidad mental, mientras que las cuatro hermanas necesitarían buenos enlaces y era muy corta la legítima que les pertenecía por el régimen de mayorazgos. Según Astur, el enlace no pareció acertado a parte de la familia, y los de la Torre advirtieron acerca del peligro para los descendientes por causa de la unión entre parientes cercanos, como se viera en Victoriano. Sin embargo, parece ser que el resto de la familia sí consideró el enlace una buena ocasión para establecer a Teresina. Era un claro ejemplo de la política matrimonial de la baja nobleza asturiana.

813 *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego…,* pp. 64-65. Extrañamente apunta que dejó Zaragoza para incorporarse como diputado, lo cual es una flagrante omisión en un autor, por lo demás, bastante bien informado. *Memorias históricas del general Riego…*, p. 131 afirmaba que "rodeado de enemigos y desatendido del Ministerio poco podía hacer; varias exposiciones que hizo al Gobierno para mejorar el estado de las tropas de su mando fueron desatendidas, su voz no era estimada voto por el Gobierno. Lo que hacía contraste con esto era la popularidad de que gozaba aún en la mayoría de las Cortes".

814 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos….*, t. 1, p. 82, también culpaba al capitán general de Extremadura, Arco-Agüero, pues "si no entonaba Trágalas, protegía a los Tragalistas". DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas…*, t. 1, pp. 357-358, con las referencias a Montarlot y Uxon.

de la libertad, y cifrada en sus predicaciones la seguridad de hacer las nuevas leyes gratas a los españoles". Con cierta malicia recogía la acusación de conspiración, pues "siendo dado a bullir, gustaba de conexionarse con los extranjeros que venían a nuestra patria, con fama de patriotas en la suya y con proyectos de establecer allí un gobierno análogo al nuestro novel, no sin suponerse con fuerzas bastantes a llevar sus empresas a cabo". El retrato de Riego es tan negativo que criticará su estilo de hablar en público a modo de "misionero patriótico, oficio que gustaba mucho de hacer, y hacía muy mal", pues no era su ocupación, ya que únicamente tenía el mando militar[815].

Como vemos, la variable interpretación posterior de su actuación muestra que la capitanía general de Aragón no sería un destino plácido, pero en la prensa liberal no encontraremos esa visión negativa hasta que llegaran los sucesos de septiembre. El año de 1821 añadiría una variable de importancia a la revolución española; la situación internacional. A lo largo de 1820 la revolución española había mostrado su capacidad de atracción y de remover las aguas europeas. La oleada general revolucionaria de 1820 había incluido en febrero el asesinato en París del duque de Berry, heredero inmediato de Luis XVIII y el mismo mes en Londres se descubría la conspiración de Cato Street, que pretendía derrocar el gobierno británico. Ya vimos como en julio de 1820 la revuelta de Nápoles dirigida por Guglielmo Pepe llevó a Fernando IV a jurar la Constitución de 1812, y en agosto, una rebelión militar en Portugal contra el regente del país, el vizconde inglés William Beresford, estableció también el texto legal español. Todo ello llevó al canciller austriaco Metternich, como refiere Castells, a pensar que la revolución española "era peor que la francesa de 1789", pues si esa había sido local, la española era "europea".

La maquinaria de la Santa Alianza, creada en 1815, se había puesto en marcha en 1821 para garantizar una organización internacional basada en los principios de la Restauración, comprometidos por la ola revolucionaria de 1820. La Europa de la Santa Alianza fue asumiendo la nueva realidad desde finales de 1820, de forma que en 1821 se temía la posible extensión de la oleada revolucionaria, más aún ante la efervescencia de las sociedades secretas francesas, que habían tomado contacto con los movimientos carbonarios italianos. El papel de la Constitución española como elemento de desorden del sistema fue fundamental, y si por algo desagradaba dicho texto a los monarcas de la Santa Alianza era por su principio de soberanía nacional, por el protagonismo que tenía en la dirección de la política el parlamento, formado por una sola cámara, y por el recorte de facultades reales. Todo ello sin contar que se había restablecido el constitucionalismo gracias a la rebelión de un grupo de militares, un pernicioso ejemplo. Como recordaba Vittorio Scotti, el carácter democrático y revolucionario de la Constitución la había convertido en el estandarte de los proyectos italianos de conspiración, y, por otra parte, no podemos

815 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 179-181.

olvidar, siguiendo a Arnabat, que a ese indudable impacto europeo se unió una importante dimensión americana[816].

La Santa Alianza estaba basada en el principio monárquico y un feroz rechazo al liberalismo revolucionario, al que se consideraba como republicano, pues los principios del legitimismo se basaron en mantener en sus tronos a los monarcas legítimos, acabar con el recuerdo del periodo revolucionario y mantener un equilibrio entre las grandes monarquías europeas. La fundamentación teórica no era otra que la idea del origen divino del poder encarnado en el monarca, que debía gobernar de acuerdo a los principios religiosos. Esta aparente uniformidad escondía una pluralidad de situaciones, pues el tiempo revolucionario no había pasado en vano y algunos gobernantes de la Restauración apostaron por conceder cierto espacio a un parlamento. Era el caso de Francia, algunos estados alemanes, el reciente reino de los Países Bajos o Suecia, donde sus príncipes otorgaron textos constitucionales que permitieron la existencia de parlamentos, partidos y algunas libertades. Pese a las apariencias, no eran regímenes liberales pues habían dependido de una concesión real que mantenía intactas sus prerrogativas históricas, de forma que no se ponía en cuestión el principio de legitimidad. Frente a estas excepciones, en Europa predominó la monarquía absoluta, ejemplificada en Austria, Prusia, Dinamarca, los estados italianos o Rusia. Esta operación política quedó legitimada por el papel de las iglesias, con una clara alianza entre el trono y el altar ante el fantasma de la supuesta conspiración internacional patrocinada por las sociedades secretas[817].

Todo ello hará que los primeros meses del año 1821 sean de una actividad diplomática febril en la que Francia jugaría un papel esencial en un momento en que los países de la Santa Alianza mantuvieron reuniones en diversos congresos para decidir qué hacer respecto a la expansión de la revolución. El 8 de enero ya se producían protestas diplomáticas españolas por la política de la Santa Alianza hacia Nápoles que obviaba todo derecho de gentes. Al gabinete español le había

816 Sobre ese impacto y sus consecuencias, véase CASTELLS, "La Constitución de Cádiz y su proyección en los movimientos liberales europeos...", pp. 117-132, la cita de Metternich en p. 127; CARANTOÑA, "1820, una revolución mediterránea...". Sobre el modelo constitucional francés de 1814, véase ROSANVALLON, *La monarchie impossible...*; la fascinación italiana por la Constitución de Cádiz y el liberalismo español hasta 1830 puede abordarse con SCOTTI DOUGLAS, "El liberalismo español e Italia: un modelo de corta duración...", p. 325 y en la detallada obra de BUTRÓN PRIDA, *Nuestra sagrada causa...*, especialmente en pp. 82-95 con el debate historiográfico acerca de la difusión y conocimiento del texto constitucional en tierras italianas. El impacto americano y el interés del constitucionalismo español por los asuntos americanos, sobre la base de la idea de unidad e igualdad, en ARNABAT, "El impacto europeo y americano de la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1820...".

817 LA PARRA, *Los cien mil hijos de San Luis...*, pp. 58-63 y 65. En los estados alemanes se produjeron diversos conatos de rebelión provocados por estudiantes; en Francia, militares del ejército de Napoleón, abogados e intelectuales, bajo el paraguas de las sociedades secretas plantearon una insurrección general para finales de 1821, con la implicación del general La Fayette, aunque fracasó por su mala organización. El ambiente insurreccional continuó en 1822, culminando en la insurrección de los sargentos de La Rochelle. Todo se consideraba que era producto de una conspiración cuyos centros estaban en París y en Ginebra, con objeto de derribar los tronos e imponer el sistema republicano. FONTANA, *De en medio del tiempo...*, pp. 11-28 ofrece otra buena síntesis de la situación política europea. Sobre el caso francés en particular, DÉMIER, *La France de la Restauration (1814-1830)...*; WARESQUIEL-YVERT, *Histoire de la Restauration. 1814-1830. Naissance de la France moderne...*

molestado que en una pieza documental austríaca se considerase la Constitución como un código de anarquía, y ese escrito no fuera desaprobado por la corte francesa, por no hablar de que la oferta de mediación de Francia entre Nápoles y la Santa Alianza incluía la modificación del código constitucional. Laval-Montmorency se apresuró a desmentir a las autoridades españolas que eso significase que la Constitución fuera considerada subversiva de los principios de las monarquías. A la par, la correspondencia cifrada de la embajada mostraba que el rey se comunicaba con la embajada francesa por su cuenta, pese a haber dado su palabra al ministerio de no tener correspondencia clandestina con el extranjero y entregar toda carta que le fuera remitida, como contraprestación para que no fueran separados sus principales cargos de palacio. El monarca español no pudo disimular su felicidad al ver partir al rey de Nápoles hacia el congreso de Laybach, en el que se estaba ventilando la reacción de la Santa Alianza ante el régimen liberal napolitano[818].

La situación internacional pronto envolvería a Riego en su capitanía general, fronteriza con el país galo. Por si eso fuera poco, la propia situación interna de la capital aragonesa mostraría las dificultades para dirigirla y los importantes elementos contrarrevolucionarios que albergaba. Gil Novales ya apuntó que las circunstancias públicas en Zaragoza no permitían un liberalismo exaltado, pues la junta gubernativa de Aragón establecida en 1820 cumplió un fundamental papel contrarrevolucionario. De hecho, durante los sucesos del 5 de marzo de 1820 que habían llevado al restablecimiento constitucional en Zaragoza se había descubierto que el marqués de Lazán, capitán general de la provincia, había enviado una carta a los capitanes generales de Navarra y Guipúzcoa el 6 de marzo comunicando el "desgraciado acontecimiento" de la víspera. Aunque la carta fue descubierta por los liberales a finales de marzo, bajo el régimen constitucional Lazán siguió en su cargo y se presentó como liberal[819].

El primer ejemplo de la reacción zaragozana, enquistada en las instituciones, se produjo cuando el marqués de Lazán fue destituido el 11 de abril. Apoyado por la junta aragonesa, consiguió frenar su destitución, con la excusa de evitar posibles disturbios callejeros. Una nueva orden el 8 de mayo

818 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 8/01/1821, ff. 13 y 17-18. El embajador alude a los imprecisos movimientos diplomáticos españoles para indisponer a cortes menores como Turín o La Haya contra la Santa Alianza, aunque el gobierno español le indicaba que nada tenía que ver con lo sucedido en Nápoles, que no tenía con ese estado alianza alguna y que era neutral ante los sucesos de Portugal. A su vez, el embajador muestra su complicidad con Fernando VII, reseñando cómo bajaron la voz en un momento dado porque se sentían observados al hablar de la persecución al arzobispo de Valencia, calificada de vergüenza para España por el monarca.

819 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 22-23 y 212. En la Junta Superior Gubernativa interina además del marqués de Lazán, estaba Martín de Garay, José Antonio Marzo, Agustín Caminero, Hilario Ximénez, Ramón Feliú, Rafael Crespo y Manuel María Alzaibar, considerando Gil Novales que era una junta contrarrevolucionaria, aunque Caminero y Ximenez colaboraron con Riego. De la voluntad reaccionaria de Lazán no se puede dudar, pues había conseguido el 5 de marzo frenar el pronunciamiento de los regimientos de Cantabria y Montesa, pero no lo consiguió con Toledo y en su correspondencia diría que "me he visto, aunque contra mi voluntad, obligado a aceptarlo". También conviene destacar el papel de José Zamoray, labrador de la parroquia de San Pablo, en cuya casa se produjeron reuniones para comentar los avances de la columna de Riego, véase RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., pp. 23, 25 y 50.

le conminaba a abandonar la capitanía general y presentarse en Madrid, aunque no marchó directamente a Madrid y permaneció a la expectativa de los resultados de un motín en Zaragoza. En la ciudad había noticias de la preparación de un movimiento realista impulsado por los partidarios de Lazán, por lo que se decidió reunir a la tropa, milicia y los prohombres honrados de las parroquias en la plaza de la Constitución. El enfrentamiento se produjo y mientras el ejército protegía la plaza de la Constitución, los vecinos de la Magdalena, las Tenerías y el Arrabal, organizadores del levantamiento, se enfrentaban a los de la parroquia de San Pablo, apoyados por la milicia de infantería y caballería[820].

Por los testimonios de la época conocemos que ese 14 de mayo se disparó en plena noche a los milicianos de caballería situados en la plaza de la Constitución. Al parecer, el alcalde del barrio de San Agustín había movilizado a algunos de sus vecinos para producir el disturbio. Aunque este primer incidente no duró más de dos horas, cuando un piquete de infantería pasó por el palacio del arzobispo recibió fuego entre vivas al arzobispo, la religión y mueras a la Constitución. El piquete respondió, y huyeron los tiradores. El disturbio concluyó a las tres y media de la madrugada del 15, y comenzaron las prisiones y el desarme de los habitantes del arrabal. Aunque quedó presa la mujer del cabecilla fugitivo Pedro Gutiérrez, se decía que "no están descubiertos aún los jefes de la conspiración; pero el pueblo culpa a Lazán y al Arzobispo", junto a algunos eclesiásticos. Será importante destacar que los más decididos en el sostén del sistema liberal en aquella ocasión fueron los dos cuerpos de la guarnición (Cantabria y Montesa), los paisanos de San Pablo dirigidos por Zamoray y la milicia de infantería mandada por Villamor[821]. Según apunta Gil Novales, este movimiento habría estado combinada con movimientos en Calatayud y Alcañiz, siendo Mariano Dutú el hombre fuerte de la reacción zaragozana, con fama de servil parcial en favor de la marquesa de Lazán, mostrando que la reacción contaba con importantes apoyos sociales. Fue nombrado el 17 de mayo asesor de la comisión militar de esa causa y juez de la misma el día 24, por serlo de primera instancia, de forma que la intervención de la junta gubernativa y la actuación probable del propio Dutú, permitió eximir de toda responsabilidad a los reos en una causa que obligó a desarmar a muchos ciudadanos, probando que este intento tuvo más importancia de la aparente[822].

820 RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., pp. 53-56. El plan era apoderarse de las autoridades y partidarios del sistema constitucional y arrancar la lápida. El arzobispo no ofreció un gesto de apoyo al orden pese a que los amotinados coreaban su nombre. Del sumario se desprende que los amotinados habían sido reclutados en el pueblo cercano de La Cartuja con la promesa de 20 reales

821 *Noticia exacta y circunstanciada de lo ocurrido en Zaragoza la noche del 14 de mayo de 1820*... Las tropas de Cantabria y Montesa habría desmentido con su actuación la mala opinión que se había formado de ellos. Los rumores aludían a que Lazán comía en Daroca cuando debía estar cerca de la corte y que había enviado 600 hombres de Letux y Tierra baja, que no pudieron entrar en Zaragoza por estar cerradas las puertas. El arzobispo parece ser que costeaba una comida todos los días para los que se presentaban, y algunos de ellos estarían presos.

822 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 213. Dutú fue miembro fundador y redactor del reglamento interior de la sociedad patriótica de Zaragoza y juez de primera instancia desde el 17 de mayo de 1820. Habría sido diligente al principio en la causa de sedición pero la sobreseyó después diciendo que todo había sido calumnia. *El*

Todo ello prueba que Zaragoza contaba con importantes fuerzas contrarrevolucionarias, y estas volvían a ponerse de manifiesto a medida que Riego se aproximaba a la capital a comienzos de 1821, pues se conocieron entonces las primeras investigaciones sobre la conspiración descubierta poco después de su nombramiento y que implicaba a la marquesa de Lazán. El asturiano hizo una parada de algunas horas en Miranda del Ebro el 1 de enero, ofreciendo un discurso tras el cual se cantaron himnos patrióticos, y continuó hacia Haro. El 2 de enero en Logroño, entre arcos triunfales y la formación del batallón de Jaén, subió Riego a la carroza que la ciudad había dispuesto, acompañado por los alcaldes constitucionales y oficiales que cantaban su himno. Aunque el pueblo quiso tirar de la carroza, Riego no lo permitió y en su alojamiento hubo de negarse a que los oficiales le hicieran guardia de honor. El asturiano comenzaba a ser consciente de la servidumbre del mito e intentaba contenerlo, sin éxito alguno[823].

Resultan interesantes las excepciones a estos homenajes en su itinerario, caso de León, donde los más constitucionales se quejaron en el semanario patriótico que las autoridades no habían recibido al "hijo predilecto de la patria" en las dos ocasiones en que había pasado por allí, mientras que el obispo de Oviedo, que llegaba al parecer expulsado, sí había sido recibido, contrastando con la actitud observada con aquel "que dio la libertad a España, a uno de sus más dignos ciudadanos". Así pues, parece evidente que lo colorido e intenso de las recepciones servía como termómetro de la pasión liberal de las autoridades y vecindario y casos como el de León contrastaban con el de Tudela, donde el día 5 de enero se le habían preparado cinco arcos triunfales por parte de los milicianos voluntarios y una diputación del ayuntamiento en la que estaba presente el jefe político. A su llegada, doce jóvenes cantaron el himno de Riego, aclamándolo como libertador de la nación entre el repique de campanas. La celebración incluyó convites y una corrida de novillos hasta que el día 6 el asturiano partía hacia Mallén, tras haber exhortado al pueblo a la observancia de las leyes[824].

Algunos habitantes de Mallén ya habían recibido en Tudela al "nuevo Pelayo" y lo escoltaron hasta su localidad, donde fue recibido por las autoridades y de nuevo subido a una carroza. Era esperado por los milicianos nacionales de Mallén y Borja y una numerosa congregación de personas, en la que destacaron los más jóvenes por intentar tirar del coche, aunque Riego de nuevo

Zurriago Aragónes hablaría de "Tudú y compañía", servil que reparte estampas de San Vinuesa. Véase DBE.

823 *El Universal,* 7/01/1821. Riego era festejado en las localidades grandes y pequeñas, como prueba que a su paso por Cintruénigo, (Navarra) se le dedicase un arco triunfal adornado por el ayuntamiento y una niña le presentase una corona en *El Universal*, 18/01/1821. Ver también BNE, Ms. 20270, doc. 142, 3 de febrero de 1821, carta de la escuadra de milicianos voluntarios de Cintruénigo, felicitación en respuesta al oficio remitido por Riego el 26 de enero, donde admitía el nombramiento hecho. *El Universal*, 19/01/1821. El capitán José Montalvo compuso un soneto para la ocasión, donde glosaba el heroísmo de Riego y lo comparaba con Leónidas. Montalvo podía ser miembro de la junta patriótica de Sevilla, por lo que bien podía haber conocido a Riego durante su estancia allí, y buena prueba de su compromiso constitucional sería su muerte en 1822 luchando contra los facciosos, véase DBE.

824 *El Universal*, 16/01/1821. *Miscelánea*, 18/01/1821. En la misma fecha el diario recibía unas décimas contra la Constitución y unas seguidillas contra los restauradores de la libertad, además de varias cartas en las que les llamaban francmasones, herejes y liberales, amenazándoles de muerte.

no lo permitió. Tras su arenga al pueblo, la celebración culminó con un baile nocturno donde el asturiano fue felicitado por las damas. Al día siguiente partía para Zaragoza, y conviene destacar que incluso su figura fue elogiada en lugares por los que no transitó en su camino a la capital, como sucedió en Corbatón, partido de Daroca, donde se produjo la interesantísima fusión entre las festividades a su patrón San Macario y las constitucionales. Allí tras el oficio religioso en la plaza de la Constitución, el cura entonó canciones patrióticas compuestas por él mismo y en el intermedio de las mismas animaba a dar vivas a la Constitución, la nación, las Cortes, la religión, el rey constitucional y al general de Aragón, Riego[825].

Tras estas celebraciones llegó el asturiano a Zaragoza, capital tanto para su leyenda posterior como para la evolución sociopolítica del Trienio Liberal. Rehabilitado por el gobierno con un cargo de importancia, el asturiano se decidió a poner todo de su parte para consolidar el régimen liberal en un contexto en que, acabado el consenso liberal inicial, la lucha política por el contenido del régimen se produjo con fiereza entre los diversos grupos liberales y la oposición absolutista, animada por el contexto internacional favorable. El asturiano no abandonará su comportamiento comprometido, lo que le generará diversos problemas durante su estancia en la capital aragonesa, en la que estuvo acompañado por su sobrino Antonio, hermano de su prometida, quien había demandado que se le admitiera en el regimiento de caballería de la Constitución en clase de soldado voluntario[826]. De esta forma, de la mano de su tío Rafael, iniciaría el joven Antonio su aprendizaje político y militar.

Riego entró en Zaragoza el 8 de enero, aunque ya ejercía funciones de capitán general desde el día 3 y mantenía contacto con el brigadier coronel Pedro Méndez de Vigo respecto a las funciones de su cargo y el estados de los diversos regimientos de su mando[827]. Como era de esperar, su entrada se constituyó en una celebración por todo lo alto en la que se festejaba a "el deseado capitán general; el ilustre hijo predilecto de la patria". Una carroza le llevó con el general Amar, que tenía el

825 *El Universal*, 1/02/1821.

826 BNE, Ms. 20.270, doc. 111, Madrid, 13 de mayo de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. Estaba prohibido por decreto de las Cortes de 1812 la concesión de gracias como la dispensa de su edad (14 años) para asistir a la instrucción como cadete. Antonio, nacido en 1807 y soldado distinguido en 1 de enero de 1821, llegaría a alférez de caballería en agosto de 1823. Participó en la tertulia patriótica de Alcañiz en agosto de 1821. Apresado en septiembre de 1823 y exiliado junto a su tío Miguel, regresó a España en 1833, no sin antes haber mostrado su interés por participar en expediciones insurreccionales hacia España en 1830, como expone CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*..., pp. 163-164. Su trayectoria posterior al Trienio resulta de interés, pues la leyenda de su tío le perseguiría siempre, como sucedió en 1836 cuando fue insultado por Luis Fernández de Córdoba por su apellido. Se vio envuelto en diversas polémicas por su frecuente recurso a la pluma en folletos, y estuvo preso por cuestiones políticas. Su figura merecería un estudio más detallado como señalara Gil Novales, para quien mostraría una evolución del liberalismo a la democracia. Véase DBE.

827 BNE, Ms. 20.270, doc. 98, Oviedo, 3 de enero de 1821, comunicación de Pedro Méndez de Vigo sobre el regimiento provincial de Oviedo. Méndez Vigo, nacido en 1790, también había sido estudiante en la universidad de Oviedo y en 1808 se alistó para luchar contra los franceses, pero a diferencia de Riego, era brigadier a la altura de 1815 y coronel del regimiento de Oviedo de milicias provinciales entre 1817 y 1823. Mariscal de campo en 1821 y gobernador de La Coruña en 1823, resistió a los franceses. Véase DBE.

mando militar, hasta la ciudad. Al pasar Riego por un arco triunfal se descolgó un globo de donde salió una "ninfa" constitucional, es decir, una niña vestida de blanco, que le coronó con laurel. El ayuntamiento le presentó una espada remitida por los comerciantes españoles en Londres. Tras la formación de la milicia nacional, estudiantes y guarnición, Riego se alojó en la casa del marqués de Ariño, desde donde dio una proclama a los aragoneses, visitando a las dos de la tarde el santuario del Pilar, en un temprano ejemplo de religiosidad a los que sería muy aficionado. A continuación comió con el conde de Montijo. En su proclama Riego agradecía al monarca el nombramiento, a su antecesor en la capitanía general, Antonio Amar, las palabras con que había anunciado su llegada y a los aragoneses su recibimiento, suplicando "me consideréis únicamente como un conciudadano vuestro, como el que más os ama; éste es el solo premio que mi alma anhela". Riego instaba a la paz, la unión y la obediencia a las autoridades constituidas, "la divisa de los hijos dignos de la libertad" y anunciaba que estaría allí donde lo necesitasen los aragoneses con "mi espada dispuesta a defender, unido a vosotros, los incontestables y sacrosantos derechos que hemos proclamado a la faz del universo cuando gritamos Constitución o muerte". La proclama fue remitida de su mano a la corte, donde el monarca expresó su satisfacción por la invitación a los aragoneses a la unión y la obediencia a las autoridades[828].

La prensa madrileña recogió con interés la rehabilitación pública de Riego y *El Universal* hizo hincapié en el numeroso público y en la modestia del asturiano, pues al subir a la carreta junto al anciano Amar el asturiano recibió en sus manos la corona de laurel, sin permitir que le fuera ceñida. Según el relato periodístico, al tomar la espada dijo que "esta espada y cuantas tiene Riego se emplearán en defender hasta morir la libertad española". El simbólico regalo de la espada por parte del comercio de Londres también le fue hecho a Quiroga y el asturiano escribió el 12 de enero en agradecimiento, indicando, en su habitual estilo desinteresado, que no estaba en el caso de merecer los títulos demasiado gratos que le prodigaban. Presentada la espada como premio cívico desearía rehusarlo, pero siendo "tan dulce al alma sensible el conservar testimonio del aprecio de sus conciudadanos" lo aceptaba "no porque me crea digno de él, sino por recompensar con mi conformidad a vuestros deseos" y prometía emplearla "en sostener los sacrosantos e incontestables derechos que el pueblo español, libre y soberano proclamó diciendo Constitución o muerte"[829].

828 *El Liberto*, 18/01/1821 y 28/01/1821. *Miscelánea*, 17/01/1821. La respuesta del monarca, el cual no dudaba que como Riego ofrecía "les protegerá y estará siempre dispuesto en su unión, a sostener el sistema Constitucional en toda su extensión", en BNE, Ms. 20.270, Doc. 99, Madrid, 17 de enero de 1821, carta del ministerio de la Guerra.

829 *El Universal*, 13/01/1821 y 8/03/1821, contiene las cartas de agradecimiento de Quiroga y Riego y la del ayuntamiento de Zaragoza, que comunicó a la sociedad de patriotas españoles en Londres que la espada se había entregado solemnemente en la plaza de la Constitución, y reseñaba las palabras de Riego al tomarla, variando mínimamente las consignadas en *El Universal:* "esta espada, dijo, y cuantas tiene Riego jamás se emplearán en otro uso que en sostener la independencia de la Nación española". ASTUR, *Riego*..., p. 354, muestra el título de miembro de la patriótica de Londres, remitido el 16 de febrero.

Faustino Casamayor, escritor de una crónica zaragozana diaria, también consignó estos acontecimientos y confirmó la modestia de Riego al recibir la corona de laurel en sus manos , ofreciendo una detallada narración de la festividad en el teatro donde el ayuntamiento le cedió su palco. Tras la comedia, en la plaza de la Constitución arengó de nuevo al pueblo a la defensa de la libertad política, los fueros y recordó la figura de Lanuza[830].

Desde Madrid, la entrada de Riego también fue seguida con gran interés por la diplomacia gala, para quien mostraba que los militares de la Isla, restauradores de la Constitución, obtenían mandos militares de importancia, por lo que el embajador pensaba en la posible existencia de un partido militar que había conseguido que altos oficiales como Castaños o Blake fueran nombrados para el Consejo de Estado, y así quedasen excluidos de los empleos militares. Mientras, el gobierno estaba dispuesto a favorecer a los militares jóvenes y constitucionales con puestos de responsabilidad, aumentando la rivalidad entre ambos grupos. Valdés habría conseguido el acuerdo entre el gabinete y sus amigos, los generales de la Isla, permitiendo "garantir des démarches de Riego", es decir, su conducta, de la cual pensaba el embajador que era garante el propio ministro. Por ello Riego habría aceptado ir a Zaragoza sin pasar por Madrid (idea que algunas obras sobre el liberal recogen y que ya vimos fue fuente de rumores a finales de 1820), "où l'appellait l'exaltation d'un parti", y aún hizo más, pues habría mostrado arrepentimiento de su conducta anterior para con el rey y el gobierno, "et du mépris qu'il avait fait de sage avertisseurs". No dejó de recalcar a su gobierno que Valdés situaba a los militares de 1820 en puestos militares de la frontera, (Riego en Aragón y López Baños en Navarra) y a los jefes de guerrillas, como Mina o el Empecinado, en los lugares donde había partidas realistas[831].

Riego fue consciente desde el primer momento del peligroso contexto aragonés, pues su correspondencia con Espinosa, como veremos, muestra que advirtió con claridad desde primeros de enero de las dificultades existentes. El 29 de diciembre de 1820 se había formado una nueva causa por sedición en Zaragoza, gracias al testimonio de Manuel Salillas, a la marquesa de Lazán y al

830 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 13-15. Su crónica de Zaragoza abarca un periodo de medio siglo, con 37 volúmenes que desde 1782 a 1833 muestran los acontecimientos a través de su óptica antiliberal. La entrada de Riego en Zaragoza dio lugar a composiciones conmemorativas en las que se le comparaba con los fundadores de la república romana Numa y Rómulo pues "Riego a la España en la tierra / en paz y guerra ilustró". La comparación con los dos primeros reyes de Roma muestra la exaltación de los valores clásicos. Véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 214.

831 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 11/01/1821, ff. 20-20v, y 18/01/1821, f. 35. Mina era destinado como capitán general de Galicia, López Baños de Navarra, Arco-Agüero de Extremadura y el Empecinado gobernador de Zamora. Destaca la preocupación por el interés español en producir armamento, basada en el temor a la expansión armada de la revolución española. Estimaba en 18.000 fusiles por mes la confección de armas en Vizcaya y Asturias en el informe del 11 de enero, y rastreó los intentos de compra en el extranjero, pues supo que el ministro Valdés había conseguido permiso para comprar armas y pólvora en el extranjero, contactando para ello con compañías francesas e inglesas, pero sus gobiernos habían puesto trabas a la salida del material bélico. Véase 28/01/1821, f. 60. *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 124-125, apunta que con el nombramiento, Riego recibió una carta de Valdés por la que el gobierno le pedía que marchase a Zaragoza sin pasar por Madrid.

canónigo Joaquín Cistué, sospechosos de celebrar diversas reuniones en casa de la marquesa y en el convento de Santo Domingo a finales de diciembre para "atentar contra el Gobierno, quitar las autoridades y asesinar a los liberales". Sin embargo, el 8 de enero el juzgado de primera instancia mandaba poner en libertad a la marquesa y a los otros acusados. La liberación de los presos fue recibida con grandes muestras de alegría del pueblo, e incluso Riego visitó a la marquesa de Lazán la noche de su liberación, y le repitió la misma visita en el teatro; según Gil Novales, fue una de sus primeras medidas decretar la libertad de la marquesa, ya exculpada por el juez. La prensa no dejó de señalar esa libertad concedida a los presos y el entusiasmo popular en su recibimiento por el pueblo. Para Rújula, todo ello era prueba de que se había intensificado la conspiración zaragozana en diciembre porque el día 2 había llegado la noticia del nombramiento de Riego como capitán general y la trama se descubrió en el intervalo entre el conocimiento de la noticia y la llegada del asturiano, quizás para impedir su toma de posesión. La relación de esa conspiración con el nuevo capitán general es confirmada por la embajada francesa, pues en su informe del 4 de enero de 1821 indicaba que en la denuncia que promovió las detenciones se incluía la acusación de un proyecto para encarcelar a Riego a su llegada[832]. La importancia de esta conspiración es evidente si tenemos en cuenta la situación de la capital aragonesa en 1820 y los sólidos apoyos con que contaban los contrarios al sistema, pues nos permitirá entender los sucesos posteriores. Era el primer signo de inestabilidad y el primer ejemplo de cómo la contrarrevolución aragonesa trabajaría para contrarrestar el influjo del capitán general, ya desde antes de su llegada.

Una vez en posesión de la capitanía general de Aragón, Riego recibió una cascada de felicitaciones de diversas personalidades del Trienio que nos permiten atisbar una mínima parte de lo que debió ser una extensa correspondencia. Villacampa, capitán general de Cataluña, le expresó su satisfacción por tenerle como vecino, viendo a la cabeza de su tierra al "paladín de la libertad Española", ofreciendo sus facultades y amistad ante cualquier tentativa de los enemigos del sistema. No tardarían mucho ambos jefes en fijar su atención sobre la frontera francesa, como veremos[833]. Juan Palarea también le felicitó por su nombramiento, comunicándole que había leído la

832 *Miscelánea,* 13/01/1821. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*...., p. 107. Salillas, José o Manuel según los testimonios, sería condenado el 3 de febrero de 1821 a garrote según el DBE, que no duda que la marquesa de Lazán era una conspiradora absolutista. Su marido, Luis Rebolledo Palafox, había sido capitán general de Aragón desde 1815 y la marquesa era hermana del conde de Montijo, otro notable conspirador contra Godoy y decidido absolutista en 1814, aunque como capitán general de Granada fue acusado de masón en 1817. RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., pp. 59-62, menciona la existencia de un pasquín que amenazaba con "la decapitación de los constitucionales en el día 21". Véase también del mismo autor, *Contrarrevolución, Realismo y Carlismo en Aragón*..., pp. 66-69. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 4/01/1821, ff. 11v-12.

833 BNE, Ms. 20.270, doc. 8, 13 de enero de 1821, carta de Pedro Villacampa. Uno de los escasos ejemplos de altos oficiales antiguos y constitucionales, Villacampa ascendió a mariscal de campo durante la Guerra de la Independencia y en 1814 su actuación constitucional le valió un proceso y la prisión. En la revolución de 1820 el pueblo lo proclamó capitán general. No se condujo con energía en la resistencia a la invasión francesa. Ver DBE.

Vindicación escrita por el asturiano y le agradecía la mención que de él hacía en el escrito. Palarea se deshacía en elogios, deseando "llegue el momento de poder recibir verbalmente sus órdenes para acreditarle en mi pronta obediencia mi afecto sincero, mi respeto y sumisión"[834].

Entre la correspondencia destaca la mantenida con Carlos Espinosa, homólogo gallego de Riego, quien había proclamado la Constitución en La Coruña en 21 de febrero de 1820. La única misiva conservada parece mostrar lo que sería una habitual correspondencia entre ambos, en la que el asturiano parece señalarle algunas cuestiones relativas a las conspiraciones en Zaragoza, ya que Espinosa indicaba que había recibido su carta del día 6 y respondía: "y al recibo de esta le contemplo no descansando como era justo, y si en medio de nuevos laberintos". Además, le felicitaba por su "buen estreno, y bellísima ocasión para escarmentar a los infames panzistas"[835]. Esta correspondencia probaría la actitud consciente de Riego acerca de las dificultades a que se había de hacer frente, pues el asturiano había perdido en buena medida la inocencia política tras 1820 y ya era consciente de que el régimen liberal no contaba con el apoyo de todas las autoridades establecidas por el mismo sistema. Su desengaño y decepción por lo sucedido con su imagen pública en septiembre de 1820 hacen que esta confesión a Espinosa cobre importancia por los sucesos posteriores y los propios deseos de Riego de dejar el mando que pronto manifestará.

En la correspondencia de estos momentos destaca particularmente la sostenida con sus dos paisanos asturianos, ministros del gobierno que tan duramente le había incriminado en septiembre, Canga Argüelles y Argüelles, pues muestran la aparente reconciliación de la familia liberal. El enfrentamiento entre los tres asturianos había sido un claro símbolo de la ruptura de la unidad liberal en septiembre 1820, y quizás por la aparente unión vista a finales de 1820 Canga Argüelles le felicitó el 17 de enero por el recibimiento en Zaragoza, indicándole además que había obtenido un empleo para "un paisano patriota pobre y muy recomendado" que le presentó una carta del propio Riego. Decía Canga que "ni puedo ni debo resistirme a las menores insinuaciones de un gentilhombre que tanto ilustra a la razón, y honra a mi patria nativa y a cuyo esfuerzo debo la

834 BNE, Ms. 20.270, doc. 13, 20 de enero de 1821, carta de Juan Palarea. Sorprendía en Palarea un lenguaje con un tinte ciertamente monárquico aplicado a Riego, presentándose ante el asturiano como "su apasionado súbdito" y solicitando "me haga el honor de contarme en el número de sus amigos, y la justicia de inscribirme en el de sus primeros admiradores". Palarea había dirigido una partida guerrillera durante la guerra de 1808, ascendiendo a brigadier en 1814 y coronel en 1817. Diputado a Cortes por Murcia entre 1820 y 1822, según el DBE, sería tránsfuga desde la sociedad del anillo a la comunería, "acaso ya con la intención de traicionarla", pues fue comunero antirrevolucionario en febrero de 1823. Véase también la felicitación de los cabos del regimiento de infantería de Jaén, al héroe donde "hallan todos los buenos un apoyo y una firme columna de la base constitucional", ADUA, *Subfondo general Riego*, doc. 2, Logroño, 3 de enero de 1821, carta a Riego.

835 BNE, Ms. 20.270, doc. 9, 15 de enero de 1821, carta de Carlos Espinosa. Teniente coronel de artillería en 1817, había proclamado la Constitución en La Coruña. Su condición masónica parece indudable. Fue nombrado capitán general de Castilla la Vieja entre 1821 y 1822 y comandante general del cuarto distrito en 1823. En la carta menciona que Riego hizo bien en disponer de Egoaguirre. Podría ser Andrés Eguaguirre Lasarte, comandante de armas de Logroño de 1820 a 1822. Prisionero en Francia durante la guerra y fugado a España en 1812, tuvo problemas y juicios con Elío. Se caracterizó por su lucha contra los facciosos. Véase DBE.

libertad que disfruto", una mención nada inocente a la condición de presidiarios que habían tenido los ministros y que tanta polémica había despertado en septiembre. Tres días después, entre bromas que calificaban a Riego de "divino quizás" (probando que hablaron de Argüelles) le comunicaba su éxito sobre la recomendación para ese empleo en su patria chica[836].

Si bien el favor que Canga Argüelles había hecho a Riego mostraba el nuevo espíritu de concordia entre los liberales, más interesante resultará la misiva que Argüelles le remitió el 20 de enero. No es difícil ver en esta correspondencia el acuerdo gubernamental para restablecer los lazos con el liberal en el que Cayetano Valdés hubo de jugar un papel esencial, pues Argüelles había sabido de la llegada de Riego a Zaragoza por ese ministro, encargado de limar las diferencias. Recordemos además que Riego había concluido su vindicación apelando a la renovada unión y al olvido, y Argüelles en su carta hacía cómo que nada había pasado entre ellos. Argüelles le habría felicitado por su nombramiento y Riego comunicó apresuradamente a Valdés el gesto, una prueba de amistad. Además de la reconciliación entre ambos, un aspecto fundamental serán las buenas referencias que Argüelles daba de "nuestro paisano" Moreda, indicándole a Riego que en él hallaría "lo que pueda desear y necesitar". Desconocía si se conocían ambos con anterioridad pero hallaría en aquel "prendas muy recomendables y mucho afecto a la libertad: sin afectación ni reservas; así que lo recomiendo a V.M. como paisano amigo y cooperador". No fue Argüelles el único que recomendó a Moreda, pues Luis Veyán, el anterior jefe político de Zaragoza, también le demandaba recordara sus afectos a Moreda[837].

La mención a Moreda se convierte en un asunto clave. ¿Quién era Francisco Moreda? Brigadier en 1813, durante el Sexenio pasó por absolutista convencido, pues fue recomendado por Elío en enero de 1819 y felicitado por Eguía por su actuación en la desarticulación de la conjura valenciana de Vidal. Parece ser que cuando Riego llegó con su columna a Málaga el 18 de febrero de 1820, Moreda, entonces coronel del regimiento de la Reina solicitó voluntariamente marchar a atacarle (aunque según Gil Novales lo hizo por encargo de Elío). Únicamente juró la Constitución por orden superior en 1820 y en diciembre de ese año fue nombrado jefe político de Aragón. La coexistencia de Moreda con Riego en Zaragoza nos muestra dos trayectorias políticas completamente diferentes, y los acontecimientos de septiembre nos permiten sospechar su nombramiento como el de

836 BNE, Ms. 20.270, doc. 10, 17 de enero de 1821, carta de Canga Argüelles, y doc. 12, 20 de enero de 1821, otra carta del mismo. El empleo era para un tal Rechambí, como administrador de rentas de Tineo, celebrando Canga Argüelles "tener esta ocasión de manifestar a V. mi afecto y deseos de complacerle".

837 BNE, Ms. 20.270, doc. 11, 20 de enero de 1821, carta de Agustín Argüelles. Debía conocer los problemas de salud de Riego, pues esperaba que su salud no se viera afectada por el clima de Zaragoza. Al parecer, Valdés le había dicho que Riego había mirado la felicitación de su parte por el nuevo mando como prueba de amistad, pero Argüelles decía que "yo no creí necesario esta demostración, porque a la verdad no me acuerdo de haber usado de este medio con los que son amigos: yo estimo a V.M. demasiado...". Véase también en BNE, Ms. 20.270, doc. 14, 27 de enero de 1821, carta de Luis Veyán.

contrapeso al asturiano. Moreda llegó a Zaragoza el 11 de enero y en su primera proclama elogió a Riego, pues nada podrían los enemigos de la libertad contra los aragoneses ya que "tenéis en vuestro recinto al general Riego con las tropas más entusiasmadas del mundo", y parafraseando al propio Fernando VII, añadía que "admirando vuestras virtudes marchará el primero con vosotros por la senda constitucional vuestro jefe político". Para Gil Novales, era claro que Moreda fue enviado "para contrarrestar su posible influjo liberalizante en la región y para vigilarlo de cerca", de forma que las indicaciones de Argüelles y Veyán a Riego pudieron darle garantías y ambos aparecieron como amigos pues "el candoroso espíritu del segundo, necesitado de amigos y de justificación, aceptaría fácilmente las falsas efusiones del primero"[838].

La aparición de la figura de Moreda sería importante por las consecuencias posteriores que tendría. ¿Cómo interpretar las buenas referencias de Argüelles hacia Moreda, cuando ya se conocía su actuación en 1819, claramente anticonstitucional? Moreda acabaría jugando un papel esencial en la destitución de Riego de Zaragoza con riesgo de su vida. Así, una de las piezas principales de la futura representación aragonesa, ya estaba en posición. Otro actor esencial durante la estancia en Zaragoza fue el arzobispo Manuel Vicente Martínez. Como era lógico, y dado su cargo, muy pronto protagonizó el asturiano diversos actos junto al arzobispo, de quien destacaba poderosamente su escaso compromiso constitucional, hasta el punto que Moreda tuvo que llamar la atención al prelado en diversas ocasiones por el papel anticonstitucional del clero aragonés. El arzobispo Martínez representaba perfectamente las quejas de los exaltados en 1820 relativas a los cargos que aún quedaban en manos de los enemigos de la revolución, pues eran conocidas sus protestas en 1813 por la abolición de la Inquisición, y su ausencia de su diócesis, marchando a Portugal. Nombrado arzobispo de Zaragoza en 1816, el 7 de marzo de 1820 se había negado a jurar la Constitución, y solo lo hizo después de que jurara el Rey, mostrando con ello una hoja de servicios nada constitucional, que se agrandaría conforme avanzaba el tiempo[839].

Era este un exponente más de la reacción eclesiástica que se desató desde finales de 1820 tras las medidas de supresión de regulares. Ejemplos de resistencia manifiesta, como la del obispo de Orihuela, que se negó por dos veces a explicar la Constitución a los párrocos, siendo expulsado del

838 DBE. Moreda sería acusado de recibir dinero de la embajada francesa. Durante la invasión francesa de 1823, junto a Morillo, se pasó al partido realista en junio. Sería nombrado con la aprobación de la regencia como comandante interino de la provincia de Tuy en agosto de 1823 y escribió una *Relación histórica* en 1824, en la que presumía de "haber servido siempre a los intereses de S.M. durante la época revolucionaria, y especialmente de haber impedido en Zaragoza el triunfo de sendas conspiraciones republicanas". Véase también de GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...,* p. 219 y *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, p. 125. Su primera proclama en Zaragoza, en *Miscelánea*, 24/01/1821. *Memorias históricas del general Riego...*, pp. 122-123, además de recordar la actuación de Moreda durante el pronunciamiento, precisaba que solicitó voluntariamente atacar a las fuerzas de Riego.

839 DBE. Su visita pastoral a la archidiócesis "parecía a los liberales materia de conspiración" y su representación al monarca de 22 de diciembre de 1821 fue denunciada por el ayuntamiento de Zaragoza y declarada sediciosa. El gobierno le invitó a ofrecer un discurso constitucional o renunciar a su cargo, pero no hizo nada y no sufrió consecuencia alguna.

reino, o el del arzobispo de Valencia, que en su pastoral anunciaba la resistencia y oposición al gobierno, se veían complementados con actitudes de resistencia velada, como la de los obispos de Pamplona y Barcelona[840]. A estas resistencias se sumó el espectacular caso de Matías Vinuesa, antiguo cura de Tamajón y capellán de honor de Fernando VII, que había concebido un plan para restaurar el absolutismo que pasaba porque el Rey y su hermano Carlos encerrasen a los ministros, Consejo de Estado y autoridades para a continuación, con la ayuda del duque del Infantado y el marqués de Castelar, sublevar a los guardias y tropas favorables al absolutismo. A ello seguirían la detención de los liberales, la quema de la lápida constitucional y la promesa de unas cortes estamentales, volviendo la nación al estado que tenía a primeros de marzo de 1820. Cuando fue detenido el 29 de enero de 1821 salieron a la luz diversos documentos alarmantes, como *El grito de un español verdadero a toda la nación* o la *Instrucción política a los generales del ejército sajón-ruso que debe obrar en España*, junto con la *Constitución fundamental de los libertadores del género humano*, además de proclamas en sobres dirigidas a personas concretas. Por último, estaba el borrador de una carta escrita por Vinuesa a un primo suyo en 29 de abril (sin especificar año), una relación de sus méritos impresa en 1814 y una cinta encarnada con la inscripción "Viva Fernando VII, la religión y sus defensores, y muera la Constitución"[841]. Era evidente, por tanto, el importante papel que estaban jugando los eclesiásticos en la resistencia al régimen constitucional.

La pieza restante de las amenazas contra el capitán general de Aragón haría su aparición a finales de enero, en un lugar alejado de Zaragoza, pero con gran importancia para los acontecimientos posteriores en la capital aragonesa. Nos referimos a la detención el 17 de enero en Málaga del autor del periódico *El Duende*, Lucas Francisco Mendialdúa Barco, al que se le había visto con una proclama titulada "República española", que rezaba "año primero de la libertad", suscrita por el título de Tribuno del Pueblo Español. Se conocía su intención de un movimiento en la ciudad con el apoyo del presidio, de forma que contrabandistas y ladrones libertarían a los presidiarios y sorprenderían el cuartel de caballería, tomando las armas. Al parecer, Mendialdúa había ofrecido grados de general, alférez, presidencia de la convención y senadores. La conspiración tendría lugar durante la representación teatral de la pieza *Riego en Morón*, composición del propio Mendialdúa, en la que representaba un papel principal, pues salía a escena

840 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 79. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 235. Sobre Simón López, obispo de Orihuela, la reacción eclesiástica y el giro contrarrevolucionario de la población rural, véase MILLÁN, *Rentistas y campesinos*..., pp. 395-408 y BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal...*

841 DBE. Véase también *Manifiesto de Don Matías Vinuesa, capellán de honor de S. M. para vindicar su conducta moral de las calumnias*... y *Contestación a nombre de D. Matías Vinuesa*..., pp. 22 y 28, donde se intentaba defender a Vinuesa señalando que el plan escrito no era más que un pensamiento, y no existía delito de conspiración, no hasta que se hubieran comunicado a otros para delinquir. La hipótesis del delirio era sustentada porque de su correspondencia deducían que "estaba sufriendo un combate de ideas capaz de trastornar no solo su cerebro sino el más sano y arreglado"; así, su perturbación religiosa sería producto de las excesivas lecturas.

para dar un viva a la república española, momento en que las tropas del escenario dirigirían sus armas contra los espectadores. Mendialdúa sería proclamado tribuno del pueblo, mientras se liberaba a los presos para degollar a los serviles y a los liberales moderados, saqueando sus casas. Por la ausencia de colaboradores el plan fue calificado de delirio, considerando a Mendialdúa como "un enfermo calenturiento en frenesí".

Pese a la aparente incoherencia del plan, algunos aspectos destacan poderosamente en este asunto. En primer lugar, la conspiración tendría lugar en el teatro, recordando la preferencia por ese espacio para las asonadas, ya reales o ficticias, como había quedado probado el 3 de septiembre en el teatro del Príncipe de Madrid. En segundo lugar, la obra representada versaba sobre Riego, y cabe pensar que si Mendialdúa representaba un distinguido papel, bien podía ser el del asturiano. En tercer lugar, el propio acusado siempre negó la acusación republicana y toda idea de conspiración diciendo que "me acusaron de jefe de una conspiración, llegando a tal su osadía que no respetaron al héroe de las Cabezas mezclándole en ella". Gil Novales apunta al compromiso político de Mendialdúa con el liberalismo exaltado y su defensa, donde relacionó la acusación con los sucesos posteriores de Barcelona y Zaragoza; por ello pone en duda la conspiración, que sería un mecanismo de desprestigio político contra los exaltados. Por último, Miraflores indicó que, pese a lo quimérico de la tentativa, dio alas a los contrarrevolucionarios que querían presentar los sucesos como relacionados con la república francesa. Y esa es la clave, pues esta conspiración puso de nuevo el acento en el peligro republicano, uniéndose al ya visto *Centinela contra republicanos* para sentar las bases para el predicamento posterior que pudo llegar a tener esa imagen de Riego como republicano que carece de toda veracidad histórica[842].

La relación de Riego con estos proyectos no fue otra que constituirse los hechos en la acusación predilecta de los contrarios a su figura, sin poder probar jamás su participación o asentimiento en tales conjuras, pero circulando la idea de república, como ya había sucedido en septiembre de 1820, para desacreditarlo. La renovación de la alarma republicana no pareció por el momento tener visos de realidad en Málaga y la complicidad de Riego o sus partidarios parecía imposible, como quedaba

842 *El Universal*, 26/01/1821, que incluye *Proclama a los malagueños*, de Juan Manuel Moya, 20 de enero de 1821. *Miscelánea*, 30/01/1821. De Mendialdúa se sabía era un desterrado cumplido que se mantenía de limosna y no gozaba de buena opinión. Detenido el 15 de enero, ya el 20 se le descubren conversaciones con contrabandistas y ladrones, y el 29 tres cómplices en Antequera. Fue condenado a garrote aunque se le conmutó la pena por ocho años de confinamiento en Cabrera. En su destierro, entre 1822 y 1823, tuvo una importante actividad publicística, pues fue probable director del *Correo constitucional, literario, político y mercantil de Palmar*, editor del *Eco de Colom* y secretario segundo de la sociedad patriótica de Palma, y miembro de la sociedad patriótica balear. Véase DBE. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 83. Vicente de la Fuente la calificó de "aborto republicano o más bien comunista", exponente de las conspiraciones republicanas francoespañolas, en DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 354-357. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 880-881. DE MATEO AVILÉS, "Una aportación a los orígenes del republicanismo español: la conspiración de Lucas...", pp. 48-49, cree la existencia de la conspiración, influida por figuras como Danton, Marat, Robespierre o incluso Babeuf, y la posibilidad de que los acusados perteneciesen a una compañía teatral que propagaba las ideas republicanas.

probado con la respuesta que se dio ante el ciudadano que en la retreta del domingo 21 en esa ciudad profirió las voces de "muera la Constitución, muera Riego", siendo reducido por diversos ciudadanos y arrestado[843]. Parece importante, no obstante, que encontremos aquí un muera Riego asociado a la supuesta conspiración republicana, pues prueba que ya había sectores interesados en asociar ambos referentes. La conjura republicana de Málaga vino a inscribirse así en el ambiente generado por folletos absolutistas como la *Constitución fundamental de los libertadores del género humano* o el *Centinela contra* republicanos, interesados en relacionar el liberalismo exaltado con las posturas republicanas, favorecidos por algunos de los rumores que el gobierno había difundido en torno al Ejército de la Isla y el propio Riego a cuenta de los sucesos de septiembre. Todo ello fue generando un ambiente que pudo hacer creíble la amenaza republicana para algunos sectores y la conspiración desarticulada en Barcelona poco después contribuyó a que pudieran considerarse verosímiles los sucesos en que se implicó a Riego a finales de agosto. Aún así, la mayor parte de las masas populares andaluzas muestran aquí como no consintieron un muera a Riego, lo que no sucedería en Zaragoza cuando se creyera con fervor durante unos días en una conspiración republicana liderada por el asturiano.

II. El capitán general y la consolidación de la Constitución

En esta situación conflictiva hubo Riego de desempeñar su cargo de capitán general, rodeado en Zaragoza de un jefe político que hasta 1820 había sido partidario del absolutismo y de un arzobispo que representaba la vertiente más reaccionaria de la Iglesia española, representantes de los sectores más anticonstitucionales, que tenían una importante influencia. Sin embargo, contaba Riego con su fe ciega en el sistema constitucional y con la posibilidad de ganarse el apoyo de la tropa. La guarnición de Zaragoza estaba compuesta por el batallón de Asturias que no había participado en el pronunciamiento, el de Cantabria, el batallón ligero de Gerona y la caballería de Montesa, ahora Constitución tras la solicitud de Riego para honrar a aquel cuerpo donde estaba Carlos Osorno, camarada desde los tiempos del pronunciamiento y hombre de su confianza. Además, estaban presentes diversos cuerpos de milicia nacional y el asturiano contaba con un importante sector de la población, partidario del liberalismo, como había quedado probado el 21 de noviembre de 1820; cuando retornó Fernando VII a Madrid tras su sospechoso nombramiento, se produjeron en la capital aragonesa manifestaciones de apoyo al régimen constitucional donde destacaron los sombreros adornados con cintas verdes y la inscripción "Constitución o muerte"[844].

843 *Miscelánea*, 31/01/1821.
844 RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., pp. 19-20.

Riego contó a su favor con el entusiasmo que la oficialidad de estas fuerzas mostró por su persona a su llegada. Ello quedaría probado con las frecuentes guardias hechas por oficiales, deseosos de dispensarle ese honor, consignadas por Casamayor en su narración detallada de los actos de aquellos días. El día 10 de enero se produjo la primera, dada por la oficialidad del regimiento de Asturias. Aún continuaban las festividades por su llegada, pues se habían decretado tres días sin escuela ni universidad, por lo que le acompañó Asturias con toda la música al teatro esa misma noche donde se representó la pieza "Cobrar el pueblo sus derechos por el libertador Riego". El día 11 siguió recibiendo Riego los cumplidos del pueblo, y la oficialidad de Montesa formó su guardia. Ese mismo día llegó Moreda a la ciudad y el 12, con guardia de los oficiales de Cantabria, Riego conoció al nuevo jefe político, pues comieron juntos en casa de Luis Veyán, el jefe político saliente, con quien parece mantuvo cierta correspondencia[845].

El asunto de las guardias de honor llegó hasta la prensa madrileña, pues como todo lo que atañía a Riego, pronto quedaba sobredimensionado, y los oficiales de Asturias precisaron que ocultaron su intención de dar guardia para que aquel no se negase. Cuando el asturiano vio la guardia, trató de convencerles para que se retirase el número de oficiales excedente del comandante y cuatro oficiales, aunque el convencimiento de aquellos en continuar el servicio le hizo acceder. Esto fue aclarado al público para evitar que se pensara que había sido producto del deseo de singularizarse de la guarnición o peor aún, que "se entendiese que el general pudiese ser sabedor, ni desear este obsequio". Los cuerpos se mostraron entusiasmados por su capitán general, al que veremos entregado a la camaradería militar, como es visible en sus informes y recomendaciones para sus compañeros de la Isla[846].

Por supuesto, las tropas de la guarnición de Zaragoza fueron objeto de su atención, pues no lo olvidemos, el asturiano consideraba que el ejército era el motor del restablecimiento constitucional. Ello explica su interés por festejar a la guarnición con diversas celebraciones que mostraban un programa de difusión de los valores liberales a través de las festividades en el espacio público, con concurso de la tropa y del pueblo. Riego mostró en Zaragoza su clara comprensión de los códigos de la camaradería militar. Cuando el comandante Gurrea quedó absuelto en una causa judicial a

845 Riego mantuvo correspondencia con Veyán después de haber abandonado el cargo de jefe político el segundo. En carta del 27 de enero indicó a Riego, entre otras noticias, que "deseo que V. se mantenga con salud y sosiego y firme en proteger a los buenos, que sin duda no son los que quieren levantar la voz del Cielo", cosa que confirmaría que ya había hablado con Riego acerca de la problemática relación con la iglesia aragonesa. BNE, Ms. 20.270, doc. 14, Tamarite, 27 de enero de 1821.

846 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 21-22. *Miscelánea*, 17/01/1821. En el mismo diario, la liberación de la marquesa de Lazán se consideró un acto de justicia constitucional y Riego de "iris de paz y Benjamín de la España constitucional". La relación con sus antiguas tropas seguía muy presente, y en su informe ante la propuesta de licencia absoluta de uno de los soldados del escuadrón de artillería del extinguido ejército de Andalucía, Riego mostraba "lo satisfecho que está del patriotismo, valor y conducta de los dignos oficiales y soldados del arma de mi cargo que ha tenido a sus órdenes en las pasadas ocurrencias". BNE, Ms. 20.270, doc. 102, Madrid, 20 de febrero de 1821, comunicación de la Dirección General del Cuerpo Nacional de Artillería.

primeros de marzo, lo celebró con la música de su regimiento, hasta que se tropezó con el Riego, que le manifestó su aprecio y "ambos se introdujeron en la ciudad cantando las patrióticas hasta la plaza de la Constitución". Lo mismo sucedió cuando a finales de ese mes soldados de Montesa y Asturias se enfrentaron con los hombres que llegaron con Riego desde la isla de León. El asturiano pacificó la situación, marchando con ambos grupos cantando patrióticas por las calles de la ciudad con la música de Asturias. Será evidente su interés, como hizo al hacerse cargo del batallón de Asturias a finales de 1819, por crear espacios de sociabilidad con su oficialidad, y así un sargento precisaba que "el capitán general tiene diariamente a su mesa un sargento, un cabo y un granadero de la división. A mí me ha tocado ya una distinción que no olvidaré en mi vida"[847].

Riego parecía tener garantizada la sumisión y lealtad de la tropa. Ahora se trataba de conseguir obtener la fidelidad de la ciudadanía al sistema constitucional. Como ha señalado Rújula, su presencia en la ciudad "fue un potente revulsivo para el espíritu ciudadano que halló, desde entonces, múltiples vías para la expresión del apoyo al régimen" en los espacios de la vida cotidiana, consecuencia de "una intensa actividad personal orientada a transformar los espacios públicos mediante una retórica visual diferente que todo el mundo debía de identificar con los nuevos tiempos"[848]. Para ello utilizó todo tipo de festividades en las que se combinaban la difusión de los valores constitucionales junto a las ceremonias religiosas.

Para fomentar una relación con el pueblo en estricto sentido constitucional, uniendo a las tropas de la guarnición con los ciudadanos en la defensa de los valores constitucionales, el recurso a la religión podía ser muy útil, pues se asociaba el texto gaditano a los valores religiosos. Con ello además intentaba desactivar buena parte de las críticas de irreligiosidad que se dirigían contra los liberales. El domingo 21 de enero quedó establecido ese programa religioso, militar y constitucional al asistir Riego a las misas de los regimientos de Cantabria y Asturias, cada uno en una iglesia zaragozana. Allí, de su orden, debían sus capellanes ofrecer sermones todos los domingos a la tropa, explicando el evangelio y un artículo de la Constitución. De esta forma Riego instauró una política propagandística constitucional con frecuentes formaciones de tropas los domingos. Una de las primeras muestras fue la efectuada el 28 de enero, formando toda la tropa de la guarnición con sus banderas y pasando revista a las tropas a las tres de la tarde. Riego mandó en persona los ejercicios, tras lo cual montó a caballo para arengar a los soldados animando a la defensa de la Constitución,

847 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 41-42 y 54. Sorprende que en el segundo caso apunte que cantaban el *Trágala*. *El Espectador*, 22/07/1821, extraído de una carta de un sargento de granaderos sobre las festividades militares que Riego realizó en julio ante los cambios en la guarnición de Zaragoza. El sargento recordaba con particular interés cómo se adelantó Riego a recibirlos entre el clamor general en su llegada a la ciudad. Desconocemos si Gurrea es José Gurrea, segundo comandante del batallón de cazadores de Barbastro o el José Gurrea que participó en el alzamiento y operaciones de la columna móvil, véase DBE para ambos.

848 RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., p. 63.

en una función a la que según Casamayor, concurría la mayor parte del pueblo[849].

Estas festividades no eran exclusivamente militares, pues en ellas el concurso ciudadano recibía una pedagogía constitucional, por medio de proclamas, discursos del capitán general e incluso sermones, entre la visión de las tropas constitucionales haciendo la instrucción y dando viva a la religión y la Constitución. El papel de la religión era esencial, pues los capellanes de los diversos cuerpos debían ofrecer sermones constitucionales a las tropas, que escuchaban misa en diversas iglesias de la ciudad. El propio capitán general demostró en todo momento su catolicismo indudable, aspecto de no poca importancia por la acusación que se le hizo en 1823 respecto a su ateísmo. De la condición de católico de Riego ya hemos hablado, al igual que del uso frecuente de las misas de campaña que llevó a cabo durante las operaciones militares del pronunciamiento. Desde la capitanía general de Aragón decidió hacer un uso similar, con un objetivo muy motivado por el presente, evitar la acusación de irreligiosidad hacia los liberales. Además de sus frecuentes manifestaciones de religiosidad, con la asistencia a los oficios religiosos o la obtención de cargos devotos en las parroquias zaragozanas (Riego era luminero en la parroquia de la Santa Cruz), el asturiano mostró sus deseos de asociar las tropas constitucionales con la religión católica, ejemplificando así la plena compatibilidad entre el catolicismo y la Constitución, asunto que ha sido tratado, entre otros, por Revuelta y La Parra. Riego presidió las ceremonias religiosas junto a sus oficiales y participó de las costumbres religiosas locales, no dudando para ello en mostrarse cercano al arzobispo, y el 16 de enero complementó las dotes ofrecidas por la Iglesia para diversas jóvenes sin recursos y se ofreció a ser padrino de las mismas, que serían casadas por el arzobispo[850].

Como capitán general, los diversos sucesos alarmantes que se produjeron en Madrid o la compleja política internacional también recibieron en todo momento la atención del liberal. En la capital, la publicidad que desde finales de enero se había dado al plan de Vinuesa provocó

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

849 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 31 y 33. Las guardias de oficiales continuaron a lo largo de enero, incluyendo a las tropas, la milicia nacional, los oficiales del estado mayor y diversos cuerpos, desde la universidad literaria hasta los cadetes realizarían el mismo acto. Existe una oscura mención de Casamayor a que Riego formó competencia el día 17 de enero por la causa de Salillas, deseando intervenir en ella por estar presos algunos sargentos, que parece ser no pudo llevar a efecto; desconocemos el alcance pero todo apunta que en Salillas se consumó en febrero la venganza de aquellos a los que había denunciado.

850 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 30, 66-67 y 76. Tras dotar a las diez jóvenes, también dispensó del trabajo de aquel día a "laborantes y chicos, los que a la tarde fueron a su casa a darle las gracias, y a cantarle patrióticas", a la par que señala que propició funciones religiosas a sus expensas, junto al jefe político y la tertulia patriótica, en el aniversario de Padilla. Sobre las dotes, *Miscelánea*, 18/02/1821, señala que para festejar la entrada "del héroe de la Bética" el arzobispo puso a disposición de Riego tres dotes de cien ducados para tres muchachas sin recursos para su casamiento, que él mismo oficiaría. Para que las diez candidatas obtuviesen dote, Riego ofreció otros cien ducados a cada una, "extendiéndose su natural filantropía al extremo de ofrecerse a ser padrino de boda de todas", acto que permitió compararlo con la época clásica pues las jóvenes eran dotadas "por un general español, que en los fastos de la regeneración de su patria, ocupará un lugar no menos distinguido que el romano Cincinato". La importancia fundamental de la relación entre catolicismo y el primer liberalismo, asunto de trascendencia, puede verse, entre otros, en REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*...; LA PARRA *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*....

alteraciones del orden público, y de las peticiones de justicia contra los conspiradores se pasó a los gritos contra el rey en palacio. Según Bayo, el pueblo pensaba que el monarca aborrecía el nuevo orden constitucional y por ello le vitoreaba con el añadido de constitucional cuando salía de paseo; otros sectores le habrían insultado en ocasiones. El monarca se quejó de lo sucedido al ayuntamiento madrileño el 4 de febrero de 1821. En la tarde del 5, al salir la familia real del alcázar, al producirse nuevos gritos, guardias reales camuflados entre la multitud usaron de sus espadas, hiriendo a un miliciano nacional y a un regidor enviado por el ayuntamiento para calmar los ánimos. La rápida respuesta de la milicia nacional y la guarnición permitió bloquear los cuarteles de los guardias, desarmando el cuerpo hasta que las Cortes decretasen su extinción, entre las protestas de Fernando[851].

La diplomacia francesa, avisada por el gran chambelán del monarca y un sacerdote, conoció lo ocurrido en el Consejo de Estado del 6 de febrero, donde el monarca declaró traidores a sus ministros. Convocados estos, el rey lo repitió, y estos replicaron que el monarca había en diversas ocasiones excitado y sobornado a los enemigos de la Constitución. El rey los llamó pérfidos y dos de los ministros le replicaron de tal forma que Fernando se marchó enfadado, intentó que su capitán de guardias arrestara a los ministros, y comunicó al embajador que sentía su muerte aproximarse y por eso ponía sus esperanzas en el socorro del extranjero y en el primer príncipe de su casa, concluyendo Montmorency Laval que "en définitif, le Roi désire l'intervention des grandes puissances et même la présence d'une armée sur la frontière", pese a que una fuerza militar podía irritar los ánimos y comprometer su vida. También hizo informar al emperador Alejandro de su situación. Sin conocer aún estos sucesos, en nota confidencial, el barón de Pasquier indicaba a Laval que la resolución del congreso de Laybach y la próxima ocupación de Nápoles causaría sensación en España y Laval debía calmar los ánimos por todos los medios. Por ello podía dar garantías de que Francia no dejaría pasar ejércitos para atacar a España, lo que considerarían un acto hostil que no querían cometer "a moins d'y être forcés par elle même". Si España respetaba la tranquilidad de Francia, la suya no sería turbada.

La actuación del monarca constitucional de España en la crisis diplomática de inicios de 1821 queda para otras obras, pero conviene mencionar que unos días después dio garantías por vía reservada a la diplomacia francesa de que tenía convicción de que "il ne peut plus sauver son royaumme, sa vie, celle de sa famille et sa couronne; qu'en adoptant franchement le système constitutionnel. Il renonce sincèrement à se prêter à aucune entreprise tendante a le placer dans son autorité absolue". Estaba dispuesto a seguir los consejos de su tío, el rey de Francia, en la dirección

851 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 219-220. Para Bayo, la intervención de Fernando VII en los disturbios era clara, pues entre los que tiraban piedras figuraba un artesano que tras la invasión de 1823 fue premiado por los servicios prestados con una pensión.

del sistema constitucional para aproximar el texto gaditano a la carta francesa, solicitando el apoyo de sus aliados para conseguirlo. Quedaban así sentadas las bases para la actuación anticonstitucional del monarca, favorecida por la intervención militar austriaca en Nápoles, acaecida en abril, y por el aumento de la rebelión armada en España[852].

Como ha apuntado La Parra, la contrarrevolución se basó en una red de agrupaciones absolutistas locales y provinciales, coordinadas desde el palacio real con la colaboración de Ugarte, el marqués de Mataflorida y el general Eguía (ambos en Francia), que utilizaron sobre el terreno a toda una serie de obispos, clérigos, diplomáticos extranjeros y agentes dobles como Regato. La figura de Regato, como señalara Gil Novales, tiene gran importancia histórica pues apareció como conspirador en favor de la libertad durante el Sexenio Absolutista y entre febrero y marzo de 1820 intentó proclamar la Constitución en Murcia, pero se desconoce con seguridad si ya antes del triunfo constitucional era agente absolutista. Ello no le impidió ser reconocido públicamente por sus servicios en la sesión de Cortes del 1 de junio de 1822. Pegenaute cifró a Regato como liberal hasta la caída del régimen constitucional, pero Morange mostró su papel en la policía secreta de Fernando VII y su participación en diversas empresas conspirativas del Sexenio Absolutista, dudando si para 1819 ya servía como espía de los planes liberales para el embajador de España en París, el duque de Fernán-Núñez. Su papel durante el Trienio como exaltado entre los exaltados e implicado en diversas asonadas acrecienta las dudas acerca de sus motivaciones últimas[853].

Nada debía sospechar Riego de la falsedad del juramento constitucional de Fernando VII, pues probablemente por los incidentes de principios de febrero con los guardias reales el asturiano dirigió una exposición al monarca el día 10 de febrero, a consecuencia de la real orden del día 8, donde le comunicó "los sentimientos que manifiesta de celo, amor, a su real persona, y al sistema

852 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 8/02/1821, ff. 89-93v. La respuesta del barón de Pasquier, en ff. 101-104, hacía hincapié en que España debía hacer notar sus diferencias, y no sus similitudes, con la situación de Nápoles, en efervescencia revolucionaria. En cambio, España era neutral, y además estaba protegida por Francia, los Pirineos y el espíritu belicoso de sus ciudadanos. Además, frente a una Nápoles que tenía un gobierno paternal y equitativo, lo que hacía menos justificable su revolución, "personne n'ignore comme l'Espagne était gouvernée", y por ello había sido reconocida por todas las potencias, al contrario que los napolitanos. Véase también el informe del 13/02/1821, ff. 121-125 y 19/03/1821, ff. 223-223v, donde se apunta que Fernando VII estaba convencido por la diplomacia rusa de que sería invitado al Congreso de Laybach, en un contexto en que el Infante don Carlos comunicó al embajador que el ministro Jabat, para asustarle, le dijo que España no sería tratada como Nápoles, y no pasarían ejércitos por Francia, pues de hacerlo, esta se sublevaría y se uniría con España bajo la bandera tricolor.

853 Sobre la actuación de Fernando VII y el papel de Regato, véase LA PARRA, *Los cien mil hijos de San Luis*..., pp. 74-89. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 924-925. PEGENAUTE, *Trayectoria y testimonio de José Manuel del Regato*..., p. 272. MORANGE, "José Manuel Regato. Apuntes sobre la policía secreta de Fernando VII...", pp. 155-162 y 202, donde muestra sus relaciones con Mina, Toreno, Renovales, su protagonismo en algunas de las conspiraciones del Sexenio Absolutista y su sospechosa llegada a España poco después del pronunciamiento de Riego. Cuando en 1822 fue declarado benemérito de la patria por las Cortes, ya firmaba como secretario de un clandestino ministerio de Gobernación de Fernando VII documentos donde criticaba a los liberales y comuneros, gozando en 1823 de la confianza de las autoridades francesas y absolutistas. Pocas dudas hay respecto a su espionaje, como confirman los premios y pensiones que recibió en 1824 o su confirmación ese mismo año de que en febrero de 1820 vino a España con una misión reservada que le había confiado el conde de Fernán Nuñez.

constitucional que nos rige". En dicha exposición algún tipo de recomendación hubo de hacer Riego acerca de la velocidad de las reformas puesto que en la respuesta que recibió el asturiano se señalaba que "si causa males la lentitud puede ocasionarlos mayores la precipitación"[854]. En la exposición encontraremos las dos constantes en su relación con el poder ejecutivo de Riego desde su mando en Zaragoza: la constante adhesión a la persona de su majestad, que se había puesto en duda en agosto y septiembre de 1820, y los reiterados consejos u opiniones respecto a las medidas necesarias para consolidar el sistema.

A lo largo de febrero Riego había continuado con su actuación político-religiosa. El día 4 asistió a la misa del regimiento de Asturias en la iglesia de San Ildefonso, validando con su presencia el sermón constitucional de su capellán y por la tarde dirigió la parada de las tropas, en la que no faltó la arenga constitucional. Poco a poco fue aumentando el calado de las celebraciones. El domingo 12 de febrero, tras asistir con el regimiento de Cantabria a misa, se celebró una parada militar más grande lo habitual, que se trasladó al campo del Sepulcro. Por la noche, Riego y Moreda participarían en un baile de máscaras en el teatro de comedias. Esta primera etapa dedicada a consolidar el régimen constitucional mediante la pedagogía constitucional se cerró con un importane programa conmemorativo que mostraba el deseo que tenía Riego de generar una nueva politización liberal en el espacio público zaragozano. Así, el 14 de febrero comenzó una suscripción para celebrar una función patriótica el 5 de marzo, en memoria de la publicación de la Constitución en Zaragoza, para reconocer públicamente el papel de la guarnición, que en unión con los ciudadanos, la publicó dando nueva vida a la nación "y reponiéndola en sus antiguos derechos, y en libertades preciosas a la existencia social". La iniciativa partió de Riego y se anunció en los diarios, pues la fiesta incluiría una comida cívica para ciudadanos y tropa y un oficio religioso, ofreciendo una gratificación monetaria para la tropa, de la cual él mismo había aportado 670 reales[855].

El mes de marzo se presentaba así en Zaragoza como un mes dedicado a las conmemoraciones por mor del calendario y de la propia voluntad del capitán general, pues el 1 de marzo se abrirían también las Cortes. Sin embargo, en Madrid la pugna que mantuvo el rey con el ministerio y el Consejo de Estado a cuenta de la disolución de los guardias de corps dictaminó su actuación en la apertura de las Cortes el 1 de marzo. En la coletilla, el célebre añadido agregado a su discurso preparado por los ministros, Fernando garantizaba su sinceridad constitucional y se quejaba de los ultrajes cometidos contra su persona, culpando a la debilidad del ejecutivo de su reiteración. Esto supuso el fin del ministerio, pues al día siguiente el monarca firmó el decreto de exoneración de los secretarios del despacho. Pese a las maniobras de Fernando, que solicitó ayuda de las Cortes para

854 BNE, Ms. 20.270, doc. 101, 16 de febrero de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra.
855 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 35-38.

formar el nuevo ministerio, finalmente quedó de su mano la formación del mismo. Consultado el Consejo de Estado, el nuevo ministerio estuvo compuesto por Bardají en Estado, Feliú en Gobernación, Pelegrín en Ultramar, Cano Manuel en Justicia, Barata en Hacienda, Moreno en Guerra y Escudero en Marina. Todo esto coincidió con un aumento de la actividad de las partidas y la oposición militar al régimen, en el que se incluyó a su vez la Iglesia, que luchó contra las medidas que recortaban sus privilegios y propiedades, aumentando los escritos polémicos y motivando que las Cortes expatriasen algunos de sus miembros, contribuyendo así al aumento de la tensión política y el número de partidas[856].

La apertura de las Cortes y la festividad del 5 de marzo que Riego deseó solemnizar con tanto interés mostraron el despliegue de la política conmemorativa ya expuesta. El día 1 de marzo, "a instancia y devoción" del asturiano se celebró una fiesta militar por la instalación de Cortes, que incluyó oficios religiosos y sermones. Por la tarde, se produjo el ejercicio de tropas y la arenga a caballo de Riego, finalizada con un desfile de tropas entre vivas a la Constitución. El día concluyó con la función musical en el teatro, donde se representó un sainete de temática constitucional y canciones patrióticas. El importe recaudado en el teatro quedó reservado para el aniversario del día 5, que fue anunciada el 4 de marzo con las campanas de los templos. Tuvo lugar en la iglesia del Pilar, señalando Casamayor que "la función fue majestuosa y soberbiamente concurrida". Después las tropas desfilaron mandadas por Riego, que repartió la gratificación, y montado a caballo, las dirigió en ejercicios de fuego. Por la noche se celebró un baile de máscaras al que también asistió el asturiano y el día 6 también fue Riego "uno de los que más bailaron con diferentes máscaras". Frente al clima de celebración y alegría, ese mismo día ya no llegó el correo de Madrid, por haber sido interceptado por seis hombres armados, que únicamente dejaron continuar el correo pío y el de particulares, prefigurando el fin de la calma y una etapa en la que el capitán general debería defender la Constitución de forma más directa que con conmemoraciones[857].

La proclama que dirigió a los aragoneses para conmemorar el 5 de marzo de 1820 en Zaragoza era un compendio del pensamiento constitucional de Riego. Entre críticas a la autoridad absoluta y

856 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 221-223 ofrece las discusiones entre Fernando VII, Argüelles y García Herreros, en la cual los ministros le indicaron que las medidas enérgicas las motivaba la resistencia real. El rey, enfurecido, actuó en la sesión de Cortes. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 553-556 y 558 ofrece un original plagado de argumentos jurídicos para afirmar las posturas del monarca con arreglo a la Constitución expuestas en su coletilla, aunque se optó por una versión más breve.

857 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 41-44 y 47-48. Parece que Riego, el jefe político y el alcalde constitucional colocaron una cápsula del tiempo con monedas de oro y plata del año en curso, una guía de pasajeros de ese año, varias inscripciones y adornos y un ejemplar de la Constitución, en una caja de plomo que enterraron cerca de la pared de la iglesia que fue del convento de San Francisco. Casamayor recogerá posteriores actividades de Riego ya tradicionales, como la asistencia a misa el domingo con parte de las tropas el día 11 o el día 18 y la parada militar con los cuerpos de la guarnición el 11 o la milicia voluntaria el 18, incluyendo maniobras, discursos y desfiles. Asistió al funeral de un miliciano nacional el día 14 con el resto de autoridades, pero destaca que el féretro fue llevado por los milicianos, sus coroneles "y aun el mismo general", véanse ff. 51-52.

Godoy, recordaba la Constitución que "se robó pérfidamente a los españoles" y destacaba la situación de postración de la nación española desde el 4 de mayo de 1814. Culpará incluso a la derogación constitucional de las disensiones en América. En 1820, en cambio, España "ha triunfado de la esclavitud sin alarmar a la Europa con novedades peligrosas". Además de los elogios al pueblo aragonés por haber sido de los primeros en proclamar la Constitución, dirigió otra arenga a los soldados glosando el esfuerzo de los buenos ciudadanos que en unión de los militares alzaron el grito de libertad y Constitución, recordando también a Lanuza. El capitán general incidía en el nuevo carácter nacional del ejército y el concepto de patriotismo que ya hemos expuesto, en virtud del cual los soldados habían cambiado de condición: "de aquí en adelante no verá la nación en nosotros los instrumentos ciegos de la arbitrariedad y del fanatismo, sino los auxiliadores de la ley y los defensores del estado". Con la actuación militar se había restaurado la libertad civil "que gozaron nuestros padres, y que después de tres siglos de desorden, de opresión, y anonadamiento" se recuperó en Cádiz. Es importante que la proclama recoja las consecuencias internacionales de la revolución española en la península italiana y Portugal, mostrando el interés de Riego por señalar que los pasos de España habían sido seguidos por "los descendientes de Tácito, y de Viriato", calificando a los soldados de "regeneradores de la libertad social de la Europa". En su discurso planteaba la nueva situación política de España de una forma ciertamente idealizada producto del optimismo ante el futuro: "el crédito público ha sido reanimado, protegida la agricultura, recompensada y honrada la milicia, animadas las artes y el comercio, disminuidas las contribuciones, abolidos privilegios opresivos; en fin, regenerada la existencia social del ciudadano....", ventajas todas obtenidas gracias al alzamiento en que esos soldados tuvieron parte fundamental. Concluía felicitándose por la actividad de las Cortes y el acierto de sus medidas, lo que combinado con "la decisión del Rey en hacer sostener la Constitución" pronosticaba un halagüeño futuro, animando a la fiel adhesión a la Constitución, la disciplina en el servicio, la obediencia y el respeto a las autoridades constituidas[858].

En el ambiente festivo del 6 de marzo Riego no olvidó redactar una exposición a las Cortes, que fue leída en la sesión del día 9, glosando la trascendencia de la reunión de las mismas por lo

858 ADUA, *Subfondo general Riego*, doc. 6, arenga de Riego al pueblo zaragozano, 5 de marzo de 1821. *El Constitucional: Correo General de M.*, núm 12, 12/03/1821, p. 46, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, doc. 146, pp. 109-110. Es interesante, aunque objeto de otro trabajo, las comparaciones entre los diversos héroes de estos procesos revolucionarios, pues a la hora de informar de estos sucesos se llevaron a cabo traducciones muy claras para los españoles. Así, si en las noticias de Portugal se hablaba de Sepúlveda, se indicaba en nota al pie de página que aquel era "el Riego de Portugal". Se referían además anécdotas de la revolución lusa con un claro prisma español, pues ante la insistencia por ver a Sepúlveda, el monarca le habría dicho en tono enfadado si pensaba que le tenía miedo, a lo que contestaba el liberal "mientras V. M. sea constitucional no tiene por qué temerme", en *El Espectador*, 22/07/1821. Sobre el papel complementario de Lanuza con los comuneros para construir el nacionalismo español, véase el fundamental primer capítulo de ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa...*

"importante que es para alentar el espíritu público de los buenos y calmar las inquietudes de los tímidos e indiferentes". Reconciliado con el sistema constitucional, volvía a ofrecer su persona al Congreso, y tras recordar que en enero de 1820 había dado prueba de su apoyo a la causa de la libertad, lo repetía en el día a las Cortes y la nación asegurando "la firmeza de mis principios y las seguridades de un ofrecimiento el más absoluto de mi persona y facultades en sostenimiento de la causa de la Constitución, del Congreso nacional y de la augusta persona del rey, y que deseo en consecuencia nuevas ocasiones en que acreditar a los representantes de las Españas que no reina en mi corazón otro sentimiento más puro y enérgico que el de defender nuestros derechos y conservar el orden público". Riego era ya bien consciente de la contrarrevolución aragonesa, por lo que solicitaba que "si los medios de suavidad y tolerancia que han regido hasta el día para con los perturbadores del sosiego público" no habían sido suficientes para que depusieran sus proyectos eran necesarias las medidas legales de las Cortes para acabar con la impunidad, pues "el pronto y eficaz castigo, señores, es forzoso para evitar mayores delitos". Las conspiraciones y resistencias estaban entorpeciendo la marcha del sistema, y mostrando su acuerdo con el programa exaltado, solicitó la actuación de las Cortes, "cortando por medio de un pronto escarmiento los progresos de esta enfermedad, que va gangrenando a varios miembros de este cuerpo político y tiene en inquietud a la Nación"[859].

III. La contrarrevolución en marcha: la caída del constitucionalismo en Nápoles

Riego había hecho referencia en su proclama a los soldados del día 5 de marzo a la situación internacional en la península italiana. Este asunto tiene su importancia, pues a lo largo de marzo constan pruebas fehacientes del interés del asturiano por la política exterior, aspecto confirmado por el embajador francés en España. Riego fue un activo informador para el gobierno constitucional de los movimientos que se producían la frontera francesa y el ministerio español preguntó a Laval acerca del refuerzo de las guarniciones francesas de la frontera el 17 de marzo. En su respuesta del día 18, Laval señalaba que no sabía nada de dicha medida, asegurando la buena relación diplomática entre ambas potencias. La noticia, conocida por el correo de la casa Rothschild, anunciaba la movilización de 4.000 hombres de la guardia real francesa hacia Bayona y Perpiñán, además de preparativos militares en Burdeos y actividad en las fábricas de armas de Toulouse. Las autoridades españolas se quejaban de la conducta equívoca de Francia con Nápoles y de la falta de explicaciones oficiales con respecto a las tropas en la frontera, informaciones que habían sido

859 DSC, 9/03/1821, p. 377. Riego destacó que la sustracción del correo era efecto de "las maquinaciones de los malos y no un robo, por lo que entregó la exposición por medio del teniente coronel José María Paniagua, secretario de la capitanía general y afecto a las nuevas instituciones.

expuestas por los capitanes generales de Cataluña, Aragón y Navarra, quienes advertían que los franceses habían examinado con ingenieros los pasos de los Pirineos y habían convertido Burdeos en un cuartel general. La información brindada por los capitanes generales de las provincias fronterizas habría motivado las gestiones de la diplomacia española[860].

Riego informaba al gobierno y parecía muy consciente de las maniobras francesas en la frontera, lo que hubo de ponerle sobreaviso respecto a las equívocas intenciones galas. La renovada importancia de la política internacional para el capitán general de Aragón quedaría probada cuando el 19 de marzo, por ser el cumpleaños de la reina, tuvo corte el asturiano, recibiendo los cumplidos de todas las autoridades. En primer lugar, conviene destacar cómo Riego añadió un cariz constitucional a la ceremonia de exaltación de la monarquía, pues en la parada de las tropas recordó también la efeméride del juramento de la Constitución. En segundo lugar, leyó a la tropa una proclama sobre una batalla ganada por el general napolitano Pepe a las tropas austriacas y que habría motivado que en Roma y otras ciudades se hubiese jurado la Constitución, repartiendo ejemplares de la proclama, desconociendo que estaba basada en noticias falsas. Sin embargo, el día 24 de marzo se publicó en Zaragoza la noticia de haberse jurado la Constitución en Turín, lo que sí era cierto, acompañada, eso sí, de una noticia falsa que refería que el ejército austriaco que iba contra Nápoles la había jurado igualmente[861].

Como ha mostrado Butrón Prida, se había mitificado el modelo revolucionario español tanto por el recuerdo de la lucha contra la ocupación napoleónica (que integraba la defensa de la libertad y la independencia nacional con el respeto a la monarquía y la religión católica) como por el éxito de la estrategia del pronunciamiento para vencer al absolutismo mediante la unión de civiles y militares para conseguir el cambio político manteniendo el orden. A ello se unió el cambio en la política española desde principios de 1821, pues el aumento de la presión exterior y el principio de intervención establecido en el congreso de Troppau en octubre de 1820 habían llevado a un viraje en la política exterior española. En el caso de Italia, se solicitó a los representantes diplomáticos que difundiesen el ideario liberal y la Constitución de Cádiz, aunque ya con anterioridad algunos diplomáticos se habían separado de la línea de prudencia oficial sin ser por ello censurados por el gobierno español[862].

860 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 17/03/1821, f. 214 y 18/03/1821, ff. 215-216v y 221-221v. Montmorency Laval expresaba que esos movimientos eran únicamente para garantizar la seguridad pública, por la amenaza de la bandera tricolor que excitaban los periódicos españoles, pues en las fronteras meridionales habían estallado diversos movimientos. La respuesta francesa a las acusaciones de la presencia de tropas, en 29/03/1821, ff. 263-268v, donde calificaba el asunto de rumores.

861 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 52-53.

862 BUTRÓN PRIDA, *Nuestra sagrada causa*..., pp. 76-81 y 150-164. Además de elementos internos fundamentales en la situación italiana, como el sentimiento contrario a Austria, debe destacarse la intervención del embajador en Turín, Eusebio de Bardají y Azara, que estaba al tanto de los planes conspirativos y los alentaba, habiendo creer que España los apoyaría; véase pp. 74-75 y 110-120. Al igual que Bardají, los diplomáticos españoles también

Los sucesos de la política internacional eran conocidos por buena parte de la población en España, para lo que no era difícil intuir la íntima relación que tenían con la política interior española. De hecho, los movimientos de la Santa Alianza contra Nápoles aumentaron el atrevimiento de la oposición interior, que aumentó su actividad contrarrevolucionaria. En la sesión del 22 de marzo de las Cortes se acusó recibo de dos ejemplares impresos remitidos por Riego de una proclama sediciosa que le había enviado uno de los jefes de la guarnición de Zaragoza, a quien iban dirigidas para intentar ganarlo, demandando a la par diversas medidas que sería necesario adoptar contra aquellos que quisieran perturbar el orden público. Este aviso que Riego recibió de la guarnición zaragozana no sería el único, pues el 31 de marzo la misma se quejaba de la falta de medios disponibles, acusando al intendente del ejército y provincia de la situación, pero llevando la cuestión a términos políticos, pues se veía la causa en los agentes subalternos del gobierno "por su vejez, ineptitud o más probablemente aversión a nuestras sabias instituciones", sin prescindir de indicar que "entre los individuos de esta benemérita corporación, no hay que dudarlo, existe una clase ignorante, y enemiga en todos sentidos de nuestras instituciones liberales, y que por lo mismos nos es de un perjuicio incalculable", añadiendo que sus conversaciones privadas eran contrarias a la Constitución. Riego recibía así un nuevo aviso de las dificultades presentes en Zaragoza, entre la creciente presencia de las partidas absolutistas, pues también remitió la proclama del cura Merino. Este llamaba a la acción contra el "ludibrio de una secta materialista" que había atropellado a su rey obligándolo a jurar la Constitución. El programa de los rebeldes era muy sencillo: "Religión, Rey y representación nacional según S.M. la decrete es nuestra divisa y la voluntad unánime de toda la nación"[863].

La marcha del Trienio Liberal no puede desligarse en ningún momento de la compleja situación de la Europa de la Santa Alianza, marcada por el constante recuerdo a los excesos de la revolución francesa, que marcaron las agendas políticas. El gobierno francés vivía con gran temor la posibilidad de que el ejemplo español se reprodujese en su territorio. Ya a primeros de febrero Montmorency Laval se había mostrado preocupado por "la tendance de l'esprit militaire à dominer le Gouvernement", considerándolo un peligro para la Constitución, aunque no podía dejar de reconocer el papel fundamental que en ello tenía el contexto internacional, pues el ministerio español estaba intimidado por las medidas de Europa y "l'obscurité des réponses relatives à la

colaboraron con los revolucionarios del reino de las Dos Sicilias y de Portugal. La embajada francesa sospechó en todo momento de la actuación del diplomático español.

863 *El Universal,* 23/03/1821. BNE, Ms. 20.270, doc. 103, 31 de marzo de 1821, exposición de la guarnición de Zaragoza a Riego. La guarnición estaba convencida de que ni el monarca ni el Congreso sabían que se estaban gastando importantes sumas en abrir el camino que debía llegar a Barcelona mientras los soldados pasaban hambre. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 45-46, "Proclama desde el cuartel general de los Campos de Atienza", 1 de abril de 1821. Que esta proclama esté contenida en el expediente de Riego nos lleva a pensar que probablemente fue interceptada en Zaragoza y fue una de las que el asturiano remitió a las Cortes.

Peninsule". Se veía con temor la confección de armas en los arsenales españoles, a la par que sabían que el gobierno español había tomado como un mal presagio la prohibición de la salida de armas de Francia e Inglaterra, y había comunicado sus protestas indirectamente, comprando finalmente fusiles belgas. Estos preparativos eran vistos como hostiles por parte de Francia, que se sintió en todo momento comprometida por la situación española, y también las deserciones de sus soldados en la frontera pirenaica se vieron como muestra de la connivencia española, pues se pensaba que el gobierno español estaba al tanto de las diversas conspiraciones en Francia. Por si fuera poco, informantes de la embajada francesa apuntaban que Quiroga había sondeado el espíritu del ejército francés, pues tenía contactos con sus oficiales (según el embajador, probablemente por la vía masónica). Así, todo parecía previsto para que un ejército francés desertara en la frontera y se uniera a las tropas españolas bajo la bandera tricolor. Era el temor al contagio revolucionario en un contexto diplomático internacional contrario al régimen constitucional español[864].

La propia situación conflictiva de otras partes de Europa acabó influyendo en la dinámica española, pues los movimientos internos de diversos países fueron vistos en muchas ocasiones como alentados, propiciados o directamente planeados por las autoridades españolas, particularmente tras los ejemplos de Portugal y Nápoles. La conflictividad europea del momento incluyó sucesos tan distintos como el atentado en el palacio de las Tullerías contra Luis XVIII, las insurrecciones en Grenoble y Lyon o la extensión de la sociedad secreta carbonaria en Italia. A ello se sumó un hecho capital que contribuyó a la histeria absolutista con respecto al contagio de la Constitución española; la publicación de la Constitución de Cádiz en Turín, capital del Piamonte, el 13 de marzo, cuando ya se habían producido las declaraciones de Laybach. El nuevo triunfo constitucional y las pequeñas insurrecciones francesas fueron una prueba definitiva para muchos de que el atractivo del texto constitucional continuaba vigente en 1821 y que la oleada revolucionaria de 1820 no había terminado, por lo que era necesario frenarla. La Europa de la Santa Alianza estaba atemorizada del efecto contagio que podía tener la revolución española y ello explica que los procesos revolucionarios italianos fueran sofocados militarmente por Austria, cuyas tropas entraban

864 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 1/02/1821, ff. 67-67v. La carta de Montmorency Laval a Pasquier, en 6/02/1821, f. 71, donde señala que Austria respondería de forma pronunciada tras conocer por Francia los movimientos de España y sus proyectos hostiles. Los contactos con las autoridades españolas para evitar la deserción de las guarniciones fronterizas en los Pirineos, que suponían animada por las autoridades españolas, motivaron respuestas oficiales del gabinete de Fernando VII, como mínimo desde septiembre de 1820, cuando el capitán general de Cataluña solicitó instrucciones ante el considerable número de desertores franceses que solicitaban retomar el servicio en España. Véase la comunicación de Pérez de Castro en 6/02/1821, f. 74. Sobre la conspiración de la pólvora y el papel de Quiroga, desconocemos la veracidad de estas afirmaciones, hechas al embajador por Hardouin, en las que Quiroga aseguraba que otros diputados también pensaban que la Constitución debía defenderse con la alianza francesa, pero no con el gobierno actual, y aseveraba que había logias de carbonarios en comunicación con las de Bayona y París, en las cuales estaría Mina; véase 8/02/1821, ff. 82v-83. La situación diplomática europea del momento puede seguirse con detalle en PELOSI, "La política exterior de España en el Trienio Constitucional..."; FUENTES, "El Trienio Liberal en la correspondencia del duque de Wellington..."; ROMEO MATEO, "Del principio de legitimidad a la defensa de la libertad...".

en Nápoles el 26 de marzo de 182. En Turín el 10 de abril, con la entrada de las tropas fieles a la monarquía absoluta terminaba también la experiencia constitucional iniciada a mediados de marzo[865].

Conocer el final del proceso no debe impedirnos notar el impacto que produjo el estallido constitucional de Piamonte en ese contexto de temores a la extensión de la revolución española. La diplomacia francesa quería conocer qué efectos tendría la noticia en España, pues pensaba (acertadamente, como sabemos) que las autoridades españolas habían tomado parte activa en el mismo, ya que el embajador Bardají parecía conocer la insurrección antes de que sucediera y sostenía la opinión de que se extendería a toda Italia. El ministro Pasquier, haciendo gala de los temores franceses del momento pensaba que las tropas austríacas no podrían contener la insurrección si se extendía por el Piamonte. De esta forma, el estallido constitucional en Piamonte jugó muy en contra de las aspiraciones españolas, y la correspondencia diplomática no dejó de recalcar con desagrado las manifestaciones de alegría que se vivieron en Madrid o los cantos frente a la embajada de Cerdeña. Todo esto entre la impasibilidad del pueblo, según el testimonio diplomático, que advertía que en las Cortes se habría revelado la propaganda hecha por el gobierno y sus agentes clandestinos en las cortes europeas, celebrando el éxito en Madrid con salvas de artillería. Los periódicos, según el embajador apelaban a la guerra, y en *El Universal* un artículo inculcaba la necesidad de la misma, y tenía su importancia, pues el autor era el jefe de estado mayor de Riego[866].

Pocas más pruebas necesitaba la Europa de la Santa Alianza para establecer una relación entre España y su actuación política y diplomática con los mencionados estallidos. Y es bien cierto que los grupos políticos radicales en diversos países europeos se fijaron en España. El 14 de marzo, un informe recibido en la embajada ofrecía gran lujo de detalles acerca de los medios por los cuales las sociedades secretas francesas desde su comité central de París, exaltadas por el éxito en Turín, querían repetir el golpe de Piamonte. La primera operación debería producirse en la frontera de los Pirineos, ya en Aragón o Navarra como punto de apoyo revolucionario. El comité deseaba que

865 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 215-216, 231-232 y 236-238. Regato, muy activo en la comunería y ya ganado por palacio, incitó a apedrear las casas de los embajadores de la Santa Alianza para adelantar la caída del gobierno representativo. Se pudo evitar y frente a la embajada de Rusia se apresó a Damian Santiago, maestro zapatero. Según Miraflores, los resultados del Congreso de Laybach, conocidos en Madrid el 6 de marzo, provocaron que un grupo procedente del café de la Fontana apedreara las casas de algunos diplomáticos. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 92. El proceso en el caso de Piamonte puede seguirse detalladamente en BUTRÓN PRIDA, *Nuestra sagrada causa*..., pp. 170-189.

866 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 14/03/1821, f. 206 y 26/03/1821, ff. 248-249. La iluminación fue afeada por las delegaciones de Austria, Prusia y Rusia. Nótese las referencias a una compañía de 100 hombres organizada y pagada por Bertrán de Lis, el "banquero del ministerio", mandada por su hermano, como "veritables marsellais de 1792". Esta tropa ligera asistiría a los clubs, al ayuntamiento y a palacio y se encargaría de expresar el descontento público, siendo responsable de los insultos que había sufrido la autoridad real. Estaría compuesto por oficiales retirados y gentes no autorizadas a permanecer en Madrid. No había sido licenciada pero el gobierno había tenido fuerza para reducirla a la inactividad.

aparecieran tropas españolas en la frontera, pues un contacto con las tropas francesas llevaría a la revuelta o deserción, y el gobierno francés no se atrevería a enfrentar sus tropas a las españolas, pues podría producirse un efecto contagio. En cifrado se resaltaba que las dos provincias estaban mandadas por López Baños y Riego, "dignes sucesseurs de Mina, l'effroi des constituionnels modérés". Por tanto, la política de la facción francesa sería la de apelar a su credulidad para llevarlos a pasos imprudentes para con la guerra "faire fraterniser la Constitution Espagnole avec le drapeau tricolor". Y en cierto modo la embajada no estaba equivocada, pues la correspondencia de Vaudoncourt muestra cómo parte de esos proyectos eran contemplados por los revolucionarios del momento, que contarían además con el apoyo de negociantes franceses dispuestos a secundarlos, que tendrían por confidente al gobierno español. Todo esto generó pánico en las autoridades galas al coincidir con las celebraciones por la revolución piamontesa decretadas por las Cortes, pese a que no podían dejar de reconocer que España "peut avoir de tous les pays révolutionnés comme elle, le gouvernement représentatif le plus monarchiquement constitué". De esta forma, y como ha señalado Castells, las relaciones entre el liberalismo español y el francés se convirtieron en una fuente de temor nada desdeñable[867].

En este punto conviene apuntar el papel jugado por los exiliados de diversa índole que fueron llegando a España, contribuyendo a aumentar los temores de las potencias de la Santa Alianza. Además de los refugiados italianos tras la caída del régimen constitucional, o el célebre Cugnet de Montarlot, del que tendremos tiempo de ocuparnos, otro de los exiliados de importancia era el célebre Vaudoncourt, que a finales de junio recordaba que había enviado memoriales a Bardají, Romero Alpuente o Moreno Guerra, donde explicaba la verdadera naturaleza de la revolución francesa, atacada constantemente por el despotismo y el resultado de la creación de la Santa Alianza, que tras su éxito en Italia intentaría "the reduction of Spain to a similar state of degradation" por lo que las naciones que querían conservar o conseguir la libertad debían unir sus fuerzas. Si 10.000 españoles podrían haber salvado Nápoles de la tiranía, "there is only one way of assisting the French liberals, that is, to erect a standard on the frontiers, round which they may unite: partial enterprises must be avoided, or defeat will inevitably follow". En este caso, 3.000 hombres deberían estar preparados para reunirse bajo la vieja bandera tricolor, veteranos franceses y

867 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 26/03/1821, ff. 251-255. El nerviosismo de la diplomacia francesa la llevó a temer nuevas conspiraciones masónicas en Berlín, con conexiones que llegaban a Varsovia y San Petersburgo, o nuevos alzamientos en Italia. Para mantener el gobierno monárquico en España, el rey, ligado fuertemente al ministerio, y no utilizando más que las vías legales, debía crear un partido constitucional; Fernando VII habría confirmado por vía reservada su acuerdo con esos planes destinados a mejorar las prerrogativas reales por vías legales. Sobre las relaciones entre los liberales españoles y franceses, véase CASTELLS, "La Constitución de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos...", y, de la misma autora "Después de la Revolución Francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)...", pp. 24-28.

voluntarios[868].

A partir del estallido de Piamonte, y con la operación militar contra Nápoles en marcha estallarán todas las alarmas, espoleadas además por todo tipo de correspondencia relativa a los planes de las sociedades secretas o revolucionarias, alentados y difundidos en múltiples ocasiones desde el propio absolutismo con agentes como el ya conocido Regato. Así, a finales de mes Fernando VII buscaba con urgencia al embajador para informar en comunicación reservada de una conspiración de la que Bardají estaría al tanto, ya no para hacer más liberal la carta francesa, sino para acabar con ella y sustituirla con el texto francés de 1791, madre de la española en sus propias palabras. La familia real sería ejecutada y la rama de Orleans entronizada, cosa que denunciaba Fernando, a riesgo de su vida. Este complot es tan increíble y recuerda tanto a los excesos revolucionarios franceses que no parece más que una invención para alarmar a los galos. Sin embargo, parecían evidente las simpatías mutuas entre el régimen constitucional español y los liberales europeos. A principios de abril Laval indicaba que Anduaga "sait mal dissimuler" su despecho por el fracaso de las tentativas de Lyon y Grenoble. Bardají se habría jactado de que sus amigos se tomarían su venganza y el embajador opinaba que "ce gouvernement n'attend qu'une révolution de ce côté, pour se déclarer et figurer dans l'alliance des gouvernements qui ont embrassé sa doctrine". Además, los sucesos de Lyon y Grenoble permitieron obtener al gobierno francés pruebas de la connivencia entre los liberales franceses y españoles en la transmisión de noticias[869].

La caída de Nápoles se conoció en España a principios de abril, y en la sesión de 8 de abril el gobierno comunicaba oficialmente a las Cortes la noticia, por medio de una exposición del monarca en la que a cuenta de esos sucesos se permitía recordar "que conoce cuan funesto puede ser, no solo para los pueblos sino para los mismos príncipes, la desgracia de aparecer con poca delicadeza en la observancia de sus palabras y juramentos; y que por este motivo se complace en decir nuevamente por mi conducto, que cada vez está más resuelto a guardar y hacer guardar la Constitución, con la que mira identificados su trono y su persona". Junto a las aparentes garantías de Fernando, la invasión permitió mostrar lo equivocado de las ideas de los constitucionales sobre la política exterior en la Europa de la Santa Alianza, pues Moreno Guerra consideraba que Francia era una barrera insuperable frente a la Santa Alianza, Inglaterra no permitiría tal preponderancia de las potencias del norte y "a los portugueses los podemos considerar como españoles; es decir, como unidos a nuestra causa. Una alianza entre las tres potencias, nos podrá poner a cubierto de todos los

868 VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 22-23.

869 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 29/03/1821, ff. 259-262v; 2/04/1821, ff. 275-275v. Aún así, la intervención militar se seguía viendo lejana, pues se pensaba que toda disposición militar francesa en los Pirineos exaltaría los ánimos y sería contraproducente. Las pruebas de la connivencia entre los grupos liberales a ambos lados de la frontera, véase 7/04/1821, f. 279, pues cuando llegó el correo de la casa de comercio Basbedat, al día siguiente en *El Universal* aparecía la noticia de los disturbios en Toulouse, similares a los acontecidos en Grenoble.

atentados de las del norte"[870].

El 27 de marzo el gobierno español había enviado instrucciones a sus plenipotenciarios en los países de la Santa Alianza para demandar explicaciones de sus principios e intenciones para con España y otros gobiernos que habían abrazado el sistema constitucional. El 7 de abril Anduaga y el embajador francés valoraban establecer el alejamiento de las fronteras de los sospechosos a ambos gobiernos, que serían, o bien enviados al interior y puestos bajo vigilancia, o devueltos a su país de origen. Y es que consideraban que los rumores de guerra entre ambas naciones estaban producidos por los intrigantes que allí estaban. Ese papel lo tendrían en Zaragoza ciertos personajes cercanos a Riego, como veremos. En ese contexto de desconfianza mutua e invasión de Nápoles el gobierno español solicitó una garantía por escrito de que Francia no intervendría en los asuntos de España y no permitiría el paso de tropas extranjeras por su territorio para atacarla[871].

La caída del régimen constitucional italiano y el frenesí del momento dieron lugar a toda una serie de rumores infundados, pues los sucesos de Italia generaron una verdadera histeria relativa a un próximo ataque a España a través de Francia que contaría con la participación de tropas rusas, pensándose a mediados de abril que ya se había producido una petición de paso para esas tropas por Francia. El retraso de las respuestas oficiales a las notas pasadas por España a las cinco cortes o que el gabinete francés no se quisiera comprometer a declaraciones por escrito como las demandadas aumentaban la desconfianza[872]. Ante ese escenario los liberales españoles pensaban que podrían contar con el apoyo británico, y por ello se envió un delegado para entrevistarse en Londres con Lord Castlereagh, y según pensaba la diplomacia francesa, habrían conseguido su apoyo a cambio de grandes concesiones comerciales[873].

La caída del régimen constitucional de Nápoles tuvo dos consecuencias inmediatas de gran importancia en la situación política española. En primer lugar, el absolutismo patrio aumentó su atrevimiento y mostró un renovado vigor en su acoso militar al régimen liberal, lo que llevó a que las Cortes aprobaran el 17 de abril una ley para las causas de conspiración, sometiendo a consejo de

870 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 211-212 y 228-233.

871 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 29/03/1821, f. 256; 7/04/1821, ff. 285-287. El embajador se preocupó por el efecto que los refugiados italianos podían tener en Barcelona, por aumentar el espíritu demagógico y observó, como ya sucediera con Riego, que ningún refugiado napolitano, incluido el general Pepe, sería autorizado a pasar por la capital, véase 12/04/1821, f. 296v.

872 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 16/04/1821, f. 301v. Hasta en palacio el rumor de la llegada de Nesselrode a París había generado la creencia en el paso de tropas extranjeras por Francia, al parecer aumentado por Bulgary, que espoleaba los deseos de Fernando, aunque para Laval Montmorency, en cifrado, cualquier preparativo de guerra tendría por resultado "la déchéance et la captivité et peut-être de sanglantes catastrophes". Un día después se afirmaba que la corte estaba advertida de un complot contra la familia real tramado por Bertrán de Lis, apuntándose a la participación de Canga Argüelles, por lo que el rey se quedaría en palacio toda la Semana Santa como precaución, véase 17/04/1821, ff. 303-305.

873 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 18/04/1821, ff. 306-307. Según sus informes, la facción ultraliberal animaba a España a dar un gran golpe, y en ese sentido Bardají habría dicho que quizás España fuera forzada a un 2 de septiembre, en referencia a las matanzas acaecidas en Francia el mismo mes, en 1792.

guerra a los reos de conspiración capturados por fuerza armada. Al igual que los liberales recibieron con consternación la caída de Nápoles, la oposición interior, plenamente consciente de los vientos favorables que soplaban desde Europa, enarboló la bandera de la insurrección en diversos puntos de la geografía española. En Galicia, Cataluña, la Rioja, Soria, Burgos o Toledo surgieron con renovada fuerza partidas a favor del rey absoluto y de la religión, utilizando la táctica guerrillera. A esta situación se sumaba una conflictividad de bajo nivel, en la que ya hemos adelantado el protagonismo eclesiástico, basada en la desobediencia a las leyes emanadas de las Cortes. Las circulares de los eclesiásticos influían sobremanera en el pueblo y el tiempo de las confesiones aumentaba las partidas. A todo ello contribuyó, dando ánimos a unos e irritando a otros, la idea "de que en palacio se encontraba el foco, el resorte principal de todas las maquinaciones contra la Constitución, y el centro principal de donde partía el impulso comunicado simultáneamente". El recuerdo de lo sucedido en 1814, el nombramiento ilegal de Carvajal y el apéndice al discurso de la Corona confirmaban estas ideas[874].

La segunda de las consecuencias que tuvo la caída de Nápoles fue que España se convirtió en tierra de acogida para los liberales italianos más comprometidos, cuestión estudiada por Bistarelli. Según Butrón Prida, la elección de España como destino se basó en la esperanza de una buena recepción y la posibilidad de obtener subsidios o servir en el ejército. A ello se unió la visión de España "como la tierra prometida, en la que poder proseguir la lucha por la regeneración política de Europa", de forma que la mayoría mantuvo su lucha por la libertad[875]. Su ejemplo, unido a los rumores de una inminente invasión llevó a que se produjese un efecto de catalizador en el propio proceso revolucionario español, más aún cuando las partidas realistas aumentaron su importancia. La llegada de los refugiados convirtió a España en una reunión de los elementos más politizados, que podrían debatir libremente en las sociedades patrióticas y conspirar en las sociedades secretas. En Barcelona se produjeron agitaciones en las que se pidió el destierro de los serviles, siendo conducidos algunos de los tenidos por tales a las islas Baleares (el obispo, el barón de Eroles, Sarsfield o Fournas, por ejemplo). El fenómeno no se circunscribió a Barcelona, pues el jefe político de Galicia detuvo a un centenar de personas, que envió a Canarias, y sucesos similares

874 SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 234-235, 237-238 y 240-243. Con respecto a la legislación de Cortes, también quedaban comprendidos aquellos que hicieran resistencia armada a su detención, aquellos reunidos con los facciosos, aunque no tuviesen armas, huidos u ocultos. Otro decreto del 17 de abril estableció pena de muerte para los conspiradores contra la Constitución o el gobierno "monárquico-moderado-hereditario". Si el arzobispo de Tarragona declaraba que las Cortes no tenían derecho para juzgarle, pues no reconocía más autoridad que la papal, el de Barcelona se opuso a la secularización de los frailes y el de Oviedo se oponía a las disposiciones del gobierno.

875 Sobre los exiliados italianos en España, puede consultarse BISTARELLI, "Vivere il moto spagnolo. Gli esiliati italiani in Catalogna...", pp. 5-14 y 65-90, que mostró cifras de casi 500 refugiados italianos en Cataluña, sobre todo militares. También MORÁN, "La cuestión de los refugiados extranjeros..." y BUTRÓN PRIDA, *Nuestra sagrada causa*..., pp. 203-208.

ocurrieron en Cádiz, Sevilla, Málaga, Algeciras y Cartagena[876].

En el caso de Oviedo, el 16 se manifestó gran agitación entre el pueblo, "irritado por la impudencia y descaro con que los anticonstitucionales celebraban los sucesos de Nápoles". Algunos ciudadanos pidieron se actuase contra ellos y se acordaron algunas prisiones, particularmente de religiosos, nombrando cuatro eclesiásticos que mereciesen la confianza pública, entre ellos Miguel del Riego. Fueron múltiples los disturbios en toda España, aunque nos interesa detenernos momentáneamente en los sucedidos en Andalucía, pues mostraban los medios de que se valieron los eclesiásticos para dirigirlos y en ellos resalta la importancia que Riego tuvo para los contrarrevolucionarios. En Málaga los anticonstitucionales contaron con el apoyo de un prelado, destacando la prensa que alguno de los eclesiásticos acusados era "conocido por sus indecentes diatribas contra Riego". Al librero Cano se le habían encontrado papeles subversivos y una proclama manuscrita en la que se excitaba a los amantes de la religión a luchar contra "la raza impía de liberales, a colgarlos de los badajos de las campanas de los templos, y a unirse de buena fe con los aliados del Norte". Los acusados habían circulado por el pueblo una oración falsamente atribuida al Papa y que se estaba recitando de su supuesta orden por los eclesiásticos de sus dominios con referencias al dolor divino por el "mísero estado de la nación española, y de su cautivo e inocente rey" y la demanda de la intervención divina para "contener el torrente de irreligión, de impiedad y de ateísmo, que a manera de incendio va consumiendo todo en este desgraciado reino...". Las estrategias de control sobre el pueblo de estos eclesiásticos eran variadas, y si por una parte falsificaron documentos eclesiásticos para aprovecharse de la credulidad popular, por otra difundieron rumores relativos a la amenaza de intervención exterior, pues las escuadras austriacas y rusas estarían ya en el puerto, para lo que aprovecharon que diversos barcos realmente detenidos por factores climatológicos eran en realidad buques de transporte y tropas de desembarco. No deja de sorprender, sin embargo, la similitud de estos rumores con los proyectos de la corte y el rey, a favor de una intervención armada y que se dejara crecer la guerra civil en las provincias, para lo cual sería útil una flota que amenazara las costas españolas.

El sermón de un monje trinitario que coincidió con las primeros combates en Nápoles hizo que esa noche los liberales entregaran una lista de 24 personas que debían ser detenidas y enviadas a presidio. Aunque las autoridades se opusieron a la medida, sin capacidad para evitarlo, tuvieron que

876 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 238-239. Los disturbios de Barcelona fueron conocidos por Riego por cauce oficial, puesto que Juan Munarriz, jefe político interino de Barcelona, los puso en su conocimiento, véase BNE, Ms. 20.270, doc. 104, Barcelona, 2 de abril de 1821. Munárriz pidió ser exonerado pero no se aceptó la propuesta por estar la provincia "algo agitada por algunos anarquistas de la capital", según DBE. MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 192-197 ha visto aquí una muestra de la radicalización de las posturas liberales exaltadas en el contexto del surgimiento de la comunería. Un estudio local, en LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, *Jaén (1820-1823)*..., pp. 247 y siguientes.

satisfacer a la multitud con el arresto de otros destacados anticonstitucionales, incluyendo al marqués de Valdeflores, varios eclesiásticos y algunos militares. Muy similar fue el suceso de Granada, donde el 14 de abril el pueblo y la guarnición exigieron al jefe político que echase de la ciudad a los serviles, viéndose obligado a arrestar a diversos eclesiásticos, militares, un receptor de la audiencia, algunos empleados municipales e incluso un torero, pensándose que al arzobispo no se le había arrestado por tener que consagrar los óleos al día siguiente. También en Sevilla el regocijo de los realistas al celebrar lo sucedido en Nápoles irritó a los liberales, y una diputación encabezada por Juan Mac-Crohon demandó la separación de militares, eclesiásticos, un regente interino de la audiencia, un juez de 1ª instancia, un boticario y un médico desafectos a la Constitución[877].

En Zaragoza se conocieron las noticias relativas a la caída del régimen constitucional de Nápoles, entre multitud de rumores, de forma que el 2 de abril se difundió la falsa noticia de que se había proclamado la Constitución en otras ciudades de Italia junto a la afirmación verdadera relativa a que en Grenoble se había visto ondear la bandera tricolor. El ayuntamiento lo manifestó al público y solicitó que todo vecino iluminara sus casas. El 6 de abril se conoció la realidad; la entrada de tropas austríacas en Nápoles, verificada el 26 del mes anterior. Ese mismo domingo, día 8, la reacción de Riego no se hizo esperar, y tras escuchar misa con el regimiento de Cantabria, en la parada militar de la tarde exhortó al pueblo y tropas "a la continuación del sistema, a pesar de las noticias de las ventajas de los austríacos, que no saben dar cuidado alguno al valor de nuestras tropas"[878].

La actuación de Riego ante estos sucesos parece fundamentarse en torno a dos ejes, uno cercano a la persona del monarca, y otro basado en la política y propaganda liberal en su capitanía general, para que no decayese la moral y aumentase el atrevimiento de los contrarios al sistema. El primero se basó en su intento de conseguir una audiencia con el rey, en la que podemos pensar que, además de expresar su fidelidad personal pudiera desear exponer posibles actuaciones que deberían tomarse desde el poder con rapidez ante el crítico contexto nacional e internacional. El 10 de abril solicitó participar en el besamanos del cercano día de San Fernando, recordando cómo el 29 de mayo de

877 *El Espectador*, 25/04/1821 para los disturbios de Oviedo, donde Miguel fue nombrado fiscal y secretario. *El Universal,* 24/4/1821, citando la carta fechada en Málaga a 18 de abril y advirtiendo de los riesgos de la anarquía si el pueblo tomaba la iniciativa; requería al gobierno una actuación firme para evitar "que la profanación que los malos ministros hacen de los sacramentos nos lleve a los desastres de una guerra civil que nos está ya amenazando". *El Universal*, 25/04/1821 incluye el acta de la Diputación de Málaga tras estos sucesos, demandando la remoción del obispo y la separación de los sospechosos por categoría profesional. Además, demandaba adoptar la medida expuesta por Romero Alpuente, la expatriación de uno a tres años a los desafectos a la Constitución. En la lista de los 24 expulsos destacaba la presencia del obispo y eclesiásticos. Los proyectos de la corte y el rey, en un cifrado en AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 23/04/1821, ff. 323v-325, sobre las conversaciones con la delegación rusa y austriaca, y como el rey se presentaba en estado de abandono y cautividad. La diplomacia francesa le seguía aconsejando influir en las Cortes para modificar la Constitución en sentido monárquico.

878 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 61-62. Los preparativos no impidieron a Riego y su oficialidad asistir a los oficios religiosos del Jueves Santo. No eran estas medidas exceso de celo de Riego, pues ese día por orden de Moreda, y ante los robos masivos, salieron milicianos de caballería al camino de la Muela.

1807 había tenido la honra de besar la mano de Carlos IV para entrar a servir como guardia de Corps. Para ello debía solicitar permiso para pasar a esa ciudad, pero no lo consiguió pues su demostración de afecto y lealtad sería admitida, "si su persona no fuese tan necesaria como lo es en la provincia que le ha confiado" por la necesidad de consolidar el sistema constitucional, particularmente en el caso de Riego por su "opinión tan dignamente adquirida", que era de "de una utilidad incalculable y de mucha fuerza en las actuales circunstancias"[879].

Desde su expulsión de septiembre, Riego ya había sido en dos ocasiones disuadido de pasar por Madrid; tanto al incorporarse a su mando en Zaragoza como en esta ocasión, en la que como capitán general solicitaba participar en el besamanos. ¿Podía temer el gobierno la reacción de los partidarios del liberal en caso de que este se presentase en Madrid? Otra pregunta que cabe hacerse es ¿por qué esa intención de participar en el besamanos? ¿Era una simple cuestión de cortesía o Riego deseaba comunicar alguna información relativa a su provincia y su compleja situación por la contrarrevolución? Muy probablemente nos encontramos ante un acto en el que además de mostrar su compromiso con el monarca constitucional, Riego deseaba despejar toda duda sobre su imagen pública tras los sucesos de septiembre, y en ese sentido, un encuentro con su majestad podía despejar dudas con respecto a las críticas recibidas. Como bien señalaba Gil Novales, "esta actitud sería casi servil si no recordásemos el esfuerzo coetáneo de tantos liberales exaltados de hacer de Fernando VII un liberal"[880].

Es en ese sentido en el que cabe interpretar la petición de Riego, como una forma de estrechar lazos con la corona, garantizando su apoyo al sistema, a la par que expresión sincera de su carácter monárquico y a la vez, rehabilitación de su imagen pública. Por otra parte, en Zaragoza continuó desarrollando la pedagogía liberal mediante el restablecimiento de la sociedad patriótica de Zaragoza. La tertulia patriótica se había disuelto el 25 de octubre de 1820, tras la ley de sociedades patrióticas, y no sería hasta el 13 de abril de 1821 que se instaló la nueva tertulia patriótica. Desde luego que Riego algo tuvo que ver a la hora de solemnizar esta apertura, pues el ciudadano José Félix Escurra, socio de la misma, regaló las banderas española, portuguesa, napolitana y una verde con el lema Viva la Constitución, al parecer, banderas con las que había hecho su entrada en Zaragoza Riego; simbolismo evidente, por cierto, de la extensión internacional de la revolución española. A partir de su apertura Riego sería un habitual asistente a las sesiones de la misma, en ocasiones junto a Moreda[881].

879 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 48, Zaragoza, 10 de abril de 1821, oficio de Riego al ministro de la Guerra. La contestación del ministro, en BNE, Ms. 20.270, doc. 110, 18 de abril de 1821.

880 GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 111.

881 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 217. En Zaragoza en 1820 también hubo una sociedad patriótica formada por los sargentos de los regimientos de Cantabria y Asturias, y de caballería de Montesa, que celebraba sesiones diarias, sociedad "limitada a una de las clases militares, germen del sindicalismo futuro" aunque las

En el uso de sus funciones militares parecía preocupado por garantizar la fidelidad de sus tropas al sistema constitucional, en lo que hubo de influir la escasa resistencia de las tropas napolitanas al invasor austríaco. Riego había sido nombrado por real orden de 1 de marzo para pasar la revista de inspección a los cuerpos de infantería del distrito de su capitanía general; aunque recibió la orden con cierto retraso, para el 24 de marzo ya había ordenado lo necesario para cumplirla. A lo largo del mes de abril Riego se informó de la fidelidad y lealtad de sus tropas, y parece que ya tenía pensado marchar a su cabeza, pues era consciente de los peligros que le acechaban en Zaragoza, al igual que de los ecos que aún resonaban de las asonadas de 1820. Por eso, en el contexto de la revista de inspección envió el 10 de abril diversos oficios reservados a los cuerpos de su mando para comprobar cuál había sido su grado de compromiso con el constitucionalismo y conocer el comportamiento que habían tenido durante el alzamiento de 1820. Uno de los primeros resortes que movilizó fue el de Antonio Amar, el antiguo capitán general, al que inquirió por la conducta política de los jefes militares de la provincia, sin obtener grandes resultados, pues Amar expresó que durante su mandato interino no había ocurrido caso alguno en que en que no se hubieran dado claras manifestaciones de adhesión al sistema constitucional[882].

Juan Aznar, coronel comandante de Artillería, mostró una escasa colaboración, justificada en la falta de datos positivos y la variable opinión pública, haciendo referencia incluso al caso de la marquesa de Lazán para justificar su actitud ignorante, o en el peor de los casos, obstruccionista. Otros sí hablaron con franqueza a Riego, preocupado particularmente por la actitud del batallón del regimiento de Asturias, que vivió los momentos del pronunciamiento desde su acuartelamiento en La Mancha y juró la Constitución al recibir la orden de La Bisbal al mando del Imperial Alejandro. Para conocerla se puso en contacto con el coronel Blas Manuel de Juan por cauce reservado y este realizó un completo panorama de la actuación de la unidad durante los sucesos de marzo, incriminando al comandante del batallón. El teniente coronel Agustín Caminero, que a la postre sería uno de sus hombres de confianza, fue uno de los más explícitos, pues informó que el regimiento de Cantabria "se pronunció mal" en marzo de 1820 por causa de sus jefes y "si no se separa del regimiento todos los jefes, poco partido se podrá sacar de él". De los batallones de

peticiones fueron muy moderadas. En el resto de Aragón únicamente se conoce la existencia para 1820 de otra tertulia patriótica en Fuentes de Ebro. Sobre la asistencia de Riego a la sociedad patriótica, véase CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 54 y 72.

882 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 44, Zaragoza, 24 de marzo de 1821, comunicación de Riego al ministro de la Guerra, donde recordaba que "espero el bien de la patria; cuyos objetos son mi único desvelo". BNE, Ms. 20.270, doc. 108, 14 de abril de 1821, carta de Antonio Amar, que calificó en un pliego adjunto a los diversos cuerpos, pero por desgracia no se ha conservado. Amar era mariscal de campo desde 1795, teniente general de caballería en 1802, Gran Cruz de Carlos III en 1809 entre otras distinciones y capitán general de Aragón en 1820, sustituyendo a Riego tras su exhoneración; véase DBE. Desconocemos si Riego pudo tener alguna sospecha de su gestión, pero en 26 de mayo deseó conocer si el palacio de la extinguida Inquisición en su estado actual tenía diferencias con el que tenía cuando se entregó a disposición de Antonio Amar para depósito de inutilizados, en BNE, Ms. 20.270, doc. 114, Zaragoza, 26 de mayo de 1821.

Asturias y el batallón ligero de Gerona, dado que llegaron cuando la situación estaba calmada, no había habido motivo para conocer el espíritu de sus jefes, pero debían ser buenos cuando tras las ocurrencias del 14 de mayo fueron enviadas por el gobierno. Por último, el regimiento de Montesa, hoy Constitución, tenía unos mandos poco apropiados para la situación. El intendente de provincia Hilario Jiménez, liberal de primera hora y presidente de la sociedad patriótica, también mencionó la lentitud del regimiento de Cantabria para jurar la Constitución por causa de sus jefes "contra los cuales resultaron continuas quejas de todas las clases del cuerpo", acusando a la oficialidad de Montesa y desconociendo la situación de Asturias, por no encontrarse entonces en Zaragoza[883].

Todos estos preparativos y deseos de conocer sus fuerzas deben ser relacionados con el uso de la vía militar para defender el sistema constitucional, pues en abril el capitán general llevó a cabo diversas salidas con tropas para difundir el espíritu constitucional, mantener el control del territorio y frenar las partidas contrarrevolucionarias navarras. De hecho, el 14 de abril ofició a Moreda para advertirle de que iban a salir diferentes partidas de los regimientos de Asturias y Cantabria por algunos días. Dado que el día 15 era domingo de Ramos, parece cumplirse la idea de Bayo, que señalaba que las partidas aumentaban en Semana Santa por la influencia de los eclesiásticos[884]. En ese sentido, cabe entender estas primeras salidas como la clara constatación por parte de Riego de que era necesario afirmar el apoyo popular del sistema, en un momento de debilidad tras los sucesos en Nápoles.

Poco tiempo después la situación se tornó acuciante, y las salidas preventivas tuvieron que convertirse en una lucha directa, pues la contrarrevolución navarra afectó plenamente a Zaragoza cuando el día 26 de abril tuvo noticias Riego por López Baños desde Pamplona de lo ocurrido en Álava. En las inmediaciones de Vitoria las tropas de Merino habían derrotado al regimiento de Toledo, degollado a parte de sus soldados y dispersado al resto, llegando algunos a Zaragoza. López Baños demandaba ayudaba, pues aunque había salido contra él no había podido reunir más que 100 hombres. Riego envió una compañía del regimiento de Cantabria mandada por Andrés Suárez y otra de caballería a las órdenes de un hombre de su confianza, Carlos Osorno. Tras esto Riego pasó al

883 BNE, Ms. 20.270, doc. 109, 17 de abril de 1821, carta de Juan Aznar, quien afirmaba que sin conocimientos particulares de los individuos no podía calificar su conducta política, pues el juicio sobre los hechos públicos debía quedar suspendido por la extraña actuación de la ley, que anunciaba un día delatados y delatores en la cárcel y a los pocos días ambos en plena libertad. Era una referencia a lo sucedido con Salillas y la conspiración de la marquesa de Lazán. Véase también doc. 105, 12 de abril de 1821, carta de Blas Manuel de Juan y doc. 106, 12 de abril de 1821, carta de Agustín Caminero, que diría de Montesa que su teniente coronel mayor era de conducta equívoca, a la par que su coronel, el Marqués de España, no quiso jurar la Constitución hasta que conoció se había decidido el monarca a hacerlo. Caminero, como señala el DBE y confirmaremos en correspondencia posterior, se mostró "liberal, muy amigo y leal con Riego". Por último, véase doc. 107, 13 de abril de 1821, carta de Hilario Jiménez. Comisario ordenador honorario entre 1820 y 1823 e intendente de provincia de 1820 a 1822, sería escogido diputado a Cortes por Aragón para la legislatura de 1822 y 1823, y parecía gozar de la confianza de Riego.

884 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 65-67. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 70.

convento de San José donde le habían avisado se reunían varios eclesiásticos, religiosos y monjes, intentando un golpe de mano contra la contrarrevolución eclesiástica, pero no halló tal reunión. La salida de las tropas dejó la ciudad con su guarnición muy reducida, por lo que fue necesario cubrir las guardias con milicianos voluntarios, en un estado de cierta precariedad, pues las noticias recibidas en Zaragoza el 27 por el correo de Navarra no eran nada tranquilizadoras por la presencia del cura Merino y el guerrillero Juanillo, contra los que habían salido los milicianos de Vitoria. Tan alarmante hubo de considerar entonces el asturiano la situación que dispuso salir él mismo al mando con la tropa restante de la guarnición, quedando la ciudad controlada únicamente con las guardias y retenes de los milicianos. Así, el 28 de abril partió Riego a las dos de la mañana, con toda la plana mayor y toda la tropa de la guarnición, llevándose además algunos milicianos. La ausencia del capitán general y la guarnición motivó que en Zaragoza el día 29 se produjeran varios robos y un conato de alboroto sin consecuencias, pues el día 30 se conoció que se habían rendido el 23 los 500 hombres que guarecían el castillo de Salvatierra en Álava[885].

En los diarios de Madrid se recogió con expectación la salida del capitán general en dirección a Tudela, señalando su partida con el regimiento de Asturias y algunos milicianos de infantería y caballería de Zaragoza. También seguirían con interés a primeros de mayo el aviso de Riego desde Tarazona avisando de su retorno a Zaragoza el 8 de mayo. Más interesante aún, la prensa recogió cómo estas salidas estuvieron acompañadas de todo tipo de rumores que tenían relación con el arzobispo, aludiendo a una supuesta predicación y arresto del mismo que no serían desmentida hasta el 20 de mayo. El rumor habría partido desde La Coruña y aludía a un conflicto claro, pues a consecuencia de la salida de Riego "el arzobispo había también salido por estas calles, predicando contra la Constitución, que se había revuelto la gente, y que se le había prendido"[886]. Era un buen exponente de la tensión manifiesta entre las autoridades constitucionales aragonesas y las eclesiásticas.

Conviene tener en cuenta la importancia de esta salidas para difundir la doctrina constitucional en el campo aragonés, pues constituían la manifestación práctica del estricto papel de defensor de la legalidad constitucional que Riego estaba tomando. A la par, muy pronto se convirtieron en verdadera defensa armada del sistema constitucional ante el aumento de las partidas realistas,

885 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 72-75. El día 29 algunos presos de la cárcel dieron mueras a la Constitución, al tiempo que pasaba el piquete de milicianos, que indignados, quisieron dispararles. Moreda restableció el orden, reforzó la guardia y mandó que los oficiales residentes en la ciudad pasaran la noche en el castillo de la Aljafería. En cuanto a Carlos Osorno, conviene recordar que había sido expulsado de Sevilla por O'Donojú a raíz de los sucesos de septiembre, por considerarse íntimo de Riego, véase DBE.

886 *El Universal*, 2/05/1821. *El Espectador*, 9/05/1821. *Miscelánea*, 20/05/1821. En realidad el arzobispo había salido el día 19 de febrero de Zaragoza públicamente en visita eclesiástica, despidiéndose formalmente de Riego y Moreda para transitar las parroquias de su diócesis y aún no había vuelto. *El Universal*, 11/07/1821, recogía una carta de un zaragozano que incluía ese rumor producido en mayo.

exponente de que la revuelta anticonstitucional en el medio rural era incitada desde planteamientos religiosos pero se apoyaba en factores socioeconómicos provocados por la legislación liberal. La experiencia de la salida militar hubo de ser satisfactoria, pues Riego quedó convencido de la utilidad de estas expediciones, en las que además de comprobar el estado político de las localidades sobre el terreno, podía difundir las doctrinas constitucionales en los pueblos y premiar la fidelidad y buena disposición de los soldados, con distinciones públicas, para invitar a la emulación y mantener alta la moral. Así sucedió en el caso de Juan Baía, a quien por su actuación en un lance el 3 de abril, el capitán general regaló y ciñó un sable con todos los honores, ceremonia que tendría lugar una vez que tranquilizada la provincia pudiera pasar Riego algunos días en la capital[887]. En este acto encontramos de nuevo al Riego del pronunciamiento, líder de columna móvil y soldado constitucional interesado en fomentar su unión con el soldado raso, como ya hiciera en Andalucía.

IV. Las notas diplomáticas de la Santa Alianza y el aumento de la conflictividad en Zaragoza: el desánimo del héroe

De la destrucción del liberalismo italiano se esperaba desde París que calmara el espíritu revolucionario español, a la par que supondría una amenaza velada, pues no se firmaría nada relativo al paso de tropas, aunque se darían seguridades de que eso no iba a pasar. El embajador francés intentaría persuadir a España de que no tenía nada que temer de Rusia, ni de las potencias aliadas, "tant qu'elle en les provoquera pas" y que si estuviera amenazada, Francia opondrá una barrera, protección desinteresada, señalando que Inglaterra no podría proteger a España si fuera atacada por Francia o con su consentimiento. Sin embargo, la embajada no pudo deshacer los rumores y a finales de abril persistía la opinión del inminente paso de tropas rusas por Francia, certificadas en diversas reuniones y congresos celebrados en territorio galo, pensando que "toute l'Europe a les yeux fixés sur l'Espagne", lo que había tenido por efecto "d'exalter toutes les têtes et toutes les factions", ya de opiniones razonables o exaltadas, lo que explicaría la aprobación de la ley de señoríos. Sintomáticamente, consideraba los sucesos de Navarra como "début de guerre civile"[888].

887 *El Espectador*, 1/05/1821. Baía parece ser que le acompañó a Zaragoza, quizás como escolta. Riego dirá que "cualquier ciudadano que hubiese defendido la libertad de su patria, con la decisión y bizarría que V. lo hizo el 3 del presente en el bosque de Ventosillas, obtendría de mi la más sincera amistad", por lo que como "aprecio tanto a los valientes patriotas, quiero tener el gusto de que use un sable que le regalaré y ceñiré". Sobre las revueltas campesinas, véanse los clásicos estudios de TORRAS, *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*..., y ARDIT, *Revolución liberal y revuelta campesina*.... Una visión diferente, para el caso del campesinado gallego, en BARREIRO, *Liberales y absolutistas*..., pp. 86-96.

888 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 712, 22/04/1821, ff. 311-315v. Según el embajador, todo lo referido a las tropas rusas fue usado por el partido ultraliberal francés para acrecentar los rumores en España. La referencia a Inglaterra muestra la preocupación francesa por evitar el aumento de su influencia en España. También 26/04/1821,

Mientras Riego aún estaba circulando su capitanía general, de nuevo los acontecimientos en la capital mostraban las contradicciones de la revolución española. El 4 de mayo de 1821, en el aniversario de los luctuosos hechos de 1814, se conoció que la pena para Vinuesa sería de diez años de cárcel. Habida cuenta de la aprobación en abril de una ley contra los que atacaban al régimen, la condena pareció tibia para muchos, que esperaban la pena capital por conspirador. El populacho asaltó la cárcel y mató al clérigo, en un suceso que ha sido valorado frecuentemente como un producto del frenesí de las sociedades secretas. En todo caso, cabría relacionar este suceso también con una radicalización del proceso revolucionario tras los sucesos de la península italiana, en la que el liberalismo exaltado criticó la impunidad de los contrarios al sistema y apeló a la justicia popular, como quedaría probado en la Fontana de Oro cuando Romero Alpuente calificó a la guerra civil como un don del cielo[889].

El embajador francés calificó el asesinato de Vinuesa como un hecho fundacional: "aujourdhui commence véritablement la révolution Espagnole", señalando los discursos en la Fontana de Oro sobre el derecho de los pueblos a hacerse justicia o la nueva celebración del aniversario del 4 de mayo. Más sereno, unos días después pensaba que una concatenación de factores, entre los que señalaba el miedo a una reacción, a la venganza del rey, al retorno al poder absoluto, la llegada de ejércitos extranjeros, los sucesos de Nápoles y los recuerdos de 1814 habían llevado al furor de la desesperación a los hombres de la revolución. Es evidente que Laval nos muestra la progresiva radicalización de parte de los actores del proceso revolucionario ante la presión exterior e interior, cosa que preocupó a las autoridades galas, más aún cuando los informes de la policía francesa a finales de abril indicaban que las guarniciones sobre los Pirineos eran mínimas, pero pensaban que 3.000 hombres ocupaban Zaragoza, donde se pensaría formar un campamento[890].

Los informes que recibía la embajada francesa acrecentaron el temor sobre la posible actuación de Riego en torno a la frontera, preocupando a las autoridades francesas por la situación en Cataluña y Aragón, territorios desde los que consideraron podrían sufrir ataques o infiltraciones en su territorio en un momento de radicalización de la revolución española. Como veremos, y es

ff. 337-337v, 339 y 346-346v. Hasta tal punto se consideraron importantes por el gobierno francés los rumores del paso de tropas que se vio necesario recalcar que esos rumores podrían hacer cometer al rey o sus partidarios un paso en falso que tendría "indubitablement les funestes résultats que vous prévoyez", según refería el ministro Pasquier, que culpaba de alentar esas esperanzas en Fernando VII al embajador ruso.

889 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 240-242 y 247, refiere los temores que esto causó al rey, que arengó a su guardia y se aprestó a la defensa del palacio. Incluye la cita de Romero Alpuente. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 95-96. Ambos autores se muestran horrorizados por el suceso, particularmente por la debilidad mostrada por el gobierno.

890 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 4/05/1821, ff. 14-15v; 7/05/1821, ff. 21-22, donde apunta que en la sesión de Cortes Quiroga denunció al Infante Francisco, del cual habría recibido un extraño y misterioso mensaje. En su informe del 10 de mayo, el embajador en cifrado precisaría que Fernando VII dio una fuerte reprimenda al Infante por esa gestión hecha, y de la que Quiroga habría abusado en la sesión de Cortes, véase 5/05/1821, ff. 19-19v y 10/05/1821, f. 25v.

esencial, las autoridades galas mostrarán una especial preocupación en el caso de Riego, pues el héroe de la revolución acrecentaba sus temores, no ya a una invasión militar, sino a un contagio de sectores de población francesa o a su posible connivencia con los liberales franceses. El día 7 de mayo volvieron a Zaragoza la mayor parte de los milicianos que había marchado con el asturiano, a quien habían dejado en la villa de Magallón en su regreso a la capital, donde entró finalmente el 8 de mayo. Informó al gobierno de los resultados de su marcha con una columna móvil "a efecto de contribuir al exterminio total de los facciosos", por lo que tuvo que actuar por el mal espíritu reinante en Tarazona, Borja, Magallón y Alagón. Riego decidió establecer tertulias patrióticas basándose en la ley de 1821, presididas por los alcaldes constitucionales y otras personas de opinión liberal, "con el objeto de que la sencillez y la buena fe, no sean ya más presa de la hipocresía y de la seducción de que se valen los enemigos del sistema". La decisión de establecerlas fue además muy conocida en Zaragoza. En su exposición Riego no tenía reparo alguno ya en calificar como uno de los principales enemigos del sistema al arzobispo de la diócesis, por lo que proponía para contrarrestar su influencia establecer las tertulias en los pueblos[891].

La problemática relación de las autoridades liberales con las eclesiásticas en Aragón era manifiesta y no había reparos en hacerla explícita ante las autoridades. Quizás ello pudo ser motivo de las anotaciones de Casamayor en mayo, relativas a que algunas procesiones no se estaban realizando en ese año, en un contexto de alta tensión con las autoridades religiosas, pues ya se conocían los conventos y colegios religiosos que serían suprimidos en la provincia. El propio jefe político tuvo que intervenir, lo que motivó que se leyera en los púlpitos el 13 de mayo un decreto donde el arzobispo mostraba su sentimiento y sorpresa por un oficio recibido de Moreda, donde aquel se quejaba de actos individuales del clero de su diócesis que "derraman el veneno de la seducción, y procuran por todos los medios que les es posible desacreditar al Congreso de la nación, ridiculizan las leyes...". Moreda indicaba al arzobispo que debía emplear su autoridad para persuadirles para que se emplearan a favor del sistema. Esta notificación del 7 de mayo fue respondida por parte del prelado mostrándose obediente y a la par ignorante de esa actitud entre sus clérigos, prometiendo que si alguno atacaba el sistema constitucional o seducía al pueblo sería castigado severamente, ordenando a la par que se leyera desde los púlpitos otra carta el 27 de mayo, relativa a la santificación de las almas, el necesario cumplimiento de los preceptos eclesiásticos y la obediencia a las autoridades constituidas[892].

891 BNE, Ms. 20.270, doc. 112, Madrid, 17 de mayo de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. El monarca apreciaba su celo y trasladaba su oficio a los secretarios del Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia para que por ellos recayera la resolución conveniente. Casamayor recoge también en su diario el establecimiento de patrióticas, véase CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 77-78.

892 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 81-84 y 88-92. Sobre las procesiones no celebradas, ver ff. 78 y 85; sobre la supresión de conventos y colegios, f. 86.

De esta situación de competencia entre el poder político y el religioso aprendió el liberal importantes lecciones que le llevaron a endurecer en los años venideros su discurso contra determinados eclesiásticos, cimentando ideas que determinaron su practica política, pues quedó convencido de que para conseguir el triunfo del régimen liberal, el único medio era contrarrestar la influencia contrarrevolucionaria con la educación de la ciudadanía en los valores liberales, para lo que era esencial el establecimiento de las tertulias patrióticas en los pueblos. A ello unía la vía militar, de la que será un fervoroso creyente hasta sus últimos momentos, con el uso de una fuerza reducida pero con gran movilidad que le permitiera marchar allí donde se produjera el peligro o circular la provincia reanimando el espíritu patriótico, al mando de la cual se sentía cómodo. No parece casual que en este contexto de defensa del régimen constitucional y de constante exposición de su actuación a las maledicencias, Riego se mostrara más monárquico convencido que nunca, siendo consciente de la importancia de la figura del monarca como garante del carácter no republicano o sacrílego de los liberales, acusaciones que frecuentemente recibían. Podemos ver en el caso de Riego, como ya hemos adelantado, una sincera obediencia por la figura del monarca en tanto que constitucional, lo que quedaría probado con la reservada que le dirigió ofreciendo "su propia persona para sacrificarla en su defensa, en cualquier peligro en que S. M. se hallase; y que aunque ni ahora tiene S. M. que temer, ni tuvo el día, en medio de un pueblo fiel que lo ama, y venera, si alguna vez pudiese tener motivo de recelo, siempre contaría con el valor y fidelidad de V. S. para la seguridad de su real persona"[893]. En tanto que constitucional, Fernando era objeto de defensa de Riego. En muy diversas ocasiones veremos las profesiones de fe monárquica de Riego y no debemos dudar de su veracidad, aunque pudiera pensarse que estas profesiones de fe también tuvieran por objeto intentar congraciarse con el monarca e impedir cualquier duda gubernamental sobre su actitud. Nos resta la duda de si realmente Riego creía en el liberalismo de Fernando o más bien, como tantos otros liberales, era consciente de la necesidad de aparentar ese liberalismo del monarca.

En ese sentido, parece lógico que cuanto más decidida era la actuación de Riego en defensa del sistema constitucional, más interés hubo para difundir rumores contrarios a su persona desde los sectores reaccionarios, pues en abril y mayo se habló frecuentemente de un nuevo destino para el asturiano en América que generó cierta inquietud, pues no podía entenderse sino como castigo. A primeros de mayo *El Espectador* lo desmentía, señalando que con ello "se trata de dividir a los

893 BNE, Ms. 20.270, doc. 113, Madrid, 17 de mayo de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. Este sería uno de los documentos que citará en la causa formada por las autoridades absolutistas a finales de 1823, cuando fue acusado de atacar a la persona del rey por la votación de la Regencia constitucional. Para Riego, esta exposición y otras probaban que él era uno de los máximos defensores del rey, era "prueba del respeto, sumisión y amor de Riego a nuestro soberano" y había merecido contestación del ministerio de la Guerra. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., p. 53.

verdaderos amigos de la Constitución, y se quiere persuadir que se alejarán del suelo patrio sus más acreditados y decididos defensores". En síntesis, parecía una maniobra para dividir de nuevo los ánimos y enfrentar a los partidarios del gobierno con aquellos que veían con buenos ojos la actuación del asturiano. El propio Riego se vio en la necesidad de escribir al diario, del que era suscriptor, para aclarar la cuestión, haciendo pública el día 17 de mayo su misiva el diario.

En ella Riego se mostraba preocupado por responder a su imagen y confirmar en todo momento que era la primera defensa del régimen constitucional, como señalaba el diario citado. En su carta anunciaba, a tenor del desmentido, "a todos los buenos y a los muchísimos malos" su temprano compromiso con la libertad, que ya vimos al tratar de su retorno a España en 1814. Según Riego, al haber nacido en las montañas de Asturias "respiré en sus frondosos valles los más ardientes deseos por la libertad de mi desgraciada patria". Para ello podían preguntar a los que le conocieron "en mi niñez y juventud cuál era mi índole en aquellos primeros años, y también a los que me han tratado desde el año de 14 después del memorable decreto de 4 de mayo hasta nuestra época". Para el asturiano la providencia había dispuesto el 1 de enero "que mi alma empezase a ensancharse después de tanto padecer" al proferir en las Cabezas "el primer grito de libertad, constitución o muerte. Esta ha sido y será eternamente mi divisa, y con la que exhalaré mi último aliento por mi adorada patria en mi idolatrado suelo". Riego mostraba su desinterés característico al recordar que "mi corazón no tiene más ambición que la de ser útil a mis conciudadanos", y por ello, en el momento en que no desempeñara un empleo del gobierno, "volveré a mi capa parda, la que siempre me recuerda la marcha filosófica que emprendí en setiembre último hacia las encantadoras montañas cantábricas". Con esa actitud, solicitaba no ser objeto de envidias por "mi mal colocada faja, ni mis no merecidos cordones dorados", recordando que había admitido ambos por obedecer al rey, después de haberlos renunciado "porque era necesario que prestase yo a la patria cuantos servicios ella exigiese de mí". Y precisamente por ese ascenso, por encontrarse en una clase elevada "a la que jamás debí aspirar" cifraba la multiplicación de sus enemigos, a los que se ofrecía como víctima con tal de que cesaran de tramar contra las instituciones liberales[894].

De la carta se desprende que Riego sufría por su imagen pública, que había dado lugar a envidias y acriminaciones en septiembre de 1820 y parece ser que seguían produciéndose, según sus palabras. Las resistencias anticonstitucionales en Zaragoza confirmaron sus temores y este ambiente prefigura el intento inmediato del asturiano de abandonar la política. Muy celoso de su imagen

894 *El Espectador,* 3/05/1821 y 17/05/1821. Ya hemos aludido en los inicios del capítulo dedicado al Sexenio Absolutista las dudas que estas afirmaciones de Riego generan respecto a su temprana politización. De hecho, el diario acompañaba el texto de claras referencias al mito de Riego como baluarte de la nación constitucional al recordar que "su acendrado amor a la patria, ajeno de todo interés, de toda ambición y de pasiones indignas de hombres libres, será el punto de reunión de todos los patriotas que le mirarán como su centro y como el baluarte inexpugnable contra quien se estrellarán las perversas maquinaciones de los enemigos del sistema".

pública y poco acostumbrado a las miserias de la política, el asturiano no podía entender que se rumoreara con su destino hacia América y otras maledicencias. La rehabilitación gubernamental con el empleo de capitán general no había borrado completamente la desconfianza perceptible en sus escritos tras septiembre de 1820. Los sucesos de 1821 confirmaron al asturiano que la realidad de la situación política española hacia de su imagen y persona un objeto de enconado debate político, ya en las polémicas publicísticas españolas o en las notas diplomáticas internacionales.

En este sentido, la renovada y más atrevida que nunca propaganda contrarrevolucionaria comenzó a desplegar sus tiros con preferencia contra el asturiano con motivo de la idea republicana. Así se probaba su condición mítica, generando reacciones tanto a favor como en contra. En la hoja suelta *El Idioma de la Razón a los Españoles* se indicaba que "el rey va a perecer con su inestimable Familia Real cuando impunemente puedan ejecutar el regicidio" y se hacía un uso político de la religión manifiesto, con referencias a la muerte y los muertos que se reanimarían para echar de sus tumbas a los malos españoles cuando muriesen. Lo que nos interesa es la crítica particular a los hombres de 1820, calificados de "cobardes ateos de la Isla" y culpados como los causantes de la situación. Los ejércitos extranjeros se aproximaban y el soldado español debía salvar la patria de "los asesinos perseguidores del Rey que pretenden establecer una República federal", aludiendo que la España de la Constitución "va a ser dividida entre los Riegos, Quirogas, Velascos, Ballesteros, Morenos, Romeros, Arcos-Agüeros, Baños, Espinosas y otros semejantes, cuyo derecho no es otro que el del crimen y el de la alevosía". Si el folleto anterior incluía a Riego en la condición de ateo, cobarde, asesino perseguidor del rey y republicano, en *El testamento de la Constitución* también tenía un macabro protagonismo, como "hijo predilecto" del mismo texto constitucional, destacado por encima de Quiroga, y se señalaba que en Francia, Prusia, Rusia y Londres no faltaban buenos hombres para cumplir el testamento constitucional, que consistía en repartir lo siguiente: "A Riego, si, mi hijo predilecto, / Mando le cuelguen presto / En la horca, que dicen se ha abolido, / Es justo, lo tiene merecido, / Y le vendrán más bien que los laureles / Los cáñamos, dogales y cordeles, / Lo mismo mando y dejo a mi Quiroga..."[895].

Las diversas referencias a los ejércitos extranjeros que encontramos en los papeles del momento deben hacernos reflexionar de nuevo sobre la situación internacional tras la caída de Nápoles, pues se produjo una renovada ofensiva diplomática contra el régimen constitucional español en la que la

895 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, *El Idioma de la Razón a los Españoles*... Se exculpaba mínimamente a otros militares, pues "engañados corren en pos de ella los Torrijos, y otros jefes de corta experiencia, o de ninguna religión...". Contenida en su expediente militar, muy probablemente este fue uno de tantos papeles que el asturiano remitió a las autoridades, lo que garantiza que lo conoció y por tanto bien pudieron ser este tipo de papeles los que le sorprendieran por la propaganda política antiliberal y las críticas a su persona. ASTUR, *Riego*..., pp. 345-346. Estas composiciones tuvieron respuesta en algunas letrillas del famoso *Lairón* que se reían de la amenaza rusa, como aquel muy conocido, que decía "Dicen que vienen los rusos / Por las ventas de Alcorcón, / Lairón, lairón, / y los rusos que venían / Eran seras de carbón, / Lairón, lairón".

óptica bajo la que se enjuiciaba el papel del alzamiento de Riego y sus compañeros en el cambio constitucional tuvo un papel destacado. Frente a las visiones conciliadores de la publicística liberal ya vistas en 1820, que atribuían el cambio de régimen a los militares y al propio Fernando, la diplomacia de la Santa Alianza fue muy crítica con el papel de los militares liberales, enjuiciando su actuación bajo el prisma de la rebelión, coincidiendo plenamente con los realistas españoles. El 12 de mayo la declaración conjunta de los plenipotenciarios de Austria, Rusia y Prusia en Laybach, a cuenta de los sucesos de Nápoles y el papel de la Santa Alianza, recordaba que al reprimir las conspiraciones y conmociones en Nápoles, estalló otra revolución en Piamonte, justificando las invasiones y atribuyendo a la providencia el haber aterrado a los criminales que no osaron plantear batalla. En esta justificación de la invasión, los pueblos los habían visto como "un apoyo de la libertad, y no como un ataque contra la independencia". Unos días antes de esta nota, el 10 de mayo, la circular dirigida desde Laybach a los agentes diplomáticos del emperador ruso en las cortes extranjeras explicitaba que se había comunicado orden al ejército de 100.000 hombres para que retrocedieran, toda vez que serían las tropas austríacas las que harían de guarnición en Piamonte[896]. Quizás fue esta una de las referencias definitivas que creó en el imaginario popular el ejército ruso de invasión a España, a lo que coadyuvó la ruptura diplomática entre Rusia y España, pensándose que estos 100.000 hombres que no serían empleados en someter a las tierras italianas serían enviados a España.

La nota de Rusia al embajador español Cea Bermúdez de 2 de mayo, en respuesta a la ofrecida por el español en 19 de abril, había sido un jarro de agua fría a las esperanzas diplomáticas españolas. Si el español había justificado los sucesos de marzo como las consecuencias de los errores acaecidos en la península desde 1814, la diplomacia rusa veía el porvenir de España "lúgubre y tenebroso; en la Europa entera han debido necesariamente despertarse justas inquietudes", y podía verse afectada la tranquilidad general, por lo que las potencias de la Santa Alianza "no pueden pronunciar definitiva ni aisladamente su juicio acerca de los sucesos ocurridos en los primeros días de marzo en España". La diplomacia rusa aclaraba que si las instituciones "emanan del trono son conservadoras; cuando nacen de turbulencias producen el caos", por lo que debía juzgar el gobierno español "si instituciones impuestas por uno de estos actos violentos, patrimonio funesto de la revolución, contra la cual la España había luchado con tanto honor" serían adecuadas para el buen gobierno. A su vez, habían dirigido una nota a sus embajadores en las cortes extranjeras sobre España, desaprobando la mudanza y recordando que "es fatal este atentado, lo es

896 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 2, pp. 214-219, "Declaración de los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Rusia publicada en Laybach a 12 de mayo de 1821"; "Laybach, 28 de abril (10 de mayo) de 1821, firmado por Nesselrode"; "Circular dirigida desde Laybach a los agentes diplomáticos de Su Majestad el Emperador de Todas las Rusias en las Cortes extranjeras con fecha 10 de mayo de 1821".

para la Península y para la Europa", añadiendo después que "no podrá más que hacer temer el contagio de sus desgracias". La única solución era que las propias Cortes destruyeran, con una medida solemne, "todo lo que ha habido de culpable en las circunstancias que han acompañado la variación de administración de España", pues "la soldadesca extraviada que las ha protegido, puede mañana querer continuarlas", por lo que las Cortes nunca deberían consentir legalizar la insurrección, antes bien, "que proscriban y reprueben altamente el medio empleado para establecer una nueva forma de gobierno en su patria, y consolidando un régimen sabiamente constitucional, dicten leyes enérgicas y vigorosas contra la sedición y sublevación"[897].

Incluso el gobierno francés, que ejercía de mediador con la Santa Alianza, no dejaba de acrecentar sus temores sobre España. El prefecto de los Pirineos Orientales estaba preocupado por el espíritu favorable a la guerra contra Francia en Barcelona. La vestimenta y puesta en marcha de múltiples unidades de milicia nacional era vista con pavor, y aunque los refuerzos de la línea de aduanas se habían retirado al interior de las provincias, se consideraba que esto se hacía así por alguna inteligencia de los capitanes generales fronterizos, hasta el punto de temer que el exiliado italiano Pepe hubiera solicitado permiso para organizar cuerpos de exiliados italianos que se dirigirían a la frontera, como señalaban los rumores. El papel de la prensa liberal contribuyó a aumentar más los temores galos, que veía como se proponía en los diarios españoles que si Francia no daba garantías incuestionables, se hiciera pasar el Pirineo un ejército de veteranos españoles "mandado por los Riegos, Arcos y Baños" que debería conducirse de forma amistosa con los pueblos, acompañado por los portugueses. Se confiaba que abriendo así la lucha, bajo la protección del ejército español se unirían los patriotas franceses[898]. De esta forma, volviendo los liberales sobre la idea de la fraternidad revolucionaria aumentaban los temores más íntimos del gobierno francés, relativos al contagio revolucionario en su territorio.

Mientras tanto, en Zaragoza, territorio de frontera, Riego continuó mostrando su interés por unir liberalismo y religión. El día 17 de mayo partió en compañía del jefe político Moreda al camino real de Madrid, para colocar la lápida de la Constitución allí. La colocación fue acompañada de discursos de los dos vicarios de iglesias parroquiales. El día 30, con motivo del nacimiento del monarca se vistió toda la tropa y demás personajes "y hubo besamanos y corte general" en la casa del capitán general, que recibió a todas las corporaciones y personas distinguidas. Como era habitual, por la tarde formaron las tropas y el capitán general a caballo les mandó hacer el ejercicio y disparar por mitades y por compañías, tras lo que se procedió a las festividades, con iluminación

897 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 2, pp. 219-225, "Nota del ministro imperial de Rusia al Ministro residente de España en Peterburgo, 2 de mayo de 1821"; "Circular dirigida con la anterior nota puesta al pie a todos los ministros de Rusia cerca de las Cortes extranjeras con motivo de los negocios de España".

898 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 11/05/1821 y 18/05/1821, ff. 27-28, extracto de dos notas transmitidas por el prefecto de los Pirineos Orientales. *El Espectador,* 3/05/1821.

nocturna y función teatral[899].

Pese a los intentos de unir religión y liberalismo o glorificar la monarquía, no parece que Riego tuviera éxito en aumentar el consenso constitucional en tierras aragonesas. En junio se produjo un aumento claro de la conflictividad en Zaragoza, ligado al conocimiento desde primeros de mes de las sentencias del proceso por la sedición habida en la noche del 14 de mayo de 1820, en la que también estaban encausados varios eclesiásticos y como ya vimos, afectó a buena parte de la elite aragonesa. A buen seguro que contribuyó a aumentar el malestar que en esas fechas se publicaran las quintas para el ejército, aspecto que sería convenientemente utilizado para favorecer la creación de partidas en el medio rural. La tensión se sustanció en la capital en reuniones y alborotos contra los jueces del proceso a medida que se conocían las condenas el día 8 de junio, y esa misma tarde, se produjo un alboroto en la tertulia patriótica contra Cirilo Tubo (presbítero rector de la Alfajarería) que desde la tribuna indicó que esas reuniones podían ser perjudiciales, por opuestas al sistema constitucional. Aunque el jefe político intimó al orden, no dejaron de insultarlo y amenazarlo. Los ánimos estaban revueltos y al día siguiente, en la visita general de cárceles, y ante la perspectiva de insultos a las autoridades judiciales, Moreda hubo de movilizar tropas y comunicarlo a Riego, decidiendo ambos llamar a los comandantes de las milicias locales para que cuidaran del sosiego público. Se habló con los prohombres de las parroquias de San Pablo, la Magdalena y San Miguel para que evitaran disturbios y estableciesen patrullas por las noches. Así pues, parece evidente que las autoridades políticas y militares estaban al tanto de la efervescencia, y Moreda remitió a la Corte el 9 de junio un informe detallando las ocurrencias de Zaragoza tras haber comenzado las causas mencionadas. Fernando mandaba que se dijera a Riego que estaba muy satisfecho de la actividad y celo con que había contribuido a la conservación de la tranquilidad pública en aquellos días[900].

A la tensa situación en Zaragoza, pues las sentencias contribuían a visibilizar a los descontentos con el sistema, el odio a las quintas y la contrarrevolución rampante se unió la propaganda a través de folletos y libelos. Riego remitió diversos textos sediciosos que interceptó en las primeras semanas de junio a las Cortes. Uno lo calificó de "impreso incendiario", y añadía que "cada día va siendo mayor la osadía de los perversos", mostrándose abatido al cerrar sus comunicaciones con un "guardéos el Cielo, y quiera él conservarnos la paz que nosotros no hemos sabido conservar"[901]. El

899 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 85 y 93.

900 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 94 y 97-98. Sobre las quintas, ver f. 95. Es fundamental recalcar la importancia de los prohombres de los barrios, hasta el punto que para el día 11 estuvieron presentes en la Audiencia y cercanías para evitar altercados, véase f. 99. El día 14 se dictó sentencias para el beneficiado de la iglesia y mayordomo del arzobispo, por expresiones contrarias al sistema constitucional, y otro eclesiástico también fue condenado. El día 15 en cambio se sentenció a dos labradores, véase ff. 99-100. BNE, Ms. 20.270, doc. 115, 20 de junio de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra.

901 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 49-50 y 52, Zaragoza, 2 y 9 de junio de 1821, oficios de Riego al secretario de las Cortes. El 18 de junio, por orden de las Cortes, fueron remitidos al gobierno los oficios de Riego con los impresos subversivos que acompañaban.

16 de junio dirigió al ministerio "iguales impresos, a mayor número; haciendo presente que la justa causa exige se haga una manifestación al mundo entero de lo muy desagradables que son a N. M. semejantes supercherías". Estos papeles estarían apuntando a la figura del monarca, ya como cautivo, ya como partidario de las antiguas instituciones, siendo necesaria una declaración por su parte para reafirmar su fe en el sistema y despejar así las maledicencias. Enterado Fernando VII de todo lo que indicaba el asturiano, mandó comunicarle que "por el ministerio de la Gobernación de la Península se ha dado la manifestación que V. S. desea" en real orden de 9 del actual. La manifestación que había hecho el monarca era referida a las proclamas subversivas, en concreto, al papel impreso por Merino que ofrecía premios a los que se pusieran a sus órdenes. Por ello el rey, convencido de que los enemigos de su trono "son aquellos que abusando de su augusto nombre tratan de hacer creer que sus sentimientos son diferentes de los de sus pueblos" mandaba se asegurase que el monarca "no solo no consentirá que se ataque ni varíe en ningún modo la Constitución […] sino que cuenta como la principal de sus glorias la de ser el primer Rey constitucional de las Españas"[902].

Frente a la tensión local en Aragón que recogía Riego en sus notas, a lo largo de mayo se había ido configurando otra línea de discusión política nacional, la relativa a la convocatoria de Cortes extraordinarias, que estalló en junio. El rey era contrario a la prórroga de las sesiones, pues según Laval Montmorency el monarca necesitaba desembarazarse de la oposición de las Cortes para recomponer unas nuevas con propietarios y diputados monárquicos para que el país pudiera evitar la guerra civil. Únicamente un tercio del congreso sería de este parecer, por lo que habría que influir en las elecciones, aunque la corte, aislada, no parecía por la labor de entrar en esta reforma del sistema. El asunto de las Cortes extraordinarias fue adquiriendo mayor importancia en junio, de forma que la embajada señaló a primeros de mes que de todas las épocas críticas de la revolución de España esta era la que podía llevar a "les plus violentes conmotions", pues toda la facción revolucionaria intentaba arrancar de la Corona la concesión de las Cortes extraordinarias[903].

Los temores del embajador se vieron justificados por la proliferación de exposiciones y representaciones, pues un clamor se alzó solicitando cortes extraordinarias, alimentado por la amenazante situación internacional y la proliferación de partidas contrarrevolucionarias, cimentando así el amplio acuerdo liberal en la necesidad de convocar las extraordinarias. Las

902 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2., ff. 54-55v, 25 de junio de 1821, minutas del ministerio de la Guerra. *Nuevo Diario de Madrid*, 13/06/1821, para la manifestación real transmitida por Feliú el 9 de junio de 1821.

903 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 17/05/1821, ff. 35-35v. En la sesión secreta de Cortes del día 17 se expuso el buen estado de las relaciones diplomáticas con Inglaterra y Francia, calmando la obsesión relativa al paso de las tropas rusas. Véase también 19/05/1821, ff. 37-37v, sobre la nota enviada el 23 de abril a las diversas potencias por España y 5/06/1821, f. 69.

representaciones de diversos cuerpos militares con ese fin fueron muy numerosas en junio, fundamentándose en la propia historia política del Trienio, como sucedía con la oficialidad de la plaza de Tarragona, que recordaba lo sucedido en el interregno de la convocatoria anterior, cuando los "hombres desnaturalizados" atentaron contra la nación. Por ello "parece es un deber en V. M. pedir Cortes extraordinarias, dando con esto una prueba nada equívoca a todas las naciones de la Europa de vuestros ardientes deseos en hacer felices a los españoles". En la misma línea, la representación del batallón ligero de cazadores de Barbastro hacía hincapié en la necesidad del trabajo de las Cortes[904].

Era por tanto esta una ocasión más para significarse en el caso del asturiano, para expresar opiniones acordes a las de los grupos más avanzados de la sociedad del momento, y así sucedió. Pese a las posibles prevenciones que pudiera generarle el recuerdo de lo sucedido en septiembre de 1820, cuando se habían graduado de sediciosas las representaciones hechas a lo largo de agosto contra la disolución del ejército de la Isla, participó en una representación que hicieron los miembros de la milicia permanente de Aragón desde Zaragoza el 4 de junio, solicitando el uso del artículo 162 de la Constitución para que el congreso continuase sus sesiones. La petición iba firmada por Riego, Antonio Amar y los oficiales generales, jefes y oficiales de los cuerpos[905].

Además, Riego actuó concertadamente, como ya sucediera en agosto del año anterior, con López Baños, lo que apunta que este, también derrotado en la coyuntura de septiembre de 1820, no había hecho tanta fortuna entre los moderados como sucedió en el caso de Quiroga. Las comunicaciones entre ellos tuvieron que ser frecuentes a partir de abril con motivo de hacer frente a las partidas y organizar la defensa de sus limítrofes capitanías generales, y en este caso, parece haber también un cierto acuerdo. El 11 de junio López Baños, como capitán general de Navarra se sumó a la corriente de opinión que pedía las Cortes extraordinarias, siendo el primer héroe de la Isla que lo hacía, considerándolas imprescindibles para reformar la ordenanza militar y asegurar el sistema de finanzas. La proclama del ejército de Aragón mandado por Riego llegó a continuación de la del ejército de Navarra, por lo que Laval Montmorency volvía a lamentar el uso de una influencia "aussi pernicieuse que celle de la force armée" para llevar al rey "à une mesure dans la quelle la Constitution lui accorde expressément une pleine indépendance, c'est à dire, pour prendre justement les choses comme elles se précipitent, que l'armée va donner ses ordres au lieu d'en recevoir". La resistencia del rey a la convocatoria fue notable, aireando entre los representantes extranjeros el altercado mantenido con sus ministros que querían forzarle a la convocatoria de Cortes

904 *Representación dirigida a S. M. por los jefes y oficiales del E. M. y agregado de la plaza de Tarragona…*; *Representación que hace a S. M. el Batallón Cazadores de Barbastro 9 ligero…*, apoyaba su solicitud en la necesidad de crear un código civil, criminal y las ordenanzas del ejército y armada, además de un plan eclesiástico para que dirigiesen el espíritu público en favor del sistema.

905 *El Espectador*, 14/06/1821.

extraordinarias para evitar una explosión inminente. En la discusión incluso se llamó al capitán general Morillo para que diera cuenta del estado de fidelidad de las tropas de la guarnición[906].

La deriva de Fernando le llevó a exponer al embajador y al nuncio por medio del gran chambelán su resolución de enviar a París un agente para dar a conocer su situación, reclamar consejo y apoyos, y con la mediación francesa, la intervención de sus aliados y particularmente del emperador Alejandro. La misión secreta requería tomar todas las precauciones para que no se conociera "le plus leger indice d'un secret si dangereux pour le Roi d'Espagne et pour notre Légation". El delegado tendría que contar los peligros pasados por el rey y los que le esperaban en el futuro, reclamar la intervención de las potencias extranjeras porque su vida estaba en peligro y por último, solicitar del rey de Francia un socorro monetario para los casos extremos en que pudiera necesitar distribuirlo entre la tropa o para garantizar su huida. El embajador le hizo reflexionar de la temeridad de un proyecto para el que no contaba con el apoyo de ningún cargo importante del régimen, pues pensaba que la menor hostilidad perdería al rey, pero Fernando VII pensaba que las demostraciones de las fuerzas extranjeras llenarían de terror a sus enemigos y harían triunfar sin riesgos la causa real. El 23 de junio Fernando, con su doblez característica, mientras informaba a los franceses de supuestos complots de la guardia para forzarle a convocar las Cortes extraordinarias, amenazaba a sus ministros, que le habían aconsejado convocarlas, con hacer conocer esa violencia con un manifiesto a la nación y las potencias extranjeras. El propio rey comunicó a la embajada francesa los documentos que le habían remitido los ministros, es decir, las exposiciones de 20 y 24 de junio, por la que le aconsejaban la convocatoria de Cortes extraordinarias por propia voluntad, pues si finalmente las convocaba a petición de las propias Cortes, se vería como un acto no voluntario, con efectos negativos tanto en España como en Europa. También el informe del Consejo de Estado del día 27 estaba de acuerdo con el de los ministros por unanimidad[907].

Mientras se decidía la cuestión de las Cortes extraordinarias, Riego tuvo tiempo para reflexionar

906 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 11/06/1821, ff. 81-82v. Para el embajador, las peticiones de Cortes extraordinarias eran esfuerzos de la facción, escritos en "termes plus énergiques que suppliants", implorando el retorno de Napoleón. Cabe destacar que pocos días antes una hoja volante daba por cierta la liberación del corso, que habría llegado a Londres para marchar a Grecia y combatir a las potencias enemigas de la soberanía del pueblo, véase 7/06/1821, f. 77. En su informe de 14/06/1821, ff. 88v-89v se culpaba a los clubs madrileños, dirigidos por las sociedades de carbonarios y comuneros, de las representaciones y de que los cuerpos de la guarnición madrileña pidieran la convocatoria de Cortes extraordinarias. Sobre el altercado, véase 11/06/1821, ff. 83 y 85, donde se apunta en cifrado que el Infante Francisco, poseído de la ambición de reinar en México, mantenía "des conférences nocturnes au Palais avec le General Quiroga, l'organe, près de ce Prince, de la députation Méxicaine".

907 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 22/06/1821, ff. 100-103, 104v-105 y 107-108. El embajador se lamentaba de la nueva ruptura con un ministerio que veía con buenos ojos; también se quejaba de que el toisón con que el rey le honraba había provocado el enfado de los ministros y la envidia del embajador inglés, contribuyendo a difundir el rumor de que le había sido concedido por aconsejarle resistir la convocatoria de Cortes extraordinarias. El 26 de junio, tras la audiencia con el monarca, el carruaje del embajador fue atacado y se le cantó el *Trágala*. Véase también 28/06/1821, ff. 143-145 y 147v-148. Fernando VII continuó notificando siniestros proyectos, avisando que entre los jefes de los comuneros estaba el duque del Parque, Ballesteros y Romero Alpuente, y la existencia de un proyecto para asesinar al rey, Castaños y el embajador francés, nombrando dictador a La Bisbal.

sobre el estado de la capitanía general de Aragón y su propia condición. Anticipándose al golpe que pronto se descargaría contra él, el 19 de junio solicitaba licencia para tratar sus enfermedades en el extranjero. ¿Por qué ese deseo de retirarse de la vida pública en la cúspide de su poder e imagen pública? ¿Habían hecho mella en él las críticas y calumnias recibidas en diversos folletos o más bien había recibido Riego un baño de realismo y ya había comprobado lo dificultoso de luchar desde la capitanía general contra la contrarrevolución aragonesa? ¿La constatación de la actuación del arzobispo y otros elementos contra los que nada podía hacer le convenció de la imposibilidad de consolidar el sistema liberal? Este intento de salir del país podría explicarse fácilmente con un agravamiento de su enfermedad, pero el propio Riego nos hace descartar esa explicación, pues no solicitó finalmente la licencia por cuestiones médicas. El plano internacional también pudo influir, pues la salida del país podría verse como un intento de Riego de evitar las críticas del resto de potencias con respecto al alzamiento, calificado de sublevación; quizás su sacrificio dotase de respetabilidad a España en el contexto legitimista europeo, pues las notas diplomáticas con sus duras referencias a los sucesos de la Isla quizás le hicieran pensar que su desaparición podría hacer olvidar esa supuesta tutela militar al gobierno.

Todo apunta a que fue precisamente una de las guías de su conducta, la defensa de su imagen pública, la que le llevó a tomar esa decisión. Las críticas a su reputación, los rumores y calumnias fueron el desencadenante de esta decisión de apartarse de la vida pública española. La motivación última de esta solicitud fue explicitada por el asturiano durante su juicio en 1823; tenía como "verdadero objeto el desmentir los rumores que por entonces se esparcieron acerca de su conducta; lo que manifiesta bien su moderación y deseo de dar una satisfacción que no es tal, como se quería suponer". Parece ser que la noticia se mantuvo en secreto, no saltó a la prensa y únicamente se difundió en determinados círculos, de forma muy reservada. El gobierno denegó la solicitud, y recordó a Riego que debía persuadirse "que su acreditada reputación no está a prueba de las detractaciones y calumnias inseparables del mérito eminente o que el gobierno participando de la credulidad del ignorante vulgo está pronto a acoger las sospechas que siembra la malicia para inspirar recelos y temores de los hombres que son el apoyo del sistema que felizmente nos rige y más capaces de sostener y conservar ileso y puro su espíritu verdaderamente monárquico". Riego había apoyado su petición en el desencadenamiento de las pasiones en las crisis políticas para creer conveniente su exilio voluntario pero se consideraba esa idea "no solo intempestiva sino absolutamente contraria a la tranquilidad y bienestar público", pues mientras no se consolidara el sistema y se practicaran las necesarias reformas, "el gobierno se verá con gusto rodeado de los ilustres campeones de la libertad, de los que con su brazo y aún más con su ejemplo aseguren la marcha de las instituciones, haciendo callar las pasiones ante el deber y sacrificando los mezquinos

intereses individuales ante el gran interés de la patria". No se le concedía la licencia, a la que se accedería únicamente si su "importante vida" peligrase por no existir remedios médicos en el suelo patrio que pudieran hallarse en el extranjero[908].

Profética en gran medida, ese intento fallido de separarse de la situación política española que le reclamaba como polo esencial de movilización política fue acompañado de un nuevo enconamiento en torno a su imagen; Riego volvió a verse aplastado por el mito, por más que intentara desasirse de él. Todo ello en el contexto de una situación plenamente contrarrevolucionaria en Aragón contra la que apenas tenía medios de lucha, pues incluía a poderosos sectores de la sociedad y la administración, a lo que se unían maniobras sospechosas en la frontera francesa. Que el clima en la capital aragonesa había entrado en una nueva turbulencia por los juicios relativos a los sucesos de mayo de 1820 era un hecho. Esa situación y la necesaria preparación contra las partidas en campo abierto quizás expliquen que el 24 de junio Riego decretase por la tarde una jornada general de toda la tropa de línea en pleno distrito de Torrero. ¿Estamos ante una maniobra con las tropas para prepararlas a una salida o una exhibición de fuerza en una zona de la ciudad que Riego sabía podía ser problemática en el efervescente contexto zaragozano?

Si atendemos a los acontecimientos posteriores, no parece casual la elección, pues el 29 de junio, un conflicto vecinal en la zona hizo saltar todas las alarmas. En Torrero, antes de las seis de la mañana, se produjo una riña entre jóvenes de las parroquias de San Pablo, la Magdalena y San Miguel a cuenta de no dejar bailar a los primeros. Resultaron algunos heridos y las peleas continuaron por la tarde en la Magdalena, incluso con disparos de pistola. Por la noche a la hora de la retreta también hubo disturbios, pero entonces acudieron patrullas de milicianos, infantería y caballería, y tras detener a uno de los más revoltosos, se calmó la situación. Riego no intervino, frenándose los disturbios con disposiciones del jefe político y el establecimiento de patrullas y retenes por las noches. El aspecto más relevante es que estos disturbios populares llegaron con eco ampliado a Madrid, donde se pensó por momentos que Zaragoza vivía una contrarrevolución absolutista. En el *Diario Nuevo de Madrid* se pensaba que se había quitado en Torrero la piedra de la Constitución y que se había encontrado un pasquín contra Riego y Moreda[909].

Sería *El Espectador* quien precisaría que lo acaecido no habría sido más que una alteración producto de la rivalidad entre parroquias que generaba disturbios con frecuencia, pese a que los ciegos en Madrid difundieron las noticias de una supuesta revolución producida en Zaragoza.

908 BNE, Ms. 20.270, doc. 116, Madrid, 23 de junio de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 53-54.

909 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 104-105, señala que las medidas tomadas permitieron "no tomase incremento una revolución que pudo ser funesta". *Nuevo Diario de Madrid*, 4/07/1821, indicaba que cien personas se reunieron en la plaza de la Magdalena, dando mueras al Gallo y vivas al Gancho, entre pedradas y palos, con el resultado de cuatro heridos.

Moreda también desmintió que lo acaecido fuera un movimiento popular dirigido a atentar contra el sistema; más bien fue un alboroto entre un pequeño grupo de personas por "cierto espíritu o rivalidad de parroquia extinguido casi del todo por las nuevas instituciones". En *El Universal,* un zaragozano rectificaba a los diarios, pues no se había quitado la lápida de Torrero, "porque nunca la ha habido", quejándose de los "cuentos y más cuentos, siempre de la misma fábrica y coño, propagados por la misma clase de gentes, publicados por los periodistas con demasiada ligereza, y creídos por los mismos papamoscas, que cansados de aguardar los austro-rusos, sacan revoluciones de su cabeza y ejércitos serviles de su bolsillo"[910].

V. El estallido de la conflictividad en julio y la conspiración republicana de Barcelona

El último gran esfuerzo de Riego por calmar los ánimos en Zaragoza se produjo a lo largo de julio en una doble vertiente, tanto en la capital como en el territorio de la capitanía general. Por lo que hace a la actuación en Zaragoza, veremos a lo largo de mes toda una serie de conmemoraciones de importancia, sin precedente en la ciudad y que fueron idea del capitán general, que mostraba así de nuevo su interés por cumplimentar a la tropa a la par que difundía el espíritu constitucional. El asturiano había entendido perfectamente la nueva sociabilidad liberal expresada en festividades hasta entonces desconocidas y la profusión de estas conmemoraciones, habida cuenta de la difícil situación en los meses anteriores, los constantes informes de Riego y su deseo de retirarse quizás prueben uno de sus últimos intentos por garantizar el espíritu constitucional en la ciudad.

El 4 de julio, para solemnizar la partida del regimiento de infantería de Cantabria con destino a Cataluña, quiso Riego dar una muestra de aprecio a sus tropas, por lo que les dirigió una "enérgica y patriótica" proclama y dispuso que toda la tropa de la guarnición les acompañase en su salida hasta el otro lado del Ebro, convidando a ello a la oficialidad del estado mayor, incluidos generales. Con los cuerpos formados en el camino a Barcelona, entre sus filas desfiló el de Cantabria. Riego retrocedió con el resto de tropas a la plaza de la Constitución, donde arengó nuevamente a las mismas. En palabras de Casamayor, la función, en la que participó la tertulia patriótica, fue brillante, con el canto de nuevas canciones patrióticas entre un numeroso público "llevados a la

910 *El Espectador*, 6/07/1821, aseguraba que Riego y Moreda " son adorados por el pueblo", y consideraba los posibles sucesos funestos que ocurrieran "fruto de la evangélica visita del M. R. arzobispo, bien conocido por sus opiniones políticas...". Hasta los motes de las parroquias, Gallo y Gancho, habían sido tildados de voces revolucionarias. Destacaba también cómo el arzobispo "está inflexible en cuanto restituirse a su silla, según repetidamente se lo ha suplicado el dignísimo señor jefe político", pues no había retornado a Zaragoza desde tiempo ha. *El Universal*, 11/07/1821, con el testimonio del zaragozano que recordaba que el año anterior en Irún se pensó que en los sucesos del 14 de mayo de 1820 en Zaragoza habían habido 750 muertos, cuando solo fue uno. En este caso, lo acaecido había sido únicamente "una riña de paisanos el día de san Pedro como las que hay ahí en el de San Isidro".

novedad de un acontecimiento jamás visto, ni usado con ningún cuerpo militar"[911].

En la proclama Riego felicitaba a las tropas por haber contribuido con el resto de cuerpos de la guarnición y patriotas de la ciudad a que Zaragoza fuera la segunda capital en proclamar la Constitución, aunque se lamentaba de que más de un año había pasado de aquel momento y "sin embargo apenas habéis gozado de la más pequeña parte de las inmensas ventajas que nuestro sagrado código ofrece a todos los ciudadanos españoles". Además de demandar constancia, unión, subordinación y disciplina, el asturiano llevó a cabo un ejercicio de pedagogía constitucional entre las tropas, a las que recordó que la ley orgánica del ejército estaba aprobada y beneficiaría a los militares; destacó algunas de sus novedades e hizo hincapié en que los soldados la aprendieran para conocer sus obligaciones y derechos, recordando los casos en que un militar no debía obedecer a un superior si pretendía abusar de la fuerza armada en sentido anticonstitucional. Riego ejercía así de difusor de la nueva legislación militar de las Cortes y su derecho a la desobediencia, en lo que era una clara prevención contra los mandos con veleidades anticonstitucionales, muy presentes en el recuerdo de 1814[912].

Visto el éxito de la medida, el capitán general decretó una celebración parecida cuando el 9 de julio entraron en Zaragoza las compañías de granaderos y cazadores provinciales de Extremadura y Toledo, más de 700 hombres, a los que salió a recibir toda la guarnición y estado mayor. El cuerpo recibido se encaminó hacia la plaza de la Constitución, precedido por Riego y la tertulia patriótica. Riego formó allí a las tropas y las arengó concluyendo con vivas a la Constitución, al rey constitucional, la religión, la nación y las tropas. De nuevo Casamayor mostraba su sorpresa por lo vivo de la función "y jamás vista con ningún otro cuerpo, verificado todo a impulso de nuestro capitán general". La proclama que Riego dirigió a esas compañías aseguraba que la Constitución recompensaría su esfuerzo al abandonar a sus familias y tras elogiar el constitucionalismo de esos cuerpos aseguraba "que siempre hallaréis en mi un verdadero amigo, que tomará parte en todas vuestras fatigas"[913].

Aún encontraríamos una festividad cívica más, y que perdía buena parte del carácter militar de las anteriores para dotarla de un renovado carácter civil. Nos referimos a la festividad del día 15 de julio, en este caso iniciativa de la tertulia patriótica, para festejar la convocatoria de cortes

911 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, f. 106. La propia tertulia patriótica participó en la fiesta cívica, como puede verse en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 217.

912 *El Espectador*, 13/07/1821. No parece casual que varios oficiales de Cantabria remitieran a la prensa un ejemplar de la exposición que dirigieron a las Cortes y del manifiesto con que se despidieron de los zaragozanos, donde se quejaban de la conducta de sus jefes. Véase *El Espectador*, 5/07/1821, pues Riego también había sido comisionado para revisar el cuerpo y comprobar los motivos expuestos por la oficialidad "y acaso habría aclarado este negocio si la repentina marcha del cuerpo no se lo hubiese estorbado". Sobre la Ley Constitutiva del Ejército, véase BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y fuerza armada*..., pp. 377-395.

913 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 105-106 y 107-108. La proclama, en *El Espectador*, 27/07/1821, firmada como ciudadano, no como el capitán general

extraordinarias en octubre. Riego se unió a la celebración y mandó que esa tarde hubiese parada de tropas de toda clase y milicias, mostrando su clara sintonía con la tertulia dirigida por Hilario Jiménez. Desde el teatro de la universidad, donde se reunía la sociedad patriótica, y entre la formación de tropas, partieron los miembros de la misma con el retrato de Fernando VII. Riego iba en la procesión comandando las tropas, y en la plaza de la Constitución, profusamente adornada, arengó a las convocados. Tras el desfile volvió con la retreta de la sociedad patriótica a devolver el cuadro a la universidad[914].

Era evidente que en julio el capitán general utilizó toda su influencia para mejorar el espíritu público en sentido constitucional, pero también estuvo claro que no fue acompañado por importantes sectores de la sociedad zaragozana. Desde *El Espectador* Fernando Miranda veía en el caso de Aragón una loable actuación constitucional, pues Riego "no desperdicia la coyuntura que le ofrece la feliz disposición de los aragoneses, y los reúne con frecuencia para presentar el espectáculo de las funciones cívicas", destacando las tres funciones patrióticas que la guarnición y pueblo escogido habían celebrado en la primera quincena de julio. A la par, uno de los impresos llegados al diario señalaba que si en ninguna de las tres funciones patrióticas "se ha advertido gran magnificencia y profusión de gastos, es porque ni un solo canónigo se digna honrarnos con su presencia, luces y bolsillo" y lo mismo sucedía con los secretarios de la audiencia territorial, todos los miembros de la diputación provincial, a excepción del jefe político y el ayuntamiento constitucional. Comerciantes y propietarios tampoco se excedían demasiado en ayudar al lustre de estas ceremonias y todo esto se aireaba para contrarrestar las ideas vertidas por un anónimo que se encontró en las calles, plazas y cafés "cuyo contesto refiriéndose a la función que llevo descrita, contiene las más perversas ideas".

Estos eran los obstáculos que habían de vencerse en Zaragoza. Además de la falta de apoyo de buena parte de las autoridades zaragozanas, estaba presente la acusación de republicanismo para buena parte de los liberales exaltados, esencial para entender los deseos de Riego de apartarse de la vida pública. En esta ocasión estalló en Galicia, y era Mina el acusado. En *El Espectador* se recordaba que esas acusaciones eran un "un arma vieja" usada por los enemigos del sistema constitucional que habían repartido por el país "abundancia de repúblicas imaginarias". La acusación era aplicada a los más comprometidos con el sistema, de forma que "si por fortuna es Vd. un militar que se haya distinguido en servicios eminentes por la libertad nacional y restauración de las instituciones que felizmente nos rigen, o es un patriota que haya dado pruebas bien positivas de

914 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 109-110. Los miembros de la tertulia patriótica repartieron ejemplares de canciones que ofrecían la típica conjunción de Cortes, Constitución y rey constitucional que ya viéramos para los primeros momentos de 1820. El papel que Riego otorgó a la plaza de la Constitución y su losa es evidente; por ejemplo, el 22 de julio en una parada de tropas las arengó frente a la losa de la Constitución, ver f.112.

constitucional y constante en sus ideas, al golpe lo bautizarán a Vd. los serviles de republicano".Los redactores mostraban el parecer del liberalismo exaltado; la república era en la actualidad "su coco favorito, y esparciendo esta voz entre los incautos por todos los ángulos de la monarquía, procuran desacreditar a los más decididos patriotas, señalándolos como cabezas de su soñada facción republicana". En Galicia se acababa de aplicar a Mina y así se había comprobado la efectividad de la acusación para separar a los defensores del sistema constitucional[915].

Al igual que los rumores y acusaciones contra Mina prefiguraban lo que pasaría con Riego, es decir, el peligro republicano de los más destacados liberales, los sucesos de Barcelona con la conspiración de Bessières mantuvieron candente ese temor. Historiadores como Bayo pensaban que las sociedades secretas aspiraban a sublevar las naciones vecinas para generalizar los gobiernos libres, en sentido republicano, para lo que contarían con Barcelona y Zaragoza. Aún así, apuntó que Bessières estaba en contacto con los agentes de Fernando, y también nombrará a Villamor como uno de los que trabajaban por la república. Miraflores refiere el descubrimiento en julio de la conspiración de Bessières, un fraile y otros para establecer la república en Barcelona. Aunque fue condenado a la pena capital, no se verificó y al parecer de forma poco clara, pues para cuando se acogió al indulto este no podía haber llegado a las autoridades y Villacampa suspendió la ejecución. Sin embargo, tras la suspensión de la condena, se fugó a Francia y volvió como defensor de la fe[916].

La embajada francesa no aporta excesiva luz al respecto, indicando en el informe del 23 de julio, en cifrado que se suponía que la conspiración podía haber querido constituir Cataluña en república independiente, en un sistema de estado federativo, lo que encontraría favorables en las provincias y podría satisfacer un gran número de ambiciones particulares. Unos días después, en el informe del 26 de julio, señalaba que la tendencia secreta de la facción era "d'arriver à la République sur les ruines de la Religion", aunque en ese caso encontraría una resistencia inusitada de parte del pueblo. En otro informe cifrado señalará que Bessières en marzo de 1820 habría formado parte del partido republicano y que en esa época en Barcelona habría una amplia conspiración republicana que abarcaba Francia y España, dirigida contra los Borbones, en la que se habían mezclado los exiliados franceses[917].

915 *El Espectador*, 27/07/1821. Es muy probable que las críticas que se hicieran a esa función estuvieran relacionadas con el supuesto cesarismo con el que Riego pretendía atraerse a la tropa para así poder dirigirla en beneficio de sus fines propios. Según Gil Novales, todo esto probaría que la tertulia patriótica no era bien vista. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 218.

916 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 249-252. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 100-102. Bessières había tomado parte en el pronunciamiento de Lacy y contribuyó en marzo de 1820 al establecimiento de la Constitución, por lo que su figura era muy apreciada entre los liberales. Véase DBE.

917 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 23/07/1821, ff. 230v-231; 26/07/1821, ff. 237v-240. Ello explicaría la aparición de Nantil en Barcelona, un ingeniero francés liberal que residió en Bilbao durante el Trienio como refugiado. Para finales de 1822, en colaboración con el barón de Condé Lartigue elaboró un plan de fortificación de la ciudad y en 1823 fue el creador del "Batallón de los Hombres Libres" que, mandado por Fabvier, se enfrentó el 6 de abril de 1823 a las tropas de Angulema en el Bidasoa. Véase DBE y LARROCHE, *L'expédition*

Para Juan Francisco Fuentes era evidente que esta conjuración formó parte de una campaña que pretendía presentar a Riego como cómplice de los planes republicanos, pues en los supuestos planes de Bessières las tropas de Barcelona se aproximarían a la frontera francesa para favorecer que en Francia se proclamara la Constitución española. En esa operación se esperaba la colaboración de Riego, Mina y el Empecinado, aunque solo Mina estaría al corriente, según Bessières. Quizás la conexión con Riego vino dada por la implicación de Francisco Brotons, que quedó bajo vigilancia durante seis meses por su supuesta conexión. El asunto esencial es que en marzo de 1822 Bessières prestó declaración en la Prefectura de los Pirineos Orientales, asegurando haber participado en un plan dirigido contra el régimen liberal. Esta probable actuación como agente doble queda contextualizada en unos momentos en que se estaba organizando en Cataluña la contrarrevolución, aprovechando la porosidad de la frontera francesa y el descontento campesino por la sequía y las malas cosechas, como ha estudiado Arnabat[918].

Por su parte, la embajada francesa se enfrentaba a cambios de importancia. La figura de Laval Montmorency había quedado comprometida y se sucedían los rumores de que era cómplice de los de Salvatierra y animaba al rey a la resistencia. La correspondencia diplomática aludirá a diversos intentos de atentar contra su persona antes de que se marchase, pues ya estaba dictaminada su sustitución. Esta se produjo el 12 de julio, con la llegada del conde de Lagarde, que realizó diversas reflexiones de interés sobre España. En su trayecto desde Bayona lo que más le había sorprendido "c'est une calme et une absence de tout symptôme d'agitation tels, qu'un voyageur eût pu penser que ce pays n'avait subi aucune espèce de changement ni de modification dans ses habitudes et ses institutions depuis un siècle"; la única novedad la constituían las lápidas de la Constitución. Para Vaudoncourt, exiliado francés enemigo declarado de La Garde ya con anterioridad, y refugiado en España tras la derrota italiana, el nuevo embajador era "more ultra in his opinions, more active, and more plausible than his predecessor, he will soon acquire powerful influence over a court which shares his opinion, and a ministry willing to become his coverts"[919].

Fernando no desaprovechó la partida de Laval Montmorency. A primeros de julio el monarca había partido a Sacedón para tomar las aguas y allí se despidió del francés. La carta que le entregó,

d'Espagne..., pp. 72 y 79-80.

918 FUENTES, "La conjuración republicana de Barcelona...", pp. 180-185. Sobre la organización de la contrarrevolución en Cataluña en 1821, véanse los trabajos de ARNABAT, "Revolució i contrarrevolució durant el Trienni Liberal a Catalunya...", pp. 73-76 y "Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Cataluña...", pp. 51-53.

919 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 12/07/1821, ff. 192 y 204. Parte de los rumores eran bien ciertos, como el relativo a que el embajador francés tenía espías en la Fontana. En su informe del 26 de julio indicó que a medida que pasaba días en España, se convencía de que "le peuple espagnol est en dehors de la Révolution", determinada por un ejército amotinado. Un puñado de hombres modificaban la marcha de la revolución, pero mientras el gobierno se dejaba intimidar, "le peuple semble assister à un spectacle qu'il comprend à peine", véase 26/07/1821, f. 236. VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., p. 24. Aunque solicitó permiso para pasar a Madrid, le sería denegado, lo que achacaría a la influencia de La Garde.

recomendándolo y lamentándose de su situación es fundamental. Fechada el 10 de julio, en ella el monarca manifestaba su satisfacción con el embajador e informaba al rey francés de las desagradables ocurrencias españolas que le habían llevado a un "cautiverio moral". Rodeado de graves males "si no se cortan inmediatamente podrán alcanzar, no solo a mi Persona y Real familia, sino también a V. M. mismo, y muy pronto". Todo ello entre alusiones a los trabajos de la facción revolucionaria para extender el "jacobinismo revolucionario y antimonárquico" por toda Europa, y en Francia en primer lugar. No quedaba pues, según Fernando, otro remedio más que el monarca francés, de acuerdo con los soberanos del Norte, "me auxilie con una fuerza armada suficiente para arreglar y pacificar mi reino", reconociendo además que si en España se conociesen sus manifestaciones, "peligraría mi vida y la de toda la Real familia"[920].

Mientras Fernando daba pasos en la organización de la contrarrevolución exterior, en Zaragoza la interior daba muestras de su auge. Quizás por ello, y en previsión de los acontecimientos que pudieran venir, un día antes del estallido social más virulento desde su llegada a Zaragoza, el 18 de julio, Riego concedía su poder matrimonial. Como vimos al principio de este capítulo, el matrimonio había sido concertado a finales de 1820, en Oviedo, probablemente por iniciativa de su hermano Miguel. El matrimonio no beneficiaba socialmente a Riego aunque su esposa fuera noble de origen, pues finalmente no aportó ninguna dote y debe entenderse más como un mecanismo de protección familiar de los hermanos de Teresina, pues supuso Miguel que dada la posición de Rafael no sufrirían problemas económicos. La necesidad de la dispensa de parentesco había obligado a aplazar la boda, que hubo de celebrarse finalmente por poderes. Por dicho documento conocemos algunos de los cargos que acumuló Riego en su estancia en Zaragoza, como el de Académico de honor de la Real Academia de San Luis de Zaragoza y otros que ya tenía como socio de las sociedades económicas de amigos del país de Sevilla y Écija. Riego reconocía que tenía dada su palabra de contraer matrimonio con su sobrina carnal, para lo cual ya había obtenido la dispensa correspondiente, pero no pudiendo desplazarse a Oviedo solicitaba fuera su procurador su primo político José Uría y Terrero, "para que por mí y en nombre mío, y representando mi propia persona pueda desposarse y se despose por palabras legítimas y de presente que hagan verdadero matrimonio con la referida", para lo que se guardaría en todo el orden y rito de la iglesia católica. Es importante resaltar que los testigos de este poder matrimonial fueron Carlos Osorno, comandante del regimiento de caballería de la Constitución, y José Pesino, alférez de dicho cuerpo[921].

Un día después de arreglar así sus asuntos personales, en las noches del 19, 20 y 21 de julio se

920 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, f. 198, 10 de julio de 1821, carta de Fernando VII. Solicitaba que cualquier escrito se le remitiese sin pasar por manos de los ministros y a la par entregó a Casa Irujo una carta para el monarca francés.

921 GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 116-117, tomando la referencia del Archivo Parroquial de Cangas del Narcea. El matrimonio no tuvo lugar hasta el 15 de octubre de 1821, como veremos.

produjeron nuevos disturbios en Zaragoza, mucho más graves que los anteriores por implicar enfrentamientos directos contra la tropa. El jueves 19 por la noche, en la retreta del regimiento de Asturias, al hacer su parada ante la lápida constitucional, se les lanzaron algunas pedradas, con heridos leves. Se retiró la retreta, pero al día siguiente en el mismo sitio volvió a repetirse la escena. La escolta y tambores acometieron a sablazos a un civil que consideraron agresor, y en el día sucesivo continuaron las pedradas, con una mayor exaltación de ánimos entre la tropa. Vista por Riego la seriedad del asunto, tras concluir la parada arengó al pueblo zaragozano. La retreta de aquella noche fue acompañada de un concurso numeroso y por él mismo, componiendo una comitiva de unas cuatrocientas personas, pudiendo pasear las calles con total tranquilidad. Riego calmó a los soldados y evitó nuevos disturbios organizando una manifestación de ciudadanos de compromiso liberal que acompañaron a las tropas. La gravedad de lo sucedido motivó que en la parada y retreta del día 22 también se presentase Riego, "nuestro Iris de paz y terror de los malvados", acompañado por su estado mayor. En la plaza de la Constitución dirigió un discurso al pueblo advirtiendo del espíritu de la discordia que pretendía turbar el orden público y desacreditar las instituciones liberales, advirtiendo que el autor de la carta en que se hablaba de "la soñada revolución de Torrero en la tarde de san Pedro" era un servil, como lo eran aquellos que lanzaban pedradas contra los soldados. Por ello llamó a los habitantes a que auxiliasen a las autoridades para descubrir a los autores del delito y tras animar a una continua vigilancia en defensa de las instituciones, concluyó Riego "que todos fuesen tan exaltados como él en amar la Constitución, y tan constantes y firmes en sostenerla a costa de todo género de sacrificios"[922].

Pese a sus intentos, ya nada frenó la situación de inestabilidad en Zaragoza, con un importante aumento de la conflictividad social, ejemplificado en las numerosas muertes en los caminos y un mayor número de robos. Las tropas desde que fueron apedreadas las retretas aumentaron su exaltación, y junto a la milicia nacional cantaban continuamente canciones patrióticas o el *Trágala*. Mientras, el propio capitán general participaba de las funciones de la tertulia patriótica como lector de papeles y noticias interesantes, y en la sesión del día 27 de julio lo fue junto a Ginés Sánchez, Casasola y Navarro. La asistencia a la tertulia patriótica, con una capacidad máxima para 2.000 personas, daba motivos para el optimismo, acudiendo personas de todo sexo, edad, clase y condición, incluso mujeres y niños, que subían a la tribuna a exponer las máximas del liberalismo[923].

922 *El Espectador*, 30/07/1821, citando también al *Diario Constitucional de Zaragoza* para lo sucedido el día 22. En la retreta posterior al discurso la música de Asturias iba acompañada de escolta y alumbrada por hachones, junto a un grupo formado por los milicianos voluntarios locales, los granaderos provinciales y demás de la guarnición, junto al capitán general. Todos iban cantando patrióticas.

923 *El Universal*, 9/08/1821. Entre los asistentes a la tertulia, además de los mencionados, se encontraban aquellos que explicaban la ley orgánica del ejército, los ciudadanos Fernando Alcocer y Juan Bernabéu, sargento mayor y

A los problemas de Zaragoza se sumaron conflictos tradicionales que experimentaron cierto auge, quizás atravesados por disensiones políticas. Riego hubo de dirigirse el 29 de julio a los habitantes de Zaragoza para hacer unas reflexiones relativas a los problemas que habían experimentado las autoridades por los incidentes entre cazadores y labradores. Aunque los cazadores tuvieron derecho para cazar pasados los meses de veda, ese derecho no les permitía entrar en tierras sembradas o con frutos pendientes, pues arruinarían el trabajo de los labriegos. El capitán general manifestaba su opinión, "seguro de desagradar a algunos", de que los cazadores se deberían abstener de cazar hasta que se hubiesen recolectado las cosechas, o hacerlo con conocimiento de los dueños de las tierras, animando a respetar el derecho de propiedad y el de la seguridad individual[924].

VI. La vigencia del mito

No solo en Aragón la figura del liberal seguía concitando atención. Su nombramiento para la capitanía general de Aragón permitió todo tipo de homenajes a su persona en el resto de España entendidos como desagravios por lo sucedido en septiembre y permitió observar la buena salud del mito que se iba dotando de nuevos significados, proceso que es muy visible en la primera efeméride del 1 de enero, que había causado, con razón, temores al embajador francés, pues fue utilizada para festejar al héroe. Su imagen como restaurador constitucional estaba intacta entre muchos sectores y destaca un hecho diferencial como fue el progresivo aumento de importancia de la imagen pictórica del asturiano en las celebraciones a la par que la particular fortaleza de su imagen mítica en Andalucía, como correspondía al escenario de su actuación durante el pronunciamiento. En ese sentido, el mito se cargaba de significados del presente, probando su vigencia, aspecto muy visible con las referencias a lo acaecido en septiembre de 1820 en Madrid. Los sucesos de septiembre de 1821 en Zaragoza otorgaron un renovado vigor al mito, una vez que volvió a ser puesta en cuestión la imagen del asturiano.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ayudante mayor respectivamente de la primera división de granaderos provinciales. El primero justificaría a ambos en carta personal a Riego tras los sucesos de septiembre. *El Espectador*, 7/08/1821. La misma carta particular no limitaba a Zaragoza, sino a todo Aragón ese panorama, donde también razonaban sobre los bienes de la libertad "aún a las gentes que menos motivos tienen, porque carecen de una regular educación"; panorama claramente edulcorado. Véase también GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 218-219, para las referencias en prensa de mediados de agosto a la patriótica de Zaragoza que para este autor quizás mostrarían que se estaba preparando el golpe contra Riego. Se decía que "en Zaragoza reina un espíritu patriótico a causa de la tertulia que se instaló, teniendo en su seno el impertérrito general Riego y otros patriotas, pero, ¿y en Barcelona cuándo la habrá? No conviene haya exaltados, el que habla paga".

924 BNE, Ms. 20.270, doc. 263, 29 de julio de 1821, proclama a los habitantes de Zaragoza. Riego indicaba que "no cumpliría yo con mi Ministerio, por el cual debo perder mi existencia si necesario fuera para conservar la paz y armonía que debe reinar constantemente entre los vecinos de un mismo pueblo". DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 142-144, precisa que ya el 20 de junio Riego había sido felicitado por Fernando VII por su contribución eficaz "a la tranquilidad pública, según testimonio del mismo jefe político, poniendo paz entre labradores y cazadores, cuyas luchas traían consternada a la población".

En Cádiz se había festejado el primero de enero con la colocación de un cuadro alegórico en la plaza de la Constitución en el que Riego presentaba a la patria en forma de matrona la libertad. Tras el oficio religioso y la revista de tropas, el capitán general O'Donojú proclamó la Constitución, la España libre y el rey constitucional, pero las tropas desfilaron añadiendo un "viva Riego, viva el restaurador de la patria" al pasar ante el cuadro. Y no encontraremos únicamente celebraciones oficiales en Cádiz, pues la figura de Riego se difundía a la par que la sociabilidad liberal se extendía. En los carnavales se cantaron canciones patrióticas entre otras típicas de aquellas festejos, recogiendo la prensa que "no se daba por contenta la cuadrilla que no venía a la plaza de la Constitución, y festejaba a la lápida, victoreándola y cantando con acompañamiento de guitarras y castañuelas los himnos de Riego y de la libertad". Incluso algunas cuadrillas portaban óvalos adornados de flores alusivos a la Constitución[925].

En Málaga el 17, 18 y 19 de febrero se conmemoró el aniversario de la entrada de Riego, con la asistencia de la milicia nacional, el ayuntamiento y la diputación provincial a la plaza de la Merced, donde se habían producido los combates en época del pronunciamiento. Allí se celebró una misa de campaña, con honras fúnebres en la catedral por los caídos en aquella jornada. El alcalde recordaba a la milicia nacional malagueña como nombró a Riego su coronel "y desde entonces sus glorias y sus laureles, sus peligros y sus infortunios todo fue común, de todo habían de participar el jefe y sus voluntarios". Es por ello que en los sucesos de septiembre de 1820, cuando se pretendía mancillar "al más predilecto y de los más beneméritos de sus hijos" los malagueños también estaban implicados, felicitándose al verlo nombrado capitán general de Aragón pues "defendiendo uno de los principales puntos de nuestras fronteras, vuelve a aparecer a nuestra vista con la palma en las manos, cubierto de aplausos y de bendiciones de los felices pueblos que gozan de su presencia". Era una nueva caída y ascenso de Riego, como sucedió durante el pronunciamiento, de ahí que hagan hincapié en los sacrificios que había tenido que realizar, pues "en las aras de la patria su noble y magnánimo corazón depuso todos los mezquinos resentimientos: sus votos, sus esfuerzos, sus afecciones, su espada, todo es de su patria, todo para su patria, para la defensa de la religión y del torno constitucional". El predicamento de Riego entre los cuerpos de milicia nacional no se limitó al caso de Málaga o Cangas de Tineo, pues poco después de su llegada a Zaragoza la de Logroño también le solicitó aceptase ser su comandante superior "resueltos firmemente a seguir la senda trazada por V.S."[926].

925 *El Universal*, 9/01/1821. *Miscelánea*, 10/01/1821. Se conservan los informes que O'Donojú remitió al gobierno al respecto de esta festividad en AHN, *Recreos y Festejos Públicos*, leg. 11408, nº 50. Nótese que tras el oficio religioso la guarnición y las milicias marcharon a la plaza de la Constitución, donde se había colocado un cuadro alegórico del 1 de enero, como se refleja en *Miscelánea*, 16/03/1821.

926 *Miscelánea*, 27/02/1821. Estamos ante una apropiación local de un suceso en el cual no se produjo participación reseñable de malagueños. Pese a ello, el alcalde indicaba que todos corrieron a las armas después del 11 de marzo,

También la sociedad patriótica española en Londres cedió al protagonismo de Riego, y frente a las celebraciones de 1820, en las que ya vimos la unión entre los diversos héroes de la Isla, para celebrar el aniversario del 1 de enero en 1821 ofreció un almuerzo y comida. El primero se hizo exclusivamente "en memoria del héroe que proclamó el primero la Constitución en las Cabezas de San Juan", mientras que la comida conmemoró el triunfo de la Constitución. A las nueve de la mañana, la misma hora en que comenzó el pronunciamiento del 1 de enero, se inició el almuerzo brindando por Riego y sus compañeros de la columna. La comida incluyó los consabidos brindis a la nación, la Constitución, el rey, las Cortes, "los nobles héroes Quiroga y Riego" y sus compañeros de armas", pero parece ser que "se distinguió particularmente el de Riego, por lo tumultuoso y prolongado de los aplausos, víctores" cantándose después el himno de Riego y continuándose con un himno de alabanza al asturiano que hacía hincapié en su condición de "primero" y donde su protagonismo es incuestionable, más aún si lo comparamos con el relativo equilibrio con Quiroga un año antes[927].

La conmemoración del primero de enero también tuvo su reflejo en los nuevos estrenos en los palcos teatrales y si bien se seguía representando *La entrada del general Riego en Sevilla* o *Las cuatro coronas*, se estrenó *Virtud y patriotismo o el primer día de enero de 1820*, pieza de nueva composición de Manuel Eduardo de Gorostiza, centrada en Riego. La pieza de Gorostiza se comercializó rápidamente en librerías y en los despachos de billetes de teatro. Otra de las novedades del momento fue la pieza original en un acto *El Trágala*, comedia que en un primer momento se atribuyó a Moratín, aunque finalmente se confirmó que no era así. La importancia de esta última obra puede conocerse si tenemos en cuenta que el canto de esa canción en el teatro fue uno de los detonantes inmediatos de los sucesos de septiembre y parece ser que a estas alturas se cantaba a voz en grito por el público. Entre obras del momento como la nueva comedia patriótica en un acto *O Constitución o muerte*, estrenada el 9 de febrero, encontramos conciertos como el del profesor Joaquín Álvarez, que, entre otras piezas patrióticas, ejecutaría unas variaciones sobre un himno patriótico del inmortal Riego. La importancia es que no parece que sea el himno de Riego, sino un himno patriótico de Riego, de los que debía haber bastantes[928].

"imitando a los valientes que en esta misma plaza os habían precedido en tan noble y tan agigantada empresa". Estos testimonios muestran el compromiso de la milicia nacional malagueña con la figura de Riego, desde su nombramiento como coronel hasta la primera felicitación por su santo, ya en 1820 entendida como desagravio por los sucesos acaecidos en Madrid. ASTUR, *Riego*..., p. 354 ofrece documentación.

927 *Miscelánea*, 20/01/1821 y 28/01/1821 para el discurso de J. C. Bernales. Tras el almuerzo los socios pasaron a sesión, donde compararon la situación presente de España con la anterior al 1 de enero de 1820. El himno de alabanza recordaba como el asturiano fue el primero en despreciar a la muerte por la libertad; "Tu brazo redime / A España infeliz / El grito levantas / No más despotismo / Y al punto al abismo / Lo vemos sumir". La primacía es absoluta: "Tejed, pues, los buenos / Corona de oliva, / Y que eterna viva / De Riego en la sien: / Que aquesto se debe, / Aquesto al primero, / Que empuñó el acero / Por el patrio bien".

928 *El Universal*, 1/01/1821 y 2/01/1821. En *El Universal*, 5/01/1821 se analiza la obra teatral *El hipócrita pancista*, de Francisco de Paula Martí, sobre los sucesos de primeros de marzo de 1820 desde la perspectiva servil, *Las cuatro*

En marzo la reunión de las Cortes permitió el surgimiento de diversas composiciones de circunstancias, destacando entre ellas una oda a la libertad en conmemoración de la apertura en la que únicamente se mencionaba a Riego del cuarteto de la Isla, mostrando su carácter icónico para la representación y recuerdo de aquellos acontecimientos, en los que se veía nuevamente asociado a los comuneros: "La libertad, la encantadora Diosa, / Que de su activo fuego / Supo inflamar los españoles pechos. / Aquella que con mano poderosa / Nos preparaba en Riego / Un noble defensor de sus derechos; / Y aquella que en los campos de Castilla / Proclamaron las huestes de Padilla". Junto a ello, la inevitable referencia al primero de enero de 1820 en que sucumbió la tiranía. La apertura de las Cortes también permitió la creación de una nueva canción patriótica, calificada de "verdadero himno de Riego, a la apertura de las Cortes", con acompañamiento de piano forte, lo que parece ser, una más, de las versiones del himno[929].

Riego fue consciente en gran medida de cómo en vida se le estaba construyendo un mito. En marzo de 1821 Riego recibía carta de Ramón Álvarez Valdés, célebre por su historia del levantamiento asturiano contra Napoleón, que al ser nombrado síndico del ayuntamiento ovetense concibió la idea de cambiar el nombre de algunas calles y plazuelas para situar el de Riego y otros héroes en el callejero urbano. El entusiasmo fue notable en las funciones hechas para descubrir las lápidas en las que estaban esculpidos el nombre de Riego y otros el día 28. Además, Álvarez Valdés había escrito la historia de la revolución de Asturias y también la entrada de Riego en esta ciudad al igual que una noticia de las funciones hechas en el día del aniversario. Esa historia, junto a la medalla acuñada en París cedida por el hermano de Riego, Miguel y una reproducción de la lápida se colocó en una cajita, como obsequio para el asturiano. Eran los obsequios que Álvarez Valdés podía hacer, pero "no son los que merece un hombre que ha salvado la Patria, arrancándola de las feroces garras del despotismo"[930].

Frente a estas celebraciones, ejemplo del culto individual a Riego, aún encontramos el protagonismo compartido con Quiroga, cada vez menor, como sucedió en Pamplona en las festividades en honor al diputado a Cortes por Cádiz Gutiérrez Acuña. Además de un sainete en su elogio y en el de Mina, se le obsequió con una comparsa con máscaras, compuesta por ocho parejas delante de las cuales marchaba la España vestida con todos sus atributos, flanqueada por Riego y Quiroga. Cuando entró en la sala "se tocó la marcha" (suponemos que real), que fue seguida por el

guirnaldas, un divertimento patriótico en honor de los restauradores, *El Himno a la Libertad*, una pieza cantada, y *Virtud y patriotismo*, la última obra de Gorostiza. *Diario de Madrid*, 5/01/1821, 9/02/1821 y 18/02/1821. FREIRE, *Entre la Ilustración y el Romanticismo*..., pp. 74 y 79.

929 *El Universal*, 1/03/1821. *Diario de Madrid,*1/03/1821.

930 BNE, Ms. 20.270, doc. 16, 11 de marzo de 1821, carta de Ramón Álvarez Valdés. El impacto de la restauración constitucional en el callejero fue muy notable. Un estudio local sobre Alicante, que incluye el impacto del Trienio Liberal, en SÁNCHEZ MARTÍN, "El impacto del liberalismo en las calles de Alicante...".

himno de Riego, momento en que se rompieron las cadenas de la patria al aparecer el genio del bien con la Constitución. Otro ejemplo en esta línea es el himno de la milicia nacional de Rueda, dedicado a López Baños, que incluye a los cuatro de la Isla, dejando en un segundo plano a Arco-Agüero por el interés de unir al paisano López Baños a los héroes principales. Por otra parte, ambos héroes podían ser comparados con Santerre, en sentido negativo, o con Guillermo Tell y Winkelried, en sentido positivo. A cuenta de una traducción de Guillermo Tell se proclamaba que "el espíritu de libertad, el sentimiento sagrado de los derechos del hombre, son de todos los climas y países, y Tel y Quiroga, Winkelried y Riego, serían hermanos y amigos, en cualquiera época y parte del globo que se encontrasen"[931].

También existirían ejemplos de culto individual. A primeros de mayo en Mérida, en los festejos por la llegada del regimiento de la Reina, 2º de Coraceros, destacaban las décimas recitadas por un patriota. Tras haber dedicado la primera a los coraceros, en la segunda, después de dar vivas a la religión, la patria y el rey decía: "Viva Riego, que a la ley / Libertó de la opresión". En la misma línea, la felicitación que el patriota M. M. E. dirigió a la corte de Madrid, que recibió publicación en prensa: "Libertad pronuncia el heroico Riego, ardiendo siempre en el divino fuego"[932]. En este culto individual el papel que tuvo el himno del asturiano fue fundamental, pues siguió recibiendo la sanción social, enriquecido con multitud de nuevas letras. Así, se inventó una nueva letra que pretendía hacer notar los defectos del sistema constitucional, pero en sentido de reforma y acicate del sistema. El autor, preocupado por "la exactísima observancia de nuestro adorado Código" había producido una letrilla que podía cantarse con la música "del himno balsámico del fundador Riego". En ella se expresaban diversas ocasiones en que el sistema constitucional no era aplicado, y debían ser corregidas, particularmente en lo referido a autoridades como alcaldes, jueces o ministros[933]. La mencionada música fue confirmando su papel simbólico del régimen, que no estaba desligado de funciones más tradicionales, como sucedía en el teatro del Príncipe cuando el 15 de junio seguían estrenándose en los intermedios de las obras versos nuevos con la música del himno de Riego. Unos días antes se había cantado el original himno de Riego en el entreacto, esta vez sin modificaciones[934].

Por último, quedaba de manifiesto el factor de movilización social del himno, perceptible en sucesos como el acaecido en Cáceres el 22 de junio, cuando en la retirada a su cuartel los milicianos nacionales iban cantando el himno de Riego. Era muy sencillo que se produjera el deslizamiento

931 *El Universal*, 13/01/1821 y 15/01/1821. *El Espectador*, 16/07/1821, en un diálogo figurado entre el *Courier* de Londres, la *Gaceta* de Francia y el *Observador Austríaco*, donde aparecía la referencia a Santerre. La referencia a Winkelried, a cuenta de una traducción de Guillermo Tell, en *El Universal* 4/08/1820.
932 *El Espectador*, 21/05/1821 y 26/05/1821.
933 *Nuevo Diario de Madrid*, 20/07/1821.
934 *El Universal*, 15/06/1821. *Diario de Madrid*, 13/06/1821.

desde el canto del himno al más peligroso viva al asturiano, y en ese sentido indicaba el corresponsal que su "nombre consolador para los amantes de la justa libertad consignada en la Constitución, aterra y confunde a los malvados: pero es preciso que se acostumbren a oírle, porque no queremos hacer el sacrificio de privarnos del dulce placer que sienten nuestras almas agradecidas al decir... ¡viva Riego! ¡viva Quiroga! ¡viva Arco-Agüero! ¡viva López Baños! ¡viva el ejército nacional!"[935]. Nótese la importancia de un viva conjunto a los héroes de la Isla que convivía con el más problemático viva a Riego y el carácter de enfrentamiento que tenían a los vivas al monarca absoluto. El viva a Riego no ofrecía grandes problemas en junio de 1821 pero la situación cambiaría radicalmente poco tiempo después.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

935 *El Espectador*, 30/06/1821.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

VIII.
LA NUEVA CAÍDA DEL HÉROE, CONSPIRADOR Y REPUBLICANO

I. La intriga diplomática internacional

Aunque las piezas estaban ya dispuestas en buena medida, fue a lo largo de agosto de 1821 cuando Riego quedó envuelto en una espesa tela de araña que incluía una importante presencia de agentes internacionales. Emigrados franceses, espías de la misma nación, un gobierno español enfrentado a los exaltados y una explosiva situación en Zaragoza conformarán un convulso contexto. La epidemia de robos que había comenzado el 3 de agosto en las inmediaciones de la ciudad, con heridos y asesinatos, continuó hasta el día 8, cuando el jefe político envió a la caballería de la milicia nacional, al mando de Mariano Salas, quien mató a un cabecilla de los ladrones y apresó a otros. Enviado por el jefe político, Salas tendría un papel fundamental en las acciones contra Riego un mes después. El día 9, sin embargo, la inestabilidad viró hacia la oposición política anticonstitucional, pues de nuevo fue apedreada e insultada la retreta del regimiento de Asturias, asunto más preocupante que la delincuencia por lo que mostraba de oposición clara al sistema. La respuesta de Riego no se hizo esperar y el día 12 convocó jornada general en el Coso pronunciando lo que Casamayor calificará de "sermón". Al contexto contrarrevolucionario de Zaragoza se unieron diversos conflictos sociales, como los habidos los días 13 y 14, una vez más, entre cazadores y labradores, configurándose así un panorama apto para mover al pueblo mediante rumores alarmantes[936].

En la parada general de tropas del 12 de agosto, con el horizonte electoral de octubre ya muy cercano, Riego destacó la importancia del proceso electoral, apelando una vez más a los medios constitucionales como forma de garantizar la marcha del sistema y mostrando el carácter

936 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 120 y 123-125. La mayor parte de los ladrones habían sido destinados a los presidios de Cartagena y África, pero se habían fugado en Valencia y los robos eran tan continuados "que casi nadie se atrevía a salir sino reunido con otros". En esta ocasión fue Moreda el que se encargó del conflicto entre cazadores y labradores, a cuenta de la caza en los huertos. Los labradores persiguieron e insultaron a los cazadores, además de inutilizar sus escopetas, viéndose afectado incluso el primogénito del marqués de Lazán. Moreda determinó no se saliera a cazar, y que no se llevasen escopetas al campo.

fundamental que tenía en la cultura política del primer liberalismo. Se dirigía a "comerciantes, labradores y artesanos, parte la más necesaria, y también la más despreciada de esta pobre y vilipendiada Nación", que debían ser los más interesados en que los diputados fueran ciudadanos constitucionales, ya que todos podían y debían ejercer "la parte de la soberanía que reside esencialmente en la nación de que somos miembros". He ahí lo que el asturiano entendía por la base social del régimen liberal, por lo que intentaba convencerlos de la necesidad de asistir personalmente a las juntas parroquiales, "no por puro pasatiempo, sino para consolidar más y más nuestros imprescriptibles derechos" a la par que los prevenía de las artimañas de los enemigos del sistema. El capitán general precisó que si en las últimas Cortes varios eclesiásticos mostraron preferencia por los intereses de la patria antes que por los suyos propios, otros carecían de aquellas virtudes y se habían opuesto en el Congreso a los proyectos reformistas, por lo que solicitaba no se votara frecuentemente a los clérigos, que no debían desamparar su labor pastoral para tratar las cosas terrenas "enteramente ajenas de su santa profesión". Concluía demandando la unión y con el grito de *Constitución o muerte*, que como sabemos era popular en esa ciudad.

Una semana después recordaba el discurso anterior y como "algunas personas de las que vosotros podéis imaginaros hacían gestos de desaprobación" a sus palabras aquel día. Pese a ello, su ataque a las clases privilegiadas seguirá siendo duro, justificando las pérdidas que aquellas sufrían en sus "usurpados goces, contrarios en un todo al necesario aumento de población, a la propagación de las luces e ilustración de todo ciudadano". A ello se sumaba, otra vez más, la necesidad de no nombrar a muchos eclesiásticos, una de las grandes enseñanzas políticas de su experiencia como capitán general. De todas formas, no parece que fuera una veleidad antirreligiosa de Riego, pues veremos que esta fue una de las directrices del gobierno a los jefes políticos. El resto de su discurso estaba dirigido contra las clases privilegiadas que "jamás nos perdonarán las legítimas y justas reformas que están sufriendo, y aún deben sufrir por el bien general de la patria"; clases que habían sido contrarias a labradores, comerciantes, artesanos y militares durante el despotismo y no dejarían de intrigar, por lo que el único medio "es elegir buenos diputados a Cortes, buenas diputaciones provinciales y buenos ayuntamientos: en esto solo consiste nuestra felicidad o eterna desgracia". Los candidatos más adecuados eran "honrados padres de familia, hombres de conocidas virtudes cívicas e ilustrados amantes de sus prójimos, y especialmente los que posean la incomparable ventaja de estar tan identificados con el sistema...", los cuales no se encontraban "entre las clases privilegiadas corrompidas por el lujo, por el ocio, por el oro, y por otra porción de vicios detestables". Era entre los comerciantes, labradores, artesanos, militares y propietarios de mediana fortuna donde había que buscar a los candidatos, pues aunque no fueran tan ilustrados como otros,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

tenían la "inapreciable ventaja de poseer corazones puros" y por ello inclinados al bien general[937].

Estos discursos muestran tanto la actuación del capitán general en su intento de animar el espíritu constitucional y consolidar el sistema entre el pueblo llano antes de las vitales elecciones de octubre, como la realista comprobación de la oposición al sistema. Riego, estricto y legalista constitucional, lo cifra todo a las elecciones, que permitirían el avance del sistema o lo estancarían, como mostraba su propia experiencia en Zaragoza, donde las pervivencias parecían ser un escollo insuperable. De hecho, si su primer discurso cosechó algunos gestos de desaprobación, el segundo ya generó respuestas escritas contra su persona, de forma que tuvo que escribir al diario de Zaragoza porque un remitido en el diario *Observador* del 22 "trata muy bartolísticamente de denigrar mi opinión adquirida con hechos que tantas cosquillas les hacen a los seres de su ralea" para lo que se habían modificado sus arengas de los días 12 y 19 de agosto[938].

Hay que relacionar estos discursos con la orden del ministerio que mostraba una ofensiva del gobierno por controlar las veleidades radicales de la revolución. La circular reservada del 27 de julio de 1821 sobre la elección de diputados a Cortes para la legislatura de 1822 y 1823, que generó gran polémica cuando fue conocida, animaba a los jefes políticos a que garantizasen que la elección de diputados recayese en personas adheridas a la Constitución y el rey constitucional, que no hubieran sido afrancesados, no fueran "promovedores de opiniones y principios exagerados", y fueran "tan amantes de nuestras instituciones como interesados en la tranquilidad de la patria". Por ello debían ser propietarios o individuos que por su posición se resistirían a "innovaciones peligrosas y contrarias a la Constitución misma". Los eclesiásticos deberían venir en corto número, para que así atendiesen su labor espiritual[939]. Riego compartía la prevención hacia la elección de eclesiásticos en ella contenida, no así la elección preferente en propietarios o individuos de posición, pues hizo hincapié en la importancia que tenían las clases medias como sostenedoras del sistema. En buena medida, esta es la ideología exaltada de Riego, preocupada de ensanchar la base social del régimen liberal y hacer conocer sus ventajas a una mayoría de los ciudadanos.

En otro orden de cosas, la circular del gobierno nos debe hacer preguntarnos hasta qué punto podía ser considerada molesta la presencia de Riego, símbolo de los exaltados que no dudaba en

937 *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 22/08/1821, discursos del 12 y 19 de agosto, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*...., pp. 119-122.

938 *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 1/09/1821, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*...., p. 125. El anónimo articulista le atacaba "truncando infamemente los periodos de las arengas", por lo que Riego solicitaba abandonase el anonimato "y entonces nos veremos las caras", tras calificarlo de "uno de los infinitos búhos que aborrecen la luz clara y agradable que tanto dulcifica el corazón de los buenos".

939 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 399-400, núm. 8, Circular Reservada. Los jefes políticos, por medio de la imprenta o "del influjo de algunas personas ilustradas y de buena reputación" debían destruir así las intrigas de los enemigos de la Constitución "cualesquiera que estos sean", para lo que debían visitar las principales localidades de la provincia y establecer relaciones que garantizasen el resultado de las elecciones. Sobre la polémica que generó en las sociedades patrióticas de Madrid cuando se conoció esa orden, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 639-641.

animar a la participación política en un sentido exaltado. Dado su interés por eliminar autoridades exaltadas, ¿pudo el gobierno valerse de una trama para eliminar del mando de una capitanía general fronteriza con Francia a un liberal veinteañista como Riego que evidentemente podía influir en las elecciones a favor de las posiciones más avanzadas? Parece extraño tener que recurrir a esos medios, pues el propio Riego había solicitado ser relevado del cargo, y lo volvería a hacer en agosto, pero llevar a efecto la medida bajo solicitud del propio capitán general, conocido por su desinterés, podía ser visto como una nueva agresión por el ministerio al mito y aumentar la inestabilidad de un gobierno que no gozaba del favor de la opinión en el mismo grado que el gobierno Argüelles. Quizás entonces se pudo aprovechar la oportunidad que la situación internacional ofreció para deshacerse de Riego. Sin embargo, no fue la trama internacional de Montarlot la única que se usó para desacreditar a Riego, pues pronto surgió en su competencia otra trama, nacional, y que ejemplificaba sin duda la acusación de república.

La España constitucional se había convertido en refugio para los exiliados italianos desde mayo de 1821. Desde marzo de 1820 también lo había sido de una multitud de exiliados franceses, que incluyó desde emocionados soldados que desertaron en 1820 para vivir en el régimen constitucional español hasta revolucionarios que habían escapado de las autoridades tras complots reales o supuestos. Todo ello hizo de España una tierra de acogida en la que se entremezclaron refugiados de diversas nacionalidades, con sus proyectos para llevar la libertad a sus respectivas patrias, entrecruzados y contradictorios en muchas ocasiones pero buena muestra de las transferencias culturales que se produjeron. Vaudoncourt era uno de esos ejemplos, pues había estado colaborando con el régimen constitucional italiano, y era seguido de cerca por la embajada francesa, que conocía bien sus deseos de organizar una acción en la frontera de los Pirineos bajo la tricolor francesa. Este refugiado francés estaba en contacto por carta tanto con Riego como con Montarlot, otro refugiado francés. A mediados de julio aproximadamente recibió una carta donde Montarlot le advertía "of the plans which he has formed with deputies, general officers, military men, and citizens of every class, and which he is constantly employed in bringing to maturity". Los liberales franceses le habrían alabado y encumbrado, distribuyendo litografías de Montarlot, aunque para Vadoncourt esto sería inconsistente, pues Montarlot no era militar ni parecía tener grandes conocimientos políticos, temiendo que su actuación poco calculada pudiera dar al traste con sus propios planes. A lo largo de junio y julio Vaudoncourt había ido madurado su plan para formar una legión de 3.000 hombres, compuesta por veteranos franceses, refugiados y voluntarios españoles, unidos bajo un líder francés y la bandera tricolor. Su tentativa no implicaba los dominios de Riego, pues deseaba atacar en los Pirineos, pero en su zona este, para capturar diversas fortalezas. Para Vaudconcourt era necesaria una acción bien calculada y con un número importante de hombres; Montarlot confiaba en la

sorpresa de una acción con un menor número de hombres que concitaría apoyos inmediatos dentro de la propia Francia[940].

Así se iban desplegando los elementos de la trama que fue usada contra Riego y de creer al propio Vaudoncourt, más que de colaboración con Montarlot, habría que hablar de competencia entre ambos refugiados, pues sus planes eran muy distintos en la concepción. Sin embargo, veremos más adelante establecerse un confusionismo entre ambos, como si fuera parte de la misma acción. El hombre fundamental resultó ser Montarlot. Soldado de la época revolucionaria, se había convertido en enemigo del restaurado régimen francés y quedó implicado en una supuesta conspiración para asesinar al duque de Angulema. Tras su absolución se dirigió a España, donde se relacionó con los elementos progresistas, pues se habría hecho carbonario antes de venir o ya en ella. Residía en Zaragoza desde el 18 de junio de 1821 y asistía a la tertulia patriótica, donde quizás conoció a Riego. Creador de una trama para reimplantar la Constitución de 1791 en Francia, Gil Novales no duda de su sinceridad, pero sin saberlo él, estaría siendo utilizado por Moreda y el embajador Lagarde para atacar a Riego[941]. El peculiar carácter de este revolucionario y aventurero francés fue recogido por Alcalá Galiano, calificándolo de "osado, hablador y jactancioso", falto de reserva y prudencia, dándose unas veces por republicano y otras únicamente por liberal, pero con gran influencia en su país, donde llevaría a cabo cambios que reportarían a España beneficios. Alcalá Galiano daba pábulo a los rumores contra Riego, pues no se conocía "hasta qué punto se comprometió" con Montarlot, a la par que defendía a Moreda como viejo constitucional sin tacha; si tuvo algunos choques con Riego fue "porque el general en todo se entrometía"[942].

Las propias palabras de Montarlot cuadran con este retrato. El francés se autocalificaba de hombre gris, que ya en 1815 hizo servicios a la patria y se perfilaba como futuro presidente del grande imperio, según se desprende de su proclama, conocida tras su detención. Entre las medidas

940 VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 36-37. Sobre el papel jugado por los carbonarios desde abril de 1821 y su acercamiento a los comuneros a principios de agosto, véase MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 234-249. Según este autor, Ballesteros, Díaz Morales y Romero Alpuente parecían apostar por una alianza con los carbonarios para integrar la comunería en un dispositivo liberal europeo. Se pensaba que Vaudoncourt intentó propagar el carbonarismo en Valencia y Málaga.

941 Detenido en 1816 por conspirador, tras ser absuelto se dedicó a la escritura periodística, protestando en febrero de 1820 contra las limitaciones de la libertad de prensa. Aparece en *Le Moniteur,* 22/09/1820, donde se señalaba la instrucción de su juicio junto a Guillemin, Combés, Planzeaux y otros. Fue autor de "Profecías del Hombre Gris", artículo publicado en el *Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza* (5/03/1822), y "Predicciones universales para el año 1822" en el mismo diario, así como de "Declaración del General Montarlot, que dejó escrita de su propia mano, horas antes de sacarlo a morir". Véase DBE.

942 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 179-181. Reconoce que no se procedió bien en la forma en que se notificó a Riego la orden, pues se hizo "como previendo de su parte resistencia y tirando a sorprenderle", pero muestra su total desconocimiento de la crisis, apuntando que el gobierno francés se quejó al de España por la actitud del asturiano, momento en que el rey dio oídos a la queja, determinando su separación, con "trazas de acto de perfidia y de castigo". Como veremos, la orden del gobierno español estuvo motivada por informes internos, completamente distintos a los que tenía el gobierno francés y sin que parece mediase comunicación entre ambos hasta que se descubrió la supuesta trama.

como la amnistía a los militares condenados que se reunieran bajo el estandarte nacional, se decretaba la libertad de todos los cultos y se proclamaba provisionalmente la Constitución de 1791, junto a un gobierno provisional con cinco miembros establecido en Lyon. Entre otras cuestiones, se establecía una orden del Sol como símbolo de patriotismo, y también la guardia nacional, mandada por Lafayette, volviendo el ejército a la organización de 1813. Su grandilocuencia y alejamiento de la realidad era visible en sus afirmaciones de que contaba en la frontera con 30.000 bayonetas extranjeras, un batallón sagrado, una guardia de honor a caballo y fuerzas de la guardia nacional[943].

¿Cuál fue la relación que Riego mantuvo con Montarlot desde su llegada? He ahí la clave de la cuestión. Al decir Montarlot que era coronel y liberal emigrado de Francia quizás recordó el asturiano su prisión en Francia; o ya simplemente por camaradería liberal, parece ser que el capitán general lo recibió de buenas maneras y le ofreció su mesa. De ello se habría aprovechado Montarlot para anunciarle su plan para promover una revolución en Francia. La mayor parte de los relatos comparten el carácter extravagente del francés, y según las *Memorias históricas del general Riego*, parecía ser un hombre de talento que en las sociedades patrióticas se presentaba con mucho decoro, ajustándose sus discursos a las leyes. Sin embargo, su conducta causó sospechas, pues decía ser agente principal de una revolución con poderosos aliados, pero apenas contaba con medios económicos y se ganaba la vida haciendo retratos, aun siendo poco hábil con el pincel. Gastaba mucho en imprimir proclamas, canciones y en socorrer a varios jóvenes a quienes llamaba "las bases de su división", comportamiento que habría generado cierta desconfianza en Riego, quien habría dado parte a las autoridades de su llegada, presencia y planes. El ministerio habría contestado que ya conocían su llegada, por lo que debían dejarle obrar observando su conducta[944].

Al igual que el gobierno español tuvo conocimiento de la llegada y actuación de Montarlot, está fuera de toda duda que el gobierno francés no solo tenía conocimiento de su presencia y actitud, sino que consiguió infiltrar muy cerca de Montarlot a un espía que se hizo pasar por partidario suyo. Del expediente de la policía francesa se desprende que el prefecto de los Bajos Pirineos, Dessolles, conocía bien los planes de Montarlot por medio de la intermediación de Sebastián Gil y Francisco Buisán. Gil era un militar, antiguo afrancesado, mientras que Buisán se infiltró junto a Montarlot como agente conspirador de Montarlot en la frontera. En realidad reveló todo el plan a las autoridades francesas y abandonó Zaragoza el 25 de agosto para reunirse con el prefecto, portando consigo proclamas, canciones sediciosas y diversas informaciones sobre la tentativa. Desde Francia mantuvo la comunicación con los conspiradores, de forma que Buisan informaba de los planes de

943 *El Espectador*, 27/09/1821, que copiaba esa proclama, indicaba que de su lectura se desprendía que el francés no tenía nada en común "con el caudillo que no ha respirado nunca más que amor hacia su patria".

944 *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 132-134. El autor se pregunta si Riego había mostrado interés por el plan de Montarlot como forma de hostilizar a una Francia contraria al régimen constitucional español, pero como veremos, el testimonio de Vaudoncourt no apoya esa idea.

Montarlot y Gil era su intermediario para mantener la relación con el prefecto. Es fundamental el conocimiento francés de las implicaciones de esta actuación, pues la petición de naturalización de ambos espías no se consideró adecuada, ya que antes o después podría ser conocida y así se justificarían los reproches que al gobierno francés se le habían hecho en la tribuna de Cortes "d'avoir excité les troubles" de Zaragoza "pour y trouver un prétexte de faire avancer des troupes sur la frontiere"[945]. Por el momento conviene tener presente el influjo de los informes que dirigieron estos dos espías a las autoridades francesas, implicando a Riego en la acción de Montarlot y convirtiéndose así en un factor relevante utilizado como pretexto para que Francia enviase tropas sobre la frontera.

Vistos estos antecedentes cobra mayor relevancia la correspondencia que Vaudoncourt mantuvo con Riego, pues frente a los informes alarmantes de los espías, ofrece otra posición, marcadamente distinta, del papel jugado por Riego frente a los proyectos liberales que contra Francia se desarrollaron desde España. El 2 de agosto Vaudoncourt escribió a Riego "to caution him against the precipitation, which the letter of Montarlot led me to apprehend, and to beg him to prevent, if it is in his power, any partial movement...". A la vez sondeó a Riego "to ascertain in what manner, and to what degree, he may be depended upon in case of need". Riego contestó el 12 de agosto, en una carta esencial para conocer su pensamiento político respecto a las tentativas de los refugiados y el apoyo que les prestaría. En ella el asturiano agradecía a Vaudoncourt sus apreciaciones relativas a la situación de Europa y especialmente de España, y aunque aplaudía sus esfuerzos para rescatar a su patria de su angustiosa situación presente, le comunicaba que "that it is not in my power to offer you the least assistance".Por más que Riego aplaudía las determinaciones del francés, no podía ofrecerle ayuda, pues "I should betray my duty, as a Spanish citizen, were I to meddle in affairs which might inflict on my beloved country the direst calamities". Así pues, era muy consciente de que su deber como autoridad era no inmiscuirse en asuntos que, vista la situación política internacional, podían generar una respuesta agresiva contra el régimen constitucional español.

Aún así, existiría un asunto dudoso, pues sorprendía a Vaudoncourt que Riego no aludiera en absoluto a lo que le había escrito con relación a Montarlot, aunque estaba seguro de que "the opinion which I transmitted to him, respecting the danger of partial movements, and the necessity of preventing them, surely deserved his attention". Probablemente Riego ya estaba prevenido acerca

945 ANP, F7, 12000, exp. 264, "Buisan et Gil. Affaire Cugnet Montarlot". Ambos fueron rechazados en 1824 cuando intentaron retomar el servicio en España por afrancesados, y este expediente está motivado por sus peticiones de pensión a las autoridades francesas, que ya les habían premiado con diversas sumas. De hecho en mayo de 1822 Buisan, pensionado con 200 francos mensuales, solicitó nuevas ayudas y las autoridades francesas aumentaron su pensión pues "reduit à la misère il deviendrait peut être dangereux". A lo largo de todo el expediente serán esenciales las recompensas prometidas y obtenidas por los dos espías, que si solicitaron al principio la naturalización y servicio en el ejército francés, hubieron de conformarse con recompensas económicas. La afirmación del prefecto, en el informe de la Prefectura de los Bajos Pirineos, fechado en Pau, 26 de enero de 1822.

de la irresponsable actitud de Montarlot, pues había dado parte al gobierno, y parece muy improbable que, como indicaban los informes franceses, participase de la conspiración y de ahí el silencio. Es muy posible que, presa una vez más del mito, sus negativas tampoco fueran interpretadas en firme; de hecho, Vaudoncourt enseñó la carta de Riego al conde de Almodóvar, quien aseguró que el asturiano, con quien también estaba en correspondencia "would not be the first to throw down the gauntlet; but if a movement on the frontiers were to succeed, and present to him a favorable opportunity, he would not hesitate to join it". Así, Almódovar pensaba que Riego se mostraría favorable una vez el movimiento hubiese estallado, y en una línea similar, Vaudoncourt pensaba que podía confiar en los jefes militares de Cataluña, Aragón y Valencia, y aunque no podía esperar que los españoles comenzasen el ataque, estaba seguro de que "when I have preceded them, in giving occupation to the adverse party, in the eastern Pyrenees, they will lead their troops to the frontiers, under the pretence of restoring order: but, in fact, to support me in case of need"[946].

Gil Novales ya puso de relieve cómo la carta demostraba, a la par que los contactos de Riego con los emigrados liberales extranjeros, que no se comprometía en estas aventuras, por más que el conde de Almodóvar pensase que si estallase un movimiento Riego no dudaría en intervenir. Como bien apunta dicho autor, eso no es más que una opinión de Almodóvar[947]. Sin embargo y pese a su actitud, esta será la circunstancia clave para su segunda destitución. Conviene comparar la respuesta privada de Riego a Vaudoncourt, una negativa en toda regla, con la imagen que se ha dado de estos acontecimientos posteriormente por autores como Miraflores, Bayo o Vicente de la Fuente, que veremos a continuación. Sus ideas prueban los juicios de valor que sobre la conducta de Riego se hicieron sin prueba alguna.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

II. La última salida como capitán general y su nueva petición de exoneración

Riego planificó una nueva salida por el territorio aragonés, para mejorar el ánimo de cara a las elecciones de octubre y continuar ilustrando al pueblo aragonés en las ventajas del sistema constitucional. Una de sus últimas medidas en la capital fue seguir el ejemplo de Barcelona y crear

946 VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 38-39, 42-43 y 384-385. Para el francés, la respuesta mostraba que "Riego finds himself embarrassed by the nature of his present connexion with the government, and dreads to a certain degree, the idea of being the first to declare his sentiments", lo que equivalía a pensar que si no tuviese un cargo gubernamental quizás sí declararía sus sentimientos. El plan de Vaudoncourt era un pronunciamiento en el sur francés en el que esperaba que se unieran a sus banderas las tropas que debían combatirle, para llegar a Perpignan, Toulouse y Lyon. La obsesión de Vaudoncourt era evitar ataques parciales y mantener sus planes en secreto, por temor a los espías de la policía francesa, por lo que advirtió al diputado Morales de las intenciones de Montarlot, y se puso en contacto con Romero Alpuente, Moreno Guerra y Regato, destacados comuneros. La presencia de Regato podría explicar por qué eran tan bien conocidos estos planes.

947 GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 119.

un batallón de 34 niños de 8 a 16 años para recibir instrucción militar para defender las leyes, el 20 de agosto. Poco después de su partida los dos batallones de milicianos nacionales lo nombraron coronel del cuerpo el 24 de agosto, por ser "el ciudadano más decidido en sostener la Constitución que hemos jurado, y seguros de que nadie supera a V. S. en ello". Riego contestó con agradecimiento, definiendo su amor al sistema como "exaltado al par que moderado" porque "siempre ha puesto en práctica todos los recursos razonables y lícitos para llevar adelante su filantrópico intento"[948]. Así, si los milicianos eran el presente, los niños del batallón debían ser la nueva generación que, educada en los valores constitucionales, fuera el sostén del sistema. Mientras eso sucedía, la generación actual debía enfrentarse a las elecciones sin que el capitán general estuviera convencido de que resistiría el influjo de aquellos contrarios a las instituciones. Y no andaba muy desencaminado.

Antes de partir recibió Riego noticia de que las Cortes habían decidido finalmente el premio para los caudillos del ejército de la Isla y los que les siguieron en Galicia. No dejaba de ser irónico que este premio llegara justo después de sus deseos de abandonar el país y muy poco antes de un nuevo y serio compromiso de su imagen pública. En la sesión de Cortes del 13 de junio las comisiones reunidas de Premios y Hacienda presentaron su dictamen sobre las recompensas que debían concederse, un programa de máximos que provocó varias discusiones en Cortes en esa sesión y la del día 16. Las condiciones concretas de cada premio fueron solventadas finalmente en la sesión de 17 de junio, votando por separado las diversas medidas. Así se concedió finalmente a Quiroga y a Riego una renta anual de 80.000 reales de vellón. La propuesta inicial de la comisión incluía esa renta anual también para sus sucesores, y consistía en bienes raíces que el gobierno compraría al crédito público. Fue desestimada, al igual que tampoco fue aprobada la propuesta para que las Cortes recomendasen a Riego y Quiroga al monarca para que les concediera títulos de Castilla con denominaciones que recordasen los sucesos por los que recibían el premio, libres de lanzas y medias anatas. Arco-Agüero, López Baños, O'Daly y Espinosa recibieron recompensas en forma de renta anual de 40.000 reales, y otra de 20.000 fue concedida al brigadier Manuel Latre. Todos eran recomendados para que el rey les concediera la cruz laureada de la orden militar de San Fernando correspondiente a sus graduaciones y con dispensa de las pruebas prevenidas en el

948 *El Universal,* 1/09/1821. ASTUR, *Riego*..., pp. 366-367, sobre el nombramiento. Riego expresó su gratitud por la distinción que mostraba "que mis cortos servicios por nuestra Patria infeliz inhumanamente tiranizada han merecido su aprecio y consideración, lo que tanto lisonjea los ardientes deseos de mi corazón, que ya no puede alimentarse sino contribuye enérgica y eficazmente, y a toda hora a la prosperidad y gloria del Pueblo Español". La aceptaría si no era incompatible con la lista de cargos que ya tenía, pues le preocupaba que pudiera ser acusado de admitir indebidamente el destino. Recordemos que Riego era coronel de las milicias voluntarias de Málaga, comandante del batallón de voluntarios de Cangas de Tineo y tenía un destino inferior en la milicia nacional de Logroño, entre otra infinidad de nombramientos. Véase AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 16, Calanda 27 de agosto de 1821.

reglamento. Por último, se aprobó por unanimidad la declaración de que todos ellos "han merecido en alto grado la gratitud de la patria, en nombre de la cual las Cortes les expresan su reconocimiento". El 6 de julio las Cortes remitían a Riego el decreto expedido el día 24 de junio y también se conserva el oficio de Cortes con la concesión de los premios, donde se precisaba que las rentas anuales podían ser capitalizadas[949].

Estas comunicaciones darían lugar a una nueva muestra de desinterés del asturiano, que escribió el 21 de agosto a la diputación permanente de Cortes, indicando que había esperado con impaciencia el correo para así poder hacer públicas sus ideas "sobre asuntos que son objeto de curiosidad y dan motivo a diversas conjeturas". El asturiano estaba más preocupado de la consideración política y moral del pronunciamiento que de las recompensas, pues una vez que Fernando VII juró la Constitución, creyó que uno de las primeras medidas del Congreso sería revestir al pronunciamiento de "aquel aspecto que de justicia y aun por política le correspondía", pues era indispensable para legitimar todas las operaciones constitucionales que la cámara declarase que aunque habían sido calificados de facciosos y rebeldes por "los más de los públicos funcionarios de alta jerarquía", habían sido defensores de los derechos del pueblo y acreedores al reconocimiento de la patria. Sin embargo, la coyuntura de septiembre de 1820 y las proclamas absolutistas de 1821 habían acusado duramente a los pronunciados y su actuación. El asturiano ya era consciente del éxito de las críticas de vanidad a su persona, pero dado que no podía desligarse del recuerdo del pronunciamiento, base de todo su mito y de su propia relevancia personal, alimentaba, quizás sin ser consciente, la misma crítica al recordar que "el que sirvió a su patria y oyó las voces con que esta madre generosa le expresa su ardiente regocijo, consiguió premios de que no hay dignas expresiones, y llegó a una altura, de donde es difícil subir a más elevación por altivos que puedan ser los pensamientos de los hombres".

Procederá entonces Riego a evaluar su conducta, como ya hiciera en mayo o septiembre de 1820, en un nuevo examen público propio del ciudadano extremadamente preocupado por su imagen pública, consciente de su dimensión. El asturiano se mostraba preocupado porque en el propio Congreso "se trató de mancillar mi conducta", aunque se mostraba confiado: "tengo el convencimiento de creer que mi nombre pasará a la posteridad tan puro, como apareció el 1º de

949 DSC, 13/06/1821, 16/06/1821 y 17/06/1821. Moreno Guerra señaló la importancia de estos premios, más bien cortos, para confirmar que era la nación española la que se había involucrado en su salvación, y no unos cuantos hombres. Era favorable al premio en bienes estables, pero no estaba de acuerdo en cerrar la puerta a nuevos premios "porque podrían decir los malévolos, que luego que los gordos habían pillado, habían olvidado a los flacos...". Para Sánchez Salvador, la recomendación para la laureada suponía despojar al rey de su prerrogativa en la concesión, lo que generó debate, pero no evitó que se aprobase esta recomendación. En la sesión de 25 de junio se añadió que la resolución se circulase al ejército por parte del gobierno, y que fuera comunicada a los cuerpos al frente de banderas, véase DSC, 25/06/1821. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 53 y 56, oficios de las Cortes de 24 y 25 de junio de 1821.

enero de 1820", un consuelo "muy satisfactorio para el que prefiere la buena opinión y amor de sus conciudadanos a todos los otros favores" y para alguien que aspiraba a que "mis obras sean un testimonio evidente de la verdad que acabo de expresar". Por todo ello, y porque como él mismo señalaba, había proclamado la Constitución únicamente para dar libertad a su patria, no podía admitir un don pecuniario en recompensa, pues mostraría a la nación "que no soy digno de la gran suerte que me cupo en haber trabajado por verla grande y libre". Por ello respondía que "ni mi carácter, ni mis principios" le permitían aceptar la pensión, a la que renunciaba formal y solemnemente, pese a tener que contrariar para ello a las Cortes "cuya autoridad en las cosas humanas es para mí lo más sagrado y respetable". El desinterés característico de Riego se hará presente, extendiéndose incluso a sus posibles descendientes, al señalar que "no soy rico; más el sueldo del destino que la patria ha confiado al cuidado de mis cortas luces y talentos, satisface, y con ventajas, a todas mis necesidades. Mis hijos, si los tuviere, no tendrán quejas de esta patria si la sirven bien. Si le son inútiles no quiero ni puedo sufrir que vivan a la sombra de sus beneficios"[950].

De esta forma Riego ofrece un ejemplo más de patriotismo; su premio, como el de otros tantos camaradas que no han sido agraciados por las Cortes, es el ver a la patria libre, y por ello, no necesita recompensas pecuniarias. El propio sistema constitucional es su recompensa, y su imagen pública, su más preciado tesoro. Cumplimentada así la respuesta al premio de las Cortes, y satisfecho de su renuncia, Riego planteó la que sería su última salida. El día 22 de agosto, a las 2 de la mañana partía con sus edecanes y un corto número de soldados de infantería y caballería para tomar el camino de Fuentes de Ebro, quedando al mando de la plaza el coronel Ginés Sánchez, gobernador del castillo de la Aljafería.

La salida venía motivada, según recordaría el propio Riego el 7 de septiembre, por haber advertido el cambio del espíritu público en los pueblos de la tierra baja de Aragón y "el decaimiento de los buenos por las maniobras clericales, excitadas y protegidas por el arzobispo de Zaragoza" que había abandonado la capital en el mes de marzo y desde entonces recorría las poblaciones en visita pastoral. Riego consideraba necesario reanimar el espíritu constitucional ante la aproximación de "la importantísima época de las elecciones". En su recorrido por el Bajo Aragón, acompañado por sus edecanes y un centenar de hombres, Riego pasaría por El Burgo, Quinto, La Puebla de Híjar, Calanda, Alcañiz, Caspe y Bujaraloz, continuando su política basada en fundar sociedades

950 Zaragoza, 21 de agosto de 1821, carta a la Diputación Permanente de Cortes, en *El Espectador*, 2/09/1821. Riego recordaba en esta exposición el 1 de enero con delectación por el triunfo de la ley, pero era consciente de no poder entregarse a ese recuerdo porque no quería "que la malignidad denigre su expresión, ni que atribuya a un ridículo amor propio, lo que parte de más puras y sublimes sensaciones". Es fundamental la camaradería militar y la amistad expresada al final de la exposición, donde recordaba a sus compañeros que "ven como yo sus premios en la patria libre" para compartir el protagonismo y decir que "nuestros destinos fueron unos mismos; mire la patria mezclados sus nombres con el mío", mencionando a los hermanos San Miguel, Miranda, Muñiz, Osorio, Mendizábal, Bustillos, Inurrigarro, Castro, Osorno, Pérez y Valcárcel; todos ellos hombres muy cercanos a Riego.

patrióticas con las cuales difundir las doctrinas constitucionales y desengañar al pueblo de las mentiras difundidas por los enemigos del sistema. Sin embargo, la trama zaragozana aprovechó su partida y en su ausencia la capital entró en un estado de efervescencia por los rumores "de si atentarían o no contra el sistema", que comenzaron a difundirse a partir de su salida, en concreto desde el día 25[951].

La coincidencia de la última salida de Riego con la trama republicana en Zaragoza y la conspiración de Montarlot ha sembrado la duda en torno al objetivo de esta salida. Ya Miñano fue uno de los más duros críticos del asturiano en 1824, considerando que era protector de la república y colaborador de Montarlot, aunque terminara por reconocer que no estaba claro hasta qué punto había estado comprometido en la trama. En realidad, no podía perdonar la actuación política del asturiano, opuesta a la evolución política experimentada por el propio Miñano, como ha puesto de relieve Morange. De ahí que señalase que Riego había animado a los exaltados de Zaragoza "par l'exemple et les prédications" y, como ya hiciera en Madrid, se había mostrado sin ninguna dignidad en su conducta, recomendando la formación de sociedades patrióticas hasta en los más pequeños pueblos, asistiendo a las reuniones patrióticas y "toujours confondu avec les soldats et les sousofficiers". Miñano no perdonará la camaradería militar y le acusará de asistir con la tropa a las comidas de los cuerpos, sin atender las distinciones de su cargo. El juicio de este autor queda claro cuando alude a que el arzobispo de Zaragoza, que lo había recibido con disposiciones favorables, se convenció de que no obtendría del asturiano una conducta moderada y hubo de alejarse con el pretexto de una visita pastoral a su diócesis; en cambio, la marcha de Riego por la provincia sería para garantizar que sus partidarios votaban a los candidatos exaltados en las elecciones[952].

Miraflores sería más comedido, culpando a Uxon (por Husson, al que conoceremos

951 Lérida, 7 de septiembre de 1821, representación al ministro de la Guerra, en *El Universal*, 19/09/1821. En ella exponía la necesidad de contrarrestar la influencia del arzobispo en su justificación posterior a lo sucedido. En todo caso, esas ideas eran ciertas, porque en sus comunicaciones con Ginés Sánchez también indicó que el objetivo era "contrabalancear si me fuera dable, o bien destruir el fatal efecto que va produciendo solo con su presencia el nada patriota, o claramente diré enemigo de nuestras libertades, el muy reverendo arzobispo de Zaragoza", véase Caspe, 31 de agosto de 1821, carta a Ginés Sánchez, en *El Universal*, 15/09/1821. CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, f. 127; GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 229-231.

952 MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*...., t. 1, pp. 190-191 y 208-213. La breve biografía que expone contiene muy diversos errores (Riego habría recibido una educación poco esmerada, por ejemplo). El asturiano había mostrado en el pronunciamiento ser arrojado e inconsciente, tomando a su cargo las empresas que sus compañeros no querían por arriesgadas. En Sevilla, cuando fue obnubilado por el fervor popular, se descubrió su orgullo y su escasa capacidad, pero los aduladores le convencieron que era un héroe, "l'idole de tous les Espagnols" y los aplausos le hicieron creer en su elocuencia y persuasión. A su llegada a Madrid en septiembre de 1820, Miñano destaca la indecencia de su vestimenta y maneras o su familiaridad en el banquete en la Fontana, sus desacertados discursos y el consabido canto del *Trágala*, aunque pensaba que las páginas de Argüelles habían sido un medio detestable para desacreditar a Riego, pues tras su conducta en Madrid el descrédito general llegaría solo, pero su destino de cuartel lo presentó "comme une victime intéressante des intrigues ministérielles". Para la semblanza biográfica, véase pp. 190-214. Sobre la evolución ideológica de Miñano, desde posturas liberales doctrinarias hasta el absolutismo más reaccionario, es fundamental MORANGE, *Sebastián Miñano. Sátiras y panfletos*..., pp. 62 y siguientes. Miñano no mostró un cambio radical sino el itinerario de alguien que esperaba una monarquía templada y pasó de criticar al Antiguo Régimen en 1820 a militar en las filas del absolutismo en 1823.

posteriormente) y Montarlot, de tener un proyecto para convertir en república la monarquía española, reconociendo la dificultad en saber si eran "instrumentos de algún partido". Reafirmará que se eligió a Riego porque "ya por su carácter inquieto, ya por la posición en que la revolución le había colocado" podría dejarse engañar. También se asociaron a Villamor, con cuya causa Miraflores considera que la opinión pública consideró a Riego como cómplice "si bien nunca apareció probado de un modo legal y auténtico", pues ya fuera por temor del ministerio "o porque realmente no es lo mismo ser un hecho cierto, que probarle legalmente, Riego no aparecía, según la ley, del proyecto de república, al menos ostensible"[953].

Bayo era menos comedido, pues creía con firmeza que las sociedades secretas aspiraban a reformar la Constitución en sentido republicano en Zaragoza y Barcelona. Riego, por su odio a Francia, habría pensado que debía auxiliar el gobierno español los proyectos contra ella, y por ello la tentativa de Montarlot fue favorecida y protegida por él mismo. Su última salida lo incriminaría, puesto que recorría los pueblos de la provincia "deseoso de influir en las elecciones de diputados" y por ello los liberales "pensaban que sus palabras recomendaban las tramas urdidas". Como vemos, la actuación de difusión constitucional de Riego se convertía en el reverso de un plan republicano. Para Bayo "en la mente de Riego solo se necesitaba que asomasen la cabeza los republicanos para llevarse tras sí a todos los franceses" de ahí su esperanza en el proyecto de Montarlot, que protegió sin dudarlo, aunque quizás desconociendo que los planes incluían alteraciones políticas en España[954].

El paroxismo de la crítica llegará con Vicente de la Fuente, para quien ya los sucesos de septiembre de 1820 formaban parte de una conspiración masónica republicana europea. Por ello no será extraño que Riego en Zaragoza se dedicase "a conspirar públicamente por la república", pues como buen comunero (de hecho dirá que junto a Mina eran los jefes de la comunería), Riego sería republicano. Montarlot y Uxon, aprovechando su ingenuidad, le hicieron creer que si se presentaba en Francia con algunos batallones ondeando la tricolor el ejército francés proclamaría la república y podría entrar triunfante en París. Cuando el gobierno conoció esto y destituyó a Riego, este estaba "estableciendo torres de comuneros en varios pueblos de Aragón". En esta crítica no es solo el

953 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 105-106 y 111. El análisis de Miraflores mezcla la conspiración internacional de Montarlot con la de república por Villamor. Dirá que dado que el gobierno no pudo castigar a Riego como conspirador por la falta de pruebas, sí pudo exonerarlo, lo que llevaría al asturiano "acostumbrado a menospreciar al gobierno" a hacer un ensayo intentando llegar a Zaragoza, cosa que le impidió Moreda. Para Miraflores, el prestigio de Riego caía más y más cada día, y con él, el del régimen liberal, mientras que los exaltados, considerándolo calumniado, iniciaron la época "en que tratando a todo trance de sostenerle y elevarle, le precipitaron". De hecho, atribuirá a circulares de las sociedades secretas los diversos actos de desagravio que en su honor se hicieron.

954 BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 249 y 252-253. Para Bayo las reuniones patrióticas de las provincias eran el eco de las sociedades secretas, cifrando también la participación de Uxon (por Husson). Ante la exoneración, "la obediencia no fue el primer impulso" de Riego, que habría pensado en resistir y obedeció únicamente al conocer el estado de defensa de Zaragoza.

carácter indudablemente republicano de Riego el asunto que más nos puede sorprender; además Vicente de la Fuente no duda en mezclar acontecimientos y fechas, obviando toda cronología, para justificar que las acciones de Bessières y Montarlot estaban en relación con las logias del mediodía francés que provocaron las revueltas de Lyon y Grenoble[955].

Es fundamental este recorrido para tener presentes las visiones dominantes sobre la actuación de Riego. Incluso Alcalá Galiano vertió esas mismas dudas sobre la relación del asturiano con Montarlot y no nos sorprenderá que Artola concluya que el asturiano "sin tener en cuenta su condición de capitán general, tomó a su cargo el recorrer el territorio de su mando haciendo propaganda a favor de los candidatos exaltados, al tiempo que apoyaba a algunos exiliados que encontraban en Zaragoza un ambiente propicio para la conspiración". Como el juicio de Artola probaba, era demasiado pesada la losa historiográfica decimonónica sobre la figura del asturiano, y por más que San Miguel fuese más ponderado en su *Vida de Argüelles* no conseguiría variar ese juicio común, aunque recordarse la acusación de republicanismo como "una de las mil calumnias de que fue blanco este hombre, que en la demasiada franqueza de lenguaje, y falta algunas veces de circunspección en su conducta, presentaba más de un punto vulnerable", producto de su movilización política cotidiana. Riego asistía a las sociedades patrióticas, "no era rara su presencia en los cafés" y se le veía frecuentemente en las fiestas populares y manifestaciones públicas, donde hacía gala de su pertenencia al partido exaltado "de lo que no se recataba más en su puesto de capitán general, que en otros cargos anteriores". Por ello la acusación de república, "sino caían directamente sobre Riego, le hacían daño por suponer que su conducta demasiado franca, era la que daba alas a planes subversivos"[956].

Frente a las visiones conspirativas, las anotaciones del propio Riego en forma de borrador de su marcha por Aragón vuelven a mostrar a un liberal apasionado por la difusión de las máximas de la Constitución y la consolidación del sistema. Sorprende de alguien que ha sido calificado en tantas ocasiones como exaltado, radical o republicano la moderación de sus escritos, públicos y privados. Estas anotaciones hacen referencia a los primeros días de esta salida, donde Riego mostraba la

955 DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 308-309 y 357-358. Riera y Comas pondrá en boca del padre Vincencio, jefe de la sociedad secreta realista la Contramina, que Feliú y el gobierno decidieron deponer a Riego para atacar al partido exaltado y las sociedades secretas de masones y comuneros, y para ello le acusó porque el asturiano "había sostenido siempre ideas republicanas", véase pp. 322-324. Sobre el complot de Barcelona, véase FUENTES, "La conjuración republicana de Barcelona...", pp. 180-185. Sobre Bessières, véase también MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 241-243.

956 ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 179-181. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 560, apuntaba que los exaltados "se declararon a sí mismos como únicos intérpretes legítimos de la opinión pública". SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 258-259, muestra un carácter del asturiano "franco, abierto, accesible a todo el mundo, liberal por sentimiento, por convicciones, por lo enlazado que su nombre estaba con el restablecimiento de la Constitución, no creía necesario mostrarse detenido, ni mirado, ni circunspecto, tratándose de la manifestación, del despliegue de bandera a cuya sombra militaba". Apunta que Moreda era paisano y amigo personal, y que siendo moderado no ocultaba su desagrado por la conducta de Riego "ligera y poco circunspecta", por lo que entre ambos ocurrió "una verdadera pugna y rivalidad", llegando al gobierno quejas mutuas.

necesidad de reanimar el fuego patriótico, "apagado por la directa cooperación del Arzobispo y de cuantos de él dependen", por lo que acusaba al prelado de trabajar contra la Constitución con el deseo "de envolvernos en una espantosa guerra civil". El panorama que ofrece es desolador para las expectativas de los constitucionales, pues en Burgo de Ebro tuvo que reconvenir fuertemente al alcalde por el estado de la lápida constitucional, hecha con tablas y con las letras borradas, pese a que el pueblo distaba solo dos leguas de la capital. En Fuentes de Ebro un vicario "fanático y verdadero esclavo del Arzobispo" había desanimado el espíritu público, por lo que Riego instaló una tertulia patriótica para reanimar los ánimos, muy malos también en Quinto de Ebro: "aturdidos sus honrados, y andrajosos habitantes con tantas infernales noticias, que esparcen los directores de sus convencinos". Según un diario escrito por uno de los participantes en esa expedición, antes de llegar a Quinto Riego unió a su partida los granaderos provinciales allí apostados para hacer frente a los sucesos de Alcañiz, pues ya conocía que se había atacado allí la lápida. En Quinto escuchó misa y pronunció un discurso acerca de la armonía entre la religión y la Constitución. En su expedición el asturiano llegó hasta la provincia de Teruel, constando su visita a La Puebla de Híjar, villa de señorío de la que señaló que "a pesar de las ventajas que les van produciendo las sabias y necesarias reformaciones para el bien general de la patria, están tan a obscuras sobre nuestra constitución como si vivieran en Constantinopla", por lo que arengó de nuevo acerca de la compatibilidad entre la religión y la Constitución[957].

Por desgracia, el texto de Riego no continúa y nos de conocer más su propia óptica acerca de las dificultades que hubo de afrontar el régimen liberal para extenderse desde las ciudades al medio rural. También nos impide valorar hasta qué punto el asturiano hizo del viaje una posible campaña electoral favorable a los exaltados. Sí contamos con alguna correspondencia que da cuenta de la restante parte del viaje y de sus convicciones íntimas, hasta que se vio interrumpido por los sucesos de Zaragoza. En esta correspondencia se da cuenta tanto de la expedición, como de la decisión personal de Riego de solicitar una nueva exoneración del mando, desánimo en el que hubo de influir lo que estaba viendo a unos kilómetros de la capital aragonesa. Es este un asunto clave, pues nada apunta a conspiraciones la actuación de Riego, pues poco sentido tendría para un conspirador a punto de dar su golpe solicitar la exoneración de los resortes del poder, lo que acrecienta nuestras dudas respecto a la historiografía decimononónica y sus juicios, más aún cuando conocemos su

957 BNE, Ms. 20.270, doc. 212, anotaciones de Riego. Todas las comillas son palabras del propio Riego. Las anotaciones no fueron publicadas nunca, y las correcciones y tachados muestran que serían un borrador. Ni tan siquiera en sus anotaciones privadas dejaba de remarcar su "ardiente y exaltadísimo amor a mi adorada patria por la cual tengo hecho alguna cosa aunque no tanta como mi terrible corazón desea". Desconocemos si estas anotaciones fueron usadas por Felipe Tolosana para escribir su *Diario de la expedición patriótica del general D. Rafael del Riego, para entusiasmar por la Constitución a varios pueblos de la provincia de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Andrés Sebastián, 1821, citado en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 229-230. Existen similitudes con las notas de Riego, por ejemplo, sobre el papel jugado por los agustinos o la situación en La Puebla de Híjar.

correspondencia privada con Vaudoncourt y su negativa a apoyar las acciones desde territorio español.

Riego escribió el 26 de agosto desde Calanda, donde estableció otra tertulia patriótica, al ministro de la Guerra, anunciando su intención de pasar a Alcañiz, donde se había atentado contra la lápida constitucional. Le comunicaba además un anónimo recibido que le confirmaba que su persecución era cierta, y que el regente de la Audiencia había hecho representación contra él, preparándose otra para lo que recogerían casi medio centenar de firmas de personas conocidas, en la que podría estar implicado el jefe político. Concluía este anónimo con un premonitorio "Alerta, que tratan de echaros". Aunque Riego señale que no debía hacerse excesivo caso de los anónimos, es evidente que buena parte de lo que contenía le resultaba familiar, pues continuará su exposición al ministro con un tono de importante hastío, preguntándose si había sido lógico restablecer a las autoridades de 1819. Además, expreso nuevamente los sentimientos ya vistos en su renuncia de junio, al preguntarse "¿de qué sirven los revoltososo y exaltados como yo y otros semejantes, sino para suspender la verdadera consolidación del sistema". Por ello solicitó ser exonerado de un mando "en el cual no puedo ser útil a la patria al lado de tanto emplastador"[958].

Es este un asunto clave, porque Riego ya no solicita licencia para marchar al extranjero, sino únicamente su exoneración de la capitanía general, y esa solicitud debe ser relacionada con todos los testimonios que lo han presentado como un republicano, revoltoso, exaltado o ambicioso, pues la acusación de conspirador internacional llegaría algo después. Poco sentido tendría por tanto su solicitud si en realidad fuese un conspirador, y mucho menos, y es esencial remarcar esto, la sensación de desánimo que transmite. Por si quedara alguna duda, unos días después, el 29 de agosto, escribió desde Alcañiz a su buen amigo Mendizábal, refiriéndole su actuación en dicha ciudad, afirmando que no volvería a la capital sin instalar tantas sociedades patrióticas "cuantos pueblos halle capaces de sostenerlas" y aclarándole que había pedido la exoneración, "porque no puedo ver sin sentimiento el desafecto que manifiestan ciertas personas de elevado carácter a las instituciones que a tanta costa han restablecido los amantes de la patria y de la humanidad, causando aquellos el mayor estrago en el ánimo de las gentes honradas y sencillas que no me es dado remediar, porque amo el orden, y no quiero salir en nada del círculo de las atribuciones que

958 ASTUR, *Riego*..., pp. 361-362. En 26 de agosto, y quizás a raíz de esta carta, Riego dirigió dos oficios reservados al gobierno indicando que convendría remover al regente de la audiencia por diversas razones. En otro informe indicó las faltas que había encontrado en los pueblos de la zona. Ambos llegaron después de su destitución, según se deduce de la minuta del ministerio de la Guerra de 6 de septiembre, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 81. Calanda destacaba por su espíritu constitucional, que Riego cifraría en buena parte en el papel del clero regular de un convento de capuchinos con una veintena de frailes muy constitucionales, y la actividad de los ciudadanos del pueblo para luchar contra la administración señorial. Será constante su requerimiento a estos frailes para que participaran en oficios religiosos, ceremonias constitucionales y discursos en las sociedades patrióticas de la zona, como ejemplo de la compatibilidad entre la religión y el sistema liberal.

están marcadas a mi destino por la Constitución y las leyes de las que jamás me separaré"[959].

Esta manifestación de legalismo, a la par que la nítida conciencia de la oposición existente al sistema constitucional, en una correspondencia privada con un amigo de los tiempos del pronunciamiento, en perfecta consonancia con las expresiones que realizó a Vaudoncourt, muestran con claridad un exquisito respeto por la autoridad que la Constitución le había definido y una preferencia por retirarse de la batalla antes que por enfrentarse a sus enemigos. Riego expresaba así el hastío e impotencia ante la guerra sorda que al régimen constitucional hacían algunas élites y que él se mostraba incapaz de contrarrestar desde su posición. Como era lógico, esa guerra pasaba en multitud de ocasiones por la crítica descarnada hacia su persona, que el asturiano no llevó bien. De esta forma, la realidad documental se presenta muy alejada de la imagen de conspirador implicado en diversas tramas, más aún cuando comprobamos que por desánimo o hastío se mostraba dispuesto a abandonar su puesto e incluso su patria. Ese era el verdadero espíritu constitucional de Riego, antes dispuesto a retirarse de la escena pública que violentar las leyes, y el de su legalismo que fue bien aprovechado por sus enemigos, que lo eran del propio sistema liberal, confundido con la propia persona del asturiano.

Riego había comprendido la situación plenamente contrarrevolucionaria en la que ante unas autoridades que en muchos casos no habían cambiado desde 1819, los intentos por consolidar el sistema, de los que él se consideraba ejemplo, eran considerados exaltación peligrosa. De hecho, los sucesos de septiembre de 1820 habían hecho mella en él, y pese a haber recuperado la capitanía general de Aragón, un espíritu sensible como Riego se muestra dolido por las imprecaciones que recibía y las constantes acusaciones. A la par, la impotencia ante la actuación del arzobispo y otros estamentos reacios al régimen constitucional hubo de ser fundamental, pues como indicaba, sin salirse del orden no podía poner coto a sus abusos. Finalmente, con su exposición al ministro, Riego ofreció al gobierno la excusa que deseaba para exonerarle del mando. No lo perdamos de vista, porque si en junio Riego solicitaba permiso para pasar a otro país, en este caso únicamente está pidiendo la exoneración de un mando en el que considera que nada puede hacer, tanto por los calificativos de revoltoso y exaltado que recibe, como por aquellas personas de las que está rodeado, poco afectas al sistema. Será precisamente esta última petición la que será cumplida por el gobierno en unas circunstancias apropiadas para atacar su imagen pública por segunda vez.

La actuación de Riego en Alcañiz, adónde había llegado el 28 de agosto, fue comunicada a Mendizábal pero también se conoció en la prensa madrileña por medio de cartas desde la propia villa, ofreciendo un sencillo acto de compromiso con el sistema a los que tan aficionado era.

959 ASTUR, *Riego*..., pp. 363-365 indica que se publicó con el título de *Carta original del general Riego* en una hoja impresa en Madrid en 1821, como documento justificativo de su conducta. Riego dictó la carta por su cansancio, ya que marchaban por la noche y dormían poco de día, al estar "exhortando continuamente" a los aragoneses.

Además del acto de desagravio de la lápida, entre bailes populares, se produjo un discurso del magistral de la colegiata, concluyendo con un *Te Deum* en la iglesia. A continuación se instaló la tertulia patriótica, inaugurada con el discurso de un religioso capuchino, y en la que intervino, entre otros patriotas de la localidad, el propio Antonio, su sobrino de 14 años de edad. De su paso por Alcañiz podemos concluir, como ya señalara Gil Novales el "relativo optimismo de Riego, que no condena nunca a ninguna tierra ni pueblo", pese a que posteriormente a su separación se producirían allí graves sucesos contrarrevolucionarios[960].

De Alcañiz Riego pasó a Caspe, donde fue recibido con arcos triunfales y referencias a su carácter de domador del despotismo. Allí pasó dos días, instalando la consabida tertulia patriótica[961]. Su estancia en Calanda, Alcañiz y Caspe no le impidió conocer la situación de Zaragoza, a la que Riego en ningún momento dio mayor importancia, como deducimos por su correspondencia con Ginés Sánchez, máxima autoridad militar en su ausencia. Riego recibió noticias el 28 de agosto de la intranquilidad que reinaba desde el 25 por la tarde, y como por orden de Moreda se habían establecido patrullas de infantería y caballería considerables. Se temía un atentado contra la lápida constitucional y a las nueve y media "se oyó un fuerte trueno en el paseo" de la ciudad, probablemente una granada de mano que llevó a retirarse a las gentes del paseo. Esa misma tarde se había fijado un pasquín sedicioso próximo a la lápida constitucional. El día 26 se redujo en parte la vigilancia, permaneciendo cuatro patrullas durante los días 27 y 28 sin haber ocurrido novedad alguna. El 29 de agosto, el jefe político demandó a Ginés Sánchez un retén de 40 hombres, mientras se tomaban otras medidas militares de importancia y Sánchez remitía a Riego una proclama "la que dice mucho en mi concepto". Ese impreso contrarrevolucionario debe ser el reseñado por Rújula, que llamaba al levantamiento contra la Constitución a funcionarios, labradores y artesanos con argumentos económicos y concluía con un llamamiento absolutista que mezclaba la religión con Fernando VII y los mueras a la Constitución "y con ella los traidores que la han seguido", convenientemente combinado con los rumores de conspiración republicana para generar desconfianza hacia el radicalismo liberal[962].

960 Cartas desde Calanda (28 de agosto) y Alcañiz (29 de agosto), en *El Espectador,* 5/09/1821. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 126, comenta ese optimismo a tenor de su referencia de que era necesario recuperar el buen nombre de Alcañiz "la cual no debe perderlo porque tenga la desgracia de abrigar en su seno alguno de los muchos hijos espurios y desnaturalizados que aún infestan el aire con sus hálitos pestíferos en este poco afortunado suelo". Felipe Tolosana en su *Diario de la expedición patriótica del general D. Rafael del Riego*..., citado en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 230-231, apunta que Riego se alojó, tanto en Alcañiz como en Calanda, en casas de la familia del ministro de Estado Bardají. Al parecer, en el teatro de Alcañiz dos jóvenes quisieron ponerle una corona de laurel, que rehusó. Sobre los graves sucesos posteriores en Alcañiz y Caspe, véase en la misma obra, pp. 236-240.

961 La estancia en Caspe aparece consignada por Felipe Tolosana *Diario de la expedición patriótica del general D. Rafael del Riego*..., como puede verse en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*...., p. 231.

962 BNE, Ms. 20.270, doc. 118, 28 de agosto de 1821, carta de Ginés Sánchez a Riego; también doc. 120, 29 de agosto de 1821, carta de Ginés Sánchez a Riego. Finalmente, es fundamental para este momento el doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza, en la que se afirmó que ese trueno, que se dudó si era un

Otro testigo ocular de los hechos de aquellos últimos días de agosto en la capital será el oficial Fernando Alcocer, teniente coronel y sargento mayor de los granaderos provinciales de Castilla la Nueva. Sabemos que había coincidido en varias ocasiones en la tertulia con Riego, y le escribió tras los sucesos de septiembre una larga relación para justificar su conducta en aquellos días, pues al parecer el asturiano le había escrito quejándose por no haber dirigido la opinión de su regimiento "como las circunstancias y la amistad que le manifestaba exigía" en aquellas circunstancias. Alcocer destacaba la conflictiva situación de Zaragoza que ya conocemos, con ataques con piedras a las fuerzas militares y enconados conflictos entre cazadores y labradores a los que se sumaron los rumores del proyecto republicano, que supondría degüellos, saqueos e impiedades, y en los que la voz pública implicó a Villamor, Casasola, Osorno, Pesino y Valcárcel; como vemos, hombres muy cercanos a Riego, militares indudablemente constitucionales a los que se podía ver participando en la sociedad patriótica[963]. Ellos serían el instrumento para establecer la república, pero algunos rumoreaban que Riego "era el alma de ella: su salida no tenía otro objeto que el de salvar su reputación si llegaba a malograrse"; otros ciudadanos, en cambio, pensaban que el asturiano "se dejaba conducir por sus consejos, y que ellos abusando de su candor y docilidad, y ambiciosos de empleos le habían comprometido, empeñándole en una nueva revolución". Alcocer lo reputaba por calumnia, aunque fundada en datos alterados pero ciertos, como probaría la acusación fiscal a Villamor y los proyectos de Montarlot, que ya tenía impresas las proclamas y "las cuales muchos vieron, y las frecuentes entradas que había tenido en casa de V., dieron armas a los mal intencionados para suponer que también esto hacía parte del plan republicano"[964].

De esta forma ya estaba tendido el lazo. Tras la conspiración republicana de Málaga y la de Barcelona, quedaba la conspiración republicana de Zaragoza, que implicaba a Riego y sus hombres más cercanos. Y por si acaso el mito liberal pudiera resistir esta insidia claramente relacionada con la actuación del partido servil zaragozano, además sus contactos con Montarlot lo incluyeron en una

tiro o no, era una granada de mano que se lanzó cuando se cantaban canciones patrióticas. RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., p. 66, apunta que otra similar había sido localizado en abril.

963 Es interesante la referencia a Pesino, pues había dado un discurso en la patriótica de Zaragoza en marzo de 1821 sobre la importancia de las elecciones a Cortes, y la vigilancia de la conducta de los funcionarios públicos, previniendo contra los eclesiásticos y contra los funcionarios contrarios al sistema, de ahí el papel esencial de las reuniones patrióticas. Ese discurso pudo influir a Riego en su curso de acción. Pedro José Casasola participó en la proclamación constitucional en Zaragoza el 5 de marzo de 1820 y a estas alturas era comandante del regimiento de la Constitución. Véase DBE. Por lo demás, Osorno y Valcárcel son hombres del pronunciamiento de indudable compromiso con Riego, y Villamor sería el posterior encausado por republicanismo.

964 BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza. El propio Alcocer había sido acusado por Casasola, y Riego le había reprochado que su regimiento hizo carga con bala y con desprecio rehusó admitir su mesa en La Puebla del Alfindén, de todo lo cual Alcocer negaba conocimiento. Alcocer pensaba que los amigos del asturiano eran los del plan republicano e implicaban a Riego, que nada sabía; por otro lado Casasola indicó que Alcocer se había ofrecido a vigilar el arrabal y atacar a Riego, lo que Alcocer atribuirá a una confusión, pues él mismo se decía que estaba incluido en la lista de proscritos.

trama de consecuencias internacionales para atacar a Francia por la frontera de los Pirineos. Es importante notar que estas dos tramas se van desarrollando simultáneamente y son diversos los rumores o informes que van complicando a Riego en las mismas.

Por lo que referido a la trama de conspiración internacional, las autoridades francesas recibieron por parte de la prefectura de los Bajos Pirineos unos informes muy alarmantes. Buisan, que se había hecho pasar por hombre de confianza de Montarlot, informó el 30 de agosto que los manejos de Montarlot "favorisés par le gouvernement militaire de l'Aragon", confirmaban "l'existence et les progrès d'un parti républicain en Espagne", cuyos puntos de apoyo serían las provincias septentrionales y tendría por jefes a Mina en Galicia, Riego en Aragón y Villacampa en Cataluña. Frente a los otros dos jefes, Riego se distinguía: "ne communique ses plans à personne, et paroit en avoir conçu de particuliers, aportés à l'audace de son caractère". Podía disponer de hasta 3.000 hombres de tropas de línea y 1.500 de milicia a los que habría transmitido su exaltación republicana, pues él "a changé l'esprit public" en Zaragoza de forma que en lugares públicos se oía que Fernando VII debía ir al suplicio, pues su muerte y la destrucción de todos los Borbones permitiría el triunfo de la libertad. La actuación de Riego sería presentad así como un ejemplo de maquiavelismo, pues se comportaba con prudencia, y aunque Montarlot lo animó vivamente a firmar la proclama, no habría querido comprometerse ante Francia sin saber si la confianza de aquel en la respuesta popular se veía desmentida. La expedición de Riego era convenientemente adulterada en los informes, indicando que desde Barbastro pasaría a Biescas y Jaca para observar la marcha de Montarlot en la frontera, de forma que se convirtió la expedición constitucional en una maniobra de apoyo a la acción de Montarlot. Si el francés tenía éxito, le seguiría a la cabeza de las tropas de que podía disponer "bravant l'opinion de son gouvernement et ses actes de révocation". El extremo de la falsedad llegaba hasta el punto de señalar que antes de salir de Zaragoza, Riego encargó a uno de sus oficiales seguir a Cugnet con 500 infantes y 200 caballos para pasar la frontera en caso de éxito del francés, mostrando fantasiosos planes relativos a refugiados piamonteses, napolitanos y franceses asociados a Montarlot para iniciar el 12 o 13 de septiembre la invasión, actuando concertadamente con Vaudoncourt, que atacaría en los Pirineos orientales[965].

Hoy día podemos afirmar que, conteniendo parte de verdad, los informes de Buisan muestran un notable interés por comprometer la figura de Riego. No hay ninguna prueba de que Riego encargase

965 ANP, F7, 12000, exp. 264, Prefectura de los Bajos Pirineos, Pau, 30 de agosto de 1821, informe al Director General de la Policía del prefecto de los Bajos Pirineos Dessollé. Se informaba que Vaudoncourt habría encontrado en Villacampa la misma actitud que Riego. Montarlot, sin saberlo, había confiado las proclamas a un traidor, que las puso en conocimiento de las autoridades francesas, y Buisan las remitía en agradecimiento a la acogida que había tenido en Francia cuando tuvo que ser refugiado, manteniendo desde territorio francés comunicación por medio de sus criados con los conspiradores. Su amigo y confidente Gil, que residía en Pau con su familia, era el intermediario con las autoridades francesas, con las que habían acordado permitir la captura de Montarlot.

a sus oficiales seguir a Montarlot, pues de hecho el francés huyó cuando iba a ser detenido. Por otra parte, el recorrido de su expedición fue convenientemente manipulado, y es de notar que no se hiciera referencia alguna a que el asturiano únicamente marchaba con un centenar de hombres, insuficientes en cualquier caso para apoyar cualquier acción. Así pues, parece todo una invención para culpabilizarlo y si algo sorprende es la simultaneidad entre los rumores de la conspiración republicana en la capital aragonesa y estos informes alarmantes de cara a las autoridades francesas. Se está atacando al liberal desde dos frentes y desde dos sectores distintos, que acaso fueron uno: los serviles de Zaragoza y las autoridades francesas a través de sus espías. Dado que los mismos informes desde la capital aragonesa también aseguraban que Toreno gestionaba desde París un plan sobre Génova para realizar una tentativa revolucionaria sobre Italia, parece evidente que los informantes desde Zaragoza estaban cargando las tintas con el objetivo de exasperar el miedo francés a las tentativas españolas para difundir la revolución, en un momento en que en la frontera se organizaban acciones tanto contrarrevolucionarias como revolucionarias, como ha puesto de relieve Arnabat[966].

De hecho, el mencionado Husson es una buena muestra de hasta qué punto las autoridades francesas imaginaban una internacional de refugiados trabajando mancomunadamente para atacar sus fronteras. Por estas mismas fechas, el 28 de agosto, este refugiado estaba en Irún pero se pensaba que reclutaba hombres y como anunciaba en público que retornaría a Francia, todo parecía apuntar a una vinculación con el complot de Montarlot, en un momento en que las autoridades francesas estaban siendo bombardeadas con informaciones relativas al papel de los liberales franceses en España y el apoyo que tenían de las autoridades para organizar tentativas revolucionarias. Cualquier movimiento de tropas españolas, o simplemente el aumento de los aduaneros cerca de las fronteras activaba las alarmas de estos informantes para hacer referencia a la complicidad española con los refugiados pensando que, o bien el gobierno español o los agitadores españoles, "auraient le projet d'appuyer le mouvement de Cugnet de Montarlot". Es evidente que las autoridades francesas sobrevaloran la importancia de estos hechos y pensaron que el movimiento estallaría en diversos puntos de la frontera, ligando así la actuación de Husson con la de Cugnet, relación más que discutible. Sin embargo, entre estas elucubraciones sí existían algunas certezas, y es el caso de la propuesta del prefecto de los Bajos Pirineos Dessolle, para establecer puestos militares para evitar el contagio de la fiebre amarilla, que debería ser apoyada por tropa de línea[967].

966 ARNABAT, "El paper de la frontera en el conflicte entre revolució i contrarrevolució durant el Trienni Liberal...".

967 ANP, F7, 12000, exp. 264, informe del prefecto de los Bajos Pirineos Dessolle al Director General de la Policía, Pau, 28 de agosto de 1821. Husson no parece tener relación con el affaire Montarlot o con Vaudoncourt, aunque su nombre con la tipografía Uxon será repetido por Miraflores, Bayo y la historiografía decimononónica. Francisco Husson de Tur era un coronel francés refugiado en Cartagena entre 1821 y 1822, año en que fue detenido. En 1830 se le prohibió su entrada en España. Véase DBE. Según FUENTES, "La conjuración republicana de Barcelona...",

Es esta una de las claves de bóveda de esta trama internacional, pues el prefecto de los Bajos Pirineos, perfectamente informado de las tentativas aunque con unas buenas dosis de exageración para implicar a las autoridades liberales, propuso guarnecer la frontera. La respuesta que recibió del director general de la policía será sorprendente, porque muestra en todo momento un control de la situación y calma notable. Comunicó a Dessolle que los proyectos de Montarlot eran "aussi insensés que ridicules" y su proclama "une véritable monument de stupidité et de folie". Aún así, creyendo en el apoyo que recibía de Riego, las supuestas maniobras de Husson, de nuevo protegido en Irún y las de Vaudconcourt daban al proyecto "une caractère d'importance qui mérite l'attention particulière du Gouvernement". Y sin embargo, y pese a que el calificado de partido republicano, dominaba en las provincias del norte de España, desde la policía se tenía claro que "il n'est cependant pas à croire que des troupes Espagnoles osent franchir la frontière". Se aprobaba lo hecho por el prefecto, se cumplirían sus promesas, se intentaría apresar a Montarlot y; asunto esencial, la idea del prefecto de "motiver les dispositions militaires qui pourraient être convenables sur les craintes de la contagion de la maladie dont la Catalogne est affligé, est tout a fait juste". Así pues, el cordón militar tuvo origen en el temor a las tentativas de los refugiados apoyados por los liberales españoles, aunque la excusa empleada en los medios diplomáticos hizo referencia a la fiebre amarilla. Cabe discutir si la trama de los refugiados llegó a inquietar seriamente a las autoridades francesas o resultó ser el *casus belli* perfecto, pero también Mondejar ha aludido a la exageración de los informes franceses[968].

Han sido numerosos los autores que han atribuido a la diplomacia francesa un papel esencial en los sucesos. También Vaudoncourt culparía al embajador La Garde del incremento de la agitación servil, pues "carries on his intrigues openly, and scatters gold with a lavish hand". Sin embargo, y más allá del papel francés, también interesa observar la actitud de Montarlot en sus últimas cartas, pues el 28 de agosto hablaba de su plan "like a man who means to carry it immediately into execution", según Vaudoncourt. En ese sentido Montarlot alardeó de estar empleado por las asociaciones secretas de Francia, con las que estaba en comunicación, añadiendo que "his friends at Madrid are in possession of his plans". La última carta de Montarlot informaba de su partida hacia

p. 184, sí participó en el plan de Montarlot, y se encontraba en Gibraltar y Mallorca como confidente del gobierno español durante la Década Ominosa. Sobre Husson, véase NAGY, "L'émissaire de charbonnerie française...".

968 ANP, F7, 12000, exp. 264, minuta al prefecto de los Bajos Pirineos, París, 27 de septiembre de 1821. Tan importante fue el papel del prefecto Dessolle que los comandantes militares, por orden del ministro de la Guerra, debían cumplir sus peticiones. Pero se tendría que mantener el secreto, pues se deseaba capturar a Montarlot, para lo que únicamente sería necesario el concurso de la gendarmería, ya que "une attaque hostile est peu à craindre". MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 302-303 y 309-310, también muestra algunos ejemplos de esa imagen golpista de Riego, asociado en las fuentes francesas a una comunería que intentaría reclutar prosélitos en el ejército con vistas a un golpe militar de signo republicano. Hablamos de planes tales como hacer rey a Espoz y Mina, cónsul a Riego o emperador a Ballesteros, pues el primero acaudillaría a los masones, Riego a los comuneros y el último a los carbonarios.

la frontera de Zaragoza y que debía tomar 400 infantes y 100 caballos "and that general Riego will march towards the frontiers to suppport him". El propio Vaudoncourt mostraba su extrañeza por esa referencia a Riego, al señalar que "this may be; but it little accords with the tenor of the letter which I have received from general Riego". Dado que Montarlot señala que sus planes eran conocidos entre los conspiradores madrileños, ¿puede hacernos pensar en un papel esencial jugado por Regato u otro agente que sería quien daría aviso del plan, permitiendo los sucesos posteriores?[969].

Nada hace indicar entre las pruebas documentales que Riego pensase en tomar parte en la tentativa, pero Montarlot, por su carácter y quizás para conseguir nuevos apoyos, no dejaba de asegurar que contaba con su apoyo. Si tenemos en cuenta que en Zaragoza se había presentado como respaldado por un importante partido en Francia, cosa que finalmente no fue así, entenderemos quizás en esto su fanfarronería característica destinada a conseguir más prosélitos, que activó todas las alarmas de la diplomacia francesa. Así pues, quizás fue la propia actitud de Montarlot la que llevó a que se precipitaran los acontecimientos, pues todas sus baladronadas fueron comunicadas a las autoridades francesas, aunque no se correspondieron con la realidad a la hora de la verdad. O quizás podemos pensar en el papel de los agentes dobles que estaban cerca de él. Sea como fuere, no cabe dudar del liberalismo de Montarlot, pero su carácter excéntrico y descuidado fue bien aprovechado para comprometer a Riego.

III. La república en Zaragoza y la actuación de Moreda

Mientras toda esta serie de comunicaciones entrecruzadas se iban desarrollando, Riego recibió la última comunicación oficial de Ginés Sánchez el 30 de agosto, y por ella ya pudo conocer que los rumores trataban de república en Zaragoza, pero es evidente que nunca imaginó que esas hablillas alusivas a la posible implicación de él y sus amigos serían creídas o tendrían consecuencias serias. Sánchez le indicaba que en la noche del 29 Moreda le manifestó "que los revoltosos estaban en fermentación", y aunque la ciudad mantenía la tranquilidad, ya no era un misterio el rumor, "dicen que se dirigen a república". Sin embargo, sí parece ser que Riego ignoró por completo la dimensión de la trama internacional en la que Montarlot lo estaba implicando, pues de su correspondencia con Vaudoncourt resulta evidente su rechazo a implicarse en este tipo de aventuras y en ningún caso sus fuerzas apoyaron la tentativa del exiliado[970].

969 VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 47-49. Debemos tener en cuenta que le unía una importante enemistad con La Garde desde su estancia en tierras alemanas y que había influido en el rechazo a su permiso para llegar a Madrid. Vaudoncourt, más prudente y temeroso de los espías franceses que el ufano Montarlot, escribió a Romero Alpuente "to apprize him of this circumstance", explicarle su plan y pedirle que tomara precauciones para que no hubiera movimientos prematuros, en referencia a su compañero exiliado.

970 BNE, Ms. 20.270, doc. 119, 30 de agosto de 1821, carta de Ginés Sánchez a Riego. Para Sánchez eran

La última orden como capitán general que envió a Ginés Sánchez, fechada en Caspe a 31 de agosto, ya no fue obedecida, pues para entonces su autoridad había cesado. En ella indicaba a Sánchez que le resultaba muy llamativo que tanto poco después de su salida para Navarra como tras su salida del día 22 de agosto se generasen siempre alarmas, desunión y sucesos "que se ven sofocados con mi presencia e inextinguible celo por la consolidación del sistema", mostrándose convencido de que "esas alarmas, esos pasquines y esos truenos son en mi concepto con el fin de distraerme del paseo liberal que estoy haciendo por la provincia". Dado que únicamente había recorrido seis pueblos, estableciendo tertulias en Calanda, Alcañiz y Caspe, continuaría su marcha hacia Bujaraloz y Barbastro. En caso de que la situación tomase un carácter serio marcharía con sus cien hombres a la capital, y mandó a Sánchez imprimir este escrito para que fuera conocido.

Aunque sería muy sencillo criticar esta comunicación como exponente de su carácter cándido y confiado, existen elementos de interés para conocer la personalidad del liberal. Aunque no dejará de referirse a sí mismo como "el primero que empuñara el sable domador del despotismo" y aquel que tenía "el prestigio y reputación de ser el que abre los ojos con sus patrióticas arengas al inocente pueblo" respecto a los derechos y obligaciones constitucionales, es visible su deseo de no ser el único ídolo liberal, pues pensaba que no era únicamente su presencia la que podría restaurar la tranquilidad en Zaragoza. Pensaba que era el momento de que los verdaderos liberales se mostrasen y actuasen apoyando al sistema constitucional; los propios liberales debían actuar ante la táctica de los serviles, basada en desunir a los constitucionales y presentarlos al pueblo llano "como hombres ambiciosos que aspiran a cosas mayores"; acusación que consideraba alentada por los sucesos de septiembre de 1820 cuando "por la falta de previsión de un hombre se dio a la marcha majestuosa de nuestras sabias instituciones un golpe tan terrible que ya son incalculables los males que ha producido"[971]. La crítica a Argüelles muestra que el recuerdo de septiembre estaba bien presente y que Riego en ningún caso pensó que la situación en la capital aragonesa requiriese más que la actuación decidida de los partidarios del sistema y algunas medidas que como capitán general dictó.

Sin embargo, esas medidas, incluyendo la proclama que debía ser impresa, no tuvieron ya lugar, pues cuando llegaron a Zaragoza Riego no tenía autoridad alguna. Se abren aquí varias dudas. ¿Tenía aún margen Riego para haber desvanecido con su presencia los sucesos posteriores si se hubiera puesto en marcha hacia la capital? Parece improbable, aunque en todo caso si Sánchez hubiera impreso el comunicado del general es posible que la efervescencia hubiera sido menor a cuenta del asunto Villamor. Aunque Riego pensaba que eran rumores como tantos otros que había

desconocidos esos proyectos pero era muy real la inquietud del vecindario.

971 Lérida, 8 de septiembre de 1821, carta a Andrés, que reproduce otra a Ginés Sánchez, teniente de Rey de Zaragoza, fechada en Caspe, 31 de agosto de 1821, en *El Universal*, 15/09/1821. Riego se mostraba convencido del efecto de sus arengas, pues tenía el orgullo "de creer que mis exhortaciones en público causan un efecto admirable y necesario para nuestra felicidad". Probablemente Andrés es Andrés Borrego, muy amigo del asturiano.

tenido que afrontar en Zaragoza, se engañaba, pues en esta ocasión fueron acompañados de una serie de detenciones e intervenciones de diversos personajes que probaban que era una crisis mucho mayor. Casamayor refiere el flujo gradual de noticias que se iban conociendo, plagadas de incorrecciones y falsedades. El día 29 de agosto comenzó a tomar visos de realidad el rumor del establecimiento de la república, acompañada de robos y atrocidades y para lo que habían ayudado "ciertos personajes que habían estado en Zaragoza sin darse a conocer". Se formó causa y esa misma noche se tomó declaración a Francisco Villamor "uno de los más exaltados por la Constitución", a quien se le encontraron "varias armas, planes y listas de los sujetos y casas que habían de ser sacrificadas y robadas". La noticia se divulgó por la mañana del día 30 e hizo pensar a todos que "era cierto lo que se decía, y el pueblo se alteró", pero el aparente fin de la conspiración calmó los ánimos y el día 30 no hubo novedad, entre las patrullas y rondas[972].

¿Quién era el acusado? Villamor, oficial de la contaduría de propios de la provincia y liberal probado, era además oficial de la milicia nacional voluntaria y socio fundador de la sociedad patriótica de Zaragoza, alguien muy comprometido con la defensa del sistema constitucional. En los sucesos del 14 de mayo de 1820 mandó a los milicianos y fue testigo de cargo contra el marqués de Lazán. Según su abogado defensor, la acusación de república era un "cuento de viejas mal trazado", pues más que una conspiración parece una trama reaccionaria con la que comprometer a Riego, del cual era muy adicto. Como señalase Gil Novales, Villamor se había destacado por participar en todas las iniciativas revolucionarias de la ciudad, y por haber sido fundador de la sociedad patriótica. Dado que fue testigo de cargo contra la marquesa de Lazán y como oficial de la milicia nacional voluntaria había arrestado al arzobispo por los sucesos de mayo, no es descartable que en su caso se produjese una venganza personal por su compromiso con el sistema, con el interés añadido de que su cercanía a Riego permitía salpicar al capitán general, sembrando la duda[973].

De la acusación fiscal de la causa del proyecto republicano en Zaragoza, publicada en parte en *El Universal*, se evidencia que Villamor, con una imprevisión que sería ridícula, manifestó a muchas personas su proyecto, intentando alistar gente en la empresa. Según la misma, llegó a presentarse en un café para proponer a siete asistentes que participaran en su lista de defensores de la libertad (uno de ellos lo delataría ante el jefe político). Son diversos los testigos que ofrecen un plan sanguinario y de muy escaso contenido político. En ese plan se incrimina a Riego siempre por

972 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, f. 128, refiere que Villamor fue encarcelado esa noche, aunque Alcocer referirá que no se le encarceló, sino que se le dejó libre pero vigilado como agente subalterno, pues todavía se le espiaba., ver BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza.

973 DBE. Fue condenado el 27 de septiembre de 1821 a ocho años de confinamiento. Véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 227; también RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., p. 66. Gil Novales pone de manifiesto la importancia de los serviles de Zaragoza, y recuerda cómo en la acusación un testigo se negó a avisar al jefe político pues "no quería le sucediese lo que a Salillas", denunciante de la conspiración de la marquesa de Lazán y condenado a garrote el 3 de febrero de 1821.

medios indirectos. Un testigo afirmó que Villamor habría dicho que "no se deben dar estos vivas ni cantar patrióticas no estando Riego", con lo cual parecía adicto al asturiano. También señaló uno de sus delatores que Villamor le había dicho que había gente importante tras su plan, pues "hecha que fuese la cosa, vendría el general Riego y se pondría al frente de todo". Sin embargo, las inconsistencias de la acusación eran muy notables. Uno de los testigos indicó que en casa de Osorno se celebraban las juntas, aunque la investigación demostró la falsedad de la acusación. Ante la insistencia de otros de los testigos por conocer los planes, Villamor le dijo que para eso debía hacerse masón, y aunque el asunto de la masonería también se trató en pieza separada, no se supo donde estaba la logia ni quienes acudían. El plan se reducía a desatar el desorden en la plaza de la Constitución, para que el pueblo bajo se dedicara al asesinato y al robo, proclamándose la república al grito de viva el pueblo soberano, conteniendo entonces los desórdenes. Por supuesto, un testigo hizo referencia a que Villamor habló de la existencia de listas de personas que serían asesinadas si era necesario.

Según otro testigo Villamor le solicitó diez hombres para proclamar la república "que era una cosa para asegurar más la Constitución", diciendo a otro "que esto iba malo, pues las autoridades no cumplían con su obligación; no se castigaba, y era menester degollarlas, como también a los frailes de Santo Domingo". Quizás lo más sorprendente sea que pese a la inconsistencia del plan y el carácter sanguinario, Villamor encontró dos cómplices para su plan, pues habría sido ayudado por Félix Naya y Miguel Gabara, milicianos ambos, en su tarea de hacer prosélitos para ese golpe destinado a consolidar el sistema, pues "era preciso degollar a los jueces, los canónigos y a algunos otros....". De hecho, Gabara había hablado ya en 14 de agosto de consolidar el sistema reformando artículos de la Constitución "de lo que ya estaban sabedoras las autoridades, y harían la vista gorda, poniéndose a la cabeza el general Riego que todo lo sabía". Finalmente, el proyecto sería delatado en la noche del 29 de agosto por diversos ciudadanos, entre ellos José Zamoray, uno de los restablecedores de la Constitución (también Rafael Ravinad, Joaquín Ruiz, Antonio Clemente y Pedro Pallaruelo). No era extraña la delación teniendo en cuenta el escaso secretismo con que se había llevado a cabo el supuesto plan de república. Acusados Naya y Gabara, negaron haberse pronunciado en esos términos y Villamor manifestó que no les habló en el sentido que habían dado a sus palabras, pues "no era regular fiarse de semejantes sujetos en tamaña y arriesgada empresa" y que había probado ser un liberal sin tacha, amante del orden. Fue declarado reo de hechos o palabras, pues no se le habían encontrado armas, papeles o pruebas. En la posterior causa pública Villamor intentó desmentir a los testigos que se mantuvieron en sus declaraciones y añadieron más. Todo apunta a que estamos en este caso ante una venganza del realismo zaragozano por las expresiones exaltadas de un liberal declarado ante la situación en Zaragoza, pues había dicho cosas

como que la cosa estaba mala porque "si ves lo que han hecho las autoridades con los de la noche del 14 de mayo; se conoce tenemos muchos enemigos en contrario del sistema"[974].

Este sería uno de los momentos esenciales. Con Villamor detenido y el pueblo comenzando a calmarse, todo hacía presagiar que los temores eran infundados y la tranquilidad retornaría a Zaragoza. Sin embargo, la coincidencia en el tiempo de estos sucesos, rumores y prisiones con la exoneración de Riego y la política informativa irresponsable o interesada de Moreda cambiaron por completo el panorama de lo que habría sido una alocada conspiración republicana más, como había sucedido en Málaga, sin apenas medios ni colaboradores. Será entonces, ante la materialización en una persona, cercana a Riego por cierto, de los rumores de conspiración republicana cuando Moreda con su proclama del 31 de agosto cometería una imprudencia de tal tamaño que ha llevado a pensar a muchos que debería ser parte de un plan mayor, pues el tono y lenguaje de la misma en un contexto en que los ánimos estaban alterados tuvo unas consecuencias explosivas. En su proclama Moreda aludía a "planes tan necios como sanguinarios que se dirigían por un nuevo camino a destruir lo que tanto ha costado restablecer", pues la Constitución "iba a ser despedazada por manos bárbaras que se valían de los medios más infames para hacer tomar parte a muchos en tan horribles como impracticables proyectos". Sin especificar las indignidades y horrorosos atentados que se aprestaban a realizar, se advertía de que las vidas y propiedades de los zaragozanos, junto a la Constitución, iban a ser envueltos en un "caos de horror, de anarquía, de muerte y confusión". Para Moreda, la divisa debía ser "Constitución, ni más ni menos", pues la nación no quería volver al gobierno absoluto, como desean los serviles, pero tampoco "apoyar su existencia en instituciones que han causado la ruina de tantos pueblos"[975].

La oportunidad de esta proclama queda fuera de toda duda si tenemos en cuenta que ese mismo día 31 de agosto por la mañana un correo extraordinario de Madrid avisó a Moreda de que Riego había sido relevado, y debía comunicarle su exoneración con la mayor prontitud. La noticia se difundió por la ciudad a lo largo del día. Moreda quedaba encargado interinamente del mando militar y comisionó a Mariano Salas, oficial de las milicias locales de caballería para entregar el pliego a Riego, que según noticias, se dirigía a Bujaraloz. La noticia alarmó al pueblo

974 *El Universal*, 20/09/1821 y 26/09/1821. Se le acusó de manifestar "que las autoridades no correspondían a las ideas de la Constitución, y que era necesario degollarlas, y lo mismo el arzobispo, canónigos, curas y frailes. Que el Rey tenía muchas facultades (y sacándole la Constitución, se las leyó), y que era necesario romper todas aquellas hojas, y que la soberanía quedase en el pueblo", indicando que se iba a formar una república, para lo que contaba con la caballería y algunas compañías de milicianos voluntarios, e intentaría persuadir al regimiento de Asturias. Villamor habría dicho a otros que era preciso refinar la Constitución, para lo que necesitaban diez o doce asesinos, para matar al sacristán mayor de la Seo y sacar a los presos de la sedición del 14 de mayo. Véase GIL NOVALES, *Las sociedades* patrióticas...., pp. 228 y 299, sobre Zamoray y el auto de condena de Villamor, dado el 27 de septiembre de 1821 y las dudas que ofrece. Aunque la presencia de Zamoray es problemática, sería probablemente un sincero constitucional engañado en la trampa republicana.

975 Proclama de Moreda, Zaragoza, 31 de agosto de 1821, en *Miscelánea*, 5/09/1821.

"considerando reo de esta última causa a dicho general" y al poner a la tropa sobre las armas Moreda confirmó la gravedad de la situación. Aunque la calma se mantuvo, pequeños conflictos con las tropas de Montesa prueban la exaltación de los ánimos y los intentos para que cualquier agresión de la tropa señalada por su liberalismo permitiera el inicio del conflicto al relacionarlo con el estallido de la conspiración republicana[976].

El relato de Alcocer prueba cómo el día 1 se produjo la confirmación oficial de buena parte de las noticias del día 31 de agosto y otros rumores se añadieron a las mismas para preparar el estallido del día 2. Así, además de preparar la marcha del batallón de la Constitución hacia el cordón sanitario en Tárrega, se extendía por la ciudad la noticia de la exoneración, con un matiz de importancia; la marcha de cuartel a Lérida se convirtió en confinamiento, "así se dijo", según relata. También se conoció la separación de Miranda, Valcárcel, Villapadierna y Ulloa[977], momento en que todo el vecindario pensó que "su estado mayor y sus amigos eran efectivamente los jefes y directores de la espantosa república" y el nombre de Riego se convirtió en un "un nombre de terror, y unidas las tropas al pueblo, en estos mismos sentimientos, aborrecían también al hombre que habían tantas veces victoreado". Todos los factores se unieron el día 1 de septiembre, pues Casamayor precisaba que por la tarde Moreda hizo pública la real orden de separación de Riego del mando, y Alcocer advierte que la alarmante proclama del día 31 de agosto se había distribuido aquel día muy entrada la tarde, de forma que fue el día 1 cuando más conocimiento se tuvo de la misma. Por tanto, proclama y destitución fueron conocidas por la mayor parte del pueblo zaragozano simultáneamente. Para Alcocer, la proclama era "ella por sí sola era capaz de poner en combustión al pueblo más inerte, en unas circunstancias tan delicadas" pues acabó de predisponer contra el capitán general: "si algún resto de consideración podía quedar aún en este pueblo a favor de V. lo acabó de destruir este papel", repartido entre vecinos y tropas ya preparados de antemano contra Riego y sus amigos como republicanos. El propio Alcocer notó que Riego aparecía como criminal porque el día que se publicaba su exoneración, el jefe político distribuía la proclama, de forma que Villamor quedó como agente subalterno; "Riego pues, Riego, y solo Riego y los demás confinados aparecían ser los cabecillas de la horrible facción", preguntándose "¿ y quién sino Riego aparecía criminal el día que publicada su exoneración, y confinamiento de orden del Rey....". Además, las acusaciones tuvieron lugar en mitad de toda una serie de rumores de profanaciones religiosas (los

976 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 130-131, para los sucesos del 31 de agosto.

977 Este Ulloa es el oficial Felipe Álvarez Ulloa, del cual se decía en una carta al *Eco de Padilla* que era uno de los escritores expulsados el 2 de septiembre "y verás cómo trata al jefe político y esa es la realidad". Al parecer tenía pendientes tres denuncias por sus papeles contra el juez Dutú "y eso y el escribir, como él dice, son las causas de su destierro político". Véase GIL NOVALESA, *Las sociedades patrióticas*..., p. 228. Si Villapadierna es Carlos Villapadierna, sería comandante de cazadores de Lusitania en 1818 y a la altura de 1823, comunero, según el DBE. Según Mondejar, era comunero y confidente de los diputados Sierra Pambley y Antonio Valcárcel, MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 314-316.

republicanos arrastrarían al Ebro con una soga al cuello la imagen del Cristo de la Seo) y de violencia sanguinaria (además de los saqueos, los republicanos pensaban violar a las mujeres)[978].

De esta manera, la trama republicana parecía tener visos de realidad a primeros de septiembre. Villamor era encarcelado, Riego exonerado y con destino (o confinamiento, no estaba claro) en Lérida. Sus ayudantes y plana mayor también recibieron nuevos destinos, y el regimiento de caballería de Montesa, donde sentaba plaza su camarada Osorno, otro de los implicados, recibía orden para partir a Cataluña. Tantas coincidencias no dejaron de tener su resultado y todo quedó preparado para el estallido en Zaragoza el día 2 de septiembre, azuzado por la simultaneidad entre la escalofriante proclama de Moreda, la exoneración de Riego y la urgencia extrema para comunicar la orden al antiguo capitán general, como si algo muy grave dependiera de esa prontitud o se esperase su resistencia. Únicamente quedaba la chispa, el rumor de que el antiguo capitán general quería regresar a la ciudad para despedirse de los zaragozanos o darles un escarmiento, según la fuente. El estallido del día 2 estaba preparado y se confiaba en afianzarlo con la propia actitud de Riego que, ignorante de los cambios producidos en su situación y el espíritu de la ciudad, se encontraría con una orden que podría llevarle a cometer alguna imprudencia.

Conocida por tanto la situación existente en Zaragoza, cabe centrar la mirada de nuevo en Riego. El pliego que debía entregársele con tanta urgencia no era otra cosa que la comunicación del ministerio de la Guerra por la cual el rey lo exoneraba del mando militar de Aragón, con destino de cuartel a Lérida. El propio Ginés Sánchez envió a Riego el 1 de septiembre una misiva para indicar su sorpresa por la exoneración. Dado que en la orden se indicaba que el monarca "había tenido a bien" exonerarle, nos estaría mostrando que el ministerio aprovechó la última solicitud de dimisión de Riego en agosto para cumplir su deseo, pero de una forma y en un contexto completamente imprevisto, pues el asturiano habría esperado, como era lógico, una confirmación por parte del ministerio y un aviso de que se cumpliría su deseo, para abandonar el cargo con toda formalidad. Nada más lejos de lo que sucedió. En Bujaraloz, donde Riego había entrado por la mañana del 1 de septiembre, tuvo conocimiento de la real orden de exoneración de mano de Salas, por cuya causa ya no pudo instalar una nueva tertulia patriótica, careciendo de autoridad alguna[979].

Asunto clave es que la destitución de Riego fuera producto de un oficio reservado que Moreda

978 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, f. 133. BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza. Alcocer dirá que a Villamor no se le arrestó hasta la noche del 1 de septiembre. En cambio, ya hemos visto que Casamayor cifró su detención el 29 de agosto.

979 BNE, Ms. 20.270, doc. 121, 29 de agosto de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 58 y siguientes se conservan las minutas de las órdenes del ministro a Riego, Moreda y la orden de marcha del regimiento de caballería de la Constitución, el sargento mayor de la columna de granaderos provinciales, Villapadierna, Álvarez Ulloa, y los dos jefes de estado mayor, destinados a Toledo sin pasar por Madrid. Ver también BNE, Ms. 20.270, doc. 122, 1 de septiembre de 1821, carta de Ginés Sánchez. La recepción de la orden por Riego, según el testimonio de Felipe Tolosana, en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 231.

dirigió al monarca ya el día 25 de agosto, por el que se informaba de sucesos graves que requerían "la urgencia de tomar medidas" con las que evitar "los males imponderables que de la realización de un proyecto tan atroz y descabellado resultarían infaliblemente a la Nación". El monarca aprobó la propuesta de los ministros para exonerar a Riego, destinar a Cataluña al regimiento de la Constitución y expulsar a diversos hombres, incluyendo en la misma a Villamor y a Montarlot, al que se debía formar causa junto a sus cómplices por "el atentado que tiene premeditado". No había que escatimar en recursos "tratándose de evitar el cúmulo de males que amenazan a la Patria, si se llevasen a efecto planes tan atroces y parricidas" como el referido por Moreda. Este dirigió a Riego un oficio, que acompañaba al pliego cerrado del ministro, indicando que ya había dispuesto la salida de Salas para que le comunicase el hecho, pero por si Riego se decidía a volver a Zaragoza antes de conocer la decisión del monarca, se la remitía por otra vía para que suspendiera su regreso y se dirigiese inmediatamente a Lérida, pues "de lo contrario según la agitación que observo en algunos ánimos sería muy arriesgada la presentación de V.S. en esta ciudad"[980].

Ni siquiera el antiguo ministro Amarillas se mostró convencido ante la acusación de republicanismo hacia Riego, que le fue anunciada por el ministro Bardají, por no estar suficientemente probada. Pero el ministro la presentó al rey, que la aprobó "con gran satisfacción", dándose esa misión a Moreda, que "la desempeñó perfectamente" y Riego "fue preso con el escándalo que puede suponerse de todos los suyos; pero como nada se pudo probar en la causa que se mandó formar, el Gobierno quedó mal". Su aquel entonces amigo, Borrego, muchos años después sí daría pábulo a las acusaciones tras haber evolucionado a posiciones moderadas. El asturiano habría caído en manos de intrigantes que abusaron "de la acogida que jamás negó al que se le acercase con colorido liberal subido", pero más bien parece que Borrego repitió la narración establecida por las obras decimonónicas, como prueba su mención a que se dejó embaucar por dos oficiales franceses (la reiteración de Husson y Montarlot ya vista). Borrego repetía también la imprudencia de servirse de su autoridad para influir en las elecciones a diputados[981].

980 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 60-61. 29 de agosto de 1821, Gobernación de la Península, Reservado. El oficio iba firmado por Feliú y en él se contenían las expulsiones. La primera comunicación de Moreda, adicional a la remitida por Salas, en f. 73, nº 1 del expediente, 1 de septiembre de 1821, comunicación de Moreda a Riego.

981 GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 191-192. BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 367-368. Para Borrego el asturiano obraba con buena fe y patriotismo, aunque con obcecación. Su testimonio, otro de los clásicos sobre el asturiano, es similar al de Alcalá Galiano, en el sentido de que muestra la censura de aquellos que habían evolucionado hacia posiciones moderadas. De hecho, su recuerdo de la llegada de Riego a Madrid en septiembre de 1820 (véase pp. 363-366) está muy influido por Quintana, Miraflores o Bayo; Riego se dejó arrastrar "cándidamente" por su honradez y falta de experiencia por los opositores del ministerio Argüelles y en La Fontana de Oro habló "con una exageración impropia de su nombre y de la dignidad que por tantos títulos correspondían a su persona". La prueba de que estas ideas se repetían una y otra vez sin comprobación documental es que Borrego apuntó que "al día siguiente hizo público en los periódicos los pormenores de su conferencia con el rey", extremo que ya hemos comprobado que no fue así. Sobre la evolución ideológica posterior de Borrego, véase DE CASTRO, *Andrés Borrego, periodismo político liberal conservador...*

Frente al protagonismo de Riego, la menos conocida actuación de Moreda se convierte en esencial en este asunto por su actuación combinada con el gobierno moderado, ya desde la propia transmisión del pliego con la destitución. Moreda comisionó para ello a Mariano Salas, oficial de milicia nacional, que ante la invitación de Riego de acompañarlo a Zaragoza, pues deseaba entregar el mando con toda formalidad, se excusó en la enfermedad de su caballo para no acompañarlo. En realidad, a marchas forzadas y por caminos secundarios se presentó en la capital a las diez de la mañana del 2 de septiembre, advirtiendo que Riego había llegado a La Puebla del Alfindén, a solo dos leguas de Zaragoza. Moreda dispuso entonces la creación de una junta de autoridades políticas y militares, considerando necesario impedir la llegada del asturiano y nombrando una comisión que salió a su encuentro. Tampoco descuidó los preparativos militares, y además de tener a las fuerzas de la guarnición preparadas, apostó partidas en La Puebla del Alfindén, Fuentes de Ebro, y en la propia Zaragoza, en el arrabal de la ciudad. Moreda recabó incluso el apoyo de los líderes de las parroquias con sus partidas de paisanos. Ante este preparativo bélico, a las once de la mañana Zaragoza entró en efervescencia "por un impulso secreto" que tuvo principio en los templos, "en donde corrió la voz de que Riego entraba a degüello". Se vaciaron las iglesias, temiéndose el rumor de la lista de proscripción de los conspiradores republicanos, sus saqueos y asesinatos. También se pensó que los revolucionarios harían cuatro barrenos al templo de la Virgen del Pilar para destruirlo. Todo ello llevó a que los habitantes gritaran contra Riego y dieran vivas a Cristo, la virgen del Pilar y la religión en un contexto de exasperación total. Según diría la prensa, esta excitación del pueblo contra el antiguo capitán general llevó a Moreda a impedir su entrada, para proteger su integridad física, pues el pueblo exaltado pensaba que los republicanos contaban con el apoyo de Riego[982].

El papel que pudo tener Salas en esta cuestión es fundamental. Al parecer conocía a Riego, quien le ayudó en 1807 en Asturias cuando aquel fue acusado de defraudador de la Hacienda pública. Mesonero en Zaragoza y teniente de milicias de caballería, había defendido el liberalismo en mayo de 1820. Sin embargo, su actitud tras entregar el pliego queda en entredicho, pues no acompañó a Riego hasta La Puebla de Alfindén, y difundió toda una serie de rumores alarmantes por el camino según algunos testimonios, con objeto de que Riego pudiera ser asesinado, según Gil Novales. Un testigo presencial de los sucesos de aquellos días, alguien muy cercano a Riego que formaba parte de la expedición del capitán general, confirmó el engaño de Salas a Riego, al que dijo que partiría dos días después y cómo se dedicó a "alarmar todos los pueblos hasta Zaragoza, y también amotinar esta célebre ciudad, anunciando que llegaba un ejército Ruso capitaneado por él mismo para hacer volar el Santuario donde se venera la Virgen del Pilar, y cometer todos aquellos horrores, que se habían divulgado de intento con toda anticipación". Esta misma fuente apunta que

982 *Miscelánea,* 9/09/1821, indicó que si Riego entraba en Zaragoza, "el pueblo le despedazaba irremisiblemente".

el autor del movimiento en el mercado que se comunicó a la ciudad y los templos habría sido Salas "cumpliendo perfectamente con las instrucciones reservadas de su jefe". Moreda era el culpable último "lo que cada uno sabe hasta la evidencia", calificando de "infernales e incendiarias" sus proclamas de los días 28 y 31 que permitieron los escándalos en la ciudad. La reacción de este anónimo testigo mostraba cómo se interpretaría el asunto muy pronto en todo el país: la exoneración no implicaba motines y acusaciones "contra el hombre a quien debemos la preciosa libertad que gozamos. Esta ya no es causa de Riego; es causa de toda la nación", por lo que debía conocerse si Riego era un delincuente o "víctima por segunda vez" de los envidiosos[983].

Que la actitud de Salas no fue muy procedente también lo refleja Casamayor, pues habría indicado que Riego en lugar de obedecer y marchar a Lérida trataba de venir a Zaragoza "con ánimos nada favorables ni ventajosos a su vecindario". El jefe político se aprestó a la defensa, y entonces, "como una exhalación se alborotó y trastornó tanto este vecindario" ante los rumores de que Riego entraría degollando, cerrando las iglesias y suspendiéndose las misas. Para las doce de la mañana las tropas estaban dispuestas y las puertas bien guarnecidas, enviándose una compañía de granaderos provinciales al mando del comandante Calderón a encontrarse con Riego en La Puebla del Alfindén. Así se hizo y allí lo detuvieron, mientras el jefe político enviaba una diputación de la ciudad que se entrevistó con el asturiano y lo convenció para que continuase camino a Lérida. Alcocer también recordaba bien la conmoción en la ciudad y cómo aquellos que oían misa salieron corriendo de los templos para encerrarse en sus casas, pues la noticia que había dado Salas era "que viene Riego" pero al difundirse por la ciudad se pasó de esa frase a la de "Riego entra degollando por el Arrabal". A su vez refiere algunas de sus actuaciones para comunicar a Riego la efervescencia popular y poner algunos hombres a su mando para protegerle. Según *El Universal*, Salas habría dicho que el asturiano dijo "que quería venir a Zaragoza a dar una satisfacción"[984].

983 Sobre Salas, véase DBE. BNE, Ms. 20.270, doc. 157. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 233-234, encontró la impresión de este texto remitido a Riego, bajo el título de *Relación del recibimiento hecho por el Teniente Calderón al General don Rafael del Riego*, Zaragoza, Imprenta de Andrés Sebastián, 1821. Fechado en 27 de septiembre y firmado por "el Amigo de la verdad", recordaba las relaciones de Moreda con Elío y cómo estuvo expuesta "la preciosa vida de nuestro libertador" por causa de la envidia de aquel "que tuvo la distinguida satisfacción de salir en persecución suya con el Regimiento de su mando". Confirmaba el engaño de Salas en Bujaraloz, pues dijo a un oficial del regimiento de la Constitución, que le invitó de parte de Riego para que lo acompañase a Zaragoza, que su caballo estaba enfermo y saldría dos días después.

984 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 135-136. Las comunidades religiosas zaragozanas se presentaron al jefe político para solicitar armas para defender la ciudad de Riego. Es imprescindible el relato contenido en BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza. Alcocer pensaba que no había duda "Riego deja de existir, si en aquel momento se presenta en Zaragoza". Recibió órdenes para impedir la entrada de Riego, ignorando que también había habitantes armados en los cañaverales entre Ebro y Gállego y otra partida en La Puebla de Alfindén. Alcocer eligió un oficial tanto de su confianza como de la de Riego, Blas Carrasco, indicándole que "el General peligra y es preciso que los buenos le salvemos". Carrasco debía hablar a Riego de la efervescencia del pueblo y poner a su favor a los 60 hombres que enviaría con él para defenderle. Aunque Alcocer habría deseado influir a la tropa, "hablando a favor de V. un republicano era muy expuesto" y empeoraría la situación; dirigió a su batallón la siguiente alocución, que fue contestada con tres voces que dieron mueras a los republicanos: "el General Riego que ha sido confinado a Lérida dicen que viene aquí: si su

Surgen así varios asuntos de relevancia. ¿Qué se dijo en las iglesias? Y por otra parte, ¿fue responsabilidad de Salas o de un tercero el presentar la llegada del asturiano como una calamidad envuelta en sangre? ¿Consiguió Moreda con esos rumores la excusa que necesitaba para poner la ciudad en estado de defensa y así impedir la entrada de Riego que podría haber aclarado el asunto? Debemos hacer hincapié en el estado de alucinación que hubo de instalarse en Zaragoza, pues la partida de Riego era de unos 100 hombres, pero a La Puebla de Alfindén únicamente había llegado con él una partida de 20 caballos. ¿Cómo se pudo conseguir hacer creíble su llegada en actitud de ataque a la bien guarnecida Zaragoza?

El último acto de esta representación orquestada para anular la imagen pública de Riego ocurrió el 2 de septiembre en La Puebla del Alfindén. La documentación oficial conservada apunta que Moreda comunicó ese día a Riego que conocía por medio de Salas su retorno a Zaragoza, una idea que "sobre ser contraria a las órdenes comprometería la tranquilidad de este pueblo, y acaso ocurrirían casos desagradables". Recordaba que ya le había oficiado el día 1 por diversos conductos para que "se abstuviese" de entrar en Zaragoza y se había visto obligado a reunir una junta de autoridades civiles y militares para oír su dictamen. La junta habría dispuesto que se encontrase con él la diputación formada por Antonio Torres, el coronel Agustín Caminero, y el segundo alcalde constitucional, don Tomás Jiménez de Bagues, para exponer las razones que impedían su entrada, "consideraciones que a un ciudadano tan amante del orden público, le serán de la mayor y más decisiva gravedad". Si Riego desatendiera esas consideraciones, el mariscal de campo Antonio Torres le comunicaría "mis últimas órdenes sobre el particular las que obedecerá"[985].

Riego también daría su versión de lo sucedido unos días después, en su representación del 7 de septiembre al ministro de la Guerra, donde precisaba que la respuesta que se le había dado a su petición de marchar del país le había confirmado la buena opinión que tenía el gobierno de su persona, lo que le inspiró dudas sobre la certeza y autenticidad de su exoneración, por lo que se decidió a entregar el mando a su sucesor "conforme a la práctica y la ordenanza" marchando a Zaragoza. Pero no pudo verificarlo porque los soldados del regimiento de Gerona, "mandados por un joven e inconsiderado oficial" en la entrada de La Puebla de Alfindén se disponían a recibirle "con las armas preparadas" junto a los milicianos. Todo ello le llevó a preguntarse si había sido

objeto es de perturbar la tranquilidad pública debemos considerarle como enemigo de la Constitución y de la patria, pero si viene a cumplir las órdenes que se le han dado lo cual no debéis dudar en este caso debemos respetarlo como a nuestro general". Véase *El Universal* 8/09/1821, para la otra versión de las palabras de Salas.

985 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 71, nº 3 del expediente, 2 de septiembre de 1821, Francisco Moreda a Riego. Se conserva un acta de la reunión de esa comisión, donde Salas habría dicho que Riego en vez de marchar a Lérida se dirigía a Zaragoza. Moreda solicitó a los reunidos su opinión acerca del suceso "atendido el estado de la opinión pública e inquietud de los ánimos y lo comprometido que sería su llegada". Fue entonces cuando se decidió la salida de la comisión, que debía convencerle para no entrar en Zaragoza "por medio de persuasión y que en el caso que se desentendiese y quisiese continuar se le intime arresto bajo la responsabilidad del Alcalde del Pueblo donde se halle", véase f. 72, nº 2 del expediente, acta del 2 de septiembre.

derrocado en su ausencia "el sistema por el cual anhelo morir" y mandaba en Zaragoza un Elío o un Mataflorida, o acaso "la funesta camarilla" de nuevo se había entronizado. Riego, forzado por las circunstancias, retrocedió sin haber verificado formalmente la entrega del mando militar[986].

La representación hecha por Riego fue contestada por Calderón, oficial al mando de la fuerza que lo detuvo en La Puebla de Alfindén. Según testimoniaba, había tratado con urbanidad y respeto a "un general y un patriota que siempre he creído digno del aprecio de los españoles", pero acusaba a Riego de no haberse comportado de forma conveniente. De acuerdo con el alcalde y al cura, que colaboraron con él, (y probablemente le avisaron de la llegada de Riego al mediodía del 2 de septiembre), Calderón formó a su tropa, situando a 32 milicianos detrás. Se adelantó para hablar con el asturiano, habiendo dado instrucciones a sus hombres si observaban "algún movimiento contrario" cuando Riego, tras leer el pliego con la exoneración, mandó avanzar a su tropa. Calderón le habría solicitado hablar en privado pero el asturiano le forzó a hablar delante de sus acompañantes, y tras preguntarle si le reconocía por comandante genera de la provincia, Calderón indicó que debía obediencia al nuevo capitán general, Moreda. Por ello habría sufrido imprecaciones de Riego, que le acusó de no conocer la ordenanza ni su obligación, Calderón contestó que sabía obedecer, y el asturiano mandó tomar el sable a sus 24 acompañantes. Ante esa maniobra, los hombres de Calderón prepararon las armas pensando que aquellos trataban de llegar a Zaragoza. Riego se adelantó con la caballería y no se detuvo hasta que seis o más soldados le apuntaron, y aunque les instó a reconocerle por capitán general y bajar las armas, no fue obedecido. Solicitó entonces a Calderón que diese la orden, y este pidió que la caballería envainase el sable y desmontase. Ambos grupos abandonaron la actitud guerrera y Riego pasó a la casa que le estaba preparada, donde recibió a la diputación nombrada en Zaragoza[987].

Esta respuesta en prensa desmentía la versión de Riego. Generó gran indignación entre los partidarios del héroe y a su vez fue contestada por un anónimo partidario del asturiano, conservándose entre los papeles de Riego la relación anónima de alguien que destacaba la violenta conducta del teniente Calderón. Ante la pregunta de Riego referida a si conocía las ordenanzas

986 Lérida, 7 de septiembre de 1821, representación al ministro de la Guerra. Apareció publicada en *El Universal*, 19/09/1821; hay copia en ACD, Leg. 44, nº 199. Sería la primera de sus representaciones solicitando justicia, en la que indica que habló a aquellos soldados mostrando su inocencia. Riego se pregunta por las voces que habían podido calumniarle para que le odiasen a él "que a nadie cede en prueba de amor hacia su patria y de adhesión al código sagrado", recordando los casos de los dos Escipiones, de Bernavelt, los hermanos Jan y Cornelio de Witt; "he recordado por fin la suerte de tantos hombres, con quienes solo en patriotismo pudiera compararme, que mi no merecida persecución ha venido a hacerme un título de gloria y de ventura".

987 *El Universal*, 19/09/1821. En este diario el público madrileño asistió a la acumulación de documentación sobre Riego. Además de la prohibición del jefe político San Martín del paseo de su retrato el 18 de septiembre en Madrid, se incluían, remitidos por el propio Riego, su oficio de renuncia a la pensión de las Cortes de 21 de agosto y su exposición desde Lérida el 7 de septiembre. Se publicaron junto al parte de Calderón a Moreda del día 2, ya citado, donde Calderón recordaba la necesidad de la obediencia en los militares, cosa que no habría hecho el asturiano ante su destitución. Fue publicado el 14 de septiembre, tras la versión de Riego, y Calderon destacó a Miranda y el teniente de caballería Sancho por contribuir "a calmar la agitación o inquietud del ánimo acalorado del general".

militares y el procedimiento para suceder el mando militar de una provincia, Calderón habría contestado "que él no sabía más que obedecer ciegamente". Entonces Riego le manifestó que seguiría adelante, momento en que la partida de Calderón se adelantó e incluso algunos soldados apuntaron a Riego. Hasta aquí podemos entender sencillamente un exceso de celo por parte de Calderón, pero, ¿cómo podemos explicar que Riego tuviera que oír de su boca frases relativas a una caída del ministerio y expulsión de los patriotas? Calderón habría dicho "que su compañero Quiroga y otros diputados habían sido arrojados ignominiosamente de Madrid, que todos los ministros habían caído, y que el asunto era de una complicación extraordinaria, y de las más fatales consecuencias"[988].

De hecho bien podía dudar Riego del derrocamiento del sistema constitucional, pues todo parece indicar un cierto interés por presentarle noticias y actitudes alarmantes, y las propias formas de su destitución parecían anunciar esos sucesos. Debemos preguntarnos entonces ¿qué se pretendía con esas falsedades, de ser cierto este testimonio? ¿Acaso aprovechar la exasperación de Riego para que una acción para defender el sistema constitucional supuestamente amenazado terminara con su muerte? La importancia de este momento de extraordinaria tensión es esencial, pues aquí pudo haber resultado herido o muerto en un contexto en que el suceso habría sido de lo más natural, pues se consideraría que se había resistido a las órdenes, y quizás su muerte habría sido prueba de causa suficiente de su vinculación con la trama republicana. Sin embargo Riego volvió a dar pruebas de obediencia, aunque indudablemente se le trató como a un prisionero, pues no solo no se le permitió avanzar, sino que tampoco se le permitió retroceder, de forma que hubo de pasar al alojamiento que le estaba preparado. Allí recibió a la comisión, a la que "manifestó la dimisión que hizo de su destino dos meses ha, y la contestación del ministerio, diciéndole que hombres como él debían mandar en las provincias", sorprendiendo por la exoneración y sus circuntancias[989].

Encontramos a un Riego desorientado, como quizás no lo volveremos a encontrar hasta 1823, que exhibe como prueba de su conducta las comunicaciones recibidas del gobierno. La documentación conservada en la secretaría de Estado y Guerra muestra la versión de Calderón remitida por Moreda a las autoridades de Madrid. En su oficio incompleto al secretario interino de Estado y Guerra se refiere cómo Calderón solicitó más tropas una vez que Riego hubo entrado en su alojamiento "para evitar cualquier medida que aquel general quisiera tomar". Moreda elogiará a Calderón, pues su "firmeza evitó la continuación de la marcha del citado jefe, y las consecuencias desagradables que inevitablemente hubieran ocurrido; dejando a la penetración de V.E. graduar este

988 BNE, Ms. 20.270, doc. 157, publicado, como hemos señalado más arriba, con el título de *Relación del recibimiento hecho por el Teniente Calderón al General don Rafael del Riego*... El texto contradice a Calderón hasta en la actitud del teniente Sancho, al que acusa de intentar seducir a la escolta del general "para que lo abandonasen en aquel acto yéndose cada uno a su compañía y lo mismo hizo el cabo de la partida que le acompañaba".

989 *Miscelánea,* 9/09/1821.

procedimiento irreflexivo del general". El presidente de la comisión que se entrevistó con Riego remitió a Moreda un oficio tras conversar con el asturiano, mostrando que "estaba al fin convencido de volverse a su destino, y que sólo exigía se le facilitasen sus pagas para poder hacer el viaje". Conocemos incluso un oficio que Riego dirigió desde esta localidad acusando a Moreda de haber tomado el mando militar sin que él se lo hubiera entregado, en contra de lo prevenido en las ordenanzas. Sin embargo era esta ya una resistencia inútil, y marchó a su destino, solicitando la paga del mes anterior que se le adeudaba y la corriente, por carecer de medios. Este le contestó facilitando sus haberes, y contestó a Riego que en cuanto a los cargos que le hacía respondería ante el monarca. Así partió Riego hacia Alfajarín, acompañado de un cabo y cuatro soldados[990].

El asturiano hizo noche en Alfajarín de donde salió al día siguiente para Pina, lo que no fue óbice para que a Zaragoza siguieran llegando rumores alarmantes, como que antes de salir para Pina hizo una proclama argumentando era inocente (lo que sabemos que es falso, pues lo escribiría al día siguiente precisamente en Pina) y, más increíble aún, que Riego señalaba que en menos de doce días volvería a Zaragoza. Todo ello probaba la distorsión con que seguían llegando las noticias a la capital aragonesa. Dado lo sucedido y con la presencia de Riego en el camino, se suspendió la salida del regimiento de Montesa hasta conocer que aquel llegaba a Lérida. Por la noche partieron sus edecanes y amigos. Disipados los peligros y la efervescencia del día 2, Moreda en su proclama del 3 de septiembre agradecía al pueblo zaragozano y la guarnición su calma. Es relevante que no hiciera la menor referencia al buen nombre del antiguo capitán general afirmando que "no es de mi inspección anticiparme a prevenir el juicio de los ciudadanos con respecto a las calidades y conducta de alguna o algunas personas". De hecho, la proclama volvía a azuzar el peligro exaltado y republicano al señalar que la justicia estaba investigando los sucesos de los días anteriores, entre alusiones al amor a la Constitución "íntegra y pura, tal como se publicó en Cádiz el 19 de marzo de 1812", como si otros liberales no la quisieran así[991].

El 3 de septiembre en Pina fue cuando, comenzando a encajar el golpe, Riego dirigió su despedida a las tropas de Aragón y manifestó públicamente cómo se le había arrebatado el mando militar de la provincia "del modo más irregular" y probablemente "por la más atroz calumnia". Por

990 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 68, nº 7 del expediente, La Puebla de Alfindén, 2 de septiembre de 1821. En f. 69, nº 6 del expediente, el informe que la comisión remitió a Moreda; en f. 67, comunicación del 4 de septiembre de 1821, donde Moreda señalaba que "aunque pudiera haberme dado margen a tomar una providencia preventiva y de precaución" la actitud de Riego, prefería ponerlo en conocimiento del monarca. Por último, véase f. 70, nº 5 del expediente, 2 de septiembre de 1821, informe del comandante Calderón al jefe político Moreda. Esta es la declaración de Calderón que se daría a la prensa.

991 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, f. 136, señaló que de la custodia de Riego estaban encargados doce soldados, exageración injustificada pues eran su escolta, pero es evidente el interés por presentarlo como un criminal. *Miscelánea,* 8/09/1821, para la proclama de Moreda el 3 de septiembre, que diría que "Constitución, y no más, defendamos contra los que pretendan otra forma de gobierno; Constitución, y no menos, contra los que quieran sumirnos de nuevo en la degradación y envilecimiento de un gobierno despótico y arbitrario".

ello pondrá por escrito la defensa de su actuación como capitán general, recordando "la doctrina constitucional que a todas horas inculcaba en vuestros sencillos corazones en las paradas generales, en las tertulias patrióticas, en los paseos, en las plazas, en los cuarteles, a mi mesa cuando tenías el gusto de comer al lado de vuestro general, y también en la iglesia, en la que por medio de vuestros capellanes se os explicaba siempre las ventajas de nuestro inmortal Código, porque yo así lo tenía mandado, y exigía sin el menor disimulo". No dudó Riego en hacer pública la orden que había recibido del ministerio de la Guerra el 23 de junio, donde no se aceptaba su separación de España y reafirmaba su buena opinión, que consideraba garante de su buena imagen. El asturiano diría que era un "rasgo generoso con que yo quería coronar la obra que tan felizmente había empezado", ausentarse por voluntad propia de su patria para "evitarle con mi ausencia la desgracia con que algún hijo desnaturalizado intentase cubrirla de luto", lo que era ignorado por el autor de la página que había dado un nuevo brillo "a la pequeña historia de mi carrera política". Concluía recordando que jamás se separó un ápice del sendero constitucional "que él mismo se ha trazado, y su celo y patriotismo por la Constitución arderán eternamente en su pecho", en lo que vemos el primer paso de una incesante defensa de su imagen pública puesta nuevamente en entredicho[992].

IV. Consecuencias nacionales e internacionales: el estallido del *affaire* Riego en la prensa

Zaragoza poco a poco fue abandonando su estado de agitación. Visto que Riego no se había presentado ante las puertas de la ciudad ni había capitaneado un ejército ruso, ni degollado a nadie, era evidente que se había producido un engaño. Es más, la proclama del propio Riego del 3 de septiembre ofrecía una prueba irrefutable de la confianza que había tenido del gobierno a la altura de junio. Aunque desde la prisión de Villamor se había pensado que se apresarían a muchos más complicados en el gravísimo complot, no se produjeron más prisiones y así empezó a conocerse el engaño. Comenzaron los comentarios a favor del asturiano "y así como el día dos habían dicho algunos muera Riego, así decían muchos el tres viva Riego, vuelva Riego, han calumniado a Riego". La nueva proclama de Moreda del 4 de septiembre mostraba el reflujo de la opinión pública y el jefe político rectificaba al señalar que se habían producido en la tarde del día 2 algunas voces ofensivas contra Riego pues "unos por ignorancia, y otros por malicia, pretenden inspirar la idea de que la disposición del gobierno en exonerarle del mando militar de esta provincia tiene relación con los hechos sobre que se está formando causa criminal". Moreda precisaba que eso era un error "que pudiera denigrar u obscurecer el nombre y reputación de aquel general" y no debía tolerarlo, ni los insultos ni que se quiera persuadir a los incautos "que para su destino a la plaza de Lérida ha debido

992 Despedida a las tropas, dada en Pina, 3 de septiembre de 1821, en *El Espectador*, 8/09/1821.

preceder algún delito". Por ello, la decisión del gobierno "en nada ofende su dignidad y reputación", y advertía a los que querían perturbar la tranquilidad "bajo el pretexto de sincerar o vindicar el honor de quien se imagina sin fundamento haber padecido en él"[993].

Sin embargo, la rectificación de Moreda llegaba tarde, pues la opinión pública se había desengañado rápidamente y ya el día 5 se habían producido algunas proclamas en favor de Riego. El día 6 abandonó la ciudad el regimiento de Montesa, a la vez que se hacía pública la renuncia a la pensión de las Cortes por parte de Riego, lo que lo graduó como virtuoso para muchos, dirá Casamayor, escuchándose ya los primeros vivas, que Moreda intentó contener, pero a su presencia continuaron los vivas acompañados de "y vuelva al mando". Se había producido el cambio de la opinión pública zaragozana, que había descubierto que el peligro republicano había sido un señuelo. Alcocer, uno de los más interesados en vindicar la memoria de Riego, recordará que muchos milicianos nacionales se reunieron en el paseo y cantaron patrióticas y el *Trágala*, reuniéndose con otros grupos para marchar a la plaza de la Constitución dando vivas a Riego para terminar enfrentándose con el jefe político[994].

Pronto fueron múltiples las manifestaciones de apoyo al liberal. El 9 de septiembre casi trescientos ciudadanos de Zaragoza defendían "el celo patriótico" de Riego y elogiaban su labor en la ciudad pues no "tenía idea hasta entonces de los sentimientos patrióticos y máximas constitucionales que es capaz de infundir un espíritu elevado, a quien acompañan los atractivos y cualidades a propósito para instruir hasta a los más rústicos y desterrar con su palabra abusos arraigados y envejecidas preocupaciones...". Su presencia era fundamental en la época en que se elegían a los diputados, y se defenderá su actuación en su viaje por la provincia contra las maniobras de aquellos que pretendían conseguir una elección de diputados favorable, achacando a "una mano oculta" el engaño del monarca por medio de unos acontecimientos preparados por sus enemigos para culparlo de ser la cabeza de la conspiración republicana[995]. Alcocer sería el autor de

993 BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza. *Miscelánea,* 8/09/1821, proclama de Moreda de 4 de septiembre de 1821. Pese a ella, aún hubo rumores ese día de que entraría Riego por la tarde. También es útil el *Resumen histórico de las ocurrencias de Zaragoza desde el 23 de agosto hasta el 16 de septiembre del presente año de 1821*... Ofrece una visión de lo sucedido en Zaragoza, haciendo hincapié en el uso del rumor de republicanismo contra Riego y destacando el papel de Salas, que podría haber evitado los sucesos retornando a Zaragoza con el asturiano. Para los autores dar mueras a Riego era dar mueras a la Constitución "porque Constitución y Riego son una misma cosa"; aquel era el segundo Pelayo al restaurar el texto gaditano, véase pp. 17-24 y 27. Ginés Sánchez es acusado gravemente por no haber publicado el oficio de Riego del 31 de agosto y se muestra cómo el día 3 los milicianos nacionales solicitaron saber por qué se le había expulsado y que el día 5 la opinión pública ya estaba a favor de Riego, día en que apareció el manifiesto de Moreda del día 4.

994 CASAMAYOR, *Años políticos e históricos*..., t. 38, ff. 138-140. También se solicitó que Villamor saliera de la cárcel. BNE, Ms. 20.270, doc. 153, carta de Fernando Alcocer a Riego sobre los sucesos de Zaragoza. Moreda quiso disolver la reunión, publicó un bando para que todos se retiraran a sus casas y situó un retén de tropas en su casa, pues muchos recelaban de que tuviera el mando militar y político. *El Espectador*, 12/09/1821 para el papel de los milicianos nacionales, de los que Riego era coronel, que representaron en su favor el día 7.

995 *El Espectador*, 20/09/1821, proclama del 9 de septiembre. El cierto moderantismo de la representación es visible en la ausencia de críticas a Moreda, pensando que su proclama del 4 había arreglado las cosas. Tras calificar su deseo

otra exposición más radical publicada el día 10 y firmada por 150 ciudadanos, en la que además de defender las virtudes cívicas "del hombre grande que tuvo en su mano la suerte de la España", recalcaba que les había inculcado la adhesión al trono y la persona constitucional del monarca, por lo que era necesario conocer las causas de su separación cuando un mes atrás su presencia era necesaria. Entre veladas críticas a Fernando VII, se recordaba que mientras las causas de Elío o el Abuelo se eternizaban, "las que existen contra liberales a quienes la patria debe su conservación, han sido sentenciadas al momento", preguntándose "¿Está la nación bajo el imperio de la ley o bajo el despotismo disfrazado?"[996].

Los enemigos de las reformas habían obtenido en la persona de Riego, aunque la dudosa actuación de Moreda había sido descubierta, pese a sus muestras de puritanismo liberal con sus intentos ejemplarizantes contra el arzobispo, al que en 13 de septiembre advirtió que si directa o indirectamente contrariaba las disposiciones de las cortes y el gobierno sería extrañado del reino, el ejemplo pernicioso ya había sido dado. Por más que lo intentase, Moreda no podría recuperar ya su buena imagen entre la opinión pública liberal, que dio lugar a un goteo de informaciones periodísticas que mostraron su dudosa participación en los sucesos y sus intentos presentes por evitar que se diesen vivas a Riego, que se habían cargado de significado liberal exaltado[997].

La actuación contra Riego también aumentó el atrevimiento de la contrarrevolución, y los movimientos contrarrevolucionarios en Aragón dejaron de circunscribirse a la capital y se extendieron geográficamente, destacando el caso de Alcañiz. La conflictividad que pronto se generó en el Bajo Aragón mostró elementos ya vistos en la capital, como el respaldo de las autoridades a iniciativas contrarrevolucionarias dirigidas contra los sectores que dificultan el ejercicio de su poder, apoyadas en noticias sobre supuestas conspiraciones republicanas, que eran aprovechadas para acabar "con los individuos socialmente identificados con la revolución" y evitar que aumentasen su influencia y partidarios, como ha recordado Gil Novales. Por su parte, Rújula ha mostrado la existencia de una junta absolutista clandestina que desde comienzos de 1821 operaba en Zaragoza, compuesta por cinco miembros. Su actividad estaría combinada con una junta central

de separarse de España como un "ostracismo voluntario", indicaban que Riego aseguraba la marcha de las instituciones por ser "uno de los más capaces de conservar ileso y puro el espíritu verdaderamente monárquico, y aquel cuya permanencia en España se juzgó tan necesaria".

996 *El Espectador*, 22/09/1821, proclama del 10 de septiembre de 1821. La proclama hacía hincapié en el deseo de Riego de exiliarse para evitar los disturbios que por su causa generasen sus enemigos. Su carácter radical vendrá dado por algunas acusaciones veladas al rey, pues "los hombres grandes no prosperarán en nuestra triste España; las leyes se han mudado, pero los abusos, las arbitrariedades y las injusticias están en su fuerza, y V. M. siempre engañado, siempre sorprendido de los malos que le aconsejan, está continuamente expuesto a errores de tal trascendencia, que ponen la patria al borde de la ruina".

997 *Miscelánea*, 19/09/1821, ejemplo de su intento por recuperar su opinión entre los liberales. En *El Universal*, 15/09/1821, dos milicianos indicaron que el día 2 "toleraba públicamente voces de proscripción y sangre" contra Riego y otros. En cambio, "ahora se evita y atropella a ciudadanos" que gritaban a favor de Riego, por lo que "no se puede menos de creer que a muchos pesa que viva este hombre inmortal que fue el primer restaurador de la libertad que disfrutamos", destacando la tenacidad posterior de las autoridades para que no se dieran vivas a Riego.

establecida en Madrid, de la que recibía proclamas y papeles y distribuía a diversos puntos de Aragón[998]. Es evidente el papel que esta sociedad probablemente jugó a la hora de aprovechar la coyuntura para difundir rumores alarmantes contra Riego y los exaltados.

En la capital de la monarquía también tuvo consecuencias serias la noticia, pues produjo una movilización de los partidarios de las instituciones liberales y de Riego en un contexto de notable tensión por las maniobras de Fernando VII al respecto del nombramiento del ministro de Guerra. Una vez que el ministro Moreno Daoiz había dimitido del cargo, el monarca nombró sin consultar al ministerio a Contador, que renunció y fue reemplazado por Rodríguez. Ambos eran ya ancianos y muy poco conocidos en el ejército, su nombramiento se interpretó como un desaire que el rey hacía a esa corporación. Dado que el segundo nombramiento también fue hecho sin consentimiento del ministerio, este dimitió, entre la inquietud en la capital, que recibía en ese momento las noticias relativas a los sucesos de Riego. Tras diversas representaciones del ayuntamiento y la diputación permanente de Cortes, el monarca concluyó por nombrar a Sánchez Salvador como ministro de Guerra el 9 de septiembre. La disputa que Sánchez Salvador tendría con Riego desde el ministerio sería de importancia, pues ambos habían estado enfrentados en los primeros momentos del pronunciamiento[999].

La recepción de las diversas noticias en Madrid mostró una polarización de la prensa tanto en torno a la creencia o no en la inocencia del asturiano como en cuanto a la valoración de las diversas iniciativas populares que desde el primer momento se hicieron en defensa y desagravio del asturiano. El nuevo ataque al mito liberal generó una reacción mucho más importante que en 1820. *El Espectador* recibió noticias el día 4 de septiembre del confinamiento de Riego, y dio cuenta de que la misma tarde muchos madrileños se habían reunido frente al ayuntamiento, dirigidos por el duque del Parque, donde solicitaron que el monarca volviese a la capital, separase de su lado a varias personas y se publicasen las causas por las que Riego había sido destinado a Lérida, remitiendo a la diputación permanente de Cortes las mismas peticiones. Este diario, uno de los defensores del liberal, anunció sin dudar el día 6 que el liberal "se encuentra víctima por segunda vez de intrigas y maquinaciones sordas", introduciendo en Madrid no ya la cuestión de Villamor, muy desacreditada por la falta de pruebas y colaboradores, sino la de Montarlot, que se habría valido del nombre de Riego en una de tramas con la que "los agentes extranjeros quieren intentan

998 GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 219-234; RÚJULA, *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón*..., pp. 68-69.

999 MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 103-104. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 248. Interinamente fue ministro de la guerra Balanzat. Para Alcalá Galiano, Sánchez Salvador era visto "con ojeriza Riego, a cuyos ojos no haber seguido su bandera en los días de peligros y gloria, era delito indigno de ser perdonado", ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 187-188. Como veremos, era más compleja la cuestión, enmarcándose en una ofensiva del ministerio contra el asturiano, pensando él, como había sucedido con Amarillas, que obedecía únicamente a los deseos de un ministro y no del gabinete completo.

dividir los ánimos". Agotada y circunscrita la causa de Villamor a Zaragoza para conseguir la efervescencia del día 2, el nuevo argumento de destitución y duda sobre la actitud de Riego que se difundió en la capital fue su posible complicidad con la conspiración internacional, en un contexto en que la propia dinámica política interna de Madrid mostraba graves compromisos por la actuación del monarca, como el propio diario reconocía: los nombramientos de ministros "que ni son de nuestro siglo ni de nuestras costumbres, que ve humillar al primer caudillo de la revolución; que a otro caudillo no menos ilustre se le ha atacado y pretendido desacreditarle bajo la acusación vaga y ridícula de republicanismo". Riego y Mina se veían atacados en el momento en que se iba a proceder a la próxima reunión del congreso y las elecciones para la próxima legislatura y esta conjunción de factores sembró la desconfianza en el ministerio[1000].

El Universal colaboró con el ministerio, como acostumbraba en su intento de obtener el éxito económico, y el día 4 acrecentó las dudas sobre Riego al señalar que el gobierno había recibido avisos de que algunas personas "abusando del carácter franco de aquel general comprometían su nombre y sus glorias, y que lo persuadían a que se pusiese al frente de una empresa que acarrearía sobre su patria un sin número de males, sin excluir los que son consiguientes a una guerra extranjera". A estas informaciones adjuntaba la proclama de Moreda del día 31, con el consiguiente efecto[1001]. Así, el compromiso para la imagen pública de Riego vino por las dudas respecto a su participación en la trama de Montarlot, de la que este diario ofreció múltiples noticias, sintiendo si "algunos españoles se hubieran dejado seducir o hubiesen caído en el lazo". El día 5 daba a conocer la conspiración internacional, acusando a Husson por sus maniobras para proclamar la Constitución española o la francesa de 1792 en la frontera francesa con un ataque simultáneo en tres puntos. Restaba la duda sobre la conexión de estos sucesos con los de Zaragoza y se preguntaba si Husson era un descontento o más bien un "instrumento de la policía francesa, enviado para provocarnos" y asegurar que la libertad española era incompatible con la tranquilidad francesa. *El Universal* exculpaba al gobierno español, siguiendo la postura oficial de desconocimiento de lo sucedido por parte de las autoridades, pero dudaba en el caso de Riego, pues conocía que "algunos españoles,

1000*El Espectador,* 5/09/1821, reconocía que "hace mucho tiempo que el general Riego es el blanco del odio de unos y la envidia de otros" y aunque poco se conocía del suceso, "sus discursos y sus hechos son bien públicos. Las bellas páginas de su vida no podrán mancharse con borrones feos...". A la par, refería cómo la prensa francesa reflejaba los discursos que en la Fontana habían propuesto enviar un ejército de 25.000 hombres a la frontera francesa con la bandera tricolor, proclamando la Constitución española que los liberales franceses solicitaban. *El Espectador*, 6/09/1821, añadía que no era lógico que Riego quisiese destruir su obra, ya que no cooperaría con un plan que exponía a su nación a compromisos: "¿cómo un hombre de su clase, con una opinión tan distinguida, y penetrado de la importancia de su nombre y su persona, abandonaría el puesto donde hace tanto bien, y recibe tanto obsequio, para echarse en brazos de un aventurero...?". Culpará a los mismos hombres que vendieron la Constitución en 1808 de ser los que habían calificado a los exaltados, "los más celosos patriotas", como republicanos.

1001*El Universal*, 4/09/1821. El carácter centrista de este diario le permitió obtener el apoyo tanto del público como del gobierno, manteniendo así una posición más acomodada que otros periódicos, de ahí que se convirtiese en el blanco preferente de las críticas políticas y las envidias profesionales, como ha mostrado MARTÍNEZ DE LAS HERAS, "Los periódicos afrancesados...", pp. 103-115.

dignos por otros títulos de nuestro aprecio", podían haber caído en la trama. Montarlot, exiliado francés o quizás un agente de la policía de París y Laybach, quiso tratar con él "los medios para mover una revolución en Francia". El gobierno habría hecho entender tanto a Riego como Moreda que la paz entre ambas naciones pasaba por impedir sus proyectos, por lo que se le vigiló, pero cuando se mandó apresarlo el 31 de agosto ya se había fugado señalando que iba a unirse con Riego fuera de Zaragoza. Al no quedar aclarada la trama de esta conspiración, para el día 8 de septiembre los editores no podían más que reconocer que el silencio sobre el delito de Riego no era aconsejable, pese a las facultades del gobierno, pues "las circunstancias dan hoy a estos clamores mayor fuerza que el año pasado", al no estar reunidas las Cortes[1002].

Visto el cariz de las noticias, era lógico que los sectores políticos más avanzados del Trienio establecieran una relación entre la actuación poco constitucional de Fernando VII, la proximidad de las elecciones y los ataques a figuras señeras del liberalismo entre acusaciones de la influencia diplomática exterior y la inquietante disposición del cordón sanitario francés. La ausencia de respuesta satisfactoria a las representaciones del día 4 de septiembre explica que las manifestaciones a favor de Riego subieran de tono en la noche del día 6, y fueron recogidas con detalle por la diplomacia francesa, que no dejó de señalar que su origen había estado en el café de Lorencini, de donde salió la multitud dando vivas a Riego, uniéndose a otra conducida por oradores de la Fontana. Hasta un millar de madrileños se presentaron ante el ayuntamiento para pedir cuentas de la respuesta del rey a las peticiones del Ayuntamiento del día 4, y aunque Quiroga quiso dirigirles un discurso "fut insulté et obligé de se retirer". El gallego había perdido ya toda influencia entre buena parte de los liberales más movilizados mientras un observador como el conde Pecchio afirmaba que los sucesos del 4 probaban que la adhesión a Riego había exaltado al pueblo, que no dudaba de él y clamaba por su inocencia[1003].

El interés notable que mantuvo el embajador La Garde sobre estos sucesos y las informaciones recibidas de lo sucedido en Zaragoza le llevarán a no dudar ni un instante de la culpabilidad de Riego. De hecho, en cifrado indicará a Pasquier que las autoridades españolas vigilaban al asturiano, buscando la ocasión de procurarse pruebas materiales de sus intenciones, que no eran

1002*El Universal*, 5/09/1821. Aunque ministerial, el diario mostró serias dudas sobre el papel francés en la crisis. De Husson se decía era un sujeto desconocido que no inspiraba confianza pues él mismo había comunicado todas esas noticias, que tampoco ignoraba la policía francesa, asegurándose que uno de sus confidentes daba parte al comisario de policía de Bayona. Extrañamente, parece coincidir esta descripción con la de Montarlot, que presumía muy ufano de su plan y estaba rodeado de espías franceses. Nótese que en estos momentos se va conociendo la aproximación de tropas francesas a la frontera para establecer el cordón sanitario. *El Universal*, 8/09/1821, reflejaba el mito de Riego al señalar que su "memoria es muy grata a todos los amigos de la libertad, y cuya gloria se halla hasta cierto punto identificada con la de nuestra revolución". Ofrecía además un dato de interés y es que la proclama de Moreda del día 4, por descuido o equivocación, no había sido recibida por el gobierno.

1003AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 10/09/1821, ff. 348-349. PECCHIO, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions*..., pp. 100-101.

otras que proclamar la república en Aragón para extenderla al resto del país. El embajador hará hincapié en las ramificaciones de la conspiración en Valencia, quizás por su enemistad con Vaudoncourt, y por supuesto, relacionará a Riego con todos los expatriados franceses de los cuales buscaba con ansia información. Riego actuaba sin duda concertadamente con Husson y Cugnet de Montarlot, pues "étoit destiné à gouverner la future République avec le tître de Consul"; hasta se le relacionará con Lafayette. En la visión del diplomático, aunque el grueso del ejército formaba parte del grupo liberal constitucional, los hombres del antiguo ejército de la Isla eran parte del partido republicano, implicado en diversas tramas secretas. A La Garde molestó particularmente el doble juego de las autoridades españolas, pues fuentes españolas confirmaron al embajador que el gobierno había asegurado al ayuntamiento de Madrid que todos las pruebas estaban en sus manos y su publicación no dejaría ninguna duda sobre la culpabilidad de Riego. Con su teoría conspirativa habitual pensaba que los disturbios acaecidos en Madrid "sont une suite de cette vaste conspiration républicaine", y las voces "nombreuses et menaçants" que se elevaban a favor de Riego eran prueba de cargo de esa conexión[1004].

En este sentido hay que preguntarse si existió un interés en la prensa ministerial por relacionar a Riego con exiliados franceses como Husson, que todo apunta que poco tuvo que ver en esta trama, para hacerlo más culpable a ojos de Francia y así disimular también la escasa previsión del gobierno español para evitar estas tentativas. Si hemos de creer la correspondencia del embajador La Garde, él mismo reconocía que las autoridades francesas estaban mucho mejor informadas que él y no requerían de la prensa española para hacerse una idea de la situación. Por ello nos inclinamos a pensar que, pese a las frecuentes acusaciones a La Garde de haber influido en este asunto, fue de mayor importancia la participación de las autoridades de la frontera francesa, caso del prefecto de los Bajos Pirineos Dessolle y la propia policía gala. De hecho, el citado prefecto, desde Pau a 8 de septiembre remitía al embajador informes tan detallados como imprecisos sobre los sucesos de Zaragoza, en los que se ligaba el supuesto plan de Villamor con la actuación de Montarlot, que habría intentando fundar la república en Zaragoza propagando el rumor de la llegada de 60.000 rusos para invadir España. Riego habría indicado que podría enviar 50.000 soldados a la frontera francesa "pour accomplir ce grand projet, et que sa tournée n'avait d'autre fin que d'appeler tout le Royaume d'Arragon à concourir à une entreprise libérale". Aparte de lo ilógico de un motín con objetivo francés en plena Zaragoza, son muy visibles los errores de este informe, que, sin embargo,

1004AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t 713, 4/09/1821, ff. 334-335. Las autoridades francesas seguían a Husson desde que creyeron había acompañado a Nantil en junio. En cuanto a la conexión valenciana, un empleado del gobierno había asegurado que Francia también adoptaría la Constitución de 1812, véase 30/08/1821, ff. 325-327. También 6/09/1821, ff. 342v-344, donde a La Garde se le aseguró que Riego y Lafayette (también implicado en una supuesta correspondencia con Ballesteros) mantenían comunicación para proclamar la república en ambos estados, entre rumores pronto desmentidos de que Riego había llegado a Madrid a marchas forzadas.

parece ser la base de las informaciones que recibe La Garde, que en un cifrado del 10 de septiembre se mostraba convencido de que Pasquier conocería mejor que él mismo los sucesos de Zaragoza; al igual, pensaba que el gobierno español conocía y favorecía desde hacía varios meses las tramas y habría destituido a Riego únicamente cuando se dio cuenta que sus proyectos no eran contra Francia. Pero ya por temer a sus partidarios o sus posibles revelaciones se rodeaba el asunto de innumerables miramientos. Todo estaría en relación con los movimientos que hacían los republicanos para influir en las elecciones, partido que consideraba en extraordinario vigor, mandado por Riego, Mina, Velasco y López Baños, y que había incluso acuñado moneda para repartirla cuando fuera necesario[1005].

El embajador o bien disimula con extraordinaria habilidad incluso en los cifrados o bien desconocía los manejos que en la frontera francesa se hacían con la aquiescencia de Pasquier. Si en el caso de Husson podemos dudar, en el caso de Montarlot es evidente que la acusación contra el asturiano, firme en la diplomacia francesa, se basó en este personaje y su proclama. El ministro Pasquier estaba convencido por sus informes (probablemente de Gil y Buisan, como vimos) que si el movimiento tenía un éxito inicial, sería apoyado por un cuerpo español, y pese a lo insensato del proyecto, consideraba que "il est très réel", puesto que la proclama estaba impresa[1006].

La proclama se convirtió en la prueba de cargo aunque la misma era exponente de que Montarlot, como apunta Gil Novales, "padecía delirio de grandeza o no estaba en sus cabales", aunque no duda de los sentimientos liberales de Cugnet. En su carta con el comerciante Roy, francés avecindado en Zaragoza, son visibles sus extravagancias y excesivos alardes, presentándose como alguien de importancia que podía ser funesto a los gabinetes extranjeros. En su exposición a las Cortes desde la cárcel de Zaragoza en febrero de 1822 se presentará como un luchador de la libertad perseguido, llegado a España el 18 de junio de 1821 que intervino en la sociedad patriótica y admiró el patriotismo de Riego. Cuando el jefe político dejó de asistir a las sesiones de la patriótica los ánimos se dividieron, pues habían llegado a Zaragoza espías franceses para vigilarle "y hacer valer contra mí todos los informes de la infamia". Montarlot fue advertido para que no saliera por las tardes porque los extranjeros planteaban atentar contra su vida, y supo que Riego "estaba igualmente amenazado, y le previne". Como ya hemos visto, Montarlot estuvo rodeado por

1005AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 8/09/1821, ff. 346-347, Pau, Administración Departamental de la Policía. El informe indicaba que el 29 se habían producido luchas en las calles de Zaragoza, cosa que era falsa. También 10/09/1821, ff. 352-353, 355v y 357-357v. Para La Garde, el ministerio estaba en situación de hostilidad con los gobiernos extranjeros, aunque su odio era mayor hacia Francia, como probaba la prensa. Los culpables últimos eran las sociedades secretas, "les véritables mobiles de tout ce qui se passe", en las que incluía a masones, los más moderados, los comuneros o republicanos y los colorados o jacobinos.

1006AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 11/09/1821, ff. 361-362. Pasquier pensaba que Montarlot "vit dans l'intimité du capitaine général Riego. Il parait que d'accord avec celui-ci, il vient de former un corps d'aventuriers et de déserteurs français". A la par, creía necesario que no renunciaran al plan para así conocer todas sus ramificaciones y poder solicitar explicaciones al gobierno español.

una mezcolanza de agentes absolutistas y liberales de primera hora. Cuando fue apresado, suceso fechado el 4, el 8 o el 9 de septiembre, marchaban junto a él liberales sin tacha, como José María Gatel, oficial de Asturias que participó en la columna de Riego y había sido secretario de La Fontana en agosto de 1820, la única conexión con el asturiano. También personajes más oscuros, como Antonio Buil, canónigo de la catedral de Huesca que en 1827 sería agente de la policía absolutista. Las informaciones que el propio Montarlot dio cuando fue detenido no dejan de ser interesantes, pues se presentó como conocedor de una conspiración entre los realistas de Francia y los serviles de España radicada en Bayona, y que se extendía por Navarra, Aragón y Andalucía de la que dio parte a Moreda por estar Riego recorriendo la provincia. En todo momento negó haber fomentado conspiración alguna contra Francia y se presentará como alguien que se evadió el 31 de agosto, momento en que fue avisado de su próxima detención cuando "solo se hablaba de republicanismo y de masonería", lenguaje usado por "perturbadores pagados por la mala intención" y que relacionó con los campesinos que se habían traído a la ciudad con intención de dar un golpe anticonstitucional[1007].

Sea como fuere, lo excéntrico de la figura de Montarlot, reconocido por exiliados como Vaudoncourt, nos hace pensar que en caso de existir su proyecto era completamente descabellado, particularmente si tenemos en cuenta que este último no cesó de prevenir a Riego y otros liberales de las alocadas intenciones de su compatriota, pareciendo imposible por sus divergencias la hipótesis de la colaboración de ambos exiliados. Sin embargo, las afirmaciones de Montarlot no dejaban de tener coherencia con la situación contrarrevolucionaria que se había vivido en Zaragoza, acrecentando las dudas acerca de su culpabilidad o inocencia. La diplomacia francesa no dejó de indagar acerca de la conexión entre Montarlot y Vaudoncourt, pensando que el segundo reclutaba hombres para la expedición del primero entre los soldados de la guarnición y la milicia de Valencia, por lo que a los franceses molestó que sus operaciones en Valencia no hubiera despertado la atención del gobierno hasta el suceso con Riego. Ambos refugiados colaborarían con el asturiano, pues el punto de reunión para los expedicionarios era Zaragoza. Los sucesos de Valencia, donde un empleado del gobierno anunció a las sociedades patrióticas una próxima revolución en Francia, los insultos en la prensa y toda una serie de elementos, supuestos o reales, llevaron a pensar en la complicidad del gobierno español y los motivos que había tenido para declararse tan tarde contra estos planes, relacionados con la situación internacional pues la posible ruptura entre las grandes potencias a cuenta de los asuntos de Oriente absorbería toda la atención de Europa, momento que se

1007GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 220-223. Sobre Buil, véase DBE y FUENTES, "La conjuración republicana de Barcelona...", p. 184. Al contrario que muchos otros personajes del momento, el liberalismo de Montarlot es indudable, y le costaría la vida en la intentona liberal de 1824 en Almería. Otros de los detenidos aquel día fueron Juan Campaña y Laborde, Juan Bernardo Estrada y Pedro Loivielle.

aprovecharía para un estallido en Francia y a la par establecer la república en España. Posteriormente, ante lo improbable de la guerra en Oriente, el gobierno español habría temido una intervención armada de Europa, por lo que aplazó los planes, aireó la conspiración y buscó pruebas para justificar su ignorancia de lo sucedido[1008].

Pese al convencimiento francés de la participación de Riego en estos fantásticos planes, muy pronto se disiparon las dudas, al menos en España. Vaudoncourt, según su testimonio, habría jugado un papel esencial desde Valencia, donde se pensó que Riego había intentado un movimiento para cambiar el ministerio por otro a favor de los patriotas. Avisado de su próxima detención, rechazó retirarse y solicitó ser juzgado por la acusación de reclutar para el ejército republicano de Riego. En su opinión, el objetivo de la intriga era culpar a Riego, y si él se hubiera retirado, como se le ofreció, la república no habría sido considerada una invención "and the reputation of Riego would have been blasted". Para el día 4 de septiembre ya estaba declarando para deshacer la intriga y fue declarado inocente sin tacha ni nota, exculpando de esta forma "the fabric of imposture, which was directed to destroy Riego". El refugiado francés no dudaría que toda la trama habría partido de La Garde "who could not be very anxious to see Riego at the head of a province, bordering upon France, used every effort to rid the *pavillon Marsan* of so great an object of terror". La asistencia prometida en hombres a Montarlot habría sido una trampa tendida por los agentes y espías franceses a un loco, utilizado como pantalla en una operación dirigida contra Riego. Además, Moreda, "if public report is to be credited", habría recibido una larga suma de dinero de La Garde[1009].

Aunque se ha otorgado un papel destacado a La Garde, consideramos que el golpe contra Riego es fundamentalmente gubernamental, aunque es bien cierto que a eso se sumó la actuación de los refugiados, que acrecentó el temor real que Francia tenía a las operaciones desde España, entrecruzando ambas problemáticas. De hecho, es muy probable que La Garde totalmente y Pasquier en parte, pues estaba algo mejor informado, no comprendieron lo sucedido en España. En todo momento pensaron en la connivencia entre Riego y el gobierno, por unos informes en que sus espías probablemente confundieron los delirios de grandeza de Montarlot con la realidad, y obviaron la lucha ministerial contra los exaltados, temiendo una peligrosa unidad de acción

1008AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 13/09/1821, ff. 368v-378. La inminente invasión tendría lugar el 12 de septiembre. En f. 374v apunta el estado de la opinión pública: "seulement le nom et les merites de Riego son toujours offerts à la vénération et la reconnaissance publique". La Garde observó los sucesos bajo el prisma de la Revolución Francesa, aludiendo a las diferencias entre el ministerio y los jacobinos, las logias de masones y republicanos y las de los colorados o gorros rojos, asimilando estas luchas a las de la Montaña y la Gironda.

1009VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 51-60. Montarlot pudo acercarse a Riego "whose noble and chivalrous character never harboured a suspicion of treachery", por lo que "ready to make every sacrifice in its cause, he was easily deceived by the protestations of hipocrisy". Las medidas de Moreda "proved the perfidy of his intentions" y Calderón, su "worthy confidant", en La Puebla del Alfindén planteó una emboscada pues "it was calculated that Riego, irritated by so great an indignity, would refuse to submit" o como mínimo intentaría volver a Zaragoza para preparar su viaje; sería entonces cuando "the resistance thus provoked was to be the signal for his assassination".

inexistente que recordaba el fantasma de la revolución francesa, reencarnado en un expansionismo español apoyado en los refugiados, para el que, pudiendo existir bases ideológicas, no existía capacidad material de llevarlo a efecto ni acuerdo político. En ese sentido, Mondejar ha destacado los planes poco reales relatados por los informantes franceses y el evidente interés que tuvo el gobierno español para destituir a Riego para así establecer un entendimiento con las autoridades francesas en el momento en que el ministro Villèle buscaba pretextos para endurecer la política contra España[1010].

Los testimonios que han hecho hincapié en la culpabilidad de La Garde no acaban de reflejar la realidad de una operación que, en el caso francés, parece dirigida desde París, pues el embajador en sus informes recibía más información de la que aportaba, y solicitaba a las propias autoridades francesas que arrojaran luz sobre la cuestión, para lo que se valió de documentación remitida por las autoridades fronterizas. Sus prejuicios contra Riego sí estuvieron presentes, pero dentro de un contexto fundamental, el de la actitud recelosa de las autoridades francesas ante refugiados como Husson, Vaudoncourt y Montarlot, que se pensaba actuaban en una suerte de junta de refugiados, contando con la colaboración de Riego, sino del gobierno español. En realidad, sabemos que al menos el segundo y el tercero tenían planes muy diferentes y que Riego había rechazado comprometerse con ellos. Por otra parte, como hemos visto, existe toda otra trama contraria a Riego, que implicaría como mínimo a Moreda y el ministro Bardají, ligada a la acusación de republicanismo, y que cabe interpretar en clave interna, por la lucha entre los diversos grupos liberales ante el contexto electoral y que tenía escasa relación con la cuestión internacional.

Las consecuencias de este asunto se extenderían en el tiempo. Mientras la polémica periodística y diplomática comenzaba a tomar forma en Madrid, para el día 7 Riego había llegado a Lérida. En su segunda carta a su amigo Andrés, probablemente Borrego, le informó de cómo había sido recibido por las autoridades y tropa, celebrándose un convite patriótico con el que quizás Riego pudo recuperarse del impacto de la destitución y sobre todo del súbito odio del pueblo zaragozano, pues con él se vio confirmado en su buena imagen pública, asunto esencial para él. Pronunció frente a la lápida constitucional "una corta y enérgica arenga de las que yo acostumbro" respondida con voces de "mueran los perversos e infames detractores de nuestro libertador". Riego copió literalmente el oficio que el día 6 le remitieron las autoridades, y que recibió estando en Fraga, buena prueba de que los liberales de buena parte de España no creyeron ciertas las acusaciones

1010GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 220-224, citando a WALTON, *The Revolutions of Spain, from 1808 to the end of 1836*, London, Bentley, 1837, 2 vols, para indicar que La Garde "was on this occasion extremely active, and his reports most probably helped to decide the policy aftervwards pursued by France". MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 333-334 muestra una carta confidencial del prefecto del Alto Garona con rumores de un ejército de 26.000 soldados republicanos que entraría en Francia mandado por Riego, Quiroga y Arco-Agüero el 14 de septiembre, con la colaboración del gobierno español.

contra su persona[1011].

Sería precisamente desde Lérida, donde encontró el apoyo de sus partidarios, que Riego escribió la representación al ministro de la Guerra que ya extractamos anteriormente en lo referido únicamente a los sucesos de La Puebla de Alfindén. Era el primer texto escrito con una cierta distancia y reflexión tras los acontecimientos, y con él Riego exigirá responsabilidades. Además de aludir a su expedición constitucional, hecha para persuadir a los ciudadanos "de la importancia de nombrar buenos diputados", mostrará "mi sorpresa y mi patriótica indignación" por las circunstancias de su destitución, preguntándose si era posible "que así se juegue con un patriota", alguien "que ha consagrado su existencia al mantenimiento de una libertad razonable", y cuál era la razón de haberle dado la capitanía general de Aragón en reparación a lo sucedido con el asunto de las páginas si ahora se le volvía a ultrajar. Además de hacer pública la comunicación del 19 de junio relativa a su petición de abandonar España, documento que para él era una garantizaba su reputación y justificaba su conducta desinteresada ante la opinión pública, añadía que ya tenía tristes presagios cuando solicitó ese permiso para abandonar la patria, pues "bien temía yo que el odio de algunos no había desistido del ominoso proyecto de perderme cuando quise librarles con mi destierro voluntario de la presencia de un militar tan patriota como desinteresado, a quien habían debido sus honores, sus riquezas y su poder".

Riego solicitaba el desagravio de los insultos y el castigo de los que habían contribuido a deshonrarle, pues su separación se comunicó a la provincia, "y probablemente a todas las de España" a la vez que la proclama del 31 de agosto de Moreda, que anunciaba la conspiración republicana, por lo que "unidas las ideas de estos dos hechos en la mente de un pueblo tan fácil de adoptar errores funestos […] han hecho en mi corazón una herida más dolorosa que la muerte"; no podía soportar que se le tuviera por inconstitucional o traidor. Se adelantó también a la respuesta del ministerio, que justificaría la separación en el uso de los poderes constitucionales para recalcar que el pueblo español necesitaría razones más sólidas, pues por el uso de la autoridad "no se despoja a un general tan identificado con la Constitución, de un mando que se le confirió ocho meses antes, para enviarle de cuartel a un pueblo subalterno". Su exasperación será visible cuando afirme que

1011*El Universal,* 15/09/1821, incluye las dos cartas a su amigo Andrés Borrego. La carta de las autoridades constitucionales de Lérida se encuentra en BNE, Ms. 20.270, doc. 206, y la contestación de Riego, en el doc. 208. Las autoridades de Lérida, sin entrar a valorar las causas de su exoneración, esperaban "que ha sido parto de la calumnia de los infames detractores de V. E." y le manifestaban la alegría por recibir a "uno de los primeros héroes de nuestra libertad e independencia nacional". Para testimoniarle la buena opinión que merecía, pues "por grande que sea el alma de V.E., la consideran afligida por no ser indiferente al hombre de honor y estimación semejantes ocurrencias", le dispensarían una fraternal acogida. En su respuesta Riego recordaba que era la segunda vez que se veía atacado por la calumnia. En el doc. 210 encontramos unas líneas escritas por Miguel en 1844 donde refiere que esos documentos fueron conservados como pruebas históricas del comportamiento de su hermano, reflexiones que hacía el 7 de noviembre de 1844, en el aniversario de un "sacrificio hasta ahora infructuoso". Según parece, la copia iba firmada con un facsímile de la firma que Riego puso en el bando del 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan; desconocemos si se usaba el facísimile de esa firma para sus comunicaciones del Trienio o es cosa de Miguel.

"ya no es posible transigir con mis enemigos, ni puede ya haber páginas misteriosas, que no abra la mano de la justicia, invocada por el patriota que supo restablecerla en sus derechos". Solicitaba justicia que pensaba merecer pues su espada había abierto el camino para que reinase en España; "tengo derecho a ser oído, y a que se me señale el tribunal que debe juzgarme". Nada consiguió con su petición, pues el monarca mandó decirle que estaba en sus facultades relevar a los comandantes y gobernadores militares "sin ofensa de los que las han estado sirviendo", por lo que no podía usarse como motivo para pedir la formación de causa[1012].

Por si fuera poco, la prensa liberal añadió más leña al fuego y si aún podía dudarse de la responsabilidad de Moreda los periódicos ofrecieron diversas pruebas de su actuación aquellos días. *El Espectador* y sus redactores veinteañistas tomaron la defensa de Riego mediante cartas de Zaragoza que confirmaban que el prestigio Riego lo convertía en blanco de calumnias y no dudaron en acusar a Moreda y a las clases privilegiadas de lo sucedido, destacando el papel de las visitas del arzobispo "en que la religión era el pretexto para preparar las sediciones". A la coincidencia con el caso de Mina y la voz de república se unían los servicios hechos por Moreda a Elío en 1819 y su "ligereza en los términos abultados, altisonantes y preñados" de sus proclamas, más aún cuando en la causa se había conocido que todo partía de lo que se había escuchado decir a Villamor. Su actuación había sido desproporcionada en un tiempo en que "tantos agentes propios y extraños" buscaban rumores para desacreditar la revolución y por ello fue relacionado con una intriga extranjera. La república, la impiedad y la irreligión eran las armas para atacar la imagen de Riego entre el pueblo sencillo, mediante una calumnia civil, la proclama del 31 de agosto, y otra religiosa, aprovechando las escasas luces del vulgo[1013].

Pronto se conoció el historial completo de Moreda, aquel que había implicado en la ridícula conspiración republicana al primer héroe de la nación, el "Washington español". Los premio otorgados por Elío en 1819 fueron impresos, y se recordó que estaba procesado criminalmente por defraudador y deudor de caudales públicos, por lo que legalmente no podía ser jefe político, votar o tener derechos políticos. La actuación de Moreda también tuvo sus defensores, lo que era

1012IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 75-78 para un borrador muy aproximado y ff. 82-84 para la versión definitiva, publicado en *El Universal*, 19/09/1821. Lérida, 7 de septiembre de 1821, representación al ministro de la Guerra. Consideraba que su nombre era atacado por el servilismo "que ha celebrado su desgracia como un triunfo contra el sistema, y como un presagio de otros mayores". BNE, Ms., 20.270, doc. 123, 15 de septiembre de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra; la minuta, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 88 y 95.

1013*El Espectador*, 8/09/1821. Este diario no insertó las anteriores proclamas de Moreda pues habrían alarmado a la nación anunciando una conspiración horrible en que con "palabras preñadas y misteriosas, se ha querido hacer recaer la odiosidad" sobre Riego. Publicó los premios concedidos a Moreda por la desarticulación de la conspiración de Vidal en Valencia, en *El Espectador*, 15/09/1821. Sobre las acusaciones de una trama extranjera, véase *El Espectador* 16/09/1821 y 28/09/1821. Todo era una trama fraguada "por viles espiones de una nación extranjera, apoyados, sostenidos, y segundados por los serviles de toda clase y categoría" y recordaba que las páginas que en su día no se abrieron habían entrado en juego otra vez. También *El Espectador*, 9/09/1821, sobre cómo "la ingratitud de que se encuentra víctima le es común con muchos grandes hombres".

aprovechado en *La Miscelánea* para descalificar a los partidarios de Riego, pues el héroe liberal "no necesita este tan miserables defensores, ni es buen medio de volver, según dicen algunos, por su honor, el ir alborotando con vivas...", pues "hacer consistir la gloria y honor del general en gritos y palabras que se las lleva el viento, es el extremo de la necedad". El *Nuevo Diario de Madrid*, entre alusiones a las "intrigas extranjeras", entró en debates con *El Imparcial*, al que tildó de nuevo *Observador austríaco*, pues frente a la actitud de *El Universal* y *El Espectador*, que habían copiado de las noticias de Zaragoza lo que favorecía a Riego o despejaba dudas, con base en documentos oficiales, *El Imparcial* difundía lo que aumentaba la oscuridad sobre su conducta. La causa de republicanismo resultaba ridícula por comprender únicamente a un reo, recordando la farsa de Audinot. El asunto fundamental era que aunque existía la posibilidad legal de su exoneración, hacerlo con un general "de los infinitos insignificantes" podía ser, "no así Riego, el primer restaurador de la libertad en España, cuya reputación es propiedad española y que el gobierno debe conservar con respeto y escrupulosidad". Parece ser que la creencia popular en la inocencia de Riego fue un sentimiento mayoritario, al igual que la firme creencia en la influencia de potencias extranjeras en la situación. De hecho, el cónsul de Francia en Santander al informar a Pasquier del efecto de las noticias que vinculaban a Riego con Husson y Montarlot señalaba que el efecto en la opinión pública no era otro que atribuir la agitación en España a las maquinaciones de Francia para conseguir una contrarrevolución[1014].

A esa toma de posición de la opinión pública hubo de contribuir a buen seguro las decididas muestras de apoyo que las exposiciones de Riego suscitaron entre destacados liberales. Arco-Agüero, aquel compañero de pronunciamiento con quien más afinidad parecía haber tenido en 1820, realizaría su último servicio al liberalismo y a su amigo ya después de su desgraciada muerte, pues sería entonces cuando se publicó en los diarios su representación al gobierno. En ella recordaba que en 1820 ya había surgido la acusación de republicanismo que cubrió "a los que tuvimos la fortuna de ser los primeros" en proclamar la Constitución, los principales acusados. Arco-Agüero, reflejo de su sintonía personal y política con Riego, mostraba su dolor por la escena de las páginas, negando que los militares de la Isla, "que habíamos tenido la dicha de conocer la opinión general" se opusieran a ella. Riego era acusado de nuevo "en una época, aniversario

1014*El Espectador,* 17/10/1821, citando el periódico ovetense *El Aristarco*, para comparar a Riego con los Camilos, Tell, Guillermo de Nassau y Washington; al contrario que con aquellos, las artes no habían perpetuado su hazaña, por lo que solicitaba arcos, inscripciones, estatuas, pinturas, obras literarias y monumentos dignos del primero de enero de 1820. *Miscelánea,* 15/09/1821, negando que Moreda hubiese fomentado la preocupación contra Riego, pues si no publicó el día 2 la proclama favorable al asturiano, fue "porque en el día 2 hubiera sido intempestiva, como útil podía ser en el día en que salió". *Nuevo Diario de Madrid*, 17/09/1821. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, 11/09/1821, f. 365, consulado de Francia en Santander. Se pensaba que la embajada de Francia y sus agentes tenían órdenes secretas para trabajar contra el sistema. Sobre la conspiración de Audinot, véase CALVO MATURANA, *Impostores. Sombras en la España de las Luces...*, pp. 253-262.

precisamente, de aquella en que las fatales páginas expusieron la libertad", pero nadie podía pensar "que un hombre que está lejos de ser necio, abandone reputación y gloria inmarcesibles por correr tras una quimera que jamás existió en la cabeza de los liberales españoles". El asunto más interesante es que no dudaría en apuntar la condición simbólica del asturiano al afirmar que ni en 1820 ni en 1821 "los ataques dados al general Riego se dirigen solo a su persona. Sus enemigos lo son también de la libertad, de la Constitución y del rey mismo" pues su trono estaba sostenido por los que le hacían creer eran sus enemigos. Concluía señalando que "Constitución o muerte" era la divisa de los liberales y no temía equivocarse "que no es otra la de Riego. No es mi intento defenderle: creo ciertamente que no lo necesita"; pero sí solicitaba que en ese asunto que se había querido implicarlo no se faltase a los trámites judiciales, aconsejando al rey que no creyera eran sus enemigos "los que pueden asegurar como el Cid a Alfonso el VI que le han afirmado la corona en las sienes"[1015].

Fundamental resultará este testimonio de Arco-Agüero, plenamente consciente del mito, pues no reduce la cuestión de Riego a una simple defensa por amistad, sino que la imbrica en la defensa del propio sistema por la condición de símbolo del mismo que aquel tenía. La celeridad de su proclama, escrita cuatro días después de la de Riego, es buena prueba del interés que tomó por este asunto. Algo más tardaría López Baños en preparar su exposición, también reproducida en prensa, indicando que habían intentado sembrar la desconfianza "reproduciendo las calumnias con que hace un año acometieron el sistema constitucional" mediante el descrédito y odio a sus defensores. Para López Baños, ni estos "ni el que principalmente parece haber sido tomado por blanco de tan infames tiros" necesitaban defensa, pues todo lo habían probado con hechos, por lo que era el gobierno quien debía despejar sus dudas, pues los españoles no las tenían. Apoyaba a Riego en su petición de justicia, demandando todo el vigor de la ley "para que el gobierno pueda fijar de un modo terminante la opinión pública"[1016]. López Baños, que había colaborado con Riego en la represión de la facción realista en el norte de España cerraría los apoyos de los hombres del pronunciamiento, donde destaca poderosamente el silencio de Quiroga y el de un cada vez más oscuro y desaparecido O'Daly.

1015IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 85-87, Badajoz, 11 de septiembre de 1821. Publicado en *El Espectador*, 17/09/1821. Arco-Agüero se encuadra como exaltado al afirmar que la Constitución no debía reducirse a fórmulas y rutinas como algunos pretendían. A la par mostraba la concepción romántica al señalar que los hombres que no aprecian su vida más que para ser útiles a sus semejantes no se arredran pues "perderla en defensa de los derechos del pueblo es ganar el de no morir en la memoria de los hombres".

1016IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 89-90, San Sebastián, 21 de septiembre de 1821. Publicada en *El Universal*, 28/09/1821. Recibió contestación el 27 de septiembre recordando que la separación había sido hecha en uso de las facultades constitucionales, y que la coincidencia de la misma con la proclama de Moreda nada probaba contra Riego, apuntando a la situación internacional "por la obligación y buena armonía con una potencia vecina cuyo Gobierno, cuyas leyes y cuyo territorio le consta a S.M. que iban a ser atacados y violados a mano armada por un punto fronterizo del distrito de Aragón", véase f. 100.

Santiago Pérez, uno de los íntimos de Riego, también publicó en Bilbao con gran celeridad un manifiesto en defensa del asturiano, atribuyendo a enemigos del sistema las imputaciones que se le hacían. Pero no solo sus compañeros del pronunciamiento le apoyaron. En privado Mina escribió a Riego para solidarizarse con él y afirmar que a Moreda, "le considero bien pesaroso porque ha dado lugar a que se publiquen cosas que harto más le valdría permaneciesen en silencio", en referencia a su dudoso pasado anterior a 1820. Frente al desprecio a Moreda, Riego recibía pruebas de aprecio y estimación, considerando Mina que la exposición del día 7 del asturiano "es un testimonio de la grandeza de su alma y de sus virtudes con lo que no dudo verle triunfar pronto de toda la canalla". Velasco, comandante general de Andalucía, también se unió a la petición de justicia, y si Riego era inocente "como lo desean los amantes del sistema" debía ser empleado según merecían sus servicios, pues era conveniente que la opinión pública se desengañase de los rumores relativos a que el asturiano estaba en desgracia "y les sucede lo mismo y les tocará igual suerte" a otros defensores del sistema constitucional. Pasando de las palabras a los actos, Velasco se ofrecía ante el ministerio a cederle el puesto que actualmente ocupaba. Igualmente, Carlos Espinosa, con el apoyo de la guarnición de Burgos, solicitó se hiciera pública la conspiración de Zaragoza, para saber "quienes son los verdaderos criminales", aunque el gobierno se excusó en que no dependía de él publicar el resultado, pues se estaba siguiendo el trámite del proceso judicial, reiterando que la coincidencia de la separación con el descubrimiento de la conspiración no inculpaba al asturiano[1017].

Entre los apoyos de la prensa y sus partidarios, Riego siguió manteniendo correspondencia con los amigos que había dejado en Aragón. Estos no dejaron de informarle de la nueva situación de conflictividad anticonstitucional que allí se había producido. A tenor de los graves sucesos de Alcañiz, Agustín Caminero le escribió señalando que "la influencia del Arzobispo ha sacado de su quicio a los de Alcañiz". Tras producirse fuertes disturbios se había echado en falta la acción y energía de Riego, pues "si V. M. hubiera estado habría volado a Alcañiz, y todo habría cambiado de aspectos". Para Caminero era evidente que dadas las advertencias del asturiano al gobierno sobre la conducta política del arzobispo pronto "conocerán el disparate que han hecho sacándolo de aquí"[1018].

1017*Miscelánea*, 23/09/1821, para el manifiesto de Santiago Pérez. BNE, Ms. 20.270, doc. 19, 22 de septiembre de 1821, carta de Mina. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 101, Sevilla 29 de septiembre de 1821. Velasco había esperado con impaciencia una comunicación pública del "primer héroe de nuestra regeneración política" y tras leer la del 7 de septiembre, se decidió a escribir. El 9 de octubre se le contestó, con los argumentos consabidos, y en referencia a su oferta "aunque digna y laudable"no era necesaria "para que el Gobierno obrase con arreglo a lo que prescriben las leyes y la justicia sobre todo cuando se trata de una persona de tanto merecimiento como el citado general", véase f. 115. También ff. 113-114, Valladolid, 6 de octubre de 1821, para la proclama de Espinosa

1018BNE, Ms. 20.270, doc. 21, 20 de octubre de 1821, carta de Agustín Caminero. Había formado parte de la comisión que fue a La Puebla de Alfindén. Acusó de tibieza a las autoridades zaragozanas por la lentitud en la represión del movimiento en Alcañiz, pese a que existían 26 milicianos presos.

V. El paseo del retrato de Riego y la "batalla de las Platerías". Las fallidas peticiones para vindicar su imagen

Una nueva polémica vino a añadirse al mito de Riego tras su destitución y cargó con una renovada fortaleza a su imagen, dotándola de un potencial movilizador que no había tenido en 1820 con un significado del presente. El héroe de la revolución se convirtió en un ariete político en la lucha liberal contra el ministerio moderado que no podía por lógica concitar tantos apoyos como el de Argüelles. Roto el encanto de la unión y la estupefacción que siguió a los sucesos de septiembre de 1820, los acaecidos en septiembre de 1821 mostrarán una activa reacción del liberalismo exaltado, pues la segunda destitución del asturiano permitió la reunión en su defensa de los partidarios del sistema constitucional cuando estos sintieron que el régimen estaba amenazado. De esta forma la imagen y mito de Riego será uno de los catalizadores fundamentales de la resistencia al ministerio por su dudosa actitud constitucional. Puesta en duda en septiembre de 1820 la imagen constitucional del héroe, su actuación en 1821 había despejado todas las dudas en buena parte de la opinión pública, y su remoción fue vista como un ataque manifiesto de un gobierno ya de por sí desprestigiado entre importantes sectores de la opinión pública. Todo ello motivó que, al contrario que en 1820, la defensa del liberal tuviera una renovada fuerza y una manifiesta conciencia de, no ya la mayor o menor injusticia de su remoción, sino la vinculación y significado que el ataque a Riego y otros destacados liberales tenía en el propio desarrollo del régimen liberal. Por ello se planteó una fiera resistencia, que el gobierno no dejó de intentar reprimir.

El nuevo significado del mito tuvo una manifiesta relación con los límites del derecho de petición y con la propia libertad de expresión, como se puso de manifiesto en la discusión periodística y publicística, obligando a tomar partido y produciéndose nuevos disturbios a cuenta de la renovada potencialidad mítica de la imagen de Riego. El reflejo más evidente de esta nueva situación fue el significado político que tuvo el paseo de su retrato, un homenaje que ya habíamos podido ver en Andalucía en 1820 sin que generase mayores problemas pero que en septiembre de 1821 se cargó de un renovado significado político, convirtiéndose en una nueva forma de desagraviar su memoria, tomando formas normalmente reservadas a las personas de la familia real y con un carácter casi religioso, a la par que se constituyó en una manifestación de desaprobación al gobierno que así trató al homenajeado. Como recordaba Alcalá Galiano, el paseo del retrato era como una procesión, donde la imagen de Riego sustituía a las religiosas, las patrióticas a los salmos y las exhortaciones patrióticas a las piadosas. Es difícil establecer el orden en que se produjo este fenómeno en España, pero es precisamente a partir de esta segunda destitución que adquirió un

novedoso potencial reivindicativo y por ello comenzó a ser perseguido por las autoridades, pues como también refiere Alcalá Galiano el paseo del retrato de Riego había mostrado el acuerdo entre la incipiente comunería y los masones más progresistas, señalando que los parciales de Riego venían a ser los contrarios al ministerio[1019].

No conviene olvidar el carácter casi religioso que estos homenajes tenían en un momento en que se ahondaba en el camino hacia la secularización de la sociedad española. Cuando los constitucionales del Trienio pretendían desmantelar la Iglesia del Antiguo Régimen mediante reformas eclesiásticas y la secularización en beneficencia y educación, las prácticas y creencias sacralizadas seguían muy presentes y se integraron en la cultura política liberal, particularmente en sus fiestas y conmemoraciones, como ya hemos visto. Las procesiones cívicas que rendían homenaje a los caídos en la revolución o la lucha contra los facciosos muestran las referencias religiosas en unos actos que "combinaron la liturgia religiosa con ceremoniales seculares y muchos de ellos se desarrollaron parte en un templo y parte en la calle o en lugares públicos laicos, como teatros o las casas consistoriales". En este sentido, el paseo del retrato de Riego es un ejemplo paradigmático de como el pueblo tomó la palabra para honrar al héroe, recurriendo con frecuencia al ceremonial católico y su simbología, destacando las procesiones de su retrato el día de su onomástica. Como señaló Fuentes, el culto al caudillo militar mostraba un conflicto simbólico con el poder civil, cuya autoridad se veía reducida ante la superioridad moral del héroe, que exponía la idea de una revolución inacabada y alentaba la movilización. Los sucesos de septiembre de 1820 en Madrid probaban que el culto a Riego y los héroes de la revolución se deslizaba hacia terrenos peligrosos, como resultó evidente en 1821. En ese sentido, como ha apuntado Pinilla Cañadas, tras el papel jugado por las sociedades patrióticas en noviembre de 1820, el cariz de la movilización en septiembre de 1821 fue muy diferente al de un año atrás. El mitín público, el desfile o la petición organizada se convirtieron en ejemplos de la movilización popular de los no privilegiados, cuya participación política no puede solventarse calificándolos de anarquistas o manipulados[1020].

1019ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 183-185. A su vez, dirá que la masonería que "aún miraba con favor a Riego, conocía sus locuras", pero los comuneros tomaron la causa del general para ganarse su voluntad y emplearle como instrumento. Sobre los límites del derecho de petición y la conflictividad que generó, véase PALACIOS, "Ejercer derechos: reivindicación, petición y conflicto...".

1020LA PARRA, "Cultura católica: confesionalidad y secularización...", pp. 148-152. La mezcla de referentes fue la tónica del periodo, y así durante el Trienio no desaparecieron las rogativas, novenarios, los *Te Deum* y otras fiestas religiosas, pero las nuevas festividades pedagógicas de signo constitucional fueron ganando terreno haciendo gala de un notable sincretismo, como ejemplifican las cartillas y catecismos políticos o constitucionales. Frente a las continuidades, también hubo rupturas, como las canciones patrióticas, que aludían a valores constitucionales y virtudes como el valor, el heroísmo o la abnegación. Eran cantos laicos que mostraban una nueva concepción de un espacio público hasta entonces dominado por las canciones religiosas o las marchas militares. Véase SERRANO, *El nacimiento de Carmen*..., pp. 129-130; también FUENTES, "La fiesta revolucionaria en el Trienio Liberal...", pp. 53-54. Tras 1823 fue evidente el carácter paganizante del culto a Riego, como probó el descubrimiento en una casa de Madrid de un retrato del héroe liberal junto a una estampa de la Virgen. Para el absolutismo el culto a Riego era una práctica sacrílega, pues sustituía la fe católica con la religión revolucionaria. PINILLA CAÑADAS, "1820-

En Zaragoza, tras la destitución de Riego de la capitanía general, el paseo de su retrato había tenido un evidente cariz político, pues la proclama de Moreda del día 4 llevó a que varios vecinos solicitaran pasear su retrato, cosa que no aceptó. También en Sevilla se paseó el retrato de Riego por dos días consecutivos. Entre el 13 y 14 de septiembre se produjo una ceremonia calificada por Gil Novales de "remedo de lo religioso, que uno duda si se trata de una secularización de las procesiones, o del intento de crear un culto sincrético, cívico y cristiano"; la única nota no religiosa fue un baile. En un carro, tirado por oficiales de la guarnición, se transportaba el retrato de Riego y parte de los paseantes portaban cirios o velas en sus manos. De hecho, el presbítero Bartolomé Fernández arengó al pueblo en estas circunstancias, con la participación de Velasco, partidario del asturiano. Un poema de una dama liberal gaditana recordaba al loado: "Sigue, Riego valiente, tus ideas / Pues son nacidas de tu heroico pecho; / Y aunque estés perseguido nunca creas / Que la nación olvide lo que has hecho" pronosticando el triunfo final de los liberales. Otra de las composiciones de aquella celebración recordaba que "El libertador de España / (lo ha jurado nuestro pecho) / es inviolable de hecho. / De la infame tiranía / pasó el imperio fatal, / pero Riego es inmortal"[1021].

El paseo del retrato de Riego obligaba a las autoridades a definirse. Frente a las zaragozanas, que lo impidieron, las sevillanas mostraron su acuerdo con ese acto y dieron lucimiento a la festividad cívica, mostrando así su interés por utilizar el potencial reivindicativo de la figura de Riego y la idea compartida entre todos los liberales de que la glorificación de Riego estaba ligada a la oposición al gobierno. Los paseos del retrato muestran un cambio cualitativo en el culto a la imagen y persona de Riego, pues como el propio conde Pecchio advirtió, lo sucedido mostraba que aquel "has become the constitutional saint", lo que no era extraño cuando lo presentaba como alguien cuya "general appearance is that of a hero. Riego is incessantly consumed by his love of liberty", hasta el punto que pensaba que no debería casarse porque "then we can no longer say, that he only lives for his country, and is exclusively attached to liberty"; su boda era una infidelidad a la nación "is he not her lover?"[1022]. Frente a la imagen de Riego como santo constitucional otros más bien lo consideraron uno de los principales líderes de una conspiración republicana, que para vengar

1821: Riego mueve Madrid...", pp. 92-95 para su valoración de las movilizaciones de 1821 como ejemplo de los nuevos repertorios de la acción colectiva, que analiza bajo los presupuestos teóricos de autores como Charles Tilly.

1021*El Universal*, 12/09/1821, para las proclamas de Moreda. En la del 7 de septiembre, hizo hincapié en que "hay ciertas voces, ciertos vivas, ciertas canciones las más puras, las más sencillas y aún las más útiles en ciertas ocasiones, que en otras son las más perjudiciales y subversivas", por ello animaba al canto de patrióticas pero evitando "personas y clases: ni vivas ni mueras a ellas". *El Espectador*, 21/09/1821, para la festividad sevillana y también GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 457-460.

1022PECCHIO, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions*..., pp. 103-105. En su descripción de Riego, no sabemos si real o ficticiamente transmitida por una joven constitucional española, brillaría el compromiso constitucional, pues "is not handsome, but of what consequence is personal beauty: he posssesses those of the understanding, which are infinitely more important". Se hacía hincapié en su media estatura, su aire marcial y carácter transparente: "Riego is diaphanous, for everybody can penetrate his thoughts".

su destitución y derrocar la monarquía planteó un nuevo pulso por medio de sus partidarios en Madrid. Esta era la idea de Miraflores, que consideraba que serían las sociedades secretas las que plantearían este desagravio por medio de un "horrible atentado". Vicente de la Fuente veía también la acción de las sociedades secretas para desatar un gran motín republicano de ámbito nacional. Sin embargo, creemos con San Miguel que no podía ser una revolución lo que se avisaba con tanta antelación, pues estamos hablando del proyectado paseo del retrato de Riego en Madrid el 18 de septiembre de 1821[1023].

El origen del relato conspirativo que se dio a los sucesos del 18 de septiembre de 1821 en Madrid parece estar en un folleto de Miñano de 1823, cuando había consumado ya su evolución a posturas reaccionarias. En ese impreso presentó lo sucedido como un plan de comuneros y masones para formar una regencia o triunvirato militar compuesto de masones (Riego y López Baños) y un general comunero, probablemente Ballesteros, junto a Romero Alpuente como secretario general de la regencia. El paseo del retrato de Riego en varias ciudades pretendía excitar el entusiasmo popular para presentarlo como el jefe deseado de los patriotas, del ejército y como protector del sistema constitucional. La república debía ser el objetivo y hasta el jefe político de Madrid San Martín advirtió que la seguridad de la vida del rey estaba amenazada pues el nombre y retrato de Riego "sirven de pretexto para consumar un gran crimen"[1024].

¿Qué fue pues lo que sucedió aquel día 18 en Madrid para haber dado lugar a dos juicios tan contrapuestos? ¿Simple expresión política callejera o conspiración republicana? Más bien parece lo primero, pues de lo segundo no se tienen pruebas, y eran bien públicas las intenciones con respecto al retrato. El relato de la prensa periódica apunta que en la noche del 17 se propuso en la Fontana de Oro pasear al día siguiente el retrato de Riego como se había hecho en Cádiz y otros lugares, en desagravio por su exoneración. El jefe político San Martín, conocedor del intento, prohibió el acto, suspendió a la par la reunión de la Fontana y situó tropa para cerrar el café y arrestar a su dueño. En

1023MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 106-108. Como es lógico, elogiará la firme conducta de San Martín. Nada podía demostrarse con la ley de estos proyectos por estar contaminada la justicia por las sociedades secretas. DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 361 y 365, donde llegará a afirmar que todos los sucesos entre septiembre de 1821 y enero de 1822 son un gran motín republicano. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 261, con un relato más bien edulcorado en el que apenas existe choque y se entrega el retrato casi de buen grado a las autoridades.

1024MIÑANO, *Relación histórica de la batalla de las Platerías*..., pp. 3, 10-11, 14-16 y 23. Riego es calificado de testaferro de los que no quisieron embarcar, en contraposición al título de Héroe de las Cabezas. Ofrece datos interesantes sobre el cuadro, hecho a la entrada de Riego en Sevilla por el pintor de cámara Chavarría, en el cual Riego tenía la Constitución en la mano y a sus pies estaba tendido el fanatismo, el despotismo y la ignorancia. En su *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 1, pp. 214-217, reitera esta versión del paseo como un plan comunero y masón. La intención original había sido colocar el cuadro en la antesala del Congreso, aunque finalmente apareció en la Fontana, traído por Mac-Crohon, detenido junto a Núñez el 26 de septiembre. El propio Mac-Crohon escribió al jefe político el 21 pidiendo la devolución del cuadro, que habría sido sacado de su casa sin su conocimiento, en *El Espectador*, 22/09/1821 y 28/09/1821. Según GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 443, el cuadro apareció a primeros de noviembre de 1820 en la patriótica sevillana, tras la primera destitución de Riego.

su proclama, San Martín mandaba no se hiciese por ser "estas procesiones desusadas en la nación, reprobadas por las leyes" si no se contaba con licencia y conocimiento de la autoridad militar en las plazas de armas pues podría comprometerse la tranquilidad pública.

Un periodista de la *Miscelánea*, testigo directo de los sucesos, diría que en las calles encontró a "unos cuantos individuos, los más en traje casero, es decir de chaqueta, con un retrato del general Riego, clamando *mueran los serviles, viva la libertad, viva el general Riego*, etc". A pesar de la prohibición, pasearon por la noche por las calles de Atocha al Prado, la carrera de San Jerónimo y llegaron a la puerta del Sol, portando el cuadro de Riego con palmas y hachones encendidos. Allí aumentó la comitiva y se dirigió a la plaza de la Constitución, para encaminarse a las casas consistoriales, donde fue dispersada por la milicia nacional mandada por San Martín. No conviene obviar que tras la dispersión de los portadores del cuadro, hubo detenidos y un proceso judicial cuya sentencia se dio más de un año después. Entre los encausados por haber paseado el retrato de Riego encontramos a Mac Crohon (dueño del cuadro), Manuel Nuñez, Antonio Cárdenas, Juan Galán, José Ealo, Carlos de Miguel, Manuel de Oviedo, Santiago Carlés, Pedro Blanco y Antonio Merino. Por su parte, Pérez Garzón mostró que la milicia nacional se mostró dividida ante estos sucesos, pues algunos milicianos se negaron a disolver la procesión del retrato y otros fueron acusados de cantar canciones patrióticas en honor de Riego y dar mueras a San Martín. De hecho, la milicia nacional madrileña y también la guarnición representó contra la destitución[1025].

La Garde también ofrece una información muy detallada del asunto sin plantear las alarmantes conspiraciones a las que tan aficionado había sido Montmorency Laval. El cuadro que había sido paseado estaba normalmente colocado en la Fontana y al parecer, servía en ocasiones para establecer comparaciones entre "la modération du héros de la liberté et les actes du Roi avant et depuis le rétablissement de la Constitution". La moción de pasearlo fue recibida con aclamaciones y de hecho, el día 18 se habría producido un paseo preliminar por las calleas aledañas al café, ensayo de otro previsto para las tres de la tarde. Pese a las tropas que rodeaban la Fontana, el cuadro comenzó su procesión a las cuatro, rodeado de sus partidarios, de una cincuentena de mujeres "fort exaltées" y de una multitud de curiosos. Entre vivas a Riego se condujo la procesión por Madrid, al parecer, intentando recabar el apoyo de las tropas de la guarnición. Tras volver a la puerta del Sol

1025*El Universal*, 19/09/1821. *Miscelánea*, 19/09/1821. *Nuevo Diario de Madrid*, 26/09/1821. La sentencia, en *El Universal*, 29/11/1822. Núñez era un capitán retirado de infantería, Cárdenas, mozo de oficio en el salón de Cortes, Galán, soldado de Asturias, Ealo, oficial de la tesorería del ejército de la Isla, de Miguel, subteniente de infantería del regimiento de Canarias, Carlés mancebo de barbero, Blanco, sirviente de arriero de gallineros y Merino sirviente de milicianos. Esta composición social mostraba los apoyos del liberalismo exaltado, desde los hombres del ejército de la Isla hasta las clases medias y bajas de Madrid, pues una parte importante del grupo era natural de la capital. La sentencia absolvía a Mac-Crohon, Núñez, Cárdenas, Galán y Ealo, confirmando que se allanó la casa del primero para extraer el cuadro. Acerca de la división política interna entre la milicia nacional madrileña, véase PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y Revolución*..., pp. 232-243.

encontraron a las fuerzas de San Martín que les impidieron el paso presentando las bayonetas. En ese momento la mayor parte de la comitiva huyó, aunque unos doscientos o trescientos quisieron dirigirse al ayuntamiento. La milicia nacional mandada por San Martín, les invitó a retirarse y finalmente cargó el batallón, tomando el retrato y dejando siete u ocho heridos. La multitud dispersada se reunió más tarde en la puerta del Sol, provocando verbalmente a las tropas. El aspecto más interesante del juicio del francés es que en su opinión, el nombre de Riego era el grito de unión de la facción perturbadora, acusando al asturiano de favorecerlo, pues "ne se lasse pas non plus d'occuper le public de lui, de ses hautes faits et de l'ingratitude" de la que es víctima, citando su proclama del 7 de septiembre[1026].

La Garde nos ofrece una constante del periodo como fue la asociación de Riego a los incidentes que en su nombre se producían. Para el francés y muchos liberales moderados, el asturiano era culpable porque no dejaba de exponerse a la opinión pública con sus manifiestos y sus intentos de vindicar su imagen. El asunto más interesante es que sus propios contemporáneos obviaron la propia censura del asturiano a los disturbios, lo que prueba que o bien no fueron creídos o la potencia del mito era ya tan fuente que hacía imposible, por más que Riego intentase evitarlo, que sus actos se encajasen en el arquetipo revolucionario y su imagen fuera utilizada como elemento de movilización política. Cuando Riego conoció lo sucedido su respuesta nos muestra por enésima vez un perfil legalista que únicamente ha podido ser obviado por el desconocimiento de su respuesta o por considerarla una farsa ya que él estaría al tanto de todas las conspiraciones y las promovería. Es evidente que el asturiano, escarmentado ya por dos veces a causa de disturbios que no había dirigido ni provocado, conocía que la defensa de su nombre por parte de los exaltados era asimilada a una crítica excesiva del sistema situada al mismo nivel que la de los serviles y se tomaba como pretexto para castigarle. Quizás por ello cuando conoció el suceso se publicó en prensa su respuesta, en la que solicitaba se dijera con urgencia a los patriotas de la Fontana que por amor a la nación "que va a ser sumida en un mar de desgracias si se desunen los liberales", no le hicieran más obsequios que pudieran comprometer la tranquilidad de la capital. Agradecía sus deseos de reivindicar su figura pero solicitaba "que con paciencia imperturbable como yo lo hago", esperasen la resolución de los tribunales sobre los sucesos de Zaragoza. Por extraño que parezca, Riego incluso hacía suya la postura del gobierno y solicitaba que se obviara como agravio la exoneración, pues era conforme a las leyes; todo con el objetivo de llamar a la unión contra los enemigos del sistema, apelando únicamente a la vía legal, e instando a los exaltados madrileños a que se

1026AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 20/09/1821, ff. 14-18. El embajador seguía con interés las exposiciones de Riego, y ya conocía su polémica con Calderón, pensando que del testimonio del último se desprendía que el asturiano intentó forzar su entrada en Alfindén, pero cuando se le presentó resistencia, cesó en su intención "et a passé partout ce qu'on a voulu". Le parecía lamentable la correspondencia y aprovechaba para informar a Pasquier que de la causa de Villamor, tras la declaración de 32 testigos, Riego parecía inocente.

centrasen en la correcta elección de diputados para salvar la patria, pues así mostraba su firme creencia en la validez de las elecciones para asegurar el régimen constitucional. Riego concluía la misiva animando a "que no tengan más idea que en salvar la patria. Que nada importa que yo sufra: que sepan que lo lleva con muchísima paciencia por su amada patria..."[1027].

Pese a sus intentos, la conflictividad del Trienio era asociada a intentos republicanos y a ellos quedaba unido Riego, por mor del descabellado proyecto reseñado por Miñano, que parece hacer méritos en 1823 ante el cambio de escenario, pues ni tan siquiera La Garde es tan terminante. Esa unión de Riego a las posturas más radicales explica que el viva a Riego comience a ser considerado problemático. Algunos folletos, como un *Examen crítico e imparcial* apoyaron la actuación del jefe político San Martín, y tras recordar que la guerra civil no era un don del cielo, destacaron convenientemente que en la procesión madrileña no se oyeron vivas a la Constitución, sino a Riego, y aunque su nombre era eternamente grato y responsable "jamás los hombres son preferibles a las leyes", pues recordaba el ejemplo de la revolución francesa[1028].

Desde la prensa exaltada pronto se acuñó el término de "batalla de las Platerías" para burlarse del excesivo uso de la fuerza hecho por San Martín, al que se ridiculizó constantemente y hasta extremos insospechados en *El Zurriago*, periódico que nació aproximadamente en estos momentos, ofreciendo el parte de "la memorable batalla de las Platerías" con un prisionero de guerra, "gravemente herido y contuso el retrato del héroe Riego". La importancia que tendrá el nacimiento de esta prensa exaltada en 1821, únicamente visible a partir de su análisis en los años posteriores, no despeja las dudas existentes en torno a la financiación y editores de algunos de los periódicos radicales, como puso de relieve Morange. A su vez, Mondejar ha puesto de relieve el importante papel que tuvo la sociedad comunera para financiar los primeros números de *El Zurriago*. Su éxito sería notable, y según Romera llegó a tirar algo más de 6.000 ejemplares, convirtiéndose en el periódico más popular después de la *Gaceta*[1029].

1027*El Espectador*, 3/10/1821.

1028*Examen crítico e imparcial de las ocurrencias del día y noche del 18 de septiembre de 1821*...., p. 5.

1029La campaña que *El Zurriago* desataría contra San Martín fue muy prolongada en el tiempo. A modo de ejemplo, véase *El Zurriago, número intermedio,* nº 1, pp. 12-13, donde se nombra a San Martín como conde de Tin-tin o marqués de las Platerías; nº 3, p. 13, nº 4, nº 5, p. 14, con el parte de la célebre "batalla de las Platerías" o nº 6, nº 11 y nº 14, con diversos monólogos teatrales satíricos, en los que se vio acompañado por Moreda y Vinuesa. Las relaciones de estas obras teatrales con la situación política se basa en comparaciones, ya con los chinos de Pekín o con la Roma de Sila, asimilando a los personajes disimulando ligeramente el nombre. Sobre las dudas respecto a la prensa exaltada, es fundamental MORANGE, "¿Quién financió el Eco de Padilla y el Independiente?...", pp. 3-32, que explicita la financiación por De Cazes de este diario y sus sucesores (*Antorcha española*, *El Independiente* y *El Tribuno*), ejemplos de liberalismo exaltado, aunque en menor grado que *El Zurriago* o *La Tercerola*. El papel de su fundador, Antonio León, creador de la comunería con Regato, según la policía francesa, junto a Cortavarria, de dudosa trayectoria posterior, acrecienta las dudas. León lo traspasó a de Caze en noviembre de 1821. Morange prueba la posterior colaboración con la policía francesa de buena parte de los hombres que trabajaron en este diario, los oportunistas José Joaquín de Mora, Cortavarría, Conti y Carnerero, entre otros, aumentando las dudas acerca de la penetración de agentes dobles en la comunería. Si tenemos en cuenta que las ideas de Caze en 1824 eran legitimistas y que ese año ya actuaba como agente informador francés, parece muy interesada su participación.

En todo caso, la publicación de la carta de Riego a primeros de octubre donde demandaba cesasen los homenajes a su persona cabe entenderla como el colofón de la consiguiente polémica entre los diarios liberales tras los sucesos del día 18 en la capital. Para la mayor parte de la prensa liberal la perturbación del orden fue censurable, más aún por tomar el nombre del obediente héroe. Sin embargo, existía una importante gradación de posturas, pues para *El Universal* el suceso confirmaba que "había personas que so color de libertad aspiraban a introducir el desorden y la licencia, y hoy hemos visto confirmada nuestra opinión". Aunque Riego obedecía las órdenes, "algunos toman su nombre para desobedecerle, y quieren mancillar la gloria de aquel héroe tomándole por pretexto para actos de rebeldía". Más lejos iría el *Nuevo Diario de Madrid* al aludir a una mano oculta, afrancesada y extranjera, que organizaba esas manifestaciones para burlarse de las autoridades y comprometer a la milicia nacional que custodiaba el ayuntamiento a la par que hacía odioso el nombre de Riego para "convertirlo en señal y pretexto de guerra civil". Añadía que Riego no aprobaría la conducta de sus seguidores, pues dos veces había sido separado del mando y las dos había obedecido pues el héroe "no desea que con el pretexto de hacerle una apoteosis se insulten los funcionarios públicos, se alarmen los buenos, triunfen los malvados y conciban lisonjeras esperanzas los invasores, los autócratas, los fautores de la Santa Alianza"[1030].

El Zurriago por su parte acusaría a los anteriores de mentir, y totalmente favorable a la manifestación popular, añadiría que los asistentes no fueron veinte personas, como dijo *El Universal*, sino más de 4.000. *El Espectador* tomó una postura más moderada que el anterior, aunque coincidente en el fondo, y censuró la actuación del jefe político aunque tampoco aprobó el paseo del retrato, pues Riego no necesitaba que se alterase el orden público para su obsequio. Sin embargo, cargaba las tintas más contra el gobierno, por su facilidad para recurrir a la fuerza armada y relacionaba la agitación con la falta de información respecto a lo sucedido en Zaragoza, pues así "no hubiera resucitado el asunto de las páginas sobre el cual se halla tan dividida la opinión". El pueblo tenía derecho al paseo, pues no estaba prohibido por las leyes y no podía mirar como espectador pasivo "sin indignarse los ardides de la política ministerial asestando impunemente sus tiros al más fuerte baluarte de la libertad". Dado que Riego era inocente, y el gobierno no había dicho nada en contrario, nada justificaba que no se consintiese el paseo, y mucho menos su uso de

Sobre *El Zurriago*, véase el detallado estudio introductorio en la edición de ROMERA, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico Revolucionario...*, particularmente las referencias a la tirada del diario y su enfrentamiento con San Martín, en pp. 27 y 42-44. También MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 324-348 para la campaña de los comuneros contra el ministerio Feliú y el destacado papel de la prensa.

1030 *El Universal*, 19/09/1821. *Miscelánea*, 19/09/1821. *Nuevo Diario de Madrid*, 26/09/1821 dirá que en el paseo estaba presente "quien frecuenta la casa de uno de los padrotes del francesismo" y que se oyeron "expresiones subversivas y alarmantes en boca de algunos extranjeros". La Santa Alianza, que no podía atacar a España por el recuerdo de lo sucedido en 1808, prefería "dividir los ánimos de los españoles y armarlos unos contra otros", en *Nuevo Diario de Madrid*, 27/09/1821 y 4/10/1821, donde, aunque contrario al paseo, criticaba la desfiguración de los hechos por *El Censor*.

una fuerza desproporcionada. En última instancia, el suceso se entendió en clave electoral, como una muestra del triunfo exaltado sobre un gobierno de escaso compromiso constitucional[1031].

La postura de la prensa liberal ante el paseo y la actitud de las autoridades mostraba la diferencia existente entre moderados y exaltados. El apoyo a las demandas populares por parte de algunos periódicos fue criticado por *El Universal* que veía con sorpresa como *El Espectador* calificaba lo sucedido como un "inocente desahogo". En otros días ese homenaje no habría sido problemático, pero "todos los verdaderos constitucionales" pensaban como San Martín que la ceremonia había sido el mayor desorden cometido en la capital desde el principio de la revolución, por el desprecio a la autoridad y la ley y "el infame proyecto de excitar a la tropa contra las autoridades". El periódico ministerial aseguraría que todo formaba parte de una campaña contra el gobierno, escribiendo cartas desde Madrid a las provincias señalando que se había paseado el retrato y que el ayuntamiento, la guarnición y la milicia nacional habían pedido que el gobierno manifestase las causas que había tenido para la separación. Parece que estas ideas no fueron compartidas por algunos lectores y *El Universal* recibió quejas, y tuvo que negar haber ofendido a Riego, recalcando que únicamente habían señalado que le hacían muy poco favor "los que se sirven de su nombre para alterar la tranquilidad pública, y para sustraerse al imperio de las leyes". Aún así, ya por presión popular o por convencimiento, *El Universal* fue matizando su postura y aunque defendían que el gobierno podía destinar a un general a otra plaza, a finales de septiembre acabó reconociendo que el caso tenía circunstancias extraordinarias por lo que se debían descubrir los motivos que tuvo[1032].

Por otro lado, no podemos desligar el surgimiento y vigor de diarios como *El Zurriago* de la nueva importancia adquirida por los comuneros. Por lo que hace a la sociedad secreta de los Caballeros Comuneros, contamos con la obra precursora de Iris María Zavala, continuada posteriormente bajo otras perspectivas por Gil Novales en su obra dedicada a las sociedades

1031*El Zurriago*, nº 3, pp. 9-10. Entre los asistentes al paseo, según Astur, que apunta una nueva letra para el himno en este contexto, se encontraba Regato, véase ASTUR, *Riego*..., p. 377. *El Espectador*, 20/09/1821 y 29/09/1821, advertía al ministerio que de ningún modo le convenía andar con "páginas" pues no tenía ni el prestigio ni la confianza que el anterior ministerio.

1032*El Universal*, 20/09/1821. El homenaje era extemporáneo, pues se había hecho cuando Riego "clama porque se le oiga en justicia ante los tribunales, ¿no es ya pronunciar la sentencia y querer más que lo que él pide". La campaña contra el gobierno tendría por objetivo promover en las provincias peticiones de la misma índole, pero era anticonstitucional exigir los motivos de la exoneración, pues ni las mismas Cortes podían hacerlo, ver *El Universal*, 15/09/1821. Una carta de la tertulia patriótica de Badajoz que solicitaban "defender la Constitución, la sagrada persona del Rey y los héroes de la revolución" le parecía amenazadora al diario moderado, pues los méritos y virtudes no otorgaban defensas contrarias a las leyes. Dicha tertulia se quejó en *El Espectador*, 10/10/1821, negando toda amenaza y recordando la identificación de "la persona del general Riego con el sistema constitucional" como el mismo gobierno había manifestado al denegarle la licencia para salir de España. Por ello tenían derecho a suplicar se aclarase el misterio de su conducta. En todo caso, los editores precisaban que no creían que la persona de un ciudadano particular fuera inviolable o que su suerte fuera más interesante que la de la patria, en *El Universal*, 26/09/1821.

patrióticas. Si para Zavala los comuneros habían deseado instaurar una república popular, Gil Novales planteó la práctica política de los comuneros en clave liberal popular, apuntando que el republicanismo había sido en gran medida una acusación de sus enemigos. En todo caso, la tesis de la historiografía reaccionaria relativa a la comunería como subversión del orden social con el modelo republicano más sangriento como objetivo nos impide apreciar la riqueza de matices del movimiento político comunero, en gran medida por la proyección de los modelos revolucionarios franceses en la historia del Trienio. Más recientemente, las investigaciones de Marta Ruiz Jiménez y Michel Mondejar han apuntado nuevas claves interpretativas siguiendo las ideas de Gil Novales. Según Ruiz Jimenez, la comunería fue creada por parte de los exaltados como medio de activar la revolución y hacer de contrapeso a la masonería. Pronto famosos masones marcharon a la comunería, caso de Ballesteros, Romero Alpuente, Regato o Torrijos. Nacida en 1821, su origen último según Ruiz Jiménez estaría en los sucesos de noviembre de 1820, cuando Fernando intentó nombrar anticonstitucionalmente a Carvajal. Según apunta Gil Novales, la comunería se habría formado en enero de 1821 por parte de 28 masones desertores, liderados por Ballesteros, Serrano, Torrijos, Romero Alpuente y Regato. La finalidad de la nueva sociedad era defender la Constitución, amenazada por la disolución del ejército de la Isla, la ley de sociedades patrióticas y los movimientos de los serviles, además de la conducta dudosa del gobierno. Para Gil Novales, la comunería sería la "marcha hacia el pueblo de la burguesía liberal española", de ahí que contase con elementos populares entre sus filas pero los dirigentes no fueron de los sectores populares. La diferencia con los masones no era la clase social, sino la ideología política de ahí que muy pronto participasen en manifestaciones de jornaleros dirigidas por los comuneros al grito de viva Riego, en mayo de 1821[1033]. Será a partir de septiembre de 1821, tras la destitución de Riego, cuando la comunería se active tras un largo proceso organizativo, particularmente a través de los altavoces que le proporcionó la prensa afín, convirtiéndose sus manifestaciones en un mecanismo de presión de la opinión exaltada.

Mondejar también piensa que el objetivo de la comunería fue más modesto que la conspiración internacional que sus enemigos le atribuyeron, reduciéndose al respeto a la Constitución como base inalterable de la soberanía nacional. Dado que el pueblo era el último resorte contra el absolutismo intentaron implicar a la opinión pública en el sistema constitucional, de ahí que fueran

1033ZAVALA, *Masones, Comuneros y carbonarios*..., p. 68, para sus similitudes a los sansculottes de 1793. La misma autora pensaba que la masonería, establecida en el poder, copó la burguesía liberal, por lo que los jóvenes crearon sus asociaciones disidentes, basados en la libertad e igualdad de los ciudadanos. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 604-606. RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles*..., pp. 17-21. Más recientemente, la interesante tesis de MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*... Por último, por su fundamental papel en la comunería, no se puede obviar el papel de Regato. Véase PEGENAUTE, *Trayectoria y testimonio de José Manuel del Regato*..., pp. 202-203, y MORANGE, "José Manuel Regato. Apuntes sobre la policía secreta de Fernando VII...".

desacreditados por los periódicos afrancesados y moderados. Aunque en enero de 1821 se produjo la deserción de algunos destacados masones, no sería hasta octubre de 1821 que se configuró la comunería, tras un lento periodo de organización que haría que hasta principios de 1822 no sería bien conocida su existencia por la opinión pública, tras la divulgación del folleto relativo al reglamento de dicha sociedad, impreso probablemente por iniciativa de Miñano. La lenta organización de la comunería probaría que la sociedad secreta se concibió como una organización de oposición política y por ello fue objeto de la propaganda anticomunera tanto de masones como de afrancesados; lógico si tenemos en cuenta que la nueva sociedad secreta era en buena medida producto de la fractura ideológica entre los masones más moderados y los radicales, acentuada ante el ingreso en la masonería de Argüelles y Valdés a finales de 1820 o principios de febrero de 1821[1034].

Además de la propia oposición de la prensa comunera, la indignación de la opinión pública hizo que muy pronto el ministerio se encontrase en minoría con su política de silencio sobre las causas de la destitución de Riego. Las consecuencias de lo ocurrido en Madrid se transmitieron a las provincias, con resultados dispares y a lo largo de octubre el viva al asturiano se vio perseguido en algunos lugares y celebrado en otros. El jefe político de León el 23 de octubre ordenaba que no se diesen más vivas que al rey, a la nación y a la Constitución, formando causa a unos ciudadanos que dieron un viva Riego en el teatro. Este tipo de noticias eran consideradas como muy graves por los grupos exaltados, y *El Zurriago* imprimía vivas al asturiano y diversos elogios, asumiendo su defensa, pues con ella defendía los postulados exaltados y las reivindicaciones populares. Otras localidades pasearon el retrato de Riego posteriormente a la "batalla de las Platerías", como muestra de solidaridad y con un componente reivindicativo mayor si cabe. Fue el caso del paseo de su imagen en Cartagena el 25 de septiembre por parte de las tertulias, pueblo y tropas, con el alcalde a la cabeza. En Vitoria se presentó un himno patriótico que, además de glosar a Porlier, Lacy, Mina y los héroes de la Isla, en su coro era claro a la hora de desmentir la acusación republicana: "Acallemos las torpes calumnias / Que funesto difunde el error. / Rey queremos mas no tiranía: / Leyes justas, república no"[1035].

1034MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 465 y 217-228. Remitimos a su introducción para una síntesis historiográfica sobre los comuneros y las páginas citadas para el debate acerca de las fechas de creación de dicha sociedad secreta.

1035*El Zurriago*, nº 10, p. 5. En el mismo diario, en pp. 3-4, una composición recordaba que Riego, caudillo inmortal, ha quedado en un juguete de la intriga y la maldad: "Si el caudillo así se ve, / de nosotros, ¿qué será?". Aunque en las plazas está presente la lápida constitucional, el sistema no está cumpliendo "mire usted un Riego, ese caudillo inmortal, hecho mísero juguete de la intriga y la maldad. Si el caudillo así se ve, de nosotros ¿qué será?". En su número posterior, daba enhorabuenas a los vivas a Riego y acusaba a Moreda de instrumento de los enemigos de Riego para eclipsar su gloria y exponer su existencia, véase nº 11 pp. 15-16. Por supuesto, el diario también tomó la defensa de los exaltados presos por el paseo del cuadro, como Serrano, Ceruti, Chinchilla, Mac-Crohon, Nuñez y Mejía, editor del mismo. La lista, en *El Espectador,* 3/10/1821 y 29/09/1821.

Las peticiones de justicia de Riego añadieron más leña al fuego. Envuelto de nuevo en acusaciones diversas y siendo su nombre ya la bandera del partido exaltado, que lo utilizó como un ariete contra el gobierno, se encontró en la encrucijada de vindicar su conducta sin dar por ello un pretexto para las asonadas contra el gobierno o actuaciones fuera del sistema constitucional. Toda su estrategia pública se basará en la vindicación de su imagen mediante un juicio que acrisolara su conducta, pues ya hemos visto que otra de las notas dominantes de su carácter era su aprehensión por la más mínima duda sobre su legalismo. Antes tuvo que encargarse de variar su destino de cuartel, pues Lérida estaba en plena zona de influencia de la fiebre amarilla, en un contexto en que sus actuaciones fueron mucho más cautelosas por su plena conciencia de los enemigos que tenía. A la par, estaba bajo el foco de la opinión pública, y conviene no olvidar que pronto sus partidarios hicieron notar que había sido enviado de cuartel a un lugar en las cercanías de la epidemia. Por ello el día 22 de septiembre parte de la milicia nacional de Madrid representó para que se le trasladase a otro punto por temor al contagio, desconociendo las gestiones que el propio Riego hacía sobre el particular. Apenas una semana después de haber llegado a Lérida, el 16 de septiembre, había solicitado pasaporte para marchar y evitar, si hubiera de salir de esa provincia, el hacer cuarentena. Riego, que probablemente temió por su vida en Alfindén, solicitó llevar consigo la partida de caballería del regimiento de la Constitución, los ocho hombres que le habían acompañado, y solicitaba agregar otra del regimiento de Tarragona compuesta por trece hombres más, precauciones que tomaba "para que jamás los amantes del sistema puedan decir que por mi descuido fui víctima de la mano sacrílega de algún perverso". Riego, tal vez por primera vez desde marzo de 1820, duda de su posición en el sistema, comprobando con sorpresa que tenía muchos y grandes enemigos, y se siente obligado a pedir protección. El 26 de septiembre se le permitía su traslado al punto que eligiera del interior de la provincia, puesto que en las inmediaciones de Lérida ya se había manifestado la epidemia. En su respuesta, Fernando VII indicaba que permitía el traslado, siéndole "tan apreciable la vida del Mariscal de Campo D. Rafael del Riego, como cara le es a toda la Nación por los eminentes servicios que le ha hecho, deseoso de alejar de su persona los peligros"[1036].

Riego no olvidaría estas palabras, y junto al oficio del 15 de septiembre, como veremos en breve, consideraría que mostraban una justificación de Fernando VII de su conducta que podía esgrimir públicamente. De hecho, si nos adelantamos momentáneamente hasta el 2 de octubre

1036*El Espectador*, 6/10/1821 incluye la representación de la milicia nacional madrileña. BNE, Ms. 20.270, doc. 124, Lérida, 16 de septiembre de 1821, comunicación de Riego al capitán general de Cataluña; la respuesta de Villacampa, en doc. 125, Esparraguera, 19 de septiembre de 1821. Accedió, autorizando la permanencia a las órdenes de Riego de ambas partidas como demandaba, aunque le comunicaba que sería inevitable que sufriera la cuarentena. El permiso de traslado, en doc. 127, 26 de septiembre de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. La minuta está conservada en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 98.

comprobaremos que contestó al monarca que esa concesión de elegir cuartel por aprecio a su importante vida, "ha llenado mi alma de la más pura gratitud hacia su real persona, por cuya conservación perdería mi vida si fuese dable". La creencia en que Fernando VII confiaba en su inocencia le llevó a indicarle que "un hermano mío político" le entregaría una carta sobre este asunto, su exposición del 12 de octubre que veremos posteriormente. A la par, se quejaba de que el capitán general no le permitía continuar con su escolta de siete caballos del regimiento de la Constitución, mostrando que su preocupación no era una cuestión anecdótica. Estos hombres que le había acompañado desde el Alfindén, y que gozaban de su máxima confianza, habían sido enviados a luchar contra los realistas. El asturiano expuso que su persona estaba "expuesta a la maledicencia de los perversos, y a ser víctima de la credulidad de algunos incautos que podrán muy bien atentar contra mi persona" pues se rumoreaba en la zona que el gobierno había ofrecido cien duros anuales "al que me mate porque soy un pérfido desertor". Aunque Villacampa le facilitó siete infantes para su defensa, el asturiano deseaba a su lado hombres "que me estén adictos por convencimiento", solicitando los veintidós caballos de la Constitución "que presenciaron los horribles atentados que se cometieron contra mi persona" el día 2. Ningún cambio consiguió pues el 13 de octubre se le comunicó que no había en esa provincia tropas suficientes para cubrir las necesidades, por lo que le servirían de escolta los siete soldados del batallón de Tarragona que Villacampa le había cedido[1037].

Apenas diez días antes, Riego no había dejado terminar septiembre para volver a vindicar su imagen, dirigiéndose directamente al monarca el día 22 de septiembre desde Castelló de Farfaña. En su nueva exposición recalcaba que ni cuando pidió se le formase causa en Valladolid el año anterior ni en su representación de 7 del corriente solicitaba que el gobierno lo volviese a emplear, únicamente demandaba justicia para su imagen pública. No ponía en duda la facultad real para disponer de la fuerza armada, pero, mostrando que no había olvidado lo sucedido en 1820, solicitaba que se abriesen "las misteriosas páginas que tantos males han causado ya a la justa causa de la nación española", pues esa facultad real no permitía causar daños y perjuicios a un ciudadano "en sus propiedades, personas, y especialmente en su honor y buena reputación", como en su caso había sucedido para que los zaragozanos "saliesen seducidos por una indigna y perversa autoridad a

1037IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 102 y 106, Castelló de Farfaña, 2 de octubre de 1821 y Castelló de Farfaña, 3 de octubre de 1821. Probablemente era su cuñado madrileño, que haría diversas gestiones para él en la capital. BNE, Ms. 20.270, doc. 130, 13 de octubre de 1821, comunicación del Ministerio de la Guerra. La minuta, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 120. En otra minuta, tachada, se indicaba que "cualquiera salvaguarda que se le concediese conduciría a creer que en España son las leyes ineficaces para proteger las personas. Si lo que el Gobierno no cree" peligrase su vida en ese distrito podría escoger otro "donde hagan de V.S. todo el aprecio que se merece", véase f. 121. Desconocemos si Villacampa no quiso o no pudo ayudarle, pero el día 6 le comunicó el envío a Gerona de todo el regimiento de la Constitución para luchar contra los facciosos, por lo que reemplazó su escolta por infantes del batallón ligero de Tarragona. No podía acceder a desmembrar ese cuerpo, y no tenía instrucciones para poner fuerza alguna a las órdenes de Riego, por lo que remitió al ministro la exposición del asturiano, como puede verse en ff. 103-104 y 108, 6 de octubre de 1821.

asesinarme, como si yo fuese el monstruo más espantoso y aborrecible". Volvía a solicitar justicia, no para recuperar un empleo al cual renunciaba para siempre, sino para que se averiguase judicialmente quién había sido el autor de esos sucesos, aunque Riego culpaba a "los dignos satélites del jefe político".

Sorprende el tono de esta exposición, pues inaugurará una línea dura poco habitual en Riego, en la que acusará directamente a dos altos cargos del régimen liberal como causantes de sus desgracias. En primer lugar, a Moreda, de quien había conocido por la prensa su papel en la desarticulación de la conjura de Vidal, no dudando en calificarlo como "constante y fiel sostenedor del sanguinario e infernal Elío", llegando a afirmar que o Moreda "o yo debemos expiar nuestros delitos en un afrentoso patíbulo", y ofreciendo que la cuchilla de la ley arrancara su propia cabeza "si solo he podido pensar en sumergir a mi adorada patria en un piélago de desgracias; mas si así no es, ni será" debía perecer el enemigo del sistema. En segundo lugar, hacía público que el nuevo ministro de la guerra, Estanislao Sánchez Salvador, le era contrario, pues fue uno de los ilustres generales prisioneros el 2 de enero de 1820 en el cuartel general de Arcos y "desde aquel día es mi enemigo irreconciliable". Riego no dudará en ventilar algunas conversaciones del pronunciamiento, pues era necesario que "todos nos presentemos con los colores que marcamos" para que la nación conociera en qué manos estaba el gobierno constitucional. La dureza general del texto encontraría en una afirmación concreta la perfecta excusa para la polémica periodística, pues Riego afirmaría que hubiera preferido perecer en la sorpresa de Arcos el día 2 antes que verse en la obligación de acusar a Sánchez Salvador; "y en tal caso no habría ciertamente Constitución, ministerio constitucional ni Rey constitucional". La afirmación hubo de caer como una bomba en medios gubernamentales y llevó a Bayo a decir que la representación era "descomedida y en alto grado humillante, en que afirmaba que sin su arrojo España no gozaría las ventajas del sistema representativo". [1038].

¿Cómo interpretar esta manifestación tan agresiva contra dos altos cargos del régimen liberal en el caso de un Riego que hasta entonces había sido muy comedido en sus críticas? ¿Qué pudo llevarle a ventilar incluso en público cuestiones relativas al pronunciamiento? Asistimos a un

1038 IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 93-97, Castelló de Farfaña, 22 de septiembre de 1821, incluye un borrador y una versión final con ligeros retoques, que se publicó en *El Universal,* 29/09/1821, incluyendo una nota para destacar que existiendo libertad de prensa, no era apelar a la nación contra el gobierno imprimir las representaciones, como se acusó el año anterior. También hay copia en ACD, Leg. 44, nº 199. Riego abrirá la representación recordando sus renuncias a sueldos, cinco veces al grado de mariscal de campo, a la pensión de 80.000 reales y que tres veces había pedido la exoneración del mando militar de Aragón (la conocemos el 19 de junio y desde Calanda en 27 de agosto, por lo que quizás hubo una más). No dejará de afirmar que su cargo en Zaragoza lo desempeñó constitucionalmente como podían atestiguar los zaragozanos y españoles "en cuyo ánimo he acertado seguramente a conservar la alta opinión que he sabido granjearme con mis acciones y constante conducta constitucional; y mereceré, no hay que dudarlo, hasta mi último aliento)". En cuanto a los sucesos del pronunciamiento, Sánchez Salvador le habría dicho que jamás les perdonaría el deshonor de haberle sorprendido con un escaso número de hombres. A presencia de Valcárcel, Riego le ofreció el mando del pronunciamiento, pero recibió una negativa trufada de desprecio. En la Isla de León se le hizo igual oferta por parte de Arco-Agüero y Riego, también rechazada. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 260.

cambio personal de importancia, en el que es visible una mayor irritación por el ataque recibido, pues la acusación y la forma en que se habían desarrollado los acontecimientos era mucho más grave. Es evidente que la experiencia vivida entre septiembre de 1820 y septiembre de 1821 lo había hecho consciente de los peligros y de la doblez de algunos aparentes liberales. No por casualidad a lo largo de 1821 había comenzado a escribir esos apuntes sobre el pronunciamiento que nunca completó y que no dejaban en muy buen lugar a Quiroga y otras. Además de la irritación mayor del asturiano, también se había producido un cambio de importancia en la opinión pública, que le era mayoritariamente favorable y muestra una actitud de apoyo mucho más evidente que en 1820, y que le convenció de la injusticia evidente con que estaba siendo tratado. El asturiano estaba muy bien informado de las publicaciones periódicas y las noticias surgidas en prensa hubieron de confirmarle la injusticia que con él se había cometido, ofreciéndole argumentos contra Moreda que en ocasiones le fueron facilitados por amigos y compañeros del pronunciamiento, como es visible en su nutrida correspondencia. En ese sentido, es fundamental la correspondencia que fue recibiendo de sus partidarios, más exaltados si cabe tras lo sucedido en la "batalla de las Platerías" en Madrid. Riego fue animado a devolver el golpe y frente a su talante obediente, percibió la indignación de sus partidarios y la suya propia, radicalizándose en los primeros momentos. Él mismo justificaría su cambio de actitud en una carta que escribió pocos días después de esta representación del 22 de septiembre donde diría que "ya no transijo con los ingratos y pérfidos egoístas: veremos lo que resulta". Hasta entonces, en aras de la unión liberal, había hecho el sacrificio de transigir con las críticas a su persona y ya no lo haría en la misma medida, como le recomendaron muchos de sus partidarios, convencidos del papel del ministro Sánchez Salvador. A primeros de octubre José Mateos, además de indicarle que su representación del 22 de septiembre había circulado con profusión en Cádiz "que ansía por tenerlo a V. dentro de sus muros", le recordaba que el 28 de marzo de 1820 recibió a Sánchez Salvador en el desembarcadero de Sevilla, y allí le volvió a indicar que no le perdonaría la sorpresa de Arcos[1039].

De hecho, en esta etapa fue más acentuada que nunca la defensa de su imagen pública mediante el recurso a la opinión pública. Sin esperar que llegase la respuesta del ministerio, Riego, deseoso

1039Castelló de Farfaña, 28 de septiembre de 1821, carta a un amigo, publicada en el *Aristarco* de Oviedo 17/10/1821, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 139. Riego solicitaba a su amigo que reimprimiera y circulara su representación del 22, mostrando que deseaba dar publicidad a la misma. Garantizaba su comportamiento con una elogiosa referencia a su padre, una de las escasas conservadas en su actividad del Trienio; en cualquier puesto que estuviera "dejaré bien puesto el honor de la provincia en que nací, y no desmentiré jamás mis principios, que aunque de un pobre padre, fue sin embargo muy honrado y filósofo". BNE, Ms. 20.270, doc. 20, Cádiz, 5 de octubre de 1821, carta de José Mateos, que le recordaba que Sánchez Salvador, nombrado fiscal de la causa de Cádiz, se habría excusado pretextando estaba enfermo, aunque no lo estuvo para ir a Madrid en seguida. José Mateos, que firma como aquel que "ahora como en las Cabezas le ama de veras", podría ser el secretario del gobierno político de Córdoba en 1823 o el alcalde mayor de Jimena en 1820; en cualquier caso, exponente de los contactos andaluces que Riego había hecho durante el pronunciamiento y 1820. Véase DBE.

de dar a la luz pública las diversas comunicaciones oficiales que defendían su actuación en Zaragoza, mandó imprimir el 1 de octubre bajo el título de "Riego inocente" dos comunicaciones oficiales. Una era la real orden del ministerio de la Guerra de 15 de septiembre, que confirmaba que su relevo no implicaba ofensa, y la otra, la del 26 del mismo que le daba permiso para trasladar su cuartel para evitar la epidemia, en la que el monarca expresaba que su vida le era tan apreciable a él como a la nación. Es evidente por tanto que Riego seguía creyendo en el papel del monarca constitucional y creía contar con su favor. La respuesta a su petición del 22 de septiembre fue negativa ya que el rey consideró que solicitaba lo mismo que en la exposición del 7, por lo que el ministro Sánchez Salvador le comunicaba el 6 de octubre "que no habiendo variado en nada las razones que tuvo para dictar la contestación que le dirigí en 15 del pasado" Fernando VII no variaba aquella resolución[1040].

La exposición del 22 de septiembre generó mucha polémica, pues Riego había roto muchos acuerdos con su imprevisto ataque, de forma que se intentó desacreditarla desde el primer momento. Así, en la *Gaceta de Madrid* se afirmó que esa exposición no se había presentado al gobierno, por lo que sería apócrifa, más aún teniendo en cuenta expresiones como las que contenía, pues "¿cómo era posible que este afirmase que sin él no habría Constitución en España?". El diario volvía a la discusión de 1820 respecto a los libertadores de España; no fue Riego, sino la nación "que se ha dado a sí misma la libertad, y que por sí misma sabrá sostenerla, sin que pueda jamás depender su suerte de ninguna persona particular". *El Universal*, que también había publicado la exposición, la achacaba a sus exaltados defensores oficiosos, no creyendo en su veracidad, y defenderá a Moreda (de hecho ya habían publicado sus justificaciones de los premios recibidos de Elío) y a Sánchez Salvador de los ataques. Cuando se confirmó la veracidad, se excusó pensando que algún enemigo de Riego, o "algún amigo indiscreto de los que en otras ocasiones han abusado de su docilidad" la hubiese hecho circular con la polémica frase. Confirmada su autenticidad, sentía que fuera auténtica, aunque exculpaba a "un alma herida por la adversidad y víctima quizás de la calumnia", que habría olvidado por un momento la modestia, haciendo alarde de sus méritos para desmentir a sus acusadores. Llegados a este punto, incluso el diario ministerial solicitaba al gobierno que acabara con su silencio. En cambio, *El Espectador* era comprensivo con la afirmación de Riego por ser "la efusión de una alma herida por la adversidad" y aunque hubiese preferido otros términos, no veían un ultraje en unas reflexiones "inoportunas pero exactas", quejándose del rigor con que se juzgaban las acciones y palabras de Riego[1041].

1040Apareció publicado en diversos periódicos. Véase, por ejemplo, el suplemento al nº 5 de *El Zurriago*. BNE, Ms. 20.270, doc. 131, 6 de octubre de 1821, comunicación del ministerio de la Guerra. La minuta, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 107, 6 de octubre de 1821.

1041*El Universal*, 1/10/1821 y 4/10/1821. *El Espectador,* 2/10/1821. Para *El Universal* la imagen de Riego sufría cierta tacha, aunque su respuesta ya vista a los sucesos del día 18 mostraría al héroe sacrificando su resentimiento como

La polémica tomó vuelo cuando Moreda devolvió el golpe publicando un manifiesto en respuesta a las acusaciones que le hacía Riego y el *Resumen histórico de las ocurrencias de Zaragoza*, folleto que seguía fielmente las tesis del mito liberal y había defendido su figura, corroborando el intrigante papel del jefe político de Zaragoza. Moreda refutará las acusaciones, defenderá su actuación y la de Calderón, y acusará a Riego de que "no obró con juicio y buen tino" en La Puebla de Alfindén pues quiso pasar por comandante general cuando ya no lo era, intentando pasar por la fuerza, hecho escandoloso que "solo en una imaginación exaltada, y en un momento de extravío en que los hombres no pueden contar consigo podría encontrar alguna ligera disculpa". Atacando donde más daño podía hacer, concluía Moreda que si él era un enemigo de la Constitución por las medidas tomadas, sería porque "se cree su señoría como el símbolo de aquella", recordándole que "podría por su misma gloria ser más modesto, y dejar a la fama y a la historia los preciosos derechos que le están atribuidos sobre las acciones de los hombres"[1042].

A la par que Moreda se justificaba Riego reclamaba justicia a las Cortes el 6 de octubre en un ataque frontal al ministro de la guerra Sánchez Salvador, manifestando que tras su separación del mando militar de Aragón se vio tratado "como un malhechor", pues se había concitado el odio del pueblo contra él por diversos rumores que "se corroboraron y confirmaron por quien yo menos lo esperaba", en referencia a Moreda. Su representación del 7 de septiembre había llegado cuando el ministerio estaba ocupado por Sánchez Salvador "de cuya enemistad hacia mi persona no podía esperar sino la respuesta que recibí", por lo que acusará al ministro tal y como hizo en su exposición del día 22, añadiendo nuevos detalles de su conducta antiliberal a principios de 1820, méritos que "le ponen al abrigo de toda persecución aún cuando cayese el régimen constitucional que hemos jurado" cuya ruina no sería un problema al ministro "como causaría la mía y de mis dignos compañeros". Riego no había solicitado que precediese formación de causa a la exoneración, como se le respondía, pues no desconocía las facultades del monarca "ni es al ministro Sánchez Salvador el dar lecciones de Constitución al general Riego"; solicitaba que se le formase causa "para desterrar misterios, y averiguar el origen de esas pérfidas voces e insultos reales y verdaderos que en Zaragoza he recibido", quejándose de los malos tratos, injurias y de "la infamia con que se ha querido cubrir mi nombre". Concluía solicitando a las Cortes saber por qué se trataba así "a quien hizo a la patria el sacrificio de su existencia" mientras los arzobispos y obispos disidentes estaban

amante de la libertad de la patria.

1042 *Resumen histórico de las ocurrencias de Zaragoza desde el 23 de agosto hasta el 16 de septiembre del presente año de 1821...*; *El Universal*, 8/10/1821, 9/10/1821 y 10/10/1821 recogió la exposición de Moreda, donde aportaba documentación justificativa para contradecir al mencionado folleto. Se excusará en que las fechas probarían que la exoneración se dio en Madrid el 29 y su primera proclama el 28; la prisión de Villamor el 29 y su segunda proclama el 31, todas escritas antes de la llegada de la orden, "aunque impresa y dada casi al tiempo que se publicaba la orden". En cuanto a su tardanza en ofrecer la proclama del día 4, dirá que no la pudo dar hasta que el juez no le confirmó su inocencia, y entonces no tardó, como prueba de la amistad que le había unido como paisano a Riego.

impunes. Por ello las Cortes tendrían que romper las páginas y descubrir los misterios del ministerio "o dejar al general Riego entre las devoradas pestes de Tortosa, Barcelona y Mequinenza"[1043].

La exposición a las Cortes no dejaba lugar a dudas de que Riego estaba dispuesto a no transigir con aquellos que le habían atacado y que como vemos, habían entablado batalla con él por medio de las hojas periódicas. Esta nueva exposición fue muy criticada, pues contradecía "aquellos sentimientos generosos" mostrados en la carta relativa al paseo de su retrato en Madrid el día 18. *El Universal* solicitaba por el bien del sistema constitucional el fin de una polémica que estaba alcanzando notables cotas y que Riego no fuera "víctima de su poca experiencia y excesiva docilidad, o quizás juguete de algunos que esperan medrar a expensas de su gloria", en una nueva referencia a su entorno, por no decir el partido exaltado. Unos días después se publicaba la defensa del ministro, en una respuesta mucho menos agresiva que la de Moreda y con un cierto tono conciliador, recordando sus propios servicios y señalando que poco había tenido que ver él con las órdenes de exoneración de Riego. Además de justificarse respecto al pronunciamiento, reseñará su actuación constitucional en 1814 y negará todo deseo de venganza y odio "hacia quien sorprendiéndome restituía la libertad a mi patria, y a mi al seno de mi familia"; por esa preocupación por su vida se le había permitido cambiar de cuartel[1044].

Pese al tono conciliador y los esfuerzos de *El Universal*, los liberales exaltados consideraron la intervención del ministro Sánchez Salvador como el pistoletazo de salida para que intervinieran más actores aún en la polémica. También pensó así el propio ministerio. Valcárcel, uno de los hombres de máxima confianza del asturiano, le remitió unos apuntes sin fecha que podrían ser para un pequeño folleto, un artículo periodístico contra Sánchez Salvador o únicamente una carta para el asturiano con información de interés. El detonante, más que la exposición de Sánchez Salvador del 19 de octubre fue una durísima acusación del ministerio contra Riego. En el nº 3 de *La Antorcha española* se había filtrado una contestación al jefe político de Madrid, Copons, en la que se acusaba a Riego "de haber dado algunos pasos contra la tranquilidad pública, mal aconsejado de algunos malvados extranjeros y nacionales". La circular, en principio atribuida al ministro de la Gobernación (más tarde se confirmaría), también audía a aquellos que "quieren ser superiores a la

1043IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 109, Castelló de Farfaña, 6 de octubre de 1821, exposición a las Cortes. También en ACD, Leg. 44, nº 199.

1044*El Universal*, 14/10/1821. La representación de Sánchez Salvador, publicada el 19 de octubre, en *El Universal*, 20/10/1821. Dirá que el 2 de enero no lo visitó con Valcárcel, sino con Miranda, y que se excusó por el estado de su pierna y porque no habían contado con él. La segunda oferta del mando, el día 7 y en una situación difícil para los pronunciados no era lógico aceptarla. Ante esa representación, decían los editores que las prevenciones hacia Sánchez Salvador se disiparían una vez conocido el permiso concedido a Riego para alejarse de la epidemia, lo que convencería al asturiano de que estaba "lejos de ser su enemigo irreconciliable como algunos aturdidos han querido persuadirle". No lo convenció, pues Riego pensó que ante todo fue una gestión del monarca. Según La Garde, el resto de ministros desaprobaron esta acción periodística de Sánchez Salvador, que podría haber hecho por el miedo a encontrarse enfrentado a todos cuando abandonara el ministerio, posibilidad que parecía cercana. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 22/10/1821, f. 118.

Constitución", en referencia a los sucesos con el retrato de Riego. Para *El Espectador* era una imprudencia, pues daba visos de realidad a los rumores de que existía una facción; más aún cuando "el salvador de la patria" Riego había sido designado, por la imprudencia de las autoridades, como autor de conspiraciones[1045]. Esta acusación tendría una larga trayectoria, pues Riego planteó su defensa contra la misma en los tribunales de censura, llegando hasta 1822 los ecos de la misma.

A tenor de las acusaciones, Valcárcel escribió a Riego criticando a San Miguel y Miranda por no haber sido exhaustivos en sus memorias sobre el pronunciamiento en lo referido al papel del ministro, lo que habría sido deliberado, pues ambos ya se habían convencido "de que la hemos errado totalmente con nuestra conducta generosa". Dirá Valcárcel que los propios hombres del pronunciamiento habían abandonado a la patria a la dirección de gente como Sánchez Salvador; como testigo ocular relataba lo sucedido el 2 de enero, confirmando en todos los extremos a Riego, añadiendo nuevos cargos, y recordando que el actual ministro indicó que nunca le perdonaría la sorpresa de Arcos, coincidiendo así con el testimonio de José Mateos. Parte de este documento apareció publicado en prensa a mediados de noviembre, mucho más moderado que en las anotaciones remitidas a Riego, en forma de desmentido de Valcárcel del testimonio de Sánchez Salvador, confirmando a Riego y señalando que los hechos no debían desfigurarse "para poner en ridículo su virtud, inocencia y sin igual patriotismo"[1046].

Mientras la polémica seguía ocupando a la opinión pública el asturiano había continuado con sus peticiones de justicia, y por medio de su cuñado remitió el 12 de octubre una exposición al monarca, la tercera por esta cuestión, que le fue entregada en mano, por lo que Riego estaría probando con ella que confiaba en él, pero no en la intercesión que pudiera realizar el ministro Sánchez Salvador. De ahí las frecuentes menciones en su escrito al papel jugado por el ministerio eludiendo injustamente su solicitud, usando el ardid de que sus exposiciones del 7 y 22 de septiembre únicamente pedían razones y explicaciones por la exoneración del mando militar de Aragón, cosa que entraba dentro de las atribuciones constitucionales del rey. Parece que pensaba

1045 *El Espectador*, 14/10/1821. Había aparecido en la *Gaceta*, que daba fe de su veracidad.

1046BNE, Ms. 20.270, doc. 216, Anotaciones de Valcárcel, que titulaba el escrito "efectos desagradables de la moderación y la generosidad", y aludía al tono despreciador con que trató a Riego, su negativa a tomar el mando de las fuerzas pronunciadas el día 2 y su nuevo rechazo ya en la Isla. Acusará al ministro de eximirse de ser fiscal de la causa del 10 de marzo con la excusa de la enfermedad de su pierna. En Sevilla Sánchez Salvador le habría dicho a Riego "sí, sí, todo esto está bueno, menos la sorpresa de Arcos, que nunca se la perdonaré a Vmd.; eso no en mi vida" a lo que Riego le contestó "todo se acabó ya", marchándose. Por último, Valcárcel expresó a Riego que la orden del 15 de septiembre que le negaba la formación de causa, era irritante por su última cláusula que rezaba: "por lo demás, S.M. desea que vs haya acertado a conservar la alta reputación que supo granjearse". La afirmación le parecía irritante a Valcárcel "para un hombre, cuyos desvelos para la consolidación del sistema no tienen igual", y "que con su valor fue el primero que nos abrió el camino de nuestra libertad". Sorprende que Riego no haga la menor mención de esa frase, que estaba en la real orden, como irritante, y de hecho incluso utilizó ese documento como justificador de su conducta, por lo que quizás es un exceso de celo de Valcárcel o Riego la interpretó de otra forma. *El Espectador*, 15/11/1821 para su aclaración respecto a si la visita a Sánchez Salvador para ofrecerle el mando de los pronunciados fue hecha en compañía de Miranda o Valcárcel.

que mientras que el ministerio obstaculizaría sus peticiones y las presentaría con un cariz negativo al monarca, Fernando VII sería su máximo valedor, aunque cada vez tenía más dudas. Por ello se dirigió directamente al Borbón para recordarle que en las órdenes de 15 de septiembre y 6 de octubre le negaba la formación de causa, pero en la de 26 de septiembre indicaba que tenía en tanto aprecio su vida como toda la nación por sus servicios. Riego se sorprendía, y quizás en ello cabría ver su primer desengaño con el monarca constitucional y con cierto atrevimiento dirá que "si V. M. me ama tanto cual me dice ¡cómo no es el primero y el más interesado en que se vindique mi opinión de las calumnias y vilipendio con que se ha pretendido mancillar!". No entendía cómo se le negaba una justicia que se había pedido desde todas las partes de la nación y por ello acusó al ministerio de querer proteger a los autores de lo sucedido en Zaragoza no instruyendo la causa. Por ello solicitaba al rey que comprobase la acusación fiscal y defensa de Villamor "autor de esa quimérica trama de república" para que se convenciese "de la vileza, perfidia y poco fundamento con que se hizo unir mi nombre al de un descabellado y otros semejantes"[1047].

Presentada al rey por el ministro Sánchez Salvador el 24 de octubre, el mismo ministro contestó que "persuadido el Rey de que esta solicitud es substancialmente la misma que V.S. hizo desde el principio" se le recordase la contestación que se le dio en 15 del anterior. La exoneración del mando de Aragón "ni le causa la menor nota, ni exige manifestaciones de motivo que haya podido influir en aquella, ni es de los casos en que pueda solicitarse la formación de causa"[1048]. Una vez más, y era la tercera, el gobierno negaba la formación de causa, en un momento en que la exaltación de la opinión pública y de sus partidarios estaba creciendo y encontró una ocasión de oro para mostrarse, ironías, justo en el mismo día en que el ministro volvía a negar la formación de causa, el día de San Rafael.

Fueron tantas las peticiones de justicia del asturiano que incluso contamos con una, fechada aproximadamente en octubre, que fue publicada en prensa sin garantizar su autenticidad. Tampoco

1047IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 117-118, Castelló de Farfaña, 12 de octubre de 1821, exposición al rey. Apareció publicada en *El Espectador*, 24/10/1821, con correcciones sobre el borrador. Hay mucho de profesión de fe monárquica y constitucional en esta exposición, en la que se apela en última instancia al monarca solicitando justicia, y recordando cómo el propio rey fue rescatado de los aduladores que lo habían esclavizado por los patriotas militares "que juntamente con toda la nación contribuyen resuelta y simultáneamente a la libertad" de Fernando. En carta a su íntimo amigo Osorno diría Riego, tras la tercera petición de formación de causa, que "supongo que sera tiempo perdido; mas insistiré hasta morir". Además, prevenía en el contexto electoral contra "Martinez de San Martín, u otro que valga lo mismo. Mucho faccioso y mucha exaltación moderada". RAE, *Legado Rodríguez-Moñino*, Ms. 9197(15), Tárrega, 17 de octubre de 1821, carta a Carlos Osorno. Tárrega, Lérida, Tarragona, Villafranca o Reus también fueron ciudades en que estuvo de cuartel en Cataluña.

1048BNE, Ms. 20.270, docs. 128 y 129, comunicaciones del ministerio de la Guerra de 20 y 24 de octubre de 1821. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 123, minuta de la comunicación del 24 de octubre. Apareció publicada en *El Espectador*, 22/12/1821, en un contexto de descrédito total del ministerio, junto a la cuarta representación de Riego enviada desde Reus el 20 de noviembre. Cuando La Garde la conoció, señaló que no sabía si el impudor, la imprudencia o la estupidez le habían llevado a escribirla; en cualquier caso, "elle a manqué son effet", véase AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 25/10/1821, f. 125v.

aparece reflejada en los expedientes oficiales, por lo que no fue remitida al ministerio por los cauces normales, aunque todo en ella hace pensar en la autoría de Riego. Únicamente destacaremos sobre esta representación al rey que, además de reiterar argumentos ya expuestos, Riego mostraría que era consciente de varias ideas de interés. En primer lugar, del impacto internacional de la revolución española, al recordar que "logré que el ruido del tambor que mandé tocar en las Cabezas, hiciese temblar a los tiranos del mundo". En segundo lugar, del papel jugado por Argüelles y los ministros "inexpertos, presuntuosos y aun mismo tiempo cobardes" que habían provocado una situación de extrema gravedad, pues "el pronunciamiento de las páginas misteriosas fue como el primer grito de la contra-revolución". En tercer lugar, el asunto fundamental es que para Riego no se estaba cumpliendo la Constitución y sus enemigos la utilizaban para desacreditarla y "aniquilar a sus proclamadores y defensores". Por ello acusaba al gobierno de no ejecutar las disposiciones de las Cortes, a las autoridades subalternas de obedecer pero no cumplir y al poder judicial de que "juzga como piensa". Únicamente la facción servil se mostraba unida y Riego se sentía "el principal blanco" de los ataques, pues "nada es más natural que mi persecución y aun mi muerte".

Riego no dejará de mencionar a la influencia del clero entre el pueblo supersticioso y cómo se había servido de él para armarlo, convirtiéndose así el estamento eclesiástico en el principal enemigo del sistema constitucional. Las luces de la filosofía eran calificadas por los sacerdotes como ateísmo libertino; los derechos y libertades de la nación, como asonadas, sediciones y tumultos por parte del gobierno, que aprovechaba para reemplazar por indiferentes o enemigos del sistema a las autoridades políticas y militares. Todo ello le llevaba al asunto de su destitución entre insultos, afirmando que no era por orgullo o deseo de mando que planteaba la necesidad de juicio, pues "toda la España sabe que nada quiero, y que toda mi ambición es reducida a conservar la gloria de haber ofrecido y de ofrecer siempre mi existencia en las aras de la patria". Por ello advertía al monarca que podía disponer de él para servir a la patria, pero "no es dueño de mi honor, y ni yo, ni la nación, con cuya libertad estoy más identificado, que vuestros ministros con la Constitución, queremos que se me ultraje y desprecie con el vilipendio que jamás pude merecer". Concluía recordando que el espíritu de los tiempos había llevado a cabo una revolución de ideas "que V. M. ni todos los Reyes juntos podrán detener en su curso, sin el peligro de perecer; porque siendo la opinión la reina del mundo, y su trono indestructible, a él ceden los demás, cuyo poder es precario"[1049].

1049Fue publicada, según parece, en *El Eco Patriótico de Córdoba* y reproducido en *El Eco de Padilla*, 15/11/1821, sin garantizar el segundo diario su autenticidad. Véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 148-152. Escrita esta representación cuando Riego estaba en Lérida, quizás pudo ser entregada por mediación de su cuñado, sumándose así a las exposiciones a Fernando hechas el 12 de octubre y el 20 de noviembre. En ella no dejó de recordar al monarca que "¿no fue la España la que a fuerza de sacrificios os sacó de vuestro cautiverio, y puso sobre vuestra cabeza una corona que habíais perdido, y que pudo darla, o no darla, conforme lo estimase su

La documentación diplomática francesa confirma que los temores de los liberales más exaltados respecto a una ofensiva gubernamental estaban confirmados por la realidad, como expresó el propio ministro Bardají. La confirmación llegó como una forma de aplacar los temores franceses, pues la postura diplomática francesa experimentó un endurecimiento notable contra España por decisión de París ante el temor al contagio revolucionario. La Garde ya pensaba desde finales de septiembre que era necesario oponerse a que España se convirtiese en refugio de los perturbadores expulsados de todos los países, "le foyer enfin d'une conjuration permanente". Europa tendría que tomar medidas eficaces para preservarse del contagio y ya admitía como hipótesis una intervención armada, que sería muy diferente a la anterior guerra, pues pensaba que con 40.000 hombres que no vivieran sobre el terreno no se encontraría más resistencia en España que en Nápoles o Piamonte. El cordón sanitario con la excusa de la epidemia de fiebre amarilla le fue comunicado al embajador de forma oficial desde París el 28 de septiembre, para que informase al gobierno español[1050].

En París los sucesos de Zaragoza y Valencia habían sido considerados por el ministro Pasquier un asunto fundamental, comunicando a su embajador en España la certeza que tenía del complot tramado contra Francia. Los rumores, las revelaciones hechas a las autoridades fronterizas y los escritos sediciosos interceptados así lo probaban, y por absurdos que parecieran los planes y ridículos sus autores "l'impossibilité de douter de son existence et de la part que semblaient y prendre plusiers agens du pouvoir" motivaron la demanda de explicaciones formales al gobierno español, criticando su silencio y la tolerancia con los refugiados conspiradores. En un documento confidencial y cifrado enviado a finales de septiembre, Pasquier señalaba que "il est impossible de ne pas voir que l'Espagne marche à grandes pas vers une anarchie complette", que la seguridad del rey estaba amenazada y que la facción "veut une rupture avec les puissances étrangerès et notamment avec la France". Pese a la actuación que estamos viendo del ministerio español, a ojos franceses parecía de acuerdo con los enemigos de la monarquía y de ahí la conducta débil que tenía con Riego y los otros conjurados. Desde París se daba por supuesto que no se castigaría duramente al asturiano, se disimularía su conducta y se haría desaparecer en la medida de lo posible las pruebas de su participación en los complots, dudándose de la actuación con Montarlot y

soberana voluntad?". Riego comparó cómo en tiempos del poder absoluto se actuaba y castigaba con decisión, mientras que en época constitucional en dos años aún no se habían puesto lápidas constitucionales en todos los pueblos, y en el caso de medidas como el reparto de tierras, arreglo de conventos o persecución de sediciosos, a la tardanza se unían los inconvenientes y ambigüedades. Es evidente la influencia de su experiencia en Zaragoza. Riego se mostraba convencido de poder hablar en nombre de la nación por las manifestaciones y las representaciones que de todas partes habían llegado en su favor, hechas por todas las clases salvo la eclesiástica.

1050AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 24/09/1821, ff. 30-32. Para el embajador, los clérigos despojados, el pueblo descontento, el mal estado del ejército, con la disciplina relajada y sin material y la ausencia de crédito le hacían pensar que el resultado sería muy distinto al de 1808. No se equivocaba. Véase también 27/09/1821, f. 44v. En cifrado confirmaba que era imposible el armamento de la nación española, pues faltaban hombres, armas y dinero para luchar contra la artillería que había sido ya transportada a la frontera "sous prétexte de la formation du cordon sanitaire". La orden oficial, en f. 51.

Vaudoncourt. La proclama de Montarlot era la prueba de cargo, pues estaba impresa en Zaragoza y probaría el consentimiento de las autoridades españolas, por lo que se preguntaría formalmente al ministerio español por su conducta y opinión respecto a Francia, aunque Pasquier no deseaba una ruptura, el deseo secreto del partido revolucionario. Por eso se cargaban las tintas no contra el gobierno, sino contra la facción de Zaragoza y Valencia y el gobierno español debía saber que Francia tomaría medidas eficaces para terminar con esos complots, si se continuaban tolerando[1051].

Los medios diplomáticos franceses no tardaron en ofrecer informaciones del gabinete español sobre lo sucedido. La Garde confirma que Bardají habría dicho el 5 de octubre que los excesos de la Constitución, producto de su origen en un contexto bélico, se habían reproducido en 1820, al dar el ministerio los mandos militares a sus partidarios. Por eso el actual ministerio tenía puestas sus miras "sur les employés les plus exagerés; il a déjà frappé sur Riego et n'attend qu'un motif actual de plainte" para desembarazarse de otros de su estilo. Bardají esperaba más comprensión por parte de Francia, pues los progresos eran lentos y la hora de modificar la Constitución no había llegado. Unos días después confesó el mismo Bardají cómo se había operado en el caso de Riego. El gobierno había sido informado por Moreda de las sospechas que tenía, lo que se aprovechó para relevarlo, desconociendo la dimensión internacional de la trama de Montarlot, pues únicamente tras la exoneración se descubrió el plan de Montarlot, y el gobierno "jusqu'ici a était bien parvenu á se convaincre moralement de la culpabilité de Riego, mais sans atteindre á aucune preuve materielle". En una carta confidencial que La Garde remitió el mismo día, complementaba el análisis reconociendo que parecía existir una tendencia retrógrada en el gobierno que había que favorecer y no perjudicar con grandes sospechas, pues el cordón sanitario parecía haber hecho nacer temores en el ministerio que tendrían buenos resultados[1052].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1051AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 27/09/1821, ff. 47-50. El gobierno español debía remitir la documentación de la conspiración, pues las proclamas de Montarlot se distribuyeron en Francia, comprometiendo así al ministerio. Habría que saber quien las distribuyó, pues ya hemos visto que los agentes franceses habían llevado a territorio galo algunas de esas proclamas y las habían entregado a las autoridades francesas. También 28/09/1821, ff. 52-56v. Francia guardaba tanta moderación en la conducta con España, indica Pasquier, por el temor a que pasara algo a la familia real, y porque temía que el rey, por su carácter, podría intentar un cambio parcial o un golpe sin preparación (como así sucedería).

1052AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 5/10/1821, ff. 73-73v, donde La Garde se sorprenderá ante la total falta de pruebas del gobierno español contra Riego: Villamor había sido condenado a expulsión por falta de pruebas, a la par que los papeles de Montarlot y proclamas mostrarían su demencia, pues no tenía 5.000 hombres en torno a la frontera francesa. Igualmente, en Valencia una filtración habría permitido escapar o destruir pruebas a los implicados, y aunque algunos agentes españoles habían conocido lo que se tramaba contra Francia, no así el gobierno, que no tenía conocimiento de proclamas impresas en Zaragoza. Véase también 8/10/1821, ff. 82-85 y el cifrado de la misma fecha, en ff. 86v-87 y 90v-91.

VI. El mito de Riego como factor de movilización política. El día de San Rafael y la desobediencia de Cádiz y Sevilla

Los sucesos producidos a partir de la destitución de Riego en Zaragoza muestran la vigencia del mito, presente en innumerables cartas y escritos de apoyo al liberal. La repetición de las acusaciones de republicanismo contra Riego, su exoneración, la "batalla de las Platerías" y la actitud cada vez más sospechosa del gobierno hicieron que el ministerio perdiera la confianza pública ante el temor a una involución. A ello ayudó de forma notable la propia reacción gubernamental contraria a la exaltación del mito. Lo sucedido el 18 de septiembre en Madrid fue el acta de nacimiento de un movimiento de celebración y exaltación del liberal que suponía, a la par que una ocasión para desagraviarlo, otra para atacar al gobierno. El descrédito ministerial permitió la canalización de la movilización política en toda una serie de expresiones que tenían tanto de homenaje al asturiano como de crítica y desafío al gobierno, que así lo percibió con total nitidez. A la par, el proceso apuntado desde marzo de 1820 por el propio Riego, garante de su compromiso constitucional, y que comenzó a tomar vuelo en septiembre de 1820, con su destitución, quedó completamente definido en 1821, cuando el asturiano se convirtió en mártir político del liberalismo exaltado.

La caída de popularidad del ministerio había sido progresiva a lo largo de 1821, pero se aceleró con mucho tras lo sucedido con Riego. El 18 de septiembre Romero Alpuente había publicado un discurso que era una censura en toda regla al ministerio y una evaluación del estado de desengaño del liberalismo exaltado a la altura de 1821. Su análisis sería compartido por multitud de actores del Trienio, sintetizando las quejas de los liberales descontentos. Entre ellas estaba la actuación de los jefes políticos en casos como el de Zaragoza con Riego, en Madrid con respecto al paseo del cuadro o el papel que el gobierno les había otorgado para influir en las elecciones con la circular reservada ya vista, que estaba fuera de lugar en el sistema constitucional. El aspecto fundamental es que Romero Alpuente, entre todas las quejas y problemas del sistema, percibe la importancia de Riego como símbolo de la oposición y de unas posiciones políticas, de ahí que la circular electoral del gobierno, al estorbar la elección de los diputados con opiniones supuestamente exageradas, iría dirigida a "que no vengan los Riegos ni los diputados parecidos a estos". La otra gran acusación contra el ministerio era haber difundido que los primeros liberales eran o republicanos o exaltados, como había sucedido con el asturiano, jugando con el honor de "quien cada vez que el gobierno pone en duda su fidelidad hace más daño a la causa de la libertad que si diese entrada a 20.000 cosacos". La obra de Romero Alpuente era un ejemplo de la crítica constitucional más argumentada, pero junto a ella también encontramos críticas aptas para difundir entre las clases populares la

crítica al ministerio. Era el caso del socarrón discurso titulado *Conjuro al duende de Palacio que huye cantándole el trágala trágala* donde ese duende es representado como un monstruo de siete cabezas (por los ministros) que resulta destruido al canto del *Trágala*, canción que había sido la manzana de la discordia en septiembre de 1820 y ya no abandonaría esa posición[1053].

Mientras se sucedían las innumerables representaciones de tertulias y cuerpos militares a favor de Riego, llegó la celebración del día de su santo. El 24 de octubre se convirtió en una nueva ocasión para que sus partidarios desagraviaran al héroe de las Cabezas a la par que censuraban políticamente al gobierno que se hacía cada vez más sospechoso por sus medidas. El día de la onomástica de Riego santo se convirtió en una manifestación colectiva de exaltación de la figura del asturiano, ya fuera más o menos espontánea dependiendo de la localidad. Sea como fuere, los actos se convirtieron en un pulso con el gobierno en los que la imagen pictórica del héroe jugó un papel esencial. La Garde mostraba en sus informes gran inquietud por los sucesos que podrían darse ese día. Su percepción del asturiano en este momento estaba marcada por la creencia de que su petición de escolta no obedecía a motivos de seguridad, sino a que "se croyant a la fois Brutus, Washington et Cromwell, si ce ne s'est même Bonaparte". Sus frecuentes representaciones y su masiva presencia en los diarios de la capital, que habían dejado de criticar al gobierno francés para ocuparse de "les éternelles querelles de Riego" habían hecho que se esperase grandes sucesos para el día de San Rafael[1054].

Dada la publicidad anticipada que se dio a estas celebraciones los medios afines al ministerio fueron conscientes de lo que estas conmemoraciones suponían de censura al gabinete. *El Universal* acusó el 23 de octubre "a los que se tienen exclusivamente por amigos del general Riego" como habituales de la táctica de enviar cartas a las provincias para que dirigiesen peticiones y llevasen a cabo procesiones. Si ocurría alguna desgracia en la anunciada procesión gaditana en su honor, Riego "deberá dar las gracias a estos sus amigos de haber echado esta mancha sobre su gloria", preguntándose el diario por qué en San Rafael del año anterior no se hizo nada, y este sí. Este número fue quemado públicamente en Cádiz por criticar las procesiones del retrato. En dicha ciudad se había mostrado con gran claridad el uso del mito movilizador que Riego representaba. La sociedad patriótica había paseado el retrato de Riego como desagravio al tener noticias de los

1053ROMERO ALPUENTE, *Discurso sobre la suprema junta central de conspiradores contra el sistema constitucional*…, pp. 10, 13, 15, 25-26. Dirá que nadie dudaría de que Vinuesa quería dar muerte a los liberales de clase, por tanto "hablaba de los Riegos y los diputados que más celo han manifestado por los derechos del pueblo". Cuando escribió esto ya no estaban abiertas las Cortes, por lo que planteará la cuestión de la responsabilidad del ministerio, que incluso se deslizará en un momento dado hacia la del rey, con una velada amenaza a la posibilidad de una regencia, en p. 37. *Conjuro al duende de Palacio que huye cantándole el trágala trágala*...

1054AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 15/10/1821, ff. 104-104v y 22/10/1821, f. 117. En cierto modo acertaba al apuntar que Riego, contra su voluntad, se había convertido en "l'enfant perdu et le mannequin" del partido exaltado.

sucesos de 18 de septiembre en Madrid, con el consentimiento de las autoridades, acción que volvió a repetir el 10 de octubre, con un discurso del exaltado Clararrosa, muy activo en estos sucesos. Se planeó una tercera procesión triunfal para la que se recaudaron fondos y quedó anunciada para el día de San Rafael, publicándose en los periódicos que en Madrid se haría lo propio. El *Diario gaditano* dirigido por Clararrosa había presentado lo sucedido en las Platerías como "un atentado contra las libertades del pueblo" y atacó la postura de *El Universal* del 23 de octubre, que se defendió remarcando que criticaba las procesiones, y no a Riego. Clararrosa también resaltó que si en 1820 no se había conmemorado la onomástica de Riego fue por culpa de buena parte de los diputados, que habían aprobado en las Cortes la conducta del ministerio. En este debate político entre el *Diario Gaditano* y *El Universal*, una vez más, el asturiano quedó asociado a los disturbios y el periódico madrileño del 6 de noviembre afirmó que aunque Riego "es capaz de sacrificar cualquier resentimiento personal al bien de su patria" aquellos que no conocían sus verdaderos sentimientos podían pensar que "es el móvil que ocasionaba los disturbios, que su deseo de venganza es el que turba la tranquilidad pública de algunas ciudades, y que él también profesa las doctrinas anárquicas que predican los que se titulan sus amigos". Según los editores, la culpa era de sus "imprudentes o malintencionados defensores", por lo que en el fondo aludían a la utilización política que el liberalismo exaltado estaba haciendo de la imagen de Riego, pese a que él ya había dicho que no se le obsequiase con desórdenes[1055].

El año de 1821 se muestra así como el momento en que el mito se configuró de forma indudable como elemento de movilización política exaltada, como probó la procesión del retrato el 24 de octubre en Cádiz. El acto incluyó la participación de la milicia nacional, músicas y el concurso del del pueblo gaditano, que aclamaba al restaurador del código constitucional. El jefe político Jáuregui y Moreno Guerra arengaron, entre iluminación y adorno de las casas, y el cuadro marchó todo el día en un carro triunfal, que fue colocado en medio de la plaza de la Constitución. San Fernando también llevó a cabo su conmemoración en octubre, coordinada por la tertulia patriótica de la que Riego había formado parte. Ya a tenor de su destitución le había dirigido una carta de apoyo y el 24 de septiembre, con motivo de la instalación de las Cortes de 1810, también paseó su retrato. En Tarifa se conmemoraron tanto las exequias de Arco-Agüero como los días de Riego. Para La Garde, la conmemoración en Cádiz había sido un movimiento general de toda la ciudad, y en Sevilla, el culto rendido al retrato por Velasco había sido tan exagerado que se daba por segura su destitución, destacando que "le nom de Riego est toujours le cri de ralliement". Pronto surgieron rumores de la confección en Madrid de un nuevo retrato de Riego "destiné probablement a quelque nouvelle

1055*El Universal*, 23/10/1821, 6/11/1821 y 23/11/1821. La Garde tomaría nota de las declaraciones de Clararosa, que habría calificado a Riego como "le plus grand des mortels", véase AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 1/11/1821, f. 137v. Sobre Clararrosa, véase DURÁN LÓPEZ, *Introducción a José Joaquín de Clararrosa*...

saturnale révolutionnaire"[1056].

La celebración del 24 de octubre en Sevilla tuvo lugar en el café y fonda del Turco con una comida. Hubo un discurso del presbítero Bartolomé Fernández invitando a unirse a la reunión patriótica. Nada tenía de movimiento republicano, dice Gil Novales, sino liberal y popular contra las autoridades anticonstitucionales, que ponían en peligro "las esperanzas de cambio a la vez político y social simbolizado en Riego". El batallón de voluntarios que lo custodiaba decidió devolver el retrato de Riego a su dueño, el pintor Joaquín Cabral y Bejarano, organizando una nueva procesión del retrato para el 25 de noviembre. Será la cuarta procesión en Sevilla[1057]. Por su parte, en Granada se presentó una exposición firmada por un considerable número de ciudadanos al jefe político que mostraba el deseo de celebrar con músicas, canciones patrióticas y procesiones el día, cosa que se advertía a la autoridad política por pensarse que el jefe político se mostraba contrario a dichas manifestaciones, que se recordaba no estaban prohibidas por ley. El jefe político Montes manifestó, sin embargo, que las músicas dirigidas a un ciudadano particular no estaban permitidas, y como prueba de buena voluntad, ofrecía permitir un "desahogo patriótico", pero otro día, y no el 24. Al parecer la mayor parte de los firmantes de la exposición cedieron, pero algunos, al regresar de la sociedad patriótica a sus casas cantaron canciones patrióticas y dieron vivas a Riego, la constitución, el Congreso y el rey. La respuesta del jefe político fue poner la tropa sobre las armas y establecer patrullas de caballería. En la reunión de la sociedad patriótica del día siguiente un ciudadano se quejó de la actitud del jefe político como prueba de que no bastando con la persecución de Riego "hostilizan hasta su sombra y aun el melodioso acento de su glorioso nombre; acento de tan sublime fuerza y poderoso ascendiente sobre los serviles partidarios de la esclavitud que solo al oírlo articular y pronunciar, aun con voz remisa, el augusto nombre de Riego, se estremecen sus entrañas..."[1058].

También Zaragoza fue otro de los puntos centrales de las celebraciones, pues restablecido el nombre del liberal se realizaron actos diversos de desagravio. Se propuso colocar al frente del salón donde se celebraría un banquete el retrato del liberal, pero no se aceptó para que no dar excusas

1056*El Universal*, 2/11/1821. *El Espectador*, 2/11/1821, tomando la noticia del *Diario mercantil de Cádiz*. La celebración en San Fernando, en *El Espectador*, 7/10/1821 y 3/11/1821, donde los oficiales del regimiento de Málaga solicitaron fuera trasladado a un punto donde su vida no peligrase por la epidemia. Sobre las celebraciones en San Fernando y el papel de su sociedad patriótica, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp 395-397. Riego había sido presidente de la sociedad patriótica, ya de forma honoraria o mientras estuvo al mando del ejército de la Isla y la tertulia le dirigió en diciembre de 1820 una felicitación por su nuevo destino de capitán general, comunicándole la celebración que harían del 1 de enero. La celebración de Tarifa, en *El Espectador*, 12/11/1821. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 1/10/1821, ff. 67-67v y 4/10/1821, f. 69v.

1057GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 467-468.

1058Los documentos se dieron a la prensa en el folleto titulado *Viva el Hércules de nuestro siglo e invicto domador del despotismo Don Rafael del Riego....* Montes era comparado con San Martín y no parece casual que el ciudadano llamase a reclamar la separación de los funcionarios y agentes del poder ejecutivo y judicial que la opinión pública consideraba que eran apáticos o ineptos.

para atacar la reunión. Finalmente, sobre el asiento principal únicamente se dejaron alegorías constitucionales dedicadas a Riego, y como recordatorio físico de su presencia, su bastón y espada, que no habría podido recoger por su precipitada marcha de la ciudad. También en Valencia, la tertulia patriótica expresó en su celebración del día 24 con claridad la naturaleza del hecho que se estaba celebrando, pues además de descubrir una placa en el lugar donde por primera vez se proclamó la actuación de Riego, se recordaba que su nombre, "se ha hecho el talismán del liberalismo" ya que solo era necesario pronunciar su nombre ante quien se quería sondear y observando su impresión, se calculan "los grados de su egoísmo o de su adhesión al sistema"[1059].

Las celebraciones fueron una constante en toda la península y el color con el que eran vistas mostraba las preferencias políticas del observador. *El Espectador* refería acerca de las celebraciones en la capital que la festividad se celebró con normalidad, entre comidas y banquetes de sus partidarios; para *El Universal* habrían mostrado a 20 o 30 personas "bien comidas y bien bebidas" recorriendo las calles dando vivas a Riego, apuntando con malicia que, a diferencia de otras ocasiones, todas las voces habían sido para Riego y apenas para la Constitución, incluso con algún viva al martillo. Apunta el mismo diario un dato de índole socioeconómica al señalar que no hubo iluminación porque los que habrían querido hacerlo no tenían balcones. Mientras, La Garde se felicitaba porque la vigilancia gubernamental había frenado "les sinistres projets" preparados para ese día, señalando que en los banquetes no hubo escándalo alguno[1060].

Astur, que refiere cómo se cantó el *Trágala* ante las casas de Morillo y San Martín en Madrid en las festividades, señaló con acierto que "el mayor enemigo de Riego era su propia popularidad, la cual hizo de su nombre un grito de rebelión". La popularidad de Riego había hecho escapara su figura de su propio control, resultando reapropiada por los diversos actores y sus intereses. De hecho, fue bien visibles en las celebraciones los diversos proyectos que llevaban aparejadas, pues en cada lugar su conmemoración estuvo marcada por diversos factores locales. Zaragoza fue un buen ejemplo de que las conmemoraciones de Riego no eran un canto al pasado desprovisto de conexión con el presente, sino que mostraron el potencial movilizador del mito para actuar políticamente en el presente. No por casualidad, unos días después de la conmemoración, el 29 de octubre, los comandantes de la milicia voluntaria junto a otros cuerpos militares solicitaron poder dar vivas a Riego "como héroe de la independencia española", y manifestaron la poca confianza que les merecía Moreda, ratificada por Alcocer y otros comandantes. La presión de las circunstancias llevó a que el consistorio aceptase que se pudiese vitorear a Riego, suponiendo que jamás había estado

1059*El Espectador*, 1/11/1821, para la festividad en Zaragoza, y 16/11/1821, para la de Valencia. En este contexto festivo surgió un himno patriótico en celebridad de los días del ciudadano Rafael del Riego, como recoge DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 170.

1060*El Universal*, 25/10/1821. *El Espectador*, 25/10/1821. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 25/10/1821, f. 125.

prohibido, el cese de Moreda y el apresamiento de Salas, aunque el rey declaró nulo lo sucedido, en unos sucesos que muestran el reflujo de la opinión pública tras lo sucedido a primeros de septiembre en la ciudad y cómo la movilización política en la onomástica del asturiano estuvo asociada a proyectos de profundización política constitucional[1061].

Visto el comportamiento de los seguidores de Riego, y no del propio Riego, diferencia esencial para comprender la dimensión histórica del asturiano, es necesario detenerse en la respuesta gubernamental a este claro desafío. Esta se basó en apoyar a las autoridades que hubiesen prohibido o dificultado las celebraciones y destituir a las excesivamente complacientes con su figura. Por ello, si bien Moreda fue restituido en el cargo, en el caso del jefe político de Cádiz, Jáuregui, se actuó sentido contrario, por la fortaleza del mito en Andalucía y la importancia de las celebraciones. También el capitán general de Andalucía, Velasco, fue destituido, pero ambos se negaron a entregar el mando, apoyados por sus respectivas poblaciones, que ante el giro de los acontecimientos sospechaban del ministerio, con el recuerdo de 1814 muy presente. Cuando el 29 de octubre se conoció el nombramiento de Venegas como comandante general, al que no se consideraba adicto a la Constitución, comenzó la resistencia. En una exposición al monarca algunos ciudadanos gaditanos le recordaron su compromiso de marchar francamente por la senda constitucional, para criticar a continuación al gobierno por su conducta opuesta a la Constitución, tanto por las infracciones de leyes como "más principalmente la persecución incesante del restaurador de la libertad española", la traslación de López Baños, los nombramientos para el ministerio de la Guerra y la lentitud de las causas contra los enemigos del sistema frente a la celeridad de las causas de los sostenedores. La exposición era un estado de la cuestión del régimen liberal, en la misma línea de la ya vista de Romero Alpuente, en la que se aludía al papel de los tribunales y jueces, junto a la impunidad de los prelados. La separación del Empecinado, Romarate y otros liberales destacados hacía que todo pareciera preparado para un cambio político, para lo que se contaba con influir en la elección de diputados. Pedían por ello el revocamiento de Venegas y mantener a Jáuregui[1062]. Los

1061ASTUR, *Riego...*, pp. 378-380. Es bien conocida la carta de Fernando VII a Vargas Laguna el 2 de diciembre de 1821 en la que destacaba que "esto va cada día peor y se pone de peor aspecto; los republicanos adelantan descaradamente, y sin rebozo y a pasos agigantados; de todas partes envían representaciones para que mude el Ministerio; todas ellas a favor del pícaro Riego", véase VILLAURRUTIA, *Fernando VII rey constitucional...*, p. 301. Los sucesos de Zaragoza, en *El Universal*, 4/11/1821. Salas y sus cómplices fueran arrestados por haber armado gente en la noche anterior para atacar a los milicianos. Los sucesos del día 29 en Zaragoza fueron pronto calificados de maniobra de la facción para alejar a Moreda, contrario a planes poco conformes con la Constitución.

1062*El Universal*, 7/11/1821 y *El Espectador*, 6/11/1821. En los sucesos de Cádiz, Jáuregui optó por una defensa similar a la de Riego. Debía sucederle en el mando el barón de Andilla, al que no reconocieron por comandante general las autoridades de la provincia pues las órdenes que traía soslayaban la autoridad de Jáuregui y no se había producido una entrega de poder reglamentario. Jáuregui destacaba no haberse opuesto a los festejos en honor a Riego por no encontraba leyes para prohibirlos, en *El Universal*, 30/11/1821. Sobre la resistencia de Cádiz y el papel de Jáuregui, que en enero de 1822 entregó el mando a la par que el movimiento popular se deshizo, comenzando lo que Gil Novales ve como represión preparatoria del 7 de julio, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...*, pp. 410-411.

habitantes de Sevilla se unieron el 2 de noviembre a esa petición recordando cómo se había visto perseguido el "héroe de la libertad restaurada, sin merecer de parte del gobierno ninguna manifestación de su delito, ni de su inocencia". A ello se sumaba el rumor del republicanismo, con el que "se ha procurado desacreditar y perseguir a los patriotas más decididos" sin que se hubiera manifestado su falsedad o se hubiera castigado a los conspiradores si los hubiere. Mientras tanto, se separaba del mando de los patriotas y eran reemplazados por otros que no tenían la confianza pública[1063].

El nombramiento de Venegas permitió hacer todo tipo de comparaciones con lo sucedido a Riego, y no es casual que un folleto editado en Cádiz recordase un decreto especial de las Cortes que recomendaba al gobierno el nombramiento de empleados públicos identificados con el sistema. Por ello sorprendía el nombramiento de Venegas, y aunque el rey podía proveer todos los empleos civiles y militares, la ley no podría dirigirse contra ella misma; la facultad para distribuir la fuerza armada se referiría a unidades, no a los comandantes, que eran empleados públicos y en ningún caso ese poder era ilimitado por la Constitución, que impedía actuar contra la conveniencia pública. Así, lo sucedido con Venegas en Cádiz acabó teniendo una relación muy estrecha con el caso Riego, culpando al ministerio de haber desoído los clamores de la nación, que podrían haber sido acallados "solo con abrir esas páginas tanto tiempo hay anunciadas y nunca vistas". En Granada también se dieron representaciones pidiendo la remoción del ministerio y presiones a las autoridades desde la tertulia patriótica, que quiso sacar por la noche una pirámide con jeroglíficos de la Constitución, lo que se permitió a condición de que no se acompañase de un retrato de Riego. Finalmente se sacó el retrato aunque estaba prohibido y las autoridades lo quitaron, recordando *El Universal* que los sucesos de Cádiz y Sevilla habían servido de pretexto para aquellos "que desean novedades aparentando mucho amor al sistema"[1064].

1063 *Exposición al rey Fernando VII de las autoridades sevillanas, en defensa de la Constitución*…. Es otro ejemplo de las críticas exaltadas del Trienio: el papel de los tribunales y el escaso castigo a los enemigos del sistema, los ataques del clero a la Constitución o la disolución de los cuerpos más decididos del ejército. A la persecución de los liberales más patriotas se unía que los verdaderos enemigos estaban impunes. Sobre el nombramiento de Venegas y la crisis política sevillana, véase también GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 407-409, que explicita los sucesos de noviembre, cuando Venegas dimitió y el gobierno nombró al barón de Andilla. El papel de Regato en los sucesos sevillanos fue fundamental pues, enviado desde Madrid, radicalizó la situación para hacer fracasar el movimiento de resistencia al ministerio. ¿Cómo había obtenido licencias de posta para Sevilla cuando estaba prohibida su concesión? Para la prensa liberal el ministerio jugaba con dos barajas. Según Morange, estuvo entre los más activos promotores de los alborotos en Sevilla, pronunciando discursos en el café del Turco con claro carácter antimonárquico. Su licencia fue concedida por orden expresa del ministerio, pues consta el pasaporte firmado por el jefe político San Martín. Agente provocador del partido absolutista, aumentó el desorden y enemistó a los liberales, engañando también al ministerio moderado que le confió la misión confidencial en Andalucía. Ver MORANGE, "José Manuel Regato. Apuntes sobre la policía secreta de Fernando VII...", pp. 164-167 y 169.

1064 *Observaciones sobre los últimos sucesos de Cádiz*…, pp. 6-9 y 11-13. El folleto apoyaba las tesis de Riego relativas a su petición de juicio, pues si un jefe militar era depuesto debía ser juzgado, y recordará la remoción de jefes militares constitucionales sustituidos por otros que no merecían ese concepto. A ello unía el catálogo de agravios de los empleados absolutistas permaneciendo en su destino, la administración de justicia y la persecución de hombres beneméritos, o los estorbos para ejecutar los decretos que podían afianzar el sistema, recordando, una vez más, que

He aquí la acusación de republicanos o ultraliberales. El aspecto más paradójico, y que es causa fundamental de la imagen negativa de Riego, es que estos sucesos y los disturbios a que dieron lugar quedaron asociados a su persona, referente último de los movimientos andaluces, pese a que él en ningún momento los autorizó o alentó, a tenor de la documentación disponible. El papel que la prensa tuvo en esta asociación entre Riego y los excesos liberales fue notado ya por los contemporáneos, y por su defensa del ministerio, en Madrid una procesión partió de la Fontana y le cantó el *Trágala* a las oficinas de *El Universal*, que a su vez acusaba a los satélites del despotismo de haber participado en la bullanga, señalando que el nombre de Riego no podía servir como grito de reunión para las asonadas y la rebelión contra la autoridad. Esa era la clave, la asociación del nombre de Riego con la contestación a la autoridad, y *El Universal* atizó convenientemente ese temor, pues indicó que en la noche anterior en la puerta del Sol se había dado un viva al emperador Riego, lo que escandalizaba al diario. *El Espectador* criticaría duramente la referencia a ese grito, pues difundirlo equivalía a dar carta de naturaleza, una vez más, a los rumores contra el sistema constitucional y sus más decididos defensores, pues el que dio ese grito lo hizo para desacreditar la revolución y la libertad. Buena razón tenía, pues así fue recibido por el embajador francés, como la amenaza más terrible contra la autoridad; había pasado de censurar la falta de juicio y castigo a Riego a pensar que tras los estallidos de fervor popular, si se le enjuiciaba como solicitaba, sería peor. El delito le parecía real, pero como no había pruebas materiales podría ser proclamado inocente y "ce serait un véritable triomphe d'une part, et un échec peut-être irréparable de l'autre"[1065].

El entusiasmo por la causa de Riego es excepcional y muy visible en su numerosa correspondencia, a la que siempre respondió siempre agradecido y con profesiones de amistad pero mostrándose confiado en los cauces legales del sistema constitucional. Uno de los grupos más destacados en esta nutrida correspondencia son las unidades militares. En octubre recibió el apoyo del regimiento de caballería de la Constitución, que había sufrido los acontecimientos de Zaragoza junto a él[1066]. A primeros de noviembre Riego escribió a los oficiales de Sevilla y Lusitania, para agradecerles la confianza en su persona que le habían transmitido y no haber creído las calumnias. Al igual, los apoyos no siempre eran directos hacia el asturiano, y el batallón de Canarias desde San

la nación se había hecho desconfiada desde 1814. La festividad en Granada, en *El Universal*, 15/11/1821.

1065*El Universal*, 11/11/1821. De hecho, una de las críticas frecuentes que se le hacía al diario era haber injuriado a Riego, pero los editores lo negarán tajantemente, mencionando incluso una carta del mismo en la que decía "sigan ustedes escribiendo así, y el sistema irá adelante", que no hemos podido localizar. Ver también *El Espectador*, 12/11/1821. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 8/11/1821, ff. 170v-171.

1066*El Eco de Padilla,* 21/10/1821, Lérida, 14 de octubre de 1821, contestación al regimiento de caballería de la Constitución; citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 145-146. Riego agradecía sus sentimientos de aprecio y recordaba con elogio su actuación en Morón el 4 de marzo de 1820 y el 5 de septiembre de 1821 en Zaragoza.

Fernando dirigió una representación al gobierno el 16 de octubre en favor de Riego, solicitando se le administrase justicia y glosando su actuación puramente constitucional durante el pronunciamiento y después[1067]. Únicamente por mencionar algunos ejemplos ofrecemos estos, porque, reiteramos, las muestras de apoyo desde septiembre fueron innumerables.

Otro de sus principales apoyos fue el formado por las tertulias patrióticas. La tertulia patriótica de Valladolid remitió al monarca una exposición que se publicó en la prensa en septiembre, en la que se aludía a "la caída imprevista" de Riego. La suerte de Riego, decía la tertulia, no podía ser indiferente a los amantes de la patria pues "está, digámoslo así, como identificada con el sistema constitucional, y la nación entera tiene fija la vista sobre sus sucesos prósperos o adversos". Era esa la expresión del mito, pues si era culpable Riego debía ser castigado, pero "si como es de esperar, y no sería la primera vez" fuera inocente, su remoción habría sido obra "de la misma mano de donde vienen los injustos atentados que se cometen cada día por los que manejan las riendas del gobierno". La acusación de república no era creíble, pues se usaba para "imponer a los incautos, intimidar a los débiles, y atizar el fuego de la discordia", y quizás estaba concebida por la policía extranjera "y secundadas por los que se han apoderado del blando y dócil corazón" del rey. Los consejos que se ofrecían al Borbón no podían dejar de causar su ira, como la advertencia que se le hacía de que dos millones de españoles eran fervientes seguidores de la Constitución por lo que intentar arrancarla "nos lleva directamente a una revolución, que todavía no ha empezado" y que además sería horrorosa pues los liberales del 21 no eran los del año 14[1068].

Otras tertulias escribieron directamente a Riego. Conocemos su respuesta a los patriotas de Sanlúcar de Barrameda, escrita durante su estancia de tres días en Tarragona, en la que según Vaudoncourt se le acogió con una entusiasta recepción, y allí fue donde recibió muy diversas felicitaciones por su santo, dirigiéndose en diversas ocasiones al pueblo entre aclamaciones. La citada tertulia andaluza le habían felicitado por su santo, y Riego le agradecía que aunque sus enemigos quisieron presentarlo como un monstruo "solo han conseguido afianzarme el aprecio de los buenos, y confirmarme más y más en lo mucho que les debo". Aunque sus peticiones de justicia no atendidas podían haber dado lugar a la duda, los liberales "penetrando mi constitucional corazón, no vacilaron un momento en hacerme justicia". Riego aseguraba la rectitud de sus ideas "y la

1067*El Espectador*, 5/12/1821 y 25/10/1821 para la representación del batallón de Canarias, en calidad de ciudadanos, y no como cuerpo, para cumplir la real orden de 3 de agosto que prohibía representar a los cuerpos militares.

1068*El Espectador*, 16/09/1821, se permitía recordar a Fernando VII que las revoluciones descargan sus rayos, como las tempestades, sobre los puntos más elevados. Incluso le decía que pese a que su persona era sagrada e inviolable según la Constitución, mientras se asentaba la misma "os conviene mucho obrar como si no existiese". Por ello le instaban a salvar su vida y la nave del estado, poniéndose a la cabeza de la nación. La cuestión de los cargos era de importancia, y la tertulia de Valladolid recordó la extraña conducta del Consejo de Estado que, después de haber suspendido a todos los empleados de justicia las Cortes hasta examinar su conducta, repuso a todos indistintamente. Esto era "dar una bofetada a rostro firme al congreso constitucional".

marcha constitucional que irremisiblemente he de seguir". También respondió a los Virtuosos Descamisados de Cartagena, que le habían mostrado su solidaridad en una misiva. La contestación del asturiano motivo que lo nombraron presidente nato, y la sociedad pasó a denominarse oficialmente Tertulia de Virtuosos Descamisados Hijos de Riego, recordando al asturiano que en dicha ciudad existían hombres "identificados con la libertad de su patria, prontos a unirse con vos, y sacrificarse por ella". Riego, en su respuesta se mostraría feliz por la justicia que se hacía a su imagen, señalando que "siempre juzgué por la primera dicha el aprecio de mis conciudadanos" y deseaba verse pronto en el mismo estado de opinión con respecto a su patria, a la que deseaba ver completamente feliz. Aceptaba el título y dirá que sería el primero de los virtuosos descamisados "y ardiendo todos en una misma hoguera patriótica seremos el terror de los tiranos"[1069].

Por último encontramos algunos testimonios particulares, significativos de la difusión del mito entre las clases populares con caracteres religiosos. Era el caso de la felicitación por los días de su patrón dirigida por el maestro Juan Torné y los alumnos de la escuela de primeras letras de Tárrega, en la que se le comparaba con el ángel Rafael, y sus actuaciones religiosas eran comparadas con las políticas del asturiano. Si aquel era protector de la familia, "el general Riego, fue dado a la España para proclamar la libertad, y proteger a esta gran familia". No sólo salvó a la España del despotismo con su animosidad, sino que "dio la vida a todos los liberales", librando a la Nación "del estado de muerte política en que se hallaba sumergida por cerca de siete años". A su vez, si aquel ángel rechazó los bienes que le ofrecieron, "a Riego le fueron ofrecidos en recompensa de sus servicios ochenta mil reales de renta, un título de grandeza, la faja de general, etc, etc, y todo lo ha renunciado como el Ángel". La comparación subía de tono y si el ángel se ocultó disfrazándose de hombre, "Riego está escondido entre nosotros y disfrazado de simple particular", y en la comparación con el ser celestial, del cual había imitado los hechos, tenía la ventaja de haber libertado a veinte millones de almas, por una sola familia del ángel. Por ello "aunque parece que la envidia te tiene arrinconado, siempre serás grande, siempre digno del amor de los buenos, siempre el Héroe de la España, y siempre el inmortal Riego"[1070].

Justo es mencionar que también hubo espacio para las críticas de sus detractores, que difundieron determinados aspectos negativos que formarían su leyenda negra con gran éxito. Era el

1069VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., p. 88. *El Eco de Padilla*, 7/12/1821, Tarragona, 7 de noviembre de 1821, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 146 y p. 154 para *Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza*, 25/12/1821, Reus, 24 de noviembre de 1821. Del mismo autor, *Las sociedades patrióticas*... p. 360, para la carta de los virtuosos descamisados de Cartagena.

1070BNE, Ms. 20.270, doc. 22, 24 de octubre de 1821, felicitación del maestro y alumno de la escuela de Tárrega a Riego por los días de su patrón. La fusión entre liberalismo y religión llevará a afirmar que si el ángel restituyó la vista al viejo Tobías, "Riego hizo recobrar la vista a los españoles que obcecados no veían la opresión y los males que los rodeaban, valiéndose de la misma espada destinada a matar hermanos suyos en el nuevo mundo" sacando del mal el bien como hizo el ángel.

caso de un folleto en forma de catálogo de los héroes de la revolución; el primero era Riego, del que se recordaban todos sus nombramientos y premios para destacar que había intentado capitular con el gobierno en septiembre de 1820 y, con suma falsedad, que dos o tres testigos del sumario de Villamor "hicieron conmemoración" de él, implicándolo en un plan de república en el que ya vimos que nada se pudo probar. Se le acusaba de cantar frecuentemente el *Trágala*, de perorar en los balcones y en las tribunas "aunque con poco aliño, con mucho entusiasmo y vehemencia en favor de las libertades nacionales". Calificado de preclaro y preexcelso héroe "tan guerrero como tribunario", el retrato no deja de ser negativo, y así fue notado por los contemporáneos, pero coincide con gran exactitud con la imagen más difundida del liberal asturiano tras 1823[1071].

Entre este fervor de conmemoraciones y publicaciones había llegado Riego a Reus a primeros de noviembre, tras haber pasado por Tarragona. En carta a su hermano Miguel se mostraba "con las más amargas ansias" esperando el choque entre las provincias del sur y el gobierno, y solicitando al cielo el remedio de los males que se estaban desencadenando. En ningún momento se plantea tener que tomar una determinación al respecto, y, al contrario, consideraba que eran otros los que tenían en su mano acabar con la fermentación, considerándola originada en la división liberal de septiembre de 1820. Por ello se preguntaba Riego por qué Argüelles no manifestaba "que fue falsamente engañado por un miserable calumniador y que todo cuanto dijo en la sesión del 7 fue una sarta de inventivas mal forjadas contra su mismo redentor, que así puede llamar al que le libró de la muerte civil a que estaba condenado", instando a Miguel a que convenciera a aquel de que sacrificase su amor propio para rectificar la opinión extraviada desde septiembre de 1820[1072]. No será este un tema casual, y Riego lo tendrá muy presente, hasta el punto de que ante la ausencia de movimiento por parte de Argüelles, él mismo lo haría unos meses después.

Del ambiente político y periodístico hubo de derivarse que Riego se sintiera reforzado en su postura y también en su convencimiento íntimo de las injusticias que con él se habían cometido, lo que explicaría su nueva actuación marcada por una mayor dureza en sus comunicaciones públicas. Sin embargo, lejos de hacerle conseguir nuevos éxitos, únicamente consiguió un enfrentamiento más duro contra su persona. Fue en Reus donde conoció la acusación del ministro de gobernación publicada en *Antorcha española*. Ello le motivó a escribir una cuarta representación para

1071 *Catálogo de los héroes que victoriosamente han abierto y continuado nuestra gloriosa revolución*..., pp. 14-16. El folleto es posterior al paseo del retrato de Riego y en él se incluyen críticas, con grandes dosis de sarcasmo, a Quiroga, Galiano, Argüelles y Mina, además de otras figuras señeras del Trienio. *El Zurriago* nº 17 lo calificaría de folleto afrancesado. La Garde, en cambio, lo consideraba una crítica "assez sanglante" de los personajes cuyo nombre "n'est encore prononcé, extérieurement du moins, qu'avec respect". Al parecer, habría desaparecido de los comercios, por lo que indicaba que no estaba permitido insultar impunemente a los "gorros rojos". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 10/12/1821, ff. 252vf-253.

1072 ASTUR, *Riego*..., pp. 390-391. Añadía Riego que "todos sabemos" lo arrepentido que estaba Argüelles de su conducta, por lo que debía hacerlo saber al mundo entero.

defenderse, el 20 de noviembre, directamente al monarca. En ella se quejaba de la publicación en dicho periódico del 5 de octubre donde el ministro Feliú había indicado sin duda "que yo he sido inducido por malvados extranjeros y nacionales a dar pasos que comprometían mi gloria y el bien y la paz de la nación". Era esta una de las acusaciones más directas recibida en todo este tiempo, y venía avalada por un ministro, lo que explica el sentimiento ultrajado de Riego, que afirmaba que ni "en la época de los seis años ominosos" acusación tal habría impedido la defensa mediante la ley. Solicitaba una vez más la apertura de juicio y que el monarca señalase el tribunal competente, para "vindicar mi honor, el principal, sino el único patrimonio de un soldado". Consciente de la táctica dilatoria del ministerio, declaró no reclamar contra su separación. En cambio el ministro de Gobernación Feliú no podía calumniarle sin que pudiera defenderse de proyectos de republicanismo, con lo que así Riego también pretendía esquivar la influencia del ministro de la Guerra, Sánchez Salvador. Por ello, pese a ser un militar podía ser protegido por la ley, pues sin ese derecho, estaría "a merced de viles detractores, y haciéndome juguete de su implacable venganza". Para facilitar su juicio renunciaba a todas las recompensas, grados y honores militares, "condecoraciones que detesto si ellas son incompatibles con mi libertad, con mi honor, y con el derecho de poner en claro mi opinión y mi conducta atrozmente vulnerada"[1073]. Todo apunta, como veremos, a que el ministerio dejó perderse esta representación, aunque Sánchez Salvador acusó recibo de la misma el 1 de diciembre y confirmó el 10 que la había pasado al ministro de Gobernación, pues la queja correspondía a aquel ministerio, mostrando con ello el cambio de estrategia de defensa por parte de Riego, intentando escapar al control del ministerio de la Guerra en manos de su enemigo, al que pensaba culpable de la paralización de la defensa[1074].

Era el último ejemplo del muro que iban a encontrar las peticiones de justicia por parte de Riego. ¿Perdió acaso por ello la paciencia? Ni mucho menos. En plena efervescencia de las ciudades del sur, la actuación del asturiano en ningún momento se apartó del ámbito constitucional ni dio alas, hasta donde sabemos, a fomentar la desobediencia. Sí parece que tuvo contactos con diputados como Espiga a tenor de sus circunstancias, que le contestó el 31 de octubre garantizando que seguía gozando de la justa opinión que merecía y que las cosas se pondrían en claro, y aunque

1073ACD, Leg. 44, núm. 199, Reus, 20 de noviembre de 1821. Apareció publicada en *El Espectador*, 22/12/1821. La renuncia hubo de causar una importante sensación y Villacampa le expresaría su dolor por esa resolución, aunque no creía que el gobierno accediera, pues "¿cómo podría reemplazarse en el ejército la pérdida de su héroe y caudillo, y del restaurador de la libertad?". Pidió a Riego que desistiera de su intención, y no olvidara "que la nación necesita más que nunca de los esfuerzos de los ilustres campeones". BNE, Ms. 20.270, doc. 25, Tarrasa, 23 de noviembre de 1821, carta de Villacampa. Unas semanas después informaba a Riego que había solicitado su dimisión por cuestiones de salud y lo había propuesto para su cargo, pues "ninguno mejor que V. podría reemplazarme y formar la felicidad de los catalanes", véase doc. 28, 7 de diciembre de 1821, carta de Villacampa.

1074BNE, Ms. 20.270, doc. 132, 1 de diciembre de 1821, y doc. 134, 10 de diciembre de 1821, comunicaciones del ministerio de la Guerra. Las minutas, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, ff. 124-127. Al parecer, la instancia fue entregada el día 1 de diciembre por un sujeto, a quien no conocía el ministro, (probablemente el cuñado madrileño de Riego). Apareció publicada en *El Espectador*, 22/12/1821.

Espiga no pretendía defender la postura gubernamental, sí la apoyaba en cierto modo[1075]. El asturiano siguió mostrando su compromiso constitucional participando desde su exilio catalán en el proceso electoral como había hecho en Zaragoza, velando por las elecciones de diputados comprometidos con el sistema. Conocemos esa actuación en los últimos meses del año por la correspondencia mantenida con su hermano Miguel desde finales de noviembre. En su carta del 25 de noviembre Riego señalaba que se había "hecho cargo" de muchos de los electores de la provincia, y viajaba para presenciar las elecciones a diputados en la provincia. Para el día 27 ya había emprendido su segunda expedición por las tierras catalanas, donde había recibido "muchas demostraciones de afecto" de unos ciudadanos que calificaba de idólatras de la Constitución[1076].

Roca Vernet ha mostrado los temores que la actuación de Riego despertó aquellos días. Parece que sus acercamientos al cordón sanitario de Barcelona no fueron bien vistos y Antonio Canals, hombre de confianza del barón de Castellet, miembro del Consejo de Estado, le escribía el 17 de noviembre para advertir que no entendía la llegada de Riego a las cercanías de Barcelona, entre los rumores de que deseaba entrar "pero creo que no puede lograr el fin que deseaba, que no es nada bueno". Añadía que no había encontrado aplauso entre los milicianos, pues pretendía que se le hiciese una entrada triunfal. Diez días después, mientras se pensaban en la connivencia de Riego con Costa y los exaltados de Barcelona, continuaron los rumores "pues que se dicen muchas cosas sobre Riego que los patriotas, y Costa lo quieren por general pero los demás cuerpos no, que a este efecto se ha bajado el general en San Feliu con toda la caballería"[1077].

Como era lógico, la actuación del liberal en tierras catalanas fue recogida en su tono habitual por La Garde, señalando que se tomaba la libertad de recorrer la provincia, lanzando "des homélies patriotiques dans tous les carrefours". De hecho, sus informantes desde Vich siguieron de cerca los pasos de Riego y notificaron a finales de noviembre su llegada a un pueblo cercano. Al parecer arengaba frecuentemente al pueblo desde el balcón de su alojamiento y en la plaza pública, instando a desconfiar de los monjes y frailes, persistiendo en el amor a la libertad. Esta fijación de la diplomacia francesa con los movimientos de Riego era una exigencia de París, desde donde se informaba al embajador unos días después, entre temores a la unión de los revolucionarios

1075BNE, Ms. 20.270, doc. 24, 31 de octubre de 1821, carta de Espiga, quien manifestaba "que las medidas de un gobierno cuando se toman, se puede decir interinamente, no acriminan a nadie, y mucho menos a una persona tan distinguida como V. que ha hecho servicios tan señalados a la patria que todos los buenos hemos agradecido".

1076ASTUR, *Riego*..., pp. 396-397. Son dos las cartas que Riego remitió a Miguel en noviembre, una desde Reus, el 25 de noviembre, y otra desde Villafranca el 27 de noviembre.

1077ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 170-171. Apunta que su peregrinaje constitucional tenía como objetivo recuperar su poder político para que la popularidad lo catapultase de nuevo al centro político. Sin embargo, pensamos que para desgracia del propio asturiano ya estaba en el centro político, y más bien parece poco deseoso de recuperar ese poder. Sí nos parece acertado su juicio al apuntar que Riego estaba ya buscando convertirse en una figura conciliadora en Barcelona, esa es la clave de su actitud a partir de este momento. Sobre Costa y el liberalismo exaltado barcelonés, véase pp. 173 y siguientes.

españoles y portugueses, que se pensaba que los movimientos populares que se sucedían en España, las representaciones a favor de Riego y los insultos al monarca "paraissent effectivement l'effet d'un plan complet de désorganization"[1078].

No deja de sorprender la diferencia entre la actitud y la correspondencia privada de Riego con los planes que se le imputan desde el poder, ya sea español o francés. Sin embargo, existía una cierta base para ese pensamiento si atendemos al grupo exaltado. De hecho, la correspondencia que Riego recibía tenía un tono mucho menos moderado que su propia actuación. A José Mateos, que había recordado a Riego sus desencuentros con Sánchez Salvador, le escribió Riego el 21 de noviembre, y este le respondió ya en diciembre que debía estar al tanto "del estado de nuestras cosas y de nuestro maligno cuanto imbécil ministerio, que a pesar de la protección conocida que le dispensaron los nuevos Persas, sufrirá los justos cargos de la nación indignada". En la carta se hace un repaso a la actualidad política, incluyendo la situación de las colonias americanas, pero hay dos elementos fundamentales; la alusión a la postura exaltada en los disturbios en Andalucía y una supuesta conspiración realista. En cuanto a lo primero, según Mateos, por las noticias recibidas, "será V. en todo evento muy útil ahí", en lo que debe ser una referencia a la labor de vigilancia de las elecciones a diputados, y añadía, en referencia a Velasco, que "está tan decidido, cuando no esperaba yo, ya si se ha comprometido de tal manera que no puede retroceder. Todo sigue bien por aquí, y solo se espera la decisión de las Cortes, o para suspender las armas o para marchar a donde convenga". ¿Estamos ante una nueva tentación del grupo exaltado para que Riego actuase por la fuerza? Mateos parece aludir a que la caída del ministerio debía producirse por medios pacíficos o, si fuera necesario, con el concurso del ejército. ¿Llegó a plantearse el liberalismo exaltado marchar con las armas contra el gobierno? Sea como fueree, no parece que encontraran en el asturiano la respuesta que les reafirmase, llamando a la nación contra el gobierno, como quizás podían esperar. Mateos también aludía a un supuesto plan para que franceses, afrancesados y persas tomasen Pamplona, razón por la que se había trasladado a López Baños de allí y de Zaragoza a Riego, pues estaría combinada con insurrecciones populares en Aragón y las Castillas. Entonces el rey dirigiría un mensaje a las actuales Cortes "con las cuales contaba y muy bien podían contar" para que declarasen cumplidos los 8 años para pedir nuevos poderes conforme a la Constitución; esencialmente las dos cámaras, el veto perpetuo, la iniciativa en el Rey y la previa censura en la

1078AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 19/11/1821, f. 195v. Entre la frecuente rumorología que atañía a Riego, no sorprende que en este momento se esperase que se embarcaría para llegar a Cádiz, donde el pueblo le esperaba. Para el embajador, si se decidía a ese "acte de démence" el gobierno iniciaría su proceso judicial. Véase el informe cifrado desde Vic en 28/11/1821, f. 221, por el que se pensaba que podría ir allí para colocar la lápida constitucional, aunque las autoridades eran prudentes y no le harían una acogida muy expresiva. Firmaba Gasville. También 30/11/1821, ff. 233-234. Según Pasquier, Europa no intervendría ni en España ni en Portugal salvo que los furores revolucionarios se exaltaran poniendo en peligro la seguridad del trono.

imprenta "de modo que constitucionalmente íbamos a quedar más celados que los Marroquíes"[1079].

Interesa reseñar la estrecha relación de Mateos con José Moreno Guerra, pues le enseñaba las cartas escritas por Riego, que también escribía a Moreno Guerra a su dirección de Madrid, desconociendo que ya no se encontraba allí. Moreno Guerra le remitió carta con la misma fecha que Mateos, calificando a toda una serie de autoridades como contrarias al sistema o traidores a los constitucionales. De hecho, diría que "el Rey, Castaños y Girón formaban el triunvirato contra la libertad... y todos, todos los demás seguían las órdenes del tal triunvirato" en referencia probablemente a la primera exoneración de Riego pues el bando exaltado no dudaba que el gobierno liberal de 1820 había tenido una actuación contrarrevolucionaria. Moreno Guerra quería a Riego en Barcelona de capitán general y gobernador de la ciudad y a Munarriz de jefe político, "pues Munarriz al lado de V. no haría más, que lo que V. le indicase, pues es un excelente sujeto". El asunto esencial era la constatación de las esperanzas del bando exaltado, para quien, en palabras de Moreno Guerra, "las Cortes de 22 y 23 tienen que resucitar a la Nación española asesinada por las de 20 y 21. ¿Qué Cortes tan infames, tan viles, tan pícaras y tan ladronas?", dirá, entre quejas de los Torenos, Moscosos y Rositas. Con ello no hacía sino mostrar sus críticas a los doceañistas por erigirse en contrarios de los hombres del 20, como ya había hecho en su *Manifiesto a la nación española* acusándoles de haber obtenido los empleos en las Cortes de 1820 y 1821 para ahogar la opinión de los exaltados, disolviendo el ejército de la Isla y luchando contra los auténticos liberales[1080].

Riego debía experimentar la angustia de sentirse perseguido por el gobierno pero a la vez ser consciente de que las posiciones exaltadas estaban rebasando los límites que él mismo se había autoimpuesto. De hecho, creo que así cabe interpretar su actitud de no llegar el enfrentamiento directo con el gobierno más allá de los cauces legales, y creo que así lo interpretaron los contemporáneos, pues su actitud le hizo ser objeto de veladas críticas por parte de los propios exaltados. Parte de ellos debían estar perdiendo la paciencia al observar que su radicalismo era superior al del propio mito liberal cuyo nombre tomaban para sus reivindicaciones. Quedó ejemplificado en el caso de *El Zurriago*, que a la par que criticaba duramente a Fernando VII,

1079BNE, Ms. 20.270, doc. 30, Cádiz, 11 de diciembre de 1821, carta de José Mateos, que también aludía a lo sucedido con Mina en La Coruña.

1080BNE, Ms. 20.270, doc. 29, Cádiz, 11 de diciembre de 1821, carta de José Moreno. Dirá de Villacampa "que nunca ha sido bueno", por sus actuaciones en 1814, con Lacy y por su cobardía en 1820. Ofrecía información electoral, como la elección de Valdés por Sevilla, y la de Alcalá Galiano para que haga callar "al parlanchín de Argüelles, si lo nombra en Asturias". Moreno Guerra también mostraba sus planes para la hacienda pública, apostando por una bancarrota general y absoluta en su *Manifiesto a la nación española y particularmente a las futuras Cortes de 22 y 23 sobre las causas que han paralizado la revolución….*; ARTOLA, *La España de Fernando VII...*, pp. 565-565. Desconocemos si este es el folleto que motivó una petición de duelo por parte de Quiroga y toda una rocambolesca serie de incidentes entre ellos en marzo de 1822, según el embajador francés. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 28/03/1822, ff. 232-233.

señalara a tenor de Riego que los editores, entre vivas a Riego, se preguntaban "¿dónde está Riego?" y se respondían a sí mismos que "está descansando: / está dormidito: / ¿y cuándo despierta? / despierta, angelito"[1081].

Esta omnipresente presencia mediática de la figura de Riego daría pie incluso a un diario contrario al anterior, y no muy favorable a la figura del asturiano, a señalar que estaban perjudicando al mismo al que pensaban defender, idea que, quizás sincera, ante todo mostraba interés por sustraer al bando exaltado el símbolo que era Riego. *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto* calificaba a los portadores del retrato de Riego de tener opiniones no muy buenas, pensando además que el *trágala* era enemigo de la Constitución. Podrían existir dudas de su postura contraria a Riego hasta su cuarto número, donde era acusado de excesivo amor propio, defecto que compartía con Napoleón, pues Riego, "exaltado como el fuego" se había podido equivocar y "acaso había pensado que todo el pueblo español le reconoce por Sol del suelo peninsular". En su noveno número señaló que aunque *El Zurriago* pensaba que hacía un favor a Riego al sacarlo a colación por cualquier motivo, no era así, y el asturiano debía querellarse contra ese periódico, pues ganaba más callando y dando así una prueba de moderación, aunque debiese ser oído en su petición de justicia[1082].

La propia condición mítica de Riego había hecho que su figura, a cuenta de su potencial movilizador, escapara a su control y a sus propios deseos de moderación política, por lo que en cualquier dinámica local en que se enfrentaran visiones diferentes del Trienio el protagonismo del asturiano era notable a la par que imaginamos que indeseado. El 3 de diciembre en Pamplona, en el contexto de elección de diputados, se produjeron rumores del paseo del retrato de Riego "con el del rey a sus pies" y que el secretario de Mina pretendía un acción contra el gobierno. Los oficiales de Toledo, considerados adictos al asturiano, le dieron vivas frente a la lápida constitucional y los paisanos le dieron mueras, dando pie a conflictos con la población. El posterior testimonio de la guarnición de Pamplona ofrecerá un ejemplo de la lucha política del Trienio, donde los mueras a Riego iban acompañados de vivas a la fe, el rey y la religión, y eran contestados con vivas a la Constitución, el rey constitucional y el liberal. Finalmente un bando del jefe político Veyán prohibió

1081*El Zurriago*, nº 18. La dura crítica a Fernando VII, disimulada bajo las citas figuradas de la historia antigua, en pp. 2-3. Las críticas a la actitud de Riego, en p. 15. Los editores consideraban que Romero Alpuente, Palarea, Muñoz Arroyo, Ochoa, Gasco y Sancho eran los representantes exaltados en las Cortes y en su número intermedio definían a los exaltados como "todos aquellos que declaman franca y enérgicamente, ora escribiendo, ora perorando, contra la injusticia y la arbitrariedad", véase *El Zurriago*, *nº intermedio*, nº 1, p. 7, donde atacaban a la monarquía, en este caso con citas de Vatel, Locke, Barclay, y se justificaba que la guerra civil era un don del cielo si un tirano intentaba sobreponerse al pueblo, pp. 1-5.

1082*El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto*, nº 3. La crítica a Riego, en el nº 4, pp. 7-8, ciertamente capciosa pues señalaría que nadie había criticado a Quiroga y que Arco-Agüero fue apreciado en vida y muerte, como casos contrarios a los del asturiano. En realidad Arco-Agüero también fue tenido por sospechoso tras septiembre de 1820 y de los problemas de Quiroga con sus críticos ya dimos cuenta. Véase también el nº 9, p. 11.

el 5 de diciembre las voces de muera y viva dirigido a persona particular o cantar canciones el *trágala* y el *lairón*, entre acusaciones de republicanismo para los cuerpos militares, que a su vez acusaban a dos centenares de pamploneses de abandonar la ciudad para unirse al guerrillero realista Juanito, sublevado en los pueblos cercanos[1083]. Este fue uno de tantos incidentes en Pamplona, ciudad que mostraba importantes apoyos al realismo, en los que los vivas y muertas tuvieron una importancia, llegando la situación a su culmen ya en 1822.

La tensión en torno a la figura de Riego terminó por llegar a las Cortes extraordinarias, y allí también fue uno de los elementos que permitió a los diputados acriminar la actuación del gobierno, al que se consideró culpable de la desobediencia de Cádiz y Sevilla y los disturbios en otras ciudades del país. En la sesión del 11 de diciembre se examinó la copiosa documentación generada por las representaciones de Sevilla y Cádiz y Flórez Estrada aludiría a "la triste y escandalosa historia" sucedida con Riego como "si no la única, una de las principales causas del descontento general de la Nación". Particularmente, la acusación hecha por el ministro de Gobernación en *La antorcha española* era el asunto esencial pues en ella se decía que el gobierno había actuado contra Riego por estar relacionado con conspiradores locales y extranjeros que le habían inducido a actuaciones que comprometían la tranquilidad de la nación. La ausencia de justicia a sus reclamaciones era para Flórez Estrada la prueba de que "el empeño de perseguir tan obcecadamente al jefe de la revolución era atacar el sistema por el cimiento". Esa era la rotura del pacto social que justificaba las desobediencias y Flórez Estrada mostró en su crítica al gobierno las quejas comunes que ya hemos visto respecto a la marcha del sistema constitucional, solicitando la dimisión de los ministros. También sería duro Palarea en la sesión del día 13, recordando al gobierno sus infracciones de Constitución y leyes, y en el caso de las segundas cifraba la falta de franqueza en el caso de Aragón "que si se hubiesen tratado con más publicidad, no habrían sido la causa primitiva del descontento general"[1084].

El debate sobre la responsabilidad del ministerio fue subiendo de tono, y si bien este había esperado de las Cortes un apoyo decidido de las mismas en su labor represiva de las desobediencias de diversos puntos de España, buena parte de la cámara consideró que habían habido fundamentos

1083*El Universal*, 13/12/1821. Días después, los vivas a la Constitución y Riego de los militares terminan con pedradas de los muchachos, que fueron heridos por disparos en respuesta. En *El Espectador*, 17/12/1821, encontramos la exposición escrita el 7 de diciembre por los batallones de la guarnición.

1084DSC, 11/12/1821, pp. 1199-1200. Entre las quejas destacaba el cierre de las reuniones patrióticas, la energía para castigar los excesos de libertad frente a la laxitud contra los excesos en sentido contrario, el rumor de la facción republicana o el intento de intervención ministerial en las elecciones. Véase también la sesión del 13/12/1821, p. 1265. Para Palarea los pasos posteriores del ministerio probaban que "el ataque que se daba no era a las personas, sino a las cosas", pues a la actuación con Riego siguió la dispersión del regimiento de la Constitución, la remoción del Empecinado, posteriormente la de Mina, y "todos, por desgracia, son precisamente de aquellos que más han contribuido a su conservación, que tienen su suerte identificada con la existencia de aquel", en referencia al sistema constitucional.

para dudar de la acción gubernamental. En la sesión del 14 de diciembre el diputado Navas volvió a destacar el aspecto esencial que había tenido la separación de Riego pues "no fundada, desagradó a un gran número de españoles que deseaban saber la razón". Según este diputado y el informe de la comisión que se estaba debatiendo, en ese momento empezó la época de desconfianza con el ministerio, afirmada por las posteriores separaciones de las que tampoco se dio razón alguna, coincidiendo con los rumores del partido republicano, como en el año 1814. El recuerdo de lo sucedido en 1814 será fundamental, y aunque Martínez de la Rosa dijo que nada había que temer, pues se tenían las Cortes, la diputación permanente, la libertad de imprenta y el derecho de petición, "eso mismo había en el año 14, y con dos letras en Valencia todo fue abajo", recordaría Navas, consciente de que en la actualidad también se tenía en contra al clero y a las potencias extranjeras.

Muñoz Arroyo también coincidiría en la importancia fundamental de lo sucedido en Zaragoza, que buena parte de la opinión pública había considerado una intriga francesa. Cuando se produjo la remoción "era fácil prever el escándalo y escisión que este tremendo golpe, dado en circunstancias tan ominosas, causaría en la nación entera: el nombre de Riego, por más que hagan la calumnia y la envidia, irá siempre en esta generación y en las venideras al lado de la libertad de los españoles"; Riego "interesa, y tiene que interesar mientras haya un resto de amor a la libertad" y por ello una multitud de ciudadanos lo apoyó con procesiones, vivas y canciones patrióticas en su honor, pero el gobierno, ofendido, intentó sofocar esas manifestaciones, generando más descontento. Para Ochoa, haber publicado la trama de Villamor y separar a Riego al tiempo "fue decir que este estaba en el plan, o que no era capaz de obrar con la energía y vigor correspondiente". Pero frente a los rumores que existían sobre las pruebas contra Riego, nada se publicó, desacreditando al ministerio. Ochoa, que llegará a definir a los exaltados como los verdaderos constitucionales, destacaba que frente las tres clases originarias de serviles, constitucionales o liberales, y exaltados, ya quedaban solo dos: serviles enmascarados con el nombre de constitucionales moderados y exaltados, donde incluía también a los doceañistas de buena fe.

Sería sin embargo Romero Alpuente el más duro con la actuación del ministerio, exponiendo toda una serie de problemas esenciales del momento, algunos de los cuales ya había expresado en su folleto de 18 de septiembre. En primer lugar estaba la administración de justicia, pues los cambios de jueces que había realizado en Murcia, Valencia, Alcalá y Madrid, donde se estaban juzgando causas por conspiración mostraban que no había justicia para los enemigos del sistema y sí había "injusticia criminal para los amigos de la patria". En segundo lugar, la responsabilidad de los eclesiásticos y del ministerio, por no actuar contra ellos, como habían probado los graves disturbios en Alcañiz, Caspe, Calatayud y Huesca (nótese que en el territorio de la antigua capitanía de Riego). En tercer lugar, la acusación republicana, que recordaba a la de Audinot en 1813, que

habría estado producida por los emisarios llegados de Francia para recoger "medias palabras y papeles dictados por ellos mismos" que sirvieran como prueba para así "perder como republicanos a los constitucionales más decididos". Esa era la acusación que se hizo contra Riego, "la difamación más sutil y espantosa del héroe de las Cabezas, sin asegurar su complicación, pero dándola a entender de un modo tan claro" que todo Aragón la creyó cierta.

En este contexto, las manifestaciones a favor de Riego fueron vistas como una acusación por los ministros y las prohibieron, abusando de su autoridad y así " cada señal de irritación que daban por los vivas y paseos triunfales del cuadro de Riego, era un nuevo incentivo y motivo de empeño para victorearle y pasear su retrato". Tras la "batalla de las Platerías", se cerró la Fontana, sus oradores quedaron presos y el regimiento de Sagunto, constitucional, fue sacado de Madrid, a la par que un viva Riego o el paseo del retrato era un motivo suficiente para privar de empleos a los constitucionales. La lucha con el liberalismo exaltado era evidente, y Romero Alpuente mencionó la circular reservada de 21 de septiembre, que indicaba que había unos hombres que so color de amar la Constitución, la hacían pedazos; expedida tras el suceso del cuadro, daba a entender que a esa clase pertenecían los promotores del paseo. La petición de justicia de Riego no era oída y aún en el Congreso se anunciaba que se tenían papeles contra él, aunque no serían tomados en consideración si se presentaban y en un tribunal tal vez serían desatendidos. Sorprendía a Alpuente que se nombraran esos papeles, lo que le parecía peor que las páginas de septiembre de 1820, pues al contrario que entonces, se daba a entender que sí estaban los documentos en el bolsillo[1085].

Poco antes, desde París el 30 de noviembre Pasquier siguió mostrando su interés por la trama de Montarlot, pues las autoridades españolas no habían entregado los sumarios, desconociendo los franceses si debían perseguir a Montarlot por conspirador contra Francia, contra España o contra ambos estados, y quiénes eran sus cómplices. El 13 de diciembre La Garde señaló haber hecho reiteradas peticiones a las autoridades españolas, pero Bardají se excusaba con el proceso judicial en curso para mostrarse imposibilitado de entregar una información que no recibiría hasta que se dictase sentencia. Sí le confirmó que se perseguía a Montarlot por complot contra España bajo el

1085DSC, 14/12/1821, pp. 1278-1280 y 1285-1288, y 15/12/1821, pp. 1292-1294 y 1305-1306. Para Muñoz Arroyo todos los que no habían apoyado al gobierno habían sido calificados de revolucionarios, jacobinos, demagogos o anarquistas "justificando de este modo la persecución que a la sombra de estos nombres se hace a todos los que aman el sistema". Era evidente que el ministerio había perseguido a los amantes de la libertad, y en el caso de las provincias, todas las autoridades que apoyaron las manifestaciones de afecto a Riego fueron relevadas o amenazadas de reemplazo. Romero Alpuente añadía que un papel indigno de fe ante el congreso o los tribunales no podía ser el fundamento de la persecución de Riego, siendo "el libertador de todos; no siendo nuevo haberle calumniado otros, no haciendo creíble sus heroicas virtudes que hubiese incurrido en fragilidad alguna de las que no caben en almas tan grandes"; habiendo pedido justicia, como también pedía la nación, ninguna autoridad podría privar de dar vivas a Riego o pasear su retrato a sus partidarios. En la sesión del 23 de diciembre señalaría que los patriotas más decididos (López Baños, Villacampa, Campoverde, Jáuregui, Mina, el Empecinado, Espinosa y Villalba), habían sido destituidos, por haber dado permiso al paseo del retrato de Riego o no haberlo prohibido, o por haber representado y así "nos iban arrebatando a nuestros héroes", véase 23/12/1821, p. 1439.

pretexto de una agresión contra Francia, destacando entre sus cómplices a Vaudoncourt, aunque su proceso no arrojó luz por la supuesta connivencia con las autoridades políticas y judiciales de Valencia. Para La Garde, las evasivas del gobierno español respecto a la documentación hacían sospechar de su buena fe, aunque pensaba que el asunto se relacionaba con las páginas secretas del ministerio precedente, culpando también a Feliú por su secretismo respecto a las conspiraciones. Pensaba La Garde que probablemente los mismos motivos que habían hecho guardar un silencio inviolable sobre las razones que llevaron a la destitución de Riego, impedirían comunicar informaciones al gobierno francés ni a las Cortes. Quizás por ello el 10 de enero de 1822 concluyó que el gobierno español, prevenido y alarmado por la llegada de Montarlot a la península, lo vigiló, e instruido pronto de que había ligado sus proyectos de invasión a los de república de Riego, dio órdenes de arrestarlos, pues le habían asegurado la existencia de documentos materiales, pero ya fuera por la connivencia o la negligencia del juez de instrucción, el documento que probaba la respuesta de los jefes de cuerpo comprometidos con las invitaciones de Riego había sido sustraída y por ello no se sometió al asturiano a juicio[1086].

La disparidad de enfoques era total, si tenemos en cuenta que por estas fechas Vaudoncourt apuntó con claridad que era evidente que los patriotas españoles "did not intend to enter into a sphere of action, extending beyond the confines of their own country; and that they did not mean to attack France, which they seemed to consider as an object of apprehension". En diciembre ofrecería uno de los más acabados ejemplos del espíritu reinante en el país al finalizar el segundo año constitucional. Entre el descrédito del gobierno y la resistencia de Sevilla y Cádiz, las exposiciones de Riego solicitando justicia hicieron de él un objeto de debate público, y Vaudoncourt pensaba que se le había enviado de cuartel a Cataluña para que se contagiase con la fiebre amarilla. Aludirá al miedo que tenía el gabinete a los patriotas exasperados, "who threatened to organize an army, and to put Riego as its head", y cómo ello le permitieron elegir su exilio en Reus. No conocemos referencias respecto a poner a Riego a la cabeza de un ejército de patriotas, pero probablemente hace referencia al estado de la opinión pública que demandaba a Riego una actuación más firme o el apoyo a la resistencia en Cádiz y Sevilla. Por ello estuvo muy presente el temor de que el maltratado militar asturiano se decidiese a ponerse a favor de los resistentes al gobierno, legitimando y dando impulso a la resistencia de Cádiz y Sevilla, cosa que nunca hizo, pese a que los habitantes de Cádiz lo habían llamado, según Vaudoncourt "to lend them his powerful assistance in the cause of liberty, of which he is the restorer and support". La segunda persecución sufrida y la

1086AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 30/11/1821, f. 237 y 13/12/1821, ff. 267-269. Quizás por el deseo de conocer estas tramas el gobierno francés se acercó a Bessières, que prometió informar de la insurrección premeditada en abril contra los departamentos franceses, por medio de Gasville. Estaba enfermo en el hospital de Figueres y custodiado por un soldado, por lo que Pasquier tendría que garantizar su retorno a Francia, véase 6/12/1821, ff. 279-280. La conclusión del asunto en t. 715, 10/01/1822, ff. 30-31.

convulsión política contra el ministerio habían generado una situación excepcional, y Vaudoncourt, no parece que exagerase al decir que "the name of Riego has upon the army and the patriots the same influence that the name of Napoleon had on the French, in 1815, when he returned from Elba"[1087].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1087VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 71 y 87-88. El francés parece en estos momentos exponer planes de los carbonarios, que encontraban poca acogida entre masones y comuneros, lo que le llevó en esta carta a diversas disquisiciones acerca del carácter egoísta e interesado que adquirían las sociedades secretas una vez que se gozaba de la libertad para ejercer los derechos.

IX.
LA IMAGEN MÍTICA DISOCIADA: EL HÉROE DE LAS CABEZAS Y EL DIPUTADO RIEGO

I. El diputado Riego y su afán por la unión de los liberales

El 8 de diciembre el gobierno político de Asturias remitía a Riego el poder de la junta electoral como diputado de provincia en las Cortes. Desconocemos si fue una sorpresa o ya tenía informaciones de su más que probable elección pero es muy claro que desde entonces Riego pretendió dar pruebas firmes e indudables de que su intención no era alterar la tranquilidad pública, de lo que había sido acusado en varias ocasiones y luchó contra el uso de su imagen por parte de los más exaltados. Todo ello sin abandonar sus planteamientos políticos, pues siguió mostrándose como un indudable defensor de la Constitución de 1812, pero sin dejar espacio a la interpretación radical de su imagen si suponía sobrepasar los cauces legales del sistema. Sus propias palabras dejaba bien claro la responsabilidad que sintió que asumía con su nombramiento[1088].

Las elecciones a Cortes Asturias habían sido muy competidas en Asturias. Hubo problemas por el desarrollo de las elecciones parroquiales en Oviedo, denunciándose convocatorias irregulares, sobornos y amaños. Entre los electores parroquiales de Oviedo estaban Miguel del Riego, Álvarez Valdés y otros; allí la elección fue cuestionada porque los compromisarios no habían oído misa. El 7 de octubre se habían elegido los electores parroquiales, que el primer domingo de noviembre llevaron a cabo otra votación hasta que el 1 de diciembre escogieron finalmente a los representantes a Cortes. La junta electoral provincial fue mayoritariamente progresista, lo que explica la elección de Argüelles, Canga Argüelles, Riego, Valdés Busto (canónigo que votó a favor de la regencia en 1823) y Vega Infanzón (comisario de marina y el más moderado de todos, votando en contra de la

1088BNE, Ms. 20.270, doc. 133, Oviedo, 8 de diciembre de 1821, carta del jefe político de Asturias, Manuel María Acevedo. Desconocemos el número de votos que obtuvo. ASTUR, *Riego*..., pp. 395-396, para el oficio de Acevedo, que señalaba que Riego "a quien la Historia ha consignado por su restaurador" se preocuparía en el Congreso de que la Constitución no padeciera la más ligera infracción, y se mostraba convencido de que demostraría "poseer en tan sublime grado las cualidades que caracterizan a un legislador, como desempeñó las que constituyen al Héroe que se puso al frente de los restauradores de la Patria librándola del ominoso yugo en que yacía".

regencia y abandonando las Cortes)[1089].

Tras conocer su elección, desde Reus Riego contestó al gobierno político asturiano el 20 de diciembre. En su respuesta señalaba que haber sido elegido "me favorece de un modo que excede infinito a mis merecimientos", y aunque conocía lo honroso de la distinción, también era consciente de "la terrible responsabilidad que me impone tan sublime dignidad". Un diputado en las circunstancias difíciles del momento debía tener pureza de sentimientos hacia la patria y sentido común, y Riego se felicitaba porque los que le habían elegido "me concederán esta última, no dudando que esté poseído de la primera". A ello añadía que su vida y dicha estaba identificada con la independencia nacional y la libertad individual, por lo que ofrecía "una solemne e irrevocable garantía de adhesión pura y sincera a nuestro sistema representativo" y mantenerse fiel a los principios que le animaron cuando cumpliendo "con los deberes que me imponía mi Patria, fui el primero en promover su deseada libertad". Esos principios le habían guiado constantemente, "y con ellos confío bajar al sepulcro"[1090].

Investido con la condición de diputado, Rafael del Riego hubo de sentir una responsabilidad histórica comparable a la del primero de enero a la hora de despejar cualquier duda sobre la pureza de su conducta y planteamientos políticos que habían sido objeto de tanta polémica. Por ello intentó deshacerse de cualquier duda de radicalismo, un asunto de importancia entre los constitucionales moderados que culpaban a los excesivamente fogosos exaltados de alterar la tranquilidad pública con graves prejuicios para el sistema constitucional. En ese sentido mostró un exquisito cuidado con sus atribuciones y se negó a determinadas solicitudes que se le hicieron en aquellos momentos, probablemente con carácter honorífico, porque podrían salirse de la legalidad electoral; fue el caso de presidir elecciones municipales[1091]. Este asunto no carece de importancia, toda vez que desde ese puesto podría haber influido en las mismas, acusación que se le había hecho en Aragón, donde su expedición constitucional ha sido reiterada una y otra vez como una maniobra electoral.

Con su elección como diputado, Rafael del Riego daba el paso final, quizás de forma

1089 ÁLVAREZ VALDÉS, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*..., p. XXX. CARANTOÑA, *Revolución liberal y crisis de las instituciones asturianas*..., pp. 220-227, 236 y 250 para las elecciones en Asturias y la campaña electoral de 1821, en la que el jefe político Acevedo tomó parte por los sectores moderados y los propietarios agrícolas. De hecho, en noviembre de 1821 Acevedo cerró el teatro ovetense porque se dieron vivas a Riego, en una escalada de la tensión que arrancaba en septiembre, cuando la tertulia representó a las Cortes tras conocer su destitución. El día de San Rafael los asistentes a la tertulia habían cantado canciones en su honor.

1090 En su respuesta, Riego también elogiaba "las incalculables ventajas" de la libertad de imprenta, pues las luces de los sabios permitirían que los legisladores ahorrasen muchas vigilias para "escoger lo que más convenga a la masa general de los Españoles". AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 18, Reus, 20 de diciembre de 1821.

1091 *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 10/01/1822, incluye la carta del jefe político Munarriz refiriendo otra del 26 de diciembre desde Reus donde Riego indicaba que unos particulares de cierto pueblo le habían solicitado se encargase de presidir allí las nuevas elecciones del ayuntamiento, convencidos de que el jefe político lo aprobaría. Riego lo rechazó y dio aviso a este último, que lo publicó señalando que ni él ni Riego se mezclarían en intrigas o partidos.

inconsciente, hacia su integración crítica en el sistema, que conllevaba desechar las opciones de forzar el mismo en un sentido revolucionario, pese a las peticiones en ese sentido que había recibido a finales de 1821. No parece posible desligar la elección de diputado de la persecución sufrida en 1821 y la importante movilización socipolítica de las capas urbanas. Su elección confirmaba su imagen pública confirmada por los habitantes de su provincia, que así le resarcían después de su expulsión de la capitanía general de Zaragoza. Su actividad como diputado mostraría sin duda alguna que si en 1820 su capacidad para condicionar el régimen liberal era amplia, en 1821 fue reduciéndose, en gran medida por la propia autolimitación a los medios legales que él mismo reconoce en su correspondencia. En el Congreso se encontró ante un escenario completamente diferente al que conocía, que vivirá tanto desde la cercanía a los problemas nacionales por su condición de diputado, como con la constante inacción a la que esa misma condición lo reducía, acompañada constantemente de las clamorosas llamadas a la acción por parte del grupo exaltado. El contraste entre las expectativas depositadas en la presencia del héroe revolucionario y mito liberal en el parlamento para apartar con mano fuerte los obstáculos al sistema y su decidida apuesta por el legalismo explica que los sectores más radicales del liberalismo pasasen de la esperanza a la decepción. Es un asunto esencial cómo a medida que el mito se va integrando en el sistema sus partidarios fueron agigantando su figura por las expectativas que concitaba, hasta el punto que las tímidas críticas de 1821 en *El Zurriago* hacia el dormido Riego irían a más en este año, cuando se comprobara que no estaba dispuesto a seguir el programa de los más exaltados, quienes pensaban hacer de su figura una palanca para profundizar en el proceso revolucionario. Así, el referente simbólico último del partido exaltado no mantenía el mismo radicalismo en sus posturas que sus seguidores, precisamente cuando más apelaron a él.

El cierre del año de 1821 había mostrado un nuevo contexto político, marcado por el profundo descrédito del ministerio, que había llegado a las Cortes. Además de Cádiz y Sevilla, y Zaragoza, en Valencia el ayuntamiento representó contra el Ministerio y en La Coruña, Espoz y Mina, capitán general acusó el 16 de noviembre al ministerio de luchar contra la voluntad popular. En Cartagena el día 13 un escrito animaba a separar al ministerio y examinar su conducta en las Cortes extraordinarias, devolviendo los destinos a los patriotas que los ocupaban "si no... ¡ay de la nación y de la persona de V. M.!". De hecho, una comisión de las Cortes había sido encargada de valorar los acontecimientos de Andalucía y ofrecer su ayuda al gobierno. Su respuesta constaba de dos partes, una pública y otra reservada, que se haría pública cuando la primera se hubiese aprobado. La primera criticaba la desobediencia de los pueblos, aunque la veía disculpable. La segunda culpaba a los ministros de ser la causa de los males públicos y mostraba la necesidad de reformar el ministerio. En estos convulsos momentos finales del ministerio, en las postrimerías de 1821,

también se había comprobado que tanto en las provincias Vascongadas como en Navarra las partidas realistas aumentaban y la oposición política al régimen constitucional comenzaba a tomar forma militar. Probando la dificultad de la tarea que había recibido Riego, varios pueblos en Aragón habían protagonizado sublevaciones de importancia. En este contexto de crisis bélica y desautorización política, las Cortes extraordinarias se cerraron el 14 de febrero de 1822, no sin haber dado leyes represivas de la libertad de imprenta y del derecho de petición, un postrero intento del ministerio moderado por encauzar la protesta política y social[1092].

La crisis del ministerio, agravada en el contexto electoral, estaba acompañada del importante apoyo social que seguía teniendo Riego, convertido en un símbolo de la lucha antiministerial por su enfrentamiento al mismo gabinete que tantas críticas había concitado. De hecho el año había comenzado en muchas partes de España con diversos homenajes al asturiano por el recuerdo del 1 de enero de 1820 en los que no era sencillo distinguir qué parte de homenaje a 1820 convivía con la crítica a la moderación ministerial de un gabinete desautorizado. Desde el paseo del retrato en Madrid y las celebraciones de octubre, era indistinguible la glorificación del liberal de la contraposición entre su conducta liberal y desinteresada frente a la dudosa, cuando no calificada de contrarrevolucionaria, de los ministros. En Sevilla, por ejemplo, se produjo otro paseo de su retrato más cargado de significado político que nunca. El 1 de enero se producía por iniciativa de las sociedades patrióticas de Regina y del café del Turco. Otras conmemoraciones del primero de enero sí estuvieron desprovistas en mayor medida de esa carga antiministerial, caso de San Fernando. En Madrid las conmemoraciones incluyeron, como era lógico, la obra de Gorostiza *El día primero de enero de 1820 en Cabezas de San Juan*, pieza en un acto en la que se cantaba el himno y que tuvo un notable éxito, despertando el entusiasmo entre el público a la hora de cantar las canciones patrióticas[1093]. Es evidente que el entusiasmo popular al cantar las patrióticas de la citada obra de teatro estaba alentado por el contexto de crítica al ministerio.

Riego era, una vez más, el centro de todas las miradas. También de la diplomacia francesa, advertida ya desde finales de 1821 de la elección como diputado del hombre al que tanto temían y al que ahora por fin podrían ver de cerca. El espía Gasville anunció desde Vic que "la faction de Riego a triomphé aux élections", entre rumores de su llegada a Barcelona. En París, más pragmáticos, no

1092ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 560-563 para el desarrollo de los acontecimientos políticos que precipitaron la caída del ministerio y la cita del escrito de Cartagena al monarca del día 13. Véase también MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 113-121, donde reseña la formación de causa a las autoridades andaluzas y considera que el poder ejecutivo no tenía poder alguno frente a las Cortes.

1093*El Universal*, 8/01/1822. En San Fernando se unió el recuerdo del 19 de marzo de 1812 con el del 1 de enero de 1820, por medio de los nombres de Albuquerque, Quiroga, Riego y sus batallones, véase *El Espectador*, 22/01/1822. *Diario de Madrid*, 1/01/1822, cita la efeméride en su cabecera como "aniversario de la libertad y de la Constitución española, proclamada por el general Riego en Correderas, junto a Alcalá de los Gazules", una equivocación sorprendente en el lugar de la proclamación constitucional. *El Espectador*, 5/01/1822 ofrece detalles de la obra, que trazaba un cuadro de los vicios del gobierno despótico hasta el grito de Riego.

se engañaban con el resultado electoral, pues sabían que el partido exaltado era muy débil numéricamente y que "la masse du peuple est étrangère aux mouvemens des factions, et ne desire que l'ordre public". Para entonces ya se había producido el cambio político en el gabinete francés, pues desde principios de 1822 dominaba el partido realista tras la caída del ministerio constitucional o semirealista presidido por el duque de Richelieu. A consecuencia, Pasquier había abandonado su puesto en exteriores, que quedaba en manos de Montmorency Laval, el antiguo embajador en España, que indicó a La Garde que no debía cambiar su comportamiento, por la cual se le felicitaba, y debía asegurar a España que por parte de Francia no se cambiaría su política exterior con respecto a ella. De hecho, su nuevo objetivo era hacer lo posible por deshacer los rumores de que las tropas francesas sobre la frontera iban a ser aumentadas; todo debía achacarse a la epidemia y el deseo de evitar su contagio[1094].

Pese a la imagen proyectada sobre él por elementos tan dispares como el embajador francés o los exaltados, veremos al propio Riego sufrir un cambio notable en su actitud personal en el que hubo de tener gran influencia su elección como diputado, vista por los contemporáneos como un premio ciudadano ante la injusta persecución gubernamental. Todo ello en unas elecciones en las que su figura tuvo importancia como medidor de las garantías liberales que podía ofrecer un candidato. Un aviso a los electores de Valladolid solicitaba que tuvieran en cuenta qué había hecho el candidato para que si el despotismo retornara lo enviase a prisión, si había comprado bienes nacionales y entre otras, "qué grado de dolor experimentó o pudo experimentar su patriotismo al saber el azar del restaurador de la libertad civil". En un contexto en que este mensaje o similares flotaba en el ambiente, es muy comprensible la elección de Riego como diputado, toda vez que, como ha señalado Rafael Zurita, la legislación electoral española de 1837 y 1846 apenas hace referencia al candidato y la campaña electoral, aspecto significativo puesto que mostraba la concepción política en la que, según Romanelli "en una comunidad que conoce a sus dirigentes naturales no es necesario presentarse a los electores sobre la base de un programa". De esta forma, el candidato no solicitaba nada a los ciudadanos, son estos quienes solicitan su participación y el héroe castigado, y los que habían sufrido su suerte, debían ser premiados por los electores comprometidos con el liberalismo[1095].

1094AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 18/12/1821, ff. 285-286v. Este Gasville informó tanto a Pasquier como a La Garde, anunciando además que una parte de la milicia había hecho una declaración pública de adhesión a las proclamas del Ayuntamiento y milicias de Cádiz a favor del asturiano. Véase en 20/12/1821, ff. 288v-289, cómo La Garde recogía ese rumor, y también reconocía que Decazes era el extranjero que daba dinero al exaltado periódico *El Eco de Padilla*. También 22/12/1821, ff. 293-293v y 296-298.

1095*El Espectador,* 16/09/1821. Aviso electoral, Valladolid, 12 de septiembre de 1821. ZURITA ALDEGUER, "Intérprete y portavoz. La figura del diputado en las elecciones de 1854 en España...", pp. 58-60, citando a ROMANELLI, "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en FORNER (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 38. No sería hasta la coyuntura europea de 1848 que la figura del candidato obtuvo una imagen positiva.

Todo apunta a pensar que no fue Riego quien se dirigió a los electores, mucho menos si tenemos en cuenta su agitada vida en estos momentos y su destierro lejos de su provincia natal, que le imposibilitaría hacer campaña personalmente; habrían sido los votantes asturianos quienes, ya por reconocer en él un liderazgo importante para el Congreso, o ya como desagravio por las persecuciones que había sufrido, decidieron nombrarlo diputado. Su nombramiento nos lleva a preguntarnos, eso sí, cómo influyó su nueva condición de diputado en su perspectiva política personal. ¿Cuánto de la activa política de Riego en pos de la unión fue producto de su iniciativa personal y de su propia concepción política y cuánto lo fue de la influencia generada por diversos actores políticos que proyectaron en él sus imágenes míticas relacionándolo con los excesos de los exaltados? Es decir, en su nueva actitud política ¿nos encontramos con una muestra del proyecto personal del liberalismo de Riego o ya había sido desactivado políticamente por las críticas recibidas por los moderados y los excesos de los exaltados en su nombre y actuó en consecuencia?

Deténgamonos un momento nuevamente su imagen. Si parte de los exaltados proyectaron en Riego una imagen de héroe revolucionario que permitiría profundizar en el sistema constitucional, ya por cauces legales o extraordinarios, la diplomacia francesa y buena parte de las críticas del liberalismo moderado lo presentaron como un advenedizo político que, ya por interés, ya por inconsciencia, había favorecido las posiciones más radicales y quizás hasta las republicanas, o como mínimo había sido utilizado por ellas. Riego fue dolorosamente consciente de estas críticas, como prueba desde finales de 1821 su correspondencia privada con su hermano Miguel, en la que ya hemos visto se deslizaron frecuentes críticas a Argüelles por el asunto de las páginas, hito fundamental donde Riego y el liberalismo exaltado cifraban la división de opiniones del partido liberal al comprometer su imagen, y con ella, la de todo el grupo de liberales de 1820.

El reproche a Argüelles y la dureza de sus anteriores exposiciones demandando justicia dejará paso a principios de 1822 a un cierto cambio pues parece que Riego vio su elección como diputado como una nueva responsabilidad a la que debía ajustarse metódicamente para ser digno de su imagen pública, haciendo sacrificios si fuera necesario. Ello le llevó a reflexionar acerca de cómo iba a comportarse con Argüelles, precisamente su enemigo en la sesión de las páginas, que también había sido elegido diputado. Ante el estado del país, el asturiano ofrecería así una prueba más de su compromiso con el sistema y es evidente su intención de dejar a un lado las rencillas personales para colaborar con sus anteriormente contrarios en la consolidación del régimen. En ese sentido resultaba fundamental que su imagen dejase de ser un caballo de batalla entre la interpretación exaltada y realista para atacar al sistema.

Por más esfuerzos que hiciese, sin embargo, eso ya no sería posible, pues la imagen de Riego no le pertenecía, como mito en vida. Esta afirmación es sencilla de comprobar en la polémica que el

diario afrancesado *El Censor* mantuvo con Quiroga, que en Cortes había prevenido contra los afrancesados y sus manejos. Para el diario, los culpables de la crisis política de finales de 1821 eran los anarquistas que querían triunfar por encima de la autoridad real, y los mismos hombres que en septiembre de 1820 "no hicieron demostración alguna", comenzaron a agitarse, y con el retrato de Riego hicieron "de su nombre una voz de alarma y un grito de rebelión"; así pues, el problema era la pérdida del principio de autoridad, como se había visto en Cádiz y Sevilla. Esta interpretación sería sostenida también por buena parte de los moderados y nos pondrá en contacto con un asunto clave que Riego tuvo que resolver, pues ya había comprobado las consecuencias que sobre su persona tenía el enfrentamiento político del Trienio, al hacer recaer en él en cierto modo la jefatura del partido exaltado[1096].

Como señaló Artola, la división liberal partía de que para los moderados, eran los excesos y desórdenes de las sociedades secretas y patrióticas los que fomentaban la oposición de los absolutistas y trastornaban el país. Era esta la tesis reflejada en las principales obras decimonónicas sobre el periodo, y así se configuró como uno de los vectores esenciales de la imagen negativa de Riego su responsabilidad a la hora de alentar o favorecer las acciones del movimiento exaltado, obviando la autonomía que los exaltados mostraron en todo momento y que Riego en ningún momento fue jefe formal del partido, sino un referente mítico del mismo. En cambio, y siguiendo a Artola de nuevo, los exaltados partían de la escasa sinceridad del monarca y de la posición frente al régimen constitucional de los estamentos privilegiados, en especial la Iglesia, para preconizar que debían ser privados de sus medios de acción para garantizar el sistema constitucional y las reformas, pues eran conscientes de lo frágil del contexto en el cual el poder político estaba separado de los medios socioeconómicos de dominio. Únicamente acelerando la revolución podría consolidarse esta, por lo que la moderación sería contrarrevolucionaria[1097]. Es en ese sentido en el que Gil Novales en diversas ocasiones ha considerado la actuación legalista de Riego por sus consecuencias contrarrevolucionarias, siguiendo las tesis del liberalismo exaltado del momento. Al limitarse el asturiano a los cauces ordinarios del sistema habría acabado aceptando la lentitud de las reformas y el detenimiento del desarrollo del sistema constitucional. En todo caso, por más que su obediencia

1096*El Censor*, 12/01/1822, pp. 296-297, 300 y 306, recordaba a Quiroga su promesa de ceder al napolitano Pepe la recompensa nacional que se le destinaba, y como aquel había servido bajo los usurpadores José y Murat, sin que se le tachase de traidor como se hacía con los afrancesados. Aunque se eligiera como autoridad por el gobierno al mismo Riego, podría haber desobediencia pues "los adictos dirán que por lo que hace a su persona lo recibirían con mil amores; pero que el ministro que ha refrendado el nombramiento es ominoso, y conspira contra el sistema". Este periódico, valorado como uno de los de mayor altura del periodo, mostró las posiciones del liberalismo doctrinario y una tensa relación con la figura de Riego a cuenta de su utilización política por parte de los exaltados. Sobre *El Censor*, véase MORANGE, "Teoría y práctica de la libertad de prensa durante el Trienio..." y, del mismo autor, un desarrollo del concepto de opinión pública, con referencias a esta cabecera y la lucha periodística que con otros periódicos tuvo, "Opinión pública: cara y cruz del concepto en el primer liberalismo español...", pp. 117-145.

1097ARTOLA, *La España de Fernando VII...*, p. 564.

estuviera teniendo consecuencias contrarias al sistema constitucional, obstaculizado en sus reformas por muy diversos factores, para Riego la desobediencia no era opción, por más que se haya reiterado esa idea a lo largo de las décadas. Como había mostrado en el ejercicio de la capitanía general de Aragón, para Riego el único medio posible para acelerar las reformas eran los cauces legales y aumentar el apoyo al sistema constitucional entre las clases populares.

Riego fue muy consciente de ese ambiente político que desde septiembre de 1820 había censurado su contacto con las masas, sus discursos y su actuación, considerando que daba apoyos a los sectores más exagerados o peor aún, agitadores que podían tener intereses espurios. Lejos de ser un tic exclusivamente afrancesado, esas ideas eran compartidas en gran medida los liberales moderados, como prueba la correspondencia que Riego recibió, que evidencia sus intentos por distanciarse a toda costa de la acusación de favorecedor de desórdenes, pues consideraba que con ella se acrecentaba la desunión liberal y se comprometía al régimen constitucional. Así, a la par que siguió cumplimentando a los exaltados que individual o colectivamente le escribían y felicitaban, lo veremos en todo momento deseando evitar los vivas a su persona y las reuniones masivas para homenajearle, una máxima que parece una máxima de su comportamiento político en 1822 producto del aprendizaje de los años anteriores y de que la crítica política de favorecedor de alborotos había hecho mella en él. En ese sentido, su defensa ante la acusación del ministro Feliú en *La Antorcha española* ya vista prueba el interés que tuvo por deshacer esas ideas. Así pues, la posición de Riego era extraordinariamente compleja, pues no deseaba que la exaltación de sus seguidores diera lugar a la desunión liberal, pero tampoco podía consentir que el trato con las masas y la difusión de las máximas constitucionales fueran presentados como desórdenes y alborotos encubiertos. Todo ello en un contexto de crítica política al ministerio tal que cualquier acción de Riego podría interpretarse como una censura manifiesta al mismo y una llamada a la acción a sus partidarios. Mientras, diarios exaltados como *El Espectador* se sorprendían porque se habían explicado los motivos de la remoción de Copons como jefe político de Madrid, frente al silencio en el caso de Riego[1098]. Es bien patente por la actitud del asturiano que ante la amenaza de modificación del texto constitucional deseó evitar el desbordamiento de la revolución, para así conseguir la unión de los liberales sobre la base del respeto al texto constitucional gaditano.

Así pues, entre diciembre de 1821 y enero de 1822 veremos cómo su comportamiento político se basó en el objetivo de la reunión de la familia liberal. No parece casual que la primera intención

1098*El Espectador*, 29/12/1821, expone bien la situación, aludiendo a dos facciones contrarias a la revolución, la absolutista, bien conocida, y otra liberal, que proponía cámara de pares, veto y carta a la francesa; es decir, una modificación de la Constitución, que sería apoyada por el ministerio actual. Los esfuerzos de ambas estarían combinados para evitar que se abriera la legislatura próxima, que sería "el golpe de gracia dado al despotismo y sus autores" y por eso el ministerio seguía en pie, pese a la declaración de las Cortes de que "no tenían la fuerza moral necesaria" para continuar en el gobierno.

del recién nombrado diputado fuera planificar su llegada a Madrid en compañía del moderado Valdés, como prueba de la ausencia de radicalismo y para evitar acusaciones de desear una recepción triunfal para su persona. Gracias al trato familiar que con él mantenía, parece que ya con anterioridad le había pedido su intercesión ante los círculos moderados y el 8 de diciembre Valdés le indicaba que haría ver en Madrid "los preciosos sentimientos de que nunca dudé y ratifiqué en una entrevista de sagrado recuerdo para mi" para así acabar con la desconfianza y consolidar la obra liberal. Riego, como ya había hecho en otras ocasiones, confió en Valdés para contribuir a la unión, y este le remitió la felicitación de los milicianos de Barcelona al liberal, ofreciendo directrices políticas para que al contestar hiciese un nuevo servicio a la patria: "dígales V. lo que yo le he oído, imbúyales en el amor al orden, a la ciega obediencia a la ley de que nos ha dejado trazado el camino, para que las autoridades, los agentes del poder ejecutivo, no minen el edificio de la libertad"[1099].

Valdés le habría solicitado que influyera en aquel cuerpo probablemente por los conflictos que mantenía con el regimiento de Córdoba, pues Riego ya había tenido múltiples comunicaciones con los cuerpos de milicia nacional voluntaria de Barcelona, en los que de nuevo había defendido su imagen, desmintiendo la acusación republicana. Riego les recordó que si cuando proclamó el sistema constitucional "hubiese creído que había otra clase de gobierno más capaz de hacer la felicidad de mi patria, lo habría anunciado con la misma firmeza, cualquiera que hubiese sido el resultado". Al igual que había comunicado a Acevedo tras conocer su nombramiento como diputado, aseguró que "consecuente en mis principios seré siempre el mismo que fui el 1º de enero de 1820". A la par reconocía con satisfacción que cuando la calumnia podía haber llevado a la duda sobre su reputación "todos los buenos hacían justicia a la rectitud de mis sentimientos", y le habían solicitado pasar a Barcelona, lo que Riego prometió. En su respuesta a otros cuerpos de la milicia barcelonesa también recalcó que "la opinión general que hace justicia a la rectitud de mis ideas y de mis deseos", y ese era su único consuelo cuando se vio perseguido, pues aún no había podido lograr del gobierno "la satisfacción a que me juzgo acreedor"[1100].

De la correspondencia con su hermano Miguel se desprende que como muy tarde el 10 de diciembre ya conocía Riego la noticia de su nombramiento, aunque muy probablemente su hermano había ido informándole puntualmente del desarrollo de la contienda electoral. También Riego hacía

1099ASTUR, *Riego*..., pp. 391-392. Valdés siempre había actuado como canal de comunicación entre los moderados y el liberalismo exaltado. Riego apeló a su papel mediador entre ambos grupos liberales en esta carta. Valdés daría garantías de la actitud de Riego, ejemplificadas en su actuación en sentido conciliador con los milicianos de Barcelona, con lo que reconocía la importancia que la actitud de Riego tenía para agitar los ánimos.

1100*Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 4/01/1822, suplemento. Para las comunicaciones, véase el mismo diario, 15/12/1821, Reus, 12 de diciembre de 1821, 16/12/1821, Reus, 12 de diciembre de 1821 y 24/12/1821, Reus, 14 de diciembre de 1821.

lo propio, y el día 9 desde Manresa escribió a Miguel informando de los nombramientos de los "héroes de los ciudadanos que han merecido la confianza para ser nombrados Diputados a Cortes". El asturiano destacaba la honradez y desprendimiento de los escogidos, nombrados por unanimidad. El día 10 Riego escribía relatando su asistencia en Manresa a las elecciones a diputados, y comunicaba que ya debían conocerse en Madrid las listas de los diputados de Asturias, a los que apoyaba como "hombres de pro". Riego también señaló a Miguel que no olvidaría "el consejo de la contestación que me indicas para cuando se hable de nuestros asuntos políticos", lo que estaría mostrando el consejo del hermano mayor, probablemente en sus peticiones de justicia al ministerio por el nuevo escenario político que anunciaba su elección como diputado. Por último, Riego confirmaba con esta carta que estaba muy atareado por tener mucha correspondencia sin contestar. En misivas posteriores mostraría su sorpresa por la tardanza en la recepción de sus poderes, pensando el 17 de diciembre que quizás "no me los dirigirán hasta la forzosa para alejar más mi presencia tan poco grata a los perversos que infestan la capital", explicando además que deseaba dirigirse a Alicante para encontrarse allí con Valdés, con el que llegaría a Madrid. No dejaría de aludir a los acontecimientos del momento culpando a Moreda de los graves sucesos en Caspe y Huesca[1101]. Una vez acordado con su familiarmente llamado tío Cayetano el viaje, Riego solicitó permiso al ministro de la Guerra a finales de diciembre para pasar a la capital por su nombramiento como diputado, que le fue concedido el 5 de enero de 1822[1102].

Muy poco después comenzaba la cascada de felicitaciones por su nueva condición de diputado. Destacaremos únicamente la recibida el 18 de diciembre desde el Puerto de Santa María, donde se esperaba de Riego "ver un verdadero padre de la patria en el asiento que debe ocupar. Mucho ha hecho Vm. por ella, pero también le ha manifestado su gratitud más que a ninguno". La confianza era muy amplia entre ambos, indicando en tono de broma que "esperamos oír al predicador, que tales sermones predica, a presencia de un auditorio tan selecto"[1103]. Como si Riego hubiera tomado

1101RAH, *Fondo Natalio Rivas, Epistolario*, nº 47, Manresa, 9 de diciembre de 1821, carta a Miguel del Riego, donde ofrecía recuerdos a su "adorada Teresina" y advertía de su partida al día siguiente para Reus. ASTUR, *Riego*..., pp. 397-398, cita cartas desde Reus con fechas 10 de diciembre, 11 de diciembre (la menos interesante por estar dedicada a cuestiones domésticas) y 17 de diciembre. En esta correspondencia encontramos una de las escasas referencias a su mujer, pues indicaba a su hermano Miguel que ella no había contestado a sus tres últimas cartas amorosas. Gil Novales apunta que el juicio de Riego sobre los diputados asturianos elegidos es similar al hecho en 1820 con respecto a Reinoso o López Cepero, confiando en los mismos, pero buena parte de ellos serían políticamente contrarrevolucionarios, véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 155.

1102IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 2, f. 128, Reus, 27 de diciembre de 1821 y carp. 3, f. 1, 9 de enero de 1822, para el traslado de la orden que hizo Villacampa. Véase también BNE, Ms. 20.270, doc. 135, 5 de enero de 1822, por el cual el ministro de la Guerra Sánchez Salvador comunicaba a Villacampa que Riego tenía licencia para marchar a Madrid como diputado.

1103BNE, Ms. 20.270, doc. 31, Puerto de Santa María, 18 de diciembre de 1821. Agustín de Corazava le ofrecía consejos para su actuación, entre los que además de la tradicional imitación al Ser Supremo en el premio al mérito y el castigo al delito, debía tener por una verdad infalible que "sin Crédito no hay Hacienda, y sin esta no hay Estado". Por ello le recordaba el excesivo número de empleados existentes y la falta de pagos necesarios.

buena nota del estricto significado de "padre de la patria", a lo largo de diciembre además de su asociación a Valdés, elemento esencial de su estrategia para abandonar la imagen excesivamente exaltada que tanto daño le había hecho a él, y en su fuero interno probablemente pensaba que también al sistema constitucional, destacó su intento de acabar con la desunión entre los liberales. Su origen lo cifraba Riego en los sucesos de septiembre de 1820, como ya reflejó en su carta a Miguel en noviembre de 1821 respecto a Argüelles. Si por aquel entonces había deseado que aquel deshiciese el error, visto que no se había producido movimiento alguno por su parte, hubo de ser Rafael quien ofreciera un generoso gesto para evitar la división, consciente de las amenazas que debía hacer frente el régimen constitucional y de las responsabilidades por su nueva condición de diputado. Por ello escribió el 19 de diciembre a Canga Argüelles para manifestarle su felicidad por tener a su lado en el congreso a "dos aguerridos campeones de nuestras libertades"; el destinatario de la carta y Argüelles. Riego reconocía que "he podido equivocarme, y a todos nos ha podido suceder lo mismo", por lo que le solicitaba reparar "nuestras faltas involuntarias" para con la unión poder hacer frente a los planes de los enemigos del sistema constitucional. Solicitaba a Canga que dijera esto de su parte a Agustín Argüelles "y que con nuestra franca y decidida unión, podamos contribuir a la consolidación del sistema".

Riego, que había sido el objeto de discordia entre los liberales desde septiembre de 1820, daba el primer paso con esta carta para deshacer las suspicacias y evitar la desunión en las Cortes. Que esta correspondencia distó mucho de ser estrictamente privada lo prueba que fuera publicada en *El Universal*, al igual que la contestación de Canga Argüelles del 26 de diciembre, que colmaba a Riego de elogios, alabando su generosidad y amor al orden. A la vez, y probando cual era la cuestión, Canga aludió al beneficioso efecto que tendrían sus palabras entre los partidarios de Riego, por lo que la publicaba con el objeto de "desbaratar los proyectos de algunos que, o enemigos ocultos de Vd., o movidos a lo que se cree por agentes extranjeros, han tratado de hacer de la respetabilísima persona de Vd. un instrumento de sus pasiones liberticidas". Canga le advertía, respecto a su próxima entrada en Madrid, que los ciegos habían publicado su llegada por sorpresa el día de Navidad y prevenía que bajo la apariencia de obsequios, "tiene demasiado talento para no conocer lo que puede encubrirse". Transmitiría a Argüelles sus palabras de aprecio, asegurando anticipadamente que le acompañaría en los sentimientos ya expresados "conociendo el carácter franco del general Riego, su decisión en favor de la causa santa y sus generosos sentimientos"[1104].

1104La misiva de Riego fue publicada en *El Universal*, 26/12/1821, fechada en Reus, 19 de diciembre de 1821, mientras que la contestación de Canga Argüelles apareció en *El Espectador*, 18/1/1821, fechada en Madrid, 26 de diciembre de 1821. Parece un pactado reparto de los elogios para cada sector de la familia liberal en sus respectivos periódicos. Canga lo colmaba de elogios, calificándolo de "heroico asturiano que supo vencer riesgos, arrostrar peligros y levantar el imperio de la ley sobre el trono de la nefanda arbitrariedad, no necesita para inmortalizarse de otros medios que los que su genio bienhechor y amante de la libertad le sugiera para la felicidad de la patria" y de

Los rumores mencionados por Canga no eran retórica, pues la diplomacia francesa también los recogió, junto a otros que indicaban que Riego estaba escondido en Madrid desde hacía días, y se le esperaba públicamente para el día 24 de diciembre, cuando sus partidarios le prepararían una brillante recepción[1105]. Sobre este tipo de rumores cabría apostar por una interpretación doble. Si bien podrían probar el pavor que la imagen de Riego obrando de común acuerdo con los exaltados provocaba, pues en estos despachos de la diplomacia francesa es visible el temor a que fuera arrastrado a las posturas más exaltadas por su entorno, también cabe tener en cuenta los convenientes efectos que su difusión tenía, pues estas habladurías y los sucesos de septiembre de 1820 y 1821 explican el miedo del asturiano a ser visto como un radical y ofrecen nuevos motivos para su actuación en pos de la unión.

Todo apunta a que Riego dio los pasos en pos de la unión considerando que debía haber sido Argüelles quien los diera, pues en carta a su hermano Miguel el 4 de enero de 1822 le comunicaba que había recibido una misiva de Argüelles, anterior a esta correspondencia intermediada por Canga, poco satisfactoria. Decía Riego que "no extraño en modo alguno su contenido. Ha dicho y hecho tantos disparates, que no le será fácil deshacer tantos entuertos", probando que ya habían habido contactos en diciembre de 1821 con Argüelles para intentar la reconciliación, pero su reacción no fue la esperada y parece que se hubo de recurrir a Canga como intermediario. Pese a la dolorosa circunstancia personal de las páginas y su desconfianza con Argüelles, prometió a su hermano Miguel borrar de su memoria lo sucedido, para en bien de la patria cooperar junto a aquel y los demás para "completar la obra tan bien dirigida al principio y después tan terriblemente extraviada de su verdadero camino"[1106]. Este sería el nuevo sacrificio que Riego como diputado relizó, pues parece evidente que no había perdonado el golpe asestado a su imagen y a la unión de los liberales por parte de los doceañistas.

La contestación de Argüelles, de la mano de Canga, llegó a Riego el 17 de enero. En su respuesta del 4 de enero a Canga, el "divino" Argüelles confirmaba los sentimientos que aquel había anticipado "de los cuales estoy seguro no ha dudado nunca" y se mostraba satisfecho de ver a Riego

"hombre singular que en las Cabezas lanzó el grito de la libertad y rompió a la vez unas cadenas que nos oprimían". Riego pudo conocer la difusión pública por medio de su primo, que le escribió apresuradamente para indicarle que Canga le había enseñado su carta "en que está contenido tu noble y franco carácter" y habían decidido imprimirla "para burlar a los malvados, que se valen de tu glorioso nombre para sus detestables miras", en BNE, Ms. 20.270, doc. 32, 26 de diciembre de 1821, carta de Álvaro González de la Vega,

1105AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 714, 24/12/1821, ff. 301v-302. Aunque se anunció un retraso en su llegada, no sería hasta cuatro tres días después que el embajador desmintiera el bulo. La Garde recoge que los rumores de la influencia extranjera habían llevado a pensar que la policía francesa daba fondos a Decazes para *El Eco de Padilla*. El desmentido, en 27/12/1821, ff. 319v-320. Compárese con la aportación ya citada de MORANGE, "¿Quién financió el Eco de Padilla y el Independiente?...".

11064 de enero de 1822, carta de Riego a su hermano Miguel, citada por ASTUR, *Riego*..., p. 403. En esta carta también dedica unas líneas a su esposa, para resaltar la facilidad con la que su esposa podría preparar "nuestra pacífica mansión" en Madrid y la dificultad de arreglar la de toda España.

dispuesto a promover la felicidad de la patria. La carta era breve y sintética y ya Astur observó que se limitaba a admitir la reconciliación sin rehabilitar el nombre de Riego ni mostrar la menor posibilidad de haber cometido errores por su parte. Sería el intermediario Canga, que copiaba la carta, quien elogiaría a Riego, pues si la patria le debía la libertad y ser regida por una Constitución, vería ahora "la consolidación del sistema en el paso dado por Vd.". Aún con todo, Canga pondría de nuevo el acento de nuevo en el peligro de sus partidarios exaltados, pues Riego había triunfado por encima de las pasiones y también de aquellos que, "solapados enemigos de la gloria que rodea a V., los cuales no pocas veces han intentado disfrazar la malicia de sus planes, invocando el nombre de Riego, tan delicioso a los patriotas, calculaban quizás despedazar la nación a la sombra de la enemistad inevitable" que se suponía entre Riego y Argüelles. Enfrentados ambos en el congreso, habrían olvidado el bien del estado[1107].

De las palabras de Canga Argüelles resultaba evidente para la opinión pública que la reconciliación había sido iniciada por Riego, con la mediación del primero. El asturiano consideró en diciembre de 1821 que debía hacer un nuevo sacrificio a la patria, y no era otro que vencer la mala consideración que le merecía la actuación de Argüelles para conseguir una reconciliación personal que tendría que ser la base de un nuevo consenso de los grupos liberales. El objetivo era evitar la división en el congreso y también en las propias calles, por lo que Riego comenzó a actuar como diputado ya antes de tomar asiento en la cámara. Sin embargo, y como no hemos dejado de observar, las misivas que Riego recibía desde el grupo exaltado propugnaban una actuación muy distinta. Entre esas dos tensiones Riego gestionó su práctica política. Su gesto de reconciliación fue bien visto por amplios sectores liberales, y recibió felicitaciones y elogios por una actuación que le añadía "una corona que no es dado alcanzar sino a almas templadas". Las mismas cartas referían la ansiedad popular por la llegada de Riego, pues todos los días se preguntaba cuando llegaría a Madrid, asunto siempre relacionado con los posibles disturbios pues "a muchos oímos que le están esperando y que habrá bulla". Por ello algunos le propusieron que entrase de incógnito en la ciudad "para no dar motivo a que digan y a que tal vez los enemigos del sistema introduzcan entre la muchedumbre personas pagadas para agitar sediciosamente". Esta misiva explicitaba como pocas la servidumbre del mito: "el hombre que salvó a la patria, está acompañado de gloria que le sigue a todas partes, y cuando más la huye menos le deja"[1108].

En buena parte de la opinión exaltada esta reconciliación no fue bien vista, pues parecía un

1107*El Espectador*, 19/01/1822. Canga Argüelles, aunque más cercano a Riego, no deja de prevenirle contra "los insidiosos consejos de los que quieren encubrir sus maquinaciones con la égida del respetabilísimo nombre de Vd.".

1108Toledo, 30 de diciembre de 1821, citado por ASTUR, *Riego*..., p. 410. Este D. J. Miranda, del cual desconocemos más datos, también le previene contra la envidia, que preside los triunfos, por lo que "cuanto más se huyen estos menos encuentros hay con aquella enemiga de los héroes". Podría ser José Arias de Miranda, hijo de la hermana de Flórez Estrada y de ideas liberales.

aparente reconocimiento de errores de Riego. Mac-Crohon le escribió manifestando el efecto que había tenido su carta a Canga Argüelles publicada en *El Espectador*. Su imagen mítica estaba comenzando a disociarse de su propia persona, entre el Rafael del Riego privado y el héroe de las Cabezas, y Mac-Crohon le advirtió de que "la gloria de V. no es ya sola una propiedad suya; lo es también de los hombres que la han defendido de los tiros de la maledicencia, y lo es de la patria". El asturiano era esclavo de su imagen mítica, pues el hombre público no era el hombre privado, y "una misma cosa, siendo virtud y virtud relevante hecha bajo el carácter segundo, puede ofender y mancillar si se ejecuta bajo el primero". Por ello era necesario que meditase profundamente cada una de sus acciones públicas, más aún cuando era muy evidente que tenía enemigos y "no debe confiar enteramente en su crédito", ya que algunos habían encontrado en la carta una justificación del proceder que lo hizo sospechoso en septiembre de 1820. Mac-Crohon no dejará de insistir en la diferencia entre el hombre público y el privado, por lo que "la magnanimidad de Riego sólo puede aplaudirse en cuanto no comprometa la opinión del hombre de las Cabezas; pues bajo esta aserción tiene ligadas muchas reputaciones a la suya". Concluía que Riego bien podía abrazar "al hombre que dio lugar a que se dudase de sus intenciones; pero sea de modo que no pueda creerse efecto de gratitud por haberle debido el disimulo de algún clásico error"[1109].

Estos dos testimonios prueban cómo a medida que avanzó el Trienio, Rafael del Riego debía enfrentarse cada vez más a las lecturas y expectativas que la imagen del héroe Riego concitó, muchas veces contrarias a la propia voluntad del ciudadano Rafael o las atribuciones del diputado Riego. Veremos además que esta división de la propia persona del liberal entre ciudadano, mito o diputado será constante a lo largo del año. Por ello debemos plantearnos hasta qué punto en 1822 el mito ya ha anulado por completo cualquier posible actuación política de Riego, en gran medida por el incremento que del mismo habían producido los sucesos de 1821. A su vez, la potente imagen del mito hizo a Riego temeroso de que cualquier actuación suya o de sus partidarios fueran interpretada en un sentido siniestro. Todo ello condicionó su agenda pública, pero es esencial recalcar que en todo esto no encontramos una decisión personal exclusiva del asturiano, pues el propio grupo exaltado fue consciente del potencial político y movilizador de la figura de Riego y puede ser que jugase con su presencia en la capital madrileña en estos primeros días de 1822, como parece apuntar

1109AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 23, Madrid, 29 de diciembre de 1821. Apareció publicada en *El Independiente*, 1/01/1822, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp.159-160. Mac-Crohon indicaba con claridad las consecuencias políticas del mito, al señalar que "si las ideas y sentimientos particulares de Riego fuesen tan conocidos como su nombre, no sería necesario que a cada una de sus acciones públicas debiera de hacer preceder la mas profunda meditación: si todos los Españoles le consagrasen tanta gratitud como amor les tributa él, no sería calificado cada uno de sus pasos por la inexorabilidad de la más rígida censura". La importancia de la sesión de Cortes del 7 de septiembre de 1820 seguía presente, pues en ella había sido atacada su reputación por una frase funesta que dividió a los amantes de la libertad, dirá también.

su correspondencia con Flórez Estrada[1110].

A lo largo de enero de 1822 Riego esperó los preceptivos permisos para dirigirse a Madrid, donde podría encontrarse con su esposa y hermano. A este escribió recordando el aniversario del 1 de enero, pues ya eran tres los eneros "que respiro entre hombres libres que pronuncian con el mismo entusiasmo que yo, Constitución o muerte". Riego esperaba noticias de la llegada de Miguel y su esposa a Madrid, donde serían ayudados a alojarse por Mendizábal, que en la sombra era uno de los hombres de confianza del asturiano, como mostró su correspondencia con él en agosto de 1821 desde Zaragoza. También incluía algunas líneas dirigidas a su esposa Teresina, a quien vería por primera vez en Madrid desde su matrimonio por poderes, y en las que le daría indicaciones respecto al servicio en el nuevo alojamiento madrileño, remarcando que "es preciso que sepas tú y que todos sepan, que eres la esposa de un pobrete, que no tendrás más sirvientes"[1111]. Con ello Riego estaría marcando el tono de su casa en Madrid ante una posible petición de más sirvientes de su esposa, cultivando así la misma imagen desinteresada que había sido su guía desde 1820 y contraponiendo su austeridad a las críticas que recibió Quiroga por sus carruajes y lujosa mesa en 1820.

Muy poco conocemos de la relación epistolar con su esposa, pues la frecuente inclusión de líneas dirigidas a ella en las cartas a su hermano no es óbice para resaltar que la correspondencia mantenida con María Teresa conservada resulta escasísima, contribuyendo de esta forma a acrecentar la oscuridad sobre la vida privada de Riego. La escasez de cartas entre ambos era confirmada por el propio Riego en carta a Teresa el 8 de enero, donde diría que "somos muy taciturnos y poco escribidores, a lo menos uno a otro". Son constantes sus quejas a Miguel acerca de lo poco que le escribía su esposa. Faltan datos para interpretar este silencio epistolar, que podía ser prueba de poca costumbre escritora en ella o de las dificultades iniciales de un matrimonio por poderes, pero carecemos de documentación para valorarlo. Muy poco podemos referir del matrimonio, más allá de aludir a un casamiento dentro del propio núcleo familiar tan típico de la baja nobleza asturiana en el que desconocemos hasta qué punto pudo ser del gusto de los consortes, pues ambos se mostraron obedientes a los planes de Miguel. En todo caso, en la correspondencia conservada no predominan las cuestiones personales, pues en la misma carta le comunicaba a Miguel "la ansiedad del resultado de tanto disparate", en referencia probable a la situación de

1110Sobre la dimensión política e ideológica de Flórez Estrada, del que ya vimos que en septiembre de 1820 fue uno de los más críticos con las medidas tomadas contra Riego, véase FERNÁNDEZ SARASOLA, "El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada...".

1111Reus, 1 de enero de 1822, carta de Riego a su hermano Miguel, citada por ASTUR, *Riego*..., p. 402. Las líneas a su esposa, que Astur califica de poco inteligibles, quizás no sean fiables. Algunas cartas se dedicaron únicamente a las noticias familiares y la remisión de respuestas que Riego había dado a las autoridades; era el caso de la que escribió el 21 de diciembre a Miguel desde Reus, véase ASTUR, *Riego*..., pp. 401-402.

Andalucía. Mientras su esposa y hermanos estaban próximos a marchar a Madrid, él aún esperaba el permiso para salir de Cataluña, que ya no tardaría en llegar[1112].

No tendría que preocuparse mucho más, pues al día siguiente desde Sevilla recibió noticias directas de que Velasco entregaba el mando y cesaba la resistencia al gobierno, como también sucedía en Cádiz[1113]. Es esta una tónica esencial en la correspondencia conservada de Riego, la constante recepción de noticias por parte de innumerables amigos y admiradores de diversas partes de España, siendo los andaluces uno de los grupos más numerosos. Es buena prueba de los contactos que había hecho en 1820 y buena prueba de la pujanza que su imagen suscitaba allí, confiando en que podría volver a ser agente histórico del cambio quien ya lo había sido. A la par, resulta evidente que la mayor parte de la correspondencia conservada de Riego es política, pues la preocupación por su imagen pública y la plena asunción de su papel político hicieron que su imagen pública sepultase a la privada, a falta de descubrir nueva documentación de índole personal.

II. Las expectativas concitadas en Riego y las Cortes exaltadas

A la par que recibía nuevas noticias, desde Reus continuó solicitando justicia en la causa por su imagen pública que no abandonaría a lo largo de 1822. Ya vimos que el ministro Salvador le había confirmado el 10 de diciembre que su exposición desde Reus el 20 de noviembre de 1821 había pasado al ministerio de Gobernación, porque la queja correspondía a la actuación de aquel ministro, explicitada en el diario *La Antorcha Española*. Sin embargo, ante la ausencia de respuesta, el 5 de enero Riego representó de nuevo al ministerio indicando que no había recaído resolución alguna del monarca sobre su exposición de 20 de noviembre y recordaba que el ministro debía tomar interés en que "se vindique el honor de un militar que siempre lo conservó ileso". Desde el ministerio de la Guerra se le contestó reiterando que ya se le había indicado que el 10 de diciembre se había pasado al ministro de la Gobernación Feliú, pues la queja correspondía a ese ministerio, para que el monarca decidiese. Se reiteró la orden[1114]. Riego podía dudar por la dilatación de la decisión, pero como veremos, algo había sucedido con este expediente que explicaba la tardanza, pues se había extraviado; extravío que tendría importancia ya avanzado 1822, cuando fuera objeto de debate en la propia cámara del Congreso. Pero el asturiano intentó estas gestiones porque consideraba fundamental para su imagen aclarar el suceso antes de tomar posesión como diputado.

1112Reus, 8 de enero de 1822, carta de Riego a su hermano Miguel, citada por ASTUR, *Riego*..., pp. 403-404.

1113BNE, Ms. 20.270, doc. 33, Sevilla, 9 de enero de 1822, carta de Juan Antonio Comat, intendente del ejército de Andalucía e implicado en la resistencia. Informaba que tanto él como el jefe político habían quedado comprendidos en la formación de causa decretada por haber firmado la representación a las Cortes.

1114IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 2-3, Reus, 5 de enero de 1822. La contestación, en BNE, Ms. 20.270, doc. 136, 11 de enero de 1822.

Tras recibir los preceptivos permisos, Riego pudo comenzar su viaje para encontrarse con Valdés y marchar a la corte. Villacampa comunicó al ministerio que había expedido el pasaporte de Riego, que había llegado a Barcelona el 10 de enero, donde tenía previsto estar pocos días. A petición suya le había facilitado una partida del regimiento de caballería de la Constitución para su escolta, vieja reivindicación, como ya sabemos. Su aparición por vez primera en Barcelona supuso un acontecimiento, pues había sido muy esperada por los cuerpos de la milicia nacional, y se produjo en un momento de enfrentamiento entre los propios cuerpos de la milicia, el jefe político Munárriz y el exaltado Costa. En este enfrentamiento se consideró que la aparición tutelar del asturiano podría calmar unos ánimos turbulentos, que habían llevado a que los propios homenajes de la milicia nacional a Riego fueron causa de disputa entre Munárriz, que dio orden de los mismos obviando la autoridad del jefe de la milicia, y Costa, temiéndose siempre una toma de partido del mito liberal por este segundo, caracterizado por sus ideas exaltadas[1115].

Cuando Riego llegó al teatro, la obra se interrumpió en diversas ocasiones, hasta que en el entreacto se dio "un viva Riego universal" entre aclamaciones y voces de "abajo el ministerio", desapareciendo el asturiano del palco del ayuntamiento. La expectación que su entrada despertó fue muy visible en la prensa de esos días, con serenatas en su alojamiento y la presentación a Riego de la oficialidad de los cuerpos, autoridades, ciudadanos patriotas, milicianos y hasta los emigrados italianos. En sus siguientes asistencias al teatro el asturiano escogió palcos más resguardados del público, pero indefectiblemente, al ser descubierto, comenzaban los vivas y la petición de canciones patrióticas. El culmen de las celebraciones llegó el día 13, y ante los cinco batallones de la milicia nacional dio un discurso desde el balcón del palacio del capitán general, precisamente en el sentido que le había pedido Valdés, pues recomendó "la unión y el orden, cosas tan necesarias para consolidar el sistema benéfico constitucional". Riego arengó contra la discordia que podía llevar a la ruina a la nación española, en una argumentación historicista poco usual en él en la que recordará el compromiso de Caspe y los derechos de la corona de Aragón. Concluyó recordando la voz de Constitución o muerte y la necesidad de la unión "porque en ella estriba toda nuestra ventura". Tras esto se produjo un banquete en su honor, con vivas diversos y versos en honor de la libertad y el

1115IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, f. 4, 12 de enero de 1822. Villacampa sería acusado de no haber querido tomar parte en la restauración constitucional y "de haber mandado como todos los patriotas han sentido", en *La Tercerola*, nº 12, p. 7, en el contexto del recuerdo de los oficiales del Ejército de la Isla que no habían sido premiados con mandos de importancia pese a su claro compromiso con el sistema. ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 185 y siguientes sobre la disputa entre Costa y Llinás, y como primero Riego y luego una junta de autoridades intentaron reconstruir la unidad de la milicia nacional. Sobre Costa, véase *Defensa del ciudadano José Costa*...; también *Relación de los acontecimientos del día 24 de febrero de 1822 en la ciudad de Barcelona*..., p. 6 con el relato del banquete y el conflicto entre Costa, Llinás y las autoridades catalanas. En p. 28 se diría que por un hombre solo no se puede morir, sí por la Patria o por la Constitución, "Ni por Riego, y es el hombre a quien más amamos. No somos tan serviles", dirán. Haría fortuna esa frase en *Diario Constitucional Político y Mercantil de Barcelona,* 26/02/1822.

asturiano, que continuaron en el teatro. A continuación, leyó la orden real que deponía a cuatro de los ministros (Bardají, Feliú, Sánchez Salvador y Vallejo), exhortando a la paz, al orden y a la tranquilidad, y anunciando que en la próxima legislatura se tratarían grandes cuestiones en favor de la causa de la libertad.

El mismo día se instaló la tertulia patriótica barcelonesa, con gran urgencia para contar con Riego en un cuadro de gran simbolismo, pues el asturiano, que fue el primero en subir a la tribuna, estuvo sentado al lado de la viuda de Lacy y tuvo en sus rodillas a su hijo. En el banquete con los milicianos también quedó asociado al presente Milans. Riego participó también en la segunda sesión de la tertulia el día 18, donde coincidió con Costa y con el diputado Salvato, que había sido síndico en el ayuntamiento barcelonés. En ella un emigrado italiano, Bartolomé Fiorilli, clamó contra la llamada moderación, avisando de sus efectos en Nápoles y Riego aludió a su llegada a Barcelona para limar las diferencias entre los milicianos y anunció se iban a experimentar los beneficios de la Constitución "no puramente de nombre, sino de hecho", para lo que llamó a la paz y la unión. No quedó la visita desprovista de cierta polémica cuando en un banquete con los emigrados italianos en unos versos se dio a Riego un papel tutelar europeo y español, indicando que "Del bando hispano Europa la vendetta, / E Spagna libertá da Riego aspetta", lo que obligó a algunos periodistas a desmentir que España no fuera libre desde la proclamación de la Constitución y remarcar que no aspiraba a otra libertad que la consignada en el código. La declaración del exiliado mostraba con claridad que más allá de la política interna, la figura de Riego ejemplificaba el plan liberal deseado para Europa[1116].

De acuerdo con sus decididos esfuerzos en favor de la unión, el día 16 Riego protagonizó un acto icónico de su papel tutelar en un banquete ante los milicianos voluntarios, donde brindó advirtiendo que "de nada nos sirviera vociferar la unión, sino coadyuváremos a su logro", solicitando cesasen las divisiones y rencillas que existían entre ellos a cuenta de los cuerpos que salieron o permanecieron en la época de la epidemia, solicitando para ello que se dieran "aquí en mi presencia unos a otros el ósculo de paz, sea este en adelante el garante de vuestra unión eterna".

1116*El Espectador*, 24/01/1822. *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 12/01/1822 y 13/01/1822 que incluye los versos de la señora Samaniego recitados en el teatro en la noche del 11, de gran éxito, y los del ciudadano Robreño, en alusión al invento servil de la república. También en el mismo diario del 14/01/1822, comparando los destierros de Riego, que interesaban a la nación, con los de Floridablanca, que no. Los actos, en 15/01/1822 y 20/01/1822, con la felicitación del establecimiento gimnástico para niños de Barcelona. La polémica, en 23/01/1822 y 30/01/1822, discutiendo la libertad de hecho frente a la de derecho, con el *Indicador Catalán*. Según apunta Roca Vernet, Riego fue acompañado en la tribuna de la patriótica por Salvador Manzanares, Patricio More y Antonio Guillén de Mazón, hablando sobre la mudanza del ministerio, el estado del país y las acusaciones a Riego, además de la necesidad de la unión y la paz. ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 176-177. Antonio Guillén de Mazón, presbítero y afrancesado en 1808, dirigió tanto *Diario Constitucional de Barcelona* como el *Indicador Catalán*. Fue tachado de masón, extremo sin comprobación, y a partir de 1823 redactó informes confidenciales, entre ellos el célebre *Notice sur les sociétés secrètes organisés en Espagne jusqu'en 1823 et sur celles de la Catalogne en particulier.* La alocución de Fiorilli fue publicada, véase FIORILLI, *Al Generale D. Rafaelle del Riego, eletto diputado a Cortes*...

Riego hizo abrazarse a Costa y Llinás, se unió a ellos y exclamó "¡Ojalá que este abrazo, símbolo de la unión de la milicia nacional de Barcelona, sea tan cándido y sincero, como el que doy a vuestros dos jefes!". No quiso marchar de la ciudad sin conseguir que los milicianos admitiesen a algunos que se resistían a aceptar, formando una comisión para que los batallones nombrasen comisionados para ese acuerdo. De camino al teatro Riego se empeñó en "llevar asidos a sus brazos a los dos expresado jefes"[1117]. La detallada descripción es evidente que nos habla del papel que Riego había querido jugar desde el primer momento. Si ya con diversos banquetes había conciliado los ánimos de sus soldados, debía parecerle sencillo hacer lo propio con las divergencias de los liberales de buena fe. Si él mismo había conseguido vencer sus propias reticencias a la reconciliación con Argüelles por un bien superior como era la consolidación de la Constitución, debía conseguir que la desunión no se extendiera en el resto de sectores sociales, caso de los milicianos de Barcelona. Por ello, este acto con Costa y Llinás, lejos de ser una anécdota, una muestra de sus ansias de protagonismo o un formalismo probaría de forma concreta los deseos de unión del asturiano. En ese sentido, existiría una unión entre los buenos, pese a que para Gil Novales, los discursos en pos de la unión no eran otra cosa que el sacrificio de las tesis exaltadas a las moderadas.

Para su desgracia, su actuación conciliadora no evitó que se siguiesen viendo con alarma sus movimientos. El espía francés radicado en Vic informó que Riego mantenía reuniones secretas en Barcelona para concertar un movimiento, por lo que se ofrecía para interrogar a Bessières sobre Costa, considerando que podría permitir conocer informaciones que implicasen al asturiano en alguna tentativa[1118]. Este tipo de dudas sobre su actuación no fueron exclusivas de la diplomacia francesa, sino también del gobierno español, lo cual era conocido por los exaltados y es posible que lo tuvieran en cuenta y jugasen con el factor Riego en sus presiones políticas. Ello podría explicar el retraso de la aparición del asturiano en la capital, pues además de la lentitud en la expedición de los certificados correspondientes, la demora de su llegada había concitado probablemente el acuerdo entre los exaltados por su conveniencia política. Fuentes ha apuntado que Flórez Estrada había marchado a principios de 1822 desde Asturias a Madrid "pendiente de los últimos coletazos del movimiento de desobediencia civil" que se había extendido desde octubre de 1821. Sabemos además que Riego le consultó la conveniencia de dirigirse en aquellos momentos a la capital, pues la figura del asturiano era parte fundamental de dicha crisis. Las cartas mostrarían, para Fuentes, "el

1117*El Indicador Catalán*, 17/01/1822, citado en ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 2, pp. 28-30.

1118AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 13/01/1822, f. 32 y 26/02/1822, f. 164. Sobre Bessières, véase ROCA VERNET, *Política, liberalisme i revolució*..., vol. 1, pp. 324-325. Al parecer para su fallido proyecto sobre Barcelona en 1821 esperaba contar con el apoyo de Riego, Mina, López Baños, Arco-Agüero y El Empecinado. Dado que esas informaciones provenían de las autoridades fronterizas francesas, y estas se alimentaban de espías como el de Vic, es evidente el sesgo que contenían contra Riego, siempre envuelto en cualquier tentativa sediciosa.

grado de identificación política, más allá del paisanaje y de cierta intimidad personal" que existía por entonces entre ambos[1119].

De la correspondencia entre ambos resulta evidente que en un inicio las informaciones que Riego recibió de Flórez Estrada desaconsejaron su llegada a Madrid, pues le escribió el 10 de enero comunicándole que ya podía dirigirse a Madrid, y si le había aconsejado otra cosa anteriormente, no era por los motivos que Riego suponía (que por desgracia desconocemos, pero parece que le molestaron) sino "por no dar motivos de celos o de intrigas contra V. mismo y contra la causa al Ministerio y a los enemigos de esta". Cuando el ministro Feliú estaba fuera de su puesto era cuando le animaban a dirigirse allí, desaconsejando además la denuncia del periódico donde aquel le acriminaba, *La Antorcha española*, pues diría Flórez Estrada que "no sé si será ahora ocasión". Así pues, todo apunta a que los exaltados consideraron conveniente diferir la llegada de Riego a la capital hasta haber acabado con el ministerio, de forma que le dirá textualmente que "viendo al Ministerio en tierra le digo que ya puede V. venir antes si le es posible". Asunto no tan accesorio como parece, y que coadyuva a explicar el cambio de actitud del asturiano es que de las palabras de Flórez Estrada se desprende que Riego había considerado con preocupación la posibilidad de que los sucesos de Andalucía desembocaran en una guerra civil, aunque su paisano los interpretaba como beneficiosos al grupo exaltado, pues dirá que "jamás temí la guerra civil. Todos los sucesos de Cádiz, Sevilla, Murcia, etc. no han servido sino para arredrar a nuestros enemigos". Con estos ejemplos cobra mayor valor la decidida apuesta de Riego por la unión, frente al tacticismo de algunos exaltados como Flórez Estrada, que mostraba con claridad la condición simbólica de Riego cuando afirmaba su interés "en todo lo que concierne a su opinión y conducta pública, pues como tengo dicho no puede herírsele a V. sin herir la causa y sin lastimar altamente a los que más la sostenemos". Dos días después escribía de nuevo a Riego confirmando recibo de un poder remitido por Rafael para su cuñado con cláusula de sustitución, reiterando que "no existiendo el ministerio no había ya inconveniente" en que llegase a la capital; debía ponerse en marcha sin esperar el resultado final de la denuncia que en su nombre se hiciera, pues que se concluyera o no esa gestión, "nada viene al caso para que V. ejerza sus funciones de legislador". La denuncia no era otra cosa que la nueva estrategia de Riego para vindicar su honor, para lo que denunció al periódico como ofensivo a su honor ante los tribunales[1120].

Estas comunicaciones muestran con claridad que la presencia de Riego en la capital se consideró perjudicial para acabar con el ministerio por parte del propio grupo exaltado, que la

1119FUENTES, "Flórez Estrada en el Trienio Liberal...", pp. 195-197.

1120BNE, Ms. 20.270, doc. 34, Madrid, 10 de enero de 1822 y doc. 35, Madrid, 12 de enero de 1822, cartas de Flórez Estrada a Riego. También informaba de que Miguel le había comunicado que saldría de Oviedo el día 20 con su esposa María Teresa.

intentó diferir. Quizás se pensó que el ministerio podía haber utilizado su aparición como excusa para aludir a alguna perturbación del orden por parte de los exaltados y frenar su caída, por lo que interesó mantenerle alejado de la capital mientras se producían las últimas maniobras destinadas a sustituir el gabinete. Riego parece prisionero del juego político entre moderados y exaltados, a la par que es visible su decisión de vindicar su imagen por todos los medios, acompañando su acción cerca del gobierno con la denuncia como injuriosas de las declaraciones de Feliú en *La Antorcha Española*. Para ello nombró Riego a su cuñado con poderes legales para iniciar el proceso, en una prueba más de la importancia que otorgó a su imagen pública y a su nueva condición de diputado, pues de la respuesta de Flórez Estrada podemos deducir que consideraba que esa tacha en su imagen le impedía entrar a ser diputado con su expediente sin mácula, como deseaba, y hubo de ser convencido de lo contrario.

Tras señalar en la medida de lo posible la psicología del personaje y su cambio de actitud política tras los sucesos de 1821 y su nombramiento como diputado, quedaría por referir su viaje hasta la capital, plagado de conmemoraciones y homenajes, como había sucedido ya en Barcelona. En el tránsito hasta Madrid destacó la recepción que tuvo el 31 de enero en Valencia, de gran importancia y en las que participaron las autoridades, la milicia nacional y la sociedad patriótica de la que era socio. Estos homenajes recibidos en Valencia fueron valorados de forma muy crítica por Bayo, pues dirá que Riego estaría tan alucinado por "el incienso de los aduladores, que ya no era el mismo hombre: ruborizaba el oír sus arengas atestadas de desatinos y de vulgaridades, y el ver a un oficial común, sin elocuencia, sin talento, levantado a jefe de partido". Sin embargo, como estamos demostrando, precisamente nos encontramos en un momento de cambio en que el asturiano moduló su discurso a consecuencia de la controversia política en torno a estos homenajes y sus participantes. Vaudoncourt trató a Riego esos días y tuvo con él una larga charla privada en torno a la persecución que ambos habían sufrido y la situación del país. Su retrato será en extremo elogioso, destacando su patriotismo, pues "to him his country is every thing: for the sake of his country, he would at any time sacrifice his fortune and his life. In fact, I consider him as the purest model of patriotism"[1121].

1121BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 280. Riego era uno de los caudillos del "bando de la democracia", y en su camino a Madrid "acaloraba las poblaciones del tránsito con frenéticos discursos que le dictaban sus amigos, hollando hasta el decoro que a sí mismo se debía"; en Valencia además se alistó como miliciano del segundo batallón de la milicia nacional que había participado en los incidentes de enero en la ciudad, asunto confirmado por *El Zurriago*, nº 24, p. 16. VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 122-124 y 158-159. La milicia nacional presentó un pañuelo o bufanda a Riego y los estudiantes de la universidad se presentaron para honrarle, ganándose así la animadversión de parte de las fuerzas de la guarnición, que tomaron su venganza en marzo contra ellos. Su retrato, en extremo elogioso, presenta a Riego como "a man of real information, which he frankly acknowledged having acquired, while he was prisoner of war in France. He is gifted with a sound judgment, and a quick and correct discrimination: but he shines by other far more amiable qualities; a mildness amounting almost to submissive deference to the opinion of others; modesty almost to a fault, and patriotism most ardent, sincere, and disinterested".

Conocemos bien las celebraciones en Valencia que tuvieron lugar entre el 31 de diciembre y el 3 de febrero, pues fueron profusamente difundidas en impresos, ya que el ayuntamiento nombró una comisión para honrarle a su llegada y difundió los actos previstos en honor del calificado como Pelayo del siglo XIX "a quien todo lo deben los españoles". El tercer alcalde se desplazó a Murviedro para entregar una felicitación en nombre del pueblo valenciano "al héroe que le restableció la libertad". Se acordó su entrada a mediodía del 31 de enero, anunciada al pueblo por un edicto que colmaba de elogios al héroe inmortal "primer restaurador de la Constitución española", y lo que es más importante, animaba a dar vivas, además de a la Constitución, al rey constitucional y a Riego "y esta sea la señal de unión, de paz y de fraternidad". En San Miguel de los Reyes se le dispuso una "carroza de respeto" para su entrada en la ciudad, pero Riego no la aceptó, entrando a caballo, "lográndose con esto que todos pudiesen verle más a su placer", entre vivas a su persona de la multitud reunida pese a la lluvia. Recibido en el Ayuntamiento, pasó a la iglesia para asistir a un *Te Deum*, no sin antes haber cruzado el arco triunfal que se le había dispuesto y que sintetizaba todas las bases del mito (libertador y primer restaurador constitucional) añadiendo ahora su condición de diputado y las expectativas que generaba: "Al restaurar / el imperio de las leyes, / consolidaste el trono constitucional. / Entra en el santuario de las Leyes: / no salgas / sin dejar consolidadas / las libertades patrias". Riego no olvidó los vivas a la religión "católica, apostólica romana", a la Constitución y al rey constitucional y en su discurso señaló "cuan apreciable es la libertad, y cuanto patriotismo, prudencia y cordura se necesitan para conservarla", mostrándose comedido y cuidadoso en sus mensajes.

Por las noches Riego asistía al teatro y era acompañado a su alojamiento por grupos de ciudadanos, de forma que tenía que salir al balcón para despedirse. Alojado en la casa del marqués de Río Florido, durante los cuatro días que estuvo en la ciudad gozó de mesa con cuarenta cubiertos a la que asistieron autoridades, oficiales de la guarnición, milicianos y ciudadanos, mientras una orquesta tocaba piezas patrióticas. Por su parte, la tertulia patriótica adornó convenientemente su local y el 1 de febrero la sesión comenzó a las cinco de la tarde para que Riego asistiese, donde fue nombrado primer socio de la misma. Hubo todo tipo de obsequios estos días en forma de músicas y versos, hasta que Riego marchó el 3 por la mañana, acompañado por una comisión del ayuntamiento y diversos patriotas a caballo, gentes de todas clases a pie y hasta los alumnos de la universidad literaria. Síntoma de los nuevos tiempos y actitudes, Riego se despidió "pidiendo modestamente por último favor, que se abstuviesen de victorearle", aspecto percibido por los contemporáneos, pues en el resumen de las festividades se consignó que en ellas se había visto a Riego desmentir con su actitud las acusaciones de impío (proclamó la religión), republicano (vitoreando al rey) y la de "atolondrado y amigo del desorden", pues en sus discursos había

recomendado "la fraternidad, la circunspección y cordura"; frente a las acusaciones de orgullo "hemos experimentado su modestia, su franqueza y afabilidad". El héroe era ahora diputado, por lo que "si un día nos restituyó la libertad con la fuerza de su brazo; hoy va a perfeccionar con la de sus razones la grandiosa obra que comenzó". Hasta los informes recibidos por el embajador francés confirmarían el sentido de los discursos de Riego, pues habría querido hablar de unión, paz y sumisión, pero su exhortación no tuvo tanto éxito como se prometía "car il a été interrompu à plusiers reprises et en a manifesté son mécontentement". Además, se había rechazado cantar el *Te-Deum*, pues era un honor que únicamente pertenecía a la familia real[1122].

La figura de Riego no dejaba indiferente a nadie, y la prensa satírica contraria a los exaltados aprovechó estas festividades para sus composiciones, ridiculizando los vivas a Riego acompañados del trágala y criticando al ayuntamiento por su decidida implicación en las celebraciones, con una relación de los gastos en su obsequio, tanto por los adornos de las casas capitulares como por las diversas músicas y comidas. Aunque el folleto se cuidaba mucho de no criticar a Riego directamente, la ridiculización y análisis que hace de cada uno de los conceptos de gastos es bastante expresivo de su desacuerdo con el agasajo[1123]. Todo ello es una buena prueba de la importancia que tuvo la celebración valenciana por ser un exponente de glorificación oficial indudable por parte de las autoridades, que además defendieron el viva a Riego. Para los regidores valencianos, el nombre del asturiano debía ser un nombre de unión liberal; sin embargo, en Madrid y en buena parte de las provincias el nombre de Riego fue adquiriendo desde septiembre de 1821 una condición social similar a la del *trágala*, un grito de desunión que obligaba a significarse políticamente pues no dejaba duda respecto al mayor o menor grado de liberalismo. El proceso será claramente visible a lo largo de 1822, como veremos.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1122*El Espectador*, 18/2/1822, extractando un impreso sobre las festividades. Quizás era el titulado *Composiciones poéticas, con motivo del tránsito del ciudadano General D. Rafael del Riego por Valencia…*, un elocuente ejemplo de los poemas de aquellos días, con catorce composiciones breves, algunas en valenciano. El edicto señalaba que "Riego nos puso bajo la tutela de la ley; si lloramos los males de la patria, Riego enjugó nuestro llanto; si nos fue arrebatada la libertad, si fuimos un día esclavos, Riego nos hizo libres, Riego nos tornó nuestros derechos". El ayuntamiento iluminó las casas consistoriales y animó a los ciudadanos a hacer lo propio. La extensa inscripción del arco rezaba "Al benemérito de la patria Rafael del Riego restaurador de la libertad española, Valencia reconocida tributa este cívico obsequio. Loor eterno al ciudadano que con heroica constancia acaudilló las armas de la patria, para hacerla libre en las Cabezas. Valencia en prez de su libertador, ya nunca será esclava, pues juró Constitución, o muerte. Al restaurar el imperio de las leyes, consolidaste el trono constitucional. Entra en el santuario de las leyes: no salgas sin dejar consolidadas las libertades patrias". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 7/02/1822, f. 109.

1123*La cimitarra del soldado musulmán*, nº 1, 1822, pp. 12-15, donde además de poner en duda sus capacidades como legislador, indicaba con sarcasmo que un anciano valenciano se quejaba de que profanaban el nombre del héroe vitoreándole a la par de un perro al decir "viva Riego y trágala perro"; el articulista le diría que Riego tiene un perro llamado trágala. El estilo de la obra recuerda al *Zurriago*, pero en este caso ridiculizando y atacando a los exaltados y comuneros, con especial hincapié en la situación política valenciana. Para la relación de gastos, véase nº 4, pp. 7-25 y 29-31. Que el ayuntamiento pasó apuros para pagar los gastos de la celebración lo probaría el también contrario a los exaltados *Las espabiladeras,* 22/04/1822, p. 25, pues apuntaba que en esas fechas aún faltaban 15.700 reales por cubrir.

En su camino a Madrid, Riego pasó por otras localidades, donde las autoridades no se mostraron tan partidarias de su llegada, como sucedió en Xàtiva el 3 de febrero. Allí había amenazado el alcalde con el arresto a los que cantasen el *Trágala*[1124]. Desconocemos el punto del camino en que Riego se encontró con Valdés, pero no parece probable que Riego llegase a Alicante para encontrarse allí con él. En la capital las hojas periódicas recogieron con profusión de detalles su llegada, y lo que es más importante aún, las expectativas generadas por la misma. Desde septiembre de 1820 Riego no había pisado la capital, y ahora volvía para entrar en el Congreso, donde se esperaba de él una férrea defensa de las libertades. Sin embargo, frente a su entrada en septiembre de 1820, mucho más espontánea y festiva, veremos en esta ocasión a un personaje más preocupado por no exceder los límites para no dar lugar a la maledicencia, y desde esa perspectiva hay que entender su entrada conjunta con Valdés.

El Espectador señaló el recibimiento que se hizo la tarde del 12 de febrero a ambos diputados por la multitud y la milicia nacional. Riego y Valdés entraron acompañados por multitud de personas, oficiales y milicianos de caballería de los pueblos cercanos. La primera compañía de cazadores de la milicia local de infantería de la capital esperaba formada, y saludó con vivas a la Constitución, al monarca constitucional y al propio Riego, asunto a notar, pues ya no podría hacerlo a partir de julio como veremos. Fue escoltado hasta su alojamiento, donde quedó un notable grupo de ciudadanos y les dirigió un discurso donde mostró su agradecimiento pero a la vez solicitó un significativo favor a los reunidos: "que os retiréis tranquilos a vuestras respectivas casas, sin entonar más vivas que los que ya habéis dado". Riego se disculpó por la brevedad de su discurso por los dolores que le causaba un golpe que había recibido en el camino, concluyendo con los vivas que recalcaba haber repetido siempre desde 1820, y eran estos a la Constitución, la religión, las Cortes, la nación soberana y el rey constitucional. El concurso se disolvió, ascendiendo según algunas fuentes, a unas 4.000 personas[1125].

La vigilante mirada de La Garde nos ofrece algunos detalles muy poco conocidos y curiosos de los primeros días de su estancia en la capital, como que el 13 por la mañana Riego preguntó al ministro de la Guerra si podría encontrarse con el rey vistiendo el tocado que le protegía sus contusiones; el monarca habría indicado que no comprometiera su salud con su visita, pero el

1124*Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 28/02/1822. Al parecer el alcalde perseguía también a todo aquel que cantaba canciones patrióticas como *La Niña* y otras.

1125*El Espectador,* 13/02/1822, opinaba que algunos indignos habían intentado dividir a los liberales difundiendo que Riego "abrigaba otras ideas que las que le animaron a dar el grito de libertad"; ahora se desengañarían, pues el amor a las libertades patrias que le hizo ser el primero en pronunciarse "le conduce ahora a sostener en el santuario de las leyes el depósito precioso de nuestros derechos. Restablecer la Constitución fue su gloriosa empresa en 1820: defenderla y conservarla ilesa y pura, será siempre el más ardiente de sus deseos". El número de asistentes, en *El Independiente*, 13/02/1822, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 165, donde refiere que su esposa entró el mismo día en coche.

embajador apuntaba maliciosamente que en la mañana del 14 ya se le había visto en la tribuna de generales, siguiendo las sesiones de Cortes en uniforme y con la cabeza cubierta; más que maledicencia, prueba de su interés por su nuevo papel de diputado. Frente a los hechos estaban las interpretaciones y las expectativas en su papel, que eran muy altas y así quedaron reflejadas en la prensa. Un anónimo versificador señaló: "Ya gozaremos sosiego, / Pues tenemos en Madrid / Un héroe cual otro Cid / En la persona de Riego". Para el *Nuevo Diario de Madrid* su llegada a la capital mostraba una nueva época, por lo que era evidente que todos sus movimientos y actuaciones serían analizados con lupa y "no perderán la ocasión más pequeña de desacreditar al hombre". El diario, con gran acierto, señalaba que "Riego es el tipo de un liberalismo activo y emprendedor", como había demostrado en Las Cabezas, "pero dócil a la ley", como se había visto en Zaragoza; además, había renunciado a riquezas y honores y "su vida es pública; sus relaciones son conocidas, fraterniza con los ciudadanos más humildes; perora en las reuniones populares". Estaba claro que los ministeriales no le apoyarían, pero es importante destacar esa acertada expresión relativa a su liberalismo activo pero dócil a la ley, bien conocido por sus contemporáneos[1126].

Ese era el asunto clave, y hasta el ministerial diario *El Universal* no iría en contra de su actitud, lo que probaría el acierto de las medidas y actitudes del asturiano para evitar más disensiones liberales a cuenta de su persona; dicho diario apuntó que tanto en París como en Madrid "hay gentes que desean que el nombre de este ilustre caudillo sea un pretexto para turbar la tranquilidad pública de los españoles", pero la realidad tras su entrada era que frente a los temores de desórdenes, se habían oído de su boca "palabras de orden, paz y unión". *El Universal* quedó muy satisfecho con la actitud exhibida por Riego en Madrid, por lo que se permitía recordar que fue el primero en proclamar la Constitución "y el más interesado en sostenerla a todo trance"; por ello "con el mismo denuedo con que la defendería al frente del Ejército, la defenderá en el augusto congreso". Pese a los elogios a la actitud de Riego, el potencial movilizador de su mito no podía ser aceptado, y un día después el mismo diario publicaba una carta desde Sevilla dando cuenta del intento de obligar a vitorear al asturiano al nuevo jefe político Albistur, que respondió con un "los hombres desaparecen, las leyes son eternas". Ello permitía recordar que aunque Riego merecía la consideración nacional, exigir que su nombre se repitiese como símbolo de amor al sistema no era procedente, recordando las caídas de personajes como Napoleón, César o Pompeyo, a los que Riego excedía, pero era únicamente el código constitucional el que debía ser objeto de vivas. Con esto se probaba que *El Universal* podía aceptar el elogio a Riego, para a continuación desacreditar a los exaltados, que serían los mayores enemigos del asturiano, pues tomaban su nombre para

1126La Garde destacó que Riego llegó con la cabeza vendada por una caída del caballo y por eso su entrada fue "peu bruyante". AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 14/02/1822, ff. 121v-122. Veáse también *El Espectador*, 20/02/1822 y *Nuevo Diario de Madrid*, 14/02/1822.

"cohonestar los desórdenes y la anarquía, y ahora hemos visto con la mayor satisfacción que aquel general está tan persuadido de esta verdad como nosotros"[1127].

El nuevo diputado continuó en la capital con su línea de comportamiento en pos de la unión, pese a que recibía frecuentes testimonios de que debía hacer hincapié en acelerar la marcha de las reformas. La primera compañía de cazadores de la milicia nacional voluntaria de Madrid en su felicitación deseaba que la legislatura de 1822 y 1823 tomara medidas para sofocar los partidos y mejorar el estado general del país. Riego contestó que "todo lo tengo ofrecido hasta mi existencia en favor de nuestra patria", y mostró sus expectativas en la próxima reunión de Cortes, afirmando que la próxima legislatura deberían terminar con la división "que por desgracia nos acarrea mil males calumniando inocentes, (tal he sido yo espero que me haréis la justicia de creer esta verdad)". El 16, otro grupo de milicianos, cabos y sargentos se reunió ante su alojamiento para felicitarle, pues esperaban que "en el santuario de las leyes contribuirá a arraigar más y más la preciosa libertad, de que habéis sido el restaurador"; allí debía continuar "la grande obra que emprendisteis para que vuestro nombre llegue a los siglos más remotos"[1128].

Cuanto más huía del protagonismo, más difícil era escapar a él. Riego fue homenajeado en la Fontana con una gran función teatral el 16 de febrero en honor suyo y de su esposa. Se conserva el diploma dorado que se entregó "al buen ciudadano, al militar patriota, al héroe pacífico, al restaurador del gran pacto español, al varón fuerte en la adversidad, al calumniado y por lo mismo más glorioso D. Rafael del Riego", con motivo de su vuelta a la capital "indemne de los lazos que le armó la envidia, y consolado de las amarguras pasadas, para ser con su voz en el santuario de la Ley defensor del Pueblo que ya protegió con su brazo". Riego contestó con agradecimiento, matizando que habiendo sido muchos los valientes "que a mi lado y en diferentes puntos del noble suelo español" habían concurrido "a la empresa que me propuse igualándome y aun aventajándome en decisión por el bien de la patria", por lo que deseaba que de alguna forma el homenaje fuera "más bien que a mi, a todos los restauradores de la libertad". Por ello guardaría el obsequio como un recuerdo de lo que a esos valientes se debía o incluso "para ofrecérselo al que en nuevo empeño nacional haga más por sus conciudadanos que lo que a Rafael del Riego le hacéis el honor de creer que ejecutó en las Cabezas"[1129].

1127*El Universal*, 14/02/1822. En carta desde París se decía que un diario inglés indicaba que había muerto Riego envenenado por los clérigos. Véase también *El Universal*, 15/02/1822, para lo ocurrido en Sevilla y 19/01/1822 para el suceso de Sigüenza, donde apareció colgado en el balcón de la casa del juez de primera instancia una bandolera con el árbol de la libertad y vivas a la república y el emperador Riego.

1128"Felicitación que hizo la comisión de la primera compañía de cazadores de la M.N.V. de Madrid a don Rafael del Riego, y la contestación de este", en *Nuevo Diario de Madrid*, 14/02/1822. *El Espectador*, 18/02/1822. El asturiano respondió garantizando que procuraría ser digno de esos elogios "a pesar de la maledicencia con que tratan zaherirse mis más sinceras intenciones".

1129BNE, Ms. 20.270, doc. 158, felicitación de la sociedad de La Fontana. Era esta un "símbolo de la recompensa eterna, que la Patria le decretará cuando inaccesible a los embates del mundo cruel, y puesto para siempre a salvo

Justo es reconocer que sus intentos porque se reconociera el mérito de sus compañeros de pronunciamiento ya databan de 1820. Era una nueva prueba del desinterés característico de Riego, y que tan claramente fue percibido por sus contemporáneos, unido en esta ocasión a su deseo de abandonar la primacía simbólica como motor del cambio constitucional, con la inclusión deliberada de otros. Otra prueba evidente de que en 1822 Riego intentó reducir, o como mínimo no aumentar, su imagen pública como principal restaurador constitucional por las evidentes relaciones que tenía con los intentos de profundización en el sistema y las apelaciones que a él se hacían desde los sectores más radicales, en un momento en que su máximo interés era trabajar por la unión de los liberales con un programa liberal exaltado a la par que legalista.

Conviene detenerse un momento en la corriente de exaltación de la figura de Riego y su futuro papel en el Congreso, magníficamente ejemplificada en la prensa exaltada, que deseaba que la presencia del asturiano garantizase una profundización en el sistema constitucional. El enfrentamiento del liberalismo exaltado con el ministerio a finales de 1821 había tomado el tratamiento dado por este a Riego como elemento de movilización política. Por otra parte, la imagen constitucional de Fernando VII tras sus dos años de escaso compromiso constitucional estaba bajo mínimos entre estos sectores, que, con poco disimulo, fueron expresando una nueva legitimidad constitucional en la cual el uso de la regencia como amenaza a un monarca que no cumpliera sus atribuciones constitucionales estuvo bien presente. Más aún con la presencia de Riego en las Cortes, que recordaba en su figura el momento icónico de la recuperación del régimen constitucional. En *El Zurriago* se publicó un poema supuestamente recibido desde Sevilla, con referencias a los hijos de Padilla, Jáuregui, Velasco y Escobedo, y que aludía nada más y nada menos que a un nuevo momento fundacional de la libertad, en el que la patria les llama a un segundo pronunciamiento: "de Riego / la acción repitamos: / la ley que juramos / sostenga la espada / y sea destrozada / la liga fatal". Esa refundación del régimen liberal estaría obligada por la burla al código constitucional que hacía el ministerio, y para apelar a ella se utilizaba a Riego como la figura movilizadora por excelencia. Si él abrió el camino de la libertad, muchos esperaban que en esta ocasión desbloquease ese camino que se veía obstruido, de forma que a la radicalización política del sistema se añadió otra personal entre los propios editores y periodistas más liberales, que llevó a que se produjeran ataques a los editores de la prensa liberal, a los que se califica de "hijos de Riego"[1130].

de la acostumbrada injusticia de los contemporáneos, obtenga la vida de los hombres, grandes, bienhechores del género humano, en el templo de la inmortalidad". La función teatral, nada política pues se representó la nueva comedia *La competencia de un militar*, estuvo dirigida por José de Medina, actor teatral sin colocación. La respuesta de Riego, en *El Independiente*, 6/03/1822, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 166.

1130*El Zurriago*, nº 22, pp. 8-13, *Los gozos del Betis*. En una línea similar, su preocupación por la caída del ministerio y lo que ello supondría a la hora de conocer los futuros jefes políticos y la influencia que habían tenido otros como Moreda, Latre o Plasencia por sus medidas relativas a si podían darse vivas a Riego o pasear su retrato, el cierre de

En este contexto político-social de esperanza para el liberalismo exaltado, *El Zurriago*, rieguista desde siempre, puso sus ojos con más ahínco que nunca en la figura del liberal, al que consideraba heredero del entusiasmo y decisión de los antiguos comuneros, encarnación rediviva de aquellos valores junto a los que le habían seguido en Las Cabezas. Y es entonces, ante la imagen mítica de Riego consolidada tras la persecución de 1821, que esta alcanza su potencial máximo para permitir la crítica a la moderación de algunos liberales "que ni gritan ni dicen viva Riego, ni cantan el trágala". A esta política de pureza ideológica entre los liberales comenzó a agregarse ya sin disimulo la crítica al monarca, aludido en muy diversos poemas de forma evidente y sarcástica, causando escándalo entre buen número de sus contemporáneos. Estas críticas son evidentes en el mismo número en que se anunciaba la llegada de Riego a Madrid, calificado de "jefe de los descamisados", y pronosticando que habría "mucho viva y mucho trágala, y muchos gorros, y muchos milicianos nacionales"[1131].

Partiendo de este sustrato, la entrada de Riego en Madrid, "caudillo de la libertad, el héroe de las Cabezas, el ídolo de los hombres libres, el hijo más querido de la madre España", fue convenientemente destacada por *El Zurriago* defendiendo los vivas a su persona como herramienta de lucha política, de ahí que animase a que "Digamos ave María, / para que tiemble el Infierno: / Digamos para que tiemblen / los pícaros, viva Riego". El diario lo vitoreaba como padre de los descamisados y también como padre de la patria, pues el asunto fundamental es que para estos sectores las nuevas Cortes permitirían acompasar el poder legislativo con el estado del país, ajustando cuentas con multitud de actores políticos; por ejemplo, pensaban que podría exigirse responsabilidades a Feliú, Sánchez Salvador, los diarios moderados o el jefe político San Martín. El himno de los descamisados a Riego es un exponente de las esperanzas de profundización revolucionaria que su presencia concitó, desde un evidente mesianismo político en el que era visto como el padre del pueblo y "ojalá que a ti deba la patria / el remedio a su inmenso dolor". Su condición de legislador era a todas luces exagerada en sus expectativas: "Entra pues, en el templo de Themis / entra henchido de gloria, y honor / A fijar ese código santo / que a tu esfuerzo la España debió", finalizando con "La nación que salvaste, confía / en que aquel que su yugo rompió / será ahora un escudo de bronce / que la libre de toda agresión. / Con tan dulce esperanza te eleva / a la

patrióticas, véase nº 24, pp. 1-3. Sobre los ataques, ver suplemento al nº 24, p. 4: el autor del *Fisgón* había sido atacado, al igual que Romero, redactor del *Noticioso*, que había sufrido una puñalada, y el editor del *Diario popular de Murcia* había sido asesinado. El propio Mejía fue atacado en su casa por José Eceta. Sobre los problemas con la justicia que ya había tenido Mejía, editor de *El Zurriago*, véase ROMERA, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico Revolucionario...*, pp. 45-48.

1131 *El Zurriago*, nº 26, pp. 1-2, 10 y 10-15, donde se dice en una letrilla que "jurar marchar el primero / derecho por una senda / y torcerse a cada instante / a tomar treinta veredas / con achaque de que hay malos / que engañan a la inocencia / es lo mismo, para el caso, / que acostarse con su abuela". En el mismo poema se decía que "Riego es el restaurador / de la española grandeza. / El querernos obligar / con terribles anatemas / a no decir viva Riego / viva el padre de la Iberia, / es lo mismo, para el caso, / que acostarse con su abuela", contrastando ambas figuras.

esfera de legislador / y este día feliz nos anuncia / que el imperio del mal acabó"[1132].

Otro buen ejemplo de los nuevos mecanismos para apelar a la opinión pública del liberalismo exaltado fue *La Tercerola*, que adelantó con toda intención el rumor de que Fernando VII quería marcharse a Aranjuez para no estar presente en la entrada de Riego. Eso no podía ser cierto, pues el rey no iría a Aranjuez "hasta haber dispensado un abrazo al mejor de los españoles, al mejor de sus amigos, y a quien debe primero de todos los mejores esmaltes de su corona real". Fernando VII, continuaba el periódico, estaba muy identificado con la suerte y sentimientos de Riego como para evitar su presencia, y los vivas que se le dieran "no deprimirán el noble ánimo del rey, antes bien estos acentos serán los más gratos, dulces y lisonjeros que podrán llegar a sus reales oídos". En su número sexto recogió la entrada de Riego, compensado por las actuaciones de gobiernos mal intencionados en 1820 y 1821 con su nombramiento como diputado por el pueblo. Riego "se presenta de nuevo en la escena de la regeneración política", y con ello muestra a la virtud perseguida triunfante. *La Tercerola* se felicitaba: "Tiemblen pues los siervos; estremezcánse los tiranos. RIEGO, el mejor hijo de la patria es hoy el padre de ella". Se prometía respeto y adhesión al inimitable ciudadano y padre de la patria, dedicándole el poema *Al héroe de las cabezas: al padre de la libertad: al invicto Riego* que recordaba la disolución del ejército de la Isla y la división del liberalismo. La confianza en él es tal que "a ti es dado extraernos del conflicto. / Padre eres ya de un pueblo que te adora / Y en ti su gloria y dichas cifra agora". En todos estos homenajes, y conviene resaltarlo, es muy visible la tensión con la imagen del monarca, utilizada como contraste; por ejemplo: "Llega por fin do la Española grey / te espera con más ansia que aquel rey / De quien se prometía miles dichas / Y por quien sufrió tantas desdichas. / Ven y aplica tu mano poderosa / En las cuitas de España generosa; / Aplica a nuestro mal pronto remedio". Las expectativas son altísimas, pues indican los editores que "cosas grandes esperamos de los nuevos electos"[1133].

Frente a las apariencias de mera retórica que podamos aducir, estos folletos eran leídos y escrutados con verdadera atención por los contemporáneos en el contexto de un debate político de extraordinaria viveza, por lo que zurriaguistas y tercerolistas llevaron a muchos contrarios a tomar la pluma. Ello explica que pronto surgieran publicaciones criticando esta felicitación de *La Tercerola* nº 6, destacando que no era un elogio para Riego, pues más bien iba en su contra, y

1132*El Zurriago*, nº 27, pp. 1-9, todo él un tributo elogioso a Riego, destacando que "los partidarios de la tiranía se muerden los labios y se tapan los oídos porque los hiere el tímpano el grito perenne que resuena". En el himno de los descamisados, un compendio de cualidades positivas de Riego, se previene contra la contrarrevolución, pues "tal vez nos hallemos esclavos / aplaudiendo la Constitución", siendo el estribillo "Llega, llega, Adalid generoso, / De la Patria esperanza y honor: / Ven a ser de los libres consuelo / Y de infames afrenta y temor", véase pp. 5-9.

1133*La Tercerola*, nº 5, pp. 15-16. En una décima recalcaban el retraso de su llegada: "Oh gran Riego, cuanto tardas / Cuánto te haces desear". *La Tercerola*, nº 6, pp. 1-2, 4-7 y 13-14, continuó la publicación de las vergonzosas cartas de Fernando VII, relativas al proceso al príncipe de la Paz y a sus padres, entre críticas a Morillo por no haber salido a recibir a Riego, inventando que San Martín sí lo había hecho y entregó el retrato incautado en las Platerías.

aunque se llamase a Riego dignísimo padre de la patria, Fernando era el único que podía recibir ese apelativo, según constaba en el salón de Cortes. Así pues, era comprometer su fama calificarlo de padre de un pueblo, aunque estaban convencidos de que por su honradez, no era Riego quien había animado a escribir ese número de *La Tercerola*, pues el asturiano solicitó al entrar a la corte "se abstuviesen de bullas y vivas y que le dejasen tranquilo"[1134].

Así tratado el héroe, no podemos evitar relacionarlo con la campaña desatada contra el monarca desde la prensa exaltada. Frente a las obras teatrales satíricas o las comparaciones veladas con los mandarines de 1821, en 1822 la realidad se impondrá y la crítica será directa, con advertencias a los diputados de la falsedad del mito del príncipe inocente, pues siempre engañado, siempre seducido, "siempre al Rey se le engaña / y siempre sufre la infelice España". Daba igual que obrase así por malicia, error o impericia, pues frente a la inviolabilidad real, debía advertirse al rey "pues dejarse engañar tan fácilmente, / poca aptitud demuestra / para poder regir la nación nuestra", y en la Constitución estaba marcado el remedio para que fueran más cautos los reyes: la regencia[1135].

Los ataques contra Fernando ya habían empezado a subir un punto de dureza en el tercer número intermedio de *El Zurriago*, de primeros de enero, donde con toda intención comenzó a publicarse la correspondencia de Fernando en Valençey, y aunque se negaba su autenticidad, era evidente la intención. En su suplemento se dirigían los editores al monarca, recordando su trayectoria, su vida, los constantes engaños y su juramento de marchar el primero por la senda constitucional. Pero no se había visto aún la remoción del ministerio, y además el monarca había declarado estar satisfecho de sus buenos servicios tras la dimisión de cuatro de sus ministros. Pese a que el rey era inviolable, "acaso puede llegar un día en que tome otro giro la opinión general" y entonces no habría esa garantía, pues podría decir el pueblo "ay del tirano, cuando llegue el día, en que se apure, la paciencia mía". *La Tercerola, antes Zurriago intermedio*, arrancó con su nuevo nombre, pero continuó con la publicación de las cartas de Fernando en Valençey y sus elogios a los

1134*Diálogo entre el alcalde constitucional de un lugar de Andalucía y un pastor de luces muy claras*..., pp. 15-19. Además de recriminar el uso de la figura de Jesucristo o las críticas a la persona del rey del exaltado diario, este folleto criticaba uno a uno los apelativos de los diarios exaltados, hasta el punto de mencionar la incorrección de calificar a Riego de invicto, pues había estado prisionero en Francia o destacando que un único ciudadano no podía extraer de un conflicto, como se afirmaba en *La Tercerola*. En todo caso, las posiciones desde las que se hacía esta crítica estaban muy claras pues también se preguntará si el ejército expedicionario debía haber pedido marchar a Ultramar tras el pronunciamiento, en p. 22. En la segunda parte de este diálogo se hace evidente el origen absolutista, quejándose de la falta de castigo a los asesinos de Tamajón, justificando a la guerrilla realista por los excesos constitucionales, incluso aludiendo que España había financiado los movimientos de Nápoles, Piamonte y Portugal, véase en la segunda parte, pp. 2-3, 8, y 11, que criticará el número 7 de *La Tercerola*, calificando a sus editores de agentes de Godoy por citar las vergonzosas cartas para Fernando. Hay dos cartas más; en la tercera se alude a la ley de extinción de monacales como causa de las convulsiones políticas, y en la cuarta parece que el autor había sido denunciado ante el tribunal de prensa. En una línea similar, véase *Ay, que se va el Zurriago*...

1135*El Zurriago*, nº 30, pp. 9-10, aumentará su crítica contra afrancesados como Almenara, Miñano, Lista, Burgos, Hermosilla y Narganes; también contra diarios como *La Miscelánea*, *El Censor*, *El Universal* y *El Imparcial*, por criticar el alzamiento del ejército de la Isla, haber escrito en daño de Riego o difundir rumores, en p. 13.

virtuosos descamisados hijos de Riego de Cartagena, a la par que sus quejas porque antes de 1820 no se oyeron vivas al rey constitucional sin castigo, pero ahora sí se oían vivas al rey soberano, sin sanción[1136]. La publicación de las cartas de Fernando fue un intento más que evidente de deslegitimar al rey tras haber observado su comportamiento anticonstitucional en los primeros años. ¿Acaso la prensa exaltada proponía un cambio de legitimidades y apostaba ya por la regencia en los inicios de 1822? Los ejemplos son incesantes en *La Tercerola*, y si en su número 7 mostraba referencias a los clásicos religiosos, como Santo Tomás, sobre la tiranía, también recordaba que Fernando de Nápoles decía estar contento con la Constitución, y de la noche a la mañana se presentó con un ejército austríaco y condenó a los que llamaba amigos días antes. Pese a que de "nuestro Fernando nada que temer", convenía saber lo que pasaba en otras partes[1137].

Así se mostraban las posiciones del liberalismo más exaltado. Como señalara Gil Novales, ambos diarios, aunque independientes en origen, pronto comenzaron a colaborar entre sí. *La Tercerola* había sido uno de los imitadores más exitosos de *El Zurriago*, y sus tres primeros números se habían llamado *Zurriago número intermedio*, cosa que molestó a los zurriaguistas. El cambio de nombre por el de *La Tercerola* permitió la paz y la colaboración, de forma que sus autores fueron encargándose de uno y otro según sus posibilidades. Félix Mejía y Benigno Morales colaboraron con el tercerolista Atanasio Lescura, que había colaborado en algunos números del *Zurriago* con los anteriores[1138]. Estos diarios se convirtieron en la punta de lanza de la prensa exaltada, arma de doble filo para la imagen del asturiano. La importancia de *El Zurriago* y *La Tercerola* es que se constituyen en ejemplos de prensa exaltada de cuya sinceridad no podemos dudar, pues no hay dudas sobre su creación y financiación, cosa que, como ya hemos visto, no sucedió con toda la prensa exaltada. La implicación del francés De Cazes en *El Eco de Padilla*, *El Independiente*, *La Antorcha Española* o *El Tribuno* nos genera dudas en torno a sus intenciones.

Esta corriente de opinión, por lo que sabemos, no quedó exclusivamente reducida a la prensa, ni puede confundirse con unas composiciones conmemorativas sin más. Buena parte de los que la suscribían mostraban una expectativa política que Vaudoncourt explicitaría con claridad. Este

1136*El Zurriago*, *nº intermedio*, nº 3, pp. 5-6. No por casualidad se incluía un cuentecillo relativo a un gobernador de China, que expresaba jocosamente cómo Fernando VII frenaba el sistema constitucional. *La Tercerola*, nº 4, pp. 5-8, 9-11 y 16. Incluía una fabulilla donde una araña tejía una tela que una joven intentaba limpiar, y su lección no era otra que la tela estaría todos los días si el bicho no mataba.

1137*La Tercerola*, nº 7, pp. 1-2. Incluía la carta de Carlos IV al príncipe de Asturias el 2 de mayo de 1808, donde le acusaba por lo sucedido en el motín de Aranjuez. En el nº 8 incluirá dos cartas más de Fernando VII, en las que pedía perdón a sus padres por haber conspirado, confesando sus mentiras. Todo acompañado por unos versos sobre un jugador que pierde a las cartas por su mala suerte con los reyes, lo que se aprovecha para proferir insultos y denuestos contra los mismos, en un sentido aplicable también a los reyes reales.

1138GIL NOVALES, "Los colaboradores del *Zurriago* y de *La Tercerola*...", pp. 165-166 y 172-173. Lescura, teniente coronel de infantería retirado, había estado implicado en la conspiración de Vidal, y fue buscado por los números 9 y 10 de *La Tercerola* y el 30 y 38 de *El Zurriago*. Su caso evidencia que lista de colaboradores ocasionales era amplia, véase p. 175 y siguientes, destacando el editor José Sáenz Urraca o Francisco Díaz Morales, comunero y diputado. Sobre *La Tercerola*, ROMERA, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico Revolucionario...*, pp. 57-59.

refugiado, pese a las negativas constantes de Riego a una agresión contra Francia, siguió participándole a él y otros diputados exaltados la necesidad de reflexionar sobre la situación internacional y obrar en consecuencia hostilizando a los galos. Pero Vaudoncourt, y no hubo de ser el único, también ofrecía consejos al diputado Riego, con quien había hablado largo y tendido en Valencia, y que se había excusado de cualquier compromiso, como hiciera en Zaragoza, con las responsabilidades de su cargo. En su carta de 12 de febrero a Riego, Vaudoncourt le advertía que las Cortes "must be to Spain what the convention was to France; they must be the liberators of Europe", advirtiendo para que los diputados exaltados no permitieran "to be duped by the legality which is made use of to destroy you". No demandaba únicamente el programa exaltado, sino que recordará a Riego que se había ganado el derecho a la iniciativa revolucionaria para superar el sistema: "you have an unquestionable right to do all this; and if you had not, you should recollect that in a revolution might is right". Recordar a Riego en febrero de 1822 que el ejército de la Isla no esperó un decreto legal para iniciar sus maniobras era una manifiesta llamada a la acción, que solo podía pasar por una superación revolucionaria de la legalidad no solo del Trienio, sino también internacional, pues para Vaudoncourt el derecho de naciones no era el de la Santa Alianza, "the real law of nations is in your favor. You are aggrieved, and you are perfectly justified in a reprisal"; únicamente así podría situar a Francia entre España y sus enemigos. Riego no contestó a sus proyectos, pese a su supuesto carácter conspirador, a todas luces falso[1139].

III. El diputado Riego, presidente de las Cortes: mito y realidad

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Frente a estos mensajes y expectativas debemos valorar la actuación de Riego, quizás contrarrevolucionaria por las propias limitaciones que se impuso, como apuntaba Gil Novales, pero evidentemente guiada por un deseo manifiesto de no separarse de la legalidad, pese a todas las llamadas en ese sentido. En este contexto de tensión y polarización de imágenes Riego vivió unos meses (desde febrero hasta junio) en la capital de la monarquía, epicentro de las cuestiones políticas. Debía haber tomado buena nota de las críticas que Quiroga había recibido por su política respecto a las cartas que recibiera como diputado. Riego en cambio se mostró accesible a recibir

1139VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 126-127, 147-151 y 397-399. Envió otra similar a Martín Serrano, diputado valenciano probablemente masón y posteriormente comunero. Ambas incluían un memorial donde proponía organizar en los Pirineos un cuerpo de 3.000 hombres como punto de reunión para los patriotas franceses. El gobierno español debía dar la misma protección a ese cuerpo que la que daba Francia a los realistas. El 4 de marzo escribió a Serrano y a Riego para insistir en que la política de no confrontación con Francia fracasaría, pues todo avance constitucional iría seguido de nuevos peligros si la esfera de operaciones quedaba reducida a España, por la resistencia de los serviles y sus aliados en Francia. No habría tranquilidad "as long as France shall be deprived of institutions truly liberal; and till you can have a political mass determined, and firmly united, to oppose to the holy alliance". Según parece, únicamente recibió respuesta de Serrano.

correspondencia como diputado. Por ello se insertó en diversos periódicos las instrucciones para dirigirle las cartas por medio de sus amigos y corresponsales en la corte[1140].

Su estancia en Madrid nos muestra un breve atisbo de su escasa vida familiar desde que abandonó su tierra natal para ingresar en la Guardia de Corps. Para cuando llegó a la capital, ya estaban allí instaladas su esposa María Teresa y su hermana Lucía, que habían viajado en compañía de Flórez Estrada. Su hermano Miguel había sido el primero en llegar y con Rafael llegó también su sobrino Antonio, que le había acompañado en su estancia en Zaragoza y destierro posterior. Este núcleo de la familia sería el que residiría en Madrid, alojados en el mismo edificio que habitaba Mendizábal, donde todo apunta que Miguel y Rafael siguieron el ejemplo que habían visto en su padre, convirtiendo su casa madrileña en un concurrido centro de reuniones y tertulia, a lo que contribuyó no poco la especial posición simbólica que la familia tenía en el momento. Según Heron Lepper, se produjeron frecuentes reuniones del partido liberal en su casa y Astur apunta que la casa gozó de cierta importancia social, lo que era lógico por la posición que tenía Riego. Muchas damas principales de la capital visitaban a su esposa, mientras que el asturiano se reunía en su domicilio frecuentemente con personajes públicos para tratar asuntos políticos. A la par, con su presencia en Madrid, Riego comenzó a presidir las sesiones de la masonería, aspecto sobre el que volveremos más adelante por su importancia en su imagen mítica[1141].

El héroe liberal pasaba sus días en Madrid y frente al protagonismo ya vislumbrado en la prensa, La Garde informaba a su gobierno que la estrella de Riego había palidecido, pues en esos primeros días estuvo en el teatro sin que se remarcase su presencia al público. El aspecto que aquí fundamentalmente nos interesa es que el francés lo achacaba a su cambio político en pos de la unión, que no habría sido perdonado por sus seguidores más radicales: "il s'est cru assez grand pour parler de modération et cette faiblesse n'a pas manqué de faire évanouir sa gloire aux yeux de ses admirateurs". Es muy probable que, además de las molestias del golpe recibido en el viaje, todo esto probase su interés por mantener un perfil bajo en sus primeros días en Madrid, lo que probablemente motivó una cierta actitud de retiro con la que no comprometer sus primeros pasos con homenajes, asunto para el que muy diversas personalidades ya le habían prevenido. Riego no

1140 *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 20/02/1822, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 165. Al parecer, si se le escribía directamente es posible que no recibieran contestación. Parece que Riego recordaba bien la polémica habida por los gastos de correspondencia reflejada en *Economía prodigiosa del Señor General Quiroga*...

1141 HERON LEPPER, *Les sociétés secrètes*..., p. 162. ASTUR, *Riego*..., pp. 412-414. Parece ser que uno de los hombres de alta posición que visitaba la casa, quizás para tener tratos con Riego, quiso obtener la mano de Lucía. El fin del Trienio frustró el matrimonio. Astur cifrará en los aduladores las culpas de que Riego se prestase a presidir la sociedad masónica, pero contraria a la masonería, para intentar exculpar al asturiano señala que ya la habrían abandonado los exaltados, afiliándose personajes respetables como Argüelles y Valdés, por lo que Riego no habría tenido problemas en sumarse, frente a la radical comunería de Romero Alpuente, Moreno Guerra, Palarea y Torrijos, manejada por el traidor Regato. La referencia a la casa de Mendizábal, en URQUIJO (dir.), *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Españoles*..., Rafael del Riego.

podía mostrarse en Madrid con una conducta que pudiera ser censurada, menos aún dada su condición de diputado y hasta *Le Moniteur* apuntó que llevaba una vida extremadamente retirada, viendo a poca gente y rechazando ir a los banquetes a los que era invitado[1142].

Rafael del Riego pudo ver en Madrid la extensión del mito a toda clase de objetos cotidianos como medallones, abanicos, cajas de rapé y objetos de uso vulgar como peines o navajas de afeitar, en un momento en que los objetos con motivos constitucionales eran muy frecuentes, más allá de las conocidas medallas conmemorativas. Se han conservado un juego completo de café con motivos alusivos a la Constitución de 1812 o una tabaquera circular con un listado con los diputados de 1820. También encontramos barajas de cartas en las que aparece Riego, cajas circulares con grabados en que aparecían los cuatro héroes de la Isla, basados en la conocida litografía que se había difundido en 1820 con los cuatro militares de perfil. Por supuesto Riego tuvo objetos que mostraron su primacía simbólica, como un abanico en el que se había grabado su figura.

También continuaron las ventas de diversas estampas del héroe durante el pronunciamiento. Una de ellas, de medio pliego, presentaba a Riego al frente del batallón de Asturias dando el grito de libertad. En primer término, la figura del héroe, "copiada del natural", con el sable desenvainado y con el brazo izquierdo animando a la tropa, en ademán de marchar hacia la sorpresa de Arcos. A un lado estaba un tambor de orden, a derecha e izquierda oficiales y ordenanzas y a mayor distancia el batallón formado en columna. El retrato del asturiano también fue demandado en espectáculos como las linternas mágicas teatrales, gozando de gran éxito en las sombras chinescas y fuegos píricos. El público era exigente al respecto, y por aquel entonces la ausencia del retrato del flamante diputado podía generar problemas, como experimentaron los célebres Cossoul y Étienne Gaspard Robertson. En la actuación con su linterna mágica en 1822 en Cádiz fueron acusados por el *Diario Gaditano* de haber mostrado en Madrid el retrato de Carlos V y haberse negado en Cádiz a mostrar el de Riego. Robertson hubo de justificarse en un comunicado, pues había sacado el retrato de Riego en quince ocasiones, pero cuando se le demandó no lo tenía disponible[1143].

Reveladores ejemplos de que Rafael del Riego, desconocido militar a la altura de 1820, había protagonizado a partir de la sublevación de Las Cabezas de San Juan un meteórico ascenso desde el

1142AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 18/02/1822, f. 134v. *Le Moniteur*, 6/03/1822, noticias de Madrid del 21 de febrero.

1143ASTUR, *Riego*..., p. 413. MILLÁN-LA PARRA, *Ciudadanos. El nacimiento de la política en España*..., pp. 176-177, 274-275, 286 y 316. Las medallas conmemorativas de 1820 en honor de los héroes de la Isla en RAH, caja 11/8242-15c. *Nuevo Diario de Madrid*, 11/06/1822, opinaba que dicha estampa la tenía que haber hecho alguien de mayor mérito para transmitirla a la posteridad. Sobre los fuegos píricos, véase *Nuevo Diario de Madrid*, 18/03/1822, y DBE sobre Robertson. La baraja de cartas, en LA PARRA, *Los cien mil hijos de San Luis*..., apéndice de imágenes. STITES, *The four horsemen*..., pp. 85-88, realiza una brillante síntesis de la difusión del mito liberal mediante estos objetos; destaca su análisis acerca del abanico y la litografía de Engelmann, caracterizados por conjugar tanto el movimiento y la acción como la defensa constitucional. La litografía puede encontrarse en BNE, IH/7807/01, acompañada en el mismo fondo de siete testimonios gráficos más sobre el asturiano, hechos en épocas posteriores al Trienio Liberal.

anonimato hasta la condición de héroe revolucionario. Los acontecimientos habían hecho de su figura, ya en vida, un mito, quedando su imagen pública asociada al texto constitucional gaditano desde su primera proclama y su periplo por Andalucía estableciendo la Constitución en los lugares por los que pasaba. A su gran popularidad por su condición de héroe revolucionario se unió su elección como diputado, que nos permite valorar su desempeño como representante escogido y las expectativas que suscitó como defensor parlamentario de la Constitución. En el mismo sentido, su elección como primer presidente de las Cortes de 1822 fue un hecho simbólico de notable importancia. Aunque la presidencia únicamente se extendía por un mes, probaba el ascendiente de su persona, puesta en tela de juicio por el poder ejecutivo.

Así, colmado de honores, pero con serias dudas sobre su conducta y radicalismo, tomó asiento como diputado por Asturias, su tierra natal. El cambio era notable, pues había pasado de defender la Constitución con su actuación como militar, ya en el pronunciamiento, ya en la capitanía de Aragón, a realizarla de forma política y legal dentro del sistema constitucional, desde una perspectiva, por tanto, mucho más alejada de su campo habitual de conocimiento. Riego presentó sus poderes como diputado el 15 de febrero de 1822 y el día 25 juraba el cargo, siendo elegido en primer escrutinio como presidente del Congreso por 72 votos a 56, imponiéndose a su querido Valdés. En la dirección de la cámara le acompañó Salvato como vicepresidente, que tan cerca había estado de él en las conmemoraciones de Barcelona en enero, y como secretarios Infante, Oliver, Salvá y Prat[1144].

Su elección como presidente de la cámara no pasó inadvertida a nadie, convirtiéndose en elemento fundamental en torno al que han corrido ríos de tinta, pues su actuación ha sido vilipendiada sin prestar excesiva atención al desarrollo de las sesiones, y las afirmaciones decimonónicas se han visto repetidas una y otra vez. Si para Bayo su elección fue una "profesión de fe política" de la asamblea, para Miraflores, las nuevas Cortes anunciaban agitaciones en sentido jacobino y la elección del presidente permitió al asturiano "nombrar para las comisiones más importantes a los más distinguidos corifeos de su partido" en una asamblea calificada de revolucionaria. Artola y Moreno Alonso mostrarían el predicamento actual de otro testimonio, el de Quintana, quien diría que Riego "manifestó la parcialidad más funesta en el nombramiento de las comisiones, con lo cual dio por el pie a todos los trabajos de las Cortes; [...] en la manera de conceder o negar la palabra allanó el camino al artificio con que fueron eludidas todas las precauciones del reglamento para asegurar la libertad y el equilibrio de los debates". Señalará incluso que "sin suficiente fondo de conocimientos y sin práctica alguna de congreso, no podía hablar ni portarse en él de un modo correspondiente a su celebridad, […] y nadie hubiera percibido su presencia en el congreso español, a no ser por el lastimoso influjo que como presidente tuvo en

1144DSC, 15/02/1822, p. 2 y 25/02/1822, p. 50.

sus primeras operaciones". Idéntico juicio habría sido el de Miñano, pues recalcó que como presidente usó sus funciones para nombrar para las comisiones a los diputados más exaltados. Como no podía ser de otra manera, Alcalá Galiano también se unió al coro de críticas, apuntando que su elección era "una muestra del espíritu que reinaba en aquellas Cortes", siendo algunos contrarios a su elección por parecer "un guante arrojado a la corte y al partido moderado". Su juicio sobre su labor no será positivo, curiosamente con razones contrarias a las de Quintana, puesto dirá que Riego "había servido la presidencia de modo que dio poco crédito a los que le habían elegido, y no porque fuese violento, según de él se temiera o le achacaban sus contrarios, sino porque fue pueril y débil. Su principal empeño en el mes que presidió, fue honrarse a sí propio"[1145].

Como vemos, muchos y muy diversos actores criticaron la labor de Riego en la presidencia. Sin embargo, frente a la crítica, ya por débil o por radical, a lo largo de las sesiones veremos al propio Argüelles elogiar "la delicadeza y circunspección del Sr. Presidente" y su "suma prudencia" en los debates de marzo, llegando a afirmar posteriormente que "habiendo tenido en su mano desviarla [la revolución] del camino que ha seguido, ha aumentado su gloria, su celebridad y sus laureles, reuniendo los partidos, invitando a todos los hombres dentro y fuera del reino a que vivieran como españoles e individuos de una misma familia". En una línea similar, pero que resulta esencial por su carácter de testimonio contemporáneo contrario que fue evolucionando a la vista de los acontecimientos, la diplomacia francesa señaló con gran acierto que su elección "est un hommage rendu aux opinions plutôt qu'aux talents reconnues du héros pour des fonctions peu analogues á sa carrière antérieure". Eran evidentes los prejuicios con que miraron la elección, pensando que se habría conseguido mediante la influencia de los comuneros, con una intención dictatorial, pues "mettant á profit la vanité et la faiblesse de Riégo, on songe sérieusement á le flatter d'une présidence permanente comment d'une espèce de dictature". No podía, pese a todo, dejar de reconocer que en su audiencia con el monarca el día 24 mostró expresiones de fidelidad y devoción a su persona, y confiaba en su generosidad, pues esas expresiones de Riego, que no creía hipócritas, podían allanar las dificultades que hubiera podido tener el rey en la sesión de apertura, confiando así el francés en el papel moderador de Riego[1146]. Es manifiesta, por otra parte, la relación entre este juicio y lo que se podía adivinar de la lectura del *Zurriago* y *La Tercerola*.

1145BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 290-291. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 126. QUINTANA, *Cartas a Lord Holland*..., p. 156. Testimonio este último de gran predicamento en nuestros días, como ya indicamos en la introducción. Puede verse al respecto ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., p. 566. También conviene apuntar MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 1, p. 363, y ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 239, 244 y 260.

1146DSC, 6/03/1822, pp. 188-189 y 12/3/1822 p. 317. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 25/02/1822, ff. 159-160 y 28/02/1822, f. 168. Sorprende lo certero del análisis de La Garde, que no se dejó arredrar por los vivas a Riego desde las tribunas, rápidamente silenciados, tras su elección, pronosticando con gran acierto que "les nouvelles Cortes iront moins vîte et moins loin que ne le supposent ou ne le craignent quelques personnes".

Frente a estos testimonios, los liberales del momento loaron a Riego. El conde Pecchio mostraba las expectativas de buena parte del liberalismo en las nuevas Cortes, al señalar que "it is said that the approaching Cortes are to possess some furious Gracchi". La elección de Riego, era una muestra de que "the people have borne him in triumph to the capitol", considerando que eso produciría una tregua entre las facciones liberales, confirmando este testimonio el papel que ya hemos visto que quiso jugar para acabar con la división. Otro foráneo, Vaudoncourt, afirmaba que su nombramiento como presidente "produced great effect upon the public opinion and the liberals entertained the most brilliant hopes". Pese a las expectativas, el propio Riego en su respuesta a la felicitación del ayuntamiento de Zaragoza confirmaba los límites claros de esas esperanzas al recordar que aunque su imagen había sido desfigurada, él era "siempre el mismo; amigo de los amigos de la Patria, de la igualdad civil y de la equidad social, virtudes que se cimentan en la sabia Constitución que ha proclamado en las Cabezas"[1147].

La prensa española del momento se deshizo en elogios. Para *El Espectador*, la presidencia era "justo homenaje a la gloriosa revolución que regeneró la patria, y promovió su espada", pues pese a que se había querido empañar su reputación y poner en duda su patriotismo, "la nación supo discernir entre los perseguidores y su víctima"; su elección era "la solemne vindicación" de los amantes de la libertad. Pese a los intentos del ministerio, el pueblo había elegido al héroe como representante y los diputados le habían concedido el honor de la presidencia, y así "acaban de decidir esta querella que fomentó la envidia, y sostuvo la hipocresía y el amor al despotismo". El diario reseñaba la alegría general por su elección el día 25 y asunto importante, el concurso de la ciudadanía, que esperaba a Riego a la salida de las Cortes con una silla para conducirle en triunfo, que rehusó, "y huyendo del aplauso se retiró por las calles menos frecuentadas". Semanas después *El Universal* recogería cartas que desde Bayona indicaban que su nombramiento "ha hecho desmayar a los soldados de la fe", añadiendo que el vizconde de Boisset, comisionado del gobierno francés para organizar los contactos con los contrarrevolucionarios españoles, debía ir a España, pero la noticia del nombramiento lo había hecho volver atrás[1148].

1147PECCHIO, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions*..., p. 122. Pecchio, arrebatado por su liberalismo y el espíritu romántico que caracteriza en su obra la visión de España y los españoles, no dudará en afirmar que la desunión entre los liberales de 1812 y 1820 no era enemistad, sino rivalidad de mérito. VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., p. 145. *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 30/04/1822, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 170-171. Riego contestó el 23 de abril, con mes y medio de retraso, que achacaba a sus actividades políticas y quehaceres.

1148*El Espectador*, 26/02/1822, 9/03/1822 y 13/03/1822 destacó las celebraciones en Badajoz o Cádiz, ciudad en que la elección se saludó con vivas a su persona, iluminación y músicas en la plaza de la Constitución. Las de Soria, en *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 22/03/1822. *El Universal,* 8/03/22. *Nuevo Diario de Madrid*, 8/03/1822 indicaba haber recibido carta desde San Juan de Luz, que también señalaba que el vizconde de Boisset estaba en Bayona reuniéndose con los contrarrevolucionarios, y proyectado su viaje a Madrid, lo habría suspendido por el nombramiento de Riego presidente, pues es "espanta pícaros". Al respecto de Boisset, según Bayo, el 25 de julio Balmaseda envió al marqués de Mataflorida copia de la carta del vizconde de Boisset, ofreciendo auxilios si los realistas tomaban una fortaleza importante y establecían una regencia. BAYO, *Historia de*

En las composiciones honoríficas del momento se destacó que Riego había excedido el hecho glorioso de Bravo y Padilla, pues "si con tu fuerte espada / la dulce libertad nos devolviste, / si la envidia burlada / en sus tiros no insiste / haz que nuestros contrarios declarados / segunda vez por ti sean derrotados". Más escasas fueron las composiciones que lo recordaron junto a unos ya muy difuminados López Baños, Quiroga y Arco-Agüero. El 25 de febrero se convirtió en otra fecha de conmemoración pues "el presidente a Cortes va a nombrarse, / en saberlo no quiero ser postrero: / marcho al Congreso: no hay que intimidarse: / llegó, lo sé, y exclamo sin sosiego / vivan las cuartas Cortes; viva Riego". En los ambientes exaltados el nombramiento fue muy bien valorado y por ello en las semblanzas de los diputados de 1822, folleto comunero escrito desde la perspectiva de dar a conocer "con cuantos descamisados puede contar el Congreso", se indicaba de su presidencia que ninguno de los que le precedió la desempeñó "tan dignamente como él, no obstante la prevención poco favorable con que miraban su elección para presidente ciertos divinistas que se piensan saberlo todo". Por su parte, *La Tercerola* Ver interpretó el nombramiento de forma jocosa en clave de *Trágala* para los liberales moderados[1149].

Vistas las expectativas y discursos de la época, conviene detenerse en el análisis riguroso de las sesiones de Cortes, pues nos permite ofrecer un panorama desmitificador de la imagen de Riego, poniendo en contexto la actuación de Riego y mostrando sus límites. Gil Novales, sin duda el mayor conocedor de Riego, no se equivocaba al destacar que su actuación como diputado estuvo marcada por las notas del legalismo y el respeto, frente a los deseos del liberalismo exaltado que esperaba encontrar en él un ariete contra el Gobierno. Los estudios desde el campo de la historia parlamentaria han confirmado estas ideas, destacando que durante su presidencia "se limitó a ejercer ese papel moderador sin que aconteciera ningún suceso relevante", desempeñando las funciones que le eran propias, como abrir y cerrar las sesiones, velar por el orden y la compostura de los diputados, conceder la palabra, imponer silencio o anunciar los temas que se discutirían a discutirse. En la misma línea de normalidad se enmarca su participación en diversas comisiones, como la interior de Cortes (2/03/1822), la de Milicias Nacionales (2/04/1822), la de Guerra

la vida y reinado de Fernando VII..., t. 2, p. 354.

1149 *El Espectador*, 2/03/1822. *Nuevo Diario de Madrid*, 1/03/1822. *Condiciones y semblanzas de los señores diputados a Cortes para los años de 1822 y 1823*..., pp. 34 y 40-41. Este folleto estaba concebido como una respuesta a las primeras semblanzas de diputados, editadas en 1821, que generaron una amplísima polémica en forma de respuestas y réplicas. De hecho, en el prefacio se respondía al originario polemista, pues si pensaba reírse con los diputados, "a costa de los jacobinos y anarquistas", no lo conseguiría pues habían sacado antes este folleto para luchar contra los juicios del anterior, calificado, junto a sus seguidores, de gente "que no pueden arrastrar su existencia miserable sin morder a los que les dieron Patria ni sin destrozar la reputación de los que valen más y no charlan tanto". Destaca la culpabilización de Argüelles por "la persecución que a él y a sus páginas debieron los valientes de la Isla". Sería calificado de "demonio vivo en figura de cochino" en *El Tuti Li Mondi y la cosa bonita. Obra utilísima para conocer a los pícaros que hacen la guerra en España a las instituciones liberales*..., pp. 79-86, en un duro retrato de su trayectoria, dedicada a arruinar a los patriotas "de nuevo cuño"; ese era el deseo del "jefe de los pasteleros" que como diputado había combatido las libertades públicas. *La Tercerola*, nº 8, pp. 14-15.

(6/11/1822), la encargada de hacer la manifestación de gratitud a las tropas (30/12/1822) y la que llevó al Rey el mensaje de las Cortes por las alusiones a España en las notas de varias potencias extranjeras (11/1/1823)[1150].

Si descendemos a un análisis pormenorizado de las sesiones comprobaremos lo infundado de buena parte de las opiniones relativas a una conducta radical; es más, veremos constantes quejas por su actuación desde el campo exaltado, cuando precisamente de ser cierto ese supuesto carácter radical, el asturiano tenía un contexto favorable para sus ideas por el enfrentamiento que había tenido con el anterior ministerio y la convulsión sociopolítica que hizo que la prensa exaltada alcanzase uno de sus puntos álgidos en la crítica a la monarquía y los defectos del sistema constitucional. Riego no podía obviar que el nuevo ministerio moderado tenía importantes núcleos de oposición entre el liberalismo exaltado, que a su vez consideraba que el asturiano era su mejor garantía contra el gabinete. Quizás por eso intentó intervenir políticamente en la formación del nuevo ministerio, cuando en la víspera de constituirse la asamblea, el 28 de febrero, Fernando VII nombró un nuevo gobierno liderado por Martínez de la Rosa en Estado, con Garelly en Justicia, Balanzat en Guerra, Romarate en Marina, Moscoso en Gobernación, Sierra Pambley en Hacienda y Bodega, sustituido poco después por Clemencín, en Ultramar. Cabe interpretar el nombramiento de este ministerio como la respuesta de Fernando a la orientación exaltada de la cámara, pues lo presentó en el momento de la constitución oficial de las Cortes, evitando así que estas pudieran sugerir otro. El ministerio hubo de enfrentarse a las sublevaciones militares realistas, la desconfianza del monarca y la vigilancia de las Cortes. Según La Garde, poco después de conocerse la decisión real, Riego se entrevistó con el monarca el 28 de febrero por la noche para persuadirle de que los nuevos ministros debían gozar de la confianza pública y le animó a sustituirles por Calatrava y otros diputados de la anterior legislatura[1151]. De ser cierta esta intervención, sería la única gestión conocida de Riego para influir en el nombramiento real de un ministerio y habría que interpretarla como un intento de garantizar que el poder ejecutivo estuviera en sintonía con las Cortes. En todo caso, y aunque fuera cierta esta intervención, no obtuvo ningún resultado.

El 1 de marzo la propia sesión inaugural de las Cortes tuvo un extraordinario valor simbólico, pues el encargado de dar la respuesta al discurso del monarca era el propio héroe liberal en una contraposición de imágenes que no pasó desapercibida en los sectores exaltados. Mientras el rey se congratulaba en su discurso de la perspectiva de una paz duradera, asegurando a las Cortes que "cuantos rumores se han esparcido en contrario son propagados por la malignidad", el presidente

1150GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*..., p. 48. URQUIJO (dir.), *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Españoles*..., Rafael del Riego.

1151ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 566-569, aludirá a una gestión de Riego cerca del monarca el 28 de mayo para que designase a Calatrava en sustitución de Martínez de la Rosa; sin embargo, la fecha que reflejamos en el texto es la consignada en AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 4/03/1822, f. 178.

contestó señalando la existencia de dificultades presentes, en especial "las maquinaciones repetidas de los enemigos de la libertad, y la resistencia que constantemente se encuentra en todo cambio de cosas", propugnando "apartar con mano fuerte los obstáculos" que se opusieran a las reformas, y ofreciendo para ello el trabajo de las Cortes, recalcando que "sin excederse de sus atribuciones" trabajarían para vencer todas las dificultades. Concluía señalando que las Cortes, "unidas íntimamente a V. M." asegurarían las libertades del pueblo español, procurando "dar nuevo brillo al Trono constitucional de V. M. y harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza del Monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes"[1152].

La Garde interpretó el discurso en clave partidista, pues las palabras del asturiano "semblait trahir moins d'audace que d'intention de s'en prévaloir ensuite aux yeux de son parti", pero ni tan siquiera el francés pudo resistirse a comparar las imágenes del presidente, vistiendo su traje de ayudante de campo, y Fernando, constatando con preocupación que "c'est la première fois que pas un cri de Vive le Roi n'a été prononcé", mientras que "celui de vive le Président du Congrès est parti au moment où S. M. traversait la salle pour se retirer, et a été soutenu longtemps par le rugissement des galeries". No quedó satisfecho La Garde, pues tenía ya un agravio personal contra el presidente Riego, que había leído dos veces el artículo del reglamento que prevenía que todos los asistentes debían estar de pie cuando llegara el rey, incluyendo por tanto a los embajadores asistentes[1153].

Las reacciones a este discurso no se hicieron esperar. Si *El Zurriago* veía al presidente como a un ángel de la guarda de las libertades, para *El Espectador* Riego respondió al discurso real con dignidad, destacando que las últimas palabras de su intervención debían servir de guía a los monarcas. Un diario catalán destacaba que Riego comió con el monarca y la familia real el 1 de marzo, lo que fue visto como una prueba de la armonía entre los diversos poderes y entre el propio monarca y Riego por algunos, aunque para otros era una prueba de traición y vileza, probando así la presencia de algunas críticas a su moderación política. Varias cartas particulares parece que llegaron a decir que Riego "se ha vuelto pastelero, y aun otros epítetos que designan partidos opuestos a la libertad", por ello el *Diario de Barcelona* clamaría porque el presidente Riego "no se convertirá en agente de un partido" y consecuentemente sería calumniado por aquellos cuyas deseos partidistas no cumplió como esperaban. Más allá de la veracidad de la comida con la familia real, el asunto esencial del incidente es que prueba que desde el primer día de ejercicio de la presidencia se vio Riego atrapado entre las posturas más radicales de los exaltados y las de los más moderados, de forma que si contribuía a la unión de la familia liberal era acusado por unos, mientras que los discursos en sentido constitucional y de la necesidad de profundizar en las reformas le valdrían las

1152DSC, 1/03/1822, p. 54.
1153AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 1/03/1822, f. 177.

críticas de los otros[1154].

Investido con la presidencia del Congreso, homenajeado en la Fontana y protagonista de una prensa y opinión pública que tenía gran confianza en el papel de las nuevas Cortes, iniciaba Riego su andadura parlamentaria. Pese a que el discurso inaugural pudo hacer temer lo peor a algunos, su actuación no estuvo marcada por el enfrentamiento y algunos hechos puntuales pero muy significativos nos permiten valorar su actuación. En primer lugar, si algo caracterizó su actuación fue su legalismo y preocupación por la corrección en los detalles, visible en su respuesta al ministro de Gracia y Justicia cuando hablaba de las propuestas sobre proyectos de ley que remitía S. M. "en uso de las prerrogativas que le da la Constitución...". Riego le interrumpió precisando: "facultad, no prerrogativa, porque prerrogativas no reconoce el sistema constitucional"; buena prueba de su preocupación por el exacto cumplimiento de las leyes, resonando este lance en la prensa.

En segundo lugar, destacó su carácter estricto, quizás ordenancista, a la hora de aplicar el reglamento, ya con llamadas al orden a los diputados o con el recordatorio del mismo en diversos lances parlamentarios. En la sesión del día 15 de marzo mostró preocupación por seguir el reglamento en cuanto a la asistencia de los secretarios del despacho a determinadas discusiones. También se ocupó de cuestiones de protocolo que reflejaban la igualdad civil consignada en la Constitución, al aprobar la cámara una moción de Riego junto a Infante, Oliver, Prat y Salvá el día 13 en la que manifestaban que en la sesión de apertura varios embajadores y ministros de las cortes extranjeras permanecieron sentados, con infracción del reglamento que "han de observar como todos los espectadores". ¿Había algún ejemplo más claro de la defensa, formal si se quiere, pero defensa de la igualdad en el sistema constitucional? Por último, destacó la preocupación por la correcta difusión de las sesiones en prensa, pues eran frecuentes los errores de transcripción. En la sesión nocturna del 25 propusieron Riego y Oliver que en la *Gaceta* se advirtiera al público que sólo podría considerarse oficial el *Diario de las Cortes,* demandando Alcalá Galiano un sitio más adecuado para que los taquígrafos escuchasen mejor las sesiones, lo que se hizo. Para la anécdota queda que el día 12 Riego exigiese puntualidad a los parlamentarios[1155].

1154*El Zurriago*, nº 32, pp. 14-15 señala en un diálogo: "Al proferir el Héroe Riego las palabras sentadas hubo entre dos gorros el siguiente Diálogo. -¿Qué santo es hoy? - El santo Ángel de la Guarda- Guárdenos de caer en pecado, y guárdenos Riego nuestras libertades". *El Espectador*, 2/03/1822. *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 10/03/1822, acusaba a los que así hablaban de querer considerarse "los liberales exclusivos, y que fuera de su facción ven solamente el vicio, la traición y la vileza". En su ejemplar del 12/03/1822, no daba garantías de unas cartas de Madrid sobre Riego. Desconocemos si son las que referían la comida con la familia real.

1155DSC, 7/03/1822, p. 228, 15/03/1822, p. 362 y 13/03/1822, p. 334. Sobre los taquígrafos, véase *El Universal*, 11/03/1822, que fue acusado de haber omitido la respuesta del ministro de Gracia y Justicia, siendo así parciales al presidente Riego, señalando los editores que no la escucharon sus taquígrafos, viendo únicamente al ministro hablar con Riego. Los problemas de los periodistas para seguir las sesiones motivaron que semanas después, Riego y otros diputados constataran que se difundió en prensa contarse ellos entre los votantes para la no aprobación de la quinta proposición de la comisión de medidas, relativa a los jueces, lo que motivó las medidas mencionadas. Véase DSC, 25/03/1822, p. 537. Sobre la puntualidad, 12/03/1822, p. 324.

Frente a la imagen de parcialidad establecida por muy diversos testimonios de gran predicamento, conviene destacar la imparcialidad con que ejerció el cargo en líneas generales, explicitada por testimonios tan poco favorables como el embajador francés. Quedó atestiguada en la votación para formar causa al ex ministro Sánchez Salvador, Morillo y los jueces de un tribunal militar a final del mes de su presidencia. No era un asunto cualquiera este, pues la formación de causa venía demandada por Serrano, Ceruti y Chinchilla, oficiales exaltados acusados de connivencia en los sucesos del paseo de su retrato en Madrid[1156]. Riego demandó que le permitieran no tomar parte en la votación "para que en ningún tiempo se le pudiera tachar de parcialidad" por la polémica que había mantenido con el ministro. Dado que la ley no admitía esto ni con padres ni parientes, hubo de votar, pero lo hizo en sentido negativo. La propuesta quedó aprobada por 69 votos contra 59, y Riego despejó cualquier duda votando con el grupo moderado, lo que fue consignado como un acto de generosidad por la diplomacia francesa, que vio esta votación como un asunto de partido y una venganza, pues Riego había sido destituido por Sánchez Salvador y era el paseo del retrato el elemento de acusación para los oficiales de Sagunto. Ni tan siquiera enjuiciará negativamente el francés que Riego sí votara por la formación de causa a Morillo, considerando que "sa délicatesse personnelle ne pouvait balancer la veu de sa conscience". Irónicamente, La Garde no puso tantas objeciones como la prensa afrancesada, que acusó veladamente al presidente y los exaltados por solventar la cuestión justo antes de perder la presidencia[1157].

El retrato que ofrece La Garde del desarrollo de las sesiones estaba muy alejado de la idea de parcialidad y radicalismo tan difundida, lo cual no es poco viniendo del diplomático francés. De esta forma, no parece que su presidencia fuera un ejemplo de radicalismo, ni tan siquiera a los parciales ojos franceses, que en más de una ocasión, como veremos, reconocieron la imparcialidad que se había impuesto. Por tanto, y teniendo en cuenta ese espíritu legalista e imparcial que hizo que no pudiera ser visto como un presidente entregado al grupo exaltado, ¿en qué consistió la práctica política de Riego en el parlamento? En ningún caso su imparcialidad supuso el acuerdo con las posiciones moderadas, pues resulta evidente que Riego participó de los presupuestos teóricos exaltados y usualmente votó con ellos; son algunos ejemplos la sesión del 7, cuando votó con la

1156*Documentos relativos a la causa formada al brigadier coronel del regimiento de Sagunto don Francisco Serrano, al teniente coronel del mismo don Florencio Cerutti, y al capitán del regimiento de la Constitución don Agustín Chinchilla*… Es el precedente a la petición de formación de causa, pues muestra su defensa sobre los sucesos de septiembre de 1821; acusados por un anónimo de planes contra la Constitución, fueron absueltos sin tacha en diciembre. Chinchilla, que había solicitado la devolución del cuadro de Riego, era defendido por San Miguel y Cerutti por José Grases, configurando la cuestión como un ataque al liberalismo exaltado.

1157DSC, 31/03/1822, pp. 660-661. En el resto de cuestiones votó con los exaltados para formar causa a Morillo, aunque no fue aprobada por 68 votos contra 60. Sí se aprobó la formación de causa al fiscal y al asesor auditor, y en todas ellas Riego votó con los exaltados. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 1/04/1822, ff. 240-241. *El Censor*, 13/04/1822, p. 387, pensó que este asunto tendría que haberse solventado en sesión ordinaria, o en una extraordinaria que no se prolongase hasta la una y media de la madrugada, "por ser la víspera del nombramiento de presidente", pues respetando las formas se evitaría "dar el menor pábulo a la malignidad".

mayoría exaltada a favor de la legitimidad de los poderes de Escobedo o la de 21 de marzo, a tenor de las memorias de Hacienda.

Por otra parte, su firma constaba en las dos proposiciones que cuatro decenas de diputados exaltados presentaron en la sesión del 2 de marzo cuando se solicitó que a ningún diputado se le permitiese concurrir a las secretarías del despacho, y también que las Cortes decretasen que los diputados no podían obtener destinos de provisión real ni ascensos hasta haber transcurrido un año desde su diputación. La primera de las propuestas fue debatida en la sesión del día 12, mostrando una gran división en la cámara, pues no fue aprobada por 67 votos, entre los que estaban los de Valdés y Argüelles, frente a los 64 de los exaltados, que habían contado con el apoyo de Infante, Canga, Salvato, el duque del Parque, Bertran de Lis, Isturiz, Grases, Galiano y el propio Riego. La Garde elogió su actuación cuando permitió votar a dos diputados que lo hicieron fuera de su turno, y "si, comme on l'assure, il n'ignorait pas que ces députés étaient d'une opinion opposée á la sienne, c'est un acte de plus de l'impartialité qu'il semble s'être imposée", pues solo por tres votos se rechazó la proposición. En cambio, la prohibición de concurrir personalmente a las secretarías del despacho sí fue aprobada por 67 a 48. Riego votó con Infante, Canga, Bertrán de Lis, Grases, Galiano, mientras que dijeron no Valdés, Argüelles y otros. Estas medidas llevaron a San Miguel a destacar el espíritu de rigorismo y puritanismo de estas Cortes. Frente a estas propuestas, que eran claramente del grupo exaltado, en la sesión del día 4 todos los diputados acordaron ceder la cuarta parte de las dietas a beneficio de la nación[1158].

A lo largo del mes de su presidencia Riego apoyó o presentó diversas peticiones. El día 7 de marzo, junto a Infante y Álava solicitó que las Cortes considerasen como asunto urgente el formar las ordenanzas del ejército y demandó el 8 que las Cortes nombrasen una comisión que averiguase los motivos del Gobierno para no ejecutar el decreto en que se confirmaban las gracias concedidas por Quiroga a los pronunciados en 1820, cosa que fue aprobada. También propuso junto a Infante que las Cortes indicaran al gobierno que no permitiera pasar a la milicia activa más oficiales del ejército permanente que los excedentes. Por último, cabría destacar su proposición en la sesión del día 16, a tenor de una exposición de la Fontana que se quejaba de estar cerrada arbitrariamente por el jefe político. Junto a los diputados Navarro Tejeiro, Salvá y Oliver destacaban la importancia para la ilustración pública de las sociedades patrióticas, que habían experimentado entorpecimientos por las interpretaciones que se habían dado al decreto de 21 de octubre de 1820. Por ello pedían a las Cortes que aclarasen qué debía entenderse por "previo conocimiento de la autoridad superior local;

1158DSC, 7/03/1822, 21/03/1822 y 2/03/1822. Su firma compartía espacio con la de Beltrán de Lis, Galiano, y en la segunda, con Isturiz, Villanueva, Beltrán de Lis, Galiano, Canga Argüelles. Véase también 12/03/1822, 17/03/1822 y 4/03/1822. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 14/03/1822, f. 205v. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 323.

qué autoridad es esta, y qué límites han de señalarse a la facultad de suspender las reuniones", preocupándose así por las libertades ejemplificadas en las sociedades patrióticas, de las que siempre fue un firme defensor[1159].

Así pues, parece que su campo de actuación se redujo durante su presidencia a las cuestiones militares, en las que tenía experiencia, salvo la excepción de las sociedades patrióticas, aspecto esencial que había formado parte de su práctica política en Zaragoza y muestra su adscripción a las filas del liberalismo exaltado, defendiendo el papel fundamental de estas instituciones en la sociabilidad liberal. Conviene no olvidarlo porque la moderación en las formas de Riego y el deseo de unión liberal no suponen una renuncia al programa liberal del año 1820. Por lo demás, en su práctica parlamentaria no parece que el presidente se aventure más allá del terreno que conoce, a excepción de su propuesta, en solitario, de una amnistía, que analizaremos a continuación.

El primer asunto serio que puso a prueba su actuación y talante como presidente de la cámara fue la lectura de las memorias de los ministros. En la sesión del día 5 se habían producido discusiones en torno al orden que debía seguirse con la lectura de las mismas, y su actuación en la presidencia se basó en preguntar a las Cortes lo que deseaban hacer al respecto, en una evidente muestra de sus deseos de evitar cualquier posible acusación de dirigismo desde su puesto. El asunto continuó en la sesión del 6, pues el secretario de Gobernación, encargado también de Ultramar señaló que el presidente, al haber mandado la lectura de la memoria de Hacienda por no estar presente el encargado de Ultramar "le hacía una inculpación de falta de exactitud en el cumplimiento de sus deberes como encargado de dicho ministerio". Riego señaló que no había inculpación alguna, y si al mandar leer la memoria de Hacienda dijo que así fuera por no estar presente el ministro de Ultramar, fue únicamente porque pensaba que el orden que debía seguirse era el del artículo 222 de la Constitución. Esto dio lugar a un debate en el cual Riego recalcó que el presidente no tenía facultades para señalar el orden con que los secretarios del despacho debían leer las memorias, pese a que algunos diputados solicitaron que pudiera presentar motivos para variar el orden. Cuando el diputado Prado señalase que había determinado el orden de lecturas el mismo día 6 (pues Riego dictaminó leer antes la memoria de Marina que la de Ultramar, porque su encargado tenía que marchar a Aranjuez), el asturiano señalaría que "yo no lo he determinado por mí: perdone V. S., que yo pedí primero permiso a las Cortes. Es preciso que no se cambien ni trastornen las cosas: no hay que invertir el orden de las ideas". Será entonces cuando Argüelles aluda a "la delicadeza y circunspección del sr. Presidente, que ha querido llevarla hasta el extremo en esta

1159DSC, 7/03/1822, p. 231 y 8/03/1822, p. 235. Sobre el contexto de esta petición y las polémicas entre las sociedades patrióticas y las Cortes, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 563-564. Riego nombró para la comisión de premios a Canga Argüelles, Somoza, Adan, Seoane y Alcalá Galiano, un ejemplo de lo exagerado de las acusaciones de Miraflores respecto a sus supuestos nombramientos radicales para las comisiones. Véase DSC, 18/03/1822, pp. 411-412 y 16/03/1822, p. 375.

materia", siendo partidario de otorgar a la presidencia esa facultad, más aún cuando la "suma prudencia se ha manifestado en esta ocasión"[1160].

Entre las cuestiones que se abordaron en marzo destacaron los debates para la formación de una comisión que se ocupara de los problemas de orden público, que mostró de nuevo los choques de las Cortes con el poder ejecutivo, a cuenta de las partidas realistas que si en 1821 ya habían hecho acto de presencia en el norte de España, como comprobó Riego desde la capitanía general de Aragón, se habían extendido grandemente en 1822. Riego participó en la proposición colectiva del 9 de marzo, por la cual, a cuenta de los disturbios que se advertían en las provincias y las tentativas contra el sistema constitucional, unidas a las persecuciones contra los más patriotas, 41 diputados solicitaban a las Cortes que se resolviera que los ministros de Gobernación, Guerra y Gracia y Justicia se presentaran en el congreso para dar cuenta de esos sucesos y las medidas que habían tomado. En la misma sesión Riego había solicitado que las Cortes establecieran una comisión para que otorgase una amnistía general para aquellos comprendidos en las causas de conspiración contra el sistema, incluyendo a los reos del 10 de marzo en Cádiz, a excepción de los dirigentes de las tentativas[1161].

Para Gil Novales, ambas proposiciones eran contradictorias, movidas por su deseo de suscitar la unión mediante el perdón y conseguiría lo contrario, pues introduciría confusión en los ánimos de los liberales sinceros que desde 1820 demandaban justicia en la causa del 10 de marzo. Quizás no sea tanta la contradicción si tenemos en cuenta que a la altura de 1822, comprobadas las resistencias a que debía hacer frente el sistema, el asturiano pensaba que era aceptable castigar a los máximos responsables a la par que se perdonaba a los implicados de menor importancia para favorecer una cierta paz social que consolidase el sistema. Es esencial recalcar además que esta proposición de amnistía la hizo el asturiano en solitario, producto de sus planteamientos políticos del momento, y que era ya la segunda petición de amnistía que había solicitado, siendo la anterior a instancias del monarca. Desde luego, la amnistía generó reacciones al instante, y no parece aventurado pensar que con esa propuesta el asturiano mostró tanto su buena fe como su ingenuidad política, pues no contentó a nadie. Los oficiales presos por los sucesos del 10 de marzo en Cádiz, aunque consideraban justa la propuesta de Riego, al que honraba aliviar así a aquellos compatriotas que se le habían opuesto, no se mostraban de acuerdo con que la idea de la amnistía fuera la de perdón, sino la de olvido "de una y otra parte de las ofensas que ambos partidos se harían en los días de oposición". Capacete y otros oficiales no consideraban decorosa la amnistía de Riego, pero tampoco

1160DSC, 6/03/1822, pp. 185 y 187-188.

1161DSC, 9/03/1822, pp. 257 y 262 y 14/03/1822, p. 353. Sería muy prolijo indicar todos los firmantes, pero entre exaltados como Istúriz, Infante, Galiano, Salvato, Bertrán de Lis o Saavedra, también encontramos a Cayetano Valdés o Canga Argüelles.

los liberales se mostrarían de acuerdo con la medida, como veremos[1162].

La aprobación de la proposición colectiva del 9 de marzo determinó la comparecencia de los ministros en la sesión extraordinaria de esa misma noche. Riego abrió la sesión recordando el "estado deplorable en que se encuentran algunos pueblos de España a consecuencia de la conducta que observan una gran parte de funcionarios públicos y autoridades contra los principales amigos del sistema, que denominan exaltados, republicanos y anarquistas", un eco de su propia experiencia en Zaragoza. Pese a haber sido uno de los firmantes, no intervino en la discusión, que quedó capitalizada por los principales oradores de cada grupo, y mostró su imparcialidad en plena discusión al defender a los ministros ante el diputado Reillo, que precisamente preguntaba a cuenta del cierre de la Fontana. Entonces Riego le recordó que los ministros "no vienen a sufrir cargos, sino a contestar a las preguntas que se les hagan por los señores diputados sobre el estado de la tranquilidad pública", actitud que hubo de ser destacada hasta por Miraflores como ejemplo de imparcialidad en el debate. El propio La Garde señaló: "je dois au Président Riego la justice que non seulement il a toujours accordé et maintenu la parole aux Ministres, mais qu'il a rappellé á l'ordre et forcé á rentrer dans la question ceux des députés..."[1163].

De estas forma resultó evidente que Riego intentó ejercer la presidencia por encima de los partidos en una sesión de la que el partido exaltado había concebido grandes esperanzas, pero la valoración hecha por los propios participantes fue muy crítica. Para Alcalá Galiano, aunque los exaltados eran mayoritarios en las nuevas Cortes, carecían de disciplina de voto, y en esta sesión se produjo "el espectáculo más cansado y ridículo que cabe imaginar" por las diversas preguntas de su grupo en referencia a sucesos e incidentes en las provincias. Pese a las críticas de Galiano, es visible en la actuación parlamentaria de la mayoría exaltada un intento de revitalizar el sistema constitucional. De hecho, para Alcalá Galiano era una prueba de la desorganización exaltada que el presidente posterior a Riego fuera Valdés y no otro exaltado, destacando que en el partido exaltado, caracterizado porque sus miembros se tuteaban, no había caudillos, porque querían mandar todos, juicio en el que también coincidiría San Miguel, que también pensaba que en aquella sesión se había dado un ataque mal dirigido por hombres sin experiencia parlamentaria[1164].

1162GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 167. *Representación dirigida a S.M. por conducto del Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, por los jefes y oficiales que la firman sobre la amnistía propuesta el 9 del anterior mes por el mariscal de campo D. Rafael del Riego*..., pp. 13-15. Los firmantes consideraban que no podían ser perdonados sin haber cometido crimen, pues no lo era defender al monarca y haberle obedecido, declaración sorprendente en pleno Trienio.

1163DSC, 9/03/1822, pp. 265, 271 y 280. Concluyó con Riego señalando que los diputados esperaban "que el Gobierno tomará medidas vigorosas para hacer que se restablezca la tranquilidad pública, y se aumente la confianza que el pueblo debe tener". Para Miraflores, las sesiones del 8 y 9 de marzo eran una prueba de que Riego atacaba al ministerio por no haber pagado las recompensas para los soldados de la Isla, pero no pudo evitar destacar su advertencia al diputado Reillo, véase MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 128-129. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 11/03/1822, ff. 200v y 202v, destacando su proposición de amnistía.

1164ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 249-250, 252-253, 256, 260 y 262. De igual fracaso calificaría la

Mientras así se desarrollaban las sesiones, el espíritu sedicioso de la Guardia Real quedó atestiguado con los disturbios que se iniciaron el 9 de marzo en la capital, con vivas al rey neto. A lo largo de ese día, y el 10 y 11 de marzo se produjeron reuniones de grupos en diversos puntos de la capital, llegando a conocimiento de la cámara el día 11. Esa misma tarde Riego intervino, como indicó en la sesión del 12, dirigiéndose a caballo a la zona de conflicto y cifrando en 400 las personas reunidas en el puente de la puerta de Toledo, que al verlo hicieron "ciertas demostraciones que a nadie se pueden ocultar". Riego marchó a averiguar el origen de la reunión. El grupo, de unas quinientas personas, la mayor parte jóvenes, estaba muy excitado por su presencia y no fue fácil que le escucharan. Un granadero de guardias le indicó varios motivos de la efervescencia, que por desgracia no fueron recogidos en las actas de las Cortes. Riego llamó al orden, y "les dije que confiasen en el Gobierno y las Cortes", constándole que después de esas palabras se retiraron a sus casas. El propio ministro de la Gobernación informó de que la tranquilidad no se había alterado por las providencias del gobierno y por haberse presentado Riego a los grupos reunidos en las afueras "exhortando al orden y a la unión". Una vez más, vemos actuar a ese supuesto rebelde y conspirador de forma contraria a esa imagen de revoltoso e inconsciente tan difundida tras los sucesos de septiembre de 1820 o tras su destitución de la capitanía general de Zaragoza.

En la discusión posterior se hizo hincapié entre los diputados en los vivas al rey absoluto escuchados en esos disturbios, cosa que no podemos desligar de la compleja situación socioeconómica del Trienio y la discutida actuación gubernamental ante el suceso. Según Vaudoncourt, los poderes públicos no hicieron nada para reprimir el tumulto, presentada por Moscoso como una pelea de borrachos no conectada a opiniones políticas, pero autores como San Miguel recalcaron el choque entre cuerpos de la guarnición tenidos por exaltados y los de la Guardia Real. Como ya apuntó Gil Novales, con su actuación Riego habría denunciado una situación explosiva ante una posición de las autoridades tendente a quitar importancia a lo sucedido. Quizás fue *El Zurriago* quien mejor definió el contraste entre la actuación de las autoridades en aquella ocasión con la que tenían cuando eran los patriotas los que cantaban canciones patrióticas y se calificaba de motín o asonada con gran alarma, preguntándose qué era mejor "Gritar: viva el rey tirano / o gritar que viva Riego"[1165].

elección en mayo como presidente de Álava un Galiano crítico con el grupo exaltado y condescendiente con su propio papel, véase pp. 267-269, donde indica que estas derrotas llevaron a una junta de los diputados exaltados para analizar las causas. Un diputado valenciano aludió a la necesidad de política fina, y parecía a los concurrentes, incluyendo a Riego, que aquel había acertado en el análisis, aconsejando el uso de la prudencia, mientras que Alcalá Galiano y otros apostaban por atacar a los ministros. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 313-314 y 357-358, dirá que "sin cabeza, sin pendón conocido los liberales exaltados, que se contentaban con violentos e imprudentes desahogos cuando había llegado el caso de obrar con energía...".

1165DSC, 11/03/1822 y 12/03/1822, pp. 311-312. Riego manifestó lo que le habían dicho los ciudadanos a la comisión. Sobre la situación económica, véase la sesión del 14/03/1822, p. 356, donde el diputado Surrá indicó que el ayuntamiento madrileño mantenía entre 5.000 y 6.000 jornaleros, pues "se ha tenido por objeto principal el sostener

IV. Los honores del presidente: los límites del consenso en torno al mito de Riego

Como era lógico en una cámara dominada por los exaltados, las sesiones de la primera quincena del mes de marzo fueron enjuiciadas muy duramente por La Garde por la oposición que mostraron al gabinete de Martínez de la Rosa, destacando "la confusion inséparable d'une assemblée novice, le déluge de propositions qui s'y succèdent et le peu de suite qu'on y remarque, répondent incomplettement á l'attente dont la législature présente était diversement l'objet". Sin embargo, el ministro francés, vizconde de Montmorency Laval, embajador en España hasta 1821 y por tanto buen conocedor de la realidad española, confiaba en la influencia fundamental de Riego para que los ánimos no se desbordasen pues "la marche des Cortes peut dépendre beaucoup des dispositions de Riego: il avait sur l'opinion de son parti trop d'influence pour ne pas le dominer encore; et s'il ne se montre pas en opposition avec le Gouvernement, la session sera moins orageuse que les presions momens ne l'ont fait craindre"[1166]. Así pues, el juicio del ministro nos confirma en la idea que Riego había mostrado desde principios de año, la de ser sordo a las peticiones exaltadas que no contribuyeran a la unión de la familia liberal. Por ello participó del juego parlamentario con gran preocupación por respetar sus reglas, sin mostrar una violenta oposición al ministerio, y siendo consciente de su condición de árbitro por encima de los partidos en su cargo de presidente.

La presidencia no le impidió continuar recibiendo honores, más bien lo favoreció. Aunque había sido agraciado poco después de su llegada a Madrid junto a otros militares de la Isla y Galicia con la Gran Cruz laureada de la orden de San Fernando por el mérito de haber restablecido la Constitución, un retraso en la entrega de la notificación la hizo coincidir con su presidencia. El 20 de febrero se le había remitido la real cédula por la cual el rey correspondía a la recomendación del Congreso dando una prueba "de cuan agradables le son los heroicos esfuerzos" de los militares que dieron "el grito de nuestra regeneración política", pero la comunicación se retrasó y el asturiano no recibió el diploma de la Gran Cruz de San Fernando hasta el 16 de marzo, aceptándolo y agradeciendo el gesto, que no había estado desprovisto de consultas en torno al nuevo concepto, el restablecimiento de la libertad, por el cual se entregaba el honor[1167]. A la vez que recibía honores,

al pobre, más bien que hacer obras de magnificencia". GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 169 apunta que el origen pudo estar en una orden que prohibía a los militares llevar armas fuera de servicio. VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 154-155. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 330. *El Zurriago*, nº 32, pp. 9-10, remitía con toda intención la pregunta al jefe político San Martín.

1166AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 7/03/1822, f. 189 y 11/03/1822, f. 196v. DSC, 12/03/1822, pp. 311-312.

1167ASTUR, *Riego*..., p. 419. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 146. Véase AHN, *Estado*, Leg. 110, exp. 1, con los informes del Consejo de Estado, pues las Cortes habían dispensado de las pruebas que normalmente eran necesarias "por la notoriedad de sus hazañas", pero los reglamentos no hacían mención a servicios como restablecer la libertad. Dado que en 1812 se había prescindido de las formalidades para premiar al duque de Wellington, el expediente se retrasó entre diversas consultas y cuestiones administrativas, hasta que se

Riego planteaba sus actuaciones con un sentido pedagógico y de difusión constitucional. Según apunta Pérez Garzón, ingresó a mediados de marzo de 1822 en la milicia nacional de caballería de la capital, y tras su admisión, expresó al ayuntamiento sus motivos para alistarse, basados en "dar un nuevo testimonio del sumo aprecio que me merece esta institución tan justamente mirada como uno de los más firmes apoyos de las libertades públicas, sino también estimular con mi ejemplo a los dignos ciudadanos que puedan imitarlo"[1168].

Por las mismas fechas se produjo un acto de notable importancia, pues la presidencia de Riego generó un contexto de gran valor simbólico que se manifestó en el homenaje al batallón de Asturias, el primero en pronunciarse a sus órdenes. En la sesión del día 15 de marzo se había conocido por oficio del ministro de Guerra que el segundo batallón del regimiento de infantería de Asturias pasaría cerca de la capital, por lo que se decidió homenajearlo. Las Cortes acordaron que desfilase por delante de las sesiones y fuera agasajado, presentándose una diputación en la barra para recibir el agradecimiento del presidente. El 16 de marzo, día del homenaje, Riego pidió se le permitiera abandonar su puesto "por impedirle su delicadeza dirigir la palabra a un cuerpo que había tenido el honor de mandar". Varios diputados se opusieron, pero se le permitió finalmente, y fue el vicepresidente quien habló a los soldados y les entregó una Constitución y la insignia del león que pronto debía generalizarse en el ejército español, sustituyendo a los antiguos pendones de Castilla. El comandante del batallón entregó a su vez al Congreso el sable "que ceñía el héroe Riego en las Cabezas cuando proclamó la Constitución y la libertad", junto a una petición del batallón de Sevilla para que ambos formaran un sólo cuerpo, el de la Constitución. Posteriormente el batallón fue agasajado con un banquete al que asistió Riego, ya concluidas las sesiones.

Tras los honores, quedó pendiente la cuestión del sable. Canga Argüelles demandó que se colocara en el salón de sesiones, pero Valdés propuso que quedara en manos de la comisión que había organizado el homenaje. El 17 de marzo la misma, formada por Valdés, el duque del Parque, Bertrán de Lis, Canga Argüelles y Álava, decidió que el mejor destino para el sable era devolvérselo a Riego, reservándose la nación la propiedad del arma, "para que lo use y con él defienda la Constitución de las Españas y el rey constitucional de ellas". La nación conservaría la propiedad del sable para depositarlo a la muerte de Riego en la Armería Real, lo que se haría "con la distinción y

confirmó que se podía conceder a los generales y brigadieres recomendados por las Cortes en decreto de 16 de julio (Quiroga, Riego, Arco-Agüero, López Baños, O'Daly, Espinosa y Latre). En el Consejo de Estado, S. Xavier propuso que se concedieran "haciendo mención a Riego", al igual que Ballesteros. El debate es si se podía conceder la laureada de cuarta clase, y la de quinta clase a los que fueran en ese momento generales en jefe de sus respectivos ejércitos. La resolución final, en DSC, 4/01/1822, p. 1620, con las dudas existentes en torno a si debía regir el reglamento de 1811 o el de 1815. La comisión apostó por el reglamento de 1815. Dado que Quiroga renunció al beneficio que pudiera haber obtenido por ser el general en jefe, todos recibieron el premio de la misma clase, a excepción de Latre.

1168PÉREZ GARZÓN, *Milicia nacional y Revolución*..., pp. 304-306, fecha el alistamiento el 15 de marzo.

preferencia que corresponde a un arma a que tanto debe la nación". Aprobado sin discusión, a propuesta de varios diputados en la hoja y vaina se grabaría lo conveniente para recordar el hecho, y pasó a la comisión de guerra la instancia entregada por Asturias en favor del segundo batallón de Sevilla, para formar con ambos el regimiento de la Constitución. Su coronel nato sería Riego y su teniente coronel mayor y comandante efectivo, Francisco Osorio. La inscripción que se grabó en su vaina y hoja fue: "Año de 1822. Las Cortes al general Riego para que lo use durante su vida"[1169].

Esta conmemoración pareció a la diplomacia francesa toda una ceremonia revolucionaria, apuntando que habría formado parte de una negociación entre el calificado por el embajador como "partido de Riego" y el gobierno, que hizo esa concesión para garantizarse la paz, con la mediación de Valdés y Álava. Si algo disgustó particularmente al diplomático fue la proposición de Canga Argüelles de colocar el sable en el Congreso: "j'ai vu le moment où par acclamation, il allait être suspendu au dessus du trône", sin embargo se tuvo que deliberar porque era "une détermination de plus d'importance qu'elle en paraissait au premier aperçu". Todo había sido un pretexto para "une parodie qui n'est été que burlesque, si elle ne rappellait des tragédies d'horrible mémoire". También Miraflores vio en el homenaje una escena propia "de tiempos turbulentos", en la que Riego "quiso ostentar nuevamente su triunfo de las Cabezas". Alcalá Galiano, con su proverbial inquina señaló que Riego "no creyó decoroso celebrar al que él apellidó *su batallón*, como si aún se considerase revestido de su mando; mezcla de modestia y vanidad donde se retrataba, pensando de continuo en el hecho de las Cabezas, origen, título y punto de su gloria"[1170]. Actitud muy distinta fue la de *El Zurriago*, que aprovechando la conmemoración recordaba que al lanzar el grito de libertad el 1 de enero temblaron todos los tronos de los tiranos del mundo, y todos irían cayendo. La espada de

1169DSC, 15/03/1822, pp. 364-365 y 372, 16/03/1822, pp. 389-390 y 17/03/1822, p. 398. La recepción al batallón en Madrid y la suscripción para su vestuario, quedando encargado Riego de ella, en *El Espectador* 17/03/1822 y *Nuevo Diario de Madrid*, 18/03/1822. *El Universal* 17/03/1822 refiere la asistencia de Riego al banquete que el ayuntamiento preparó al batallón de Asturias. Véase también IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 5-19, donde constan diversas minutas y órdenes respectivas a este homenaje, incluyendo el acta de la comisión de los días 15 y 16 respecto al destino del sable. En ff. 33-34 puede verse el acuerdo de 7 de junio para dar a Riego copia del acta como título de usufructo, teniendo que firmar un recibo junto a los individuos de la comisión para que se recogiese el sable a su fallecimiento, "sin que pueda disponer de él, respecto ser propiedad de la nación, a quien debe ser entregado en mi muerte". El grabador José Ponce lo hizo sin cobrar, en obsequio de las Cortes y del General, véase DSC, 8/06/1822, p. 1765. ASTUR, *Riego*...., p. 424, refiere la rocambolesca historia posterior del sable, pues no se depositó en la Armería Real y se llevó a Inglaterra. Años después, un sobrino de Riego olvidó su equipaje, conteniendo este sable, que fue subastado. Terminó en el rastro, donde fue adquirido por el doctor Valdivieso. Comenzada la impresión del libro de Astur, la viuda de Valdivieso, natural de Tineo, entregó el sable al presidente del Congreso Besteiro, ignorándose el destino que había recibido, pero suponiendo estaba en la antigua Armería Real. Según DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 185, el sable fue objeto de litigio entre los herederos de Riego y los de Valdivieso. La familia del Riego quería entregarlo a la nación, con cuantos objetos pertenecientes a su antepasado conservaban. Actualmente está en el Congreso de los Diputados.

1170AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 18/03/1822, ff. 208v-210. Según parece, Riego ciñó el sable el día de la apertura del Congreso, entregándolo momentáneamente al batallón de Asturias para la ceremonia. Fernando VII se enfadó con el ministro de la Guerra por haber dado la mano en su nombre en el desfile del batallón, véase 21/03/1822, f. 216. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 129. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 261, decía con sarcasmo que "empezaba a cansar tanto repetir de alabanzas a las mismas cosas y a los mismos nombres".

Riego alumbró a todo el mundo "y esta misma espada, y este mismo Riego... Dios sobre todo". Es una alusión velada al homenaje y a lo que se espera de él. En números posteriores elogió a las Cortes en un melodrama dedicado a la conmemoración del 16 de marzo, *El 16 de marzo en Madrid*, que destacaba como este acto daba prueba de su virtud: "de su ardiente patriotismo / todo, todo debemos esperarlo: / la libertad los guía, el genio invicto / de Riego los preside... Ah feliz pueblo / en tener tal poder legislativo"[1171].

El impacto de la ceremonia entre los partidarios de Riego fue notable, y uno de los textos más originales que propició, tanto por el contenido como por el autor, fue la carta de un "cura que siempre se pronuncia por español y amigo de Riego". Con el pretexto de la conmemoración de la espada loaba "al amigo del pueblo, al magnánimo héroe de las Cabezas, a ese Riego, cuyo nombre no pueden pronunciar los amantes de la libertad sin tiernas lágrimas de gratitud". El sable adquiría también condición mítica, pues es "lección terrible para los tiranos! aviso saludable para los pueblos!", y era interpretado en clave europea, pues la espada nacional empuñada por Riego produciría reacciones en los guerreros de todas las naciones: "el impulso es ya dado a la Europa atenta; más de una nación ha despertado de su letargo al grito de España libre: más de un genio guerrero émulo del héroe de las Cabezas, imita ya tan sublime modelo: el cansancio de los pueblos ha llegado ya a su colmo: todos se abalanzan hacia la libertad: su mano formidable se prepara a descargar el golpe sobre sus opresores: parece que los tiempos son cumplidos, que el volcán va a hacer la explosión, y activar la resurrección política del globo. Ah! no habría más tiranos si todos los generales fuesen Riegos!"[1172].

No habría más tiranos si todos los generales fuesen Riegos. He ahí la potencia del mito que había llegado hasta este cura toledano. No fue menos la exaltación entre los liberales más acérrimos. En el entorno exaltado de Cartagena surgió una composición que, aunque anterior a esta carta, se engloba en el mismo tono de exaltación; si la dimensión internacional primaba en la anterior, en este caso era de un contenido puramente nacional. Hablamos del drama en un acto titulado *Riego laureado, o las glorias de Riego*, escrito por Ángel Dávila, miembro de la tertulia de los virtuosos descamisados hijos de Riego en Cartagena. En su drama alegórico la idea del valor anunciaba que el Cielo había destinado "un héroe valeroso, cuya espada, / al frente puesta de españoles libres / destruya el despotismo, y que deshaga / esas cadenas viles y ominosas". Es Riego,

1171*El Zurriago,* nº 33, pp. 2-3 y nº 34, p. 16. En la obra se recreaba lo sucedido en el Congreso, su renuncia a presidir la sesión y la entrega del sable, entre innumerables elogios a Riego, calificado de "el que rompió nuestras cadenas", "el hombre de este siglo", y recordando la procesión de su retrato.

1172BNE, Ms. 20.270, doc. 155, 8 de abril de 1822, carta de Mateo Reviola, cura de Navalmoral de Pusa (Toledo). Pedía a Riego que disimulara su "confusión y desorden", producidas por el "gozo extremado y a una alegría imprevista", y solicitaba a Dios "que guarde a V. E. muchos años para bien de la Patria, cuya gloria será siempre su más apreciable patrimonio".

un hijo de Pelayo, el destinado por la providencia y "en su aspecto brillaba el sacro fuego / de santa libertad que le inflamaba; / en su diestra la espada vengadora / al fiero despotismo amenazaba, / y de sus labios cual si rayo fuera / la voz de libertad a mi llegaba. / Este héroe valeroso, es aquel mismo / que Padilla en sus voces anunciaba". Frente a la alegoría de España encadenada que había iniciado la obra, la aparición de Riego llevaba la acción al templo de la Fama donde está coronado de laurel su retrato, vestido de general y con la espada desenvainada y el libro de la Constitución en la mano. Junto al mismo, estaba el de Padilla, Pimentel, Bravo por un lado, y los de Porlier, Lacy y Vidal por otro. La alegoría de España se colocará al lado del retrato de Riego, mientras le es presentado el héroe que afianzaría la libertad "ese es quien de cadenas os despoja, / y el escudo que a déspotas rechaza". España quedaba agradecida al "héroe glorioso, hijo predilecto", que sería su constante apoyo "y tu nombre inmortal, en toda España, / será tenido por sagrado nombre, / nombre de un ser celeste que la ampara"; por ello llama a los ciudadanos a honrarle "y su nombre mil veces repetido / resuene en todo el ámbito de España: / Riego se escuche solo, Riego, Riego, / Riego es el héroe que salvó la patria"[1173].

Vemos con claridad en esta pieza la relación que en el movimiento comunero tuvo la figura de Riego con la de Padilla y Bravo, frecuentemente unidos como mártires de la libertad a los más recientes del Sexenio Absolutista. En esta asociación era evidente el protagonismo de Riego frente a los otros héroes de la Isla o el propio monarca. Como ha señalado Segarra, la sociabilidad liberal articulaba al público popular mediante celebraciones o ritos cívicos, pero también el teatro jugó un papel esencial. Esta obra seguía el modelo de las tragedias nacionales de Quintana, haciendo gala de un lenguaje estereotipado y la representación de principios abstractos a los que se daba forma corporal, mostrando cómo circulaba en los medios populares la retórica liberal. En una línea similar por su uso de las alegorías de España estaría el *Aleluya de la Constitución* editado en Barcelona que narraba la historia de España desde 1810 hasta 1822[1174].

La reconfiguración que se hace de los hechos en esta serie de 48 viñetas alusivas a los acontecimientos desde la promulgación de la Constitución en Cádiz es muy interesante, pues otorga la primacía a tres grandes protagonistas: el texto constitucional, Lacy (lógico si tenemos en cuenta su predicamento en tierras catalanas) y Riego. Los sucesos del pronunciamiento se sintetizan de forma simbólica, y así Quiroga es quien se levantó el primero en la Isla de León, reconociendo su liderazgo formal del pronunciamiento, pero una vez que España se reanima y sale de su letargo,

1173DÁVILA, *Riego laureado, o las glorias de Riego. Drama en un acto, representado en el teatro de Cartagena…* Reimpreso en *El Zurriago*, nº 36. Parece ser que la obra se iba a representar y se destinaría la recaudación para el vestuario de Asturias.

1174SEGARRA, "La turbación de los tiempos: ruptura temporal e historia...", pp. 176-177, incluye una parte del *Aleluya constitucional* impreso por Ignacio Estivill en 1822. Puede verse completo en MILLÁN, *Ciudadanos. El nacimiento de la política en España*..., pp. 330-331.

“Riego triunfa”, según otra de las viñetas. No será la única que refleje el protagonismo del asturiano, pues otra refiere a su entrada en Sevilla y en otra reconfiguración de los sucesos, Riego besa la mano al rey, referencia simbólica pues ese suceso no se produjo hasta septiembre de 1820, y las viñetas no llegan más allá de junio de 1820, cuando se produjeron las exequias a Lacy. Tres de los héroes de la Isla tendrán su viñeta y adjetivo particular: Arco-Agüero “valiente”, Quiroga “inmortal” y Riego, calificado de intrépido.

Así pues, la glorificación de Riego era a la vez oficial, en el Congreso de los Diputados, y a la vez eminentemente popular, fácilmente rastreable en la prensa, la publicística o los objetos cotidianos. El elemento último en la glorificación institucional de Riego fue la propuesta en la sesión de las Cortes del día 19 de marzo por parte de los diputados Seoane, Somoza, Bartolomé, Canga Argüelles, Adan y Salvá para que el himno de la columna móvil fuera declarado nacional y marcha de ordenanza[1175]. Aprobada más tardíamente, suponía incluir como símbolo del estado la canción liberal que ya hemos visto causó polémica en algunas ocasiones por el indudable compromiso político que mostraba. Esta importante presencia del asturiano en el debate público, ya por su cargo de presidente de las Cortes, ya por las funciones teatrales o simplemente con la presencia del himno que llevaba su nombre mostró a lo largo de la segunda quincena de marzo que la figura del liberal había adquirido un protagonismo mayor del deseado, ejemplificando los límites del consenso sobre su figura y el papel que esta jugaba en el Trienio para definir las legitimidades, una vez alcanzado el culmen de su mitificación.

Al ser nombrado diputado, los maltratos que Riego había sufrido por el gobierno se entrelazaron con el discurrir de las sesiones, pues el asturiano era un ejemplo viviente de la conducta del régimen liberal con sus más destacados defensores, reivindicación básica del grupo exaltado. A la par, era un mito liberal exaltado, y como tal, generaba enconadas reacciones a favor y en contra, teniendo un clarísimo papel movilizador que llevó a que el nombre del asturiano estuviera presente en las alteraciones del orden público en Valencia y Pamplona. En esos casos su nombre jugó un papel esencial, y fue tomando carta de naturaleza la cuestión de los vivas a su persona, que se habían convertido en un mecanismo de división, puesto que Riego no era ya únicamente el restaurador constitucional, sino la viva prueba de la división entre moderados y exaltados. Pese a que habían existido precedentes en los años anteriores, será en 1822 cuando los diversos tipos de exclamaciones generen una tensa división y una cascada de medidas prohibiendo la voz de elogio a Riego en diversas provincias, obligando a significarse a muchas autoridades[1176].

1175DSC, 19/03/1822, pp. 419 y 424. En la misma sesión Riego solemnizó la conmemoración de los comuneros, y aunque estaban pendientes algunos expedientes, suspendió su lectura “por parecer no deberse mezclar otro negocio después de una resolución tan grandiosa como la que acababa de tomarse”; la conmemoración de los defensores de la libertad de Castilla y Aragón.

1176DSC, 18/03/1822, p. 413 y 28/03/1822, p. 613, cuando pasó a la comisión de códigos. Ramírez de Arellano había

Fueron los incidentes en Valencia y Pamplona los que precipitaron la cuestión, caracterizados por el enfrentamiento entre fuerzas militares y población civil a cuenta de la adhesión o repugnancia al viva Riego como exponente del mayor o menor compromiso con el sistema, y por tanto, como muestra de toda una conducta política. En el caso valenciano el día 22 se conocieron los incidentes en que la tropa había disparado a la población y el ayuntamiento había representado contra el regimiento de artillería. La cuestión estaba marcada por la exaltación del pueblo y la repugnancia de la tropa a los vivas a Riego. Quedó implicado el regidor del ayuntamiento Mariano Cabrerizo, librero calificado como promovedor de los desórdenes. El capitán general Almodóvar había advertido que desde principios de año había aumentado la voz viva Riego en Valencia, pero que se mezclaba casi siempre con el insulto a otras personas. Frente a otros casos, como el de Pamplona, donde por sucesos similares se mandó salir al regimiento de Toledo, en Valencia las sospechas sobre los artilleros no tuvieron resultados. La diferencia era que el regimiento de Toledo tenía fama de excesivamente liberal, pero en el caso de los artilleros valencianos era al contrario. Algunos diputados como Adán destacaron en el Congreso las pervivencias de altos cargos y magistrados como freno al sistema y aunque habían pasado las cuatro horas reglamentarias de sesión, se declaró permanente la misma por iniciativa de Riego, convirtiéndose en un memorial de quejas sobre las autoridades valencianas, Plasencia y Almodóvar, parciales en los problemas habidos entre los milicianos, muy liberales, con los dudosos artilleros, que contaban entre sus filas con parte de los miñones absolutistas de Elío. Poco a poco, un debate que aludía fundamentalmente a la actitud de Almodóvar desde enero, la disposición del pueblo y de la milicia nacional valenciana acabó derivando en el papel jugado por el nombre de Riego, pues como indicó Bertran de Lis, el único insulto que se argumentaba había hecho el pueblo fue dar vivas a Riego[1177].

La cuestión motivó diversas preguntas y medidas, estallando finalmente el 23 de marzo, cuando la comisión nombrada en las Cortes informó sobre los sucesos de Valencia, y en su dictamen aludió a la desconfianza generada por el ministerio anterior y la constante persecución que se hizo de los patriotas a la par que la impunidad de los que atentaban contra la libertad. Se solicitó por ello al gobierno la remoción del comandante y jefe político de Valencia, pero los ministros se negaron. Cuando se preguntó si se votaría el dictamen de la comisión, Riego animó a ello pues era preciso que las Cortes se ocupasen ese día en poner remedio a los males de la nación, y era necesario, pues

propuesto que dar vivas al rey absoluto en público debía ser perseguido como delito de traición castigado con pena de muerte; si fuera extranjero sería expulsado del reino tras un año de trabajo en las minas de azogue de Almadén.

1177DSC, 22/03/1822, pp. 475 y 484-485. Un resumen de los incidentes de Pamplona y Valencia desde la perspectiva moderada, en *El Censor*, 13/04/1822, pp. 371-386. El testimonio de Vaudoncourt, interesante y detallado, pues vivía por entonces en Valencia, en VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 157 y siguientes. Quizás fue uno de los corresponsales de Riego que le informó de lo sucedido, pues el asturiano informó a las Cortes, en la sesión del 25 de marzo, de nuevos sucesos en Valencia acaecidos el día 21. Cabrerizo apenas aludió a la situación de 1822 en sus memorias, CABRERIZO, *Memorias de mis vicisitudes políticas*..., pp. 1-10.

acababa de recibir una carta que le anunciaba "haber estallado una nueva revolución en Pamplona", aunque no podía garantizar los hechos. Eran los sucesos de Pamplona de los días 17, 18 y 19[1178]. Ante esos disturbios el ministro de Gracia y Justicia solicitó la unión de los liberales, añadiendo el presidente que "esa unión deseamos todos; todos anhelamos por ella, y sobre todos Riego la desea". El mismo ministro, sin embargo, añadió que algunos quizás deseaban volver al antiguo sistema "y hay otros que quisieran tal vez ir más allá", provocación que por lo que tenía de acusación implícita de república, llevó al presidente Riego a interrumpirle diciendo que "no hay español alguno que quiera eso; yo debo responder a eso, porque soy uno de los que han sido denigrados como principales motores de tales intentos supuestos". Esta actuación, por cierto, será una de las escasas que La Garde critique del asturiano, señalando "que renonçant à l'esprit d'impartialité que Riego avait assenté jusqu'ici dans sa manière de présider il a scandaleusement tronqué la discussion, imposé silence à ses adversaires et qui plus est, au ministre de la Justice...". Así pues, era evidente a donde podía conducir el debate relativo a la cuestión de los vivas a Riego.

De hecho, la problemática general y esas alusiones llevaron a que el debate fuera implicando más y más al asturiano como ejemplo paradigmático del maltrato a los liberales más comprometidos, reviviéndose la polémica de finales de 1821. Adán recriminó al Gobierno su actuación por no destituir a las autoridades valencianas por los disturbios ya que "no se esperó el resultado de un sumario para separar al general Riego de Zaragoza"; tampoco para sacar al regimiento de caballería de la Constitución de la misma ciudad, separar a Mina, o al cuerpo de Toledo de Pamplona. El gobierno señalaba que no constaba la certeza de los hechos, pero diputados como Velasco citaban casos anteriores en que sin esperar a certezas se actuó, pues en los abusos de libertad se actuaba rápido, no así en los abusos de poder. Para Sáenz de Buruaga, que en esos sucesos se hubiera tenido por un crimen dar vivas a la Constitución y a Riego era prueba de que debían ser tomados en consideración. Ruiz de la Vega fue más duro, al indicar que de nuevo el Ministerio tenía una opinión diferente a la de la nación, pues de nuevo caía en el error de culpar de los problemas a una facción exaltada.

Sería Ramírez de Arellano quien explicitaría con claridad lo que muchos pensaban, al indicar que si el ministerio pensaba que separar a las autoridades era castigarlas anticipadamente, según ese

1178*El Espectador*, 27/03/1822 y *El Universal*, 26/03/1822, con un extracto de *El Liberal Guipuzcoano* del día 18. Los oficiales cantaban patrióticas en un café, con alusiones de agradecimiento a Riego, a lo que siguieron brindis a la salud del presidente de las Cortes. Conocido eso por estudiantes y otros asistentes al café, dieron mueras a Riego y la Constitución. Fueron acometidos y huyeron, pero así quedaron preparados los disturbios para el día 19, cuando asistieron más estudiantes al café para contestar los vivas de los soldados. Desde principios de mes la efervescencia era notable. En febrero ya se habían apedreado retretas militares por tocar el himno de Riego, y muchos de los indultados por haber participado en la guerrilla anticonstitucional marchaban a Bayona, mientras se prohibía el *Trágala* y los vivas a Riego, véase *El Espectador*, 6/03/1822. Un testimonio que refleja las luchas entre las tropas de la guarnición y la milicia nacional apoyada por los habitantes de la ciudad, y el papel de los vivas a Riego, en *Diario observador de Zaragoza*, 27/03/1822.

principio era una pena o castigo que el rey, usando sus atribuciones constitucionales, removiera a los empleados públicos. Recordará entonces cuando el monarca separó de la capitanía general de Aragón a Riego, que pidió la formación de causa y se le contestó que entraba en las facultades constitucionales del monarca; ahora en cambio el criterio era diferente, lo que probaría que entonces se castigó a Riego. Molesto por el resurgimiento público de una polémica que desearía ver olvidada o juzgada, Riego le interrumpió indicando que "todo el mundo sabe ya eso: ¿a qué citarlo en este momento? Omítalo V. y tenga la bondad de continuar su discurso en lo demás". Pero Arellano continuaría, señalando que "es un hecho que conviene rectificar, y no puedo prescindir de traerle al caso por la trascendencia que puede tener", recordando las contestaciones al asturiano respecto a que la separación no perjudicaba su opinión. Si en el presente el ministro de Gobernación consideraba que la separación de las autoridades valencianas sin causa previa era un castigo, "es claro que también lo fue entonces"[1179].

De esta forma, los desencuentros de Riego con el gobierno quedaron de nuevo de relieve y muy relacionados con el presente, tanto por el controvertido papel de los vivas a su persona como por el caso análogo que representaba con respecto a su separación de la capitanía general de Aragón. La figura del liberal quedaba unida, más que nunca, a la problemática política entre las Cortes y el gobierno, y marcó las siguientes sesiones en las que se aludió a estos sucesos. En la sesión del 24 de marzo se discutió sobre las medidas del dictamen y de nuevo fue evidente la relación que buena parte de los diputados estableció entre la resistencia tenaz del ministerio a remover las autoridades valencianas frente a la celeridad empleada en otros casos, resultando paradigmático el de Riego. Por ello se lamentaba el diputado Pacheco por el "encarnizamiento y por la saña con que se ha perseguido a los generales más decididos por el sistema, y a los jefes más patriotas"[1180].

Si el asunto valenciano había generado controversia, la coincidencia con los sucesos de Pamplona, que obligaron el 26 de marzo a decretar el desarme de la milicia nacional de aquella localidad, por conducta antiliberal, supuso la conjunción perfecta. El diputado Ferrer, a cuenta de lo sucedido en Pamplona, se asombraba "al pensar cómo el nombre del general que nos preside se ha podido convertir en una voz de sedición y disensión; cómo se ha puesto por bando que se prohíba nombrarle en voz alta, y cómo las autoridades han hecho un crimen de ese nombre glorioso. Pues de

1179DSC, 23/03/1822, pp. 493-497 y 501-504. El juicio del embajador francés, en AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 25/03/1822, f. 227. Como medidas legislativas de las Cortes para acabar con esa situación, proponían organizar la milicia nacional voluntaria, activar las causas de Estado, excluir a los extranjeros del mando, exigir responsabilidades a los que obstaculizaron los decretos de las Cortes, el examen por las mismas de los jueces y la remisión de un mensaje al rey para que nombrase cargos públicos que gozaran de la confianza del pueblo. En cuanto a la discusión del dictamen, volvemos a ver a Riego evitando asumir una responsabilidad que pudiera dar lugar a habladurías. Alcalá Galiano indicó que pertenecía al presidente y secretarios la potestad de señalar los asuntos a discutir y aunque Argüelles no tenía inconveniente en dejarlo a su juicio, recordó que otras veces lo habían decidido las Cortes. Riego, previsor, hizo que las Cortes lo decidiesen por sí, resolviendo afirmativamente.

1180DSC, 24/03/1822, pp. 514-515.

aquí deduzco yo que dentro de poco tendrán por un crimen también dar vivas a la Constitución". Riego observó esta dinámica con preocupación, pues precisamente llevaba de nuevo a un enfrentamiento con el gobierno por los hechos sucedidos en 1821, cosa que no favorecería la unión por la que se había propuesto trabajar, implicándole personalmente y con el agravante de que se produciría mientras desempeñaba la presidencia del Congreso. Por ello, en esa misma sesión del 26 de marzo intentó cortar la relación entre su nombre y estos sucesos al proponer que "habiendo observado que mi nombre se ha convertido en una voz ominosa a la tranquilidad pública", el Congreso debía prohibir dar vivas a su persona. Este paso de Riego era claramente una concesión al grupo liberal moderado, un sacrificio de una de las señas de identidad de los exaltados ante las aras de la unión, pero a la par un paso que el propio Riego hubo de concebir de gran utilidad para evitar las acusaciones de vanidad y favorecedor de alborotos. A la par, era un gesto de generosidad obviado por todos aquellos que le acusaron tantas veces de vanidoso.

La solicitud de Riego no tuvo éxito y mostró cómo su imagen había quedado aprisionada una vez más bajo el peso del mito. Las Cortes no admitieron la propuesta a discusión, y más aún, el diputado Adán quiso blindar el nombre del asturiano, indicando que debía acordarse que ninguna autoridad pudiese prohibir esos vivas, cosa que tampoco fue aprobada. La breve discusión establecida al respecto escenificó la controversia que generaba el viva Riego. Diputados como Alvear se mostraban contrarios a la proposición de Adán, pues aunque darían el viva desde la tribuna, no lo harían en mitad de una plaza si podía tener consecuencias porque "el mismo Sr. Presidente me reprendería". Adán veía contradictoria desaprobar su proposición, no admitiendo a deliberación la contraria propuesta por Riego, pues dar vivas al asturiano "es expresión criminal o no lo es" y ratificaba su carácter político al recordar que "es bien sabido que los que resisten la expresión de viva Riego son enemigos del sistema constitucional, porque es imposible aborrecer a Riego sin que se aborrezca la Constitución". Además, no era extraño que en las provincias se prohibiese "cuando en la capital ha sido mirada como voz de alarma". Álava era favorable a la expresión, y la había permitido y propagado en la provincia de su mando por ser allí "una voz de alegría y de unión", pero no veía mal su prohibición en determinados casos para evitar choques de partidos, como había hecho en Aragón al prohibir los vivas a Dios. Para Alcalá Galiano, que apoyaba a Adán, sólo podía ser delictivo si se diera en contraposición a los vivas al rey, pero no al ser una voz de júbilo, "un saludo al héroe a quien debemos tener libertad, Constitución, Cortes...". Compárese lo que decía el diputado Alcalá Galiano con lo que escribía sobre Riego décadas después para valorar los riesgos de creer a pies juntillas su retrato del asturiano. Por último, Valdés indicaba que no quiso se discutiese la proposición de Riego pues no se podía prohibir un grito inocente, pero tampoco podía apoyar que las autoridades no pudieran recurrir a su prohibición si

"puede ser signo de reunión y de desorden". Así, la proposición de Riego era "prueba de su cordura y de su deseo de dejar a la nación toda la libertad que debe tener", pero no debía ser admitida, al igual que la proposición de Adán no era adecuada, pues una autoridad podría prohibir la voz para evitar "que su nombre sea una palabra de que se valgan sus enemigos, no solo los de la nación, si no los suyos particulares, que no lo dicen para alabarle, sino para comprometer su nombre"[1181].

La discusión, expuesta en la cámara de resonancia del Congreso generó un importante debate público. Entre los favorables a la aprobación de la petición de prohibición del viva Riego estaba la diplomacia francesa, que opinaba que "Riego a eu la noble générosité" de hacer esa petición, aunque "le Congrès a joué son rôle en rejettans la proposition"; así pues, todo habría sido un manejo propagandístico. En una línea similar, *El Censor* polemizó con el *Tribuno*, diario exaltado que había editado el 28 de marzo un artículo donde en grandes letras daba vivas a Riego a la vez que se quejaba de una "proposición llena de delicadeza en don Rafael del Riego; pero criminal en boca del diputado Riego", por lo que las Cortes debían haber llamado al diputado Riego para que pidiera perdón "por el ultraje que había hecho a la nación en la persona y nombre del invicto Riego". *El Censor* ridiculizaba al diario por su adulación, a la par que por esa pretensión de separar entre el general, diputado y presidente Riego (cosa que no dejaba de tener su importancia), puesto que nada gustaría más al liberal que se le viese como defensor de las libertades públicas "que están mucho más seguras en manos de los diputados de la nación, que en las de todos los generales del mundo". Para *El Censor*, como sucedía con los vivas al rey absoluto, "tampoco los que gritan viva Riego son amigos de Riego ni de la Constitución que él contribuyó a restaurar". *Nuevo Diario de Madrid* polemizó con *El Censor* y *El Imparcial* porque en lugar de cifrar en los vivas al rey absoluto y los mueras a la Constitución los problemas de orden público culpasen del descontento a los que daban gritos de viva Riego y otras muestras calificadas de jacobinismo. El diario se significará al señalar que únicamente serviles y afrancesados tachaban con el mote de gorros encarnados "a los amigos de Riego y a los liberales que no capitulan con el despotismo"; el gorro era símbolo de "la más pura exaltación, del más sincero amor a la libertad"[1182].

1181DSC, 26/03/1822, pp. 575-576, 580, y 583-585. Alvear justificaba su negativa "no porque no venere al que nos ha sabido dar esa libertad, sino porque puede traer consecuencias muy trascendentales, y la delicadeza del mismo señor Presidente se compromete en esta discusión", llegando a afirmar que hasta el mismo nombre de Dios prohibiría si fuera necesario para evitar la efusión de sangre. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 26/03/1822, f. 228, muestra otro de los escasos reproches a Riego en esta sesión, pues al parecer impidió votar a diez diputados que entraban en la sala en el momento en que se recogían los votos para decidir si se enviaba al rey un mensaje por el estado deplorable de la nación. Esos diputados protestaron al día siguiente y el embajador pensaba que el mensaje se aprobó "subrepticement" y sin debate en una sesión nocturna.

1182AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, Madrid, 28/03/1822, f. 232. *El Censor*, 6/04/1822, pp. 260-265, pensaba que las libertades quedaban amenazadas, si a un ciudadano particular como Riego al terminar la legislatura se le hacía creer que era un ultraje prohibir los vitoreos a su nombre, pues desde entonces ese nombre sería una voz de discordia que habría que prohibir "como subversiva y provocadora de la guerra civil". *Nuevo Diario de Madrid*, 7/04/1822, atacará a *El Imparcial* a cuenta de una partida de gorros rojos recibida en Madrid que anunciaba grandes catástrofes. Las acusaciones de "servilismo a su ídolo" aplicada a los seguidores de Riego no era

Por su parte, *El Espectador* señalaba que la moción era digna de Riego y la resolución propia de la dignidad del congreso, pero se preguntaba "¿a quién puede incomodar el grito de Viva Riego? ¿Quién podrá reputarlo por subversivo? El que ama a las instituciones no puede menos de tributar sus homenajes al grande hombre que tan poderosamente influyó en su restablecimiento". *El Zurriago* sería más radical en su análisis, continuando con sus clamores por lo sucedido en Valencia, y apuntaría más lejos en sus letrillas, relacionando los sucesos valencianos con la responsabilidad real: "En Valencia se repite / viva el Tirano en las plazas, / y el grito de viva Riego / se hace cesar a descargas. / Y a esto dice el Ministerio: / mover a Almodóvar es caso muy serio. / San Jorge, mata a la araña / la araña maldita que teje en España". A la par, recordaba que continuaban los empleados de épocas anteriores, y "sería cosa de ver / los honores y los sueldos / que dejara el despotismo / (si volviese) a nuestro Riego". Igualmente, *La Tercerola* afirmaba que no había libertad "si es perseguido el grito victorioso / de viva Riego: si este nombre ilustre / nombre es de proscripción y de castigo"[1183]. De esta forma, el debate público surgido en marzo, rápidamente trasladado a la publicística liberal, puso las bases para que con la difusión entre sus lectores llegará hasta el último rincón de España una idea muy evidente; hasta las Cortes se habían ocupado del viva Riego como elemento de división. Muy pronto la propia prensa que difundió estas informaciones descubriría todo un rosario de incidentes y sucesos en España a cuenta de ese inocente o sedicioso viva. El año de 1822 marcó un punto de mayor tensión al respecto y de apogeo de la figura de Riego, pero al historiador le resta la tentación de preguntarse si es posible que estos incidentes estuvieran sucediendo ya con anterioridad y no hubieran tenido tanta publicidad, o responden a la coyuntura de ese año.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

V. La actuación del diputado Riego entre abril y junio de 1822. La defensa de su imagen pública y la invitación a tomar la espada de nuevo

Con la polémica respecto al viva Riego terminó una presidencia que había concitado grandes expectativas entre los exaltados. Fue el momento de valorar los primeros pasos de la legislatura, pero dadas las esperanzas existentes, difícilmente podrían ser cumplidas. Indudablemente, esa frustración impactó en la figura del asturiano. Frente a un mito intachable en 1820 y 1821, sin resquicios en torno a su imagen desde la perspectiva de sus partidarios, la actitud mostrada por Riego en el Congreso fue objeto de controversia y debate entre los exaltados, de forma que

asunto nuevo, y ya se habían mencionado a tenor de la estancia del asturiano en Barcelona a principios de 1822.

1183 *El Espectador*, 27/03/1822. *El Zurriago,* nº 37, pp. 7 y 9-10, en la cancioncilla *La Araña*. *La Tercerola*, nº 15. *El Zurriago* destacó que fue fácil separar de sus cargos a Riego, Mina y otros por ser facultad del gobierno, pero para separar a las autoridades valencianas era necesaria formación de causa, un ejemplo de "protección al malo y castigo al bueno", véase *El Zurriago*, nº 35, pp. 15-16.

encontraremos en la prensa comunera algunas críticas que serían combatidas por los diarios más moderados, en una cierta inversión de papeles con respecto a los años anteriores. El avance del periodo constitucional muestra cómo la postura de Riego, de las más radicales en 1820, fue moderándose por dos vías: por iniciativa propia, para favorecer la unión liberal, y de forma más importante por el propio corrimiento del espectro político, pues a medida que el liberalismo exaltado y comunero se fue radicalizando, el propio asturiano quedaba algo más cerca de los postulados moderados.

Este aspecto queda probado en la defensa que *El Universal* hizo de la actuación de Riego como presidente del Congreso cuando el diario comunero *El Tribuno* la atacó con notable radicalismo preguntándose qué habían hecho las Cortes, apostillando que debían haber declarado nulas las leyes restrictivas presentadas en la legislatura extraordinaria (libertad de imprenta y derecho de petición), haber exigido la responsabilidad al anterior ministerio y haber reformado "ese vicioso reglamento que gobierna sus propias discusiones, y que hace nula la pluralidad numérica, y da a las comisiones y a la mesa de la presidencia un poder colosal, que ataca en su esencia al mismo sistema representativo". *El Universal* defendió el reglamento y el cumplimiento que de él había hecho Riego, impidiendo discusiones acaloradas como las de la Fontana y concluía que dado que las Cortes no habían hecho nada de lo necesario según ese diario, y la mesa tenía gran poder, debería *El Tribuno* aconsejar al general Riego que indicara al diputado Riego que pidiera a las Cortes que hicieran cargo al presidente "por el mal uso que ha hecho de su omnipotencia"[1184].

Como vemos, comenzó a ser corriente desde su presidencia esa distinción de su imagen pública en dos vertientes, la de general y la de presidente de las Cortes, ante la clara conciencia de los contemporáneos de que la imagen pública de Riego como héroe revolucionario se imponía a su profesión militar y su función política como diputado. Pero también debemos preguntarnos por la sinceridad de algunas de esas críticas radicales a la labor de Riego precisamente desde el campo exaltado. ¿Mostraba *El Tribuno* la decepción exaltada con su presidencia o debemos sospechar de estas radicales opiniones, habida cuenta de que este periódico fue financiado por el comerciante francés Caze, absolutista y agente de información de las autoridades galas en 1824? Son muchas las sospechas que ofrecen periódicos radicales como *El Eco de Padilla*, publicado en el segundo semestre de 1821, acrecentadas por sus escasas tiradas y constantes cambios de nombre. *El Eco de Padilla* se fusionó a finales de ese año con *La Antorcha Española* para crear *El Independiente*, que

1184*El Universal*, 12/04/1822 y 19/04/1822, donde se reseñaban rumores que circulaban en la *Gaceta* de Francia de que el rey había sido asesinado y que Riego había muerto en una conmoción popular. Eran lógicos, pues si el monarca muriera, "el héroe que juró el primero morir en defensa de la Constitución, morirá defendiendo al trono si alguna vez tuviésemos la desgracia de verle amenazado". Además, se reía de la partida de gorros que enfrentó al *Nuevo Diario de Madrid* con *El Imparcial*, pues no ajustaban bien porque "esto de gorros no era para cabezas españolas".

sería sucedido por *El Tribuno* (publicado únicamente entre marzo y junio de 1822) y su continuación en *El Patriota español*[1185]. Las hipótesis relativas a que fueran utilizados para exasperar los ánimos y atizar las posiciones más radicales con vistas a desbordar la revolución liberal no son en absoluto desdeñables.

El embajador La Garde parecía dar la razón al diario *El Tribuno*, pues aunque se habían hecho esfuerzos para señalar la presidencia de Riego en la cámara, era evidente que "n'avait pas vu faire de grands pas vers le but qu'on se propose" y consideraba que buena parte de los exaltados podía pensar que Riego se había moderado en exceso. En ese sentido se entendía que el día 19 por la noche en Cádiz se colocaron carteles con mueras a Riego, que habían sido atribuidos a los exaltados "qui trouvent Riego devenu trop modéré et ne lui pardonnent pas son proposition d'amnistie"; proposición de amnistía que ya hemos visto tampoco contentó a parte de los que debían ser beneficiarios de la misma. De esta forma la situación había llegado al punto de permitir las críticas al liberal desde ambos extremos del arco político, y en Orihuela se decía haber colgado públicamente un maniquí a los gritos de muera Riego, cosa que sería desmentida por el consistorio de aquella población en carta al asturiano. Desde luego, según apunta Millán, parece que los incidentes a cuenta de Riego fueron constantes en Orihuela en el primer semestre de 1822, con mueras a Riego y vivas. Cifrará en rumores el supuesto ahorcamiento en efigie de Riego, pero sí está comprobado que dos militares fueron asesinados por dar un viva al asturiano en mayo[1186].

Pensamos, sin embargo, que el elogio de la presidencia de Riego hecho en el *Diario de Barcelona* se ajustó con bastante precisión a su actitud como presidente. El diario destacaba que el calificado de jefe de los revolucionarios españoles, que venía de ser destituido de su mando en Aragón, llegaba lleno de resentimientos al cargo y "nada puede hacer menos que proclamar la república. Llegó la hora de la grande catástrofe: Y ¿qué hizo este hombre terrible, este implacable revolucionario? Lo que pudiera hacer un pacífico, habitante del campo. Imperturbable en su silla de presidente, imparcial y tranquilo, ha comunicado sus órdenes plácidamente a sus colegas: si el Rey hubiese enviado para presidir a las Cortes un hombre escogido de entre sus cortesanos, su lenguaje a lo más no hubiera podido sino igualarse con el de respeto y circunspección que es el que Riego ha usado siempre"[1187]. Elogios de este estilo, que confirman la actitud legalista y constitucional del

1185MORANGE, "¿Quién financió el Eco de Padilla y el Independiente?...", pp. 3-4. Las relaciones de Francisco Caze con José Herrera Dávila, administrador de la empresa periodística, Cortavarría y los redactores Mora y Carnerero, aumentan las dudas acerca de la sinceridad de estos diarios por las trayectorias ideológicas posteriores de estos hombres. De hecho, Regato reconoció en 1824 haber entregado dinero a Mora para que continuase publicando *El Patriota español*.

1186AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 28/03/1822, f. 229v y 1/04/1822, f. 238. Sobre el maniquí, 21/03/1822, f. 218 y *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 15/04/1822. El desmentido, en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 363. MILLÁN, *Rentistas y campesinos*..., pp. 408-414, sobre la situación en Orihuela, donde estalló una trama conspirativa en julio de 1822 al conocerse los sucesos de Madrid.

1187*Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 7/08/1822, como valoración ante las últimas sesiones de

asturiano nos muestran la existencia de un espacio político para la crítica a la moderación del asturiano. Esta línea de tensión con la actitud de Riego no debe ser obviada, y es fácil despreciarla, en comparación con toda la corriente de elogios que recibió y seguía siendo mayoritaria. Pero parece revelador que *La Tercerola* en una jocosa guía para forasteros hiciera vivir a Riego en la calle del Sordo, probando así que no fue excesivamente receptivo a las ideas de este grupo exaltado. Esta idea de la sordera de los principales liberales sería una constante remarcada en unos versos posteriores con los que se abría el diario: "el alma nos duele ya / de exhortar a los patriotas; / Pero no hay fuerzas humanas / De que dejen la modorra". La proscripción del viva Riego, firmemente defendido, era un signo del nefasto contexto político, pues "Felices tiempos / Nación dichosa […] Todos prosperan /Todos engordan; / Y el viva Riego / Do quier se entona". De esta forma manifestaba su frustración el liberalismo exaltado porque ya entrado abril aún no se había abierto la Fontana ni se había destituido a San Martín, un claro reproche a las Cortes exaltadas. ¿Hasta qué punto el papel movilizador del viva Riego hizo que el liberalismo más exaltado siguiera defendiendo la imagen de Riego, pese a las diferencias tácticas?[1188].

Uno de los productos más espectaculares de la libertad de prensa del momento fue la representación al rey de Atanasio Lescura desde *La Tercerola*, precedida con toda intención de los documentos relativos a la conspiración en El Escorial y de un introito que rezaba "el que tuvo malas mañas / tarde o nunca las perdió". Tras recordar las acusaciones de Carlos IV a su hijo, el irregular ascenso de este al trono y cómo puso la corona en manos de Napoleón, Lescura examinó los seis años de despotismo y concluyó que ningún derecho podía alegar Fernando VII al trono tras su renuncia y conducta posterior en Francia. En un tono ciertamente insultante, recalcará al monarca que tras los ilustres fallecidos durante los seis años de despotismo, fue Riego quien dio a la patria la libertad apetecida, y fue entonces únicamente cuando el rey se dio por engañado. Toda la argumentación concluía en el derecho de los pueblos para despojar del poder a los reyes si no lo ejercían correctamente, y aunque la Constitución hacía inviolable la figura del monarca, la regla suprema era "la salud del pueblo", recordando la posibilidad de regencia. Hasta *El Censor* contestó a este número, frente a su costumbre de no rebatir ni a este ni al *Zurriago*[1189].

Cortes, en un artículo en que hacía hincapié en la moderación observada por las Cortes y su respeto al trono.

1188 *La Tercerola*, nº 13, p. 13 y nº 14, pp. 1 y 11. El liberalismo exaltado vivía en la calle de la Cadena, los facciosos en la de la Libertad y la responsabilidad de los ministros y del jefe político, en la calle del Viento.... ¿Acaso tendría relación esto con un posible aunque críptico llamamiento a Riego y otros en *La Tercerola*, nº 8, pp. 13-14, poco después de su nombramiento como presidente? En él se indicaba que pronto se levantarían hombres para destruir "ese reposo sepulcral, que llaman paz, para excitar y para dirigir la próxima lid en favor de la libertad de Europa". Se afirmaba que había hombres sublimes "que rígidos marcando cada cual en su patria los sollozos de la opresión, las lágrimas, la sangre... a los buenos darán los dulces gozos de ver la paz (¡profética esperanza!) entre esclavos sentada, y entre hombres libres la venganza alzada".

1189 *La Tercerola*, nº 9, pp. 2-12. *El Censor* defendía a Fernando recordando que tres veces había sido coronado rey por la nación y que la resistencia a la invasión francesa en 1808 había venido dada por su figura, cosa que no sucedería en esta ocasión si se atacaba a Fernando VII, véase *El Censor,* 6/04/1822, pp. 303-311, donde se mostraba incrédulo

Esa representación al monarca era únicamente el principio, pues en su número posterior, además de incluir la documentación relativa a las abdicaciones de Bayona, exponente de la miseria y doblez de la familia real española, Lescura imprimió una representación a las Cortes que suponía un ataque fundamental al mito del príncipe inocente y el propio consenso constitucional. Aceptando que en Bayona y con su actuación en 1814, incluso durante los seis años absolutos, podía haber actuado seducido, ya no era tiempo en que podía creerse "que es con engaños y seducciones con lo que se le guía por el camino tortuoso que discurre". Lescura afirmaba que o bien el monarca era un imbécil, y por tanto incapaz de ser rey constitucional, o bien veía en la nación española a necios o autómatas. Para Lescura el origen de la crisis del sistema constitucional se cifraba en septiembre de 1820 cuando se quiso "desconceptuar al caudillo de los libres", seguido de su separación del mando "del ejército libertador", su disolución y la reiteración de calumnias sobre el héroe. Fue entonces cuando se declaró la guerra abierta a sus amigos y admiradores, frente a la ausencia de castigos para Elío o los culpables del 10 de marzo en Cádiz. El aspecto revolucionario de esta exposición a las Cortes será la afirmación de que el origen de todos los males era la incapacidad de Fernando VII, pues "apenas da un paso que no lleve la marca de su desafección o que no tienda directa o indirectamente a destruirnos" por lo que la conclusión es evidente: "no rige bien el Estado porque no puede, o porque no quiere". Por ello no debía ocupar más el trono constitucional de acuerdo al artículo 187 de la Constitución y los diputados debían cumplir con su deber: "Notorio es ya el origen de nuestros males. Separad pues del cuerpo político el miembro podrido que infesta todos los demás"[1190].

El atrevimiento no sería olvidado y La Garde tomó buena nota de lo que consideraba un plan de los comuneros para sustituir a la monarquía por una regencia mediante una declaración de incapacidad del rey. Más importante aún, consignó en cifrado que Riego quiso ser de los primeros en denunciar ese número de *La Tercerola* quejándose de los furiosos, extravagantes e imbéciles que habían tomado su nombre por bandera[1191]. Sería esta una prueba más de su ruptura con las posiciones más radicales, una ruptura que no fue tan evidente como era de esperar, pues en todo momento ese liberalismo radical siguió apelando a la imagen mítica de Riego como elemento de movilización. Quizás porque como hemos apuntado ni el diputado Riego ni mucho menos el

respecto a que las Cortes pudieran decretar la incapacidad del rey. En la sesión del 11 de abril las Cortes despreciaron ocuparse "de un infame papel titulado *La Tercerola*", en *Diario Constitucional, Político y Mercantil, de Barcelona*, 24/04/1822.

1190 *La Tercerola*, nº 10, pp. 1-5 y la exposición a las Cortes. Lescura escapó de Madrid en abril de 1822 por estos manifiestos, y algunos números de *El Zurriago* en que también participó. Su relación con los redactores de este último periódico, en GIL NOVALES, "Los colaboradores del Zurriago y de La Tercerola...", p. 173. Los absolutistas recordarían bien a *La Tercerola*, y en *El Tío Tremenda o los críticos del malecón*, nº 24, 1823, p. 7, se acusaba a los liberales de querer acabar con la religión y se recordaba que no hubo cargos en los periódicos contra el rey hasta que "el inmundo Zurriago y la abominable Tercerola dijeron que S.M. no era apto para reinar".

1191 AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 8/04/1822, ff. 250 y 258. Siendo esta declaración de Riego muy posible, pues cuadra perfectamente con su actitud política, sorprende que añada La Garde la existencia de críticas personales de este a sus amigos parlamentarios Alix y Oliver.

ciudadano Rafael del Riego podían escapar con sus actitudes políticas en pos de la unión al influjo de la imagen del héroe de Las Cabezas. Era el héroe de Las Cabezas el mito Riego, ya libertador o conspirador, elemento de movilización política sin necesidad de apelar a certezas o realidades. Pese a ello, y obviando la carga de la imagen mítica del héroe, resulta evidente de su actuación como diputado su llamamiento a la unión y la moderación y su evidente negativa a las ideas más radicales, para lo que no dudó incluso en proponer la amnistía ya vista, que a buen seguro hubo de costarle apoyos pues implicaba la célebre causa del 10 de marzo en Cádiz.

Frente a las expectativas defraudadas por los exaltados y las divisiones internas acrecentadas en ese grupo, el ministerio Martínez de la Rosa continuaba con su política. El monarca devolvía las leyes relativas a sociedades patrióticas y abolición de señoríos, mostrando su decisión de oponerse a las reformas dentro de su papel constitucional. Como ha señalado Joaquín Varela, se estaban poniendo de manifiesto dos interpretaciones de la Constitución. Por un lado, la defendida por los moderados como Martínez de la Rosa, que hacían hincapié en la separación y equilibrio de poderes entre el poder ejecutivo y el legislativo, en una concepción de tipo presidencialista. Por otra parte, la interpretación exaltada, de tipo asambleario, también defendida por algunos moderados, que apostaba porque las Cortes se convirtieran en el centro del Estado constitucional, legislando y gobernando mientras que el rey y los ministros se limitarían a ejecutar la política decidida en las Cortes, el único órgano verdaderamente representativo de la nación. Como bien señala Varela, resultó evidente que el texto gaditano había funcionado con una regencia, pero no cuando el poder ejecutivo estaba en manos de un monarca inatacable en sus atribuciones políticas, pues el gabinete podía gobernar ignorando la mayoría parlamentaria, únicamente con el apoyo del rey[1192].

En este contexto de lucha política el gobierno no dejó nada al azar y pese a que Riego como diputado no preocupó en exceso por sus escasas intervenciones, no dejaba de ser uno de los hombres fuertes del partido exaltado, por lo que fue objeto de un seguimiento particular por parte del ministerio, que al parecer consiguió algunos planes y documentos de las sociedades secretas, además de la correspondencia original entre Riego y Romero Alpuente del último medio año, según informes de La Garde a primeros de abril[1193]. No tenemos confirmación de esta intercepción de la correspondencia por otras fuentes, pero sería una prueba de que el silencio gubernamental implicaría que nada había de incriminatorio en las respuestas de Riego a los planes más diversos que se le habían formulado, ya por los exaltados, ya por los refugiados italianos. Al liberal le habían acusado ya en dos ocasiones sin pruebas, de ahí que no sea descabellado pensar que de haber

1192VARELA, "La monarquía imposible: la Constitución de Cádiz durante el Trienio...", sintetiza las bases legales de la Constitución que hicieron inevitable el conflicto entre Ejecutivo y Legislativo y los posturas ante la reforma constitucional.

1193AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, Madrid, 8/04/1822, f. 261.

existido pruebas mínimamente sólidas en manos gubernamentales, se habrían dado a conocer.

Ya hemos dicho que como diputado Riego se caracterizó por la escasez de sus intervenciones. El fin de su presidencia no supuso un cambio al abandonar ese papel de moderador en la cámara, y su actuación como diputado no fue de las más destacadas, demostrando así que el liberal no estaba llamado a ser uno de los representantes que concitaran la atención en las sesiones. Podemos sintetizar su actuación a partir de entonces en torno a diversos campos. Sería en el más cercano a su trayectoria anterior, relativo a las cuestiones de legislación militar, donde más cómodo se mostraría. Fue nombrado para la comisión de milicias nacionales el 2 de abril y participó en la redacción del reglamento y ordenanza de la milicia nacional local. Este puesto en la citada comisión, pero más aún su trayectoria anterior de comunicación constante con diversos cuerpos militares por medios epistolares, le hizo ser vehículo de transmisión de un buen número de representaciones de unidades militares, no siendo casual que estas prefiriesen su intermediación para dirigirse al Congreso. Así, la milicia nacional madrileña lo escogió como vía para sus representaciones en diversas ocasiones, al igual que la de Reus, y también el escuadrón de artillería ligera del disuelto ejército de San Fernando. Como era lógico, los oficiales liberales de la guardia real también confiaron en Riego[1194].

Sus escasas intervenciones estuvieron relacionadas principalmente con las cuestiones militares, y el 15 de mayo de 1822 propuso una adición al proyecto de ordenanzas generales del ejército para que el lazo verde de los leones o insignias de las tropas ligeras fuera extensivo a todas las demás armas en unión con el encarnado, y que uno de los grimpolones también fuera de color verde. También se encargó de la lectura del proyecto de reglamento y ordenanzas de la milicia nacional local en cuya comisión colaboraba en la sesión del 24 de mayo. Buena prueba de su perfil político fue que una de sus intervenciones más destacadas consistiera en la firme defensa de los premios a que se había hecho acreedor José León Cegri, comandante del segundo batallón del regimiento Imperial Alejandro, por su proclamación de la Constitución en marzo. Riego mostraba así que era buen conocedor del desarrollo del pronunciamiento y sus partidarios, hecho al que había dedicado sus esfuerzos autobiográficos inconclusos en 1821, y se sentía representante de ellos en la cámara.

De esta forma, el papel que el asturiano tomó en el Congreso fue el de ser cauce de las representaciones de terceros, o, mostrando de nuevo su estilo ordenancista, el de instar en los debates el estricto respeto de los reglamentos y leyes citando el propio articulado, como hizo el 25 de abril para recordar el artículo 104 del reglamento, con objeto de prorrogar la sesión en el

1194DSC, 2/04/1822, p. 677; el reglamento en 9/06/1822, p. 1792. Las diversas representaciones de la milicia nacional madrileña, en 26/04/1822, p. 997; 12/05/1822, p. 1324; 21/05/1822, pp. 1464-1465; la de Reus en 1/06/1822, p. 1648, para que no admitiesen las Cortes el proyecto de reglamento de milicias presentado por el gobierno en 23 de marzo; la de la artillería ligera de San Fernando en 18/05/1822, pp. 1409-1410. 25 oficiales y 72 sargentos demandaron a Riego que se organizasen esos cuerpos conforme al espíritu de las instituciones políticas, véase 15/06/1822, p. 1910. Incluso representaron los cabos de la guardia real, en 18/06/1822, p. 1973.

contexto del extravío de la minuta del código penal. También solicitó en diversas ocasiones la lectura del articulado de la Constitución, y en el debate del proyecto de señoríos se leyó a propuesta suya el artículo 148 de la misma, o el artículo 135 cuando se debatían los medios de represión para las rebeliones en Cataluña. A finales de mayo, ante las noticias de la toma de Cervera por las tropas constitucionales, quiso que se añadiese que aunque se escuchaba con satisfacción el comportamiento de la tropa, los diputados "habían oído con sentimiento las desgracias a que han dado lugar los facciosos", pues el asalto de la ciudad podía haber motivado muchas muertes y en él se decía había fallecido el comandante de Asturias que había participado en la ceremonia de las Cortes[1195].

El asturiano votó con la inmensa mayoría de la cámara para prolongar las sesiones por un cuarto mes (únicamente hubo tres votos negativos), y se mantuvo con la minoría exaltada en casos notables como la votación para la formación de causa al jefe político San Martín, probando su adscripción indudable a ese grupo. Cabría ver muestras de puritanismo en su petición junto a Adán para que se relevase a los diputados nombrados con objeto de reconocer al futuro vástago de Luisa Carlota, a punto de dar a luz, produciéndose una discusión sobre si nombrar diputados o autorizar a los que estaban en Aranjuez. Ambos solicitaron nombrar a otros por llevar mucho tiempo aquellos en Aranjuez y por los gastos extraordinarios que les generaba la estancia allí, teniendo casa en Madrid. Por último, su reducido protagonismo parlamentario no le impidió hacer algunos guiños a su tierra, y así, junto a diputados como Argüelles, Canga Argüelles y Albear entre otros, propuso que el camino por la costa de Irún a la Coruña fuera declarado nacional. También presentó un proyecto junto a Canga Argüelles para que el puerto de Gijón fuera franco, buena representación de los intereses de su distrito[1196].

A esto se redujo la práctica parlamentaria del liberal que hubo de sentirse en cierto modo aprisionado en el Congreso, pues de algunas de sus intervenciones se desprende que la lenta dinámica de la cámara parlamentaria hubo de generar cierta frustración en un hombre de acción preocupado por los graves problemas del país. Por ello en los innumerables trámites parlamentarios dejó en ocasiones señas claras de su malestar, considerando que no se adaptaban a las urgencias del país. En la sesión de 27 de abril, a tenor de una propuesta de varios diputados para que la comisión

1195DSC, 15/05/1822, p. 1366, 7/05/1822, p. 1228 y 24/05/1822, p. 1531. Sobre la vertiente ordenancista, véase 25/04/1822, p. 990, 27/04/1822, p. 1027, 18/05/1822, p. 1409 y 24/05/1822, p. 1509, completada en *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 11/06/1822. La Garde refiere el carácter tumultuoso de la sesión secreta motivada por el extravío del código penal, indicando que en la agitación de la reunión un diputado le indicó que si hubiera podido le "habría abierto la cabeza" a Riego, que se distinguió por sus constantes juramentos al estilo de los de los cuerpos de guardia y su mal comportamiento. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 715, 29/04/1822, f. 308.

1196DSC, 20/05/1820, pp. 1435 y 1452. *El Universal*, 7/05/1822, extracta la sesión del 6 de mayo, aunque en el Diario de Sesiones de Cortes se indica la discusión, no consta la proposición de Riego y Adan, véase DSC, 6/05/1822, p. 1216. Sobre el provincialismo, pueden verse las sesiones de 4/05/1822, p. 1192 y 1/06/1822, p. 1666.

encargada de informar del estado político de la nación presentase los resultados de sus trabajos antes de que finalizara el mes, Riego hizo una punzante observación, pues la comisión de las Cortes anteriores dedicada a la misma cuestión había presentado su informe el 20 de marzo, por lo que la actual debía informar a la mayor brevedad posible, dado el retraso existente. Cuando Álava le solicitó comprensión por las diferentes circunstancias entre ambos años, Riego contestó "que lo que veía era que los desórdenes y los disgustos habían ido en aumento de día en día, y que esto exigía un remedio pronto y eficaz"[1197].

Frente a su poco destacada actuación como diputado, conviene detenerse en la impronta que el mito tuvo en las sesiones, pues más allá de su propia actuación parlamentaria, la presencia de Riego hizo patente en la cámara la dimensión mítica de su imagen, y como acertadamente apuntaban los contemporáneos, en ella no se trataba del diputado Riego ni del general Riego, sino del héroe y mito de la revolución de 1820 pronunciado en Las Cabezas de San Juan. La sesión del 3 de abril fue un buen exponente, cuando se leyó en las Cortes su exposición escrita desde Zaragoza en agosto de 1821 renunciando a la pensión de 80.000 reales. Argüelles señaló que no se podía acceder a su solicitud pues la pensión "era un testimonio de la gratitud nacional", y las Cortes actuales debían confirmar lo hecho por las anteriores. Por ello, la proposición de Argüelles, suscrita por Valdés y otros declaró que los sentimientos de gratitud nacional que llevaron a las anteriores Cortes a decretar la pensión eran los mismos que los de las actuales, por lo que no se admitió la cesión que hacía. En cambio, en la misma sesión sí se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión de guerra, que apoyaba la proposición para declarar como marcha nacional y de ordenanza el himno de Riego, por su tono animado y marcial junto a "las grandes memorias que recuerda, lección y estímulo a los soldados ciudadanos". Además, era una marcha original española, cualidad que le faltaba a la que por entonces se usaba, por lo que las Cortes decretaron que el himno, "tal cual lo entonó la columna volante del ejército libertador" debía ser la marcha nacional de ordenanza[1198]. Queda fuera de discusión la importancia de haber escogido el himno que simbolizaba el movimiento revolucionario de 1820, una canción que no contenía referencias al rey ni a la religión pero sí a Riego, ejemplo de patriotismo acorde a una canción que ensalzaba nuevos valores como la libertad del pueblo, el patriotismo y los valores cívicos.

1197DSC, 27/04/1822, p. 1010. Nada consiguió Riego, pues finalmente se aprobó la proposición, pero en lugar de indicar la cláusula que se expusiesen los resultados antes de final de mes, se indicó a la mayor brevedad. Según VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., p. 174, el retraso en la entrega de las memorias habría sido a propósito, para que las sesiones no pudieran ocuparse del mismo.

1198DSC, 3/04/1822, pp. 693-694. La exposición se insertó íntegra en el Diario de Sesiones de Cortes para perpetuar la memoria de todos aquellos compañeros del pronunciamiento que en ella había mencionado Riego. Esto fue comunicado a Riego por oficio de las Cortes con fecha 9 de abril de 1821, conservado en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 28-29. En una línea similar, véase DSC, 14/06/1822, p. 1902, con el dictamen de la comisión para erigir monumentos en Las Cabezas de San Juan y la Isla de León para conmemorar el pronunciamiento.

A medida que se desarrollaba la legislatura, el fuego de la rebelión se había ido extendiendo por las provincias de Cataluña, Aragón y Navarra, aumentando la exasperación y el radicalismo del liberalismo exaltado, que acusó al gobierno de falta de firmeza y a las Cortes de pasividad. *El Zurriago* criticaba a "Rosita la pastelera", en evidente referencia al ministro, y la moderación dominante, en un momento de extrama gravedad. La hacienda estaba quebrada, se mantenían leyes restrictivas de la libertad de imprenta y los españoles, libres en apariencia, en realidad eran esclavos. Concluía el diario exaltado que el ministerio era igual de malo que el anterior, y se mantenía por la complicidad de Fernando. De la crítica no se libraban las Cortes, en las que se habían puesto todas las esperanzas, pero después de un par de meses "como estábamos estamos / de todo se habla en las Cortes / menos de lo que anhelamos". La pasividad era más grave si cabe en un contexto de emergencia por la presencia del ejército francés en los Pirineos y la amenaza de las partidas contrarrevolucionarias. En esta progresiva radicalización el potencial movilizador del viva Riego siguió bien presente para el liberalismo exaltado, como muestra de triunfo y victoria, pensándose que la consolidación del sistema no sería definitiva hasta que los serviles tuvieran que decirlo a boca llena[1199].

Es este aprovechamiento de la figura de Riego por parte de la prensa exaltada más radical la que terminó por envolverla en una gran controversia, y mientras las sesiones de Cortes se desarrollaban, toda una serie de incidentes se fueron produciendo con el viva a su persona en diversos puntos del país. En esos incidentes es muy interesante la justificación que los diversos actores políticos dieron al significado de dar un viva a Riego. Ya Bayo había consignado que al salir del congreso el 4 de febrero de 1822 se obsequió con los vivas a Riego a Martínez de la Rosa y Toreno, por su defensa del ministerio. En Murcia, las celebraciones por la presidencia de Riego se vieron empañadas porque los vivas al general por parte de los milicianos motivaron una reacción negativa por parte de los soldados del regimiento de la Princesa[1200].

En Valencia, el enfrentamiento entre ayuntamiento y el segundo regimiento de artillería, establecía con claridad que ese grito dividía a las gentes entre el partido de Riego y el del rey. El

1199*El Zurriago*, nº 41, pp. 3-4 y 7-13, con la definición de pastelería. De Fernando VII se indicaba que "engañan a nuestro rey / siendo lo mejor del caso / que nunca lo engaña el bueno / y siempre lo engaña el malo / Y así solamente somos / nosotros los engañados". *El Zurriago*, nº 43, pp. 3-4, pensaba con excesivo optimismo que las tropas de la frontera francesa podrían, gracias al contacto con las españolas, aprender a cantar el *Trágala* y en algún momento vitorearían a Berton como los españoles a Riego. Berton, militar napoleónico retirado por la Restauración, fue ejecutado en octubre de 1822 tras su intentona insurgente en Thouars, véase DBE.

1200BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 284. *Correo murciano*, 2/03/1822 y 5/03/1822. El ayuntamiento murciano publicó el nombramiento, con repique general de campanas, calles adornadas, y dos noches de iluminación. En el desfile de la milicia nacional, acompañada del pueblo, hubo vivas al presidente Riego y Piquero. En la plaza de Santo Domingo estaba formado el batallón de la Princesa, y aunque el pueblo incitó a los soldados a los vivas, fueron respondidos con silencio y algunos calaron las bayonetas mientras se dirigían al cuartel. Gregorio Piquero Argüelles, militar asturiano, participó en el levantamiento de Asturias en 1808. Liberal exaltado en 1820, llegó a Murcia al frente de su regimiento a finales de 1821, firmó la representación contra el ministerio y se encargó del mando político y militar a partir de diciembre, véase DBE.

consistorio valenciano tenía claro que no era lógico pensar que "los que se ofenden con la voz de viva Riego y proclaman a Elío y al rey absoluto, dejarán de ofenderse por la de viva la Constitución". Los artilleros, en cambio, acusaban a unos cuantos hombres revoltosos, promovedores de asonadas y tumultos, anarquistas y enemigos del orden, apuntando a la Constitución impresa en la librería de Oliveres y otros sistemas "de los que van haciéndose ahora de moda", en una velada acusación republicana. No era el viva Riego lo que les molestaba "sino el modo insultante con que se dice; las añadiduras de trágala que la acompañan, y las personalidades que se mezclan con ella", acusando a algunos de usar a Riego para crear alborotos, por lo que esos gritos también debían incomodar al héroe "porque no puede querer que se abuse de su nombre para insultar"[1201].

En Cartagena, uno de los focos de más activa exaltación, la llegada repentina del comandante general Peón, pese a que dio vivas a la Constitución, a las Cortes y a los restauradores de la libertad, no se consideró fiable pues el pueblo quiso que además diera vivas a Riego, lo que no se consiguió. Entre rumores de su intención de suspender la patriótica, la actuación de los grupos exaltados consiguió su expulsión de la ciudad, al igual que la del batallón provincial de Lorca. Desde Barcelona se indicaba que el viva Riego era una voz "que la privación hizo más grata", pero había llevado a la desunión. Fue relacionado con los vivas que también se daban al exaltado Costa y se preguntaba el diario si era lógico vitorearlos; sí lo era porque no había ley que lo prohibiera y esos vivas no eran subversivos, pues no se destruía el sistema constitucional con vivas a los que lo habían establecido[1202]. Este contexto motivó que pronto surgieron voces que apostaban por castigar duramente a los que daban mueras a Riego o la Constitución, pero las autoridades moderadas, enemigas del aplauso al asturiano, lo habían permitido, solicitando con gran exceso retórico "rigor, justicia seca, patíbulos, guerra de exterminio a sangre y fuego a todos los enemigos de la Constitución"[1203].

1201*El Universal*, 13/04/1822. A un vecino de la ciudad que paseaba con su esposa los artilleros le preguntaron si era del partido del rey o del de Riego. Se dijo que cuando el asturiano pasó por la ciudad los regimientos de Zamora y artillería se mantuvieron indiferentes y en algunos casos expresaron disgusto. Sobre la Constitución de Oliveres, hay un análisis de la misma en *El Censor* y referencias en *La cimitarra del soldado musulmán*, que la califica como la preferida por los comuneros.

1202*El Universal*, 24/04/1822 y *El Zurriago*, nº 41. *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 24/04/1822. A tenor de los incidentes de Murcia y Cartagena, se pensaba que la tenacidad de los soldados en no querer gritar viva Riego, solo pudo proceder de órdenes expresas de sus jefes, producto de "un odio reconcentrado a las instituciones que Riego ha restablecido; de una baja adulación al poder que tantas pruebas de aborrecimiento ha dado a aquel general ilustre", en *Nuevo Diario de Madrid*, 25/04/1822. Los problemas en Murcia, por cierto, venían de lejos, con incidentes por mueras a Riego "y todos los que lo defiendan" ya en febrero, como refleja *El Correo Murciano*, 2/02/1822. De hecho Abadía, jefe político de Murcia, diría ante un muera a Riego que "Riego es un héroe y debe vivir y cuidado con quien diga lo contrario". A la par, en Murcia el canto del *Trágala* por parte de los más jóvenes hacía desaparecer a los habitantes de Orihuela, según *El Correo Murciano,* 5/02/1822.

1203*Nuevo Diario de Madrid*, 10/05/1822. La radicalización liberal se ampliaba con la amenaza a Francia, por su colaboración con la contrarrevolución, "siendo tan fácil a los españoles envolverlos en una revolución espantosa". Esta idea gravitaba incluso en la prensa moderada, pero de forma mucho más realista. Por ejemplo, *El Universal*,

También había ejemplos en sentido contrario, como la carta desde Alicante que desmentía a otra remitida al *Tribuno* del 5 de abril indicando que en Alicante únicamente se oían voces de "viva el pueblo soberano, viva Riego", afirmación exagerada y prueba del espíritu de su autor. El viva Riego se daba, pero pronunciado sin fines subversivos, porque su memoria era grata y no se tomaba su nombre para fomentar insultos y faltar al respeto a las autoridades "aunque algunos pretendan alucinar con el nombre de este grande hombre"; no se daban vivas a Riego "para invocar su nombre, y a su sombra destrozar la Constitución, sino para llamarlo en su defensa como su más firme apoyo". Aún así, era evidente que el grito introducía divisiones, de las que se culpaba a un corto grupo que daba vivas a Riego sin cesar, pese a que "Riego quiere que la Constitución se observe, y nunca podrá transigir con los alborotadores, enemigos de la patria"[1204].

La problemática con el viva Riego y, por qué no decirlo, las veleidades de muchas autoridades provinciales y locales, explican su prohibición en muchos lugares. Por no hablar de casos, como el ya visto en Pamplona, donde eran los propios milicianos y habitantes los que se mostraban contrarios a esa voz proferida por los militares, en ciudades donde la contrarrevolución realista contaba con importantes apoyos entre la población. La prensa contraria a la exaltación de Riego, desde unas posiciones moderadas, cuando no anticonstitucionales, como *La cimitarra del soldado musulmán*, ironizaba indicando que los vivas a Riego eran preferible a los vivas a la Constitución, por ser más sonoro, armonioso y pertenecer a los tres reinos de la naturaleza: "el siempre viva es vegetal... Riego pertenece al animal, y la media peseta que vale el grito al mineral". Con ello se insultaba al asturiano, calificado de animal, y se acusaba a los que le daban vivas de estar pagados para esas asonadas. Esta posición de *La cimitarra del soldado musulmán* dio origen a una publicación contraria, la *Cimitarra de Riego*, y además fue acusada por otros folletos de no haber gritado nunca viva Riego, lo que confirmaría sin rebozo pues "nunca lo he dicho, y probablemente no lo diré jamás, no porque deje de tributar al héroe los elogios que merece, sino porque no quiero confundirme con la pillería". El afán por satirizar la figura de Riego y sus partidarios fue evidente cuando en respuesta al folleto *El tapabocas a los señores artilleros* apuntó que dirían viva Riego por partes menos decentes "aunque con suficiente viento para hacer sonar el clarín de la fama"[1205].

7/04/1822, a cuenta de los intentos de Berton en Francia apuntaba que el gobierno francés "podrá ser malo, pero es fuerte" y serían necesarios "muchos Lacis y Porliers" antes de que hubiera un Riego.

1204 *El Universal*, 23/04/1822, citando *El Constitucional de Alicante*. Unos días después se reforzó la vigilancia por el rumor de que un grupo de ciudadanos quería apalear a quien diera vivas a Riego. Es interesante que se apunte que los alborotadores serían los mismos que denigraron a Valdés, agrupados en torno al diario *El Liberal alicantino*. Al parecer, en la noche del 13 un tambor de la milicia nacional fue herido por negarse a dar vivas a Riego, según *El Universal*, 23/06/1822, citando *El Constitucional de Alicante*, en. Sobre la milicia nacional en Alicante y su organización socioprofesional, véase GUTIÉRREZ LLORET-ZURITA ALDEGUER, "El Trienio Constitucional y la organización de la milicia nacional en Alicante...".

1205 *La cimitarra del soldado musulmán,* nº 5, pp. 8-9. En números posteriores volvería a esa idea escatológica de "despedir un viva Riego con la boca tapada", véase nº 6, p. 22. Defendió a los artilleros valencianos con su respuesta al *Diálogo entre el constitucional y el servil* donde el cuerpo de Zamora era acusado de haberse batido

En la misma línea y del mismo autor, *Las Espabiladeras* abordó el explosivo contexto sociopolítico valenciano con ironía e insultos hirientes. Ya desde su primer número se había mostrado muy combativa contra los exaltados y sus símbolos. Tras reseñar diversos incidentes con los vivas a Riego, recogió los sucesos de la noche del 10 de marzo, cuando a los viva Riego se respondió con un "viva la caca" y se preguntaba "por qué se han de meter ellos con los que dicen viva otra cosa si el decirlo no está prohibido", pervirtiendo así el uso original de la argumentación exaltada respecto a la prohibición legal de dar vivas a Riego. Ya en abril llevó el asunto a la hipérbole satírica para afirmar que si únicamente con dar vivas a Riego se pasaba por liberal y amante de la Constitución, si dando ese viva "se come, se bebe, se viste y se calza, sin necesidad de trabajar", si se era feliz con esos vivas y se extinguía la deuda nacional, se establecía el mejor sistema de hacienda y mejoraba el crédito público, se vivificaba el comercio y la agricultura y progresaban las artes y las ciencias, "en una palabra, si viva Riego es todo cuanto hay que decir, ¿por qué no se había de obligar a todos los españoles a que dijesen viva Riego?". Los escribientes de los ayuntamientos debían dar vivas a Riego o quedar sin empleo y en las escuelas, colegios y universidades "el alumno que con más gracia dijese viva Riego, debía ser el más atendido en la distribución de premios". Los memoriales debían ir encabezados con el viva Riego y en las cartas familiares tendría que ponerse antes de la fecha, enseñando ese viva a los niños como primeras palabras[1206].

Este folleto valenciano fue muy celebrado por *El Censor*, que veía confirmados sus pronósticos hechos "cuando vimos que se empezaba a abusar tan neciamente del nombre de este ilustre general". Es indudable por ello, dirán, que Riego tiene enemigos "y seguramente no son otros que los que quisieron autorizarse con su nombre para cohonestar los inicuos planes que habían concebido, y enlazar una voz grata a toda la nación con una conducta criminal y detestable". De hecho Riego ya había manifestado que estaba en contra de ese abuso, pero sus enemigos lo seguían usando en perjuicio de la tranquilidad pública "y no pudiendo atacar su conducta, adoptan el medio de entregar su nombre al ridículo". La culpa era de los *Zurriagos*, *Tercerolas*, *Tribunos*, *Descamisados*, *Mensajeros*, es decir, de la prensa exaltada; la víctima, "un hijo predilecto de la

con Riego en la época del pronunciamiento, véase nº 7, p. 19 y nº 8, pp. 24-25, donde refiere que nunca había dado un viva Riego. Anastasio Navas, artillero y periodista, además de escribir *La cimitarra del soldado musulmán* también fue responsable de los seis primeros números de *Las Espabiladeras*. Participó en el alzamiento del 30 de mayo de 1822 en Valencia, tras el cual se suicidó, según DBE. Sobre la prensa valenciana y sus 26 cabeceras, remitimos a LAGUNA PLATERO, *Història de la comunicació: València, 1790-1898*..., pp. 66-70, que muestra el crecimiento de los periódicos valencianos en 1822.

1206*Las Espabiladeras*, nº 1, 26/03/1822, pp. 11 y 13-14 donde califica el viva Riego de "confesión de parte, relevo de prueba... desahogo libre y afectuoso... expresión enfática, misteriosa y preñada", originada en las ocurrencias de Zaragoza. También el nº 3, 10/04/1822, pp. 19-20. El folleto valenciano estuvo muy ligado al conflicto entre los que calificaba de rieguistas y tragalistas contra los artilleros.

patria vilipendiado con aplausos tan infames"[1207]. De esta forma Riego quedó preso de la utilización que la prensa exaltada hacía de su nombre, a la par que de las críticas interesadas desde los sectores moderados, situación que hubo de conjugar con su apuesta por la unión de los liberales y la renuncia a salir de los cauces constitucionales.

Uno de los testimonios que mejor evidenció esta lucha política y de redefinición en torno al significado y valor de dar un viva a Riego se encuentra en el Archivo de Palacio. Allí se conserva un manuscrito titulado *El Grito de Viva Riego, es criminal, injusto, antipatriótico y anticonstitucional*, la respuesta a otro folleto que disculpaba al aquí calificado como "grito subversivo". Hablamos de *El grito de Viva Riego demostrado ser inocente, justo, patriótico y constitucional*, un discurso leído el 19 de diciembre de 1821 en la tertulia patriótica de Murcia y publicado en Madrid en 1822 por Tomás Juan Serrano, presbítero liberal. El manuscrito a que aludimos rebatía punto por punto esos argumentos. Dar vivas a Riego era criminal, pues Fernando VII había jurado la Constitución obligado, por lo que era burlarse de su desgracia el vitorear "a un hombre que es origen de ella" ya que Riego era un rebelde a la autoridad real, y "siendo la Constitución el origen de todos estos males en España, el que levantó el grito para obligar al Padre de la nación a jurarla fue para con él este hijo insubordinado que tantas desgracias le ocasionó, victorearle es pues aprobar su delito". Los vivas a Riego no eran inocentes, y aquellos que pensaban que ese grito era inocente no conocían todo su significado, pues ya no eran un simple obsequio, como pudo ser al principio; se había convertido en "grito de subversión y de republicanismo, mucho más cuando se pasa a añadirle el título de Emperador". Asunto fundamental es que reconozca un cambio de actitud de Riego al señalar que "aunque parece haber venido arrepentido, no es esto sobre lo que recae este obsequio", confirmando que desde los sectores absolutistas también se percibió esa actitud que había guiado su conducta en 1822 para evitar las críticas y favorecer la unión de los liberales.

La cuestión religiosa también estaba presente, y si algo horrorizaba a este anónimo escritor era la comparación entre Riego y el Redentor, pues "aunque fuese Riego un Héroe verdadero, un defensor del altar y del trono, un dechado de la virtud, que prendas podían jamás autorizarnos a compararlo con el Rey del Cielo y de la Tierra". El grito también era antipatriótico, pues perjudicaba a la nación al dar el primero paso hacia la república y la anarquía. El autor utilizará la propia Constitución para señalar que era un grito anticonstitucional pues aquella señalaba que la persona del monarca era sagrada e inviolable y dado que habían cesado los privilegios, Riego no podía tener ese privilegio que no le pertenecía. Concluirá señalando que el grito desacreditaba al sistema y convencía a españoles y extranjeros de que "no es más que un paso, para la República,

1207*El Censor*, 27/04/1822, pp. 44-46, tras copiar algunas cartas jocosas de *Las Espabiladeras* en fingido italiano contrarias a los exaltados. En pp. 78-79 aludirá al diario gaditano *Plutón*, de estilo "atercerolado", caracterizado por imprimir vivas a Riego con letras muy grandes, acompañados de canciones contra el rey.

para la anarquía, para el regicidio en fin y para todos los horrores que se han visto en la desgraciada Francia", por lo que se animarían a extraer a España de esa calamidad destruyendo la Constitución y restaurando las antiguas leyes que ofrecían felicidad y tranquilidad. Por último, el grito era perjudicial al propio Riego pues evidenciaba a todos su papel de "cabeza de una fatal revolución"; el mejor obsequio que se podía hacer al asturiano era pedir a Dios porque su arrepentimiento fuera sincero "y le mude de un héroe de la Revolución, en héroe de la Religión y de la penitencia"[1208].

En este contexto de progresiva radicalización de posturas, La Garde indicaba en sus informes que la marcha de las Cortes era cada vez más violenta, con ataques vehementes contra el gobierno, acriminaciones contra el de Francia y los clérigos catalanes, recordándole a los tiempos del terror. A la par, sus miedos aumentaban porque calculaba la radicalización en la existencia de 40.000 comuneros. Unos días después apuntaba en cifrado que Martínez de la Rosa no podía tener confianza en sus conversaciones con él, ni los ministros con el monarca, pues sospechaban de la protección francesa a los sublevados. Por ello, únicamente se podía optar por el derrocamiento violento con una contrarrevolución a mano armada o con un retorno progresivo a un mejor orden de cosas por medio de los ministros. Muy poco después llegaban nuevos ensayos contrarrevolucionarios, pues los sucesos del 30 de mayo, día de San Fernando, mostraron sendos estallidos absolutistas en Valencia y Aranjuez, que pusieron más en guardia si cabe a los liberales y exacerbaron los ánimos. En el caso de la primera, algo más de medio centenar de artilleros tomaron el control de la ciudadela donde estaba preso Elío entre vivas al rey absoluto, siendo desalojados de la misma al día siguiente. En Aranjuez la propia presencia del monarca dotó de gran simbolismo a lo sucedido, aunque el disturbio no pasó de los vivas al monarca absoluto, y pronto se calmaron las cosas, tras la intervención de la milicia nacional y de Zayas frente a unos habitantes del real sitio muy favorables al monarca[1209].

Según La Garde, testimonio ocular de los sucesos de Aranjuez, desconocía si había sido una idea espontánea del infante Francisco de Paula o una orden del rey. El aspecto más interesante son los rumores que el diplomático recoge de Madrid, donde ya se hablaba de una posible tentativa de la

1208AGP, *Reinados, Fernando VII*, caja 2, exp. 6, nº 2. Este testimonio consideraba que Riego había cometido delitos que no se habían hecho públicos, probablemente en referencia a los sucesos de septiembre de 1820; de hacerlo público se cambiarían los vivas por mueras. Con ironía apuntaba que no desaprobaba todos los vivas al asturiano, sobre todo si era para que Dios le diera vida para hacer penitencia. A la par, nos muestra la primacía de Riego en la restauración constitucional, pues se preguntaba el autor qué bienes había traído a la patria "esta Constitución que debemos a Riego" y que únicamente había conseguido disminuir la religión, corromper las costumbres, arruinar el crédito público y permitir la separación de las Américas. Sobre Tomás Juan Serrano, presbítero indudablemente constitucional, véase DBE. También sería redactor de *El Correo Murciano*, según refiere MAS GALVAÑ, "El clero murciano durante el trienio liberal...", pp. 336-337.

1209AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 19/05/1822, ff. 51-52 y 23/05/1822, f. 61. Ya en mayo indicaba el conde de Negri que habría jarana en pocos días, a tenor del intento de desarmar a la guardia del rey, en *Documentos relativos a la causa formada al teniente coronel graduado don Ignacio Negri*..., p. 16. Véase también LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 91-97, para la actuación de Fernando VII en estos momentos, sus contactos diplomáticos y los prolegómenos del 7 de julio.

Guardia Real para proclamar el rey absoluto. La efervescencia por los sucesos del 30 de mayo fue notable, y durante la noche se habían formado reuniones armadas delante de la casa de Riego para proteger su vida amenazada y algunos milicianos portaban el 6 de junio cintas verdes y escarapelas con la inscripción "Constitución o Muerte" o "Constitución por Riego". Mientras tanto, La Garde pensaba que por las reuniones clandestinas en los jardines interiores de palacio y los movimientos que había visto salir de allí para excitar los vivas al rey absoluto, parecía evidente que "se faisant illusion sur ses forces et sur ses moyens, on s'est cru en situation d'entreprendre quelque chose de décisif", lo que consideraba un error. De ser cierto su testimonio, dado que él no había animado al monarca a iniciar tentativa alguna, Fernando VII le habría criticado[1210].

Estos sucesos atizaron el temor de los liberales a un retroceso a la situación de 1814 e influyeron en buena medida para que se hiciesen manifiestas las consecuencias del culmen de la popularidad de Riego entre el liberalismo exaltado, pues se le llamó a la acción, el paso definitivo y restante en su compromiso constitucional. Tras el apoyo motivado por las persecuciones de 1820 y 1821, algunos sectores dieron un paso adelante, un salto cualitativo, al solicitar a Riego que tomase la iniciativa ante los riesgos que experimentaba el sistema. Fue el caso de las patriotas de Cartagena que habían representado a las Cortes el 28 de abril por medio del propio Riego. Este les escribió el 16 de mayo informando que su exposición ya se había visto en las Cortes y añadiendo que "mis deseos en beneficio de esta desgraciada nación son ciertamente infinitos, pero yo nada valgo. ¡Quiera el Cielo que haya más virtudes y más tino en los gobernantes, que las que hasta aquí han manifestado tener". Es este un documento fundamental como muestra del pensamiento de Riego y su posición en el sistema constitucional, alejado totalmente de la posibilidad de intervenir en el gobierno más allá de sus responsabilidades, pese a las críticas que en ese sentido se le habían hecho desde septiembre de 1820 y que con tanto éxito han pervivido hasta nuestros días.

Las patriotas respondieron a Riego y explicitaron como pocos habían hecho lo que esperaba un sector del liberalismo exaltado del héroe. Su respuesta al "yo nada valgo" el 1 de junio era la completa incredulidad ante la posibilidad de que el héroe hablara de ese modo: "¡tener infinitos deseos en beneficio de la nación, y nada valer!". Le reprochaban que como "padre de la patria por excelencia" pensase no valer nada, pues al escribir eso "no habéis penetrado en que si os decidieseis a reedificar el edificio del Estado (que visiblemente se desploma) no seríais el único operario en tan augustos trabajos, y que... ¡ah Señor!, probad otra vez a desenvainar vuestra formidable espada y veréis otras mil y mil en derredor vuestro esperar vuestra voz y dirigir sus golpes a donde la salud

1210AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 3/06/1822, ff. 77-81. De hecho La Garde sentía que su posición entre los realistas se resentía por los rumores de que retenía importantes sumas monetarias que tendría que haberles distribuido, resultando en una fuerte irritación contra su persona. Las inscripciones de los milicianos, en 7/06/1822, f. 95. La postura crítica de La Garde con esta intentona, su desprecio por los palaciegos y sus conversaciones con Fernando VII, además de la entrega de 500.000 reales, en 5/06/1822, ff. 86-93.

de la patria lo requiera. ¿Acaso, todavía no es tiempo?". Tras ese llamamiento a desenvainar la espada para fortificar la salud de la patria, pues había llegado ese momento, se cargaba contra los gobernantes, que no tenían tino ni virtudes, "¡y los españoles yacemos en la apatía, y Riego mismo duerme!"; vuelve pues el tópico del sueño de la óptica exaltada, la apatía y falta de obras de los principales liberales para consolidar y fortificar el sistema una vez establecido. Las patriotas no entendían cómo el asturiano podía dudar si el gobierno caminaba de mala fe "y Riego no obstante calla", volviendo además a la cuestión de su persona, dividida entre el Rafael privado y el público; no era a Riego a quien atacaba el gobierno, sino "al restablecedor de las libertades españolas". Por ello, bien podía perdonar Rafael del Riego las injurias que como particular recibiese, pero "¿quién ha dado derecho a Riego para perdonar los ultrajes que en su persona ha recibido y recibe su madre patria?". Concluían con una llamada evidente: "volved pues a aparecer valiente y heroico"[1211].

Esto es una prueba, nuevamente, de la división entre el héroe y el ciudadano, y un reproche más, y no era el primero, en cuanto a que Rafael del Riego como ciudadano tenía una libertad de acción que no tenía Riego como héroe y mito en vida, pues su campo de acción quedaba reducido al perder su condición particular hasta el punto de que en su persona podía recibir ultrajes la propia patria. Es decir, Riego como mito y representación de la España constitucional hizo perder por completo su individualidad a Rafael del Riego, que quedó como símbolo del sistema constitucional cada vez más apropiado por parte del grupo exaltado, por lo que se le exigió que se comportase como esperaba ese sector. De esta manera la propia imagen de Riego ya no le pertenecía, y ello explica que sus llamadas a la moderación no impidieran que a la decepción y las críticas veladas por esa actitud se uniese la utilización de su imagen mítica como elemento de movilización política para la profundización revolucionaria. La reacción de la prensa moderada a estas peticiones, ya en el crítico contexto del 7 de julio, será un asunto fundamental en el que nos detendremos.

Para Gil Novales, ambos tenían razón; tanto las cartageneras al invitar a Riego a salir del legalismo constitucional, como el asturiano al comprobar que un gesto individual no podría solventar los problemas de la nación. Fuentes por su parte ofreció algunas posibles interpretaciones de ese "yo nada valgo". Desde una forma cortés con fingida humildad para rechazar una peligrosa

1211*El Rayo Cartagenero*, suplemento al nº 2, 1822, p. 48, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 171-172. La contestación, en *El Rayo Cartagenero*, nº 3, pp. 58-60, citado por el mismo autor, en *Las sociedades patrióticas*..., pp. 368-369. Sobre el liberalismo exaltado y el predicamento de la figura de Riego en Cartagena, véase esta última obra, pp. 358-359 y 362-364. El 25 de septiembre de 1821 se paseó el retrato de Riego en desagravio, y le escribieron expresando su solidaridad; entusiasmados por su respuesta, como ya sabemos, fue nombrado presidente nato de la tertulia que cambió su nombre al de "virtuosos descamisados hijos de Riego". Su nombramiento como diputado fue celebrado con repiques, salvas y la omnipresencia del retrato, ya en el balcón de la tertulia, ya en el paseo patriótico que se le dio esa noche o presidiendo la función teatral. La tertulia había sido fundada en agosto de 1821, y autocalificada de "tercera en Cartagena y primera de su especie en la nación", quedó marcada por su carácter popular y radical exaltado, que motivó la solidaridad y entendimiento con los redactores de *El Zurriago* y *La Tercerola*.

oferta hasta "un rechazo a rebelarse contra un gobierno inicuo, pero legítimamente constituido", pues un pronunciamiento no podría servir para cambiar gobiernos, sino únicamente recuperar la libertad de una nación oprimida. Así, la autocontención de Riego en los límites del constitucionalismo le habría marcado sus límites históricos, incapacitándolo para dar el salto al republicanismo o al jacobinismo. Pero otra interpretación era posible, y es la que parece más acorde a la trayectoria biográfica que aquí hemos expuesto. Quizás la respuesta mostraría "una modestia personal reñida con una notoriedad histórica que solo estaba dispuesto a asumir en cumplimiento de un deber", pues Riego rehuyó el protagonismo que incesantemente le persiguió, como recuerda Fuentes. En ese sentido, es muy certero su análisis de la psicología de Riego, pues una vez restablecida la Constitución, su obligación como militar era obedecer a los representantes que el pueblo escogía, ya de forma acertada o equivocada, y si los gobernantes no eran aptos, debía ser la propia sociedad la que tomara la iniciativa del cambio político. Como apunta el citado autor, la magnitud del mito no vino dada por su visión histórica o política, sino por su heroísmo, abnegación y martirio; el propio Riego asistió a su mitificación, de forma entre ingenua y perpleja[1212].

La alusión de Fuentes a los límites históricos de Riego y su incapacidad para dar el salto ideológico al republicanismo o jacobinismo nos pone en contacto con una cuestión que ha generado gran interés. Ya Cosores se preguntó por qué no hubo jacobinos en el Trienio, negando la idea del republicanismo del liberalismo exaltado en el Trienio. Las contradicciones sociales de la revolución española, particularmente la ausencia de reformas efectivas sobre la propiedad de la tierra que pudieran garantizar el apoyo del campesinado a la misma, sería otro vector explicativo. Si el decreto sobre señoríos de 1821 se hubiese cumplido antes de 1823 podría haber cambiado la situación. A ello se unió el recuerdo de la Revolución Francesa, la falta de políticos revolucionarios maduros y la apatía de las masas, poco conscientes de sus intereses. Era por tanto un factor esencial el olvido de la cuestión social y que, como recordó Gil Novales, la revolución española "se hace, no aprovechando el impulso francés, sino contra Francia". A su vez, este autor aludió a la ausencia de un jacobinismo español bajo la visión del fracaso histórico de la revolución española, aunque sí habrían existido personajes que tendían al jacobinismo como Romero Alpuente o periódicos como *El Zurriago* y *La Tercerola*. También Romeo Mateo sostiene que hubo jacobinos entre los exaltados durante el Trienio, un jacobinismo que no era el francés, pero se fundamentaba en la defensa de la Constitución de 1812 contra todo tipo de reforma. No serían republicanos, pero sí cuestionaban el poder monárquico y su defensa de la primacía de las Cortes mostraba las preferencias por un sistema unicameral que era una monarquía casi republicana. Por último, más recientemente Roca

1212GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 368. FUENTES, "Yo nada valgo...", pp. 39-40, apunta que el paseo del retrato en Sevilla ya se dio en marzo de 1820.

Vernet ha aludido al liberalismo de matriz republicana de discurso erudito y reminiscencias ilustradas que también se habría integrado al liberalismo exaltado, tomando como base, entre otros, el mito de la república federal norteamericana[1213].

Los estudios mencionados muestran la pluralidad de enfoques acerca del pensamiento jacobino y republicano en el Trienio, valorándose cada vez más el carácter que los años de 1820-1823 tuvieron para prefigurar fenómenos posteriores. Aún así, aunque no parece que podamos situar a Riego, sin forzar su figura y pensamiento, dentro de estos predecesores del pensamiento republicano o jacobino, habida cuenta de los sentimientos que expresó en multitud de documentos ya mencionados. La dimensión histórica de Riego es, precisamente, que pese a su actitud de legalismo estricto y respeto al orden constitucional, como habían probado las patriotas cartageneras, su figura concitó las esperanzas e ilusiones de las posturas más radicales y fue utilizada como arma política. *El Zurriago*, por ejemplo, utilizó la imagen mítica de Riego para el descrédito completo de los hombres de 1812 en una decidida apuesta por el liberalismo veinteañista. En su número 45 repasaba los gobiernos del Trienio, calificando al primer ministerio de inepto y egoísta, pese a estar compuesto por hombres del 12. La crítica al ministerio es un exponente muy acabado del culmen del mito de Riego, trufado de paternalismo y de división entre la familia liberal. Los ministros calumniaron y persiguieron a los hombres que habían roto sus grillos y "organizaron una conspiración vasta y tenaz dirigida a destruir a Riego, al Héroe de la libertad, al caudillo de los hombres libres, al hombre célebre a quien la Europa entera debe su emancipación y el despotismo su completa ruina", con las páginas. El segundo ministerio estuvo caracterizado por el servilismo y el de Martínez de la Rosa era el peor de todos, dada la situación presente del país, añadiendo que "se declararon enemigos de Riego, y por consiguiente del nuevo liberalismo creado por este hombre eminente en la gloriosa jornada de las Cabezas"[1214]. Para los editores era el liberalismo de Riego, el creador de la nueva época, el único válido toda vez que los doceañistas habían cometido errores y sería por ese papel fundacional de Riego que habría sido perseguido furiosamente por sus enemigos, a los que se negaba toda legitimidad en sus posiciones liberales moderadas.

En números posteriores llamaría *El Zurriago* a no apoyar al ministerio pese a la grave situación

1213COSORES, "¿Por qué no hubo jacobinos en el Trienio?...", pp. 263-265, apunta las ideas desarrolladas por Fuentes. Hace hincapié en la imagen moral de Riego, pues fue odiado por los reaccionarios también por su actuación posterior al pronunciamiento, y de ahí que esa imagen se intentase deteriorar. GIL NOVALES, "La campana que no se oyó...", pp. 88 y 106. Véase también el análisis del ayuntamiento de Valencia y la comparación con los jacobinos europeos hecha por ROMEO MATEO, "La sombra del pasado y la expectativa del futuro...", pp. 110-114. Por último, el análisis de los periódicos *El Indicador Catalán* y *Diario de la ciudad de Barcelona* como eje de articulación del discurso republicano elitista y alejado del liberalismo popular, en ROCA VERNET, "¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal?...", pp. 90-93.

1214*El Zurriago*, nº 45, pp. 4-7. Aconsejaba a Fernando VII, apuntando que sus errores "toman su origen en un principio arraigado, en una doctrina que se profesa, en una ilusión que no es dable deshacer", pues siempre se rodeaba de malos colaboradores y era mal aconsejado por aquellos que querían sustituirle, ejemplificándolo con correspondencia histórica de Luis XVIII en la época de la muerte de su hermano, en plena Revolución Francesa.

del país, pues una transacción con el gabinete acabaría con la libertad y permitiría el plan de cámaras, plan que ya vimos circulaba con profusión en la prensa liberal al menos desde diciembre de 1821. Era necesaria la presencia de patriotas exaltados en el gobierno; pues si la regeneración política estaba entorpecida era "por haberla dejado de la mano los que obraron la restauración, y entregándola en otras pérfidas e incapaces. No hay otro remedio para salvar la Nación, que llamar a aquellos mismos a la consolidación de su obra". Que los restauradores se abandonaron en manos de los hombres del 12 era un "sublime rasgo de grandeza [que] perdía a la patria", error que se percibió en septiembre del 20; era pues el momento de que los patriotas tomasen la posición que tenían antes de las páginas. A esta llamada se unía la patente decepción con la labor de las Cortes: "Darán fin a sus sesiones / esas Cortes actuales, / sin remediar nuestros males, / sin castigar las traiciones", entre recuerdos a mayo de 1814, con un gobierno estúpido como entonces a la par que unas Cortes ocupadas en pequeñeces en vez de en parar el golpe del absolutismo. Este recuerdo a la reacción de mayo de 1814 y la crítica a los hombres del 12 también estaría muy presente en *La Tercerola*, aderezado con la crítica contra el gobierno[1215].

El recuerdo de la reacción acaecida en mayo de 1814 y la consiguiente crítica a los hombres de 1812 no fue un elemento exclusivo de la prensa comunera, pues era objeto de polémica en el momento. Sin embargo fue la prensa comunera la que veía cada vez más cercana la desaparición de las libertades y temía dejarse arrebatar la libertad como pensaba les había sucedido a los liberales doceañistas en 1814. *El Tribuno* fue acriminado por *El Universal* por hacer hincapié en esa idea de enfrentamiento entre los liberales de 1812 frente a los de 1820, en lugar de predicar la unión. Pero incluso en diarios no tan exaltados, como el masónico *Nuevo Diario de Madrid*, se daban posturas asimilables, pues mayo de 1814 y el legalismo de los diputados que no les impidió ser detenidos se entendía como lección para el turbulento presente y crítica al ministerio, pues de nuevo ahora "hay hombres incorregibles, y más lo son todavía aquellos que se empeñan en admirar a los que tantas muestras han dado de imprevisión y de tibieza en defensa de la causa de la nación". Claro exponente de la radicalización política visible en 1822 era el cifrar en las páginas de Argüelles el inicio de la persecución de Riego y la reunión "entre los que amaban la libertad a medias, y los que la aborrecían de muerte", es decir, moderados y serviles. En el ministerio de la Gobernación se

1215*El Zurriago*, nº 47, pp. 3-6, 9 y 15-16. Acriminará a los hombres de 1812, pues como se hizo el cambio constitucional en 1820 contra su opinión, para ellos fue un crimen el éxito de la empresa y jamás perdonaron a sus autores, como probaron con su actuación con el Ejército de la Isla, Riego o Mina. Argüelles era calificado de primer pastelero de la nación, en p. 12, indicando que "hasta que las páginas le salgan por la tapa de los sesos no estaremos contentos"; críticas que continuaron en *El Zurriago* nº 48, p. 9. *La Tercerola*, nº 14, pp. 4-5, también culpaba a alguno de los presidiarios de no querer dejar su destierro hasta que el monarca lo ordenase, por lo que no eran patriotas a toda prueba. En *La Tercerola,* nº 17, p. 9, hay críticas a Argüelles y los moderados, que "quisieron desacreditar nuestra revolución, haciendo creer que su verdadero autor era un hombre peligroso, y que por esto se le desterraba". Sobre las cámaras, véase *El Correo Murciano*, 5/02/1822.

encontraba "la caja de Pandora" del Trienio, pues de allí habían salido las páginas de Argüelles, los hilos de Feliú, las instrucciones secretas, el influjo en las elecciones y la persecución de Riego[1216].

Los temores a una reacción, en todo caso, y el desengaño con la actuación de los constitucionalistas de Cádiz explican que en los ambientes más avanzados, caso de las patriotas cartageneras, se esperase de Riego y de los liberales exaltados más comprometidos una intervención para enderezar el rumbo del régimen y de ahí que los zurriaguistas y tercerolistas apuestan porque retomen el mando los hombres del 20. No tendrían que esperar mucho para que los sucesos del 7 de julio plantearan ese escenario. En todo caso, además de la apelación a Riego, seguirá siendo fundamental el cada vez más frecuente uso de su nombre en la defensa del régimen constitucional. Cuando el 15 de junio entró en Valencia el regimiento de la Princesa, implicado en los sucesos en Murcia, algunos paisanos dieron vivas a Riego y al pueblo soberano, acompañados de expresiones insultantes a las tropas. A la retreta de música se dieron vivas a Riego y al exaltado Piquero, acompañados de ataques con piedras en la noche del 16. Ello sería una nueva prueba para los editores de *El Universal* de cómo los alborotadores se valían "del nombre del héroe de las Cabezas para cometer excesos, infringir la Constitución e insultar a todo ciudadano pacífico". Los desórdenes en Cartagena, Murcia y Valencia se habían anunciado con el viva Riego "y trabajan tales hombres en hacerle odioso" según ese diario. Ello motivó que el 21 de junio se prohibiese bajo multa todo viva que no fuera a la Constitución, entre alusiones a las intenciones de reforma del texto constitucional pues *El candil valenciano* indicaba que la Constitución "deberá ser la proclamada por Riego en las Cabezas, y no la de los anilleros". *El Universal* respondía que sí, la Constitución de Riego, "y no la de los rieguistas ni la constitución valenciana", en referencia al texto de Oliveres, y recordaba que agradecido debía estar el héroe a todos esos "que siempre se valen de su nombre para fomentar desórdenes y promover asonadas"; viva Riego se había dicho por parte de toda la nación en 1820 y no se hubiera dicho lo contrario "si no se hubiera abusado de un nombre tan respetable para hacer odiosa la libertad"[1217].

Fue en junio cuando se produjeron los compases finales de la defensa pública de la imagen de Riego, que desde su abandono de la presidencia pudo ocuparse con mayor libertad de que los asuntos que le atañían fueran examinados por las Cortes sin que se pudiera argumentar una posición de privilegio. Pese a sus deseos de alejarse de la controversia pública, Riego se había impuesto una

1216*El Universal*, 9/06/1822. *Nuevo Diario de Madrid*, 11/06/1822 y 15/06/1822. Riego era "ídolo del pueblo porque el pueblo es agradecido"; por ello se inventó la acusación de república, una invención peligrosa pues podría generar tanto la guerra civil como la invasión extranjera; pero esa acusación "mataba las reputaciones y alejaba a aquellos hombres cuya rivalidad podía ser muy peligrosa en la distribución de los empleos". Todo ello era la causa del aumento del servilismo, alentada por la nobleza, el clero y sobre todo por los altos empleados, que ocupaban los mismos puestos que antes de la restauración constitucional, según *Nuevo Diario de Madrid*, 27/06/1822.

1217Valencia, 17 de junio de 1822, en *El Universal*, 26/06/1822. Véase también *El Universal*, 29/06/1822.

frontera que no abandonaría, la defensa de su imagen pública, y por ello reactivó el proceso vindicatorio de su imagen. Ya el 5 de enero de 1822 había reclamado justicia tras sus peticiones de formación de causa hechas a finales de 1821, recibiendo contestación el 11 de enero reiterando lo que se le había dicho el 10 de diciembre, es decir, que había pasado el expediente al ministerio de Gobernación y se esperaba respuesta. Ante la tardanza en obtener resolución, poco después del fin de su presidencia, el 19 de abril, se dirigió al ministro de la Guerra para indicar que seguía esperando que obtuviese resolución del monarca su representación pasada a la secretaría de Gobernación, pero aún no se había producido. Tras cuatro meses de silencio, el asturiano volvía a interesarse porque se le hiciera justicia "de un perjuicio que tan injustamente vulnera lo que más aprecio". En la diversa documentación administrativa generada por su expediente resultó probado que en sus tres primeras representaciones nunca mencionó a Feliú, cosa que hizo en la de 20 de noviembre, que no estaba en el expediente, aparentemente perdida[1218].

Las diversas gestiones llevaron finalmente a concluir que no existía en esa secretaría el oficio del 10 de diciembre último trasladado desde la secretaría de la guerra a la de gobernación, ni la exposición de Riego a que el mismo oficio se refería, la remitida desde Reus el 20 de noviembre, por lo que fue necesario pedir informe sobre el particular al antiguo ministro de la Gobernación Feliú a finales de abril. El 4 de mayo este respondía que la orden pasó a su secretaría, pero no con el objetivo de que por la misma se resolviese lo conveniente acerca de lo principal, pues eso no le correspondía "y la primera noticia de que S.M. hubiese tenido a bien mandar que yo informase, es la que me da V.E.". Así pues, Feliú aludió con claridad al extravío o desaparición "de la mencionada orden si llegó a existir..."; dado que no la había visto, debía estar perdida. En estas respuestas aludió a la orden comunicada a Copons, jefe político de Madrid, el 4 de septiembre de 1821, denunciada por Riego y motivo último de este expediente. Copons habría pedido autorización, en mitad de la agitación madrileña por la destitución de Riego, para informar al pueblo de las causas que la habían motivado. Únicamente en un caso apurado podría indicar "que el gobierno ha tenido poderosas razones para persuadirse que algunos malvados nacionales y extranjeros inducían al general Riego a dar pasos que comprometerían su gloria y el bien y la paz de la nación y para evitar tan funestos resultados...". El asunto esencial es que ese caso apurado no llegó, y aunque únicamente podía darle publicidad en ese caso, Copons la imprimió en extracto en el periódico *La Antorcha Española* del 4

1218ACD, Leg. 44, nº 199, 19 de abril de 1822. En el expediente se incluye la síntesis de las diversas comunicaciones con el ministerio. En IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 30-32 también consta un resumen sintético de las mismas, a saber: el 7 de septiembre de 1821 Riego solicitó formación de causa. Se le contestó el 15 que la destitución estaba en las facultades del rey. El 22 de septiembre solicitó lo mismo y el 6 de octubre se le reiteró la negativa, porque no habían variado las circunstancias. El 12 de octubre reiteró Riego la petición y se le contestó el 24 en sentido negativo. Por último, el 20 de noviembre de 1821 hizo Riego la cuarta solicitud, que no constaba en el expediente, y sí el oficio con que la remitió, por lo que no se sabía su contenido. Se le contestó con el recibo de 1 de diciembre y el 10 de ese mes se le dijo que había pasado a Gobernación.

de octubre de 1821, donde la vio Riego y la interpretó como un ataque directo del ministro. Feliú se defendió alegando que el jefe político no debía haber publicado esa orden, y que además la publicó con alteraciones, dando lugar a la queja, pero ni el ministro ni el gobierno dieron a la orden del 4 de septiembre la publicidad que causaba la queja de Riego, basada en una orden "alterada hasta tal punto que según ella aparece como castigo lo que según la original fue una precaución"[1219].

La respuesta le fue comunicada a Riego por Balanzat a primeros de mayo, y hubo de resultarle muy poco satisfactoria. La única institución que podía entender en un asunto que implicaba a un antiguo ministro eran las Cortes, y Riego inmediatamente solicitó que tomaran cartas en el asunto, aunque hubo de diferir su propósito hasta primeros de junio. El 11 de junio las Cortes mandaban pasar a la comisión de casos de responsabilidad una nueva exposición de Riego, que fue leída por él mismo y acompañada de documentación, para que se formase causa a Feliú. Riego justificó su tardanza en presentar la exposición, recalcando su reserva, pues ya en octubre de 1821 representó sobre el asunto a las Cortes extraordinarias y "he guardado silencio todo este tiempo". A primeros de mayo de 1822 ya tenía preparada nuevamente la exposición, pero el presidente Álava le indicó que la suspendiese hasta recibir contestación del gobierno, que, como hemos visto, no fue satisfactoria.

Su representación era precedida por una extensa disquisición a cuenta del honor de los diputados del Congreso como propiedad privada, pero también de la nación. Riego se presentará en ella como alguien que tenía "la ley como el norte de sus pasos", justificando su estancia en Aragón y sus intentos de consolidar las instituciones liberales, al igual que su expedición por los pueblos de la provincia culpando sin reparos al arzobispo de la inquietud en la zona. Se reconocía insultado por las excusas del ministerio relativas a que la deposición no perjudicaba a su honor, y las consideraba una muestra de arbitrariedad. Riego culpará al ministerio por despreciar la opinión general, que le había considerado víctima de una intriga, permitiendo que autoridades subalternas presentasen

1219IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 20-27v, con fecha 9 de abril de 1822. Con la fecha correcta en ACD, Leg. 44, nº 199, 10 de mayo de 1822. Copons no podía imprimir las órdenes recibidas, en las que estaban presentes las palabras "inducían" y "comprometerían", pero en la publicación se indicaron como "inducieron" y "comprometían". Para Feliú, la tergiversación en los tiempos verbales muestran a Riego como una persona a quienes algunos inducían, "pero sin decirse que en efecto hubieran logrado inducirlo. Aparece como una persona que si se hubiera dejado inducir se comprometería; es decir que no se había comprometido". En la impresión de Copons, Riego era "de hecho inducido y se comprometía de hecho", de forma que si según la orden gubernamental "quería evitarse que sucediera un mal", en la impresión de Copons "se castigaba el autor del mal ya realizado". La alteración no era un error de imprenta pues Copons en oficio de 12 de septiembre "usa de las mismas palabras inducieron y comprometían en lugar de inducían y comprometían". Acriminado Copons, Feliú también sembraba dudas sobre Riego, indicando que no entraría a valorar esas poderosas razones del gobierno, por no ser la cuestión del momento, pues "ni yo aunque las sepa me creo autorizado para manifestarla", pero indicaba que "asegurar existencia de ellas no es asegurar concluyentemente la certeza de aquello sobre que recaen" y por tanto aunque esas razones al gobierno "pueda no dejar el más mínimo género de duda las mismas razones o datos que no serían bastantes para decidir en un tribunal". Era la misma argumentación que el gobierno usó ante La Garde para justificarse por no haber formado causa a Riego por estos sucesos.

"como ominoso a la tranquilidad pública el patriótico viva de mi nombre". Los sucesos de septiembre en Madrid y la manifestación pública en *La Antorcha Española* y sus referencias a que había sido inducido por malvados extranjeros y nacionales a comprometer la paz de la nación le habían llevado a denunciar el papel, para despejar cualquier sospecha sobre su conducta que pudieran tener tanto los liberales nacionales como extranjeros (nótese que Riego reconoce esta dimensión internacional en su conducta). A la par se mostraba convencido de que su destitución y la de otros muchos patriotas de jefaturas políticas y comandancias militares "nace de un plan oculto anticonstitucional, en el que están acaso indiciados algunos de los primeros agentes del poder que concede nuestra Constitución al monarca"; recelos que le acompañaban desde septiembre de 1820, y si no estuvieran acompañados por la situación crítica del país, se habría contentado con la aprobación de su conducta por los patriotas y las distinciones honoríficas del Congreso. Por ello, aunque señalaba que no aspiraba a más gloria ni a más influencia en el destino de la patria que la que había obtenido el 1 de enero en Las Cabezas, sí consideraba que debía contribuir a consolidar el sistema solicitando se ejerciese justicia[1220].

Esta vuelta a primer plano de Riego contrastó con su mayoritario silencio en las sesiones y fue valorada por La Garde como una reaparición en la escena política del liberal, oscurecido tras su presidencia. Eran, sin embargo, las últimas gestiones de Riego, que quizás estaba ya preparando su salida de Madrid por el delicado estado de salud de su esposa, y quizás el suyo propio. Además de ultimar su defensa pública, a mediados de junio reunió en su casa a unos sesenta diputados con objeto de explorar los pareceres para demandar Cortes extraordinarias, pero nada se consiguió en esa primera reunión. Estas gestiones ponen en duda las alusiones de Alcalá Galiano, que apuntaba que en las postrimerías de la legislatura Riego se había aproximado a los que apostaban por usar la condescendencia con el ministerio y el partido que lo sostenía, actitud más que improbable por su conducta inmediatamente posterior, aunque sí evidencian que el asturiano no fue uno de los que se distinguieron por sus posturas más radicales[1221].

En todo caso, son evidentes los esfuerzos de Riego para dejar arreglados sus asuntos privados (públicos en el fondo) relativos a su imagen y el propio futuro próximo del régimen constitucional con la convocatoria de las Cortes extraordinarias antes de marchar con el permiso médico. Su

1220DSC, 11/06/1822, p. 1841. Su petición se publicaría en *El Espectador*, 14/06/1822, con fecha 10 de junio. Véase también ACD, Leg. 44, nº 199, con fecha 11 de junio. Así descubrimos que su denuncia del papel, para la que comisionó a su cuñado según su correspondencia con Flórez Estrada a primeros de año, había sido fundamental, pues una vez formada la causa, se conoció públicamente que el texto denunciado era parte de la real orden comunicada por el ministro Feliú a Copons el 4 de septiembre.

1221AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 13/06/1822, f. 113v y 17/06/1822, ff. 118v-119, donde añade que únicamente se había obtenido como fruto de esas reuniones la proposición, apoyada por veinte de sus amigos, para declarar nacional la escarapela verde que llevaba el ejército de la Isla. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 309, añade con malicia que ese cambio era "porque en su ánimo veleidoso habían cobrado ascendiente los que aconsejaban esta conducta, estando él además cansado como hombre de ímpetus y poca paciencia"

movimiento fue respondido por Feliú, quien el 14 de junio expuso a las Cortes que dado que la separación de Riego no era responsabilidad suya, únicamente debía responder por el informe que había remitido al gobierno el 4 de mayo respecto a la célebre orden del 4 de septiembre de 1821 y las acusaciones que la misma vertía sobre Riego. Basándose en argumentos semejantes a los que expuso en el informe al gobierno ya visto, culpó a Copons de haberla publicado por despecho tras su exoneración, y negará que los documentos que el asturiano había presentado fuesen tales, pues eran "papeles", ya que los únicos documentos serían aquellos que probasen que el gobierno no tenía las poderosas razones para su separación, volviendo a atizar así la duda respecto a los motivos del gobierno para su actuación. Feliú pensaba no haber quebrantado ninguna ley o artículo de la Constitución y solicitaba por ello los medios para su defensa[1222].

A esta nueva maniobra de Feliú ya no pudo responder Riego directamente, pues había partido a Miraflores de la Sierra en compañía de su esposa. Las Cortes en la sesión extraordinaria del 19 de junio le concedieron permiso para que "pudiese salir de Madrid a restablecer su salud, demasiadamente deteriorada". Según Astur, la salida de Madrid habría estado motivada por la salud de Teresa, que mejoraría con los aires del paraje rural del pueblo de Miraflores de la Sierra, a donde ya se había trasladado con su tío Miguel y su hermana Lucía; sin embargo, la licencia de las Cortes refiere los problemas de salud de él[1223].

En uno u otro caso, parece evidente la presencia de motivos médicos, aunque para La Garde, existirían motivos políticos, pues estaría expresando con su marcha su decepción al no ser nombrado presidente de la Diputación Permanente, ya que "s'est aperçu d'une défection dans ses amis était parti la veille, par congé, pour se soustraire au dégoût de ne pas être porté á la présidence". No hay más referencias que el testimonio del diplomático francés a que su marcha estuviera motivada por ese enfrentamiento pro el poder, aunque unos meses después también Alcalá Galiano dirá que su viaje por Andalucía fue producto de su enfrentamiento con el gobierno. A la par, La Garde daba cuenta del ambiente existente en Madrid cuando Riego abandonó la capital. El atrevimiento de los empleados de palacio aumentaba día a día, cantando canciones anticonstitucionales, generando disturbios, mientras el francés comunicaba que el fracaso del intento de Aranjuez y la actividad de las partidas realistas apoyadas por el ejército francés habían

1222Feliú alienta la duda constantemente, hasta con los ejemplos escogidos en su exposición, relativos a una supuesta conspiración que fuera necesario vigilar, conocida "en virtud de noticias ciertas, aunque no judiciales". Solicitaba el expediente y que su exposición pasase a la comisión de las Cortes. Exposición dirigida a las Cortes por D. Ramón Feliú, en *El Universal*, 16/06/1822.

1223DSC, 19/06/1822, p. 2010. ASTUR, *Riego*..., pp. 427-428, refiere que la vida en Madrid, alejada de los paseos campestres, aumentó las dolencias de María Teresa, de ahí que marchara rápidamente junto a su familia a Miraflores de la Sierra, acompañándoles Rafael una vez obtenido el permiso. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 176, cita el pasaporte de Teresa expedido por Morillo, para trasladarse con su hermana, Miguel y una criada a Miraflores de la Sierra, Bustaviejo e inmediaciones, fechado el 1 de junio de 1822.

hecho que él fuera odiado por los dos partidos en España[1224].

La salida de la capital no frenó las gestiones de Riego, y el 27 de junio ya era el diputado Somoza quien leía una representación del asturiano desde Miraflores en la que ya no podía abstraerse a la división entre diputado y mito. Riego, firmando como diputado, defendía al general Riego, señalando que "las opiniones no estaban, ni están conformes acerca de la escandalosa e impolítica" separación que aquel había sufrido del mando de Aragón, y en ello cifraba una de las causas de la fermentación que en las provincias contiguas a Francia se había producido. Aunque mostraba su satisfacción porque el día 10 se había decidido por unanimidad pasase su exposición a la comisión de responsabilidades, se quejaba de que el gobierno no hubiese remitido tras más de quince días los antecedentes que le pidió la comisión de casos de responsabilidad sobre Feliú para poder deliberar en las Cortes. El liberal se preguntaba si esa tardanza no era una prueba "de que los actuales secretarios del despacho tratan de ocultar los extravíos de sus antecesores [..] ¿No tendrá quizás el general Riego el mismo derecho que otro cualquier español a que se le administre justicia, y nada más que justicia?". Para la consolidación del sistema era necesario justicia rigurosa e igualdad civil, y para ello los ministros debían presentar las pruebas, concluyendo la exposición "en nombre pues del referido general, y con el decoro y energía de un ciudadano del pueblo libre español", es decir, defendiendo como diputado al general[1225].

Así terminaron las peticiones de justicia de Riego, que no pasaron de ahí, y pese a sus intentos iniciados en septiembre de 1821 y culminados en junio de 1822, su expediente no parece que fuera encontrado. Tampoco conocemos resultado público alguno de sus demandas de justicia o formación de causa a Feliú. El retraso de la documentación parece sintomático de la voluntad del ministerio Martínez de la Rosa, que no quiso implicar al anterior gabinete. Por ello las peticiones de Riego no consiguieron nada, en un contexto terriblemente polarizado, en el que justo tras su salida de la capital estallaría un golpe contrarrevolucionario. Una vez más, la mirada de los actores extranjeros parece mostrarse extraordinariamente certera acerca de la situación política española. En su correspondencia de junio, Vaudoncourt apuntaba que se aproximaban nuevas tentativas de los serviles, y que sería necesario ese shock, pues los anilleros también preparaban maniobras para modificar la Constitución. En su análisis del momento dirá que los masones tendían a una falsa moderación, por lo que los comuneros, demasiado entusiastas, eran los únicos aptos para mantener

1224AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 23/06/1822, ff. 133 y 137-138, donde apunta que incluso en la sociedad del anillo se pensaba sobre los hombres que podrían estar en la Regencia. La Diputación Permanente de Cortes quedó constituida por Valdés, Castejón, Benito, Quiñones (americano, que daría la mayoría a los primeros), Romero, Flórez Calderon, Toribio Nuñez. Los tres primeros moderados, los tres últimos exaltados.

1225DSC, 27/06/1822, p. 2195. También en *El Espectador* 28/06/1822 y ACD, Leg. 44, nº 199, Miraflores de la Sierra, 26 de junio de 1822. Ya Gil Novales advirtió que Riego como diputado defiende a Riego general, en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 176; creemos haber mostrado las causas para esta división de la persona de Riego.

la libertad; por ello era necesaria la unión entre ambas sociedades. Una vez que conoció lo sucedido en Aranjuez, ya no dudaba que la siguiente escena sería en Madrid una vez las Cortes hubieran cerrado sus sesiones, pues los serviles no disimulaban sus intenciones. De hecho, el 11 de junio Vaudoncourt advirtió a sus corresponsales en las Cortes que se preparaba un movimiento central, que pondría al rey a la cabeza de los rebeldes[1226].

Sería Pecchio el que ofrecería el juicio más notable. Próximas a cerrar las sesiones de Cortes, con Riego fuera de Madrid y visto su comportamiento como diputado, cobra gran relevancia su juicio, pues indicaba que se cerrarían las sesiones "without having applied a radical remedy to the evils of their suffering country". Se había perdido el tiempo y "the fire of enthusiasm has been extinguishedby half measures, and the liberals of 1820 have lost the majority in the Cortes, within the last two months". Del duro juicio a las Cortes salvaba la figura de Riego, pero, es importante el matiz, únicamente por su condición de mito, pocas veces tan bien apuntada y tan fiel a la realidad del momento: "Riego does not speak, Riego does not fight: what does Riego do then? Riego is the *corps de reserve* of the liberals. It is prudence not to expose him without an urgent necessity. He is the standard of Mahomet, which ought not be unfurled except in case of desperation"[1227]. Las palabras de Pecchio, poco antes del 7 de julio, eran casi proféticas. Riego no se había caracterizado por una práctica parlamentaria destacada, pero como bien apuntaba el italiano, era el mito liberal por excelencia, que no necesitaba hablar en las Cortes ni luchar en el campo de batalla, pues no podía ser expuesto sin necesidad urgente. Como estandarte del liberalismo, únicamente podía exponerse en un caso desesperado. Y ese caso no tardó en llegar.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1226VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 168, 171-172 y 188. Tomamos con prevención sus afirmaciones en pp. 190-191, pues para cuando escribió esa carta ya conocía lo sucedido el 7 de julio y podía pretender tener un papel mayor del que realmente tuvo en predecir el golpe, que cifraría en la negativa del rey al mensaje propuesto por los ministros para renovar su juramento constitucional. Para el francés todo confirmaba nuevamente que la única medida posible era dar un golpe al gobierno francés mediante su plan para aprovechar una supuesta favorable disposición de las tropas del cordón militar, aunque reconocía que muchos de los diputados liberales no aprobaban ese método por la moderación que profesaban.

1227PECCHIO, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions*..., pp. 176-179. Unos días antes pensaba que la excesiva moderación, generosidad y ciega confianza en su propia fuerza de los liberales habían permitido que sus enemigos prepararan todos los elementos de una contrarrevolución.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

X.

EL 7 DE JULIO DE 1822 Y LA DIVISIÓN DEL LIBERALISMO EXALTADO. EL PAPEL TUTELAR DE RIEGO

I. El 7 de julio y la discutida actuación del héroe

Ante la perspectiva del cierre de las Cortes y la constatación de todo lo que quedaba por hacer, la prensa exaltada manifestó a lo largo de junio su desengaño, llegando la exasperación a su culmen a finales de mes, pues no parecía lógico que el ministerio siguiera en pie pese a la generalización de las partidas realistas. Ello llevará a que *El Zurriago* criticase a los exaltados, pues no se entendían sus razones "para estarse quietecitos rascándose las p...iernas" en vez de intentar derribar al ministerio, llamando a la acción al liberalismo exaltado preguntando si acaso dirían que eran exaltados cuando ya fuera tarde y la cosa no tuviera remedio. Frente a diarios como *El Universal* que propugnaban dejar a un lado la división entre liberales de 1812 y 1820, *El Zurriago* contrapondrá a Cuadra con Galiano, Álava con Riego, Buey con Ruiz de la Vega y Toreno con Quiroga, buscando así una ruptura revolucionaria en una situación en la que la persecución del grito de viva Riego era el mejor indicador de la escasa salud constitucional del sistema. Así lo sintetizaron en varias composiciones, destacando una, en que a cuenta de los sucesos de Aranjuez volvía a apuntar a la tolerancia con los absolutistas frente al rigor con los exaltados: "Muera la Constitución / y viva el rey absoluto. / ¡Eh! ¡Vaya! Estarán borrachos. / Son unos pobres ilusos. / Viva Riego. ¡Qué maldad! / ¡Qué asonada! ¡Qué tumulto! / Fórmese toda la tropa / ¡La república! ¡Qué susto!"[1228].

La Tercerola había recordado en su número 15 que no hay libertad "si es perseguido el grito victorioso / De viva Riego: si este nombre ilustre / Nombre es de proscripción y de castigo". Más nos sorprende su capacidad predictiva cuando abrió su número 21 anunciando problemas cercanos:

1228*El Zurriago*, nº 49, pp. 3, 9 y 16, *Pintura de Aranjuez*. También criticaban el empréstito Vallejo por contener en su redacción hipótesis sobre la existencia del sistema, todo ello entre amenazas al jefe político San Martín con el martillo y el recuerdo de la igualdad que existía, no ya ante la ley (pues se quejaban de la desigual aplicación de la ley sobre infracciones de prensa), sino de las cabezas de unos y otros ante los martillos.

"Estamos viendo venir / Un gran chubasco de albardas. / Habrá que dejar la pluma / y poner mano a la espada". En ese número consideraba que el pacto social estaba disuelto por la conducta del gobierno que había sumido la patria en la anarquía y por el papel jugado por un rey seducido por camarilleros. El asunto que conviene destacar es que en vísperas del 7 de julio la radicalización comunera había llevado a criticar duramente a la que poco antes calificaba de benemérita minoría exaltada, asunto de importancia pues hasta aquí parece que la mayoría de las críticas a las Cortes salvaban a los exaltados en su conjunto. Se les reprochaba ahora a los exaltados que el gobierno "ya no teme a los patriotas que hicieron la restauración, y que yacen sumergidos en criminal apatía", a consecuencia de las traidoras páginas y "del abatimiento de las tribunas populares, de haber sacado los cañones a la Puerta del Sol. Al fin tenéis que confesar que los amantes de la libertad que entonces calificabais de afectos al desorden, preveían más que vosotros".

Los editores de *La Tercerola* tenían muy presente que la contrarrevolución estaba muy cerca y consideraban que la había producido el gobierno, por lo que si con la espada se salvó la nación en 1820, sucedería lo mismo en 1822. Se recalcó, para que no quedase duda, que la crítica "alcanza también a la minoría patriota de las Cortes. Esta minoría no aspire a eximirse de cargos enormes que deben pesar sobre ella, pues que si ha quedado reducida a la impotencia, ella misma ha sido la causa, y por tanto es doblemente criminal", nombrando a Riego, Alcalá Galiano, Istúriz, Canga, Saavedra, Salvato, Ramírez, Rojo, Pumarejo, Reillo, Muro o Bertrán de Lis como los culpables, pues "¿por qué no habéis siquiera presentado un punto de apoyo a la opinión manifestándoos con energía, y elevándoos con voz de trueno sobre la atmósfera de la opresión en que habéis estado constituidos desde que se abrió el santuario de las leyes... desde que prestásteis el juramento más solemne... desde que observásteis que persas minaban el edificio social". Debían haber abandonado el Congreso si no advertían a la nación de los peligros en que se hallaba, y serán comparados de forma negativa con los diputados de la anterior legislatura, que "si no combatieron con mucho más éxito, combatieron al menos (debéis confesarlo) con mucho más esfuerzo"[1229].

Estas posiciones mostraban la evidente radicalización de una parte de los exaltados ante la amenaza contrarrevolucionaria y por ello ni tan siquiera se mostraron conformes con la labor de los diputados exaltados en Cortes. En este sentido cabe ver también las luchas entre la comunería y la masonería, que llevaría a la primera a censurar la actuación de los diputados masónicos, aunque comuneros como Salvato o Reillo no quedaron libres de la crítica, por lo que parece que existió una

1229*La Tercerola*, nº 15, p. 7 y nº 21, pp. 1-6. Se mencionará a sus predecesores Romero Alpuente, Moreno Guerra, Gasco, Navarro, Díaz Morales, Ochoa, Solanot, Díaz del Moral, Priego, Desprat y Solana. Estos representantes habrían sido escudo contra los ataques del poder por su decisión "que no han visto en vosotros ni esperan verla". Como vemos, entre ellos destacan algunos comuneros de primera fila. Los exaltados de 1822 debían haber hecho subir al cadalso a alguno de los ministros anteriores, castigado a Feliú, San Martín, Elío o los culpables de Cádiz. Sobre la visión anterior de la benemérita minoría exaltada, véase *La Tercerola*, nº 18, pp. 15-16.

censura general a los diputados exaltados. Mientras el liberalismo exaltado mostraba sus cada vez más evidentes divisiones, la diplomacia francesa también hizo sus gestiones, aunque pronto comprobarían los franceses la autonomía de Fernando VII y su entorno. Desde París, el 28 de junio se clarificaban posturas a La Garde. Francia no podía entrar como invasora en España para restablecer la situación de 1814, por lo que era necesario informar al rey español que únicamente si se pusiera a la cabeza de soldados fieles en una de sus provincias, declarando sus intenciones, llamando a su pueblo y pidiendo ayuda a familia y aliados, podría intervenirse. El embajador no pensaba que el rey tomase esa resolución, pero sus órdenes eran claras; Francia no ayudaría con una invasión militar directa, por lo que había que desengañar al rey de que el cordón de tropas francesas establecido en la frontera con pretexto de evitar el contagio epidémico pudiera transformarse en ejército invasor. Por su parte, era necesario advertir a Martínez de la Rosa de las posibles consecuencias del próximo congreso a celebrar en Verona y proponerle una Constitución como la francesa, concertada con el rey y con Europa. En el mismo sentido actuó el propio Luis XVIII dirigiendo el 28 de junio una carta a su sobrino Fernando VII donde le ofrecía sus consejos[1230].

Fernando mostraría sin embargo su autonomía, y pese a los intentos de la diplomacia francesa por encauzar la situación por medio de una Constitución al estilo de la francesa, el rey apostó por recobrar el poder absoluto en un contexto de máxima división de los liberales, desbordados por los problemas del país. Ante el cierre de las sesiones de Cortes, Fernando VII y los que le rodeaban intentaron terminar con la experiencia constitucional con un golpe de Estado en los primeros días de julio. Su fracaso puso de manifiesto unas complicidades de las que nadie dudaba, y el propio Miraflores reseñó la dudosa actitud del ministerio y del propio rey, que pese a la negativa de los sublevados el día 4 a dejar su posición hostil en El Pardo, no permitió el día 5 dar la orden para que se aproximasen a una poco guarnecida Madrid los refuerzos de tropas de la columna de Espinosa. El 6 quedaron encerrados en palacio los ministros, San Martín y el secretario del Consejo de Estado ante el ataque final[1231].

La última actuación gubernativa conjunta entre el gobierno y las Cortes se había producido en junio, precisamente en el ámbito militar, cuando el gabinete, espoleado por las Cortes, intentó frenar la contrarrevolución movilizando 20.000 milicianos provinciales, desplazando fuerzas y enviando armas. Por otra parte, no se obvió la problemática socioeconómica, verdadero talón de Aquiles del régimen constitucional, y ya desde mayo se había ordenado que los jefes políticos animasen a los ayuntamientos a establecer sopas económicas para ofrecer alimentos a las clases pobres. En esta

1230AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 28/06/1822, ff. 147-150. Entre otros temas, también se aludía a la necesidad de que el rey enviase un infante a México, pero Fernando VII daba ya por pérdidas las colonias, al menos ante los diplomáticos franceses. Véase también 28/06/1822, f. 154.

1231MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 141-148.

difícil situación, aún no habían cerrado las sesiones de Cortes cuando ya se habían producido algunos movimientos rebeldes, pues el 26 de junio se sublevó la brigada de carabineros en Castro del Río, al día siguiente, el regimiento de milicia activa de Córdoba y antes de finalizar el mes se había extendido el movimiento a Sigüenza.

El 30 de junio, cuando se clausuraban las Cortes, se produjeron incidentes entre aquellos que daban vivas al monarca constitucional y los que lo hacían con el monarca absoluto. Los ciudadanos que proferían expresiones liberales recibieron una carga de la Guardia Real, con diversos heridos, y el mismo día moría el teniente Landaburu de la propia guardia por sus ideas liberales, asesinado en el interior del palacio real. Todo ello motivó la alarma en la capital y la movilización de las tropas de la guarnición y los milicianos. Al día siguiente los guardias se negaron a marchar al son del himno de Riego, nueva marcha nacional de ordenanza, y poco a poco los guardias liberales fueron separándose de sus cuerpos por temor a represalias. En la noche del 1 al 2 de julio cuatro batallones de la guardia salieron de Madrid y quedaron ubicados en El Pardo, mientras los dos restantes protegían palacio. Con ello era manifiesta la rebeldía, la agitación en la Corte aumentó y los temores también, pues los seis batallones de guardias eran una fuerza muy superior al resto de tropas que protegían la capital.

El ministerio diría que los batallones en El Pardo no amenazaban al régimen constitucional, y aunque desde la mañana del 2 de julio había comunicado el suceso a los comandantes militares, no había ordenado el día 4 movimientos de tropas para acabar con la inferioridad de las fuerzas de la capital. El gabinete siempre pensó en acabar con la rebelión por medio del diálogo y el acuerdo. Su única decisión llegó el 4 de julio, cuando presentó su dimisión, renovada el día 5, momento en que el gobierno demandó tropas, medida que el monarca se negó a aprobar. Para el día 7 ya la Diputación Permanente de Cortes se había decidido a solicitar al monarca que se pusiera bajo custodia de las tropas leales o se tendría que convocar las Cortes extraordinarias y solicitar una regencia, medidas que fueron innecesarias una vez que los guardias huyeron tras ser derrotados militarmente[1232].

Esta sería una versión sintética de los sucesos del intento de golpe de estado que culminó el 7 de julio. Sobre los acontecimientos de estos días, sigue siendo esencial la detallada exposición que la comisión de Cortes emitió al respecto en enero de 1823, tras el análisis de los documentos enviados por el gobierno a las mismas. El *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los*

1232ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 570-577, para un resumen de los acontecimientos, con especial hincapié en la conducta contemporizadora del gabinete Martínez de la Rosa. También es esencial el detallado análisis de GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 665-673. La complicidad de Fernando VII está fuera de toda duda, confirmada, entre otros, por el testimonio de GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 204-232. Sobre Fernando VII y su actuación golpista, véase LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 97-104 y también "El rey y la contrarrevolución absolutista al final del Trienio Constitucional...".

documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último puso de relieve la actitud pasiva del gobierno, la complicidad de algunas autoridades y la importancia de la conjura, evitada únicamente por la actitud decidida del ayuntamiento madrileño, la Diputación Permanente y tropas que incluían desde unidades de milicia nacional hasta militares encuadrados en el conocido como "batallón sagrado". Este documento es una referencia clave para calibrar el verdadero alcance de los sucesos de aquellos días, por la profusión de ejemplos de las diversas medidas tomadas tendentes a favorecer a los sublevados. Entre sus conclusiones, se acusaba al gobierno de "debilidad y apatía", se cuestionaba sus comunicaciones constantes con los guardias, de estos con el rey, y la anomalía de ser Morillo capitán de fuerzas contrapuestas, pues mandaba tanto a los guardias sublevados como a las fuerzas liberales de la capital. El intento de dimisión de los ministros en los momentos de máxima gravedad resultaba incriminatorio, por lo que se les exigió responsabilidad junto al Consejo de Estado, el jefe político San Martín y el capitán general Morillo, el cual no había evitado la sorpresa de la capital, resaltando la ausencia de partes relativos a sus operaciones[1233].

Además de los acontecimientos en Madrid recogidos en el citado informe, Gil Novales puso de relieve la dimensión nacional de esta sublevación, conectada con otros sucesos en Cádiz, Córdoba, Castro del Río, Orihuela, Cartagena, Murcia, Lorca, Sigüenza, Calatayud y Ciudad Real, entre otros puntos. Así, encontramos ramificaciones de la conspiración, valorándose la posibilidad de que la sublevación de los artilleros valencianos en mayo estuviese también en la conjura pero se adelantase por circunstancias locales. Además de esos focos de conspiración locales, es indudable que se utilizaron los motivos particulares de las unidades militares para ayudar a su sublevación, pues los carabineros quedaron suprimidos por decreto de las Cortes de 17 de mayo, mientras que los guardias reales se oponían a la nueva organización que pretendía darse a ese cuerpo. Todo apuntaba pues a una trama de ámbito nacional para derribar el sistema constitucional[1234].

En este contexto de extrema gravedad la agitación en Madrid y el movimiento de la Guardia Real sorprendió a Riego disfrutando de su retiro en Miraflores de la Sierra. Al primer rumor de lo que sucedía, acudió a tomar parte en la defensa del régimen constitucional y se presentó en la capital. Como muchos otros militares sin destino, caso de Ballesteros, Álava o Palarea, se presentó

1233*Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*... La comisión evacuó su informe el 20 de enero de 1823, suscrito por Salvato, Galiano, Oliver, Ruiz de la Vega, Marau y con voto particular de Canga Argüelles, Domenech, Afonzo y Velasco. Sobre el papel de los ministros y el jefe político San Martín, véase pp. 14-15 y 24. San Martín no consideró necesario llamar a las milicias de la provincia a la capital. También destaca la no aprobación del movimiento de aproximación a Madrid de las fuerzas de Espinosa o cómo el ministerio de la guerra mandó conducir a Guadalajara el mayor número posible de zapadores, cuerpo que se había ofrecido para defender la libertad, en pp. 16-17 y doc. 27 de la comisión. Las conclusiones del informe, en pp. 35 y siguientes, y pp. 50-51 sobre Morillo y San Martín.

1234GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 665-666.

a las autoridades para ofrecer sus servicios, haciendo lo propio San Miguel, que organizaría una fuerza con los militares sin destino, el llamado "batallón sagrado". De esta forma tomó parte principal Riego en los acontecimientos de aquellos días, y dada su condición de mito, pese a que priori no estaba destinado a tener un gran protagonismo al carecer de mando entre las tropas por su condición de diputado, su actuación dio lugar a diversas valoraciones y controversias de importancia, convirtiéndose en uno de los protagonistas de aquellos sucesos, únicamente por su propia presencia y actuación en los puntos de interés aquellos días.

Es La Garde uno de los testimonios del momento más interesantes, por recoger algunos aspectos esenciales que harían fortuna en la leyenda negra posterior. Riego habría entrado en la capital en la madrugada del 2 entre el fervor popular, pues "la canaille lui formait une bruyante escorte". Se dirigió a la Diputación Permanente para aconsejar disposiciones militares, basadas en atacar y desarmar a los guardias rebeldes y repeler a aquellos que, según él, asediaban el palacio. Podemos ver aquí al hombre de acción del pronunciamiento, propugnando una política vigorosa desde el primer momento para evitar el crecimiento y propagación de la sublevación; quizás como él mismo había aprendido entre enero y marzo de 1820. Sin embargo, Valdés le habría respondido según el embajador que si ante las Cortes era un diputado, en aquellos momentos era un simple particular, y no tenía voz en ese consejo. Riego se dirigió entonces al parque de artillería, donde habría querido apuntar los cañones a palacio y lanzar alguna granada "dans ses cours", ocupadas por los sublevados. El comandante se negó, pues solo podía recibir órdenes del rey y de Morillo, que llegó en ese momento. Al darle cuenta el comandante de las calificadas por La Garde de "extravagances de Riego, qui ne prétendait rien moins que de prendre le commandement général. Riego balbutie et s'excuse, le commandant lui donne un démenti formel, et le Général se tait". Poco después se encontró de nuevo con Morillo en el Ayuntamiento, quien le habría impuesto silencio nuevamente[1235].

Sería Miñano en 1824 con extraordinaria malicia quien daría forma a todos los rumores para configurar la imagen de Riego como alguien que se dirigió a la capital convencido de que las circunstancias eran favorables para realizar los proyectos que su entorno le había inspirado. Riego habría querido ponerse a la cabeza de las tropas constitucionales, aunque habría fracasado porque sus partidarios habían disminuido. Ello no le habría impedido presentarse el 4 en el parque de artillería para ordenar que se disparase sobre la plaza donde estaban los guardias, y también sobre el palacio. Miñano recoge el diálogo entre Morillo y Riego que con tanto éxito se difundió en obras posteriores. Sería Riego, por cierto, quien diese orden de formación al "batallón sagrado", formado

1235AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 4/07/1822, ff. 164-164v. Testimonio de extraordinario detalle es este, y su importancia queda acreditada porque estos lances harían gran fortuna en la historiografía.

por los más furiosos revolucionarios[1236].

Es notable la semejanza con el relato de Alcalá Galiano, que en el tratamiento de la figura de Riego el 7 de julio llega a grandes cotas de malicia y recogerá ambos sucesos ridiculizando al asturiano y presentándolo como un revoltoso que atizaba las pasiones populares. Primero en el parque de artillería, donde "empezó a declamar contra la inacción en que se estaba, encendiendo las pasiones", de forma que estuvo a punto de darse un alboroto que se habría comunicado al batallón sagrado donde "abundaban los ociosos alborotadores de oficio". A continuación, habría marchado seguido de algunos pocos a la Diputación Permanente de Cortes, demandando que convocase Cortes extraordinarias. Nada consiguió y tras una disputa donde "se destempló y gritó como solía, hubo de irse a su casa despechado y cabizbajo". Alcalá Galiano llegará al extremo de afirmar que tras este lance los ministros vieron con temor a los alborotadores y comenzaron a ver con desconfianza tanto a los patriotas armados como a los guardias[1237].

Un testimonio esencial por sus detalles es *El Zurriago*, que tras el 7 de julio, escribió varios extensos números detallando las cuestiones militares y políticas de aquellos días. Por lo referido a la actuación de Riego, indicaba que fue recibido con entusiasmo pues "prometió a todos sacrificarse por la causa de la libertad, y empezó a trabajar incansable, corriendo de punto en punto y de autoridad en autoridad excitando a todas a cumplir sus justos deberes". De hecho, asegura que hubo dos tentativas para asesinarlo, que no hemos podido confirmar por otras fuentes, y a la vez ratifica lo sucedido con Morillo, precisando que la actuación del asturiano habría estado provocada por un conato de ataque en la tarde día 2 hacia las posiciones de los milicianos. Riego dio disposiciones para repeler el ataque, preparando los cañones, pero llegó Morillo, habló con el asturiano y este se retiró diciendo "la libertad se pierde hoy si no batallamos con denuedo contra sus enemigos: inmensos peligros nos cercan", corriendo entonces la voz "estamos vendidos"[1238]. Esa frase del

1236MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 2, pp. 24-26. Ofrece un detalle curioso, y es que Alcalá Galiano habría recibido un desaire similar de Morillo, marchando junto a Riego. Muy diferente es la narración del propio Galiano. En todo caso, el relato de Miñano se muestra muy tendencioso tanto con el asturiano como con la propia narración de los sucesos de aquellos días, por su intento de culpar a los constitucionales de lo acaecido.

1237ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 309-311. Su muy negativo testimonio llega al punto de afirmar que la sublevación "le despertó y estimuló, y como venía animado" se sorprendió ante la falta de acción; "a una condición tan impaciente como la suya era insufrible un espectáculo capaz de irritar al más flemático, y además, Riego, valerosísimo en un momento de peligro, cuando le era posible acometer carecía de fortaleza, y estaba acosado por el temor de caer con la Constitución y de quedar aniquilado en la ruina, a lo cual se agregaba ser indócil y entremetido, queriendo siempre disponer él las cosas aun cuando no tuviese a su cargo dirigirlas".

1238*El Zurriago*, nº 50, 51 y 52 (nº conjunto), pp. 6-7, 9, 12-14, 21-22, 34-35 y 41-42, estas dos últimas para la actuación de Riego. Contiene una detallada narración de los preliminares y del propio 7 de julio, útil. Se conocía que si el rey no se hacía con el poder absoluto, debía salir de Madrid con los batallones sublevados para esparcir proclamas y dar una Constitución con cámaras y veto. Ese era el plan de La Garde. Por otra parte, la narración contiene toda una serie de acusaciones a Morillo y San Martín, pues el diario vio confirmadas en su actuación todas las críticas que les había hecho. San Martín indicó a la milicia nacional que entre sus filas había anarquistas que querían algo más que Constitución y que eran peores que los guardias, que no atentaban contra la Constitución, sino contra los revoltosos, en pp. 38-39. Las dudas sobre Morillo, por permitir los movimientos de los guardias, mandar simultáneamente dos fuerzas enemigas, con el mismo santo y seña, y porque pese a los rumores de la llegada de los

asturiano es otra que ha hecho fortuna en las obras partidarias del liberal.

Como vemos, desde el primer momento la llegada de Riego a la capital se vio envuelta por la polémica en torno a su supuesta intención de hacerse con el mando. Es este un asunto clave pues muestra, bajo esa irreal acusación la existencia de una postura divergente en el caso de Riego y sus partidarios acerca de la forma de gestionar la lucha contra los alzados, que quedó expuesta en sus diversos enfrentamientos con Morillo. Estas discusiones entre ambos hicieron fortuna historiográfica al ser difundido por Bayo y habría quedado en lo anecdótico de no ser por el dudoso papel de Morillo en esos días y su trayectoria posterior, particularmente en la invasión francesa de 1823. A la par, simbolizaban la muy diferente postura que tenían el gobierno y autoridades dependientes del mismo frente los liberales exaltados a la hora de frenar la contrarrevolución. Según Bayo, que sintetiza hábilmente buena parte de las informaciones anteriores, Riego habría propuesto a Morillo atacar a los sublevados y este le pregunto quién era él, a lo que el asturiano contestó que el diputado Riego, siendo respondido que si era el diputado Riego, "vaya usted al congreso, que aquí no tiene nada que hacer", volviéndole la espalda. Entonces Riego habría clamado dirigiéndose a los presentes que "la libertad se pierde hoy: estamos rodeados de precipicios", difundiéndose el rumor entre los milicianos de que los vendían[1239].

El segundo encuentro con Morillo en el ayuntamiento, como refiere La Garde, está confirmado precisamente por el consistorio madrileño, pues las actas del ayuntamiento, constituido en aquellos días en sesión permanente (pese a que el día 1 el jefe político San Martín les animó a retirarse a descansar pues todo estaba en calma), nos permiten conocer algunas de las gestiones realizadas por Riego. A invitación de los regidores Valls y Balbi, este último oficial de la milicia nacional, el asturiano entró al consistorio el 2 de julio para conferenciar sobre los sucesos. Tras ofrecer su persona, se retiró entre frases de gratitud. Posteriormente Riego retornaría al consistorio donde coincidiría con Morillo, sin que conste ningún nuevo enfrentamiento. Sin embargo, ya debía haber manifestado el liberal al ayuntamiento su postura favorable a atacar sin dilación a los sublevados, aprovechando su desorganización, posición a la que era contrario Morillo. En ese sentido, como

guardias el 6 por la tarde, no tomó medidas, y Madrid fue sorprendida, además de mandar arrestar a los primeros que comunicaron el ataque, en pp. 46-47 y 61. Aunque señala el papel traidor del rey, *El Zurriago* deseaba la monarquía constitucional, según decía, pero el monarca debía mandar conforme a la ley. Probablemente Vaudoncourt tomó su relato de esta narración de *El Zurriago*, pues es una de las escasas fuentes que alude también a las dos tentativas de asesinato y muestra una gran similitud en las expresiones o en la narración del incidente con Morillo. Véase VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 202, 206 y 213.

1239BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, p. 332. En este lance de nuevo Alcalá Galiano atacó a Riego, apuntando que Morillo "no se había atrevido a proceder contra Riego, aunque había mirado sus gritos como un empezar de sedición" y miraba al batallón sagrado con recelos "no del todo infundados". Referirá su propio encuentro con Morillo; al presentarse como el diputado Galiano, el conde de Cartagena se tocó el sombrero en ademán de saludo severo. Dice que de ahí comenzó a difundirse que habían tenido una disputa acalorada entre los dos, en lo que parece un intento de apropiarse del incidente de Riego para sí o, mejor aún, resaltar el diferente trato que Morillo les había dispensado a ambos diputados, aunque ya hemos visto que Miñano no opinaba lo mismo. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 311-312.

bien apunta Pérez Garzón, dado que el jefe político San Martín, presidente de la corporación y el alcalde marqués de Santa Cruz estaban en contra de las posiciones de fuerza, los regidores exaltados como Pablo Iglesias, Balbi, Valls y Gabriel García necesitaron del apoyo de Riego.

Hasta aquí únicamente encontraríamos una divergencia en torno a la forma de conducir las operaciones bélicas, pero la realidad es que hubo grandes recelos en torno a los consejos del asturiano a las fuerzas militares, considerando que deseaba apoderarse del mando. A ello contribuyó que el mismo día 2 a las cinco de la tarde informase al ayuntamiento el miliciano José Luis de Amandi, regidor del consistorio madrileño entre 1817 y 1820, que el comandante de la guardia de la cárcel de corte indicaba que a las cuatro de la tarde, dos hombres, el artillero F. Herrera Dávila y otro preguntaron "si los milicianos estaban dispuestos a batir a palacio, y concluir con los ministros, incluso Argüelles, por la indiferencia con que miraban el negocio del día, y que se pondría al frente de la milicia el benemérito general Riego". El ayuntamiento puso esto en conocimiento de San Martín y Morillo, y este es probablemente el origen del primer y más conocido de los rumores que aquellos días se esparcieron respecto a la actitud del asturiano, presentado como deseoso de tomar el mando para batir el palacio con la artillería, sin quedar claro si pretendía atacar a los facciosos o al propio monarca[1240].

Aunque Riego se puso a disposición de la nación, los rumores esparcidos y sus choques con Morillo le vedaron toda acción militar oficial, y el asturiano hubo de desesperarse en esa situación, como hombre de acción que había demostrado ser, resignándose a actuar en la esfera parlamentaria. Según apunta San Miguel, los diputados estaban agrupados en torno a la Diputación Permanente de Cortes, y los que eran militares visitaban a menudo las filas de los milicianos. Esa hubo de ser la actitud a que quedó reducido Riego, que como diputado, tomó parte en la exposición del 3 de julio hecha por unos cuarenta parlamentarios a la Diputación Permanente, un ejemplo evidente de la impaciencia de muchos sectores liberales ante la contemporización con los sublevados.

Los firmantes mostraron su indignación porque cuatro días hacía ya desde el inicio de los sucesos y el monarca y su gobierno estaban "en medio de unos soldados rebelados", y no parecía que el gobierno o la Diputación Permanente estuvieran mostrando la decisión necesaria para hacer frente a la situación. Dirán por ello que "ya no es tiempo de contemplaciones. El rey cercado de facciosos no puede ejercer las facultades de rey constitucional de las Españas, sus ministros en igual

1240 *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*..., pp. 133, 144, 149 y 150-153; también doc. 64, copia certificada de la sesión permanente del ayuntamiento de Madrid desde el 30 de junio hasta el 8 de julio. Sobre José Luis de Amandi, regidor en pleno absolutismo y Herrera Dávila, suponiendo que fuera Francisco, comisario honorario de guerra, véase DBE. También podía ser José Herrera Dávila, propietario del diario *La Antorcha Española*. PÉREZ GARZÓN, *Milicia nacional y revolución*..., p. 284, se pregunta sobre la actuación de Amandi si era un intento de contragolpe exaltado o una aventura propiciada desde palacio. De Morillo y su actitud dudosa da cuenta GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 670.

situación, no pueden gobernar el Estado", y la Diputación Permanente, en su inactividad, estaba perdiendo toda consideración. Únicamente quedaba pedir al monarca y los ministros que se reunieran con los leales o declararlos en cautividad y gobernar según mandaba la Constitución en ese caso, es decir, con la regencia. Si a esto no se accedía, estos diputados no se considerarían responsables de los males que habían ocurrido y los que seguirían. La exposición estuvo motivada, según algunos diputados, porque para el día 3 ya se veía que "sin que la energía de las autoridades militares, las repetidas peticiones del Alcalde al Rey, ni las enérgicas reclamaciones de la Diputación Permanente pudiesen hacer que S.M. saliese de la prisión en que le tenían constituido unos cuantos asesinos, o decidirlo a que diese una orden que reprimiese su audacia"[1241].

En este contexto el ámbito en el que Riego podía ejercer funciones era únicamente como diputado, pero cerradas las Cortes, únicamente quedaba el recurso a la Diputación Permanente, institución cuya actitud aquellos días daría lugar a fuertes polémicas, de ahí que fuera una minoría de diputados la que intentó incitar a la acción con sus exposiciones. Constreñido a ese escaso papel, es evidente que Riego lo consideró de todo punto insuficiente, de ahí que corriera a la primera línea de batalla, apoyándose particularmente en los milicianos nacionales, cuerpos de indudable liberalismo que habían demostrado en buena parte de España la admiración que tenían por Riego. Además, nada podía hacer el asturiano en el ejército sin mando militar alguno, consiguiendo únicamente alimentar los recelos sobre sus verdaderas intenciones. Su actuación comprometida con la defensa constitucional fue bien conocida por la prensa, que refirió sus actuaciones y sus constantes contactos con el ayuntamiento, donde tuvo ocasión de coincidir con Morillo y San Martín y juzgar, quizás, sus intenciones. Si hay alguna prueba manifiesta de su decidida actuación aquellos días fue que esta motivó las iras de los palaciegos, si no del propio Fernando[1242].

Riego fue cuestionado legalmente el 3 de julio, irónicamente en medio de una rebelión militar evidente que se intentaba reconducir sin lucha. El Consejo de Estado recibió varias notas de Fernando VII, por medio del ministro de la guerra Balanzat, sin autorización de sus ministros. El contenido de la nota y la respuesta fue conocido por la prensa del momento, llegando muy pronto a oídos del asturiano. Fernando VII consideraban los hechos que estaban sucediendo como una "anarquía militar", definiéndose él mismo como "un verdadero constitucional sin dolo ni perfidia". A continuación expresaba su sorpresa por la llegada de Riego, "sin mi noticia y real licencia, pues habiéndose ausentado como diputado con la competente de las Cortes, se le ha visto regresar como militar y aún se dice encargarse de las operaciones de la milicia nacional, extendiendo sus

1241SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 379. La exposición a la Diputación Permanente, en *El Espectador*, 11/07/1822. La justificación de algunos diputados en su exposición del día 6 a la diputación provincial de Orense, citada por GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 668.

1242*El Espectador*, 4/07/1822.

procedimientos a las tropas del ejército permanente". Por ello preguntaba al Consejo su parecer sobre si Riego "no debía volver a la Corte sino con el carácter militar, y en este caso había faltado por no haber obtenido licencia real; y que además había tratado de usurpar el mando a las autoridades". A la par, añadía que había sido informado por medios reservados de la actuación de una "facción regicida contra la inviolabilidad de mi sagrada persona y de mi familia". Por último, Fernando VII pedía garantías para sí mismo y su familia, y consultó al Consejo de Estado acerca de cómo traer al orden con honor a los batallones "extraviados por insultos", amenazando de forma velada con el retorno al absolutismo al preguntar "si el Consejo y la Nación garantizan la vida de S.M. amenazada por una facción anarquista, y al mismo tiempo de los desaires que ha sufrido, pues el en caso contrario quedaba disuelto el pacto social y S.M. en disposición de usar de sus derechos".

La respuesta del Consejo de Estado fue firme, pues se redujo a calificar a los sublevados de facciosos que debían ser castigados con todo el rigor, pues ellos habían sido los provocadores, añadiendo que no podía dar garantías sobre la vida real, pero que si alguien la amenazaba eran los mismos guardias. En cuanto a Riego, la defensa de su conducta fue total, pues "ha podido volver a la capital como diputado, y que ha debido hacerlo como militar y como ciudadano cuando peligraban las libertades patrias", no creyendo que hubiese querido apoderarse del mando, pues ni había conocimiento en la secretaría de la Guerra ni entre la opinión pública. Meses después la justificación de la comisión no sería menos enérgica: "¿y quién osaría reputar responsables a los dignos diputados y al bizarro general que prescindiendo de la ley, y considerándose libres de los nexos que les imponían sus respectivos destinos, y de la independencia en que se hallaban del gobierno y de sus agentes, empuñaron el acero, corrieron leales a unirse a los defensores de la nación para sostener su ardor, dirigir sus pasos y encaminarlos a la victoria?"[1243].

Este ataque de Fernando VII hacia el asturiano, más allá del rencor personal a uno de los principales causantes de su, no lo olvidemos, único juramento de la Constitución, hubo de venir provocado por los rumores difundidos el día 2 de julio y la actitud de decidida defensa del sistema constitucional que mostró. A la par, los temores a que Riego se hiciese con un mando militar estuvieron alentados porque su actitud de compromiso no dejó de suscitarle apoyos para que el gobierno le concediese el mando de tropas. En la sesión del ayuntamiento madrileño del 3 de julio, poco después de mediodía, volvieron a coincidir Riego y Morillo, y desconocemos si se habló de

1243 *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*..., pp. 17-20 y doc. 29 para la consulta sobre Riego, que quería Fernando VII fuese discutida en una junta del Consejo de Estado, con la presencia de los secretarios del despacho, jefe político y capitán general de Madrid y los jefes de los cuerpos del ejército permanente. Recuerda notablemente al plan de Vinuesa para apoderarse de todas las autoridades liberales. No tuvo efecto, pues únicamente participó en la deliberación el Consejo de Estado. Véase en p. 49 el parecer de la comisión. La difusión en prensa, en *El Telégrafo político*, 8/07/1822 y *El Espectador*, 6/07/1822. La fuente de usual consulta, BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 329-330.

algo al respecto, pero poco después el alcalde Rodrigo Aranda manifestó al consistorio que por la agitación en la capital era muy necesario atacar a los batallones situados en El Pardo, pues por diversas noticias se conocía que no obedecerían al gobierno. Apoyado por el regidor García, se acordó exponer al gobierno la necesidad de atacar, más aún sabiendo que se habían rebelado los guardias contra sus propios jefes, nombrando al alférez Córdoba. Para ese ataque proponían que la elección "de un general bizarro y conocido por su patriotismo y comprometimiento con el sistema constitucional, y un poco más de decisión, puede salvarnos". No parece exagerado pensar que el nombre de Riego era uno de los que más sonaban para ese nombramiento, más aún por su aura de invicto que no dejaban de reconocerle todas las composiciones honoríficas y por su indudable compromiso con el sistema. Además, es seguro que el consistorio madrileño compartía el análisis de la situación y las medidas a tomar con el asturiano, con quien mostró en todo momento gran sintonía, pues un día después, el 4 de julio, de nuevo Aranda expuso la necesidad de convencer al gobierno que ante la desobediencia de los guardias, era necesario atacar "como en los dos días anteriores habían manifestado con él los señores García, Riego y Palarea"[1244].

Sin embargo, Riego estuvo condenado a no recibir ningún mando oficial, lo que no le impidió mantener un estrecho contacto con los milicianos nacionales que defendían las posiciones constitucionales. En esa posición de afanosa actividad hubo de verse sorprendido por la consulta al Consejo de Estado, que llegó a sus oídos por medio de *El Espectador* del día 6. Contestó al momento, atendida la gravedad de las circunstancias, y el mismo día que eran publicadas esas noticias se dirigía al monarca, destacando que el Consejo de Estado se había comportado de forma muy diferente a los ministerios del año 20 y 21, pues la justicia que se le había hecho era "quizá la primera vez, que el general Riego ha podido alcanzarla", al justificar su llegada a la capital, ya como diputado, militar o ciudadano ante la amenaza de las libertades públicas. Riego mostró su versión de los hechos que habían dado lugar al invento de su intento de tomar el mando, producido cuando en la tarde del 2, al hacer fuego los sublevados, había escuchado los tiros desde el edificio de las Cortes, junto a Morillo. Riego se dirigió entonces al parque de artillería, y allí encontró al coronel O'Doyle, al que dijo "que si yo mandase en aquel acto, repelería la fuerza con la fuerza", y este le preguntó con qué orden lo haría a lo que el asturiano respondería que él mismo lo dispondría, si tuviera facultades. A eso se reducían sus gestiones para tomar el mando de las armas, se defenderá el asturiano, y si su testimonio no fuera suficiente, podía formarse causa. Riego mostrará de nuevo al militar ordenancista y constitucional, recordando que se estimaba muy afortunado en haber contribuido a situar al monarca en un trono constitucional, asegurando a sus compatriotas el

1244 *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último…*, pp. 155-159.

goce de los derechos "y creería ofenderse a sí mismo, no digo en dar pasos, sino solo en pensar usurpar el mando a quien lo ejerce legítimamente".

Más allá de defenderse, Riego atacará y valorará la situación presente como una consecuencia de la división liberal ejemplificada en los ataques que había recibido. Por ello responsabilizó al ministerio por no haber accedido a expresar los motivos por los que fue expulsado de Madrid y Aragón como criminal y traidor a la patria; de haberlo hecho, nadie habría osado calumniarle, "y lo que más es, tampoco nos hallaríamos en las deplorables actuales circunstancias; hijas ciertamente de su obstinación maliciosa". Recordaba que cuando había sido víctima del "despotismo ministerial" siempre había acatado las órdenes, no dudando en cifrar como culpables de su persecución que "data casi desde el primer día en que los hombres de cierta clase a quienes concurría a hacer tanto bien, tuvieron la posibilidad de hacerme mal, y aunque en su persecución han sobrado razones para exasperar al hombre más sufrido, y el aprecio público me ofrecía la ocasión de vengarme de los ingratos, ni lo he hecho, y lo que es más, ni lo he pensado". Por ello no entendía, y parece importante este reconocimiento del asturiano, que habiendo observado esa conducta obediente pudiera aparecer siempre como "un hombre revoltoso, díscolo y ambicioso", culpando de ello a los consejeros privados del monarca, las camarillas y los favoritos; esos eran los verdugos de los reyes crédulos y no las Constituciones y sus amantes. Riego volvió a ofrecer su vida en defensa de la Constitución y del rey constitucional y solicitó al monarca que le comunicase si estaba convencido de que todo había sido una calumnia. Pasado el 7 de julio, Riego publicaría en *El Espectador* una exposición a la nación que no era más que una versión resumida de esta en la que aseguraba que cuando volviera la calma, se aclararía la verdad sobre su conducta.

Para Gil Novales esta exposición probaba "el espíritu apocado de Riego", que se exculpaba por haberse atrevido a ir a Madrid. Creemos, sin embargo, que hay que relacionarlo más con una defensa legal precisamente por haberse visto acriminado en esta ocasión en organismo de tanta importancia como el Consejo de Estado, y por cuenta del rey, que hasta ese momento nunca había expresado formalmente dudas personales sobre el asturiano, que en cambio sí se había visto atacado por los ministerios, de forma que muy probablemente culpaba de su desgracia a los ministros, aunque ya comenzaba a dudar del papel jugado por el rey constitucional. De hecho, en el manifiesto publicado a la nación en *El Espectador* encontraremos la misma redacción, pero con una mínima modificación que pone de relieve el papel del monarca en su acusación, al señalar: "¿es posible que el que ha observado tal conducta, obedecido siempre sin réplica las órdenes del gobierno, haya sido acusado al Consejo de Estado por S.M. mismo?". La ficción del apoyo que podía pensar tenía del rey quedó deshecha, y veremos a Riego perder por momentos la moderación que se había impuesto para unir a los liberales, pues en el contexto de la sublevación, exasperado por la contemporización

con los rebeldes no pudo evitar la crítica a los "hombres de cierta clase" a quien tanto bien había hecho; los doceañistas[1245].

En este compás de espera se estaba, con más de seis días en que la capital estuvo convertida en un verdadero campamento bélico, cuando se precipitó el final de los acontecimientos. La Garde nos pone sobre la pista por medio de un cifrado acerca de las tres causas de la lentitud de los sucesos: la indecisión del rey, sus deseos secundados por un partido de volver al poder absoluto y la cooperación más o menos franca del partido moderado, para terminar con la revolución a la vez que poner límites al poder absoluto con un proyecto de cámaras que implicaría la reforma de la Constitución para compensar el poder de las Cortes con un Senado o Cámara Alta. El primer partido excedía en sus medios la timidez del rey, y aunque los medios del segundo le convenían más, el monarca no estaba de acuerdo, aunque lo disimulaba para servirse de ellos. Quizás ello explique que hasta el primero de julio, los guardias hubiesen recibido órdenes contradictorias, producto de las dudas de Fernando VII, que debía convencer a Morillo para que participase, bajo la promesa de que el rey aparecería a la cabeza de los guardias. Además, el rey le dijo personalmente al diplomático francés que hablase a los ministros en lenguaje firme y conminatorio, pero sin explicar el objetivo, por lo que La Garde decidió no comprometerse, informando a París que "le Roi voudroit qu'on lui apportât l'absolutisme tout fait, sans y rien mettre du sien". Un día después, La Garde pedía instrucciones acerca de las ayudas a esperar de Francia si el monarca se situaba en sitio seguro y el triunfo de su causa necesitara socorros, pues Fernando VII le había inquirido al respecto[1246].

El día 5 de julio se había consumido en el cruce de comunicaciones entre el Consejo de Estado, la Diputación Permanente, el ayuntamiento y el rey, con objeto de presionar al monarca para que adoptara medidas para someter a los guardias y conseguir su retirada del palacio. A las seis de la tarde del día 6 ya se conocía que se habían puesto en movimiento desde El Pardo los batallones de la guardia real, que llegaron a las dos de la mañana a la capital. Esa noticia la conocía La Garde, pero también el consistorio madrileño había recibido informes ese día a las doce de la mañana de un próximo ataque, pero partiendo de los guardias de palacio. Poco duró el equívoco, pues por la tarde

1245Exposición de Riego al rey, fechada el 6 de julio de 1822, citada por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 176-178. En la exposición Riego refiere que en alguna ocasión le habían llegado noticias alteradas por la distancia que le hicieron creer que podía ser útil al trono, y le llevaron a ofrecerse sin dilación "y V. M. se dignó manifestarme su agradecimiento por el conducto del Ministerio de la Guerra". Probablemente se refiere a sus ofrecimientos desde Zaragoza en 1821. La versión publicada en *El Espectador*, 11/07/1822, casi idéntica, contiene la frase añadida que remarcamos.

1246AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 4/07/1822, ff. 168-171v. Según el embajador francés, Fernando VII habría deseado el día 27 que sus partidarios le hubieran evitado tener que cerrar las Cortes, pero sus constantes indecisiones para exponerse decisivamente habían producido retrasos y confusiones por las órdenes y contraórdenes, hasta que el 1 de julio se actuó. Según el informe de 5/07/1822 a las 10 de la mañana, ff. 175 y 177, parece ser que también valoró el rey pronunciarse en San Ildefonso.

los regidores conocían los movimientos desde El Pardo hacia Madrid. Así pues, era bien conocida la maniobra de ataque. Sin embargo y pese a que se conocía el ataque, los atacantes no tuvieron problema para entrar por sorpresa Madrid con varias columnas, que al momento chocaron con las fuerzas constitucionales en la plaza de la Constitución, la de Santo Domingo y el parque de artillería, ya advertidas del ataque por sus patrullas y puestos avanzados. En una Madrid que había sido convenientemente desguarnecida y con unas autoridades militares de compromiso dudoso, fue esencial, como apunta Gil Novales, la resistencia popular organizada por el ayuntamiento y la milicia nacional. Sin embargo, la victoria militar sin paliativos que supuso la jornada atrajo la derrota política, pues tras ella únicamente quedó la disyuntiva entre reacción o revolución[1247].

En la jornada del 7 de julio Rafael del Riego, pese a la ausencia de mando militar, no dejó de comportarse como el mito revolucionario por excelencia, y a nadie pudo quedarle duda de su compromiso constitucional. San Miguel lo recuerda en la hora del combate, junto a las autoridades militares y otros generales como Álava, Valdés, Palarea, Grases o Infante, recorriendo las calles. Ballesteros, que mandó la acción en la plaza de la Constitución, señaló que allí estuvo Riego, junto a Palarea y la milicia nacional que recibió el ataque principal de los guardias reales. Palarea acabaría recibiendo el mando de tropas en el contraataque, ya por llegar un poco antes, ya por concitar mayor consenso político que el asturiano para recibirlo. En el parte que Ballesteros ofreció sobre las operaciones refería cómo encontró en la plaza de la Constitución a Riego, "que con su presencia contribuyó a inflamar a los milicianos, y cuyo celo, actividad y decisión por la buena causa hicieron más seguro y brillante el triunfo de la Constitución". Pero la movilidad del asturiano hubo de ser notable aquella jornada, pues también se dirigió a la plaza de Santo Domingo, ya que San Miguel en su parte militar dando cuenta de la actuación del "batallón sagrado" refirió que animó mucho a los patriotas con su presencia "el Washington español, el general Riego".

Despejada su participación en esa acción defensiva, no parece que Riego participase en la persecución de los guardias ni que recibiese el mando de fuerzas para perseguirlos una vez que, desorganizados y refugiados en palacio tras su derrota, huyeron sin cumplir la capitulación pactada. Aunque algunas noticias apuntan que Riego y Ballesteros salieron con infantería, caballería y dos piezas de artillería en su persecución, alcanzando a los guardias en Alcorcón y derrotándolos completamente, parecen producto de una confusión, pues ni *El Zurriago* en su detallada relación ni

1247AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 7/07/1822, ff. 178 y 189. Por la noche del mismo 7 de julio, ya conocía La Garde las reflexiones de Fernando VII, que opinaba que ya que los guardias habían querido intentar algo, debían haberlo hecho mejor, pues su empresa había carecido de jefe; esa misma noche Fernando VII "désire de nouveau une armée française comme la seule ressource". La Garde nada respondió pero pensaba que "on me compromet ici gratuitement chaque jour". *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*..., pp. 167-168. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 670-671, apunta que aquí tuvo origen el grito de "no pasarán".

otras fuentes que detallan la jornada mencionan a Riego en ese cometido que habría supuesto el mando de tropas. En realidad parece que fueron Torrijos y Palarea (Palarea y Copons, según San Miguel) los encargados de esta acción, lo que cuadra perfectamente con la privación del mando militar que Riego tuvo en todos los sucesos[1248].

Con la acción mancomunada de los liberales, pueblo y milicia nacional se había rechazado el ataque de cuatro batallones veteranos de la Guardia Real. El triunfo constitucional, sin embargo, pronto mostró sus límites con las notas diplomáticas que inmediatamente los embajadores extranjeros dirigieron al gobierno español, preocupándose por la situación del monarca y la real familia, rodeados de peligros, advirtiendo que "la suerte de España y de la Europa entera, depende hoy de la seguridad y de la inviolabilidad de S.M.C. y de su familia", de forma que de la conducta que se observase con el monarca dependería "las relaciones de España con la de Europa entera; y que el más leve ultraje a la majestad real, sumergirá a la Península en un abismo de calamidades". Como ha señalado La Parra, el complot del 7 de julio dio los resultados apetecidos, aunque no inmediatamente, pues la nota de los embajadores mostró que a consecuencia de esos sucesos se pensó que Fernando VII había quedado prisionero de los exaltados y que su vida corría peligro, elemento que sería esencial en la propaganda absolutista. En este contexto el gabinete reasumió sus funciones, y aunque algunos intentaron dar por convincente su argumentación, basada en la debilidad de fuerzas en la capital, era evidente que el ministerio no había hecho nada durante los cinco primeros días para modificar esa inferioridad, de forma que el 7 de julio la capital tenía menos defensores que atacantes. Esa actitud lo deslegitimó ante la opinión pública de forma notable, a la par que aumentó el aura de los defensores de la libertad en la gloriosa jornada[1249].

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

II. La reconciliación con el rey y la prohibición del *viva Riego*

Tras el triunfo constitucional, la conducta de Riego y los rumores que se habían difundido llevaron a diversos debates en la prensa, pero ya en un contexto de predominio total de las cabeceras del liberalismo exaltado, pues muchas de las moderadas no sobrevivieron a las

1248SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 384, 388 y 391. En cuanto a las bajas, en el combate de Madrid hubo catorce guardias muertos, tres milicianos muertos y cuarenta y un heridos. El parte de Ballesteros, fechado el 14 de julio de 1822, en *El Universal* 16/07/1822. El parte de San Miguel, en *El Espectador*, 8/07/1822. *El Telégrafo político*, 8/07/1822 y *Nuevo Diario de Madrid*, 8/07/1822, para la difusión de la probablemente errónea noticia sobre la participación de Riego en la persecución de los guardias huidos. Sobre las operaciones bélicas, *El Zurriago*, nº 53-56, muy detallado. El parte de Palarea, en *El Espectador*, 16/07/1822. El de la milicia nacional en *El Espectador*, 14/07/1822 y 17/07/1822, incluyendo el parte de la artillería y otros de aquellos días. Por último, la actuación de Riego junto a Ballesteros, en *El Zurriago*, nº 50, 51 y 52 (nº conjunto), pp. 53-54.

1249SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 387-388. Firmaban la nota el nuncio de su Santidad, y los embajadores de Francia, Rusia, Austria, Prusia, Dinamarca, Portugal y otras potencias menores. LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 102-103, refiere la decisión gubernamental de impedir la salida del rey a los Sitios Reales en agosto para evitar que allí conspirase o se intentase un golpe de mano para apoderarse del mismo.

consecuencias políticas del 7 de julio. *El Censor*, casualidad o no, había contestado y difundido la carta de las patriotas cartageneras el 6 de julio, la víspera del ataque de los guardias. Con una calculada ambigüedad, se hacía eco de la imagen moderada y legalista de Riego para acusar a los periodistas exaltados de que al atacar al rey y calumniar al gobierno indicaban "con insolentes aclamaciones y elogios ridículos al sucesor que quisieran darle"; síntesis de las ideas que habían acusado a Riego de cesarismo o tentación imperial. Ese era el servilismo de los exaltados, que disputaban únicamente "sobre el nombre de la persona ante quien están prontos a humillarse". La carta de las ciudadanas de Cartagena había ya mostrado sin disimulo "el objeto de la baja adulación" de los exaltados, que "excitan a un ciudadano particular a que se rebele contra el gobierno legítimo".

En este sentido, coincidimos con el planteamiento de *El Censor*, pues tan evidente fue la actuación moderada y legalista de Riego como las llamadas a la acción que se le hicieron. La conveniencia de hacer público este análisis el 6 de julio, tras varios días de rumores relativos a sus deseos de tomar el mando o atacar el palacio real, es otro asunto. *El Censor* copiará y comentará la carta, apostillando que la prueba que proponían a Riego desenvainando de nuevo su espada haría desaparecer su nombre de la lista de los ciudadanos beneméritos y "también del número de los hombres", rebatiendo que fuera el tiempo de hacer eso y confiando en que "ni aun cuando lo fuera, se pondría Riego a intentar las locuras que ustedes le proponen". La importancia de la fecha en que apareció el diario es fundamental; también que analice al periódico cartagenero como muestra de los efectos de zurriaguistas y tercerolistas, pues acusaba con epigramas al Rey de estar a la cabeza de una conspiración en Madrid contra el sistema constitucional. El 6 de julio *El Censor*, recordando convenientemente que España quería un trono constitucional ocupado por los Borbones, parecía ponerse a cubierto de cualquier posible giro de los acontecimientos[1250].

¿Cómo interpretar la maniobra de *El Censor*? ¿Simple casualidad o calculado doble juego? Si los liberales triunfaban, *El Censor* podría apuntar su defensa del mito liberal, pero si las cosas hubieran sido diferentes, en el mismo texto se contenían las acusaciones que se estaban difundiendo aquellos días, con especial importancia para las ideas de sucesión al monarca y la incitación a la rebelión de Riego, al que ya hemos visto acusado de querer apropiarse del mando. Que algo había de calumnia en esas afirmaciones lo confirmaría el día 7 *El Espectador* al señalar que Riego había sido calumniado "haciendo pasar por un impulso de patriotismo la acción de querer usar de

1250*El Censor*, 6/07/1822, pp. 351-361. El inmediato cierre de este semanario mostró el fracaso de las posturas políticas inspiradas en el liberalismo doctrinario francés, pero no identificadas con el partido que gobernaba en Francia. *El Censor* de Amarita, Gómez Hermosilla y Lista, donde colaboró Miñano y Javier de Burgos, semanario de opinión y análisis, había querido rivalizar con *El Universal*, también redactado por antiguos josefinos, aunque con un carácter más ministerial. Al respecto, véase MORANGE, *Sebastián de Miñano. Sátiras y panfletos del Trienio*..., pp. 27-31.

facultades que no le competían", criticando las ideas de *El Censor* y otras cabeceras afrancesadas por suponer aquel periódico "una conspiración para aniquilar el trono constitucional y acabar con la familia de los Borbones, sustituyendo en su lugar al general Riego". Que esas informaciones se publicasen el 6 lo junio lo incluían en la categoría de papel alarmante y sedicioso, en un contexto en que *El Espectador* hacía público el descubrimiento del proyecto de Constitución con cámaras y veto absoluto, elemento que relacionaba con el retraso en tomar medidas. Todo formaría parte de una política destinada a saber qué efecto habían tenido en las provincias las ocurrencias de la capital, en las que Fernando VII habría debido ponerse a la cabeza si hubiesen tenido éxito. En una línea similar, el *Nuevo Diario de Madrid* culpó de los rumores contra Riego que habían dado origen a la consulta real a un artículo inserto en *El Imparcial*, "órgano de los facciosos", mientras el asturiano "ha sido fiel a las leyes, fiel a sus propios sentimientos, no ha desmentido el carácter de nobleza y de generosidad de que siempre ha hecho alarde"[1251].

Tras el triunfo liberal se produjeron diversas celebraciones en las que Riego gozó de un importante protagonismo. El 8 de julio se cantó en la plaza de la Constitución un *Te Deum* al que asistieron las tropas. Las festividades, como era lógico, fueron constantes aquellos días, alcanzando su máximo exponente en los teatros madrileños, en unas celebraciones en las que la música del himno se utilizó para diversas letras alusivas a lo sucedido[1252]. En este clima de concordia incluso Fernando VII aparentó una reconciliación cuando, según Bayo por miedo, llamó el 9 de julio a Riego. Recordemos que el asturiano había solicitado en su exposición del 6 de julio que el monarca le confirmase su buena opinión respecto a las calumnias que se le habían imputado aquellos días. El 9 de julio fue cuando tuvo el asturiano su aparente satisfacción y según el relato de Bayo, el monarca, además de quejarse por los insultos recibidos, declaró "que le profesaba amistad, que solo deseaba su bien y el de todos los españoles, y que en su corazón no tendrían ya entrada los consejos de hombres pérfidos". Riego, entusiasmado por esa renovada fe constitucional, habría marchado al ayuntamiento para prohibir los vivas a Riego y evitar nuevos insultos al rey. Sin embargo, no recoge Bayo un extremo de importancia, pues parece ser que esa actuación de Fernando VII fue producto de un acuerdo con el monarca, pues Fernando VII prometió a Riego a cambio el pronto castigo de los asesinos del 7 de julio y que enviaría lejos de Madrid a los criados de su servidumbre que dentro

1251*El Espectador,* 7/07/1822, veía en *El Censor* y *El Imparcial* un exponente de los escritores afrancesados que hacían la guerra a los amantes de la libertad, calumniándolos hasta el extremo de verificarlo en plena contrarrevolución. El segundo había calificado la rebelión como "extravío momentáneo" promovida por insultos de los anarquistas. Véase también *El Espectador*, 6/07/1822. *Nuevo Diario de Madrid,* 7/07/1822, también culpa a Amarillas de influir en el rey en esta crítica situación. Si el efecto en las provincias no se conoció hasta días después, resulta sintomático un apunte respecto a las colonias. En la *Gaceta de México*, 17/09/1822, se cifraba entre 7.000 y 8.000 los muertos el 7 de julio, donde "el Rey había salvado por la valentía del General Riego", según noticias de un diario de La Habana, que destacaba que los españoles no estaban unidos como en los tiempos de la lucha contra Napoleón.

1252*El Espectador*, 11/07/1822. Destacaron en los teatros las décimas de la señora Samaniego, de aire muy liberal, y con constantes menciones a Riego, ya conocidas en Barcelona tras su paso por la ciudad a principios de 1822.

y fuera de palacio habían mostrado su acuerdo con los golpistas. Conocer esas contrapartidas prometidas al asturiano nos permite encuadrar su acción en el desarrollo del programa político exaltado[1253].

La actuación de Riego fue por todos conocida, como prueba la ya citada comisión de patriotas madrileños, y muestra la moderación con que gestionaron los exaltados la victoria del 7 de julio. También era una prueba más de los deseos de unión de Riego, pero a la par mostró que esa unión no podía pasar por encima del castigo a los culpables del 7 de julio. La prensa recogió con detalle la ceremonia del 9 de julio, en la que se produjo la entrega por parte de Riego de una medalla de plata al consistorio madrileño por su actuación durante las jornadas de peligro, mostrando así el acuerdo y armonía que había tenido con el ayuntamiento y la milicia nacional de la capital. El asturiano presentó la medalla con una sonrisa, señalando con gran ironía que ahí entregaba el símbolo de la república "que Riego ha trabajado para restablecer en España, y en cuya consolidación trabaja hasta morir"; reprochando así las acusaciones que se le habían hecho, como si su adhesión al sistema constitucional pudiera ponerse en duda. En su respuesta, el síndico García tomó como tema la calumnia de los malvados que actuaban contra Riego y recordó tres grandes hombres que habiendo servido a los reyes habían recibido el más inicuo pago. No podemos compartir el análisis de Pérez Garzón de este acto, que invierte los papeles, señalando que Riego recibió una medalla del ayuntamiento en homenaje y agradecimiento por su actuación en pro "de la salud de la República", y alude a que esa afirmación no sería una simple fórmula clásica, sino una estratagema lingüística que jugaba ambiguamente con el término república.

Tras entregar la medalla al ayuntamiento, Riego arengó a la milicia nacional reunida y explicó sus conversaciones con el rey y cómo le había dado garantías de que no abrigaba las ideas con que le habían calumniado. Fernando VII le habría indicado que una de las pruebas que podría darle de la sinceridad de sus ofertas de adhesión era valerse de su influjo entre los verdaderos constitucionales para evitar disgustos y disensiones, como las generadas por el *Trágala*. Riego, calificado por *El Espectador* nuevamente de Washington español, denominación que había hecho cierta fortuna, solicitó a los milicianos que le ofreciesen cumplir lo que él había prometido, no volviendo a cantar el *Trágala* que tanto disgustaba al monarca. Los milicianos juraron que no lo harían y tendrían por

1253BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 2, pp. 352-353, para quien "Riego no conocía el disimulo de la Corte, y, entusiasmado con la súbita conversión del rey", marchó al consistorio para cumplir sus deseos. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 395. Las contrapartidas que Fernando VII prometió a Riego aparecen en una alocución pronunciada por una comisión de patriotas madrileños que entregaron al ayuntamiento una representación el 14 de julio, véase *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 25/07/1822. Ese mismo diario, en 1/09/1822, ofrecía una lectura de la ruptura entre los hombres del 12 y del 20, apuntando que los anilleros quieren ser dueños de los empleos, y por ello calificaban de ambiciosos, anarquistas y republicanos a aquellos liberales que se les opusieron. Sobre ese asunto, también *El Espectador*, 23/08/1822, que aludió a la sociedad del anillo y el ejemplo de moderación que habían dado los exaltados tras el 7 de julio.

enemigo a quien lo hiciese. También solicitó el asturiano que "jamás volviesen a decir viva Riego y si solo viva la Constitución, pues que viviendo ella viviría el que la había proclamado", ya que su nombre se había hecho "grito subversivo". Los milicianos también ofrecieron cumplirlo, de forma que por iniciativa de Riego, el ayuntamiento publicó un bando en el que se indicaba que para evitar discusiones y disgustos, era necesario "contengáis en vuestros pechos el justo tributo de agradecimiento al héroe de las Cabezas […] para que nuestros enemigos no tengan pretexto alguno en su resistencia a entrar en sus deberes". Respecto al *Trágala*, aunque patriótica, era una canción que se había tomado por causa para fomentar discusiones, por lo que también se prohibía[1254].

La actuación de Riego y la conducta general sin represalias de los liberales prueban la generosidad con que ejercieron su victoria, que se consideró debía ser aprovechada antes de que se desvaneciesen sus efectos. De ahí que el liberal participase en la exposición hecha por un grupo de diputados el día 10, en la que consideraban que los sucesos del 7 no habrían tenido lugar de haberse escuchado las medidas que solicitaron el día 3. La victoria debía ser aprovechada para consolidar el sistema, por lo que la Diputación Permanente debía hacer conocer al público las providencias secretas que hubiese acordado y debía redoblar sus esfuerzos para, utilizando sus facultades, acabar con la contrarrevolución, en un momento en que ya *El Espectador* afirmaba sin rebozo que "nadie ignora quien estaba a la cabeza de esta espantosa conspiración liberticida, y sin embargo de no ignorarlo, todos convienen en echar un velo sobre los errores de aquel a quien la ley fundamental del estado hace impecable"[1255].

El papel del rey había quedado al descubierto y la opinión comunera se exasperaba. *La Tercerola* pensaba que el 7 de julio no había arrojado resultados y "el abismo está abierto a nuestros pies y la mano que nos ha de precipitar puede todavía obrar sin riesgo". El diario rompió el

1254*El Espectador*, 10/07/1822. El bando del ayuntamiento, citado por DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 192-193. La Garde lo recogió sin hacer comentario alguno, en AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 11/07/1822, f. 196. El análisis de PÉREZ GARZÓN, *Milicia nacional y revolución*..., pp. 304-306, alude a que las ideas republicanas latían en amplios sectores y se personificaron en Riego; un ejemplo sería *El Zurriago* "el diario más claramente republicano en los ataques a la persona de Fernando VII y en la defensa de Riego". La medalla, acuñada en Cádiz en memoria de la Constitución, en el anverso tenía la figura de Fernando VII en relieve, con la inscripción Fernando VII por la gracia de Dios y de la Constitución, rey de las Españas, 9 de julio de 1820. En el reverso dos figuras de mujer sostenían coronas sobre sus cabezas, representando una a Cádiz y la otra simbolizaba la justicia, la fortaleza y la prudencia. En medio estaba el libro de la Constitución sobre una columna y sobre el libro un triángulo rodeado de rayos de luz con el nombre de Jehová en letras hebreas. En la otra medalla, en el anverso aparecían los héroes de la Isla y en el reverso, alegorías de la resurrección de España. Están conservadas en RAH, caja 11/8242-15c. Por *El Espectador*, 12/07/1822, conocemos que Riego, por regalo de Miguel Almorza, comerciante gaditano, tenía un cuadro alegórico de la reconquista de las libertades, y por Mendizábal, una medalla. A los milicianos de infantería y caballería les entregó el cuadro y una medalla para cada uno de los dos cuerpos (aunque Riego solo menciona poseer una, entregada al ayuntamiento, por lo que esta podría ser otro tipo de medalla conmemorativa para los cuerpos). Estos respondieron a Riego el 23 de julio agradeciendo el presente, véase BNE, Ms. 20.270, doc. 144, 23 de julio de 1822.

1255*El Espectador*, 11/07/1822. De hecho, las consultas del monarca y sus alusiones a la disolución del pacto social permitieron al diario recordar que Fernando VII adelantó el orden de sucesión contra la voluntad de su padre, afirmación hecha por *La Tercerola* con gran escándalo unos meses antes y que ahora repetía este diario más moderado, probando así la aceleración del tiempo político y revolucionario.

consenso liberal de aquellos días al acusar a la Diputación Permanente de infringir la Constitución al contemporizar con la conspiración y transigir con los alzados, que debían haber sido diezmados y reprimidos fuertemente, pues el proceso judicial que se iniciase sería largo y no exento de tensiones. Certeramente apuntaba a la dirección de la conspiración, pues Infantado, Castrorreño, Amarillas y otros que rodeaban el trono debían estar ya prisioneros, prefigurando lo que sucedería en la problemática causa judicial del 7 de julio, pero también apuntaba a la prensa afrancesada y al gobierno: "Se acabaron los pasteles / y ya no tiene remedio / preciso es que concluyamos / también con los pasteleros". Esta exasperación pronto llevó a enfrentamientos entre la cabecera comunera y *El Espectador* que no harían sino aumentar[1256].

El Zurriago dedicó varios números a la narración de las negociaciones finales para la rendición de los guardias el 7 de julio. Sus reflexiones son buena prueba del efecto catártico que el 7 de julio había tenido en el liberalismo, pues confirmó que el origen de los males estaba en la credulidad de los hombres del 20, que habían pensado que los liberales del 12 lo eran en efecto, pero únicamente querían dominar España y los empleos y por ello persiguieron a los libertadores, dividiendo a España en dos bandos irreconciliables ya en la primera legislatura. Tras recordar al monarca todas sus actuaciones escasamente constitucionales, desvelaba que de haber triunfado la tentativa, Ballesteros, Espinosa, Riego y Palarea habrían sido condenados a muerte en la mañana del 7, para que tuviera efecto a las seis de la tarde de ese día. Quizás podamos apreciar de nuevo el eco del cesarismo que se pretendía personificar en Riego en el lamento del periódico al apuntar que en todas las crisis y peligros los hijos de la nación se encontraban "sin una cabeza que los conduzca a la gloria del vencimiento!". En esa misma línea pero de forma mucho más evidente, *El Perrito*, diario gaditano, advertía a Riego y los militares españoles que España esperaba un libertador, y si se le concediese, lo primero que debería procurar era "perfeccionar y ganarse al ejército, único medio de verificar la reforma" contrarrestando al poder monacal para que renaciera la libertad[1257].

Los efectos del 7 de julio llevaron a un cambio total de la situación política en España,

1256*La Tercerola*, nº 22, pp. 2-8, 13 y 15-16. Ante el cierre de *El Imparcial* se acusaba a Burgos y Cabanes de haber estado en palacio durante los sucesos aspirando a puestos. No perdonaron a la Diputación Permanente que escribiese el oficio amenazando al rey con la imposibilidad moral, pero lo guardasen y enviaran cuando había pasado el riesgo. De hecho, dirán que Valdés era ominoso a la libertad. Don Cayetano también fue criticado por su papel el 7 de julio en *El Tuti Li Mondi y la cosa bonita. Obra utilísima para conocer a los pícaros que hacen la guerra en España a las instituciones liberales*..., pp. 65-67. Según *La Tercerola*, nº 23, pp. 14-15, *El Espectador* les había calificado de periódico jacobino, contestando el diario comunero que aquel había publicado la defensa del guardia Goiffeux para que la Santa Alianza pensase renovados los horrores de la Revolución Francesa en España

1257*El Zurriago*, nº 53, 54, 55 y 56 (nº conjunto), pp. 19-24, 34-36 y 56. Recalcaba el papel de Fernando VII deseoso de un gobierno despótico y con sus caballos enjaezados en Palacio, preparados para salir si triunfaba el golpe, el papel de palaciegos y ministros, la implicación de Amarillas o las renovadas críticas a Morillo y San Martín, a medida que se conocía más a fondo su actuación. Las acusaciones se condensaron en *El Zurriago*, nº 57 y 58 (nº conjunto), en la comi-tragedia "Los cañonazos o la proclamación cachifollada". *El Perrito*, nº 20, y su lectura de la obra ilustrada *Principios filosóficos*, citado en *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 30/08/1822.

reconfigurando el panorama político al garantizar el predominio del liberalismo exaltado y el completo descrédito del moderado. En sus informes diplomáticos La Garde señalaba que las instrucciones que se le habían dado ya no se podían cumplir pues habían variado las condiciones políticas españolas. Aunque se guardaban las apariencias, el resentimiento era general, pues era notorio que habían existido simultáneamente dos tramas, la de los moderados (razonable, para La Garde) y la de los absolutistas. Era Fernando VII quien había decidido la orientación final, y era conocido que los ministros y los jefes del partido moderado habían hablado con el rey para modificar la Constitución, pero eso para Fernando era poco: "tous ce qui n'étoit pas le retour à l'absolu, semblait una trahison et on ne tarda pas à ne plus le dissimuler". Las propias conclusiones de la comisión de las Cortes, aparecidas en 1823, fueron claras en la responsabilidad del rey, con innumerables ejemplos de su actitud, pues no constaba que el día 6 el monarca diera órdenes para la llegada de tropas o poner en estado de defensa la capital, aunque se pidieron, ni que aprobase los oficios que Espinosa le remitía. De hecho, no había órdenes para aproximar tropas a la capital y los generales Espinosa y Mendizábal no pudieron entrar en la capital por no tener orden en ese sentido; aunque existía la minuta para su entrada en Madrid, se suspendió su comunicación porque no accedió el rey, de forma que a las once de la mañana del día 6 el ministerio no veía necesarias la presencia de tropas, esperando que obedecerían los guardias[1258].

Pese a las críticas ya vistas en *El Censor* y las dudas expresadas al Consejo de Estado, entre los defensores del sistema constitucional la imagen de Riego había quedado apuntalada con un nuevo servicio a la causa de la libertad. Al contrario que otros, había explicitado y renovado su compromiso constitucional. Los liberales no olvidarían determinadas actitudes en los momentos de peligro y así surgió la *Defensa de los generales que no han sido buenos para nada*, un escarnio público de los altos cargos del ejército que residían en Madrid y no habían actuado en la apurada circunstancia del 7 de julio, en contraposición a esa decena de generales que sí defendieron la patria, "gentuza casi todos, y de ninguna opinión, v. gr. Ballesteros, Riego, Morillo, Álava y otros...". Dado que aquellos que no habían participado en la defensa de Madrid en las apuradas circunstancias de julio eran demasiado prudentes o serviles, indicaba al ministerio San Miguel que no se podía consentir que los que habían actuado así gozasen de sus pagas a costa del erario público[1259].

1258AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 12/07/1822, ff. 203-204. De hecho le habían propuesto un cambio de ministerio para proceder a la reforma constitucional. Pasados los días, Fernando VII acriminaba duramente a los ministros, Morillo y San Martín. En la madrugada del 7 los primeros tiros de cañón se tomaron en palacio como anuncio de la victoria, y los ministros fueron insultados y "le masque fut entièrement levé", amenazando al ministro de la Guerra con fusilarle si no daba una contraorden a las disposiciones militares legalmente tomadas. *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*..., pp. 24-27 y 41-42.

1259*Defensa de los generales que no han sido buenos para nada*..., pp. 3, 5, 8 y 14, donde con sorna se aludía a la

Por otra parte, podemos apuntar a una incipiente relación entre la figura de Riego y la de Mamerto Landáburu, el guardia real asesinado y una de las víctimas del liberalismo con mayor simbolismo y relevancia. Ello motivó que ambos referentes fueran asociados en romances como *La sombra de Landaburu*, dado a conocer en Madrid el 29 de agosto, en la conmemoración del 7 de julio. En los versos de Viñolas a la muerte de Landaburu se refería como: "Y al son clamando de guerrera trompa / A Landaburu y a Padilla y Riego, / las palmas arrancar de la victoria; / Y nunca permitir que los tiranos / Ciñan de España la real corona". También encontraremos composiciones como las del diputado Ruiz de la Vega que unía a Mina, Ballesteros y Riego, pues mientras "acaudillen a los libres, libres siempre seremos". Como era lógico, y en el sentido ambivalente de todo mito, la primacía de Riego fue reforzada con el 7 de julio también para los contrarios a su figura, y una de las escasas composiciones realistas que para esta fecha se difundieron en los periódicos constitucionales en honor de los reales guardias sublevados, advertía que había llegado el momento para la unión realista: "defendamos al Rey y a la Religión / y que muera la Constitución". En ella, además de llamar a degollar liberales se concluía solicitando empuñar el acero "para matar liberales / y al tuno de Riego"[1260].

El 7 de julio, pese a su escaso protagonismo formal, había contribuido a aumentar el aura mítica de Riego por su manifiesto compromiso. Quedó evidenciado sin duda en una composición de un exiliado italiano, *Sogno di Filandro*, un recorrido por la persecución de Riego desde septiembre de 1820 y sus peticiones de justicia, aludiendo a la inocencia del promotor de la libertad española. Con un estilo clásico y múltiples referencias a la antigua Roma, pues la narración se desarrolla en parte en aquella época, se mostraban los hechos esenciales de la persecución de Riego tamizados por la mitificación liberal acorde al primer campeón de la libertad española. El aspecto fundamental es la ocasión en que se publicó, pues la obra fue escrita a finales de octubre de 1821, en pleno auge de la persecución gubernamental contra Riego, pero se presentó al público únicamente tras el 7 de julio, considerando que lo allí sucedido confirmaba los planteamientos de la obra. La publicación tardía mostraba el interés del autor por conseguir una exitosa recepción de su composición en el contexto posterior al 7 de julio, a la par que reflejaba los llamamientos que en 1822 se habían hecho a la acción de Riego, resaltando que si hubiese apelado al pueblo de Madrid en 1820 se habría

necesidad de expedir un certificado de su conducta por si algún día era necesario purificarse. Escrito a principios de septiembre, se acusaba a los generales de haber hecho lo que hacían la mayoría de empleados públicos que no cumplían sus funciones, incluyendo en la crítica a los altos mandos que no quisieron firmar la condena a Elío.

1260 *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 2/09/1822 y 8/09/1822 para la composición realista, extraída de *El Eco de Ceuta*. Uno de los ejemplos que mayor fortuna hizo fueron las coplas cantadas en el teatro de la Cruz sobre Riego y el fuego, a cuenta de las festividades por el 7 de julio en Madrid en septiembre. Dado que llovió se decía que los serviles ofrecieron misas para que lloviera porque "¡Pensaban que el agua / apagára el fuego! / ¿No saben que un Riego / fue quien le hizo arder?", véase *El Universal*, 27/09/1822.

producido la guerra civil[1261].

Los sermones religiosos también recogían el cambio político en España y el nuevo predominio exaltado. El pronunciado por el canónigo de la iglesia de San Isidro en honor de las víctimas del 7 de julio asimilará el liberalismo a la historia bíblica, apuntando que Matatías al decir a sus hijos que fueran celosos por la ley, el antiguo Testamento (calificado de código fundamental del pueblo hebreo), estaría diciendo "Constitución o muerte". El 7 de julio se había producido la intervención divina, pues "solo Dios, que protege a los oprimidos contra los opresores, puede obrar tan grandes maravillas", y había mostrado un ejemplo de la religiosidad de los liberales, que siguieron el Evangelio perdonando a sus enemigos y cesando los cánticos ofensivos, en referencia al *Trágala*. El aspecto más interesante del sermón, pues veremos a Riego muy pronto hablar en los mismos términos, era aludir a que "la exaltación dentro de los límites constitucionales es la perfección de las virtudes cívicas". Esta exaltación será la deseada por Riego, y a ella se referirá posteriormente[1262].

Más allá de conmemoraciones y publicaciones, la diplomacia francesa vuelve a constituirse en una de las escasas fuentes para captar el pulso político tras el 7 de julio, pues muestra los primeros movimientos políticos del liberalismo. Según La Garde, desde el día 13 de julio se produjeron reuniones de las sociedades secretas, y para el día 18 ya se habían separado, sin tomar resoluciones concretas, porque Riego y Ballesteros se habrían negado a ponerse a su cabeza y rechazaron sus planes por considerarlos poco adecuados a la disposición del pueblo. Si hemos de creer a sus anteriores informes, el plan sería nada menos que el exterminio de la familia real, el último ministerio y algunos ministros extranjeros, lo que parece evidentemente una exageración, pero nos pone en contacto con la efervescencia en los ámbitos políticos liberales, donde las reuniones fueron frecuentes ante la situación del régimen constitucional y no parece ilógico que valorasen la conveniencia de una regencia.

En todo caso, en la segunda quincena de julio la diplomacia francesa desplegó una incesante actividad, explicando al monarca los cambios constitucionales que los galos consideraban

1261 *Sogno di Filandro*..., pp. 15 y 19-20. Es evidente la atracción del exilio italiano por la figura de Riego. En esta obra, todos los gestos públicos en la crisis de 1820 son remarcados; la carta a sus compañeros de armas, el problemático uso de la palabra transacción con los ministros en 1820 o los sucesos del teatro y las Cortes. No faltaban las referencias religiosas en este compendio mítico: "il tuo nome é santificato nel cuore de liberi cittadini", Riego, "primo motore di tanto bene", que se sacrificaba por la patria, que para él lo era todo.

1262 *Oración fúnebre que dijo el Dr. D. Martín González de Navas [...] en dicha iglesia de San Isidro el día 15 de septiembre de 1822 por las almas de los patriotas que murieron en la memorable batalla del día Siete de Julio*..., pp. 6, 18, 23, 26 y 28. Se mostrará el 7 de julio como advertencia a las potencias europeas si invadían el país. La crítica a la prensa comunera es evidente, al apuntar que la desunión era culpa de "los que con sátiras indecentes, imputaciones vagas y calumnias atroces dividen y enconan los ánimos, ultrajan las autoridades, que la Constitución quiere sea respetadas, y despedazan la reputación de los varones insignes, que tanto han padecido por la libertad, y también han servido a la patria", ver p. 30. La referencia a Matatías y los Macabeos (obrad con valor por la ley, porque por ella seréis gloriosos) había aparecido como mínimo desde febrero de 1822, en *Discurso que en el solemne y religioso acto de la bendición de bandera del tercer batallón del regimiento de voluntarios de la M. N. L. de infantería de la heroica villa de Madrid*...

necesarios en el régimen español (iniciativa real, veto absoluto, dos cámaras), y sorprendiéndose por las taimadas maniobras del entorno de Fernando VII para reconducir esas exigencias hacia el absolutismo. El rey en las cartas que remitió a Luis XVIII aludió a las Cortes estamentales asimilándolas a las dos cámaras, cosa que no dejaba de sorprender a La Garde. La situación llegará a ser ridícula cuando Fernando VII, que se decía prisionero de los ministros, que no le dejaban ir a San Ildefonso, en carta a Luis XVIII de 24 de julio solicite consejo para establecer la forma de gobierno más adecuada, y afirme que La Garde le había sugerido las Cortes por estamentos, como forma de desprenderse de parte del poder absoluto que tenía en 1814, poder del que estaba bien seguro de no haber abusado. Todo ello llevará a La Garde a lamentarse de su situación, explicando que tenía tanto temor a los serviles como a los comuneros[1263].

Parece ser que la única decisión efectiva tomada en las reuniones liberales exaltadas de estos días fue plantear acciones políticas, como probó una nueva representación que Riego firmó el 22 de julio junto a un grupo de diputados. Dirigida a la Diputación Permanente, reclamaba la remoción del ministerio Martínez de la Rosa y la convocatoria de Cortes extraordinarias, recordando que si los enemigos de la Constitución hubiesen triunfado, ya habrían restablecido las instituciones del despotismo. Tras el triunfo patriota, "el germen de la conspiración subsiste, y sus agentes, y sus fautores y todos tal vez maquinan de nuevo, y todos alentados con la impunidad...". Mientras tanto, en las provincias, continuaban las mismas autoridades, con "el mismo afán de ver siempre delante sus ojos una facción anárquica y desorganizadora que no existe", cubriendo la ineptitud o la connivencia con los conspiradores. Por otra parte, y puede ser que de aquí derive la afirmación de La Garde, Gil Novales apunta que el exiliado italiano Pepe en sus memorias hace referencia a un plan para intervenir en Francia, que fracasó por la oposición de Alcalá Galiano, pues a cambio se pedía el reconocimiento de la independencia de Colombia y otras colonias americanas. Pepe habría llegado a Madrid después del 7 de julio, y en nombre de Lafayette y de sí mismo, celebró una reunión en casa de Riego con el Duque del Parque, Ballesteros, Quiroga, Istúriz, Galiano, Flórez Estrada, Salvato, Bertran de Lis, Romero Alpuente y Palarea, proponiendo entregar a España, a través de Lafayette y Zea, 100 millones de francos, a cambio de la independencia de Colombia y la retirada de sus tropas[1264].

1263AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 18/07/1822, ff. 218 y 221, donde aporta nuevos datos del 7 de julio, como que el día 5 todo estaba arreglado con los afrancesados para una reforma de la Constitución, destacando el doble juego de Morillo, odiado por los dos bandos. El plan de las sociedades secretas, en 15/07/1822, ff. 214-215, donde culpa a la guarnición y parte del ayuntamiento madrileño de estar de acuerdo en una reforma constitucional, con exclusión del absolutismo. La cuestión entre el gabinete francés y Fernando VII, en 19/07/1822, ff. 230-237. La Garde sospecha que el autor de la carta no es Fernando VII, sino Ugarte, apoyado por la diplomacia danesa, y dirá que tenía tanto que temer de los serviles como de los comuneros. La carta de Fernando VII, en 24/07/1822, ff. 253-254.

1264*Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 2/08/1822. Entre los 46 diputados encontramos a buena parte de los firmantes de las anteriores. El italiano Pepe refirió la misión del coronel Pisa, que con 50.000 francos

El nuevo predominio del liberalismo exaltado, el único que había defendido decididamente el régimen constitucional, unido a la dudosa actitud del ministerio Martínez de la Rosa, puso sobre la mesa la necesidad de un cambio de ministerio tras los sucesos del 7 de julio. Los diversos movimientos políticos desarrollados en Madrid, la efervescencia de las sociedades secretas y el cambio de coyuntura política motivaron que el 6 de agosto Fernando VII nombrara el conocido como gabinete San Miguel, dirigiendo este la cartera de Estado, junto a López Baños (Guerra), Francisco Fernández Gasco (Gobernación), Felipe Benicio Navarro (Gracia y Justicia), Dionisio Capaz (Marina), José Manuel del Vadillo (Ultramar) y Mariano Egea (Hacienda). Apunta Miraflores que el nuevo gabinete salió del seno de las sociedades secretas, y acusó al mismo de centrarse en la represión del 7 de julio. El propio San Miguel aludiría al papel jugado por las sociedades secretas en la formación del gobierno. Frente a la opinión de Miraflores, la prensa comunera pronto consideró que el gobierno no había reprimido como debía el alzamiento del 7 de julio y el propio San Miguel no evitó con su condición de exaltado y veinteañista las duras críticas al gabinete y su persona. El nuevo ministerio priorizó la causa por los sucesos del 7 de julio, en la que llegó a decretarse la prisión de los ministros, de Morillo y de San Martín, paralizada posteriormente. También dedicó sus esfuerzos al fin de la guerra que planteaban las partidas realistas, alentada por la Regencia de Urgel, instalada el 15 agosto y dirigida por Eroles, Mataflorida y el obispo Creus. Fue reconocida el 25 de septiembre por la junta de Bayona de Eguía, O'Donnell y otros, de forma que comenzó a recibir auxilios del gobierno francés. En opinión de Artola, o bien Fernando eligió a estos ministros por temor a los exaltados tras el golpe fracasado o bien por su deseo de crear una situación interna que provocase la intervención extranjera, con unas negociaciones en esa línea bastante avanzadas. El grupo exaltado conservaría el poder hasta el final del régimen[1265].

Mientras, se estrechaba el cerco internacional contra la revolución española. Desde París el 27 de julio se había informado que finalmente no habría guerra en Oriente, por lo que el objetivo principal que se trataría en el Congreso de Verona sería la suerte de España. Francia no deseaba defender la revolución española, pero a la par no quería un ejército aliado atravesando Francia. La mejor solución para el ministerio francés era que La Garde se reuniera con Morillo, San Martín y los constitucionales moderados, y consiguiese la declaración de Fernando VII en el sentido reformista que deseaban los galos, declaración que hoy sabemos que ni de lejos entraba en los

había marchado a sublevar las tropas francesas del cordón, y su relación con la independencia de Colombia, además de la creación de la sociedad de Hermanos Constitucionales Europeos, a la que se adhirió Lafayette. Véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 702.

1265*El Universal*, 6/08/1822. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 156 y 161-162. La Regencia fue expulsada de Urgel el 10 de noviembre, instalándose en Puigcerdá. Pidió 80 millones bajo hipoteca del subsidio eclesiástico. Batida de nuevo, se internó en Tolosa el 7 de diciembre. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 399. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 614-616.

planes del monarca. La Garde reconocía que era imposible obtener la confianza de los liberales moderados por la actitud que Francia mostraba con los refugiados realistas, y el propio Martínez de la Rosa así se lo había transmitido. Por ello únicamente restaban cuatro opciones en opinión del francés: la guerra abierta (que tendría sus dificultades), continuar relaciones amistosas en apariencia (pero manteniendo una guerra clandestina como se estaba haciendo), o mostrar una actitud imponente con el ejército y la armada, fuerzas destinadas a proteger al rey, sin inmiscuirse en formas de gobierno ni asuntos internos. La cuarta y última opción era un acuerdo sincero con los moderados para aumentar su influencia y reorganizar el sistema político, el mejor escenario según La Garde y quizás el único posible de conseguir, aunque para ello Francia tendría que cambiar sus políticas respecto a los refugiados y España, cesando la desestabilización; si eso no se hacía, él no era más que un emisario secreto, pues no tenía influencia alguna ni en la nación ni en el rey, que únicamente escuchaba a Eguía y sus parciales. La Garde, partidario de la mediación o la neutralidad armada como presión, defendía incluso al futuro gabinete que calificaba de tragalista, pues pensaba que se moderaría tras unos meses en el poder, recibiendo la influencia de los moderados, y entonces podría negociarse. En cambio, desde París se respondía que la guerra era inevitable, por lo que habría que hacerla con ventaja, pues no habría tranquilidad para Francia mientras los liberales de ambos países colaborasen; además, Francia estaba siendo presionada diplomáticamente por Rusia y Austria para acabar con la revolución española[1266].

III. El viaje constitucional por Andalucía y la tentación intervencionista

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Entre las primeras medidas gubernamentales que tomó el gabinete San Miguel para frenar la oposición armada y la incesante guerra civil, destacó el nombramiento de autoridades prestigiosas que acompañasen en Cataluña a Mina, ya nombrado por el anterior gobierno. Es inevitable pensar que aquí perdió Riego precisamente su campo de actuación por su condición de diputado, pues su lugar idóneo en estos momentos, donde más cómodo podía sentirse de acuerdo con su trayectoria

1266AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 716, 27/07/1822, ff. 262-264. No se engañaba el ministerio francés con los partidarios de Fernando, pues tenía claro que en caso de guerra los realistas españoles podrían librarse a rigores que no podrían moderar los franceses. También 5/08/1822, ff. 281-287. Las medidas que La Garde proponía al ministerio para recuperar la confianza sorprenden por su total divergencia con la conducta practicada por Francia: terminar la protección a los insurgentes y la presencia de juntas contrarrevolucionarias, socorros de armas y dinero del estado francés, y prohibir la estancia de Eguía, Abreu, Toledo en Bayona, Mataflorida y otros en Tolosa y Burdeos. El embajador desconocía si entraba en los deseos de su gobierno hacer desaparecer esas dificultades. Vista su postura, no es extraño que un mes después Fernando VII le reproche la frialdad por sus intereses y la inacción de las armas extranjeras, de la que culpaba a los informes de La Garde, que contenían expresiones que le habían herido; además, le exasperaba la lentitud con la que respondía a sus peticiones de socorros pecuniarios, aunque aquí el embajador no hacía más que obedecer a las instrucciones de su gobierno, véase 22/08/1822, f. 356v. La contestación, en t. 717, 6/09/1822, ff. 15-20, donde se reitera que no se ha brindado protección, armas o víveres a los realistas, y se vuelve a proponer el aumento de la influencia de Martínez de la Rosa, analizando las propuestas de Bertrán de Lis al rey y el ambivalente papel que jugaba.

biográfica, era en el campo de batalla, más aún cuando el asturiano había escogido no excederse en la movilización social más allá de los límites del sistema constitucional y no aspiró a convertirse en el jefe indiscutible del partido exaltado. Su condición de diputado le impidió tomar las armas y lo dejó reducido a una condición en que únicamente le quedó el papel de predicador del régimen constitucional, como así hizo. En ese sentido cabe interpretar su viaje a tierras andaluzas, que también ha sido objeto de debate, al relacionarlo con una supuesta ruptura con el gabinete.

¿Qué motivó a Riego a emprender ese viaje? Una de las causas tradicionales esgrimida por sus contemporáneos era la condición masónica del nuevo ministerio, que habría dado lugar a toda una serie de implicaciones para Riego. Alcalá Galiano, a la par que confirmaba el carácter exclusivamente masónico del ministerio y la exclusión de los comuneros, aludía a la problemática relación entre ambas sociedades, que habrían pactado para que en las Cortes extraordinarias de octubre existiese una mayoría de ambas, que alternarían la presidencia del Congreso y garantizarían el apoyo al ministerio. Sin embargo, surgiría pronto una oposición, además de la moderada, compuesta por los comuneros más radicales, agrupados en torno a *El Zurriago*. Lo más sorprendente es que entre los opositores señalará Alcalá Galiano a Riego "que lo era un tanto disimulado y también no poco descubierto del Gobierno", pues por su "condición inquieta no se avenía con obedecer, y cuya incapacidad no le consentía mandar, conociendo él un poco esto último, y creyendo, en su vanidad, desinterés su sospecha de lo flaco de sus propias fuerzas". Más allá del negativo juicio de Alcalá Galiano, que no es ninguna novedad, añadirá que Riego había pensado en hacer a San Miguel ministro de Estado, y estaba descontento de su compañero del pronunciamiento por quejas vagas. Por despecho decidió marchar a Andalucía "en busca de aplausos vulgares en el teatro de su antigua fama", quedando Alcalá Galiano por su ausencia como presidente del soberano capítulo masónico del que formaba parte el ministerio y que Riego presidía[1267].

El viaje que emprendió Riego por tierras andaluzas a finales de agosto parece, aparentemente, una nueva incógnita en su biografía, pues el asturiano se alejó por voluntad propia de los centros de decisión y se mostró en contacto directo con el pueblo con un claro afán, o bien de extender el

1267ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 331 y 334-335. La discordia habría venido porque Riego por rencor habría querido vengarse del trato recibido por Acevedo en su destino de cuartel de septiembre de 1820, pues fue tratado "si no con rigor, con bastante desvío. Dolióse mucho de ello Riego, que conservaba viva la memoria de toda ofensa hecha a su vanidad o a su interés, y que si bien ocultaba su carácter rencoroso, con apariencias y aun con realidades de impetuosa y transitoria generosidad, gustaba, como todo personaje vano, de perdonar ostentosamente, y no de que otros disimulasen lo hecho contra su persona". Por ello se empeñó en que Acevedo fuera separado de su destino, y como no lo logró, tuvo gran queja "teniendo la imprudencia de publicar como agravio la falta de satisfacción a su deseo de venganza". ASTUR, *Riego*..., pp. 435 y 438-439 apunta que el nuevo ministerio fue sacado, "con beneplácito de Riego", de la sociedad masónica, pero niega su ruptura con Acevedo, recordando que había salido a recibirle en septiembre de 1820 o los cordiales oficios donde le comunica su nombramiento como diputado. Aún así, ya hemos visto que Acevedo no se caracterizó por su apoyo a los liberales exaltados asturianos.

entusiasmo constitucional, o bien de procurarse aplausos y homenajes para enaltecer su vanidad, según el testimonio que lo enjuicie. Las explicaciones que sobre ese viaje se han dado resultan harto insatisfactorias, pues no parece ajustarse a la realidad histórica presentarlo como un ejemplo de su actuación exaltada, cosa que hace Alcalá Galiano, que lo explica como consecuencia de su enfado con los ministros. Riego "malcontento con la ociosidad y oscuridad a ella consiguiente, pasó a recibir obsequios y hacer de predicador en una misión constitucional", para oír con delectación los vivas a su persona, hablando "a turbas más o menos numerosas" con discursos centrados en "inelegantes trivialidades o máximas desatinadas de política, a que agregaba pensamientos religiosos, hijos de su fe, aunque descaminada, sincera"[1268].

Astur niega la ruptura con San Miguel y apunta que el viaje se produjo porque en Andalucía había síntomas de agitación y el objetivo de Riego sería difundir la causa de la libertad entre el pueblo. A ello añade un factor familiar fundamental y que explica uno de los motivos del viaje, pues el asturiano fue acompañado por su esposa Teresina, su cuñada Lucía y Miguel; de la correspondencia de su esposa se evidencia que el viaje estuvo aconsejado por la mala salud de la misma, que necesitaba de un clima templado. De hecho, cuando Riego retorne a las Cortes, la enfermedad la retuvo a ella allí, de forma que Teresina, Lucía y Miguel residieron en Granada, Málaga, Motril y otros lugares del sur[1269]. Astur apunta con acierto que en los desplazamientos de Riego desde junio de 1822, como se vio en Miraflores de la Sierra, existió un componente relacionado con la quebradiza salud de su esposa. Es por tanto un elemento a tener en cuenta, pero también es fundamental hacer hincapié en el objetivo de difundir la causa de la libertad entre los pueblos. Aunque Astur lo apuntó, consideramos que no hizo suficiente hincapié, pues este viaje a Andalucía fue concebido por Riego como una segunda marcha constitucional, como si de un segundo pronunciamiento se tratase, en un momento de extrema gravedad para el régimen constitucional en el que su presencia en Madrid, sin sesiones de Cortes, hubo de ser considerada por él mismo como una inacción intolerable en un momento de extrema gravedad para la patria.

Una vez formado a primeros de agosto de 1822 un ministerio sin tacha, compuesto por buena parte de sus compañeros del pronunciamiento, Riego hubo de pensar que poco podía hacer en la capital que fuera útil a la patria a la que había prometido sacrificarlo todo; patria que era evidente estaba en grave riesgo, tanto de involución interna como de agresión externa. Así pues, no es aventurado afirmar que el impacto personal y político que el 7 de julio produjo en el liberal fue el de revelarle la extrema gravedad de los riesgos a los que estaba expuesto el sistema y la falta de

1268ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 345-346.

1269ASTUR, *Riego*..., pp. 438-442. De la correspondencia de Teresa con el médico extrae revela que continuó enferma, y la confianza con la familia, al señalarle a ella que "es preciso aprender a mandar y a arreglar la casa del héroe, en la que todo el mundo manda menos los amos. Ya no es V. la sobrina de un canónigo ramplón de un rincón de España, sino la esposa del libertador". Incluye algunos detalles de la correspondencia de Teresa con una amiga.

consolidación que tenía tras dos años de aplicación. Por ello decidió marchar al teatro inicial de su fama, que se había mostrado como uno de aquellos donde más predicamento tenía su figura, en una clara apuesta por la política liberal más allá de las Cortes, basada en el contacto directo con el pueblo, profundizando en la línea que ya había ensayado en Zaragoza y que había apuntado desde sus primeros manifiestos públicos. Es por tanto un viaje con mayor importancia de la que parece y con poco de anecdótico, como se ha mostrado en ocasiones.

El viaje tuvo una función política evidente para apelar al compromiso de las masas populares con el régimen constitucional y fomentar la movilización popular. A su vez, permitía al asturiano observar de cerca el país real y comprobar el grado de cumplimiento de la legislación liberal en los ayuntamientos de pequeño tamaño en cuestiones tan esenciales como el armamento y preparación de la milicia nacional ante la posible coyuntura bélica. Resta la incógnita de hasta qué punto podía pensar el asturiano en la coyuntura bélica como un escenario próximo, pues también es evidente que aseguró a su familia en las tierras del sur. En la misma línea, es tentador pensar que sus discursos podían formar parte de unos preparativos de defensa, si se quiere ideológicos, entre las clases populares del sur, tierra con gran fama constitucional que en caso de invasión debía concentrar la resistencia liberal.

El itinerario de Rafael se convirtió, como ya sucediese tras su partida de Reus, en una serie de entradas triunfales, dotadas de mayor simbolismo si cabe por suceder en un territorio que el liberal había pisado como fugitivo pronunciado por las libertades entre enero y marzo de 1820 y que había abandonado a finales de agosto, en el contexto de la disolución del Ejército de la Isla. Para buena parte de los andaluces, desde que el héroe del pronunciamiento había abandonado esas tierras había comenzado su persecución política. De hecho, la memoria del pronunciamiento estuvo muy presente, como prueban las diversas conmemoraciones que de hechos del pronunciamiento se hacían, caso de la acaecida en Arcos para recordar la entrada de Riego en 1820. En su viaje fue recibido con grandes festejos por los pueblos del tránsito, en lo que hoy día vemos como un reverso de lo que sucedería un año después, cuando el liberal fuera apresado. El 4 de septiembre de 1822 se supo en Manzanares que Riego pasaría con su esposa hacia Granada, y al día siguiente fue recibido por la milicia voluntaria y ciudadanos. A su llegada se homenajeó a la lápida constitucional y se encontró con las autoridades civiles y religiosas. Desde el balcón del ayuntamiento dio un breve discurso destacando las ventajas del sistema constitucional y la imposibilidad de su destrucción. Al día siguiente partió hacia Valdepeñas, y dado que el día 5 ya se conocía en la capital que el monarca había decidido convocar Cortes extraordinarias, cobra mayor valor la apuesta de Riego por continuar su viaje[1270].

1270*El Universal*, 30/08/1822. Una columna gaditana consideró que la lápida constitucional era pequeña en Arcos, y el

De su estancia en Valdepeñas se infiere la labor práctica de defensa constitucional que el viaje tuvo. Allí llegó el 6 de septiembre con 8 soldados de caballería y escoltado por los paisanos, quedando consignado en los periódicos del momento su discurso en la plaza, acompañado de las autoridades y del párroco. Riego arengó al pueblo "en el idioma de la verdad que es el suyo, exhortándole a que no se creyesen de los seductores para establecer la inquisición, los diezmos y el despotismo". Incluso dijo a las autoridades que agradecía la comida que le tenían preparada pero que prefería un plato de habichuelas o patatas "con tal de ver al mismo tiempo un buen batallón de infantería local, un escuadrón de caballería ídem y a poder ser dos piezas de artillería". El asunto fundamental es que añadió Riego que en 1820 ese pueblo estaba "en bellísimo sentido y que en el día se había mudado" y dado que al final de mes pasaría a la corte, "vería como se estaba de milicia". Los corresponsales desde aquella ciudad apuntaban que las autoridades en otras ocasiones habían prohibido que se vitorease a Riego, pues eran poco favorables al sistema constitucional, de ahí que el asturiano preguntase por el estado de organización de la milicia. De esta forma, la visita de Riego puso de relieve la mala opinión de las autoridades de aquella localidad, que aún así quisieron implicarle en una gestión a su favor[1271].

Su recepción en Granada, donde entró el 13 de septiembre, fue notable. El ayuntamiento había establecido avanzadas en Andújar y la milicia nacional de caballería esperaba a Riego en el límite de la provincia. Fue recibido por una diputación del ayuntamiento en el término jurisdiccional de la misma, y entró en la ciudad escoltado por la milicia de caballería, siendo recibido por el jefe político, las autoridades, la milicia nacional y el pueblo reunido. Estaba preparada una carretela a la que subió en compañía de las autoridades, pasando por un arco triunfal. Frente a la lápida Riego agradeció las demostraciones de apoyo y fervor constitucional y animó "con la mayor vehemencia a la defensa de la Constitución y a la observancia de las leyes". El itinerario incluyó el paso por la calle que había sido renombrada con su nombre, donde estaba la casa del conde de Río Molino que le sirvió de alojamiento. Al día siguiente asistió al teatro, donde se representó *Juan de Padilla o los Comuneros*. Las conmemoraciones a su entrada muestran el culmen del mito, también en su

día 19 se celebró que allí había comenzado la obra de redención, con la sorpresa del cuartel general, festejando entre otros a Manuel del Real, huésped y compadre de Riego. El día 20 se colocó una nueva lápida en la plaza de la Constitución con una ceremonia en la que participó el jefe político, afirmando que las nuevas leyes de reparto de tierras cambiarían a los jornaleros por propietarios, lo que fue contestado por una voz de los asistentes que dijo "eso, eso". *El Espectador*, 12/09/1822. Ante el discurso de un niño del batallón del instituto gimnástico militar de tono similar a tantos en esta época, Riego le contestó que continuasen en esa carrera que comenzaban, pues de allí saldrían posteriormente obispos, magistrados y diputados a Cortes, en referencia al futuro del sistema. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 5/09/1822, f. 10 para el seguimiento de La Garde de este viaje.

1271 *Nuevo Diario de Madrid*, 11/09/1822. Los objetos y atenciones de las autoridades tendrían un interés, según apunta el corresponsal, pues fue acompañado a su salida del pueblo por cuatro personas que le suplicaron escribiese al ministro para que no cesase al juez de primera instancia, que acompañó al general y era íntimo del ayuntamiento. Dicho juez estaba implicado en una causa con un ex guardia de corps y el alcalde constitucional. La importancia de la actuación judicial en estos momentos y los conflictos que se desataronl es desarrollada por GÓMEZ RIVERO, *Los jueces del Trienio Liberal*...

vertiente internacional, expuesta nuevamente por un refugiado italiano con unos versos donde lo calificaba de "O dell Ibero suol Nume adorato / Inclito Riego, folgor de Tiranni, / Che i Liberi sostieni, ei vili affanni" y relacionaba su figura con la libertad italiana, que esperaba el surgimiento de un Riego italiano: "Per te di Patria mia l'antica gloria / Sorgerà, spero, che un Riego fra noi / Batta/ Bastta perchè cantiam nostra/ nottra vittoria".

El día 15 por la tarde el asturiano formó la milicia nacional, y tras pasar revista la arengó junto al pueblo en un discurso que expresaba con claridad las dudas del liberal sobre la adhesión de las autoridades al sistema, proceso iniciado en Zaragoza y que no había dejado de acrecentarse. En él recordó al clero, jueces, empleados civiles y ciudadanos "los preciosos derechos que habían recobrado con el restablecimiento de la Constitución, y las sagradas obligaciones que habían contraído para con la madre patria", y a los milicianos exhortó a defender las libertades públicas y las leyes. Animó a alistarse en la milicia nacional, en una clara defensa del arma ciudadana por excelencia que había probado sus virtudes el 7 de julio. Las festividades nocturnas, con teatro y fuegos artificiales congregaron a 20.000 personas, y el día 16 se ofreció un banquete en el Generalife, también acompañado por teatro y baile, en una muestra del carácter de gran festividad que a su visita se confirió. El homenaje que quedó completado cuando la Universidad de Granada le otorgó los grados de maestro en filosofía y doctor en leyes el día 17. Allí el asturiano habló a favor de la ilustración pública, entendida como cimiento indestructible de la libertad, la gloria y la prosperidad de las naciones, y fue calificado de "gran misionero político". Tras cinco días de festividades, el 18 de septiembre marchaba en dirección a Málaga, afirmándose que su presencia había reanimado el espíritu público por lo que "su venida a estas provincias puede mirarse como un nuevo servicio hecho a la causa de la libertad"[1272].

Riego pasó por Antequera el 21 de septiembre, donde se recordaron las hazañas del pronunciamiento, cuando el héroe principió el alzamiento "en las circunstancias más difíciles, perseguido por fuerzas más que triples, pero asistido siempre de su constancia admirable". Se rememoró cómo arengó al pueblo y luchó con O'Donnell y se obvió, eso sí, la escasa acogida que entonces obtuvo. Riego saludó desde el ayuntamiento e invitó al pueblo a un acto que tendría lugar

1272*El Universal*, 2/10/1822. Para la milicia nacional cedió 30.000 reales de un donativo que se hizo a su columna en esta ciudad, existente en poder de D. N. Elizalde. Fue cumplimentado por la compañía de jóvenes de la milicia nacional, que le hizo de guardia de honor, aunque el asturiano pidió que se retirasen, pues el mayor no pasaba de 12 años, pero suplicaron no se les privase de ese honor y del de imitarle. BNE, Ms. 20.270, doc. 255, poema de un refugiado italiano; véase también sobre la Universidad de Granada, doc. 145, Granada, 13 de noviembre de 1822, donde remitían los títulos y el elogio que se pronunció en el acto, una "pequeña muestra de cariño hacia el héroe que restableció nuestros antiguos fueros". La respuesta de Riego, en doc. 146, Madrid, 19 de noviembre de 1822, donde se mostraba "íntimamente penetrado del interés que todos debemos tomar en la educación de los que han de ser los árbitros del destino de la sociedad" y por ello intentaría contribuir a restablecer el antiguo esplendor de dicho centro. El discurso pronunciado en el acto de entrega de los grados de Maestro en Artes y Doctor en Leyes se publicó como folleto, ALONSO MONTEJO, *Oración pronunciada el día 17 de septiembre de 1822, en la Universidad literaria de Granada...*

por la tarde, y en su hospedaje repitió lo mismo pues "tenía que decirle algo sobre esa Constitución que a todos los liberales tenía locos, y que si había alguno por convertir hiciesen por llevarlo". Riego no descuidó encontrarse con el magistral de la iglesia colegial, gobernador electo del obispado de Málaga, para así ejemplificar la unión entre liberalismo y religión. Conviene no obviar la terminología religiosa que se aplicó en aquellos días, pues aquí alude a la "conversión", y otros hablaron, como hemos visto, del "predicador"; todo apunta a una "misión constitucional". A la par, algunos liberales enjuiciaron su actuación bajo el prisma religioso, y en unas octavas conmemorativas de aquellos días se hablaba del héroe "concedido a la tierra por el cielo / para entronar el patriotismo santo / ser de heroísmo celestial modelo / y causa al opresor de eterno llanto". No es por ello casual que a la hora convenida Riego arengase durante media hora al pueblo defendiendo las instituciones liberales, mostrando las maniobras que bajo el pretexto de la religión se usaban para luchar contra la libertad y animando al pueblo a abrir bien los ojos para conocer a los lobos vestidos con piel de oveja. En el refresco posterior que tuvo lugar en las casas consistoriales brindó por la unión y por la paz, "porque todos cooperasen al bien general, y porque olvidando resentimientos trabajasen de consuno para consolidar la Constitución"[1273].

Miñano confirmaría esa óptica religiosa bajo la que se presentó al asturiano, destacando con evidente mala intención que en la fiesta patriótica en honor de los vencedores del 7 de julio celebrada en Madrid unos días después, el 24 de septiembre, se escucharon vivas al muy santo Riego. Resulta evidente la prevención hacia determinados eclesiásticos que Riego tenía desde su experiencia con el arzobispo en Zaragoza. Aunque no dudamos de su catolicismo, es evidente que compartía buena parte de los planteamientos exaltados respecto al papel pernicioso que podía jugar la religión. Sin embargo, eso no sería prueba de la acusación de irreligiosidad, pues como apunta Moliner, no se dirigían estos ataques de los exaltados contra la fe cristiana, pues España era un Estado católico. Más bien habría que entenderlos como "una crítica a la Iglesia y su jerarquía que se quiere reformar y adaptar a la nueva sociedad liberal", crítica que se fue aguzando a medida que desde 1822 quedó probada la participación del clero en las conspiraciones anticonstitucionales[1274].

El viaje de Riego se constituyó así en un segundo pronunciamiento, esta vez sin más armas que la palabra constitucional, difundida entre las clases populares con importantes matices religiosos que no puede más que recordarnos a su última expedición constitucional en Aragón. Reducido a la inactividad militar, el asturiano sintió que debía hacer algo por su patria y se encontró más cómodo

1273*El Espectador*, 28/09/1822 y *El Universal*, 27/09/1822.

1274MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 2, pp. 135-137. Sobre los planteamientos exaltados y el anticlericalismo, véase MOLINER, "Opinión pública y anticlericalismo en la prensa exaltada del Trienio Liberal...", p. 99. En su trabajo muestra ejemplos en los folletos de Miñano, el teatro o la prensa liberal, ofreciendo una buena panorámica del ambiente en que se formó esa opinión de Riego y el tipo de argumentos que pudo leer en la prensa exaltada acerca de la indudable participación del clero en la contrarrevolución.

recreando un nuevo itinerario del pronunciamiento para difundir el espíritu constitucional y preparar ideológicamente a las clases populares, quizás ya intuyendo la necesidad que iba a tener el régimen de ellas. Es evidente por sus palabras en Antequera su deseo de "convertir" a los aún reacios al sistema constitucional y para ello no dudó en recurrir a la religión, pues conocía la importancia que tenía entre las masas analfabetas y la utilización que de ella se podía hacer contra el sistema liberal.

El 22 de septiembre llegó a Málaga, donde fue recibido por los batallones de la milicia nacional y toda la guarnición en el camino de Antequera. Rodeado del gentío llegó a la plaza de la Constitución y arengó al pueblo "de un modo enérgico, inculcándole la defensa de la Constitución y la unión". Entre festividades, iluminaciones, músicas y banquetes, la prensa del momento consignó el elemento característico de su viaje, el deseo de unión, de lo que no hubo duda alguna entre sus contemporáneos pese a la condición moderada y afrancesada del diario. Según los editores, Riego "se lleva los aplausos por donde quiera que va: todas las noches después de la retreta tiene su rato de arenga al pueblo en la plaza de Riego, dirigiéndose siempre con sus palabras a cimentar la unión, que es la que hace la fuerza, a sostener hasta el último aliento las libertades patrias y la Constitución, que ha de formar nuestra prosperidad luego que la mal raza de facciosos y sus ocultos promotores se vean reducidos a una incompleta impotencia"[1275]. Ya para entonces se sabía que la proximidad de la apertura de las Cortes extraordinarias le llevaría pronto a dirigirse a Madrid, por lo que el viaje se aproximaba a su conclusión. Sin embargo Riego hubo de considerar que su labor era de importancia, puesto que decidió proseguir el viaje aunque eso supusiera un retraso en tomar su puesto de diputado.

Desde Málaga se dirigió a Algeciras, embarcando en aquel puerto el 2 de octubre para Ceuta, en un movimiento de interés por lo que suponía de atención a una plaza lejana y simbólica por haber servido de prisión a varios destacados liberales. Esta visita de Riego a tierras africanas parece que tuvo su origen en su deseo de cumplimentar a los patriotas de aquella plaza, pues el ayuntamiento y guarnición ceutíes, al conocer que visitaría Algeciras, le cursaron invitación para que con su visita "diese algún desahogo a las privaciones y sinsabores que la posición y circunstancia" de la plaza ultramarina imponían a sus habitantes. Una diputación local invitó a Riego en Algeciras, uniendo

1275*El Universal*, 3/10/1822. En Málaga las exequias fúnebres de febrero por los muertos de la columna habían mostrado la posibilidad de unificar liberalismo y religión, pues los soldados de Riego murieron peleando por la patria y la religión. Eran muertos por la religión pues el hombre hacía con derechos, que no debía a ninguna religión y únicamente al soberano autor de la naturaleza. Se destacaba que durante el pronunciamiento apenas hubo sangre pues "el humano héroe de las Cabezas no se deleita con las hostilidades […] Su gloria será inmortal: sí, pero lo será en los dulces anales de la paz. El orden, la disciplina, la moderación, y la justicia de su causa forman todo el capital de su empresa, y son los únicos garantes de sus benéficas ideas. No le acobarda su poca fuerza disponible: no le intimida la gruesa división, que lo persigue: no se turba al no hallar entre nosotros los auxilios, que esperaba. ¡Qué serenidad! ¡Qué grandeza de alma!", en *Oración fúnebre que en las exequias que celebró el Ayuntamiento constitucional de Málaga el jueves 21 de febrero por las almas de los soldados de la columna del inmortal don Rafael del Riego*..., pp. 5-6, 10-11 y 14-15.

eso sí, su nombre al de Quiroga, aunque califiquen al asturiano de "primer autor de la restauración española", destacando que por primera vez pisaba tierras del África española. El jefe político, el general Butrón, acompañó a Riego en los actos, que incluyeron la revista y saludo de tropas y un discurso desde el balcón de las casas consistoriales, en el que manifestó su reconocimiento al patriotismo de Ceuta y aseguró que como diputado se interesaría en la suerte de la plaza. El día 3 volvía a la península, acompañado de una escolta de honor[1276].

A principios de octubre, mientras se producían las sesiones preparatorias de las Cortes, La Garde confirmaba el papel jugado por Riego, precisando que "va fomentant les sentiments constitutionnels dans les Andalousies: dans sa marche triomphale il est reçu partout avec une pompe bruyante". Con toda intención apuntaba que sus dos o tres "sermons quotidiens dans toutes les villes oú il passe, assoupissent ses auditeurs plus qu'ils n'augmentent ses partisans". Es decir, que pese a que era recibido con gran pompa, sus discursos adormecían a los auditorios y no aumentaban sus partidarios. Mientras tanto, el 7 de octubre abrían finalmente sus sesiones las Cortes extraordinarias, convocadas en principio para la elaboración de una nueva ordenanza del ejército y un código de procedimientos. Sin embargo, su calado sería mucho más profundo, pues el 9 de octubre se leyó una exposición sobre la causa de los males que afligían a la nación, suscrita por 68 diputados, encabezados por Canga Argüelles. Pese a que Riego no participó en la redacción de la misma por hallarse en Andalucía, en la exposición gravitó la cuestión de los vivas a Riego, particularmente en el apartado dedicado a la influencia que había tenido sobre la situación política del país "el concepto equivocado que formó el gobierno de la exaltación del patriotismo". Los vivas a Riego y las canciones patrióticas habían alarmado a los jefes políticos, se habían cerrado sociedades patrióticas, se continuaba con el temor al republicanismo y se tenía por más peligrosos a los liberales exaltados que a los serviles; todo ello era producto de la conducta del ministerio Martínez de la Rosa. Con un ministerio formado por patriotas había llegado el momento de enderezar la situación[1277].

A la par había comenzado el Congreso de Verona, en el cual el 20 de octubre se produjeron las preguntas de Francia al resto de potencias, en referencia a una intervención en España, que culminaría en la conferencia del 5 de noviembre con asistencia de las cinco potencias. El 19 de noviembre Rusia, Austria y Prusia se adhirieron en todo a la propuesta francesa, mientras que Inglaterra no ofreció esas garantías, convirtiéndose así en la esperanza para los liberales españoles. La situación diplomática española se deterioró rápidamente cuando se procedió al cambio de

1276*Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 28/10/1822. Será esta otra ocasión en que se destaque el gusto del asturiano por el baile, pues Riego inició el baile nocturno con la mujer del general Butrón.

1277AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 3/10/1822, f. 97v. *Exposición hecha a las Cortes extraordinarias por 66 diputados sobre las causas de los males que afligen a la nación*..., pp. 29-32. Entre los firmantes encontramos al mencionado Canga Argüelles, Gómez Becerra, Infante, Salvato, Bertrán de Lis, Salvá, Escobedo, Istúriz, el duque del Parque, Oliver, Adan o Pumarejo, muy cercano posteriormente a Riego.

nombre del cordón sanitario, reconvertido a ejército de observación. De ahí la quinta de 29.000 hombres y la solicitud de un préstamo de 37 millones de las Cortes para poner en armas las milicias provinciales. La ausencia de diplomáticos del gobierno español contrastó con la presencia de aquellos de la Regencia absolutista, que había remitido una carta a Metternich el 12 de septiembre que fue presentada en Verona, conteniendo alusiones a la secta que quería destruir el altar y el trono en Europa. En ella se abogaba porque el único remedio era restablecer las cosas a su estado en marzo de 1820, para posteriormente, con el concurso del monarca y la verdadera voz de la nación a través de las antiguas Cortes legítimamente convocadas, examinar las medidas adecuadas[1278].

Pese a la apertura de las Cortes extraordinarias, donde debía tomar asiento como diputado, Riego quiso llegar hasta Sevilla, el culmen del viaje y también del propio retorno personal del asturiano a su triunfo en marzo de 1820. Su primera entrada en Sevilla probablemente había sido el momento en que experimentó los únicos días de felicidad completa durante el Trienio, en plena efervescencia y acuerdo liberal por el triunfo. Su llegada a Sevilla se produjo el 11 de octubre, alojándose en la casa de Mendizábal, donde fue saludado por los patriotas del café del Turco con música, canciones patrióticas y versos. El 12 el consistorio sevillano ofreció un banquete en el museo junto a las autoridades, a excepción de la reveladora ausencia de los magistrados de la Audiencia, que no asistieron salvo uno. Sería en Sevilla, en el culmen de este viaje constitucional, donde el discurso político de Riego fue más afilado. En las casas capitulares, ante el pueblo reunido, culpó de los males que se experimentaban al papel del clero, la "infame" administración de justicia, el entorpecimiento del ramo de la hacienda "a causa de algunas manos pésimas que lo manejan" y por último dejaba claro que "la exaltación siendo virtuosa es signo de verdaderos liberales, y la moderación enemiga del sistema", palabras muy similares a las del sermón dado en Madrid por las víctimas del 7 de julio. El día 13 Riego pasó revista en el parque de artillería, con un desfile de tropas, asistiendo a la sesión extraordinaria de la reunión de la sociedad patriótica de Regina, junto a otras autoridades. Allí el padre López Becerra aludió a que vencido el despotismo civil, quedaba el despotismo eclesiático, muy en consonancia con el discurso del asturiano el día anterior[1279].

El programa político explicitado en el discurso de Riego nos muestra algunos elementos de interés, pues revela la íntima unión entre su experiencia política y sus planteamientos. La crítica a

1278MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 168-170. AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 12/09/1822, ff. 36-42v y 14/10/1822, ff. 160-161. Sobre el Congreso de Verona y su desarrollo, puede consultarse LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 108-117 y FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 28-31. Es asunto fundamental las dos políticas que simultáneamente mantenía Francia, pues Villèle, jefe de gobierno, era partidario de mantener el ejército de observación y presionar a los liberales para moderar la Constitución, pero el vizconde de Montmorency, ministro de Exteriores enviado a Verona, era partidario de la intervención y no siguió las instrucciones de Villèle.

1279GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 472-473. Junto al eclesiástico, y como ya hiciera en Zaragoza, Riego ofreció una dote para doncellas pobres, en un ejemplo de paternalismo liberal, como explica el mismo autor.

determinados religiosos nacía en el asturiano como mínimo desde su estancia en Zaragoza, donde tuvo ocasión de comprobarla en sus carnes. La administración de justicia también había tenido ocasión de padecerla, además de en su persona, en las diversas causas que desfilaron por las sesiones de Cortes en 1822, y en casos célebres como el de Elío o el 10 de marzo en Cádiz. Todo ello le llevaba a defender un programa exaltado, pues en ningún momento Riego dejó de serlo, pero siempre con la prevención que esa exaltación era defendible "siendo virtuosa", lo que no podemos dejar de ver como una crítica a otra exaltación, no virtuosa, promovida por los enemigos del sistema para desacreditarlo o por liberales exagerados. Ya vimos que el concepto de exaltación virtuosa, o exaltación dentro de los límites constitucionales si se quiere, había sido destacado en el sermón a las víctimas del 7 de julio, pero una idea similar parece desprenderse de muchos discursos anteriores de Riego. En ese sentido, parece evidente que el asturiano estaba muy cerca del concepto de moral republicana basada en la virtud cívica que sustentaba la acción política en el interés común y en un patriotismo ciertamente inspirado en el ejemplo de los ciudadanos de las repúblicas clásicas. Visible desde el primer momento en sus alocuciones, será en este momento cuando cristalice en esa referencia a la exaltación virtuosa como la propia de los liberales[1280].

Navegar entre la exaltación virtuosa y la exaltación exagerada, y por tanto peligrosa, no era sencillo en un contexto convulso como el de finales de 1822. Que además esa intención fuera percibida con nitidez por la opinión pública, muy polarizada, era ya imposible. Eso pudo comprobarse en algunos testimonios de elogio de aquellos días, caso del joven de interesante trayectoria política Agustín del Castillo, que leyó un discurso preparado por su padre. Significativamente comenzó disculpándose por exceder los límites del panegírico al "Héroe rescatador de nuestras libertades patrias" con sus impresiones políticas, interesantísimas por reveladoras. El joven recordaba que era la segunda vez que Riego pisaba tierra hispalense, contrastando su primera entrada, como vencedor del despotismo, con esta ocasión en que entraba "como padre de esta patria en que moramos redimida por él: entra como nuestro libertador del yugo tiránico: entra como representante de la nación a quien pertenece; y por quien se ha sacrificado: entra como militar experto, como ciudadano amante de las libertades patrias en general, y como defensor de la individual; y entra en fin como voluntario nacional local de esta capital". Del Castillo hablaba en nombre de los descamisados sevillanos y no podía evitar comparar a Riego con un rey "que quiso, o lo indujeron a esclavizarnos seis años más, y cuyo puesto se reemplaza con otro: pero

1280ROCA VERNET, "¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal?...", pp. 103-107. En el caso de Riego únicamente nos referimos a los valores republicanos como concepto moral, y en ningún caso como opción política. Sobre la influencia de la república romana de la Antigüedad y de la república de los Estados Unidos, una buena síntesis puede verse en GIL NOVALES, "Del Liberalismo al Republicanismo...", pp. 81-95, donde el autor advierte que las amenazas de conjuración republicana eran en su mayoría de origen servil, aunque sí apunta que la idea de regencia constitucional encubriría un pensamiento criptorrepublicano, en p. 94.

los héroes como vos mi compañero, y excelentísimo ciudadano Riego, no se pueden reemplazar por que los Reyes nacen por herencia, y los héroes se hacen por conquistas". A todo ello se añadía la comparación cristológica para establecer la primacía del liberal, pues si el hijo de Dios "fue el único redentor de nuestra vida eterna", según el sistema político, "vos sólo sois el redentor de las libertades patrias obscurecidas", llegando a decir que "todos los libres confiamos después de Dios en vos, y con vos, y con Dios seremos siempre libres temporal, y eternamente". Finalmente, tras recordar los sucesos de finales de 1821 en Sevilla y los diversos paseo del retrato, dirá que la ciudad "no os ha amado, sino adorado" e instará a un plan político radical: "mientras no hagamos los cristianos con los moros, lo que los moros harían con los cristianos todos los días tendremos cuestiones, y poca quietud, y en el ínterin no haya el sistema no marchará como apetecemos". A la par, mostraba una interesante reflexión sobre la educación, pues los hombres "no tienen moralidades aprendidas, sino principios despóticos y tiranos" y Riego debía conocerlo para tratar en el Congreso "que son indispensables misiones, o cátedras constitucionales en todos los pueblos para desimpresionarlos, y que se instruyan en sus derechos"[1281].

Agustín del Castillo volvía a recordar a Riego la tentación de intervención para consolidar el sistema que sus fervorosos partidarios le reclamaban incesantemente y que él siempre declinó. También Andrés Borrego habría aconsejado a Riego en ese sentido. En Algeciras se había encontrado con él y le acompañó hasta que retornó a Madrid. En las conversaciones que mantuvo con el asturiano aquellos días cifrará un presuntuoso Borrego los remedios a los peligros que amenazaban a la causa liberal. La conversación entre ambos fue reconstruida muchas décadas después y parece hablar más de los planteamientos políticos de Borrego que de los de Riego. Riego no habría dejado de preguntarle como veía la situación política y qué hacer para mejorarla. Borrego le propuso un proyecto para organizar la milicia nacional como ejército de apoyo a la par que criticó la Constitución de 1812 por la falta de fuerza del poder ejecutivo, proponiendo su modificación. Riego habría contestado con una defensa a ultranza del texto gaditano, que no podía ser modificado hasta pasados 8 años. Borrego entonces ofreció argumentos y largas disquisiciones, resultando el papel pasivo de Riego. Finalmente Borrego propuso que el Consejo de Estado se constituyese como

1281BNE, Ms. 20.270, doc. 220, "Felicitación que en la noche del 11 de octubre de 1822 hizo el joven Agustín del Castillo al Excmo Ciudadano D. Rafael del Riego a su ingreso en esta Ciudad de Sevilla". Firmada por Miguel del Castillo y Santisteban, el padre hizo leer su composición a su hijo, que tenía diez años. La misma terminaba con vivas al libertador y a la nación rescatada por él mismo, a la Constitución "restablecida por el propio" y con vivas al "Rey verdadero constitucional". Nótese pues la contraposición existente con la figura del monarca en este elogio. *El Censor*, 2/02/1822, pp. 51-59, ya se había ocupado del joven Agustín para desprestigiar las sociedades patrióticas (veían con horror al niño aludir al martillo). Al parecer habría discurseado a los diputados de 1822 señalando que los de la legislatura anterior habían tratado a los de su provincia de descamisados y fanáticos, por lo que la corte debía purificarse para que existiese una libertad que se había de hacer con la sangre de la malignidad; si no, no estaría seguro el Congreso en Madrid, proponiendo su traslado a Cádiz. El programa que los diputados debían cumplir era el de exigir la responsabilidad a los ministros, suspender el Consejo de Estado y nombrar temporalmente una regencia, con la que se haría verdadero rey constitucional a Fernando VII.

segunda cámara y Riego "sin estar enteramente conforme" con lo que aquel decía, consideró algunos argumentos de importancia y quiso que le acompañase a Madrid. El objetivo del asturiano sería discutir esas reformas en el seno de la masonería, para que fueran allí aprobadas, aunque pensaba que los comuneros se resistirían al cambio. Borrego estaba convencido de la necesidad fundamental de que sus reformas fueran propuestas por Riego, el hombre que encarnaba los principios revolucionarios, y le habría dicho que solo él "tiene hoy en España la autoridad bastante para imponerse y salvarnos. El Rey no lo quiere a Vd., pero le teme", aludiendo a su aparente reconciliación tras el 7 de julio y no podría "desechar sus consejos de Vd. en cuanto se le presente como auxiliar, en vez de como *gorro colorado*, que es por lo que le teme a Vd.". Los ministros y la masonería tampoco se atreverían a rechazar las proposiciones de Riego.

De nuevo, pues, se apelaba al papel tutelar de Riego y a su intervención en el sistema. Si Agustín del Castillo lo había hecho para una profundización revolucionaria, Borrego lo haría solicitando una moderación del texto constitucional, de ser verídica esta supuesta entrevista entre ambos en la que Borrego se muestra excesivamente clarividente con el futuro próximo. Su plan pasaba porque Riego obtuviese de las Cortes el mando de toda la milicia nacional para organizarla como fuera defensiva y de mantenimiento del orden. Esos 150.000 hombres tendrían oficiales designados por el gobierno a propuesta del asturiano y serían el núcleo de un ejército armado y equipado por las diputaciones provinciales para el cual se establecerían campos de instrucción. Borrego concebía a esa fuerza como ejército nacional que ayudaría al permanente, que situaría en el Ebro un ejército de reserva. Conseguido el orden, con estas medidas podrían abordarse las reformas sin miedo a asonadas. Hoy día nos resulta evidente el carácter ambicioso del plan y alejado de la realidad constitucional, por no mencionar el carácter de dictador militar que Riego debía asumir. De ser cierto el testimonio de Borrego, Riego le habría insistido para que defendiese ese plan ante la masonería madrileña, pero aquel se negó, pues "sin la iniciativa resuelta e inquebrantable de parte de Vd. de presentar el plan como suyo, nada adelantaríamos. La revolución, para no fracasar, necesita un jefe, una cabeza, un guía; el poder se encuentra en manos del partido que usted representa y que le seguirá sin vacilar". Riego se negó a presentar el plan como suyo porque sentía que le estaba pidiendo "que me haga dictador, que sofoque la voluntad de nuestros amigos y eso estaría en contradicción con todos mis antecedentes", pero negó Borrego que le hubiera propuesto usurpar los poderes públicos, pues todos esos medios los tendría que solicitar a las Cortes. Si se negasen, no habría nada que hacer, decía Borrego, pero a la par pensaba que si se negaban, cuando la supuesta idea de Riego fuera conocida una corriente de opinión pública le garantizaría las facultades denegadas. En cierto modo, Borrego deseaba utilizar el capital político de Riego para promover una corriente de desobediencia al gobierno, como había sucedido en 1821, pero con la

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

modificación constitucional por objetivo. Las posiciones no se movieron, pues Riego solicitaba que Borrego fuera a Madrid, receloso de presentar ese proyecto como suyo por las críticas que le habría reportado y quizás desconfiando de la concentración de poder que proponía. Por ello Riego garantizó que apoyaría "aquellos puntos del mismo con los que decía hallarse conforme", pero Borrego no quiso ir si Riego no hacía de antemano el plan suyo, proponiéndolo y comprometiéndose a seguirlo[1282]. Aunque aquí consignamos este suceso por el predicamento posterior que Borrego tuvo, en un caso similar a Alcalá Galiano por su posterior evolución a posiciones moderadas, ofrece muchas dudas por su lejanía de los acontecimientos y evidente reconstrucción. Aún así, tiene el valor de mostrar una apelación a la acción de Riego para influir en el régimen constitucional desde posiciones moderadas.

Entre estas tentaciones de influir en el destino del régimen constitucional llegó a su fin el viaje constitucional de Riego, que desde Sevilla se dirigió a tomar asiento en las Cortes extraordinarias. Partió el 15 de octubre, con dirección a Madrid por Carmona, acompañado por el jefe político, una diputación del ayuntamiento, militares, milicianos y patriotas. En Carmona tomó la palabra de nuevo el mismo día 15, y posteriormente lo hizo el jefe político para prometer el pronto repartimiento de los baldíos para afianzar la subsistencia del pueblo al hacerlos propietarios "por la Constitución" y acabar con su condición de jornaleros. Apunte este que merece anotar pues confirma que en este viaje hubo un indudable contacto de Riego con los problemas del campesinado. A la par, la efervescencia por su figura continuó con la celebración del día de San Rafael, desprovisto en 1822 de la mayor parte del potencial conflictivo que había tenido en 1821. En Cádiz el ayuntamiento acordó para celebridad de los días del héroe restaurador el 24 de octubre un programa conmmemorativo con formación de la milicia nacional, adornos de la lápida, músicas, iluminación de casas capitulares, funciones teatrales, bailes de máscaras e iluminación general. En la festividad, marcada por los vivas a Riego, tuvo la primacía simbólica el retrato del asturiano como manifestación del mismo[1283].

Por desgracia, respecto a su viaje de vuelta hemos podido localizar muy escasa información. Las razones son bien evidentes, pues su interés por llegar con rapidez a la capital de la monarquía

1282BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 369 y 371-382. Son evidentes las dudas que genera este testimonio de Borrego, para quien Riego no quiso comprometerse porque "las vulgaridades de un patriotismo exaltado le arrastraban a veces contra sus propios y honrados instintos". Riego sería preso de los grupos exaltados, pues "se sentía irrevocablemente atraído a seguirlos; y como aún cuando solo era él instrumento, se creía el jefe de aquella parcialidad, su vanidad que no era poca le cegaba y le hacía hacer cosas que su corazón a menudo reprobaba". De nuevo, las malas influencias perdían a Riego, rodeado de un "tropel de ilusos y de explotadores" y atado a la "secta a que ciegamente obedecía". Reiteramos la importancia de la posterior evolución política conservadora de Borrego, como expone DE CASTRO, *Andrés Borrego. Periodismo político liberal conservador...*

1283*El Espectador,* 29/10/1821 contiene la notificación del reparto en Carmona, con fecha 21 de octubre, de donde extraemos las expresiones del jefe político. *El Universal*, 29/10/1822 y 31/10/1822 para la celebración en Cádiz. El cuadro incluía la inscripción "Cádiz al general Riego". Al igual que en Cádiz, parece que en Alcoy no era problemático el viva Riego, a juzgar por *El Universal*, 30/10/1822.

impidió que los festejos se extendiesen más allá de una jornada en las diversas localidades del tránsito. Queda aún así un punto en el que detenernos, Córdoba, ciudad por la que pasó con gran probabilidad el 18 de octubre, fecha en la que el asturiano consta como miembro de la sociedad patriótica de Córdoba. Su estancia es aprovechado por Alcalá Galiano para continuar desarrollando su imagen negativa del liberal, pues pese a que se le advirtió sobre el eclesiástico cordobés Souza, perseguidor de liberales en 1814, Riego lo recibió con señales de aprecio, y aquel lo convenció para que hablase contra el obispo Trevilla, según Alcalá Galiano "nada afecto a la Constitución, pero tampoco su contrario descubierto". "El irreflexivo Riego" desde el ayuntamiento "hizo su plática, notable por lo desvariada, tronando" contra el eclesiástico, entre el escándalo de los oyentes. Por si fuera poco, Alcalá Galiano culpabilizará a Riego de la muerte del maestro de capilla de la catedral de Córdoba, que conocido por su odio a la Constitución, fue obsequiado con un *Trágala* por la concurrencia que acompañaba al asturiano en su paseo, e incluso habría tomado parte él mismo, "con no corto olvido de su dignidad, y acto que debería él haber impedido". El *Trágala* y los insultos habrían sido los culpables de que el anciano maestro de capilla falleciese unos días después de su visita, en una narración poco creíble, pero que encajaba perfectamente con la imagen de Riego como alborotador y tragalista, del cual remachará Alcalá Galiano que "sólo atendía a la satisfacción de su vanidad y sólo se figuraba ver lucidos obsequios en tan violentos festejos". Otros autores preocupados por la historia cordobesa han apuntado únicamente que Riego criticó al prior de San Pablo por no haber permitido el establecimiento en su convento de una tertulia patriótica, y se dijo que había sido por inspiración del carmelita descalzo exclaustrado Fray Juan de Sousa, perseguido por sus opiniones liberales[1284].

Otra de las escasas referencias sobre el viaje de vuelta vino dada por el ya conocido corresponsal del *Diario Nuevo de Madrid* en Valdepeñas. Riego entró en la villa acompañado del coronel Chaleco, y volvió a arengar al pueblo "manifestando lo poco que había adelantado en la carrera del sistema desde que pasó por allí el general para la Andalucía". Las autoridades de Valdepeñas habían seguido mostrando su resistencia, pues la milicia legal estaba tan desorganizada como antes. Sintomáticamente Riego no fue tan comedido esta vez en su discurso y culpó al ayuntamiento "y más culpa aún tenían los que se dejaban alucinar de los malos y daban su voto para nombrarlos, vendiendo así el don precioso de la libertad", por lo que animó a que pensasen con más

1284DBE, Rafael del Riego. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 346-348. Ofrece algunos detalles tan ridículos como que Riego acabó su arenga recomendando que se fuesen a rumiar lo que habían oído, de lo que algunos pensaron que los habían tratado como bestias. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos por Córdoba: o sean apuntes para su historia*..., pp. 128-129. Es este otro ejemplo más del interés por desfigurar la imagen de Riego para hacerla casar con un supuesto radicalismo, y muy interesante pues ha llegado hasta nuestros días, sin comprobación crítica alguna, como ejemplo del carácter de Riego. Véase al respecto MORENO ALONSO, introducción a DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego...*, p. 107.

reflexión los nombramientos futuros "pues que en eso estribaba su bien". En esta ocasión el asturiano había comprendido con claridad el papel de las autoridades de aquel pueblo y no dudó en expresarse con dureza contra ellas, antes de partir el 28 de octubre en dirección hacia Madrid[1285].

IV. El ministerio San Miguel y la división del liberalismo exaltado. Riego y las sociedades secretas

Tras su retorno a la capital, Riego continuó con su labor como diputado, jurando el cargo en la sesión del 5 de noviembre. Fue nombrado para la comisión de Guerra el día 6. Su actuación no sería muy destacada, pues en la legislatura extraordinaria sus intervenciones parlamentarias disminuyeron. Sí encabezó junto a otros diputados exaltados (Oliver, Canga Argüelles, Pumarejo e Infante, entre otros) una propuesta para que el gobierno quedara autorizado para trasladar a los magistrados y jueces, mientras durasen las medidas excepcionales. Además solicitó añadir a la ordenanza militar que el color del lazo verde de las tropas ligeras fuera extensivo a las demás armas y junto a Canga Argülles pidió una pensión para las viudas de los soldados de la milicia activa de Asturias que hubieran muerto luchando contra los realistas. Sin embargo, pese a la falta de protagonismo parlamentario, de nuevo volvería a gozar de gran importancia simbólica por su participación en los homenajes a aquellos que combatieron el 7 de julio, al ser nombrado presidente de la comisión de diputados que debía homenajear a aquellas tropas el 1 de enero de 1823. No resultó casual la elección del día y de su persona, pues si Riego había conquistado la libertad, los homenajeados la habían defendido aquel día junto al asturiano. Le acompañaron, entre otros diputados, Salvato, Alava, Ruiz de la Vega, Galiano, Infante o Saavedra y los secretarios Grases y Valdés. Por otra parte, también presidió la comisión de diputados que el 11 de enero de 1823 remitió el mensaje de las Cortes a Fernando VII, a cuenta de las notas diplomáticas de las potencias de la Santa Alianza[1286].

Podemos concluir que el papel de Riego en estos momentos era el de símbolo del régimen constitucional. Su escaso protagonismo en la cámara parlamentaria no fue óbice para que se produjera un notable aprovechamiento del capital simbólico liberal que la figura del asturiano poseía. No podemos obviar tampoco su actividad política en las sociedades patrióticas, marcadas

1285*Nuevo Diario de Madrid*, 31/10/1822. Según se apunta, Riego hubo de permanecer tres días en la villa tras recibir un par de coces que le dio un caballo en una pierna a la salida de Santa Cruz. El domingo siguiente se hizo el sorteo de los 160 milicianos locales, y el corresponsal señalaba las arbitrariedades cometidas en la elección, apuntando que "así se hacen todas las elecciones en aquel pueblo". Sobre Valdepeñas y la mejoría de los ánimos tras la salida del juez de primera instancia y la elección de nuevos alcaldes, véase *Nuevo Diario de Madrid*, 22/12/1822.

1286*El Espectador*, 6/11/1822. DSC, 5/11/1822, p. 485; 6/11/1822, p. 517; 14/11/1822, p. 618; 17/12/1822, p. 1024; 30/12/1822, p. 1189; 1/01/1823, pp. 1210-1212 y 11/01/1823, pp. 1318-1319.

por la crisis que en el seno del liberalismo habían creado los sucesos del 7 de julio. A su vuelta a Madrid hubo de comprobar con estupor que no solo parecía imposible la unión entre la familia liberal, sino que el propio liberalismo exaltado experimentó mayores disensiones entre sus diversos grupos cuando por primera vez en el Trienio gozaron de un gabinete de su tendencia. El ministerio San Miguel solicitó medidas extraordinarias, con objeto de poder trasladar o deponer eclesiásticos, jefes militares, funcionarios y ayuntamientos, con la aplicación del artículo 308 de la Constitución, que permitía suspender las formalidades legales para arrestar delincuentes. Según Artola, el único resultado práctico fue la reapertura de las sociedades patrióticas, regulando su actuación una ley. Gracias a esa ley surgió la sociedad Landaburiana, presidida por Romero Alpuente, donde se puso de manifiesto la ruptura del liberalismo exaltado y en la que Riego jugó un importante papel[1287].

Si por algo resultó capital la sociedad Landaburiana en estos momentos finales del régimen liberal es porque en sus bien conocidas sesiones se ventiló de forma inusitada esa división entre los exaltados. Tras la apertura de las Cortes extraordinarias fue visible que la luna de miel entre la prensa comunera y el gobierno había concluido, precisamente a cuenta de las consecuencias judiciales del 7 de julio. Según La Garde, ya el 21 de octubre habían comenzado los ataques de la prensa comunera a San Miguel y se pensaba que el gobierno había prevenido a Morillo de su próximo arresto para que se evadiera[1288]. De hecho, el último número de *La Tercerola* fue toda una reconvención al gabinete exaltado en general y a San Miguel en particular, que lo denunciaría al jurado de prensa. Para sus editores, los ministros no habían respondido a las esperanzas depositadas en ellos, pero la decepción con San Miguel era mayor, pues no había hecho nada en política exterior y había mantenido en la secretaría a gente sospechosa. La causa del 7 de julio, en la que se acusaba al ministro de haber hecho un "pastel", la forma en que la prensa zurriaguista aludía a un acuerdo con los moderados, fue el punto clave. Pronto se acusó a San Miguel de anillero, se le implicó en el plan de cámaras, y se le imputó actuar de acuerdo con Morillo el 7 de julio. A la par, en una clara llamada a la profundización de las reformas, la crítica comunera planteaba que el gobierno debía preocuparse de las clases menesterosas pues harían cualquier cosa para conservarse, por lo que debía conseguirse "que los pueblos palpen los beneficios del sistema y le amen"[1289].

1287ARTOLA, *La España de Fernando VII...*, pp. 615-618.

1288AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 21/10/1822, ff. 174-177. La Garde tenía muy buena opinión de Morillo como estandarte de ese grupo de españoles liberales moderados, y apoyaría gustosamente al partido que se reuniese en torno a él. A la par, el francés conocía las gestiones hechas en torno al Consejo de Estado, preguntando sobre la posibilidad de declarar la guerra a Francia. La respuesta había sido clara: aunque se podía declarar la guerra por las provocaciones sufridas, no había capacidad para sostenerla, por lo que habría que diferirla, véase f. 180.

1289*La Tercerola*, nº 24-25, pp. 1-11, 23 y 29-31. Aquí surgen toda una serie de críticas a San Miguel que tomaron con el tiempo gran predicamento: se le acusó de amortiguar el entusiasmo del "batallón sagrado", tratar groseramente a sus miembros y evitar que lucharan contra los guardias rebeldes. Además, no habría querido que muchos peleasen en el batallón porque no vestían frac. Se extendía la guerra de acusaciones a su hermano Santos, por afrancesado y editor de *El Imparcial*, en lo que cabría ver la dinámica de enfrentamiento entre la comunería y la masonería. El

Quedaba así planteada la manzana de la discordia del liberalismo exaltado, el proceso por el 7 de julio, que implicó notablemente a San Miguel, pues ya *El Zurriago* había adelantado en septiembre sus dudas sobre la marcha del proceso del 7 de julio, aludiendo a la misma nuevamente como un "pastel", producto por tanto de un "pastelero". La actuación de San Miguel como fiscal, muy criticada por dividir el sumario en dos delitos, el militar y el de conspiración, habría sido muy perjudicial en opinión del diario comunero, pues permitió evadir responsabilidades a los implicados en las altas esferas. La división entre la masonería y la comunería tuvo su reflejo en la lucha entre *El Espectador* y *El Zurriago*, una lucha que en muchas ocasiones rebasó los límites políticos para caer en la descalificación personal desde septiembre de 1822. *El Espectador*, acusado de ministerial, pues San Miguel había sido uno de sus redactores, dirá que la prensa zurriaguista había retraído a los tibios de la causa de la patria, rebajado la exaltación de muchos liberales con sus calumnias y permitido que muchos confundiesen, de buena o mala fe, las doctrinas desenfrenadas con el liberalismo exaltado. En octubre apuntaba *El Zurriago* que la marcha del ministerio no era tan decidida como se apetecía y requerían las circunstancias, y aunque respetaran el patriotismo de los ministros, si no tomaban medidas urgentes, mostrarían que "no son los hombres que necesitamos para consolidar el sistema". Las críticas a San Miguel motivaron la respuesta de sus partidarios en el *Nuevo Diario de Madrid* destacando su condición de integrante de la columna de Riego y compañero de armas del libertador, y su sorpresa porque "cuatro hombres que nada han hecho en favor de la libertad, sean los que agiten la sociedad entera, sembrando los gérmenes de la guerra civil"[1290].

En la profunda división del liberalismo exaltado y su relación con el enfrentamiento entre masones y comuneros resultó clave la figura del ministro San Miguel. No quedó libre de las críticas pese a haber sido compañero de Riego en los tiempos del pronunciamiento e historiador de la columna móvil. Se ha dicho que su fama de exaltado no correspondía a la realidad, pues según Gil Novales era anillero en secreto y para Dérozier, que también pensaba que había sido anillero, su dilatada instrucción de la causa del 7 de julio permitió la huida de algunos culpables. La sociedad del anillo, formada a finales de 1821 por el liberalismo moderado, pretendió asegurarse los empleos, monopolizando el poder y persiguiendo a sus enemigos políticos, los exaltados. Serían

propio Santos sería anillero, probablemente, en 1822, según el DBE.

1290 *El Zurriago*, nº 63-64, p. 16, y nº 71-72, pp. 2, 7-8 y 21. Como ejemplo de imparcialidad, el diario apuntará que "contra el mismo Riego a quien se debe la libertad hablarían los editores del Zurriago, si Riego fuera capaz (que no es, ni puede serlo) de dar un mal paso en el camino de la libertad y de la gloria, que él mismo supo abrir con la espada en la mano; o si fuera capaz de perjudicar la causa nacional con su apatía". *El Espectador*, 12/09/1822, recordó los versos dedicados a Fernando VII y contrarios a los liberales que Benigno Morales compuso en 1814, y en el caso de Mejía recordaba que había pasado 18 meses de cárcel por falsificar letras del consulado. Amenazaba con indicar los nulos servicios que hizo en el año 20 por la libertad Morales y la causa que se siguió a Mejía en Cádiz. Ver también *Nuevo Diario de Madrid*, 6/09/1822.

anilleros Argüelles, Gómez Becerra, Quintana, el conde de Toreno, personas cercanas al rey y miembros del Consejo de Estado, como el príncipe de Anglona y el conde de Floridablanca o la mayor parte del gabinete Martínez de la Rosa. Su proyecto político pasaba por garantizar más poderes al monarca y crear dos cámaras, una de las cuales estaría compuesta por aristócratas, altos eclesiáticos y personas escogidas, con intención de frenar a la cámara baja[1291].

Ese proceso de división política entre los exaltados fue observado por La Garde, para quien la sociedad Landaburiana era una expresión más de la división entre comuneros y masones, ventilada en Madrid con los discursos de numerosos diputados de las Cortes en unas reuniones extremadamente seguidas por el público. Informado de que el fiscal Paredes quería interrogar a los Infantes y la familia real en la causa del 7 de julio, demandó el francés instrucciones a su gobierno para elevar el tono junto al resto de embajadores si se amenazaba en la investigación el alto rango de los Infantes. Sus presiones pronto surtieron efecto. El propio San Miguel recordaría en su *Vida de Argüelles* que su ministerio tuvo problemas con los periódicos más exaltados, con la sociedad Landaburiana, que "se mostró más viva, más exigente y mucho más violenta" que las anteriores sociedades patrióticas, y con la causa del 7 de julio, que dirá se utilizó como arma de partido, defendiendo su postura de separar las cuestiones políticas de las militares. Paredes consideró el asunto de forma global, como parte de la vasta conspiración política asociada al 7 de julio, quedando embrollado en opinión de San Miguel por intentar alcanzar tantas cosas a la vez. La orden de prisión contra los ex ministros de Paredes habría sido a su parecer una maniobra para desacreditar al nuevo gabinete, pues San Miguel no había tomado esa medida como fiscal. Por ello se decidió el gabinete, convencido de que la conducta de Paredes promovía escándalos y perturbaba los ánimos, a arrebatarle la causa[1292].

Fueron evidentes las presiones diplomáticas a que hubo de enfrentarse el gobierno exaltado por el proceso del 7 de julio, convertido en uno de los motivos fundamentales de la división exaltada. No esta comprobada la condición de anillero de San Miguel, pero sí es evidente que fue una de las acusaciones que se emplearon en la polémica periodística del momento. De hecho, ante las

1291DBE, Evaristo Fernández San Miguel. DÉROZIER, *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro*..., p. 24 para los vínculos de San Miguel con anilleros. Refiere la lista de miembros de dicha sociedad obtenida de la "Lista de los socios del Anillo de Oro", publicada en *El eco del comercio*, 2/02/1836, aunque en ella no figura San Miguel. Véase también sobre los anilleros LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 185-187 y DÉROZIER, *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo*..., pp. 744-751, que califica a los anilleros de sociedad de tipo aristocrático, siguiendo el parecer de MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 118-119, que apuntaba que no era una sociedad secreta, sino literaria. BUSTOS, "El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha...", p. 141, hace extensiva a López Baños la acusación de pasarse a la moderación en septiembre de 1820, al apoyar al ministerio. No parece tan claro ese apoyo, máxime cuando representó a favor de Riego tras su destitución en 1821.

1292AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 28/10/1822, f. 196v y 30/10/1822, ff. 201-217v. En el extenso cifrado, además del análisis de la situación política, La Garde expresa sus apreciaciones respecto a la oposición de los masones frente a los comuneros y confirma que en el proceso del 7 de julio su mayor temor era que se comprometiese a la familia real en la investigación. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 28-31.

acusaciones del *Diario Nuevo de Madrid*, el ministro hubo de defender su conducta como fiscal de la causa afirmando que no había pertenecido a la sociedad del anillo. El fiscal que le sucedió, Juan de Paredes, era comunero y se asesoró para la causa con Gonzalo Luna y Juan Romero Alpuente, por lo que fue acusado de haber violado el secreto del sumario. El asunto esencial es que opinaba que había que sentar en el banquillo a todos los culpables a excepción del monarca y por ello a finales de octubre un tribunal especial le arrebató la causa. Paredes representó al rey para manifestar que cuando comenzó a investigar a personas de elevada esfera, hubo dificultades y todo tipo de obstáculos para detener la causa, que finalmente le fue arrancada de sus manos de un modo irregular, solicitando la devolución de la misma y exigiendo responsabilidades. Con la representación de Paredes al monarca del 10 de noviembre y su rápida publicación culminó la escisión del liberalismo exaltado entre los defensores de San Miguel y Paredes, entre la masonería y la comunería, a cuenta del proceso del 7 de julio[1293].

Tras la representación de Paredes *El Zurriago* aumentó la intensidad de las críticas, más aún cuando su alejamiento de la causa fue seguido de la absolución de los ministros. A mediados de noviembre ya se apuntaba que de las indagaciones de Paredes se deducía que el rey quiso escapar hacia El Pardo para ponerse al frente de los rebeldes y marchar a Burgos, con lo que su implicación era evidente. El asunto esencial es que las onzas de oro que tenían los guardias presos y muertos probarían la parte que tuvieron el rey y sus hermanos en los sucesos. Ello llevó a los zurriaguistas a tratar los derechos de sucesión de los Infantes, que debían ser enviados a las Américas, y la conveniencia para el trono español de la mujer del rey portugués Juan VI, la infanta Carlota Joaquina, la hermana del rey (aunque era ultra absolutista)[1294]. Esta era la postura de la comunería, basada en la necesidad de sustanciar el proceso hasta sus últimas consecuencias, y chocó con el liberalismo exaltado de filiación masónica, representado por el ministerio San Miguel.

Mientras se sucedían las disensiones internas, era la vertiente internacional la que estaba firmando el acta de defunción del régimen constitucional español. El gobierno San Miguel consiguió frenar y contrarrestar el empuje de las partidas alzadas en armas, y tras la toma de

1293*El Espectador*, 28/11/1822; los propios editores del periódico dirán que esa acusación la repetían los liberales desde hacía mucho tiempo. *Representación que don Juan Paredes, fiscal de la causa de conspiración del 7 de julio*..., fechada en Madrid, a 10 de noviembre de 1822. Paredes refiere que los magistrados tomaron la documentación y sumarias de los inculpados de nota. Tras leer parte de esos sumarios, le insultaron y le conminaron a entregar la causa, que remitió el día 7. Paredes exigía responsabilidades a los magistrados del tribunal especial de Guerra y Marina, los tenientes generales Tomás O'Donojú y Nicolás Estrada, y los togados José Anca y Ángel Fernández, al igual que al comandante general O'Daly, uno de los hombres del pronunciamiento rápidamente oscurecido.

1294*El Zurriago*, nº 77-78, pp. 9-12. Se habla de una orden a Starico para que saliese a asesinar a Riego y Ballesteros y de la relación entre la conspiración madrileña y la de los carabineros, pues recibieron pliegos desde Madrid. Por si quedaba alguna duda de la responsabilidad real, en pp. 21-26 se hace un análisis de la anticonstitucional servidumbre del monarca, excluyendo con sorna al mismo de las críticas, por ser su persona inviolable, pero apuntando la distribución de fondos que hacía entre los mismos.

Castellfollit el 24 de octubre y la dura derrota que Mina infligió a Eroles el 27 en Torá, se contempló el desarme de buena parte de las tropas realistas en la frontera francesa. Se conjuraba así el peligro de que el régimen constitucional fuera derribado por las partidas. Sin embargo, en el Congreso de Verona la España constitucional no contaba con representantes, mientras que la regencia envió al conde de España como plenipotenciario. El día 17 de noviembre quedaron claros los casos en que se declararía la guerra al régimen liberal: un ataque de España o tentativa contra Francia, el destronamiento de Fernando VII o un proceso contra su familia, y por supuesto, todo acto formal que atentase contra la sucesión legítima. Las exigencias de la Santa Alianza eran claras: si España no accedía a la reforma de la Constitución, los embajadores pedirían sus pasaportes y se retirarían de España. Este era el tratado secreto de 22 de noviembre de 1822, por el que se comprometían a destruir el gobierno representativo en Europa, suprimir la libertad de imprenta y aprovechar el uso de la religión. Se confiaba así a Francia la destrucción de los sistemas constitucionales ibéricos, según el acuerdo firmado por Austria, Francia, Prusia y Rusia[1295].

Los despachos de la embajada francesa aquellos días mostraron la efectividad del Congreso de Verona. En su informe de 13 de noviembre La Garde expresaba su satisfacción por la política de apaciguamiento seguida por el gabinete San Miguel y el liberalismo exaltado para evitar una intervención exterior. Las pruebas de la misma eran evidentes, pues se había rechazado en el Congreso armar y organizar a los exiliados franceses e italianos, a la par que se había retirado a Paredes de la instrucción de la causa del 7 de julio. Estas medidas motivaron que el francés apuntase que las Cortes parecían más moderadas, algo que achacaba tanto a la reunión de Verona como a la influencia de la diplomacia británica. En un cifrado posterior, de 21 de noviembre, expresó la escasa confianza que Fernando VII le tenía, a la par que confirmaba la moderación del ministerio San Miguel en sus comunicaciones, quedando alejado todo peligro de proceso a los Infantes, asunto clave. Parece que todo quedó apuntalado en las entrevistas del embajador con San Miguel, donde expresó el disgusto francés por la detención de los antiguos ministros o porque el proceso del 7 de julio hubiese apuntado a la familia real. A la par, protagonizó La Garde reuniones con Bertrán de Lis, que deseaba una solución diplomática y se presentó ante el francés como uno de los principales responsables de haber acabado con el proceso a los Infantes y a los ex ministros. Le habría dicho que únicamente sostenía al gobierno jacobino para reemplazar al moderado, pero dado que los ministros eran hombres sin medios ni talentos, podría hacerlos caer cuando quisiera. Parece que Bertrán de Lis pretendía conseguir por medios diplomáticos una retirada del cordón de tropas

1295BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 13 y 18-23. CHATEAUBRIAND, *El Congreso de Verona*..., t. 1, pp. 5-112. Para la intervención, véase MARTIGNAC, *Essai historique sur la révolution d'Espagne*...; HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne en 1823*... y RAISSON, *Histoire de la Guerre d'Espagne*... También GRANDMAISON, *L'expédition française d'Espagne en 1823*...; BERTIER DE SAUVIGNY, *Metternich et la France*..., t. 2, y la reciente obra de LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*...

francesas con diversas concesiones, entre las que podía incluirse un cambio de ministerio, y a cambio Francia obtendría la preponderancia en el sistema financiero español[1296].

En este convulso contexto de negociaciones diplomáticas para evitar la guerra, trufado con la división del liberalismo exaltado, encontraremos a Riego desarrollando su acción política tanto en la cámara parlamentaria como en la sociedad patriótica Landaburiana. Parece ser que también en las sociedades secretas. Aunque las referencias de Alcalá Galiano al papel de Riego en la masonería son una de las fuentes esenciales que han consolidado nuestra visión sobre el periodo, ya hemos visto los problemas de fidelidad histórica de su testimonio. Según apunta este, tras su viaje por Andalucía, Riego volvió a presidir las sesiones de la masonería, orgulloso de su expedición y disgustado con los ministros. Su participación en las sesiones masónicas no sería muy lucida para Alcalá Galiano, pues presidía las mismas con "un desabrimiento a cuanto hacía la misma sociedad, defensora y directora de los ministros, no corta parcialidad a la rival de los comuneros, por la cual era a la sazón adulado, y cierta aversión a las formalidades de una junta". En las sesiones nocturnas, que Alcalá Galiano califica de fastidiosísimas, se ejercía una labor administrativa masónica centrada en las quejas sobre la conducta de los comuneros o el gobierno, o los nombramientos para empleos que se verificaban. La audiencia escuchaba esto de forma distraída, amodorrada o en conversaciones particulares. La actitud de Riego en la presidencia quedaría reflejada en su forma de llamar al orden "medio de burlas", en lugar de tocando la campanilla, golpeando la mesa con el bastón, entre risas de los concurrentes[1297].

Así pues, según Alcalá Galiano, Riego sería contrario a la masonería por su labor de apoyo al ministerio, pues el asturiano estaba enfrentado al mismo, mostrando mayor simpatía por los comuneros, que le consideraban un símbolo de la revolución. Con ello Alcalá Galiano únicamente está contando una parte de la historia que actualmente conocemos, pues si bien es cierto el acuerdo que Riego tenía con las ideas de los comuneros, no veremos en él la menor crítica a un gobierno en

1296AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 13/11/1822, ff. 268-270v. Por su parte, parece que La Garde había hecho creer que deseaba más que temía la ocasión de ruptura con el gobierno español, véase 21/11/1822, ff. 319-321 y 28/11/1822, ff. 333-337, sobre las entrevista con San Miguel y Bertrán de Lis. Sobre este último, véase también 1/12/1822, ff. 360-362, donde La Garde expresa cómo uno de los miembros destacados del anterior ministerio indicó que España necesitaba una invasión de las tropas francesas, que debía extenderse hasta Portugal, para acabar con el desorden existente. La preocupación sobre la influencia diplomática británica y sus posibles consecuencias económicas quedó acreditada en el cifrado de 14/11/1822, ff. 278 y siguientes, y en las informaciones en torno al posible tratado de comercio con Inglaterra, en 16/11/1822, ff. 283 y siguientes.

1297ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 348-349. Según refiere, en una conversación entre ambos en el Congreso, donde le recomendó que se reconciliase con el ministerio, Riego expuso como motivo de queja que "viniendo de Andalucía, donde todos hablaban de Riego, extrañaba que en Madrid nada se dijese de él". Para Alcalá Galiano, este era el hombre encumbrado por la revolución "ambicioso meramente de aplausos, pero de esto en grado excesivo y aun desvariado, y que por lo mismo que no codiciaba grados, títulos ni riquezas, era más difícil de tener contento, siendo un embarazo continuo a quienes quiera que gobernasen la España de aquellas horas". Añadía que la voz del asturiano era chillona y atiplada, en un retrato negativo muy característico que guarda ciertos parecidos con los que también dedicará a Romero Alpuente, véase pp. 356-357, de quien siembra la duda de si fue espía para Fernando en sus últimos días, o a Benigno Morales, recordando sus veleidades antiliberales en 1814.

el que veía a sus camaradas de pronunciamiento. Respecto a su participación en la masonería, Ferrer Benimeli, ya hizo varias prevenciones de interés respecto a la historia masónica que volvemos a reiterar, particularmente la escasez de noticias documentales de la masonería de este periodo y la necesidad de una revisión crítica de la obra de Alcalá Galiano en cuanto a sus informaciones sobre la orden masónica. En esa misma línea, es necesario revisar la imagen masónica de Riego mostrada por Vicente de La Fuente, importante por la difusión que alcanzó. Para este autor, la masonería no había tenido importancia hasta 1815-1816, cuando los liberales, los prisioneros de guerra y los afrancesado organizaron logias independientes de la obediencia francesa y obedientes al Gran Oriente liberal madrileño, marcado por su espíritu revolucionario. Las logias se multiplicaron y así la revolución de 1820 habría sido obra de la nueva masonería española bajo la dirección de Riego, Quiroga y cinco diputados a Cortes. La historia del Trienio se interpreta en clave masónica y conspirativa, y así el recibimiento de Riego en Madrid en septiembre de 1820 estaría organizado por las logias y "las páginas" no serían más que las pruebas de una conspiración masónica y republicana europea para acabar con los tronos. Sin embargo, Riego no se bastaría con esa organización, y junto a Gutiérrez, Mejía y Romero Alpuente formaría la comunería a principios de 1820, de la que sería uno de los jefes principales. Serían los comuneros los responsables de los paseos del retrato de Riego, un encubierto proyecto republicano para derrocar la monarquía, y el asturiano, un neto republicano que en Zaragoza fomentó una conspiración de esa índole con ramificaciones en Francia mediante sus viajes por Aragón, donde no establecía sociedades patrióticas, sino torres de comuneros. Así pues, todo se explica para este autor por la pertenencia masónica y comunera del asturiano[1298].

La carencia de documentación sobre las sociedades secretas permitió a algunos autores presentar a Riego, no ya como masón, sino como jefe de la comunería, republicano y conspirador empedernido. Sin embargo, el caso de la afiliación masónica de Riego se engloba con gran probabilidad dentro de lo que Ferrer Benimeli califica de mitos y leyendas masónicos. La historiografía masónica, en su obsesión a finales del siglo XIX por encontrar héroes nacionales o figuras de importancia para vincularlas a la dirección de la sociedad, se habría apropiado de Riego y otras figuras históricas de importancia, recuperados como grandes masones a partir de 1870. Al parecer, así se inventó la figura del conde de Aranda como presunto fundador del Grande Oriente español, siendo sucedido por el conde de Montijo y finalmente por Riego, que en 1821 sería Gran Maestre del Grande Oriente Nacional, cargo que habría desempeñado hasta su muerte en 1823,

1298DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 296, 308, 312-313, 323-324, 357 y 364. Cifra el origen de los comuneros en 1820, cuando los masones disgustados con el gobierno como Romero Alpuente, Flórez Estrada, Gutiérrez Acuña, Mejía y los liberales exaltados como Riego, Mina, Torrijos, Jáuregui, Piquero y otros, postergados, crearon la comunería, tras la división producida por la disolución del Ejército de la Isla y el destierro de Riego, véase p. 368. Como ya hemos visto anteriormente, la historiografía moderna no apoya estas teorías.

fecha en la que queda interrumpida la lista oficial de grandes maestres. Las menciones de Alcalá Galiano de que Riego habría sido presidente de la sociedad, es decir, Gran Maestre en noviembre de 1822 no convencieron tampoco a Heron Lepper, que las consideraba más propaganda política que historia. En la perspectiva contraria, autores pertenecientes a la masonería como Sánchez Casado han mencionado que ya en 1817 Riego sería masón (cosa muy poco probable, como hemos visto), junto a Argüelles, San Miguel y otros. Como es lógico, se muestra contrario a la tesis de Ferrer Benimeli de que no existía ningún Gran Oriente español, y de hecho Riego habría sucedido en la Gran Maestría del Gran Oriente Nacional de España en 1821 al conde de Montijo[1299].

Son las dos visiones enfrentadas. Por un lado la que ha mostrado la omnnipotencia de la masonería y por otra parte aquella que ha querido contextualizar su relativa importancia y destacar ante todo su significado político. La complejidad de la cuestión es extraordinaria, en un momento en que las fuentes documentales, muchas veces emitidas por los organismos represivos, ofrecen poco valor explicativo, pues interesadamente o no, configuraron un *totum revolutum* de ideas en el que todo quedaba mezclado. Así, según los Papeles Reservados fernandinos, Riego aparecería en la lista de comuneros, y era calificado como "uno de los sansculotes rebeldes de la Isla". Era calificado de liberal y radical, masón, comunero, carbonario e iluminado, republicano, asesino, traidor, materialista e irreligioso, y ciudadano. Además, aparecería filiado en la primera torre de los comuneros, con el grado de venerable, en la calle de la Concepción Gerónima, casa número 8, cuarto primero. Las mismas calificaciones tienen Quiroga, López Baños o Arco-Agüero, reduciendo en mucho su valor explicativo. La embajada francesa también recogió en torno a septiembre de 1821 un documento que, si no es el mismo, es extremadamente parecido. Era una lista de pertenecientes a sociedades secretas, que calificaba a Vicente Bertrán de Lis, Quiroga, San Miguel o Riego, entre muchos otros, de liberales, masones, republicanos, asesinos, traidores e irreligiosos, sin matiz alguno entre las diversas opciones políticas que hemos visto tuvieron[1300]. De esta forma, estas listas tienen muy poco potencial explicativo, pareciendo más bien un cajón de sastre en que se sitúa a todo contrario al absolutismo. Por otra parte, de creer a la documentación creada con fines represivos, la afiliación a la masonería y comunería sería indistinta y generalizada, por lo que es evidente que con esos epítetos se intentaba ante todo desacreditar a destacados liberales.

1299FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 142-144. SÁNCHEZ CASADO, *Los altos grados de la masonería*..., p. 186, citando "Los Anales Masónicos de la India Occidental", Boletín IV, pp. 566 y siguientes. Véase pp. 193-195 para la discusión sobre quien sería Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo en 1820, apostando algunos porque sería Argüelles hasta 1822. El Supremo Consejo, dirigido por Argüelles, incluiría al conde de Toreno, Canga Argüelles, Martínez de la Rosa, Mendizábal, Capaz, Campos, Torres Morillos, y como grandes inspectores, Pérez de Tudela, Magnan, el Infante Francisco de Paula, Riego y Calatrava.

1300RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles*..., p. 278, cita los *Papeles Reservados de Fernando VII*, t. 21, f. 53v para la "Tercera lista de masones, septiembre de 1821" y t. 67, f. 244. Compárese con AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 713, ff. 377 y siguientes.

Si Riego fue nombrado en 1821 Gran Maestre de la masonería española, difícilmente pudo ser este título algo más que honorífico, pues Riego no llegaría a la capital madrileña hasta febrero de 1822, viéndose imposibilitado así para presidir las sesiones o tomar parte en las reuniones, más allá de la relación que pudiera mantener mediante su correspondencia. En todo caso, este supuesto nombramiento en estas fechas debe ser explicado atendiendo a la dinámica interna de auge y división de las sociedades secretas. Por ello debemos reparar en que se fecha su nombramiento como Gran Maestre en 1821, cronología que no parece casual, toda vez que fue a lo largo de ese año cuando la masonería se escindió, con la aparición de la comunería. ¿Qué mejor argumento pudo tomar la apropiación masónica posterior de personajes célebres frente a los advenedizos comuneros que garantizar que nada más y nada menos que Rafael del Riego prefirió seguir en las filas masónicas con un puesto de responsabilidad en el momento en que otros la abandonaban?

Como refiere Ferrer Benimeli, según la historia oficial del Grande Oriente español, a partir de la revolución de 1820 la masonería fue dueña del gobierno y la administración, de forma que para ser ministro u obtener cualquier cargo político era preciso pertenecer a la orden. La escisión de los comuneros se presentó como reformadora de la masonería. La masonería había encontrado en las creencias religiosas un obstáculo para su expansión entre las clases inferiores de la sociedad, pero según Ferrer Benimeli "los comuneros, despojados de toda apariencia de misticismo, al presentarse como portadores de una doctrina que se decía patriótica, aunque tendía abiertamente a la subversión total del orden social, no preocupaban tanto a la conciencia de una nación religiosa incluso en sus excesos". Más allá de la apreciación relativa a la mayor o menor querencia por la subversión social de los comuneros, parece ser que contarían al poco de su nacimiento con más de 80.000 miembros cuando los masones nunca superaron los 6.000, por lo que Ferrer Benimeli señala que "la imaginación desplegada en estas cifras es algo alucinante". Para contextualizarlas muestra una de las escasas noticias documentales del periodo, el intento de formación de una logia en Cádiz en mayo de 1822, la de los *Verdaderos amigos reunidos*. Mostró grandes dificultades en su formación probando que la masonería estaba poco extendida comparativamente con otras naciones, por lo que sería sintomático como caso representativo de la fuerza de la masonería española[1301].

Otro elemento a tener en cuenta es que la división del liberalismo exaltado a finales de 1822 aparece íntimamente ligada a la renovación en la comunería el 23 de octubre de 1822, adoptándose una línea radical seguidora de las directrices de la sociedad Landaburiana y periódicos como *El Zurriago*, según expresó Marta Ruiz Jimenez. Esa línea radical ya apuntó las tensiones existentes en el seno de la comunería y sentó bases de la división con los comuneros moderados, que llevaría a

1301FERRER BENIMELI, *Masonería española contemporánea*..., vol. 1, pp. 145-147. Véase doc. 10 de su apéndice documental, la carta de la logia gaditana "Los verdaderos amigos de la virtud".

una nueva fragmentación el 23 de febrero de 1823. Mondejar mostró cómo del inicial acuerdo entre comuneros y masones en torno al ministerio San Miguel se pasó a la ruptura de posiciones entre ambas sociedades secretas. A ello se sumó la propia división de los comuneros a finales de 1822, precisamente por mantener o no el apoyo al gobierno que mantenía una política de evitar excesos radicales. A esta divergencia de ideas entre los comuneros desde diciembre se unieron personalismos y la discutida actuación de comuneros moderados como Palarea, o el diputado Salvato que mostrarían, más allá de las críticas zurriaguistas, las posiciones que propugnaban recuperar la unión con los masones como estrategia de alianza. Otra asunto es que en esa estrategia veamos la recuperación de la unidad liberal en un contexto crítico o la eliminación de las posiciones radicales de la comunería[1302].

Teniendo en cuenta estos factores, todo apunta a que no es casualidad que la división entre liberalismo moderado y exaltado corra pareja a la que existía entre masonería y comunería. Es pues evidente que las sociedades supuestamente secretas, como mencionaba La Garde, por la publicidad de sus actuaciones parecen representar ante todo a grupos políticos articulados a través de las mismas. Ello permitiría explicar el caso particular de Riego, en quien parece observarse una fidelidad a la organización masónica, que con gran probabilidad no abandonó, pues de haberlo hecho su defección habría sido enarbolada como bandera por los comuneros. ¿Acaso porque Riego estaba poco interesado en estas cuestiones, consideradas más como un formalismo que había revelado su utilidad durante la clandestinidad del absolutismo pero que disfrutando de las libertades del Trienio era innecesaria, pues sus labores podían desarrollarse mejor en una sociedad patriótica? Todas las pruebas históricas de que disponemos apuntan en esa dirección.

Esa es una hipótesis plausible, pues frente al notable interés de Riego por las sociedades patrióticas, no tenemos referencias concluyentes respecto a las sociedades secretas, más allá de los mitos y las verdades repetidas acríticamente sin comprobación documental. Incluso, como veremos, su supuesta afiliación a la masonería fue objeto de gran polémica periodística en la época, si bien es cierto que enmarcada en un interesado contexto de apropiación de su figura por parte de ambas sociedades secretas. En cualquier caso, no existen testimonios, como ya vimos a la hora de aludir a su supuesta iniciación en Francia, de una temprana asociación de Riego a la masonería, y su tardía inclusión en el pronunciamiento de 1820 tampoco apunta a una condición masónica precoz. La tesis del desinterés de Riego hacia estas organizaciones podría verse reforzada si pensamos que su programa de liberalismo exaltado, con todos sus matices, podía tener mejor acomodo a priori en la

1302RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles*..., pp. 22 y siguientes para las diversas versiones de ambos bandos comuneros. Esta división fue utilizada ante los jueces absolutistas como argumento por algunos comuneros para aludir a su pertenencia a dicha sociedad por desconocimiento o ignorancia, véase pp. 102 y 106. MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 427-431 y 452- 460.

comunería, por lo que allí tendría que haberlo desarrollado. Sin embargo, Riego parece consciente de que la práctica política liberal no debía desarrollarse en un conciliábulo secreto. Ello explica que pese a su probable mayor acuerdo programático con los comuneros, estos no se apuntaran el tanto de la conversión del asturiano, pese a su participación, junto a otros diputados, en las sesiones de la sociedad patriótica Landaburiana. Otro factor explicativo es que el asturiano no quisiese fomentar la desunión, pues su nombre se convertiría en bandera si se afiliaba a la comunería, asunto que habría sido extraordinariamente polémico y totalmente contrario a la unión buscada. Por último, queda por explicar su participación en la patriótica Landaburiana. ¿Acaso porque Riego era consciente de cuáles eran los espacios privilegiados, y públicos, para el desarrollo de la acción política en el Trienio, frente a los conciliábulos secretos? Podemos pensar que así era, como había mostrado ya con su decidida participación en las sociedades patrióticas de San Fernando y Zaragoza.

En ese sentido, las voces de la propia época apuntan que esa fue una postura compartida por algunos liberales, que estimaron la poca conveniencia de las sociedades secretas una vez que se habían reconquistado las libertades, por el carácter eminentemente político de las mismas. En febrero de 1823 un desconocido J. A. G. publicaba que la masonería en España antes de 1814 era insignificante, pero la restauración absolutista obligó a los españoles "que sabían o valían algo, y tenían energía para obrar" a buscarse, reunirse y ponerse de acuerdo bajo la organización masónica "para defender su existencia y sacar la nación del abismo", de forma que afirmaba sin rebozo que la masonería española era obra de Fernando VII. Se muestra así el carácter político de la sociedad masónica que venimos defendiendo. Para este autor, los masones eran ante todo amantes de la libertad y de la Constitución que cometieron el error de seguir reuniéndose en secreto cuando ya existían libertades. Tras la formación de la comunería durante el segundo ministerio constitucional, las dos sociedades secretas colaborarían para derribarlo, y sería tras el 7 de julio cuando los caminos de ambas se separasen. El asunto fundamental es que pensaba que las sociedades secretas debían dejar de reunirse en secreto y los nuevos ministerios debían formarse por hombres ajenos a ellas, favoreciendo el cese de las facciones y una libre discusión de los asuntos políticos en los espacios públicos[1303]. No podemos obviar estos planteamientos que gravitaron en la época, y no parece aventurada la hipótesis de que el asturiano pudiera mostrar un cierto acuerdo con ellos.

1303"Sobre la situación actual de España y su remedio", en *El Universal*, 24/02/1823. En esta interesante síntesis se apunta que esta masonería politizada habría acogido en 1820 a nuevos miembros que no habían participado en la lucha y permitieron que los hombres de 1812 fueran nombrados diputados y ministros, pero ante la disolución del Ejército de la Isla se dividió a favor y en contra del ministerio Argüelles. Tras el 7 de julio, los masones apostaron por el orden para poder gobernar y los comuneros les atacaron por ello, considerando el autor, masón, que hasta el mismo Riego había sido atacado por los comuneros en la sociedad Landaburiana.

V. Riego en la sociedad Landaburiana y sus trabajos por la unión

La actuación de Riego en la sociedad patriótica Landaburiana parece un buen exponente de su creencia en el fundamental papel de las sociedades patrióticas para ilustrar la opinión. Esta sociedad había hecho toda una declaración de intenciones de su nueva línea radical al hacer coincidir en octubre su apertura con el día 24 del mismo mes, el día de San Rafael, con todo lo que ello implicaba. Las sesiones tenían lugar en el refectorio del antiguo convento de Santo Tomás, que podía albergar a 4.000 personas. Su primera sesión fue un homenaje musical a Riego y la Constitución En ella tuvieron cabida oradores como Romero Alpuente, su presidente, Fernández Sardinó, Mejía y Morales (editores de *El Zurriago*), Gorostiza, Florán y Mac-Crohon. Muy pronto se evidenciarían en las sesiones las diversas posturas del liberalismo exaltado, resultando paradigmáticas desde el 27 de octubre las intervenciones de Alcalá Galiano, quien señaló que logrados los derechos, era necesario acatar la ley y obedecer al gobierno patriota. No todos estuvieron de acuerdo, pues muy pronto se planteó la cuestión de los resultados del 7 de julio y la fuga de los principales responsables, debate promovido por Morales y Mejía. Con él se hicieron patentes las diferencias entre estos oradores y Alcalá Galiano, favorable al gobierno.

Es por tanto el contexto de triunfo político del liberalismo exaltado a cuenta de su victoria el 7 de julio y su casi inmediata división el que impactó profundamente en la dinámica de las sesiones de esta sociedad patriótica. A la par, la lucha entre masonería y comunería por la primacía fue otro de los elementos condicionantes de las sesiones. Todo ello explica el conflicto en la sesión del 10 de noviembre, en la que estuvo presente Riego, únicamente cinco días después de su juramento como diputado, lo cual probó su interés por participar en la sociedad patriótica. En aquella sesión Morales, el célebre editor de *El Zurriago*, fue abucheado y se alteró el orden en la sala, de lo que Riego acusó a los agentes anilleros, resaltando que aunque no tenía conexiones con Morales "ni soy, como se ha dicho más de una vez, el protector del *Zurriago*", no toleraría que se atreviesen a gritarle que bajase de la tribuna, pues "yo soy el defensor de la Constitución, y de los derechos preciosos que ella concede a los españoles". Por ello no podía permanecer indiferente a ese insulto y llamaba a evitar esos desórdenes, volviendo a ceder la palabra a Morales.

Ya Miraflores apuntó que los incidentes de esta sesión parecen producto de la rivalidad entre masones y comuneros, pues dos días después ambos grupos mantuvieron comunicaciones para evitar que se comprometiese la tranquilidad pública y con ello se desacreditase el ejercicio de las tribunas populares, de forma que muy probablemente las críticas a Morales habrían venido de los masones. En esta lance destaca la actitud de Riego. Primero, porque se muestra poco partidario de las fidelidades a los conciliábulos secretos, pues como masón defendió al comunero Morales. Pero

más importante aún es su autocalificación de defensor de la Constitución, que no puede menos que recordarnos su manifiesto a los electores de Sevilla en mayo de 1820. También conviene destacar que si no conociéramos lo expuesto en las páginas anteriores podríamos ver aquí la imagen de furibundo zurriaguista y protector de los demagogos, pero más bien diríase ver aquí al Riego presidente del congreso de los diputados ejerciendo funciones análogas en la sociedad patriótica para conseguir la unión de los liberales en un momento crítico para el régimen constitucional. Además, en dicha sesión de la Landaburiana el asturiano volvió a tomar la palabra para plantear la problemática social del Trienio, apuntando que los pueblos no habían experimentado los efectos de la regeneración política "porque las riendas del estado han sido confiadas a manos impuras". Pese a lo dicho, no veremos en él una crítica a su camarada de pronunciamiento, pues dio por sentado que aunque el gobierno San Miguel tuviera los mejores deseos, había encontrado "una nación decrépita y por decirlo mejor, una nación a dos dedos del sepulcro". Era necesario tiempo para consolidar la obra constitucional, contando además con la situación internacional, pues el texto gaditano "ha producido sobresaltos y temores a todos los déspotas: y es preciso contar con la necesidad de no perder de vista sus manejos". Riego concluía llamando a la unión, una constante en su pensamiento político que guió su actitud desde finales de 1821, pero matizando que no era la unión proclamada por los de la sociedad del Anillo o los partidarios de la Carta francesa, sino la unión de los amantes del texto de 1812, precisión muy necesaria tras lo sucedido el 7 de julio[1304].

Para Gil Novales, los discursos del día 10 probarían que el pensamiento de Riego había tomado cierta radicalización, que trató de conciliar con posiciones anteriores. La cuestión es compleja porque si bien advertimos en Riego desde finales de 1821 esa tendencia a una moderación en las formas y en busca de la unión para favorecer la reunión de todos los liberales, era evidente que continuaba teniendo unas posiciones políticas avanzadas, sin llegar a las posturas más radicales y extremas de algunos comuneros. Al igual, tras los sucesos del 7 de julio y la consecuente convulsión de todo el espectro político, lo encontramos en su periplo andaluz exponiendo ideas netamente constitucionales, quizás algo más afiladas, con acusaciones directas a los enemigos del sistema, comportándose así, una vez más, como un exaltado, pero dentro de los cauces del sistema; la exaltación virtuosa de los verdaderos liberales a que aludió en Sevilla. Creo que la cuestión no es tanto la radicalización de las ideas de Riego, que evidentemente experimentaron ciertos cambios en

1304MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*..., t. 2, p. 213, doc. 2, "Al Grande Oriente Español Regular, 12 de noviembre de 1822". BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 57, sigue al anterior, añadiendo una reunión para que cesase el conflicto y la creación de una comisión central para dirigir los asuntos públicos, aunque no se entendieron los comisionados. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 681-686. *El Indicador*, 12/10/1822, citado por el mismo autor en *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 179-180. Al parecer Riego habló del buen espíritu que reinaba en los pueblos que había recorrido, y a la par reconoció que no era un orador, "pero nada puede serme tan satisfactorio, como dirigir la palabra a mis conciudadanos".

el Trienio promovidos por su experiencia, como que esa radicalización nunca podría exceder los cauces constitucionales que se había impuesto, de forma que por ello se sentía obligado a buscar la unión entre los liberales y por ello apoyó al gobierno San Miguel. En ese sentido consideramos que aunque constató los errores del régimen constitucional, ello llevó a Riego precisamente a buscar con más ahínco si cabe la unidad liberal. Ello no era óbice para denunciar a los enemigos de la Constitución, con más ahínco si cabe tras el 7 de julio, pero siempre manteniendo el respeto a los mecanismos constitucionales. La experiencia del Trienio había hecho que Riego temiese a la división entre el grupo liberal, como había sufrido personalmente en 1820 y 1821. Consideramos pues, que la radicalización a que alude Gil Novales es únicamente la constatación por parte de Riego a finales de 1822 de que la unión que predicaba a principios de ese año no podía incluir a aquellos que deseaban otros modelos constitucionales diferentes al gaditano; menos aún tras el shock que supuso el 7 de julio. Es evidente, por tanto, la constante evolución de la práctica política y personal de Riego por la experiencia del Trienio. Del optimismo de 1820, renovado en 1821, y los dos golpes políticos que recibió en aquellos años, pasamos a las precauciones de 1822, año esencial, pues en él Riego mostró un cambio en sus formas políticas y experimentó la práctica parlamentaria, comprobando las diversas opiniones en el Congreso. Conviene por ello subrayar los ámbitos en que se produjo su práctica política, el Congreso y particularmente la calle, con la prensa y la publicística en un ámbito intermedio, por el analfabetismo de la población.

A la par, su viaje por Andalucía en 1822 le permitió constatar los escasos efectos prácticos del régimen constitucional tras dos años de vigencia y eso pudo despertar una renovada preocupación social en el asturiano, ciertamente expuesta en su carta al *Indicador* de 15 de noviembre. En ella Riego dio publicidad a las noticias recibidas del jefe político de Málaga sobre los repartimientos de propios y la celeridad con que se hacían, mejorando así el espíritu público. Tras la operación de reparto, en Coín se habían formado dos compañías de voluntarios, suceso inesperado por el servilismo de la población. Se esperaba haber repartido todos los propios y baldíos de la provincia a finales de diciembre, y Riego comunicaba estas noticias que calificaba de "interesantísimas". Evidentemente, pues mostraban el programa exaltado de difusión del liberalismo entre las clases populares, el reparto de tierras y una consolidación del proyecto constitucional que llegaba muy tarde, y en muchos casos de forma muy deficiente[1305].

1305*El Indicador*, 16/11/1822, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 181, que puso de relieve los efectos de aumento de desigualdad que tuvieron los repartos en muchos casos. El caso de Baena, en GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 482-483, donde muchos vecinos vendían sus suertes al obtenerlas. El caso de Burgo (Málaga), donde tras el reparto a los jornaleros se les otorgaron suertes en los montes, en *El Universal*, 25/12/1822. Como apunta Gil Novales, el optimista espíritu liberal del cual Riego es exponente pensaba que con esos repartos desaparecerían los jornaleros al convertirse en propietarios "por la Constitución", asegurando el sistema. Sobre esta cuestión, véase GONZÁLEZ DE MOLINA, "El reparto de propios y baldíos en el Trienio Constitucional. Una reforma frustrada...", pp. 33-68.

Tras la fundamental sesión del 10 de noviembre, que nos da una idea del tono de la lucha política en la Landaburiana entre masones y comuneros, o liberales exaltados más o menos radicales si se quiere, veremos al asturiano asistir en ocasiones a las reuniones de la sociedad patriótica. A partir del 10 de noviembre Riego participará ocasionalmente tomando la palabra, pero sin ser tampoco uno de los oradores de referencia, en una actitud muy similar a la que tuvo en el Congreso, aunque se evidenciará su mayor comodidad con el formato de las sociedades patrióticas, que le era conocido. Pese a ello, y aunque quizás tendríamos la tentación de encontrar a un asiduo y activo participante en la Landaburiana, como compensación a su papel en el Congreso, Riego no estuvo en ninguna de las vitales y tumultuosas sesiones de diciembre y enero, bien estudiadas por Gil Novales.

Su presencia destacó de nuevo en la sesión del 17 de noviembre, cuando Alcalá Galiano indicó que la Santa Alianza había ya declarado la guerra a España, por lo que esperaba que desapareciera la divergencia de opiniones, siendo muy aplaudido. Riego apoyó su postura y recordó el incidente de la sesión del día 10, del que culpaba a los enemigos del sistema que pensaban que con aquel se impediría la sanción del monarca de la nueva ley sobre sociedades patrióticas, que permitía su reapertura. El asturiano volvería a poner el acento en lo político, ejemplificado en el proceso electoral, y expresó su preocupación porque a mediados de noviembre ni los oradores ni los escritores públicos madrileños se habían preocupado de dirigir la opinión pública acerca de la elección de los ayuntamientos, destacando la importancia de esas corporaciones pues era la mala elección de muchos de ellos lo que había generado "la mayor parte de males que experimentamos". Era esta una prueba más de la confianza de Riego en los propios mecanismos que el sistema constitucional ofrecía para conseguir su consolidación, siempre que cada cual cumpliera su parte, y en ese sentido solo hay que recordar su actuación en la capitanía general de Aragón en 1821. Por ello animó a los oradores de la sociedad y los publicistas a que no olvidasen el asunto, refiriéndose también a la posible guerra para, bajo el optimismo liberal, aludir a "la ventajosa diferencia que hay de nuestro ejército actual al que tenía la nación en el año de ocho", pues entonces estaba mandado por "generales sin ciencia", mientras que ahora estaba mandado por Ballesteros, Mina o La Bisbal, además de muchos oficiales jóvenes. Esa era la confianza de Riego y muchos otros liberales en las propias fuerzas[1306].

1306*El Indicador*, 19/11/1822, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 181-182. Véase también, del mismo autor, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 687-689 y 567-569 sobre la ley de sociedades patrióticas. El 17 de octubre la comisión de males de la patria pensaba necesario fomentar el establecimiento de sociedades patrióticas, y se presentó un proyecto de ley que en tiempo récord se convirtió en ley, permitiendo la aparición de la Landaburiana y otras sociedades patrióticas. Para Gil Novales, continuaba sin corregir aspectos de la ley de 21 de octubre de 1820, además de que se había evitado considerar a las sociedades corporaciones legales, para evitar consideraciones revolucionarias. La ley fue aprobada el 1 de noviembre y sancionada por el rey el 27.

En las sesiones de las últimas semanas de noviembre Alcalá Galiano fue atacado por Mejía, Morales, Romero Alpuente a cuenta del debate acerca de si era conveniente entrar en personalismos y de ahí que Alcalá Galiano no reapareciese más en la tribuna. Este fue el germen de una gravísima polémica periodística que implicó a las sociedades secretas y al propio Riego cuando a finales de noviembre se agitaron las diversas posturas del liberalismo exaltado en torno a la causa del 7 de julio en espera del manifiesto del fiscal Paredes. *El Universal* reveló que los cazadores del primer batallón de la milicia nacional voluntaria de Madrid habían quemado públicamente los números 77 y 78 del Zurriago, cosa que fue desmentida por 60 de los cazadores, entre ellos Antonio Miyar, Pablo Iglesias y el propio Riego, desmentido que hubo de ser publicado en el *Indicador*, pues se negó a hacerlo el primer diario. En el desmentido reconocían que algunos individuos podían haber hecho eso, cooperando con maquinaciones e intrigas, por lo que los que firmaban desaprobaban ese hecho como subversivo, confirmando así su veracidad pero no la unanimidad respecto a la acción entre los milicianos. La ofensiva también se dirigió contra Romero Alpuente, acusado de haber dicho en la sociedad Landaburiana que frailes y aristócratas eran los mayores enemigos del sistema por lo que era necesario "hacer lo que hicieron en Francia, que en una noche mataron 14.000"[1307]

Por otra parte, Alcalá Galiano era criticado en *El Zurriago* por no aparecer en la tribuna de la Landaburiana y replicó con sus *Reflexiones sobre el Zurriago, números 79 y 80*. En este folleto el asunto clave es que Galiano se sentía atacado como masón, pasteleros según *El Zurriago*, y reveló públicamente que formaba parte de esa asociación, al igual que Riego, Mina, el ministerio y muchos diputados a Cortes. Por ello señalaba que si la comunería "intenta tirar a la otra" se producirían males, pues la gloria de la masonería estribaba en la revolución de 1820, la oposición a los ministerios de 1820 y 1821 y la defensa de las libertades en la cámara parlamentaria en esos años, insinuando que nada habían hecho los comuneros. Frente a ellos, la masonería era garante de evitar la revolución dañina que sin plan o con deseos de retornar al despotismo podía producirse, recordando la dudosa trayectoria pasada de algunos comuneros, en clara referencia a los editores de *El Zurriago*, entre otros[1308].

1307"Madrid, 26 de noviembre, comunicado", en *El Indicador*, 26/11/1822, citado en GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 183-184. Véase también *Las sociedades patrióticas*..., p. 690. Un ejemplo del contexto polémico en que se producían estas quemas de periódicos, en *Cartas del compadre del Zurriago a un amigo suyo residente en Cartagena*..., publicación defensora de la masonería y crítica con la comunería y la Landaburiana, a la que consideraban vendida a la Santa Alianza. En su primera carta se refiere la polémica de las personalidades desde la perspectiva de un supuesto comunero, en unas evidentes críticas a Mejía y Morales. *El Zurriago*, nº 75-76, pp. 23-30, contiene otros ejemplos de la práctica de quema de diarios, en este caso de ejemplares de *El Espectador*. Véase también *Contestación del ciudadano Juan Romero Alpuente al calumnioso artículo puesto en el Espectador*..., con fecha de 30 de noviembre de 1822, donde dirá que era una acusación falsa, hecha maliciosamente para perjudicar su opinión.

1308*Reflexiones de Antonio Alcalá Galiano, sobre El Zurriago núm. 79 y 80*..., pp. 4-5, 7-8 y 11. Pese a sus críticas posteriores a Riego, en este folleto utilizará su figura al recordar que se aplaudía al asturiano porque se creía en su amor a la Constitución y "porque la conducta de Riego abona su sinceridad, y los hechos de sus adversarios desmienten sus palabras". Sorprende el panorama de oposición al gobierno aquí expuesto para la masonería con los

Otros partidarios del gobierno apuntaron con ironía que *El Zurriago* había roto el velo, y no eran la masonería y los militares de la Isla los que habían hecho la revolución. Eran los editores zurriaguistas los únicos que podían distinguir a los verdaderos liberales "y solo a ellos es dado el haber visto con tiempo los crímenes horrorosos en que está envuelto el actual ministerio". En el campo contrario, *El Zurriago* contraatacó, entre alusiones con sorna a las revelaciones de Alcalá Galiano, con la comedia *Gorrete o el príncipe pastelero*, presentando a San Miguel en connivencia con el rey y Martínez de la Rosa, en virtud de un supuesto pacto entre anilleros y masones para implantar las cámaras y el veto. Como apuntó Gil Novales, que Alcalá Galiano quisiera reivindicar para la masonería "la gloria del liberalismo y de la Revolución bien entendida", a la par que la utilización de referentes simbólicos de la importancia de Riego o Mina, llevó a la reacción de los comuneros. El 22 de diciembre en la Landaburiana se leyó el folleto de Alcalá Galiano distinguiendo entre masones como Riego, Quiroga o Mina y los masones "pasteleros" como Martínez de la Rosa, Morillo, Sierra Pambley o Toreno. Así se estableció la diferencia entre los masones que por su conducta eran aceptables políticamente para los comuneros y los que no, por lo que Morales añadió que aunque Riego y Mina fueran masones, como se decía, no eran pasteleros, pues ambos términos no eran sinónimos[1309].

En mitad de este fuego cruzado entre masones y comuneros, Riego intentó mostrarse conciliador, pero sin gran éxito, pues su figura también se convirtió en objeto de polémica entre los contendientes ya que ambos intentaron legitimarse con ella. Los días finales de 1822 fueron convulsos en la Landaburiana, que recibió diversas representaciones de las provincias sobre la causa del 7 de julio, convirtiéndose en un tema de debate esencial, pues desde el día 26 de diciembre se estaba leyendo en las sesiones el manifiesto del fiscal Paredes, que no concluyó hasta el 5 de enero. Era evidente que esta sociedad patriótica se había pronunciado contra la actuación de San Miguel como fiscal. En este sentido de división creciente es en el que hay que entender que en la sesión del 29 Morales hablase en la tribuna de los ataques recibidos por *El Espectador* y *Nuevo Diario de Madrid* implicando a Riego. En este último diario se informaba de que ante los elogios tributados al asturiano por parte de las mujeres que se reunían en la Landaburiana un zurriaguista dijo "que en la conducta de Riego había mucho que hablar" a lo que ellas respondieron inquiriendo qué debía

diversos ejemplos contenidos en sus memorias que muestran una relación mucho más fluida y progubernamental de la misma.

1309 *Nuevo Diario de Madrid*, 16/12/1822, recordaba la disolución del Ejército de la Isla para defender a San Miguel, indicando que "se arrancó a Riego del centro de sus falanges para traerlo a Madrid, y desde aquí desterrarlo con su amigo y compañero de armas San Miguel". Por este diario conocemos algunas de las estampas que se vendían en el momento, caricaturas del Congreso de Verona, de Mosen Antón, conmemorativas del 7 de julio, del asesinato de Landáburu y el retrato de Riego de cuerpo entero, probablemente el de Engelmann. *El Zurriago*, nº 81-82, pp. 13-34 y 37-39. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 704-707, particularmente las sesiones de 22 y 25 de diciembre, muy polarizadas en torno a la cuestión de las sociedades secretas.

hablarse de la conducta de "aquel al que se debía la libertad". Morales negó que un redactor zurriaguista hubiese estado presente en esa conversación en la que se habló mal de Riego y varias mujeres asistentes a dicha sociedad lo confirmaron. Finalmente resultó ser Florán el que había dicho que "Riego es lo que es por la Patria, la Patria existiría aunque no existiese Riego", cosa que decía sin menosprecio al héroe, pero su frase se había visto modificada[1310].

Así concluía 1822, con la división del liberalismo exaltado ante los compromisos que el gabinete San Miguel tomó por la crítica situación. Para La Garde la reforma de la Constitución era inviable, pues ni el ministerio ni las Cortes aceptarían, pero podría exigirse de acuerdo al articulado constitucional que los diputados fueran propietarios para conseguir una legislatura de ideas conservadoras más predispuesta a modificar la Constitución. El mayor escollo sería convencer de este plan de acción al monarca. Unos meses después estas ideas de la diplomacia gala serían recogidas en folletos que marcaron el debate político previo a la invasión. El dominio exaltado había llevado a buena parte del campo moderado a dejar de prestar apoyo a la Constitución, como mínimo desde finales de 1822, cuando para su sorpresa La Garde comenzó a recibir toda una serie de apoyos a la invasión entre los propios españoles. Se mostrará asombrado porque siempre se habían negado sus interlocutores a la intervención francesa en sus asuntos, pero ahora se la demandaban, particularmente los miembros del anterior ministerio. El ministerio San Miguel, en cambio, seguía resistiéndose y eran los consejeros de Estado, y los antiguos ministros y embajadores los que le preguntaban por qué Francia no había sostenido a los insurgentes y por qué tardaba en declarar la guerra. Intentaron convencer al francés de que sin la contienda bélica, la revolución tomaría nuevas fuerzas, desolaría España e infectaría Francia, mientras las sociedades secretas derribaban las instituciones; La Garde no podía evitar la sorpresa porque esos hasta entonces constitucionales "on prit, sur ce point, le langage de la Quotidienne". El problema estribaba para el galo en pasar de la situación existente a unas instituciones moderadas, para lo que aquellos confiaban en que el propio monarca otorgarse esas instituciones moderadas y de acuerdo al espíritu del siglo; su sorpresa era mayúscula por encontrarse en oposición con los antiguos miembros de la sociedad del anillo[1311]. El propio La Garde no confiaba en ese papel moderador de Fernando VII. Y no se equivocaba.

1310*Nuevo Diario de Madrid*, 28/12/1822. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 708-709. El impacto que en la oposición antigubernamental tuvo el manifiesto de Paredes, en *El Zurriago*, nº 83-84, pp. 19 y siguientes, particularmente en lo referido a la crítica contra San Miguel.

1311AMAE, *Correspondance politique, Espagne*, t. 717, 6/12/1822, ff. 380-382 y 383v-387. Al parecer López Baños y San Miguel habrían pedido su dimisión o un permiso de cuatro meses para volver al ejército, pero los ministros restantes les hicieron renunciar a la idea. Quizás La Garde exagere al indicar que la puesta en libertad de San Martín generó un gran desorden en la Landaburiana, aludiendo a que la sociedad pensó dirigirse en masa a la casa de aquel para hacer un "ejemplo patriótico", siendo frenados por los principales oradores y el presidente. Sin embargo, parece que el propio San Martín se presentó en dicha sociedad, sin mayor complicación que la de que nadie le dirigió la palabra, véase 20/12/1822, ff. 426v-428.

XI.
LA DESCOMPOSICIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LOS INTENTOS DE APROPIACIÓN DEL MITO

I. La división de la comunería: el mito disputado en los inicios de 1823

El año 1823 se abrió con un homenaje a los participantes en los sucesos del 7 de julio en el que Riego tuvo un papel de gran simbolismo. El ayuntamiento constitucional de Madrid, la diputación provincial y los jefes de guarnición de la milicia nacional y fuerza armada fueron recibidos en el salón de Cortes para escuchar el agradecimiento del presidente por sus servicios del 7 de julio, siendo declarados beneméritos de la patria, todo a presencia del jefe político Palarea. Como presidente de una comisión de diputados, y junto a las autoridades, Riego les dirigió un discurso a nombre de la patria dando gracias al ejército, milicia nacional, autoridades y pueblo. Así pues, en el Congreso el papel de Riego seguía siendo el de símbolo. La causa del 7 de julio siguió gravitando y unos días después, el 4 de enero, el ayuntamiento madrileño se quejaba de que no se hubiera cumplido los castigos prometidos el 7 de julio, pese a que Riego exigió de los milicianos contrapartidas a cambio, que sí se habían cumplido..

La conmemoración de la jornada del 1 de enero, aniversario del pronunciamiento, favoreció que el asturiano continuase siendo objeto de todo tipo de composiciones elogiosas. Sorprende particularmente el caso de Quintana, quien pese a sus duras críticas posteriores al asturiano, en su poema "A la libertad de España", calificaba a Riego de héroe, recordando que "entre sus manos de Washington blandiendo el fuerte acero proclama libertad al pueblo ibérico" y concluía la composición solicitando "¡Gloria sin fin a quien osó primero / heroico fulminar el sacro acero, / y romper la coyunda en que gemía / la España sin aliento! En aquel día, / del Caudillo a la voz correspondiendo, / miró la patria al escuadrón valiente...". El *Nuevo Diario de Madrid* también recordaba cómo la Constitución "que el valor de Riego resucitó para inmarcesible honor suyo y bien de los españoles", se había visto atacada el 7 de julio cuando se intentó "antiriegamente" destruir el sistema constitucional. Uno de los ejemplos más interesantes del momento sería la

felicitación a Riego de la sociedad patriótica de Calatayud pues recogía con indudable fidelidad la imagen pública que el asturiano había intentado transmitir desde marzo de 1820. La felicitación recordaba que con su arrojo había hecho reverdecer el árbol de la libertad civil y por ello sus virtudes habían resistido "las infundadas calumnias que suscitó la envidia y la ineptitud", reconociendo así a Riego lo que para él era esencial; su imagen pública. Riego era el redentor, la Constitución "el bien precioso que nos distéis […] vuestro nombre impulsa sus defensores, y él es invocado a cada paso por los libres que marchan al combate". Pero además se le reconocía "la honradez y franqueza que personificáis y vuestro civismo", garantía de los reconocimientos que merecía y "el único premio a que vuestra virtud pudiera optar", haciendo así suyas las manifestaciones de desinterés de Riego. Tras desear que Riego dejara arraigado en España el código constitucional, se esperaba que "después de los muchos años de vida que os deseamos, ponga sobre vuestra tumba en el templo de la inmortalidad: aquí yace Riego para que a su vista se contengan los tiranos"[1312].

Bajo esta imagen intachable entre los liberales, y decidido a fomentar la unión, la misión a que se había consagrado, el asturiano terció en el contexto de la celebración del 1 de enero para intentar poner paz y volver a ejercer ese papel moderador y tutelar entre la masonería y la comunería. La polémica no había dejado de aumentar, tras contraponer Alcalá Galiano los méritos de ambas sociedades y no haber cesado los comuneros sus ataques. En la emblemática sesión de la Landaburiana del 1 de enero de 1823, toda una conmemoración del pronunciamiento, Riego defendió a Alcalá Galiano desde la tribuna, y la difundió publicándola en los periódicos. Era un nuevo ejemplo de que para él probablemente las personas estaban por encima de las sociedades secretas, y si pudo defender a Morales, también lo hacía con Alcalá Galiano, su compañero del pronunciamiento, precisamente en la Landaburiana donde había sido duramente criticado. Pecchio, que estaba presente aquel día, ofrece una idea del ascendiente que tenía sobre aquella reunión al recordar que cuando entró Riego, "he had hardly passed the threshold, when a universal burst of plaudits resounded through the hall; this was followed by the most welcome salutations from all those who could approach the hero's person"[1313].

Que el asturiano hubiera de tomar parte en la polémica que envolvió a la figura de Alcalá

1312SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, p. 442. *El Espectador*, 1/01/1823, contiene la composición a la libertad de Quintana, un ejemplo más de los elogios a Riego que se trocaron en ácidas críticas tras la caída del régimen constitucional. *Diario Constitucional de Palma*, 4/02/1823, sobre las quejas del consistorio madrileño respecto a la causa del 7 de julio. *Nuevo Diario de Madrid*, 1/01/1823. Calatayud, 1 de enero de 1823, en *Diario Constitucional de Zaragoza*, 12/01/1823, citado por GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 244.

1313PECCHIO, *Journal of military and political events in Spain*..., p. 45. El italiano está muy interesado en la figura de Riego, pero no cae en la fascinación, pues aludiendo a los sucesos posteriores al 7 de julio, cuando mandó cesar los vivas a su persona, se mostraba de acuerdo con esa idea, pues los libres no podían tener otro objeto de adoración política, dirá, que su país: ya que "liberty is like Lutheranism, it neither admits of superstition nor idolatry. If our country is personified, it runs the risk of losing its immortality...", véase p. 2.

Galiano como epítome del enfrentamiento entre masones y comuneros prueba hasta qué punto se habían enconado los ánimos. La defensa que hizo de Alcalá Galiano, como hemos dicho publicada en diversos diarios el 1 de enero de 1823, mostraba que Riego se consideraba unido por lazos de amistad y conducta política a aquel, y "más interesado aún si mi nombre sirve de escudo a los detractores", destacó que Galiano fue uno de los principales agentes del pronunciamiento, que expuso su vida y que la propia redacción de la gaceta de la Isla "era casi como tomar las armas". También recalcó que en las Cortes "ha votado siempre conmigo en el sentido más liberal, o a lo menos al entender de los más exaltados". Riego no entraba en si había tenido o no razón en su discurso de la Landaburiana, pero aunque estuviese equivocado, no se le podía denigrar como se había hecho, "y lo peor es que mezclando los vivas a mi nombre con los ataques a Galiano, se aparentaba que yo aprobaba estos, de lo que disto tanto", pues "Riego es amante de la libertad, y enemigo de pasteles; pero que no es amante de desórdenes, ni de los que los promueven", ni pretendía ayudar a las calumnias de sus compañeros del pronunciamiento "ni quiere más que Constitución, orden y justicia"[1314].

Era esta una más de las declaraciones en las que Riego expuso su posición política, quizás una de las más claras a lo largo del Trienio, pero mostraba la dificultad de ser amante de la libertad y el restaurador constitucional, pues forzosamente su nombre fue usado para legitimarse por diversos actores políticos. Si algo podemos destacar es que la afirmación de que no era amante de desórdenes ni de los que los promueven, que había tenido sobrado cumplimiento como hemos visto en estas páginas en su actuación política, fue convenientemente advertida por los publicistas, que se referirían a ella en posteriores ocasiones. A la par, se nos muestra con claridad la incómoda posición de Riego, "enemigo de pasteles" y por tanto de determinados manejos respecto a la causa del 7 de julio, en consonancia con los comuneros; pero con demasiada estima por sus camaradas de pronunciamiento como para atizar las críticas al gabinete San Miguel o pasarse a la comunería. Este delicado equilibrio que el asturiano practicó en la Landaburiana es visible en la sesión del 1 de enero, marcada por los homenajes a su persona propiciados por la efeméride, en los que destacaron Florán y Mejía. No quedó desprovista sin embargo de crítica política, y Paredes atacó a San Miguel y Alcalá Galiano, en presencia de Riego; quizás por eso Paredes leyó la defensa que el asturiano había hecho de Alcalá Galiano.

Morales también atizó ese asunto, forzando al asturiano, probablemente incómodo, a contestarle, pues pensaba que el redactor zurriaguista había dado a entender que él, Riego, había atacado a la Landaburiana al quejarse por las expresiones que se habían vertido contra Alcalá

1314*El Espectador*, 1/01/1823. *Nuevo Diario de Madrid*, 1/01/1823. De Alcalá Galiano se había criticado, entre otras cosas, que su única parte en el alzamiento fue redactar la *Gaceta de la Isla*.

Galiano. Riego reconoció en la tribuna haber defendido a Galiano pero sin intención de atacar a la Landaburiana, afirmando que en la libertad española cabían todos; era la enésima muestra de su concepción política tendente a la unión de los liberales. Ello le permitía reafirmarse en lo ya escrito y aludir precisamente a la unión entre los liberales. Aunque Alcalá Galiano hubiera podido equivocarse en sus doctrinas, no era motivo "para que nos estemos devorando unos a otros", ya que desde hacía tres años se gozaba de libertad y no debía perderse ese beneficio por "pequeñeces de poca consecuencia". Solicitaba por ello que la Landaburiana fuera un centro de instrucción donde se enseñasen los derechos y deberes de los ciudadanos, y ofreció otra prueba más de su carácter monárquico, indicando que para instruir no era necesario "esas vociferaciones contra nuestro Rey". En territorio hostil al gobierno como era esa sociedad patriótica añadió que el gabinete únicamente podría ser atacado si fuera responsable. El único elemento que compartía Riego con las posturas más radicales era la solicitud de justicia para los conspiradores del 7 de julio, recordando "la suerte que me estaba preparada si ellos hubiesen vencido el día 7"; de esa justicia dependería conservar la libertad. A su vez, volvió a defender las sociedades patrióticas, recordando que él había establecido una veintena durante sus viajes por las provincias, considerando que eran muy necesarias, y disculpándose por no haber asistido diariamente a la Landaburiana, pues sus ocupaciones se lo impedían, aunque su interés era evidente, pues leía los resúmenes de las sesiones en *El Indicador*.

Vemos en esta ecléctica alocución de Riego una clara prueba de su talante por la unión, que le permitía combinar tanto la solicitud de justicia para los encausados el 7 de julio como una manifiesta defensa del ministerio San Miguel ante sus máximos detractores. Además de su conocida defensa de las sociedades patrióticas, mencionó una serie de confesiones personales de importancia, en las que recordaba que pese a las persecuciones y disgustos "jamás empero me he separado de la senda constitucional, porque al fin tengo un nombre y tengo el afecto que me profesáis: ¿y cómo podía yo querer perder ni lo uno ni lo otro?". Estas afirmaciones estuvieron motivadas porque en la sociedad se había dicho que Cromwell, Bonaparte e Iturbide se habían vuelto tiranos de sus pueblos, A esto replicaba el asturiano, como si se hubiera sentido aludido, que "Riego siempre será Riego: Riego no se mudará y trabajará de continuo para asegurar la libertad de su patria", afirmación que tendría elogiosos ecos incluso en Portugal. Finalmente, en la conclusión de esta intervención, además de una llamada al fomento del espíritu crítico que nos recuerda las raíces ilustradas de su educación (recordaba que era necesario suspender el juicio hasta haber reflexionado lo que se dijera en las sociedades patrióticas, o lo que se leyera en los periódicos), encontramos la prueba de su adhesión a las tesis comuneras en la causa del 7 de julio. Riego se mostró de acuerdo con las ideas de Paredes, apuntando a la necesidad de estar alerta para que se hiciera justicia "no de esos miserables que se hallan en la cárcel sino de otros mucho más altos", llamando a confiar en los

exaltados y solicitando atención para que la Constitución se conservase y se cumpliera[1315].

Sin embargo, y ese era el matiz que hubo de desorientar a buena parte de los contemporáneos, no veremos en el Riego leal al sistema, aunque exaltado, una crítica a un gobierno que, compuesto por buena parte de sus compañeros de pronunciamiento, probablemente se sintió incapaz de censurar por su gestión de la causa del 7 de julio, motivada por las presiones internacionales. Morales comprendió bien la cuestión, y tras la intervención del asturiano le contestó que no dudaba que su corazón era bueno y generoso, pero "ojalá que el general Riego conociese el de algunos que se llaman sus amigos". Con perspectiva histórica, tenía buena parte de razón, al menos en el caso de Alcalá Galiano, quien quedó escasamente contento con la defensa que de él hizo Riego y atacó posteriormente su imagen como ya hemos expuesto en estas páginas. Quizás no pudo perdonar que, sin abandonar las filas de la masonería y la amistad con todos aquellos con que había protagonizado el pronunciamiento, Riego estuviera asociado en la Landaburiana a las posturas del sector más avanzado de la revolución española. En ese sentido, es evidente que la imagen de Riego en dicha sociedad fue intachable, y al igual que Morales estaba seguro del buen corazón de Riego, los comuneros no pensaron nunca en atacar al asturiano, dado su incuestionable compromiso con la libertad, pese a que en ocasiones fuera evidente en sus posturas cierta moderación, en pos de la unión. Astur parece acertar al apuntar que era muy de su modo de ser, "efusivo y conciliador, la benevolencia demostrada a los comuneros", añadiendo, que era más aficionado a las sociedades patrióticas que a las secretas, "ya casi sin objeto, triunfante la revolución". Por lo demás, el apoyo mostrado a los comuneros era correspondido por estos, y en diversas ocasiones Romero Alpuente lo había hecho presente, apuntando que "la voz de viva Riego es lo mismo que Constitución, unión y libertad: yo diré siempre ¡viva Riego!"[1316].

Pese a sus esfuerzos, una vez más Riego no consiguió contentar a todos con su postura conciliadora. Alcalá Galiano no quedó satisfecho con esta defensa pues pensaba que las acusaciones recibidas en la Landaburiana contaban con la aquiescencia del asturiano, que al asistir a las sesiones donde se criticaba a los ministros y a la masonería "lo oía autorizándolo con no dar señales de desaprobarlo". Según su relato a finales de 1822 Istúriz afeó a Riego su conducta, particularmente en los insultos que recibía Alcalá Galiano y Riego habría propuesto que se hiciese en la capital y en las Cortes una festividad para conmemorar el 1 de enero, a cambio de la cual prometió desaprobar

1315*El Indicador*, 4/01/1823, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 185-186. Véase también, del mismo autor, *Las sociedades patrióticas...*, pp. 708 y 710-712. El eco en Portugal de la afirmación, en *El Espectador*, 23/02/1823. El *Astro de Lusitania* del 14 de febrero, publicado en Lisboa, afirmaba que únicamente se conocía a Washington y Franklin, Petion en Santo Domingo, Bolívar y Riego "que mereciesen del pueblo un constante entusiasmo y que no hayan abusado de él para avasallar o perder su patria".

1316ASTUR, *Riego...*, pp. 415-416. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas...*, p. 695. El 5 de diciembre Romero Alpuente al cerrar la reunión dio ese viva, aludiendo a la exaltación entendida para defender la patria.

los insultos a Galiano en la Landaburiana. Istúriz concedió, en una narración que parece a todas luces fuera de lugar, pues si Riego vio afeada su conducta, no tenía sentido que a cambio de variarla propusiese una festividad cívica. Aún diría más, pues Riego no habría hecho honor al trato al decir desde la tribuna de la Landaburiana que el ciudadano Galiano le había pedido que le defendiese, dejándolo así en evidencia. También muy visible el deseo de Alcalá Galiano por dejar en mal lugar al asturiano al aludir a su papel en la comisión de la masonería que se reunió con otra comunera para limar las diferencias entre ambos grupos. Los comuneros eran representados por Romero Alpuente, Regato y Ballesteros, mientras que los masones enviaron a Alcalá Galiano, Istúriz y Riego. Galiano se otorgará el protagonismo y dejará en muy mal lugar a Riego y Ballesteros, inactivos en unas negociaciones referidas de forma casi cómica, pero en la que se desprende las diferencias entre ambas sociedades por la ausencia de ministros comuneros[1317].

La agitación entre el escindido liberalismo exaltado a cuenta de las luchas entre masones y comuneros es bien visible en la prensa periódica, y en ella estuvo implicada en todo momento la figura de Riego, pues como una de las principales cabezas del liberalismo exaltado, algunos sectores esperaron decisiones salomónicas de su parte. Sin embargo, frente a aquellos que esperaban un dictamen de Riego respecto a las mayores culpas o méritos de una u otra organización, veremos que el asturiano no tomó partido por ninguna sociedad y únicamente demandó la unión liberal, quizás de forma más restrictiva tras el desengaño el 7 de julio con el papel de los moderados. En cualquier caso, estaba muy lejos de planteamientos rupturistas y más bien intentó restablecer los puentes entre los defensores de la Constitución en un momento en que estos se dividían incluso por el debate acerca de a quién se había debido el restablecimiento constitucional. En este caso el debate no era como el ya visto en 1820, respecto a los héroes de la Isla, el monarca y el pueblo español; a la altura de 1823 la discusión era si la masonería había sido la protagonista de la revolución de 1820 o no.

El papel que *El Espectador* tomó en la polémica fue muy notable, posicionándose contra Paredes y Romero Alpuente, manteniendo polémicas con la Landaburiana. Mostraba una de las claves de la cuestión al manifestar una notable preocupación porque la figura de Riego no fuera apropiada por el radicalismo comunero, al que presentaba como contrario a su figura. Entre sus

1317ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 357-361 y 363-365. Para este autor, en las sesiones, "aunque no hablaba, Riego, oyendo, si ya no con claras muestras de aprobación, sin la menor señal de disgusto, vituperios de la sociedad de que era presidente y detracciones hasta calumniosas del buen nombre de sus amigos, todo ello mezclado con aplausos a su persona, que bien admitidos, venían a ser, en quien grato los recibía, tolerancia y algo más de los insultos a ajena fama con que iban revueltos". En cuanto a la reunión entre masones y comuneros, Riego, distraído, y Ballesteros, adormilado, no tomaron parte en las negociaciones y el segundo despertó pensando que había acuerdo y Riego convino en lo mismo, acabando así una conferencia narrada en un tono tan jocoso que da lugar a serias dudas respecto a su credibilidad. Tampoco considera fiable esta narración MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, p. 451.

páginas copiaba algunos testimonios que apuntaban desde Málaga el 31 de diciembre que era imprudente comprometer el nombre de Riego "haciéndolo intervenir en mezquinos partidos, para ganarse adictos con su prestigio: Riego es y ha sido siempre el mismo, nunca perjuro" y había sido un héroe como Lacy, Porlier, Arco-Agüero, Quiroga, López Baños, Mina, San Miguel, Galiano y otros restauradores de la libertad española; "el que diga otra cosa falta a la verdad, y trata de seducir a los incautos". Todo ello venía dado porque en las festividades del 1 de enero se conoció en dicha localidad que *El Zurriago* dirigía sus críticas indirectamente a Riego y a cara descubierta a San Miguel, a todo el ministerio y a la sociedad masónica, "que tanto influyó en nuestra gloriosa restauración". La tensión era tal que en las celebraciones de Huelva se acusó a los zurriaguistas de generar alborotos, pues en el salón de baile los redactores de un periódico comunero quisieron sustituir una tarjeta con la inscripción viva Riego por otra con un viva a los hijos de Padilla. Por su parte, *El Universal* asimiló a *El Zurriago* con la *Bandera Blanca* de París, por los ataques que ambos hacían a los liberales. El diario francés aludía a las sesiones de Cortes desiertas, mientras que la muchedumbre estaba en la Landaburiana, sociedad "idéntica a la de los jacobinos"[1318].

Era evidente la polémica respecto al papel de Riego y las posibilidades que su intervención podía ofrecer en la competencia entre ambas sociedades secretas. En ese sentido, es muy evidente que el debate estuvo motivado más bien por el intento de apropiación de su figura por ambas sociedades que por una supuesta inquina contra él de los comuneros o de la mayoría de los masones. Por ello encontraremos ejemplos de todos los pelajes, y en *Un pasito de comedia*, obrita remitida a *El Zurriago* para ridiculizar a la masonería, se aludía precisamente al uso del nombre de Riego por parte de esa asociación, que era presentada como codiciosa por las riquezas. Para conseguir sus fines la masonería habría intentado engañar a los comuneros diciendo a los cofrades "que Riego lo había mandado: / que Riego sabe las miras / de los jefes de ese bando, / que se compone tan solo / de canallas, empeñados / en robar a trochimoche, / y de nada hacerse algo". Pero todo era una farsa, preguntándose en confianza los propios masones si "¿es Riego bueno o malo?" respondiendo que "de puro bueno se pasa. / ¿Os parece, don Mengano, / que si no fuera porque / se le tiene intimidado, / y porque no se le deja, / y porque... no puede, vamos, / no estaría el angelito / con los del pendón morado?". Es decir, a vueltas con la opinión comunera de que Riego aprobaba sus fines y programa, pero por fidelidad y su propio carácter se mantenía en la masonería, aunque desearía pasarse a la comunería: "El primerito sería: / como que esos bribonazos / lo quieren y él lo conoce". Esta idea de los comuneros venía dada porque, y ahora sí hablamos de realidades, es evidente un cierto acuerdo programático, pues estos ficticios masones sabían que deseaba Riego

1318*El Espectador*, 3/01/1823, 6/01/1823 y 9/01/1823. La celebración en Cádiz sí parece que no tuvo disturbios. Destacó el autorizado paseo del retrato de Riego. *El Universal*, 8/01/1823.

"que se administre justicia / en los chicos y en los altos / y que viva eternamente / el código que ha jurado". La referencia a la justicia para altos y chicos no es otra cosa que la causa del 7 de julio, en la que hemos visto confluir a Riego con Paredes y los comuneros en la Landaburiana, que le llaman de nuevo a la acción, pues los ficticios masones decían en la obrita "tenemos por enemigos / a casi todos los hermanos, / y ainda mais los comuneros, / y Riego que al cabo, al cabo / volverá a sacar la espada / y nos dejará chafados"[1319].

La masonería no podía consentir que en la ardua polémica se aludiese a ese acuerdo programático de Riego con los comuneros, por lo que contraatacó con el argumento recurrente de que en realidad aquellos atacaban al asturiano por su condición masónica. De esta forma, presentar a los comuneros como unos exagerados que llegaban en su paroxismo a atacar al héroe revolucionario sería útil para desprestigiarlos. En la segunda supuesta carta de un zurriaguista (escrita en un tono irónico y pleno de doble sentido) se apuntaba que esos supuestos comuneros (en realidad estereotipos usados para ridiculizarlos) temían que el asturiano quisiese ser miembro de la cámara de pares al terminar su diputación, una supuesta crítica con la que se pretendía desacreditar a los comuneros como radicales. Todo ello venía probado y justificado por la afirmación de Riego el 1 de enero de 1823 de que no quería más que Constitución, orden y justicia, y que no amaba los desórdenes ni a los que los promovían. Por ello estos supuestos comuneros no podían tolerar "que todo un Riego haya tomado la defensa del pastelero Galiano, en *El Universal* y *El Espectador*". La figura del asturiano es por tanto esencial en la polémica, y que un zurriaguista hubiera dicho que "toda la grandeza de Riego fue el haber sabido conocer el estado de la nación" se veía como el inicio de los ataques al mito, apuntando con ironía si recorrer Andalucía con cuatro gatos proclamando la Constitución era una cosa del otro jueves; por ello convenía "ver que tal pegaría el dar principio al descrédito de Riego". Así, la masonería destacaba que el atrevimiento de los comuneros llegaba a cuestionar la heroicidad del Ejército de la Isla. Ese zurriaguista que había aludido a la grandeza de Riego, por cierto, no era otro que Romero Alpuente, que había dicho en la Landaburiana que aunque a los masones se debía el grito de la libertad, el factor esencial era que el pueblo estaba preparado para recibirlo y por ello "la grandeza de Riego, fue el haber sabido conocer el estado de la nación"[1320]. De esta forma las sesiones de la Landaburiana y los folletos polémicos iban engarzándose en batallas dialécticas que iban siendo respondidas en diversos medios.

En esta polémica por la condición masónica de Riego y el papel que las distintas sociedades secretas habían tenido en los últimos años, el golpe más certero asestado por la opinión comunera

1319*El Zurriago*, nº 85, Artículo remitido *Un pasito de comedia*, pp. 34-37.

1320*Carta segunda del compadre del Zurriago…,* pp. 5-6. Obra muy probablemente escrita por Domingo Solís, que ya había atacado a Romero Alpuente en *El Espectador.* En ella defendía al masón editor del *Nuevo Diario de Madrid*. Véase DBE. Las palabras sobre Riego y su grandeza estaban extraídas literalmente del *Indicador*, nº 236. Sobre la intervención de Romero Alpuente, véase GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*…, p. 707.

fue *La francmasonería en cueros vivos*, unas extensas reflexiones a la publicación de Alcalá Galiano que había inaugurado la polémica. El extenso folleto llevaba a cabo una reseña histórica de los asuntos de la masonería española desde 1808, valorando su responsabilidad en el éxito de 1820. En segundo lugar abordaba el papel de Riego como héroe revolucionario cuya figura había sido apropiada por la masonería. Por último, acusaba a San Miguel a cuenta del 7 de julio, dando cuenta a la par de la actitud de Riego como comparación. Por lo que refiere a los dos primeros asuntos el folleto sigue la línea de opinión zurriaguista, considerando gravísimo que Galiano hubiese aireado su pertenencia a la masonería, la de Riego, los ministros y muchos diputados, pues con ello desacreditaba al gobierno. Los autores, que habían estado prisioneros en Francia durante la guerra, afirmaban que la masonería habría llegado a España en 1808 y tuvo gran éxito entre los partidarios de los franceses. Ello le permitía negar que Alcalá Galiano y otros fueron masones regularizados, pues el Oriente español prescindió en su fundación del Gran Oriente fundado por los franceses y de sus miembros que no quisieran someterse; pero si lo fueran el ministerio debería dimitir, pues la masonería era incompatible con la felicidad de la patria, ya que su único objetivo era el monopolio de los empleos. También desmentían la afirmación de que la libertad se había debido en 1820 a la masonería, aunque al abrigo de esa mentira se habían hecho muchos nuevos prosélitos. La tesis del folleto es que el cambio constitucional vino dado por el convencimiento del pueblo de las ventajas de la Constitución, la repugnancia del ejército a embarcarse y "al heroísmo del ínclito Riego" pues "fue el único que despreciando los riesgos salió de la Isla resuelto a morir, o a dar la libertad a la patria: sin la salida de Riego tal vez no hubiera resonado el grito de libertad en La Coruña" o en el resto de España. Los alzamientos constitucionales en distintos puntos de la geografía española eran convenientemente destacados, pues mostraban que no estuvieron dirigidos por los masones, negando así ese supuesto papel preponderante.

Todo ello nos lleva a la segunda cuestión, el papel de Riego como mito disputado en el que este folleto comunero confirmaba que todo apuntaba a que el asturiano era masón, pero no pastelero. Veamos la argumentación: Riego no era masón, únicamente se quería hacer creer que pertenecía a esa sociedad, y no lo era porque "perteneces a la España y no a los que la miran como un mayorazgo", aunque debía concederse que "por un defecto de la conocida bondad" había podido condescender con sus amigos y alistarse en la masonería. Por ello se le conminaba a salir de la masonería, pues las manchas que cayeran sobre su nombre caería también sobre España "que te debe la vida política de que goza. Riego no puede ser nunca conciliabulista ni impostor; Riego no puede someterse a la autoridad pueril de un venerable; Riego en fin es el hombre de la libertad y no puede ser el hombre de la francmasonería". Los masones abusaban de su generosidad y honradez, por lo que si fuera cierto que era masón, se admiraría su "rasgo sublime de deferencia por el deseo

de la unión y por querer dar pruebas de que su magnanimidad no tiene límites, permaneciendo unido a los que lo insultaron, lo vilipendiaron, lo escarnecieron, lo persiguieron, lo bendicieron de muerte en septiembre de 1820...", culpando así a la propia masonería de aquella persecución y de querer cubrir con el nombre del asturiano "a los mismos enemigos positivos de Riego y de la revolución que con el mismo Riego está identificada". En síntesis, era imposible que si era miembro de la masonería, "el hombre de la revolución" no la abandonase rápidamente. Lo mismo sucedía con Mina. Es de importancia notar que en la polémica los comuneros otorgaran a los masones un papel esencial en la persecución del asturiano, pues no habría defendido a Riego en septiembre de 1820, y más bien contribuyó a la persecución[1321].

La importancia de esta línea de pensamiento y el papel que en él jugaba Riego está fuera de toda duda. Queda para otros estudios constatar con detalle las causas de la división entre el liberalismo exaltado, pero las cotas que esta alcanzó desde mediados de enero de 1823 se convierten en un factor explicativo de la rápida caída del régimen constitucional. *El apéndice al Zurriago* del 17 de enero aludía como enemigos de la revolución a los serviles del año 20, los moderados del 21, los anilleros del 22 y los masones del 23, a los que criticaba que únicamente deseaban la unión si mandaban ellos. La libertad únicamente era debida "al heroísmo de Riego, Quiroga, López Baños, el malogrado Arco-Agüero" y al ejército de la Isla, por haber dado el grito de libertad a que contestaron los españoles, alimentando así la duda acerca de la penetración masónica en las juntas militares de los pronunciados. Además, aunque se hubiese dicho que Riego, Mina o el ministerio eran masones, ni Riego ni Mina, ni nadie que amase a su patria podría formar parte de una sociedad secreta en oposición al sistema constitucional. Riego, Mina y otros patriotas conocidos por sus ideas "no son sino hijos de Padilla, y por tales están reconocidos por sus obras"[1322].

Esta era la situación de lucha política y simbólica entre los únicos defensores del sistema constitucional a inicios de 1823. Tras el progresivo alejamiento de los círculos de poder que

1321 *La francmasonería en cueros vivos y los francmasones en faldones. O sean reflexiones sobre las reflexiones que ha publicado el señor don Antonio Alcalá Galiano con relación al Zurriago núm. 79 y 80*..., pp. 8-14 y 17-26 para la trayectoria histórica, donde apuntan que la masonería europea, particularmente la francesa, había colaborado con la policía napoleónica. Véase también pp. 36-39, para el análisis del caso de Riego y una excesiva filiación de miembros de la masonería, entre los que se cifran a Amarillas, Feliú, Morillo y otros. La cuestión de las personalidades suscitada por Alcalá Galiano y la posibilidad de utilizar en la lucha política la vida privada de los implicados, acusándole de mujeriego, borracho, y dudando sobre su trayectoria política durante el Trienio, en pp. 5-6 y 33. El radicalismo comunero de los editores es visible en su afirmación de que no debían ser considerados héroes "los demás que se estuvieron quietecitos en la Isla" ni muchos de los que salieron en la columna, como San Miguel. Recurrían al Sexenio Absolutista para legitimarse, pues muchos de los implicados en los alzamientos de Porlier y Lacy serían comuneros a la altura de 1823, al igual que los presos de la Inquisición en Murcia y varios "restauradores de la Isla", negando así las críticas que los masones les hacían al presentarlos como advenedizos en la lucha por las libertades.

1322 *El Apéndice al Zurriago*, nº 2, 17/01/1823, pp. 2-7. Critica al editor del *Nuevo Diario de Madrid*, Pedro Trapero, por estar encargado por la masonería para atacarles y por no haber defendido la libertad el 7 de julio. *El Espectador* es acusado también de haberse constituido en eco de la masonería, implicada en el 7 de julio.

experimentaron los moderados, ya vimos cómo algunos de sus más destacados representantes solicitaron a La Garde la intervención francesa. Únicamente el liberalismo exaltado apoyaba al sistema constitucional, pero la división que lo devoraba probó ser superior a cualquier posibilidad de unión. Masones y comuneros se enfrentaron en un momento en que la gravedad de la coyuntura internacional ya dejó paso a la casi completa certeza sobre la guerra.

II. Ante la invasión francesa

Las celebraciones por el triunfo de la libertad al inicio del cuarto, y a la postre último, año de libertad, no podían obviar una compleja situación internacional que determinó la dinámica política española. Los embajadores de la Santa Alianza recibieron instrucciones de sus gobiernos, calificando la revolución española de insurrección militar, y España fue advertida por Francia que no suspendería ninguna de las medidas de precaución mientras España continuase dividida por las facciones. Toda esta trama diplomática que fue tomando forma tras el Congreso de Verona y se fue definiendo a lo largo de diciembre llevó a que el 6 de enero de 1823 los embajadores comunicaran sus notas al ministerio español, que contestó negándose a toda reforma, el día 9. En su respuesta, San Miguel garantizaba la independencia nacional y el sistema político, defendiendo que no era una insurrección militar lo sucedido en 1820, pues los pronunciados fueron "el órgano de la opinión y de los votos generales". En cuanto al papel de Francia, solicitaba la disolución de su ejército de los Pirineos y que refrenase a los refugiados, concluyendo con la adhesión al texto gaditano, protestas de paz con las naciones pero también el no reconocimiento del derecho de intervención. La respuesta no se hizo esperar. El día 9 y el 10 los embajadores de Rusia, Prusia y Austria pidieron su pasaporte y entre el 14 y el 16 de enero abandonaron Madrid. La Garde también dejaría España el 26 de enero[1323].

Tras esta medida, la guerra quedaba muy cerca a principios de enero de 1823. San Miguel, protagonista indiscutible de los acontecimientos, llevó a cabo en su obra una corrección y negación constante de las afirmaciones de Miraflores y Bayo, sus ilustres predecesores en historiar el momento. Dado su papel en aquellas circunstancias, es una fuente documental esencial de la perspectiva gubernamental exaltada. En contra de lo dicho por Miraflores, niega que la respuesta remitida el 9 a los ministros extranjeros hubiera sido creada en el Gran Oriente masónico, afirmando que fue exclusivamente obra de la junta de ministros. Una vez extendida, fue leída a cinco diputados, entre los que no se incluía Riego, que la aprobaron. La nota de respuesta fechada el

1323BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 28-37 y 40. LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 19-21. LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., pp. 153-162.

9 fue presentada a las Cortes el mismo día. En la sesión de aquel día propuso Alcalá Galiano remitir un mensaje al monarca para comunicarle la decisión del Congreso de sostener la independencia del trono constitucional, aunque finalmente se apostó por una comisión que preparara el mensaje con calma. El acuerdo entre Argüelles y Alcalá Galiano era la ejemplificación de la unidad liberal que se esperaba produjese la guerra, y ambos se dieron la mano, como hicieron otros diputados de grupos contrarios, saliendo los parlamentarios entre los vivas de la multitud.

Así se llegó a la sesión de Cortes del día 11 de enero, donde, entre una gran expectación popular, se leyó el mensaje al rey acerca de las notas diplomáticas, nombrándose otra comisión, nuevamente presidida por Riego, para poner el mensaje en sus manos. Era evidente el papel que jugó el símbolo de la Constitución con la presidencia de estas diputaciones de alto valor simbólico. Por ello en la sesión del día 12 el presidente de la cámara ordenó a la comisión que marchase a presentar al monarca el mensaje de las Cortes. A su vuelta, Riego, como presidente de la comisión, confirmó a la cámara que el mensaje se había entregado y que Fernando lo había recibido con agrado y satisfacción[1324]. Era este el papel que tenía Riego en estos momentos. Cuando comenzó la guerra, su condición de diputado se convirtió rápidamente en una rémora que le impidió marchar a defender la patria con las armas en la mano.

En los primeros días de enero se registró uno de los escasos momentos de unión liberal, tras la dureza de las polémicas y la división ya vistas, aunque con una escasísima duración. Aún así, fue visible por un momento en composiciones como *El grito de la independencia española, dado en el Congreso Nacional en las sesiones de los días 9 y 11 de enero de 1823*, exponente de la idea liberal de la ocasión que la guerra brindaba. Entre el recuerdo a 1808, Sagunto y Numancia: "ya no hay rivalidad; un solo voto / una sola opinión, un sentimiento / de gloria y heroísmo / arde en aquel momento / en todos los hispanos corazones". Los liberales españoles confiaban en sus posibilidades. Desde las hojas periódicas se hizo hincapié en la división del ministerio francés entre la facción de Montmorency, deseosa de la guerra y la de Villèle, partidario de la paz, mencionándose a cuatro ministros franceses favorables a la guerra y dos a la paz. La dimisión de Montmorency parecía apuntar la imposibilidad de la contienda, pues se pensaba que los conflictos de Oriente impedirían cualquier agresión a España y además se esperaba que en tres meses el ejército español estaría completado; un ejemplo más de la optimista visión liberal. *El Universal* también se esforzó por tranquilizar a la opinión pública indicando que las notas de los embajadores extranjeros no eran una declaración de guerra, y más bien apuntaban a que las cosas seguirían como

1324DSC, 9/01/1823, 11/01/1823 y 12/01/1823. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 2, pp. 460, 467-474 y t. 3, pp. 25-26. Afirma con rotundidad que no existía margen para negociar, y pese a las menciones en ese sentido de Miraflores y Bayo, no fue obstinación de su gobierno, sino imposibilidad de negociar; de hecho, antes de remitir las notas a los ministros oficialmente por medio de La Garde, el gobierno francés dio publicidad a la suya.

hasta ahora, pues al ser nombrado Villèle presidente del gobierno francés la paz estaba asegurada; todo ello entre parabienes al Congreso y la exaltación por el triunfo de la unión[1325].

La sociedad Landaburiana también fue un buen exponente del optimismo liberal. Como apuntase Gil Novales, los liberales tenían gran confianza en el ejército, y allí abundaron los elogios, no exentos de tacticismo político, pues la estrategia liberal se basaba en hacer referencia a la amistad con el pueblo francés y en el intento de perpetuar la imagen de la Guerra de la Independencia. Sin embargo, las condiciones eran muy distintas, como bien había advertido la diplomacia francesa. Aún así, los liberales pensaron en una guerra defensiva como la de 1808, toda vez que se habían desechado los proyectos ofensivos. No conviene olvidar, por otra parte, que como apuntó Gil Novales, en la Landaburiana se hablaba con objeto de ser escuchados en las cortes extranjeras, particularmente en Francia, con objeto de evitar la invasión. En ese sentido es revelador el discurso de Moreno Guerra el 5 de enero, amenazando a los franceses con unas excesivamente optimistas concepciones políticas y militares que podían, sin embargo, servir como disuasión. Muy similares fueron los argumentos en los números contemporáneos de *El Zurriago*, que hacía hincapié en que la población civil francesa no quería la guerra con España, el éxito que tendrían allí los que invocaban a Napoleón II, o cómo la coyuntura bélica podría permitir a Francia e Italia recuperar la libertad. Así, "ambas naciones serán deudoras de este beneficio al grito de Riego" y de los esfuerzos y constancia de los españoles, pronosticando la posibilidad de la revolución europea en el contexto revolucionario que ofrecería la guerra. A la par, el periódico comunero colmó de elogios al Congreso por su postura, que no se hacían extensivos al gobierno, al cual se criticaba tanto por su pertenencia a la masonería como por la falta de vigor en las medidas tomadas, su desacertada política internacional o la persecución de los comuneros que había desatado[1326].

Aunque la Landaburiana aprobó la actitud de las Cortes ante las notas extranjeras, era ya presa, junto al resto del liberalismo español, de la dinámica de enfrentamiento. Por ello el breve momento de unión liberal dejó paso a lo largo de enero de 1823 a la continuación de las polémicas, ejemplificada con la representación de milicianos nacionales de Madrid contra Mejía, demandando

1325*El grito de la independencia española, dado en el Congreso nacional en las sesiones de los días 9 y 11 de enero de 1823*..., p. 8. *Nuevo Diario de Madrid*, 6/01/1823. A modo de anécdota, se publicaron críticas al calendario del año en curso por aludir nuevamente a la efeméride del 1 de enero indicando que Riego era general en 1820 y proclamó la libertad en Correderas. También en *El Universal*, 8/01/1823 y *El Espectador*, 26/01/1822, por haberse visto en impresos difundidos a las provincias, pues no se había subsanado el error. *El Universal*, 6/01/1823 y 12/01/1823.

1326GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 702, 714-716 y 718-719. Moreno Guerra pensaba, por ejemplo, que con las patentes de corso vendidas por España a terceros países se constituiría una flota de más de 300 buques armados sin esfuerzo. *El Zurriago*, nº 85, pp. 4-7, 17 y 26 para la polémica respecto a los comuneros expulsados de Madrid por las autoridades, destacando a Garbayo (acababa de abandonar la masonería), Rotalde, Jonama, Pizarro o Regato. Sobre cómo de la guerra se esperaba "el triunfo de las ideas liberales", véase *El Zurriago*, nº 90, pp. 13-16. España estaba en ventajosa posición para "dar la libertad al género humano", incluyendo fantasiosas cifras del apoyo de 60.000 portugueses a los 200.000 soldados que España podría presentar para acabar invadiendo Francia y "llevar el pendón morado a las Tullerías", con las tropas españolas mandadas por Ballesteros y Mina.

su expulsión del cuerpo. Para Gil Novales sería muestra de las medidas para privar de armas a clases populares y radicales, aunque no está tan claro que no encontremos aquí un escalón más en la problemática división del liberalismo exaltado que culminaría con los incidentes del 19 de enero la sociedad Landaburiana por el sonado secuestro de Mejía, que obligaron a la intervención del jefe político Palarea. Aunque en un principio se aseguró que Mejía había sido asesinado por la masonería, luego resultó estar vivo, generándose con ello gran polémica entre los que creyeron su secuestro y los que pensaron que todo había sido una argucia para instigar los ánimos contra la masonería. En un folleto el zurriaguista Benigno Morales culpó a los masones de una campaña contra el diario y sus editores, y los responsabilizó del secuestro y muerte de Mejía. Tras la misteriosa liberación del secuestrado, la prensa anticomunera no dejó de hacer chanzas sobre el particular, y para *El Universal* el supuesto secuestro era una maniobra para alborotar al pueblo. También fue esencial el cambio de postura de Regato, que de acusar a los masones de lo sucedido con Mejía pasó a hablar de la "ocultación maliciosa del periodista" y solicitó a Palarea que investigara los hechos[1327].

Mientras así se debatía la opinión pública liberal, la propia capital fue amenazada por las tropas realistas de Bessières, que al mando de los facciosos de Aragón entró en la provincia de Guadalajara sin oposición por la mala coordinación de las fuerzas liberales. En Castilla la Nueva había poca tropa y salieron las que componían la guarnición de la capital junto a milicianos nacionales, con artillería, mandada por O'Daly, capitán general del distrito, que fue derrotado en una controvertida acción en Brihuega, el 24 de enero. Se dio entonces el mando de todas las fuerzas de Madrid a Ballesteros y se puso sobre las armas a milicianos y tropa restante, y otra columna fue mandada por La Bisbal, inspector general de infantería. En este segundo encuentro, ya en Guadalajara, la victoria fue constitucional y se disipó el peligro, mostrando, sin embargo, las carencias defensivas de los constitucionales. La derrota también fue vista en clave de sociedades secretas, y desde *El Zurriago* se criticaría a los pasteleros O'Daly y Plasencia, apuntando que el Empecinado era comunero y había hecho un buen papel, frente a los otros dos. Así, la derrota se habría producido por el monopolio de empleos militares de los masones, que se anteponían a los oficiales más capaces. Las

1327*El Espectador*, 17/01/1823, para la representación de milicianos y su solicitud de expulsión de Mejía de la milicia madrileña, pues no querían compartir puesto con él. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., pp. 720-728, considera real el secuestro y atribuible a anilleros, masones o comuneros disidentes. ROMERA, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico Revolucionario*..., pp. 79-97, para una detallada narración de la campaña contra Mejía y su secuestro, que también considera veraz. *Formalidad*..., p. 9, folleto donde Morales culpaba a los masones de lo sucedido, pues *Nuevo Diario de Madrid* había afirmado que cinco milicianos habían visto entrar a Mejía en casa del embajador de Francia. Otros llegaron a decir que Mejía se había ido con el embajador de Rusia. *El Universal*, 17/01/1823. *Diario Constitucional de Palma*, 14/01/1823, ridiculizó a los zurriaguistas indicando que si se gritaba y fulminaba proscripciones "reventará V. de puro patriotismo siendo más patriota que Guillermo Tell, Washington y Riego". La comparación hizo fortuna y en plena guerra en el mismo diario se aludía a la decisión con que Washington libertó el norte de América, Guillermo Tell Suiza y Riego España, véase 22/08/1823.

consecuencias políticas de la acción militar fueron muy notables, llevando a que el gabinete San Miguel quedara desacreditado totalmente entre los comuneros. Por ello el 29 de enero la Landaburiana representaba al monarca para que exonerase a los ministros "que no han correspondido a la confianza que depositó en ellos la nación". La respuesta no se hizo esperar y a principios de febrero Bertrán de Lis solicitaba al jefe político la suspensión de las sesiones de la Landaburiana mientras *El Espectador* criticaba a los liberales que bajo el pretexto de defender la libertad atizaban la discordia entre las dos sociedades secretas existentes en España, mostrándose partidarios de la unión de ambas. Toda división que se diera entre Riego y Ballesteros, o Mina y Torrijos, beneficiaría a los contrarios al sistema, y esa división era fomentada en la Landaburiana[1328].

En esta lucha entre masones y comuneros se incluyó como asunto esencial la condición masónica de Riego en la censura general a dicha sociedad secreta. Según la prensa comunera, la práctica política de Riego se correspondía con la de los comuneros, de ahí los vivas que se le daban sin el mándil masónico. En el *Apéndice al Zurriago* se reitera que la masonería se escudaba "tomando el nombre respetable de Riego a quien ellos llaman masón y nosotros no lo queremos creer. Así es que Riego querido e idolatrado de todos los españoles, es victoreado con la condición de que no ha de tener mandil. Viva Riego sin mandil, repetiremos nosotros sin cesar". Este papel es otra buena muestra de la lucha por la redefinición y reapropiación del mito, pues entre los contemporáneos era evidente la tensión entre la imagen y actuación del asturiano y la moderación de la masonería. Además, era esencial que la opinión comunera considerase el mito como propiedad de la nación y de aquella misma sociedad secreta que lo había defendido ante su persecución, cifrándose en 87 los comuneros que sufrieron cárcel por defender a Riego con anterioridad pues: "Riego es una propiedad de la patria; Riego no puede pertenecer a una sociedad cuyo nombre envilece el suyo; Riego no puede ser el instrumento de una facción temeraria y desorganizadora; Riego es hijo de Padilla aunque no tenga sus papeles en regla; Riego en fin es deudor a los comuneros de su existencia, pues que ellos fueron sus defensores acérrimos cuando se le perseguía

1328SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 35-36. Sobre Brihuega, Bayo apunta a una mala actuación de O'Daly, que marchó al encuentro de Bessières sin esperar refuerzos, apuntando además que los liberales no tuvieron medios para atacar su columna, que se retiró tranquilamente, extremo desmentido por San Miguel, que precisa que tras la sorpresa inicial los constitucionales persiguieron a la fuerza realista, que no planteó batalla. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 43-45. *El Zurriago*, nº 85, p. 29. *Diario de Madrid*, 10/2/1823, apunta que Riego participó en la suscripción a favor del vestuario de los milicianos madrileños que salieron en la expedición a Brihuega, colaborando con los 2.550 reales de un caballo que entregó. *El Apéndice al Zurriago*, nº3, 31/01/1823, p. 16, para la petición de la Landaburiana. *El Espectador*, 3/02/1823, para la representación de Bertrán de Lis y la afirmación de los editores de que "la exageración de las ideas liberales, y los excesos que se cometen en las revoluciones, son promovidos por los mismos enemigos de la libertad y por los agentes del despotismo", poniendo como ejemplo a Bessières. También copiaron la carta de un oficial de las tropas sitiadoras de Urgel que destacaba la buena maña que se daban para extraviar la opinión *El Zurriago* y la sociedad Landaburiana, trabajando con la Santa Alianza y los serviles.

y calumniaba por el ministerio de los Argüelles y Felius y por muchos de los masones que ahora le vitorean, porque les conviene usar el nombre respetable de Riego para sus intrigas y tramas criminales". Por todo ello, "si Riego es masón (que es increíble) bien pronto se separará de un partido ominoso a la libertad"[1329].

La masonería no dejó de contestar, acusando a los comuneros de desprestigiar a Riego. La tercera supuesta carta de ese irónico zurriaguista que servía a la masonería como arma de propaganda política mencionó la carta que en *El Indicador* escribió Jonama a Galiano, con la referencia a que "Riego y Mina y todos los liberales son hijos de Padilla sin saberlo ellos, y aunque no tengan sus papeles en regla"; afirmación también repetida en el *Apéndice al Zurriago* y que era convenientemente ridiculizada en esta supuesta carta. Semanas después, ya en el contexto de las luchas por lo sucedido el 19 de febrero en Madrid, *Nuevo Diario de Madrid* criticaría al *Zurriago* por sus ataques a los hombres de la revolución como si fueran serviles, destacando que acriminaba "al gran Riego, al genio de la libertad" pues al afirmar que los masones eran esencialmente malos, y dado que Riego era masón, se infería que estaba en el mismo caso, por lo que en lugar del "viva Riego sin mandil" pronto se oirían mueras a Riego[1330].

Es por tanto esencial en la biografía de Riego aludir a la importancia de estas polémicas en los momentos finales del régimen liberal. Aunque el asturiano había deseado huir siempre de la primera plana de las polémicas periodísticas, mucho más cuando su nombre se había convertido en objeto de división a cuenta del viva a su persona, le resultaba imposible conseguirlo. Lo vemos actuar firmemente en ese sentido desde 1822, tras la dura experiencia de los dos primeros años constitucionales. Si entonces su nombre había sido causa de división entre liberales moderados y exaltados, ahora era usado como arma política en la lucha entre el propio campo exaltado, a cuenta de su condición masónica y los manejos de esa sociedad secreta. Su silencio en esta polémica, a falta de nuevos datos, parece revelador de su práctica política que prefería las sociedades patrióticas a las secretas. En todo momento intentó poner paz y favorecer la unión de ambas sociedades

1329*El Apéndice al Zurriago*, nº 3, 31/01/1823, pp. 5-6 y 8-9. Nótese la similitud con los argumentos ya vistos de *La francmasonería en cueros vivos y los francmasones en faldones*... La masonería, entendida como una institución anticonstitucional por tender al engrandecimiento de unos pocos y su preocupación por adquirir los primeros puestos del estado, era ridiculizada por la actuación gubernamental contra la columna de Bessières, entre duras críticas al masón O'Daly. La tensión entre ambas sociedades había llevado al gobierno a decretar expulsiones de comuneros de Madrid desde diciembre de 1822 (Jonama, Pizarro, Garballo, Rotalde, Regato, Roselló o Mejía). El engaño que los comuneros tienen con Regato es palmario, véase p. 5. También es notable el engaño con Ballesteros, destacado mito comunero, a cuenta de su nombramiento como general al mando de las fuerzas madrileñas; solo su nombramiento como generalísimo de los ejércitos de España podría salvar a la patria, véase pp. 14-15.

1330*Nuevo Diario de Madrid*, 26/02/1823, defendiendo el papel jugado por los hombres de 1820 frente a los nuevos advenedizos que se hacían pasar por grandes patriotas. *Carta tercera del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena*..., pp. 2-3, también relacionó las notas de la Santa Alianza y su vocabulario con el empleado en *El Zurriago*, como si este estuviera a sueldo de los embajadores, ridiculizando la desaparición de Mejía y recordando la representación de la milicia madrileña contra el zurriaguista. Sobre Jonama, véase DBE y MONDEJAR, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales*..., t. 1, pp. 446-447.

secretas, por lo que no tomó partido por ninguna en una polémica que probablemente no le parecía adecuada pues el asturiano se mostró defensor de la esfera pública como ámbito de discusión política una vez que se habían recuperado las libertades.

A la par, le era imposible no entender las consecuencias de un debate en el que muchos recurrieron a su opinión con vistas a conseguir el apoyo del mito de la revolución, que haría valer así su papel tutelar. Fue el caso de la "sociedad de descamisados" de San Fernando, que escribió al asturiano para indicarle que veían profanado su nombre en el periódico *El grito de Riego* (de ideología similar a la de *El Espectador)*. Aquel diario abusaba del nombre de Riego para titular su papel y dirán los descamisados que "han llamado grito de Riego al grito de mosen Antón para engañar a los incautos ciudadanos, esparciendo doctrinas serviles y subversivas", pues se mostraba contrario a la instalación de una sociedad patriótica en Cádiz. En la misma línea, un himno patriótico comunero a la unión unía simbólicamente a Padilla y Riego, en un sentido sectario y exclusivista: "Si queréis, españoles valientes, / Estrechad firmes lazos de unión, / Aplaudid a Padilla y a Riego / Pues la patria venera a los dos". La imagen de Riego es la del primero en dar el grito y restaurador de la Constitución. Ambos, Riego y Padilla fueron terror de los déspotas y se solicitaba "no haya más división de opiniones, / que fomenta el partido traidor, / y en la lid invocando a Padilla / imitemos de Riego el ardor". Son estos algunos de los innumerables ejemplos de las llamadas de los comuneros a Riego. Si las llamadas a la acción se habían visto desoídas, esperaban al menos obtener una autorización moral de su parte en la lucha que mantenían con los masones[1331].

Desde finales de enero el tiempo político se había acelerado y la ruptura parecía más inminente que nunca tras la apertura el 28 de enero de la cámara francesa. Con una mayoría de diputados del partido ultra, Luis XVIII aludió en su discurso a la invasión, apuntando que "cien mil franceses mandados por un príncipe de mi familia, por aquel a quien mi corazón se complace en llamar hijo, están prontos a marchar, invocando al Dios de San Luis, para conservar el trono de España a un nieto de Enrique IV, preservar este hermoso país de su ruina, y reconciliarle con la Europa". Según apunta Bayo, la caída de Montmorency, reemplazado en los negocios extranjeros por Chateaubriand dio peso a los partidarios de la guerra, mientras Villèle conferenciaba con Toreno para intentar un arreglo. A la par, la diplomacia inglesa, desechada su mediación tras el Congreso de Verona, actuaba por medio del embajador A'Court, que intentaba conseguir que en Madrid se reformase en la Constitución. Es interesante el contraste ofrecido por el propio San Miguel, que niega que Francia

1331*El Apéndice al Zurriago*, nº4, 7/02/1823, pp. 8-10, para la exposición de "los descamisados, adoradores a partes iguales de Padilla y su sucesor Riego en la reconquista de las libertades patrias", fechada en San Fernando, a 20 de enero de 1823 y "Padilla y Riego. Himno patriótico de unión", en pp. 13-15. Este número se abría incitando a la guerra contra los francmasones por el suceso de Brihuega. Tras la derrota de O'Daly, los ministros habrían tenido prevista su dimisión pero la masonería les aconsejó que no dimitieran y a la par habría convencido a Vicente Bertrán de Lis para que representara al jefe político contra la Landaburiana.

quisiese otra cosa que el absolutismo pues fueron inexistentes sus comunicaciones con el gobierno español respecto a las posibilidades de evitar la contienda. En su opinión los rumores de mediación y posibles acuerdos de aquellos días eran producidos por los agentes de la Santa Alianza, que con esas supuestas posibilidades de un acuerdo dividieron y generaron desconfianza entre los liberales, pues parecía que era el gabinete San Miguel y las Cortes con su obstinación los que no ponían solución para evitar la guerra. De hecho, aunque en el discurso de Luis XVIII se aludiese a que "la ceguedad con que han sido desechadas las proposiciones hechas en Madrid, dejan pocas esperanzas de paz", San Miguel negaba rotundamente la existencia de esas proposiciones[1332].

A la par que se producían las rupturas diplomáticas con las potencias de la Santa Alianza, culminaba la tensión religiosa, pues al querer cubrir las vacantes de obispos, Roma no envió las bulas correspondientes y se negó a permitir la entrada en los Estados pontificios a Villanueva, nombrado embajador en Roma. De esta forma se produjo en enero de 1823 la ruptura definitiva con la Santa Sede, aspecto que en la época también fue valorado por los comuneros como un ejemplo de la ineptitud del ministerio para aislar internacionalmente al régimen constitucional. Pese a todas las dificultades de orden internacional, el régimen constitucional consiguió culminar la campaña militar contra la regencia de Urgel el 3 de febrero tomando la ciudad y culminando así la desarticulación armada de la oposición realista fijada en torno a esa localidad. Inmediatamente, en la sesión de Cortes del 5 de febrero se solicitó tomar medidas bélicas, manifestando el gobierno que estaban amenazadas las libertades patrias por una guerra extranjera. Se obtuvo un reemplazo de 30.000 hombres para completar el pie de guerra del ejército en un mes de plazo por parte de las diputaciones provinciales, con amplias capacidades a nivel contributivo para llevarla a cabo.

Entre los preparativos bélicos resultó fundamental el nombramiento de los comandantes de los diversos cuerpos en que quedaron organizadas las fuerzas españolas. Aunque es evidente que se nombró a generales de prestigio indudable, su actuación posterior confirmó lo errado de la mayor parte de las elecciones. Mina quedó al mando de las fuerzas con las que había combatido a la regencia de Urgel en Cataluña, mientras que Ballesteros fue encargado de la defensa de Navarra, Aragón y el litoral mediterráneo. Ambos contaban con el mayor número de soldados, 24.000 el primero y 16.000 el segundo. El ejército del centro fue mandado por La Bisbal, muy comprometido entonces y nada discutido, según recordaba San Miguel, pese a su dudosa actuación en el Palmar en 1819, añadimos nosotros. Morillo tomó el mando de las fuerzas de Galicia, nombramiento este más

1332BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 46 y 50-53. Las posibles dudas de intervención activa de Inglaterra contra Francia las disipó la amenaza rusa. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 39-41, considera que las comunicaciones de A'Court el 27 de enero prueban gestiones francesas para que el monarca se presentase en el Bidasoa para negociar, aludiendo a reformas en la Constitución, lo que era para San Miguel una declaración de guerra encubierta. En la misma línea, la llegada de Lord Fitzroy a Madrid, cercano a Wellington, hizo daño por su hincapié en las modificaciones de Constitución, véase pp. 42-43 y 48.

discutido por su comportamiento el 7 de julio, aunque su prestigio militar era importante. Finalmente, las fuerzas de Andalucía quedaron al mando de Villacampa, del que no se dudaba pues había sido represaliado por el absolutismo. Según Miraflores, las fuerzas eran algo menores, pues Mina no llegaba a 20.000 hombres, y las fuerzas de Ballesteros no estaban muy organizadas, ascendiendo el resto de efectivos constitucionales a los 3.000 hombres de Morillo, los 12.000 de La Bisbal y Villacampa únicamente contaría con 1.500 hombres y las guarniciones de Cádiz y Sevilla[1333].

Ni siquiera la necesidad de comenzar los preparativos de defensa acabó con la notable división política. A principios de febrero *El Zurriago* se mostraba contrario a la unión, pues la entendía como sumisión a la masonería, por lo que únicamente servía a la impunidad de los conspiradores y la perpetuidad de los masones en el mando, considerados en unión con los anilleros para modificar la Constitución. En la letrilla titulada *Carta de un español a los comuneros españoles* se llamaba a la acción y se utilizaba la figura de Riego para llamar a la desobediencia, pues ante un gobierno tirano "la obediencia es infamia, es vilipendio. / Contra un poder de Iberia tolerado / se mostró inobediente el héroe Riego / y su acción generosa bendecida / por los hombres será siglos eternos"[1334].

En este ambiente de división contamos con algunos testimonios fragmentarios del posicionamiento político de Riego, que se mostró como un atento lector de prensa, muy dado a tomar la pluma para rebatir determinados argumentos. Es lo que hizo cuando leyó el 13 de febrero en *El Universal* un artículo firmado por "el Amigo de los verdaderos hijos de la Luz, y de los verdaderos hijos de Padilla", que expresaba la idea de que en España existían dos partidos "el uno de los que querían que el carro fuese corriendo, aunque se expusiese a volcar, y el otro de los que haciéndose el cargo del camino por donde tenía que pasar, aconsejaban ir despacio para evitar una desgracia". Riego estaba de acuerdo en la existencia de dos partidos, pero no divididos por el ritmo de las reformas, si no por aquellos "que querían de buena fe hacer marchar el carro sin que hubiesen dado el menor indicio de pretender volcarlo, y personas que intentaban atascarlo de tal modo que no se moviese". La acusación de que algunos querían hacer correr demasiado el carro le parecía propia de Feliú y alguno de sus antecesores, pues eran "los que habían descubierto y palpado repúblicas, planes, y tramas, para trastornar las bases fundamentales de nuestro gobierno Constitucional". Para

1333MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 192. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 33 y 50-51 sobre el incidente con el nuncio, y la crítica al ministerio de haber querido romper con el Papado para debilitar internacionalmente a España. Sobre el particular, véase el detallado análisis de RAMÍREZ ALEDÓN, "La Santa Sede ante la revolución liberal española...", pp. 228-282. Parte de las críticas, en *El Zurriago*, nº 83-84, pp. 6-9, en un número dedicado a criticar la gestión de la diplomacia hecha por San Miguel. DSC, 5/02/1823. ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 615-617 y 641-644.

1334*El Zurriago*, nº 90-91, pp. 25 y 28-29. *El Bu o la cuca-mona política*..., folleto comunero publicado a principios de febrero, criticó a los siete mandiles por sus mal desempeñados ministerios. También incluía un "diálogo entre un mandilero amigo del Diario Nuevo y el mismo Diario", crítica a ese periódico masónico.

Riego era evidente que se había producido una alteración en los nombres, y se había dado el nombre de moderados "a los enemigos mas simulados de la libertad; y el de anarquistas, exaltados, y republicanos a todos los sinceros amantes de las nuevas reformas, y que se esforzaban no a que el carro se volcase sino a que marchase legalmente". Retó al articulista a juzgar el papel de Eguía, Mataflorida y los jefes de la conspiración del 7 de julio; "¿serán por ventura de los que querían hacer correr demasiado el carro, o de los que querían llevarlo, aunque lentamente, por buen camino?". De las palabras del asturiano se evidenciaba que la unión de los liberales a esas alturas únicamente podía darse "entre los que discordan unicamente en los medios, y que convienen en el objeto; mas de ningún modo entre las personas que aman las reformas, y las que las odian"[1335].

No sería el único artículo de prensa que publicó en febrero, en lo que parece un intento para fijar en la opinión pública una cierta imagen de unidad. En su respuesta a un artículo aparecido en el *Nuevo Diario de Madrid* del día 14 de febrero introdujo diversas observaciones políticas sobre el régimen constitucional. El asturiano indicaba que "no han podido menos de abrirme llagas que creía cicatrizadas", pues en aquel artículo se aseguraba que la disolución del Ejército de la Isla era el origen de los males de la revolución española. Tema este fundamental en la publicística liberal, como hemos tenido ocasión de comprobar. Riego apuntaba que él estaba convencido de los males que produciría aquella medida, "formada en la cabeza de uno de los más astutos enemigos de la libertad", en referencia a Amarillas, y sostenida por Argüelles. Era una medida liberticida, por los males que había acarreado, previstos por Amarillas, lo que parecía confirmado en su expatriación tras los sucesos del 7 de julio. Se diría que Riego solo se atrevió a atacar a Amarillas tras haber este huido de España, lo que le valió la destitución de todos sus honores y condecoraciones y la baja en el ejército español en noviembre de 1822, y no antes, en un remitido que prueba de nuevo su celo por despejar cualquier duda con respecto a los sucesos ante la disolución del ejército de la Isla[1336].

Pese a los diversos intentos en ese sentido, en febrero de 1823 la unión se había tornado

1335*El Universal,* 16/02/1823. En el borrador que escribió Riego parece quedarse con ganas de decir más, pues a la hora de aludir a las maquinaciones, tachó "y si se supiera de las variadas nomenclaturas". BNE, Ms. 20.270, doc. 213. Era común en sus escritos que en la escritura definitiva para dar a la prensa se produjera una leve moderación de algunos términos, buena prueba del cuidado que puso en sus exposiciones públicas. Por otra parte, su mención a que tan defensores de la Constitución eran los hijos del Cid como los hijos de Padilla prueba sus intentos por la reconciliación entre las sociedades secretas.

1336*Nuevo Diario de Madrid*, 18/02/1823. Riego recomendaba la lectura de la vindicación que escribió a finales de 1820, pues ante la defensa hecha en su texto, el silencio de sus acusadores era prueba de que el asunto "está resuelto con verdad, claridad y exactitud". No deja de ser sorprendente que a estas alturas del Trienio aún se engañe Riego acerca de la responsabilidad de Amarillas en la disolución, que distó mucho de ser exclusiva. Véase GIRÓN, *Recuerdos*..., t. 2, pp. 256-271. Avisado desde Madrid de la orden para su prisión a cuenta de la causa del 7 de julio, tomó medidas para evadirse a Gibraltar, permaneciendo allí varios meses junto al conde de Casa Sarriá. Recordará cómo fue molestado en Vejer con cánticos el día de San Rafael por iniciativa de un maestro de escuela. Ante la invasión francesa se le ofreció el mando de tropas, pero se negó, como también hizo a las propuestas para marchar a Francia junto a los realistas, mostrándose partidario de una "templada libertad", que no era la de la Constitución de 1812, pero tampoco el despotismo. Volvió a Sevilla el 25 de julio, y fue desterrado ante la llegada del monarca.

imposible. El 16 de febrero, en mitad de las celebraciones en conmemoración de la entrada de Riego en Málaga en 1820, en un banquete de liberales "unidos con este hermoso distintivo, y sin otra divisa ni partido" se presentó otro grupo de ciudadanos dirigidos por Eugenio Agazino, oficial de correos, con el retrato de Riego, estableciéndose una cierta competencia simbólica entre ambos grupos en las celebraciones de los días posteriores que no podemos desligar de las sociedades secretas. A la par, se constata la división liberal en Cádiz o Algeciras a cuenta de un gorro puesto sobre la placa de la Constitución. *El Espectador* acusó a aquellos que intentaban apropiarse el calificativo de patriotas a la par que apuntó que en esos días muchos zurriaguistas y "patriotas" se habían convertido en defensores del altar y del trono[1337].

La dinámica política de febrero estuvo marcada por el traslado de la Corte y todas las altas instituciones estatales, discutida el 14 de febrero en las Cortes. Fernando, reacio a marchar, barajó la posibilidad de provocar una crisis de gobierno, dado que el 18 de febrero era el último día de las sesiones de la legislatura extraordinaria. De esta forma, el 19 de febrero, al cerrar las Cortes, los ministros recibieron su exhoneración, aunque un alboroto el día 19 al anochecer solicitó la reposición de los ministros y el rey revocó la exoneración. Según apunta Bayo, en las reuniones de personas en la puerta del Sol y la plaza de palacio, se escucharon gritos pidiendo la vuelta del ministerio, pero también solicitudes de regencia y algunos mueras al rey, los primeros escuchados en España según Miraflores, al que sigue Bayo en su relato. De hecho, dos centenares de los manifestantes entraron en palacio; frenados por la milicia, únicamente ascendió una comisión. Esa misma noche Fernando sancionó su salida de Madrid[1338].

Artola refiere la organización masónica del alboroto del 19 de febrero, a la que se sumaron algunos comuneros, mostrando la ruptura de la unidad política de esta última sociedad secreta, dividida entre aquellos que deseaban la reposición del ministerio mientras que otros estaban en contra de la masonería hasta el punto de apoyar al rey. De hecho, los contactos entre Fernando VII y un sector de los comuneros son evidentes, pues el 25 de febrero se reunió con una diputación de los comuneros que le ofreció su apoyo para combatir contra los deseos de regencia. Como apunta Ruiz Jiménez, la tensión entre los comuneros radicales y los más moderados, que buscaban la reconciliación con los masones (recordemos la importancia de la unión como tema político-ideológico en el Trienio), llevó a una segunda renovación de la comunería que se produjo poco después de estos sucesos, el 23 de febrero de 1823. Ese día se produjo la escisión de la comunería en dos bandos: la comunería revolucionaria y los calificados por dicha autora como

1337*El constitucional de Málaga*, citado en *El Espectador*, 27/02/1823.

1338SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 67-68. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 59-62. Dos visiones actuales sobre los sucesos de febrero, en LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 31-36 y RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 54-61.

contrarrevolucionarios, autocalificados como comuneros constitucionales[1339].

Son los acontecimientos del día 19 uno de los hitos políticos del año 1823, considerados como una de las ocasiones en que con mayor claridad se forzó la voluntad de Fernando VII. También mostraron a las claras la intención del monarca de usar sus facultades constitucionales en un momento de extrema gravedad para dejar al país sin un ministerio. El propio rey en su diario alude a que en su reunión con los ministros el día 18, donde le instaron al viaje, se resistió y concluyó apuntando que no saldría de allí a no ser atado. Los ministros se marcharon, y "a poco rato volvieron, y yo no los quise recibir, y ellos salieron silbando y cantando el himno de Riego". El día 19, una vez que depuso el ministerio, como él mismo reconocía, para evitar la salida de Madrid, los alborotadores "pagados y hostigados por los mismos depuestos marcharon a Palacio demandando su reposición; ante la negativa "profiriendo toda clase de desvergüenzas e injurias contra la Familia Real, pidiendo nuestras cabezas, tratado a la reina y las infantas como cualquiera otra mujer pública; pidiendo Regencia, y amenazando con todos los denuestos imaginables". Así tuvo que renunciar Fernando a sus planes de deposición[1340].

La prensa liberal recogió los sucesos como una muestra de la lucha entre masones y comuneros. *El Espectador* vio en los sucesos la mano de los comuneros, atribuyendo los mueras al rey y las peticiones de regencia a esa facción. Aireó públicamente la idea de que a cambio de un ministerio comunero estos evitarían la salida del rey de Madrid. *El Universal* reflejó la rápida actuación de la Diputación Permanente de Cortes y el consistorio madrileño ante el temor a un nuevo 7 de julio, convocando la milicia a la plaza de la Constitución y reuniendo a la guarnición. Habría sido la multitud reunida delante del salón de Cortes la que habría pedido la regencia. El propio ayuntamiento de la capital advirtió en un bando del día 20 respecto a aquellos que "disfrazados con la máscara del más puro y acendrado patriotismo" tenían otros planes. También el *Nuevo Diario de Madrid* habló de un ataque combinado contra el ministerio por parte de zurriaguistas, en connivencia con los serviles, y afrancesados[1341].

1339ARTOLA, *La España de Fernando VII*..., pp. 618-620. RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles*..., pp. 22 y 102-106. Muchos comuneros moderados expresaron en 1823, en plena represión realista, que habían abandonado la comunería en febrero de 1823, cuando vieron las notas diplomáticas de los gabinetes extranjeros por "lo ilegal y rebelde de la insurrección militar" y la falta de libertad que Fernando VII había tenido para jurar la Constitución.

1340FERNANDO VII, *Diarios de viaje*..., pp. 154-155. Fernando VII confirmaba el martes 25 de febrero su reunión con una diputación de los comuneros, que se ofreció, junto a los 40.000 hombres que tenían en la Mancha, para combatir contra los deseos de Regencia, véase p. 157.

1341*El Espectador*, 23/02/1823, recogía con delectación la noticia de que en Granada el 12 se quemaban ejemplares del *Zurriago* por parte de algunos oficiales. Se incluían además unos consejos militares para la futura guerra por parte de un antiguo general francés refugiado en España, probablemente Vaudoncourt. *El Universal*, 20/02/1823, 21/02/1823 y 24/03/1823 para la reacción, tomada de *El Constitucional* parisino, que aludía a una trama similar en Lisboa para hacer caer el ministerio. Esta narración probaba para este diario que "hay extranjeros que aman más a su patria que algunos de sus propios hijos", culpando a aquellos "que blasonan de archipatriotas". *Nuevo Diario de Madrid*, 26/02/1823, incluye el "Diálogo entre don Bartolomé y su compadre", que apunta al contexto político, y la

En cambio, nos sorprenderá encontrar que *El Zurriago* se mostraba comprensivo con las razones del rey para posponer el viaje, por ser alarmante y una muestra de debilidad. En su detallada narración de los sucesos culpará a los masones de los incidentes y dirá que fue Alcalá Galiano el director de algunos grupos que dieron mueras al rey, a los zurriaguistas y solicitaron la regencia. La coincidencia de la opinión comunera con la de Fernando VII fue convenientemente resaltada en el ya conocido folleto al estilo zurriaguista de la masonería, en sus cartas cuarta y quinta. Se criticó que los comuneros intentasen que el rey se uniese a la comunería, y su oposición a abandonar Madrid probaría la connivencia de esa sociedad secreta con la Santa Alianza. A la par, la figura de Riego siguió siendo objeto de lucha y si en la carta cuarta se indica que en Cádiz los comuneros habían gritado con fervor patriótico "muera Riego y el ejército permanente, y viva Padilla", en la quinta se evidenció que las críticas de los comuneros al asturiano hubieron de ser minoritarias o propaganda política anticomunera de los masones, pues una coplilla atribuida a los de Cádiz diría "no semos masones; / semos comuneros; / hijos de Padilla, / amantes de Riego"[1342].

La participación de Riego en aquellos sucesos es una de las pruebas históricas más evidentes que nos permite desmentir su supuesto radicalismo. En un momento de extrema gravedad en que la actuación de Fernando había dejado a la nación sin gobierno, Riego defendió las atribuciones de la corona por estar contenidas en el articulado constitucional. Frente a las reivindicaciones diversas, que abarcaban desde la continuidad del ministerio hasta la regencia, con un buen número de expresiones de odio hacia el rey, su familia y los Borbones en general, el papel jugado por Riego será el de un fiel servidor de su rey. Pecchio constató que Riego "attempted to pacify the people from the balcony of the municipal palace, by asserting that after all, the Constitution conceded the right of changing his ministers at will, to the king". Manifiesta expresión, añadimos, del legalismo estricto de Riego, que sin embargo no tuvo éxito, pues "they did not listen to him with their usual deference" y uno de los oradores populares respondió a Riego que el rey no podía abusar de sus atribuciones constitucionales poniendo en peligro el estado[1343].

representación de Bertrán de Lis, donde explicaba su reunión con el rey.

1342*El Zurriago*, nº 92-93, pp. 5, 6 y 10-20, donde recogió las indicaciones de Bertrán de Lis a quien Fernando VII habría dicho que el viaje haría mella en la opinión pública, pues llevándolo a un pueblo más pequeño parecería que no tenía libertad y estaba oprimido por una facción. *Carta cuarta del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena…*, pp. 7-8 también aludirá a los tratos de Bertrán de Lis con el rey, mal vistos por la masonería. Apunta que la división de la comunería habría estado marcada por factores socioeconómicos, por las diferencias entre los comuneros descamisados (vistos como alborotadores deseosos de medrar) y aquellos con posibles, más serios y entre los que estarían los diputados a Cortes. *Carta quinta del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena…*, pp. 7 y 9-11, para las críticas a la comunería, que se había llenado de gandules, y su deseo de empleos y las coplillas mencionadas, además de su connivencia con la Santa Alianza y los realistas.

1343PECCHIO, *Journal of military and political events in Spain…*, pp. 80-83, apunta que la caída del ministerio estaba preparada para sustituirlo por otro con consejeros de Estado poco favorables al texto gaditano. Pudo haber tomado esta referencia de *El Universal*, 21/02/1823, tomada a su vez de la prensa francesa de principios de febrero. Ya hemos visto en ese sentido las conversaciones entre Bertrán de Lis y La Garde, por lo que bien podría haber sido un último intento en la línea de reforma de la Constitución. Aún así, según Pecchio, el plan fue destruido por la

No cabe duda que no estamos ante un retrato fantasioso del exiliado italiano, pues el propio Riego esgrimió su actitud en la noche del 19 de febrero como defensa en su causa criminal a finales de ese mismo año. Según el asturiano, al notar cierta agitación tras la destitución de los ministros, pasó al ayuntamiento y contribuyó a "tomar providencias para establecer el orden y reforzar la guardia de palacio", que fue aumentada con milicianos nacionales y otras tropas, "habiendo además salido al balcón a exhortar al pueblo para que se retirase". Las restauradas autoridades absolutistas mandaron tomar declaración a algunos testigos, entre los que se contaban miembros del consistorio madrileño de 1822 y 1823, que confirmaron la certeza de esa declaración[1344]. Así pues, en febrero de 1823, en pleno contexto de radicalización política y ante una más de las maniobras anticonstitucionales de Fernando, Riego, el mito revolucionario por excelencia del momento, acabó justificando la actuación real única y exclusivamente porque correspondía a sus atribuciones constitucionales, una buena prueba del talante del personaje. A la par, evidenció su eclecticismo político, pues si bien eso suponía una coincidencia con las posturas comuneras radicales, su inmediato apoyo al traslado a Sevilla mostró a Riego de nuevo en las posiciones masónicas.

III. El traslado a Sevilla y los límites de la condición de diputado

Los disturbios del 19 de febrero consiguieron forzar a que Fernando VII anulase la exhoneración del gabinete San Miguel. Tras unas duras negociaciones, San Miguel y el resto de los ministros dimitieron una vez que el rey se comprometió a trasladarse a Sevilla. A la par, resultó evidente el acercamiento de los comuneros a Fernando VII, pues el 28 de febrero el rey designó un nuevo gobierno de mayoría comunera, liderado por Flórez Estrada y Calvo de Rozas. Conocida la postura favorable a Inglaterra de Flórez Estrada y su disposición a la reforma de la Constitución, ha sido interpretado como una respuesta a las exigencias francesas, coincidiendo con las gestiones de Bertrán de Lis, como apunta La Parra. El nuevo ministerio comunero, sin embargo, no llegaría a tomar posesión ante el enconamiento del conflicto dentro del liberalismo exaltado. Los nuevos ministros únicamente podrían ocupar ocuparía sus puestos cuando los anteriores concluyeran legalmente su gestión con la lectura de las memorias. El gabinete San Miguel, dimitido y en funciones, dilató la lectura de las memorias con la aquiescencia de las Cortes, partidarias de emprender el viaje cuanto antes, del cual el ministerio masónico era garante. Dado que las Cortes estaban clausuradas, no pudo procederse a la lectura, pero cuando se abrieron a primeros de marzo tampoco se hizo. En esa situación, cada uno de los grupos del liberalismo exaltado contó con su

revocación hecha por las Cortes el 18 de febrero de la medida que permitía a los consejeros de Estado obtener empleos públicos, no pudiendo situarse ese ministerio.

1344 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., p. 64.

propio ministerio, aunque el comunero no llegara a constituirse.

El asunto esencial era conseguir el acuerdo del rey para proceder al viaje a Sevilla. Fernando VII se excusó en sus ataques de gota y el 12 de marzo remitió certificados médicos que mostraban el riesgo para su salud de tal viaje. Las Cortes crearon entonces una comisión de nueve diputados, seis de los cuales eran médicos, que ofreció un dictamen contrario. Tras las negociaciones se fijó finalmente la partida para el 20 de marzo, con la escolta de dos batallones de la milicia nacional madrileña. Entre el 20 de marzo y el 11 de abril se produjo el viaje, con destino a Sevilla, partiendo las Cortes tres días más tarde. Sobre la opinión de Fernando VII, sigue siendo útil el diario escrito por él mismo, que refiere sus resistencias mediante las excusas médicas y que únicamente la amenaza de una regencia consiguió forzar su salida el día 20 de marzo[1345].

Además de la palmaria división entre el liberalismo exaltado, el clima de desunión política se vio favorecido por el cuestionamiento ya evidente de la Constitución de Cádiz. Ya vimos cómo en 1819 el texto gaditano no había suscitado el consenso de todos los grupos de conspiradores y analizamos la importancia de la decisión del grupo militar de implantarlo. Tras el triunfo constitucional, el renovado consenso sobre la Pepa se fue reduciendo a medida que aumentaban los problemas, y en 1823 la coyuntura bélica lo cuestionaría definitivamente, toda vez que la modificación constitucional se constituyó en posible moneda de cambio para conseguir la paz. Es un ejemplo de la situación que desde finales de febrero circulase el extenso diálogo entre Justo Claro y Prudencio Bueno, trufado de referencias al articulado de la Constitución. El texto era una reconvención al régimen liberal por sus buenas ideas pero escasez de medios y por haber creado descontentos con sus reformas, por lo que para evitar el sufrimiento del pueblo en una guerra que no se podía ganar proponía la reforma constitucional para evitar la guerra civil y extranjera. Esa responsabilidad quedaba en manos de las Cortes, a las que se advertía que la posible salida del rey de Madrid se consideraría como una huida degradante que desmoralizaría al pueblo[1346].

En estas referencias no podemos dejar de ver el eco de los planteamientos anteriores a 1820 de aquellos grupos liberales que habían apostado decididamente por otros textos constitucionales, como exponía el plan Beitia ya visto en la conspiración de 1819. En esta línea de cuestionamiento de la Constitución de 1812 el documento de mayor interés sería, por sus constantes referencias a la

1345LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 34-35. FERNANDO VII, *Diarios de viaje*..., pp. 154-157, 159-160 y 166. Sobre Flórez Estrada y su gobierno en 1823, véase FUENTES, "Flórez Estrada en el Trienio Liberal...", pp. 197-202.

1346*Diálogo entre don Justo Claro y don Prudencio Bueno, sobre el estado en que se halla la nación*..., pp. 3-6 y 8-9. Resulta interesante el apunte económico relativo a que al haberse abandonado la expedición a América las consecuencias comerciales y económicas que para España había tenido aquella pérdida fueron graves; de haber continuado la empresa militar el estado de los pueblos sería mejor y no habría habido laureles suficientes para honrar a los héroes de la Isla, véase p. 19. Aparentemente similar a la antiliberal reconvención a los que no habían marchado a luchar allí, el acento en lo económico hacía muy diferente la crítica.

posibilidad de evitar la guerra con la reforma constitucional, el folleto *Modificaciones a la Constitución*, posterior al anterior y que a finales de marzo circuló con profusión, entre grandes críticas de la prensa liberal. *El Universal* lo calificó de libelo, ya que el asunto no era si la Constitución debía ser esta u otra, sino si en España habría o no Constitución, pues las cámaras o el veto absoluto no era el objetivo de la facción realista; el folleto deseaba dividir las opiniones, acusando a los agentes franceses de haber fomentado la desunión con "los zurriagos, los imparciales y los procuradores". Un análisis cuidadoso de la publicación nos ofrece algunos aspectos de interés. El texto, denso y buen conocedor del articulado constitucional, estaba bien fundamentado a la hora de aludir a los errores y la división de los liberales en los diferentes gabinetes del Trienio, manteniendo una clara relación con el diálogo entre Justo Claro y Prudencio Bueno, con algunos argumentos y citas muy similares. El folleto mostraba las posturas liberales moderadas de su autor, Alejandro Oliván, pues solicitaba variaciones en la Constitución que ya debían haber sido hechas en 1820: una cámara de pares al estilo francés y la necesidad de exigir una renta anual proporcionada para los diputados aplicando el artículo 92 de la Constitución, que nunca se había llegado a aplicar. Se mostraba contrario al viaje apoyándose en la oposición contenida en el propio articulado de la Constitución y recordaba que la primera necesidad de los pueblos era tener gobierno y la segunda tener paz, clara referencia al diálogo de Claro y Bueno que parece un primer ensayo, más sencillo y destinado al consumo popular, de este más elevado texto[1347].

Las críticas que recibió desde la prensa liberal motivaron una contestación a las impugnaciones de los periódicos, buena prueba del éxito del papel, escrita el 10 de abril. Para cuando se dio a la imprenta ya se conocía la invasión francesa verificada el día 7. El autor rebatía las críticas contenidas en *El Universal*, negando que su intención fuera restablecer la Inquisición y los privilegios, es decir, su filiación al absolutismo, y confirmando así la diversidad de posturas en el campo liberal al negar que solo hubiese dos partidos, absolutistas y constitucionales, pues los constitucionales se habían dividido. Su postura, favorable a unas reformas pero en sentido gradualista para adaptar la Constitución a la situación española era exponente del liberalismo

1347*El Universal*, 29/03/1823 acriminaba al folleto, calificado de libelo, por sus críticas a las Cortes y los patriotas más populares. También recibió críticas en *Diario Nuevo de Madrid,* 28/03/1823. OLIVÁN, *Sobre modificar la Constitución*..., pp. 3-5 y 8-9. Escrito con posterioridad al 13 de marzo y antes de la salida del monarca, no se publicó antes del día 23. De Fernando VII indicaba que "no hay dato ni prueba suficiente de que haya intentado faltar a su juramento", a la par que negaba cualquier cabeza o plan en los sucesos del 7 de julio. La atribución a Oliván, en VICENTE GUERRERO, *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván*..., pp. 335-336. Mina reconocía que se le contactó para el proyecto de cámaras, muy adelantado, porque había destacados participantes en el proyecto dirigidos por el rey, véase ESPOZ Y MINA, *Memorias*..., t. 3, p. 88. La postura del conde de Toreno respecto a la reforma constitucional, en VARELA, *El conde de Toreno*..., pp. 115-121. La Cámara Alta sería el poder mediador entre el Ejecutivo y el Legislativo, a la que los anilleros quisieron llegar con una Constitución bicameral. Otras posturas apostaron por otorgar al Consejo de Estado esa función moderadora o incluso a un partido intermedio en el Congreso. Véase FERNÁNDEZ DE SARASOLA, *Los partidos políticos en el pensamiento español*..., pp. 66-68.

moderado y las tendencias contrarias a la Constitución de 1812, como mínimo existentes desde el Sexenio Absolutista y que volvieron a manifestarse vivamente en 1823. Particularmente ardua será la polémica en torno a la enfermedad del rey, los sucesos del 19 de febrero y lo poco aconsejable que era el traslado de la Corte[1348].

Toda esta polémica no debe desligarse, como bien advirtieron los liberales exaltados, de las maniobras francesas, pero ello no debe ser óbice para plantear la legitimidad de las posturas del liberalismo moderado, que intentaron, siquiera por un momento, encontrar acomodo en el delicado contexto. No cabe duda que fueron favorecidas por la inminente invasión francesa, pues, como apunta La Parra, Angulema había recibido el 14 de marzo instrucciones para realizar la intervención "en nombre y al servicio del rey Fernando VII", pero en ellas constaba la posibilidad de evitar el conflicto o firmar un armisticio si se aceptaban las dos cámaras, el veto absoluto al rey y su derecho a disolver las Cortes, además de la supresión del artículo que reconocía la soberanía nacional y el de la posibilidad del establecimiento de una regencia. En cuanto a la cuestión bélica, Angulema debía desorganizar el ejército enemigo, rendir sus plazas y ganarse el favor de generales, ministros y diputados a Cortes "sin ahorrar ni cuidados, ni promesas, ni dinero". En este sentido, la propia división entre los constitucionales en cuanto al texto constitucional que debía configurar el nuevo régimen se convirtió en una herramienta muy útil para los franceses[1349].

Todo ello dio margen a iniciativas como las expresadas en los documentos anteriores. La tendencia a modificar la Constitución se constituía como el único medio de evitar una guerra que muchos actores del momento eran conscientes que España no podría ganar pues era improbable revivir lo sucedido en 1808. Aún más, el propio liberalismo exaltado, el único defensor del texto gaditano a estas alturas, estaba tan confundido que antes que unir fuerzas entre masones y comuneros pensó que la facción rival estaba en connivencia con los enemigos del sistema. Por ello *El Universal* aludiría a la connivencia de algunos comuneros con los serviles, motivando la airada respuesta de los diputados comuneros Septien, Reillo y Luque[1350].

Por su parte, los comuneros no cejaron en su ataque al gobierno, más aún tras el fallido nombramiento del gabinete comunero. Resultó paradigmático el manifiesto que publicó el 10 de

1348OLIVÁN, *Contestación del autor del papel titulado: Sobre modificar la Constitución, a las impugnaciones que se le han hecho en los periódicos*..., pp. 9-10. El autor se definía como liberal no exagerado. A su primer impreso se le estaba formando causa como subversivo en primer grado. Sobre su teoría respecto a la necesidad de haber practicado las reformas en sentido gradualista, en el caso eclesiástico, véase pp. 13-14, o su creencia en que la Constitución debía estar adaptada a la situación española, en p. 18. Concluye con una enigmática referencia a algún caudillo ilustre que se uniera sus votos, quizás Morillo, pues era un héroe que había contribuido a sostener la independencia nacional y ahora consolidaría la libertad civil, véase p. 20.

1349LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 37-38. Además, da cuenta de las complejas relaciones del francés con las autoridades realistas españolas. Sobre el ejército francés, las propias intrigas entre sus generales y el aprovisionamiento conseguido por Ouvrard, véase RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 141-154.

1350*El Universal*, 14/03/1823, indica que la polémica vino dada por la publicación de unos supuestos monitorios que probarían la alianza de serviles disfrazados y agentes de la Santa Alianza, infiltrados entre los comuneros.

marzo Romero Alpuente. En sus *Observaciones sobre la probable disolución del Estado, o lo que es lo mismo la continuación del actual ministerio hasta después del viaje* destacaba que ni el rey ni el Congreso estaban en forma legal. Tampoco el ministerio, que había sido nombrado "no libremente sino en fuerza de una asonada la más escandalosa que ha ocurrido", llegando hasta el punto de apuntar que mientras esos ministros estuvieran al lado del monarca "debe considerarse al Rey privado de su libertad". Dado que tras diez días de sesiones no habían leído los ministros las memorias, cuando se hacía normalmente al tercer día, las Cortes también eran responsables. Si la nación no aprobaba las medidas de las Cortes, podría considerarse sin gobierno, pues al no tener los ministros derecho para mandar "tampoco tendrían los pueblos obligación alguna de obedecer", pues ni existiría gabinete ni rey con sus funciones, produciéndose la disolución del estado y la formación de un nuevo sistema de gobierno. Romero Alpuente llegará hasta el punto de apuntar que la voluntad del rey estaba conforme a la Constitución y no así la de las Cortes[1351].

La defensa a ultranza de la Constitución de Cádiz como objetivo era el único mínimo consenso entre los diversos grupos del liberalismo exaltado, pero con tal disparidad en cuanto a los medios para conseguirlo que la actuación política no era unitaria. El grupo masónico consiguió imponer la retirada hacia el sur como medio de defensa, con objeto de dilatar la invasión y fomentar el carácter nacional de la guerra. Por ello las Cortes suspendieron sus sesiones desde el 22 de marzo hasta el 23 de abril para viajar a Sevilla. Según Bayo, en los pueblos del tránsito se recibía con frialdad a Fernando VII y se aplaudía a las Cortes. El 10 de abril entraba el monarca en Sevilla, y un día después las Cortes, que reanudaron sus sesiones el día 23, declarando el día 24 la guerra a Francia. En la frontera de los Pirineos, pese a la maniobra de los carbonarios, unos 110 franceses e italianos mandados por Caron que ondearon la tricolor y exhortaron a los franceses a la unión, en cierto modo el viejo proyecto de Montarlot y Vaudoncourt, el 7 de abril se produjo finalmente la invasión. Los franceses cruzaban el Bidasoa y bloqueaban San Sebastián. Los atacantes se organizaron en torno a cinco cuerpos, mandados por el duque de Regio, el conde de Molitor, el príncipe Hohenlohe, Moncey y Bordessoulle, formando unos 91.000 hombres y apoyados por 35.000 realistas, mandados por el conde de España, Quesada y el barón de Eroles[1352].

1351ROMERO ALPUENTE, *Observaciones sobre la probable disolución del Estado, o lo que es lo mismo la continuación del actual ministerio hasta después del viaje*..., pp. 4-5 y 8-9, basándose el código penal y la ley de 13 de febrero de 1822 que impedía admitir mandos o empleos públicos en virtud de petición popular o por aclamación de la fuerza armada. Sorprende que recurra a la legislación del gabinete Martínez de la Rosa que se hizo a causa de las rebeliones de Cádiz y Sevilla de 1821. Véase p. 10 para sus duras críticas a San Miguel y a López Baños por no haber formado un ejército central al mando "del general señalado por la opinión pública", que no era otro que el comunero Ballesteros. El traslado haría perder la fuerza moral a la nación. Denunciado el papel el 17 de marzo, Romero Alpuente fue encarcelado, aunque fue absuelto el 16 de abril, según *El Zurriago*, nº 94-95.

1352Sobre la invasión francesa, remitimos a la brillante síntesis de GIL NOVALES, "La guerra de 1823. Consideraciones historiográficas...". Sin ánimo de exhaustividad, para el carácter global sobre la campaña destacan SÁNCHEZ MANTERO, *Los cien mil hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*... y las más recientes obras de LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*... y RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*... La ocupación

Tras la llegada de las Cortes a Sevilla y la lectura de las pospuestas memorias del gabinete San Miguel se nombró un nuevo ministerio, obviando de nuevo a los comuneros y aumentando su resentimiento. Flores Calderón, presidente de las Cortes, convocó una reunión a la que asistió San Miguel, Argüelles y otros diputados, de forma que los ministros salientes impusieron los nombres de Calatrava y Zorraquín como sucesores. Sería Calatrava el lazo de unión entre ambas facciones del liberalismo. El ministerio quedó conformado por Pando en Estado, Calatrava en Gracia y Justicia, Yandiola en Hacienda, Bárcena en Guerra y Campuzano en Marina formaron el nuevo gabinete. A la par, los anteriores ministros marcharon al campo de batalla, San Miguel como ayudante de Mina y López Baños a las tierras andaluzas. El conde Pecchio, nada sospechoso de carecer de entusiasmo liberal, a la altura del 24 de abril se había desengañado del gabinete San Miguel, pero con frialdad añadió que el ministerio Calatrava no ofrecía motivos para pensar que iría mejor que el anterior[1353].

La situación en Sevilla fue extremadamente complicada tras la nueva postergación de los comuneros. Mejía, que se había trasladado desde Madrid, fue conminado a abandonar la ciudad, al igual que Regato, este último exponente de las intrigas absolutistas cerca de dicha sociedad secreta; quizás por ello consiguió la suspensión de su orden, en la que intercedieron el diputado Ramírez de Arellano y Ballesteros, de quien era protegido y confidente. Los temores a una tentativa comunera con el rey se hicieron realidad cuando diputados de esa facción solicitaron el 3 de mayo al monarca que nombrase un ministerio libremente. Mientras el gobierno Calatrava, según las palabras del propio ministro, intentaba conseguir la ayuda inglesa, a la par que tenía claro que "el rey estaba de acuerdo con los invasores y con los enemigos internos y, sin embargo, los ministros tenían que disimular que lo sabían y despachar con él como rey constitucional". Ante las noticias que pronto se recibieron de los abusos absolutistas en Madrid, con motivo de una festividad cívica el 1 de junio algunos milicianos nacionales protagonizaron disturbios de cierta importancia en Sevilla[1354].

Riego aprovechó la suspensión de las sesiones de Cortes para realizar una estancia en Cádiz que

posterior, en BUTRÓN PRIDA, *La ocupación francesa de España*... Aymes abordó fuentes francesas menos conocidas contrarias a la intervención, (prensa, folletos, canciones o discursos parlamentarios) y evidencia hasta qué punto se trató la guerra en Francia como política interior, en busca de prestigio para consolidar el régimen a la par que se luchaba contra el liberalismo radical. Véase AYMES, "La opinión pública francesa hostil a la intervención de 1823..." y la más reciente obra de LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*...

1353BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 71-76, 90-91 y 94. PECCHIO, *Journal of military and political events in Spain*..., pp. 101-106; su decepción con el gabinete San Miguel vino dada porque debía haber tomado medidas militares desde agosto y por su sectarismo masónico. Sobre las reuniones en casa del ex diputado Francisco Cabaleri, donde masones y ministros habrían decidido el fin del ministerio Flórez Estrada, véase MORALES, *Carta de Benigno Morales*..., p. 162. Sobre la figura de Calatrava y su papel en el ministerio, es esencial el análisis de RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*... Sobre el incidente con los milicianos el 1 de junio y la situación en Sevilla, véase FERNÁNDEZ ALBÉNIZ, "Sevilla 1823: el exilio real...", pp. 262-264.

1354RAMIREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 62-66, sobre el testimonio de Flórez Estrada en el exilio y el papel de Calatrava; también pp. 125-127, 141 y 179-183 para las notas del propio Calatrava y su descubrimiento de la correspondencia entre La Bisbal y el monarca.

fue probablemente una de las últimas grandes manifestaciones del predicamento del mito liberal. Allí entró el 9 de abril entre el fervor de la multitud y autoridades, destacando la prensa que entre los vivas que le recibieron no hubo "ninguno exótico". Riego habló al pueblo recomendando la unión, anunciando que otro día hablaría con calma, y dando vivas a la Constitución de 1812. Sintomáticamente, rehuyó marchar a la plaza de la Constitución acompañado del pueblo y se mantuvo junto al batallón de San Marcial, que comandaba su íntimo amigo Valcárcel. Para conmemorar su llegada en el teatro principal de Cádiz se representó esa noche *El barbero de Sevilla* para dejar en días posteriores paso a *Virtud y patriotismo, o el primero de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan*. Su asistencia al teatro el 10 de abril se vio solemnizada con vivas y diversas composiciones que elogiaban el viva a su persona su acción para liberar a la nación cautiva y recordaban "que mientras Riego viva no hay tiranos". Sin embargo, su presencia volvió a poner de relieve la lucha simbólica por capitalizar su figura, pues aunque se anunció su asistencia al teatro del Balón el día 14, en una función organizada por los comuneros, Riego no asistió. Su reveladora ausencia permitió a los masones apuntar que los asistentes a la función dieron vivas a Padilla y al vino, calificándolos así de borrachos que se opusieron con insultos al viva del invicto Riego[1355].

En esta nueva etapa de la biografía del liberal, por la situación de guerra abierta perdemos buena parte de los esenciales testimonios que hasta aquí nos habían permitido conocerlo. Riego, a la par que símbolo constitucional por excelencia no era más que un oscuro diputado en las Cortes radicadas en Sevilla, en un momento de gravísima crisis bélica en la que el rápido avance francés hacía nulas las disposiciones de las Cortes en buena parte del territorio nacional. Sin embargo, su nombre, su posible papel ante los invasores y su imagen siguió siendo un asunto de primer orden. Resulta evidente que Riego sintió que su condición de diputado se avenía muy poco con la nueva situación bélica del país. Había pasado inadvertido por su papel en las sesiones de la legislatura ordinaria de 1823, donde había sido nuevamente nombrado para la Comisión de Guerra y se había mostrado fiel al gobierno San Miguel y las tesis de la masonería votando el 13 de marzo a favor del traslado del Rey y las Cortes a Sevilla ante la amenaza de las armas francesas. Para *El Zurriago* los masones y los partidarios del ministerio habían hollado la Constitución y valoraron el viaje como una maniobra dilatoria más del ministerio, acusando a las Cortes por sostenerlo al permitir que no leyesen sus memorias. A la par, el apoyo de Romero Alpuente, los comuneros y Bertrán de Lis al rey y su prerrogativa les había valido críticas de haber sido seducidos por los serviles[1356].

1355*Diario mercantil de Cádiz*, 7/04/1823 y 11/04/1823. Polemizó con *El Constitucional de Cádiz*, de inspiración comunera, al que una representación firmada por 161 gaditanos acusaba de buscar la ruina de la patria con las "perversas producciones" que imprimían; publicada en *Diario Mercantil de Cádiz*, 13/04/1823. En 17/04/1823 consta la función comunera en el teatro del Balón. La referencia al mando de Valcárcel en el batallón de San Marcial, en *El Restaurador*, 2/12/1823.

1356DSC, 2/03/1823, p. 7; 13/03/1823, pp. 71-74. *El Zurriago*, nº 94-95, pp. 5-16. Las críticas a la actuación de

El asturiano había seguido la postura política del liberalismo masónico respecto al viaje a Sevilla, no tanto por una obediencia sectaria que no parece guiar su comportamiento político como probablemente por convencimiento propio. Un militar como Riego no debía ignorar la desigualdad existente entre ambos ejércitos y por ello la retirada, como a buena parte de los liberales, hubo de parecerle estratégicamente razonable. Además, cabe valorar el recuerdo de la lucha de 1808 e incluso el del propio Riego respecto a la geografía del pronunciamiento, pues todo se esperaba de la constitucional Andalucía. Por otra parte, se evidencia una vez más un cierto equilibrismo político del asturiano para no decantarse en la pugna general entre masones y comuneros. Su voto respecto al viaje a Sevilla muestra una de sus grandes divergencias con los comuneros, aunque, al igual que aquellos, había defendido la prerrogativa del monarca el 19 de febrero para cambiar su ministerio; sin embargo ello no le impidió mostrarse favorable al viaje. Esto probaría que si defendió la prerrogativa del monarca habría sido más por la importancia que dio al estricto cumplimiento de la Constitución que porque se hubiese destituido al naciente gabinete comunero y apoyase las posturas políticas de aquellos. Riego se ubicó en una centralidad liberal con puntos en contacto con ambas tesis liberales, pero incómoda tanto para masones como para comuneros.

Es por ello esencial constatar sus deseos por la unión y esa ausencia de afinidad total con cualquiera de las sociedades secretas, probablemente consecuencia de la primera idea y de su más que probable escasa confianza en el papel de las mismas, pese a que la historiografía haya reiterado ideas contrarias. Por tanto no parece aventurado considerar el impacto psicológico que en el asturiano hubo de tener el fracaso de todos sus intentos en pos de la unión liberal. El efecto que estas últimas divergencias y el tono que había adquirido el enfrentamiento entre el liberalismo exaltado pudo tener en su concepción política y personal no es desdeñable, y quizás le infundieron desánimo en torno a las posibilidades que la acción política podía tener a esas alturas para consolidar el régimen. De hecho si algo resultó evidente es que desde luego consideró que su aportación personal como diputado ya no tenía sentido en aquellos críticos momentos, una vez fracasadas todas sus tentativas personales en pos de la unión liberal.

Otro elemento que hubo de influir en su desánimo hubo de ser la aprobación el 26 de abril del proyecto de ley de señoríos. Su aprobación por tercera y definitiva vez, pues dos veces había sido vetado por la Corona, hubo de impactarle, como probarían sus escritos inmediatamente posteriores, al percibir con claridad la oportunidad desaprovechada de haber establecido una de las bases del apoyo popular al régimen. Todos estos condicionantes, unidos a la invasión, explican que a los

Palarea, jefe político ausente en los disturbios por estar fuera de Madrid, no se pueden desligar de su actuación en torno a la división comunera, pues fue acusado de anillero y espía del gobierno por su protagonismo en la formación de la otra rama de la comunería. Es este el último número impreso en Madrid, el 14 de abril y que se cerraba con un viva a la Constitución de 1812. Regato se mantuvo en el núcleo radical de los comuneros. Véase RAMIREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 139-140.

pocos días de volver a abrir sus sesiones las Cortes en Sevilla mostrase su impaciencia y preocupación. En la sesión del día 27 de abril, tras consumirse cuatro horas en la lectura de la memoria del ministro de Hacienda el asturiano manifestó que "se va pasando el tiempo y los franceses se acercan a Madrid, por tanto es muy interesante que se concluya la lectura de las memorias", aprobándose la proposición de González Alonso para que se concluyese la lectura de dicha memoria en una sesión extraordinaria. Se diría que ante la invasión el asturiano no soportaba los preceptivos trámites parlamentarios[1357].

En ese contexto de emergencia, un día después, el 28 de abril, solicitó tomar las armas. Demandó que se le permitiese salir con los patriotas que quisieran seguirle a luchar contra los franceses, y a la par, que se le permitiera capitalizar su pensión para armar y equipar a los patriotas que le siguieran, pues no se había admitido en su día su renuncia y pretendía usarla de esta forma en beneficio de la nación. El presidente de la cámara la vio con buenos ojos, pero apuntó que las Cortes no tenían facultades para resolver sobre el particular, pues la primera petición estaba prohibida por la Constitución (los diputados no podían tener empleos de comisión real) y la segunda ya había visto una resolución de las Cortes sobre la misma. Riego respondería recordando la situación de invasión en que se encontraba el país y dirá con descarnada crudeza que "yo, como diputado, no soy más que un voto, y lo mismo da un voto más que un voto menos para sus determinaciones", mostrando así su escasa confianza en el papel que como representante podía desarrollar. El asturiano pensaba que la capitalización de su pensión podría producir más de cuatro millones, con los que podría armarse y equiparse a aquellos que quisieran seguirle, y no dudó en mostrar su condición de símbolo constitucional y su condición de defensor del texto gaditano, resaltando que a ningún diputado "se le oculta que yo no puedo vivir en España sin la Constitución; y que debiendo a la nación la pensión que disfruto, debo concederla a esta para hacer la guerra a los franceses que nos quieren arrebatar la libertad". Por ello solicitaba que su proposición pasase a una comisión, y en el debate posterior, que se tuviese en cuenta que las Cortes habían hecho excepciones muy similares a las que Riego solicitaba, respecto al Consejo de Estado; una alusión clara a Ballesteros, que como consejero de Estado pudo ser nombrado al mando de las fuerzas constitucionales. Sin embargo, el presidente recordó que los diputados estaban imposibilitados por la Constitución, y los consejeros de Estado solo por un reglamento particular. Por ello se decidió que no había lugar a deliberar por 48 votos contra 41. Esta escasa diferencia marcó el destino militar de Riego en la invasión de 1823 privándole de participar en ella en los momentos iniciales, cuando podía haberse planteado alguna resistencia. De esta forma, el héroe que tan claramente había reconocido que lo mismo daba un voto más que menos, poco ducho en las prácticas

1357DSC, 27/04/1823, p. 22.

parlamentarias, se vio obligado a permanecer inactivo ante la invasión de su patria, quedando limitado a esa acción legislativa en la que él mismo se consideraba "un voto más". Como diputado lo veremos solicitar en la misma sesión junto a Canga Argüelles, Buruaga, Alcalá Galiano y otros que la escarapela de las tropas fuera de tres colores, encarnado, verde y morado, ejemplo evidente de sincretismo entre el verde del Ejército de la Isla y los liberales de 1820 con el morado de los comuneros, un intento más de conseguir la unión entre los liberales. Es indudable que poco podía satisfacerle el estrecho campo parlamentario cuando sus compañeros de pronunciamiento y otros militares se aprestaban a batirse en el campo de batalla con los franceses[1358].

La negativa de las Cortes a la petición de Riego tuvo consecuencias importantes. Según Ramírez, aumentó su resentimiento hacia la mayoría dominante en las Cortes y el gobierno. A la par, la reaparición poco después del ministro Sánchez Salvador en la cartera de guerra parecía una nueva muestra de la oposición que el gabinete podía tener hacia su persona, nombrando a aquel con quien había mantenido un enfrentamiento notable. En ese sentido parece importante destacar el recelo que el ministro Calatrava tuvo en todo momento ante cualquier posibilidad de entregar un mando militar a Riego. En el momento en que el gobierno decidió enviar parte del ejército de reserva de Andalucía para proteger las estratégicas minas de Almadén y el paso de Despeñaperros, evitando la entrada francesa en Sierra Morena, el elegido resultó Plasencia, pese a que no gozaba de buena fama entre los liberales. Calatrava apuntó en sus notas que al ministerio le faltaban hombres para los puestos principales y jefes probados a quien encargar el mando de un ejército, pues algunos tenían en contra a la opinión pública, otros estaban impedidos o rechazaban la oferta, otros eran necesarios para otras actividades y "otros, aunque muy conocidos y seguros como patriotas, no eran para el mando". Era último era el caso de Riego, ante quien Calatrava mostró grandes prevenciones, que podrían venir de su mala opinión sobre al asturiano por los sucesos de septiembre de 1820, donde apoyó la postura gubernamental contra el asturiano[1359].

Es altamente probable que el resentimiento de Riego hacia el gobierno aumentase, pero si algo es seguro es que creció la amargura del asturiano ante su fracaso personal y político. El mismo régimen por el que se había sacrificado en toda ocasión, que le había perseguido y al que había obedecido ante destituciones humillantes, le impedía salir al campo de batalla. El campo parlamentario a que había quedado reducido se reveló como insatisfactorio para el asturiano, prisionero en su condición parlamentaria. Irónicamente quedó preso del legalismo del sistema y reducido a la dolorosa inacción, no mitigada porque las Cortes hubieran visto con agrado su

1358DSC, 28/04/1823, pp. 25-26. Inmediatamente después de la escarapela hubo de discutirse en las Cortes los medios de contener la deserción de los quintos en las provincias de Málaga y Granada. Conviene apuntar este dato, la deserción en esas provincias ya en abril, pues sería precisamente en Málaga donde Riego acabaría tomando el mando de fuerzas militares.

1359RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 231 y 240-241.

proposición y la incluyesen íntegra en el diario de sesiones. El impedimento legal para su petición era el artículo 129 de la Constitución, que indicaba que durante el tiempo de su diputación no podrían los diputados admitir ni solicitar para otro empleo de provisión real, ni ascensos, como no fueran de escala. Su alusión a que él no podía vivir en España sin Constitución, que en otros casos bien podríamos calificar de figura retórica, era en esta ocasión, como se probaría el futuro, una realidad. Riego asistió desde su condición de diputado al rápido derrumbe del sistema defensivo planteado por el régimen constitucional. Por ello es comprensible que solo unos días después de la declaración de guerra española el héroe liberal ya desease estar en el campo de batalla, defendiendo su obra. No lo consiguió, comprobando, quizás con cierta incredulidad, la escasas resistencia de las fuerzas españolas.

A excepción de Mina, cuyas fuerzas se batieron con los franceses con denuedo, Ballesteros no resistió, retirándose a Valencia, al igual que La Bisbal, que no obstaculizó la llegada de los franceses a Madrid en los puertos de Somosierra y Guadarrama. Riego fue recibiendo, como el resto de diputados, un lento goteo de noticias respecto a la nula combatividad de buena parte de los generales nombrados por las Cortes y a buen seguro no pudo evitar compararse con aquellos que sí habían merecido la confianza gubernamental. Por su parte, los franceses usaron el oro y la promesa de una carta constitucional para conseguir defecciones entre las filas constitucionales con notable éxito. Sin embargo, la opinión liberal vivía de esperanzas, y a primeros de mayo en cartas desde Lérida se recibían mensajes de optimismo fantasioso, en la que las tropas abundaban y los prohombres del liberalismo patrio los mandaban: La Bisbal mandaba 25.000 infantes y 3.000 caballos, Ballesteros había reunido 20.000 hombres y "Morillo, el Empecinado, Riego y otros generales han reunido cada uno un ejército formidable", de forma que Riego y Morillo habrían levantado en masa Castilla, y otros jefes Navarra. A la par, se aseguraba la entrada de 22.000 portugueses en apoyo de los españoles. Estas noticias poco tenían que ver con la realidad, menos aún las referidas al caso de Riego. Probablemente se expliquen como mecanismo de propaganda liberal, pues tras mes y medio de operaciones militares en España el avance francés había sido tan sorprendente como la escasa moral y resistencia de las tropas españolas. Por si fuera poco, La Bisbal publicó, en respuesta a una carta de Montijo, un manifiesto el 15 de mayo, donde se mostraba favorable a la modificación de la Constitución. El efecto fue demoledor, dividiendo el ánimo de los militares y viéndose forzando, entre la indignación de parte de sus fuerzas, a entregar el mando el día 18 al marqués de Castelldosrius. Así quedó exánime la capital y Zayas se vio forzado a capitular con los franceses, que entraron el día 23, tras varios disturbios y un intento de los realistas de Besesières por entrar en la capital. El mismo día Angulema anunciaba el establecimiento de la Regencia absolutista, liderada por Infantado, el duque de Montemar, Eroles y

el obispo de Osma. Estas noticias fueron conocidas en Sevilla tres días después. El parte de las fuerzas francesas mandadas por Guilleminot probaba que no encontraban apenas resistencia, pues las fuerzas constitucionales apenas ofrecían batalla fuera de las ciudades fortificadas y los galos eran bien recibidos por los pueblos. El derrumbe constitucional parecía inminente, una vez que La Bisbal se convertía en el primer general de las fuerzas españolas que se rendía sin combatir, con diversas fuentes apuntando a que pudo ser sobornado por los franceses. Aún restaban cuatro opciones de resistencia, encarnadas en Morillo, Ballesteros, Mina y Villacampa[1360].

De la escasa correspondencia conservada para estas fechas se desprende que Riego recibió proposiciones para apoyar la postura de reforma constitucional, exponente de la división política entre los liberales. A finales de mayo Juan Abascal, jefe político de Valencia, le expresó su convencimiento del plan francés para ocupar España sin lucha, con el apoyo eclesiástico y aristocrático. Advirtió a Riego de que debía convencerse de que "no tenéis apoyo ninguno en el gobierno, porque el del Rey nos es contrario; y el de las Cortes inepto, ineficaz o perjudicial", pues aunque dicha cámara debía haber utilizado en su totalidad la soberanía nacional en la crisis presente, "se han ceñido estúpidamente al círculo vicioso de discusiones inútiles, cuidando escrupulosamente no traspasar los límites del Reglamento y letra del Áureo Libro". Le aconsejaba aprovechar esos poderes para cuanto fuera útil, pero debía tenerlos por desaparecidos, por lo que proponía que contemporizase con los intereses de las clases dominantes de los pueblos ofreciendo protección al clero, a los propietarios y a los comerciantes. Ante la llegada de los franceses a Andalucía, Riego debía ofrecer a los pueblos apoyar "con las armas, si fuese preciso, la anulación de leyes y Decretos que tenga por perjudiciales o incompatibles" y el reconocimiento de Fernando VII como rey constitucional con iniciativa legislativa. No era el asunto fundamental para Abascal "el que haya una cámara alta o baja, compuesta de Grandes, Títulos, Obispos, Generales y Almirantes Generales...", sino conseguir la cooperación de todos para expulsar a los invasores[1361].

En sentido contrario escribió Montarlot. Preso ya por entonces de una deriva mística y profética,

1360Lérida, 4 de mayo, en *Diario Constitucional de Palma*, 21/05/1823. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 78-86. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 196-202, refiere el parte del vizconde de Guilleminot de 25 de mayo. Véase RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 154-158 y 162-170, para el avance de los franceses, la actuación de La Bisbal y la influencia que las dificultades económicas y la actuación del brigadier Charro, sobornado, pudo tener para preparar su defección. Es muy posible que La Bisbal fuera también sobornado por los franceses, que le protegieron de las autoridades absolutistas hasta su exilio galo. Sobre el desarrollo de la campaña en estos momentos, véase LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 217-224. FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 39 y 45-50, afirma que los franceses "no se puede decir que hiciesen la guerra, porque apenas hubo guerra", aunque la rapidez de la campaña sería engañosa ya que cuando llegaron a Cádiz no controlaban la mayor parte de las plazas fuertes españolas.

1361BNE, Ms. 20.270, doc. 37, Málaga, 31 de mayo de 1823. La carta está cortada, sin poder comprobarse su final pero en un lateral se alude a Europa y la necesidad de un gobierno moderado para la tranquilidad duradera. Abascal, oficial de la administración, había estado implicado en la conspiración masónica de Granada en 1816. Liberado de los calabozos inquisitoriales en 1820, fue miliciano nacional y administrador de Correos en Valencia, hasta que en marzo de 1823 fue nombrado jefe político. Capituló en Cartagena con los franceses. Véase DBE.

remitió desde Málaga una carta en extremo elogiosa con el asturiano y la revolución española, a la par que repleta de invectivas contra Francia. En ella presentaba al asturiano como poseedor de grandes medios por conocer el alma de la nación española, por lo que le animaba a instruir al pueblo con artículos en los diarios y con discursos que permitieran acabar con las discordias entre los liberales. Además, le recordaba que en el momento de peligro que amenazaba, no podía permanecer sepultado en el Congreso, pues "sa place est à la tête des armées" y le animó a buscar el apoyo popular, pues aunque él había reclamado en vano ese favor, "ses concitoyens, ses compagnons d'armes, doivent réclamer sa présence"[1362].

A esta falta de combatividad de las tropas de Ballesteros y la vergonzosa defección de La Bisbal asistía Riego como espectador impasible, preso de su condición de diputado. A ello se unía la desconfianza personal y política que le profesaba Calatrava, preso de la imagen negativa que durante el Trienio se había ido construyendo, en gran medida por los propios apoyos más radicales de Riego. La situación militar fue percibida en Sevilla como dramática por parte del gabinete y las Cortes pues el sistema defensivo constitucional no hacía frente a los franceses y la capital ya estaba en su poder. En este contexto de descrédito del operativo defensivo constitucional, y quizás sin conocer aún la noticia de la caída de la capital, ofreció Riego lo que muy acertadamente Gil Novales calificó de testamento político, sin duda uno de sus escritos de mayor importancia y el exponente último de los cambios políticos en su liberalismo, producto de la experiencia y aprendizaje del Trienio. Desconocemos hasta qué punto Riego pudo hacer suya las ideas de Montarlot acerca de la necesidad de dirigirse a la nación en unas circunstancias críticas. Ramírez, aunque reconoce su estricto legalismo, no puede desprenderse de la imagen historiográfica particularmente promovida por Alcalá Galiano, y lo considerará ejemplo de su deseo de protagonismo y adicción a la popularidad, ya fuera como catalizador del descontento o como moderador de sus explosiones. Verá por ello en este escrito un reproche al ministerio Calatrava, aunque consideramos que la crítica fundamental del asturiano apunta más bien a los errores cometidos antes de 1823[1363].

En su exposición a las Cortes, fechada en torno a mayo de 1823, encontramos ante todo el

1362BNE, Ms. 20.270, doc. 36, Málaga, mayo de 1823. Montarlot agradecía a Riego la generosidad que había mostrado con él (probablemente en referencia a su estancia en Zaragoza) y evidenciaba la escasa pasión del asturiano por las sociedades secretas al señalar que "loin des ténébres, vous travaillez librement au bonheur de votre patrie; vous faites des sacrifices pour elle". Sobre la deriva mística de Montarlot, véase doc. 183, sus predicciones para 1823 hechas con cálculos astronómicos e históricos, donde anunciaba un trastorno general en Europa. Desconocemos si el asturiano estaba de acuerdo o fue iniciativa propia de Montarlot nombrar el 1 de mayo a Riego miembro de la Legión de la Libertad Europea, orden del Sol. ASTUR, *Riego*..., pp. 369-370, muestra el documento. Véase LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., pp. 79-82, para la actuación de Montarlot desde 1822 y su relación con Fabvier y otros refugiados que apoyaron al régimen constitucional.

1363GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 194. RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 232-244, para su retrato sobre el asturiano, marcado por la imagen proyectada por Calatrava, contrario a su figura, y los testimonios clásicos de Alcalá Galiano, Borrego y Bayo.

desengaño personal y político de un liberal que en 1820 pensaba que únicamente con la buena voluntad de todos se consolidaría el régimen. El texto es una constatación del fracaso del programa liberal exaltado. Riego comenzaba recordando su petición en abril para sacrificar su fortuna, pues "toda ella es debida a la munificencia nacional sorda hasta ahora a mi desprendimiento", en el altar de la patria. Ese sacrificio era muy necesario teniendo en cuenta que muchos soldados no tenían vestimenta ni armamento, explicitando así la falta de preparación del ejército liberal. Al considerar la falta de medios de la nación no tenía duda de que las Cortes le permitirían usar su pensión para las necesidades urgentes de la patria, y por ello volvía a solicitar que se le permitiese salir a campaña, pues en las Cortes se encontraban "brazos más esforzados que los míos, otras espadas envainadas que fueron terror de los enemigos en la gloriosa lucha anterior y que como Washington podrán hoy a imitación de aquel héroe dictar leyes y ganar batallas a un mismo tiempo"[1364].

La importancia de la exposición estriba en que, más allá de reiterar su petición, Riego llevó a cabo, "con el desorden y desaliño propio de un soldado, pero con la franqueza que conviene a mi profesión", como dijo él mismo, una síntesis histórica de la descomposición del régimen liberal. En 1820, restablecida la Constitución, "nos empezó a perder nuestra misma generosidad" ante los enemigos poderosos y encubiertos. En ese sentido será dura su crítica a Luis XVIII, permitida por la situación bélica, recordando la ayuda recibida de España, o el asilo de Angulema en 1815, pero no obviará las responsabilidades entre los liberales. Su crítica a los desaciertos de los ministros, que achacaba "más bien efectos de la demencia de los tiempos de revolución que de los individuos", sintetizaba un gran reproche: ante las reuniones y doctrinas de la Santa Alianza, se debía haber reemplazado y aumentado el ejército mientras se licenciaba a los cumplidos, organizándolo en cuerpos de observación contra los enemigos exteriores que con excusas se acercaban a la frontera y contra los facciosos. No era sorprendente este análisis en un militar, pero debemos convenir que en el contexto presente era más lógico aún, pues a Riego como mínimo desde marzo de 1822 le parecía evidente la inminencia de la guerra, pero el gobierno había sido apático; en su opinión también contra los manejos públicos del servilismo y de los que rodeaban el trono. En esta coyuntrua de amenaza interior y exterior, únicamente se había visto el peligro inminente el 7 de julio. Llegará entonces al examen del ministerio San Miguel, asunto de interés pues no da muestra ninguna de la ruptura con el mismo imputada por Alcalá Galiano. De hecho, Riego se muestra leal y conforme a la actuación política de sus compañeros y amigos del pronunciamiento, pues dirá que ese ministerio patriota tomó medidas en apuradas circunstancias "pero ya era demasiado tarde, al menos para los

1364BNE, Ms. 20.270, doc. 175, borrador incompleto de una exposición dirigida a las Cortes en mayo de 1823. El papel está roto y faltan hojas. La introducción de la exposición se pregunta si por haber recibido de manos del Congreso la pensión (su propiedad), era de peor condición que el resto de propiedades para que no fuera aceptada por la patria en un momento de tan extrema necesidad.

preparativos necesarios de defensa que sus predecesores habían del todo descuidado". La defensa fue además dificultada por su repentina destitución el 19 de febrero, un día después de cerradas las Cortes, dirá Riego, mostrando así su apoyo al gabinete exaltado. El asturiano pensaba que "una tal y tan repetida desorganización del ministerio era el modo infalible de conducir la patria al precipicio, como si la Constitución al dar al rey esta preciosa prerrogativa de escoger y renovar a su gusto a los ministros hubieses sido más bien para la ruina que para la felicidad de la patria"; es más, en el contexto de guerra las Cortes "no sabemos a quién hemos de dirigirnos para que nos informe del estado de las provincias invadidas". Es decir, y es importante, Riego no culpaba tanto al gabinete San Miguel como a los gobiernos anteriores, y si en los sucesos de febrero defendió la prerrogativa real, en mayo ya se había desengañado de las intenciones de la maniobra del rey al destituir al ministerio.

En su escrito se preguntaba si teniendo en cuenta esa ausencia de un gobierno fuerte y organizado para dirigir al pueblo, "¿será justo que echemos menos de repente aquel fuego y entusiasmo patrio con que hace pocos años resistió, y derrocó a ellos mismos pérfidos invasores cuando le acometían para forzarle a abolir las supersticiosas y antisociales instituciones que ahora pretenden imponerle?". Responderá entonces el asturiano a una de las preguntas clave del momento. ¿Por qué si combatían los españoles por la misma patria y la misma independencia la reacción popular era tan diferente? Ello llevará al asunto clave de esta exposición, las causas por las cuales el pueblo no luchaba y los ejércitos constitucionales se mostraban indiferentes. El asturiano había comprendido muy tarde la dimensión social de la revolución de 1820, pero en mayo de 1823 ya le resultó evidente que el régimen constitucional debía haber permitido reformar los abusos "a cuya sombra las clases privilegiadas devoraban los frutos de su industria y de su trabajo". Las Cortes de 1820 no cumplieron con las esperanzas de la patria, pues "no son los discursos de academia los que persuaden a los pueblos, su felicidad verdadera, aquella que toca y palpa el más idiota es para el pueblo el argumento más persuasivo". Aunque se hicieron grandes y útiles reformas, el pueblo no había llegado a disfrutar de sus efectos, como mostró con diversos ejemplos. El más importante es la conciencia tardía de la importancia que podía haber tenido una reforma agraria, pues Riego dirá que las fincas utilizadas para consolidar el crédito público habían debido ser distribuidas en lotes a censo, pues "nos hubieran dado 400.000 defensores haciendo al mismo tiempo 400.000 propietarios"[1365].

1365La preocupación expresada por el problema de la tierra es reveladora, considerando Riego que el medio diezmo había dejado en la miseria a parte de los sacerdotes y no había satisfecho al campesinado. Por otra parte, apuntaba que el reparto mandado en 1820 de las tierras de propios y baldíos se realizó de forma muy tardía. Además aludirá a otras cuestiones económicas, como la prohibición en las fronteras los productos extranjeros, que vio como el golpe de gracia al debilitado comercio, e incluso la legislación para terminar con ociosos y vagos en las ciudades quedó sin aplicación. Todas estas cuestiones quizás estaban sujetas a debate, precisaba Riego, pero bastante era que como

El panorama del régimen constitucional ofrecido por Riego es desolador por la "escandalosa administración de justicia", los cesantes, la miseria de los militares y de las viudas y huérfanos o la falta de seguridad en los caminos y poblaciones... Todo probaba que las tres legislaturas no habían hecho la felicidad de los pueblos "y este es sin duda el principal pretexto de que nuestros enemigos interiores y exteriores se prevalen para seducir al incauto pueblo". El cúmulo de circunstancias socioeconómicas muestran la comprensión de Riego de la problemática extensión del liberalismo entre las clases populares, dificultad que había permitido "esa apatía y el letargo mortal" en que el servilismo había sumido a los pueblos, cosa que hubiera sido fácil atajar en tiempos anteriores. Pero no se había hecho, y ese era el fracaso del régimen liberal que el asturiano distribuía entre los gobiernos hasta julio de 1822, pues para cuando llegó al poder el que calificaba de gabinete patriota de San Miguel el mal estaba ya muy extendido. Era esta la opinión de un soldado que, como recordaba, en dos años y por obedecer al gobierno había recorrido casi toda la península en varias direcciones, y presentaba el resultado de sus observaciones, aunque no tuviera "los conocimientos políticos, ni la ciencia de estado que se necesita para poder presentar como quisiera los remedios aplicables a males de tanta monta". Tras ese reconocimiento de su falta de conocimientos políticos, solicitaba "desenvainar segunda vez la espada, que las Cortes llamaron nacional", recordando los casos de Álava y Seoane, diputados como él "a cuyo lado me hallé también el 7 de julio", pues combatir a los enemigos de la Constitución cuando era atacada de forma armada no podía ser tenido por un cargo dado por el rey incompatible con la cualidad de diputado. No pretendía empleo de provisión real ni el mando en jefe o subalterno de cuerpo de ejército, únicamente solicitaba "ocupar un puesto en las filas de los defensores de la libertad"[1366].

Riego estaba dispuesto a volver a la batalla como oficial sin mando. En esta exposición, su último texto remitido al Congreso, encontramos toda una serie de reflexiones de interés. En primer lugar, las referencias a los mitos nacionales movilizadores en el texto. Era el caso de Numancia, Sagunto, Zaragoza y Gerona, ejemplos de resistencia que Riego no dudaba se volvería a ver. En segundo lugar, y por lo referido al en ocasiones mencionado carácter antimonárquico de Riego, el asturiano siguió calificando a Fernando VII de "nuestro buen rey", aunque podamos ver una cierta crítica en cuanto al uso de la prerrogativa real al nombrar gobierno utilizada en febrero. En este

reales se tuvieran por la opinión pública, en una muestra más de la importancia que siempre concedió a la misma. FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 63-64 y 391-394 para un interesante desarrollo acerca del fracaso del Trienio Liberal y sus raíces socioeconómicas, en perspectiva comparada con Portugal y Nápoles.

1366BNE, Ms. 20.270, doc. 175, borrador incompleto de una exposición dirigida a las Cortes en mayo de 1823. El escrito está impregnado del ambiente de exaltación bélica, por lo que el asturiano se permitirá calificar de déspota al monarca francés, aunque lo tacha y sustituye por autócrata; mientras, la Santa Alianza es calificada de triunvirato de déspotas, Angulema de "desconocido e imbécil caudillo" y "cobarde Borbón", y de "junta de traidores" la Regencia absolutista. Como advirtiera Gil Novales, también alude Riego a una amnistía general propuesta por Argüelles que no se ha localizado, véase GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 193.

sentido, podemos aventurar ya una posible duda de Riego hacia Fernando, pues era evidente que en su defensa del ejecutivo San Miguel era un claro atenuante su intempestiva exoneración. En todo caso, veremos a un Riego populista, crítico con los discursos de academia que tanto predicamento podían tener en las Cortes pero que no habían garantizado las reformas necesarias en el país ni la difusión de los valores liberales entre las clases populares, y es buena prueba de su toma de conciencia social su demanda de una reforma agraria con 400.000 lotes de terreno. Por último, un apunte que hace Riego en su exposición no debe pasarnos desapercibido, pues podría ser buena prueba de su escasa confianza en las sociedades secretas. Riego no dudó en indicar que "se pretende que para defender el sistema se han creado y empleado asociaciones misteriosas y secretas" pero si así fuese, eran de poca importancia a la posteridad, pues la que había tenido mayor actividad era la gran asociación servil. No era poca cosa esta afirmación, pues o bien reconocía la escasa importancia de las sociedades secretas, o peor aún, la poca efectividad que habían tenido en la defensa constitucional[1367].

Pese al deterioro de la situación militar, tampoco se dio permiso en esta ocasión a Riego para salir a combatir. Sería esta su última exposición política de importancia escrita en libertad y en ella es perfectamente visible el fatalismo que impregnaba su ánimo. Enjaulado en su condición de diputado, ante el derrumbe del sistema constitucional y las traiciones de los militares, el asturiano, como tantos otros, no pudo más que comprobar en retrospectiva la larga serie de errores que habían cometido los liberales. Para otra discusión queda si los planteamientos del liberalismo exaltado eran los adecuados al país, pero esa pregunta era retórica, toda vez que no se habían visto aplicados, quedando la revolución española en un término medio que a muchos disgustó y a pocos contentó. Ese era el fracaso que Riego apuntaba, al que se unía uno más personal, su frustración porque la potencia de su imagen mítica había oscurecido constantemente su actuación personal, perjudicándole de forma manifiesta la actuación de sus partidarios. Precisamente por eso su imagen se había revelado insuficiente para conseguir la unidad entre los liberales. El fracaso, pues, tuvo una doble dimensión: el histórico de la familia liberal y el personal del asturiano, identificado hasta la médula con el régimen.

IV. El viaje a Cádiz y el establecimiento de la Regencia constitucional

Las sesiones de las Cortes continuaban en Sevilla a principios de junio cada vez con más

1367BNE, Ms. 20.270, doc. 175, borrador incompleto de una exposición dirigida a las Cortes en mayo de 1823. Sobre los mitos movilizadores dirá que "nosotros émulos de sus glorias nos sepultaremos con nuestras mujeres y nuestros hijos bajo las ruinas de nuestras ciudades primero que arrostrar la horrenda perspectiva de un tirano extranjero que nos vuelva a la esclavitud y las cadenas". Riego utilizaba así el mito liberal sobre la Guerra de la Independencia, expuesto por ÁLVAREZ JUNCO, *Mater Dolorosa*..., pp. 119-129.

temores a una sorpresa de los franceses que les permitiese apoderarse de la ciudad, el congreso y la propia persona del monarca. La falta de noticias del gobierno sobre los movimientos de las tropas francesas hacían temer un suceso que se consideraba inminente. Mientras tanto, el camino aparecía expedito para los invasores, pues Morillo apenas batallaba y Ballesteros continuaba su retirada. Dado que Mina lucha contra fuerzas superiores en Cataluña, únicamente restaba al gobierno el Ejército de Reserva mandado por Villacampa. Sin embargo, aquel ejército era un símbolo del estado de descomposición del régimen liberal. Para Calatrava aquella fuerza estaba en el mayor atraso, y los quintos que componían la mitad del mismo, al no tener vestuario ni armas, habían desertado o vuelto temporalmente a sus casas por orden de sus jefes. Pese a sus prevenciones, no dejó el ministro de invitar a Riego a la reunión de militares que tuvo lugar el 8 de junio en Sevilla para valorar si había posibilidad de impedir el paso a los franceses a Andalucía y en caso de no haberla, estudiar a qué punto convenía trasladar el gobierno[1368].

La imposibilidad de toda defensa fue pronto bien evidente, y esa constatación llevó a los liberales españoles a la encrucijada que trataron de resolver en la histórica sesión del 11 de junio en la que a tenor de una petición de Alcalá Galiano para que el gobierno informase de la situación del país y de las providencias para asegurar las Cortes y al monarca se acabó estableciendo la regencia. En la defensa de su proposición Alcalá Galiano manifestó claramente que el objetivo era impedir que los franceses se apoderaran del rey, como sucedió en Nápoles y como acababa de suceder en Portugal, donde a finales de mayo un movimiento liderado por el príncipe don Miguel derribó el sistema constitucional. Ante los informes de los ministros, resultó evidente la dificultad gubernamental para conocer el movimiento de las tropas franceses, que rodeadas por avanzadas de realistas españoles, camuflaban sus movimientos. Por si fuera poco, la escasez de tropas gubernamentales era acuciante, pues el Ejército de Reserva situado en Andalucía, que debía constar de once batallones de infantería de línea, estaba reducido a cuatro hasta que llegaron los reclutas. Para el 10 de junio ya se sabía que los franceses estaban en La Carolina, por lo que tras consultar las Cortes a la junta de generales ya mencionada, resultó evidente que si intentaban invadir Andalucía no podría oponerse resistencia, de ahí la necesidad de trasladarse a Cádiz, el único punto que podría ser convenientemente defendido, rememorando los sucesos de la guerra de 1808. El Consejo de

1368RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 222 y 245, apunta que el estado lamentable del Tercer Ejército vino dado en gran medida por el impago de los 80 millones de reales por la casa Bernales, según los apuntes del propio Calatrava y su respuesta, ya en Londres, a las críticas que su gestión recibió por parte de Flórez Estrada. La campaña de Mina, en CASTELLS, "La opinión liberal ante la invasión francesa: Cataluña (1823)...". Estuvo basada en la guerra defensiva y el uso de las guerrillas, la eficacia de los jefes militares, su compenetración con las autoridades civiles, la adhesión liberal de buena parte de la población y el internacionalismo liberal y sus actuaciones en la frontera. ARNABAT, "Ocupación francesa y resistencia constitucional en Cataluña, 1823...", también detalla la campaña, afirmando que la invasión francesa no fue un paseo militar y haciendo hincapié en los ejemplos de resistencia.

Estado convino con la junta de generales en la estricta necesidad del traslado. Comunicada al monarca la necesidad del viaje, a la que se negó, afirmó Alcalá Galiano que el rey debía considerarse bajo "un estado de delirio momentáneo, en una especie de letargo pasajero", por su indiferencia a caer en manos de los enemigos. Así, se supuso a Fernando VII en el estado de imposibilidad moral contemplado en la Constitución y se solicitó la regencia, que fue aprobada, nombrando como regentes a Cayetano Valdés, Gabriel Ciscar y Gaspar Vigodet.

De creer a Alcalá Galiano, entre la confusión existente en el Congreso el 11 de junio y los temores a una sorpresiva llegada de los franceses, fue Riego uno de los que le apoyó y "convidó a muchos de nuestros compañeros a darme oído, como si él supiese y aprobase lo que yo iba a proponer a mis oyentes". Desde luego que Riego votó afirmativamente la Regencia constitucional, acción por la que sería condenado a muerte unos meses después. Mostró una vez más su carácter legalista y estricto, pidiendo que los regentes recién nombrados prestaran el juramento prevenido en la Constitución. El asturiano fue nombrado presidente de la comisión de diputados que acompañó a la Regencia a comunicar la noticia al rey. Tras unos minutos, Riego retornó y anunció la instalación de la misma, añadiendo que "los aplausos y demostraciones de alegría con que había sido acompañada manifestaban que el pueblo español quiere que se adopten medidas enérgicas en las circunstancias actuales". Las Cortes se mantuvieron reunidas hasta que en la tarde del día 12 recibieron la noticia de que el monarca había partido hacia Cádiz[1369].

La negativa tenaz de Fernando a trasladarse a Cádiz es bien visible en su diario, excusándose en que allí podría morir de peste, aunque su intención evidente era impedir toda resistencia ante la cercanía de los franceses, pues deseaba caer en sus manos. Recibió además el apoyo de diputados como Vega Infanzón, Taboada, González Ron, Rodríguez Paterna y Blake, que le animaron a que se negara a la salida, implicando a la diplomacia británica si fuera necesario. Estos diputados consideraban que los ministros debían mostrar a las Cortes el mal estado de los ejércitos, y que la opinión pública estaba contra las instituciones actuales, para concluir así la necesidad de entrar en negociaciones, como había sucedido en Portugal. Sin embargo, también apostaron claramente por la traición, pues si no se podía conseguir así el objetivo, sería necesario comunicarse con las tropas francesas para que enviasen fuerzas a Córdoba y ocupasen los caminos hacia el Puerto de Santa María y San Fernando, amenazando con un desembarco en Cádiz. Consumada la Regencia constitucional, la misma noche del 11 de junio Fernando VII llamó a los ministros extranjeros y encargados de negocios, para que dieran parte a sus Cortes de lo que estaba pasando[1370].

1369DSC, 11/06/1823, p. 243. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 440-442. Sobre los sucesos de Portugal y su defección del campo constitucional, aumentando el desánimo general, véase BUTRÓN PRIDA, "Las relaciones franco-portuguesas durante la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis...".

1370FERNANDO VII, *Diarios de viaje*..., pp. 177-182. Fernando VII consignaba que la representación de esos diputados estaba sin firmar, pero indicó sus nombres. Le advirtieron de lo necesario que era separar a la milicia

Los intentos del rey por diferir hasta la mañana siguiente la salida estuvieron relacionados con la posibilidad de un golpe de mano en Sevilla y la posible aproximación de franceses. Pocas dudas hay sobre el asunto, pues al menos desde el 9 de junio se conocía en Sevilla la aproximación de las tropas francesas tras el fracaso de las tropas de Plasencia situadas en Despeñaperros, de ahí la urgencia liberal por marchar y el interés real por esperar un día más. Bayo no duda que Fernando organizó un intento para que el general Downie proclamase la libertad del rey, y lo trasladase a un pueblo inmediato. La reunión fue conocida, y uno de los asistentes delató el complot, deteniéndose a Downie. Acertada fue la medida, pues el día 13 partieron los diputados hacia Cádiz en un vapor, y a su partida, estallaron los disturbios en Sevilla, destrozándose el salón del Congreso, el liberal café del Turco y produciéndose severos episodios de pillaje. Los diputados que no votaron la regencia se quedaron en Sevilla, al igual que la mayoría de los consejeros de Estado y el embajador inglés A'Court[1371].

El papel testimonial de Riego como presidente de la comisión de diputados no puede ocultarnos que su actuación en aquellos días fue muy activa y aunque la Regencia constitucional únicamente ejerció sus funciones desde la noche del 11 de junio hasta la mañana del día 15, es bien patente el apoyo que le ofreció en todo momento, convencido de la necesidad de la misma en aquella circunstancia. Buena prueba de ello es el testimonio que el regente Ciscar ofrece de aquellos días, pues cuando ya estaba decretada la marcha de Fernando VII, ante la falta de carruajes y los obstáculos que el entorno del rey ponían al viaje, se presentó Riego poco antes de las 5 "ofreciéndose a superar todos los obstáculos que se opusieron a la marcha del Rey, siempre que se le autorizase para ello". Ciscar consideró que no era conveniente emplear a un representante nacional en asuntos de gobierno mientras no se hubiesen apurado las medidas legales, y por ello el regente fuese a hablar por tercera vez al rey con objeto de convencerle para emprender la marcha antes del anochecer. Es evidente, aunque no lo mencione el regente, que era muy consciente de las implicaciones que podía tener dar a Riego un papel preponderante en la gestión de la crisis, aunque fuera como apoyo de la Regencia constitucional. Ciscar marchó a palacio en compañía de Espinosa, que mandaba la escolta, y Riego, que, convenientemente, se quedó en el patio esperando mientras aquellos se entrevistaron con el rey. Finalmente, tras convencerlo, Espinosa fue a ponerse a la cabeza de las tropas y Ciscar volvió a dar cuenta de lo ocurrido, en compañía de Riego, que esperaba frente a la catedral. Aunque en este relato nada se objeta a la actuación de Riego, en una

nacional madrileña, por ser "propensa a excesos y desórdenes", y a Villacampa por tener mando de fuerza militar.

1371BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 100-102. No solo fue la tentativa de Downie, pues se intentó unir a su sublevación una rebelión de las fuerzas de palacio a favor de Fernando VII; también hubo maniobras aquellos días en el Consejo de Estado, dudándose entre el traslado a Cádiz para resistir, mantenerse en Sevilla o dirigirse a Gibraltar y Algeciras para pactar con los invasores. En estos sucesos Copons tuvo un papel ambiguo, como expone en su análisis RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 268-274, 290-292 y 304-311.

nota manuscrita del propio Ciscar, sin fecha, se añade algo más. Ante la resistencia del rey y la falta de carruajes para la real comitiva, parece ser que Riego tomó un papel más agresivo y ofreció ocuparse personalmente del traslado, indicando a Ciscar "que haría que saliera el rey", y diciendo a Vigodet que haría salir al rey "como un corderito", a lo que el militar le recriminó sus palabras, solicitando mayor respeto para el monarca. Para Ciscar, si se seguía retrasando la salida del rey, Riego "y otros de su laya" culparían a los regentes y podría generarse un desorden[1372].

Es posible que aquí nos encontremos ante los primeros indicios de que la situación de guerra, el fracaso personal y político de Riego y su imposibilidad de salir al campo de batalla aumentaron su agitación y lo hicieron partidario de políticas de fuerza. La propia confianza en el monarca iba quedando destruida y la actitud de Fernando VII hubo de resultarle exasperante. Es difícil dudar de un testimonio como el de Ciscar, pero el hecho de que posteriormente las fuentes absolutistas cargaran las tintas sobre el papel de Riego aquellos días, particularmente en el viaje emprendido desde Sevilla, debe ponernos en alerta contra una aceptación acrítica de todos los testimonios relativos a estos días, pues con ellos se quiso construir la imagen del republicano contrario a su rey. El propio Alcalá Galiano contribuyó no poco a esto al apuntar que cuando la comitiva se puso en marcha en dirección a Cádiz, Riego solicitó ser agregado al séquito real "como para cuidar de que no se escapase Fernando, como no fiándose en la regencia que iba al lado de S. M. ejerciendo la autoridad real". Para Alcalá Galiano, de su intervención e imprudencia se originaría una calumnia a los liberales, que él no dejaría de remarcar, pues al parecer, en el transcurso del viaje Riego se impacientó y se quejó ante Valdés por la lentitud de la marcha[1373].

Ciscar o el más contrario Alcalá Galiano no nos ofrecen más que un ejemplo más del carácter activo del asturiano, que forzosamente se vio acrecentado por la invasión francesa en un contexto de verdadero temor a que las Cortes y el gobierno fueran sorprendidos por los invasores. Sin embargo, de ahí a la información que apareció en el absolutista *Procurador General del Rey* dista un trecho, que es el que separa la animadversión que Alcalá Galiano podía tener a Riego cuando escribió su obra, del profundo odio absolutista a la figura de Riego. El citado periódico absolutista nos permite comprobar la construcción no ya de la imagen negativa del asturiano, sino los inicios de la construcción de la imagen del monstruo revolucionario. A primeros de mayo, antes de la entrada de los franceses en Madrid, ya apuntaba, entre defensas de la Inquisición y la invasión francesa, que desde marzo de 1820 con la forzosa jura de la Constitución por parte de Fernando VII "inmediatamente se apoderó de todo el poder el jefe de los conspiradores (Riego y compañía)". Así,

1372LA PARRA, "La regencia de 1823 (un testimonio inédito de Gabriel Ciscar)...", pp. 98-99. Véase también, del mismo autor, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 211-215 y *El regente Gabriel Ciscar*..., pp. 242-243. Para La Parra el enfrentamiento entre Riego y Ciscar probaba las diferentes actitudes de los liberales ante la situación límite de la invasión, pues el propio Ciscar había defendido posturas similares a las de Riego en julio de 1822.

1373ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, p. 455.

Riego sería responsable de una conspiración militar meditada nada más y nada menos que durante seis años. A finales de mayo, con la capital en manos de los franceses, el tono había aumentado notablemente y el periódico ya era subtitulado con referencias al cuarto año "de la segunda cautividad" del monarca. Resulta revelador que se incluyese un el testamento de la Constitución donde, además de acriminaciones a los diputados que la crearon, sus "procreadores", se reconocía la paternidad de la misma a Riego, encargado de portar su cadáver en los hombros. Los niveles de violencia simbólica eran importantes contra la Constitución, pero en una seguidilla también se propugnaban ya contra los principales liberales: "Quiroga, López Baños, / Riego y Agüero / Son los cuatro ladrones / Que nos perdieron: / Y su heroísmo, / Fue solo cobardía, / No patriotismo. / Así como Arco-Agüero / Murió arrastrado / Razón será que Riego / Muera colgado: / Y que a la hora / Le siga López Baños, / Después Quiroga"[1374].

El protagonismo del asturiano fue aumentando en la prensa realista. A primeros de junio se le calificaba como "héroe de teatro", no dudándose que había cantado el *Trágala* en el teatro madrileño en septiembre de 1820. Era acusado junto a los otros héroes de la Isla de cobarde por no haber querido marchar a América y muy pronto protagonizó un "semi-sainete o conferencia entre el héroe Riego y el divino Argüelles". En esa composición, remedo de las que había hecho con notable éxito *El Zurriago*, ambos liberales se acusaban mutuamente, pero Argüelles inculpaba más duramente a Riego, que es presentado como un pícaro que había rescatado "el cuerpo del delito"; la Constitución. En la composición Riego aludía a su "grito infernal" en Las Cabezas de San Juan como una mera excusa para no marchar a América, aunque cualquier le hubiera valido siempre "que evitase el viaje, me diese dinero y me granjease una reputación mal adquirida", según las palabras que se ponían en su boca. También el figurado Argüelles calificaba a Riego como "un solemne collón y un botarate oscuro", pues no se había distinguido en la guerra contra Napoleón y por ello mal podía ser el héroe de 1820. El asunto esencial es que en este sainete realista ambos se reconocían como masones (aunque Riego también era asociado a los comuneros), y se confesaban responsables de más de 100.000 muertos, compitiendo por ser más culpables. El sainete era concluido en un número posterior, escrito cuando ya se conocía el establecimiento de la Regencia constitucional. Entonces serán presentados en la logia una multitud de destacados liberales del Trienio, confabulando mientras se enfrentaban de nuevo Riego y Argüelles por los sucesos de

1374*El Procurador General del Rey*, 6/05/1823 y 31/05/1823. La seguidilla también animaba a Angulema a echar abajo lápidas constitucionales y cabezas liberales, apuntando que tanto se había cantado el trágala de Riego, "que de tanto tragarla / se ha indigestado". El entierro de la Constitución debía ser efectuado por "mi indigno padre Riego, mi intrigante abuelo Ballesteros, mi hermano en la iniquidad Abisbal, y mi esposo en la maldad Mina". Sobre las incitaciones a la represión del absolutismo y su brutalidad en 1814, ejemplificada en diarios como *La Atalaya* o *El Procurador General*, y las referencias a festividades religiosas para celebrar el triunfo del absolutismo, sermones y quemas de Constituciones en su texto o destrucción y arrastre de monumentos conmemorativos y folletos liberales, véase HERRERO, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*..., pp. 393-400.

septiembre de 1820. Argüelles desvelaba finalmente que "las páginas" no eran otra cosa que la república, finalmente establecida en forma de regencia en la sesión de Cortes del 11 de junio de 1823, como reconocían estos ficticios liberales. En esa república el ambicioso Riego solicitaba un cargo, compitiendo los principales liberales por los cargos de la misma enumerando sus desmanes. Asunto esencial será la reescritura que se hará de la propia sesión de Cortes de ese día para hacer decir a Alcalá Galiano que demandaba "la república con el nombre de regencia". A su vez, Riego mandaba por su "voluntad soberana" que los regentes republicanos jurasen, lo que hicieron prometiendo perseguir de muerte a la familia real, felicitándose entonces el asturiano "porque veo colmados mis deseos con la república, que hace dos años traté de establecer en Madrid, como resulta de ciertas páginas"[1375].

Sirvan estas muestras para expresar el ambiente que la prensa absolutista difundía y cómo abordó la construcción inicial de una imagen monstruosa de Riego, hasta el punto de ser acusado de ambicioso y codicioso, cuando había sido patente su desinterés crematístico y sus renuncias. Visto esto, ¿cómo interpretar la información contenida en la *Traslación violenta de la Familia Real de Sevilla a Cádiz* publicada en *El Procurador General del Rey*? Evidentemente bajo la radicalización de las críticas a los liberales tras conocerse el establecimiento de la Regencia constitucional, y creemos que en ese sentido deben interpretarse las referencias a Riego que, recordemos, no tenía mando alguno en la comitiva. En el número que contiene esa representación el nombre del asturiano ya aparecía invertido, una de las primeras referencias a esa costumbre tipógrafica que distinguía tan notablemente al asturiano del resto de sus compañeros. Además, en un ejemplo de la propaganda burda que se llevaba a cabo se aludía a los supuestos planes del gobierno constitucional para cambiar la dinastía y hacer rey de Castilla la Vieja, León y Asturias a Riego, mientras que Quiroga lo sería de Galicia, Ballesteros de Aragón, Mina de Navarra, el Empecinado de Castilla la Nueva, López Baños de Vizcaya, O'Daly de Andalucía, Velasco y La Bisbal de los restos de la monarquía. Con estas afirmaciones y acusaciones quedaba probada la prevención que debemos tener a la *Traslación violenta de la familia real de Sevilla a Cádiz* remitida por medio de un acendrado absolutista de Utrera. Según su testimonio, en esa localidad el 13 de junio se distinguiría a Riego por su actuación cuando Espinosa dio la orden para salir a las doce en punto hacia Lebrija. El asturiano, que cerraba la escolta de los milicianos, estaría puntual a la hora convenida, y pese a que el rey no había terminado de comer, le comunicó que "la tropa estaba aguardando y que saliese al momento". Calatrava no apuntó ninguna conducta conflictiva de Riego en el viaje, pues de haber sido así no habría duda que la habría anotado, por lo que como mucho este incidente reflejaría la

1375*El Procurador General del Rey*, 7/06/1823 y 14/06/1823. En escena también aparecen Canga Argüelles, Narganes, San Miguel, el editor del *Nuevo Diario de Madrid*, Trapero, el calificado de borracho Alcalá Galiano, y en la segunda parte son incluidos Llorente, Álava, Vigodet, Císcar. La conclusión, en 24/06/1823.

premura que el asturiano intentó imprimir al viaje. Era lógico, pues cinco días después llegaban los franceses, explicando las prisas de Riego. Cierto o no, este incidente fue utilizado para acusar a Riego en los medios absolutistas[1376].

Vicente Minio, brigadier que marchaba en la columna, basó su justificación y fortuna posterior en la supuesta protección que brindó al rey en el viaje, aludiendo a unos indeterminados hechos por los que se habría intentado poner fin a su vida. Minio dirá que en la jornada de Utrera a Lebrija "un crecido número de imprudentes agitadores" intentaron humillar a la familia real haciéndolos salir de sus coches, pero él al mando de las fuerzas de Almansa se negó, y sostuvo "un vivo altercado con el general Riego al pie del coche del soberano, y salvando del peligro su preciosa vida y la de la familia real". Como vemos, no hizo más que dotar de nuevo contenido a la carta absolutista incluida en *El Procurador General del Rey*, ofreciendo mayor concreción a la misma. Ni Calatrava ni Ciscar apuntan a un incidente de este calado, lo que debe llevarnos a la reflexión sobre el proceso de construcción de la imagen negativa de Riego, rebelde y traidor a su rey. En ese sentido desmitificador, según Fontana habría sido precisamente Riego quien "había calmado a los milicianos" aquel día[1377]. El incidente en Utrera también es recogido por Ramírez, que lo considera una prueba más del ansia de protagonismo de Riego. Aún así, pensamos que esa supuesta actuación del asturiano estaría más relacionada con la premura de la marcha para evitar una sorpresa que con un desacato a Fernando VII. Aún quedaría un incidente más en este viaje. Un día después, desde Lebrija, se preparó la partida a mediodía del 14 de junio en dirección a Jerez. En ese momento Riego volvería a mostrar su impaciencia ante la parsimonia del monarca. Según Boislecomte, a quien se lo contaron los vecinos de Lebrija una semana después, Riego estaría dando instrucciones para acelerar la marcha cuando, exasperado por la lentitud del monarca, dijo a otros oficiales: "¡Eh, qué diablos pasa! Traedme a este imbécil y metedlo en el coche. ¿Es que tengo yo que estar esperándole siempre?"[1378].

Dado que no hemos podido constatar un solo desacato de esta índole por parte del asturiano a Fernando VII, parece ante todo que nos encontramos ante un ejemplo más de la leyenda negra que el absolutismo estaba fomentando ya con intención de mostrar a un Fernando VII asediado por los

1376*El Procurador General del Rey*, 19/07/1823, que incluye la *Traslación violenta de la familia real de Sevilla a Cádiz*. Acompañaba una canción patriótica realista obsesionada con el papel de la masonería contra Fernando VII y que acusaba a los traidores, cobardes y perjuros héroes de la Isla de venderse al masón. Unos días después se recogía con horror el atentado de la Regencia constitucional, imprimiendo la deliberación de Cortes y la instalación de la misma, véase 24/06/1823.

1377CLONARD, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas*..., t. XV, pp. 275-276. Sobre Minio, coronel del regimiento de la Reina que convenció a Fernando VII de la existencia de una conspiración para asesinarle durante el viaje a Cádiz, véase DBE y FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 53-54.

1378RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 338-341, incluye la cita de BOISLECOMTE, "Souvenirs de la campagne de 1823", *Revue hebdomadaire*, 1896, p. 248. Ramírez, a la par que muestra el predicamento de la imagen más negativa de Alcalá Galiano, reconoce la falta de pruebas en muchas de las acusaciones.

odiosos liberales, en particular por el primero de ellos y responsable último de su forzado juramento constitucional. Parece revelador que ni siquiera la propia causa absolutista sustanciada pocos meses después contra Riego aluda a estos desacatos a la persona real en el viaje. Así pues, todo apunta a que los medios absolutistas de estas villas presentaron un cuadro terrible como prueba de la opresión liberal al inocente Fernando y de la maldad supina del liberalísimo Riego. La única consideración que parece probable históricamente, como ya sucediera en Sevilla, es la de la impaciencia de Riego. El regente Ciscar indicó que el asturiano manifestó a las autoridades sus quejas por la lentitud con que marchaba la comitiva, pero no conocía "que hubiese dado paso alguno para acelerarlo". Sin embargo, fue mucho más conocida y repetida la versión reproducida por Alcalá Galiano, que pese a no haber sido testigo, difundió una historia que le habían contado y que encajaba bien con su idea del desnortado y agitado exaltado que quiso transmitir a la posteridad. El asturiano, según Alcalá Galiano, "no podía dejar de entrometerse en todo cuanto cerca de él se hiciera, aún cuando fuese únicamente para que en todo sonase su nombre". Disputó con Valdés a cuenta de la velocidad de la marcha, pues le parecía "que hacían caminar al rey muy despacio, y que tal lentitud daba ocasión a peligros, y en el monarca cautivo a esperanzas". El regente no se mostró favorable y Riego, descontento, se quejó y manifestó su desaprobación, compartida por los milicianos nacionales que acompañaban la marcha y que también apoyaron sus deseos de ir más deprisa, "llegando a haber vocerío y principio de tumulto". La cuestión se sosegó rápidamente, tanto por la contribución de Valdés como por "el mismo Riego con sus consejos"[1379].

Así pues, es evidente que la cercanía de Riego a la figura del monarca "destronado", como apuntaban los medios absolutistas, se convirtió en una ocasión de oro para mostrar su ferocidad revolucionaria, que ni podemos probar mediante documentos históricos fidedignos ni parece nada probable si atendemos a la trayectoria ya expuesta del personaje. El único asunto que parece fuera de toda duda es que el asturiano tuvo divergencias con los regentes, probablemente por el ritmo de avance y las precauciones militares tomadas en la marcha. De hecho, esa disconformidad quedó expresada en la sesión de Cortes del 18 de junio, una vez llegada la comitiva a Cádiz, cuando se declararon beneméritos de la patria a los individuos de la regencia provisional y Riego, junto al diputado Posada, expresó su voto particular contrario a esa aprobación. Riego se opuso, en una clara muestra de su carácter puntilloso y ordenancista, y quizás también fruto de las tensiones de viaje en que consideraba había estado en el aire la salvación de la patria, pues probablemente recordó que a primeros de 1820 los retrasos y las dilaciones habían casi hecho fracasar el pronunciamiento. En sus críticas a la Regencia constitucional apuntó, entre otras razones, que la misma había recibido la

1379ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 463-464, piensa que el rey creyó que su vida estuvo amenazada en este lance, pero todo vendría por la construcción interesada de Minio, que desmiente.

orden terminante de hacer salir al monarca el día 12 al mediodía en punto desde Sevilla, pero la salida no se produjo hasta las seis de la tarde, pese a que la misma y por decreto de las Cortes "reasumió por todo el tiempo de su duración todas las facultades anejas al poder ejecutivo"[1380]. Ello era una prueba de su actuación en aquel momento, intentando acelerar la salida por todos los medios que la Constitución ofrecía, y las posibles negativas que recibió.

Preocupado porque la opinión pública pudiera considerar que sus críticas no estaban fundadas, Riego envió una carta a *El Espectador*, que acababa de instalarse en Cádiz. Probablemente también estuvo motivada en buena medida porque en aquella localidad se pensaba que el asturiano mandaba las tropas de la escolta y por tanto había tenido responsabilidad en aquel trayecto. En ella expuso que además del retraso ya mencionado en la salida de la comitiva desde Sevilla, debía destacar el poco acierto en la dirección de las tropas de la escolta, criticando que el comandante de la columna no tomase precauciones para evitar una sorpresa militar. Su carácter legalista estricto y respetuoso hasta el extremo con los símbolos constitucionales volvió a hacerse presente cuando señalase que no debía haber tolerado la Regencia constitucional que no se le pusiera en Utrera y Lebrija la guardia que correspondía a su alto carácter. Por todo ello la Regencia constitucional era "acreedora a fuertes reconvenciones más bien que a premio". Ramírez señaló que el asturiano podía opinar "que Fernando no debía haber recuperado sus poderes", basándose en su resentimiento por no haber recibido un destino militar y por los incidentes del viaje, estimulados por los vivas del pueblo gaditano[1381]. A todas luces es esta una interpretación exagerada y que teniendo en cuenta la defensa hecha de las atribuciones constitucionales del monarca en febrero de 1823 no tendría sentido. Es evidente que Riego pensaba que las cosas debían haberse hecho de forma más enérgica con el objetivo de acelerar un viaje cuya importancia capital era obvia.

La llegada a Cádiz marca el tramo final de la resistencia constitucional en España. También de la ficción acerca del monarca constitucional, pues según Copons, al llegar allí "el rey no fue victoreado como exigía su dignidad, y aun fue tratado con poco acatamiento por algunos vivas, dirigidos a otras personas", en clara referencia a Riego. En Cádiz se nombró el último gobierno

1380DSC, 18/06/1823, p. 248. *El Restaurador*, 3/07/1823, destaca las críticas de Riego, tomándolas de las noticias de las sesiones de Cortes, como jocoso ejemplo de su moderación. LA PARRA, *El regente Gabriel Ciscar...*, pp. 246-247 y 230-231, apunta que al criticar a la Regencia Riego expresaba el sentir de un sector de los liberales que pensaba que la misma había guardado excesivas consideraciones con el monarca y no había tomado precauciones militares suficientes. Ciscar recriminaría la actitud de Riego durante el viaje, pues aunque marchaba como particular, se presentaba ante la Regencia y "manifestaba mucha impaciencia por la lentitud en que se hacía el viaje", aunque no dio ningún paso para acelerarlo. Riego y Ciscar no habían tenido ningún roce hasta la fecha, y de hecho fue acusado en julio de 1822 de connivencia con el asturiano; una carta absolutista fechada el 4 de julio indicaba que Ciscar "dijo cosas horrorosas en favor de Riego y de los liberales".

1381RAMÍREZ, *La desventura de la libertad...*, p. 372, para las referencias a la prensa gaditana. Parece que no se publicó su misiva hasta que se difundió la carta del asturiano a *El Espectador* en la sección Impresos, en *Redactor General*, 21/06/1823. En Cádiz se pensó que Riego mandaba parte de las tropas de escolta del monarca, véase *Diario Mercantil de Cádiz*, 15/06/1823. No era cierto, como se reconoció en la propia causa judicial del asturiano.

constitucional, por la renuncia de algunos ministros y el suicidio de Sánchez Salvador. En dicho ministerio se mantuvieron Calatrava, en Gracia y Justicia y Yandiola en Hacienda, a los que se sumaron Luyando (Estado), Manuel de la Puente (Guerra), Manzanares (Gobernación) y Osorio (Marina). El nuevo ministerio tuvo que hacer frente a la progresiva pérdida de control sobre el propio territorio andaluz, pues los disturbios acaecidos en Sevilla a la salida de las Cortes encontraron eco en la provincia el día 13 y Villacampa, al mando del Ejército de Reserva, compuesto por algunos batallones, informó de la situación extrema al gobierno, abogando por la necesidad de una transacción. El mismo día 13 los franceses ya ocupaban Valencia. Al avance francés se sumó otro golpe dramático para los liberales, pues la proclamación de la Regencia constitucional enajenó muchos apoyos, y muchos constitucionalistas, con la guerra ya decantándose hacia los invasores, se sintieron libres del juramento que habían prestado ante la destitución temporal del monarca. Morillo ofreció un buen ejemplo de esa actitud al proclamar el 26 de junio que no reconocía ni a la Regencia absolutista de Madrid ni a la constitucional de Cádiz, por lo que no obedecería al gobierno o ninguna autoridad hasta que el rey y la nación establecieran el gobierno que debía regir en la patria. Pese a las protestas de neutralidad, el enviado de Morillo acabó reconociendo a la Regencia absolutista de Madrid y operando conjuntamente con los franceses, mientras López Baños se veía obligado a retirarse al frente de los restos del Tercer Ejército y era recibido hostilmente en Sevilla, a donde llegaron los franceses el 21 de junio. El 23 de junio comenzaba el sitio de una Cádiz defendida por 9.000 hombres[1382].

El papel de Villacampa había quedado en entredicho tras escribir una carta derrotista el día que las Cortes salían de Sevilla, pero su oficio del 19 de junio resultó excesivo. En él hacía referencia a la masiva deserción, que no atribuía a la falta de víveres ni a la disciplina rigurosa, sino a la convicción de sus soldados "de que van a ser encerrados en la isla de León" y el saber que harían la guerra a extranjeros y compatriotas. Villacampa apuntaba que desde que se nombró la regencia parte de la opinión pública pensaba "que defendemos más bien a una facción que a los principios liberales". Ello forzó al gobierno Calatrava a reemplazarlo con Zayas, que también había expresado ideas similares al manifestar que los franceses no pretendía destruir la libertad, sino reformar la Constitución. Aunque Zayas había defendido con valentía Madrid ante las guerrillas de Bessières, los contactos mantenidos con los franceses para gestionar la entrega de la capital lo pusieron bajo

1382COPONS Y NAVIA, *Memorias*..., p. 156. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 108-117 y 123-124. Quiroga aprobó inicialmente el acuerdo con Morillo y se retiró a La Coruña, pero allí cambió de opinión y tomó el mando de las tropas, quizás influido por su entorno, invitando a las de Morillo a que se separasen del conde y resistiendo la entrada de sus ayudantes para comunicar a las autoridades el acuerdo. Finalmente embarcó, quedando al mando Méndez Vigo. Se justificó en QUIROGA, *The conduct of General Quiroga during the late events in Spain*..., prueba de las acusaciones a que dio lugar su actuación. Sobre la defección de Morillo, véase FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 48-49, y LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 224-226.

sospecha. Dado que en Sevilla Zayas intentó llevar al gabinete al derrotismo, su nombramiento permitió alejarlo de Cádiz y de posibles connivencias con el rey[1383]. En este contexto en que únicamente restaban al régimen constitucional los ejércitos de Mina, Ballesteros y el lastimoso Ejército de Reserva que había heredado Zayas, comenzó a ser acuciante la falta de oficiales de confianza. A finales de junio comenzaban los trabajos de los sitiadores de Cádiz, mientras que las fuerzas constitucionales que debían hacerles frente en su mayoría se prestaban a capitulaciones, pese a que aún era posible la resistencia. Pronto llegaron las representaciones de Zayas sobre el lamentable estado del Tercer Ejército. Las esperanzas liberales de un ataque que permitiera levantar el sitio de Cádiz pasaban ya únicamente por una acción de las fuerzas de Ballesteros.

V. El difícil nombramiento militar del diputado Riego

Este momento, ya desesperado, hubo de ser el que estuviera reservado para Riego, como vimos predecir a Pecchio en 1822. No dejaba de ser irónico que el máximo héroe de la Isla, el primero que dio el grito de libertad, el primero que se levantó en 1820, fuera el último de los héroes de la Isla que pudo combatir en 1823. Lo más sorprendente es que ese camino no estuvo exento de dificultades y mezquindades, muy ligadas al interés del gabinete Calatrava para conseguir un golpe de efecto que recuperase la moral. Ha sido este uno de los puntos de su biografía en que menos hincapié se ha hecho, obviando así el fundamental papel que la tensión política del mito liberal con el ministerio Calatrava tuvo a la hora de planificar la defensa militar y ofrecerle el mando de tropas. De hecho, es sintomático que a Riego no se le permitiese marchar al campo de batalla, contrastando notablemente con la mayor parte de los hombres de la revolución, hasta que la descomposición militar motivó que el 21 de junio las Cortes, a petición de varios diputados, autorizaran que el artículo 129 de la Constitución, que prohibía a los diputados admitir empleos del gobierno, no comprendiera las comisiones militares. Así pues, "en virtud de las actuales circunstancias, puedan encargarse por el Gobierno a los señores diputados que voluntariamente quieran desempeñarlas", siempre que no excediesen la quinta parte del total y admitiese el nombramiento el diputado.

En el momento en que la mayor parte del país estaba bajo control de los franceses y el ejército constitucional estaba sumido en un estado de completa desorganización se levantaron las trabas legales que habían impedido a Riego y muchos otros tomar las armas. Un día después, el ministro de la Guerra comunicaba a la cámara el nombramiento de Cayetano Valdés como gobernador

1383RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 379-382. Zayas fue nombrado en compañía del francés Lallemand, fiel exponente de la vigencia del mito napoleónico. Sobre las conversaciones entre Calatrava y Zayas, que rápidamente hicieron ver el error de haberlo nombrado segundo de Villacampa, véase pp. 177-178 y 290 y siguientes. Sobre el posible soborno francés a Zayas, que se había encontrado con Guilleminot en mayo y pudo pactar algo más que la entrega de Madrid, véase pp. 428-429.

político y militar de Cádiz y general en jefe de la armada nacional; el de Miguel Álava como inspector general de artillería e ingenieros y el de Riego como segundo general del Segundo Ejército, mandado por Ballesteros. El 23 de junio las Cortes conocían que el asturiano y sus dos ilustres compañeros admitían el destino. En el caso de Riego, sin embargo, las comunicaciones mantenidas con el gobierno en referencia a las fuerzas y fondos que solicitaba para su misión, culminaron con su exoneración del destino. La sorprendente destitución se puso en conocimiento de las Cortes el 28 de junio, junto a las comunicaciones que habían mediado entre el gobierno y el diputado, exponiendo lo sucedido y poniendo en duda la imagen del mito liberal[1384].

Frecuentemente pasados por alto en el contexto bélico, estos sucesos prueban cómo hasta el último momento Riego fue visto con gran desconfianza por los diversos gobiernos del Trienio. En este caso, el gobierno Calatrava mostró sus diferencias con el asturiano en un contexto en que el ambiente bélico no ayudó al entendimiento entre las diversas facciones liberales. De nuevo Riego volvió a ser rehén de los grupos liberales, a la par que preso de su propia popularidad y los recelos que generaba en las autoridades. Los partidarios de Riego en Cádiz señalaban en *El Constitucional de Cádiz* el 22 de junio que "la Constitución se pierde si Riego continúa en el seno de las Cortes", mostrando su apoyo a las tesis del asturiano de salir a luchar. Dos días después, el 24 de junio, recordaban que el hombre que luchaba contra un gobierno despótico debía estar prevenido para atacar el mal bajo cualquier aspecto. Vemos en estas llamadas a la acción únicamente la reiteración de las que Riego había recibido con anterioridad y no parece que puedan poner en duda el compromiso constitucional del asturiano, que siempre las había desoído. Sin embargo, su nuevo nombramiento y la tensión generada por el mismo no debe ser desligada de la lucha entre comuneros y masones que marcó la política de resistencia en Cádiz. El gabinete Calatrava siempre intentó mantener a raya a la oposición comunera, que seguía demandando un ministerio de su grupo. Calatrava reconocía en sus notas que ante las dudas que generaba la conducta de Ballesteros se intentó "ponerle al lado un hombre seguro, capaz de estimularle si había en él apatía, de contenerle si estaba en mal sentido, de dar al Gobierno los conocimientos que tanta falta le hacían en la confusión en que se hallaba y de servir de punto de reunión a todos los buenos del ejército en caso de algún peligro". El interés en Riego era claro, y así fue percibido por los contemporáneos, que se posicionaron ante el rechazo a las peticiones del asturiano y su destitución del mando. Todo ello en un momento, no lo olvidemos, en que se fueron perdiendo las reputaciones militares entre los liberales por los diversos acontecimientos bélicos. Por ejemplo, en estos momentos llegaban a Cádiz los restos del Tercer Ejército que debía haber defendido Madrid, y que de 15.000 hombres y

1384DSC, 21/06/1823, p. 254; 22/06/1823, p. 259; 23/06/1823, p. 262 y 28/06/1823, p. 274. ACD, *Papeles Reservados de Fernando VII*, t. 57, ff. 221-254, contiene copia de la mayor parte de estas comunicaciones, también conservadas en el expediente militar.

2.400 caballos había quedado reducido a unos 2.300 hombres. Mandado por López Baños, fue acusado de incapaz por perder parte de su artillería, y el gobierno llegó a pensar en censurarle[1385].

Por otra parte, conviene no olvidar que Riego había generado incomodidad al gobierno no solo por su especial significado político, sino también por sus planteamientos sobre la forma de conducir la guerra. Según el general francés Abel Hugo, era de los pocos que, con razón en su opinión, advirtieron que dedicarse únicamente a la defensa de Cádiz sería atar la suerte de la revolución a la de aquella ciudad, y pensaba que Riego no dudaba que acabaría siendo tomada por los franceses. Por eso, además de la defensa gaditana sería necesario que los constitucionales formasen columnas móviles en la retaguardia y en mitad de los ejércitos franceses, para así, en lugar de concentrar la resistencia en un solo punto, avivarla en todas las provincias. Estas proposiciones, calificadas de "hardies et militaires" por Hugo, no fueron del gusto de los oradores revolucionarios añadirá; probablemente tampoco del gobierno cabe añadir, que según el francés para aplacar a un indignado Riego por una pusilanimidad que le parecía traición le habrían ofrecido el mando[1386].

Así pues, entre la desconfianza política y la divergencia de planteamientos militares, en mitad del descrédito de buena parte de la elite militar, fue cuando el ministerio Calatrava pensó en Riego para segundo de Ballesteros. Sin embargo, para sorpresa de propios y extraños, el nombramiento no se efectuó. ¿Qué había sucedido en esos días? El rey, previa autorización de las Cortes, había nombrado el 24 de junio a Riego en comisión para segundo de Ballesteros, como sabemos, informando tanto al asturiano como a su superior. Riego recibió la comunicación el mismo día a las 9 de la noche, y respondió que estaba pronto a emprender la marcha esa misma noche, solicitando 1.500 hombres de infantería, 200 caballos y 100.000 pesos fuertes, pues eran evidentes "las inmensas ventajas que produciría a la causa pública mi marcha por los pueblos por donde pasara, seguido de soldados valientes y constitucionales", reanimando el espíritu público y dando nuevo aliento a los patriotas "abandonados de muchas autoridades municipales, políticas y militares". Riego intentaba emular por segunda vez el pronunciamiento de 1820, con grandes expectativas, pues esperaba conseguir aumentar las filas constitucionales y así "dar una nueva lección a ese insensato gabinete francés y al mundo". Hasta el último minuto esclavo de su imagen y de su propia historia, reconocía que la existencia la tenía "en el mismo precio que todos los demás hombres, pero

1385RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 386-389 y 448, citando *El Constitucional de Cádiz,* 22/06/1823 y 24/06/1823, además de las notas personales de Calatrava. Del ejército que defendía Madrid, 7.000 hombres permanecían con Castelldosrísu en Extremadura y 5.000 habían desertado o caído prisioneros. Su actuación en 1823 llevará a Mejía en sus retratos a ser muy duro con López Baños, también con O'Daly y Quiroga, a los que ridiculizó en su condición de héroes de la Isla comparándolos constantemente con Riego, que con su muerte había mostrado su indudable compromiso con la libertad. Véase LE BRUN, *Retratos políticos de la revolución de España*..., pp. 162-164, 200-201, 216-218 y 306-308.

1386HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 12-13, refiere que rechazó el mando porque aquel ejército había sido destruido por las fuerzas francesas, ofreciendo ponerse al frente de otras fuerzas.

mi opinión que por tantos diversos linajes de sacrificios he adquirido, la amo más que todos los tesoros del Universo"[1387]. El testimonio del asturiano es tan revelador que pocos añadidos requiere. Era evidente que pretendía repetir la marcha del pronunciamiento, esperando los mismos efectos políticos. A la par mostraba la defensa de su planteamiento militar relativo a conducir las operaciones mediante columnas que hostigasen a los franceses.

Pero su demanda no fue bien acogida en los medios gubernamentales. El día 25 se le comunicó que sus peticiones entraban en contradicción con la defensa de la Isla gaditana, de las Cortes y del gobierno constitucional de la nación por la falta de tropas y medios. Era imposible acceder a su petición. Pero el asunto clave es que parece, por los términos utilizados, que la respuesta del gobierno se hizo para herir el amor propio del liberal y forzarle a que admitiese el destino. El gobierno consideraba en su comunicación "que una pretensión semejante en las actuales circunstancias es lo mismo que una negativa a admitir el destino que había confiado a V. E. con la esperanza de que su decisión y patriotismo sabrían vencer todas las dificultades que pudieran oponerse a la realización de las ventajas que V. E. mismo era persuadido produciría su presencia en los pueblos y entre los patriotas". Tras este ataque la propia imagen constitucional de Riego, que encubre incluso una nota de cobardía, pues sus peticiones eran consideradas una negativa encubierta, se le comunicaba "que no estimando necesario, ni siendo posible facilitarle los medios que pide para su marcha, declarará sin efecto el nombramiento con que le ha honrado; a no ser que V. E., reflexionando mejor sobre la situación de la Patria y la suya propia se determine desde luego a cumplir los justos deseos de S. M., reduciéndose a solicitar la escolta y auxilios regulares y que quepan en la posibilidad con arreglo a las circunstancias". El efecto de esta comunicación hubo de ser demoledor, al igual que las órdenes para que todo se pusiera en conocimiento de las Cortes el 27 de junio, el mismo día que se ponía en conocimiento de Riego la anulación del nombramiento[1388].

La comunicación que recibió el asturiano muestra una voluntad deliberada de herir el amor propio del liberal, afearle su petición y tacharle de cobarde. El golpe definitivo era afirmar que además de que no fuera posible facilitarle lo que demandaba, no era necesario y además se llamase a Riego a reflexionar sobre la situación de la patria y la suya propia, en un claro ataque a su imagen constitucional. El asturiano ni tan siquiera respondió a la representación real variando las demandas o explicando la necesidad de ellas, pues muy probablemente hubo de considerarlo como un nuevo

1387IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 38-40, 24 de junio de 1823, nombramiento y respuesta de Riego. La comunicación de Riego prueba que había habido contactos previos y ya el 22 ya había dicho a los secretarios de las Cortes "que admitía gustoso dicha comisión, dispuesto siempre a sacrificarme por mi adorada Patria".

1388IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 41-44, comunicaciones del 25 y 27 de junio de 1823. Astur apunta que Riego pidió 3.000 hombres para hacer una salida por mar y atacar a los franceses, que no fue aceptada, pero se le permitió en cambio "hacer dos salidas por tierra, aunque de escaso empeño". ASTUR, *Riego*..., p. 467. No conocemos pruebas documentales para esta afirmación.

gesto de mezquindad y desaire a su persona por parte de los gobiernos constitucionales, pese a que siempre se había mostrado dispuesto a sacrificarse por la causa constitucional. No llegaremos al extremo de apuntar un interés premeditado en enviarlo al combate sin las condiciones adecuadas, atendido el deterioro grave de las armas constitucionales para este momento, pero no deja de ser notable que se le hubiese negado la posibilidad de lucha cuando era posible hacerla en condiciones adecuadas, y en este caso, en una situación ya de extrema gravedad se le inste a combatir apelando a su amor propio y orgullo.

Parece lógico en todo caso que si en abril y mayo se había ofrecido a combatir como soldado raso, el símbolo de la Constitución no quisiese abandonar una asediada Cádiz sin unas mínimas garantías, pues sabía que sería objetivo prioritario del enemigo; menos aún si existía una fuerte divergencia por la forma en que se estaban conduciendo las operaciones militares, que podemos imaginar habrían llevado a contestaciones del activo asturiano con otros diputados o miembros del gobierno. Sea como fuere, las peticiones de Riego enfurecieron al gabinete. El ministro de la guerra Puente indicó a Calatrava que él había sondeado al asturiano, antes de proponer el nombramiento al rey, y se había mostrado "muy conforme sin indicar condición alguna". Ramírez ve un pulso con el gobierno en estos sucesos, cosa que llevaría al ministro a no ceder, para no privar a la defensa de Cádiz de esos efectivos y porque no estaba seguro del uso que Riego podría hacer de las tropas, pues *El Constitucional de Cádiz* en los días 25 y 26 le había llamado a la acción nuevamente. Parece exagerada a todas luces la interpretación, pues la prensa comunera también había hecho esos llamamientos desde finales de 1821 y particularmente en 1822 con ningún éxito. La nueva llamada comunera a Riego defendía la inviolabilidad de la Constitución de 1812, y le solicitaba que manifestase "con carácter varonil que el que fijó en Las Cabezas el estandarte refulgente de la libertad, morirá defendiendo las libertades públicas y la Constitución de 1812 antes que permitir que sea profanada ni modificada por manos de aleves españoles ni pérfidos aventureros". En el mismo diario se dio publicidad a su fallido nombramiento, destacando que el ministerio le había incitado a reflexionar sobre la situación de la patria y la suya propia, asunto que hubo de ser muy comentado entre la opinión pública liberal y que prueba el interés gubernamental por difundir esas comunicaciones. Pese a lo expuesto, Ramírez pensará que no era contra los franceses contra quienes los comuneros le incitaban a luchar, basándose en el testimonio de Flórez Estrada, ya en el exilio, que recordaría que el ministerio conocía "que los disgustado trataban de encargar a Riego la defensa de toda la Isla Gaditana y para evitar ese accidente, en que los ministros difícilmente salvarían sus vidas, miraron ya como indispensable emplear a Riego con el solo objeto de hacerle salir de Cádiz". Como apunta Ramírez, no se cuenta con pruebas de que las proclamas retóricas de la prensa condujeran a una trama insurreccional. Es más, añadimos nosotros, el vocabulario no es muy

diferente al de la prensa radical ya expuesto con anterioridad, por lo que no parece que estemos ante ninguna llamada excepcional, ni tenemos indicios para pensar que algún movimiento contara con el apoyo de Riego, de acuerdo a su trayectoria.

Conviene tener en cuenta la polémica mantenida entre Flórez Estrada y Calatrava en el exilio, pues parecen apuntar a una nueva intervención del primero sobre su paisano. Habría por tanto que contextualizar el nombramiento en un momento de tensión entre el ministerio y los comuneros, que intentaron restablecer el ministerio Flórez Estrada. El papel que este pudo haber jugado estos días quizás fue clave, pues nos resulta conocida su cercanía a Riego a lo largo del Trienio, y las comunicaciones que mantuvieron acerca de su llegada a Madrid a primeros de 1822 en el contexto de la lucha con el ministerio Feliú. Por ello no es descartable que Flórez Estrada y el grupo comunero pudiese usar la figura de Riego como elemento de presión al ministerio Calatrava, pues parece que la petición de este grupo iría relacionada con que Riego fuera nombrado al mando del ejército de Andalucía y no como segundo de Ballesteros, explicitada por Moreno Guerra en la prensa de aquellos momentos. Flórez Estrada en el exilio londinense reprochó a Calatrava su negativa a las peticiones de Riego y lo responsabilizó incluso de su muerte, respondiendo Calatrava que "el que aconsejó a Riego aquella petición, fuese usted u otro, el que le hizo no ceder a las instancias de los ministros" era el culpable de grandes males, pues si Riego se hubiera reunido al ejército de Ballesteros en aquella fecha "probablemente él viviría ahora y nosotros no estaríamos en un país extranjero". En sus propias notas abundaba Calatrava que "esta inconcebible inconsecuencia de Riego que tan funestos resultados tuvo para la causa pública fue obra de Flórez Estrada", pues o bien él o alguien de sus cercanos aconsejaron al asturiano "que mirase como impropia toda comisión militar que no fuese el mando de un ejército", consiguiendo que desde entonces Riego se mostrase como "decidido enemigo del ministerio". Pese a todas sus prevenciones, no pudo dejar de reconocer Calatrava que "aunque Riego no salió entonces de Cádiz, ni los disgustados le hicieron el encargo ni se turbó la tranquilidad"[1389].

En este tira y afloja con el gobierno, lleno de matices por la situación política que se vivía en Cádiz debida al enfrentamiento entre masones y comuneros, no veremos a Riego cometer el más mínimo desacato al gobierno. No hay prueba alguna de que su nombramiento fue moneda de

1389RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 451-456 y 963, para las citas de *El Constitucional de Cádiz*, 26/06/1823 y 29/06/1823, que incluyen críticas al ministerio y el reconocimiento de Moreno Guerra de que salía de Cádiz ante la imposibilidad de restablecer el ministerio Flórez Estrada, abogando por dar a Riego el mando del ejército de Andalucía para que se pusiera en comunicación con Ballesteros. Véase el *Redactor general*, 29/06/1823, citado por el mismo autor, que tras el examen del testimonio de Flórez Estrada y el debate con Calatrava en el exilio, concluye que es temerario sin más indicios "dar por hecho que Riego estaba dispuesto a apartarse de su escrupuloso respeto a la legalidad constitucional" por ese nombramiento cuando no lo hizo en 1820 o en 1821. Calatrava fue acusado en el exilio por no haber accedido a las peticiones de Riego, pues se pensaba que así podría haber evitado la traición de Ballesteros.

cambio en una posible tentativa contra el gobierno y más bien parece un ejemplo más, que no fue único en el periodo, de la desconfianza gubernamental ante aquel que podría haber movilizado una opinión pública que no cesaba de recurrir a él como justificación o palanca de cambio del régimen y que bien pudo ser aprovechado por la oposición comunera en su pulso con el gabinete. Por ello tendría tanto éxito la imagen que Alcalá Galiano legaría a la posteridad, la del rebelde y revoltoso, poco acorde a la realidad documental ya expuesta. El héroe liberal "cuya inquietud era imposible de contener usando con él la violencia […] descontento, como lo estaba siempre, imprudente, por ser su imprudencia falta suya constante, fácil en prestarse a oír con gusto proyectos de alborotos, cuando no a aprobarlos o a cooperar a su ejecución, y todo ello usado como instrumento temible por la gente revoltosa, que se valía de su nombre para autorizar todo linaje de oposición, y hasta planes de revueltas de él mismo, si alguna vez favorecidos, otras veces aún ignorados". Dirá por ello, y es la idea que ha permanecido, que en todas las tramas de alteración del orden público en Cádiz su nombre quedaba implicado "como cómplice o como aprobador, y casi en todas ocasiones como destinado a ser cabeza"[1390].

Testigos del momento tuvieron otras opiniones sobre el fallido nombramiento de Riego en junio, apoyando la opinión comunera de que debía obtener un mando como general. Vaudoncourt, que tenía muy mala opinión del gobierno por la defensa que había hecho Calatrava de los anilleros, consideraba que "even Riego is hateful to the ministers", que habrían querido librarse de él nombrándolo segundo a las órdenes de Ballesteros, porque "they know well that the schism with the relative situation of the two generals must necessarily create, will cause the ruin of Riego; if, however, he is not taken prisoner before he can reach head-quarters". Aprobaba la petición de tropas del asturiano, pues habría motivado que algunos patriotas gaditanos, refugiados y el propio Vaudoncourt se uniesen a la expedición, quejándose de que se diera publicidad a la correspondencia del asturiano con el gobierno en la que el ministro La Puente habría acusado a Riego de no reparar en la situación de su país. A Vaudoncourt todo el suceso le parecía una trampa de los enemigos del asturiano para conseguir su ruina aprovechando su naturaleza confiada. Incluso el francés se lo habría dicho personalmente en Cádiz y repetido en carta desde Algeciras, "but fate pursues him", pues Riego se decía a sí mismo que "he had determined upon the sacrifice of his life ever since the 1st of January, 1820, and that henceforth it belongs no more to him but to his country"[1391].

1390ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 472-474, dirá que esas tramas parecían bien a Riego, propenso "a ver traidores en todos los encargados del mando de sus amigos, y lleno de alto concepto de sí propio, a punto de figurarse que a su voz conocida, como que brotarían de la tierra legiones de constitucionales...", y por ello el gobierno lo nombró "a ver si su nombre confirmaba en la fidelidad a los vacilantes, o volvía al recto camino a los descarriados". En cuanto al juicio de este autor, remitimos a los propios discursos públicos de Riego, sin ir más lejos, el del 1 de enero de 1823, donde había desaprobado las tentativas que en su nombre se hacían.

1391VAUDONCOURT, *Letters on the internal political state of Spain*..., pp. 361-366, interpretaba las leyes excepcionales aprobadas en la sesión del 30 de junio como un ariete en la lucha contra los comuneros refugiados en

Es fundamental el apunte del francés porque expone la conciencia que en muchas ocasiones hemos manifestado que el asturiano tuvo de su papel en el régimen constitucional. Que los partidarios de Riego no aprobaron el nombramiento para el asturiano a estas alturas de la guerra y en esas condiciones queda atestiguado también con el testimonio del conde Pecchio, para quien el nombramiento era irónico, pues no podría Riego unirse al ejército de Ballesteros, ya que los franceses bloqueaban las vías marítimas y los facciosos las terrestres. Apuntará las diferencias entre ambos militares, pues se sabía que "there is not much sympathy between him and that general" y Riego jugaría un papel ridículo sujeto a un militar como Ballesteros, que no dejaba poder a sus subalternos. En una expedición así organizada "the probabilities are, that Riego would either lose his honor, or uselessly sacrifice his life", por lo que habría hecho bien al solicitar tropas para recorrer Andalucía y unir a sus fuerzas a los milicianos nacionales, medida "so well adapted to the enterprising genius and enthusiasm of Riego", pero rechazada con escarnio. Pecchio lo conocía bien, pues solo así se explica su visión del futuro inmediato, ya que el 28 de junio consignó un notable conocimiento del comportamiento y pensamiento de Riego, lo que prueba que este no fue en absoluto desconocido para sus contemporáneos, confirmando lo transparente de su carácter. El italiano pensaba que Riego "cannot conceal his impatience. Repose, and the forgetfulness of government torment him. Riego acts from feeling and the impulses of a generous soul; he will not remain in Cadiz an idle spectator of his country's fall. It is easy to foresee that he will fly from it one of these days, and, like another Decius, throw himself among the ranks of the enemy"[1392].

Pecchio acertó totalmente y la impaciencia, el comportamiento del gobierno y el impulso generoso ante la derrota constitucional hizo que en el plazo de un mes todo cambiase a la hora de pactar un nombramiento. Si a finales de junio no pudo lograrse el acuerdo para que Riego saliese al campo de batalla por la falta del mando de tropas, a finales de julio todo quedó acordado rápidamente y sin dudas. ¿Qué motivó a Riego a aceptar un mes después, cuando la situación era mucho peor? Aunque las condiciones habían variado y ahora recibiría el mando de tropas, era de dominio público el mal estado de estas, por lo que, reconociendo la importancia de un contingente

Cádiz. Su retrato de Riego refleja las actitudes que muchos tuvieron con el asturiano: "his mildness, his modesty, his generosity, his inflexible integrity, and above all, his affability, which make him the idol of the nation, annoy and irritate those who wish to emulate him, without being able to stand the comparison. To his face they flatter him; in public they accuse him; and behind his back they slander him". Aunque Riego no era ambicioso, dirá Vaudoncourt, se insinuaba constantemente que su objetivo era colocarse a la cabeza de la nación, acusación que podría rebatir indicando que si lo deseara podría conseguirlo, y no hacerlo era prueba de su falta de ambición.

1392PECCHIO, *Journal of military and political events in Spain…*, pp. 126-128. Para Pecchio la fama de Riego había sido ofensiva a muchos de sus amigos, y los aplausos que recibía habían ofendido muchas vanidades que no soportaban que la gloria de la revolución recayese únicamente en el asturiano. Apuntará que en enero de 1823 Riego había ofrecido su pensión a las Cortes para formar un cuerpo de voluntarios bajo su mando (extremo del que no hemos encontrado referencias), lo que fue rechazado y "not even a single minister, nor deputy of his party, seconded him"; parecía evidente que "after having availed themselves of his influence up to the 7th of July, in order to reach the summit of power, they afterwards studied how to extinguish the popular enthusiasm in his favor".

que se adaptaba numéricamente a su petición anterior, hay que recalcar algunos factores psicológicos referentes a su compromiso constitucional y la propia imagen que Riego tenía de sí mismo como defensor de la Constitución. Atendida su trayectoria y sus palabras, es indudable que Riego consideró que debía mostrar, una vez más, su compromiso constitucional y también, por qué no decirlo, el compromiso con su propia imagen de héroe, espoleada en un momento en que únicamente se contemplaban traiciones. En ese sentido hubo de ser fundamental para motivar su decisión la defección de Ballesteros. Tras La Bisbal, Morillo y en cierto modo Villacampa, el cuarto de los cinco campeones constitucionales nombrados por el gobierno había capitulado sin apenas lucha. Únicamente podía contarse con Mina y no es difícil suponer que Riego pudo experimentar remordimientos por no haber partido un mes antes, presa de la dinámica de enfrentamiento político entre los comuneros y el ministerio, que le había envuelto en aquellos manejos políticos a que tan poco acostumbrado estaba. A la par que remordimientos, también debía sentir una gran amargura, pues vista la ineficacia de los nombrados para defender el territorio español, se hacía más dolorosa aún la inacción a que había sido sometido. Por si fuera poco, las críticas recibidas del gobierno también debían haber hecho mella, y parece ser que además de cobarde aquellos días fue calificado de ambicioso[1393].

La defección de Ballesteros hubo de ser particularmente dolorosa para Riego, tanto por el papel desempeñado conjuntamente el 7 de julio de 1822, como porque aquel pasaba por ser un liberal sin tacha, comunero y uno de los principales revolucionarios al mando de uno de los ejércitos constitucionales de mayor importancia. Ballesteros gozaba de una imagen pública excepcional tras el 7 de julio, y apoyada por su condición de comunero, pasaba por ser uno de los más experimentados y comprometidos militares españoles, por el cual había clamado la prensa comunera que se le ofreciesen mandos, como hemos visto. Durante el Trienio había sido vicepresidente de la Junta provisional, inspector general de milicias y consejero de Estado y ayudante de campo del monarca. Liberales como Pecchio habían expresado el sentimiento general de gran confianza en su papel para obtener una resonante victoria, y a primeros de julio pensó que la llegada de Ballesteros a Granada podría obligar a los franceses a levantar el bloqueo de Cádiz y los hombres que la guarnicionaban podrían marchar por Andalucía, formando otro ejército con los dispersos. Entonces, un evento afortunado o una acción gloriosa podría ser suficiente para revivir el entusiasmo entre los españoles; todo dependía "on the courage and good fortune of Ballesteros". Todas las esperanzas fueron vanas y el 4 de agosto Ballesteros capituló ante Molitor, justificando

1393ASTUR, *Riego*..., pp. 467-469, alude a que aquellos partidarios de una transacción se enfrentaban a la oposición de Riego y los exaltados, por lo que se consideró inconveniente la presencia del asturiano en Cádiz y en una carta de su hermano Miguel consta que para acelerar su marcha se le acusó de ambicioso y cobarde. Desgraciadamente no hemos podido localizar esa carta de Miguel del Riego.

dicha acción en un polémico manifiesto el día 13 donde manifestasba que "la causa que defendemos, aunque justa en su origen, y sostenida por el honor, ha dejado de serlo desde el momento en que la grandísima mayoría de la nación se ha pronunciado contra ella"[1394].

Con su capitulación se destruyó cualquier planteamiento defensivo constitucional, pues Ballesteros había acumulado mucho poder. Además de sus fuerzas, compuestas de unos 12.000 hombres, había obtenido el mando de los restos de las fuerzas de La Bisbal que habían llegado a Sevilla mandados por López Baños y también del Ejército de Reserva a las órdenes de Zayas. El gobierno reiteradamente le ordenó acudir a Cádiz para así levantar el sitio o marchar sobre Córdoba o Andújar para cortar las comunicaciones francesas. Las notas de Calatrava muestran que se recelaba de su falta de combatividad y por eso en junio se había intentado enviar a Riego como su segundo, barajándose incluso su destitución, decisión que se pospuso fantaseando con las posibilidades que tendrían sus 18.000 soldados frente a los 12.000 sitiadores de Cádiz. Para cuando se envió finalmente al asturiano a solucionar el entuerto, apuntaba el ministro que los 3.000 hombres de Zayas "era de temer que estuviesen muy contaminados por el fatal ejemplo que a su inmediación acababa de darles el ejército de Ballesteros". El gobierno conoció el 9 de agosto la traición, pero la ocultó y la puso en duda para no desmoralizar a los defensores de Cádiz, aprovechando la reputación del general comunero y que el diario *El Constitucional de Cádiz* también la negó. La confusión duró casi todo agosto, pese a la difusión que los franceses hacían del convenio de capitulación.

En la traición de Ballesteros encontraremos tanto la implicación de los franceses como la del absolutismo español mediante Regato. El general celebró una junta militar en Granada con Zayas, Lallemand, Moreno Guerra, Flórez Estrada y Romero Alpuente, en la que parece que los líderes comuneros no mostraron interés por levantar el sitio gaditano, buscando más bien una victoria militar que les ofreciera la preponderancia política. También intervino Regato, que tras su expulsión de Sevilla había sido nombrado intendente de la provincia de Játiva, para lo que contó con la colaboración de Ballesteros. Zayas y Ballesteros acordaron atacar a las fuerzas de Molitor en una batalla que les permitiera imponerse al gobierno de Cádiz, espoleados quizás por los comuneros. Zayas ofrecería entregar Granada, pero les haría frente cuando se aproximaran, y mientras

1394Engrandecido hasta altas cotas en la Guerra de la Independencia, fue exaltado por la prensa de aquel momento, y Gil Novales verá ya en su actuación a partir de 1808 la marca de la ambición. Su carácter de comunero en el Trienio parece fuera de toda duda, y una carta suya a Lafayette el 1 de agosto de 1821, de ser auténtica, lo mostraría como partidario de la república. Véase DBE. PECCHIO, *Journal of military and political events in Spain*..., pp. 128-129, añade que los comuneros pensaban que la victoria de Ballesteros les otorgaría el poder. Por ello Romero Alpuente, Moreno Guerra y otros destacados comuneros habían abandonado Cádiz para reunirse con el ejército de Ballesteros. CABRERIZO, *Memorias de mis vicisitudes políticas*..., pp. 36, 49-50 y 68, también verterá acusaciones sobre la actuación de Ballesteros, por retirarse desde Navarra, haber inutilizado equipo y armamento en el Ebro y no haber defendido Valencia.

Ballesteros atacaría, apoyado por fuerzas de Cartagena y Alicante. El plan no funcionó y los franceses desde el 25 de julio derrotaron en diversos encuentros a las tropas de Ballesteros, culminando el día 28 de julio en la batalla de Campillo de Arenas, presentada por la historiografía francesa como un gran triunfo, aunque otros estudios han apostado por la ventaja estratégica conseguida por Ballesteros, que bloqueó el avance francés sin perder sus fuerzas. Sea como fuere, el 29 de julio Ballesteros negoció un armisticio, y seis días después, con el permiso de Angulema, se firmaba el convenio donde reconocía a la Regencia absolutista. A cambio, sus tropas mantendrían grados y sueldos y no serían inquietadas por sus opiniones anteriores. Ballesteros ni tan siquiera proclamó su neutralidad como cobertura, al modo de Morillo, y aludió al cautiverio del rey; Regato había permanecido a su lado, intentando que Torrijos uniera la guarnición de Cartagena al convenio. La traición está fuera de toda duda, toda vez que los propios franceses confirman que entregaron a Ballesteros una suma importante y una pensión que le fue pagada hasta 1830[1395].

El descrédito del general comunero entre los liberales fue notable, y cuando Torrijos dio cuenta de lo sucedido a sus tropas, no dudó en calificar de infame la capitulación y acusar a Ballesteros de desear erigirse en árbitro de la suerte de la patria. Por ello llamó a no obedecer sus órdenes, ofreciendo admitir a todos aquellos que fieles a su juramento quisieran luchar por la patria y amenazando a aquellos indignos españoles que "prostituyendo su honor al oro extranjero, la han vendido infame y cobardemente". El *Diario Constitucional de Palma* también acusó duramente a Ballesteros por la deserción, recordando con Torrijos que la salvación de la patria no dependía de un solo hombre, mucho menos cuando aún quedaban a la patria "un Mina, un Milans, un Burriel, un Riego y otros muchísimos". En ese contexto, el gobierno Calatrava también pensó que el nombramiento de Riego podría suponer un revulsivo, y la prensa alicantina ya recogía el 24 de agosto noticias de Cádiz que afirmaban que además de encargar a Riego el mando del Tercer Ejército de Zayas, por la conducta dudosa de Ballesteros el gobierno también le entregaría el mando del Segundo Ejército. El nombramiento tardío de Riego se mostró como la última esperanza liberal tras las defecciones, y se confió en el papel que el asturiano podía jugar. Su llegada a Málaga "tal vez no muy tarde para poder remediar los contratiempos que nos ha causado la perfidia increíble del último", se veía con esperanza, pues las noticias parecían apuntar a que las tropas de Ballesteros se habían mantenido fieles, a excepción de algunos oficiales y desertores. Extremo que resultó ser

1395RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 601-607, 613-616 y 654-660. Dicho autor incluye la referencia francesa citada, VAULABELLE, *Histoire des deux restaurations*, Paris, Perrotin, 1860, t. VI, p. 405. Calatrava constató en sus notas que únicamente contaba con las fuerzas de la Isla, algo más de 1.000 caballos en Extremadura y la infantería que guarnicionaba Badajoz. A ello se sumaban las fuerzas restantes en Galicia, Mina en Cataluña y ciudades como San Sebastián, Pamplona, Cartagena, Alicante o Málaga. La traición de Ballesteros sería para Calatrava tan importante como la del cónsul Machado, que sustrajo los fondos económicos con los que el gobierno había planeado el crédito para hacer frente a las necesidades bélicas, véase p. 665.

falso, pero concitó esperanzas en la actuación de Riego, que había desembarcado en Málaga para tomar el mando del ejército de Zayas y también el de Ballesteros[1396].

Estas noticias, fundamentales por lo que supusieron de desánimo para el campo liberal, son esenciales para explicar la actuación de Riego. Incómodo en la inactividad, no había querido exponerse sin sentido en un momento en que aún parecían existir posibilidades de defensa y un militar con el aura de Ballesteros mandaba tropas en las cercanías. Sin embargo, su defección, el derrumbe defensivo que suponía y la crisis moral que generó entre los liberales fueron el último empujón necesario para su conciencia. Riego consideró que la situación era tan desesperada que había que salir a luchar, en un momento en que el régimen liberal había perdido ya a los principales hombres que podían galvanizar la opinión pública. El asturiano confiaba en que, aún estando rodeado de enemigos muy superiores, su arrojo le permitiría consolidar de nuevo la Constitución, como ya había hecho en 1820.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1396Cartagena, 17 de agosto de 1823, en *Diario Constitucional de Palma*, 29/08/1823. Véase 31/08/1823, para la referencia a la prensa alicantina del día 24, donde se apuntaba también el traslado a Canarias de Rotalde, Vega, Mejía, Morales "y otros satélites de la santa alianza", junto a Ostolaza. Por último, 2/09/1823, para las noticias sobre Riego en Málaga.

XII.
DERROTA Y MARTIRIO DEL SÍMBOLO DE LA CONSTITUCIÓN

I. Al mando del Tercer Ejército de Operaciones. La actuación en Málaga y la construcción de la imagen del monstruo

Abel Hugo, en su historia de la invasión de 1823, no dejó de destacar que la capitulación de Ballesteros y la derrota de Riego "furent deux des résultats les plus importants de la campagne". La derrota de Riego imposibilitó toda operación que distrajese el bloqueo, pues pese a la brevedad de su campaña, no dejaría de reconocer el francés que sus operaciones en Málaga se convirtieron en un problema para los franceses, que no tenían tantas tropas en la zona como deseaban y eran hostigados por las fuerzas de Torrijos en Cartagena. También San Miguel dejó muy claro que fue la capitulación de Ballesteros el golpe moral que pretendió contrarrestar el gobierno con el nombramiento de Riego "para entonar algo el espíritu moral del ejército, y recoger las tropas que no habían entrado o querido entrar en la capitulación". Para Alcalá Galiano el segundo nombramiento de Riego se produjo cuando el asturiano estaba "en el punto más subido de furor y lleno de recelos, culpando de las públicas desventuras a los ministros y a los de la sociedad de que había sido cabeza". Junto a Pumarejo, comunero ardoroso, "salían como quejosos del gobierno que los empleaba, y estimándole poco menos que traidor, y nada mejores a quienes de él eran amigos"; a la par mantenían la confianza en que su actuación podría cambiar la situación de aquellas fuerzas[1397].

Tampoco el ministro Calatrava quedó contento con el segundo nombramiento de Riego y en sus notas reservadas consignó que se hizo en contra de su parecer, hasta el punto de que intentó dimitir por esta causa, pues "ni era decoroso para el Gobierno volver a nombrarle después de lo que había pasado cuando se le destinó al Segundo Ejército, ni tenía aquel general la disposición necesaria para un mando en jefe". El ministro de la Guerra Puente impuso su postura y convenció al resto del

1397HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 148 y 91. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 3, pp. 106-107. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 472-474. *Diario Mercantil de Cádiz*, 11/07/1823, para los rumores relativos a que "Riego se mató en Cádiz", aludiendo a un posible suicidio. También se había hablado de la supuesta muerte de Ballesteros transmitida por boletines franceses, a la par que en Jerez ya se habían compuesto coplas contra Riego, no incluidas en prensa por ser demasiado indecentes.

gobierno de que tras la traición de Ballesteros y la retirada de Zayas era necesaria la desesperada opción de conseguir en Andalucía un nuevo levantamiento como el de 1820 con Riego al frente. La capitulación de Ballesteros determinó el nombramiento y Riego recibirá en Málaga órdenes del gobierno que posteriormente analizaremos, pues prueban con claridad los deseos del ministerio respecto a su actuación. Para Ramírez, tras su primera negativa por falta de tropas, ahora Riego accedía sin condiciones. Conviene no olvidar, añadimos, que aunque de mala calidad, recibió un número de tropas similar al que había demandado la primera vez, y el asturiano confiaba en devolverlas a buen estado con su actuación[1398].

Así pues, pese a las protestas de Calatrava, poco pudo hacer el ministerio cuando todo apuntaba que el Tercer Ejército iba camino de perderse como ya había sucedido con el Segundo, más allá de volver a nombrar al hombre providencial de la revolución. Fue Riego el escogido para remediar la situación, produciéndose su nombramiento efectivo el 28 de julio como general en jefe del Tercer Ejército. Un documento conservado en un archivo de Moscú apunta que además, Riego recibió casi simultáneamente el nombramiento como general en jefe del Segundo Ejército, que también aceptó, el 27 de julio. Es este un asunto fundamental que no ha sido abordado, y que conviene destacar pues podría explicar su actuación posterior, aunque Riego en su causa únicamente hará referencia a su nombramiento del 28 de julio para el Tercer Ejército y a una real orden recibida en Málaga en la que se le ponía a las órdenes de Ballesteros. No desconocía que esas fuerzas que mandaría lo eran más sobre el papel que en la realidad, aunque se constituían en la última esperanza de organizar una defensa con las tropas existentes en Andalucía.

Riego solicitó ser acompañado por diversos jefes y oficiales de su confianza. Entre ellos encontramos a José Pumarejo, Joaquín La Llave, Félix Combé, Pantaleón Hierro, José Joaquín Olaciregui, Carlos Hoyos y Antonio Porras. Buena parte de ellos habían integrado la columna móvil en 1820, y no parece que traicionaran la confianza que el asturiano depositó en ellos, pues muchos combatieron después de que Riego fuera hecho prisionero, aunque desconocemos si todos pudieron incorporarse a la expedición. El mismo día las Cortes solicitaron el preceptivo permiso para el diputado comunero Pumarejo, concedido un día después. Era Pumarejo uno de sus amigos más cercanos en aquellos momentos, que le acompañaría junto al teniente coronel Francisco Celleruelo Camino. Según Astur también zarpó su sobrino Antonio pese a su juventud. Las comunicaciones gubernamentales prueban que todo estaba preparado para la partida el 31 de julio cuando Riego

1398RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 670-671 y 690. Este autor señala que la visita de Borrego tendría lugar el día 14, no el 4 que apunta, pues el gobierno no conocía la noticia de la defección de Ballesteros hasta el 9. Sin embargo, los apuntes conservados en la documentación personal de Riego indican que la partida se produjo el 11; también que no entró en Ceuta ni Gibraltar, aunque Ramírez alude a una probable escala en Gibraltar, donde podría haberse despedido de su esposa, hermano e incluso Robert Wilson, pese a que en las cartas escritas a Teresa y Wilson desde Málaga no hay ninguna referencia a esos encuentros, que parecen altamente improbables.

recibió órdenes para embarcar en un falucho de guerra situado en Sancti Petri esa misma noche. Acompañado de cincuenta hombres de infantería, le conducirían ya como general en jefe del Tercer Ejército de Operaciones hasta Tarifa, Gibraltar u otro punto en que pudiera desembarcarse, volviendo la escolta inmediatamente. Únicamente se les suministró una paga de marcha[1399].

Pese a la premura para organizar el embarque, este se retrasó varios días. Unos apuntes conservados entre la correspondencia familiar de Riego ofrecen algunos detalles que prueban un conocimiento y cercanía de la situación notable, pareciendo escritos por uno de los acompañantes de Riego. En ellos se consignaban las órdenes de embarque para el día 31, aunque el transporte no llegó hasta el 3 de agosto, tiempo que Riego pasó alojado en el castillo de Sancti Petri. Desde el día 3 de agosto hasta el 10, aunque el transporte intentó darse a la mar no pudo hacerlo por temor a caer en manos de las fuerzas navales francesas que bloqueaban la zona. Aunque no lo da por seguro el autor, parece que fue finalmente el 11 de agosto por la noche cuando Riego se embarcó en un bote, sin equipaje y según este testimonio, en compañía de un único oficial, "diciendo que Napoleón había corrido los mismos riesgos a su salida de Egipto". Parece que la embarcación tocó en Ceuta y Gibraltar, sin entrar en ninguna de ellas, huyendo de los botes armados por los realistas. Llegó finalmente a Málaga el 16 de agosto, donde fue recibido con entusiasmo en el muelle por los patriotas, Zayas y su estado mayor, según esta anónima relación[1400].

En la larga estancia en Sancti Petri para evadir el bloque naval francés Riego tuvo ocasión de conferenciar con Andrés Borrego, recién llegado desde Málaga, donde había estado alojada su esposa Teresina y su hermano Miguel al menos desde marzo de 1823. Ya hemos expresado con anterioridad las prevenciones con que el testimonio de Borrego debe ser tomado, pues era un relato producido muchos años después de los hechos, y parece adaptado en gran medida para que sus posturas de 1823 justifiquen su trayectoria posterior hacia el moderantismo. Ya hemos visto lo referido a su entrevista en 1822 en Andalucía y como aquella parecía hablar más de Borrego que del propio Riego; algo parecido sucede en este caso. Ello no es óbice para rescatar algunos aspectos de interés, como el juicio de Borrego respecto a que se le había encargado una "imposible empresa a

1399*Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 23 y 25. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 45-49, comunicaciones de 27, 28 y 31 de julio, mando del Tercer Ejército. BAGNÓ, "Una desconocida carta de Rafael del Riego en un archivo moscovita...", pp. 159-163, ofrece la aceptación del mando del Segundo Ejército, donde destacaba "la necesidad de hallarme, en circunstancias como las presentes, rodeado de hombres que inspiren la mayor confianza posible". Desconocemos si puede existir un error de transcripción, pero es probablemente la única referencia a ese mando, aunque ASTUR, *Riego*..., pp. 468-469, cita un nombramiento el 28 de agosto a Riego como segundo jefe del ejército de Ballesteros. Por lo referido a sus acompañantes, Pantaleón Hierro y Pumarejo siguieron combatiendo incluso después de que Riego fuera hecho prisionero, hasta el 29 de septiembre. Era Pumarejo teniente de fragata y diputado por Galicia. Carlos Hoyos había sido capitán del regimiento de Asturias a las órdenes de Riego en el pronunciamiento, y Porras, del regimiento de Guías en 1820 como Combé, había participado en el estado mayor de la columna móvil. Sobre Antonio del Riego, véase ASTUR, *Riego*..., p. 487.

1400AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 5. Consigna las contestaciones respecto a las peticiones iniciales de Riego de hombres y dinero y la primera exoneración del mando.

que fue empujado y que aceptó con inaudita abnegación", mostrándose "dócil a los deseos" gubernamentales. Su joven amigo del Trienio encontró al asturiano en el castillo de Sancti Petri el 4 de agosto, esperando viento favorable para escapar al bloqueo naval francés y marchar a Málaga a asumir el mando. Allí se produjo una entrevista entre ambos que debemos tomar con extremo cuidado.

Borrego, además de entregarle cartas de su hermano y su esposa, intentó convencerle de desistir de la empresa, pues solo se podía resistir y ganar tiempo en Cádiz para conseguir la mediación inglesa, o las capitulaciones. En caso de capitulación, la presencia de Riego era fundamental pues aquel era "la más genuina y legítima expresión de la revolución, dará fuerza, animación y prestigio a lo que se haga. Se necesita, añadí, la voz de Riego para convencer a los más ardientes...". Las malas tropas en Málaga no permitirían el triunfo en combate y una operación como la de la columna móvil sería imposible, pues los pueblos de Andalucía se mostraban contrarios al liberalismo tras la ocupación de Sevilla. Ante esas prevenciones Riego se mostraría "silencioso, frío, taciturno y como concentrado dentro de sí mismo" en una descripción romántica de la entrevista con el mar embravecido de fondo y el asturiano absorto en sus meditaciones y librando una lucha interior; así, le parecía que Riego le daba la razón con su rostro pero "obedeciendo a un destino fatal" seguiría la empresa trazada por el gobierno.

Frente a las tesis de Borrego, los ayudantes de Riego intentaron convencerle de que su presencia reanimaría el espíritu público y cambiaría la situación. Riego solicitó a Borrego que se le uniese y ayudase como había hecho en 1820, pero este no quiso al considerar irrealizable la empresa. El asturiano lo conminó entonces a quedarse en Cádiz, señalando con fatalismo que "a mi no me es posible dejar de hacer lo que el gobierno me pide. Malos son los naipes, pero no tenemos otros para jugar la partida...", solicitando los nombres de los malagueños que pudieran apoyar la causa. Llegaría entonces la última prueba de que muy probablemente Borrego había reconstruido esta entrevista para darle una importancia fundamental, pues Riego le habría revelado ya entonces, a solas, su plan para ponerse a las órdenes de Ballesteros o ganarse a sus tropas si no consentía luchar, aspecto muy dudoso, pues testimonios cercanos a Riego y el propio ministerio desmiente, como veremos. A Borrego, como era lógico, no le pareció un buen plan, reiterando la necesidad de quedarse en Cádiz y entrar en negociaciones, pero Riego "estaba enamorado de su idea" y esperaba que su popularidad arrastrase a los soldados de Ballesteros[1401].

1401BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 384-392. El testimonio no puede más que recordarnos mucho a Alcalá Galiano, y pese a las frecuentes protestas de amistad, Borrego acompañará cada elogio de una ácida crítica. Así, haber aceptado aquella empresa hablaba tan bien de su patriotismo como mal de su criterio, por ejemplo. Borrego se arrogó un papel de fino analista político del Trienio, que había advertido una y otra vez de los males sin ser escuchado; él advirtió a Riego de su errado concepto y habría salvado su vida de no ser por su obstinación. Uno de los elementos de sospecha es que Borrego dirá que Riego habría calificado de proféticas sus

Sea como fuere, tras costear en Ceuta y Gibraltar, sin entrar en ellas según la documentación personal conservada por la familia Riego, este arribó a Málaga. Es la estancia en esta ciudad parte esencial de la imagen negativa construida por parte de los absolutistas desde el primer momento en que Riego tomó tierra. Con la prensa absolutista funcionando a pleno rendimiento, sus actuaciones serán enjuiciadas duramente para iniciar la deconstrucción de la imagen pública de Riego, trocada por la de un monstruo rebelde y traidor, sanguinario revolucionario y por supuesto, irreligioso. El general nombrado por el gobierno fue recibido aquel 16 de agosto en el muelle por los patriotas, por Zayas y su estado mayor, según la anónima relación conservada entre los papeles familiares, que ofrece otros detalles al respecto. Una de sus primeras medidas fue embargar una fragata mercante, la *Comunera*, en la que mandó arrestar a Zayas, separando también a varios oficiales del ejército, en una ciudad que veía como "no había ejército ninguno, los nacionales habían dejado sus armas y los facciosos tenían bloqueado el pueblo". Riego hubo de dedicarse a intentar organizar sus escasas fuerzas, aumentarlas en lo posible y reunir fondos. Además premió a los que se habían mostrado decididos a favor del sistema y castigó a sus contrarios, mientras se conocían noticias de que los franceses reunían fuerzas en Antequera para atacar a primeros de septiembre[1402].

La situación que encontró Riego era descorazonadora. Ballesteros había reunido el mando de tres ejércitos, o más bien sus restos, y la situación moral era terrible en todos ellos, pues las tropas se habían convencido de que sería posible evitar la lucha mediante capitulaciones. El rebautizado como ejército de Andalucía, antes de Reserva, a las órdenes de Zayas y compuesto por unos 5.000 hombres, se encontraba en un estado lamentable. La capitulación de Ballesteros había dejado en una posición desesperada a las fuerzas de Zayas, que desde Granada se retiraron a Málaga, donde dudaban de la conveniencia de mantener la resistencia, entre masivas deserciones. Es el testimonio ocular de un anónimo oficial de este ejército el que presenta la calamitosa situación que encontró el asturiano, pues ya operaba con aquellas fuerzas antes de la llegada de Riego y apuntaba que el Tercer Ejército no merecía tal nombre: "ni bajo dicho título ni bajo el de reserva que antes tuvo, constó nunca de más armas que de infantería y caballería: careciendo absolutamente de transportes, parques de subsistencias y de artillería, sin más, para la conducción de municiones que un corto número de malas acémilas que, cuando fueron necesarias, no sirvieron por su inutilidad: en una palabra, faltaban la mayor parte de los objetos que constituyen un ejército. En cuanto a la instrucción, como el mayor número era de quintos, y casi todos los caballos fueron sacados en la

advertencias de 1822 "cuando aún era tiempo para haber seguido otra marcha"; más parece autojustificación de Borrego de sus tesis con el nombre de Riego que realidad. *El Universal*, 28/03/1823, para la recepción de Teresina el 16 de marzo en Málaga y los diversos festejos que se le tributaron.

1402AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 5. Se apunta que parecía que Zayas ya había entablado negociaciones para ser admitido en la capitulación de Ballesteros, y los contrarios a esa medida habían intentado desorganizar y disolver esas fuerzas.

requisición, los cuerpos en general estaban muy atrasados, o por mejor decir, excepto alguno que otro, los restantes no tenían ninguna". Tenía sus fuerzas distribuidas entre Ronda, Málaga y Granada a primeros de julio, y la insurrección de la serranía de Ronda le llevó a no defender Granada, entregada el 27 de julio a los franceses, momento aprovechado para las primeras deserciones de cuerpos enteros.

A primeros de agosto además se había conocido el convenio de las fuerzas de Ballesteros y las opciones de sumarse al mismo que tenían las fuerzas en Málaga. El Tercer Ejército no podía iniciar operaciones arriesgadas por su mal estado moral y de instrucción, y por ello debatió la conveniencia de sumarse al convenio. En la junta celebrada unos mandos apostaron por sumarse a la capitulación y otros por resistir uniéndose a otras fuerzas o retirándose a un punto fortificado donde capitular militarmente sin mezclar condiciones políticas. Esta última fue la opción escogida, también por Zayas, defendido por el autor de esta memoria aunque no dejará de reconocer que la votación se había hecho cuando ya no tenía autoridad pues ya había sido reemplazado por Riego. Finalmente el Tercer Ejército se replegó a Málaga el 8 de agosto. Para entonces la masiva deserción lo había dejado reducido a 2.000 infantes y 300 caballos, y la división entre sus mandos era amplia. Allí lo encontraría Riego en la madrugada del 16 al 17 y este oficial, liberal moderado contrario a los exaltados, no dejará de reconocer el acierto de sus medidas iniciales pues "todo cambió de aspecto con la venida del nuevo general en jefe, que produjo efectos muy marcados y contradictorios", en función de la mayor simpatía o enemistad con la causa que Riego representaba. Se sospechó que aquella misma noche se producirían deserciones de cuerpos enteros, y sí incurrieron en ella oficiales con pasaportes anteriormente firmados por Zayas, particularmente los que votaron en la junta por la transacción, considerándose expuestos a represalias por Riego. Riego decretó parada militar al día siguiente, que se prolongó, pensándose que tomaría medida represivas con los soldados, pero únicamente se produjeron arrestos entre la oficialidad.

Frente a las opciones de retirada, Riego, mal aconsejado en opinión de este anónimo oficial, "se dedicó a medidas políticas y militares que no eran del caso" perdiendo el tiempo para retirarse. Entre otras, rehabilitó defensas, fuerzas navales para defender la costa y preparó un convoy para transportar tropas; incluso valoró fortificar la ciudad. Simultáneamente organizaba paradas de tropas que, aunque criticadas, tuvieron más efecto del esperando, pues aunque arrojaron "juicios equivocados del espíritu de los cuerpos por vivas y aplausos; sin embargo se debe confesar que el poco entusiasmo promovido por Riego, contuvo algún tanto la deserción". La llegada de Riego frenó en buena medida la deserción, y sus medidas políticas y militares mostraron una política de fuerza para reanimar los ánimos y reforzar su control sobre los restos del Tercer Ejército. De ahí su firme actuación, origen de la leyenda negra absolutista. Encarceló a los oficiales derrotistas y

favorables a la capitulación, a los que consideró culpables de fomentar la deserción, como Zayas, Abadía, Zarco del Valle, Plasencia y el gobernador Aguilar, embarcados en una fragata junto a algunos monjes, acusados de influir contra los ejércitos liberales. También impuso una contribución de 2 millones de reales, 20.000 pares de zapatos, 12.000 camisas y 12.000 pantalones, declarando traidores a la patria a los que tratasen de transacciones o establecimiento de cámaras. Separó a los oficiales que no le inspiraban confianza y recogió la plata de las iglesias, que intentó remitir a Cádiz, siguiendo así el acuerdo tomado por las Cortes[1403].

Las fuerzas francesas no dejaron de preocuparse por el desembarco de una de las últimas bazas de los constitucionales. Para Hugo, Riego tenía tres cursos de acción: dirigirse a las montañas de Ronda para inquietar la retaguardia del bloqueo de Cádiz, marchar sobre los acantonamientos de las tropas de Ballesteros o intentar reunirse con Torrijos en Cartagena, donde ambos pondrían en práctica una clase de guerra que podía se desfavorable a los franceses. Por ello las tropas de Bonnemain cerraron la ruta a Cartagena ocupando Almería, mientras que Loverdo protegía con cinco batallones en Antequera los acantonamientos de Ballesteros y la zona de Ronda fue cubierta con un cuerpo de realistas mandado por Caro. Los dos generales franceses debían marchar sobre Málaga para derrotar a Riego, cuyas fuerzas es estimaban en un principio en 2.000 hombres aunque dirá Hugo que realmente tenía 6.000; todo apunta a que el primer informe era el más correcto[1404].

Llegamos así a un asunto fundamental que, por el desconocimiento histórico sobre la actuación de Riego en estos últimos meses de 1823 no ha sido tratado con profundidad y que es buena prueba de la repetición acrítica por parte de la historiografía de los testimonios contemporáneos, desprovistos de toda base documental. Se trata de las consecuencias de las instrucciones militares que el gobierno remitió el 18 de agosto a Riego, a juzgar por la minuta conservada. Las mismas explicarían en gran medida la actuación posterior del asturiano, que sería mucho menos espontánea que lo referido en los diversos testimonios decimonónicos, pues el intento de tomar el mando de las fuerzas de Ballesteros ya no sería una iniquidad y maquinación del infernal Riego, o un intento del asturiano por utilizar su imagen mítica para unir a aquellas tropas, sino el simple cumplimiento de las órdenes recibidas para reunir en un solo cuerpo sus fuerzas y las del general comunero, pese a su

1403"Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 19-20, 24-25, 28-30, 33 y 82-84. El autor intenta mostrarse imparcial y ecuánime con Riego, reconociendo que en los tres años anteriores había sido "objeto de diferentes partidos, que aspiraban a valerse de su influencia para dominar, o abusaban de su nombre para avasallar, o trataban de elevar sus virtudes hasta darle la denominación de héroe, o pretendían rebajar su gloria atribuyéndola a los motivos más despreciables y mezquinos". Si fue comparado a Alejandro, César, Washington y considerado "padre de la libertad española" también era maldecido en secreto por el partido contrario, que lo calificó de "estúpido, infame, enemigo del trono y del altar, y por último tratado como un criminal, insultado, vituperado y aherrojado como un monstruo de la humanidad". A la historia, apuntaba, correspondería determinar. Este testimonio tuvo gran predicamento, como ejemplifica su utilización por BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 134.

1404HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 97-100.

capitulación. Por otra parte, de ser correcto el documento conservado en Moscú, las propias fuerzas de Ballesteros estarían ya bajo su mando teórico por orden del gobierno, aunque Riego no hace referencia a ello. En cualquier caso, no cabe duda que el 18 de agosto el ministerio manifestaba a Riego el desconocimiento que tenía del estado del Segundo y Tercer ejército, por lo que "se halla en la imposibilidad de poderle comunicar órdenes terminantes respecto a ello; pero que no puede dejar de advertirle que emplee toda la actividad que le caracteriza en reunir los cuerpos que no lo estén formando de ellos un solo todo". La orden del ministerio le mandaba incluso que en caso de contar con fuerzas de caballería suficientes debía conferir el mando de las mismas al general Lallemand, que como vimos había acompañado a Zayas[1405].

Esta orden gubernamental otorgó a Riego una misión concreta y conviene tenerla presente a la hora de enjuiciar su actuación posterior. En ese sentido, parece lógico que además de la reorganización de sus fuerzas y las medidas administrativas y político-militares ya vistas, intentase un último esfuerzo propagandístico mediante una serie de proclamas que tuvo gran interés en distribuir a diversos puntos del territorio español. El 22 de agosto Riego escribió al conde de Almodóvar, jefe militar y político de Baleares, proponiendo mantener comunicación frecuente para organizar la resistencia y le confirmó que había encontrado "en lugar de ejército cuerpos sin tropa, sin disciplina, sin espíritu ni militar ni político", pues se había producido una importante deserción, mientras que los pueblos cercanos estaban repletos de bandas de realistas. A la llegada del asturiano desaparecieron los agentes implicados en la deserción y se mostraba optimista, pensando que "todo va variando de aspecto y me prometo felices resultados si tengo tiempo y recursos suficientes para organizar y emprender lo que intento". El optimismo de Riego llegaba hasta el punto de no creer todavía las noticias respecto a la capitulación de Ballesteros (de hecho se había puesto en comunicación con él para confirmarlo). También comunicó a Cádiz que seguía engrosando el ejército y que había practicado prisiones tras descubrir planes "nada buenos"[1406].

Buscando una difusión de la resistencia tras la defección de Ballesteros, Riego adjuntó a Almodóvar todas las proclamas que escribió aquellos días, que fueron publicadas en el mismo diario para que se supiera que el símbolo de la Constitución estaba en el campo de batalla. Más

1405IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, f. 76, minuta 18 de agosto de 1823. No tiene indicaciones, pero está conservada entre otras minutas de comunicaciones gubernamentales. Lallemand sería informado en Gibraltar, donde se encontraba, de la disposición, y allí podría permanecer hasta recibir órdenes de Riego. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 25-26. BAGNÓ, "Una desconocida carta de Rafael del Riego en un archivo moscovita...", pp. 159-163, para el problemático nombramiento como general en jefe del Segundo Ejército.

1406Al conde de Almodóvar, 22 de agosto de 1822, en *Diario Constitucional de Palma*, 6/09/1823, donde se incluyen publicadas todas las proclamas que Riego remitió. Recordemos que Riego ya había mantenido correspondencia oficial con Almodóvar, en 1821, cuando el asturiano era capitán general de Aragón y Almodóvar mandaba en Valencia. También en *Diario Mercantil de Cádiz*, 24/08/1823, 28/08/1823 para la recepción de los pliegos de Riego donde daba cuenta de las prisiones, 29/08/1823, 30/08/1823 y 2/09/1823.

rápidamente se conocieron en Cádiz, buena muestra de la confianza de Riego en su capacidad de movilización de los ánimos con su ejemplo, y llegarían hasta Barcelona. En la primera proclama a sus soldados en Málaga, el 18 de agosto, no dejaba lugar a duda de la triste situación del cuerpo de su mando. Tras elogiar a sus soldados, les solicitaba constancia, valor, disciplina y subordinación para derrotar al enemigo y garantizar "la libertad y la independencia y el honor de la nación". La proclama recordaba las victorias de la guerra de 1808 y daba la victoria por segura "si no olvidamos jamás que somos españoles; si somos religiosos en cumplir nuestros empeños". Era el recurso al potente mito de 1808 y entre visiones a la patria aherrojada por los egoístas y los esclavos franceses, concluía indicando que o vencían al enemigo y vivían libres, o sucumbirían y vivirían encadenados y llenos de ignominia. Riego fusionó con el patriotismo su estilo de mando cercano al soldado, prometiendo que "jamás dejaré de ser español, y al lado y delante de los que lo sean, veréis siempre a vuestro compañero y jefe partir las privaciones, las fatigas, las glorias y satisfacciones con los valientes que hagan su deber", amenazando con castigos a los débiles y los que atentaran contra la patria[1407].

En el resto de proclamas Riego se dirigió a los facciosos, los desertores, los milicianos y su ejército, exponentes de su política de comunicación de la acción de los ejércitos liberales, para que la nación tuviera constancia de que aún se resistía. Todas ellas estaban fechadas el 21 de agosto. En la primera se dirigía a los facciosos, calificados de "españoles ilusos", y apelando a su sentimiento nacional, pues se presentaba como "un español que jamás supo transigir con las circunstancias cuando se interesaban la independencia y la libertad de la patria". Solicitaba que no corriese más sangre española derramada por unos hermanos contra otros, apelando al fin de la guerra civil, pues eran instrumento de ambiciosos que con el nombre de la región y del rey conspiraban sin tener siquiera un plan acordado; sorprenderá aquí ver a Riego intentando explotar las divergencias políticas de la Regencia absolutista, apuntando que si unos proclamaban el poder absoluto, otros solicitaban cámaras. Por último, ofrecía indulgencia a los que abandonasen la rebelión en aquel momento, solicitándoles que fueran "libres y españoles" y ofreciendo a los que se le unieran remunerar sin distinción los servicios que prestaran a la nación con las armas, pero si persistían en ser esclavos, "entonces, no lo dudéis, vuestro exterminio es seguro".

Su proclama a los desertores mostraba el alarmante estado del cuerpo que Riego mandaba y los manejos de aquellos que habrían llevado a "la escandalosa deserción que ha dejado desiertas sus

1407El recuerdo de la Guerra de la Independencia será un aspecto esencial para Riego, pues indicó a sus soldados que esperaba que "acometiendo a mi lado empresas díficiles, sí, y arriesgadas, pero gloriosas, daremos a la Patria la libertad y el reposo que han osado arrebatar los franceses, que vencimos no ha mucho con asombro del Universo". Un borrador o copia de esta proclama está conservada en el acervo documental familiar, con el título de "Última proclama de Rafael a Málaga", aunque no fue la última. Al parecer, fue copiada de otra impresa, que conservaba o remitía, no queda claro, Carlos Rabadán en julio de 1827. Véase BNE, Ms. 20.270, doc. 159.

filas". Se dirigía a los desertores para que volvieran "a defender nuestras libertades, y a sostener el decoro del nombre español: volved pues, si apreciáis este caro nombre, y si no queréis forzarme a una severidad que será muy costosa a mi corazón". Los que se presentaran en el plazo de quince días serían recibidos sin castigo o nota, a menos que tuvieran otros delitos o agravantes, y optarían a los premios y distinciones junto a sus compañeros. Aquellos que no lo hicieran serían perseguidos, exigiendo a las justicias y familias la responsabilidad, y cuando fueran encontrados serían fusilados. La deserción, sin embargo, no se había reducido únicamente al ejército, pues también fue muy preocupante en la milicia nacional malagueña. En la proclama que dirigió Riego a los milicianos recordó los días de gloria de ese cuerpo, buena prueba de que muy pocos ciudadanos estaban ya dispuestos a cumplir con sus obligaciones constitucionales. Riego recordó su condición de coronel de la milicia nacional malagueña y, sorprendido quizás por el notable contraste entre los exacerbados elogios que aquel cuerpo había hecho a su persona y su actual escaso compromiso con la libertad, se preguntaba retóricamente por qué habían desaparecido aquellos batallones llenos de entusiasmo patriótico, apelando al amor propio de los milicianos y la sinceridad de sus juramentos. Sus referencias al abandono de las funciones de la milicia nacional revelaba la realidad desoladora, de la que culpaba a los que introdujeron divisiones entre los milicianos. La patria exigía el sacrificio de los resentimientos y así lo esperaba "vuestro amigo y antiguo Coronel", que los llamaba a las armas para proteger sus hogares, familias y propiedades. Por último, su segunda proclama al Tercer Ejército de Operaciones tenía tanto de maniobra propagandística como de claro manifiesto de una cierta mejora de los ánimos tras las firmes disposiciones tomadas. En ella agradecía el buen comportamiento que habían mantenido las tropas desde su llegada y animaba a que se continuara observando la disciplina y la obediencia, ofreciendo diversos premios con los que esperaba catalizar la resistencia: licencias absolutas, rebajas en el tiempo de empeño, premios en tierras de la nación o bienes secuestrados y por último, recompensas para los que descubrieran a los que promovían la rebelión en los pueblos y la deserción en el ejército. Por último, cabe apuntar que reimprimió la alocución del rey a los pueblos de Galicia, Asturias y a los soldados del Cuarto Ejército, y la distribuyó entre su soldados para que la difundieran en la expedición[1408].

A mediados de agosto de 1823, en una situación militarmente desesperada, Riego reducía su mensaje al de Constitución, independencia nacional y recuerdo de las glorias de 1808, asociando los

1408Como ya sabemos, Riego fue un asiduo durante el pronunciamiento a ofrecer premios al soldado raso, con lo que esperaba mantener la cohesión de su unidad y mejorar la moral. En este caso, ofreció a todo soldado que concluyese la campaña la licencia absoluta tras cumplir el tiempo de su empeño, pese a lo prevenido en el decreto de las Cortes de 14 de julio último. También la rebaja de dos años del tiempo de servicio, y si cumpliese antes de esa época y no pidiera su licencia, se vería recompensado con un premio en tierras de la nación o bienes secuestrados a los enemigos de la patria. A los que descubrieran a los promotores de la sedición en los pueblos y la deserción en las unidades militares se le daría, tras concluirse el juicio sumario, al tercer día, la mitad de la multa que se impusiera. La reimpresión de la alocución del monarca constitucional, en *El Restaurador*, 12/10/1823.

tres referentes. Distribuyó proclamas para llamar a la resistencia mientras organizaba sus fuerzas para resistir militarmente, haciendo todo lo que estaba en su mano para mejorar su posición bélica, para lo que recurrió también a la ayuda internacional de los liberales ingleses. Muy poco después de su llegada, el 20 de agosto, había solicitado ayuda a Robert Wilson, reconociendo la situación crítica en la que estaba e implorando "los sufragios de los hombres libres y generosos, para que pueda ser más útil a mi patria y a la sagrada causa de la independencia de España". Le rogaba por ello que usara su influencia para que se enviaran fondos y municiones para su ejército "absolutamente exento de medios de subsistencia"[1409].

Desde luego que el inglés se encargó de remitirle ayuda, y a uno de sus hombres más fieles. Antes de que hubiesen transcurrido dos semanas, llegaba a Málaga un barco cargado con suministros y algunos oficiales ingleses, entre los que destaca notablemente Georges Matthewes. Este temperamental liberal inglés se convirtió en uno de los oficiales que profesó mayor devoción a Riego, hasta el punto de preocuparse por escribir una relación de las operaciones militares en las que participó junto a él, al igual que de la prisión que compartieron. Es su obra *The last military operations of General Riego* esencial, tanto por ser escrita muy poco después de los acontecimientos como por su detallada narración de las operaciones militares, el apresamiento y prisión del asturiano. Desde Gibraltar, acompañado del portugués general Cabreira y del caballero inglés Hasker, también voluntarios, los voluntarios ingleses enviados por Wilson arribaron a Málaga el 3 de septiembre sorteando el bloqueo naval francés con un barco cargado de armamento y pertrechos. Matthewes se ofreció a seguir a Riego y le mostró sus instrucciones para organizar una legión extranjera. De las conversaciones entre ambos se desprende con claridad que Riego tenía muy pocos oficiales de confianza, de ahí su confianza con el inglés desde los primeros momentos. Asunto esencial será que Matthewes, cauto, le propusiera probar a la tropa contra los franceses en las cercanías de Málaga, para en caso apurado poder embarcar hacia Gibraltar, lo que Riego aprobó en un primer momento, pero aconsejado en sentido contrario por sus oficiales españoles, desechó el plan. Como ya vimos, muchos de ellos habían participado en la columna móvil en 1820 y es muy posible que en la mente de todos estuviera repetir el éxito de aquella operación. Todo quedó así preparado para marchar esa misma noche[1410].

1409 *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*..., pp. 40-41. Wilson había tratado de organizar en 1822 y 1823 una legión para ayudar a defender la libertad española. En 1822 fue expulsado de París, y en contacto con Riego, intentó mandarle armas por medio de Matthewes, vino él mismo a España y lanzó una proclama desde La Coruña "al pueblo y soldados de Europa" el 15 de mayo. Aunque quiso aportar al esfuerzo bélico español 10.000 hombres, se lo impidió el gobierno inglés. Véase DBE y GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas*..., p. 750.

1410 MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 1-4. La devoción y admiración de Matthewes por Riego es notable, pero su narración muestra un apoyo popular a la tropa liberal que parece excesivo, producto quizás del miedo de los campesinos a los soldados que les llevaban a congraciarse con tropas de uno y otro bando cuando llegaban a los pueblos. Esta obra fue manejada por Miguel del Riego, cuando el canónigo se encontraba

Antes de partir a campaña, Riego escribió las que a la postre serían sus últimas cartas personales conocidas. El 3 de septiembre escribió a John George Lambton en perfecto inglés, para agradecer la actuación de Robert Wilson, a través de Mr. Llewelyn, pues había remitido desde Gibraltar armas y suministros. Riego agradecía el gesto y la suscripción hecha por los británicos a favor de la libertad europea, mostrándose optimista: "I trust that we shall triumph, if we (the Spanish army) are assited by the energy of our own Government, and the favor of the freedom of Europe". Confirmó al inglés que se disponía al movimiento con sus tropas, solicitaba que el Cielo guiase sus pasos y concluía, una vez más, mostrando que el asturiano deseaba no defraudar su imagen de mito liberal, asegurando que "I shall never tarnish the opinion which my good or ill fortune has procured for me"[1411]. A la par, Riego no dejó pasar la ocasión de aprovechar el viaje de Llewelyn a Londres para enviar por su mediación su última carta conocida a su esposa ese mismo día, a su dirección londinense. Rafael le recordaba que desde que salió de Gibraltar con su hermano Miguel no había recibido noticias de ellos, aunque le habían informado que ya estaban en Londres y habían sido muy bien recibidos. Tras advertir que se disponía a marchar con sus tropas, y que no tenía tiempo para más, la saludaba con afecto. Aunque Riego no lo sabía, su hermano y esposa estaban a salvo y ya el 2 de septiembre en Londres Cartwright había obsequiado a las mujeres de Quiroga y Riego junto a Miguel del Riego y otros liberales españoles[1412].

Todo estaba ya dispuesto para la salida. El hostigamiento de los facciosos de las cercanías no fue un problema, y aunque obligó a algunos movimientos de tropas para forzarles a retirarse tras algunas escaramuzas, no eran rivales para las tropas constitucionales. Más peligrosos eran los franceses, cuyas avanzadas convergían sobre Málaga y mientras Bonnemain con una división de infantería y caballería avanzaba desde Almería hasta Motril, Loverdo desde Granada envió cinco batallones hacia Málaga. Con sus asuntos personales en orden, únicamente restaba marchar. Riego ya había tomado su decisión acerca del planteamiento de las operaciones. Según el anónimo testigo

inmerso en la operación memorialística sobre su hermano e intentaba convencer a su sobrino Antonio para que escribiese una biografía. Miguel estaba trabajando con las obras de Brotons y Matthewes (que se entrevistó con Antonio del Riego). Dado que el inglés compartió prisión con su hermano, solicitó a Antonio que le preguntase si era cierto que quisieron darle veneno en la prisión. Véase la muy deteriorada carta en BNE, Ms. 20.270, doc. 197, a José del Riego Bustillo.

1411STEELE, Thomas, *Notes of the war in Spain*, London, 1824, pp. 356-357, citado por GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 201-202. John George Lambton fue primer Earl of Durham, y representó a aquella circunscripción en el Parlamento británico entre 1813 y 1828; era partidario de la reforma parlamentaria.

1412BNE, Ms. 20.270, doc. 38, Málaga, 3 de septiembre de 1823. La carta a su cuñado Antonio, en DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 217-218, donde le instaba a que marchase hacia el sur, si fuera necesario con su familia, "según el estado de las cosas". Miguel del Riego, Teresina y su hermana Lucía ya habían partido vía Gibraltar a Londres, donde fueron muy bien tratados por el gobierno y los patriotas ingleses, que hicieron suscripciones a su favor. La prensa absolutista, en cambio, recogería noticias desde Londres que aseguraba que Teresina y Miguel no había sido bien recibidos en Gibraltar, permitiendo su estancia únicamente ocho días. La prensa británica desmentiría ese supuesto mal trato y el diario realista acusará a ambos de haber vivido con gran lujo en Gibraltar quince días después de remitida la misiva. Véase *El Restaurador*, 12/08/1823 y 16/09/1823, donde recogía con despecho los obsequios a los liberales españoles el 2 de septiembre.

de sus operaciones en Málaga, cuyo testimonio se conserva entre los papeles familiares, la opinión entre los altos oficiales del ejército estaba dividida, y Riego convocó una junta, aunque ya tendría resuelto el plan de operaciones. El anónimo oficial del estado mayor apuntaría, en cambio, que en esa junta uno de los jefes de cuerpo habría propuesto marchar sobre los acantonamientos del Segundo Ejército, idea que fue del gusto de Riego, aunque se preocupó primero por conseguir la retirada ordenada de Málaga ante la llegada de los franceses. Probablemente, como hemos visto, la idea fue de su gusto porque coincidía con las instrucciones recibidas del ministerio el 18 de agosto.

Aunque el total de fuerzas de Riego era mayor que el de las columnas de Bonnemain y Loverdo por separado, la calidad de las tropas constitucionales no permitía el intento de atacarlas sucesivamente, por su indisciplina y poca instrucción, según refiere el anónimo oficial de estado mayor. Por ello Riego planteó una retirada ordenada, cargando los buques con suministros, víveres y el oro de las iglesias, además de los oficiales sueltos y aquellos que no harían la marcha por tierra, con rumbo a Cartagena. La columna de Riego, compuesta por unos 2.000 infantes y 300 caballos marchó al anochecer del 3 de septiembre, dejando como guarnición en Málaga 500 infantes y 200 caballos al mando de Antonio Porras, hombre de la máxima confianza de Riego que debía reintegrar esas fuerzas a la columna tras la capitulación. El convoy marítimo, compuesto por diez grandes barcas cargadas de suministros, *La comunera* y una cañonera también zarpó esa noche pero varios barcos fueron interceptados por los realistas, y otros retornaron voluntariamente. Los franceses entraron en la ciudad la madrugada del 4 y la guarnición al mando de Porras fue apresada, a excepción de un escuadrón que consiguió unirse a Riego, pues los galos no quisieron aceptar una capitulación. Mientras tanto, las fuerzas de Riego se reunieron con el batallón de Cataluña en Vélez Málaga[1413].

La prensa absolutista recibió con alborozo las noticias de que Riego abandonaba la ciudad en dirección a Cartagena o Alicante, consignando además que la había hecho escenario de exacciones, robos y asesinatos. Al conocer la entrada de los franceses el día inmediato y saber que su caballería perseguiría a los liberales mostró la expectativa de hacer prisionero al ejército del monstruo liberal en el día. La rápida llegada de los galos tuvo consecuencias fundamentales, pues sorprendió al dispositivo naval de Riego, de forma que la mayor parte de sus navíos con suministros fueron apresados con la colaboración de Villavicencio, que apresó a siete embarcaciones. Únicamente se

1413AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 5. Este anónimo integrante de la expedición refiere sucintamente sus vicisitudes hasta la derrota de Jódar, y apunta que el día 7, ante la supuesta presencia de franceses la vanguardia hizo buen fuego, mostrando "el entusiasmo que había entre la tropa y lo que había ganado la disciplina por lo pronto que cada uno acudió a su puesto". Véase también "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 85-89. Pese a sus reparos sobre Riego, no podría dejar de reconocer su atractivo para el soldado, pues "de temple fuerte y fibra extraordinaria, joven vivo y valiente, con tanta resolución para emprender, como poco juicio en la elección de las empresas y modo de llevarlas a cabo, Riego se inclinaba siempre a los partidos arriesgados y atrevidos, aunque su éxito fuese muy dudoso o casual".

salvaron tres o cuatro del total, y particularmente fue celebrado el apresamiento del navío que se decía transportaba doce cajones de plata. Esta maniobra puramente militar, sin embargo, probaba para la prensa realista que Riego se enfrentaba también a Dios, pues la providencia "haciendo soplar un viento contrario al rumbo que llevaba" frenó su flota. No se había encontrado, sin embargo, la embarcación con los frailes, "que sin duda fueron arrojados al mar", una acusación sencilla de achacar a Riego tras los sucesos acaecidos en La Coruña, pero que sin embargo no volvería a repetirse, por ser notoriamente falsa, dado que los eclesiásticos llegaron a Cartagena[1414].

La prensa realista mostraba el renovado protagonismo adquirido por Riego. La firmeza, energía e indudable compromiso constitucional en un momento en que muchos se habían alejado ya de la causa liberal, no pudo por menos que ponerle por completo en el punto de mira de la opinión pública absolutista, convenientemente dirigida desde diarios como *El Restaurador*, editado en la Madrid ocupada por los franceses por dos frailes furibundos, según Miraflores. Nos detenemos en ese periódico porque su utilización de la estancia en Málaga de Riego y las medidas allí tomadas por el contexto bélico permitieron dar verosimilitud a la imagen del monstruo revolucionario. Los editores recibían constantes informes de las actuaciones del asturiano en Málaga que no dejaron de publicar, fomentando un renovado interés en la ya archiconocida figura del asturiano. Desde su llegada se destacó que su imagen era un claro ejemplo de su corrupción moral: "hecho un pillastre y consumido […] está hecho un cartón y tan canoso que tiene la cabeza blanca. ¡Cuánto habrá cavilado un talento tan singular!". No se habrían escuchado vivas a la Constitución ni a su persona y por ello "no predicó como la ha de costumbre, ni abrió su boca". La fragata mercante embargada no tenía otro objetivo que "poner a salvo su interesantísima persona, que creo muy amenazada hasta por lo que podía llamar suyos". Este sería el punto de partida de una atención informativa en la que se anunciaban los movimientos y actuaciones de Riego desde la perspectiva de mostrar al pueblo el carácter del rebelde traidor, mostrando lo inútil de sus esfuerzos por la Constitución: "procura inflamar los ánimos; pero adelanta poco"[1415].

Las medidas políticas y administrativas de Riego dieron pie a toda una serie de críticas. Cartas particulares desde Málaga dieron cuenta de sus "excesos" con las prisiones de los militares, pero destacaron particularmente las del estamento eclesiástico y su carácter irreligioso. Riego era

1414 Carta desde Málaga a 6 de septiembre de 1823, en *El Restaurador* 12/09/1823. El boletín 33 del ejército de los Pirineos refiere que únicamente dos de las barcas se salvaron de los franceses, véase *El Restaurador*, 18/09/1823. MIÑANO, *Histoire de la révolution d'Espagne*..., t. 2, pp. 491-495, dirá de su estancia en Málaga que Riego era un desgraciado "qui avait de la faiblesse et de la vanité, plutôt que l'âme féroce d'un révolutionnaire"; sería ante todo alguien seducido por los halagos de los que le rodeaban.

1415 Carta de Quintanar de la Orden a 27 de agosto, en *El Restaurador*, 30/08/1823. También 2/09/1823, donde se indicó que ningún oficial del estado mayor de Zayas quiso servir a sus órdenes, y todos pidieron al general Molitor admitiese su sumisión. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 221-222, dirá que este periódico fomentó las agitaciones y atacó incluso a los franceses pues le parecían sus principios demasiado liberales.

culpable de que cuatro conventos estuviesen cerrados y de que los religiosos que no huyeron quedasen embarcados, mientras se imponían onerosas contribuciones. Estas noticias permitieron dar realidad a una imagen monstruosa en la que si Riego había salido de Cádiz era únicamente "por cobardía y tenacidad en prolongar los males de la patria"; por ello no se dudaría en difundir dos de las proclamas ya vistas, que mostraban sin duda a "un hombre despechado, eco de una facción", que no era ya un hombre sino un "monstruo invoca todavía la libertad y reposo de su patria […] sin hacer mérito de los atropellos, locuras, infamias y desastres de los que si no ha podido ser autor por su incapacidad, ha sido al menos el instrumento". Su estancia en Málaga era un ejemplo de piratería más que una comisión de "un general por envilecido que sea"[1416].

El mismo enfoque compartía una carta recibida desde Antequera. En ella se difundían los males causados por Riego en Málaga, haciendo hincapié en su carácter antirreligioso, elemento que pronto se constituyó en uno de los esenciales del retrato del monstruo revolucionario y ladrón. Acompañado por "sus infernales huestes", además de imponer contribuciones, "o por mejor decir roba y saquea del modo más escandaloso a pretexto de contribución", se habría dedicado de forma irreligiosa a saquear los fondos de Monte pío, casas particulares, iglesias, conventos y los diezmos; todo habría sido vendido a bajo precio para obtener metálico que almacenaba en la fragata. Su impiedad había llegado hasta el punto que la catedral estaba cerrada y había robado sus vasos sagrados. Además de impío, estaba la imagen de asesino, pues además de muchas prisiones, Riego "ha quitado la vida a diferentes sujetos, como igualmente a sacerdotes seculares y regulares", y organizaba salidas de sus tropas para robar y asesinar en los pueblos cercanos. Su carácter de asesino no se reñía, sin embargo, con el de cobarde, y cuando los franceses llegaron el día 1 de septiembre a Antequera se rumoreaba que Riego quería escapar y sus oficiales le habían puesto guardias para evitarlo. No es necesario añadir que el absolutismo, a la par que construía nuevos héroes para el régimen venidero como Goiffieu o Vinuesa, ya había recordado conveniente los vivas al emperador Riego y al santísimo Riego, como prueba de su carácter impío[1417].

De esta forma, las exacciones y prisiones de Riego en Málaga en una coyuntura bélica se convirtieron rápidamente en un punto capital de su leyenda negra y de la construcción de la imagen monstruosa que el absolutismo se mostró interesado en difundir para oponer a la imagen mítica del héroe del Trienio. Aunque el liberal autor de las *Memoirs of the life of don Rafael del Riego*

1416Carta particular de Málaga fechada en 23 de agosto, que relataba como se apresó a los religiosos con el ardid de que se reuniesen en sus conventos para comunicarles una orden. Eran nombrados como encarcelados los arcedianos Asenjo, Jiménez, Pérez y el canónigo Calvo. A las monjas se le dio una orden similar. *El Restaurador*, 3/09/1823.

1417Carta particular desde Antequera fechada el 30 de agosto y el 3 de septiembre, en *El Restaurador*, 10/09/1823. Sobre los vivas a Riego, *El Restaurador*, 17/08/1823, recordaba que en el proceso de Goiffieu, el abogado del Consejo de Guerra Juan Rodríguez Guillén era miliciano de caballería y había paseado en carretela con Riego en septiembre de 1820. Haber estado asociado al asturiano se convertía ya en claro elemento incriminador.

apuntaría que cartas de comerciantes de Málaga confirmaban la conducta de Riego "guided by scrupulous impartiality, greatness of mind, and moderation", también refiere que en Inglaterra el *London Courier* habría ofrecido con gran detalle las duras medidas de Riego mostró abusos de Riego. Califica esas acusaciones de armas de tiranos creadas por escritores ministeriales tras su ejecución, pues Riego había dado innumerables pruebas "of a most inoffensive character, and of the noblest sentiments". También el *New Times*, según *El Restaurador* probablemente haciendo referencia al *The Times*, que ofrecía la noticia, habría hablado de las atrocidades de Riego en Málaga, lo que daba pie al diario español a destacar de nuevo su carácter de salteador de caminos, asesino y aspirante al título de emperador. Riego habría encarcelado a comerciantes ingleses por no pagar contribuciones, respondiendo ante sus quejas: "yo no entiendo de política, y sí que necesito dinero" y habría incluso condenado a muerte a 14 comerciantes españoles por ocultar sumas. Cosores evidencia con la prensa inglesa la campaña de calumnias que se desató contra Riego y destaca que estas informaciones fueron desmentidas. En el *New York Evening Post* del 31 de octubre, reproducido por *The Times* de Londres, el cónsul de los Estados Unidos en Málaga diría que Riego "se comportó como un soldado respetuoso y como un firme patriota". Un comerciante británico también negó las ejecuciones de comerciantes ingleses e indicó que juzgó sumariamente y condenó a muerte a cinco reos acusados de alta traición como requerían las circunstancias. De esta forma, *The Times* consignó las acusaciones de atrocidades y saqueos, pero indicó que eran creíbles y las desmintió cuando fue posible, reseñando a la vez comportamientos muy diferentes. A mediados de octubre relató que en agosto Riego había salvado la vida a 30 realistas que sus soldados querían ejecutar tras una escaramuza[1418].

Sobre la estancia de Riego en Málaga la historiografía decimonónica no ofreció un juicio muy diferente al más negativo. Para Miraflores, Riego estaba "rodeado como siempre de malos consejeros", separó a los generales de más reputación, "se apoderó de la mayor parte de la plata de las Iglesias, y cometió tropelías y otros atentados" hasta que contando con las sociedades secretas marchó a los acantonamientos de Ballesteros. Tampoco Alcalá Galiano olvidaría mencionar los hechos de Málaga donde su antiguo amigo se condujo "con desaciertos superiores a todos cuantos

1418*Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 73-74. *El Restaurador*, 12/10/1823, citando al *New Times* inglés, La difusión de estas noticias en pleno proceso judicial al asturiano apuntaló su imagen más negativa y tuvo un interés particular, pues se solicitaba que vista esa actuación, hombres como Riego, Mina o Rotten no fueran juzgados según las leyes militares, sino conforme a las que condenaban a los asesinos. COSORES, "England and the Spanish revolution...", pp. 112-116 para un análisis del seguimiento de la figura de Riego en estos momentos en la prensa inglesa y los rumores de la leyenda negra. Tras su captura el *The Times* aludió a las represalias que tendría que tomar el gobierno constitucional si sufría algún daño, mencionando que Mina había amenazado con ellas si el asturiano era ejecutado. A finales de 1823 se recordaría su coraje y virtud, aunque como apunta la autora, fue Mina el liberal más loado en Inglaterra, cosa que explica por el menor protagonismo de Riego entre 1822 y 1823. LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., pp. 236-238, para la campaña en la prensa francesa ultra para desacreditar a los liberales españoles. Ponían en boca del diputado Riego, para ridiculizar a las Cortes, la necesidad de huir de los franceses.

antes había cometido", pues hizo uso de una violencia injusta y excesiva, hasta el punto de romper con Pumarejo, al que consideró tibio por oponerse a sus medidas, "dándose todo a personas de poco juicio y feroces pasiones que le aconsejaban remediar las desventuras públicas con excesos a veces crueles". Ningún detalle ofrecerá sobre las supuestas muertes, más allá de señalar que Riego "en general, era piadoso; pero en Málaga, contra su costumbre, hubo de verter sangre", y aunque los muertos no serían del todo inocentes, fue un acto "injusto y loco" por no observarse las formas en los procesos. Incluso Abel Hugo aludirá al comportamiento de Riego, basándose en fuentes exclusivamente realistas, que llegaron a afirmar que imprimió moneda con su efigie para repartirla a los soldados más devotos. Hablaba tan de oídas que aludirá al fusilamiento de ocho clérigos[1419].

Méndez, biógrafo católico del asturiano, culpará al gobierno de las medidas para incautar la plata de las iglesias; Riego la acataría pero no la cumpliría por su marcado catolicismo, haciéndolo alguno de sus jefes subalternos. Precisamente por su condición católica no pensaba este autor que Riego pudiera haber dirigido, al menos personalmente, los atropellos y crímenes de Málaga. Es el fusilamiento de las ocho víctimas quizás el elemento esencial de la polémica estancia. Para Vicente de la Fuente, además de los excesos de Mina, Rotten, Méndez Vigo en la Coruña y otros tantos, estaba probado que Riego "atropelló a cuantos sacerdotes y religiosos pudo haber a las manos". Como fuente para validar la crítica de ferocidad antirreligiosa utilizó el calendario del obispado de Málaga de 1827 y sus sucesos memorables, que referían el hecho. Riego, calificado de "hombre sanguinario", encarceló a los religiosos de los conventos el día 21 y el 27. El día 26 habría mandado sacar cuatro presos de la cárcel (no identificados, por lo que desconocemos si eran eclesiásticos o no) y cuatro sujetos que había mandado embarcar en la fragata, para mandarlos ejecutar extramuros. Únicamente se precisa que entre ellos había un celador de la catedral, un escribano de Rentas y el cirujano del Colegio de Náutica. Sin embargo, es este un asunto oscuro, y pese a ser probablemente estas las únicas víctimas directas que en su trayectoria militar y política se intentó achacar a Riego, no parece que podamos constatar con certeza su implicación en estas muertes. Parece por ello que estamos ante una acusación política. El oficial de estado mayor apunta sobre el suceso que se aseguró que poco antes de partir de Málaga se sacaron de la prisión seis o siete individuos procesados por conspiradores, que fueron pasados por las armas. Sin embargo se ignoraba quienes eran, la causa del procedimiento o la influencia que Riego pudo tener. Así pues, desconocemos el cariz final de este suceso pero es evidente el uso político que se hizo desde el absolutismo. El más ponderado oficial de estado mayor, sin dejar de reconocer que, a su juicio, Riego no hizo caso a los que demandaban prudencia y que tomó medidas violentas y duras pues "embriagado en el amor a la

1419MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 230. ALCALÁ GALIANO, *Memorias*..., t. 2, pp. 487-488. HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 92-94.

libertad, todo lo creía justo y oportuno como se le presentase dirigido a favorecerla", también reconocía que "ni su corazón ni sus intenciones eran depravadas, por más que abatido ya, se quiera presentar como un monstruo". La actuación de Riego no se correspondía con el retrato que habían difundido sus contrarios, pues ni era enemigo de sus conciudadanos, aunque los considerase equivocados, ni los hechos que vio este anónimo oficial aquellos días junto a él "son propios de un malvado"[1420].

II. La traición de Ballesteros y las últimas operaciones militares de Riego

El paralelismo entre las operaciones bélicas que Riego acababa de iniciar era notable con las que inició entre enero y marzo de 1820. Con Cádiz bloqueada y los franceses dueños materiales de la mayoría del país, el héroe salía a campaña en una situación muy similar, al mando de una fuerza reducida, cuya misión no podía pasar por una victoria militar, completamente imposible, sino por la movilización política de los pueblos, la recuperación de unidades dispersas y desertores, y particularmente, el objetivo estratégico del momento: conseguir que los ejércitos constitucionales que habían capitulado con Ballesteros volvieran al combate. Sin embargo, en esta ocasión no se enfrentaba al renqueante absolutismo, sino a unas fuerzas francesas bien adiestradas y suministradas. Una diferencia mayor resultó fundamental, y es que aunque el objetivo militar de la salida no distaba excesivamente de aquel de enero de 1820, pues se esperaba obtener la adhesión de diversas fuerzas militares, en este caso esa adhesión tenía un objetivo último de combatir al invasor, lo que requería confianza en las tropas; en 1820 el objetivo había sido, a la par que proclamar la Constitución, evitar el viaje transatlántico y todo combate. Esa fue la gran diferencia, pues las tropas de enero de 1820 mostraron una moral y una confianza en su empresa mucho mayor que las tropas de 1823. Tampoco es despreciable la diferencia entre los perseguidores de 1820 y los franceses de 1823.

Las operaciones militares de aquellos días son narradas con detalle tanto por el anónimo oficial de estado mayor como por Matthewes, coincidiendo ambos en los puntos esenciales y no dudando en mostrar el mal estado de las tropas españolas. También contamos con algunas referencias del

1420MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 143-147. DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*..., t. 1, pp. 422-423, y t. 3, pp. 654-655, con el *Calendario del Obispado de Málaga, año de 1827, por D. Francisco Martínez de Aguilar. Tabla cronológica de los sucesos memorables*. A la par confirma que el barco con los capuchinos llegó sin problema a Cartagena. "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 85-86. Para este testigo, la desgracia de Riego era haber estado acompañado por hombres ignorantes o de malas intenciones "que lejos de parar los primeros movimientos de su carácter impetuoso, le fomentaban y exasperaban más y más con lisonjas o ideas exaltadas, precipitándole al abuso de las buenas calidades que le adornaban, en una dirección por lo regular propia para hacerle incurrir en acciones perjudiciales a su buen nombre". Destacaría su humanidad por su trato con los bagajeros, entre otros.

propio Riego en su interrogatorio, además de las fuentes francesas sobre la contienda bélica, donde destaca Abel Hugo, que aportan datos de utilidad, aunque muestran una pretensión por magnificar las acciones de guerra y los extremos peligros que suponía la columna liberal que no pueden menos que acrecentarnos algunas dudas respecto a su fidelidad. Riego en todo momento evitó el contacto con los enemigos para que no se conociese la dirección que deseaba dar a sus operaciones, conservando así la iniciativa y la movilidad, esenciales para el éxito. Confió en una rápida y accidentada marcha nocturna hacia Vélez Málaga, a cinco leguas de la capital de provincia. Las escasas referencias de Riego a la campaña militar en su interrogatorio, cuando ya estaba detenido en Madrid, muestran que conoció en esta localidad que habían caído prisioneros de los franceses los 500 hombres de infantería y caballería que había dejado en Málaga para evitar saqueos. El día 5 de septiembre el llamado Tercer Ejército de Operaciones llegó a Nerja y, según apuntó el propio Riego, sería entonces cuando decidió dirigirse a los acantonamientos de tropa de Ballesteros, tanto por las noticias que tenía de la cercanía de 2.000 franceses como porque le había escrito desde Málaga hasta en tres ocasiones mostrando la real orden por la cual el monarca le ponía a las órdenes del mencionado general, sin recibir contestación. Dirá que estaba muy influido por el "deseo de saber de boca del mismo general, si llegaba a encontrarle, si era cierto que había capitulado con su brillante y hermoso ejército, qué motivos había tenido para tomar una resolución de tal naturaleza, y cómo había podido conseguir, después de capitulado y rendido, que conservasen las armas las tropas de su mando"[1421].

El 6 de septiembre llegaron a Sierra Nevada, en dirección a Jayena, marcha en la que la fatiga y la deserción hizo mella en algunos soldados que comenzaron a dispersarse, por lo que Riego cedió su caballo a algunos y para evitar la dispersión de las tropas ante lo accidentado del terreno situó hogueras en los márgenes del camino. El anónimo oficial de estado mayor apuntó que en el escarpado tránsito de ese día 6 solo la vanguardia llegó a Jayena y el resto de la columna se encontró en la sierra a la entrada de la noche, culpando en cierto modo a Riego, pues para ocultar su plan únicamente portaba cuatro guías en vanguardia, aunque según Matthewes no los hubo hasta el día 7, en que se consiguió uno. Según el inglés "our troops were in the greatest spirits, singing patriotic songs" y ese día encontraron a los primeros destacamentos franceses en el pequeño pueblo de Santa Elena. Los constitucionales avanzaron a través de terrenos abruptos para evitar a la

1421Riego no hace ninguna referencia a la orden gubernamental del día 18 como motivo último de su movimiento hacia las tropas capituladas. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 25-26, donde Riego confundió algunas fechas en el interrogatorio, pues retrasa un día la salida de Málaga, fechándola el 4, y también la llegada a Montefrío, el 11, lo que debe ser un error. Esta declaración desmiente a Borrego, que apuntó que ya le había comunicado en su entrevista en Sancti Petri su plan sobre las fuerzas de Ballesteros. Parece que cuando Torrijos supo que Riego había llegado a Málaga le propuso que se dirigiese a Cartagena por la costa, donde le ofrecería el mando, según SAENZ DE VINIEGRA DE TORRIJOS, *Vida del general D. José María Torrijos*..., t. 1, p. 220.

caballería francesa, lo que generó problemas para el avance. Para el día 8 de septiembre la tropa llegó a Villanueva para cruzar el río Genil, donde el puente estaba inutilizado, y según Matthewes, cuando los habitantes vieron llegar a Riego, se apresuraron a restaurarlo.

La marcha continuó por la noche y el día 9 llegaron a Montefrío, donde la tropa entró entre aclamaciones. El asturiano, satisfecho por el estado de la ciudad, desfiló hasta la plaza de la Constitución, donde renovó los juramentos de sus soldados ante el pueblo. Para el oficial de estado mayor era muestra de imprudente confianza que todas las tropas entrasen al pueblo, obviando la posible cercanía de los franceses. De hecho esa tarde una avanzada de caballería francesa apareció, acompañada de infantería, monjes y frailes, según relata el inglés. Al ser atacados, los franceses se retiraron y fueron perseguidos por Matthewes y la caballería. Tras la escaramuza, con dos docenas de muertos y heridos, Riego premió en público ante sus oficiales a Matthewes con el caballo, por la acción en que se distinguió. Además lo nombró su ayudante de campo, dando órdenes para salir del pueblo de forma furtiva, en dirección a Priego, donde Ballesteros tenía situado su cuartel general[1422].

Así llegó la fundamental jornada del 10 de septiembre. En ella se decidió el destino último de la campaña de Riego, que en su interrogatorio ante las autoridades absolutistas narró los hechos con cierto detalle, pues habían sido objeto de gran polémica y de múltiples versiones. Riego recordaría cómo sus tropas avanzadas fueron detenidas por las de Ballesteros, que tenían órdenes de no dejarlo pasar. El asturiano, que consideraba "incomprensible" su capitulación, se adelantó como parlamentario con algunos ayudantes y ordenanzas, indicando que buscaba a Ballesteros en cumplimiento de reales órdenes y para recibir las que quisiera comunicarle como jefe superior, pues en Málaga había recibido una real orden que le ponía a las órdenes de Ballesteros. Riego mandó avanzar, pero el ejército de Ballesteros rompió el fuego, dejando heridos graves, y su tropa contestó. Al llegar a las cercanías de Priego se produjo una nueva refriega con las tropas de Ballesteros hasta que se oyeron en toda la línea del ejército de aquel vivas a la Constitución y al rey constitucional, cesando el fuego. Ballesteros, al frente de sus tropas, quiso parlamentar en público y Riego apunta que se ofreció a servirle como ordenanza de honor, pero recibió "contestaciones a medias palabras y elusivas, y solo consiguió la palabra de que le permitiría hablar a las tropas, luego que se hubiese consultado a los generales y soldados si querían seguir el partido de la Constitución".

1422MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 6-16. Según su relato, todas las pequeñas poblaciones por las que pasaban mostraban su acuerdo y felicidad, hasta el punto de que el día 9 encontraron unos granjeros que mostrarían su fe constitucional ofreciendo su ganado entre vivas a la Constitución, a Riego y mueras a los franceses, los malos curas y los infieles españoles. Además se ofrecieron a seguir a Riego, que según el inglés, les contestó elogiando su bravura y señalando que "I do not want you to serve me, but your country; and to annihilate those Monks and Friars, who are not only plundering you of your property, but poisoning your minds and ruining Spain" y les solicitó que se retirasen a sus casas con su ganado. En Montefrío habrían encontrado a los jóvenes cantando canciones en torno a la lápida provisional de madera, pues la original la habían roto los franceses, siendo bienvenidos por los adultos. "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 90-94.

Tras este convenio, todos marcharon a Priego, y Riego se alojó en casa de Ballesteros, esperando poder hablar a las tropas, cuando tuvo conocimiento de que estas habían salido del pueblo. El asturiano dirá que se vio "burlado del modo menos generoso, cuando si hubiera estado en sus planes desorganizar las tropas de Ballesteros hubiera podido verificarlo, puesto que por la mañana se le pasaban compañías enteras y medios batallones". Por ello amenazó a Ballesteros; si no daba órdenes terminantes para que las tropas volviesen y se cumpliese la oferta, lo arrestaría. Ballesteros remitió órdenes verbales, pero aquel no quiso detenerse, lo que Riego vio como un engaño para burlarle, por lo que arrestó al comunero y parte de sus oficiales. Tras haber conseguido que repitiese la orden por escrito, negándose de nuevo a la obediencia, Riego los puso en libertad a las once y media de la noche, "convencido de que cuantos pasos había dado de sinceridad y amor al bien público eran inútiles y de ningún fruto", retirándose al mando de sus fuerzas[1423].

El testimonio de Riego muestra con claridad sus deseos de recuperar las tropas del segundo ejército para la causa de la resistencia liberal mediante su carisma, con el que esperaba atraer a las tropas, como ya había hecho a principios de 1820. Su actuación fue muy similar a la de aquellos días pero la oposición de Ballesteros y sus oficiales se lo impidió. El relato de Matthewes destaca por su detalle y por lo temprano de su publicación. Aunque algunos detalles menores difieren de la versión del asturiano, el inglés apunta algunos asuntos interesantes sobre la actitud y diálogos de los que fue testigo. Cuando cesó el primer fuego entre ambas tropas, Riego se presentó ante todos y exclamó: "this day, my comrades, we shall be crowned with glory". Formó entonces una línea para avanzar con los oficiales al frente. Se produjo una carga general al grito de viva la Constitución, y las fuerzas de Ballesteros devolvieron el mismo grito, por lo que cesó el fuego. Cuando Ballesteros vio el comportamiento de su tropa, también dio vivas a la Constitución y recibió al asturiano con los brazos abiertos. El inglés refiere el diálogo entre ambos, en el cual Riego le preguntaría a Ballesteros cómo había podido traicionar a su país y capitular con los franceses, a lo que este

1423 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 25-31, fechando por error el encuentro en Priego el día 11. La orden que ponía a Riego bajo el mando de Ballesteros, que no hemos podido localizar, sería la cobertura legal para que pudiese vigilar la actitud del comunero o incluso tomar el mando de sus fuerzas. Teniendo en cuenta las sospechas de Calatrava sobre Ballesteros, parece probable que se compatibilizase el nombramiento de Riego como general en jefe del Tercer Ejército con esta real orden, que parece descartar ese posible nombramiento del asturiano como jefe del Segundo Ejército. *Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., pp. 14-15 y 17, alude a una misión conferida por las Cortes a Riego: tomar el mando del Tercer Ejército e intentar una reunión con las tropas capituladas de Ballesteros, para con esas fuerzas atacar la retaguardia francesa, cortar sus comunicaciones y levantar el sitio de Cádiz. Riego debía ser el punto de unión para las tropas y la prisión de Ballesteros sería una de las órdenes recibidas para unir los cuerpos. Sea como fuere, el relato de Riego es muy similar al del anónimo integrante de la columna que se conservó entre los papeles familiares, aunque difiere en un asunto esencial, pues ante el fuego de los puestos avanzados Riego prohibió contestar y encargó se tratase bien a los prisioneros. Ya en las cercanías de Priego Ballesteros, Montes, Castro y otros oficiales conferenciaron con Riego, acordando que el ejército se uniría si quería. Pronto se vería que Ballesteros únicamente quería ganar tiempo y por la tarde mandó un ayudante para que se hiciese cargo del ejército de Ballesteros y se apoderase de sus papeles, pero antes de amanecer el día 11 tuvo que retirarse para evitar ser envuelto por los franceses. Véase AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 5.

respondió que no había hecho eso, replicando Riego que ahora debía servir a su país y recuperar su honor. Ballesteros se definió como constitucionalista, pero Riego le respondió que lo era en 1822, cuando dio pruebas en Madrid, pero desde entonces había deshonrado su patriotismo. El asturiano le ofreció el mando de las tropas y se ofreció a ser su ayudante de campo o incluso, si Ballesteros lo prefería, volvería a su puesto de diputado, pero aquel se excusó en que había empeñado su palabra de honor en la capitulación. Tras pactar formar a la tropa para conocer su opinión, Riego marchó junto a Ballesteros a Priego para descansar y refrescar a las tropas. Tras ser arrestado por sus maniobras dilatorias, Matthewes refiere una secreta conversación entre Montes, Ballesteros y Riego en la que el asturiano le dijo que Ballesteros que era "an infamous traitor". Por la noche Montes y sus oficiales sacaron a la tropa de la ciudad, temiendo que se unieran a las fuerzas de Riego, por lo que el 11 por la mañana el asturiano y sus fuerzas abandonaban Priego, sin haber conseguido unir a sus filas más que un pequeño grupo de soldados entusiastas[1424].

Como vemos, ambas versiones, producidas en el entorno del asturiano, coinciden en lo esencial. Quedaría otro grupo de testimonios que aludirían precisamente al punto que Riego y Matthewes menos detallaron; la necesidad de abandonar Priego ante la amenaza del ataque de parte de las fuerzas de Ballesteros. El ya conocido oficial de estado mayor de Riego confirmó lo vivo del fuego inicial entre ambos grupos de tropas, y la oposición de Ballesteros. Cuando quedó herido el ayudante de campo de Riego este previno se hiciese fuego al aire, asegurando a las tropas que "las conducía a un día de gloria sin disparar un tiro". A un cuarto de legua de Priego se produjo el encuentro con Ballesteros, abriéndose fuego nuevamente, pero en esta ocasión, en el combate a corta distancia la tropa no fue indiferente a abrir fuego a tropas españolas y algunos oficiales mandaban envainar los sables mientras otros marchaban con los brazos abiertos. Riego habría expresado "el pesar que le causaba la escena de sangre que había empezado" y su escasa confianza en vencer a las tropas de Ballesteros. Entonces algunos de sus hombres dieron vivas a la Constitución y a ambos generales, recalcando este testigo ocular que no "no por prevención anterior, sino más bien por un movimiento simultáneo propio de la situación violenta en que se hallaban"; no era esta una afirmación gratuita sino un desmentido a todas las acusaciones posteriores al traidor Riego por su supuesto planificado ardid. Las guerrillas se mezclaron y

1424MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 17-23. El inglés muestra gran interés por mostrarse protagonista de los acontecimientos, destacando que él mismo se adelantó hasta la posición de Ballesteros para obligarlo a parlamentar con Riego, lo que sería muy festejado por el asturiano. Hubo heridos en el intercambio de fuego, como el coronel Lúcar, que murió al día siguiente. Matthewes habría solicitado a Riego que traidores como Ballesteros y Montes fueran castigados. No coincide la versión ofrecida en *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*..., pp. 75-77. En esta Riego habría avanzado en solitario porque a la cabeza de la fuerza de Ballesteros estaba el batallón de Asturias, consiguiendo que se le uniera. Desconocemos en qué se fundamenta esta versión, pues en ella ni se recoge la entrada en el pueblo, ni las prisiones; únicamente cuando Riego parlamentaba con Ballesteros, los oficiales de aquel reunieron tropas, distribuyeron oro y formaron una línea frente a las fuerzas de Riego, que permanecía a la entrada de la ciudad y se retiraron.

comenzaron los abrazos, entre las aclamaciones de la tropa que observó el hecho. Ballesteros se adelantó con sus tiradores y Riego junto a su estado mayor se encontró con él, "y previno a los que le acompañaban que lo cercasen", lo que apoyaría el protagonismo ya mencionado de Matthewes. Riego, según este testimonio, habría preguntado a Ballesteros si era español, incitándolo a la unión, pero aquel contestó con medias palabras y se opuso a que las tropas entrasen unidas en Priego. Riego no quedó muy contento, aunque obtuvo la promesa de poder hablar a las tropas, que Ballesteros incumplió al extraer a sus tropas del pueblo. En la segunda conferencia en Priego, ante la negativa de Ballesteros, Riego tomó las salidas del pueblo con tropa, y arrestó al general y parte de su estado mayor, como ya hiciera en la célebre sorpresa de Arcos. Sin embargo, algunos oficiales pudieron salir sin ser detenidos, y amenazando con la actuación del resto de unidades de aquel ejército, obligaron a desistir.

Para el oficial de estado mayor que contempló estos acontecimientos, eran injustas las acusaciones que se le hicieron a Riego por su actuación, advirtiendo que "sus operaciones se han pintado con los más negros colores, suponiendo que su proyecto fue indigno e infame". El asturiano y los que le siguieron estaban convencidos de que convenía prolongar la lucha, apoyados en sus juramentos y honor militar; por ello se preguntaba por qué tanta acrimonia contra Riego y los que le siguieron, viéndose en la obligación de negar que su plan fuera "infernal o infame, ni indignos los medios que se emplearon". Negará que el asturiano usará ardides, indicando que su conducta fue franca y la única violencia fue la prisión de Ballesteros y sus oficiales, reconociendo que marchó "sin tentar otras medidas propias de la dañada intención y corazón malvado, que injustamente se le han supuesto por su conducta en la ocasión de que se trata". Riego "ni como militar, ni como español, ni como hombre, pecó en acometer una empresa en favor de la causa que defendía" y ese proyecto no merecía los calificativos que se le habían prodigado, mucho menos cuando si se hubiera mostrado más firme podría haber usado medidas violentas[1425].

El aspecto que conocemos gracias a este testimonio es la importancia que en la crítica a Riego tuvo su actuación en Priego, pues permitió desacreditarle entre la prensa realista, pero también entre el liberalismo posterior, como ejemplificaba Andrés Borrego. Buena parte de culpa de que la actuación de Riego hubiera recibido esos calificativos la tuvo el propio Ballesteros. En su manifiesto público se presentaba como alguien muy ocupado en conciliar los ánimos de los

1425"Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 95-98, 161-163 y 169-174. Dedica gran extensión a razonar la justicia y adecuación al honor militar de Riego y Ballesteros, intentando justificar a ambos. En el caso de Ballesteros, el convenio debía haber sido militar y no con transacciones políticas, pero justificaba que para evitar caer en la esclavitud o la anarquía un militar de importancia actuase, como habían intentado hacer La Bisbal, Morillo y Ballesteros, para asegurar instituciones políticas que terminasen con la discordia. Ya conocemos el moderantismo de este oficial, para quien los exaltados eran los "más conocidos enemigos de la libertad".

españoles cuando apareció el asturiano "con pretensiones que la nación repugna". Aquel fiaba su triunfo no a la lucha, sino a "maquinaciones tenebrosas" destinadas a insurreccionar su ejército para aumentar sus partidarios y "prolongar los padecimientos de la Patria". Ballesteros reconocía que se puso al frente de sus tropas porque dudaba de la actitud que mostrarían para enfrentarse con las tropas constitucionales y cuando los soldados de Riego arrojaron las armas y fueron a abrazarse con los otros clamando por la unión, dando vivas a la Constitución de 1812, ya no tuvo el control sobre sus propias tropas. Para Ballesteros el ofrecimiento del mando que hizo Riego tenía por objetivo seducir a sus soldados "para convertirles después en instrumentos de sus pretensiones", pero el asunto fundamental es que su narración confirma que fue desobedecido por sus tropas, aunque posteriormente la gran mayoría no quiso incorporarse a las fuerzas del asturiano, en buena medida porque el comunero las separó de las otras. El arrestado Ballesteros únicamente fue liberado cuando Riego se viese obligado a retirarse por el movimiento de las tropas de Balanzat, concluyendo el manifiesto reseñando con satisfacción que el "extravío" de Riego había llevado a parte de sus fuerzas a presentarse ante las tropas capituladas, mientras el asturiano "camina en desorden y acosado por todas partes"[1426].

La perfidia de Ballesteros en esta acción no se limitó a dar parte a los franceses de los movimientos de su compatriota. Ya hemos mencionado las sospechas respecto a que los franceses consiguieron su capitulación con sobornos, pero esta colaboración se extendió al control de las operaciones de Riego y los intentos por impedir su paso. Según Hugo, sabiendo que Riego podría tentar a Ballesteros, Molitor "s'était assuré que le général Ballesteros resterait fidèle a la convention jurée". Más claro sería aún el propio Ballesteros en su informe a los franceses, muy diferente a su intervención pública ya vista. En él mostraba su acuerdo con Molitor para impedir el paso a Riego y cuando comprobó que sus tropas no le obedecían y el asturiano le proclamaba por su general, dio a conocer a su estado mayor el caso extraordinario en que se hallaban. Ballesteros ordenó sacar las tropas de la villa para evitar el contacto con las de Riego y confesaba que había conseguido evitar que el asturiano arengase a la tropa en el primer momento, ganando tiempo. En su descripción de la larga conversación entre ambos dirá que el asturiano exageró las ventajas inmensas para la patria de la reunión de ambos ejércitos, a la que estaba obligado por la irregularidad de su convenio hecho sin el consentimiento del gobierno. Ante la negativa, Riego "chagrin et étonné, me quitta", y quiso

1426BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", pp. 396-398 dirá que Riego había aleccionado a sus soldados para que no respondieran al fuego y dieran vivas a la unión y a ambos caudillos. "Dócil siempre a las excitaciones que se le dirigían en nombre de la libertad, se dejó llevar al acto de violencia de sorprender a la guardia de Ballesteros" aunque habría resistido la sugerencia que le hicieron de fusilar a Ballesteros. El manifiesto de Ballesteros en Priego, 13 de septiembre de 1823, en *El Restaurador*, 21/09/1823. Las autoridades de Priego cifraron en 5 muertos y algunos heridos el resultado de la contienda por la llegada del "traidor" Riego, que exigió contribuciones y practicó arrestos de autoridades. La deserción en las fuerzas de Riego habría llevado a más de 300 soldados a entregarse en esta ciudad, según el informe desde Priego a 12 de septiembre, en el mismo diario.

arengar a las tropas, consciente del engaño, pero los oficiales de los cuerpos se lo impidieron. Fue entonces cuando volvió a Priego y arrestó a Ballesteros a las seis de la tarde. Sus oficiales enviaron un oficial para demandar la libertad, bajo la amenaza de un ataque con todas las fuerzas reunidas al mando de Balanzat. A la una de la mañana Riego liberó a los prisioneros, impuso una contribución al pueblo, recogió 100.000 reales y partió al amanecer, habiendo tenido unos 250 desertores[1427].

Por si nos quedaba alguna duda, los propios papeles de la Regencia absolutista muestran que las fuerzas de Ballesteros estaban bajo la influencia de agentes encubiertos del absolutismo, pues aún mantenía un cierto espíritu constitucional. Pedro Lafite era uno de los varios oficiales comisionados para promover la deserción de esas tropas y constató que parecía que parte de las mismas "por sus públicas conversaciones, no queda duda está decidida por Riego". Fue de los primeros que conoció la llegada del asturiano y la prisión de Ballesteros, al igual que la marcha de parte de las tropas de Balanzat para atacar a las de Riego, aunque otros opinaban que iban a unirse. Los partidarios de Ballesteros informaron incluso en Granada de la prisión de este, caso de Juan Lovalot, su ayudante de estado mayor. La narración de las autoridades de Priego, además de confirmar cinco muertos y cinco heridos en los enfrentamientos iniciales, constataba la efectividad de la maniobra de Ballesteros de sacar a la tropa fuera del pueblo, los tres centenares de desertores de Riego y la acción de Balanzat. A la par, revelan que las tropas capituladas en Cabra, Montilla, Lucena y Priego eran calificadas en la prensa absolutista de tener "el espíritu constitucional más exaltado". Las posibilidades de unión fueron contempladas en todo momento con pavor por los medios absolutistas, como prueba que se pensase poco después que Riego contaba con 4.000 infantes y 1.000 caballos, pues se le habrían unido 2.000 soldados de Ballesteros[1428].

Aunque existen dudas en torno a determinados detalles de lo que sucedió en Priego, resulta evidente que Riego se puso al servicio de Ballesteros a cambio de que este continuase la resistencia y que este o sus oficiales cercanos separaron a la tropa de la influencia del asturiano, utilizando además las fuerzas al mando de Balanzat para amenazar su posición. En esta lid Riego vuelve a

1427HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 102-103, 107-113 y 123. Ballesteros dirá que no tuvo ningún desertor, frente al caso de Riego, que perdió la elite de su caballería, los escuadrones de Numancia y España. Conociendo la llegada de Riego, habría dispersado a parte de sus tropas incluso. El papel de Balanzat fue recogido por Miraflores, para quien Riego no desistió de las prisiones hasta la llegada de aquel; también por Bayo, que además creía fervientemente en la preparación de un ardid por parte de Riego, que habría instruido a sus tropas sobre las medidas a tomar. MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 230; BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 134-135.

1428AHN, *Estado*, Leg. 3120, Carta al secretario de Estado, San Lucar de Barrameda, 19 de septiembre de 1823. Este informante incluyó una lista mostrando que por el espíritu de la tropa "no tiene todo el efecto por ahora que es de desear de su comisión". El 11 de septiembre desde Lucena informaban de que Riego "ha usado de una felonía nunca oída, ni vista". Los informes absolutistas de las autoridades de la zona, en *El Restaurador,* 17/09/1823, donde se advertía del carácter exaltado de las tropas de Ballesteros y se aludía a la acción, no sabiendo si fue Balanzat quien hizo retirarse al asturiano o el propio Bonnemains. En suplemento se anunciaba la prisión de Riego el 15 de septiembre, entre rumores de que Angulema había desaprobado la capitulación de Ballesteros por su traidora reunión con Riego. La estimación de 5.000 hombres, en *El Restaurador*, 21/09/1823.

mostrarse como el personaje que conocemos. Fiel a su propia imagen y a su propia historia, confía en movilizar a la tropa constitucional pese a su capitulación, probablemente cumpliendo órdenes del gobierno remitidas el 18 de agosto. Ante la negativa y obstruccionismo de Ballesteros, Riego reaccionó como ya hiciera en Arcos el 2 de enero de 1820, con la prisión del estado mayor del general comunero. Riego recurre a su propia historia, a aquellas maniobras que le habían brindado el éxito, esperando idénticos resultados. Al igual que hiciera en aquel entonces, no dudó en ofrecer el mando a todo oficial superior a él mismo, poniéndose a sus órdenes, y de hecho es visible que inicialmente aún confiaba Riego en Ballesteros para salvar la patria.

El revés con las fuerzas de Ballesteros hizo desesperada la situación de las tropas constitucionales. Desde su posición, únicamente podrían encontrarse tropas constitucionales en estado de lucha en Extremadura o Cartagena. Aunque el camino hacia Extremadura era más fácil, pues apenas había tropas francesas en Córdoba, Riego persistió en su plan (o más bien podríamos decir que en cumplir las órdenes que el gobierno constitucional le había remitido) y se dirigió a Úbeda para intentar añadir a la resistencia a los cuerpos del ejército de Ballesteros allí acantonados, con los que podría marchar después hacia Cartagena. Quizás estuvo espoleado por la presencia allí del escuadrón de artillería de la Isla, y el recuerdo de la actuación de aquel en 1820 le hizo confiar en el éxito de su tentativa. Desde Priego las tropas llegaron a Alcaudete el día 11, donde la baja moral fue evidente ante la escandalosa fuga de los ya citados cuerpos de España y Numancia, que pidieron permiso a Riego para situarse en la sombra de un olivar, no uniéndose luego a la marcha. Desde aquella localidad se enviaron avanzadas a Jaén para demandar raciones y preparar la recogida del oro de las iglesias, medida muy criticada por el anónimo oficial[1429].

El 12 de septiembre por la mañana los constitucionales continuaron camino y según Matthewes la llegada a Martos se verificó con iluminación general. Su relato silenció a partir de estos momentos los sucesos más polémicos. En Martos se alojó Riego en la casa de la condesa de Cazalla del Río, que los acompañó el 13 a Jaén, donde el cuartel general se estableció en la casa del obispo. El fracaso de Priego y la continua deserción influyeron en el endurecimiento de la actitud de Riego, constatada por diversas fuentes y que Matthewes silencia. Según el oficial de estado mayor, si hasta la llegada a Martos no se había castigado a los pueblos o vecinos, allí los liberales aconsejaron a Riego que hiciese un escarmiento por la resistencia que aquel pueblo hizo en junio a la entrada de la

1429"Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 172-176. El oficial criticaría que Riego no se hubiera dirigido a Extremadura, reconociendo que de haber tenido éxito la unión con Ballesteros "el plan de los franceses en esta parte de la Península se desconcertaba", pues se habrían visto obligados a planificar una nueva campaña cuando ya se daban por vencedores, aunque tampoco podría prometerse la victoria, pues el total de fuerzas constitucionales no llegaría a 10.000 hombres. Sobre la recogida del oro, dirá que con esas operaciones se dieron argumentos a los realistas para fomentar el fanatismo religioso y acusar a los liberales de enemigos del altar, cuando además era conocido que poco oro había, pues no se había repuesto desde la guerra de 1808.

caballería constitucional que se retiraba tras pasar los franceses Sierra Morena. No fue difícil convencer al asturiano de la necesidad de medidas duras para defender la libertad, pues creía que el carácter de guerra civil hacía necesarios esos procedimientos. Faltando del pueblo tres caciques de la familia de los Escovedos, se permitió el saqueo de sus casas si no se prestaban a satisfacer una cuota, lo que se efectuó en dos de ellas. Como veremos con detenimiento, estos sucesos se uniría a los de Málaga para configurar pronto una memoria negra de las últimas operaciones de Riego.

Similar sería la situación en Jaén. Según el oficial de estado mayor, Jaén los recibió el 13 de septiembre con las calles iluminadas, pues habían huido los contrarios al sistema constitucional. Los cuerpos se acuartelaron, lo que no era muy prudente, pues los franceses no estarían muy distantes, pero Riego quería que la tropa descansase. La estancia en Jaén es comparable por su importancia para la leyenda posterior, pese a su brevedad, con la de Málaga. Los oficios a las autoridades de la ciudad prueban la desesperada situación de los constitucionales. El 12 de septiembre las avanzadas habían solicitado útiles de guerra y monturas, abonando lo que procediese de patriotas y considerando reos de lesa nación a los que no lo hicieran. El ayuntamiento debía proporcionar 6.000 pares de zapatos y otros tantos de alpargatas. El mismo día se advirtió que ante la huida de personas notables, o aquellas se presentaban a mediodía del día 13 o sus casas serían quemadas, saqueadas, y ellos fusilados si eran encontrados. Se adoptaron más medidas represivas el día 13, cuando Riego solicitó noticia de los bienes secuestrados al conde de Montemar y otros infidentes declarados enemigos de la patria y decretó que los padres de los desertores o prófugos del ejército fueran encarcelados, secuestrando parte de sus bienes para cubrir un sustituto de acuerdo con los decretos de Cortes, que Riego seguía en muchas de las duras medidas que tomó aquellos días. Por último, solicitó al consistorio que tomase medidas para informar con antelación de la aproximación de enemigos y solicitó noticia de los fondos de la ciudad, en granos y dinero[1430].

Nada de esto pudo hacerse, pues entre las nueve y las diez de la mañana del 13 de septiembre llegó la caballería francesa. Aquí divergen los testimonios del anónimo oficial de estado mayor y Matthewes. El primero destacó el orden entre las tropas, pues todas las disposiciones defensivas ordenadas por Riego se cumplieron con orden ante la llegada del enemigo y de los realistas

1430*Diario de Madrid*, 2/10/1823, publicó estos decretos en el contexto de la llegada del preso a la capital, como exponente de las tropelías de su columna y entre los intentos de justificar el mérito que las tropas realistas españolas al mando de Sánchez Cisneros habrían tenido el 13 de septiembre al atacarlo en Jaén, pues gracias a ellas "se deben las consecuencias tan lisonjeras que ha producido el ataque del ejército aliado, y la prisión de Riego". Parece clara la exageración del mérito militar de estas guerrillas, tratadas con desprecio tanto por Matthewes como por el oficial de estado mayor en su memoria. AHN, *Estado*, Leg. 3120, para los intentos desde el primer momento del comandante militar del reino de Jaén, Juan Sánchez Cisneros, para que se reconociese que "a esta pequeña división se debe mucha parte de la gloria" de la captura de Riego, aunque únicamente se le tomó el bastón de mando y dos banderas. Véase también IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 52-53, oficio del 16 de septiembre de 1823, remitido desde Granada el 17 de septiembre de 1823, y otras comunicaciones enviadas a la Regencia sobre la derrota y prisión del liberal.

mandados por Cisneros, que amenazaban la retaguardia. La retirada de Jaén fue ordenada, "ejecutando todas las evoluciones a la voz del general en jefe, que a pie y con una sangre fría nada común dirigía los movimientos de las tropas" y la acción únicamente se vio empañada por la actuación de la caballería. Cuando parte de la caballería francesa había sido desorganizada por la infantería, cargó y, sin voz de mando que lo explicase, casi todo el regimiento huyó en el instante de luchar con el enemigo. La escandalosa fuga llevó el desaliento y propagó el desorden entre el resto de cuerpos de caballería, en un desorden tal que la infantería de Riego hubo de disparar contra la informe masa de caballería, francesa y española que huía, que venía contra ella.

La perspectiva de Matthewes era mucho más crítica, pues en Jaén se habría evidenciado la desorganización de las tropas, desmoralizadas tras los sucesos de Priego. Dado que dormía en diferentes puestos y no había orden ni disciplina, cuando aparecieron los franceses formó con gran confusión y la desobediencia llegó al extremo de que las tropas situadas en el castillo rechazaron dos veces reunirse con el resto. Los galos percibieron el desorden y atacaron, momento en el que la caballería constitucional huyó, generando desaliento y desorganización. Tras la retirada Riego abroncó a los desobedientes, dudando si debía culpar a oficiales o soldados, por lo que solicitó que los mismos denunciaran a aquellos que no se habían comportado bien para proceder a su castigo. Por ello ordenó a la caballería que se mantuviera en retaguardia y amenazó que si no cumplía con su deber dispararía contra ella. La derrota en Jaén tuvo consecuencias graves, pues la retaguardia de las fuerzas constitucionales combatió hasta las once de la noche y la marcha nocturna aumentó la desorganización y deserción, y aquellos que pararon a descansar cayeron en manos del enemigo[1431].

La retirada nocturna fue complicada y Riego hubo de pedir noticia de los oficiales que faltaban. Reunió a su tropa en la plaza de Mancha Real, distribuyó raciones, y continuó la marcha tras una hora de descanso, pues solo contaba con un par de horas de ventaja sobre sus perseguidores. Es una incógnita el número de soldados con que contaba Riego por entonces. Aunque las fuentes absolutistas engrosaron la columna hasta los 2.500 hombres, cifra recogida por autores como Miraflores o Bayo, tomando como referencia las cifras de prisioneros abultadas por la prensa realista, Abel Hugo indicó que no pasaría de 1.200 hombres en estos momentos. Aún serán menores las estimaciones hechas por sus propios integrantes, y el oficial de estado mayor indicó que para cuando llegó a Jaén apenas superaba los 1.000 hombres y "nuestra situación era tan deplorable, que

1431MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 23-27. "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 135-143, critica la idea de que Riego trató de defenderse en Jaén frente a Bonnemains, como indicaba el boletín militar inserto en la *Gaceta de Madrid* del 25/09/1823, negando que el francés diese ataque alguno a Jaén. De la actuación del 7º de ligeros dirá que tenía buenos oficiales y excelentes caballos, pero estos y los soldados eran nuevos y no tenían la instrucción necesaria. La glosa y exaltación de la acción, en HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 113-120 y 123, que cifra las fuerzas de Riego entre 4.500 y 5.000 hombres, pues habría tenido más de 2.400 prisioneros. Tras pasar por Mancha Real, únicamente contaría con 1.200 hombres.

nunca se podía calcular la fuerza por el número, porque esta incesantemente y velozmente se iba disminuyendo". Al llegar a Jódar el 14 de septiembre se comprobó que la primera brigada de infantería contaban con apenas 150 infantes. La segunda, con Riego y la caballería, no había disminuido tanto. Así, el Tercer Ejército en Jódar ascendía a unos 500 infantes y 150 caballos, pertenecientes a un total de dieciséis cuerpos que, aunque conservaban el nombre de batallones, para este testigo ni tan siquiera podían considerarse malas partidas por su baja moral. Frente a ello, las fuentes absolutistas apuntaban 1.500 infantes y 500 caballos[1432].

Jódar fue el final de la columna. Matthewes recordaba a las fuerzas ya casi en completo desorden, y aunque Riego animó a los soldados, la deserción fue muy alta. Los restos del Tercer Ejército estaban sentenciados, y aunque las tropas de Bonnemain no les dieron alcance, el general Latour-Foissac sí lo hizo. Este había sido informado del movimiento de Riego sobre las posiciones de Ballesteros y estableció fuerzas en Andújar para cubrir el paso del Guadalquivir. Además, envió avanzadas de caballería a Jódar, que llegaron a dicha localidad una hora después de que lo hicieran los constitucionales. Las dos unidades de infantería en que Riego organizó sus exiguas fuerzas chocaron con la vanguardia de los tres escuadrones de caballería mandada por d'Argout, que había dejado la infantería atrás. Según el oficial de estado mayor, dos escuadrones franceses deshicieron una de las unidades de infantería constitucional, poniendo en fuga a la caballería, resistiendo únicamente la infantería mandado por Riego que intentaba retirarse a una altura cercana. Según Matthewes, la acción no estuvo decidida hasta una nueva traición de la caballería, pues la infantería constitucional atacó y desorganizó a la vanguardia francesa, pero de nuevo la caballería no efectuó la carga. Matthewes pensaba que de haber cargado la caballería podría haberse dispersado a buena parte del enemigo, pero la negligencia de las tropas infundió valor a los franceses, que avanzaron en partidas para aparentar más fuerza de la real, y de nuevo la caballería huyó. La infantería formada en guerrilla continuó la lucha hasta que se quedó sin munición y tuvo que huir. Era el final del Tercer Ejército, narrado en los boletines militares franceses como una gesta militar, pues además del consabido aumento de soldados de Riego la heroicidad de la lucha era manifiesta, ya que se había destruido "todo un ejército compuesto de los revolucionarios más comprometidos y audaces".

El propio Riego estuvo a punto de ser capturado en plena batalla. Cuando se movía por la línea dando órdenes su caballo fue alcanzado por un disparo y la caballería enemiga intentó apresarlo, evitándolo Matthewes y una partida que le acompañaba. Antes de que Riego pudiese montar otro caballo y organizar la infantería en cuadro, aquella fue cargada y desorganizada. En ese momento

1432MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, p. 230; BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 135. "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 138-139, destaca por su crítica de los boletines militares publicados en *Gaceta de Madrid*. Primero se dijo que tenía Riego 3.000 hombres para dar importancia a las acciones y se dio por prisioneros a muchos que voluntariamente se quedaron ocultos en Jaén. Según la prensa realista, a Riego se le tomarían 500 prisioneros en Jaén y 700 en Jódar.

crítico Matthewes también fue desobedecido por su partida de caballería, en presencia de Riego, lo que sumió al asturiano en una gran consternación porque según el inglés "it appeared plainly that we were sold". Riego huyó al galope con la convicción de que era imposible una resistencia posterior, tomando el caballo del teniente de ingenieros Agustín Lanuza, cuando solo resistía ya uno de los grupos de infantería. Junto a él también escaparon algunos oficiales para no caer en manos del enemigo. Matthewes pronto se reunió en la huida con el asturiano y otros cinco oficiales. Según Hugo, Riego debía haber seguido la suerte de prisionero reservada a sus soldados y no huir, quedando entre los 750 prisioneros que se hicieron aquel día, y reconocía "des talents, un courage et une énergie qui auraient pu rendre son nom fameux" si no los hubiera usado para aquellos fines. Boislecomte iría más lejos en sus estimaciones y hablaría de 60 muertos y 1.180 prisioneros, probablemente más del doble de la fuerza real de Riego en aquella acción[1433].

En su huida el asturiano comprobó que tenía quemada la parte exterior de la rodilla derecha. Ante sus jueces reconoció poco después que se decidió a dirigirse en su huida hacia Extremadura para reunirse con el ejército constitucional que allí resistía. Según cuenta Matthewes, Riego cambió su ropa y la partida compuesta por varios oficiales decidió entonces que el asturiano quedara acompañado únicamente de algunos amigos fieles y el resto retornaran a sus casas. Riego fue acompañado por el fiel inglés Matthewes y por su ayudante de campo Mariano Bayo, capitán que sirvió junto a él en el pronunciamiento de 1820. También se agregó al grupo Vincenzo Virginio, piamontés que había sido miembro de la Legión de Honor al servicio de Napoleón, experimentado ingeniero que había sido vivamente recomendado a Riego[1434]. Estos cuatro hombres fueron hechos presos solo un día después, tras una infructuosa huida, en una de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Gobernadas antes de 1820 por un sistema privativo con privilegios y exenciones, en 1823 mostraron con claridad su espíritu contrario al liberalismo.

Según relató Riego en su declaración, guiado por dos paisanos desde un cortijo dependiente del

1433MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 27-32, culpará a la caballería por no haber sido fiel, pues podría haber permitido ganar el día, ya que la infantería y las guerrillas se comportaron bien pese a que no fue apoyada por sus oficiales, con escasas excepciones. El inglés dirá, quizás exageradamente, que buena parte de los oficiales eran espías del enemigo, lo que confirmó al ver a la caballería mirando impasible mientras la infantería era atacada. "Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823...", pp. 145-147, finaliza su narración con la huida por la montaña de los dos o tres centenares de hombres que se salvaron en Jódar. Algunos se presentaron en Úbeda y Baeza para capitular, y los que se mantuvieron fieles, cuando intentaban llegar a Cartagena, fueron desarticulados por las fuerzas de Lorca. El boletín 34 del ejército francés, en *Diario de Madrid*, 23/09/1823, incluye las precauciones tomadas con las fuerzas del ejército de Ballesteros situadas en Úbeda para evitar sucesos como los de Priego. Véase sobre la batalla HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 125-130 y 133; BOISLECOMTE, "Souvenirs de la campagne de 1823", *Revue hebdomadaire*, 1896, pp. 531-533, citado por RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., pp. 809-810.

1434De los acompañantes de Riego, los más conocidos son Matthewes y Virginio, que compartió prisión con aquel. El más oscuro Bayo fue en cambio objeto de seguimiento del absolutismo, y parece ser que era teniente de ingenieros y capitán que habría presentado en la causa contra Elío unas cifras supuestamente halladas en su calabozo en las ocurrencias de mayo de 1822. Bayo habría figurado en los primeros empleos en Valencia y quedó marcado por su liberalismo. Véase *El Restaurador*, 25/09/1823.

pueblo de La Torre llegó junto a sus compañeros a otro situado a media legua de Arquillos. Allí estaban desayunando el 15 de septiembre con los dos paisanos y el dueño del cortijo y su familia cuando al oírse gritos fuera, el dueño del cortijo, que había ido a Arquillos a buscar comestibles y un herrero, con la prevención de no mencionar que estaban allí, sacó su escopeta y apuntó a Riego. Quince o veinte hombres armados los apresaron. Matthewes precisará en su narración su desconfianza respecto a los guías, extremo confirmado por las propias fuentes absolutistas, y sus advertencias a Riego para abandonar el lugar, pero el asturiano y Bayo no estuvieron de acuerdo, deseando el segundo herrar su caballo. Cuando el dueño marchó a Arquillos, parece que Riego dudó y estableció vigilancia. Dos horas después de su marcha, el inglés vio un carro con algunos hombres en la lejanía, por lo que cuando retornó el anfitrión y dijo que el herrero no tardaría en llegar, quedó convencido de que les había traicionado y solicitó marchar, pero ni Bayo ni Virginio estuvieron de acuerdo y convencieron a Riego. Cuando estuvieron rodeados, Matthewes fue partidario de la resistencia, no así Riego por la diferencia numérica. Finalmente fueron conducidos por una cincuentena de hombres mandados a la casa del comandante de Arquillos. El mismo día de la prisión se escribía a Infantado para comunicar la buena nueva[1435].

III. Captura y tránsito a Madrid: la deconstrucción de la imagen del héroe

Así terminó Riego sus últimas operaciones militares en defensa de la Constitución. Capturado tras una infructuosa huida, al igual que había asistido con sorpresa al proceso de construcción de su imagen mítica, ahora debía contemplar con horror un notable proceso de denigración y deconstrucción de su imagen que tuvo dos grandes vertientes. La absolutista, marcada por unos niveles de violencia simbólica y lingüística notable, y la historiográfica, que no fue menos dura con la figura del liberal al recoger buena parte de las apreciaciones de la primera, a la que se unía un juicio político a la revolución española y sus errores que cargó buena parte de las responsabilidades al asturiano. Así, la sintética versión que de su apresamiento dio Riego o la más detallada de Matthewes no se impusieron frente al notabilísimo interés que el absolutismo mostró por narrar,

1435 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 23-24. MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 33-40. Sorprende, vista la declaración de Riego respecto a Extremadura, que Matthewes indicase en su relato que decidieron marchar hacia Cartagena, como punto liberal más cercano, y si no hubiera allí posibilidades de resistir, embarcar hacia Inglaterra. El inglés presentará a Riego muy nervioso durante la fuga, momento en que se dieron cuenta de que el oro que tenían para un caso apurado les había sido robado. A la par, responsabilizará de las erróneas decisiones a la influencia que Bayo y Virginio ejercieron en el asturiano, presentado como dócil a sus consejos. Se daba un dudoso protagonismo al indicar que cuando el dueño del cortijo encañonó a Riego, él lo persiguió y lo hirió con su espada, cosa que ningún otro testimonio refleja. Véase también AHN, *Estado*, Leg. 3120, Vilches, 15 de septiembre de 1823, con copia al corregidor de la villa de Linares y Linares, 15 de septiembre, reclamando la gloria también para los paisanos de aquella localidad por haber escoltado al ilustre preso.

reconstruir y delimitar todos los detalles de tan magno acontecimiento, con el que perfiló la imagen pública que deseaba ofrecer de Riego.

Muy poco después del apresamiento ya se iban conociendo en Madrid los primeros detalles. La prensa es un exponente esencial de la rapidez con que se pasó del temor por los avisos de dos intendentes de Andalucía respecto a la unión de las tropas de Ballesteros con las de Riego al regocijo más absoluto cuando al día siguiente se confirmó no solo el fracaso de la tentativa, sino la propia prisión del asturiano. La captura del símbolo constitucional desvanecía uno de los mayores temores del absolutismo el 17 de septiembre de 1823, cuando un suplemento anunciaba en la capital de la monarquía la noticia. El intendente de la Carolina anunciaba que el 15, a las ocho de la noche, Riego ya estaba preso en aquella cárcel, en un nuevo ejemplo de providencialismo, pues Dios había hecho que "el corifeo de la revolución cae desde las estrellas, en donde habían querido erigirle su trono, a la oscuridad de un calabozo: y cae no a manos de un gran general, sino de unos pobres labradores. ¡Así humilla Dios a la soberbia impiedad!". Para desvanecer cualquier duda de la derrota del "héroe invencible e inmortal" en los días siguientes se difundieron diversos partes militares de sus derrotas, justificados porque el "interés en destruir este monstruo y librarnos de su crueldad, estimula a cundir sus acontecimientos"[1436].

La importancia que tienen las fuentes absolutistas es que se convirtieron bien pronto en el relato dominante, incluso en el ámbito historiográfico. No fueron ni Riego, Matthewes o las fuentes favorables a Riego las que establecieron la narración canónica del suceso. El relato absolutista contenido en *El Restaurador* contiene toda una serie detalles para denigrar la imagen del ilustre preso que fueron recogidos y difundidos con gusto, pues confirmaban su carácter codicioso, vanidoso y cobarde. Es el caso de la *Historia circunstanciada y auténtica de la prisión del infame Riego* que se publicó en dicho periódico, una de las fuentes esenciales sobre la cuestión y que ha sido repetida en innumerables ocasiones sin cita alguna. Reflejaba los últimos movimientos de los fugitivos, ya desde su llegada a mediodía del 14 de septiembre al cortijo del Pósito, en término de Cazorla, acompañados por 20 hombres de caballería. Allí se encontraron con Vicente Guerrero, vecino de la Torre de Pedro Gil y santero de una ermita y Pedro López Lara, porquero de Vilches. Riego les prometió una recompensa si le llevaban a la Carolina, Carboneros o Navas de Tolosa, donde tenía buenos amigos que lo dirigirían a Extremadura, y se presentó, según el relato, como alguien que pensaba que "todo se compone con el dinero" ante las objecciones de los otros. Tras la

1436*El Restaurador*, 16/09/1823. El diario conocía los rumores respecto al fuerte espíritu constitucional de las tropas de Ballesteros y los había callado por circunspección y miramientos, aunque difundieron los rumores de lucha entre ambas tropas. También 17/09/1823, con el suplemento, y 19/09/1823, con las informaciones remitidas el 15 de septiembre desde La Carolina, que incluían detalles tales como la remisión del bastón de Riego con la inscripción "Constitución o muerte", por parte del general Cisneros al general francés en Granada. En esa carta se confirmaba la identidad de Riego, pues el corresponsal lo conocía porque lo tuvo alojado seis meses en su casa.

cena, el resto de sus hombres encerró a la gente en el cortijo y Riego junto a los tres oficiales fueron dirigidos por caminos poco usados y sin entrar a pueblo ninguno, viajando por la noche.

Contrastando notablemente con esas precauciones que Riego solicitaba, lo que debe ponernos alerta respecto a la veracidad, Riego sería en extremo imprudente y hablaría en el camino de su último viaje a Andalucía, "de los pueblos y casas que más le habían distinguido". Así se confirmaba la acusación de vanidoso, y por ese comportamiento fue descubierto por sus guías, pues al parecer López Lara conocía la casa en que se alojó en Santa Cruz. Por ello a las dos y media de la mañana condujo a los fugitivos al cortijo de los Baquerizones, también conocido como de Moreno, donde trabajaba su hermano Mateo. El relato confirma las precauciones de Matthewes, y evidencia que los dos hermanos se pusieron de acuerdo para advertir a las autoridades en el momento en que fue necesario buscar a un herrero. Los realistas les siguieran con quince minutos de diferencia, para así sorprender a los fugitivos almorzando, como sucedió. Cuando el asturiano incitó a la resistencia a sus compañeros, rodeados, López, su hermano y Guerrero les apuntaron con las escopetas, por lo que no pudieron defenderse.

Es en el momento preciso de la detención donde más evidente resulta el intento de denigrar a Riego para así dar verosimilitud histórica a la imagen que se había difundido con profusión en las composiciones y críticas de la prensa realista. En primer lugar, destacando que, de rodillas por orden de sus guías hasta que llegaron los refuerzos, se conformaba la icónica imagen de ver humillado en un establo y ante un porquero a aquel vitoreado como "sacratísimo Riego!. Ayer adorado así de los ricos y poderosos, y hoy pisado de un pastor de cochinos!!!...". Un porquero detenía al traidor e infame Riego para regocijo absolutista, y le hacía pagar su vanidad. El segundo elemento a destacar fue la actitud del asturiano encaminada a evitar cualquier maltrato, pues mandó decir a López Lara que indicase "que no nos hagan mal, que ya estamos presos", y al alcalde que conducía esa tropa suplicó que no quitasen la vida a nadie, pues ya eran presos y que le diese un abrazo; aquel "al principio rehusó bastante abrazar a un hombre tan perverso, más al fin accedió a ello a ruegos de López". En un aparte, Riego solicitó al alcalde que no les matase, extremo confirmado por Matthewes, y según esta fuente absolutista, el asturiano habría confesado su identidad para garantizarse un buen trato. Era esta la prueba de su cobardía.

El afán por denigrar a Riego con el relato de su detención obedece a un interés propagandístico claro y esta relación se presentó como el fin de la primera parte "de la historia que parece romance, del famoso aventurero de Asturias". La segunda parte ya se había ofrecido con los partes de las operaciones expuestos en periódicos anteriores, ya que "siendo cosa de Riego todo debía salir al revés". También se incluyó en el diario un soneto en el que Riego era asimilado a un nuevo Quijote, comparando al "hidalgo que buscó aventuras" con el "héroe imitador de sus locuras, / jefe de la

facción descamisada". Si en su jaula el Quijote recuperó el juicio y lloró su engaño Sancho Panza, se esperaba que sucediera lo mismo para Riego. En el primer y breve informe de la célebre prisión ofrecido el día anterior por el intendente de La Carolina ya se cultivó una imagen de Riego entre desafiante y alucinada, porque "aparenta serenidad, y dice siente más la desgracia de los pueblos que le han preso que sus propias molestias. Aún quiere alucinar con su poder y con que España se pierde por la invasión francesa"[1437].

La adecuación de este relato a la imagen negativa de Riego lo dotó de verosimilitud histórica y garantizó su reproducción y pervivencia hasta nuestros días. No parece por ello desdeñable que un historiador liberal como Bayo, siguiendo el mismo, haga recaer sobre el liberal las culpas de su captura, pues prometió quince onzas de oro a sus guías y "anduvo tan imprudente y poco cauto en sus palabras que no tardó el porquerizo en adivinar quien era". Matthewes diría en cambio que no sería hasta que llegaron a La Carolina que se nombró al asturiano por su nombre, y los fugitivos tenían la esperanza de que no lo hubieran reconocido, pues deliberadamente lo llamaban comandante. En cambio las fuentes absolutistas presentan a Riego confesando su nombre en el momento de su prisión. Lafuente siguió fielmente la narración canónica absolutista de la detención destacando que Riego "no se atrevió a resistir; dejóse atar las manos a la espalda y se limitó a rogar a López que dijese a la tropa que llegaba no les hiciese mal, puesto que eran prisioneros". Tras entrar el alcalde con las tropas, "Riego le suplicó de nuevo que no le maltratase, y que le abrazase; con repugnancia accedió a ello el alcalde. Riego ofreció entonces a la tropa todo el dinero que tenía, con tal que se le tratase con humanidad..."[1438].

Una vez que Riego quedó preso y a merced de sus enemigos, el asunto fundamental resultó ser su custodia. Matthewes revela que la tropa francesa se convirtió en el único escudo de los presos ante el furor absolutista de las masas capitaneadas por clérigos y frailes. Los cautivos pudieron concebir esperanzas en un principio, pues desde Arquillos fueron conducidos a La Carolina a las dos de la tarde del fatídico 15 de septiembre para ser entregados a los franceses. En La Carolina comprobarían la gravedad de su situación pues antes de entrar en el pueblo fueron recibidos con mueras a Riego y tuvieron que ser defendidos por la caballería francesa. En la llegada a esa localidad se produjo otro de los hechos más difundidos de la captura del liberal. Según Matthewes, testigo presencial, uno de los líderes de la turba, tras insultarles como "judíos, jacobinos, herejes y

1437*El Restaurador* 24/09/1823, para el célebre relato de la prisión, el detallado desarrollo canónico del sintético relato contenido en la carta del intendente de La Carolina el 19 de septiembre, que confirmaba que los captores fueron el comandante civil y 26 colonos de Arquillos, y habrían tomado a los presos 19 duros (4.240 reales según declaró Riego en su causa judicial). El *Restaurador,* 23/09/1823. MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., p. 61.

1438BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 136. LAFUENTE, *Historia general de España*...., t. 28, pp. 269-271. MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., p. 41.

francmasones", se acercó a Riego, al que aquí se habría reconocido por vez primera, y tras dar un viva al rey absoluto le instó a que lo hiciera también. Riego respondió fríamente que no podía hacerlo por ser miembro de las Cortes y el comandante francés se interpuso y señaló que nadie tenía derecho a insultar al general, pues estaba desarmado. Muy similar será la narración en fuentes francesas de 1823, indicando que cuando la guardia francesa se hacía cargo de los presos para llevarlos a Andújar, uno de los captores de Riego lo quiso matar, y le apuntó con la escopeta, pero el oficial francés lo impidió.

Bayo, en cambio, consignó la versión de las fuentes absolutistas en la que Riego cedía a las demandas, garantizando así su pervivencia y difusión. El comandante realista de Arquillos se gloriaba en su parte a la Regencia absolutista de que en La Carolina obligó a Riego a dar un muera a la Constitución y un viva al rey absoluto al amenazarle con su sable; fue publicada en el periódico *Realista manresano*, y en esa narración incluso el párroco participaba en la captura armado con una escopeta. Otro testigo refiere un hecho similar. Informaba a la Regencia absolutista que desde La Carolina el "general revolucionario" salió el 16 de septiembre a las cinco de la tarde para Andújar, a donde llegó el 17. Al entrar en Andújar se le hizo bajar del caballo, ponerse de rodillas y decir "viva el Rey absoluto, muera la Constitución", y aunque no quería "temió al plomo con que los realistas le brindaron"; todo ello entre vivas al rey absoluto y "rabie Riego"[1439]. Desconocemos hasta qué punto pudo ser cierto este maltrato, pues en su traslado por orden de Latour- Foissac estuvo escoltado por milicianos realistas pero también por húsares franceses. En todo caso era evidente que el símbolo de la Constitución debía ser convenientemente humillado forzándole a proferir vivas contrarios a sus planteamientos políticos. Comparados con los vivas dominantes en el Trienio, eran representativos del cambio producido en el país.

Fueron diversos los lances que se consideraron icónicos de la caída de aquel que tan alto había sido encumbrado y que por tanto se repitieron en diversas narraciones, ya situados en una u otra localidad y de difícil comprobación histórica; ante todo reflejaban la volubilidad popular que así trataba a quien poco antes había encumbrado. Desconocemos si fueron repeticiones de excesos similares o convenientes reelaboraciones con las que el absolutismo local pretendía denigrar a Riego y congraciarse con las autoridades, pues Matthewes destacó en su relato que la guardia francesa les protegió en todo momento. Es difícil saberlo. Otra de las escenas de la caída del mito

1439MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 41-42. No hace ninguna referencia al incidente en Andújar. Por su defensa de los presos el comandante francés sufriría una severa reprimenda al día siguiente del general Latour-Foissac. Los presos fueron puestos en celdas separadas y sus pertenencias saqueadas por la partida que los capturó. *Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., p. 20. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 136. AHN, *Estado*, Leg. 3120, La Carolina, 18 de septiembre de 1823, añadía que un lancero francés pudo haberle matado en su huida en Jódar, pero no lo hizo por creer que podría cogerlo vivo; véase también La Carolina, 22 de septiembre de 1823. FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 82-83, para el relato contenido en el *Realista manresano* de 13/10/1823.

constitucional que hizo gran fortuna sería la relatada en la causa criminal del asturiano publicada en 1823 en Francia, que sería seguida por Abel Hugo y otros. En Andújar, ante los insultos del populacho, Riego habría dicho al destacamento francés que lo custodiaba, señalando el balcón del ayuntamiento donde había arengado un año antes a la masa, que ese pueblo que estaba deseando degollarlo "hace un año me llevaba aquí mismo en triunfo, la ciudad me obligó, a pesar mío, a aceptar un sable de honor", entre los bailes y vivas populares[1440].

Los excesos absolutistas y los diversos traslados de los prisioneros muestran que la custodia de Riego resultó un asunto fundamental para el absolutismo triunfante, y los niveles de violencia verbal desatados contra el asturiano hacían que nadie se engañase del destino que le aguardaba si caía en manos españolas. Es uno de los más conocidos exponentes la noticia de su apresamiento que dio el comandante militar de la provincia de Córdoba, Antonio Salinas de Orellana, el 16 de septiembre. Anunció a los cordobeses que "el infame, el inmoral y estúpido Riego acaba de caer en manos de la lealtad; el llamado héroe de las Cabezas; el enemigo de su Rey, de su Patria y nuestra Religión Santa; el monstruo que ha abortado una facción secreta, destructora de la sociedad; el que en los accesos de su frenesí se titulaba Emperador: este hombre, oprobio del suelo español, se halla en nuestro poder, y preparándose la espada de la Justicia para hacerle expiar sus crueldades y espantosos excesos. ¿Será bastante una vida ni mil que tuviera para borrar con ellas sus atroces crímenes? La posteridad se resistirá a creer la nefanda historia de semejante fiera". Era tal el frenesí absolutista que inspiraba la figura de Riego que esta autoridad despachó órdenes para ver si era posible traerlo a Córdoba y en celebración de la noticia puso en libertad a militares arrestados[1441].

En una línea muy similar y perfilando los inicios de la exitosa visión providencialista sobre su captura, el obispo de Jaén, Andrés Esteban y Gómez, apuntaba en su pastoral de 16 de septiembre, entre llamadas a la reconciliación, que "las iglesias, sus vasos sagrados, y todos los honrados estantes y habitantes de la misma estaban destinados a ser la presa de un jefe de bandidos, que solo se ha hecho célebre por sus atrocidades. Predicaba Constitución, y la larga carrera que acaba de hacer desde Málaga solo ha dejado lágrimas para llorar. Designadas estaban las víctimas: clasificadas las horrendas contribuciones, y hasta el incendio de algunos edificios entraba en el plan

1440*Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., p. 20. HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 130-132, añade que el capitán general de la provincia de Granada reclamó a Riego para juzgarlo, no por delitos políticos, sino como ladrón y asesino por sus actuaciones en Málaga, pero lo evitó la orden de llevarlo a Madrid. El episodio de Andújar, también en *Victoires, Conquètes, Désastres, revers et guerres civiles des Français*, t. 28, París, 1825, pp. 346-347, citado por GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", pp. 50-51.

1441Noticia de la prisión de Riego del comandante militar de Córdoba, 16 de septiembre de 1823, en *El Restaurador*, 23/09/1823. Copia transcrita original en el expediente militar de Riego, destacando su publicación original en *El Defensor del Rey* de Sevilla, nº 22. La transcripción original, algo más extensa, en IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 60-61. Salinas de Orellana era aficionado a las proclamas grandilocuentes, pues ya había inventado la puesta en libertad de Fernando VII cuando en realidad era conducido a Cádiz, como muestra RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., p. 819.

de este militar, que aspiraba al título de protector de la humanidad asesinando a sus semejantes". El obispo anunció que Riego deseaba robar el santo Rostro de Jaén pero Dios lo había llevado a presidio, "a un ligero soplo de su infinito poder quedó confundido este monstruo de la humanidad" y en su fuga fue perseguido por la mano vengadora de Dios. Tras ser derrotado, "como llevaba impresa en su frente las señales de proscripción como otro Caín" huyó, pero fue apresado coincidiendo "casi" en el día de la exaltación de la Santa Cruz. Ordenó un repique general de campanas y un *Te Deum* para que la providencia siguiese de parte realista "hasta exterminar los genios revolucionarios que tanto afligen el reposo y quietud de toda la Europa"[1442].

Como vemos, desde el primer momento, la imagen cultivada por los medios y el frenesí absolutista llevaron a toda una serie de celebraciones que manifestaban altos grados de violencia política contra el preso y las ideas que representaba. El 18 de septiembre ya se había celebrado con júbilo entre el vecindario de la capital la prisión de Riego, "cuyo entierro, exequias y que sé yo que más se hizo con varios manequines que lo representaban" por las calles principales, participando grupos de gentes con gran alegría, entre la vigilancia de las patrullas de caballería francesa. El corresponsal de la Regencia absolutista refería con orgullo que "este sí que es el verdadero espíritu nacional bien demostrado". En Oviedo también hubo celebraciones, con mayor motivo por ser la capital de provincia "que para descrédito suyo vio nacer al adalid de los revolucionarios, hijo espúreo que osó con infamia marchitar los laureles que los descendientes de Pelayo...". La noticia de la detención que consiguió que "le titulasen héroe por haber el primero dado el grito de rebelión contra nuestro adorado Monarca" fue fijada en lugares públicos y se celebró con música en la plaza real, cantando letras alusivas a las circunstancias, particularmente un "Requiescat (Riego) in pace" que llevó a la risa a los asistentes, y hubo de ser prohibido posteriormente para que el pueblo realista no fuera asimilado al revolucionario. También se caería en la crítica personal al asturiano, apuntando que tras su prisión se podía concluir "¡Así humilla Dios al impío *Soberbia*!", supuesto apodo del "oscuro, cobarde e impío Riego" en sus tiempos de estudiante. En Tuña, su pueblo natal, fue apedreada la casa familiar, que estaba deshabitada, dañando el blasón de la fachada donde se dijo estaba representado el diablo. La represión de los liberales asturianos quedó asociada al referente monstruoso de Riego, pues "esta negrecía no da un paso atrás, ni quiere tampoco consentir en la prisión de su parentón Riego"[1443].

1442Palacio episcopal de Baeza, 16 de septiembre. *El Restaurador*, 26/09/1823. Al obispo se le había comunicado que "el general revolucionario" había sido apresado, y le daba esa noticia para que "a todos los buenos españoles sirva a estos de alegría, y a los malos de amargura". Había sido diputado servil en las Cortes de Cádiz. Véase AHN, *Estado*, Leg. 3120, Arquillos, 15 de septiembre de 1823.

1443AHN, *Estado*, Leg. 3120, Madrid, 18 de septiembre de 1823. Joaquín Montealegre a Víctor Sáez, en sus informaciones sobre la organización de los voluntarios realistas madrileños, refería además la capitulación de Ballesteros, cuyo proceder había permitido "que acaban de desengañarse los franceses que no puede haber transacción ni velo con los revolucionarios". Oviedo, 24 de septiembre, en *El Restaurador*, 1/10/1823, hacía méritos

Mientras tanto, gracias a las órdenes de Latour-Foissac se había trasladado a los presos a Andújar, donde estaba situado el cuartel general francés. El detallado relato de Matthewes cuenta el tránsito por la cárcel de Bailén, pueblo donde el alcalde conocía personalmente a Riego y se comportó con gran humanidad, evitando los insultos. El 17 de septiembre llegaban los presos a Andújar, custodiados por la caballería francesa. Antes de entrar en la ciudad encontraron a las turbas lideradas por clérigos, monjes y frailes que los insultó. En el castillo donde fueron encerrados el carcelero también era conocido del asturiano y le dijo que si permanecían algún tiempo en aquella prisión intentaría organizar su fuga. Los presos permanecieron cuatro días allí, destacando el buen trato recibido por el carcelero y los oficiales franceses, de simpatías liberales. Cuando Latour-Foissac conoció ese buen trato, abroncó severamente a los guardias y la situación empeoró.

Pese a todo, Andújar se constituyó en un oasis en comparación con el resto de prisiones que visitaron en su periplo, y el trato humano recibido y los contactos que Riego tenía en aquella ciudad permitieron a los presos conseguir ropas, aunque finalmente se endureció el régimen de visitas y los prisioneros quedaron incomunicados. Durante su estancia Riego y Matthewes quisieron hablar con el general francés para solicitar no ser entregado a los españoles y permanecer como prisioneros de guerra, pero aquel no contestó al mensaje y ordenó vender sus caballos y pertenencias para indemnizar a los captores. Aquellos días en Andújar muestran las esperanzas del liberal asturiano, a quien Matthewes preguntó si el rey era su amigo e intercedería por ellos. Riego le dijo que había escrito varias cartas al monarca en los últimos tiempos, ofreciendo sus servicios y expresando su fidelidad y que cuando estuvo en su presencia "his Majesty always appeared friendly towards me; but I never received any answer to my letters to him". Matthewes preguntó entonces si pensaba que el rey le favorecería en esa situación, y Riego le contestó: "I think he will; because, as he gave me the command, I should conceive, were the King to take my life, his own would be in danger; and as I am still his Aide-de-camp, and a Deputy of the Cortes, I think they dare not take my life"[1444].

Los presos quizás desconocían el exacerbado interés de las autoridades absolutistas por obtener su custodia, pero bien pudieron constatar el diferente trato que les habían dispensado sus compatriotas y los franceses. Los galos se convirtieron en cómplices de la entrega de Riego argumentando que el asturiano no se había rendido ante ellos, pero su actuación inicial, tomando el preso bajo su custodia, generó muchas dudas. El 17 de septiembre Molitor escribía a su superior, el

hasta el punto de afirmar que Riego era llamado así en sus tiempos de estudiante "y más atendía por *Soberbia* que por *Rafael*". Sobre la represión asturiana, véase *El Restaurador*, 8/10/1823. ASTUR, *Riego*..., p. 501, para el suceso de Tuña.

1444MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 45-49, muestra los contactos que aún tenía Riego en Andalucía. Por ejemplo, los presos comieron en una casa donde conocían personalmente a Riego y les trataron particularmente bien. En pp. 66 y 68, apunta que en Andújar Riego recibió algún dinero, que compartió con él en la prisión madrileña, alabando su generosidad. Probablemente hace referencia a la gestión posterior que Riego hizo de los algo más de 4.000 reales que portaba en el momento de ser capturado y que entregó a la escolta.

teniente general Guilleminot, afirmando que "Riego se ha equivocado al abandonar al resto de sus tropas y no rendirse a los franceses, que de ninguna manera habrían entregado a su prisionero de guerra a las autoridades españolas". El mismo día Angulema había informado a Villèle de la captura de Riego por los españoles. Desde que conoció la captura del asturiano, la Regencia absolutista mantuvo contacto en todo momento con los agentes que movilizó para conseguir su entrega[1445].

Fue uno de los principales el ayudante de campo José Azlor, enviado desde Manzanares para que se hiciese cargo del preso y lo trasladase a aquel cuartel general. Para cuando llegó a La Carolina, la orden francesa del día 16 de septiembre había puesto en marcha a los presos hacia Andújar, pues los franceses reclamaban que al haber batido a sus fuerzas era prisionero suyo. Los peores temores de la Regencia absolutista se hacían realidad, y Azlor en sus informes refirió que el descontento entre los vecinos era notable, pues desde el primer momento quisieron escoltar al prisionero hasta Madrid para presentarlo a las autoridades absolutistas y obtener su premio. Hubo conatos de negarse a cumplir la orden hasta recibirla directamente de la Regencia absolutista y no fue posible entregar a los prisioneros a los franceses hasta que a las seis de la tarde los ánimos estuvieron más calmados, no sin exigir a la escolta francesa un recibo donde constase que ellos lo habían capturado. El disgusto fue tal porque no se enviasen los presos a Madrid que únicamente acompañaron a los franceses tres o cuatro realistas de los que apresaron a los huidos. Contribuía a aumentar las pasiones el que Riego manifestase "un orgullo desmedido que hubiera causado desgracias", pues había amenazado con que en quince días podría castigar a los que le insultaban[1446].

La Regencia absolutista no dejó de constatar su fracaso inicial para conseguir al prisionero y por ello movió todos sus resortes, pensando que podía encontrar resistencia por parte de los franceses y producirse un nuevo enfrentamiento, como ya había sucedido a cuenta de la moderación propugnada por los invasores con las ordenanzas dadas en Andújar en agosto. De hecho, todo apunta a un interés inicial por acabar con la vida del liberal en Andalucía. Un informe de O'Lawlor, capitán general de la provincia de Granada, era bien claro respecto a la suerte del liberal. Riego

1445BITTARD DES PORTES, *Les campagnes de la Restauration*, Ginebra, Slatkine, 1975, p. 321 y VILLÈLE, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, París, Perrin, 1904, t. 4, p. 400; citados ambos en RAMÍREZ, *La desventura de la libertad*..., p. 821.

1446AHN, *Estado*, Leg. 3120, La Carolina, 16 de septiembre de 1823 y Manzanares, 17 de septiembre de 1823. Azlor había recibido instrucciones para que Riego permaneciese con seguridad mientras no hubiese tropa en el pueblo, aunque señaló que los habitantes habían reunido 400 hombres armados "que hubieran sido todos víctimas antes que dejar escapar de sus manos este reo que tantos males ha causado a su patria". Otra carta reservada añadía que se le encontraron a Riego "papeles interesantes de comunicaciones y correspondencias, aun extranjeras" de las que se formó un inventario y que no se entregaría a las tropas francesas bajo ningún concepto; se añadía que Riego intentó sobornar al alcalde de Arquillos si daba aviso a la tropa acantonada en Úbeda de su prisión. No era una ensoñación la fijación de Riego con esas tropas, pues su conducta fue escandalosa a nivel político; aquel mismo 15 de septiembre más de 200 voluntarios de Aragón habían dado vivas a Riego y la libertad, enfrentándose a los paisanos. Véase la carta de Mancha Real, 28 de agosto de 1823, y el "escandaloso" canto del himno de Riego por las tropas capituladas o *El Restaurador*, 26/09/1823.

debía ser ejecutado rápidamente, pues no convenía trasladarlo de prisión y sí "juzgarle sumariamente, pues que con la notoriedad de los asesinatos, robos de vasos sagrados y otros crímenes que últimamente cometió en Málaga, creo sea bastante para imponerle la pena señalada en las Leyes para estos delitos". La orden se ejecutaría de inmediato en La Carolina. Para desgracia absolutista, este correo se había cruzado con los que informaban que Riego había escapado al control absolutista y estaba en Andújar bajo custodia francesa. Por ello Sánchez Cisneros dio órdenes para intentar conseguir su traslado de nuevo a La Carolina, para allí poner en cumplimiento las órdenes que se le habían dado con respecto a su persona; es decir, la ejecución. Sospechaba que las tropas francesas pondrían dificultades para su entrega, e incluso podrían trasladar al preso a Córdoba, por lo que solicitó se intercediese ante Molitor para garantizar la entrega de Riego. La histeria fue tal que Sánchez Cisneros llegó a confirmar ese supuesto traslado a Córdoba el mismo 19 de septiembre. El asunto trajo cola, pues al hijo de Sánchez Cisneros, comisionado por su padre para conseguir la entrega del preso, le dijo el general Latour-Foissac "que no quería entregar a Riego" pues había dado parte de su captura a Angulema y no quiso darle respuesta alguna por escrito diciendo que él mandaba en esa cuestión. Un molesto Sánchez Cisneros, ninguneado por los franceses, recordaba que esa conducta podía irritar el ánimo de los españoles, pues a ellos correspondía el prisionero, derrotado por los galos gracias al papel jugado por tropas españolas[1447].

Las gestiones de la Regencia absolutista pronto disiparon los mayores temores, pues desde el 19 de septiembre conocía que la resolución de Angulema era la de entregar al "rebelde" Riego al gobierno español para "ver lo conveniente a su causa y castigo". Sintomáticamente en esta minuta de las autoridades españolas estaba tachado "para que reciba su castigo", sustituido por la más tranquilizadora fórmula anterior. Pese a esas noticias, la Regencia absolutista no dejó de presionar al duque de Angulema por los rumores que circulaban de que las autoridades francesas podrían reclamar "al rebelde Riego, resistiendo su entrega al Gobierno español, para librarlo así del castigo que le imponga las leyes", advirtiendo al príncipe francés que un paso semejante tendría consecuencias que el gobierno no podría evitar. Por ello y para que "no se entorpezca la justicia que tan ardientemente reclama la vindicta pública" solicitó formalmente a Angulema el 22 de septiembre que ordenase que Riego fuera entregado al gobierno legítimo de España. A su vez, desde Madrid habían escrito al ministro Sáez manifestando el ansia por la entrega de Riego, advirtiendo que si los franceses no lo entregaban "va a causar más disgusto que la ordenanza de los 5 artículos". Pese a los temores, todo apuntaba a que no habría problema, pues las noticias del 18 de septiembre

1447IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 56-57, Granada, 18 de septiembre de 1823, José O'Lawlor, al comandante militar del Reino de Jaén; Jaén, 19 de septiembre de 1823 y Granada, 22 de septiembre de 1823, traslado del oficio del 20 de septiembre. O'Lawlor, irlandés católico, estuvo a las órdenes de Álava en la guerra de 1808 y fue segundo cabo comandante general de Granada entre 1815 y 1820, habiendo perseguido a Riego a comienzos de 1820, como también hizo en 1823.

permitían decir que "vemos con gusto nos será entregado Riego". Las presiones que el absolutismo planteó a los franceses despejaron cualquier posible duda que estos hubieran tenido respecto al símbolo liberal. La prensa absolutista tampoco dudó del feliz resultado, ya que desde el día 20 se conocía la orden de Angulema a Guilleminot para que se pusiera a Riego a disposición de las autoridades españolas y colaborase para evitar su huida. Todo apunta a que Angulema desde el Puerto de Santa María remitió órdenes para que Riego fuese entregado, aunque este mantuvo hasta el último momento esperanzas de refugiarse en Francia, aunque también Bonnemains, en una polémica de prensa muy posterior a estos hechos, sería acusado de haber dejado a Riego en manos de los realistas, según apunta Larroche[1448].

En los cuatro días que Riego y sus compañeros estuvieron en la prisión de Andújar se había decidido su futuro, y eran bien conscientes de ello. Si hasta ese momento, en manos francesas, consideró que tenía opciones de salir con vida, esas esperanzas se vieron disipadas cuando el 21 de septiembre conocieron la existencia de las órdenes para ser entregados a oficiales españoles y ser conducidos a Madrid. Según Matthewes, entonces Riego exclamó "then we shall be murdered by the traitors to Spain" y a la par que sus esperanzas decayeron, su ánimo se desvaneció. Desde Andújar fueron enviados en dos carruajes, escoltados por dos oficiales en cada uno. Por el trato que recibieron, era evidente la actitud de las autoridades españolas hacia sus personas. Al pasar de nuevo por Bailén, el humanitario alcalde que tan bien los trató en su primera estancia no se atrevió a visitarlos por haber sido censurada su conducta anterior. En su regreso a La Carolina, además de ser de nuevo insultados por la masa, recibieron la comida a propósito con excesiva sal y no pudieron comer nada. El 23 de septiembre, en un carro sucio y maloliente comenzaron la marcha hacia Madrid, siendo encarcelados en los diversos pueblos del tránsito en los que no gozaron de ningún favor, ni tan siquiera cuando el inglés cayó enfermo al día siguiente de salir de La Carolina. El mal estado de salud de Matthewes, que hizo temer por su vida, y haber caído en manos de los absolutistas afectó profundamente a Riego, en el que su compañero inglés percibió un cambio de actitud notable. Ante las fiebres del inglés, Rafael le planteó si habían sido abandonados por Dios y se mostró preocupado por si intentaban matarlos, lo que Matthewes no consideró posible. En la mañana del 23 de septiembre llegaron a Santa Elena y así fueron conducidos de una prisión a otra

1448AHN, *Estado*, Leg. 3120, Jerez, 19 de septiembre de 1823 y Madrid, 22 de septiembre de 1823 (dos cartas). *El Restaurador*, 21/09/1823 y 24/09/1823. Cuando el asturiano quedó en manos de los franceses se pensó que habían salido carabineros reales desde Córdoba hacía allí pues estaría a disposición de las autoridades españolas, pese a estar en Andújar, recordando que "por todas partes se viene a Madrid". MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*..., pp. 84 y 87 para la confirmación de la orden de Angulema. Sobre la ordenanza del 8 de agosto en Andújar véase LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 260-265 y LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., p. 323, para la referencia a Bonnemains, y pp. 274-286 y 293-294 para las consecuencias de la ordenanza de Andújar, establecida por Angulema para moderar la represión de los absolutistas y el escándalo que provocó entre las autoridades españolas, que se negaron a obedecer. La Regencia absolutista protestó enérgicamente en las cortes aliadas, consiguiendo dejarla sin efecto a finales de agosto.

en un itinerario que el inglés reflejará en su obra, pasando por localidades como Santa Cruz, Valdepeñas, Manzanares, Villarta, Puerto Lápice, Madridejos, Tembleque, La Guardia, Ocaña, Aranjuez o Valdemoro.

Todas las expectativas que el asturiano pudiera tener de recibir un juicio justo fueron desvaneciéndose poco a poco por los constantes atropellos recibidos en el viaje. Según Matthewes, donde quiera que iban el barro, las piedras y los insultos eran la norma de actuación de la multitud, liderada por religiosos. En la prisión de Manzanares uno de los escopeteros que les apresó quitó a Riego la faja de general y cuando se quejó señalando que era diputado, ayudante de campo y general de su ejército, y no tenían derecho a degradarle, dijo el otro que no lo conocía por otro título que criminal. Esa conducta afectó notablemente al asturiano, pues al ver que eran permitidos esos tratos, según Matthewes "he began to lose confidence, and gave way to gloomy despondency". Para el liberal inglés la brutalidad que experimentaron en el camino era suficiente para acabar con el coraje de cualquiera, pues era evidente que esas conductas eran alentadas por las altas autoridades, lo que llevó a Riego a lamentarse muchas veces en sentido religioso: "Oh Father, Father! Hast thou forgotten thy sons, in the time of their trouble?"[1449].

El héroe liberal era exhibido como un trofeo entre el regocijo absolutista. En la misma ciudad de Manzanares, de creer a Abel Hugo, habría estado proyectado el intento de liberar a Riego, pues el regimiento constitucional de caballería de Lusitania se habría movido de Extremadura a las cercanías de Manzanares, "afin sans doute de tener de l'enlever à son escorte". Sin embargo, no parece muy creíble que tras la capitulación de Chaleco esas tropas intentasen liberar a Riego, mucho menos al ver que capitularon con gran facilidad ante los franceses de Rochedragon; más bien parece que iban a entregarse. El otro teórico proyecto de liberación de Riego bien podría ser una exageración absolutista, pues el 16 de septiembre, en un informe desde Manzanares se mostraba preocupación porque más de 400 constitucionales reunidos en las cercanías de Almadén y Abenojar pudiesen intentar liberar a Riego. Más parecen ambos proyectos humo que realidad. Por otra parte, si hubo alguna duda acerca de una posible intervención francesa para recuperar al preso quedó disipada cuando Villèle aclaró el 26 de septiembre a Angulema que Luis XVIII comunicaba que "si el arresto de Riego os causara cualquier inconveniente, la línea de conducta sería no considerar a nuestras tropas en este asunto sino como la fuerza pública del país, debiendo consecuentemente proteger a Riego contra toda violencia popular e ilegal, pero al mismo tiempo dejarlo a disposición de las autoridades regulares para hacer lo que ordenen las leyes"[1450].

1449MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 49-54 y 72 para la conversación en Manzanares, y pp. 100-101 para el itinerario.

1450HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, p. 204. GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 51, citando el informe desde Manzanares de 26 de septiembre, incluido en *Gaceta de Madrid*, 30/09/1823. VILLÈLE, *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, París, Perrin, 1904, t. 4, p. 423, citado en LA PARRA, *Los Cien*

Por todo ello, no tanto para evitar cualquier posible tentativa de fuga, como para disfrutar del mérito que era custodiar a los ilustres presos, estos fueron acompañados en su trayecto por toda una extensa comitiva formada por buena parte de aquellos que habían participado en su captura. Además del ya conocido José Azlor, comisionado para el traslado de Riego, que mandaba a los voluntarios realistas, estaba José Antonio Araque, comandante civil de Arquillos, que se mostró hábil para capitalizar el título de captor del monstruo por encima de los colonos y el alcalde de dicha localidad. Este variopinto grupo marchó a la Corte con el preciado preso, que quedó a su merced tras perder la escolta que había tenido hasta entonces de dragones franceses y que había consistido en una de sus escasas protecciones; no por casualidad la prensa realista había destacado que el traidor tenía cómplices y amigos en Andújar que lo habían provisto de ropa blanca, cigarros "y otras cosas". Frente al testimonio de Matthewes, que probaría el lógico desánimo y abatimiento del liberal, la prensa absolutista presentó una imagen muy diferente de Riego desde que cayó en manos españolas. La imagen difundida del viaje hasta Madrid parece corresponderse muy poco con la realidad, pues en ella el liberal se mostraba más desafiante que nunca, para así hacerlo más odioso si cabe ante el absolutismo. Desde La Carolina se había advertido el 22 de septiembre que al día siguiente partiría "el infame Riego", y se prevenía de que aquel hacía gala de un fervor revolucionario poco creíble: "este perverso se presenta con un descaro increíble: nada de cuanto le dicen le hace mudar el color" y en Andújar, ante los mueras que se le daban, habría señalado a los religiosos del convento de capuchinos diciendo "estos frailes son los que deben morir"[1451].

Sin embargo, resultó evidente que lejos de ese descaro y altanería, el traslado a Madrid se convirtió en un constante escarnio público cuyo objetivo no fue otro que destruir moralmente a los presos, que arrastraron problemas físicos por la incomodidad en que se les forzó a realizar el viaje, cargados de cadenas que no les eran ni tan siquiera quitadas en las cárceles del tránsito. Por si fuera poco, la presión que sobre los mismos se ejerció aumentó al cruzar Despeñaperros, pues si hasta allí el viaje lo habían hecho en coche, según informaba la prensa realista, los pueblos manchegos "se empeñaron en que se le trasladara a una carreta, y el comandante tuvo que ceder a la demanda de muchos miles de personas". De esta forma el trayecto por tierras manchegas se convirtió a su paso por los pueblos en una atracción que concitaba la asistencia de realistas de las cercanías para poder ver al héroe caído y vilipendiado. Hasta tal punto hubo de azuzarse el ánimo que en Valdepeñas los más acérrimos realistas deseaban que Riego predicara en el mismo balcón donde lo había hecho con anterioridad para ser ahorcado allí después, forzando a que Azlor detuviese la comitiva y bordease aquella localidad de noche. No parece casualidad esta particular virulencia del absolutismo de esa

Mil Hijos de San Luis..., p. 331.

1451*El Restaurador*, 26/09/1823.

ciudad si tenemos en cuenta las dos visitas que a finales de 1822 hizo el asturiano a la ciudad, y sus críticas al escaso compromiso constitucional de sus autoridades. Bayo también reseñó que la escolta hubo de emplearse a fondo para evitar que Riego fuera asesinado en aquella localidad. El resto del viaje no sería mucho mejor, pues los presos eran insultados, golpeados, apedreados y escupidos por la multitud, todo ello pese a que la comitiva evitó el tránsito por ciudades grandes, como se comunicó al ministro de la Guerra, con objeto de evitar disturbios[1452].

Mientras tanto, en Madrid el ambiente iba preparándose para la llegada de los presos, pues se había anunciado que probablemente el 1 de octubre entraría el revolucionario en Madrid. Las manifestaciones que encontramos en la prensa absolutista oscilaban entre la ironía y mordacidad del estilo zurriaguista hasta la petición de violencia y castigos, siempre sin perder de vista el objetivo último de deconstruir el mito y sustituirlo por la imagen del traidor, ladrón e impío. En el estilo zurriaguista encontraremos la solicitud sarcástica de una inscripción para el monumento que debía hacerse donde se prendió a Riego: "Aquí acabó la jornada / Del capataz de los pillos, / Que hizo en Arcos su pillada / Y se le pilló en Arquillos". También se vieron composiciones como la de un militar realista que compuso unas décimas celebrando que el calificado de "monstruo infernal" y "ex-héroe de las Cabezas" tras su infructuosa huida "como collón liberal / pagó su hecho criminal / entregándose cobarde / al fiel paisano que alarde / hace de español cristiano". El pueblo soberano había caído por fin en España de su pedestal, pues su caudillo estaba preso y no tardaría Cádiz en rendirse: "aunque soy un pobre lego, / que se sequen las brutales / fuentes de los liberales, / pues les ha faltado Riego"[1453].

Poco antes de que los presos llegasen a la capital la violencia de las composiciones aumentó y en el soneto *Al no haya miedo* se recordaba que cuando se quiso apresar al corifeo liberal que había atemorizado a Europa se pensó sería necesario un valiente, pues Riego "es Negro doble, patizambo y feo / Tragalón...". Sin embargo, había sido ridículo invocar la ayuda europea para apresarlo: "Vengan la Francia y Rusia con sus huestes / Prepárense cadenas, traigan grillos, / No duerma el sabio, velen los agrestes: / ¿Más a qué tanta bulla? Poco a poco: / Para prender a Riego basta Arquillos". El factor diferencial es que ya se demandaba públicamente el castigo por su indudable carácter de restaurador constitucional: "Gritos traidores fueron tus proezas, / Traidores gritos tu mayor hazaña: / Héroe a gritos te alzaste en las Cabezas / Y a gritos grita por la tuya España"[1454].

1452*El Restaurador*, 30/09/1823. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 178-179. IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, f. 62, Manzanares, 30 de septiembre de 1823.

1453"Inscripción para el monumento que podrá erigirse en el sitio donde se prendió a Riego", en *El Restaurador*, 25/09/1823. "Décimas por un militar realista", en *Diario de Madrid*, 18/9/1823, diario absolutista que prestó menor atención a Riego por su carácter oficial, mientras que para *El Restaurador* quedó la deconstrucción de su imagen. No por ello dejó de aludir a que las tropas de Riego estaban formadas por paisanos y ladrones sacados de las cárceles, acorde al interés de presentar al asturiano como jefe de bandidos; véase *Diario de Madrid*, 19/09/1823.

1454"Al no haya miedo", en *El Restaurador*, 28/09/1823.

No era casual el repunte del protagonismo de Riego en la prensa realista a finales de septiembre, cuando se le esperaba de forma inminente en la capital. Sería Antonio Salinas de Orellana, propagandista absolutista incansable, quien tendría el honor de volver a acusar a Riego con los más oscuros dicterios ejerciendo una elaborada síntesis de las acusaciones de aquellos días, con la excusa de ofrecer nuevos detalles sobre el asturiano. Era evidente el interés por movilizar a la opinión pública desde las prensas absolutistas, mostrando la "curiosidad sobre sus inicuos procederes, la fúnebre fama que este hombre criminal ha adquirido por sus maldades, la parte tan considerable que ha tenido en los desastres que nos afligen, y la execración que se merece". Todo ello motivaba el interés por conocer noticias "con los sucesos de su abatimiento" y aunque se prevenía que las que se comunicaban no eran oficiales, merecían todo crédito. Como hoy sabemos, mezclaron realidad y ficción en un ejemplo de propaganda política adecuada a los fines contrarrevolucionarios para lo que se difundieron las exacciones y sucesos en Jaén, que permitían demostrar tres acusaciones que no eran novedosas en la publicística absolutista pero ahora se veían reforzadas con pruebas: la de revolucionario sanguinario, irreligioso y cobarde.

Más allá de difundir las duras medidas propias de una situación bélica que fueron tomadas en Martos o Jaén por Riego, ya vistas, conviene apuntar la exageración sobre los sucesos en Jaén. Sus medidas para conseguir que se presentasen los miembros del ayuntamiento incluirían el pasar a cuchillo a los habitantes de Jaén, parientes y amigos de los miembros del consistorio. A Salinas de Orellana le interesaba particularmente destacar, aunque era mentira, que Riego robó todas las alhajas de la catedral e iglesias "incluyendo el Santo Rostro", cosa que el propio Obispo había negado el día 16. Esa era la manifiesta prueba de la irreligiosidad de aquel definido como "sacrílego monstruo" al que solo la llegada de los franceses refrenó, cuando ya sus piquetes estaban dispuestos a imponer las penas de muerte del bando. Además de sanguinario e irreligioso, también era cobarde, pues "el que tantas veces en las plazas y tribunas infernales groseramente declamaba Constitución o muerte", aquel que "en su negro corazón ni el valor ni el honor jamás han tenido influencia" había abandonado a sus tropas, a las que "había comprometido en la ejecución de todo género de crímenes". Solo restaba completar la imagen del monstruo ofreciendo nuevos detalles de su actitud tras ser apresado. De creer a Salinas de Orellana, Riego se habría mostrado con "petulancia y desfachatez" ya preso en Andújar, y, es importante, habría sido insultado por el pueblo en consecuencia, de forma que las reacciones populares serían justas respuestas a su comportamiento. El monstruo revolucionario escuchaba los insultos "con risa; tanto es su atrevimiento, que a cada paso prorrumpe en amenazas e insultos a los realistas, con especialidad a la ciudad de Andújar, a la que anuncia grandes venganzas, y lo mismo a los ministros de Jesucristo en general, cantando en la prisión con frecuencia los himnos constitucionales". Era por ello presentado como el más temible

bandolero, y si como aquellos "carece de todos los buenos principios y sentimientos", un ladrón de caminos manifestaría rubor por sus crímenes pero "el insolente Riego es tanta su osadía que insulta y amenaza entre prisiones"[1455].

La llegada de los presos liberales se retrasó, y cuando aquellos se encontraban en Aranjuez el 1 de octubre se publicó una composición en la que se daba la bienvenida a la capital a Riego: "Entra en Madrid, caudillo de bergantes, / Entra ladrón, cobarde y asesino, / Emperador presunto de tunantes, / Jefe de locos, de impiedad padrino". A este nuevo traidor, calificado de Catilina, ya se le anunciaba su destino, que serviría a los liberales de escarmiento. Dado que el mismo día se conoció que el rey estaba en libertad, se estableció una clara relación entre la libertad del rey y la entrada del caído liberal en Madrid "para solemnizar el triunfo de la legitimidad contra la rebelión"[1456]. Por supuesto, fue vista como una nueva muestra de la actuación de la Providencia. No sería la última vez que se celebrase la coincidencia entre las alegrías del 1 y la muy próxima del 2 de octubre.

En este ambiente, la entrada de los presos en Madrid, que se produjo finalmente el 2 de octubre, fue recogida en el *Diario de Madrid*, que incluyó un extenso expediente documental remitido por el ayuntamiento de Jaén relativo a los sucesos del 13 de septiembre para intentar probar el gran papel que las fuerzas realistas españolas habían tenido en la prisión del asturiano y volver a incidir sobre sus planificados robos en iglesias, quemas de casas y fusilamientos previstos. En esta ocasión el relato de impiedad e irreligión cambiaba, pues los realistas de Sánchez Cisneros habrían evitado el robo del Santo Rostro y consiguieron rechazar a Riego, obligado incluso a disfrazarse para escapar de los realistas. Así se frustró el plan de "el mayor enemigo del Rey nuestro Señor, el monstruo de nuestra nación, y el más grande bandolero de todos los pueblos", permitiendo su derrota posterior por parte francesa[1457]. Málaga y Jaén se habían convertido en parte fundamental de la leyenda negra de Riego.

A la par, con la llegada a Madrid se estableció una notable competencia para hacerse reconocer los méritos por parte de todos aquellos que habían tenido algo que ver con la caída del asturiano. La ejemplificó perfectamente Araque, experto en capitalizar una operación, la de captura, a la que no había sido el primero en llegar. Pese a ello, el 4 de octubre remitió una representación al consistorio

1455Córdoba, 20 de septiembre de 1823, en *El Restaurador*, 28/09/1823. Se exageraban las fuerzas de Riego, que habría entrado en Martos con 1.500 caballos y 4.000 infantes, relatando los sucesos con el realista Diego Escobedo y añadiendo que se habría llevado como rehenes a cinco hacendados a Jaén, extremo que desconocemos. No dejó de aprovechar la ocasión para ajustar cuentas con liberales locales, recordando que el revolucionario iba acompañado del alférez Contreras, conocido en Córdoba y Andújar por sus ideas liberales, y por el teniente coronel Casa-mayor, que al mando de tropas se opuso al pronunciamiento en Andújar a favor del rey en junio de 1823.

1456"A la entrada en Madrid del llamado general Rafael Riego", *El Restaurador*, 1/10/1823.

1457*Diario de Madrid,* 2/10/1823. Sorprende el anuncio de que Alfonso Jiménez, soldado del regimiento de Dragones de Fernando VII habría sido el primer individuo que apresó a Riego; el único preso aquel día fue el bastón de mando de Riego. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., p. 224, expone el parte de su entrada en la Real Cárcel de Corte.

madrileño, junto a sus compañeros, recordando que habían tenido la gloria de ser los instrumentos de la Providencia para "abatir, aprisionar y conducir a esta Corte al orgulloso monstruo de la revolución, el infame Rafael Riego". El gozo de los madrileños era suficiente premio para aquellos por "las fatigas que han sufrido desde que concibieron la arriesgada empresa de aprisionar al más sangriento enemigo de la desgraciada España"; por ello únicamente deseaban que las destructoras semillas "esparcidas por este seductor" desaparecieran del suelo español. El ayuntamiento contestó felicitándose por la prisión del "caudillo revolucionario" y por la libertad del monarca. Un año después, los captores habían sido premiados y para conmemorar la captura se publicó la lista de los que habían participado en aquel glorioso hecho, más de treinta, incluyendo el cura de Arquillos y colonos con apellidos alemanes[1458].

A partir de la llegada de los presos a la capital de la monarquía se desataron los versos y composiciones aprovechando la circunstancia. Alentada la opinión popular por el propio ejemplo que ofrecían las comunicaciones oficiales e institucionales, rápidamente se estableció una carrera para denigrar con más y mejor estilo al preso. El aumento del tono llevó rápidamente a demandar un duro castigo, dimensión esta que irá mostrándose cada vez con mayor claridad. El 4 de octubre se aludía en rimas que hacían referencia al "anárquico sistema" al necesario y deseado castigo: "Viva el duque de Angulema / que abate a la ruina grey;/ y viva la justa ley / que dispone a un tiempo mismo, / que baje Riego al abismo / y suba a su solio el Rey". Es un ejemplo de la rápida glorificación de su muerte que se hará, también visible en unas décimas que solicitaban la aplicación de la rigurosa justicia a Riego, pues ningún católico cristiano olvidaba que la justicia debía actuar y "para que el bueno apetezca / que el delincuente padezca, / o sufra la aplicación / de la ley en ocasión / que un bien general resulte, / haciendo que no se oculte / a los mortales la pena, / que sirva de enmienda ajena/ y al delincuente sepulte". El castigo estaba muy justificado, pues "jamás se ha visto nación / en tanta necesidad / de que por la autoridad / se ejecute sin retraso", por ello "pedimos la aplicación / de la ley sin dilación / haciendo salga al suplicio / ese Riego, que hizo al vicio / fecundo en extremo tal, / que a la España trajo un mal / que la acercó al precipicio"[1459].

1458Madrid, 4 de octubre de 1823 y respuesta en Madrid, 9 de octubre de 1823, en *Diario de Madrid*, 17/10/1823. No fue tan grande el desinterés de Araque, que utilizó la prisión de Riego para pedir favores reales. A primeros de noviembre su esposa recordaba a la Regencia absolutista que su esposo prendió "al mayor de los enemigos de V.R.P. y de la patria D. Rafael del Riego" y lo había llevado a Madrid, pero ella, con sus cuatro hijos menores, era insultada por las tropas y particulares constitucionales que pasaban por la población donde residía. Mientras tanto, su esposo permanecía en Madrid intentando conseguir un empleo para estar a salvo de los ataques que le asestarían "los impíos masones, comuneros, y revolucionarios", en AHN, *Estado*, Leg. 3120, 4 de noviembre de 1823. *Gaceta de Madrid*, 11/09/1824 y DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 258-261. Vicente Guerrero, Pedro y Mateo López Lara y José Antonio Araque fueron los máximos beneficiados por la prisión, pues los tres primeros obtuvieron casas y dinero y Araque un nuevo como tesorero de provincia. El resto de los que intervinieron, incluido el cura de Arquillos, obtuvieron recompensas monetarias y ascensos. También la villa de la Torre de Pedro Gil obtuvo fondos para celebrar una festividad en acción de gracias el 14 de septiembre.

1459*Diario de Madrid*, 4/10/1823 y 23/10/1823 para las "Décimas por G. de A.".

Con la peor intención, un remitido de un supuesto admirador de Riego "desde que le vi tomarse la molestia de enseñarnos en el teatro del Príncipe la famosa y nunca bastante admirada canción elegantísima del *Trágala perro*" publicaba en su elogio unas décimas que sintetizaban la imagen negativa tal y como se había difundido en la prensa realista, probando la importancia que esta tuvo para construir sin oposición ese discurso. Detenerse en los epítetos sería imposible, pero baste apuntar la calificación de traidor, cobarde, "republicano el mayor", "soñado Emperador", "el sin Dios, sin fe y sin ley", enemigo del Rey, insolente, impío, osado y alejado del catolicismo. También era calificado de ladrón, asesino, bandolero, faccioso, "infame jacobino" y como no, era acusado de cantar desde el balcón del teatro el *Trágala* y ser la causa de que el rey fuera amenazado y maldecido. Por culpa de Riego el monarca se había visto "insultado, escarnecido y vilmente destronado", la nación y la religión padecían, mientras aquel era aclamado por emperador. Su prisión era, por tanto, obra de la disposición divina, que se veía en el hecho mismo de haberse rendido a unos porqueros, "los que al vil traidor prendieron, que así más Dios le abatió". No por casualidad se concluía recordando que Riego había sido calificado de santísimo, divino, sacrosanto y arcángel, pero ahora se vería condenado al Averno "sea si no se arrepiente el soberbio, el maldiciente, más que luzbel fementido"[1460].

Por último, es necesario mencionar por su importancia como síntesis de esta imagen una composición providencialista que pudo comprarse en las imprentas ya desde mediados de octubre. Hablamos de *La destrucción de Riego en el reino de Jaén*, una composición que se convirtió en el reflejo negativo de las relaciones de la columna móvil y las operaciones de Riego en 1820 escritas por Miranda y San Miguel. En este caso encontramos un poema que, ofreciendo cierto detalle de las últimas operaciones militares de Riego en 1823, se preocupaba ante todo por mostrar la intervención divina en aquellos sucesos por medio del santo Rostro, pues era la Providencia la responsable de la caída inesperada "de este nuevo Nerón el más impío, / de ese grande coloso, / cuya soberbia vemos abatida". Riego era comparado con Nerón por los incendios de casas y su comportamiento en Jaén se asimilará al de Robespierre, tras haber maltratado ya al pueblo de Málaga, donde había cometido asesinatos. Esas eran las proezas "del inventor del *Trágala* injurioso, / que hizo al Código libre más odioso, / de aquel Héroe inmortal de las Cabezas / de quien dijo el partido vocinglero, / que se juzgaba Pueblo Soberano / Viva el Emperador Rafael primero, / sustituyendo el cetro en un tirano".

En la relación se ridiculizaban las últimas operaciones militares de Riego, indicando por ejemplo que ante la llegada de los franceses a Málaga el "genio del mal" utilizó sendas intransitables que los contrabandistas le habían enseñado; "siempre orgulloso" e impío, quiso

1460*Diario de Madrid*, 24/10/1823.

sublevar a las fuerzas de Ballesteros y cometió la bajeza de apresarlo. Su trayecto por los pueblos será un reguero de contribuciones, prisiones y atropellos de las personas distinguidas por parte "del libertino Riego / que todo lo devasta a sangre y fuego", monstruo horrible que quemó casas en Alcaudete y Martos, donde habrían tomado cuatro rehenes. La actuación en Jaén del "orgulloso Riego" se caracterizaba por sus bandos, en los que no solo habría incluido a los más destacados habitantes o miembros del consistorio; no, a todo el pueblo habría alcanzado el nuevo Nerón con sus medidas, entre otras comparaciones bíblicas. Tanto sufrimiento tuvo fin en el momento en que sus tropas iban a robar el santo Rostro, cuando quiso la Providencia que llegasen los franceses y tuvieron que retirarse los liberales, momento en que "un pánico terror ocupa a Riego, / que cual otro Heliodoro queda ciego / si yo decir quisiera / la confusión y espanto, / que de este imbécil hombre se apodera". No era licencia la comparación con Heliodoro, general del rey de Siria que confiscó el tesoro del templo de Jerusalén, cuando Dios, ante las oraciones de los sacerdotes, envió a un jinete a caballo que lo azotó hasta que se retiró, convirtiéndose posteriormente. Este milagro simbolizaba la protección que Dios brindaba a la Iglesia amenazada en su patrimonio, y por ello fue aplicado a Riego, que también era ridiculizado como general bisoño y cobarde, que "corre por la ciudad todo azorado, / cual si fuera demente". Aunque "su soberbia se humilla" al huir, se mostraba codicioso del bagaje donde portaba sus riquezas a la par que cobarde por no admitir la batalla, abandonando a los suyos en Jódar. Quien creería "que hombre tan orgulloso / que en el reino de España no cabía" quedase apresado vergonzosamente por su impericia militar. Se concluía demandando justicia, pues las víctimas por él sacrificadas "a sus torpes deseos ambiciosos, / que en la historia no tienen semejanza, / piden sin remisión justa venganza"[1461]. Las composiciones de la prensa realista y este tipo de publicaciones habían preparado el terreno para un proceso ejemplarizante en que ya no sería Riego el juzgado, sino las ideas liberales ejemplificadas en la revolución de 1820 y que él encarnó.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

IV. El juicio a unas ideas. El proceso a Riego

El proceso a Riego no podía empezar con peores augurios que la propia disolución de la legalidad constitucional. Ante la derrota militar, las Cortes extraordinarias enviaron el 29 de septiembre una diputación para negociar la entrega del rey. El 1 de octubre Fernando llegaba al

1461 *Diario de Madrid*, 22/10/1823. Véase en el mismo número el poema "A la suspirada libertad de nuestro augusto Soberano", amenazado por "los monstruos más horrendos, las más feroces hidras, y crueles cancerberos". COELLO DE PORTUGAL, *La destrucción de Riego en el reino de Jaén. Poema*..., pp. 4-10, 16 y 20-21. Alude al incendio de una casa en Alcaudete, de un hacendado que tenía dos hijos oficiales realistas y otra en Martos, salvándose otra por la mediación de un oficial que ofreció una importante suma. En Jaén, de donde se extrajeron 44.000 reales, Riego será presentado negándose "con sañudo y fiero gesto" ante las excusas de las mujeres porque en tan corto plazo no podrían presentarse sus esposos, haciendo también culpable a Lancha como adicto a Riego. Por supuesto el papel de las tropas de Cisneros es vital y se solicita que aquel día se recordarse con una festividad el día 13 de cada año.

Puerto de Santa María, no sin antes haber ofrecido un decreto el 30 de septiembre donde garantizaba que si la necesidad obligase a alterar las instituciones políticas de la monarquía, se adoptaría un gobierno que afianzase la seguridad personal, la propiedad y la libertad civil. También prometía un olvido general, "completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna", reconocimiento de las deudas y conservación de grados, empleos, sueldos y honores para militares, civiles y eclesiásticos, que habían seguido al gobierno o Cortes o dependían del sistema. Los milicianos podrían regresar a sus casas, al igual que los extranjeros. Sin embargo, al poco de encontrarse en libertad, declaró nulos y de ningún valor los actos del gobierno constitucional, aprobando todo lo hecho por la regencia absolutista. Comenzaba así la restauración absolutista, que destacó por su feroz represión contra los liberales pese a los intentos franceses por moderarla. Fernando VII reasumió el poder absoluto de forma vengativa y represiva, pese a los consejos que su tío Luis XVIII le brindó en octubre, cuando le recordó que él también había recobrado el poder tras una revolución y había perdonado a aquellos que se habían extraviado, recomendando una amnistía y que huyera del despotismo ciego. El propio Angulema desaprobó su actitud[1462].

En esas circunstancias llegaron finalmente a Madrid los liberales presos el 2 de octubre, mientras se sucedían las manifestaciones de odio contra el asturiano. El odio absolutista a su figura llevó a hechos tan simbólicos como que en Lucena se formase un simbólico consejo de guerra por parte de los jóvenes "al héroe de comedia", que fue condenado a ser fusilado por la espalda como traidor y enterrado en un muladar como hereje. El editor se felicitaba por la actuación de aquel pueblo con "el niño bonito", un claro trasunto del apelativo de niña bonita que recibía la Constitución de Cádiz; de hecho el ceremonial seguido con Riego no dejaba de tener similitudes con los múltiples entierros de la Constitución que se hicieron aquellos días. Según la prensa realista, en cambio, la entrada en Madrid no habría sido un espectáculo, puesto que se decía que por las medidas tomadas el preso y sus acompañantes "ni fue visto ni oído", pues la comitiva llegó a las cinco y media de la mañana. Los presos fueron confinados en el Seminario de Nobles, prohibiendo que nadie se acercase a menos de 2.000 pasos del edificio, y situando retenes en las cercanías para evitar cualquier disturbio. El interés por mostrarse como participante en la prisión y custodia de Riego siguió motivando diversas aclaraciones en prensa. La "generosidad" de los realistas se hizo visible en detalles tales como que Riego fuese tratado como un oficial, aunque sus carceleros habían dicho que no era decoroso tratarle como un general, ya que si volvía todo al 7 de marzo, era general únicamente por "el premio de la traición"[1463].

1462BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 150-152, 162 y 168. FONTANA, *De en medio del tiempo*..., pp. 67-99. LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 287-329. LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., pp. 273-308.

1463*El Restaurador*, 11/10/1823 y 3/10/1823 para la entrada de Riego. Hasta el extremo era importante haber participado en la custodia de Riego que al día siguiente se matizaba que fue Gaspar de Rocabruna quien fue el

Matthewes recordaría que fueron encarcelados en celdas separadas, entre los insultos de la masa congregada. No podría olvidar tampoco la impresión al conocer que su carcelero era el conde de Torre Alta, guardia real condenado a muerte por el asesinato de Landaburu. El inglés haría hincapié en las malas condiciones de la prisión y el padecer físico que les ocasionó, aumentados por lo extenuante del viaje y las circunstancias en que se había desarrollado. La actitud del conde carcelero quedó probada cuando Torre Alta robó a Riego el retrato de María Teresa que pintó Goya en 1820. Ese fue el primero de sus sinsabores, pues en Madrid quedó separado de sus compañeros de prisión, y durante los 36 días de encarcelamiento fue mantenido incomunicado, aunque como veremos, consiguió intercambiar breves mensajes con el inglés. En un principio parece que Riego estuvo privado de vestido y alimento, aunque pronto estuvo en disposición de ayudar económicamente a sus compañeros de infortunio, pues recuperó los 4.240 reales que portaba en el momento de su detención. Dado que los había entregado al jefe de la escolta que les acompañó hasta Madrid, pudo solicitar al juez que se le señalase aquel dinero para su manutención. La suma que se le concedió fue escasa, de 8 reales diarios, que tuvo que ser aumentada hasta los 12 para garantizarse el sustento y un jergón donde dormir, además de un pantalón. El estado de salud de Riego no sería bueno en estos momentos, pues Matthewes recordaría que su dolencia crónica se agravó durante el viaje y durante su confinamiento se vio afectado por "una enfermedad nerviosa cruel", sufriendo frecuentes ataques agravados porque en ningún momento se le quitaran las cadenas y argollas[1464].

Comenzó entonces el proceso contra el liberal como símbolo de la revolución española, entre los estertores del régimen constitucional, que solo sobrevivió a su creador cuatro días más, los que tardó en capitular Alicante, la última plaza defendida por los constitucionales. Para sintetizar el mismo contamos con la causa publicada por el hijo del defensor, algunas difusiones anteriores en Francia y algunas obras actuales que se ha preocupado por la cuestión para ofrecer la perspectiva legal y procesal del juicio político de Riego. Hablamos de juicio político, pues se constituyó en símbolo de la represión contra los liberales; el proceso y ejecución de Riego se convirtió en la clave de bóveda simbólica de la represión, pues el héroe revolucionario era la encarnación del liberalismo y como refiere La Parra "el símbolo del constitucionalismo debía ser debidamente abatido,

primero en encargarse de ellos en su prisión, siendo relevado el 4 por el conde de Torrealta, véase el mismo periódico, 4/10/1823, donde también se refleja un supuesto rumor difundido por El Empecinado el 22 de septiembre de que Riego ya mandaba las fuerzas de Ballesteros y la guarnición francesa de Madrid había restablecido el sistema constitucional. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, p. 179, apunta que fueron trasladados posteriormente a la cárcel pública.

1464MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 53-54 para su detallado relato de las malas condiciones de la prisión. GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 43, apunta que la miniatura fue ofrecida en 1908 al Hermitage, que no la compró, restando la duda de la existencia de un posible pequeño retrato de Riego pintado por Goya. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 99-100, de las observaciones y noticias contenidas en la *Gaceta de los Tribunales*, 13/06/1834. *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*..., p. 86 sobre la enfermedad.

humillado hasta el extremo, para desacreditar en el mismo grado lo simbolizado". Larroche incluso apuntará que la muerte de Riego era la muerte simbólica del Trienio, como la de Luis XVI había sido la muerte de la monarquía francesa[1465].

Riego fue acusado en virtud de la orden de la regencia absolutista de 23 de junio de 1823. En ella se aludía al escandaloso atentado cometido contra el monarca al trasladarlo a Cádiz en contra de su voluntad y se declaraba reos de lesa majestad a todos los diputados a Cortes que habían votado la incapacidad temporal del rey y establecido la regencia. En la causa se utilizó el expediente de la Real Audiencia de Sevilla sobre la sesión de Cortes del 11 de junio, por el cual se habían iniciado las pesquisas para formar las listas de los diputados implicados. Aunque existían dudas sobre la asistencia y sentido del voto en algunos casos, se decidió con notable arbitrariedad que serían encausados todos aquellos que, habiendo asistido a aquella sesión, "no tenían en el expediente el menor indicio a su favor, o de haber votado en contra; pero con la cualidad de *por ahora*, y sin perjuicio de oírles sus defensas cuando se presentasen". No hubo dudas respecto al papel de Riego, pues por el extracto de la sesión se conocía que había solicitado que los regentes jurasen la Constitución y fue nombrado para la comisión que acompañó a los mismos a palacio, siendo el encargado de comunicar a las Cortes que aquella había quedado instalada. Por si fuera poco, el propio acusado no tuvo reparo en confesar este extremo en su declaración, aunque no lo hiciera en un principio, acogiéndose a su inviolabilidad como diputado. No fue por ello necesario encausarlo en la comisión regia creada ese mismo mes de octubre para indagar las causas que motivaron la insurrección de la Isla, de la que acabaría resultando una extensa lista de responsabilidades políticas de los autores de la revolución de 1820[1466].

En su declaración Riego presentó sus méritos y títulos obtenidos durante el periodo

1465 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...* Hasta su edición en 1835 únicamente se contaba con dos fuentes francesas plagadas de errores; *Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., más intento biográfico que causa, elogioso con el asturiano y basado en Pecchio, entre otros, que fue completado y moderado políticamente en 1827 con *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, redigées par une société d'avocats et de publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*... Esta obra alcanzó gran difusión en España, también sus errores, al ser traducida por MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*.... La versión de 1823 también se publicó en *Colección de las causas más célebres e interesantes*..., t. 1, pp. 211-224. Entre las investigaciones actuales, con carácter jurídico destacan TUERO BERTRAND, *Riego, proceso a un liberal*..., y ALARCO LECUONA, "El proceso del diputado en Cortes Rafael del Riego...", para quien fue irrelevante jurídicamente que no se aplicara el fuero militar a Riego, pues su actuación presuntamente delictiva había sido política y no militar. Para la ejecución en sí, DOMERGUE, "Don Rafael del Riego ahorcado...". LA PARRA, *Los Cien Mil Hijos de San Luis*..., pp. 329-330. LARROCHE, *L'expédition d'Espagne*..., p. 306.

1466 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 10-11, incluye la legislación absolutista que sirvió de base legal. Se había formado una lista de los miembros de las Cortes, la Regencia constitucional, los ministros y los oficiales de las milicias de Madrid y Sevilla, secuestrando sus bienes. Se declaraba a todos los diputados que hubieran tenido parte en la deliberación de la Regencia constitucional reos de lesa majestad, pero el artículo cuarto permitía exceptuar y recompensar a aquellos que contribuyeron a la libertad del monarca. Dado que la votación no fue nominal y se conocían las votaciones por los resúmenes de prensa, pues las actas estaban extraviadas, hubo dudas en algunos casos; no así en el de Riego.

constitucional, presentándose como mariscal de campo de los ejércitos españoles, ayudante de campo del monarca, diputado a Cortes por Asturias y general en jefe del Tercer Ejército a nombramiento del monarca en 28 de julio. El asturiano exigió gozar del fuero militar, dada su condición, y se negó a contestar en primera instancia si había votado en la sesión del 11 de junio, pues como diputado a Cortes no reconocía otro tribunal que el de las mismas, invocando así la legalidad vigente. Reiterada la pregunta, Riego se reafirmó en la inviolabilidad de los diputados a Cortes por las opiniones emitidas en las sesiones, según la Constitución, indicando que únicamente respondería "cuando le constase oficialmente que las Cortes se habían disuelto, y que ya no se observaba la Constitución en todo el reino". Además de preguntarle por las circunstancias de su apresamiento y su encuentro con Ballesteros, se le preguntó si era el que había dado el grito de Constitución el 1 de enero de 1820. El asturiano así lo reconoció y glosó su conducta posterior, convencido probablemente de que esta era la única garantía que podía aducir ante sus jueces, pues pensaba que la misma "demostraba hasta la evidencia que solamente la gloria del Rey y la felicidad de la nación fueron los móviles", exponiendo sus cinco renuncias a la faja de mariscal de campo y la de su paga de general y otros honores. No dejó de recalcar su obediencia a la orden de 4 de septiembre de 1820 que lo exoneró del mando de Galicia o a la que lo destituyó del mando de Aragón, al igual que su nombramiento para mandar el Tercer Ejército de operaciones.

En el segundo día de interrogatorios, el 5 de octubre, se hizo presente a Riego que Fernando VII estaba libre y había anulado todos los actos del gobierno constitucional, para lo que se le mostró la *Gaceta Extraordinaria* del 3 de octubre. El juez le indicó que la Regencia de Madrid había cesado en sus funciones el día 4 por estar ya el monarca libre, y que la misma había declarado nulo todo lo hecho desde marzo de 1820, recibiendo la aprobación del monarca. Fue entonces, al conocer que las Cortes habían cesado en sus funciones cuando Riego, consciente del verdadero cambio operado ante el derrumbe constitucional, no tuvo ya inconveniente en responder, quizás invadido por el pesimismo. Confirmó que se halló en la sesión del 11 de junio, y, extremo importante, admitió sin reparo que votó por la traslación y la Regencia constitucional porque convenía para la conservación de la vida del monarca y su familia, dado el estado de agitación en Sevilla, que se probó el día 13.

Esa era precisamente la acusación que se le hacía, haber votado el traslado a Cádiz y la Regencia constitucional, destituyendo al monarca de "la escasa autoridad que le había dejado la Constitución" y cometiendo así un delito de lesa majestad. Ante la acusación Riego mostró su carácter monárquico y manifestó "que nadie respetaba más la persona de S. M. que el confesante" y para comprobarlo únicamente debían remitirse sus jueces a su propio comportamiento y trayectoria personal. Por ello recordaría cuando siendo guardia de corps "y amante decidido de la persona del Rey, tuvo una parte muy principal" en los acontecimientos de Aranjuez en marzo de 1808. Por no

someterse a Murat fue llevado a El Escorial, desde donde pasó a la provincia de Asturias, luchando contra los franceses hasta que fue hecho prisionero. En mayo de 1815 pidió y obtuvo una orden real para pasar voluntariamente como ayudante de estado mayor contra Bonaparte. Añadió a ello las diversas "demostraciones de sumisión y respeto que había tributado en diferentes ocasiones a S. M. durante la Constitución". Pese a sus afirmaciones, el fiscal le reconvino constantemente para que confesase sus crímenes de lesa majestad, recordando "los testimonios que públicamente constaban de la desafección del confesante a su soberano, como era uno de ellos haber sido el causante del trastorno que había padecido la monarquía en más de tres años". Sin embargo Riego se mostró convencido de no haber pensado nunca en destronar al rey por haber votado el traslado y la Regencia constitucional. Para que confesase se le indicó que aunque hubiese obrado de acuerdo con la Constitución, esta no era válida "porque a la fuerza se le hizo jurar a S. M.". Tampoco aceptó Riego aquel argumento, replicando que "era público y notorio que S. M. juró espontáneamente la Constitución de 1812, según el mismo Rey manifestó a la nación y al mundo entero" y que no le constaba la anulación de todo lo hecho desde marzo de 1820, pero que "le parecía que las épocas no podían invertirse, porque lo que ha existido una vez de cierto modo, no puede dejar de haber sido así". Era el más certero análisis que en su situación podía hacer de la situación de contrarrevolución que estaba viviendo España[1467].

Vistas y conocidas sus razones, el proceso siguió su curso, dirigido por otro asturiano de opuesto signo político, Alfonso de Cavia, que había sido alcalde mayor de la Audiencia de Asturias entre 1817 y1821 y magistrado de la misma hasta que fue expulsado en 1821 por su fama de anticonstitucional. Este fue el encargado de formar la causa como alcalde de Casa y Corte por orden directa de la Regencia del 2 de octubre, cuando el ministro de Gracia y Justicia indicó que el asturiano estaba a disposición de la justicia ordinaria para que se formase su causa en cumplimiento del decreto de 23 de junio[1468]. El 10 de octubre se dio a conocer la acusación fiscal de Domingo Suárez, un texto extraordinario, revelador de hasta qué punto se estaba juzgando en la persona de Riego a una época y no únicamente la creación de la Regencia constitucional. La acusación del fiscal afirmaba que si "hubiera de acusar al traidor D. Rafael del Riego de todos los crímenes y delitos que forman la historia de su vida criminal, manifestando el cúmulo de hechos que califican su alta traición, no bastarían muchos días y volúmenes". No podía ser así por las pocas horas que había tenido para sustanciar la causa por el interés "en el pronto castigo del mayor de los delitos",

1467*Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 31-43. Desconocemos hasta qué punto la defensa de Riego y el hincapié en sus actuaciones a favor de Fernando VII fue una sugerencia de su abogado defensor o iniciativa propia. Sea como fuere, cuadraba extraordinariamente bien con el carácter monárquico que Riego mostró entre 1820 y 1823.

1468AMELLER-CASTILLO, *Los mártires de la libertad española...*, t. 2, p. 283. En la vista estuvo acompañado por los alcaldes Gil, González y León. Véase el DBE sobre Alfonso de Cavia.

según diría la prensa realista, recibió la causa a las doce del día y a las ocho de la noche ya la había reconocido y despachado. Por esa premura el fiscal se ciñó "a uno de los muchos delitos de alta traición que, en los hechos revolucionarios, de que tanto abunda, ha cometido el traidor Riego, contra cuya vida monstruosa claman no solo el verdadero pueblo español, sino todas las sociedades que existen bajo de sus legítimos gobiernos". Riego era acusado como integrante de la facción revolucionaria, pues "el infame y traidor" participó en el alzamiento del ejército de Ultramar para restaurar la Constitución, base de un gobierno anárquico y destructor de la monarquía y la religión. De esta forma, ya se dejaba patente la verdadera acusación, más allá de la proclamación de la Regencia constitucional, y es que no se podía obviar que Riego era el "primer proclamador". Por ello era acusado de obrar contra su rey, faltar al juramento de fidelidad militar y obligar por la fuerza de las armas a erigir autoridades constitucionales, convirtiéndose así en el "héroe de las Cabezas". Ni los liberales ni los absolutistas dudaron nunca de su condición de primer restaurador.

También se destacará su indudable compromiso con el sistema constitucional, pues a partir de marzo de 1820 "el monstruoso Riego continuó escandalizando una gran parte de la península, presentándose en las plazas y balcones de sus respectivos alojamientos predicando la rebelión, victoreando al ominoso sistema constitucional, y autorizando los mayores crímenes". Nótese, por cierto, que esta imagen tiene puntos de contacto con la que se usó para criticarle desde el liberalismo moderado. El fiscal se sentía, además, legitimado por la opinión pública, asunto que no es baladí, pues hizo referencia a los gritos de "muera el traidor Riego" que se escuchaban en la península. La sentencia demandada era una buena prueba de que se deseó que la violencia verbal expresada en los testimonios ya vistos trascendiese el campo de la propia palabra. Dado que se contaba con la propia confesión de Riego de haber participado en la sesión del 11 de junio el fiscal solicitó en pena por la alta traición y la lesa majestad el último suplicio, confiscación de bienes para la cámara real, y ejecución en la horca, "con la cualidad de que del cadáver se desmembre su cabeza y cuartos"; la cabeza se colocaría en Las Cabezas de San Juan, y los cuartos en Sevilla, San Fernando, Málaga y el restante en la corte "como principales puntos en que el criminal Riego ha excitado la rebelión y manifestado su traidora conducta", incluyendo condenación de costas[1469].

Conviene detenerse un momento en el simbolismo de las penas exigidas. Como apuntara Domergue, la pena de desmembramiento era una evidente calificación al reo, pues desde la pragmática de 1673 era aplicada a los bandidos y salteadores que robasen en cuadrilla, una vez ahorcados. Así pues, era una forma de refrendar la acusación de ladrón reiterada en la prensa realista, confirmando con esta pena la deconstrucción de la imagen de Riego, rebajada de héroe revolucionario a vulgar ladrón. Aunque finalmente no se llevó a cabo el descuartizamiento del

1469*Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 43-49.

cadáver, la propia ejecución en la horca era una buena muestra del deseo de humillar al asturiano, pues era una pena reservada a los plebeyos por su carácter infamatorio. Los nobles debían ser ejecutados mediante el garrote, no infamatorio, como tampoco lo era el fusilamiento para los militares. Riego, hidalgo de nacimiento y militar de profesión, no debía morir ahorcado pero su ejecución se convirtió en una última humillación. Al privarle tanto de su origen como de su profesión militar, su ejecución quedó asimilada a la de un vulgar bandido o ladrón y no olvidemos que, tal y como refiere Hocquellet ese calificativo correspondía a una figura bien identificada en la España del momento por remitir a la anarquía, el desorden y la ruina[1470].

Tras conocer la acusación fiscal, Sebastián Timoteo Tachón solicitó en nombre de Riego la absolución, alegando que si votó el traslado y regencia fue con objeto de conservar la vida del monarca y la familia real, recordando varias de sus exposiciones al rey en los tres años anteriores, que por su contenido y las contestaciones recibidas del propio Fernando VII podrían resultarle favorables. En concreto, mencionó su exposición en mayo de 1821 desde Zaragoza en la que se ofrecía al monarca para vengar los ultrajes a que se había sometido su real persona, mereciendo una contestación satisfactoria que le remitió por medio del ministerio de la guerra. También recordará Riego que desde Zaragoza dirigió una exposición para salir del reino a curar sus dolencias "siendo el verdadero objeto el desmentir los rumores que por entonces se esparcieron acerca de su conducta; lo que manifiesta bien su moderación y deseo de dar una satisfacción de que no es tal, como se quería suponer", recibiendo una nueva contestación satisfactoria. Por último jugaba su carta más arriesgada, manifestando que los reyes y la propia familia real "pueden decir las manifestaciones de amor, respeto y servicios personales que les ofreció rendidamente todas las veces que tuvo el alto honor de ser admitido a su presencia". También podían confirmarlo el monarca y las siete personas que estaban en la cámara real el 7 de julio de 1822 cuando Riego se presentó allí ofreciendo sus servicios para sostener el trono, y cómo cumplió con gusto la orden del monarca respecto a los vivas a su persona[1471].

Fue entonces cuando la Sala de Alcaldes, temerosa de dar un paso en falso, pidió confirmación al rey para poder practicar las pruebas solicitadas, dudando si se esperaba de ellos un proceso judicial tan rápido que no permitiera ni siquiera esa gestión. El 14 de octubre Fernando VII indicó que aunque la causa estaba concluida de acuerdo al punto tercero del decreto de la Regencia, pues

1470DOMERGUE, "Don Rafael del Riego ahorcado...", pp. 115-116 y 119-120. La horca había sido abolida por José I en beneficio del garrote, más igualitario y moderno, y fue también adoptado en la reforma del código penal de 1822. HOCQUELLET, "Nombrar al enemigo...", pp. 265-266.

1471*Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 50-55, para las alegaciones de Riego, presentadas al día siguiente por Faustino Julián de Santos y el procurador Sebastián Timoteo Tachón. Faustino Julián de Santos había sido afrancesado y miembro de la junta criminal de Burgos. Como defensor de Riego su labor parece impecable.

no había duda de que Riego había votado la Regencia constitucional, como el reo había defendido aquel acto como conveniente para salvar la vida del rey, de probarse "le eximiría del castigo" con arreglo al artículo cuarto del mismo decreto. Por ello el monarca "siempre a favor de los desgraciados" aprobó la apertura del término de prueba por un plazo de ocho días improrrogables. Fue esta una de las actuaciones más perversas de Fernando VII pues con ella bien pudo hacer creer a Riego en las esperanzas de salvarse, pero el escaso término fijado para la recopilación de pruebas y cómo se desarrollaron las pesquisas evidenciaban la verdadera intención de las autoridades absolutistas.

Las pruebas que solicitó Riego se redujeron a cuatro grandes grupos, los dos primeros cerca de la persona de Fernando VII. En primer lugar solicitó copias de las contestaciones dadas a las representaciones que había dirigido desde Zaragoza ofreciendo sus servicios. Con ellas esperaba demostrar sus constantes ofrecimientos al monarca que alejarían cualquier duda de su supuesto carácter contrario al rey. Pero el ministerio explicó que el gobierno constitucional se había llevado los expedientes a Sevilla, y no constaban en aquella secretaría. En segundo lugar, Riego remitió una exposición a Fernando VII, la última que escribió al monarca, donde solicitaba que él y su esposa confirmasen su actitud y palabras el 7 de julio de 1822, cómo ofreció sus servicios para el sostén del trono, y cómo puso en ejecución la orden que Fernando VII le dio respecto a los *viva Riego*. Riego solicitó incluso que mostrase la exposición a los infantes para el mismo fin. El formulismo absolutista de la carta será muy diferente al resto de misivas de Riego, exponente de la nueva situación ante un rey que ya no era constitucional, si es que alguna vez lo había sido. Debía ser esta probablemente una de las pruebas en que más confiaba el asturiano, pues suponía retomar el contacto directo con el rey, si es que aún pensaba que aquel no era el primer interesado en su condena. Si le quedaba alguna duda, la contestación la disipó, pues Fernando desestimó la manifestación "como impertinente en la citada causa" el 21 de octubre.

Tampoco dejó ninguna duda el rápido rechazo de la tercera prueba que Riego solicitó, destinada a confirmar la inestabilidad en Sevilla, cuya división de ánimos hacía aconsejable el traslado del rey. Solicitó un informe a la Real Audiencia de Sevilla el día 13, que no llegó allí hasta el 26 de octubre, fuera del plazo concedido que había expirado el día 23. Por ello no se hizo gestión alguna. Esta era una de las claves de la defensa, pues podría permitir justificar el voto, pero los plazos marcados impidieron toda actuación. Finalmente, la cuarta y última prueba solicitada fue la confirmación de la actuación de Riego el 9 de julio, cuando solicitó al consistorio madrileño que tomase las medidas adecuadas para que no se cantasen canciones provocadoras ni se diesen vivas a su persona, para lo cual se fijó una proclama y Riego exhortó a los milicianos en ese sentido. También se aludirá al papel jugado por Riego el 19 de febrero de 1823, cuando ante la agitación por

la destitución del ministerio San Miguel se presentó en el ayuntamiento y "contribuyó eficazmente a tomar providencias para establecer el orden y reforzar la guardia de palacio", aumentada con milicianos nacionales. Además, desde el balcón consistorial animó al pueblo a que se retirase. Fue esta la única prueba que pudo darse por válida, pues los miembros de los ayuntamientos de 1822 y 1823 confirmaron la actuación de Riego en ambas ocasiones, mostrando uno de los escasos apoyos que el asturiano tuvo en estos momentos y probando la sintonía que había tenido a lo largo del Trienio[1472].

Mientras se desarrollaba el proceso judicial aún se podía leer en la prensa realista acriminaciones al liberal con un importante matiz. Aquellos días se difundieron en los periódicos ingleses, como ya hemos visto, diversos rumores que descalificaban la actuación de Riego en Jaén, apuntalando así su imagen más negativa mientras se sustanciaba el proceso. No era casualidad que en pleno desarrollo del proceso se recordase que Riego había hecho odiosa la revolución española, pues "aspiraba al título de emperador", con el que era saludado por sus partidarios e insultaba al monarca con el *Trágala*. También se afirmó que no podía ser juzgado por leyes militares, pues junto a Mina y Rotten deshonraría un tribunal militar. Debía ser juzgado como asesino pues como ellos "han violado todas las leyes civiles y militares, divinas y humanas", según noticias reproducidas del *New Times* inglés. El asunto más interesante era que la prensa realista conocía cómo se estaba sustanciando el proceso, ajeno a todo secreto de sumario por lo que parece, pues Riego era calificado de "acérrimo tragalista, no reconoce ley, fuero ni superior, ni tribunal capaz de juzgarle sino el tribunal de Cortes, que hoy invoca; ni para él hay más privilegio ni prerrogativa que la inviolabilidad de diputado a que se acoge". Esas habían sido sus primeras declaraciones[1473].

Todo había quedado visto para sentencia, fijándose la vista para el 27 de octubre. Concluidas las pruebas, el fiscal declaró conclusa la causa, y la defensa hubo de solicitar la entrega de la misma para que el abogado defensor pudiera conocerla. Para ello tuvo únicamente un plazo de 24 horas. Faustino Julián de Santos recordaría a su hijo que en sus visitas al ilustre preso aquel le había solicitado libros y un barbero para afeitarle desde los primeros días de su prisión, pero solo se accedió a la primera petición, pues se temía que se suicidara. Riego informó al propio de Santos que

1472 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 55-65, para la apertura del proceso de pruebas y la solicitud de las mismas. El ministro de Gracia y Justicia consignó que esta comunicación debía constar en la causa por convenir a su defensa y añadió "o que en otro caso se sirviese tenerlo presente para dispensarle su real clemencia"; sin embargo esa referencia no aparece en la misiva de Riego, que únicamente suplicó que "por un efecto de su real clemencia, se digne hacer una manifestación acerca de lo que va expuesto".

1473 *El Restaurador*, 12/10/1823, según noticias del *New Times*, probablemente *The Times*. El periódico realista citará los últimos números de *El Espectador* editados en Cádiz por sus ataques a Ballesteros y las referencias a su entrevista con Riego, que el diario realista veía con chanza como una nueva Ilíada en la que Riego tenía similitudes con Aquiles, por inexorable, o Héctor, por apoderarse de las armas de Ballesteros. Véase COSORES, "England and the Spanish revolution...", pp. 112-116, sobre estos rumores en la prensa inglesa, y pp. 103-104 para la positiva imagen del asturiano en *The Black Dwarf*.

también le habían quitado las vidrieras por el mismo temor, aunque su carácter religioso adquirido en sus primeros años de vida le impedía contemplar esa opción. El 26 de octubre su abogado le leyó la defensa que pronunciaría en la vista fijada para el día siguiente, momento en que Riego le habría preguntado si pensaba que sería condenado a muerte. Aunque el defensor pensaba que siendo justos debía ser absuelto, no tenía esperanzas, "porque el populacho feroz deseaba ver correr su sangre, y los que habían de juzgarle no le parecía que estaban muy lejos de asentir a tales deseos". Riego habría recibido la noticia con serenidad respondiendo que "si tal es mi suerte, iré al patíbulo con resignación, y con la seguridad de haber obrado bien".

Tras algo más de tres semanas de prisión amaneció el 27 de octubre, día señalado para la vista. El papel que la prensa realista y las autoridades eclesiásticas habían jugado en la difusión de la imagen del monstruo liberal explican el interés y virulencia popular en la propia vista, pues la multitud abarrotaba la sala del tribunal, la escalera y la plazuela de Santa Cruz. Con gran exaltación interrumpió varias veces la sesión con gritos de muera, por ejemplo, cuando se mencionaron los nombres de los regidores constitucionales que declararon como testigos a favor de Riego. Aunque el gobernador de la sala impuso silencio, el comandante francés que estaba de guardia en la cárcel hubo de presentarse para calmar la efervescencia y tuvo que sentarse junto al defensor, acriminado por el pueblo hasta tal punto que, tras terminar la vista, tuvo que permanecer allí dos horas con un vestido ordinario. En estos términos se desarrolló la vista, apuntando Gil Novales que la sala pudo estar abarrotada de serviles con el propósito de presionar a los jueces y al abogado defensor[1474].

La hábil defensa verbal del abogado defensor, Faustino Julián de Santos, soliviantó más si cabe al populacho absolutista. De Santos había pedido nada más y nada menos que la absolución del acusado. El defensor comenzó elogiando al tribunal y apelando a su carácter cristiano, entre críticas a las sociedades patrióticas revolucionarias, pero no dejó de quejarse por haber tenido únicamente 48 horas para el reconocimiento de la causa y otras 24 horas para preparar la vista. Apeló a que Riego debía ser juzgado por un tribunal militar, por razón de su fuero, pues ningún delito quedaba exceptuado, por su gravedad o pena, y dado que la causa de Lacy y otras similares se habían seguido en tribunales militares, así debía ser, pues la orden de la Regencia no podía dejar sin efecto los dos reales decretos anteriores. En cuanto al cargo del voto de Riego en la sesión del 11 de junio, el defensor argumentaba por qué aquel voto había sido hecho para proteger a la familia real, precisando que se había dado por probado que se había hecho fuerza al monarca para salir de

1474 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 100-103, de las observaciones y noticias sobre la causa insertadas en *Gaceta de los Tribunales*, 13/06/1834. Según recordaba Vicente de Santos, su padre le dijo que Riego señaló que "también me han quitado las vidrieras, temiendo sin duda que me suicide; pero aunque tengo valor para perder la vida, batiéndome ahora mismo con una compañía entera, no la tengo para quitármela por mis propias manos, porque no puedo desprenderme de los sentimientos religiosos grabados en mi alma desde mis primeros años". GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 53.

Sevilla utilizando como prueba periódicos liberales como *El Espectador* y *El Universal*. Para el defensor no eran pruebas concluyentes, afirmando que "o no hubo tal fuerza, o los temores de Riego acerca del peligro en que se hallaba la vida de S.M. eran fundados, sí señor, lo eran", pues los ánimos estaban agitados en Sevilla. El defensor reiteró las pruebas que Riego ya había manifestado de sumisión al monarca, recalcando su exposición desde Zaragoza para salir del reino, su actuación tras el 7 de julio, impidiendo los cánticos y su alocución pública para evitar los vivas. También destacó el respeto y sumisión que manifestó el 19 de febrero de 1823, al decir a los alborotadores que el rey había usado las facultades que le correspondían por la Constitución, por lo que fue silbado aquella noche.

Era evidente por tanto para su defensor que si Riego había votado la Regencia era por su amor al rey, pero aunque no hubiera sido así, no podía ser condenado, pues dado que el rey juró la Constitución y solo el 1 de octubre declaró que fue forzado a jurarla, hasta ese día todo lo hecho durante el gobierno constitucional era válido, apelando al carácter religioso del juramento, "pese a que haya sido hecho a la fuerza". Riego votó la traslación cuando el gobierno constitucional existía, por lo que estaba "en la misma posición en que nos hallábamos todos los españoles en el año de 1821 y 22, es decir, bajo el régimen constitucional jurado por él y por todos, y en la obligación de cumplir este juramento", que no había sido dispensada hasta el 1 de octubre con la declaración real. Así pues, aunque Riego había votado por una cosa "injusta y escandalosa", por eso no se le podía imponer pena alguna, pues según la Constitución los diputados eran libres en sus opiniones. Aludía así al carácter no retroactivo de las leyes, para a continuación, reafirmar la ignorancia que Riego tenía de las Partidas, pues también había sido acusado de violarlas. Su defensor presentó al asturiano como alguien que ignoraba las mismas "porque no pueden estar al alcance de un hombre como Riego, que solo está instruido en lo concerniente al servicio militar, porque no se ha dedicado a otra cosa, y que es bien notorio carece de aquel talento y perspicacia natural que, sin dedicarse al estudio y la lectura, tienen otros hombres". Por ello Riego solo había tenido en cuenta la Constitución y su defensor pensaba que los actos de aquel gobierno debían considerarse "válidos por lo menos durante su existencia", pues "el gobierno llamado constitucional" lo había nombrado diputado, y de esta forma el asturiano era uno los elementos de gobierno, que aunque establecido por una sublevación, era "gobierno al fin único que ha tenido y podido tener la nación durante estos tres años, y por consiguiente gobierno necesario para su conservación".

Precisamente en esta argumentación acerca del papel del gobierno constitucional De Santos ejemplificó con los Cien Días de Napoleón la injusticia del carácter retroactivo de determinadas sanciones y a la par mostró de forma inteligente un ejemplo de tolerancia borbónica. Los diputados de las nuevas cámaras instaladas por Napoleón votaron la exclusión de los Borbones de la sucesión

del trono de Francia, un claro ejemplo de "la usurpación de un reino", pero no se enjuició ni condenó a los mismos, pues Luis XVIII conocía que "no podía castigar a los diputados sin castigar primero a toda la nación que los había nombrado". Debía observarse la misma conducta con Riego, pues la votación de la Regencia, "aunque indecorosa e injusta, lo es mucho menos que las de los diputados de Francia", pues en España no se había trabajado para poner otro rey, ni desapoderar a Fernando del reino. Únicamente se nombró una regencia interina que duró pocos días, y que gobernaba en nombre del rey, que no dejó de serlo, por lo que no se podía aplicar a Riego la pena de muerte reservada a los traidores, mucho menos con un decreto dado con posterioridad a la votación, pues las leyes no tenían carácter retroactivo, particularmente las penales. Por ello no se le podía imponer pena de traidor a Riego "si según las leyes anteriores no puede declarársele por tal". Concluyó así su alegato, confiando en el tribunal y destacando que el acusado había votado para conservar la vida del monarca, por lo que merecía recompensa y no castigo. Por puro tacticismo probablemente, afirmó para conmover a sus jueces que Riego no tenía enemigo, pues el ofendido era el justo y magnánimo Fernando VII que "no es tu enemigo; es tu padre, como lo es de todos los españoles", y ya había demostrado al haber permitido el término de prueba que estaba "inclinado siempre a favorecer a los desgraciados"[1475].

No conocemos la acusación oral del fiscal Suárez pronunciada en esta vista, pero en aquella sesión se pronunció la sentencia de muerte contra Riego, que fue elevada a consulta del monarca. En el tiempo que medió entre el 27 de octubre y la confirmación del monarca se levantó un feroz rugido del realismo contra Riego. Solo un día después de la vista, para certificar la caída del ídolo liberal, *El Restaurador* publicó la acusación fiscal de 10 de octubre, el documento legal y oficial que probó ante la opinión pública que las acusaciones e insultos de que había sido objeto Riego tenían base legal y real. No eran por tanto falsedades o propaganda política tan del gusto liberal, sino certezas probadas judicialmente con las que despejar toda duda de la perfidia del criminal. En este sentido, es fundamental que el fiscal aludiese en ella a que los delitos de toda clase y género de Riego "han obligado, digámoslo así, al pueblo español a clamar en todos los ángulos de la península, diciendo muera el traidor Riego". No era retórica la afirmación, pues el fiscal se sintió legitimado por la opinión realista, y ante la publicación de la acusación, esta reaccionó. El mismo

1475 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 65-91 para la extensa y hábil defensa verbal del defensor. Para el fuero militar se basó en la legislación absolutista de 1817 y 1793, por la cual los jueces militares debían conocer privativamente las causas civiles y criminales de los individuos del ejército. Las leyes antiguas violadas por Riego que indicaban "que el que atentase a destronar a su Soberano, fuese reo de lesa majestad", estaban en la Partida 7ª, título 2º, concordantes con las de la Recopilación, véase pp. 41-42 y 48. En el culmen de su discurso, el abogado defensor indicó que Riego no podía morir por votar la regencia el 11 de junio "calificándola ahora de delito de traición, según unas leyes que no tenían más valor, respecto de los diputados, que el que tienen las de Inglaterra en España, por faltarles el apoyo de la fuerza pública, de esta fuerza coercitiva que se llama sanción, parte esencialísima para constituir la ley, sin la cual carece de vigor? Toda la Europa se escandalizaría si por esta causa fuese llevado al patíbulo", en pp. 82-86.

día 28 *El Procurador General del Rey* relacionaba la prodigiosa libertad del soberano y su familia el 1 de octubre con la entrada en Madrid al día siguiente de "el Herodes de los revolucionarios". Si en septiembre de 1820 llegó a la Corte "bajo el aspecto de un héroe que había encadenado a Fernando privándole de su legítima soberanía, y esclavizando a los pueblos" ahora las tornas habían cambiado y el monarca era aplaudido "y el Herodes maldecido, ¡qué contraste!". Un símbolo más del momento era que la palabra Constitución estuviera impresa al revés, como sucedió en otras ocasiones con Riego[1476].

El culmen de la procacidad absolutista llegaría con las *Lamentaciones de Riego por habérsele acabado la comedia y no poder ya representar el papel de primer galán*, una traducción popular de la acusación fiscal y a la par una de las primeras recreaciones de la deseada confesión de Riego, que no se había podido obtener en el proceso judicial. En estas lamentaciones exponía sus propios pensamientos y mostraba su arrepentimiento ante la cercana muerte, pues una vez que sabía que la acusación fiscal demandaba su descuartizamiento, llevaba a cabo un examen de conciencia. En las décimas se utilizaban los cargos de la acusación fiscal y destacó poderosamente la pena de descuartizamiento, reiterada al final de cada estrofa y convertida en motivo de extraordinaria importancia. Ese ficticio Riego diría de si mismo que "contra mi rey me volví, / y de tal modo intrigué, / que al fin yo no me embarqué / y con mi gusto salí; / pero a la España perdí". Se reconocerá alborotador y ladrón y se acordará con dolor de los masones, republiqueros, milicianos, comuneros y todos aquellos que invocaban su nombre y que entonces no hacían nada por liberarle, extremándose la dureza al ofrecer el contraste entre los días de gloria y el presente, de ser proclamado "santísimo Riego" a ser tratado como un pillo. También se reconocía culpable de sus crímenes en Málaga, contra los eclesiásticos y la religión, pero su culpa es mayor aún: "de tantas iniquidades / en España cometidas; / de tantas quitadas vidas, / latrocinios y maldades, / sacrilegios e impiedades; / del hecho y del dicho obsceno, / la persecución del bueno; / en efecto... pues... yo: sí, / el autor de todo fui, / como dueño de lo ajeno". Riego concluía reconociendo que era justa su muerte descuartizado, por sus insultos a la gente, al clero, la religión, la Iglesia, Dios y el Rey pues "mi capricho fue la ley, / mi antojo Constitución". A su vez, la composición evidenció la identificación entre el cuerpo de Riego como objeto de violencia y la Constitución y sus símbolos, solicitando acciones como las aplicadas frecuentemente a los símbolos constitucionales en las manifestaciones absolutistas de aquellos días. Por ello en la composición Riego reconocerá que "no

1476*El Restaurador*, 28/10/1823. El mismo día que se publicaba la sentencia, en otro irónico giro del destino, concluía José O'Donnell la relación que hizo para justificar sus operaciones contra Riego entre enero y marzo de 1820, que había publicado en tres entregas para defenderse de la acusación de que el asturiano "por intrigas de su facción, solo fue perseguido en la apariencia", y que ya analizamos en su momento, véase 25/10/1823, 26/10/1823 y 28/10/1823. *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, p. 46, extracto de la acusación fiscal. *El Procurador General del Rey*, 28/10/1823.

hay remedio, me hacen trizas, / hasta aventar mis cenizas / sin dejar señal de mí"[1477].

Es evidente el carácter generalizado que la asociación entre Riego y la Constitución había tenido durante el Trienio, y cómo esa significación fue evidente en determinadas prácticas violentas absolutistas. Un día antes de que se publicase esta composición en Madrid, Fernando VII había podido disfrutar de los niveles de violencia simbólica de la oración burlesca que se predicó el 28 de octubre de 1823 ante la familia real frente a la catedral de Córdoba. En ella un furibundo realista criticaba a los liberales, ya fueran exaltados, moderados o sansculotes por su irreligiosidad, defendiendo la Inquisición, y mostrándose contrario a la política religiosa de las Cortes o la libertad de expresión. El aspecto que particularmente nos interesa por su relación con las composiciones hechas para escarnio de Riego es la violencia que se debía ejercer con los símbolos constitucionales como lápidas o códigos legales. Se solicitaba que a la niña (la Constitución) se la colgase hasta la conclusión del sermón (probablemente en forma de maniquí), pues era un "parto del marido de Josefina" para instaurar la república. Luego se procedería al entierro de la Constitución, en forma del maniquí, que sostenía el libro de la Constitución, picando la lápida y destruyendo sus pedazos. El maniquí y la propia lápida constitucional eran paseados en un carro o arrastrados en un serón, quemados posteriormente y sus cenizas arrojadas al aire. Riego, "aquel gran héroe de las Cabezas / que son innumerables sus proezas" era ridiculizado por su prisión en Arquillos. Otro ejemplo se vio en Villa Real de Álava, donde para celebrar la liberación del monarca los voluntarios realistas representaron la prisión de Riego, simbolizado en efigie y paseado por las calles como reo y confinado en la cárcel pública, con guardia. Al día siguiente, jóvenes vestidos de blanco enterraron en un muladar la Constitución en forma de niña amortajada y portando un ejemplar de la Constitución, en una procesión con canciones antiliberales. Desconocemos que se hizo con la estatua de Riego, asunto censurado por el piadoso diario realista tras la ejecución[1478].

Visto este contexto y los propios niveles de violencia a los que el monarca pudo asistir en Córdoba, resultó evidente lo infundado de la esperanza en la posibilidad del indulto. El 29 de octubre Faustino Julián de Santos volvió a encontrarse con Riego para informarle de lo sucedido en

1477"Décimas por el madrileño F.R.D", en *Diario de Madrid*, 29/10/1823. Si las primeras estrofas concluyen con un "me van a descuartizar", evolucionarán a "descuartizado soy" para concluir que "me van a descuartizar...; / y si lo hacen... con razón". Es evidente la importancia que se otorgó a esta parte de la condena, entre insultos ya conocidos como "infame collón, / sin educación, y pillo" que había gritado Constitución "por no quererse embarcar".

1478*Oración crítico macarrónico burlesca, que en desagravio de los ultrajes que ha sufrido la España en su religión, su rey y sus fieles vasallos por dos hijos espúreos de esta gran nación*..., pp. 3-4, 6, 17 y 18-21, donde se muestran las violencias solicitadas contra la niña y los liberales, en un claro marco religioso en el que las reformas eclesiásticas los asimilaban a herejes, pues los liberales "son aquellos monigotes / que dicen es un fanatismo / los misterios del cristianismo / y no tienen más religión / que la infame Constitución". Los exaltados eran los peores de los liberales, "enemigos de Cristo declarados, / vampiros y crueles homicidas, / Regicidas infames y Deicidas", además de herejes. Eran asimilados a luteranos, calvinistas, deístas, protestantes, pero también a jacobinos, ateos, masones, jansenistas o anillistas; gentes todas ellas que debían ser consumidos por el fuego. Véase también pp. 24 y 27-29, para la referencia a Riego y al entierro de la Constitución. *El Restaurador*, 23/11/1823, con el entierro de la Constitución, "llamada niña, nacida y fenecida en Cádiz".

la vista y prepararle para lo peor. Anunció al preso el escaso éxito de la exposición al monarca solicitada como prueba, para así prepararle para escuchar la sentencia. Ante la misma, el asturiano habría respondido: "¿Con que el pueblo espectador pedía a gritos mi muerte? ¿Tres años hace que me llevó en triunfo... Como ha de ser, es preciso tener resignación". Su defensor le recordó que Lacy, Porlier y otros habían muerto por la causa de la libertad, pero que vivirían eternamente en la memoria de los amantes de la misma. No podemos ver en la respuesta de Riego más que la perplejidad que ya habría mostrado ante su escolta francesa en Andújar por haberse visto elevado desde el magnífico y excesivo triunfo del que intentó sin éxito desasirse hasta su nueva situación, en la que los vivas se habían trocado en mueras. Si quedaba alguna duda respecto al indulto, pronto se disipó, pues el rey no tuvo dudas a la hora de pronunciarse y aprobó la sentencia por real orden el 3 de noviembre determinando lacónicamente que se hiciera justicia. Por decreto de la sala del 5 de noviembre se determinó que se procediese a la ejecución en la horca "con la calidad de arrastrado", lo que se notificó al preso, que quedó puesto en capilla. Era condenado a la pena ordinaria de horca, arrastrado por todas las calles del tránsito, y confiscación de todos sus bienes, que en su caso se limitaron a lo restante de los algo más de 4.000 reales ya mencionados. Quizás con ellos se pagaron los gastos procesales con los que también fue cargado[1479].

Como se puede observar, en la ejecución no se había dejado nada al azar. Que se decretase que Riego fuese arrastrado al cadalso era una nueva pena infamante, una humillación previa a la ejecución, pues desde su destino en capilla hasta el cadalso el reo no caminaba sino que era arrastrado en un serón o estera de la que tiraba un asno. Los nobles marchaban al suplicio en caballos o mulas, los plebeyos en burros y los militares a pie. Pero de nuevo a Riego se le aplicó la pragmática de 1673 de Felipe IV, que ordenaba que los traidores y alevosos fuesen arrastrados antes de ser ahorcados. Todos los detalles se cuidaron para dotar a la ejecución de un alto valor simbólico y pedagógico, por lo que Riego sería arrastrado en una estera o serón de la que tiraría un burro, evidenciando así que a la acusación de ladrón se unía la de traidor[1480].

V. Ejecución y supuesta retractación: la muerte de la Constitución en el cuerpo de un hombre

Como hemos mostrado, el absolutismo restaurado trató con extremo cuidado la ejecución del

1479 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos...*, pp. 90-95 y 103. Incluye las observaciones de la *Gaceta de los Tribunales*, 13/06/1834, momento de recuperación de la imagen de Riego, que calificaba esta condena como "un asesinato revestido en parte de las formas legales". En ese sentido interpretamos la referencia a que en capilla Riego se mostró resignado con su suerte, recibiendo los consuelos de la religión "pero sin manifestar debilidad degradante"; se estaban rebatiendo las acusaciones que ahora veremos.

1480 DOMERGUE, "Don Rafael del Riego ahorcado...", pp. 116-117.

mito liberal. El reo fue trasladado con la mayor reserva el 4 de noviembre a la cárcel de Corte, para lo que se tomaron todo tipo de medidas destinadas a mantener el orden, con tal grado de precisión que se notificó incluso la puerta por la que debía entrar en la cárcel. También se acordó que el día de la ejecución un piquete de tropas iría a la cárcel, y el oficial al mando estaría avisado por las autoridades con antelación. De todo se dio conocimiento a las autoridades francesas, pues sus tropas formaban la guardia de aquella cárcel, por lo que debían permitir la entrada de la escolta española del preso. Se conservan algunas comunicaciones del 5 de noviembre en las que se advertía que el día de la ejecución no debía alterarse el orden público por lo que debían tomarse todas las medidas necesarias "a fin de que se ejecute la justicia con el mayor orden". Las autoridades madrileñas tranquilizaron a la Sala de Alcaldes garantizando el concurso de tropa de infantería y caballería, además de solicitar al general Verdier, gobernador de las armas francesas de la plaza, que tomase medidas para mantener el orden público de acuerdo con las autoridades realistas[1481].

El condenado se había ido despidiendo de sus amigos de cautiverio y de aquellos que se habían atrevido a visitarle durante su estancia en capilla. Su fiel amigo inglés Matthewes apenas pudo despedirse de él. Ambos se habían comunicado en las primeras etapas del cautiverio por medio de pequeñas notas escondidas en la comida que Riego remitía por medio de los carceleros al enfermo inglés. Por ellas Matthewes vio claro que el asturiano perdió toda esperanza y se convenció de que morirían por la actuación de las autoridades y el trato dispensado hasta por el último sirviente. Aunque Matthewes intentó animarlo, no parece que lo consiguiera. Mientras, Riego le remitía cada vez más comida, habiendo perdido quizás el apetito o preocupándose por su amigo enfermo. Poco después perdieron esta posibilidad de contacto y el inglés no volvió a saber nada de Riego hasta que el 5 de noviembre le envió dinero y una nota en la que estaba garabateado "I shall be sacrificed", lo que supuso un shock para el inglés. A las doce de la noche de aquel día Matthewes oyó el carruaje que condujo a Riego a capilla. Los guardias le dijeron que cuando entraron a su celda, Riego los recibió con una sonrisa y exclamó mirando sus grillos y esposas "I shall submit to my fate like a man, but Riego shall never die". Cuando el bilioso liberal inglés fue informado de la muerte de su amigo, preguntó si había muerto como un hombre, con coraje. El guardia le dijo que sí, y mucho[1482].

Llegamos así a la incógnita de lo sucedido entre el día 5 de noviembre, en que se puso al preso

1481IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 64-66, 4 de noviembre de 1823, comunicaciones entre la Sala de Alcaldes y el capitán general, y ff. 67-70, oficios del 5 de noviembre de 1823, comunicados al ministro de Estado y el propio monarca.

1482MATTHEWES, *The last military operations of General Riego*..., pp. 68-71 y 73. El oficial que se lo dijo sería uno de los más contrarios a Riego y por eso el inglés quedó satisfecho de que su amigo muriera bravamente. A partir de la muerte de Riego veremos al inglés ocuparse de la suerte del prisionero piamontés, en muy mal estado de ánimo y de salud, y de la memoria de Riego, calificado de traidor en las comunicaciones que lo pusieron en libertad. Escribió a Teresina el 23 de abril de 1824, entregándole varios artículos que pertenecieron a su marido e indicando que había muerto como desinteresado mártir por su país y libertades. A ella prometió que cuando se recuperase de las secuelas de la prisión escribiría lo sucedido en los últimos días de su marido, véase pp. 74, 82-83 y 97.

en capilla, hasta su ejecución del día 7. En esos dos días parece que se produjeron cambios de importancia. El primero hacía referencia al aspecto físico del asturiano. El segundo, que apuntaba a cuestiones de tipo espiritual y moral, resultó de mucha mayor importancia y trascendencia histórica. La defensa de Riego, que nunca abandonó la legalidad constitucional que le había dado sus cargos y nombradía a la hora de justificar su actuación, había frustrado el mayor deseo absolutista, muy visible en los interrogatorios, de obtener el reconocimiento por parte del preso del delito de lesa majestad del que le acusaban. Era lógico, si tenemos en cuenta la campaña de la prensa absolutista, que fuera muy necesaria una confesión. En ese sentido hay que interpretar la célebre carta de retractación, escrita o falsificada aquellos días.

Analizaremos primero el cambio físico propiciado en el preso por la dura prisión. Borrego apuntó certeramente que el maltrato que se le había dado en la cárcel tenía por objetivo "operar sobre su físico, a efecto de completar en su persona la degradación que habían apurado todos los medios de inferirle moralmente", apuntando incluso al posible uso de sustancias para debilitarlo. Según Astur, al levantarse la incomunicación por estar el preso en capilla, muchos curiosos se acercaron a la cárcel de la Corona, donde Riego pudo hablar por última vez con su fiel criado Ramón Álvarez. Esta autora se basó en relatos orales recogidos entre los propios familiares y descendientes para afirmar que durante su estancia en capilla se operó un notable cambio entre su aspecto natural y su extrema debilidad al salir hacia el patíbulo, pues apenas podía sostenerse en pie el día 7. Entre sus parientes de Tuña se pensó que se le había administrado alguna sustancia que produjo aquellos efectos, pues su criado no dejó de mencionar ese contraste. En la misma línea, Carlos Merás, coronel de Tineo y muy amigo de Riego, le visitó la víspera de la ejecución y diría que lo encontró zurciendo su pantalón, con buen ánimo, pues le explicó Rafael que no quería presentarse en público con el pantalón roto[1483].

No podemos estar seguros de que ese ánimo no fuera destruido en los últimos momentos o que el propio Riego, de firmes creencias religiosas como hemos tenido ocasión de demostrar, entrase en un momento de fervor espiritual, como pensaba Astur. Un día después de la ejecución, una detallada relación en *El Restaurador* sembró las dudas, pues unió a hechos altamente probables, como la

1483BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", p. 401, recordando "la ausencia de aquellas dotes que constituyen a los grandes hombres, dotes que Riego solo reunía hasta haber hecho de él un hombre honrado y ardiente patricio. Pero aquel hombre era noble, generoso, valiente, incapaz de las miserias y de las bajezas que sobre los últimos días de su existencia propalaron sus carceleros y sus verdugos". ASTUR, *Riego*..., pp. 527-529, 534 y 543-546. Sería Teresina la única persona a quien Riego escribió estando en capilla. Apuntará Astur también un complot destinado a salvarle la vida descubierto por el gobierno, extremo que desconocemos, aunque Méndez consignó que un vecino de Tuña, Ramón (desconocemos si su criado), estaría encargado de facilitar a Riego la huida de la prisión disfrazado de religioso, cosa que rehusó, resignado a su suerte. MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 156. Según Astur sería Ramón quien recogió el pañuelo negro que Riego legó a Teresina y que junto a un mechón de cabellos se encuentra actualmente en la Biblioteca Nacional de España; por cierto que Lafayette daría otro origen a este pañuelo negro o corbata, como veremos. Véase BNE, Ms. 12970/1 para el pedazo de pañuelo negro de seda y el mechón de cabellos y tarjeta de Teresina.

preocupación religiosa de Riego, los inicios de su retractación política. Dado que la muerte como cristiano implicaba la expiación de los pecados, cobraba sentido que en el tiempo que el preso estuvo en capilla las noticias de su comportamiento dieran a los editores "la seguridad de que el Señor le concedía la gracia del arrepentimiento". Su arrepentimiento político se configuró así como la última operación absolutista sobre la imagen de Riego para arrancarle una confesión de su culpabilidad, acorde al discurso de piedad y perdón cristiano que la prensa realista había difundido la víspera de su muerte. El 6 de noviembre la virulencia verbal de la prensa realista se refrenó, pues con el reo en capilla "desde ese momento ya no inspira más que compasión este desgraciado", por lo que los "verdaderos realistas" debían participar del sentimiento de piedad cristiana para diferenciarse de los feroces revolucionarios. La novedosa compasión realista por la suerte del liberal no impidió calificarlo nuevamente de traidor y cobarde al advertir que muchas personas como él podrían volver a intentar reproducir sus actos, envolviendo en males a la patria.

Excesivamente acorde con el discurso del arrepentido, un día después de su ejecución se informaba al público que Riego pidió para su asistencia espiritual el concurso de frailes dominicos, porque de niño asistió a un convento de aquella orden a ayudar a misa y le habían inspirado la devoción a la Virgen del Rosario. Aquellos le asistieron "y Riego se mostró tiernamente reconocido a estos" y a otros eclesiásticos que le visitaron. Sin embargo, y si hasta aquí podemos ver la piedad de un católico ante la muerte, las cuestiones políticas entraron de lleno en el asunto, pues según el citado periódico, Riego habría dicho unas palabras a uno de los frailes que más bien parecían la tan ansiada confesión de culpabilidad. El asturiano habría confesado que "siento, como es natural, morir en una horca. Me resigno y solo aspiro a la gloria; y aun casi deseo estar muchos años en el Purgatorio para expiar mis delitos, y que el Señor se digne concederme aquella". Esa misma noche, a iniciativa propia, habría llamado a un escribano para dictar "una especie de profesión de fe político-cristiana, abjurando sus extravíos, pidiendo perdón al Rey, a la nación y a los particulares a quienes hubiese ofendido, y rogando le perdonasen a él igualmente", añadiendo de palabra que no lo haría desde el patíbulo para que no se pensase "que este paso nacía de vanagloria, de la que quería estar muy exento en aquel terrible trance"[1484].

La retractación apareció publicada en la prensa realista a mediados de diciembre de 1823, bajo el título de *Exposición que de su puño y letra escribió D. Rafael del Riego la víspera de sufrir el último suplicio, y de que por orden del Rey nuestro Señor se ha sacado un fac-símile*. Para garantizar su difusión también se publicó como hoja suelta. En esa exposición Riego, recalcando convenientemente que lo hacía por voluntad propia, confirmaba su creencia en la religión católica y la Iglesia, "en cuyo seno deseo morir". Movido por los avisos de su conciencia en los últimos

1484*El Restaurador*, 6/11/1823 y 8/11/1823.

quince días manifestaba "que muero resignado en las disposiciones de la soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte". Era la confesión que se había buscado, y contenía con todo lujo de detalles la contrición del mito, que "por la parte que he tenido en el sistema llamado constitucional, en la revolución y en sus fatales consecuencias" pedía perdón a Dios. Sus crímenes le llevaban a implorar la clemencia de la religión, del rey "y de todos los pueblos e individuos de la nación a quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda", suplicando a la Iglesia, al trono y a los españoles que "no se acuerden tanto de mis excesos como de esta exposición". Concluía reiterando la espontaneidad de la manifestación y su deseo de que se le diese la publicidad, para lo que la escribía de su puño y letra y la firmaba ante el escribano de la capilla de sentenciados a las ocho de la noche del 6 de noviembre[1485].

Desde entonces la polémica ha envuelto este documento, por lo general no creído. Podría ser apócrifo, pues la única garantía de su veracidad la ofrecía el absolutista escribano Julián García Huerta, llamado allí por la dirección de la cárcel. Otra opción sería que fuera una falsificación de la firma de Riego, o quizás un momento de debilidad del condenado. La causa publicada por el hijo de su abogado defensor no hizo ninguna referencia a esta exposición, y según apunta Astur y hemos podido confirmar en los fondos familiares, tampoco parece que Miguel del Riego en su extensa correspondencia epistolar aludiese a esta cuestión, lo que debería hacernos sospechar[1486]. Todo parece indicar que la confesión le fue arrancada a Riego haciéndole abrigar esperanzas de obtener clemencia, aunque no deja de resultar extraño, porque faltaba muy poco para ejecutar la sentencia y el rey no estaba en Madrid, por lo que existían notables dificultades para conmutar la sentencia. En cualquier caso, parece indudable la coacción ejercida por sus confesores, pues la retractación contrasta con la pertinaz defensa de Riego en el proceso sobre lo correcto de su actuación política. Por tanto, ¿cómo explicar ese cambio de ideas que tampoco manifestó a aquellos que le visitaron?

Para Bayo, poco sospechoso de defensor de la imagen de Riego, esta retractación no sería otra cosa que una declaración dictada por su confesor, explicada por el estado del asturiano, debilitado física y moralmente a causa de las condiciones del viaje y de su prisión; el héroe liberal "había perdido la fuerza de ánimo" para hacer frente a la muerte entre las amenazas de los frailes. Por ello en su estancia en capilla se habría entregado al desaliento, y cayó así en las redes de sus enemigos, deseosos de degradarle. Idéntico juicio es el de Borrego, que pensó que Riego fue objeto de

1485"Exposición que de su puño y letra escribió D. Rafael del Riego la víspera de sufrir el último suplicio, y de que por orden del Rey nuestro Señor se ha sacado un fac-símile", en *El Restaurador*, 14/12/1823. Se anunciaba en la *Gaceta* como "Facsímile o exacta imitación de la exposición original escrita de puño y letra de D. Rafael del Riego la víspera de sufrir el último suplicio en que reconoce sus delitos y pide perdón a cuantos haya ofendido, publicada de Real orden a consulta de la Sala de Alcaldes de Casa y Cortes motivada en la petición del mismo delincuente", y se vendía por dos reales. DE BURGOS, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*..., pp. 232 y 235 para sus comparaciones entre la muerte de Riego sin defensa jurídica alguna y las de Galán y García Hernández.

1486ASTUR, *Riego*..., pp. 543-546.

presiones para así poder destruir su imagen de héroe constitucional. En la misma línea de buscar esa representación del arrepentimiento del revolucionario habría estado que los frailes "le hicieran besar con frecuencia en el tránsito la imagen de la Virgen", un evidente ejemplo para el pueblo que ejemplificaba en esa devoción el arrepentimiento por el delito de haber sido liberal[1487].

Astur contó con referencias verbales, transmitidas por terceros, del Padre San Vicente, eclesiástico asturiano encargado de los auxilios espirituales de Riego, que había solicitado ser confesado por un dominico del Colegio de Santo Tomás de Madrid y a ser posible de Asturias. Este eclesiástico con sus noticias, o al menos el recuerdo que de ellas se tenía, pues eran conversaciones y no dejó nada por escrito, parecía confirmar la retractación. Ello llevará a Astur a concluir que Riego pudo experimentar "un momento de trastorno mental", pue en el tiempo que estuvo en capilla su temperamento sufrió "una violenta exaltación mística", con profunda emoción ante su cristiano examen de conciencia, en la que fue ayudado por los dominicos de Santo Tomás. Méndez, que nada refiere sobre la retractación, pues le preocupaba ante todo demostrar el carácter cristiano de Riego en sus últimos momentos, destacó que "ni un momento flaqueó su espíritu cristiano", por lo que rechazó el rapé envenando que dos oficiales franceses le ofrecieron en capilla[1488].

Gil Novales se ocupó de la cuestión y sintetizó el debate historiográfico decimononónico acerca de la retractación. Además, este autor nos ofrece la hipótesis más probable acerca del origen del documento. La retractación sería una argucia que no convenció a nadie, un ejercicio de retórica usado por liberales y serviles en un momento histórico en que la figura del arrepentido era muy familiar. Era por tanto el pecador arrepentido el arquetipo que se ponía en juego, y parece confirmada esa idea si atendemos a la prensa realista en los días previos e inmediatamente posteriores a la ejecución. Ese ejercicio retórico también fue también había sido practicado por los liberales durante el Trienio, con toda apariencia de montaje, con la figura del faccioso que se

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1487BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 179-180, indica que en su carrera política "no había desplegado el general los talentos y la cordura que exigía el elevado carácter que deseaba representar en las revueltas de su patria, había ostentado al menos un valor a toda prueba". BORREGO, "El General Riego y los revolucionarios liberales...", p. 403, que recoge el rumor de que un extranjero partidario suyo le ofreció veneno, pero si fuese cierto apunta que se habría hecho con conocimiento de los absolutistas. Para Borrego el asturiano ya no tenía fuerza de voluntad, "lo habían alelado, habían hecho de él una personalidad inconsciente y privada de sentimiento de su esencia moral" para así ejecutar la maniobra clerical, "para arrancar declaraciones humillantes", que Riego habría rechazado si hubiera sido consciente de lo que le hacían firmar. ASTUR, *Riego*..., p. 530, recogió el rumor del veneno, añadiendo que la idea pudo ser concebida, o bien por un extranjero admirador de Riego o por un grupo de sus partidarios.

1488ASTUR, *Riego*..., pp. 526-528, 533 y 538. Esa versión y sus detalles, como que ya en el patíbulo, Riego pidió el crucifijo que llevaba en las manos durante el camino, lo besó con fervor y lo devolvió al padre San Vicente, serviría a muchos publicistas católicos para hablar de la conversión de Riego, caso del Padre Paulino Álvarez. En el fondo la narración de Astur es la del cristiano resignado que ha perdonado, estoico, indiferente y tranquilo, justamente la actitud presentada por la prensa realista. Véase pp. 541-547 para su análisis del asunto y MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, pp. 156-158, autor únicamente preocupado por mostrar su condición de católico ante la muerte. Recoge el testimonio del Padre San Vicente del Boletín de la Diócesis de Oviedo de 1 de octubre de 1887, en el artículo "El General Riego y el Rosario. Conversión y manifiesto del general".

arrepentía cuando estaba en capilla. Estos referentes habrían servido de modelo para la retractación de Riego, la última venganza de los absolutistas que lo situaron así al mismo nivel que aquellos facciosos arrepentidos durante el Trienio con la intención de conseguir un triunfo de gran simbolismo. Por ello dirá Gil Novales que no engañaban a nadie, pues ese escrito no significaba nada y "no puede alterarse toda la historia de España, ni siquiera toda la trayectoria vital del protagonista, por media hora de capilla". De ahí que la retractación no fuera creída[1489].

Suponiendo que la carta no sea una falsificación, sería casi con total certeza un producto de las presiones recibidas en sus últimas horas. Más que a un arrepentimiento de última hora, el cual no podemos descartar de plano por la presión de los religiosos que le asistieron en sus últimos momentos, debemos entender la retractación como un elemento más del ajusticiamiento simbólico. No sólo moría el hombre, la idea debía quedar desacreditada, y la mejor forma de mostrarlo era haciendo abjurar a Riego, el héroe y defensor de la Constitución, de sus propios actos. Así, además de la victoria tangible sobre el enemigo liberal, el absolutismo deseó en todo momento una victoria moral, con la que intentar sustraer al campo liberal a su figura mítica. Pero poca utilidad tuvo esta carta, puesto que fue considerada mayoritariamente desde el primer momento una falsificación.

El 7 de octubre de 1823 Madrid amaneció tomada por fuerzas militares. A las 10 de la mañana 20 caballos del regimiento de Lanceros de Fernando VII sirvieron de escolta al preso, que partió de la cárcel de Corte, mientras que el resto de la fuerza de ese regimiento, junto a cuatro compañías de reales guardias de infantería, estaban formados en la plaza de la Cebada. El reo fue conducido por la tropa que en ese momento lo custodiaba. Buena prueba del temor y la precaución militar reinante es que los regimientos que no tomaron parte en el acto se mantuvieron sobre las armas en los cuarteles. La ejecución tuvo lugar en la plaza de la Cebada, lugar que había sustituido en los primeros años del siglo XIX a la plaza Mayor de Madrid como el espacio escogido para dichos actos. A principios de siglo dicha plaza se había configurado como una extensión urbana con una finalidad clara, la de impartir justicia mediante la horca, el tablado del garrote, un espacio destinado a la vergüenza pública y el tablado de degollados. La pena capital debía ser ejemplarizante, de ahí la conveniencia de su aplicación pública. En este caso era más evidente si cabe, pues el público castigo a Riego tenía un carácter pedagógico destinado a todos aquellos que pudieran compartir ideas con el

1489GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 41, y también *Las sociedades patrióticas*..., p. 349 y nota 69 para los ejemplos durante el Trienio. MOSSE, *La imagen del hombre*..., pp. 82-83, muestra a Don Pederasto, protagonista de *Escenas de la vida de un pederasta aristocrático*, (Alemania, 1833), retractándose de sus pecados y delitos, demandando compasión y mostrando con ello su cobardía. Véase también GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 204-205 para el debate decimonónico, del que únicamente conviene apuntar que la mayoría de autores no creyó en la veracidad de la retractación o pensaron que sería producto de la coacción moral. La influencia de los eclesiásticos en capilla es otra cuestión resaltada, al igual que la posibilidad de que se obtuviera la retractación con la promesa de un indulto. Véase también en ADUA, *Subfondo general Riego*, doc. 8, la negación de la veracidad de la retractación escrita por su familiar Rafael del Riego y Macias.

ajusticiado[1490].

Ya hemos visto que el absolutismo fernandino reservó a Riego las penas destinadas a un ladrón, rebelde y traidor, acorde con la imagen que habían construido de él. Esa imagen fue convenientemente favorecida mediante una dura prisión, por lo que no es complicado imaginar el estado en el que Rafael del Riego, enfermo y cargado de grillos, se presentó en público el día de su ejecución. Las privaciones de la cárcel le confirieron un aspecto lamentable, como era conveniente para aleccionar a las masas en un proceso que duró varias horas y estuvo cargado de la teatralidad que las ejecuciones debían tener. Fueron muchos los enemigos del ajusticiado que aquel día presenciaron con gozo la ejecución. También hubo algunos liberales que allí fueron para ver por última vez al asturiano. Era el caso del joven Patricio de la Escosura, que acompañado de Espronceda y Ventura de la Vega observó cómo el héroe se había transformado en otra persona; "metido en un serón de esparto de que tiraba un macilento y desdichado pollino, un hombre, vestida la negra hopa y tocado del fatal birrete, pálido, exangüe, medio cadáver, a quien misericordiosamente suspendían en vilo los hermanos de la Paz y Caridad, para evitar así que sus miembros llegasen a la horca ya todos destrozados"[1491].

Los primeros relatos sobre la ejecución fijaron los elementos esenciales de la misma, que también fueron objeto de polémica en dos vertientes: la actitud del reo y la de la masa congregada. Una de las primeras narraciones está contenida en la causa de Riego publicada en Francia en 1823. Según la misma, a las nueve de la mañana Riego fue vestido con una camisa blanca, un gorro verde y un cinturón de cuerda. Esposado, fue situado en el serón, que tirado por un asno fue arrastrado hasta la plaza de la Cebada, donde se había situado una horca con una altura desmesurada. Seis cofrades de la Caridad sostenían el serón, un sacerdote estaba cerca del condenado (probablemente el Padre San Vicente), y otros dos clérigos completaban la comitiva; uno portaba una gran cruz delante del cortejo y el otro agitaba una campanilla fúnebre. La escolta la formaron algunos soldados de Bessières. En todas las calles el pueblo estuvo silencioso. Pese a los sufrimientos que le ocasionaban los grilletes y cadenas "Riégo n'a fait entendre le moindre plainte, durant les deux mortelles heures que le cortége mit pour arriver". Al pie del patíbulo, Riego fue elevado al primer escalón, donde se confesó. Mientras el verdugo le ataba la cuerda, un clérigo demandó a los espectadores perdón para el condenado. Tras su muerte, se dieron vivas por parte de un grupo cercano al cadalso, aunque no se precisa si eran vivas al rey absoluto o sarcásticos al fallecido; más parecería lo segundo en la causa publicada en 1827, que precisaba que ese grupo había sido pagado

1490*Diario de Madrid*, 7/11/1823. No dejaba de ser irónico que el mismo día el madrileño Manuel del Riego sentara plaza como voluntario realista, quizás para despejar cualquier duda acerca de su apellido. DOMERGUE, "Don Rafael del Riego ahorcado...", pp. 118-119, precisa el papel de la cofradía de Paz y Caridad, que se encargaba de dar sepultura a los ajusticiados en la iglesia de San Millán.

1491ESCOSURA, "Recuerdos literarios...", pp. 174-175.

para insultar al condenado tras su muerte. Según añade Abel Hugo, que siguió fielmente el relato de 1823, el único insulto que se produjo fue el de un hombre que tras la ejecución golpeó el cuerpo, aunque otros testimonios señalarían que el verdugo abofeteó el cadáver. Por la noche sus restos fueron retirados a la iglesia vecina y enterrados en el camposanto[1492].

Los informes remitidos al gobierno constataron que se ejecutó la sentencia "sin que haya habido la más pequeña alteración en el público, guardando todos la mayor compostura". La prensa realista no ofreció excesivos detalles de la ejecución, más allá de señalar que no habría habido el menor insulto entre el numeroso concurso hasta que verificada la muerte se dieron vivas a la religión y al rey absoluto. *El Restaurador* extrajo la lección política de la ejecución, pues aquella muerte era una lección de utilidad "para escarmiento de los malvados, confusión de los incrédulos, bochorno de los revolucionarios". Los liberales exiliados y huidos eran "más criminales que el mismo Riego" y podrían pensar que aquel no había muerto como un héroe, pero *El Restaurador* se consolaba asegurando que murió como cristiano. Es por tanto la piedad religiosa del reo el asunto clave, en un contexto de exaltación de los valores del perdón cristiano y el arrepentimiento, acorde con las referencias a su retractación. Este cambio de tono no pudo evitar, sin embargo, que las calumnias contra el liberal siguieran produciéndose, como ejemplifica el *Epitafi sepulcral* a Riego, manuscrito que recogía su leyenda más negra y parece posterior a su muerte. En él Riego era el malvado, "que intentaba escalar lo firmament, / precipitar del Solio al Deu vivent", por ello se merecía el castigo, "la mes vil e infame criatura, / que ha desgarrat lo seño de la España. / Aqui la escoria jau, y la basura, / La discordia, lo engany y la zizaña, / que ha sumergit la España en la amargura"[1493].

Muy pronto la actitud mostrada por Riego fue objeto de discusión y debate, y sorprende que en este caso los testimonios más próximos cronológicamente a los hechos no parece que conformasen las narraciones canónicas repetidas en la historiografía decimononónica. Según la causa editada en Francia en 1823, Riego mostró "beaucoup de calme et de résignation; il est mort, enfin, comme il devait mourir, et tout ce que l'on a voulu accréditer sur sa faiblesse dans ses derniers instans n'est qu'une dernière insulte faite à la mémoire d'un homme que l'histoire traitera sans doute avec plus

1492*Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., pp. 36-37. *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*..., p. 50. HUGO, *Histoire de la campagne d'Espagne*..., t. 2, pp. 133-141, para sus notas relativas al proceso y ejecución, que contienen numerosos fallos por basarse en la causa de 1823, indicando que Riego no asistió a la vista aunque tenía derecho porque no reconocía la autoridad de los jueces o que su defensor negó la autoridad del tribunal o sostuvo la soberanía del pueblo. GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 47, para la referencia a que cuando el verdugo le puso la soga le dio una bofetada antes de colgarlo. Dado que fueron los sacerdotes los que enterraron su cadáver no se supo del destino del mismo más que lo que aquellos quisieron decir. Miguel del Riego viajó desde Londres a España en 1835 para intentar exhumar los restos de su hermano, y aunque contó con la ayuda de Mendizábal, al frente del gobierno, fue imposible localizar el cuerpo, véase ASTUR, *Riego*..., p. 525.

1493IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, f. 71, minuta 7 de septiembre de 1823. *Gaceta de Madrid*, 8/11/1823 y *Diario de Barcelona*, 19/11/1823, citados en GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 44. *El Restaurador*, 8/11/1823. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 205, citando un manuscrito en el Archivo Municipal de Manresa.

deménagemens". Lafayette en su carta al presidente de los Estados Unidos Monroe tuvo que desmentir la acusación de debilidad en fechas tan tempranas como el 25 de noviembre de 1823, entre su indignación por lo sucedido. Es de gran utilidad su precisión de que esa "basse accusation de faiblesse" había sido difundida en los periódicos, aunque no especifica cuales. Quizás por ello en 1827 la nueva aproximación francesa a la causa de Riego destacó su extrema debilidad, y aunque habría mostrado "la calma y resignación del mártir", aumentó el patetismo global de la escena al precisar que apenas pudo subir los escalones por los dolores y la hinchazón de sus piernas, pues no le habían quitado las cadenas desde su arresto. Además Riego se habría visto afectado en su prisión por "una enfermedad nerviosa cruel" que explicaría las dificultades de sus últimos momentos, probando así que esta narración ya respondía a las dudas existentes sobre sus últimos momentos[1494].

En la causa publicada en 1834 por el hijo de su abogado defensor tampoco se ponía en duda la actitud de fortaleza y serenidad del asturiano ante la muerte. El único momento "en que se notó inmutado a Riego" fue al ser colocado en el degradante serón, pero se le defendía de la acusación de debilidad degradante, recordando que durante su prisión "mostró una fortaleza a prueba y una serenidad imperturbable, tanto más de admirar, atendido el triste estado de abandono en que se vio". A la altura de 1834, en pleno proceso de recuperación de la memoria de Riego no era extraño que se afirmase que había sabido "sostener el carácter y la dignidad que correspondía al importante papel que había desempeñado en la proclamación de los fueros y libertades de la patria". Estas constantes alusiones prueban que desde el primer momento, al igual que con la retractación, se intentó deconstruir el mito liberal, también con la acusación de debilidad en el trance final, ya matizada por la enfermedad o no. La acusación siempre fue negada por los partidarios de Riego, ya que como sostiene Mosse, el ideal normativo de masculinidad creado durante el periodo de la Revolución Francesa y las guerras posteriores asoció a la masculinidad heroísmo, muerte y sacrificio por altos ideales. No podía ponerse en duda, por tanto, la actitud final de Riego[1495].

1494 *Procés du Général Raphael del Riego, précédé d'une notice biographique*..., p. 37. LAFAYETTE, *Memoires, correspondance et manuscrits*..., t. 6, pp. 161 y 200, indica que Riego se habría quitado la corbata, poniendo en ella un mechón de cabellos, el último recuerdo para su esposa, que remitió la mitad a Lafayette y guardó el resto. Lafayette calificará a Riego de "ilustre y excelente" en una carta a los refugiados españoles en Nueva Orleans. *Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo*..., pp. 38 y 50-51, y MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*..., pp. 86 y 108-111. Véase la *Biographie nouvelle des contemporains* editada en Paris en 1825, que aludía a las dificultades de Riego para subir al cadalso y el detalle de los asistentes que tenían armas escondidas, citado por GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 45.

1495 *Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos*..., pp. 104 y 97, recordaba que su conducta siempre fue "franca, patriótica y generosa", renunciando a honores y pensiones, pues "no necesitaba otro premio que el de ser señalado por la gratitud de sus conciudadanos como el libertador de su patria"; sería el amor a la patria y sus deseos de sacrificarse en su servicio los que le movían, pese a que sus contrarios lo acusaran de ambicioso unas veces y otras de débil. Era el mayor triunfo que Riego, muy preocupado por su imagen pública, podía tener tras su muerte; que se le recordarse como siempre intentó mostrarse. MOSSE, *La imagen del hombre*..., pp. 62-63.

La ejecución de Riego fue objeto de muy diversas lecturas por la historiografía decimonónica. Miraflores, a la par que consideraba la ejecución un asesinato jurídico, pues sus jueces no fueron justos por emplear leyes con carácter retroactivo, pensaba que a Riego se le pudo sentenciar a la misma pena "y satisfacer las mismas pasiones, sin ofender las Leyes ni los principios", procesándolo como teniente coronel que había encabezado una insurrección militar; como republicano de Zaragoza o como responsable de los excesos de Málaga y Jaén. Junto a la censura política de Miraflores tenemos el testimonio de Bayo, de gran predicamento y que en gran medida consolidó tanto las acusaciones de debilidad extrema como la de la multitud vociferante. En su relato de la ejecución, Riego besaba constantemente la estampa que llevaba en la mano, "abatido y moribundo". Tras besar los escalones del patíbulo, murió entre los vivas al rey absoluto de la muchedumbre; Fernando VII habría dado un viva a Riego cuando supo su muerte. Galdós consolidó las acusaciones de debilidad degradante con sus *Episodios Nacionales*[1496].

El papel de Bayo, Galdós y los novelistas nos pone en contacto con la otra polémica que sería objeto de relecturas con el paso de los años, aquella que hacía referencia a la actitud del pueblo asistente a la ejecución. Ha sido nuevamente Gil Novales quien ha sintetizado brillantemente esa cuestión, distinguiendo los relatos que mostraban al pueblo silencioso, los basados en fuentes de la época, de las narraciones que presentaban al pueblo vociferante, posteriores. Algunos textos indican que la pena se cumplió entre los "mueras" de la gente; otros, en un completo silencio. Gil Novales descubrió que la variante de la multitud que gritaba con entusiasmo ante la ejecución no empezó antes de 1836, y fue difundida por Bayo, teniendo un gran éxito en novelas como *Riego. Novela histórica nacional* de Mariano Ponz, de la década los 60, y en *El terror de 1824* de Galdós, defensor de la veracidad de la retractación y creador en la década de los 70 del siglo XIX de una de las visiones más estereotipadas de la ejecución. No es baladí este asunto, ya que ese cambio en la narración del suplicio era fundamental pues "con ellos se hacen caer sobre Riego y sobre el pueblo, la muchedumbre amorfa, todas las responsabilidades", de forma que los revolucionarios no habrían sabido hacer la revolución, como mostraba la actitud popular[1497].

1496MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos*...., t. 1, pp. 247-248, de quien se diría que únicamente lamentó que se le juzgase como diputado que votó la regencia. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*..., t. 3, pp. 180-181, pensaba que condenado por una aplicación retroactiva de las leyes, murió inocente por una venganza en forma de asesinato jurídico, pues los jueces habrían soslayado los trámites legales para concluir el mismo antes de la llegada del rey, temiendo que pudiera haber clemencia; debía desconocer que Fernando VII confirmó la sentencia. PÉREZ GALDÓS, *El terror de 1824*..., creía en la veracidad de la retractación y en el quinto capítulo de su obra describía que Riego "lloraba como un niño, sin dejar de besar, a cada instante la estampa que sostenía". Lo calificaba de "víctima sin nobleza" destacando que "ninguna especie de valor tuvo en su desastroso final"; subió a gatas al patíbulo besando todos sus peldaños y "ni al morir bajo las soeces uñas del absolutismo pudo alcanzar aquel hombre la dignidad y el prestigio de la idea que se avalora sucumbiendo. Pereció como la pobre alimaña que expira chillando entre los dientes del gato".

1497GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", pp. 45 y 48-49, y del mismo autor, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 205. Demuestra cómo a los historiadores siguieron los novelistas Ponz y Perez Galdós y la relación con la ideología moderada de esos gritos. Confirma la importancia que tuvo la narración de Abel Hugo

De esta forma el 7 de noviembre Riego fue ejecutado como máximo símbolo y representación de la revolución de 1820, entre la multitud que unos años antes le había conducido en triunfo por las calles de la capital. Su muerte se configuró así como el último acto público de aquel que lo había representado todo para la causa constitucional, y su último servicio a la misma fue el permitir su inclusión en el panteón de mártires de la libertad. Casualidad o no, la acusación fiscal fue publicada en Cádiz en 1823 el mismo día que se procedía a la ejecución en Madrid y mucho podría hablarse de la recepción de la noticia de la muerte allí. El 14 de noviembre un vecino iluminó por equivocación su casa, consiguiendo que le apedrearan las ventanas, porque se pensaba que lo hacía en regocijo por la muerte de Riego. Se apuntaba sin dar garantías de veracidad que alguien habría disparado un pistoletazo y ese domingo muchas mujeres habían salido vestidas de luto por la muerte del asturiano. En la España absolutista de la represión y las comisiones militares, entre los desmanes de los voluntarios realistas, la requisa de los libros y folletos impresos durante el Trienio, quedó condenado a muerte quien diera vivas a Riego, la Constitución o la libertad o incluso pronunciase su nombre. Ni que decir tiene que la posesión de un cuadro de Riego era una osadía que se pagaba cara y en el aniversario de su muerte en 1824 se sustanció un proceso por posesión de un retrato. Gil Novales constató los fenómenos pseudoreligiosos que se dieron, caso del zapatero de Madrid que conservó un trozo de la lápida constitucional madrileña ante la que mantuvo día y noche un cirio encendido junto a un retrato de Riego. Por otra parte, un tambor mayor del ejército fue procesado por hacer sonar el himno de Riego a la cabeza de su regimiento en 1825 y también se condenó a muerte a quien había gritado "muerte al rey, sus ministros y a la reina y viva Riego"[1498].

Todas las gestiones diplomáticas que Miguel del Riego y Teresina hicieron desde Inglaterra para evitar la ejecución resultaron fallidas. Ambos dirigieron el 15 de octubre a través del príncipe de Polignac y Canning cartas al ministro de Exteriores Chateaubriand y al propio rey Luis XVIII. Polignac acusó recibo el 17 de octubre. La carta dirigida a Chateaubriand a través de Canning fue devuelta a Miguel el 16 de noviembre. En ella Miguel del Riego destacaba el carácter legalista y desprendido de su hermano, solicitando la intercesión de las autoridades francesas para salvar su vida. Hizo hincapié en que Riego había sido derrotado por las fuerzas francesas, por lo que no podían negarle los derechos de prisionero. La detención y maltrato a Riego marcó al canónigo con

(que siguió la causa francesa de 1823, como hemos mostrado), pues marcó la pauta para autores como Ramírez Arcas o Gaspar Bono Serrano, que reduce los gritos a los del verdugo y su ayudante. Se operaría el cambio en PONZ, *Riego. Novela histórica nacional*..., y continuaría Pérez Galdós. A partir de entonces fue la narración prototípica.

1498 *Diario Mercantil de Cádiz*, 7/11/1823 y *El Restaurador*, 25/11/1823, que diría que "tal es Cádiz; cada día más abominable". Desconocemos si que en 1824 José Dominguez hubiese delato a los poseedores de un retrato de Riego, causa fallada ya el 10 de octubre de 1824, podría tener algo que ver con una conmemoración clandestina entre algunos liberales de la luctuosa fecha, véase IHCM, *Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego*, carp. 3, ff. 72-74, 10 de octubre de 1824. GIL NOVALES, "La fama de Riego...", p. 365; TUERO BERTRAND, *Riego, proceso a un liberal*..., p. 98, para algunos ejemplos de la represión.

un notable desengaño que le llevó a acusar a los liberales por su pobre defensa de la "obra de Riego"[1499].

El exilio y la suerte sufrida por su marido resultó una experiencia horrible para Teresina, cuya desgraciada suerte concitó la solidaridad de los liberales ingleses. El 4 de julio de 1824 fallecía a consecuencia de una larga enfermedad que ya vimos se había agravado en 1822. En su testamento, toda una declaración política, solicitó que sus restos fueran reunidos a los de su esposo "si se encontrasen después del restablecimiento de la libertad en España". Entregó todas las pertenencias de Rafael a Miguel, incluyendo la espada, para que fuera devuelta a la nación española "cuando esté debidamente representada", portando en su empuñadura el pañuelo negro de seda que había sido el único recuerdo que su difunto esposo le había podido entregar en sus últimos momentos. El asunto clave era que consideraba necesario hacer justicia a la memoria de Rafael declarando que sus sentimientos, conducta y "esfuerzos por la libertad de sus conciudadanos, fueron los únicos pensamientos de su noble alma". De alguna forma los Riego habían heredado la preocupación por la imagen constitucional que el asturiano siempre mostró y que fue comprometida por las calumnias a partir de 1823. La propia María Teresa del Riego se mostraba como una patriota, solicitando a los españoles que hicieron los esfuerzos necesarios para recuperar sus derechos y que la pensión a que renunció su marido fuera destinada a las viudas y huérfanos de aquellos que habían sacrificado sus vidas en defensa de la libertad y la patria. No es casual que este testamento, escrito en 1824, se publicase en 1837, precisamente tras la recuperación de la memoria de Riego y su inclusión como mártir de la libertad que marcaba, de nuevo, el camino a seguir en un convulso contexto político[1500].

Los compañeros de infortunio de Riego sufrieron suertes dispares. Matthewes fue el primero en ser liberado y se reveló como fiel guardián de la memoria de Riego. Desconocemos lo sucedido con Bayo, no así con Vincenzo Virginio, liberado en junio de 1824 gracias a las gestiones del encargado de negocios de Cerdeña, que consiguió se le permitiese exiliarse en Inglaterra. Aunque se defendió señalando que no había cometido delito alguno ni se había mezclado en la revolución de 1821, el duque del Infantado pensaba en abril de 1824 que no merecía perdón ni gracia alguna, más aún, "debió haber sufrido la misma pena que se impuso y ejecutó en la persona de su caudillo o

1499MATA-STIRLING, *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano*..., pp. 85 y 107. GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 42. BNE, Ms. 20.270, doc. 161, Londres, 14 de noviembre de 1823, donde aludían a que Riego se había ilustrado en Francia con los conocimientos "de la sana moral, la filosofía y los derechos que tienen los pueblos para procurarse su felicidad política". Miguel tachó en el borrador duras descalificaciones al ministerio Argüelles y otros liberales: "esos mismos le han calumniado, desterrado, perseguido, contrariado en su buen celo, y aumentando errores sobre errores, reformas sobre reformas, malversaciones y excesos debilitaron al fin la causa de su patria".

1500BNE, Ms. 20.270, doc. 164, 10 de diciembre de 1823, con la entrega de una suma a la ilustre viuda. El testamento, en AHN, *Diversos, Títulos y Familias*, Leg. 80, Riego, carp. 2, doc. 4. Fue publicado en *El Eco del Comercio*, 19/08/1836 e impreso en 1837 como *Última voluntad y testamento de la viuda del general Riego*... Fechado a 12 de junio de 1824, muy probablemente la redacción política del testamento fue sugerida por Miguel del Riego y Mendizábal, testigo del mismo. Existe copia del impreso en RAH, caja 1026, nº 24588.

compañero Riego". El piamontés no fue fiel al liberal como Matthewes, y, quizás impelido por las circunstancias, calificó a Riego de "chef parjure", del cual se resistía incluso a escribir el nombre, mostrándose preocupado por "l'opinion que j'aie aussi pu partager ses perfides idées". Si no era posible terminar sus días al servicio del monarca español, solicitaba la libertad. Gracias a las gestiones del embajador sardo, pudo salir de prisión aquel al que el absolutismo consideró un "aventurero constitucional" que había recorrido países para hacer fortuna, particularmente en los gobiernos revolucionarios, como hizo con el de Napoleón durante los Cien Días[1501].

Riego no murió anónimamente, sino "para dar vida al símbolo de sí mismo, el de la libertad e independencia de España, que le acompañaba desde 1820, y que ya no cabía en su pobre estructura material", como recordaría Gil Novales, pues "Riego en vida era ya un mito" y por eso concitó el odio servil. Aunque le mataron para matar en él al mito, estos eran inmateriales. En ese sentido hay que expresar la inmediata asociación del mito de Riego a su nuevo carácter de mártir de la libertad, que se desarrolló con particular fuerza en Inglaterra, destino de muchos exiliados liberales españoles, que formaron sociedades secretas que reclamaron su nombre como los *Hijos predilectos de Riego* o los *Vengadores de Riego*. John Cartwright, destacado líder del radicalismo inglés, invitó a los amantes de la libertad a 38 días de duelo, invitación publicada en *The Black Dwarf* bajo el título de *Martyrdom of Riego*. También el *The Times* se ocupó de la ejecución de Riego. Poco después los radicales británicos intentaron erigir un monumento a su memoria en Londres, contando con el apoyo de Miguel del Riego, que tomó parte directa en las gestiones. Se promovió una suscripción, liderada por Cartwright, pero su muerte en 1824 y el poco interés del ayuntamiento londinense hicieron fracasar el proyecto. La muerte de Cartwright también impidió su intento para difundir la figura de Riego entre la opinión pública británica mediante una biografía publicada en la prensa. Cartwright y su amigo el periodista Wooler habían justificado ante el ayuntamiento londinense la necesidad de resaltar la figura de Riego como luchador por valores universales, pues era un virtuoso héroe republicano sacrificado por la causa popular y mártir de la Santa Alianza, representando así "la causa común de la humanidad". Como ha señalado Simal, la causa liberal internacional encontró un buen número de héroes tras la derrota de 1823, convertidos en mártires con dimensión global. El uso de analogías religiosas muestra que el liberalismo se había convertido en una "religión de la libertad", presentada con rasgos mesiánicos y transmitida a través de ciertos

1501AHN, *Estado*, Leg. 5734, exp. Vincenzo Virginio. Los franceses habían apresado 68 emigrados extranjeros. Por su propia exposición sabemos que había nacido en una familia distinguida de Piamonte y comenzó en 1800 su carrera militar como oficial de artillería, terminándola en Francia en 1815 con el grado de teniente coronel. Abandonó su patria cuando se produjo la revolución de Piamonte y marchó a Marruecos para ofrecer sus servicios, pero por no convertirse al Islam en 1823 solicitó al monarca español servir en sus ejércitos, sin respuesta hasta que en agosto de 1823, cuando se iba a embarcar para Inglaterra, recibió de Valdés una real orden para unirse al Tercer Ejército de Operaciones mandado por Zayas. Entregado a su gobierno, si volviese a España sería tratado con todo rigor

héroes, profetas que habían guiado y redimido al pueblo en dirección a un nuevo mundo de libertad, igualdad y felicidad. En esa misión redentora el sacrificio por el pueblo era un elemento fundamental. Riego fue el héroe internacional por excelencia del momento por su carácter de símbolo de la lucha contra la tiranía, junto a Washington, Bolívar, Santarosa o Lafayette.

Los liberales españoles también mostraron un pronto interés por la figura del infortunado liberal. En ese sentido se inscriben los constantes esfuerzos para editar su biografía. Gorostiza escribió a finales de 1823 o principios de 1824 una introducción para una biografía de Riego, aunque ya en 1823 un anónimo oficial español había publicado las breves *Memoirs of the life of Don Rafael del Riego*. También parece ser que Alcalá Galiano empezó a escribir en Londres en 1825 unas memorias del general Riego. Además de estos fallidos intentos biográficos, Félix Mejía ofreció uno de los primeros ejemplos del carácter de mártir político que se había añadido a la condición del héroe. En 1824 publicó en Filadelfia una tragedia en cinco actos titulada *No hay unión con los tiranos, morirá quien lo pretenda; o sea: la muerte de Riego y España entre cadenas*. En 1825, en la *Carta de Benigno Morales a Félix Mejía*, también se exponía la condición de mártir político de Riego, héroe sin igual pese a que el absolutismo hubiese intentando presentarlo como un facineroso. Un año después, en junio de 1825 se estrenaba *Spanish Martyrs or the Death of Riego*, de Milner, con notables tintes románticos y de ficción, pues Riego tenía un hijo, entre otras licencias literarias. En este ambiente la emigración no pudo desprenderse del recuerdo de Riego, mucho menos cuando surgió el movimiento decembrista en Rusia en 1825 o cuando unos años después, en 1831, Torrijos intentaba nuevamente reproducir el modelo del pronunciamiento de Riego. Entre 1820 y 1893 surgieron veinte retratos de Riego, probando una grandísima popularidad que se extendió a su hermano como guardián de su memoria[1502].

Únicamente apuntaremos aquí, como conclusión a la biografía que nos ha ocupado en las páginas anteriores, algunos detalles de la primera recuperación de la memoria del asturiano, producida en el periodo comprendido entre 1834 y 1837, considerada como una reparación a su afrentosa muerte en 1823. Tras el fallecimiento de Fernando VII, los cambios políticos producidos en España pusieron de relieve tanto la figura de Riego como nuevamente el texto constitucional de 1812. En 1834 Miguel del Riego se escribía con Mazzini, entre elogiosos recuerdos a la figura de su

1502GIL NOVALES, "Prisión y muerte de Riego...", p. 35; también "La fama de Riego...", pp. 366-367 y *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., pp. 18-19. Los detalles sobre el carácter de mártir de la libertad y el proyecto del monumento londinense, en SIMAL, *Exilio, liberalismo y republicanismo*..., pp. 561-566 y 631-632. Ya vimos exponer a Miguel del Riego que encargó a Alcalá Galiano la escritura de una biografía sobre su hermano. También consta en *Memorias históricas del general Riego*..., pp. 1-2. MORALES, *Carta de Benigno Morales*..., p. 9. Al poema acompañaba una de las relecturas más importantes del Trienio tras su fracaso. Junto a Morales, fueron fusilados en 1824, entre otros, Juan Luc, teniente coronel y edecán de Riego, Pablo Iglesias y Montarlot bajo el nombre de Carlos Massof. Véase *Manifiesto circunstanciado de lo ocurrido en la ciudad de Almería, en los días 14 y 16 de agosto, con motivo de haber estallado la conspiración trazada por los enemigos del rey y del altar*.... Sobre *Spanish Martyrs or the Death of Riego*, puede consultarse el anuncio en prensa en AGS, *Estado*, Leg. 8187.

hermano. No es casual que en 1835 se publicase la causa criminal de Riego por parte del hijo de su abogado defensor y en 1837 la inexacta biografía traducida por Mata y Stirling del proceso de Riego publicado en Francia en 1827. También a la década de los 30, probablemente a finales, corresponden las enigmáticas *Memorias históricas del General Riego*, quizás escritas por Antonio del Riego o supervisadas por Miguel del Riego, que no abandonó su labor de guardián de la memoria de su hermano y la completó en la década de los años 40 con sus diversas publicaciones ya expuestas en páginas anteriores.

El asunto más destacado es que además de estas producciones históricas o literarias se produjo la rehabilitación política, proceso en el que fue clave la participación de uno de los más fieles amigos del asturiano en el Trienio. El 31 de octubre de 1835 se rehabilitó su memoria, operación en la que intervino el presidente interino Mendizábal. Buen amigo de Riego, sabemos que estuvo en contacto con Miguel del Riego, que aquel año intentó recuperar el cadáver de su hermano, sin éxito. En el decreto de restitución de su buen nombre, la reina regente María Cristina reconocía que la condena a muerte de Riego había sido injusta por su carácter retroactivo y por fundamentarse en su voto como diputado. El asturiano era "una de las nobles víctimas que en los momentos de crisis hiere el fanatismo", por lo que dado que otros diputados que habían votado lo mismo gozaban en ese momento de puestos distinguidos, no podía permitirse que la memoria de Riego "quede mancillada con la nota del crimen, ni su familia sumergida en la orfandad y desventura". Fue repuesto en su buen nombre, fama y memoria y se decretó que su familia gozase de la pensión correspondiente, quedando bajo la protección real[1503].

Para Fuentes, el liberalismo intentó secularizar el mito de Riego, convirtiéndolo en el símbolo de concordia entre los liberales de toda condición. Del fracaso de esta tentativa podría hablarse largo y tendido en otro trabajo, pero conviene destacar que no fue esta la única medida con que se intentó rehabilitar la figura del asturiano, recuperada con gran consenso como símbolo de la barbarie absolutista. El cura Antonio Martínez de Velasco solicitó en noviembre de 1836 a las Cortes que declarasen a Riego benemérito de la patria y Ramón Pretel, diputado por Albacete, solicitó la supresión de la pensión concedida a uno de los captores de Riego. El proceso culminó cuando el 25 de junio de 1837 se solicitó la reparación de las víctimas liberales. La primera de las víctimas era el "ilustre y malogrado general D. Rafael del Riego, no solo porque siendo el objeto de la gratitud y estimación del partido Nacional, fue la primera víctima sacrificada por el despotismo porque habiendo sido asesinado jurídicamente por un voto que dio como diputado, y que fue posteriormente declarado como criminal". Las Cortes debían por ello apresurarse a honrar su

1503MÉNDEZ, *Los siglos de Oro de Tuña*..., l. 2, p. 164. BNE, Ms. 20.270, doc. 52, 2 de noviembre de 1834, carta de Mazzini a Miguel del Riego.

memoria. Junto a él se encontrarían nombres como los de El Empecinado, Manzanares, Torrijos, Miyar o Mariana Pineda. La patria adoptó a las familias huérfanas de los que desde 1823 habían sido sacrificados por la libertad, con pensiones y colocación preferente. En segundo lugar, se inscribiría en el salón del Congreso los nombres "Riego, Empecinado, Manzanares, Miyar, Mariana Pineda, Torrijos". Finalmente, en la iglesia de San Francisco el Grande de la Corte se establecería el panteón nacional al que se trasladarían los restos de los españoles ilustres a quienes al menos 40 años después de su muerte considerasen las Cortes dignos de ese honor. En 1840 se celebró una función cívica el 28 de noviembre en conmemoración de Riego y las víctimas que habían muerto en un cadalso en la reacción de 1823[1504].

Por su extensión y complejidad, sería tema de un trabajo abordado bajo otros planteamientos valorar el recuerdo militante de Riego y su relación con la coyuntura de cada momento histórico. Sería este otro trabajo totalmente diferente al biográfico, centrado en la recuperación del mito de Riego en las diversas coyunturas históricas españolas, como sucedió en 1854 y 1868, al igual que la influencia que tuvo el régimen de la Restauración en los juicios negativos sobre Riego. El proceso culminó, como bien sabemos y hemos abordado en otras ocasiones, durante la II República española. Así se pusieron las bases para un nuevo oscurecimiento durante el franquismo y el renovado interés que se produjo con la llegada de la democracia, como reseñamos en la introducción. Queda, por tanto, por estudiar ese recuerdo militante y movilizador, que esperamos pueda entenderse mejor a partir de las nuevas informaciones que aportamos sobre la biografía y mito de Riego.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

1504GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La revolución de 1820*..., p. 20; también "La fama de Riego...", p. 369. FUENTES, "Yo nada valgo...", p. 41. Véase también ACD, Leg. 54, nº 179, minuta Madrid, 22 de noviembre de 1836 y Leg. 51, nº 73, sesiones de 22 y 25 de junio de 1837 sobre la reparación de las víctimas liberales. SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*..., t. 4, pp. 121 y 276. El 3 de noviembre se decretaba que se inscribiesen en el salón del Congreso con letras de oro los nombres de Riego, Empecinado, Manzanares, Miyar, Mariana Pineda, Torrijos, declarando las Cortes que adoptaban a las familias huérfanas de los sacrificados desde 1823 por la libertad. La recuperación de la memoria de Riego en 1835, entre otros héroes del progresismo, en el reciente trabajo de ZURITA ALDEGUER, "El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal...", pp. 320-322.

XIII.
CONCLUSIONES

En las páginas anteriores hemos probado la distancia existente entre los vestigios sobre su vida proporcionados por la documentación histórica y las interpretaciones tradicionales sobre la figura de Rafael del Riego. Basados en la confrontación entre los discursos que sobre el asturiano se difundieron con sus propias palabras y la documentación generada sobre su persona, hemos intentado ofrecer una visión más aproximada del personaje en una biografía que atienda tanto a su contexto histórico como a la importancia capital que tuvo como símbolo constitucional.

El primer reto a la hora de elaborar su biografía histórica era la incógnita que representaba el personaje hasta 1819. A lo largo de estas páginas el conocimiento del asturiano se nos muestra esquivo en sus primeros años, pero atendiendo a su contexto histórico, y a las trayectorias de sus contemporáneos, resulta evidente que su entorno familiar y su formación tuvieron una importancia mayor de la que se le concedió normalmente en la historiografía, con honrosas excepciones. Nacido en una familia de la baja nobleza asturiana, el joven Rafael fue influido por su padre Eugenio Antonio del Riego, un magnífico exponente de la España ilustrada. Por si fuera poco, los estudios universitarios que cursó le brindaron la posibilidad de acceder a una biblioteca muy bien surtida, y muy probablemente le acercaron a las corrientes filosóficas más avanzadas del siglo. Un defecto en la vista, una decisión personal motivada por los contactos familiares o el contexto histórico belicista, quizás las tres causas a la vez, determinaron un giro de noventa grados en su vida. Riego abandonó los estudios y entró en la carrera de las armas en 1807, a una edad más bien tardía. Resulta revelador que lo hiciera en un cuerpo como la Guardia de Corps, lo cual prueba que su familia contaba con el importante apoyo de Antonio Valdés. Desde su puesto en ese privilegiado cuerpo conoció el funcionamiento del ejército estamental y sus defectos, observando con probable perplejidad los acontecimientos que se ventilaban en la corte en aquellos convulsos años.

En 1808, como muchos otros, Riego decidió tomar las armas en defensa de la patria. Lo hizo en su tierra natal, Asturias, donde las conexiones de su familia le garantizaron un puesto de cierta relevancia en el estado mayor, pero fue hecho prisionero en los primeros momentos del conflicto.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Su deportación y estancia en Francia dotó a Riego de su primera gran identidad histórica para la historiografía posterior. A la par, se muestra como una circunstancia fundamental, pues determinó su carrera militar, marcó sus redes de sociabilidad militar y le impidió vivir la primera etapa constitucional, con todo lo que ello implicaba. Riego fue considerado uno de los prisioneros de guerra que retornó de tierras francesas contaminado de liberalismo y masonería. Sin embargo, como hemos mostrado en el segundo capítulo, no parece claro que su cautiverio fuera utilizado para algo más que formarse, aprender idiomas y establecer duraderas amistades con otros prisioneros como Brotons o San Miguel. Riego fue convertido en arquetipo del prisionero masón y conspirador, pero a falta de nuevos datos, de las evidencias históricas se desprende que muy difícilmente pudo Riego iniciarse en la masonería en Francia y tampoco parece probable su conversión liberal allí.

En 1814 volvió a España tras huir de la prisión francesa. Cinco años después, en 1819, se constata su participación en la conjura que culminó en el pronunciamiento de 1820. Ello nos lleva a una de las mayores incógnitas en la vida de Riego, el impacto del Sexenio Absolutista en su mentalidad y opiniones políticas en un momento en que se produjo una notable transformación socioprofesional del ejército, marcado por las malas condiciones económicas de la carrera militar. El asunto fundamental es que el juicio tradicional de la historiografía había hecho extensivas esas malas condiciones a buena parte de los militares que protagonizaron los sucesos de 1820. Más concretamente, vieron en el caso de Riego un evidente ejemplo de postergación y sospecha política que explicaría su comportamiento político posterior. Pero un análisis exhaustivo de la documentación evidencia que Riego no puede englobarse sin más en la categoría del prisionero de guerra perjudicado por ser sospechoso políticamente. Tras su purificación, fue confirmado en sus grados y tras una momentánea detención de su carrera militar, en 1815 obtuvo un puesto de estado mayor en la campaña contra el retornado Napoleón, nombramiento que además le garantizaba ejercer su empleo de capitán de forma efectiva tras la finalización de la campaña. Aunque no entró en combate, coincidió con hombres como Evaristo San Miguel, Fernando Miranda o Arco-Agüero, con los que protagonizó los hechos de 1820.

El mismo año, despejando cualquier duda, Riego se graduó de teniente coronel. El asunto fundamental es que en este desbloqueo de su carrera militar, que lo distinguió de otros militares del momento, fueron esenciales sus contactos familiares con Antonio y Cayetano Valdés. Entre 1817 y 1819 la situación de la carrera militar de Riego experimentó un cierto estancamiento, completamente previsible si atendemos al contexto de quiebra económica del absolutismo que llevó a constantes reformas y reducciones presupuestarias para el ejército. A lo largo de esos años, sin embargo, obtuvo diversos puestos administrativos y de estado mayor, que confirman la inserción de Riego en el ejército, su confianza en avanzar en su carrera y que sus superiores no dudaron de él

políticamente. Sus constantes solicitudes para ser incluido en puestos de estado mayor, y su éxito para conseguir los mismos, así lo prueban.

Resta, por tanto, la duda de su evolución ideológica. Si bien en 1814 juró la Constitución a su retorno a España y coincidió con Lacy en La Coruña, pasó el proceso de purificación sin complicaciones y su carrera militar mostró que no era sospechoso al absolutismo. En algunos de sus discursos posteriores, en mayo de 1821, cuando el propio Riego era consciente de su carácter de símbolo constitucional, aseveró que desde su niñez y juventud había expresado deseos por la libertad de su patria, cosa que podían confirmar todos aquellos que lo habían conocido en sus primeros años y después del decreto del 4 de mayo de 1814. Aunque bien pudiera ser que el proceso de politización liberal de Riego arrancase de forma temprana, es evidente que la época fundamental de su toma de conciencia política hubo de producirse a partir de 1814, cuando el asturiano comprobó la aplicación de la Constitución y la incapacidad del restaurado absolutismo para proceder a las reformas necesarias. Riego no hará referencia alguna a la prisión francesa como elemento de politización, y todo parece apuntar a un proceso, expuesto en el capítulo tercero, de toma de conciencia política progresiva a lo largo del Sexenio Absolutista, pues el asturiano alude a él como una época de general descontento en que el gobierno era débil, momento en que se juró a sí mismo luchar para sostener los derechos del pueblo.

Pese a sus afirmaciones, no encontramos rastro documental alguno de una participación política de Riego hasta 1819. Hasta ese momento más bien parece buscar con ahínco el avance profesional en el ejército que la temprana deportación a Francia le había negado. Para ello contó, como hemos visto, con importantes apoyos que facilitaron que su situación socioprofesional fuera mejor que la de la mayoría de oficiales contemporáneos. Hasta 1819 no apostó por la Constitución, y aunque en ningún momento negamos su liberalismo y conciencia política, que bien podía tener una temprana raigambre familiar, sí es evidente que el asturiano intentó reinsertarse en el ejército absolutista tras su retorno en 1814 y ni se comportó ni fue visto como un elemento díscolo o sospechoso. De hecho, solicitó marchar a Ultramar en el Ejército Expedicionario, quizás soñando con recuperar en los campos de batalla americanos el tiempo perdido en la prisión francesa. Es únicamente a partir de 1819 cuando percibimos sin lugar a duda un cambio de actitud política. Quizás se había producido antes y no había tenido la ocasión adecuada para actuar, o quizás cristalizó en 1819 al encontrarse en el teatro de operaciones del Ejército de Ultramar, donde existía tanto la posibilidad de actuar, como unas relaciones socioprofesionales y de amistad que le animaron a ello. Tras estudiar con detalle las conspiraciones de 1819 se evidencia que Riego no fue un conspirador de primera hora, pero a partir de mediados de ese año fue iniciado en la conspiración militar radical del Ejército de Ultramar, donde se habían mostrado como activos participantes desde un primer momento sus

amigos los hermanos San Miguel, Arco-Agüero o su paisano Miranda. Las redes de sociabilidad de Riego le animaron a participar junto a sus amigos en una conspiración que desconocía hasta ese momento. Queda así probado que no era Riego un conspirador nato, ni un prisionero integrado en las redes masónicas desde su retorno en 1814, y todo apunta que pudo ser entonces, en julio de 1819, cuando al ser iniciado en la conspiración también lo fuera en la masonería. Una masonería que, como hemos pretendido mostrar, estaba ante todo al servicio de la operación revolucionaria.

Hasta aquí hemos intentado esclarecer, basados en la documentación existente, la trayectoria más desconocida de Riego. Es a partir de su inclusión en la conspiración militar radical cuando se convirtió en una figura histórica omnipresente, hasta el punto de que probablemente oscureció el propio planteamiento político de los militares comprometidos en ella. En ese sentido interpretamos la constante reiteración historiográfica de que la proclamación de la Constitución de 1812 se debió a una iniciativa personal de Riego. La historiografía reciente ha demostrado que la desarticulación de la conspiración de El Palmar evidenció las ramificaciones de una trama global, radicada en diversas ciudades españolas e incluso extranjeras, dotada de un programa político que ya no pasaba por la Constitución de 1812 para algunos de sus integrantes. Tras El Palmar, pese a todo, la trama militar radical, que sí era defensora a ultranza del texto gaditano, mostró la autonomía que había caracterizado su actuación y continuó con las operaciones para un nuevo pronunciamiento. En esta segunda conspiración fue donde Riego se mostró como un activo y decidido conspirador, culminando su brillante papel al protagonizar el pronunciamiento el 1 de enero de 1820. Pensar que ese día Riego actuó por su cuenta para proclamar la Constitución de Cádiz ha sido una constante historiográfica, producto de la primacía de Alcalá Galiano como fuente principal para historiar un pronunciamiento que únicamente conocía en su parte civil. Si la trama militar radical, de la que Riego era fiel exponente, había mostrado en julio su interés por el texto constitucional gaditano, no era previsible que medio año después hubiese variado su planteamiento. De esta forma, al proclamar la Constitución de 1812, Riego se hacía eco de las aspiraciones del grupo militar radical que se había mostrado partidario de la Constitución de Cádiz. No parece, por tanto, que fuera una iniciativa personal del asturiano.

A partir del 1 de enero de 1820 la figura histórica de Riego quedó confundida con el mito que comenzó a construirse desenfrenadamente y que difuminó a la trama militar radical y a sus propios compañeros del pronunciamiento, los héroes de la Isla. Riego protagonizó, como es bien sabido, los hechos icónicos del pronunciamiento, pues fue el primero en actuar al proclamar la Constitución, y también fue quien lideró la columna móvil. Ambos elementos fueron la base de su imagen heroica, pues no solo había sido el primero en actuar, sino que también lo hizo cuando la situación era más desesperada y el pronunciamiento parecía abocado al fracaso. Estos elementos permitieron la

construcción del mito heroico de Riego, entendido como el salvador de la nación a partir de marzo, cuando se produjo el restablecimiento de la Constitución.

Riego no tenía hipotecas del pasado, pues no jugó un papel de importancia en la Guerra de la Independencia y su trayectoria era más bien desconocida. Su primacía y popularidad estuvo facilitada porque muy pronto los contemporáneos conocieron que la imagen heroica y el compromiso constitucional de Quiroga, el líder formal del pronunciamiento, no era indudable, cuestión que hemos reseñado con cierto detalle para mostrar la diferente percepción que sus contemporáneos tuvieron de los dos líderes del pronunciamiento. En el ámbito simbólico, Riego quedó sin competencia, a la par que sus decididos partidarios confirmaron la indudable primacía del asturiano como agente del cambio constitucional en diversas polémicas, a través de folletos y en los periódicos. Nos resta la duda, que hemos expuesto, de si algunos de estos textos, producidos en el entorno del asturiano, pudieron contar con su aquiescencia o dirección, pero resulta evidente la espontaneidad de la mayoría de ellos.

La figura de Riego era atractiva para sus contemporáneos por muy diversas razones. A las ya expuestas, que explican por qué nadie dudó de que la restauración del régimen constitucional en 1820 se debió principalmente a él, se unió su destacada actitud tras la restauración constitucional. Sus inmediatas renuncias al grado de general probaron su patriotismo y que no era retórica cuando afirmó en más de una ocasión que su premio era el ver a la patria libre. El desinterés, una de las notas características de Riego, fue probado en innumerables ocasiones a lo largo del periodo, destacando su renuncia a la pensión de 80.000 reales. En su caso, el propio sistema constitucional era su recompensa, así como la primacía de su imagen pública, su más preciado tesoro, asunto que se evidenció constantemente en otro de sus rasgos característicos: la política de comunicación pública que mantuvo en todo momento. Riego se sentía cómodo dirigiéndose al público, ya mediante discursos o por medio de representaciones escritas que eran impresas o difundidas en prensa. Constantemente dio cuenta a la opinión pública de sus actuaciones y motivaciones, y no dudó en hacer públicas determinadas comunicaciones que el rey Fernando VII le dirigió y que consideraba que justificaban su actuación y su imagen pública. Este es un asunto clave, porque esta política de comunicación de Riego no puede entenderse sin la manifiesta preocupación que en todo momento mostró por hacerse digno de la imagen de restaurador constitucional creada a su alrededor. Riego se sintió acreedor de la misma, pero también consideró que era una pesada losa que le obligaba a un comportamiento estricto; desde el primer momento expresó que el aprecio de la opinión pública liberal era su mayor capital y se esforzó celosamente por conservarlo.

Riego bien pronto se alineó con los planteamientos exaltados y de defensa del código constitucional en su integridad. Ello hizo que su imagen ya no fuera intachable para todos, pues el

consenso liberal tras el restablecimiento constitucional no duró mucho y muy pronto la figura de Riego se hizo incómoda al liberalismo moderado por representar las aspiraciones de profundización revolucionaria de los sectores más radicales. A la par, el indudable compromiso de Riego con el sistema constitucional contribuyó a acrecentar el mito y las esperanzas entre aquellos que esperaban una nueva actuación del "salvador" para encauzar la revolución. Una vez restablecido el sistema constitucional fue una muestra de su compromiso su manifiesto a los electores sevillanos en mayo de 1820, pues no dudó en denunciar las actitudes poco edificantes que se sucedieron en torno al proceso electoral. En agosto quedó clara su oposición a la disolución del Ejército de la Isla, verdadera manzana de la discordia entre moderados y exaltados. Riego representó los deseos de aquellos que veían en aquel ejército la primera defensa de la revolución frente a las resistencias y las pervivencias absolutistas. Por ello intentó, dentro de los mecanismos legales, todas las posibilidades para evitar su disolución. Su tenacidad le llevó a enfrentarse al gobierno Argüelles en agosto y septiembre de 1820, ya como indiscutible líder de los héroes de la Isla, secundado por López Baños y Arco-Agüero y en franca oposición a Quiroga. Su viaje a Madrid, del que damos detallada cuenta, evidenció la ruptura del liberalismo y la exacerbada popularidad del asturiano. El castigo recibido del gabinete Argüelles permitió que se profundizase en la individualización del mito; Riego, el héroe de la revolución, el que se sublevó contra la tiranía, ante el gobierno constitucional, obedecía. Todo ello dotó a Riego de una condición de mártir político que llevaba implícita una crítica a los liberales moderados que le habían castigado y unos evidentes deseos de profundización en las reformas constitucionales.

Así se agigantó el mito y se le dotó de un contenido de movilización política mayor si cabe. Ello explica que a partir de septiembre de 1820 Riego comprobase la dureza del debate político del Trienio, que no pudo ya obviar su figura y sus partidarios. Entre una multitud de folletos y referencias en los periódicos, Riego consideró necesario defender su imagen y compromiso constitucional, puestos en duda por Argüelles con una velada acusación de rebeldía y republicanismo que sería una constante en el periodo. El asturiano evidenció su preocupación por mantener incólume su imagen y condición de héroe, a la par que advertía de la necesidad de consolidar el sistema constitucional mediante nuevas medidas políticas. Las primeras muestras de la dudosa actitud de Fernando VII permitieron una aparente recuperación de la unidad liberal y entonces Riego recobró el favor del gobierno, obteniendo la capitanía general de Zaragoza.

Como capitán general de Zaragoza experimentó un baño de realismo, al comprobar las importantes resistencias a que debía hacer frente el régimen constitucional y la dudosa actitud de muchas autoridades. Por si fuera poco, verificó la escasa difusión del liberalismo en los medios rurales y el surgimiento de las primeras partidas realistas; experimentó asimismo la competencia

entre el poder político y el religioso. De todo ello extrajo importantes lecciones que motivaron un endurecimiento de su discurso contra determinados sectores eclesiásticos y una práctica política en la que se mostró convencido de que para consolidar el régimen constitucional era necesario contrarrestar la influencia contrarrevolucionaria con la educación de la ciudadanía en los valores liberales. Para ello consideró esencial el establecimiento de las tertulias patrióticas en los pueblos y acorde con la ideología liberal exaltada que nunca dejó de profesar, se preocupó por ensanchar la base social que apoyaba al régimen liberal. A su vez, difundió las ventajas de la Constitución entre el pueblo llano con programas conmemorativos, paradas militares y funciones cívicas, mostrando su firme creencia en que una vez restablecida la libertad, el pueblo debía limitarse a los medios legales, con los que podría mejorar su situación, particularmente mediante la elección de buenos representantes. Por ello en más de una ocasión expuso sus prevenciones hacia la elección de eclesiásticos y destacó la importancia que tenían las clases medias como sostenedoras del sistema.

Esa era la ideología de Riego, tan exaltada como estrictamente legalista. No estuvo reñida con su carácter monárquico convencido, pues frente a las acusaciones de republicanismo que tantas veces fueron reiteradas en la historiografía contraria a su figura, mostró una sincera obediencia al monarca en tanto que constitucional. En muy diversas ocasiones encontraremos profesiones de fe monárquica de Riego y no debemos dudar de su veracidad, aunque pudiera pensarse que tuvieran por objeto intentar congraciarse con el monarca e impedir cualquier duda gubernamental sobre su actitud. Sin embargo, parece que Riego creía realmente en el liberalismo de Fernando VII, y no expresó dudas sobre el compromiso constitucional del Borbón hasta la invasión francesa de 1823.

Pese a este comportamiento estrictamente constitucional, desde septiembre de 1820 Riego se vio afectado por una serie de acusaciones que hicieron mella en su ánimo y le llevaron a considerarse un obstáculo para la consolidación constitucional, pues su figura ejemplificaba la división liberal entre moderados y exaltados. En ese sentido hay que entender que el 19 de junio de 1821 solicitase licencia para tratar sus enfermedades en el extranjero, una excusa, como él mismo reconoció, para retirarse de la vida pública española. Ese deseo era una prueba más de su compromiso patriótico y constitucional, pues estaba decidido a retirarse de su país si con ello se eliminaba un motivo de división entre los liberales y de crítica para los realistas. Poco después, en agosto de 1821, solicitó ser exonerado de la capitanía general, petición que debemos relacionar con las críticas recibidas de republicano, revoltoso, exaltado o ambicioso, pero también con un desánimo personal que expresó a su amigo Mendizábal a finales de agosto. Riego indicó que no soportaba ver el desafecto que los notables manifestaban a las instituciones liberales y cómo azuzaban al pueblo con medios que él no podía contrarrestar porque no deseaba sobrepasar sus estrictas atribuciones marcadas por la Constitución y unas leyes de las que no deseaba separarse.

Estas solicitudes y la sensación de desánimo que transmiten las comunicaciones de Riego en estos momentos muestran el poco acierto de los juicios historiográficos que han presentado al asturiano como un conspirador nato. Esta manifestación de legalismo constitucional, a la par que la nítida conciencia de la oposición existente al sistema liberal, muestran el carácter del asturiano. Marcado por un innegable respeto a las atribuciones legales que la Constitución le había otorgado como capitán general, prefería retirarse de la batalla antes que enfrentarse a los enemigos del sistema constitucional si eso podía poner en riesgo la estabilidad constitucional o ser visto bajo una perspectiva amenazante o bonapartista. La realidad documental se muestra así muy alejada de la imagen del conspirador y republicano. El verdadero espíritu constitucional de Riego y la grandeza de su actuación consistió en que estuvo dispuesto a retirarse de la escena pública antes que violentar las leyes, legalismo que fue aprovechado por sus enemigos, que lo eran del propio sistema liberal, confundido con la propia persona del asturiano.

Con estas exposiciones Riego ofreció al gobierno la excusa que este deseaba para exonerarle del mando en unas circunstancias que permitieron atacar su imagen pública por segunda vez. Riego fue destituido de la capitanía general de Aragón en septiembre de 1821, por unas motivaciones gubernamentales que habría que relacionar con la campaña electoral que se desarrollaba para elegir a los diputados de 1822 y 1823 y la lucha entre moderados y exaltados. A la par, a lo largo de 1821 la situación internacional había cambiado, y destruida la experiencia constitucional napolitana y piamontesa, un territorio de frontera como era Aragón fue objeto de operaciones de agentes de todo tipo. Así se explica que se intentase asociar a Riego con la conspiración republicana de Villamor, una acusación política propiamente española, pero también con la conspiración internacional de Montarlot, que estaba rodeado, si no inducido, por agentes del gobierno francés. Hemos dedicado un extenso capítulo a ambas conspiraciones, donde evidenciamos que las acusaciones fueron falsas, pese a su reiteración historiográfica, y remarcamos el evidente interés del segundo gobierno constitucional para conseguir la destitución de Riego, al igual que la dudosa intervención de las autoridades francesas.

Esta segunda destitución generó un sentimiento de indignación notable entre la opinión liberal y unió completamente la figura del asturiano a la crítica contra el gobierno, llevando hasta límites desconocidos las posibilidades de utilización del Riego mítico como elemento de lucha antigubernamental, convirtiéndose su figura en ariete político, en buena medida contra sus deseos. Es bien cierto que Riego se sentía ultrajado a título personal por la actuación que se había seguido con él, acusado nuevamente de republicano y conspirador, y por el papel que pensaba tenía el ministro Sánchez Salvador en una destitución que se hizo entre rumores alarmantes y con riesgo de su propia vida. Por ello escribió diversas representaciones y solicitó justicia para vindicar su

imagen, a la par que comenzó a mostrarse más temeroso por su seguridad. Esas peticiones permitieron, como hemos mostrado a través de los informes de la embajada francesa, asociar a Riego a los incidentes que en su nombre se produjeron en diversos puntos de España y culpabilizarle de alentar a todos los grupos de oposición. Para el embajador francés, y muchos compartieron su opinión, el asturiano era culpable porque no dejaba de exponerse a la opinión pública con sus intentos de vindicar su imagen.

El asunto más interesante es que, de nuevo, los contemporáneos obviaron la propia censura que hizo Riego a los actos que se hacían en su nombre, ejemplificados en los frecuentes paseos de su retrato. Aunque solicitó que cesasen los homenajes que se le hacían, pues podían culminar en disturbios y desórdenes, la reiteración de estos prueba que esos actos ya no eran responsabilidad del asturiano. Protagonizados por los liberales más exaltados, mostraban el potencial movilizador del mito, que había escapado por completo al control de Riego, si es que alguna vez tuvo algún grado de dominio sobre el mismo. Por más que intentase evitarlo, sus actos, y los de sus partidarios, eran ya enjuiciados bajo el arquetipo revolucionario por parte del liberalismo moderado. Escarmentado ya por dos veces a causa de disturbios que no había dirigido ni provocado, y sin ignorar la especial responsabilidad de los liberales moderados en el desarrollo de la revolución española, Riego conocía indudablemente que la defensa de su nombre por parte de los exaltados era asimilada a una crítica excesiva al sistema que los moderados situaron al mismo nivel que la actuación de los serviles. En ese sentido, resultó paradigmática su respuesta ante el paseo de su retrato en Madrid en septiembre de 1821, pues solicitó paciencia y unión a sus partidarios y que no se le homenajease si eso comprometía la tranquilidad. Riego hacía un llamamiento a la unión contra los enemigos del sistema, apelando únicamente a la vía legal, e instando a los exaltados madrileños a que se centrasen en la correcta elección de diputados para salvar la patria, pues ese era el único medio para conseguir revertir la situación. Desde sus destinos de cuartel en Cataluña observó muy de cerca el desarrollo de las elecciones, mostrando la importancia que concedía a las mismas.

Su actitud ante los disturbios provocados por el paseo de su retrato en Madrid y otros casos similares aclaran en gran medida las constantes alusiones a la escasa modestia de Riego, otro de los cómodos lugares comunes historiográficos sobre el asturiano. Es evidente que Riego actuó siempre preocupado por su imagen constitucional, porque servía para fortalecer el fervor constitucional de las masas y porque sus propios escritos muestran que sinceramente deseaba seguir siendo merecedor de ella. A la par, es evidente que en el momento en que su imagen comenzó a ser problemática entre el grupo liberal solicitó a los exaltados que no la utilizasen para aumentar la división y se mostró conciliador. Podríamos decir que Riego no buscó la aclamación popular, sino que la encontró, y cuando intentó desprenderse de la misma en aras de la unión, muy a su pesar

comprobó que era imposible. El fervor popular expuesto en composiciones, folletos y objetos de la vida cotidiana que hemos reflejado en este trabajo prueba que en ningún momento Riego pudo controlar ese fervor, como sería muy visible en 1822. Riego no necesitó buscar la aclamación popular para que esta alcanzara cotas muy notables. Como hemos expuesto al tratar de los diversos paseos de su retrato a finales de 1821 en diversos puntos de España, sus partidarios exaltados mostraron una autonomía política notable, de forma que la imagen de Riego fue utilizada por los comuneros y el radicalismo liberal, que vieron en él una figura tutelar que podría inclinar la balanza si apoyaba sus postulados. Ello explica que, para los moderados, los disturbios quedaran asociados a Riego, figura siempre presente a través de su retrato o del "viva Riego", convirtiéndose así en referente último de los movimientos de desobediencia al gobierno en Andalucía. Sin embargo, Riego en ningún momento autorizó o alentó estos movimientos, y como hemos visto, intentó refrenarlos. No solo eso, a tenor de la documentación disponible, y frente a políticos exaltados como Flórez Estrada, que vieron la conveniencia táctica de dichos sucesos, Riego se mostró siempre temeroso de que pudieran conducir a una mayor división liberal o a la guerra civil.

Queda por tanto probado, a nuestro entender, que Riego consideró a finales de 1821 que la utilización de su nombre comenzaba a ser problemática, tanto para la unión entre los liberales, como para su propia persona. Por ello compaginó la estricta defensa de su imagen pública tras su destitución en la capitanía general de Zaragoza, un campo que nunca iba a abandonar, con un planificado comportamiento político marcado por la idea de la unión liberal como mecanismo de consolidación del régimen ante sus enemigos, interiores y exteriores. El nuevo maltrato que había recibido del gobierno influyó notablemente en su elección como diputado para las Cortes de 1822, donde trabajó por la unión liberal y por evitar toda acusación de radicalismo. Es una actuación fundamental en ese sentido la forma en que realizó su entrada en Madrid a primeros de 1822, acompañado por Cayetano Valdés para evitar toda posible acusación u homenaje de sus partidarios. También el perfil bajo que mantuvo en los primeros días en la capital, hecho reconocido por la embajada francesa, o su reconciliación epistolar con Argüelles y Canga Argüelles a principio de año, convenientemente difundida en prensa, y que no gustó nada a sus partidarios más radicales. Estos llegaron a reprocharle que su gloria no era únicamente suya, por lo que el ciudadano Riego no podía comprometer al símbolo, al héroe de las Cabezas. Esa era la dura carga del mito.

Como diputado resultó más evidente aún la política de moderación y unión que Riego se había impuesto y pese a que este es un extremo que historiográficamente se ha descuidado, reiterando las acusaciones decimonónicas, las pruebas documentales son indudables. Las sesiones de Cortes muestran su moderación como presidente de la cámara, y testimonios tan poco favorables como el embajador francés La Garde recalcaron el extremo cuidado manifestado en un puesto que

desempeñó alejado de radicalismos. También Montmorency Laval, ya ministro francés de Exteriores, confiaba en la influencia de Riego para que los ánimos no se desbordasen. Desde el primer día de ejercicio de la presidencia, se vio atrapado entre las posturas más radicales de los exaltados y las de los moderados, de forma que si contribuía a la unión de la familia liberal era acusado por unos, mientras que los intentos de profundización y reforma le valdrían las críticas de los otros. Participó del juego parlamentario con gran preocupación por respetar sus reglas, sin mostrar una violenta oposición al ministerio, y fue consciente de su condición de árbitro por encima de los partidos en su cargo de presidente. Como diputado su actuación no fue destacada, reducida a las cuestiones militares, en las que tenía experiencia, y la defensa de las sociedades patrióticas. No parece que se aventurase más allá del terreno que conocía, a excepción de su propuesta, en solitario, de una amnistía que a buen seguro hubo de costarle apoyos, pues implicaba la célebre causa del 10 de marzo en Cádiz.

En las páginas anteriores hemos intentado demostrar que en el caso de Riego existe una notable confusión histórica entre su actuación y la actuación de sus partidarios. Es indudable, reiteramos, que Riego apostó por la unión de los liberales, pese a que era animado por sectores exaltados para acelerar la marcha de las reformas, como prueba la prensa comunera, que hemos analizado detalladamente para esta cuestión. Riego, en cambio, y como expuso a la milicia nacional madrileña, confiaba en el papel de las Cortes y en la legislatura de 1822 para terminar con la división, que consideraba uno de los mayores males. Su estancia en Madrid mostró sin duda alguna que cuanto más huía del protagonismo, más difícil le resultaba escapar a él, mucho más cuando buena parte de la opinión pública consideró su nombramiento como diputado y presidente del Congreso como un desagravio hacia su persona. Como algún corresponsal contemporáneo le recordó a Riego, la servidumbre del mito era precisamente esa: el salvador de la patria estaba acompañado por la gloria, y cuando más le huía, esta menos le dejaba. En ese sentido, Riego fue visto en 1820 como un héroe que se convirtió en mártir político por su persecución, condición reafirmada en 1821, momento en que su figura fue dotada de un contenido antigubernamental y de movilización política notable. Cuando en 1822 fue elegido diputado, hubo de enfrentarse a las expectativas que la imagen del héroe perseguido concitó, muchas veces contrarias a la propia voluntad del ciudadano Riego o las atribuciones del diputado Riego. Se produjo así una división, muy visible en la prensa, entre el ciudadano, el mito y el diputado. Ante la movilización popular que se producía en torno a su figura, y que se ejemplificó en el papel del "viva Riego", el asturiano se mostró temeroso de que sus actuaciones, o peor aún, por su carácter incontrolable, las actuaciones de sus partidarios, fueran interpretada en un sentido siniestro, pues pensaba que ello llevaría a la desunión de los liberales y al triunfo absolutista. Esa prevención condicionó su actuación pública,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

pero es esencial recalcar que en todo esto no encontramos una decisión personal exclusiva del asturiano; el propio grupo exaltado era consciente del potencial político y movilizador de la figura de Riego y no dejó de recurrir a ella.

Es a partir de 1822 cuando se solicitó con claridad la intervención de Riego, o más bien de su mito revolucionario y antigubernamental, por parte de los liberales más radicales, ejemplificados, entre otros, en *El Zurriago*. El exiliado francés Vaudoncourt advirtió a Riego en febrero de 1822 que las Cortes españolas debían ser como la Convención francesa para liberar Europa; no demandaba únicamente el programa exaltado, sino que recordaba al asturiano que se había ganado el derecho a la iniciativa revolucionaria para superar el sistema. Recordar a Riego en febrero de 1822 que el Ejército de la Isla no esperó un decreto legal para iniciar el pronunciamiento de 1 de enero de 1820 era una manifiesta llamada a la acción, que solo podía pasar por una superación revolucionaria de la legalidad del Trienio. Riego no contestó a tales demandas, ni a las de muchos otros que en ese sentido se le dirigieron, pese a que hayan querido convencernos de su carácter conspirador y rebelde, a todas luces falso. Desoír la llamada de los radicales le costó apoyos y críticas, bien reflejadas en las páginas anteriores por su interés, pues su llamamiento a la unión liberal no habría sido aceptado por sus seguidores más radicales. Según la embajada francesa, Riego sería de los primeros en denunciar uno de los números más radicales de *La Tercerola* en abril de 1822, quejándose de los furiosos, extravagantes e imbéciles que habían tomado su nombre por bandera. Por si quedaban dudas, en mayo de 1822 Riego expresaría su célebre "yo nada valgo", afirmación fundamental ante las solicitudes que se le hacían para que desenfundase por segunda vez su espada. El "yo nada valgo" era una muestra clarísima de su pensamiento y posición en el sistema constitucional, alejado totalmente de la posibilidad de intervenir en el gobierno más allá de sus responsabilidades, pese a las críticas que en ese sentido se le habían hecho desde septiembre de 1820 y que con tanto éxito han pervivido hasta nuestros días.

¿Hasta qué punto en 1822 el mito, construido tanto por sus partidarios como por sus adversarios, había anulado toda actuación política de Riego? Siguiendo las tesis del liberalismo exaltado del momento, Gil Novales, el mayor conocedor de Riego, expuso en diversas ocasiones que su actuación legalista fue contrarrevolucionaria por sus consecuencias, pues al limitarse a los cauces ordinarios del sistema habría acabado aceptando la lentitud de las reformas y el detenimiento del desarrollo del sistema constitucional. En nuestra opinión, y como hemos expuesto en páginas anteriores, por más que su obediencia tuviera consecuencias contrarrevolucionarias, para Riego la desobediencia al régimen constitucional nunca fue una opción. Como había mostrado en la capitanía general de Aragón, el único medio válido para acelerar las reformas era la utilización de los cauces legales y favorecer el apoyo al sistema constitucional entre las clases populares. Frente a

las llamadas a la acción, no se separó de la legalidad, pues una vez restablecido el sistema constitucional, ya no era responsabilidad de Riego volver a tomar la iniciativa. Él únicamente había sido el restaurador de la Constitución, y su negativa constante a erigirse en un nuevo "salvador" hacía que no pudiera plantearse consolidar el régimen constitucional por medios extraordinarias, una tarea que, recuperadas las libertades, únicamente correspondía a sus conciudadanos. Como él mismo diría a principios de 1823, no deseaba ser un nuevo Napoleón, y ello explica unas negativas que fueron la causa última de su ruptura con las posiciones más radicales. Una ruptura que no fue tan evidente como era de esperar, pues en todo momento ese liberalismo radical siguió apelando a la imagen mítica de Riego como elemento de movilización. El asturiano ya no podía escapar, pese a su marcada actitud política, del influjo de su imagen mítica, un mito que, ya libertador o conspirador, era un elemento de movilización política que no necesitaba un correlato con la realidad.

En una situación extraordinaria como el intento de golpe de Estado del 7 de julio de 1822 hizo honor a su imagen y se mostró como un defensor constitucional indudable, nuevamente sin extralimitarse en las escasas funciones que tuvo en aquellas jornadas. Aún así, su decidida actuación y su protagonismo junto al consistorio madrileño y la milicia nacional le llevó a enfrentarse a Morillo y a comprobar cómo surgían rumores diversos contrarios a su persona. El asturiano expresó su desconcierto, pues pese a su obediencia era presentado nuevamente al monarca como un revoltoso y ambicioso. Las acusaciones contrastaban notablemente con el nuevo ofrecimiento de su vida en defensa de la Constitución y del rey constitucional. También con que aceptase sin dudar la falsa profesión de fe constitucional de Fernando VII, solicitando rápidamente la prohibición del "viva Riego" y pidiendo a sus partidarios que no usasen esa voz. El 7 de julio fue un shock político para los liberales exaltados, que comprobaron el dudoso papel de los moderados y su apoyo a la modificación del texto constitucional. En el caso de Riego supuso entender que la unión constitucional que defendía no podía incluir a aquellos que deseaban modificar el texto constitucional del que él era un ferviente admirador. En su inmediato viaje constitucional por Andalucía efectuó una defensa más decidida que nunca del ensanche de la base del régimen liberal, abogando por el estricto cumplimiento de la Constitución y la importancia de la elección de buenas autoridades municipales para garantizar la aplicación del sistema en los pueblos. Tras el 7 de julio no dudó en acusar directamente a los enemigos del sistema, comportándose, una vez más, como un exaltado, pero dentro de los cauces constitucionales, actitud que definió en Sevilla como la "exaltación virtuosa" de los verdaderos liberales.

En su viaje por tierras andaluzas se encontró de nuevo ante la tentación intervencionista, comprobando cómo, desde posiciones muy diversas, sus contemporáneos seguían reservándole el papel de hombre providencial. Borrego le habría solicitado que liderase una política destinada a

reformar la Constitución de 1812 y los comuneros sevillanos le demandaron una intervención más activa para consolidar la amenazada Constitución. Irónicamente, al finalizar 1822, tanto los reformistas representados por Borrego como los exaltados sevillanos solicitaban la intervención de Riego, visto como el salvador de la situación. Pero el asturiano siempre se negó a toda intervención una vez restablecido el sistema constitucional. Frente a la imagen de la historiografía de un Riego manipulado por los aduladores y los revoltosos que le rodeaban, el asturiano se nos muestra como un hombre presa de las contradicciones políticas de su tiempo, que se movió en su práctica política entre los dos grupos del liberalismo exaltado, entre masones y comuneros, buscando tender puentes con los que consolidar el régimen constitucional basado en la Constitución de 1812, robada a los españoles en 1814, como dirá en alguna ocasión. Su política en favor de la unión, iniciada a finales de 1821, se hizo más restrictiva tras el 7 de julio, pues resultó evidente entonces que la unión liberal en que creía Riego únicamente podía incluir a los defensores de la Constitución de 1812. Mucho más cuando en los momentos finales de 1822 y los inicios de 1823, era manifiesto el asedio diplomático y la amenaza de la guerra precisamente a causa del texto de 1812.

En 1823, demasiado tarde ya, Riego constató los errores del régimen constitucional y buscó con más ahínco si cabe la unidad liberal entre los defensores de la Constitución de 1812, escindidos por completo a cuenta de la guerra entre la masonería y la comunería. Su experiencia le hacía temer la división entre el grupo liberal, como había sufrido personalmente en 1820 y 1821, por lo que intervino en esa polémica, no para ponerse de parte de una u otra sociedad, sino para intentar limitarla y acabar con la división. Se diría que su experiencia como presidente del Congreso volvía a hacerse presente y Riego quiso ser un hombre de consenso. En gran medida también estaba respondiendo al mito del "salvador", intentando mostrarse como un reconciliador nacional. En ese contexto se reafirmó como un amante de la libertad que no era partidario de los desórdenes ni de sus promotores, únicamente de la Constitución, pues su idea de la unidad liberal se basó en un único partido, el de los defensores de la Constitución de 1812. Su papel en las polémicas del liberalismo exaltado en los momentos finales del régimen liberal fue esencial, pues su nombre se había convertido en objeto de lucha para la masonería y la comunería, deseosas de apropiárselo para legitimarse. Si en su momento había sido causa de división entre liberales moderados y exaltados, en 1823 el mito fue usado como arma política en la lucha entre el propio campo exaltado, a cuenta de su condición masónica y los manejos de esa sociedad secreta. Su actitud conciliadora en esta polémica, alejada del sectarismo, y que le permitía defender a un masón como Alcalá Galiano sin dejar de mostrar el acuerdo programático con los comuneros en cuestiones como la causa del 7 de julio, nos revela una práctica política escasamente marcada por el partidismo sectario. Riego no quiso tomar partido por la masonería o la comunería, mucho menos cuando siempre se había

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

mostrado defensor de la esfera pública como ámbito de discusión política una vez que se habían recuperado las libertades. Por ello era un firme defensor de las sociedades patrióticas, considerando que en ellas se podría poner en práctica la política liberal y garantizar su difusión popular.

Su confianza en el sistema constitucional y en sus procedimientos legales se mantuvo hasta sus últimos momentos. Cuando en febrero de 1823, en un momento de extrema gravedad, la actuación de Fernando VII dejó a la nación sin gobierno al nombrar uno sin destituir el anterior, Riego defendió las atribuciones del rey por estar contenidas en el articulado constitucional. Dato revelador de sus límites personales e históricos para tomar el papel revolucionario que muchos contemporáneos le solicitaron fue que en un contexto de radicalización política y ante una sospechosa maniobra del rey, Riego terminase justificando esa actuación real única y exclusivamente porque correspondía a sus atribuciones constitucionales. A la par, evidenció su escasa adscripción a las sociedades secretas, pues si bien la justificación de la actitud de Fernando VII al nombrar nuevo gobierno suponía una coincidencia con las posturas comuneras, el inmediato apoyo de Riego al traslado del rey y de las instituciones políticas a Sevilla lo alineó con las posiciones masónicas. Se desprende por tanto de su comportamiento, sus amistades y sus discursos que Riego ni se caracterizó por su obediencia sectaria ni ajustó a ella su comportamiento político.

Todo ello nos lleva de nuevo al papel que Riego quiso jugar en una centralidad liberal exaltada, con puntos en contacto entre masones y comuneros, en la que el asturiano se veía como un hombre de consenso entre todos aquellos que defendían la Constitución de 1812. Quizás sea aquí donde mejor podamos rastrear la influencia de la leyenda napoleónica en Riego, marcado por el deseo constante de no ser un nuevo Napoleón, es decir, un nuevo dictador, pero a la par intentando ser una figura que permitiese el consenso y la unión entre los defensores de la Constitución. Su postura fue incómoda tanto para masones como para comuneros y hemos tratado de mostrar que la ausencia de una identificación total con cualquiera de las sociedades secretas del momento evidencia su escasa confianza en el papel de las mismas, pese a que la historiografía haya reiterado ideas contrarias. Es evidente que, aunque se haya señalado lo contrario, Riego no entró nunca en la comunería, pues en la polémica de 1823 entre ambas sociedades secretas los comuneros no habrían dejado de referirlo, más aún cuando uno de los debates esenciales del momento fue su condición masónica, que parece fuera de toda duda. Aún así, el comportamiento de Riego cuadra más con el de un militar iniciado en 1819 en una masonería instrumentalizada para el pronunciamiento constitucional. Una vez restablecidas las libertades, no parece que considerase las sociedades secretas como un elemento esencial de la política. De hecho, en su exposición a las Cortes en mayo de 1823 confirmó su escasa confianza en dichas sociedades, pues no dudó en indicar que aunque se afirmaba que se habían creado y empleado asociaciones secretas, de ser cierto, serían de poca importancia, pues la que

había tenido mayor actividad era la gran asociación servil. No era poca cosa esta afirmación, pues en un texto de gran importancia donde constató el fracaso de las reformas socioeconómicas del Trienio, Riego reconocía la escasa importancia de las sociedades secretas, o peor aún, la poca efectividad que habían tenido en la defensa constitucional.

Para entonces, el asturiano ya se sentía enjaulado en su condición de diputado, contemplando el derrumbe del sistema constitucional ante la invasión francesa y las traiciones de los militares encargados de la defensa del territorio nacional. El fracaso de todos sus intentos en pos de la unión liberal y el efecto que pudo tener en su concepción política y personal no es desdeñable, y le infundieron desánimo en torno a las posibilidades que la acción política podía tener a esas alturas para consolidar el régimen. Por ello consideró que su aportación personal como diputado ya no tenía sentido y solicitó marchar al campo de batalla. La potencia de su imagen mítica había oscurecido constantemente su conducta personal, perjudicándole tanto la actuación de sus partidarios como la de sus contrarios políticos. A la par, su imagen se había revelado insuficiente para conseguir la unidad entre los liberales por su indudable unión al texto constitucional de 1812. El fracaso, pues, tuvo una doble dimensión: el histórico del grupo liberal y el personal del asturiano, identificado hasta la médula con el régimen.

Riego no pudo asumir mando militar alguno, por la desconfianza del gabinete Calatrava, hasta que la situación fue desesperada, momento en que no dejó de comportarse como el mito constitucional que era y no dejó de señalar que él no defraudaría la imagen que la fortuna le había procurado. Así lo hizo, y contrastando notablemente con otros casos contemporáneos, Riego se hizo acreedor de su mito con su decidida actuación, aunque eso le costó ser capturado por los realistas tras una breve campaña desesperada al mando de tropas de mala calidad. En esa campaña su estancia en Málaga y Jaén se convirtió rápidamente en el punto de partida para que la leyenda negra realista pudiera construir la imagen monstruosa que el absolutismo se mostró interesado en difundir. Ese era el discurso que debía oponerse a la imagen mítica del héroe del Trienio, ya cuestionada con anterioridad por la imagen negativa del liberalismo moderado. Tras su captura e injusto juicio, la ignominiosa ejecución selló el último elemento restante para la creación de toda una leyenda que ya tenía todos los elementos necesarios a excepción de uno: la muerte como mártir político. Ya no quedaba duda alguna. Riego se había convertido en el símbolo de la revolución liberal española.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

XIV.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes archivísticas

ARCHIVES DU MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES (París) (AMAE)

Correspondance politique. Espagne. Tomos: 705, 706, 707, 712, 713, 714, 715, 716 y 717.

ARCHIVES NATIONALES (París) (ANP)

F7, 3312; 3668; 6513; 3687/4; 12000, exp. 264.

ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Madrid) (ACD)

Papeles Reservados de Fernando VII: Tomos 37, 38, 40, 46, 57 y 61.

Leg. 44, nº 199; 51, nº 73; 54, nº 179.

ARCHIVO DE LA DEMOCRACIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (Alicante) (ADUA)

Subfondo general Riego, (13 manuscritos, documentos, folletos e impresos).

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO (Palacio de Oriente. Madrid) (AGP)

Reinados. Fernando VII: caja 2, exp. 6, nº 2; caja 330, exp. 6.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (Valladolid) (AGS)

Estado: legs. 8180; 8187.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid) (AHN)

Estado: legs. 110, exp. 1; 3120; 5734.

Recreos y Festejos Públicos: legs. 11408, nº 50; 11412, nº 78 y nº 79.

Diversos, Títulos y Familias, leg. 80, Riego. Fondo documental de la familia Riego (59 manuscritos, documentos, folletos e impresos).

BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid) (BNE)

Manuscritos: Ms. 20.270. Fondo documental de la familia Riego (285 manuscritos, documentos, folletos e impresos).

Manuscritos: Ms. 22092/15; 12970/1; 12942/39; 14041/172.

Estampas: IH/7807/01.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Legislaturas de 1820, 1821, 1822 y 1823, Madrid, Congreso de los Diputados (ed. en CD-ROM).

GRAND ORIENT PARIS (París) (GOP)

Calendrier maçonique, a l'usage des loges de la correspondance du G. O. de France, pour l'an de la V. L. 5809, Paris, de l'imprimerie du G. O. DEF., [año 1809]

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (Madrid) (IHCM)

Célebres, Expediente personal de Rafael del Riego, carps. 1, 2 y 3. (ed. en CD-ROM).

Duque de Bailén, Año de 1808, "Antecedentes que deben tenerse presentes para la relación de la batalla de Espinosa de los Monteros". (ed. microfilmada, en CD-ROM).

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Madrid) (RAH)

Fondo Natalio Rivas: epistolario, nº 47; leg. 11/8242-15c.

Cajas: 1026, nº 24588.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Madrid) (RAE)

Legado Rodríguez Moñino: manuscritos, 9197(15).

SERVICE HISTORIQUE DE LA DÉFENSE (París) (SHD).

Département de l'Armée de Terre, Série YJ: 82, 83, 84, 85, 87, 91, 112.

Série X: XL 40, Xe 206.

Série C: 18 C 64.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Periódicos

Abeja del Turia (La), 1820.

Censor (El), 1821-1822.

Cimitarra del soldado musulmán (La), 1822.

Colmena (La), 1820.

Constitucional: o sea, crónica científica, literaria y política (El), 1820.

Correo murciano, 1822.

Diario Constitucional de la ciudad de Valencia, 1820.

Diario Constitucional de Palma, 1823.

Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona, 1822-1823.

Diario de Madrid, 1820-1823.

Diario Mercantil de Cádiz, 1820, 1823.

Diario observador de Zaragoza, 1822.

Espabiladeras (Las), 1822.

Español Constitucional (El), 1820.

Espectador (El), 1821-1823.

Gaceta de Madrid, 1824.

Gaceta de México, 1822.

Látigo liberal contra el Zurriago indiscreto (El), 1821.

Liberto (El), 1821.

Mercurio de España, 1820.

Miscelánea de comercio, artes y literatura, 1820.

Miscelánea de comercio, política y literatura, 1820-1821.

Moniteur (Le), 1820-1823.

Nuevo Diario de Madrid, 1821-1823

Universal (El), 1820-1823.

Universal observador español (El), 1820.

Periodico-manía (La), 1820.

Procurador General del Rey (El), 1823.

Redactor Sevillano (El), 1820

Restaurador (El), 1823.

Revisor político y literario (El), 1820.

Telégrafo Político (El), 1822

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Telescopio Político, (El), 1820

Tercerola (La), 1822.

Tío Tremenda o los críticos del malecón, (El), 1823.

Zurriago (El), 1821-1823.

Folletos, memorias de los contemporáneos y otros impresos.

ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Examen crítico de los bandos del jefe político y capitán general de la provincia de Madrid de 7 de este mes de septiembre, y breves reflexiones sobre los sucesos de estos días*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

- *Respuesta de Antonio Alcalá Galiano al escrito inserto en El Universal de 29 de septiembre*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.
- *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1º de enero de 1820*, Madrid, Imprenta de Aguado y Compañía, 1821.
- *Reflexiones de Antonio Alcalá Galiano, sobre El Zurriago núm. 79 y 80*, Madrid, Imprenta del Espectador, 1822.
- *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano, publicadas por su hijo*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1886.
- *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Librería de Perlado Páez, 1913.

ALONSO MONTEJO, José Vicente, *Oración pronunciada el día 17 de septiembre de 1822, en la Universidad literaria de Granada, en el acto de recibir los grados de Maestro en Artes, y de Doctor en Leyes el ilustre ciudadano general don Rafael del Riego*, Granada, sin pie de imprenta, 1822.

ÁLVAREZ VALDÉS, Ramón, *Memorias del levantamiento de Asturias en 1808*, *(*estudio preliminar de Josefina Velasco Rozado), 2 vols., Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2009.

AMELLER, Victoriano y CASTILLO, Mariano, *Los mártires de la libertad española o sea Historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso o sucumbido victima de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, 2 vols., Madrid,

Imprenta de Luis García, 1853.

ARGÜELLES, Agustín, *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, Madrid, A. de San Martín y Agustín Jubera, 1864.

Ay, que se va el Zurriago. Consuelos que le serán inseparables donde quiera que le sostenga la tierra, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1822.

BALBONTÍN, José Antonio, *La canción de Riego. Biografía dramática con un prólogo y tres actos; cada uno de estos dividido en tres cuadros*, Barcelona, Ediciones Boreal, 1936.

BARQUÍN ARANA, Nicolás, *Memorias. La batalla de Espinosa de los Monteros*, Burgos, Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, 2008.

BLAQUIERE, Edward, *An historical review of the Spanish Revolution, including some account of religion, manners and literature in Spain; illustrated with a map*, London, G. & W. B. Whittaker, 1822.

BORREGO, Andrés, "El General Riego y los revolucionarios liberales", en *La España del siglo XIX*, colección de conferencias celebradas en el Ateneo, t. 2, Madrid, Librería Antonio San Martín, 1885-1886.

BROTONS, Francisco, *Rafael del Riego o la España libre*, Cádiz, Imprenta de la Sincera Unión del ciudadano J. G. de la Maza, 1822.

BURCKHARDT, Edmund, *Riego und Mina*, Leipzig, 1835.

CABRERIZO, Mariano, *Colección de canciones patrióticas que dedica al ciudadano Rafael del Riego y a los valientes que han seguido sus huellas*, Valencia, Cabrerizo, 1823.

- *Memorias de mis vicisitudes políticas desde 1820 a 1836*, Valencia, Cabrerizo, 1854.

Canción sobre las dos trágalas y lo ocurrido con el Jefe Político en el coliseo del Príncipe, Madrid, sin pie de imprenta, 1820.

CÁNOVAS CERVANTES, Santiago, *El pronunciamiento de Riego. Otra vez la Constitución de 1812*, Madrid, Editorial del Norte, 1930.

CARNERERO, José María, "Apuntes históricos. Noticias de Don Rafael del Riego", en *Memorias contemporáneas o sea Colección Histórica de sucesos de nuestros días, principalmente los relativos a las grandes escenas políticas de que España es teatro de 30 años a esta parte*, Madrid, Imprenta de Boix, 1838.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Cartas del compadre del Zurriago a un amigo suyo residente en Cartagena, Carta primera, Madrid, Imprenta de D. J. Ramos y Cía, 1822.

- *Carta segunda del compadre del Zurriago*, Madrid, Imprenta de D. J. Ramos y Cía, 1823.
- *Carta tercera del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena*, Madrid, Imprenta de D. J. Ramos y Cía, 1823.
- *Carta cuarta del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena*, Madrid, Imprenta de D. J. Ramos y Cía, 1823.
- *Carta quinta del compadre del Zurriago a su amigo de Cartagena*, Madrid, Imprenta de D. J. Ramos y Cía, 1823.

CASAMAYOR, Faustino, *Años políticos e históricos de las cosas particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza*, t. 38, [manuscrito].

Catálogo de los héroes que victoriosamente han abierto y continuado nuestra gloriosa revolución, Madrid, Imprenta de la viuda de Barco López, 1821.

Causa del general Don Rafael del Riego. Publícala Don Vicente de Santos, hijo del defensor del expresado general, y destina su producto líquido para gastos de la presente guerra, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1835.

Causes politiques célèbres du XIXe siècle, rédigées par une societé d'avocats et du publicistes. Procés du Général Raphael Riégo, t. 3, Paris, Langlois, 1827.

CHATEAUBRIAND, François René de, *El Congreso de Verona. Guerra de España. Negociaciones. Colonias Españolas*, 2 vols., Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1839.

CLAUSEL DE COUSERGUES, Jean-Claude, *Observaciones varias sobre la revolución de España, la intervención de la Francia, y las actuales y antiguas Cortes*, Perpiñán, Alzine, 1823.

CLONARD, Conde de, *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día por el teniente general conde de Clonard, individuo de número de la Real Academia de la Historia*, t. 15, Madrid, sin pie de imprenta, 1859.

COELLO DE PORTUGAL, Diego Antonio, *La destrucción de Riego en el reino de Jaén. Poema. Canto único dedicado al divino Rostro de nuestro Redentor Jesucristo, que de tiempo inmemorial se venera en su Santa Iglesias Catedral, por cuya mediación creemos piadosamente se ha obrado este gran prodigio*, Jaén, por D. Manuel María de Doblas, impresor de la Dignidad

Episcopal, 1823.

Colección de las causas más célebres e interesantes de los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y las más elocuentes defensas en lo civil y criminal del foro español, francés e inglés, por una sociedad de Juriconsultos. Parte española, t. 1, Madrid, Librería de D. Leocadio López, 1863.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, t. 1, Cádiz, Imprenta Real, 1811.

Composiciones poéticas, con motivo del tránsito del ciudadano General D. Rafael del Riego por Valencia, Valencia, Imprenta de Venancio Oliveres, 1822.

Condiciones y semblanzas de los señores diputados a Cortes para los años de 1822 y 1823, Madrid, Imprenta del Zurriago, 1822.

Conjuro al duende de Palacio que huye cantándole el trágala trágala, Madrid, Imprenta de Alejo López García, 1821.

COPONS Y NAVIA, Francisco, *Memorias de los años de 1814 y 1820 al 24*, Madrid, Imprenta y Tipografía Militar del Atlas, 1858.

CUCALÓN Y ESCOLANO, Luis, *Panteón de los Mártires Españoles sacrificados por la libertad e independencia*, t. 3, Madrid, Imprenta de E. Tamarit, 1849.

DÁVILA, Ángel, *Riego laureado, o las glorias de Riego. Drama en un acto, representado en el teatro de Cartagena*, Cartagena, R. Puchol, 1822.

Décimas del ciudadano en Libertad en obsequio a la Constitución y sus restauradores, sin lugar, sin pie de imprenta, 1820.

Decreto de Valencia, 4 de mayo de 1814, accedido en http://www.cervantesvirtual.com/obra/real-decreto-de-fernando-vii-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814/

Defensa al inmortal don Rafael del Riego, Madrid, Imprenta de Arjona, 1820.

Defensa del ciudadano José Costa, coronel retirado de ejército y del primer regimiento de la milicia nacional voluntaria de Barcelona, regidor de la misma, por el ciudadano Ramón María Sala, abogado de los tribunales del reyno, auditor de guerra jubilado de ejército, comandante del 8º batallón de la milicia nacional local de dicha ciudad, e individuo de varias sociedades literarias, Barcelona, Oficina de la viuda de Roca, 1822.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Defensa de los generales que no han sido buenos para nada, Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822.

Denkwürdigkeiten zur Lebensgeschichte des Don Raffael Riego, Stuttgart, bei Friedrich Franckth, 1824.

DE BALMASEDA, Fermín Martín, *Decretos del rey Don Fernando VII, año primero de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos desde 4 de mayo de 1814 hasta fin de diciembre de igual año*, Madrid, Imprenta Real, 1818.

- *Decretos del rey Don Fernando VII, año segundo de su restitución al trono de las Españas. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos en todo el año de 1815,* Madrid, Imprenta Real, 1819.

DE LA FUENTE, Vicente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la franc-masonería*, 3 vols., Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870.

Diálogo entre don Justo Claro y don Prudencio Bueno, sobre el estado en que se halla la nación, por Mirtilo Sicuritano, Madrid, Imprenta de Eusebio Aguado, 1823.

Diálogo entre el alcalde constitucional de un lugar de Andalucía y un pastor de luces muy claras, con relación a las actuales ocurrencias de España. Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1822, [cuatro partes].

Diccionario tragalológico o biblioteca portátil de todo lo tragable por orden alfabético. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa. Cádiz, Imprenta de la Sincera Unión, a cargo del mismo, 1821.

Dictamen del fiscal togado Don Juan Gualberto González, en la causa contra el comisario de guerra Don Domingo Antonio de Velasco, por autor de un papel titulado Centinela contra republicanos, sentenciada en el tribunal de Guerra y Marina, Madrid, Imprenta de D. J. del Collado, 1822.

Discurso que en el solemne y religioso acto de la bendición de bandera del tercer batallón del regimiento de voluntarios de la M. N. L. de infantería de la heroica villa de Madrid, pronunció el capellán del mismo batallón el doctor Don José Rodríguez, capellán mayor de las descalzas reales, en la iglesia de RR. PP. Dominicos de Nuestra Señora de Atocha, el domingo 3 de febrero de 1822, Madrid, Imprenta de D. M. Repullés, 1822.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Documentos relativos a la causa formada al brigadier coronel del regimiento de Sagunto don Francisco Serrano, al teniente coronel del mismo don Florencio Cerutti, y al capitán del regimiento de la Constitución don Agustín Chinchilla; y representaciones que estos han dirigido a las Cortes y al rey, Madrid, Imprenta de Alban,1822.

Documentos relativos a la causa formada al teniente coronel graduado don Ignacio Negri, segundo teniente del 2º regimiento de la Guardia Real de Infantería, Madrid, Imprenta de Mateo Repullés, 1822.

Don Raphael del Riego's Leben und Hinrichtung. Eine biographische Skizze für Freunde der Geschichte, Augsburg, bei Martin Engelbrecht, 1824.

EGUILUZ, Tiburcio, *Discurso apologético de la lealtad española, o sea bosquejo de lo más notable y público de la aciaga época del gobierno revolucionario de España*, Madrid, Imprenta de Collado, 1825.

El Bu o la cuca-mona política, boletín 2º, Madrid, Imprenta calle de los Abades, 1823.

El grito de la independencia española, dado en el Congreso nacional en las sesiones de los días 9 y 11 de enero de 1823, por D. M. B. G. L., Madrid, Imprenta de Brugada, 1823.

El Idioma de la Razón a los Españoles, Madrid, Imprenta de la Verdad, 1821.

El Tuti Li Mondi y la cosa bonita. Obra utilísima para conocer a los pícaros que hacen la guerra en España a las instituciones liberales, Burdeos, sin pie de imprenta, 1822.

Elogio de los hechos militares de D. Rafael del Riego, Madrid, Imprenta de D. J. del Collado, 1820.

Elogio dirigido al Magnánimo Ejército Nacional, Restaurador de la Libertad Española, por el C. M. B., Madrid, Imprenta de Burgos, 1820.

EMBUN, Joaquín y DE SALVADOR, Antonio, *Riego (el caudillo de la libertad). Estampa lírica de 1800 en tres actos y cinco cuadros, en prosa y verso*, (Música de Guillermo Cases y José del Riego), Madrid, Talleres tipográficos AF, 1933.

Épitre au Général Riego par un jeune français, Madrid, Chez Repullès, 1820.

ESCALERA, Evaristo, *Crónica del Principado de Asturias*, Madrid, Ronchi y Compañía, 1866.

ESCOSURA, Patricio de la, "Recuerdos literarios", en *La Ilustración Española y Americana*, nº XXXV, 1876, pp. 174-175.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Examen crítico e imparcial de las ocurrencias del día y noche del 18 de septiembre de 1821, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1821.

Examen de las causas que en 1814 contribuyeron a la abolición del sistema constitucional y juicio imparcial sobre la influencia que en ella pudo tener el ejército, por el capitán D. G. J. G., Madrid, Imprenta de Burgos, 1820.

Exposición al rey Fernando VII de las autoridades sevillanas, en defensa de la Constitución, Sevilla, Imprenta Mayor de la ciudad, 1821.

Exposición hecha a las Cortes extraordinarias por 66 diputados sobre las causas de los males que afligen a la nación, Madrid, Imprenta calle de la Greda, 1822.

ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias del general Don Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo. Publícalas su viuda Doña Juana María de Vega, condesa de Espoz y Mina*, 5 vols., Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1851.

FERNANDO VII, *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*, (edición y estudios introductorios de Emilio Soler Pascual, Francisco Sevillano Calero y Emilio La Parra López), San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013.

FIORILLI, Bartolomé, *Al Generale D. Rafaelle del Riego, eletto diputado a Cortes. Lettera*, Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez, 1822.

GIRÓN, Pedro Agustín, Marqués de las Amarillas, *Recuerdos (1778-1837)*, 2 vols., Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978.

GÓMEZ DE ARTECHE, José, *Guerra de la Independencia: Historia militar de España de 1808 a 1814*, 14 vols., Valencia, Simtac, 2006.

HIDALGO Y MORENO, Félix María, *A D. Rafael del Riego, comandante de la primera división del Ejército Nacional, ODA, por...*, Sevilla, por la Vda. de Vázquez y Cía, 1820.

Historia de la revolución de España en 1820, por A. T., Cádiz, Imprenta de Carreño, 1820.

Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último, impreso de orden de las Cortes extraordinarias de 1823, Madrid, Tomás Albán y Cía, 1823.

HUGO, Abel, *Histoire de la campagne d'Espagne en 1823 dedié au Roi*, 2 vol., Paris, Lefuel, 1824.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, t. 3, correspondencia, julio 1794-marzo 1801. (Ed. crítica, introducción y notas de José Miguel Caso González), Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, Ayuntamiento de Gijón, 1986.

JULLIAN, Louis, *Précis historique des principaux événemens politiques et militaires qui ont amené la révolution d'Espagne*, Paris, Librairie Universelle de P. Mongie Ainé, 1821.

LAFAYETTE. *Memoires, correspondance et manuscrits du général Lafayette, publiés par sa famille*, t. 6, París, Fournier, 1837-1838.

LAUMIER, Charles Lazare, *Histoire de la révolution d'Espagne en 1820, précédée d'un aperçu du règne de Ferdinand VII, depuis 1814, et d'un précis de la révolution de l'Amérique du Sud*, París, Plancher-Lemonnier, 1820.

La Constitución militar. Diálogo. Cuya lectura es indispensable para enterarse de su contenido, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1820.

La Constitución triunfante. Oda, Madrid, Imprenta de Álvarez, 1820.

La francmasonería en cueros vivos y los francmasones en faldones. O sean reflexiones sobre las reflexiones que ha publicado el señor don Antonio Alcalá Galiano con relación al Zurriago núm. 79 y 80, por dos españoles puros y netos, Gibraltar, sin pie de imprenta, 1823.

LE BRUN, Carlos, (atrib. MEJÍA, Félix), *Retratos políticos de la revolución de España o de los principales personajes que han jugado en ella, muchos de los cuales están sacados en caricaturas por el ridículo en que ellos mismos se habían puesto, cuando el retratista los iba sacando; con unas observaciones políticas al fin sobre la misma; y la resolución de la cuestión de porque se malogró esta, y no la de los Estados Unidos*, Impreso en Philadelphia, donde se encontrará en venta en casa del Editor, 1826.

Manifiesto circunstanciado de lo ocurrido en la ciudad de Almería, en los días 14 y 16 de agosto, con motivo de haber estallado la conspiración trazada por los enemigos del rey y del altar, cuyyos hecho son copiados de los partes, oficios, órdenes y demás papeles que obran en la Secretaría del Gobierno, los cuales desmienten el supuesto artículo de la Gaceta de Madrid de 31 de agosto, número 112, Almería, Reimpreso en Córdoba en la Imprenta Real, 1824.

Manifiesto de la plausible función, con que el Regimiento Provincial de Jaén ha solemnizado el juramento que prestó de guardar fielmente la sabia Constitución, que hará feliz la hispana monarquía, cuyos lemas y pasos alegóricos se ofrecen al público, para dar una prueba de su adhesión a este sistema de gobierno de moderación, recomendado por todos los grandes

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

políticos, y del acendrado patriotismo que anima a tan valiente milicia, Jaén, Imprenta de Doblas, 1820.

Manifiesto o exposición de la conducta militar y política observada por el regimiento de Caballería del Rey 1º de Ligeros, desde que resonó el grito de la libertad de nuestra Patria en las Cabezas el 1º de Enero del presente año, hasta el 10 de Marzo en que juró la Constitución: disturbios de la noche del 11, causas que los produjeron, y conducta posterior. A la Nación por el Cuerpo de Oficiales del mismo Regimiento. Granada, Impreso en la oficina patriótica del ciudadano Benavides, 1820.

Manifiesto que hace el Excmo Señor D. Baltasar Hidalgo de Cisneros [...] a los que deseen saber su conducta, y a la nación reunida en Cortes, Madrid, Imprenta de Burgos, 1820.

Manifiesto que hace un oficial del Cuerpo Nacional de Artillería contra las imputaciones que se le atribuyen en el que publicó en la ciudad de San Fernando, en 18 de abril del presente año, el mariscal de campo D. Miguel López de Baños, a nombre de los Oficiales de artillería del primer ejército nacional, Sevilla, Imprenta de López, 1820.

MARTIGNAC, Vicomte de (Jean Baptiste Silvere Gaye), *Essai historique sur la révolution d'Espagne et sur l'intervention de 1823*, 3 vol., Paris, Pinard, 1832.

MATA, P. y STIRLING, R., *Historia del general D. Rafael del Riego, traducida del francés al castellano por los ciudadanos...*, Barcelona, Imprenta Nacional de Saurí, 1837.

MATTHEWES, George, *The last military operations of General Riego; also, the manner in which he was betrayed and treated until imprisoned at Madrid: to which is added, a narrative of the sufferings of the author in prison*, London, Simpkin and Co, 1824.

Memoirs of the life of Don Rafael del Riego by a Spanish officer, London, W. J. Partridge, Royal Arcade, Pall-Mall, 1823.

Memorias históricas del General Riego, escritas sobre documentos originales, Imprenta Corredera baja de San Pablo nº 12, [prospecto sin fecha y manuscrito a partir de la página 80].

MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Memorias de un setentón*, 2 vols., Madrid, La Librería, 1995.

MIÑANO BEDOYA, Sebastián, [atrib.], *Relación histórica de la batalla de las Platerías*, Madrid, imprenta de Nuñez, 1823.

- [atrib.], *Histoire de la révolution d'Espagne, de 1820 a 1823, par un espagnol témoin oculaire*, 2

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

vols, París, Imprimerie-Librairie de J. G. Dentu, 1824.

MIRAFLORES, Marqués de, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, 3 vols., Londres, Ricardo Taylor, 1834.

MIRANDA, Fernando, *Memoria sobre el levantamiento y operaciones de la primera división del ejército nacional al mando del comandante general D. Rafael del Riego desde 1º hasta 26 de enero de 1820*, Sevilla, Imprenta Mayor, 1820.

MIRANDA, Fernando y SAN MIGUEL, Evaristo, *Memoria sucinta de las operaciones del ejército nacional de San Fernando, desde su alzamiento en 1º de enero de 1820, hasta el restablecimiento total de la Constitución política de la Monarquía*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

MONTERO ALONSO, José, *Himno y marcha fúnebre de Riego*, Madrid, La Novela Política, Prensa Gráfica, 1930.

- *La ejecución de Riego*, Madrid, La Novela Vivida, Prensa Moderna, 1928.

MORALES, Benigno, *Formalidad*, Madrid, Imprenta calle de los Abades, 1823.

- *Carta de Benigno Morales Félix Mejía*, Philadelphia, Imprenta de Guillermo Stavely, 1825.

MORENO GUERRA, José, *Manifiesto a la nación española y particularmente a las futuras Cortes de 22 y 23 sobre las causas que han paralizado la revolución y la marcha de las Cortes de 20 y 21 por el ciudadano José Moreno de Guerra, diputado en estas por la Provincia de Córdoba*, Cádiz, Imprenta de la Sincera Unión, 1822.

NARD, Francisco y PIRALA, Antonio, Vida *militar y política de don Rafael del Riego*, Madrid, 1844 [también de. Alicante, 1923, ambas inaccesibles por el momento].

NISSEL, Carl, *Riego Historisches Trauerspiel in 5 Acten, (Bühnen-Manuscript.)*, Liegnitz, Oscar Heinze's Buchdruckerei, 1871.

Note venue de la Russie sur les affaires d'Espagne, ce qu'il serait bon d'en penser, Paris, Chez tous les marchands de nouveautés, 1820.

Noticia exacta y circunstanciada de lo ocurrido en Zaragoza la noche del 14 de Mayo de 1820, copiada de una carta particular de fecha del 16, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, 1820.

NÚÑEZ ABREU, Marcos, *Carta de Severo a Fabio en respuesta de la que se le escribió contra la del General Riego a sus compañeros de armas,* Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- *Cuarta carta dirigida a Fabio sobre la extinción de los monacales y concesión de sus propiedades*, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, 1820.
- *Economía prodigiosa del Señor General Quiroga*, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, 1820.
- *El defensor de la economía prodigiosa del señor General Quiroga*, Madrid, Imprenta de Arjona, 1820.
- *Misterios políticos, y segunda carta dirigida a Fabio*, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, 1820.

Observaciones sobre los acontecimientos de el día 20 y 21 de Noviembre, Valencia, Imprenta de José Ferrer de Orga, 1820.

Observaciones sobre los últimos sucesos de Cádiz. Y examen de las leyes de responsabilidad del Ministerio, por el ciudadano P. M. S., Cádiz, Imprenta de la Sincera Unión a cargo del ciudadano Clararrosa, 1821.

OLIVÁN, Alejandro, [atrib.], *Sobre modificar la Constitución*, Madrid, Imprenta de la calle de Atocha a cargo a don Manuel de Lesaca, 1823.

- [atrib.], *Contestación del autor del papel titulado: Sobre modificar la Constitución, a las impugnaciones que se le han hecho en los periódicos*, Madrid, Imprenta de la calle de Atocha a cargo a don Manuel de Lesaca, 1823.
- [atrib.], *Ensayo imparcial sobre el gobierno del rey D. Fernando VII; escrito en Madrid por un español en mayo del presente año, y dado a luz en Versalles por un amigo del autor*, Paris, Librería de la Rosa, 1824.

Oración crítico macarrónico burlesca, que en desagravio de los ultrajes que ha sufrido la España en su religión, su rey y sus fieles vasallos por dos hijos espúreos de esta gran nación, da a luz un celoso y ferviente español para confusión de los impíos y necios que han seguido el errado partido de la funesta y maldita niña la Constitución, Córdoba, Imprenta Real, 1823.

Oración fúnebre que dijo el Dr. D. Martín González de Navas, canónigo de la iglesia de San Isidro de Madrid, y Dean electo de la de Málaga, en las solemnes exequias que celebró el Excmo. Ayuntamiento constitucional de la M. H. Villa de Madrid en dicha iglesia de San Isidro el día 15 de septiembre de 1822 por las almas de los patriotas que murieron en la memorable batalla del día Siete de Julio, Madrid, Imprenta Nacional, 1822.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Oración fúnebre que en las exequias que celebró el Ayuntamiento constitucional de Málaga el jueves 21 de febrero por las almas de los soldados de la columna del inmortal don Rafael del Riego muertos en las calles de dicha ciudad en defensa de la libertad de la patria dijo el presbítero don Sebastián Guerrero, en la santa Iglesia catedral de la expresada ciudad, Málaga, Imprenta de Antonio Quincozes, 1822.

PARELLADA, Pablo, *El himno de Riego. Episodio histórico en dos actos y en prosa*, Madrid, Velasco, 1902.

PECCHIO, Giuseppe, *Anecdotes of the Spanish and Portuguese Revolutions. With an introduction and notes by Edward Blaquiere,* London, G. and W. B. Whittaker, 1823.

- *Journal of military and political events in Spain during the last twelve months. With some introductory remarks on the present crisis by Edward Blaquiere*, London, G. and W. B. Whittaker, 1824.

PÉREZ, Benito, *Romancero de Riego*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

PÉREZ GALDÓS, Benito, *El Terror de 1824*, Madrid, Imprenta de José María Pérez, 1877.

PÉREZ, Santiago, *¿Quién es el libertador de la España? Reflexiones para decidir esta cuestión. Expuestas por el Capitán don Santiago Pérez, ayudante de campo del comandante general de la primera división del Ejército Nacional reunido en Andalucia*, Sevilla, Carrera y Compañía, 1820.

PONZ, Mariano, *¡Riego!: novela histórica nacional*, Madrid, Juárez y Compañía, 1864.

Procés du Général Raphael del Riégo, précédé d'une notice biographique, Paris, Ponthieu, 1823.

Proclama desde el cuartel general de los Campos de Atienza, sin lugar, sin pie de imprenta, 1 de abril de 1821.

QUIN, Michael J., *Memorias históricas sobre Fernando VII, rey de España, publicadas en inglés y francés*, 3 vols., Valencia, Imprenta de Gimeno, 1840.

QUINTANA, Manuel José, *Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional*, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1853.

QUIROGA, *The conduct of General Quiroga during the late events in Spain*, Londres, L. Thompson, 1823.

RAISSON, *Histoire de la Guerre d'Espagne en 1823*, París, J. P. Roret, 1827.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

REINOSO, Félix José, *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria*, Burdeos, Pinard, 1818, (reedición de Manuel Moreno Alonso, Sevilla, Alfar, 2009).

Relación de los acontecimientos del día 24 de febrero de 1822 en la ciudad de Barcelona por los Redactores del Constitucional, Barcelona, Imprenta de la heredera de Dorca, 1822.

RÉPIDE, Pedro de, *La cinta verde 1820-1823*, Madrid, Editorial Castro, sin año, [1932?].

Representación dirigida a S.M. por conducto del Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, por los jefes y oficiales que la firman sobre la amnistía propuesta el 9 del anterior mes por el mariscal de campo D. Rafael del Riego, San Fernando, Imprenta patriótica de Juan Franco, 1822.

Representación dirigida a S. M. por los jefes y oficiales del E. M. y agregado de la plaza de Tarragona, Tarragona, sin pie de imprenta, 7 de junio de 1821.

Representación que don Juan Paredes, fiscal de la causa de conspiración del 7 de julio último ha elevado a su majestad, Madrid, imprenta de la calle de los Abades, 1822.

Representación que hacen al pueblo de Madrid los soldados de la Isla, por la salida a Oviedo de su dignísimo General Don Rafael del Riego, Madrid, Imprenta de la viuda de López, 1820.

Representación que hace a S. M. el Batallón Cazadores de Barbastro 9 ligero, Tarragona, sin pie de imprenta, 12 de junio de 1821.

Respuesta contra la representación sobre la salida a Oviedo del General D. Rafael del Riego, Madrid, Imprenta de Doña Rosa Sanz, 1820.

Resumen histórico de las ocurrencias de Zaragoza desde el 23 de agosto hasta el 16 de septiembre del presente año de 1821. Dánlo a luz unos ciudadanos tan amantes de su patria, como de la verdad, que es su ídolo, Zaragoza, Imprenta de Miedes, 1821.

"Resumen histórico de las operaciones del Tercer Ejército Nacional en 1823, al mando en jefe del mariscal de campo D. Rafael del Riego, hasta su destrucción en septiembre del mismo año, por un oficial de estado mayor del mismo ejército, testigo de casi todos los sucesos que refiere", Granada, octubre de 1823, en *Revista de Madrid*, tercera serie, t. V, pp. 18-33, 81-98 y 161-177, Madrid, Imprenta de D. Fernando Suárez, 1843. Segunda época, t. I, pp. 135-148 y 244-250, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1843.

RIEGO, María Teresa, *Última voluntad y testamento de la viuda del general Riego*, Sevilla, Imprenta del Espartano, 1837.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

RIEGO, Miguel del, *Memoirs of the life of Rafael del Riego and his family*, Londres, 1824, (atrib. aparentemente errónea).

- *Poesías de don Eugenio Antonio del Riego Núñez*, Londres, sin pie de imprenta, 1827.

- *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego Núñez con una égloga en que Sencillo y Rústico, pastores del Narcea, describen y celebran las fiestas que hizo Tineo con motivo del ascenso del conde de Campomanes a gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla. Y otras varias composiciones poéticas, con algunas traducciones al inglés*, Londres, Carlos Wood, 1843.

- *Colección de obras poéticas españolas: unas casi enteramente perdidas, otras que se han hecho muy raras, y todas ellas merecedoras de ser conservadas en el Parnaso Español. Dividida en tres partes, con un apéndice, Apéndice, Poesías varias, póstumas, de Don Eugenio Antonio del Riego Núñez; compuestas en los tres o cuatro últimos años de su vida*, Londres, Carlos Wood, 1843.

- *Obras póstumas poéticas de Don Eugenio Antonio del Riego Núñez con una égloga en que Sencillo y Rústico, pastores del Narcea, describen y celebran las fiestas que hizo Tineo con motivo del ascenso del conde de Campomanes a gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla. Y dos memorias premiadas por la Real Sociedad Económica de Madrid. El romancero de Riego con un apéndice y otras varias composiciones poéticas, con algunas traducciones al inglés*, Londres, sin pie de imprenta, 1844.

- *La principal parte del Romancero de Riego, con dos cartas por apéndice. Y el 1º y 8º romance traducidos al inglés. Juntamente con el bello discurso de ¿Quién es el libertador de España? en castellano y en inglés; adornados ambos con un nuevo retrato muy parecido al General Riego*, Londres, sin pie de imprenta, 1846.

RIEGO, Rafael del, *Carta del general D. Rafael del Riego a sus compañeros de armas los generales López Baños y Arco-Agüero*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

- *Discurso que tenía preparado D. Rafael del Riego para pronunciar en las Cortes y que por haber sido exonerado por el Rey del mando de Galicia y destinado de cuartel a Oviedo lo remite a las Cortes para conocimiento de los Diputados*, Madrid, sin pie de imprenta, 1820.

- *Exposición dirigida al rey por el general D. Rafael del Riego, Castelló de Farfaña, 22 de septiembre de 1821*, Cádiz, Imprenta de la Sincera Unión a cargo del C. Clararrosa, 1821.

- *Manifiesto de Don Rafael del Riego, Elector del partido de Sevilla, a todos los de la provincia.*

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Sevilla, Sevilla, Imprenta de Don Bartolomé Manuel Caro, 1820.

- *Manifiesto hecho por el Excmo. Señor Don Rafael del Riego al Rey Nuestro Señor, 21 de marzo de 1820*, Reimpreso en Madrid, por Espinosa, 1820.

- *Representación al rey. Valladolid, 10 de septiembre*, Madrid, Imprenta calle de Bordadores, 1820.

- *Representación al soberano Congreso por el ciudadano Rafael del Riego, diputado a Cortes, pidiendo la responsabilidad al ex-ministro Feliú*, Cádiz, Reimpreso en la imprenta del ciudadano J. G. de la Maza, 1822.

- *Representación hecha al rey y a las Cortes por los generales del Ejército de observación D. Rafael del Riego, D. Miguel López Baños y D. Felipe Arco-Agüero*, Cádiz, oficina de Roquero, 1820.

- *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre en las Cortes*, Oviedo, En la oficina de D. Francisco Pérez Prieto, 1820.

ROMÁN, José María, *Viaje y Prisión del ingeniero militar José María Román durante la guerra de la independencia (1808-1814)*, (ed. crítica de María Zozaya), Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, Sociedad de Conmemoraciones Culturales, 2008.

ROMERO ALPUENTE, Juan, *Discurso sobre la suprema junta central de conspiradores contra el sistema constitucional y acerca de la responsabilidad legal y moral de los ministros*, Madrid, Imprenta que fue de García, por su regente D. Manuel Pita de la Vega, 1821.

- *Contestación del ciudadano Juan Romero Alpuente al calumnioso artículo puesto en el Espectador de ayer con las iniciales D. S y observaciones acerca del mucho gusto con que el Espectador lo ha publicado*, Madrid, Imprenta calle de los Abades, 1822.

- *Observaciones sobre la probable disolución del Estado, o lo que es lo mismo la continuación del actual ministerio hasta después del viaje*, Madrid, Imprenta que fue de la Viuda de López, 1823.

- *Historia de la revolución española y otros escritos*, (ed. preparada e introducida por Alberto Gil Novales), 2 vols., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

ROTALDE, Santiago, *Manifiesto de D. N. Santiago Rotalde*, Cádiz, Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, 1820.

- *Primer Apéndice al Manifiesto de Rotalde o documentos que anulan las impugnaciones que ha escrito y publicado el D. Federico Lluelles de gloriosa memoria*, Cádiz, Imprenta Gaditana de D.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Estebán Picardo, 1820.

SAENZ DE VINIEGRA DE TORRIJOS, Luisa, *Vida del general D. José María de Torrijos y Uriarte, escrita y publicada por su viuda*, 2 vols, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1860.

SAN MIGUEL, Evaristo, *Memoria sucinta sobre lo acaecido en la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Comandante General de la Primera División D. Rafael del Riego, desde su salida de la ciudad de S. Fernando el 27 de Enero de 1820, hasta su total disolución en Bienvenida el 11 de Marzo del mismo año*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

- *Memoria de las operaciones de la columna móvil de las tropas nacionales al mando del Mariscal de Campo Don Rafael del Riego, publicada anteriormente por el jefe de estado mayor de la misma. Nuevamente corregida y aumentada*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.
- *Relation de l'expédition de Riego; par D. Evariste San Miguel, Liutenant-Colonel, Chef de l'État-Major de la Division Expéditionnaire. Ornée des portraits de Quiroga, Riego, Lopez Bannos, y Arco Agüero*, Paris, Chez Corréard, 1820.
- *Vida de D. Agustín de Argüelles*, 3 vols., Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1851.
- Id. y MIRANDA, Fernando, *Memoria sucinta de las operaciones del ejército nacional de San Fernando, desde su alzamiento en 1º de enero de 1820, hasta el restablecimiento total de la Constitución política de la Monarquía*, Madrid, Imprenta de Collado, 1820.

SANTILLÁN, Ramón, *Memorias (1808-1856)*, Madrid, Tecnos, 1996.

Sentencia fiscal dada por un ciudadano amante de la Constitucion, Religión y Rey, contra los persas, serviles, inquisidores, afrancesados y delatores del sistema liberal, Madrid, Imprenta de la calle de Bordadores, sin año.

Sogno di Filandro. Madrid, Stamperia dello Spettatore, R. Macías, 1822.

SOMOZA SILVA, Lázaro, *El siete de julio*, Madrid, La Novela Política, Prensa Gráfica, 1930.

The Monthly Review or Literary Journal, enlarged, vol. CIII, London, A. & R. Spottiswoode, 1824.

TIRADO Y ROJAS, Mariano, *La masonería en España:ensayo histórico*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Enrique Maroto y Hermano, 1893.

TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Una pregunta al sensato pueblo español, Madrid, Imprenta nueva calle de la Concepción, sin año.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

VALLADARES Y SAAVEDRA, Ramón de, *Don Rafael del Riego, drama popular, en cinco jornadas y en prosa*, Madrid, Imprenta de C. González, 1854.

VAUDONCOURT, Fréderic François Guillaume, *Letters on the internal political state of Spain, during the years of 1821, 22 & 23; extracted from the private correspondence of the author, and founded upon authentic documents; now published for the first time*, London, Lupton Relfe, 1824.

VINUESA, Matías, *Manifiesto de Don Matías Vinuesa, capellán de honor de S. M. para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamada*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1821.

- *Contestación a nombre de D. Matías Vinuesa, capellán de honor de S. M., Arcediano de Tarazona, y cura que fue de Tamajón, a la acusación fiscal en la causa criminal con motivo de haberse encontrado en su casa varios papeles impresos y manuscritos formada por el Licenciado D. Antonino García de la Puente, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1821.

Viva el Hércules de nuestro siglo e invicto domador del despotismo Don Rafael del Riego. Copia literal de la exposición firmada por un considerable número de Ciudadanos, y presentada al Sr. Gefe superior político de esta prvoincia el día 24 del corriente con motivo de los plausibles días del General D. Rafael del Riego, y decreto puesto en su virtud, Granada, Imprenta de D. Juan María Puchol, 1821.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Estudios.

ALARCO LECUONA, Rafael, "El proceso del diputado en Cortes Rafael del Riego", *Cuadernos de política criminal*, 68, (1999), pp. 417-439.

ALBEROLA, Ginés, *Don Rafael del Riego 1820-1823 (Centenario Glorioso)*, Alicante, Martinez-Pinna, 1923.

ALMUIÑA, Celso Jesús, "La generación de 1808 ante la guerra y revolución. La experiencia popular", en DURÁN LÓPEZ, Fernando y CARO CANCELA, Diego (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2011, pp. 121-157.

ALONSO ÁLVAREZ, Luis, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, La Coruña, Xunta de Galicia, 1986.

ALONSO BAQUER, Miguel Ángel, *El modelo español de pronunciamiento,* Madrid, Rialp, 1983.

ALONSO GONZÁLEZ, Celsa, "La música patriótica en el Trienio Liberal: el Himno de Riego y su trascendencia", en VV.AA., *Homenaje a Juan Uría Riu*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1997, vol. 2, pp. 913-952.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

- "El nacionalismo español como mito movilizador. Cuatro guerras" en CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel, (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 35-67.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1991.

- *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.

ANGUERA, Pere (ed.), *Simbols i mites a l'Espanya contemporània*, Reus, Edicions Centre de lectura, 2001.

ARDIT LUCAS, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina: un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano*, Barcelona, Ariel, 1977.

ARNABAT MATA, Ramón, "Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)", *Vasconia*, 26, (1998), pp. 49-62.

- "Revolució i contrarrevolució durant el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823)", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 11, (2000), pp. 67-82.

- "Ocupación francesa y resistencia constitucional en Cataluña, 1823", en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo y RAMOS SANTANA, Alberto, (eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 239-254.

- "El paper de la frontera en el conflicte entre revolució i contrarrevolució durant el Trienni Liberal (1820-1823)", *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 51, (2010), pp. 129-150.

- "El impacto europeo y americano de la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1820",

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Trocadero, 24, (2012), pp. 47-64.

ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, t. XXVI de la *Historia de España* fundada por Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.

ASTUR, Eugenia, [Enriqueta García Infanzón], *Riego (Estudio histórico-político de la Revolución del año veinte)*, Oviedo, Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial de Niños, 1933. (Ed. facsímil, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, 1984.

AYMES, Jean René, *Los españoles en Francia (1808-1814): la deportación bajo el primer imperio*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

- "Españoles en Francia (1789-1823): contactos ideológicos a través de la deportación y del exilio", *Trienio*, 10, (1987), pp. 3-26.

- "La opinión pública francesa hostil a la intervención de 1823", en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, RAMOS SANTANA, Alberto, (eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 217-237.

- "Un folleto de la primavera de 1814 en el centro del pensamiento absolutista", en AYMES, Jean René, *La Guerra de la Independencia (1808-1814): calas y ensayos*, Madrid, CSIC, Ediciones Doce Calles, 2009, pp. 379-392.

- "Los deportados españoles a Francia (1808-1814)", en AYMES, Jean René, *La Guerra de la Independencia (1808-1814): calas y ensayos*, Madrid, CSIC, Ediciones Doce Calles, 2009, pp. 461-473.

- "Los escritos de los deportados a Francia (1808-1814): mentalidades y opiniones", en DURÁN LÓPEZ, Fernando y CARO CANCELA, Diego (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2011, pp. 159-172.

BAGNÓ, Vsevolod, "Una desconocida carta de Rafael del Riego en un archivo moscovita", *Trienio*, 20, (1992), pp. 159-163.

BARBASTRO GIL, Luis, *El clero valenciano en el Trienio liberal (1820-1823): esplendor y ocaso del estamento eclesiástico*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985.

BAROJA, Pío, *Los caminos del mundo, Memorias de un hombre de acción*, vol. 3, Madrid, Caro Raggio, 1976.

- *Juan Van Halen, el oficial aventurero*, (ed. de Juan Van-Halen), Madrid, Edaf, 1998.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- *Obras completas*, (prólogo de José Carlos Mainer), Barcelona, Círculo de Lectores, 1997.

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xose Ramón, *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Vigo, Xerais de Galicia, 1982.

- "A conspiracion galega de 1817", *Grial*, 87, (1985), pp. 32-46.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, "La proyección social de la universidad y la clientela universitaria. La Universidad de Oviedo y sus hombres", en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aída (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, pp. 167-212.

BAYO, Estanislao de Kotska, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Repullés, 1842.

BERMEJO CABRERO, José Luis, *Máximas, principios y símbolos políticos: una aproximación histórica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

BERTIER DE SAUVIGNY, Guillaume de, *Metternich et la France après le Congrès de Vienne*, t. 2: *Les grands Congrès, 1820/1824*, Paris, Hachette, 1971.

BISTARELLI, Agostino, "Vivere il moto spagnolo. Gli esiliati italiani in Catalogna durante il Trienio Liberal", *Trienio*, 32 y 33, (1999), pp. 5-14 y 65-90.

BLANCO VALDÉS, Roberto Luis, Rey, *Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

BOURDIEU, Pierre, "La ilusión biográfica", en BOURDIEU, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997, pp. 74-83.

BULDAIN JACA, Blanca Esther, *Régimen político y preparación de Cortes en 1820, Monografías del Congreso de los Diputados*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1988.

- *Las elecciones de 1820. La época y su publicística*, Madrid, Ministerio del Interior, 1993.

BURDIEL, Isabel, "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica", en BURDIEL, Isabel, PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, pp. 17-48.

BUSQUETS, Julio, *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, Planeta, Barcelona, 1982.

BUSTOS, Sophie, "El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha", *Historia Autónoma*, 4, (2014), pp. 129-143.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, *La ocupación francesa de España. (1823-1828),* Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996.

- *La intervención francesa y la crisis del absolutismo en Cádiz (1823-1828)*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998.

- "La fiesta revolucionaria en el Cádiz Constitucional", en VV.AA., *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Alianza Editorial, 1994, vol. 3, pp. 439-444.

- "Las relaciones franco-portuguesas durante la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis", en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo y RAMOS SANTANA, Alberto (eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 279-299.

- *Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano en la revolución piamontesa de 1821*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2006.

CABRERA, Miguel Ángel, "El sujeto de la política: naturaleza humana, soberanía y ciudadanía", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 37-67.

CALVO MATURANA, Antonio, *Impostores. Sombras en la España de las Luces*, Madrid, Cátedra, 2015.

CANDIDO, Salvatore "La revolución de Cádiz y el general Riego, su lucha por la libertad. Mito e imagen por medio de los despachos diplomáticos de Madrid, Turín y el periódico Gazzetta di Genova 1820-1823", en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 80-95.

CANELLA SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Imprenta de Flórez, Gusano y compañía, 1903, (ed. facsímil, Gijón, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1985).

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco, *La Guerra de la Independencia en Asturias*, Oviedo, Silverio Cañada Ed., 1984.

- *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.

- "1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal,

Italia y Grecia", *Spagna Contemporánea*, 46, (2014), pp. 21-40.

CARDONA, Gabriel, *A golpes de sable: los grandes militares que han marcado la historia de España*, Barcelona, Ariel, 2008.

CASADO BURBANO, Pablo, *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, Edersa, 1982.

- "El pensamiento político-militar de Riego", *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 186-193.

CASTELLS, Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989.

- "La Constitución de 1812 y su proyección en los movimientos liberales europeos del primer tercio del siglo XIX", *Trocadero*, 1, (1989), pp. 117-132.

- "La opinión liberal ante la invasión francesa: Cataluña (1823), en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Milenio, Lleida, 2001, pp. 147-156.

- "Después de la Revolución Francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)", en LA PARRA, Emilio y RAMÍREZ, Germán (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada. Foro de debate. Valencia, 25 a 27 de octubre de 2001*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 15-37.

- Id. y ROCA VERNET, Jordi, "Napoleón y el mito del héroe romántico. Su proyección en España (1815-1831)", *Hispania Nova*, 4, (2004).

CEPEDA GÓMEZ, José, *El Ejército en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1990.

- "El Ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820 en Andalucía", *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 2-3, (1975-1976), pp. 269-297.

- "La Iglesia de Andalucía ante el pronunciamiento de 1820", *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 4-5, (1977-1978), pp. 195-218.

- "El pronunciamiento, ¿una apuesta por el liberalismo?", en FRIEYRO DE LARA, Beatriz (coord.), *Guerra, Ejército y Sociedad en el nacimiento de la España Contemporánea*, Granada, Universidad de Granada, 2009, pp. 451-487.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CHRISTIANSEN, Eric, *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974.

CHUST, Manuel y MÍNGUEZ, Víctor (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003.

COMELLAS, José Luis, *Los primeros pronunciamientos en España*, Madrid, CSIC, 1958.

- "Tres hombres de su tiempo que cambiaron la historia", en VV.AA., *Las individualidades en la Historia. Actas de las II Conversaciones Internacionales de Historia Universidad de Navarra (Pamplona, 21-23 de marzo 1979)*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1985, pp. 239-241.

COSORES, Nadiezdha, "¿Por qué no hubo jacobinos en el Trienio?" en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 243-271.

- "England and the Spanish revolution of 1820-1823", *Trienio*, 9, (1987), pp. 39-131.

DEMANGE, Christian, *El 2 de mayo. Mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid, Marcial Pons Historia, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

DÉROZIER, Albert, *L'histoire de la "Sociedad del Anillo de Oro", pendant le triennat constitutionnel 1820-1823: la faillite du système libéral*, Paris, Les Belles Lettres, 1965.

- *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Madrid, Ediciones Turner, 1978.

DE ABOL-BRASON Y ÁLVAREZ-TAMARGO, Manuel, "La biblioteca del conde de Toreno: de la Ilustración al Liberalismo. Aspectos históricos y jurídicos", en *Actas 1er Congreso de Bibliografía Asturiana*, abril de 1989, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 1992, pp. 590-686.

DE BURGOS, Carmen, *Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego (Un crimen de los Borbones)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931; Sevilla, Renacimiento, 2013 (reedición con estudio introductorio de Manuel Moreno Alonso).

DE CASTRO, Concepción, *Andrés Borrego. Periodismo político liberal conservador (1830-1846)*, Madrid, Miguel Castellote, 1972.

DE DIEGO GARCÍA, Emilio, "Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823", en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol 2, pp. 451-466.

DE MATEO AVILÉS, Elías, "Una aportación a los orígenes del republicanismo en España. La conspiración de Lucas del Barco Mendialdúa en Málaga (1821)", *Jábega*, 51, (1986), pp. 43-52.

DÉMIER, Francis, *La France de la Restauration (1814-1830). L'impossible retour du passé*, Paris, Gallimard, 2012.

DOMERGUE, Lucienne, "Don Rafael del Riego ahorcado", en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 115-124.

DUFOUR, Gérard, *Un liberal exaltado en Segovia: el canónigo Santiago Sedeño y Pastor (1769-1823)*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1989.

- *Sermones revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.

DURÁN LÓPEZ, Fernando, *Introducción a José Joaquín de Clararrosa, Diccionario tragalológico y otros escritos políticos (1820-1821)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006.

ELORZA, Antonio, *La ideología liberal de la Ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970.

- "La ideología moderada en el Trienio liberal", en ELORZA, Antonio, *La modernización política en España. Ensayos de historia del pensamiento político*, Madrid, Endymion, 1990, pp. 141-236.

ESDAILE, Charles J., *La Guerra de la Independencia: una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2002.

ESTEBAN, José, *El Himno de Riego*, Barcelona, Argos Vergara, 1984.

FERNÁNDEZ ALBÉNIZ, María del Carmen, "Sevilla 1823: el exilio real", en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, RAMOS SANTANA, Alberto, *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 255-264.

FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *El ejército español en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

FERNÁNDEZ DE SARASOLA, Ignacio, *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

- "La Constitución Española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana", *Fundamentos: Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional*, 2,

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

(2000), pp. 359-466.

- *Proyectos constitucionales de España (1786-1823),* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

- "El pensamiento político-constitucional de Álvaro Flórez Estrada a través de la prensa", en VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, (coord), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853), política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004, pp. 255-295.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel, *Derecho Parlamentario Español. Colección de Constituciones, disposiciones de carácter constitucional, leyes y decretos electorales para diputados y senadores, y reglamento de las Cortes que han regido en España en el presente siglo*, t. 3, Madrid, Establecimiento Tipográfico Hijos de J. A. García, 1900.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería española en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1974, [1986 2ª ed. corregida].

- *Masonería española contemporánea*, 2 vols., Madrid, Siglo XXI Editores, 1980.

FERRERA CUESTA, Carlos, "Los lugares de sociabilidad: salones, cafés y sociedades", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 219-249.

FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta*, Barcelona, Ariel, 1974.

- *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Barcelona, Crítica, 1979.

- *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006.

FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España: historia social de la guerra de la Independencia 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006.

FREIRE, Ana María, *Entre la Ilustración y el Romanticismo: la huella de la Guerra de Independencia en la literatura española*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- *El teatro español entre la Ilustración y el Romanticismo. Madrid durante la Guerra de la Independencia*, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2009.

FUENTES, Juan Francisco, "La conjuración republicana de Barcelona (1821)", en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 180-185.

- "El Trienio liberal en la correspondencia del duque de Wellington", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 186, (1989), pp. 407-442.

- "Sátira y revolución en la prensa del Trienio Liberal", *Trienio*, 20, (1992), pp. 83-100.

- "Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: Difusión y tendencias", *Trienio*, 24, (1994), pp. 165-196.

- "De la sociabilidad censitaria a la sociabilidad popular en la España liberal", en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Milenio, Lleida, 2001, pp. 207-224.

- "Iconografía de la idea de España en la segunda mitad del siglo XIX", *Cercles: revista d'història cultural*, 5, (2002), pp. 8-25.

- "Flórez Estrada en el Trienio Liberal", en VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, (coord), *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853), política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004, pp. 175-207.

- "La biografía como experiencia historiográfica", *Cercles: revista d'història cultural*, 10, (2007), pp. 37-56.

- "'Yo nada valgo'. Rafael del Riego y la revolución liberal española", en PÉREZ LEDESMA, Manuel y BURDIEL, Isabel, *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2008, pp. 13-42.

- "La fiesta revolucionaria en el Trienio Liberal Español (1820-1823)", *Historia Social*, 78, (2014), pp. 43-59.

FUSTER, Joan, "Riego, Gomis, Amelia y otras cosas", *Revista Fiestas de Ontinyent*, 1973.

GARCÍA LEÓN, José María, *La milicia nacional en Cádiz durante el Trienio Liberal 1820-1823*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983.

- *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1999.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

GARCÍA PELAYO, Manuel, *Mitos y símbolos políticos*, Madrid, Taurus, 1964.

GARCÍA PRADO, Justiniano, "El 'muy noble ejército asturiano' en 1808", *Revista de la Universidad de Oviedo*, (1947), pp. 97-125.

- "Notas para la historia de Asturias", *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, t. 1, (1951), pp. 147-151.

GAUDART DE SOULAGES, Michel y LAMANT, Hubert, *Dictionnaire des Franc-Maçons européens*, Paris, Dualpha Editions, 2005.

GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 vols, Madrid, Tecnos, 1975.

- *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976.

- "Los colaboradores de El Zurriago y de La Tercerola", *Bulletin Hispanique*, t. 74, nº 1-2, (1972), pp. 165-184.

- *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

- "La fama de Riego", en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 365-379.

- *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991.

- "La campana que no se oyó. (Ensayo sobre el jacobinismo español)", en CASTELLS, Irene y ROURA, Lluís, (eds.), *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995, pp. 85-106.

- "Del Liberalismo al Republicanismo", en PIQUERAS, José Antonio y CHUST, Manuel. (eds.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 81-95.

- "Prisión y muerte de Riego", *Trienio*, 27, (1996), pp. 27-54.

- "La guerra de 1823. Consideraciones historiográficas", en AYMES, Jean René y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (eds.), *La imagen de Francia en España (1808-1850)*, Bilbao, Presses de la Sorbonne Nouvelle- Universidad del País Vasco, 1997, pp. 62-77.

- *Diccionario Biográfico de España, 1808-1833: de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols., Madrid, Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2010.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

GINZBURG, Carlo, “Mito, distancia y mentira”, en GINZBURG, Carlo, *Ojazos de madera. Nueve reflexiones sobre la distancia*, Barcelona, Península, 2000, pp. 41-84.

GIRARDET, Raoul, *Mythes et mythologies politiques*, París, Seuil, 1986.

GÓMEZ RIVERO, *Los jueces del Trienio Liberal*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2006.

GÓMEZ RUIZ, Manuel y ALONSO JUANOLA, Vicente, *El Ejército de los Borbones*, vols. 4 y 5. Madrid, Servicio Histórico Militar, 1992-1999.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, “El reparto de propios y baldíos en el Trienio Constitucional. Una reforma frustrada”, *Trienio*, 8, (1986), pp. 33-68.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Senén, *El General Riego. Su ascendencia paterna y materna. Y actuales parientes*, Tineo, Asociación cultural Conde de Campomanes, 2004.

GONZÁLEZ SERENA, José Antonio, “El Himno de Riego. Música, política y patrimonio”, *Nasarre: Revista aragonesa de musicología*, 21-1, (2005), pp. 89-101.

GOÑI GALARRAGA, José María, “Un legajo documental desconocido” en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 196-242.

GRANDMAISON, Geoffroy de, *L'expédition française d'Espagne en 1823*, Paris, Plon, 1928.

GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana y ZURITA ALDEGUER, Rafael, “El Trienio Constitucional y la organización de la milicia nacional en Alicante (1820-1823)”, en VV.AA., *La Revolució francesa i el procés revolucionari a Catalunya i al País Valencià*, Barcelona, Fundació Caixa de Catalunya, Estudi General de Girona, 1990, pp. 99-114.

GUTIÉRREZ NOGALES, Mercedes, *Rafael del Riego. Datos biográficos, romancero y documentos*, Sevilla, ed. de la autora, 1998.

HANTRAYE, Jacques, “Les prisonniers de guerre en Saône-et-Loire de la Révolution au Premier Empire”, *Memoires de la SHAC*, t. 72, (2004), pp 39-47.

HERNÁNDEZ, Telesforo, “Los proveedores del Ejército y la revolución liberal de 1820: los intereses materiales de Vicente Bertrán de Lis”, en RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquin Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2008, pp. 349-399.

HERON LEPPER, John, *Les sociétés secrètes de l'antiquité à nos jours*, París, Payot, 1933.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Alianza, Madrid, 1988.

HOBSBAWM, Eric y RANGER, Terence, *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002 (ed. original 1983).

HOCQUELLET, Richard, "La distancia al acontecimiento para sus testigos y el historiador. Huellas, rastros, memorias. Investigaciones sobre el personal político español a principios del siglo XIX", en LUIS, Jean Philippe (ed.), *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, pp. 199-217.

- "Toma de partido y relaciones de poder en la España de principios del siglo XIX (la Junta Suprema de Mallorca en 1808. Las comisiones preparatorias de las Cortes de Cdiz. Los pretendientes a las magistraturas locales en 1820 y 1823)", en LUIS, Jean Philippe (ed.), *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, pp. 271-291.
- "Nombrar al enemigo: luchas políticas y guerras civiles, España, 1808-1823", en LUIS, Jean Philippe (ed.), *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Cádiz, Servicio de Publicaicones de la Universidad de Cádiz, 2011, pp. 261-270.
- Id. y MICHONNEAU, Stéphane, "Le héros de guerre, le militaire et la nation", en *Actores de la Guerra de la Independencia*, *Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38 (1), (2008), pp. 95-114.

IMÍZCOZ, José María, y CHAPARRO, Álvaro (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid, Silex, 2013.

JANKE, Peter, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

LAFUENTE, Modesto, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por Don Modesto Lafuente. Continuada desde dicha época hasta la muerte de Alfonso XII por D. Juan Valera en colaboración con D. Andrés Borrego, D. Antonio Pirala y D. José Coroleu*, t. XXVII y XXVIII, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1865.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

LAGUNA PLATERO, Antonio, *Història de la comunicació: València, 1790-1898*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.

LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, Isidoro, *Jaén (1820-1823). La lucha por la libertad durante el Trienio Libera*l, Jaén, Concejalía de Cultura, Servicio de Publicaciones, 1996.

LARRAZ, Emmanuel, "Teatro y política en el Cádiz de las Cortes", en LÓPEZ, François, PÉREZ, Joseph, SALOMON, Noël y CHEVALIER, Maxime (coords.), *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, Burdeos, Université de Bordeaux, 1977, vol. 2, pp. 571-578.

LARROCHE, Emmanuel, *L'expédition d'Espagne. 1823: De la guerre selon la Charte*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.

LA PARRA, Emilio, *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985.

- "Antonio Bernabéu: un clérigo constitucional", *Trienio*, 3, (1984), pp. 105-131.
- "La regencia de 1823 (un testimonio inédito de Gabriel Ciscar)", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 15, (1992), pp. 90-100.
- *El regente Gabriel Ciscar*, Madrid, Compañía Literaria, 1995.
- *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2003.
- "El príncipe inocente. La imagen de Fernando VII en 1808", en CHUST CALERO, Manuel y FRASQUET, Ivana, *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2004, pp. 31-50.
- "La biografía de una persona importante", *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30, (2004), pp. 57-72.
- "El rey y la contrarrevolución absolutista al final del Trienio constitucional", *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 37-42, (2004-2006), pp 197-214.
- "La metamorfosis de la imagen del Rey Fernando VII entre los primeros liberales", en ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.), *Cortes y revolución en el primer liberalismo español: actas de las Sextas Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España contemporánea*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006, pp. 73-96.
- *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

- "Politización y movilización popular en España", en LA PARRA, Emilio y TRUJILLO, Millán (eds.), *Ciudadanos. El nacimiento de la política en España (1808-1868)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Fundación Pablo Iglesias, 2009, pp. 18-37.
- "La canción del Trágala. Cultura política y política popular en el inicio de la revolución liberal en España", *Les travaux du CREC en ligne*, 6, (2009), pp. 68-85.
- "La Restauración de Fernando VII en 1814", *Historia Constitucional*, 15, (2014), pp. 205-22.
- "Cultura católica: confesionalidad y secularización", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 127-154.

LE GOFF, Jacques, *Saint Louis*, Gallimard, París, 1996.

LIGOU, Daniel, *Dictionnaire de la franc-maçonnerie*, (édition revue, corrigée et augmentée par Charles Porset et Dominique Morillon), Paris, Quadrige/Puf, 2006.

LONGHURST, Carlos, *Las novelas históricas de Pío Baroja*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1974.

LÓPEZ, Roberto Javier, "Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII", *Espacio, tiempo y forma*, 10, (1997), pp. 375-403.

LUIS, Jean Phillipe, *L'ivresse de la fortune. A. M. Aguado, un génie des affaires*, Paris, Payot, 2009.

MAIRE BOBES, Jesús, *Fábulas españolas de don Juan Manuel a nuestros días*, Madrid, Akal, 2004.

MARTÍN, Luis P., "La masonería y la conspiración liberal (1814-1834). Los límites de un mito histórico", *Trienio*, 22, (1993), pp. 73-90.

MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín, "Los periódicos afrancesados, absolutistas y ultras vistos desde El Universal (1820-1823)", en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Milenio, Lleida, 2001, pp. 103-115.

MAS GALVAÑ, Cayetano, "De la Ilustración al Liberalismo. El seminario de San Fulgencio de Murcia (1774-1823), *Trienio*, 12, (1998), pp. 102-175.

- "El clero murciano durante el trienio liberal: las raíces de un conflicto", en ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Elisabel (eds.), *Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814).*

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour, Alicante, Universidad de Alicante, 2010, pp. 333-347.

MATEOS DORADO, Dolores, "El siglo XVIII. La Universidad de Oviedo y el reformismo ilustrado", en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aída (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, pp. 213-251.

MATHIEZ, *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*, (ed., traducción, estudio preliminar y notas de Francisco Javier Ramón Solans), Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

MELÉNDEZ DE ARVAS, Cecilia, *Célebre pero desconocido. General Riego*, Oviedo, 1999.

MÉNDEZ GARCÍA, Zoilo, *Los siglos de Oro de Tuña, cuna de ilustres varones de la nobleza asturiana*, Luarca, Talleres Gráficos Heredera R. P. del Río, 1932.

MICHONNEAU, Stéphane, y HOCQUELLET, Richard, "Le héros de guerre, le militaire et la nation", en *Actores de la Guerra de la Independencia*, *Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38 (1), (2008), pp. 95-114.

MILLÁN, Jesús, *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano 1680-1840*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1984.

MILLÁN, María José y LA PARRA, Emilio, *Ciudadanos. El nacimiento de la política en España (1808-1869*): [exposición], Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Fundación Pablo Iglesias, 2009.

MOLINER, Antonio, "Opinión pública y anticlericalismo en la prensa exaltada del Trienio Liberal", en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Milenio, Lleida, 2001, pp. 73-101.

MONASTERIO, Pedro, "El himno de Riego", *Historia y Vida*, 124, (1978), pp. 123-125.

MONDEJAR, Michel, *Alliances et conflits au sein des sociétés secrètes libérales: la confédération des chevaliers comuneros ou les limites de l'illusion démocratique durant le triennat constitutionnel 1820-1823*, [Tesis doctoral], 2 vols., Département d'Etudes Hispaniques, Université Aix-Marseille I, Université de Provence, 2007.

MORAL RONCAL, Antonio Manuel, *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Ariel Practicum, Barcelona, 1998.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

MORÁN, Manuel, "La cuestión de los refugiados extranjeros. Política española en el Trienio Liberal", *Hispania*, vol. 49, 173, (1989), pp. 985-1016.

MORANGE, Claude, "¿Quién financió el Eco de Padilla y el Independiente?", *Trienio*, 8, (1986), pp. 3-32.

- "José Manuel Regato. (Apuntes sobre la policía secreta de Fernando VII)", en MORANGE, Claude, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español y un panfleto clandestino de 1800*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 151-205.

- "Teoría y práctica de la libertad de prensa durante el Trienio constitucional: el caso de El Censor (1820-822)", en MORANGE, Claude, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español y un panfleto clandestino en 1800*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, pp. 87-105.

- *Sebastián de Miñano. Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823).* (Selección, presentación y notas de Claude Morange), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

- "Opinión pública: cara y cruz del concepto en el primer liberalismo español", en FUENTES, Juan Francisco y ROURA, Lluís (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Milenio, Lleida, 2001, pp. 117-145.

- *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata (1819*), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

MORENO ALONSO, Manuel, *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

- DE BURGOS, Carmen, *Gloriosa vida y desdichada muerte de don Rafael del Riego*, Sevilla, Renacimiento, 2013, (estudio introductorio de Manuel Moreno Alonso).

MORENO CAPA, Manuel, "Las canciones de la libertad", *Ritmo*, 525, (1982), pp. 12-15.

MOSQUERA, Alejandro, *Rafael del Riego*, La Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 2003.

MOSSE, George Lachmann, *La imagen del hombre: la creación de la masculinidad moderna*, Madrid, Talasa, 2001.

MUÑOZ RAMÍREZ, José Antonio, "Memoria de la columna móvil de las tropas nacionales al mando de Don Rafael del Riego, 27 de enero-11 de marzo de 1820" en *Milicia y Sociedad en la Baja Andalucía (siglos XVIII y XIX), Actas VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Deimos, 1998, pp. 645-684.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

NAGY, Laurent, "Un conspirateur républicain-démocrate sous la restauration: Claude-François Cugnet de Montarlot. Origine de l'élaboration d'une culture révolutionnaire", *Annales historiques de la Révolution Française*, 4, (2012), pp. 131-156.

- "L'émissaire de charbonnerie française au service du Trienio Liberal", *Historia Constitucional*, 15, (2014), pp. 223-254.

NÚÑEZ MUÑOZ, MARÍA Fe, "El pronunciamiento de Riego en las actas capitulares jerezanas", *Anales de la Universidad de Cádiz*, 3-4, (1986-1987), pp. 229-249.

OZOUF, Mona, *La fête révolutionnaire, 1789-1799*, París, Éditions Gallimard, 1976.

PALACIOS, Diego, "Ejercer derechos: reivindicación, petición y conflicto", en ROMEO MATEO, María Cruz y SIERRA, María, (coords.), *La España liberal 1833-1874*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, pp. 253-285.

PARENTE RODRÍGUEZ, Gonzalo, *Apuntes biográficos del general Rafael del Riego*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013.

PAYNE, Stanley George, *Ejército y sociedad en la España liberal: 1808-1936*, Madrid, Akal, 1976.

PEGENAUTE, Pedro, *Trayectoria y testimonio de José Manuel del Regato*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978.

PELOSI, Hebe Carmen, "La política exterior de España en el Trienio Constitucional (1820-1823)", *Cuadernos de Historia de España*, 61-62, (1977), pp. 387-443.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia Nacional y Revolución Burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Jerónimo Zurita, 1978.

- "Ejército nacional y milicia nacional", en GIL NOVALES, (ed. e introducción), *La revolución burguesa en España: actas del Coloquio Hispano-Alemán, celebrado en Leipzig los días 17 y 18 de noviembre de 1983*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985, pp. 179-195.

PÉREZ LÓPEZ-PORTILLO, Raúl, *La España de Riego*, Madrid, Sílex, 2005.

PINILLA CAÑADAS, Scheherezade, "1820-1821: Riego mueve Madrid. Nuevas brisas en el viejo repertorio de acción colectiva en la España del siglo XIX", *Res Publica*, 16, 2006, pp. 77-96.

PINTOS VIEITES, María del Carmen, *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1958.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

POZUELO ANDRÉS, YVÁN, "Las relaciones masónicas entre Asturias e Hispanoamérica en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión", *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol 1, 1, (2009), pp. 261-281.

PRO RUIZ, Juan, "El Derecho y los Derechos", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 69-95.

PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza, 2000.

RAMÍREZ, Pedro José, *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014.

RAMÍREZ ALEDÓN, Germán, "La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional", en LA PARRA, Emilio y RAMÍREZ, Germán (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada. Foro de debate. Valencia, 25 a 27 de octubre de 2001*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 213-286.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro, *Paseos por Córdoba: o sean apuntes para su historia*, Valladolid, Maxtor, 2003.

RANCH SALES, Amparo, "José Melchor Gomis y Colomer (1791-1836). Músico, romántico y exiliado liberal y el Himno de Riego", *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles*, 3, (2004), pp. 60-73.

- "Himnos constitucionales de 1812 y 1820", *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles*, 16, (2014), pp. 136-165.

RAMOS OLIVER, Francisco, "La trayectoria militar de Rafael del Riego", *Revista de Historia Militar*, 112, (2012), pp. 297-322.

REICHARDT, Rolf, *La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

REVSIN, G., *Riego, héroe de España*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1946.

REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, Madrid, CSIC, 1973.

RICO GIMÉNEZ, Juan, *De la Ilustración al Liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ROCA VERNET, Jordi, "Las imágenes en la cultura política liberal durante el Trienio (1820-1823): el caso de Barcelona", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 10, (2002), pp. 185-220.

- Id. y CASTELLS, Irene, "Napoleón y el mito del héroe romántico. Su proyección en España (1815-1831)", *Hispania Nova*, 4, (2004).

- *Política, liberalisme i revolució. Barcelona, 1820-1823*, [Tesis doctoral], 2 vols., Departament d'Història Moderna i Contemporània, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007.

- *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Lleida, Editorial Pagés, Fundació Noguera, 2011.

- "¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal? Historia, moral y federalismo en el discurso republicano del primer liberalismo", *Revista de Estudios Políticos*, 156, (2012), pp. 85-123.

RODRIGO MANCHO, Ricardo, "Francisco Brotons: un novelista valenciano al servicio del Trienio", en BUTRÓN PRIDA, Gonzalo y RAMOS SANTANA, Alberto, (eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 207-215.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ramón, *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo (1765-1934)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.

- "Las infraestructuras universitarias. Establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Universitaria", en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aída (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, pp. 131-163.

ROMÁN OJEDA, Francisco Domino, *Riego, "Héroe de Las Cabezas"*, Las Cabezas de San Juan, Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, 1988.

- *Riego: un grito de libertad*, Sevilla, Centro Asturiano de Sevilla, 2002.

ROMEO MATEO, María Cruz, "Del principio de legitimidad a la defensa de la libertad de la nación: la revolución de 1820 y las relaciones internacionales", *Hispania*, vol. 48, 168, (1988), pp. 201-226.

- *Entre el orden y la Revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1993.

- "La sombra del pasado y la expectativa del futuro: jacobinos, radicales y republicanos en la revolución liberal", en CASTELLS, Irene y ROURA, Lluís, (eds.), *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995, pp. 107-138.

- “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, en SUÁREZ CORTINA, Manuel, (coord.), *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 81-114.

ROMERA, ÁNGEL, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico Revolucionario*. (Selección, estudio y notas de Ángel Romera), Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005.

ROMERO FERRER, Alberto, “'Libres nacimos, libres moriremos'. La literatura como vehículo de politización”, en LA PARRA, Emilio y TRUJILLO, Millán (eds.), *Ciudadanos. El nacimiento de la política en España (1808-1868)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Fundación Pablo Iglesias, 2009, pp. 128-143.

ROSANVALLON, Pierre, *La monarchie impossible: les Chartes de 1814 et 1830*, París, Fayard, 1994.

- *La Démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, París, Gallimard, 2000.

RUBIO POBES, Coro, “Patria y nación”, en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 97-125.

RUIZ JIMÉNEZ, Marta, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Madrid, Fundamentos, 2007.

RUIZ LAGOS, Manuel, *El Dean López Cepero y la Ilustración romántica*, Jerez, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1970.

RÚJULA, Pedro, *Contrarrevolución, Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.

- *Constitución o muerte. El Trienio Liberal y los levantamientos realistas en Aragón (1820-1823)*, Zaragoza, Edizions de l'Astral, 2000.

- “Un despertar constitucional. Experiencia política y memoria/s en la España liberada (1812-1814)”, en DURÁN LÓPEZ, Fernando y CARO CANCELA, Diego (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2011, pp. 213-234.

SÁNCHEZ CASADO, Galo, *Los altos grados de la masonería*, Madrid, Akal, 2009.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo en España*, [Tesis doctoral], 2 vols., Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, 1999.

SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Los cien mil hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981.

SAŃCHEZ MARTÍN, Víctor, "El impacto del liberalismo en las calles de Alicante durante el siglo XIX", *Pasado y memoria*, 7, (2008), pp. 189-218.

- "Riego y su himno en la política simbólico-nacional de la II República", en BARRIO ALONSO, Ángeles, DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca, (coords.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.

- "De revolucionario republicano a católico conservador. El mito de Riego en la literatura, el teatro y la historiografía durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)", en GONZÁLEZ, Alberto, (coords.), *No es país para jóvenes. Actas del Encuentro de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea*, Vitoria, Instituto Valentín de Foronda, 2012.

- "El héroe revolucionario en el Parlamento. La labor como diputado de Rafael del Riego (1822-1823)", en REPETO GARCÍA, Diana, (coords.), *Las Cortes de Cádiz y la Historia Parlamentaria*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2012.

- "Creación, construcción y dudas sobre la imagen del héroe revolucionario y del monarca constitucional en 1820", en GARCÍA MONERRIS, Encarnación, MORENO SECO, Mónica y MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio (eds.), *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, València, Publicaciones de la Universitat de València, 2013, pp. 59-88.

- "De rebeldes derrotados y revoluciones triunfantes. La sublevación del Ejército Expedicionario en 1820: del fracaso militar al éxito político", en BENGOCHEA TIRADO, Enrique, MONZÓN PERTEJO, Elena, PÉREZ SARMIENTO, David (coords.), *Nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la historia*, Valencia, Universitata de València, Asociación de Historia Contemporánea, 2015, pp. 206-210.

SANS PUIG, José María, "Riego, un mito liberal", *Historia y Vida*, 118, (1978), pp. 114-124.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

SANZ TESTÓN, Gloria, *Don Miguel del Riego. Un liberal olvidado*, Tineo, Asociación Cultural Conde de Campomanes, 2001.

SARRAILH, Jean, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979.

SCOTTI DOUGLAS, Vittorio, "La Constitución de Cádiz y las revoluciones italianas en Turín y Nápoles de 1820 y 1821", en GIL NOVALES, Alberto (ed.), *La revolución liberal. Congreso sobre la revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana, Madrid, abril de 1999*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 257-262.

- "El liberalismo español e Italia: un modelo de corta duración", en LA PARRA, Emilio y RAMÍREZ, Germán (eds.), *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada. Foro de debate. Valencia, 25 a 27 de octubre de 2001*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 315-340.

SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

SEGARRA, Josep Ramon, "La turbación de los tiempos: ruptura temporal e historia", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 155-183.

SEOANE, María Cruz, "La imprenta y la opinión pública", en CABRERA, Miguel Ángel y PRO, Juan (coords.), *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons Historia, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 187-217.

SERRANO, Carlos, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.

SIMAL, Juan Luis, *Exilio, liberalismo y republicanismo en el mundo atlántico hispano, 1814-1834*, [Tesis doctoral], Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, 2011.

SOLDEVILLA, Fernando, *Los hombres de la Libertad. Semblanzas históricas contemporáneas*. Primera serie, Madrid, Librería Fernando Fe, 1927.

STITES, Richard, *The four horsemen: riding to liberty in post-Napoleonic Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2014.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

STOLLBERG-RILINGER, Bárbara, "La communication symbolique à l'époque pré-moderne. Concepts, thèses, perspectives de recherche", *Trivium*, 2, (2008).

SUÁREZ CORTINA, Manuel, "Introducción. Las tradiciones culturales del liberalismo español, 1808-1950", en SUÁREZ CORTINA, Manuel, (ed.), *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003, pp. 13-48.

SUBIRÁ PUIG, José, "Marchas e himnos nacionales de España", *Revista de ideas estéticas*, 138, (1977), pp. 95-113.

TALAVERA CUESTA, Santiago, *La fábula esópica en España en el siglo XVIII*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.

TORRAS, Jaime, *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Ariel, Barcelona, 1976.

TUERO BERTRAND, Francisco, *Riego, proceso a un liberal*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1995.

TULARD, Jean, *Napoléon ou le mythe du sauveur*, París, Fayard, 1987.

URQUIJO, Mikel, (dir.), *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Españoles. 1820-1854*, Madrid, Cortes Generales, 2012, (ed. en CD-ROM).

VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto J. V., "Masonería y movimiento liberal en la sublevación coruñesa de 1820, en apoyo del pronunciamiento de Rafael del Riego", en *Ejército, pueblo y Constitución. Siglos XIX y XX. Homenaje al general Rafael del Riego*, Madrid, Anexos de *Trienio*, 1988, pp. 157-179.

- "La masonería como vehículo propagador del liberalismo político. El caso gallego", en FERRER BENIMELI, José Antonio, (coord.), *Masonería, revolución y reacción. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Alicante 27-30 de septiembre de 1989*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, vol. 1, pp. 183-193.

VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, "La monarquía imposible: la Constitución de Cádiz durante el Trienio", *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. LXVI, (1996), pp. 653-687.

- "Agustín Argüelles en la historia constitucional española", *Revista Jurídica de Asturias*, 20, (1996), pp. 7-24.

- "¿Qué ocurrió con la ciencia del Derecho Constitucional en la España del siglo XIX?", *Boletín de la Facultad de Derecho*, 14, (1999), pp. 93-172.

- "Retrato de un liberal de izquierda", en VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, (coord),

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Álvaro Flórez Estrada (1766-1853), política, economía, sociedad, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004, pp. 15-82.

- *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005.

VARO MONTILLA, Francisco, *La causa del Palmar. Conspiración y levantamiento de 1819*, [Tesis doctoral], Departamento de Historia Contemporánea, UNED, 2009.

VELARDE FUERTES, Juan, "Consideraciones sobre la historia de la Universidad de Oviedo", en URÍA, Jorge, GARCÍA, Carmen y TERRÓN, Aída (eds.), *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, vol. 1, pp. 11-27.

VICENTE GUERRERO, Guillermo, *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)*, Huesca, Instituto de Estudios Aragoneses, 2003.

VILLAURRUTIA, Marqués de, *Fernando VII rey constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, Madrid, Beltrán, 1922.

WARESQUIEL, Emmanuel de, e YVERT, Benoît, *Histoire de la Restauration. 1814-1830. Naissance de la France moderne*, París, Perrin, 2002.

YAMAMICHI, Yoshiko, "Fiestas y celebraciones cívico-religiosas en la Barcelona constitucional (1820-1823)", *Espacio, Tiempo y Forma*, 15, (2002), pp. 123-155.

ZAVALA, Iris María, *Masones, Comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971.

ZOZAYA MONTES, María, "Prisionero en libertad. Vivencia de un ingeniero militar deportado durante la Guerra de la Independencia", en DURÁN LÓPEZ, Fernando y CARO CANCELA, Diego (eds.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2011, pp. 173-191.

ZURITA ALDEGUER, Rafael, "Intérprete y portavoz. La figura del diputado en las elecciones de 1854 en España", *Spagna Contemporanea*, 32, (2007), pp. 53-72.

- "El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal", en ROMEO MATEO, María Cruz y SIERRA, María, (coords.), *La España liberal 1833-1874*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, pp. 317-346.

- Id. y GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, "El Trienio Constitucional y la organización de la milicia nacional en Alicante (1820-1823)", en *La Revolució francesa i el procés revolucionari a Catalunya i al País Valencià*, Barcelona, Fundació Caixa de Catalunya, Estudi General de Girona, 1990, pp. 99-114.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante